



*Delniado Gravado e inventado por D. Juan de la Cruz Pensionista de S. Mag. Año 1766*

ANNALES  
DEL REYNO  
DE  
NAVARRA.

COMPUESTOS  
POR EL P. JOSEPH DE MORET,  
DE LA COMPANIA DE JESUS, NATURAL DE PAMPLONA.

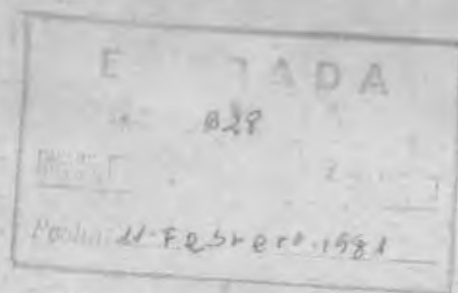
CHRONISTA DEL MISMO REYNO.

TOMO I.



CON LICENCIA

En Pamplona: En la Imprenta de PASCUAL IBAÑEZ, Impresor, y Mer-  
cader de Libros. Año MDCC. LXVI.



ANNALES  
DEL REYNO  
NAVARRA.

DOCTORES  
DON JOSEPH DE ARCA  
DON JOSEPH DE ARCA

A LOS TRES ESTADOS  
DEL ILUSTRISSIMO REYNO  
DE  
NAVARRA,

EN SUS CORTES GENERALES.

ILUSTRISSIMO SEÑOR.



ON la proporcion, que corren los rios al Mar, de cuyo seno salieron, para reconocer el origen, que les diò el ser, con la misma corren estos catorce Libros de los Annales del Reyno al seno de V. Ilust. que les diò el origen en la formacion de materia propria, y toda suya: y el curso en el decreto, de que salieffen. Y como quiera que las cosas corren à su centro con movimiento natural, y sin necesidad de impulso ajeno, habrè de reconocer, que ellos mismos se van llevados de su corriente con mas propiedad, que no, que yo los encamino: y que en buscar el seno de su proteccion tiene mas parte su curso natural, que mi direccion, y destino. Pero no por esso se le niègue el merito à mi obsequio, y afecion reconocida al nombre de V. Ilust. si acompaña à su corriente, y la ayuda mi buen afecto con aquella misma proporcion tambien, con que baxando à su centro la marèa, y el viento, que conspira, ayudan al curso natural del rio. Muchas causas se confederan à veces para un mismo efecto. La Naturaleza, que las dotò à todas de actividad, se la templò de suerte, que lucieffen todas sin el achaque de invidia de obrar solas. No llamarè dòn este, que presèmo; siendo paga de deuda à su legitimo dueño. Pero la alegria, y gusto de pagar la suelen recibir los animos generosos con aquel linage de agrado, con que se recibe el dòn, y adjudicarle alguna parte de mèrito de tal. Esse solo busco de su benignidad, confessando la deuda, como quien in-

Morèt Tomo I. \* 2 te-



teressa en la confesion de ella, se discierna V. Ilust. por dueño legitimo de mis obras; pues vienen ellas à mejorar de dueño, que las defienda.

Ni dudo, que en esta parte de ellas, que corre por lo mas antiguo, parecerà à algunos ingenios de fuera demasiado de frecuente la insercion de las Cartas, è instrumentos Reales, gustando de correr sumariamente, y como por salto, las cosas ajenas. Pero ni de la Antigüedad me pareció cosa alguna despreciable: ni era bien, que el crédito de la verdad pendiese de solo mi dicho, sin llevar de Retaguardia, y Esquadron de respeto, la autoridad de los instrumentos Reales, que le asegurasse. Ni me hizo tanta fuerza su gusto en las cosas ajenas, como su exemplo en las propias y domésticas, que se ve procuraron mazizar con la insercion de los instrumentos, y memorias publicas, mas, ò menos, segun el trabajo, que pusieron, ò felicidad, que tuvieron en hallarlas. En el cuerpo de la Historia siempre juzguè hacian oficio de huesos, y nervios los actos publicos, y memorias authenticas, y que el subtraerlas era enervar la Historia, y defraudarla la fortaleza, y consistencia. Siendo en especial el sumar los hechos de los Principes, y Republicas trabajo segundo, y fácil, y de qualquiera tiempo: y el formar el cuerpo cumplido de la Historia empresa de afán grande, y primera en tiempo. Añadese otra razon à las ya dichas. Y es, que con la inspeccion de los Archivos domésticos, y de fuera he reconocido ya faltaban muchas memorias publicas, de las que se hallan numeradas en los Inventarios antiguos. Y debió mi justo rezelo temer hiciesse lo mismo la injuria de los tiempos en las que quedan, sino se perpetuaban en la Historia, multiplicando los exemplares por beneficio de la Imprenta.

Y de qualquiera manera que sea, no dudare asseverar con publica profesion, que en esta Obra he procurado mas servir al uso, y necesidad de los Naturales, que al gusto, y deleyte de los Estraños. Y siendo el fin de la Historia hacer presentes, en quanto se pueda, à los Principes, y personas señaladas, que passaron, ya se ve, que mucho mas al vivo nos los ponen à los ojos sus actos mismos exhibidos, que narrados, quanto va del dedo fiel, que muestra al que se busca, al pincel, que dà de el sola una sombra parecida. Oida la narracion del Escritor, puede dudar rodavia, que tal haya sido el Principe, de que habla. Producidos sus actos en su mismo ser, nadie puede dudar, qual haya sido. En ellos el habla, el dispone, y gobierna como presente: y cessan los rezelos de la pluma, que se encargò de ellos. Esse obsequio le hace la que los produce, y exhibe, que haciendo presentes los actos, que fueron empleos de su vida, la restituye de esta parte mas estimable, que pudo reservarse, y eximirse de la

mor-

mortalidad. En ellos tendrà V. Ilust. en el dolor, de que faltaron por la condicion mortal aquellos sus grandes, y antiguos Reyes, el consuelo de verlos presentes en sus obras: y una agradable contemplacion, descubriendo la piedad, religion, liberalidad, gratitud à los mèritos, y hazañas de sus Vasallos, vigilancia, y afán, para sacar à puerto de salud la nave encomendada de la Republica por mil borrascas de riesgos, que ocasionò la cercania, y confin de Naciones tan belicosas, y las demàs virtudes, que en aquellos mismos actos suyos resplandecen.

Obra, que con este cuydado los exhibe, ya lleva assegurada la aprobacion, y agrado de V. Ilust. Pues es fuerza, que los defectos, que se habrán cometido en lo demàs, ò advertidos se condonen facilmente con este balago, ò se passen sin advertirse, iendo envueltos en cosa de tanto deleyte, y utilidad, como las memorias vivas de sus esclarecidos Reyes. Siendo en V. Ilust. calidad ingènita, y divisa muy singular el amor entrañable, y veneracion filial à los que, mas como Padres, que como Reyes, y con Cerro de oro, no de hierro, supieron merecerle, y hacer eterno esse amor, humanando la Soberania, y remplandola à la harmonia agradable de las Leyes, en que se responden consonancias acordes de las conveniencias del Principe, y de la Republica, dictadas de la Naturaleza, y lejos de la violencia destemplada, que siempre apresurò à las cosas su acabamiento.

El tiempo mismo ayuda à la aceptacion de esta Obra. Pues es de Cortes, que V. Ilust. celebra con los Estados convocados por Orden del Rey nuestro Señor D. Carlos V. entre los que ha besado la mano V. Ilust. que prospere el Cielo, llenando el agujero feliz del nombre, y numero. De las Juntas de los Estados es el empleo proprio la inspeccion de las Leyes, y el reparo de lo que de ellas huviere desmoronado el tiempo, que solo basta; siendo de todo lo humano igualmente forzosa la fragilidad, que preciso el reparo para la duracion. Y en este empleo ninguna cosa mas oportuna, que el renovar las memorias de las Vidas, y actos de aquellos Reyes, de quienes dimanaron: y es nuevo estímulo para la observancia de ellas. Porque si bien la Ley por si misma se hace respetar, por la alteza del Autor, que la estableció, adquiere nueva veneracion: siendo el primer ardor, en que se enciende el zelo de la observancia, la alta calidad del Legislador.

Desde estas Cortes comenzará V. Ilust. à contar, y celebrar entre las suyas, ò nuevas, si à su representacion las pidió el tiempo: ò lo que no es menos estimable, reparando las de sus gloriosos Progenitores, las del Rey nuestro Señor: y con nuevo título de acepcion, y agrado. Pues madrugò tanto V. Ilust. à saludar sus Reales cunas con las demonstraciones del destino, y designa-

Morèt Tomo I.

\*3

na-

nacion , aclamandote Rey , quando Infante por la edad : y buscando con suma vigilancia , y por todos sus Archivos , para poderlo hacer , salvas las Leyes , y sin que lo estorbasse la falta del Juramento Real precedente , algun exemplar : y corriendo con uno , que hallò de toda la Antigüedad , à desabogar la llama generosa de su pecho en las aclamaciones à su Augusto Nombre , y Elevacion de los Estandartes. A este mismo ardimiento de zelo corresponde la prontitud mas allà de toda esperanza , con que V. Ilust. posponiendo el primer cuydado de la satisfaccion debida à las Leyes , y olvidando el peligro continuo de la siempre sospechosa vecindad de su Frontera , votò , y arrojò , casi con un mismo acto , el lucidissimo Tercio , vestido , armado , pagado , à donde instaba mas el riesgo , à Cataluña : con tal presteza , que casi un mismo aviso de la fama le publicò decretado , y marchando. En que parece quiso V. Ilust. mirar à un mismo tiempo , que por el reparo de las Leyes , por el de las Armas , que las mantienen , y vemos tentadas en la menor edad del Principe , acechada sagazmente de la emulacion.

Goce V. Ilust. en sus Leyes los frutos primeros de esta planta Real , que desde tan tierna asì ha sabido beneficiar : y en la copia , y sazón propria de su generosidad , aquel agrado , y deleyte singular , que corresponde al cultivo , y regalo del plantel por mano propria. Y en el interin que V. Ilust. se recrea en la contemplacion de las Vidas , y hechos de sus antiguos Reyes , que esta Obra ofrece , yo con el aliento , que espèro me infunda su buen agrado , y espèro tambien del Cielo , siendo para empleo tal , acabarè de formar la narracion de los demàs : y habrà entre tanto crecido à los arneses , y celadas nuestro Augusto Principe para la restauracion cumplida de la Monarchia , con aquella felicidad , que es justo esperemos de su causa ; pues la del Pupilo , invadido en la menor edad , siempre la reputò Dios por suya : y nos la encomendò como tal con voces muy expressadas , repetidas , y , aunque mal atendidas , con severos escarmientos acreditadas. De donde resulte , que hallando mi pluma recientes sus proezas , coròne con ellas , como con corona de oro , los Annales de V. Ilust. que guarde , y prospere el Cielo con la felicidad , que le suplico. En Pamplona , à 28. de Mayo de 1677.

B. L. M. de V. Ilustrissima

Su menor Capellan,

Joseph de Moret.

LICEN-

#### LICENCIA DEL M. R. P. PROVINCIAL.

**D**iego de la Fuente Hurtado , Provincial de la Compañia de Jesus de la Provincia de Castilla. Por particular comission que para ello tengo del muy Reverendo P. Juan Paulo Oliva , nuestro Preposito General , doy licencia , que se imprima un Libro intitulado Annales del Reyno de Navarra , compuesto por el P. Joseph Moret de la misma Compañia , el qual ha sido examinado , y aprobado por personas doctas , y graves de nuestra Compañia. En testimonio de lo qual di esta firmada de mi nombre , y sellada con el sello de mi Oficio. En este Colegio de la Compañia de Jesus de Pamplona à diez y nueve dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y seis años.

Diego de la Fuente Hurtado.



#### LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Licenciado Don Diego de Echàrren , Prior , y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Pamplona , Gobernador , y Vicario General de su Obispado , por el muy Ilustre Cabildo de dicha Santa Iglesia , Sede Episcopal vacante , por muerte del Ilustrissimo , y Reverendissimo Señor Don Fray Pedro Roche , &c. Por quanto el Padre Joseph Moret , Religioso de la Compañia de Jesus en su Colegio de la Anunciada de esta Ciudad , Chronista de este Reyno de Navarra , nos ha presentado el primer Tomo de los Annales de el dicho Reyno , que se halla visto , y reconocido por muchas personas graves , y doctas , y conviene salga à luz. Por lo que à Nos toca le damos licencia , para que lo pueda imprimir. Pamplona veinte y dos de Diciembre de mil seiscientos ochenta y tres.

Licenciado Don Diego de Echàrren,  
Prior de Pamplona.

Por mandado de su Señoria,  
Don Juan de Olazagutia Secret.

LAPRO-

APROBACION DE DON JOSEPH PIÑEYRO DE ELIO,  
Esparza, y Artieda, Velaz de Medrano, Señor de las Ca-  
sas de sus apellidos, y Maestro de Campo de Infanteria Es-  
pañola

SAC. MAGESTAD.

DE Orden de V. Magestad he visto el primer Tomo de los Annales de este Reyno de Navarra, que (después de haver allanado las que podían parecer dificultades con los muy laboriosos, y no menos eruditos libros de las Investigaciones Historicas, y Congresiones Apologéticas,) trata de dar à la Estampa en tersa, y corriente narracion el P. Joseph Moret de la Compañia de Jesus, Chronista del mismo Reyno. Y hallo, que la publicacion de estos Annales no solo merece la licencia, que para ella se pide, por ser tan exactos, sentenciosos, y elegantes; sino contarle por muy particular servicio de V. Mag. y gran lustre, y utilidad de este su Reyno. Pues se propone en ellos à la noticia universal la serie de la sucesion Real de Navarra, aumentada en numero de Reyes ignorados, aunque ciertos, y ahora por diligencia de el Chronista indubitables: y se atribuyen las heroicas hazañas de aquellos esclarecidos Reyes con justificacion à quienes tocan, eximidas de la confuscion, y cortedad, con que antes se han tratado, y dandolas con fiel peso el grado de honor, que las compete, y que omitió la brevedad, ó silencio de unos, y negó la emulacion, ó defaseccion de otros. Y si los diez y seis Serenísimos Reyes de Pamplona, ó Navarra, cuya Historia se contiene en este Tomo, y en ellos V. Mag. como la mas generosa rama de su tronco Real, y dignísimo sucesor de todos aquellos Héroes Coronados, recibe este tan digno obsequio de nuestro Chronista; le queda al mismo tiempo sumamente obligado el Publico de el Reyno, no solo en el mayor decoro, y justo aplauso de sus Naturales Señores, que por tan proprio reputa su fiel amor; sino tambien en la clara manifestacion, de no haver sido otro el Solar, donde en brazos de las fundamentales, y primitivas Leyes, nació la Dignidad Real de Navarra: eligiendo sus Naturales la suprema autoridad de el Cetro, por el medio mas proporcionado para la conservacion de una bien ordenada, y estable libertad: quando casi todo el resto de España (quizà por falta de esta providencia,) comenzaba à gemir debaxo de el bárbaro yugo Mahometano. Quedará à mas de esto nuestra Nacion ilustrada con el concepto universal, que es fuerza la aumènte la noticia de tan repetidos trances de Armas, en que siempre valerosa, y de ordinario felizmente acompañaron à sus Reyes los Navarros; logrando los presentes en honor, y reputacion, por beneficio de estos Annales, el copioso fruto, que les solicitaron sus Mayores con los hazñosos hechos que sembraron por tan diversas, y dilatadas Provincias, y regaron copiosamente con enemiga, y propria sangre, derramada esta por el zelo de la Religion, y aumento del Imperio de sus Reyes: que creció à estado de que sobrasse en España à la Corona de Pamplona materia, y esplendor para la formacion voluntaria de otras tres, con que ceñirle las sienes de otros tantos Infantes de su Real Casa; sin que para quedar con las ventajas debidas à la Primogenitura, necesitasse de toda la Gascuña, que tambien entonces poseia, y enajenò à otros dueños. Ni es sola la utilidad, que de estos Annales percibirà Navarra, el juycio de las Naciones Forasteras fundado en meritos de siglos ya passados: por otra, y mayor tengo el nuevo ardimiento de espiritu, que infundirà à sus Naturales la gloriosa emulacion de sus Antecessores, executandoles por la obligacion de imitar sus virtudes el pundonor, de no degenerar de su Nobleza: à que sin duda solicitaràn nuevos esmaltes, en quantas ocasiones se ofrezcan del Real servicio de V. Mag. Este es mi parecer, y mi deseo. Pamplona, y Diciembre 30. de 1683.

Don Joseph Piñeyro de Elio, Esparza, y Artieda,  
Velaz de Medrano.

FEE

FEE DE ERRATAS.

PAG. 23. col. 1. lin. 3. reiebiessen, lee recebiessen. p. 124. c. 2. l. 25. da, lee de. p. 126. c. 1. l. 24. En, lee en. p. 242. c. 1. l. 25. al, lee el. p. 275. c. 2. l. 7. da, lee de. p. 466. c. 1. l. 26. Casarios, lee Cosarios. p. 499. c. 2. l. 12. Trafumiro, lee Transumiro. p. 610. c. 1. l. 38. gobernada, lee gobernaba. p. 629. c. 1. l. 32. auna, lee aun. p. 631. c. 2. l. 27. renovar, lee revocar. p. 662. c. 2. l. 30. Berruza, lee Berrueza.

Con estas Erratas, corresponde à su original esta segunda Impresion de los Annales del Reyno de Navarra.

✠  
JHS.  
Joaquin Solano.

LICENCIA, TASA, Y PRIVILEGIO DEL REAL  
Consejo de Navarra.

Certifico yo el Secretario, que en la entrada, que ha celebrado el dia de oy el Real Consejo, se ha pedido por Pascual de Ibáñez, Impresor, y Vecino de esta Ciudad tassa para la venta de los Libros intitulados Annales del Reyno de Navarra, Investigaciones Historicas, y Congresiones Apologéticas, mediante las Licencias, que antes ha obtenido para reimprimirlos, y sacar la fé de erratas, que tambien la ha presentado. A lo que ha mandado dicho Real Consejo se vendan dichos Libros con tassa, y precio de ocho maravedis por cada pliego: y con prohibicion, de que otro alguno lo pueda hacer. En cuya certificacion, y para que conste di la presente en Pamplona à dos de Junio de mil setecientos setenta y seis.

Nicolàs Fermín de Arrastia Secretario.

ADVER-

## ADVERTENCIA.

ESTA segunda Impresion, así de los cinco Tomos de Annales de este Reyno de Navarra, los tres primeros, escritos por el P. Joseph Morèt, y los otros dos por el P. Francisco Aleson, ambos de la Compañia de Jesus, como en los otros dos, uno de Investigaciones Históricas, otro de Congresiones Apologéticas, que compuso, y dió à luz el mismo P. Morèt, sale atendida, y conforme en todo, no solamente à la letra de sus Autores, sino tambien al metodo, y orden, que les dieron, y està en sus originales: y esto con tan escrupulosa prolixidad respecto del P. Morèt, que haviendose contemplado conveniente especificar en los títulos de cada capitulo, por la razon, que se dirà, algunas cosas, que, conteniendose en el cuerpo del capitulo, no aparecian en sus títulos, se han colocado entre paréntesis, y de letra redonda en su primer Tomo, que es el que pudo lograr la luz pública en vida de su Autor.

Tres piezas unicamente se han añadido en toda esta Obra tan dilatada, y todas tres en el tercer Tomo de los Annales: es à saber, Instrumentos del pleyto del Rey Don Teobaldo I. con el Obispo de Pamplona Don Pedro Ximenez de Gazolaz, que novísimamente se hallaron en la Libreria de la Cathedral de Pamplona, y traen el Entredicho puesto al Reyno por esta causa, no por el mismo Obispo, como el P. Morèt lo dice, sino por Jueces Delegados por el Papa. Iten en la misma Libreria el Testamento del Rey Don Teobaldo II. Y una memoria, que haviendola dexado en su manuscrito el mismo P. Morèt, la omitió, no se dice con qué motivo, el P. Aleson.

Para evitar al Lector toda molestia posible, la diversidad de asuntos, que cada capitulo contiene, va en el cuerpo de él distinguida con parágrafos notados con numeros Romanos, y en el título se hace por contraesena distincion con numeros tambien Romanos. Y esta ha sido la causa de comprender en uno varios capitulos, desde el Tomo segundo hasta el quinto; cuya division, dispuesta por el P. Aleson, apenas permitia, por su brevedad, semejante distribucion. Con el mismo fin, como la dilatacion de los párrafos, ó numeros, notados con numeros regulares, hacia algo molesta la lectura, especialmente del primer Tomo de los Annales, Investigaciones, y Congresiones, se han dividido en varios, los que parecian demasiadamente largos. A lo qual, fuera de la conveniencia, que de ello resultará en su seguida lectura, ha precisado el nuevo Índice general, que de todos siete Tomos se hallará en el quinto de estos Annales; pues con esta diligencia podrá el Lector encontrar mas facil, y brevemente lo que busca. Alégase la uniformidad de toda la Obra, la qual, dado, que sea de dos manos, compone un cuerpo de Historia. Y à esta causa los veinte y cinco Libros, en que distribuyó, como segunda parte de ella, sus dos ultimos Tomos el P. Aleson, se han reducido à siete, tantos como Reynados abrazan, segun la division, que comenzó à ordenar el P. Morèt.

En cada uno de los treinta y seis Libros, que componen los cinco Tomos de los Annales, de los tres, à que se reduce el de Investigaciones, y en todas diez y ocho Congresiones, comprendidas en el Tomo de este nombre, va en sus frentes puesta una lámينا, que en imagen, ó verdadera, ó simbólica, representa lo que hay mas sobresaliente en el Libro, y Congresion. El Reynado de Don Sancho de Peñalén, que antes se puso en el primer Tomo, por haver salido ahora mas abultado, se ha trasladado al segundo, y de este el de Don Sancho el Fuerte para el tercero: y los Escólios, y adiciones, que aqui se hallaban juntos al fin del Tomo, se han colocado repartidos, cada uno al fin del Libro, à que corresponden.

En una cosa solamente ha parecido no alterar la idea, que à sus Escritos dieron estos Autores. El P. Morèt fue esparciendo por el cuerpo de la Obra las memorias, è instrumentos de la Antigüedad, en que la

lleba solidamente fundada. El P. Aleson tuvo por mas acertado reservarlos para el fin de los capitulos, à que corresponden; no solamente en sus dos ultimos Tomos, sino tambien en el segundo, y tercero, que dispuestos ya para la prensa, no pudo dar à luz el P. Morèt: sacando estos instrumentos con otras noticias, y trasfiriéndolas al fin, por modo de anotaciones, para dexar desembarazado, y corriente el hilo de la narracion Histórica. Es sin duda, que este método parece à primera vista el mas proprio, y como tal, regularmente practicado. Ni se le escondió à la comprension, y juyciosa Critica del P. Morèt. Y lo huviera indefectiblemente observado, à ser otras las circunstancias, en que se le encomendaron estos Annales. Como lo dà varias veces à entender en el discurso de la Obra, excusandose con el Lector de la prolixidad, con que en la averiguacion de varios puntos se detiene: y con toda advertencia se lo previene al mismo Reyno de Navarra en la dedicatória, que le hace, para presantarle este Tomo. Allí no hace mas que apuntar algunas de las razones, que à esto le movieron. Pero despues mas abiertamente va con oportunidad explicandose en el discurso de la Obra.

Andaban injustamente desacreditadas las cosas de Navarra por Escritores de no vulgar erudicion, quienes llevados, no se, si de la emulacion, ó del encono, trataron con poco tiento en este particular à Navarra, y con desenfado nada decente al respetable nombre de tales Varones. Vió nuestro Annalista, y considerò muy de espacio una dificultad tan àrdua, y casi insuperable; especialmente para con aquellos genios, que aun para el crédito en cosas de hecho se gobiernan por la autoridad, de quien las pronuncia, con poco aprecio de quanto se quiera alegar en contrario, para combatirlos. Como si pudiera un hombre solo registrarlo todo por sus ojos, ó examinarlo con su discreto juycio; principalmente quando son extremadamente dilatados los limites de su empeño: ó si alguno huviese, que por naturaleza, ó afeccion inmoderada, no viese expuesto à la falibilidad. Era pues indispensable à nuestro Escritor sobreponele à corriente tan impetuosa, y no creyò poderlo conseguir sino exhibiendole las memorias, que auténticas nos dexaron, aunque muy escasas, en Archivos, y Librerias nuestros Mayores. Y sin embargo del embarazo, que parece ocasionaria en la leccion fluida, y trabada de los sucesos, contenidos en la Historia, no se aquietò su justo empeño, receloso de no ser creído sobre su palabra, remitiendo al Lector (ó preocupado, ó incrédulo) al fin de sus correspondientes capitulos: como no pocos sin mas apoyo manifiestan pretenderlo, con lamentable perjuycio de la verdad, blanco único de la Historia: Y así quisò darle confrontada la narracion de los sucesos con el instrumento, que los acredita, para conseguir resaltase inevitablemente à sus ojos la luz de la verdad. Y aun para el imparcial, y desapasionado, que en la Historia buscàre sinceramente, como es muy justo, la verdad, si alguna molestia le ocasionase esta idea, serà todavia mayor la conveniencia. Porque quien con animo tan loable se entrega al manejo de la Historia, como no se satisface con qualquiera verisimilitud, sino que se esfuerza, en quanto le es permitido, à solicitar la averiguacion cierta de la verdad, tendrà mas à mano los documentos inmediatos à la asseveracion del suceso, que le corroboran, que si estuviesen separados en el fin de los capitulos.

Y para satisfacer à todos, no se ha de pensar, que emprendió el P. Morèt escribir Historia, ó Annales como quiera; sino Annales, que por la razon arriba mencionada, ó para explicarlo con las mismas palabras de su Autor, por haver hombres inclinados al oficio facil de impugnar, y otros tan incautos, que solo en la impugnacion ajena hallan la razon de dudar, y principio de corregirse, era forzofo mazizar, y sostener con arrimos, en quanto se alcanzase, incontestables. Y pudo en gran parte conseguirlo, por las ventajas, que en orden à esto le asistían respecto de otros Historiadores. No se entrometiò el P. Morèt à descubrir, y poner en claro las recónditas Antigüedades de Navarra por eleccion propria, con animo de manifestar su debida inclinacion à la Patria, ó de grangear memoria decorosa en la Posteridad à su nombre. Buscóle noblemente ambicioso el Reyno mismo, à fin de perpetuar, à exemplo de otras Naciones, la gloria,



gloria, que con sus esclarecidos hechos le adquirieron en todas clases sus Nobles Hijos, especialmente desde la institucion de su antiquissima Corona. Facilitòle, quantos medios se imaginaron conducentes, para que la Obra pudiesse salir al theatro del Mundo con la mas exacta fidelidad en la relacion de los sucesos, y con aquel esplendor en la pluma, que requeria la celebridad de tales Héroes. Hizo frequentes viages, registrò Archivos de Navarra, y de otros Reynos, examinò una, y mas veces, y muy despacio, por si mismo monumentos los mas authènticos de la Antiguèdad, iuente las mas puras de la Historia, asi los peculiares de este Reyno, como los que con el tenian alguna connexion. Sacò por su propria mano copias las mas exactas, y legales. Y las trasladò de sus manuscritos à la Imprenta. Con que pudo sacar una Obra, que, dexando al juycio del Lector las otras partidas Historicas de nuestro Escritor, por lo que mira à la verdad, que es la que esencialmente caracteriza la Historia, ninguna le excederà, y pocas le llegaràn. Tan nimiamente detenida fue su escrupulosidad en esta parte, que, puesto caso, que no dexa de ser loable, por el amor à la verdad, que debe mantener inflexible todo Historiador, llegò casi à tocar en reprehensible, por el silencio profundo, en que sepulta honorificas tradiciones, cuyos principios no se averiguan con certeza; y omitiò el P. Morèt, sin mas motivo, que el de no haverle sido posible conseguir sólidos fundamentos, en que fundarlas con la debida realidad. Y por esta misma razon se hace mas recomendable su veracidad en lo demàs, que nos dexò escrito.

Sin embargo no faltò, quien inconsideradamente se atreviesse à poner dolo en sus alegadas memorias, tratandole de falsario. Pero con que animo, con que modos, y con que efecto, lo notará, quien tuviere la curiosidad de registrar el Tomo de las Congresiones Apologéticas, con que se viò obligado à rebatir al Contrario, vindicando el crédito de la verdad, del Reyno, y suyo. Sirviendo la impugnacion contraria de crisòl, que descubre mas subidos los quilates de su erudicion exquisita, à una con las de su vivaz agudo ingenio, y arregladissima Critica. Y de los vapores, que para obscurecer la fama de los Escritos del P. Morèt, levantaron sus Contrarios, resultò lo que al Sol, quando desvanecido un densissimo nublado, aparece mas resplandeciente, y luminoso.

Los que huvieren leído las Congresiones Apologéticas, advertiràn, que aquel Tomo no contiene mas, que quince, y ahora en la Reimpresion de toda la Obra hallaràn diez y ocho: y son los tres Apendices, que estaban al fin del Tomo primero. El primero es de la Poblacion, y primera Lengua de España: el segundo del año de la Perdida General de España: y el tercero del Tiempo de la Institucion del Furo de Sobrarbe. Se ha considerado, que de este modo ocupan el lugar, que les compete, y el Lector tendrá la conveniencia de hallarlas todas segundas, como piezas correspondientes à la defensa de las Investigaciones.

Esto ha sido indispensable advertir al frente de esta Obra, dada segunda vez à la estampa.

LIBRO



LIBRO PRIMERO.

DE LOS

ANNALES

DEL REYNO

DE

NAVARRA.



En tres estados, en que las cosas caen debaxo del conocimiento, las futuras reservò Dios para si: las presentes concediò, y que con desigualdad, al conocimiento de los hombres, y los brutos: las passadas, que exce-

Moret. Tom.

den en antigüedad al nacimiento de cada uno, es dado al hombre alcanzarlas por beneficio de la Historia: que haciendo presentes los siglos passados, y sus acaecimientos, propone à los ojos del alma lo que se niega à los del cuerpo. Con que viene à ser la Historia uno como comercio, y plaza publica de los siglos, en que los hombres vivos ven, y notan las acciones, movimientos, y designios

A

signios

signios de los que en grandísima distancia yá pasaron. Y siendo las inclinaciones humanas, y configuientemente los sucesos, muy semejantes en todos siglos, y de los aciertos en aquellos materia la experiencia; pero los plazos de la vida humana, para hacer experiencias propias, quaten à la prudencia consumada: en mucha parte es fuerza que esta busque su perfeccion en la observacion exacta de los exemplos, que pasaron. Con cuyas noticias enriquecido el animo, y sazónada la madurez del consejo, recibe los casos, que parecen nuevos, con la ventaja de haverlos previsto de antemano en exemplares muy semejantes. El qual es el empleo proprio de la Historia.

2 Ni en esta, que emprendemos de los sucesos del Reyno de Navarra, dudamos ocurrirán muchos, que puedan servir à la enseñanza. Porque de lo mal gobernado no puede ser tan larga la duracion, como la que en esta Nacion se vè, ò ya al abrigo de sus Reyes naturales por casi ochocientos años, desde la entrada de los Arabes, y Africanos en España hasta la memoria de nuestros Abuelos: ò ya anteriormente guerreando por tres siglos, por mantener su libertad contra la potencia de los Godos, despues de haverse enseñoreado éstos del resto de la España: ò ya contra el poder de los Romanos, consiguiendo con el teson de la resistencia, que la sujecion, comun à las demás Naciones del Orbe, y destinada por oculta providencia à aquella gran

Ciudad, fuese aqui, ya que inevitable, siquiera dificultosa, y tardia: y despues de ella no menos constante la devocion à su Nombre.

3 Ni puede dexar de despertar la curiosidad ansia de saber, con que artes, con que industrias del consejo, y esfuerzos del valor, se pudo suplir tanto la falta de fuerzas, que una Region estrecha de limites guerreasse tantos siglos con efecto, en quanto al fin dicho, en quanto à los trances, vario, y quando infeliz, digno de mayor admiracion en la subsistencia, por mantener su libertad, y la dignidad de sus Reyes con Naciones de las mas belicosas de la Europa, y de fuerzas con indecible exceso desiguales: concurriendo en especial para la dificultad de la empresa con la situacion, que la hacia fronteira à sus enemigos, tambien la iniquidad de los tiempos, que muy frequentemente la obligaban à dividir las fuerzas, aun quando unidas, cortas, para hacer rostro à un mismo tiempo à invasiones de Naciones diferentes, yá de los Arabes, y Africanos, que dominaban en España, yá de los Francos, que, sojuzgadas del todo las Galias, intentaron con viva fuerza introducir Señorío por esta parte de España: y en tiempo posterior por cinco siglos contra los otros Reyes de España, que aunque procreados de su misma stirpe, coligados entre sí muy frequentemente, bolvian contra ella las armas, estrechando la consideracion con pactos de dividirla,

y

y partirla entre sí. Sin que en tan largo intervalo de tiempos se pudiesse conseguir designio tantas veces, con tanto ardimiento, y tan ventajoso poder intentado. Hasta que se llegó à aquellos tiempos, en que disponiendo la mano oculta, que rige las cosas humanas, Monarchia en España con union en una sola Cabeza, no habiendo bastado la fuerza estraña, permitió la propria, que rasgasse en facciones, y civiles bandos la Patria, y la enagenase, dandola el mismo fin, que tuvieron las Republicas grandes, incontrastables en la union, faciles de sojuzgarse en la discordia. En que puede dudarse si le quedò mas en esta semejanza consuelo de su fortuna, ò nueva razon de dolor de haver acabado con sus manos proprias, lo que no pudieron las ajenas.

4 Una cosa nos parece cierta: y es, que si se pesan en balanzas fieles los sucesos, y las fuerzas, parecerà sobre ellas lo obrado. Pero havrà de suceder à nuestra Historia lo que al curso de los rios, tenues en su origen, y de corto caudal: y despues con las aguas, que van recogiendo, yá mas llenos, y cumplidos, y de mas dilatada madre. Porque de lo muy antiguo en todos los Reynos son muy cortas las noticias: y en este, fuera de esta comun causa de la injuria de el tiempo muy antiguo, por el estraño descuido de los Naturales, que omitieron avisar à los venideros, lo que sucedia en sus tiempos. Como estos fueren acer-

Moret. Tom. I.

candose, irà ensanchando las margenes la Historia, mas por beneficio de los Archivos publicos, y diligencia de los Escritores estraños, que de los domesticos. Pero esto mismo contaremos en parte de dicha, que deseando huír el riesgo de los que mal aconsejados perdieron el credito proprio, por establecer con la lisonja el ageno, y buscando la verdad incorrupta, y en su pureza, hayamos de estribar en su testimonio, aunque parco en la alabanza, desnudo en fin de la aficion, que nos le podia hacer sospecho.

## CAPITULO I.

I. LOS NOMBRES DE VASCONES, y Navarros. II. Su situacion. III. Su origen. IV. Primeras memorias del tiempo, que dominaron los Cartaginenses, y Romanos en España.

## §. I.

1 **L**OS Navarros en lo antiguo se llamaron con el nombre de Vascones, que en su Idioma natural vale tanto como Montañeses, por ser Region frequentemente montuosa. Y de la palabra Vaso, que significa monte, y el caso del nombre postpuesto à su usanza, se deduxo Vasco, que suena del Monte, y por contraccion Vasco. El de Navarra parece comenzo à introducirse en los tiempos ultimos del Señorío de los Godos en España: en que estrechados al fin con sus Armas los Vascones, y redu-

A2 cidos

cidos à lo mas fragoso del Pyrinea, comenzaron à hacer distincion de la Region montuosa, y de la que se esplaya ya en mas dilatadas llanuras de valles. Y à esta, de la palabra *Nava*, que suena llanura rodeada de montaña, y de la palabra *Erri*, que suena Tierra, o Region, llamaron por contraccion *Navarra*. Y entendiendose la voz por la Tierra mas llana con las conquistas en ella de los Vascones contra los Arabes, y Africanos, con la repoblacion de Pueblos mayores que iban ganando, y mayor fertilidad de la Tierra, el nombre nuevo prevaleció poco à poco al antiguo, y se le forbió del todo. Y hasta los tiempos primeros despues de la entrada de los Arabes, y Africanos en España, no llamamos introducido, ni haver tomado vuelo en los Escritores el nombre de Navarra.

## §. II.

**L**OS límites, de lo que hoy se cuenta con el nombre de Navarra, muy poco discrepan de lo que en tiempo de los Romanos atribuían à los Vascones los Geographos, y departidores de tierras, desde el Pyrinea al Ebro, y vertientes del monte Cauno, oy Moncayo, y incluyendo las montañas de Jaca hasta el Oceano, y promontorio Olearso ultimo de España. Oy por la mudanza de los tiempos Jaca, y sus montañas ya no se cuentan, como solian, dentro de ella: ni llega hasta la costa de el Oceano Septentrional, aunque

le toca muy de cerca. Ni por la parte Meridional se dilata tanto, como solia, incluyendo la antigua Poblacion Setia, oy Exea, ni à Alagon, sita cerca del encuentro del rio Xalon con el Ebro, que ambas se cuentan ya en el Reyno de Aragon. En lo demás retiene los mismos límites, que en los tiempos antiguos los Vascones.

## §. III.

**P**RECÍANSE los Navarros, como tambien sus finitimos Guipuzcoanos, Alaveses, y Vizcainos, traer su origen de los primitivos, y originarios Españoles: y haverse comenzado à poblar España por esta Region suya del Pyrinea, y sus vertientes, y riberas del Ebro, por Tubal, quinto Hijo de Japhet, Hijo de Noe. Y fuera de la persuasion constante, que de esto retienen, y el testimonio de Escritores graves, que lo afirman, especificando no pocos por Poblaciones suyas las Ciudades de Tudela, y Tafalla. Lo qual tambien dixeron nombradamente de Pamplona el Abulense, y Fernan Perez Mexia en su Nobiliario, citando Autores antiguos; y aunque sin esta expresion, el Arzobispo de Toledo Don Rodrigo, que señaló por primera habitacion de Tubal, y sus Hijos al Pyrinea, de donde fueron estendiendose hasta el Ebro.

4 Traen tambien por argumento su Lengua nativa Vasconica, que con ninguna otra de las Gentes, que en las Españas han

entra-

entrado en numero grande, y que pudiesse immutar el Idioma natural, tiene comercio, o afinidad alguna. La qual en lo antiguo fue comun de todos los Pueblos Vascones, como el mismo nombre de *Vascuence* lo dice: y el Rey Don Sancho el Sabio la llamó *Lengua de los Navarros*. Pero en nuestros tiempos algunos Pueblos, con el largo comercio con los Fronterizos, la han perdido: otros la hablan promiscuamente con la comun de España: todas las Regiones montuosas la retienen como unica. Y desde las primeras memorias de los hombres derivadas de los Escritores mas antiguos, por toda España se ven Ciudades, montes, rios con nombres Vasconicos, que arguyen el primer origen, y que fue su lengua comun de toda España, antes que la entrassen Gentes advenedizas, como sintió con otros muchos graves Escritores el Doctor Navarro.

5 Y refuerza esto mismo una muy natural, y fuerte conjetura. Y es la multitud de Pueblos, que los Romanos hallaron en España con nombres compuestos de la diction de *Iria*, o *Uria*, que es lo mismo, por la trasmutacion frequentissima de la *I* en *U* en el Idioma Vasconico: en el qual *Iria* vale tanto como Poblacion, como es notorio. Del Rey Don Pedro que ganó à Huesca, veremos à su tiempo una donacion, que hizo à Santa Maria de Pamplona, y su Obispo Don Pedro, donando su Villa de Zubiri, y diciendo llamarse así,

por ser Poblacion sita junto à puente, como lo està el Pueblo de Zubiri junto à la puente del rio Arga, tres leguas arriba de Pamplona. *Unam Villam meam (dice) qua vocatur Zubiria, scilicet iuxta pontem sita. Una Villa nuestra llamada Zubiria, esto es sita junto à la puente.* Dando razon el Rey, como quien sabia la significacion del nombre Vasconico compuesto de la diction *Zubi*, que vale puente, y *Iria*, que vale Poblacion.

6 Y habiendo reconocido Ambrosio de Morales, y los Escritores mas exactos por antiquissima essa palabra en España, y que de ella se componen muchos de los nombres de los Pueblos de ella: y constando con certeza ser Vasconica, y que significa Poblacion, y viendo así mismo, que no solo la retienen oy en Navarra, y Regiones de los Vascones en los nombres de muchos de sus Pueblos, sino tambien, que los Romanos la hallaron ya en los nombres de muchos Pueblos muy derramadamente por varias Regiones de España, y de las mas distantes de la Region de los Vascones, parece forzoso reconocer, que mucho tiempo antes de la venida de los Romanos, la Lengua Vascongada dominaba como familiar muy universalmente por las Regiones de España: pues es del todo increíble se pudiesen à las Ciudades nombres, no apelativos, sino propios, de lengua que no corriese al tiempo en el Pais. Como sería increíble, que los nombres

bres

bres de Pueblos, compuestos de las voces *Ciudad*, ò *Villa*, que se reconocen Romanas, como *Ciudad-Rodrigo*, *Ciudad-Real*, *Villamayor*, *Villamediana*, y otros innumerables así, se pudiesen, antes que la Lengua Romana, ò pura, ò ya corrompida fuese común allí. Y con la misma correspondencia en Navarra, y sus montañas finitimas, se ven Pueblos, montes, rios, nombrados con frecuencia con los mismos nombres, que en lo antiguo se ven usados en la Provincia de Armenia, primer solar del linage humano, despues del universal diluvio.

7 El mismo Idioma oy común en España, aunque por la mayor parte derivado de la Lengua Latina, introducida con la larga dominacion de los Romanos, retienen muchas veces notoriamente Vasconicas. Aunque los que ignoran esta lengua las buscan, y prohijan origen peregrino. El nombre del rio Ibero, que diò en lo muy antiguo nombre de *Iberia* à España, y *Iberos* à sus Naturales, parece de origen Vasconico, en que suena *agua caliente*. Por sentirle tal los que bajan de las montañas, y echan menos en él la frescura mayor de los arroyos, caminando por entre sombras, y con curlo poco distante de sus fuentes.

8 Ni es para callarse otra nueva razon, muy cuydadamente explorada por nosotros. Y es que el Ebro en su nacimiento en el Pueblo, que del caso tomó el nombre de *Fonsibre*, rebienta por

sus dos fuentes notablemente caido en el invierno: en tanto grado, que por mas de quatro lenguas Españolas nunca cuaja en él, ni una tela delicada de hielo, siendo aquella Region de la antigua Cantabria, frigidissima, y condensandose frequentemente en hielo los rios, y arroyos de aquellas comarcas. Verdad es, que en el Estio sale bien frio: pero siendo en el agua propiedad común, y natural la frialdad, y el calor lo que se estraña, fue naturalissimo se le diese el nombre de lo que causaba novedad, y estrañeza grande, como cosa muy desacomumbrada. Los que viven muy cerca de sus fuentes, atribuyen à su agua calida alguna lesion, que comunmente padecen en la dentadura. Y es cosa maravillosa, y no para callarse, que el Ebro parece presiente las mudanzas de los tiempos: y poco antes de haver de mudar, se siente ruidoso en sus cavernas, y rebienta espumoso, y turbio. Consiene con la misma causa: que en aquella parte de la Bética que se arrima à la Lusitania, entre Guadalquivir, y Guadiana, corre el rio que llaman Tinto, ò *del Azije*. Y en quanto se puede entender, parece es el que Plinio llama *Urium*, y que debió de decirse así de la palabra Latina *Uro*, que vale *Quemar*. Y de los versos de Festo Avieno Rufo, se colige, que en lo antiguo le llamaban *Ibero*. Y corresponde la causa, por el calor grande de la agua, hasta el color palida, y como de llama mansa:

sa: y en la actividad tal, que todo lo abraza, sin que consienta cosa viva dentro de sí, ni en su orilla hierva alguna. Y en Navarra hay no pocos nombres de Pueblos, y tierras con el mismo nombre de *Ibero*, en que se reconoce la causa dicha de las aguas calientes.

9 De donde se ve, que el nombre del rio Ibero, que en lo muy antiguo diò nombre de *Iberia* à España, y *Iberos* à sus Naturales, no es advenedizo; sino nacido en casa. Y siendolo, como parece, se hace mucho mas verisimil, que los Españoles llevasen à Asia el nombre de *Iberos* en aquella gran salida, en que pasado el Ponte Euxino, y la Region de Colchos, ocuparon tierras, de que hablan Strabon, y Dionysio Afro, Escritores del tiempo de Augusto Cesar, que no, que los de Asia le truxesen à España, como algunos han imaginado. De todas las quales cosas dexamos ya dada la razon cumplida, quanto la grande antiguedad lo permite, en nuestras Investigaciones de las Antiguedades de Navarra.

Investigar.  
lib. 1. cap.  
4. & 5.

10 Los tiempos inmediatos à la Poblacion de España hasta que las Armas Romanas, y Cartagineas abrieron el comercio à las Gentes Occidentales de Europa, y los Escritores Romanos, con ocasion de sus conquistas, dieron luz de sus sucesos, ni caen debajo de la Historia por inciertos, y la vehemente sospecha, con que los cuerdos reciben lo que incautamente, y con

demasiada credulidad se ha publicado de Reyes antiguos de España. Ni caen tampoco debajo de nuestro instituto, mas ceñido: no sabiendose que aquellas cosas pertenecan à todas las Gentes de España, aun en caso que se diesen por verdaderas. Y en general es cierto, que à las Historias de todas las Gentes sucede lo que à algunos rios, que habiendo rebentado de sus fuentes, y descubierta al principio su origen, despues se sumen debajo de tierra, y por subterranas, y ocultas cavidades corren ignorados: hasta que à largo trecho buelven à descubrirse, y tener nombre. De los primeros origenes suele quedar mas arraigada la fama, por ser cosa mas notable. Los sucesos que despues se figuen, se ignoran mas; hasta que se arriman à la edad, en que los Escritores comenzaron à asegurarse con la averiguacion mas exacta de la verdad de la fama, y à establecerla para adelante con monumentos sólidos de escritura duradera, conociendo el riesgo, de que se alterase, y estragase de siglo en siglo, corriendo vagamente por las lenguas de los hombres.

#### §. IV.

11 **H**Asta los principios de la segunda Guerra Punica, emprendida al año doscientos y diez y seis antes del Nacimiento de Christo, en que aquellas dos Ciudades emulas, Roma, y Cartago, combatiendo por diez y ocho años, y alternando

Año 216,  
Antes de  
Christo.

nando la fortuna de la guerra, como en juego, llegaron à arrojar el ultimo resto, no solo del poder, sino de la vida, à la fuerte del dado, muy poca, ò ninguna fue la comunicacion de los Vascones con una, y otra Republica. Por las costas Meridionales de la Andalucia, Murcia, y Valencia havian los Cartagineses en el tiempo anterior ido ganando tierra, aprovechandose de la incauta sencillez de los antiguos Españoles, sembrando entre ellos con sagacidad discordias, y favoreciendo yà à los unos, yà à los otros, para enseñorearse de todos: y en son de amistad, y factorias, llenando la costa de Colonias, y Presidios. Lo interior de España, en especial las Regiones, que pertenecen al lado Septentrional, muy essentas vivian, no solo de la sujecion, sino aun de la amistad de los Cartagineses.

12 Anibal, Cuñado de Afrubal, y sucesor suyo en el Gobierno de lo que la Señoria Cartaginesa poseia en España, queriendo estender las conquistas por la costa del Mediterraneo, subiendo al Pyrineo, ò hallò embarazo en la Republica de Sagunto, sita en los confines de Valencia, y Cataluña, ò le buscò de proposito, para romper con esta ocasion la paz con Roma, y desahogar con hostilidad rompida el odio, que recocia contra la Republica Romana, heredado de su Padre Amilcar, y sobre el impulso de la sangre, asegurado tambien con la religion del ju-

ramento, que le tomò en el Templo de Cadiz, de ser perpetuo enemigo de Roma: no ignorando, que ésta saldria à la defensa de los Saguntinos sus Confederados, ò por el honroso motivo de defender à los amigos, ò debajo de tan hermoso titulo, por reprimir, usando de Sagunto como de freno, los progressos, y demasido poder de los Cartagineses en España, yà sospechoso à Roma, y que miraba, que en vano se le havia limitado en Sicilia, y Cerdeña, si en España, Provincia tanto mas dilatada, le permitia crecer.

13 Anibal con la ultima ruina de Sagunto, que configuriò despues de porfiado cerco de nueve meses, habiendo en esse tiempo eludido las Legacias de los Romanos, que le requerian se abstuviesse de infestar con las armas sus Amigos, y Confederados, respondiendo, que los Saguntinos eran Amigos recientes, grangeados por los Romanos, despues de la paz assentada con Cartago, y no incluidos en ella, parece concitò todas las Gentes de España à la devocion del Nombre Cartagines. La grandeza de aquella empresa le grangeò mucha estimacion de sus Armas. Y por el contrario, desestimacion à los Romanos la tardanza en socorrer à sus Confederados, gastando en Legacias el tiempo de menear las armas por sus Amigos, puestos en el ultimo riesgo por su causa.

14 Y à la verdad hizo tan mal uso esta tardanza en España, que

que publicamente se diò en rostro con ella à algunos Capitanes Romanos, que sollicitaban atraer à su amistad las Naciones de entre el Ebro, y Pyrineo. Y sobre esta disposicion de animos Anibal derramò tan liberalmente los despojos de Sagunto por España, y las riquezas del beneficio de las minas de oro, y plata, que por varias partes de ella emprendiò con feliz suceso, y de su industria conservaron mucho tiempo el nombre de *Pozos de Anibal*, que parece la atraxo toda generalmente à su amistad. Y lo arguye la reseña de noventa mil Infantes, y doce mil Caballos, con que emprendiò la gran Jornada contra Italia. A demàs de los catorce mil soldados Españoles, que embiò à Cartago, con que sagazmente assegurò à esta de las invasiones de Armadas Romanas, y se asigurò el de España en la ausencia con aquellos, que siendo soldados, eran rehenes. En sus Vandezas cuenta Silio Italico à los Vascones en las conquistas de Italia, celebrando su grande agilidad, y la gentileza de entrar en las batallas con las cabezas descubiertas, y sin la armadura de las celadas.

Año 209.  
Antes de  
Christo.

15 Publio Cornelio Scipion, à quien Africa vencida havia de dar el renombre de Africano, y España sirviò de escuela para ganarle sucesor, y vengador de los dos Scipiones, Padre, y Tiò, expelidos con increíble presteza los Cartagineses, aun mas que con el valor, con la liberalidad, clemencia, y modestia, atraxo à la devocion Romana à to-  
*Moret. Tom. I.*

da España. Y en ella parece perseveraron los Vascones hasta los tiempos de Quinto Sertorio. Porque en todas las guerras intermedias, en que los Españoles mal aconsejados, sin union de Pueblos, y Naciones, cada una de por sí, y divididas, guerrearon con los Romanos, ningun movimiento suena de los Vascones, con tocarles algunas de estas guerras muy de cerca. Como en la que tuvo Scipion Africano con Indibil, y Mandonio Regulos de los Lacetanos, y Illegetes, finitimos à los Vascones, despues de la expulsion de los Cartagineses. En la que su Hierno de Scipion, Tiberio Sempronio Gracco, Pretor de la España Citerior, tuvo despues con los Celtiberos, parece tuvieron buena amistad con el Pretor, à quien estaba à cuento grangearlos, porque no diesen socorros à los Celtiberos sus aledaños. Y con esta ocasion Ilurce, Pueblo antiguo de los Vascones en las comarcas de Agreda, à las vertientes de Moncayo, y frontierizo à los Celtiberos, ò favorecido, ò aumentado del Pretor, mudò el nombre en Graccurre, compuesto del nombre del Pretor, y de la palabra Vasconica *Uria*, que significa Poblacion, de que se hallan compuestos los nombres de otras muchas Ciudades antiguas de España. Y de aqui se presume tuvo principio el titulo de Municipio, con que le representan varias monedas, y el Fuero de los Latinos viejos, que atribuye à Graccurre Plinio,  
B CAP.

## CAPITULO II.

I. MEMORIAS DE LOS VASCONES en la Guerra de Sertorio. II En la de los Aquitanos con Publio Crasso. III En la de Pompeyo, y Cesar. IV En la de Augusto en Cantabria.

## §. I.

Año 80.  
Antes de  
Christo.

**E**N la Guerra de Quinto Sertorio, comenzada el año de ochenta, antes del Nacimiento de Christo, siguieron los Vascones con tefon particular la conspiracion comun de España en abrigar su fuga. Y por cerca de diez años, que siguieron su conducta los Españoles, le sublimaron tanto con la gloria de las armas, que no seguros los Romanos con haver embiado à España contra el à Quinto Cecilio Metelo Consul, y Compañero en el Consulado de el Dictador Lucio Sila, recelando por la fama de sus hechos, que Sertorio pasaria à Italia, y se haria Señor de Roma, y del Imperio, embiaron con nuevo Exercito Consular à Gneo Pompeyo el Grande, que juntando las Fuerzas con Metelo le hiciese resistencia; pues Manilio Proconsul de la Galia Narbonesa, que havia pasado los Pyrreos con tres Legiones, y mil y quinientos Caballos à reforzar à Metelo, havia salido destrozado con perdida de todo el Exercito. Contra ambos Exercitos peleò Sertorio varias veces, y con fortuna las mas veces feliz, en gran mengua de sus Enemigos, y con

tan sonora fama de sus hechos, y hazañas, que llegó muy reforzada à lo mas interior de Asia. En tanto grado, que Mitridates Rey del Ponto, que rompía segunda vez la Guerra contra los Romanos, solicitò con Embaxadores, que embiò à España, la amistad, y confederacion con Sertorio, y pidió Capitanes, y soldados de su escuela.

2 Acia los fines ultimos cargò la Guerra en las comarcas de Calahorra, Huesca, y Lerida; y Calahorra sufrió cerco por Sertorio, por ardid muy singular de este. Saliendo muy quebrantado de una batalla con Metelo, y Pompeyo, en que perdió à Cayo Herenio, y los dos Hermanos Hiruleyos, singulares Capitanes suyos, no cayendo de animo, se valiò de esta traza, para reparar la Guerra, y recobrarle de Fuerzas. Dexòse seguir de los dos Exercitos, derramando en la retirada Capitanes suyos por varias partes con cartas para las Ciudades Amigas, para que le acudiesen con la mas Gente que se pudiese, y dando orden à los Capitanes, que en haviendose juntado Fuerzas competentes le diessen aviso. Y cerròse en Calahorra, Pueblo de los Vascones, que estaban à su devocion. Los Generales Romanos siguieron ansiosamente à Sertorio en la retirada, imaginando acabada la Guerra, si roto, y destrozado lo cerraban en algun Pueblo, y se echaron poderosamente sobre Calahorra con sus Campos: no advirtiendo con la ansia de rogerle, que el se cerraba, para

entre-

entretener la Guerra, y llamando así todas las Fuerzas Enemigas, dar lugar à las levas, y reclutas de su refuerzo, como sucediò.

3 Porque Sertorio, confirmados los de Calahorra con su presencia, y las Tropas que introduxo, y haciendo poderosas, y subitas salidas sobre los Reales Enemigos con grande daño de los Romanos, entretuvo de fuerte la Guerra, que consiguiò su designio. Porque las Ciudades Amigas con la aficion grande de los Españoles à Sertorio, oyendo su riesgo, acudieron con gran numero, y con la presteza de reparar la Guerra, propia de los Españoles entonces, y que se podría esperar ahora de Nacion amiga de la gloria, y mas del riesgo, que del trabajo lento, si se tratara como entonces la Milicia. Y teniendo Sertorio aviso, escapò tan sin sentimiento, que al que imaginaban cercado, vieron subitamente sobre sí, con Exercito tan poderoso, que les obligò à levantar el cerco. Y sin poder mantener mas tiempo la Campaña, por estorbar les los comboyes por tierra, y con una Armadilla, que formò de Pyrratas, y gente de corso, las conducciones de viveres, y aprestos de guerra que venian de Italia, y otras partes, à dividirse, y retirarse, Metelo à Andalucia, Pompeyo à Francia, para rehacerse de fuerzas.

4 Catgan muy comunmente los Escritores à Sertorio al fin de la Guerra la nota de crueldad, y colera inmoderada en algunos castigos, que hizo en Españoles.

Morer. Tom. I.

Pero en Plutarco se ve fue este vicio agenissimo de su natural. Y que la culpa estuvo toda en algunos de los Romanos, que desterrados, y encartados en la proscripcion de Sylva, recogió, y abrigò en España Sertorio, dandoles muy ventajosos Puestos en la Milicia, y en el Senado, que formò à imitacion del de Roma. Estos, fieles mientras les durò el miedo de las Armas Romanas, que los buscaban para la pena, luego que por beneficio de las victorias de Sertorio se vieron libres de el, comenzaron à envidiar la gloria al autor de su seguridad, y para enflaquecer su poder, à malquistarle con los Españoles, haciendoselos sospechosos con fingidas relaciones, de que le querian dexar, cansados de la Guerra: irritados en especial de que Sertorio traia siempre Españoles, y no Romanos, en las Guardias de su Persona. Con que Sertorio creyendo le trataban verdad los que tan obligados tenia, se exasperò muy contra su natural en algunos castigos de Españoles.

5 El inceptor de este motin, y urdidor de esta tela fue Marco Perpenna, hombre desvanecido de su linage, y que toda la fortuna, y poder la queria medir con la sangre; y que juzgaba que el Cargo, y Dignidad de Sertorio estarian mejor empleados en el. Con este pensamiento le trazò la muerte, y se la diò en Huesca con suma infamia, y traycion, fingiendo alegría de banquete, à que le convidò por el festejo de

B2 una

una nueva de victoria, que se fingió tambien. Dando à poco tiempo despues tan mala cuenta del Cargo usurpado, como en la entrada en él. Pues roto en batalla por Pompeyo, y preso en la fuga, en que sus mismos soldados no le quisieron abrigar, dandole en rostro con la traycion, y llamandole Parricida de Sertorio, pagò con la muerte la pena de su perfidia, y mostrò quanto dista la inchazon desvanecida del consejo sólido de un Caudillo aprobado con la experiencia larga.

Año 71.  
Antes de  
Christo.

6 Con la muerte de Sertorio desmayò España generalmente quebradas las alas del aliento, y confianza. Y logrando el desmayo los Romanos, fueron enseñoreandose de las Ciudades enagenadas, muy apriesa. Solas Osma, y Calahorra, encerrandose en ellas algunas Tropas de Vascones, y Celtiberos de las Vanderas derramadas de Sertorio, emprendieron temerariamente en el desamparo comun guardar lealtad à sus cenizas. Echòse Pompeyo sobre Osma, y ganada la arrasò. Afranio, Legado de Metelo, sobre Calahorra. Cuyo cerco, por el sitio casi por todas partes enriscado, y pendiente, y reson de los cercados, por el cariño, y memorias de Sertorio, alli mismo cercado antes, y vencedor, saliò largo, y porfiado. Porque los cercados, consumidas las vituallas, haviendoles la porfia metido en desesperacion del perdon, buscaron en ella el remedio. Y con exemplo triste, y que solo

puede tener disculpa en el riesgo extremo, dieron en echar en sal, y hacer cecinas de los cuerpos, que caian, cebando la guerra con los estragos de la misma guerra, y bolviendo à pelear los muertos, animados de otras almas, de los que los gastaban en su sustento. Hasta que consumidos los cercados con la hambre, entrò Afranio la Ciudad, y la abrasò del todo con incendio. Aunque no mucho tiempo despues yà Calahorra se vè reparada, y repoblada. Pero con el Fuero de las Ciudades Estipendiarias, no tan favorable: con el qual representa Plinio las mas de las Ciudades de los Vascones, y casi todas las situadas en lo mas interior de ellos. Argumento de haverse resistido mas.

7 Pompeyo con ansia juvenil del triumpho se detuvo poco en España, y solo à halagar, y manosear las heridas recientes, y recoger las quadrillas de vanderos, que de las Milicias de Sertorio, acabada la Guerra, como suele suceder, havian quedado. A las quales, porque no turbasen las cosas de España, hizo pasar à Francia, y fundar la Ciudad, que de la junta de varios, y diversos habitadores llamò Convenas, y hoy llaman Comange. Y levantando tropheo de sus victorias en el Pyrineo, por la parte de Cataluña, sobre la Villa de Junquera, con inscripeion magnifica de las batallas vencidas, y Pueblos conquistados, diò buelta à Roma con su Exercito.

8 Afr-

8 Afranio, que quedò con el Gobierno de la España Citerior, no parece juzgò conveniente proseguir la Guerra contra los Vascones, penetrando mas adentro, ni revolver cenizas, que aun humeaban del incendio pasado, ni tentar las Gentes del lado Septentrional de España, aun no penetrado de los Romanos: juzgando que à los Vascones tendria bastantemente quietos el escarmiento reciente de Calahorra: y que con la ausencia de Pompeyo quedaban disminuidas en España las Fuerzas de la Republica Romana, y que era difícil esperar socorros de ella, por estar al mismo tiempo fatigada con dos peligrosísimas Guerras, la de Mitridates en Asia, y en Italia, y casi à las murallas de Roma, la de los Esclavos sublevados por Spartaco, que llegó à contar en sus Vanderas ciento y veinte mil combatientes. Y así parece no pasaron esta vez las Armas Romanas el Ebro por esta parte de los Vascones.

§. II.

Año 54.  
Antes de  
Christo.

9 Aseguralo mas lo que, pocos años despues el de 54. antes de el Nacimiento de Christo, sucediò en la Guerra de Cayo Julio Cesar con los Aquitanos. Haviendo Cesar sojuzgado con las Armas Romanas casi todas las Galias, y restandole la Aquitania, embiò à ella à Publio Crasso con Exercito competente, para reducirla à la obediencia Romana. Los Aquitanos, despues de algunos reencuentros des-

graciados, desconfiados de sus Fuerzas, embiaron Embaxadores à las Ciudades finitimas à ellos de la España Citerior, fiados en la cercania, y amistad. Porque Strabon, Escritor cercano à aquellos tiempos, afirma, que los Aquitanos en lengua, trage, y proporcion de cuerpos, mas parecian Españoles, que Galos. De lo qual, y otras buenas conjeturas, sospechamos, que el origen es uno mismo, y que los primeros Pobladores de España se derramaron tambien de la otra parte del Pyrineo.

10 Los Embaxadores Aquitanos, representando el comun peligro, facilmente impelieron à las armas à los Españoles fronterizos, Vascones, y Cantabros, de su inclinacion mejor hallados con la guerra, que con la paz, halagados en especial con la estimacion, que de ellos hacian los Aquitanos, como de soldados viejos, y curtidos en la escuela, y disciplina de Quinto Sertorio, en que los Aquitanos ponian, y representaban gran confianza. Pasaron en gran numero de estas Fronteras. Y juntas las Fuerzas de Aquitanos, y Españoles, deliberaron del modo de gobernar la Guerra. Pusieronse luego por Cabos los que havian militado con Sertorio, y con su buena disciplina se tomaban ya los lugares à proposito para los Reales, y se guarnecian con fossas, y trincheras. Y aunque se aventajaban en numero, y fiados en él, no dificultaban el vencer; todavia resolvieron por mas seguro vencer sin sangre, estorbar

torbar los forrages, y conduccion de viveres al Enemigo, pues le havian de venir de fuera, explorar sus marchas, y asaltarle en ellas: y fatigandole con daños, aunque menores, de cada dia, consumirle las Fuerzas. Y si por estas causas resolvía el Enemigo retirarse, cargarle con todo el poder, embarazado en la marcha con el fardage. Este consejo prevaleció. Y fuera de la autoridad de los Cabos Españoles, para creer, nació de ellos, el consejo mismo declara à sus autores; porque fue el que siguió siempre Quinto Sertorio.

11 Las causas mismas, que movían à los Españoles, y Aquitanos à entretener la Guerra, obligaban à Crasso, y los Romanos à apresurarla. Porque aunque tenían muchos Auxiliares Franceses llamados de Tolosa, Carcasona, y Narbona, no fiaban mucho de ellos; y con la poca libertad de campar, se les crechaban los viveres, y consumía el Exercito, aumentandosele al Enemigo la detencion cada dia. Por estas causas, de parecer de todos los Cabos Romanos, resolvió Crasso reducir la Guerra à trance de batalla, y con los esquadrones en ordenanza la presentó al Enemigo, aunque en vano; porque tenáz de su designio se tenía en sus reparos.

12 Animados los Romanos, y interpretando à miedo el no aceptar la batalla, à voces pedían el acometer à los Reales. Vino en ello Crasso, incitado igualmente de las voces de los Amigos, y

muestra de flaqueza en el Enemigo, sobre el natural brioso, y edad juvenil. Y cargando à los Auxiliares de faginas, y cespedes para allanar los fosos, y lanzas arrojadizas, que sirviesen à los que havian de combatir, yà que de ellos no fiaba tanto para el combate, y aumentando con esto el numero de los que parecia peleaban, con grande ardimiento asaltó los Reales. Recibieronle los asaltados con gran valor, y buen orden, arrojando sobre los Romanos gran golpe de dardos, piedras, y todo genero de armas arrojadizas, y à mucha ventaja suya, y daño de los Romanos, por arrojarle de puesto superior. En vano huviera sido todo el esfuerzo de los Romanos, y grande el riesgo à la retirada, à no se haver cometido un grave hierro en los Reales, y à quien se haya de atribuir se ignora, sino es que sea à los Aquitanos, como menos disciplinados. La Cavalleria Romana, hallando imposible la entrada por donde se peleaba, dió buelta en torno por los Reales buscando. Y como estos se havian retirado tan dilatadamente, como pedía la multitud de cinquenta mil combatientes, que dentro se encerraban, hallaron, que por la parte contraria al combate, àzia la puerta, que à la usanza Romana, llamaban Decima, los Reales no estaban en buena defensa, ni guardados de competentes guardias.

13 Avísado Crasso à grande prisa del caso, con no menor presteza, hizo salir quatro Cohortes, que havia dexado para  
defensa

defensa de sus Reales, y que con gran rodeo, porque no fuesen vistas de los Enemigos, juntas con la Caballeria Romana asaltasen por allí los Reales: así se executó porque ganada la puerta facilmente, y rompiendo por ella la Caballeria, llevando de retaguardia las Cohortes, dió de improvísio con gran fuerza en las espaldas de los que hacían frente à Crasso, constante en el combate, por llamar à sí todas las Fuerzas, y divertirlas de su riesgo. Y como quiera que el Enemigo no previó siempre se imagina mayor, y que el dividir las Fuerzas, y hacer frente à partes contrarias pide tiempo, y deliberacion, el golpe subito de la Caballeria, y Cohortes llenó de confusion, y desorden los Reales, sin poderse reparar. En tanto grado, que perdida toda esperanza Aquitanos, y Españoles, aligerandole de las armas, se arrojaban por las trincheras en fuga deshecha. Hasta el terreno desayudó à la fuga. Porque siendo por campos muy patentes, siguió Crasso el alcance con la Caballeria, que era mucha, y con tanto estrago, que segun Cesar refiere, del numero yà dicho solo escapó la tercera parte.

14 Tantos buenos consejos pudo estragar un descuydo: y el saberle lograr con presteza pudo remediar en Crasso el riesgo, sin duda grande, en que metió à su Exercito. Ni por este movimiento, de haver ido à militar contra las Vanderas Romanas en Aquitania, se halla haver hecho Afranio demostracion alguna con-

tra los Vascones, ni Cantabros, atento por las razones dichas, solo à que no hiciesen novedad en las tierras de su Gobierno. Lo qual refuerza la conjetura yà hecha.

## §. III.

15 **S**iguiose poco despues <sup>Año 47.  
Antes de  
Christo.</sup> la Guerra Civil entre Pompeyo, y Cesar, mal gobernada por Pompeyo; que habiendo empeñado à la Republica, arrastrando al Senado su Autoridad, en Guerra dentro de Italia, sin tener Exercito en ella, y dexando à España, donde tenía Exercito formado, se pasó à las Partes de Oriente à hacerle allí de socorros de Gentes no tan belicosas, como las de España, y que solo necesitaban de buen Caudillo: y mejor entendida de Cesar; que passando luego à España buscó al Exercito sin Capitan, para buscar despues al Capitan sin Exercito.

16 En esta Guerra generalmente España siguió el Vando de Pompeyo, obligada de recientes beneficios suyos, y ocupada de sus Legiones, haviendola forteado, ò tomado casi como dueño de la Republica desde su Consulado con Marco Crasso: así bien como este la Syria, para hacer guerra à los Partos, quietos, pero ricos, y con fama de mucho oro. Y aunque los Vascones no estaban del todo bien con Pompeyo por la Guerra de Sertorio, como quiera que el odio mas reciente expele, ò templa el antiguo, y que de la herida fresca es mas acre  
el



el dolor, irritados con la memoria del suceso de Aquitania, siguieron con los demás Españoles el Vando de Pompeyo. Y habiendo pedido à Afranio socorros de Infanteria, y Caballeria à los Celtiberos, Cantabros, y demás Gentes, que tocan al Oceano Septentrional de España, en que se cuentan los Vascones, se los embiaron.

17 Pero aquella Guerra se gobernò tan mal por los tres Legados de Pompeyo, Afranio, Petreyo, y Varron, como aquella emprendiò. Pues teniendo siete Legiones Romanas, y de Españoles ochenta Cohortes, y cinco mil Caballos, toda España à su devocion, y en ella aseguradas las levadas, y reclutas à su arbitrio, y no teniendo Cesar, ni un lugar marítimo de su Faccion, en que tomar tierra sin sangre, ni Armada, con que intentarlo, sino muy pocas naves, y essas embarazadas en el cerco de Marsella, quando dominaban la mar las Armadas de Pompeyo; era visto que la entrada en España se havia de intentar por el Pyrineo, facil de asegurarse aun con menos Fuerzas. Y el mismo Enemigo havia indicado su designio, pues havia hecho invernar en Narbona tres Legiones fuyas à cargo de Cayo Fabio su Legado. Y con todo esto hallò este muy facil el passo por Cataluña. Y con tan desiguales Fuerzas, no habiendo llegado Cesar, tuvo confianza de buscar à Afranio, que estaba çabe Lerida. Con que sobreviniendo Cesar con nuevas Tropas, acabò en pocos

dias, y casi sin sangre la Guerra. Y lo que admira mas, reduciendo à hambre à los Legados de Pompeyo en Region toda de ellos, tan dilatada, y fertil: quando el Exercito de Cesar no tenia para vivir mas de lo que ganaba cada dia à hierro.

18 Sino reducimos el caso à la felicidad irregular de Cesar, muchas veces observada en sus Guerras Civiles, el suceso de esta arguye no buena disposicion de animos en muchos de los soldados Romanos de las Legiones de Pompeyo: y que obraron como quienes esperaban mas de Cesar, que entraba à dominar de nuevo, y con mas dependencia, y necesidad de obligar à todos. El dueño antiguo nunca es tan liberal.

19 Hasta la Guerra de Octavio Augusto Cesar con los Cantabros no se halla movimiento alguno de los Vascones. Porque en la que renovaron tres años despues acá en España los Hijos de Pompeyo, despues de desvaratado su Padre en la rota de Pharsalia, y muerto en Egypto, à donde se huyò, no se halla interviniessen Gentes de la España Tarraconense, y todos los trances de ella fueron en la Bethica, que llamamos Andalucia. Verdad es, que Sexto Pompeyo, acabada esta Guerra, y muerto su Hermano Gneyo en ella, se huyò à los Pueblos Laceranos, que son en Cataluña: y que estos le abrigaron, y escondieron, hasta que muerto Cesar en Roma, saliò en publico, y recogiendo las reliquias del

del Exercito, y reforzandole con nuevas levadas, baxò por la costa del mar, y ganò à Cartagena, y se entrò en la Andalucia, y renovò la Guerra en ella con feliz suceso, hasta que se concertò con Marco Lepido, que gobernaba la España Citerior: y restituyendole la grande herencia de su Padre se passò à Italia. Pero de solos los Laceranos se escribe esto: y de los demás Pueblos de la Tarraconesa nada se dice de conspiracion comun.

## §. IV.

Año 27.  
Antes de  
Christo.

20 EN la Guerra de Cantabria parece que el movimiento fue comun de todas las Gentes del lado Septentrional de España, y costa del Oceanò desde Galicia al Pyrineo, que aun no estaban conquistadas por los Romanos. Porque si bien de Decimo Bruto, Capitan Romano, se dice anteriormente havia conquistado à los Celticos, Lusitanos, y Gallegos; sola aquella parte de entre el Duero, y Miño, que en lo antiguo se contaba en Galicia, se entiende comprehendida en esta conquista, y algunos pocos Pueblos de la otra parte del Miño: lo interior, y mas Septentrional de Galicia aun no se havia penetrado.

21 Los Cantabros, y Asturianos no contentos de mantener su libertad, haciendo correrias, y pressas en los Vacceos, y Turmodigos, Gentes ya sujetas à los Romanos, à que corresponden las tierras, que oy llamamos de Cambray. Tom. I.

pos, y comarcas de Burgos, movieron una Guerra agenissima de todo buen consejo, segun el tiempo. Pues fue luego, que Octavio, desbaratadas las Fuerzas de Antonio su competidor, se enseñoreò de todo el Imperio Romano, y declinando la libertad de la Republica en lisonja inmoderada, con titulo de honor mas que humano, fue por decreto publico apellidado Augusto: y extinguidas todas las Guerras Civiles, havian de cargar todas las Fuerzas del Imperio sobre los autores de aquel movimiento.

22 Estas Gentes con la semejanza grande de vida, y costumbres (Strabon Escritor de aquella edad lo advierte) envolvieron en la misma Guerra todas las demás Gentes Septentrionales de España: los Asturianos à sus finitimos los Gallegos: los Cantabros à los demás, que desde ellos corren hasta el Pyrineo, que vulgarmente tambien se llaman Cantabros por la mucha semejanza; aunque se distinguan con nombres propios de Autrigones, Caristos, Vardulos, y Vascones. Solos los Autrigones Orientales à la Cantabria, los quales ocupaban un gran trozo del Señorío de Vizcaya, y se entraban por lo que oy llamamos Bureba, no parece entraron en esta conspiracion; pues tambien fueron invadidos de los Cantabros. Este movimiento fue el año del quinto Consulado de Augusto con Sexto Apuleyo su Compañero en el.

23 Y el siguiente de su sexto Consulado, y segundo de Marco

co Vipsanio Agrippa , que fue el de la Fundacion de Roma 726. y vigésimo septimo antes del Nacimiento de JESU-CHRISTO, Augusto teniendo por mengua del Imperio Romano , que en España , despues de doscientos años, que hacian conquistas sus Armas, huviessse Regiones , que no reconociesen su Señorío , teniendo la Jornada por digna de su Persona , y mayor que para encomendada , y abriendo la puerta de Jano , que como en paz universal havia cerrado poco antes, partio con Exercito à España. Y haciendo Plaza de Armas en Segisama , Ciudad de los Vacceos, que parece honró con el sobrenombre de *Julia* , por memoria de su Tio Julio Cesar , dividido el grueso en tres Exercitos , invadió à un mismo tiempo por tres partes la Cantabria.

24 La esterilidad de la tierra , y fragosidad de ella embarazaban igualmente la Guerra: aquella , negando viveres propios de que carecia , y esta dificultando, que se conducessen de fuera , sino à grande riesgo , por los saltos, que hacian los Cantabros , logrando en todas partes los passos estrechos de los montes , y acometiendo con gran denuedo à los Romanos , yà de costado , yà de frente , donde quiera que la disposicion de los lugares les ayudaba , y con riesgo no pocas veces de perder el Exercito los Romanos. Por lo qual la Guerra salió muy prolixa , y sobre manera embarazosa. En tanto grado , que Augusto con el tedio de la proli-

xidad , y defazon grande de ver obraba tan poco su fama , y su presencia , enfermó de melancholia , y encomendando la Guerra à sus Legados , se retiró à recobrar la salud à las marinas de Tarragona. Las insignias embiadas de Roma de su octavo , y nono Consulado en aquella Ciudad le hallaron , como se ve en Suetonio.

25 Agravaba la melancholia de Augusto la felicidad passada , contraponiendo aquella lentitud de progressos en Region tan estrecha à la celeridad , con que quitó à Sexto Pompeyo el dominio de la Mar. Y tantas Islas con sola una batalla naval : sin ella , ni reencuentro alguno , y con solo un razonamiento à los Soldados , veinte Legiones , y toda Africa à Lepido su Conforte en el Triumvirato , y à Marco Antonio , el otro Triumviro , todo el Imperio del Oriente con sola la batalla naval de Accio , con velocissima , y casi continuada carrera de victorias. Los dichosos con mucha continuacion echan menos la fortuna , quando les falta , no de otra fuerte , que si fuera prenda natural , ó herencia vinculada.

26 Con la misma lentitud proseguian los Legados la Guerra: hasta que Augusto con la ansia de acabarla , y salir con el empeño hecho con su fama , y presencia , hizo disponer apriesa Armada en las costas de la Aquitania , que diessse de rebato en las marinas de Cantabria , y invadiesse al Enemigo , ocupado en hacer frente à los Exercitos de tierra , como se hizo. Los Cantabros

tabros acofados por tantas partes, resolvieron tentar la fortuna de la batalla : y la dieron cerca de la Ciudad de Belgica. Y desbaratados en ella , se retiraron à la altissima montaña , por nombre Vinnio , juzgando subiria primero à su cumbre el Oceano , que las Legiones Romanas. Pero à donde no podian subir las Armas, subió la hambre , enemigo mas poderoso. Porque los Romanos cercando el monte por la falda con fossos , y empalizadas , consumieron con la hambre las reliquias del Exercito destrozado. Los que de la batalla , y asedio pudieron escapar , se encerraron en Arracillo , Pueblo fuerte : y hicieron en él desesperada resistencia. Pero despues de grandes combates los Romanos entraron por armas el Pueblo , y le arrasaron. En esta Guerra refiere Strabon , que algunos de los Cantabros , puestos en cruces por los Romanos , cantaban alegremente en el tormento cantares de victoria: que algunas mugeres mataron à sus hijos por redimirlos de la esclavitud : y que por la misma causa un muchacho , mandandofelo su Padre , que estaba en prisiones con otros Cantabros , con una espada que buscó , los mató à todos. Y otros exemplos tristes de valor mal empleado. Augusto alegre con las nuevas de estos sucesos , partió de Tarragona à Cantabria : y proveyendo no se renovasse despues la Guerra , à unos de los Cantabros obligó à baxar de las montañas , y poblar en lo llano : à otros aseguró tomando re-

henes , à otros con el derecho de la Guerra vendió por esclavos.

27 Por el mismo tiempo los Legados de Augusto con igual sucesso hicieron Guerra : Publio Carisio à los Asturianos , Antistio , y Firmio à los Gallegos , Carisio corrió gran riesgo. Porque teniendo el Exercito dividido en tres partes , los Asturianos dividiendo tambien sus Tropas , resolvieron cargarle de improvísio , y à un mismo tiempo en todas partes. Pero descubierto su designio por fraude de los Trigecinos , Carisio juntando todas sus Fuerzas , y previniendo , dió de rebato sobre los Asturianos desprevenidos , y los destrozó , aunque no sin mucha sangre , y perdida de los suyos : y trayendole los Asturianos à la Ciudad de Lancia , se echó sobre ella con el Exercito vencedor , y la rindió. Antistio , y Firmio , despues de grandes encuentros , y sangrientos debates con los Gallegos , obligaron à retirarse gran multitud de gente al monte Medulio : y cerrando luego con foso de 150. passos , tirado en torno de la montaña , los reduxeron à la desesperacion de la hambre , que pareciendoles muerte mas atroz , quanto mas prolixa , y no sufriendo el entregarse à servidumbre , casi todos se dieron la muerte , unos à hietro , otros arrojandose en las hogueras , otros con veneno. De aquesta fuerte allanó Augusto todo el lado Septentrional de España desde el Pyrineo hasta el Oceano Occidental de Galicia. Y se siguió en España como en cuerpo muy cansado , uno como fue-

ño de sosiego universal, y muy continuado, propio del ingenio Español, duro en admitir la sujecion, tardo en sacudir la admitida.

28 De esta vez parece fue el llevar Augusto para la guarda de su Persona una Cohorte de Vascones, naturales de Calahorra, ya repoblada, de la qual usò en Roma. El hecho es cierto: la causa se ignora: fino es que en esta Guerra se señalassen muchos Naturales estando ya de antes à sujecion de los Romanos con toda aquella Region de los Vascones, que corre de la otra parte del Ebro al Occidente, como sospechamos, desde que se acabò la Guerra de Sertorio. El teson de lealtad à las cenizas de este, en que tanto se señalaron los de Calahorra, pudo ser tambien que moviesse à Augusto à la honra de aquella confianza, semejante à la que hizo tambien su Tio Julio Cesar à los Españoles, cuya guarda, pidiendole sus amigos, recelosos de la conjuracion, la volviessè à traer de continuo como solia, respondiò era cosa miserable andar siempre con guarda, como se vè en Apiano. Con que lograron los conjurados el lance. Augusto hizo à la Guerra de Cantabria fenecida, cerrando la puerta de Jano, la honra, que la havia hecho al emprenderla, abriendola. Y con tres Cohortes Romanas, que al fin de su Imperio destinò para que residiesen en estas Regiones recién ganadas del lado Septentrional de España, y su sucessor Ti-

berio, luego que entrò en el Gobierno, puso en execucion, quedò toda España allanada, y por beneficio de su misma injuria, quieta, y con sosiego.

29 Del tiempo del mismo Tiberio son dos memorias de Gracuris, y Cascante, Pueblos de los Vascones, que se ven en monedas, ambas con el titulo de Municipios, y insignia de tales, el Toro, y con la efigie, y inscripcion de Tiberio. Al del Emperador Claudio pertenece una columna, que se vè en el Pueblo de Santa-Cara, con inscripcion que contiene, que Claudio Cesar, hijo de Augusto, Nieto de Julio, teniendo los Cargos de Pontifice Maximus, Consul, y habiendo sido saludado Emperador la octava vez, y tenido la potestad Tribunicia treinta y quatro veces, havia mandado hacer aquella calzada, y camino publico por espacio de una milla. Y al de Neron una de tres laminas de bronce, halladas cerca de Pamplona, como à cien pasos de la muy antigua Basílica de la Trinidad de Villaba àzia el Norte. Las quales, junto con una cabeza de toro de el mismo metal, descubriò por el mes de Noviembre de el año 1582. Martin de Elcarte, Clavero de la Cofradia de dicha Iglesia, rompiendo un campo hiermo, y montaraz.

30 Despues de publicadas las Investigaciones, hemos encontrado la transcripcion de la escritura de ellas, que hicieron luego que se hallaron, el Arcediano Cruzat, y el Maestro Don Balthasar de Andrada, Chantre de la Iglesia de

## CAPITULO III.

I. PUBLICACION DEL EVANGELIO en Pamplona, y Tierras de los Vascones por el Bienaventurado S. Saturnino. II. San Firmin instruido primero Obispo de Pamplona. III. Su Predicacion, y Martyrio.

## §. I.

A Los fines del Imperio de Claudio, ò principios del de su sucessor Neron, parece pertenece la Publicacion del Evangelio, y introduccion feliz de la Fè Christiana en Pamplona, y Tierras de los Vascones. Aunque algunos atrañan no poco tiempo este suceso. Pero son tantas, y tan graves las memorias de que el Bienaventurado S. Saturnino, primer autor de esta empresa, fue discipulo del Apostol S. Pedro, y que embiado por el desde Roma à las Partes de Aquitania, y por Obispo de Tolosa, passò à Pamplona à anunciarla el Evangelio, y discursiò por España, publicandole, y con tan constante tradicion de las Iglesias de Toledo, y Pamplona en España, y Tolosa en Francia, que no parece dexan lugar à la duda.

2 Saturnino pues, Varon Celestial, habiendo sido destinado por Obispo de la Ciudad de Tolosa por el Principe de los Apòstoles S. Pedro, y alumbradola con los rayos de la Predicacion Evangelica, deseando esparcir mas dilatadamente la Sagrada Doctrina, embiò por explorador suyo à Pamplona à Honesto Presbytero, natural de Nimes en Lengüadoc, Hijo de Emilio,

Año de Christo 55.

de Pamplona, y de que pidiò informacion autentica el Licenciado Don Miguel Daoiz. Y con ella se corrigien algunos pocos hierros, con que las sacò el Obispo Sandoval, sin duda de algun traslado no tan reciente, y à vista de ojos como este, ni de tanto cuidado. Aqui no hay el hierro duplicado de la I, por la L, y mala Gramatica, llamando à Pamplona, Civitas Pompeionensis, sino Civitas Pompeionensis. Las demàs se iràn corrigiendo à sus tiempos. El contenimiento de esta del tiempo de Neron es, que la Ciudad de los Pompelones renovò el Derecho del Hospedage con Lucio Pompeyo, Hijo de Lucio, sus Hijos, y descendientes. Executaron el decreto Sexto Pompeyo Nepote, y Sergio Crescente, Duumviros, ò Gobernadores de la Ciudad, y fue el acto à 6. de Diciembre en el segundo Consulado de Neron, que coincide con el año 59. del Nacimiento de Christo. Haviendo sido indubitadamente Compañero de Neron en este Consulado Lucio Calpurnio Pison, parece hierro ocasionado de estar gastada la lamina el haverse sacado las copias, nombrando al otro Consul Cesio Marcial. Y quizà pertenece al año, y Consulado siguiente de Neron en compaña de Marco Valerio Mesalla, segun advertimos en las Investigaciones.

\* \* \* \* \*

lio, y Honesta. El qual tomando ocasion de que un dia los Ciudadanos de Pamplona acudian con gran concurso à un Templo de Jupiter à hazerle sacrificio, movido de aliento divino, comenzò en clara, y alta voz à advertir à la multitud el torpe hierro de dar à las estatuas mudas, y simulacros vanos de hombres manchados con vicios, à quienes el poder, y la lifonja sacrilega havia querido consagrar, el culto debido por deuda natural à solo Dios verdadero, Hazedor de Cielo, y Tierra.

3 Acertò à hallarse en este razonamiento Firmo Senador de Pamplona, y por su nobleza, y prendas de los de primera autoridad en ella, que de Eugenia, su Muger Matrona muy noble, tenia tres Hijos, Firmo, Faustò, y Eusebia. Y admirado igualmente, que de la novedad de la doctrina, de la confianza, y ofadia, con que la publicaba el Orador estrangero, volviendose à Faustino, y Fortunato, Senadores tambien, que estaban à su lado, les preguntò, que les parecia de la libertad de hablar así contra los Dioses. Y por parecer de Fortunato, que juzgò por mejor no interrumpirle, sino antes pedirle mas cumplida razon de su doctrina, para tomar de ella misma armas, con que convencerle, Firmo se la pidió: y Honesto logrando la ocasion, les diò noticia de los principales Mysterios de la Religion Christiana: la unidad de la Naturaleza Divina, subsistiendo en tres Personas: la Encarnacion del Hijo de Dios, por redimir al linage humano: los mas principales milagros,

que havia obrado el tiempo, que havia conversado con los hombres: rematando en el Juicio universal, en que Dios havia de hacer justicia à todo el linage humano: remate, si bien se advierte, observado no sin grande acierto de los Sagrados Apostoles, y primeros Predicadores de la Fè Christiana, como de Pedro en el celebre sermon à los Judios: de Paulo en el Concilio con Festo, y quando diò razon de su doctrina à los Jueces del Areopago: por lo mucho que consuena este mysterio con la razon natural, por el alto, y firme concepto, que todos los mortales naturalmente hacen de la justificacion de Dios; y ser entre los que apresuran demasadamente la paciencia de Dios, tropiezo muy vulgar, para acabarla de entender, la fortuna frequentemente mala de los buenos, y buena de los malos. Fuera de lo que acredita su verdad en la doctrina, que enseña, el que por parte de ella representa à Dios por Juez universal de los hechos, y dichos de los hombres. Concluyò Honesto su razonamiento, dando por Maestro de aquella doctrina à Saturnino, discipulo de los Apostoles, que de boca del mismo Hijo de Dios la havian recibido para publicarla por el mundo.

4 No estaba Firmo del todo ageno de la noticia de Saturnino: que ya la fama de sus hechos milagrosos, ayudando la cercania de los Aquitanos, y Vascones, havia llevado à Pamplona eco muy favorable de ellos. Y dandose Firmo por entendido de él, dixo à Honesto, que si su Maestro Saturni-

no

no quisiese venir desde Tolosa à darles razon de su doctrina, podria ser que la recibiesen. Con esta esperanza, y buen semblante, que en Pamplona se havia hecho al Evangelio, partiò Honesto à toda diligencia à Tolosa. Y Saturnino juzgando se abria gran puerta al Evangelio en España, dexando encomendada su Iglesia de Tolosa à Papulo, Varon Santo, y digno de tan gran substitucion, (la Iglesia de Tolosa le reverencia, y da culto como à Santo) partiò con Honesto, y entrò en Pamplona el dia decimo septimo, que Honesto havia salido de ella en busca suya.

5 Sucediò, que à la sazón se celebraba fiesta à Diana en un antiquissimo Templo suyo, que la tradicion constante retiene, estaba donde se erigiò despues el Templo, que vemos de S. Saturnino, en medio de la Ciudad, y con un bosque de cypreses alli junto, dedicado tambien à Diana. Cerca de la puerta hacia sombra un grande arbol Terebintho. Este le pareciò à Saturnino lugar à proposito, para hacerse oir de los que estaban dentro del Templo, y concurriesen fuera por la novedad. La celebridad del dia, y del lugar, la fama del Orador forastero, y expectacion de la nueva doctrina, que les traia, concitaron inmenso concurso. Y lograndole Saturnino, con fervor, y sabiduria de Varon Apostolico, en un largo razonamiento les anunciò la nueva doctrina traida del Cielo por el Hijo de Dios, que para esto havia vestido carne

humana, dando muy cumplida razon de los Mysterios principales de la Religion Christiana. Por tres dias continuò lo mismo, creciendo cada dia mas el concurso de los oyentes.

6 Daban testimonio cierto de la verdad de su doctrina los grandes milagros, que en confirmacion de ella obraba, de que solo Dios, ò Varon muy asistido de su poder, podia ser autor. No especifican las Actas antiguas quales fuesen: pero convienen todas, en que fueron grandes, y poderosas las señales, y prodigios, que obrò. Y en la introduccion de la Religion Christiana, que no se introduxo por violencia de las armas, ni con alhagos de vida suave, y blanda, fue conveniente dotasse Dios de esta virtud, y eficacia à los primeros Predicadores de la doctrina verdadera, por la suma dificultad de persuadir à los hombres contra la costumbre, y costumbre recebida de todos, que ya se admite como razon; en especial quando se envuelve en supersticion, y falsa apariencia de piedad: y en dexarla se condenan à vida mas austera, y aspera. Todo lo venció la eficacia divina de Saturnino: y à su trabajo respondiò el fruto colmadiissimo: en tanto grado, que aquellos tres dias, persuadidos de sus razones, y atonitos de sus maravillas, renunciando la supersticion de los Dioses falsos, abrazaron la Religion Christiana como quarenta mil personas de uno, y otro sexo, y recibieron el agua saludable del Bautismo. Y porque nada faltara, para



para que se reconociese, que aquella mudanza era de la diestra de Dios, que domina los corazones de los hombres, los que tres dias antes adoraban con suma veneracion à Diana en aquel Templo de insigne antiguedad, exhortandolos Saturnino, corrieron à el, y lo demolieron desde los cimientos, y talaron el bosque consagrado à su nombre.

7 Los hombres de autoridad, y puesto publico suelen dificultar mas el hacer mudanza, ò por el empacho mayor de reconocer hierro, ò por el riesgo mayor de la novedad en los que sobrefalen en dignidad, y puesto. Vióse ser así, porque los tres Senadores Firmo, Faustino, Fortunato, aunque oían por relacion de muchos la doctrina, y maravillas de Saturnino, no acababan de reducirse à buscarle. Por una semana, despues de las cosas referidas, deliberaron en la materia. Hasta que vencidos de la fama de los milagros, que corrian con aplauso, buscaron à Saturnino, para oír de su boca mas exactamente su doctrina, y razones de ella. Tres dias gastò Saturnino en explicarsela, y instituirlos en ella, disolviendo sus dudas, y dando cumplida razon de todo. Con que reconociendo la verdad de la doctrina celestial, arrojandose à los pies de el sagrado Pontifice, y protestando, que JESU-CHRISTO era Hijo unigenito de Dios, y adorandole por tal, fueron por el bautizados: y por la singular exaccion, con que havian sido intruidos, y su mucha autoridad,

quedaron por Maestros, y Doctores de los demas Christianos.

8 La fama derramada por las comarcas de progressos tan insignes de la Religion Christiana en Pamplona facilitò la entrada de ella en los demas Pueblos de los Vascones, que corriò Saturnino doctrinandolos. Pero no fueron solos ellos, los que gozaron del beneficio de su doctrina. Porque alentado con la buena acogida del Evangelio à la entrada de España, penetrò lo mas interior de ella, dexando la Iglesia de Pamplona à cargo de Honesto. En la Iglesia de Toledo hay muchas memorias de su Predicacion allí: y algunos le representan Obispo de ella ( haria officio de tal por algun tiempo. ) En Galicia, Castilla, y Cataluña se ven templos dedicados à su nombre, y en Cataluña no pocos, y tambien algunos Pueblos.

9 Algo mas de dos años gastò Saturnino en su peregrinacion por España: hasta que llamandole el cuidado particular de su Iglesia de Tolosa, y el honor de la Corona, que le destinaba el Cielo, entrò en ella. En su entrada sucediò un caso maravilloso, que dexò atonita la Ciudad. Porque subitamente cessaron los Oraculos de los Dioses falsos, enmudeciendo sus estatuas, que asistidas de los demonios, con respuestas falsas, y equivocadas traían engañado al Pueblo, que imaginaba, que alguna divinidad oculta hablaba en ellas. Los Sacerdotes Paganos, que sobre el descredito de sus Dioses enmudeci-

decidos, vian desbaratarse el interes, que de sus respuestas percibian, conjuraron à sus Dioses sobre la causa de su silencio. Y habiendo sabido de ellos, que la presencia de Saturnino les cerraba las bocas, y tenia mudos, prevaleciendo el interes, y mengua de su opinion con el Pueblo al defengaño de virtud superior, que los enmudecia, y solo daba licencia, para que hablasen, para confesarla, concitaron à la multitud engañada contra Saturnino, y movieron contra el el odio de casi toda la Ciudad.

10 No acobardò à Saturnino este nublado de amenaza, para que se escondiese, ni dexasse de frecuentar una pequeña Iglesia, que havia fabricado cerca del Capitolio. Passaba delante de el un dia, en que havia concurrido gran concurso de gente, y tenian un toro, que ofrecer en sacrificio. Irritados de nuevo con la vista de Saturnino los Pontifices, y Sacerdotes Paganos, encendiendo en ira la multitud, con gran tropel, y descompuesta voceria, echaron mano de el, y le mandaron sacrificar luego à sus Dioses. Mas Saturnino, con semblante sereno, y animo superior al riesgo, les respondió, que en vano pretendian reconociese por Dioses, à los que havian enmudecido à su presencia, siendo el hombre mortal, aunque asistido de la virtud de JESU-CHRISTO, que solo merecia ser llamado Dios, como el silencio mismo de los Dioses fingidos lo demostraba. Yà no pudieron sufrir mas la libertad, y conf-

Moret. Tom. I.

rancia de Saturnino, y envistiendo à el con gran furor, le ataron al toro, que allí tenian, y agarrochandole, le hicieron tomar carrera por las gradas del Capitolio abaxo. Y el Sagrado Pontifice gozoso de que la victima sacrilega, subtraida à los altares impios, sirviese de instrumento de la victima agradable al Cielo, que en su vida le ofrecia, despedazado con los golpes, consumò la carrera de su Apostolico Empleo.

11 San Gregorio Turonense, que florecia cerca de mil y cien años ha, refiere, que aquel mismo dia, quando Saturnino iba à la Iglesia, previno de su muerte yà cercana à dos Presbyteros suyos, naturales de Tolosa, que le acompañaban, y que les rogò no le delamparassen: y que viendolos al tiempo de la prision desampararle, y huirse, levantando los ojos al Cielo, rogò à JESU-CHRISTO, que ningun Ciudadano de aquella Ciudad le sucediese jamás en su Silla Pontificia: y testifica, que hasta su tiempo así se iba cumpliendo indefectiblemente.

12 El Sagrado Cuerpo, habiendo atravesado toda la Ciudad la fiera, que le tiraba, rozandose la cuerda con los encuentros de las piedras, y saltando, parò en los campos: y el honor de sepultura, que no hallò en los hombres atemorizados de la persecucion, hallò en la piedad de dos mugeres Christianas, que poniendole en una caja, le sepultaron en lugar muy hondo, que le ocultasse del furor Pagano, que no parecia estar satisfecho con la muerte. Def-

D  
pues,

pues, propagandose la Fè regada con su sangre, se le erigió en Tolosa Templo magnifico, donde es venerado con suma religion, y florece con la gloria de los milagros.

13 Por muy singular se celebra recientemente, el que en la memoria de nuestros Padres, y ultimas Guerras Civiles de la Francia, habiendo el Vando Heretico invadido con gran poder de Fuerzas à la Ciudad de Tolosa, y apoderado de ella, algunos de sus Ciudadanos se acogieron al Templo de S. Saturnino, y se hicieron fuertes en él. Y orando al sepulchro del Bienaventurado Martyr, y implorando con ansia su patrocinio, se sintieron encendidos de un aliento tan superior, que despreciando todo riesgo, no dudaron emprender una hazaña digna de perpetua recordacion. Porque siendo poquissimos en numero, y los Hereges con indecible exceso superiores en Fuerzas, y Armas, haciendo salida dieron en ellos con tan gran esfuerzo, que los rompieron del todo, y echaron de la Ciudad, restituyendola à su libertad, y al Culto Catholico, sin que dudasse algunò de los Ciudadanos en la disposicion presente de las cosas, que aquella llama de aliento celestial havia salido de las cenizas de Saturnino: y que la causa Catholica, como havia estado à su patrocinio contra los Gentiles en su vida, lo estaba tambien contra los Hereges despues de su muerte. Saturnino desamparado mereció la enagenacion de aquella Silla à Estranos; buscado en el riesgo mere-

ció la restauracion de la Ciudad à su libertad, y Señorío de sus Naturales.

14 Tambien en Pamplona, por el beneficio de haver alumbrado à sus Ciudadanos con la Doctrina Celestial, se le erigió Templo magnifico, y es Iglesia Parrochial, que despues de la Sede Pontificia tiene entre todas las de la Diocesi los primeros honores: y de su nombre aquella parte de la Ciudad de las tres, en que de muy antiguo estaba dividida, en que està su Templo, se llama el Burgo de San Saturnino, y goza tambien los primeros honores de la Republica. Y fue ennoblecida de los Reyes con singulares privilegios. Llamale los Naturales en su Lengua Vasconica *Iaundone Savor-di*, que suena el Señor Santo Saturnino: y con singular afecto, y devocion Pamplona le venera por su Patron, y generalmente toda Navarra por su Apostol, y Primer Padre de su Fè, atribuyendo à su patrocinio, como la docilidad blanda en recibirla, la firmeza constante de retenerla por tantos siglos, y en la cercania de tantos Hereges. Su nombre será siempre de dulcissima recordacion à los Vascones, como tambien à los Aquitanos.

15 El honor de las cosas sacras, y lazo, con que ellas mismas se traban, disculparà, si por no cortar las que se continuan de una misma tela, olvidamos algun tanto el orden del tiempo. La Iglesia de Pamplona dexada en custodia à Honesto, se adelantò mucho con su cuidado: en especial con la educacion de Firmino, Hi-

jo

jo Primogenito de Firmo. Al qual su Padre, descubriendo yà ventajoso caudal de ingenio, y nobles inclinaciones con docilidad, que prometia admitir toda enseñanza, entregò del todo à la disciplina de Honesto, siendo de diez y siete años. Siete estuvo en su escuela aprendiendo las ciencias, y Artes Liberales, y las Sagradas Letras, señalándose mucho en la Ciudad por la gran frecuencia, con que asistia à las divinas alabanzas en las Iglesias. En numero plural hablan de ellas las Actas muy antiguas de San Firmin, que es argumento de la propagacion insigne de la Fè en tan breve tiempo: aunque no expresan los titulos, ò advocacion, con que se celebraban.

16 Viendole Honesto consumado yà en la sabiduria, juzgò convenia predicasse al Pueblo con la voz, el que yà antes le predicaba con el exemplo de la vida. Y sintiendose agravado de los años, le substituia en su lugar: y de su orden corria frecuentemente por los Pueblos de las comarcas de Pamplona, ilustrandolos con los rayos de la Predicacion Evangelica, y confirmandolos en la Fè, y Doctrina recibida. Llenò Firmin con gran provecho, y admiracion de los Pueblos todas las partes de aquel Sagrado Ministerio, viendose en la flor de su juventud, que la hacia mas agradable una anticipada madurez, y gravedad de acciones, y costumbres, que descubria en lo interior gran calor de alma, que tan apriesca fazonaba los frutos, y un esfuerzo de la gracia celestial, que apre-

Moret. Tom. I.

suraba à la naturaleza sujeta al tiempo, y que aguarda à sus intervalos para la fazon, y madurez de sus partos.

## §. II.

17 **T**An lucida llama diò el espiritu de Firmin en aquel Sagrado Empleo, que le pareció à su Maestro Honesto no podia, sin perjuicio del bien publico, negarsele la cumbre de la Dignidad Pontificia, en que la lo grassen mas despejadamente todos. Y, si nuestra conjetura no nos engaña, parece que sobre consejo tomado se havia ido dilatandò el instituir Obispo en Pamplona, para que quando la edad lo permitiese, entrasse en aquel Cargo Firmin, por la autoridad, que se grangeaba à la Iglesia, de que le ocupasse el primero Firmin, Hijo de Firmo, à quien llaman las Actas Principe del Senado de Pamplona: y por los progresos, que se esperaban de la Fè con su Gobierno, de que ya havian dado no dudosas esperanzas sus prendas aun en los menores años. A no haver intervenido esta atencion del bien publico, ni la propagacion insigne de la Fè en Pamplona, y demàs Pueblos Vascones, parece permitia se dexasse de señalar à grey, yà tan numerosa, pastor proprio, ni que dexasse de ser elegido para tal Honesto, su santidad grande, (la Iglesia de Amiens le venera el dia 16. de Febrero entre los Santos, que reynan con Christo) y sus meritos para con la Iglesia de Pamplona, habiendo sido en ella ex-

Dz

plo-

plorador, y precursor del Evangelio, y despues de Saturnino, Propagador Insigne de él.

18 De qualquiera manera, que haya sucedido, el hecho es constante. Honesto, considerando la alteza de su espíritu, y doctrina, le encaminò al Bienaventurado S. Honorato, Obispo de Tolosa, sucesor inmediato de Saturnino. Cantabro le llama el Breviarío Tolosano, y bautizado por S. Saturnino en Pamplona. San Braulio individua mas su Patria, llamandole natural de Concana, Pueblo de los Cantabros, finitimo à los Berones, que son los de la Rioja. Esta entre otras sería la causa de destinarle à él, por el conocimiento antiguo de Pamplona, y ser todos discipulos de un mismo Maestro. Luego que Honorato viò à Firmin, conociò por aviso del Cielo le tenia Dios destinado para empresa grande, y para derramar por muchas Gentes la Doctrina de la salud celestial: y ordenandole en el Grado, y Dignidad de Obispo, para que predicasse el Evangelio en las partes de Occidente, delante del concurso, que asistia le dixo estas palabras, que se ven en las Actas: *Gozate, Hijo, porque has merecido ser vaso de eleccion en el acatamiento de Dios. Entrate denodadamente por la dispersion de las Gentes, y Naciones: porque has recibido del Señor la gracia, y oficio del Apostolado. No quieras temer; porque Dios està contigo en todos tus empleos. Y hagore saber, conviene, que por su Nombre padezcas grandes trabajos, para que llegues à la corona de la Gloria.*

Alentado Firmin con estas razones para los trabajos del nuevo cargo, y empresas, que se le proponian, despidiendose de Honorato, y demas Sacerdotes de la Iglesia Tolosana, volviò à Pamplona, y fue recibido en ella con universal alegria de todos, y muy singular de Honesto, à quien diò cuenta de todos los sucesos de su viage.

§. III.

19 **L**uego se viò, que los Varones Grandes, y de espíritu sublime no toman el cargo publico para la autoridad, y descanso, sino para los afanes de la utilidad comun, à que se miran deudores, y como causas poderosas ya con mas dilatada esfera, en que empleen la actividad. Por Pamplona, y sus comarcas comenzò luego à derramar mas vigorosos los rayos de la Predicacion Evangelica: alentar à los desfmayados, convencer à los dudosos, confirmar, y promover à los mas aprovechados, al Culto, y Religion, à la entereza de costumbres, à toda virtud, y santidad, siendoles aun mas fuerte atractivo el de el exemplo, que el de la palabra.

20 Haviendo gastado tres años en estos Apostolicos Empleos, no le dexando fosegar el ardimiento de su espíritu, ni descansar en empresas faciles, qual le parecia la de su Patria, comenzò à deliberar en entrarle por las Provincias, y Gentes estrañas à anunciar el Evangelio, y dàr à conocer por todas partes à JESU-CHRISTO. Revolvia con frecuente meditacion la

al-

alteza de este Empleo: los encomios, y fuerza de palabras, con que le celebraban, y le tenian recomendado las Sagradas Letras: particular su trabajo en Pamplona, y Pueblos Vascones menor por la propagacion grande de la Fè, por las fatigas de sus Maestros Saturnino, y Honesto, sin riesgo por la autoridad, que le grangeaba su Sangre, y Parentela: su presencia menos necessaria, por estàr la Iglesia de Pamplona tan establecida, y facil de suplir su falta por la vigilancia tantas veces experimentada de Honesto: que ya se havia dado bastantemente à la obligacion primera de la Iglesia propia lo que ella pedia con el trabajo, y cultivo de tres años. Traia atravesadas à una con el exemplo de su Maestro Saturnino, Propagador Insigne del Evangelio por Francia, y por España, las palabras de su sucesor Honorato, que no queriendole estrechar à una sola Region, le señalò en la consagracion las Provincias del Occidente por campo de su carrera, y con palabras, dictadas sin duda del Cielo, descubiertamente le havia exhortado à entrarle por la dispersion de las Gentes: que aquellos trabajos grandes, que le havia anunciado, no los podia esperar en su Patria, que era fuerza buscarlos fuera: que la vecina Francia le ofrecia à manos llenas buena ocasion para ellos, por la sangrienta hostilidad, con que en ella perseguian la Religion Christiana los Idolatras: que de aquella Region havia amanecido la primera vez la luz del Evangelio à Pamplona, y los Vas-

cones: que sería digna correspondencia que volviessè allà el reflexo; y el procurar, en el riesgo de apagarle, à todo trance de la sangre, y de la vida, desvanecer las nieblas de la Supersticion Gentilica, con que la querian enturbiar.

21 Encendiendose con estas razones, y dando cuenta de ellas, para templar el dolor comun de su ausencia, se despidiò de su Padre Firmo, de Fausto, y Eusebia sus Hermanos. ( su Madre Eugenia parece era ya muerta à este tiempo ) Y atravesando la cumbre del Pyreneo à los treinta años cumplidos de su edad, se entrò por la Francia, discurriendo por varias Ciudades de la Aquitania. Y atravesando el rio Garona, hizo algo mas de proposito asiento en la Ciudad de Agen, sita à su orilla Oriental, à distancia casi igual de las dos conocidas Ciudades Tolosa, y Burdeos. Y haviendo instruido, y confirmado al Pueblo en la Doctrina Evangelica, valiendose de un zeloso Presbytero, por nombre Eustachio, passò à la Provincia de Alvernia: y ganò para Christo gran parte de ella: y correspondiò el fruto al trabajo, que fue grande por la resistencia de dos tenacisimos defensores de los Idolos, Arcadio, y Romulo, con quienes tuvo muchas, y reñidas disputas, y de quienes padeciò muchas fatigas, y riesgos de la vida. Pero en fin los convenció de su error de fuerte, que los reduxo al Santo Bautismo: sirviendo como fuele su pertinacia vencida de nuevo argumento de la

la verdad de la Religion, y como Plazas Fuertes ganadas, de allanar el resto de el Pais. De alli, atravesando el rio Loyre, penetrò à los Pueblos Andegavencs, llamados oy Anjou: en cuya Metropoli la Ciudad de Angiers, hallò por segundo Obispo suyo, y successor de S. Defensor al Santo Prelado Auxilio, el qual logrando tan buena ocasion, detuvo à Firmin un año, y tres meses, que empleò felizmente en la conversion de la mayor parte de toda aquella Provincia.

22 Pero como su espíritu era de los que enciende mas el riesgo, oyendo, que en los Pueblos Belovacos, que oy llaman Pais de Beovaes, y à quienes Cesar diò la primera gloria de valor militar entre los Belgas, eran mas recios los combates de la Religion, por la crueldad, con que el Presidente Valerio se embravecia alli contra los Christianos, persiguiendolos con exquisitos generos de tormentos, corriò allà à toda priessa, juzgando obligacion suya el mayor riesgo. Y confirmando à los Christianos, amedrentados con la braveza del Tyrano, le comenzò à hazer frente. El, que reconociò quan grave daño hazia al culto de los Dioses la voz libre de Firmin, la encerrò en estrecha carcel, cargando al Santo de hierros, y prisiones, y haziendolo azotar diversas vezes, sin que aprovechassè su violencia, para que Firmin cessasse de celebrar de dia, y de noche el Nombre de JESU-CHRISTO, ilustrando con la luz de su Doc-

trina la lobreguez de los calabozos: y dandole à conocer à los presos, y guardas, y quantos en las carceles entraban. Sucediò à esta sazón à Valerio Sergio, como en el Cargo de Presidente, tambien en el odio de la Religion: que como la aborrecian los Emperadores Romanos, era en los Ministros merito para los aumentos la persecucion. Continuò la indigna opresion de el Santo: hasta que muerto Sergio violentamente, como insinuan las Actas, corriò el Pueblo à la carcel, y diò libertad à Firmin. Y la logrò con tanto mayor utilidad publica en la enseñanza ya libre, y sin embarazo, quanto la compasion de los trabajos passados le havian grangeado mayor cariño, y la constancia en tantos riesgos le hazia mas respetable.

23 Las Actas le atribuyen el haver el primero mazizado los cimientos de la Religion Christiana en aquella Ciudad: y haver en ella erigido Templo con la advocacion del esclarecido Protomartir San Estevan: y haver convertido à la Fè mucha parte de los Pueblos de aquella Provincia. Pedro Loveto en la Historia de los Belovacos escribe, que en la plaza de la Ciudad de Beovaes se vè, y venera todavia una piedra, que vulgarmente llaman los Naturales en su Lengua *Le pas de San Frenin*: que en España suena *La huella de San Firmin*: por razon de que despidiendose de los Ciudadanos, para partir à Amiens, y exhortandolos à perseverar en la Fè recebida, dexò mila-

milagrosamente estampadas las huellas en aquella piedra, desde la qual les hizo el ultimo razonamiento: como si en la piedra les dexara expressado el exemplo de observar sus pisadas, y la firmeza de retenerlas. Algunos escriben, que esta partida fue saliendo de Beovaes desterrado por la persecucion Pagana. Y que despues volviò de Amiens à visitarlos.

24 Pero hora fuessè su salida por vexacion de la Supersticion Gentilica, hora por zelo de dilatar mas estendidamente el Nombre de Christo, en lo qual no hablan las Actas antiguas, Firmin partiò de los Pueblos Belovacos à Amiens, Ciudad illustre de la Galia Belgica, Cabeza de los Pueblos, que llamaban Ambianos, y que de ellos, como à mas principal, le quedò el nombre. Y entrò en ella con feliz pie el dia decimo de Octubre. Y en esse dia celebra con fiesta su entrada la Iglesia de Amiens. Y en Pamplona se le hacia en el mismo fiesta particular. Mereciò su entrada justamente esta celebridad; porque fue para aquella Ciudad, y sus comarcas, como despues de larga, y proliza noche el nacimiento de un sol claro. Hospedòle en su casa Faustiano, Senador de Amiens. Y fue el agradecimiento del hospedage la conversion de toda su casa, que bautizò: como tambien la de Ausencio Hilario con el mismo, y à Attilia, Matrona ilustrissima, Viuda de Agrippino con toda su familia. Y fue tal la eficacia de la palabra divina, y la fuerza de las mara-

villas, que obraba en confirmacion de ella, que en tres dias continuados convirtiò à la Religion Christiana como tres mil personas de uno, y otro sexo.

25 Hiriò muy hondamente tan insigne progreso de la nueva Religion à los mantenedores de la antigua, y segun parece muy singularmente à los Sacerdotes de ella, que como mas interesados en su conservacion, siempre eran los incentores de todas las persecuciones de los Christianos. Y juzgando que à estos los defendia el numero ya crecido, y la calidad, y autoridad de las personas, que contaban por suyas, y que aquel como flujo de sangre pedia cauterio mas eficaz, dieron cuenta del caso con vivas quejas, y prevenciones del riesgo en la novedad à los Presidentes Longulo, y Sebastiano, que à la sazón se hallaban en Treveris, Ciudad que entonces se contaba en la Galia Belgica. El cuidado en que los puso la novedad tan grande, y la voz muy esforzada, que de los hechos de Firmin corria, los obligò à salir à priessa de Treveris. Y entrando en Amiens, y haciendo audiencia publica en Tribunal, decretaron, que para el tercero dia se hallassen presentes todos los que pidiessen justicia, en el Pretorio, que llamaban Emeliano. Conviniéron alli al dia señalado todos los Tribunos con sus soldados, y gente de guerra, y los oficiales del Imperio, y Sacerdotes de los Templos. Y teniendolos presentes à todos, dixo el Presidente Sebas-



Sebastiano : *Los Sacratissimos Emperadores tienen por sus decretos ordenado , que el honor , y culto de los Dioses se conserve por todo el Orbe : y que los Pueblos , y Gentes los veneren con incienso , aras , y altares , segun las costumbres antiguas de los Principes . Y si alguno contraviniere à esto , debe ser castigado con diversos generos de tormentos : y por decreto del Senado , y de los Principes de la Republica Romana le està señalada pena de muerte .*

26 Entonces Auxilio Curial, Sacerdote de los Templos de Jupiter , y Mercurio , logrando la disposicion del animo del Juez, que muy al descubierto se manifestaba , y con no dudosas señas convidaba à los acusadores , y con prevencion anticipada quitaba à la acusacion parte de su oficio , con acordar las leyes de la pena , professandose descubiertamente acusador de Firmin Español, Pontifice de los Christianos, atrojò con palabras atroces el veneno de la acusacion, acriminando, que Firmin, no solo à aquella Ciudad de Amiens , sino al Orbe todo, y enteramente al Imperio Romano tenia disposicion, y traza de apartar del culto de los Dioses Inmortales, segun era grande su arte , facundia , y sagacidad para qualquiera empresa. Que publicaba con gran tefon no havia otro Dios , ni otro poder en el Cielo , ni en la tierra , sino el Dios de los Christianos JESU-CHRISTO , à quien llamaba Nazareno. Que à este llamaba Omnipotente sobre todos los Dioses: y à estos vituperaba , llamando-

los con mucha libertad , y ofendia Demonios , Idolos , Simulacros vanos , mudos , fardos , y sin sentido. Llorò la soledad de los Templos venerables de Jupiter , y Mercurio , sin que huviese apenas alguno , que entrasse en ellos à ofrecer incienso , ò hacer oracion. Y encendiendose en la acusacion , no dudò incluir en ella à los Senadores de Amiens; diciendo , que Firmin traftornaba los corazones de todos ellos à la Secta Christiana. Y torciendo la causa de la Religion , hacia la Razon de Estado , y seguridad del Imperio , complemento de toda acusacion atroz , y cargo el mas poderoso para con los Ministros , y Gobernadores de los Principes. Protestò , que si aquel hombre no fuesse echado de el mundo , y atormentado con diversas penas , para escarmiento de los demàs , amenazaba gran riesgo à la Republica , y que sin duda emprenderia traftornar los cimientos , y estabilidad del Imperio Romano. Y que para que este le quedasse deudor de su seguridad , y los Dioses , y Diosas Inmortales de su honor , y culto restituído , mandasse fuesse presentado alli en publico juicio Firmin. Así lo decretò el Presidente , dando orden à los Cabos , y gente de guerra , que para de alli à dos dias le truxessen à publico juicio à la Puerta Clypiana à Firmin.

27 Reconociò Firmin por relacion de muchos , que estimaban su salud por publica, el nublando, que le amenazaba. Y con animo

mo sereno en el , resolviò no huir el riesgo , ocasionando con la fuga interpretada quizà à cobardia, alguna turbacion à los nuevos , y no bien confirmados en la Fè Christiana. Pareciale , que aunque les seria muy util su voz, guardandose para mejor tiempo , les seria sin duda mas provechoso el exemplo de su constancia: que convenia à la gloria del Nombre de Christo, que constasse à los nuevos Christianos , y à los Gentiles , que animos cria la Escuela Christiana, despreciadores de los riesgos , y que saben en los Tribunales de los Presidentes , y presencia de los Principes , rodeados de lanzas , y terror de sus armas , dar con libertad , y entereza testimonio claro de su Doctrina : que si miraba al aumento de la Christiandad con su Predicacion , la sangre de los Martyres es semilla mas fecunda: que con ella se havia propagado mas la Iglesia : que el exemplo persuade à muchos ; la voz à menos. Que su Maestro Honorato le havia prevenido havia de padecer muchos trabajos ; no exhortandole à huirlos : que el declinar el riesgo , aunque pertenece à veces à la prudencia , es sospechoso el alhago disfrazado de la naturaleza , que imperceptiblemente se busca à sí misma , y como esposa flaca , y defalentada se atraviesa , para detener al consorte, que requiere la espada , para acometer riesgo , que no escusa el honor , y causa publica. Que aquel tefon havia professado en los Tribunales , y carceles de Beovaes , y

*Mores. Tom. I.*

en la carrera toda de su vida , y no ocurria razon, para mudar de consejo.

28 Las mismas razones que le persuadieron no huir el riesgo, le persuadieron buscarle , y ganarle por la mano , imaginando en el ganancia propria , y utilidad publica. Y con esta resolucion el dia siguiente , sin aguardar al termino señalado por el Presidente, sabiendo hacia audiencia publica, con passo grave , y semblante lleno de magestad se entrò por el Pretorio ; y con voz denodada: *No hay para que buscar ( dixo ) con cuidado al que de grado , y por su pie se viene . Ni la Doctrina , que predico , es para esconderla de los Tribunales , y Audiencias publicas . A JESU-CHRISTO Nazareno predico , y publico por Dios Omnipotente , y que debe ser adorado de todas las Gentes : y que vuestros Idolos , y Templos consagrados à ellos , deben ser destruidos , y echados por tierra .* Volviendose à el el Presidente Sebastiano , dixo : *Eres tu aquel hombre malvado , que destruyes los Templos de los Dioses , y apartas à todo el Pueblo de la Religion Santa de los Sacratissimos Emperadores ? De donde eres , qual es tu nombre , de que linage descienes ?* Firmin lleno de constancia le respondiò estas palabras : *Si me preguntas por mi nombre , Firmin me llamo : y soy de Nacion Español , en Orden Senador , de Patria Pamplonès , en Fè , y Doctrina Christiano , en Grado Obispo , embiado à publicar el Evangelio del Hijo de Dios ; para que conozcan las Gentes , y los Pueblos , que no hay*

E otro

otro Dios fuera del , ni arriba en el Cielo , ni abaxo en la tierra: el qual hizo todas las cosas de nada, y todas en el subsisten. El que tiene la potestad de la vida , y de la muerte , y de cuya mano nadie puede librarse. A quien asisten los Angeles , y Virtudes de los Cielos: à quien toda rodilla se dobla , en el Cielo , en la tierra , y en lo profundo del infierno. El que inclina los Reynos , y desarma à los Reyes del Cinto de su Dignidad. Debaxo del qual corren los tiempos , y se mudan las Generaciones , y èl eternamente no se mudará , porque siempre es el mismo , y sus años no defallecen. Pero los Dioses , que vos otros los Gentiles adorais por ilusiones de los demonios , y devaneos de la phantasia , son estatuas mudas , sordas , sin sentido , que engañan las almas , y à los que los adoran arrojan à las llamas profundas del infierno. Esto os predico , y con voz libre os lo intimo , que son fabricas diabolicas , que todas las Naciones deben dexar , sino quieren à una con ellos ser arrojados en las llamas profundas del infierno , donde habita su padre de ellos el demonio. Encendiòse Sebastiano con la libertad de la respuesta , y exclamando con gran voz , y pidiendo con el ademan silencio en el murmullo , que se levantò con la respuesta , dixo: Por los Dioses , y Dioses Inmortales , y su potencia invilta , te protestò , ò Firmin , que vuelvas sobre ti de esta tu gran locura , y no quieras apartarte de la Religion Santa , que tus Padres veneraron ; sino que aqui luego ofrezcas sacrificio à los Dioses , y Dioses. Porque si assi no lo hi-

cieres , havràs de passar por todos los generos de tormentos : y al cabo de ellos te harè matar con muerte afrentosissima. Firmin con la misma constancia , y entereza de voz , y semblante le respondiò : Tèn entendido , ò Presidente Sebastian , que yo no temo los tormentos , y penas , que me amenazas. Solo tengo un dolor : y es , el que me causa el grave hiervo , que has cometido , y la liviandad de juicio , con que has imaginado , que yo , siervo de Dios Inmortal , que domina sobre todas las cosas , puedo perturbarme por todos tus tormentos. Quanto agravares de penas , aumentará mi Dios Omnipotente de sufrimiento , y tolerancia , para que arreciando los combates , sea mas gloriosa la corona , que nunca se marchita. Por las penas temporales , que me amenazas , no quiero perder una vida inmortal , y eterna en el Reyno del Hijo de Dios , donde sin fin reynaremos con èl. Pero tu , por la impiedad , que exercitas , contra los siervos de Dios , no pienses escapar de las llamas inextinguibles del infierno , donde arderás sin fin.

29 Grande fue la admiracion de Sebastian , y de todo el Pueblo , que sabida la resolucion de Firmin se havia ido convocando al Pretorio , por la expectacion de tan grande riesgo , oyendo la constancia , y fortaleza de animo , con que havia respondiò al Presidente. Y conocidamente se asomaba el Pueblo , à quererle librar de sus manos ; porque con un sordo murmullo , como de olas , que comienzan à erizarse amena-

zando

zando mayor tempestad , hacian memoria unos à otros de los grandes milagros , y prodigios , que alli en Amiens , y à su vista havia obrado Firmin : que havia sanado à paraliticos , y librado à muchos poseidos de espíritus malignos : que en la Puerta Clypiana havia librado à dos de la infeccion de la lepra : que à Casto , Hijo de Andrès , havia restituido un ojo , que le havian sacado : que havia sanado de fiebres , y de otras varias enfermedades , con sola la invocacion de la Santissima Trinidad : y que havia obrado otros prodigios sin numero. Que el resplandor de tan insignes maravillas , sobre la innocencia de su vida , daban testimonio claro de la verdad de su Doctrina : y no podia sin infamia publica de feissima ingratitude tolerarse , que fuese maltratado un tan insignes bienhechor de todos , y nacido para la salud publica.

30 Aquella commocion de olas , que por momentos se reforzaba , tenia perplexo al Presidente , y suspenso entre la ira , y miedo , aunque rodeado de sus Guardias. Soltar la pressa le parecia cobardia: ensangrentarse en ella à vista de tantos defensores , temeridad , y riesgo grande. En fin recurrió à la dissimulacion. Y con palabras blandas , y al parecer favorables , de que la causa de Firmin pedia mas lento , y maduro examen , tocándole el Pueblo , engañado con la esperanza , mandò à sus Guardias retirar à Firmin à la carcel. Y en el mayor silencio de la noche , sintiendo yà el Presidente sossegado el Pueblo , y recogido , y fiado en

Moret. Tom. I.

que de diferente modo se recibe el agravio , quando yà no tiene remedio , que quando se puede estorbar , y oido por relacion , que à vista de ojos , embiò sus Guardias à la carcel con orden , de que con gran secreto le cortassen la cabeza.

31 Nada perturbò à Firmin la necesidad extrema denunciada. Antes acordandose que aquella era la corona deseada , que le predixo su Maestro Honorato , aquella la carrera misma de su Padre , y Apostol Saturnino , aquel el trance de assegurar la eternidad , aquella la hora de sellar con el ultimo , y mas estimable obsequio el amor à JESU-CHRISTO , cuya gloria por tantas Gentes , y entre tantos riesgos havia buscado , y de firmar con su Sangre la Fè à su Nombre , y verdad de su Doctrina , encomendandole las Iglesias , que à honra suya havia fundado , y establecido , y el espíritu en sus manos , con semblante alegre , y convidando al hierro con el ademan de estender el cuello , recibì el golpe , de que cayendo el cuerpo à reconocer su origen , bolò el espíritu à reconocer el suyo , soltandole de las prisiones del cuerpo , y dexando burladas las de la carcel.

32 Sucediò su feliz tránsito la noche de el dia , que se contaba veinte y cinco de Septiembre , en que le celebran las Iglesias de Pamplona , y Amiens , y otras varias de España , y Francia , y generalmente los Martyrologios , y Escritores de los Annales Eclesiasticos. El año no es posible apurar del todo. Que fuese en los

Ea tiem-

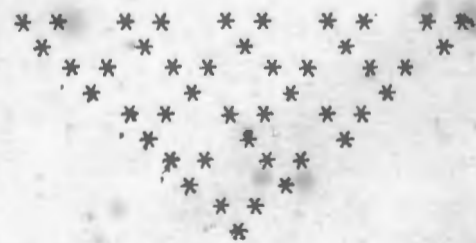
Investigac.  
lib. 1. cap.  
10. §. 2.

tiempos de la Primitiva Iglesia, parece lo aseguran las razones, que alegamos en las Investigaciones. A que se añade nuevo testimonio de las Actas antiguas. en aquellas palabras, en que el Presidente Sebastian exhortò al Martyr à no dexar la Religion, que havian tenido sus Padres. Y en quien ignoraba su linage, como se ve de las preguntas anteriores, aquella seguridad, y confianza de haver sido Gentiles los Padres de Firmin, solo podia estribar en haver sucedido el caso, quando el Nombre Christiano era muy reciente, y que poco antes se havia comenzado à oir en Roma, y Provincias Occidentales del Imperio Romano. Quien dixere padeciò à los fines del Imperio de Trajano, ò en el de Adriano, ò dentro ya del de su successor Antonino Pio, como señalò S. Braulio Obispo de Zaragoza, no nos parece puede discrepar mucho de la verdad. De lo que hasta aqui hemos referido de las Actas antiquísimas, que se conservan en la Iglesia de Pamplona, y otras de Francia, y varios Monasterios de esta, se podrá corregir lo que à cerca del tiempo, y nombre del Presidente se ha errado en algunos Martyrologios, y Escriptores mas modernos.

33 El Sagrado Cuerpo de Firmin havia mandado el Presidente Sebastian se escondiese en parte muy oculta, por subtraerle à la veneracion de los Christianos, ò quizá por apartarles de la vista, lo que temia los bolviese à irritar. Pero no pudo huir la pena debida por su impiedad. Porque

no muchos dias despues, estando en Beovaes, levantandose una sedicion militar, fue muerto por sus soldados: con aplauso sin duda de aquella Ciudad tan afecta al Nombre de Firmin, y en que tan poco antes havia establecido la Iglesia Christiana. Faustiano Senador de Amiens, huesped de Firmin, y su hijo por el bautismo, pudo mas conpiadosos sobornos con los soldados, que el Presidente con su autoridad: y sacandoles el Sagrado Cuerpo, y envolviendole en preciosos lienzos, y confecciones aromaticas, le diò sepultura en una granja suya, llamada Abladana: y con su entierro quedò consagrada por Cementerio, el primero, que tuvieron los Christianos en aquella tierra: y es el sitio, donde ahora se ve el Monasterio de San Achiole. Allí estuvo escondido, y ignorado sino de pocos, por miedo de la persecucion pagana. Y como la memoria estrechada à pocos, presto se pierde, vino à perderse de fuerte, que solo se barruntaba dudosamente el sitio, donde yazia, tanto con mayor dolor, quanto el Nombre del Bienaventurado Martyr implorado obraba frequentes, y maravillosas sanidades: hasta que al cabo de algunos siglos le descubrió el Cielo, en el año de Christo

614., como se dirà despues.



CAP.

CAPITULO IV.

I. ELECCION DELEMPERADOR Galba, en España. II. Cohortes, que levantò de Vascones, y successos de ellos en las Guerras de Alemania. III. Memorias de los tiempos de los Emperadores Adriano, Alexandro, Maximino, y Maximo. IV. En el de Diocleciano el Martyrio de los Santos Emetherio, y Cheledon. V. Las demás memorias hasta la muerte de Theodosio el Mayor.

§. I.

Año 69. **P**ero volviendo à enlazar el orden de los tiempos, por las causas dichas algun tanto interrumpido, los fines del Imperio de Neron fueron generalmente para España, y muy especialmente para los Vascones, de poco sosiego. Sublevòla toda Sergio Sulpicio Galba, que gobernaba la Tarraconesa, solicitado, al principio de agueros dichosos, que parecian prometerle el Imperio: despues del exemplo, y frequentes cartas de Julio Vindice, que habiendo sublevado las Galias, y teniendolas en armas contra Neron, se las proponia juramentadas à su nombre, y al fin del miedo mismo, que parece fue el que mas poderosamente le impeliò à arrojarle al riesgo de la empresa, juzgando no podia aventurar mas, rebelandose, que sirviendo; por constarle, que Neron havia despachado secretamente de Roma à España, quienes le diesen la muerte. Hallò prontos

los animos de todos los Españoles, enajenados con las enormidades, y monstruosos vicios de Neron. Y Salvio Oton, que gobernaba la Lusitania, se la atraxo toda sin dificultad. Lo mismo hizo de la Andalucía Aulio Cecina, Questor en ella. Tito Junio, Teniente de Galba, y Prefecto de la Armada, añadió à la conjuracion las Fuerzas Maritimas, que regia: y en el Consejo de Guerra, que secretamente se tuvo en Cartagena, sobre si convendria quitarse el embozo, y sacar descubiertamente la cara à la conjuracion, fue el que mas ardientemente apresurò la resolucion, condenando como dañosa la lentitud, y los consejos cautos de los que preferian la detencion, hasta ver que movimientos obraba en Roma la resolucion determinada de Julio Vindice. Por sus voces, y las razones dichas juzgò Galba no estaba en estado de merecer con la detencion: y que para purgar la sospecha concebida, le era preciso pasar à hacer guerra à Vindice, que le buscaba para Principe, por servir à Neron Tyrano, quedando su servicio, sobre la fealdad de la ingratitude, y contingencia de la empresa, al riesgo de ser estimado, como obrado por arrepentimiento, lance muy aventurado aun con los Principes justos, en quienes ningun servicio posterior borra la memoria de la deslealtad.

2 Por estas causas rompiò en fin Galba los lazos de la lentitud, propia en parte de su ingenio, y natural en la edad ya proyecta, y de

de setenta y dos años. Y dándose descubiertamente por autor de la conjuración, escribió à todas las Ciudades de España sobre el remedio de la Republica, y pidiendo viniessen Legados de ellas à conferir en él. Y teniendolos juntos, y à las Milicias Romanas, que havia juntado, subiendo en el Tribunal, perorò contra las maldades de Neron. Pero mas eficazmente clamaba la fama publica de ellas, que la voz del Orador. Y así à breve rato de la plática, con general conspiration le aclamaron Emperador. Y para mantener el titulo, à demàs de las Fuerzas de Milicia Romana, diò indulto, y exhortò à las Ciudades à hacer levas de los Naturales Españoles. Formò una Legion de ellos. Y de la gente mas señalada en nobleza, Senado à la semejanza del Romano, con quien consultar los negocios: y à los mancebos nobles diò el honor de Pretorianos, ò Soldados de su Guarda: y cerrando los Tribunales, todo se mudò en guerra. Entre las demàs levas alistò algunas Cohortes de Vascones, con quienes parece tuvo particular amistad. El dicen fue el que llevó à Roma à Marco Fabio Quintiliano, natural de Cahorra, que tanto floreció despues en la eloquencia, y el primero, que con salario publico la enseñò en Roma.

3 La muerte desgraciada, è intempestiva de Julio Vindice estubo para desbaratar del todo, empuño mas para dexado de hacerse, que para dexar de proseguirse; pues era con tan descubierta

rompimiento, que Neron, gozoso en su mismo riesgo, con la ocasion de robar, confiscaba en Roma los bienes de Galba, y en España Galba los de Neron. Faltandole el arrimo de Vindice, desmayò conocidamente Galba. Y retirandose à la Ciudad de Clunia en los Celtiberos, una de las Chancillerias de la Tarraconesa, fuerte por el sitio entricado, que se vè cerca de Coruña del Conde, y magnifica aun en las ruinas, que retiene, y consultando en secreto con los amigos, daba mas muestras de arrepentimiento, que del ardimiento, que pedia la esperanza, ò desesperacion siquiera. Hasta que oyendo la muerte de Neron en Roma por mano propria, porque ni en su misma sangre dexasse de ser cruel, reviviendo de el desmayo, admitiò llanamente el titulo de Emperador, que al principio moderò con el de Teniente, y Legado del Senado, y Pueblo Romano. Y dexando en el Gobierno de España à Cluvio Rufo, por el Rosellon, y la Narbonesa, camino ordinario de los Romanos, partiò à Roma con la Legion Española, y otras Fuerzas de España.

4 En Narbona le alcanzaron los Legados del Senado con el aviso de haver confirmado la eleccion hecha en España, siendo la primera vez que se hizo fuera de Roma, y fuera de la Casa, y Sangre de los Cesares, y fue el año del Nacimiento de Christo setenta y nueve. La entrada en Roma no fue sin sangre. Las Vanderas, que Neron havia alistado

de

de gente de la Armada, que sacò del remo con esperanza de formar Legion, para oprimir los conatos de Vindice, saliendole al encuentro, le pidieron à voces los conservasse en el honor de soldados, y passando adelante insiftieron, en que se les diese la insignia de la Aguila, honor de Legion. Galba irritado de su descompostura, y pertinacia, arrojò sobre ellos la Caballeria: y no contento con aquel destrozo, dezmò à los demàs, y à los que quedaron volvió al remo. En Dion se cuentan siete mil Pretorianos muertos por Galba sobre ser mantenidos en aquel puesto, y dezmados los demàs. Parece equivocacion con el caso anterior. Porque este tan memorable no era para omitido de Tacito, y Plutarco, Escritores de aquella edad, ni de Suetonio tan cercano à ella.

5 El tiempo, que imperò fue breve, por los malos lados, que se enseñorearon de él, Tito Vinio, y Cornelio Lacon, Prefecto del Pretorio. Juntòse à esso la intempestiva severidad de Galba, que quiso de golpe reformar las costumbres Romanas, estragadissimas con la licencia de los Emperadores passados, siendo emprefia mas de la industria lenta, que de la fuerza apresurada, y del defecto de los Gobernadores buenos, que del ruido odioso de los edictos. Acabò de rematar la poca liberalidad del erario publico, loable en otro siglo, en aquel dañosa. Los Soldados Pretorianos, halagados con las largas dadivas de los otros Emperadores, y muy

singularmente de Neron, que en la seguridad de ellos estableció la Tyrania, facil de mantenerse, quando las Fuerzas de un Imperio se reducen por la mayor parte à una Corte enormemente crecida, con la licencia de mucho tiempo se havian pasado del oficio de brazo de la Republica casi al de cabeza, imaginandose arbitros de la potestad suprema. Respecto de Galba imaginaban haverle vendido el Imperio, obligando à desesperacion à Neron con el retiro, y falta de asistencia en el odio publico de una Ciudad, que assegurada hacia balanza casi al resto de el Orbe. En su eleccion de Galba se les havia prometido donativo. Y estaba tan lejos de pagarse, que hablandole en él, respondió Galba, que él escogia soldados, no los compraba.

6 Defengañados de que en Galba no tenian comprador de su fidelidad, buscaron à quien venderla. Ofreciòse pronto Salvio Oton, y largo en las dadivas, y mas largo en las promessas, tratòrnò sus animos de fuerte, que aunque Galba apresurò el adoptar à Lucio Pison, mancebo de sangre illustre, y prendas señaladas, imaginando que del descontento publico era la raiz despreciarse su edad ya cansada, y poco à proposito para el Gobierno, no pudo estorbar, que al quarto dia de la adopcion no fuesse Oton aclamado en los Reales Emperador por los Soldados Pretorianos. Y saliendo con mal consejo à fosegar el tumulto, engañado de la voz falsa, que havian sembrado de industria

los

los conjurados, de que ya se desvanecia, para sacarle à publico, en gran desamparo de los suyos, fue muerto, despues de siete meses, y pocos dias que imperaba. Parece que la Legion Española, y demas Fuerzas, que llevò de España, se havian antes embiado fuera. Porque en la ocasion sola una Vandera de Alemanes intentò socorrerle, y por ignorancia de las calles no llegò à tiempo. Que la Legion Española se introduxo en Roma en la entrada de Galba, Tacito lo asegura. El odio, que alli mismo cuenta se siguiò de tantas Milicias peregrinas, la confianza de los buenos sucesos, y algunas virtudes fuyas muy de la costumbre Romana antigua, le debieron de asegurar demasiado, y persuadir aliviassè à la Ciudad de ellas, con que se desabrigò.

## §. II.

7 **L**As Cohortes de los Vascones alistadas por el, en Alemania las hallamos despues del brevissimo Gobierno de Otòn, y Vitelio, que à Galba se siguieron, y apenas entre ambos llenaron un año. Las discordias Civiles de los Romanos, y guerra, que entre Vitelio, y los Capitanes de Vespasiano se traia, recordò à los Alemanes de la libertad antigua, con la esperanza de recobrarla: si ya instigaciones secretas de los Capitanes de Vespasiano no solicitaron esta diversion à las Legiones, que en Alemania residian, y estaban juramentadas por Vitelio. Lo peor era que en las Legiones mismas no era una mil-

ma la disposicion de animos. Los soldados generalmente estaban adictos à Vitelio, como à hechura suya, y reciente. Los mas de los Cabos, dandoles en rostro los vicios de Vitelio, se presumian tocados del esplendor de Cargos Militares, y hazañas, y fama prospera de Vespasiano. Esta sospecha no ligeramente concebida, hizo à los soldados romper la obediencia à los Cabos en declarados, y repetidos motines, cargandoles la culpa de alargarse la Guerra de Alemania, y de algunos sucesos adversos de ella. A tanto llegò el rompimiento que Hordeonio Flacco, que gobernaba las Armas Romanas, huvo de ceder en Dilio Vocula, Legado de una de las Legiones, y no tan aborrecido de los soldados, la potestad, y mando, que no podia retener entre ellos.

8 Claudio Civil, Aleman de nacion, y de sangre Real, bien instruido en la disciplina militar, por haver servido muchos años en los Reales de los Romanos, habiendo concitado à Alemania con la esperanza de la libertad, y ocasion de Guerras Civiles de los Romanos, y previniendose para qualquiera fortuna, con el pretexto de mover la guerra en gracia, y servicio de Vespasiano, habiendo amassado un grueso Exercito de varias Naciones, embiò à decir à dos de las Legiones Romanas, que tenian su alojamiento en los Reales, que llamaban Antiguos, admitiessen el juramento de fidelidad à Vespasiano: y habiendo repelido su Embaxada, con desprecio de que un

trans-

transfuga del Exercito Romano les quisiese poner leyes, se arrojò sobre ellos con su Campo. Y despues de varios asaltos de los Reales, sabiendo la falta de viveres, que padecian los cercados, mudò de intento, deseando vencer sin sangre, y por asedio.

9 Vocula, que con el Exercito Romano marchaba al socorro, reconociendo el exceso grande de Fuerzas de Civil, parò en Gelduba: y habiendo cuidadosamente fortificado los Reales, embiò à decir à Civil levantase el cerco: que si le havia emprendido en gracia de Vespasiano, no necesitaba de su ayuda, habiendo yà vencido sus Capitanes en la batalla de Cremona. Civil con respuesta astuta, y no desesperada de la paz, descuydando à Vocula, y reteniendo consigo las Tropas necesarias para el asedio, sobrandole Fuerzas para todo, entregò todas las Cohortes de los soldados Veteranos, y los mas esforzados de los Alemanes, y à cargo de Julio Maximo, y Claudio Victor su Sobrino, Hijo de su Hermana, los embiò para que diessen de rebato sobre Vocula, y el Exercito Romano, imaginando vencer à Vocula con el acometimiento no esperado, y à los Reales cercados con la desesperacion del socorro yà vencido. Con la priesa de la marcha rompieron, y se llevaron de passo los alojamientos del Regimiento de Caballeria, que estaba en Asciburgo. Y con tan no esperado rebato dieron en Gelduba sobre Vocula, y el Exercito Romano, que ni Vocula tuvo tiempo para exhortar à los soldados, ni pa-

Moret. Tom. I.

ra ensanchar las hazes. Solo pudo proveer, con la priesa grande, que el Cuerpo de batalla se reforzasse de los soldados alistados en las Vánderas de las Cohortes. Los Auxiliares se derramaron por los costados. Saliò, y arremetiò la Caballeria Romana. Pero recibiendo el Enemigo con los Batallones puestos en buena ordenanza, la descompuso, y rechazò, obligandola à recogerse à los suyos. Desde su fuga mas fue matanza, que batalla: porque tambien las Cohortes de los Nervios, hora fuesse miedo, hora se fingiesse con traycion, con su fuga desabrigaron los costados de las Legiones, con que cargò todo el peso de la batalla sobre ellas: y con ruin suceso; porque desmayando con el mal exemplo, sobre la turbacion de la novedad, perdidas yà las Vánderas, las iban destrozando dentro de las mismas trincheras.

10 Ninguna cosa mas poderosa en las batallas, que la novedad no prevista. Y esta misma, que diò casi del todo la victoria à los Alemanes, se la quitò de las manos, y trocò la fortuna en un momento. Las Cohortes de los Vascones, que levantò Galba, habiendose llamado poco antes à los Reales de Gelduba, y llegando yà cerca de ellos, oyendo el tropel, y confusa voceria de la batalla, imaginando, que la gloria de la victoria seria de los que, yà perdida, la recobrassen, y que para conseguirla importaba acometer al Enemigo vencedor por las espaldas, turbandole con la confianza, que arguia mayor fuerza, arremetieron animosamente por la

F

Re-

Retaguardia, esparciendo por el Campo mayor terror, que el que pudiera causar el numero conocido, imaginando unos que de Novesto, otros que de Moguncia havian llegado todas las Fuerzas Romanas. El engaño mismo, que turbó à los Alemanes, volvió del desmayo, à los Romanos, y con la esperanza de las Fuerzas ajenas recobraron las suyas. Parando en la fuga, revolviéron sobre los Alemanes turbados. El estrago mayor fue en la Infanteria de los Batavos, que era muy escogida, y exercitada, y la dexò en el riesgo su Caballeria, escapando à mucha prisa con los cautivos, y Vanderas ganadas en el primer encuentro. Quedò la victoria por los Romanos, aunque con mas numero de muertos, pero de la parte mas flaca. De los Alemanes pereció la flor, y el nervio principal del Exercito.

11 En esta batalla se condenò en Civil el no haver engrosado mas el Exercito, de fuerte, que no le pudiesen ceñir por la Retaguardia tan pocas Cohortes de los Vascones: en Vocula tan gran movimiento del Enemigo, sin haver explorado su marcha, y despues de la victoria, no haverla seguido, pudiendo con el impetu de ella haver disuelto el cerco puesto à las Legiones: y dando algunos dias à Civil, que los logró bien, atemorizando à los cercados con la fama de haver sido suya la victoria, la qual acreditaba, ostentando à los cercados las Vanderas ganadas, y prisioneros cogidos: aunque uno de estos con

exemplo memorable de lealtad, clamando à los cercados, descubrió, la verdad del caso, por lo qual fue alli luego muerto, con que se le diò mas credito.

12 Moviò en fin Vocula contra el Enemigo, y aunque con el nuevo refuerzo de las Cohortes, mas à instancias de los Soldados, que por voluntad suya. Con el incendio de los Villages por el contorno entendieron los cercados su llegada, y de cierto fu victoria. Hizo alto el Exercito Romano à vista del Enemigo, y mandò Vocula fortificar muy de proposito Reales, para asegurar el bagaje, y pelear con mas desembarazo. Pedía à voces el Exercito la batalla, y dificultandola Vocula, en parte se tomó la licencia el Exercito, y en parte obligò à ella Civil, que sintiendo la discordia de pareceres, salió de sus estancias, y acometió con gran corage. La memoria de la victoria reciente alentò à muchos, aunque no todos, para recibir denodadamente el impetu de su acometimiento, y voceando à los cercados no faltasen à la ocasion, pues era el riesgo por su causa, los movieron à hacer salida por todas las puertas. En peso estaba la batalla, quando haviendo derribado herido del caballo à Civil, ò por hierro, ò por industria de los Romanos, se esparció la voz de que Civil era muerto. Y ella sola bastò à descomponer en fuga à los Alemanes, sin que ni en esta ocasion siguiesen la victoria los Capitanes Romanos, con que se confirmó la sospecha de que entretenian sobre consejo tomado

la

la Guerra. El socorro no esperado de las Cohortes de los Vascones en Gelduba fue la causa de haver retenido el Imperio Romano la Germania; pues vencido alli su Exercito, como era cierto, y las Legiones cercadas, como era forzólo con la hambre, y desmayo del socorro desbaratado, no quedaban Fuerzas competentes, con que hacer rostro à Civil, que rotó ambas veces, y ambas vencedores los Romanos, reparandose aprisa, puso aquella misma campaña en tanto riesgo à los Romanos. Los demás sucesos de aquellas Cohortes de Vascones, como andan envueltos, así como los de otras Naciones, que militaban por los Romanos, como no se especifican, no nos es licito adivinarlos. En un rio grande pierden el nombre otros rios menores, y siendo las aguas de muchos, de uno solo es la fama, y nombradia.

13 Creible parece, que estos buenos servicios hechos à la Republica Romana huviesen tenido parte en mover al Emperador Vespasiano para hacer poco despues un beneficio tan singular à España, como darla à toda ella el Fuero, que llamaban de Lacio, ò de los Pueblos Latinos, que aunque no igualaba al honor de Ciudadanos Romanos, le tocaba en el grado mas cercano. De los Pueblos Vascones ya le gozaban de mas antiguo algunos, como los de Cascante, que retienen el nombre: los de Ergavia, que parecen estaban situados en Yerga, primer suelo del Monasterio de Fitero, donde se ven ruinas de Poblacion,

Morc. Tom. I.

y poco ha, havia Pueblo, aunque pequeño, con nombre de Yerga: los de Graccurreis, sitos cerca de Agreda. Los Tarragenes, que parecen los de Larraga, tuvieron el honor de Confederados unicamente en toda la España Tarraconesa, ò Citerior. Entre los Estipendiarios se contaban los Andelonenses (en Plinio fueran, y parece que por hierro, Andologenses) y creemos estaban sitos en el termino diruido de Andion, à la orilla Septentrional de el rio Arga: los Arocelitanos, sitos en el Valle de Araquil: los de Calahorra, por sobrenombre Fibularia, sobre el Ebro: los Carenenses, que parecen los de la Puente de la Reyna, por el nombre que retienen de Garès: los de Iturisa, sita à la orilla del rio Vidaso, no lejos de Yturen: los Ilumberitanos de Lumbier: los de Jaca: los de Pamplona: los de Segia, que oy llaman Exea de los Caballeros. Así los cuenta Plinio, que sobre la exaccion ordinaria, administrò el Fisco, y Rentas del Emperador por estos tiempos en España, y no ignoraria las calidades de ellos.

§. III.

14 AL año segundo del Imperio de Adriano, que coincide con el de Christo 121, pertenece una lamina de bronce, que parece respuesta del Pretor, ò Presidente de la España Tarraconesa à los Duumviros, ò dos Gobernadores de Pamplona, y parece arguye, que estos le consultaron que se debia hazer con

F2

los

Año 121.

los contumaces, que se resistian à dar fianzas, ò de los bienes de los pupilos, ò de las cosas publicas, siendo de su oficio de los Duumvros, ò Magistrados de los Municipios el nombrar tutores, y curadores, y no estando liquidado que se estendiese su potestad à los castigos, y multas contra los transgresores de sus mandatos. La respuesta dize; *Clandio Quartino à los dos Varones, Gobernadores de Pamplona, salud. Muy bien podeis poner por execucion la potestad de vuestro Magistrado contra los contumaces, y los que no estuvieren presentes à recibir las fianzas, no piensen estar seguros por la ausencia; porque el riesgo de las que se dexaron de tomar, les tocarà à ellos. Y de lo que obraren ambos Magistrados presentes, serà la carga comun. Dios os guarde. Dada en Calahorra, en las nonas de Octubre, siendo Emperador el Cesar Trajano Adriano Augusto en su tercero Consulado.* De este Claudio Quartino se halla hecha mencion en el derecho Civil, en el titulo de las Questiones, ò Averiguaciones por tormento. Y se refiere alli un rescripto del mismo Emperador Adriano, en que le responde, que este linage de prueba se debe comenzar por el mas sospechoso, y por quien mas facilmente se espera se descubrirà la verdad. Lo qual acredita el nombre, y oficio, que se ve en la lamina, por que estos rescriptos no se embiaban sino à Gobernadores, que consultaban al Principe. Quinto Junio Rustico fue Compañero del Emperador Adriano en este su tercero Consulado.

Debióse de omitir su memoria; por que la Dignidad Imperial iba ya asombrando la de los Consules. El Emperador Cayo Caligula havia tenido ya antes su tercero Consulado sin Compañero, y se lo atribuyeron à soberbia; aunque Suetonio le disculpa. El llamarse Adriano con el nombre de Trajano, se ve en todas las inscripciones publicas suyas, por haver entrado en el Imperio por adopcion, ò verdadera, ò afectada, y fingida, segun escribe Dion, que solo le dà para la sucesion, y entrada en el Imperio el parentesco con Trajano, y calamiento con su Sobrina, y el ser natural del mismo Municipio en España, el hallarse al lado de Trajano en su muerte, y con Exercito, y gobernando à Syria: y sobre todo el grande favor de Plotina, Muger de Trajano, que disimulò algunos dias la muerte de su Marido, para que se esforzasse la voz echadiza de la Adopcion. Y alega Dion relaciones, y noticias muy de adentro havidas de su Padre Aproniano, Prefecto de Cilicia, que averiguò bien el caso.

15 Otra lamina se descubrió tambien cerca de Pamplona, y perteneciente à ella. En la qual se contiene, que siendo Consules Materno, y Bradua, la Republica de Pamplona diò el Derecho de su Hospedaje à Publio Sempronio Taurino Damnitano à perpetuo para sus Hijos, y descendientes, y que le admitia por Ciudadano suyo, y Patron, y Defensor de sus causas. Autorizaron el decreto Tito Anio Paterno, y Junio Cecilio Estivo, que

que serian los Duumvros, ò Gobernadores. Fue el acto à 1. de Noviembre. Y el año de aquellos Consules coincide con el del Nacimiento de Christo 187. y es el sexto del Emperador Marco Aurelio Commodo, y nono del Pontificado del Papa S. Eleuterio. Los Consules se llamaban Triario Materno, y Marco Atilio Metilio Bradua.

16 La costumbre de elegir las Ciudades Patronos suyos en Ciceron se ve, quando en la oracion, con que defendió à Publio Sextio, afirma de si, que la Ciudad de Capua le havia elegido por su Patron. El elegir por Ciudadanos suyos à los que quisiesen, no parece era honor de todas las Ciudades. Porque Plinio el menor refiere, que Pompeyo siendo Proconsul concedió por privilegio à las Ciudades de Bithynia, que pudiesen elegir por Ciudadano suyo à quien quisiesen, como fuese natural de alguna de cinco Ciudades della. Pamplona gozaba de este honor, y admitió à el à Publio Sempronio Taurino. El llamarse Damnitano, se ha dudado si se sacò así por hierro de la copia, y en el original decia Laminiano, ò natural de la Ciudad de Laminio, Pueblo en los Carpetanos, àzia el campo de Montiel. Pero no hay para que alterar tanto la escritura, ni buscar tan lexos el Patron. A los Damanitanos cuenta Plinio en el Convento Juridico, ò Chancilleria de Zaragoza. Y Ptholemeo à Damania por Pueblo de los Ederanos, que pertenecian à aquella Chancilleria, y

en ella les venia mas à cuento à los de Pamplona el Patron, y Defensor de sus causas.

17 Del tiempo del Emperador Alexandro Severo hay memoria, de que se señalaban los Vascones en la arte de adivinar. Porque en la vida que escribe de el Elio Lampridio, y dedica à Constantino Augusto, dice, que el Emperador Alexandro se señaló tanto en el arte de adivinar (por las aves parece era segun la voz, de que usa) que se aventajò à los Vascones, y Agoreros de España, y Hungria. Ya en su tiempo havia Strabon notado esta inclinacion en general de los Españoles, y con especialidad de los Lusitanos, y Gentes del lado Septentrional de España. No estando del todo desarraygada la Gentilidad, no hay que extrañar durasse este engaño. Mas extrañamos huviesse despertado tan presto en nuestros Españoles la curiosidad de saber lo por venir, haviendo despertado tan tarde la de saber lo pasado, siendo esto concedido al ingenio humano por beneficio de la Historia, y negado aquello, y en vano intentado por aquel medio. Pero la mayor dificultad debe de ser escuela al desseo.

18 Del tiempo de su sucesor, y matador Maximino se ve en el Pueblo de Santa Cara una gran piedra de marmol bruto, junto à la plaza, con las lineas ultimas ya quebradas, y las otras no muy enteras. Lo que pudimos sacar de la inscripcion es: *El Emperador Cesar Cayo Julio Vero Máximo Pio, Felix, Augusto, Gran Vencedor de Germania, Gran Vencedor de Dacia, Gran Ven-*

Año 224.

Año 237.

Ven-

Vencedor de Sarmacia, Pontífice Maximino, teniendo la quinta vez la potestad de Tribuno de la Plebe, y la septima el renombre de Capitan General, Padre de la Patria, Consul, Proconsul. Y Cayo Julio Vero Maximino el muy Noble Cesar, Gran Vencedor de Germania, Gran Vencedor de Dacia, Gran Vencedor de Sarmacia, Principe de la Juventud, Hijo de nuestro Señor el Emperador Cayo Julio Vero Maximino Augusto. Y por la palabra *Via*, que despues se reconoce entre otras, yà gastadas, se echa de ver es inscripcion de camino publico, aderezado por su orden. Y siendo hasta lo que se descubre con las mismas palabras, que la columna de la Ciudad de Braga, que exhibió Ambrosio de Morales, y à la qual dice hay otra del todo semejante entre las Villas de Valmafeda, y Medina del Pumar en el Valle de Mena, y otra en Archidona entre Antequera, y Loxa, en parte se suple de aquella, lo que yà no se divide en esta: y es, que el Emperador Maximino, y su Hijo mandaron reparar las puentes, y caminos publicos gastados con el mucho tiempo, teniendo el cargo de la obra Quinto Decio, Prefecto de la Legion Augusta Gemina de los Pretorianos. Y que aquel camino era muy publico, y frequentado en tiempo de los Romanos, lo arguye tambien la otra piedra de Santa Cara, en que, diximos yà, se contenia haver aderezado mil passos aquel camino el Emperador Claudio.

19 Al mismo tiempo, muy poco despues, parece pertenecer

tambien, pues se divide entre sus lineas, aun mas gastadas, el nombre de Maximino, y el de Maximino, que guerreò contra el en defensa del Senado, otra piedra de marmol, que vimos en las montañas de Jaca ultimas de los Vascones en San Pedro de Sirefa. En que el Presidente de la Provincia, cuyo nombre yà no se divide, y debia de ser lo que mas querria durasse su autor, dice allanò aquel camino, que llama famoso, del Pyrineo, dando passo por las dos aguas (seràn los dos arroyos, que alli se juntan) y estorbando las inundaciones. El añadir que hizo la obra, *despues de vencido, y domado Averso*, arguye algun gran movimiento de Armas de los muchos, que se ignoran en España por falta de Escritores, y para el qual no hallamos luz en la Historia Romana. La disposicion de el tiempo, y el comenzar la inscripcion refiriendo mandato del Señor, y Principe Maximino, guía la conjetura à creer, que Averso fue algun Caudillo, que intentò en España infelizmente mantener la Faccion de Maximino, dado por Enemigo Publico del Senado Romano, y de todo el linage humano, por el odio comun, que concitò su crueldad barbara en todas las Provincias y que España se mantuvo por el Senado.

20 Pero no porque se ignore à que tiempos pertenecen, deben passarse sin memoria algunas piedras Romanas, que se hallan en Navarra, dandolas la recomendacion la mucha antiguedad, que por si sola es agradable. En el Pueblo

Año 239.

blo de Santa-Cara se ven otras dos, que son memorias funerales: una: *Quo por su testamento mandò poner Quinto Anonio Cerro à Antonio Cerro, à Domicia Muger de Marcelino, y à Antonia Emilia Hija suya.* Otra: *Que cuidaron se pusiese à Sempronia Hija de Firmo, que murió de treinta años, natural de el Pueblo Andelon* (sospechamos es el diruido Lugar de Andion, sobre el Arga) *su Marido Calpurnio Estivo, y Sempronio Nepose su Hermano de ella:* Otra se ve junto la Villa de los Arcos, en el termino del muy antiguo Palacio de Yaniz, y es memoria funeral puesta: *A Emilio, que murió de cinquenta años, y à Gemelio* (que no se ve de que edad) *à Sila su Muger, que murió de quarenta años, à Fusca su Nieta, que murió de quatro, y Gemelio su Nieto, que murió de cinco.* Otras dos en el yà dicho Lugar desolado de Andion, que puso: *Lucio Emilio Serano à su Padre Lucio Emilio Serano, y à su Madre Calpurnia Urchata de Tello* (Hija debe de entender.) En la puente de la Ciudad de Sanguessa se ve otra grande, que parece sirvió à sepulchro, *que Cornelia labrò para si, para Cornelio* (parece entiendo Marido) *para Cornelio, y Firmo sus Hijos.* En la Villa de Oteyza dos: La una con solo el nombre de *Lucio Valerio Firmo, de veinte años.* Entenderà que estaba sepultado alli. La otra dice: *Calero Caballero de veinte años, que mataron los ladrones. Apronia su Madre le puso esta piedra.* En Ibero cerca de Pamplona, al encuentro del Arga con el rio, que ba-

xa por Asiain, se ve en la Hermita de San Martin una caxa bien labrada de sepulchro, que Severa hizo à su Marido, que murió de años. Veinte se divisan. Algunos numeros ha gastado el tiempo; que aun en las piedras gasta las edades.

21 De la grande entrada de los Alemanes de allende el Rhin en España en tiempo de Galieno, que entrò à gobernar solo el Imperio, àzia el año de Christo 262. quando por sus vicios, y suma floxedad, perdió la primera vez el Septentrion, el respeto al Imperio, entrandose por sus Provincias devastandolas, por la suma brevedad de los Escritores, no se averigua si les tocò algo à los Vascones. Eutropio solo refiere su entrada, y que ganaron à Tarragona. Paulo Orosio, que la arruinaron, y que se mostraban sus ruinas para consuelo de la calamidad de su tiempo. S. Geronymo en la carta à Ageruchia, refiriendo los temores de España en su tiempo, quando las Naciones Septentrionales, imperando Honorio, batian yà las puertas del Pyrineo, dice: *Se estremecian las Españas acordandose de la invasion de los Cymbros,* que es esta del tiempo de Galieno. San Gregorio Turonense al Caudillo de esta Jornada llama Chroco, Rey de los Alemanes, y cuenta algunos de sus destrozos en la Galia. Y calamidad tan grande no mereció de alguna pluma mas memoria.

22 Y aun es menor la que hay de la otra entrada grande de los Moros en España en el tiempo anterior del Emperador Marco Aurelio

Año 262.



relío Antonino. Solo Julio Capitolino dixo: *Que devastando los Moros à España casi toda, el Emperador por sus Legados, ò Tenientes se portò bien en la guerra.* Y poco despues: *Que las cosas de España, turbadas en la Lusitania, se compusieron bien.* Ambrosio de Morales descubrió una piedra en Antequera, en que los Vecinos de aquella Ciudad, llamada entonces el Municipio Singiliense, reconocen à Galo Maximiano Proconsul el beneficio de haverlos librado de un porfiado cerco, con que los apretaban los Barbaros, que presume fueron los Moros de esta entrada. A este modo havria otros muchos sucessos, que se ignoran. Y este mismo, sino hablara la piedra, yà le havian llamado los Escritores. A Posthumio, uno de los treinta Tyranos, que en varias partes perdieron tambien el respeto à Galieno, atribuyen el haver librado à España de la devastacion de los Cymbros. Pero no hallamos mas fundamento que la cercania de las Galias, con que se levantò: y el celebrarse, aunque Tyrano, por util à la Republica; por haver gastado su vida en guerrear con los Barbaros, y retraerlos al Septentrion.

23 Lo que pudo tocar à los Vascones de estos sucessos tan comunes à España, del todo se ignora, por la causa dicha. Aunque sospechamos les tocaria menos; por ser en aquellos tiempos las entradas por tierra en España por Cataluña: à que ayuda tambien à creer el estrago de Tarragona. Y la invasion de los Moros

por las Costas Meridionales. Pero es muy de notar, que de las dos Naciones, que havian de dominar mas establemente despues à España, precediesse en tiempo al parecer muy ageno de esse miedo, el aguero infeliz de estas dos invasiones, como relampago de el rayo, que venia, ò remolino de polvareda del torvellino, que amenazaba.

## §. IV.

24 **D**E los tiempos siguientes, quanto son cortas, y casi ningunas las noticias de cosas Civiles, y Militares en España, son copiosas las memorias sacras de Ilustres Coronas de Martyres, que la ennoblecieron en los tiempos, que gobernaron el Romano Imperio los Emperadores Jovio Diocleciano, y Maximiano Herculio. De las quales pertenece à Calahorra de los Vascones la gloriosa muerte de los esclarecidos Soldados Emetherio, y Cheledonio: porque aunque forasteros, como insinua el Poeta Prudencio, cercano à su tiempo, y algunos Escritores modernos añaden, fueron Hijos del invicto Martyr San Marcelo, natural de la Ciudad de Astasia, que se ignora, y Centurion de la Legion, llamada Trajana, que residia en Galicia, y llevado en prisiones à la Ciudad de Leon, los Santos hacen Patria suya, la que honran con su sangre, y en que nacen à immortal vida: y con nombre de Nacimiento; y dia natal celebra la Iglesia el ultimo de su mortalidad. Aquellos Emperadores, ce-

Año 284.

gandose con una sugestion diabolica, de que la estabilidad del Imperio Romano estribaba en la proteccion de los Dioses de la Gentilidad, que reprueba la Religion Christiana, y persuadidos con nuevo hierro, que era obra de las fuerzas humanas extingirla, emprendieron el arrancarla de raiz por todas las Provincias del Imperio, con tanto ardimiento, que blasfaron la empresa por varias partes en las inscripciones publicas de los marmoles, buscando para la muerte, como si fueran victimas debidas à la salud publica, à los Christianos, subditos los mas quietos, y morigerados del Imperio: resultando de su esfuerzo, y poder burlado el testimonio publico, de que no havia sido obra de la industria, y fuerzas humanas el introducirlo que no pudieron derribar: como quiera que las fuerzas humanas son mas poderosas, para dañar, que para favorecer.

25 Entre los demás Ministros, que para esta empresa embiaron por las Provincias, à España le cupo Publio Daciano, que vino con el Cargo, no partido, como se acostumbra, sino universal de Presidente de todas las tres Españas, Tarraconense, Lusitania, y Bética: como se ve en una piedra, que exhibe el erudito Resendio, y era division de terminos entre las Ciudades de Eborá, y Beja en Portugal: y lo arguye tambien el haver corrido Daciano haciendo estragos por tantas Ciudades de todas tres Provincias, como quien tenia Cargo, y Gobierno en todas. Los Martyrologios frequentemente dicen, fueron llevados presos los Santos Herma-

Moret. Tom. I.

nos desde Leon à Calahorra por la confesion de la Fè Christiana. La causa se ignora. Sino es que asistiesen al tiempo en ella con Cargo superior de Lugartenientes de Daciano, Maximo, y Asterio, que se señalan por Jueces de su causa. Ni hay que estrañar se ignoren estas cosas, y todas las que pertenecen à las Batallas de tormentos anteriores à la muerte de los Santos Hermanos. Porque en Prudencio, S. Isidoro, y las lecciones de los Breviarios antiguos de las Iglesias se ve una impia traza de los Jueces Maximo, y Asterio: que no contentos de haverlos perseguido en vida, movieron persecucion tambien contra la gloria, y fama de su fortaleza: pues además de haver sido en secreto los tormentos acerbissimos, y sola en publico la muerte, que era lo menos respecto de su atrocidad; buscaron con exquisitas trazas, y entregaron al fuego quanto los Christianos escribieron de sus batallas, y muerte gloriosa. Traza infeliz; pues aunque escondió los exemplos particulares de su fortaleza, compendiarmente los publicó tan grandes, que llegaron à quemar su invidia; y avergonzar su crueldad, burlada de la constancia Christiana. En fin despues de varios tormentos fueron condenados à ser degollados junto al arroyo del arenal, que parece ser la ribera del Rio Cidacos, en la qual està oy la Iglesia Cathedral, que se debió de fundar allí por esta atencion sin duda; pues caia muy atrasmano à la Poblacion antigua de la Ciudad en lo alto. Y por todo aquel trecho bermejea la orilla con la mucha arena.

G Al

26 Al executarse el suplicio, sucedió un caso prodigioso, que celebran S. Isidoro, S. Gregorio Turonense, Beda, y lo que hace mas al caso para la seguridad, el Poeta Prudencio, que fuera de su mucha exaccion, pudo por la edad alcanzar personas, que le vieron; y fue, que al querer descargar el golpe el verdugo, se desprendió de la mano de uno de los Martyres un anillo, y de la del otro el lienzo, o sudario de el rostro, y poco à poco fueron remontándose hasta el Cielo, brillando el oro, y candor del lienzo, mientras pudo alcanzarles la vista, con admiracion del Pueblo, que interpretaba el prodigio, como de quienes embiaban ya delante de sí prendas al Cielo. El mismo verdugo suspendió el golpe con el paño: y sin embargo le executó, siendo à un mismo tiempo testigo del prodigio, y instrumento, que hizo verdadero su feliz agüero. En quanto se puede entender, su Martyrio parece fue àcia el año de treientos del Nacimiento de Christo.

27 Algunos Breviarios dicen se escondieron por los Christianos sus Sagrados Cuerpos por la persecucion de los Gentiles. Y es creible, que de quienes se buscaban las memorias de los escritos, para sepultarse en el olvido, se buscasen los Cuerpos, para esconderlos à la veneracion. Pero poco tiempo pudo ser el de este encubrimiento. Porque habiendo sido su glorioso tránsito en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano, poco despues con la paz, que dió à la Iglesia Constantino, ya no huvieron menester escondrijos, y sombras las co-

sas sacras. Y por lo menos en tiempo del Poeta Prudencio, natural de aquella misma Ciudad de Calahorra, que como en el mismo se ve, nació, siendo Consules Philippo, y Sallia, año duodecimo del Imperio de Constancio, y Constante, Hijos del Gran Constantino, y que corresponde al del Nacimiento de Christo treientos quarenta y ocho, ya se celebraban sus Sagradas Reliquias con votos publicos en Calahorra. Y el mismo convida en sus Versos à los Vascones à contemplar los milagros, que à su presencia, y por su intercession se obraban, expeliendo los espiritus malignos de los cuerpos, que poseian, y dando salud à los enfermos, que acudian à su sepulchro. En nuestro tiempo le frecuenta aquella Ciudad, y sus comarcas con mucha devocion, por la experiencia continuada de beneficios, que por su intercession alcanzan.

28 En la general devastacion de España por los Sarracenos, parece cierto se retiraron sus Sagrados Cuerpos al Monasterio de San Salvador de Leyre: y lo arguye el verse en su Iglesia subterranea; en una gran caxa, que servia de Altar Mayor, la inscripcion de sus nombres muy divididos, como para distincion, y memoria con letras Gothicas; y tambien en otra caxa menor, una, y otra de grande antigüedad: y tambien el poseer oy dia Reliquias grandes fuyas, como en premio del depósito fiel. Una memoria antigua de aquel Monasterio lo expresa: y el Oficio solemnisimo, con que oy dia se celebra su Fiesta como las primeras de

de su Orden, lo arguye. Pero como arguyen esto las cosas dichas, así tambien arguye no fue mucho el tiempo, que duraron en Leyre los Sagrados Cuerpos, el continuo silencio de los Reyes antiguos de Navarra en tantas Cartas Reales de donaciones à aquel Monasterio, motivandolas todas de la veneracion de las Santas Virgines Nunilona, y Alodia, San Marcial Obispo, y San Virila Abad, expresando reposan alli.

29 Parece que Calahorra se recobró presto por los Christianos, de que hay algunos indicios: y que volviendole à perder, obtuvieron los Christianos algun Templo, en que venerar sus Reliquias ya recobradas, al modo que en otras Ciudades, en que les concedieron los Mahometanos Templo, y uso de su Religion. El Rey Don Garcia, que la recobró establemente año de Christo 1045. por Abril, en las Cartas, en que luego dotó de ricos heredamientos, y Derechos Reales la Iglesia Cathedral de SANTA-MARIA, en el qual lugar dice, padecieron los Santos, y es nueva confirmacion de lo arriba dicho, llamandolos sus Fortisimos Patronos, ninguna mencion hace de translacion, que, o huviesse hecho, o dispusiesse hacer, ni aquel año, ni el siguiente, en que aumentó à honor suyo las donaciones, y mas parece habla como suponiendo estaban alli sus Reliquias.

§. V.

30 EN el libro intitulado Noticia de las Provincias, se ve una memoria del tiempo del

Emperador Constantino, que comenzó à serlo año de Christo 306. la qual pertenece à los Vascones, y entre las pocas que hay de ellos, y generalmente de toda España, no es para dexada. Con ocasion de la mudanza, que hizo en el Gobierno Constantino, se dà alli cuenta de la gente de guerra, que residia de guarnicion en España. Y entre los presidios de la Provincia Tarraconense, se señala residia el Capitan de los Alemanes, que llamaban Letos, y de los de Leon de Francia, en el Pueblo, que alli se nombra Carnunto, y Ambrosio de Morales corrigió con acierto Carnonio, Pueblo de los Vascones: Aunque su situacion es algo diferente, de lo que Morales imaginó; en los confines de las montañas de entre Aragón, y Navarra. A una legua de la Villa de los Arcos se ven sus ruinas. Y en tiempo del Rey D. Alonso el Batallador duraba la Poblacion, que el Rey llama Cornoya; y oy retiene algo inmutado el nombre Oya de Cornava. Y es de notar, que los Romanos usaban de presidios estrangeros. Porque en Velia, Pueblo de los Caristos, se cuenta tambien residia el Tribuno de la primera Cohorte Francesa; y otros así. Y al mismo tiempo se ve llevaban à presidios muy lexos à los Españoles: y que una Banda de gente de à Caballo Española, y otra Compañia de Lusitanos estaba de guarnicion en Egypto, y otra Banda de Caballos en Arabia.

31 Sucieron los tiempos de el Grandé Emperador Theodosio el Primero, nuestro Español, à quien Nicephoro hace natural de cerca del Pyri-

Año 306.

*Pyreneo*, Amiano Marcelino de Italia junto à Sevilla, Zosimo de Coeca, Pueblo que al tiempo pertenecia al Gobierno de Galicia. Tanta es la variedad, con ser Amiano, y Zosimo de aquella edad. Y quizá nasce la diversidad de hablar en diferente sentido, llamando unos Patria la del nacimiento, otros la del origen, otros el suelo de la educacion, y Parentela: y los Varones Grandes todos se los aproprian por qualquiera titulo. Para este esclarecido Emperador reservò Dios la hazaña grande de arruinar del todo la Idolatria, echandose por tierra por Decretos suyos los Templos de los Gentiles, y Estatuas de los Falsos Dioses por todas las Provincias del Imperio, obra comenzada por Constantino. Reprimiò los Barbaros del Septentrion, que desde la mudanza de Gobierno de Constantino, que desarmò el Rhin, y Riberas del Danubio, comenzaron à desmandarse: y puso freno à los Godos, insolentes con la rota, y muerte del Emperador Valente.

32 En su tiempo floreciò el insigne Varon Aurelio Prudencio Clemente, natural de Calahorra de los Vascones. Y aunque las obras, que de el nos quedaron, todas son de la facultad Poetica, como en el mismo se ve, siguiò algun tiempo la Jurisprudencia, y tuvo el Go-

bierno de dos Ciudades; y despues el Emperador le honrò con Cargo Militar, y muy cerca de su Persona, que debiò de ser en las Cohortes Pretorianas. A los 57. años de su edad, que corresponde al de Christo 415. imperando los Hijos de Theodosio, Arcadio, y Honorio, deseoso de vida mas perfecta, dexando los embarazos, y bullicio de la Corte, y Milicia, se retirò al ocio de Calahorra, y le logrò, consagrando la pureza, y cultura de sus versos à celebrar las Coronas de los Martyres, y otros argumentos pios, con aprobacion, y aplauso de la Iglesia, que se sirve frequentemente de sus Hymnos. Y antes havia escrito tambien con gran viveza de ingenio dos libros en favor de la Religion Christiana, y contra las reliquias de la Gentilidad, que moribundo ya hizo el ultimo esfuerzo, por recobrarle, y revivir con la Legacia, y eloquencia de Symmacho, aunque en vano por la gran piedad de los Emperadores Valentiniano el Menor, Theodosio, y Arcadio. Fuera de estos titulos generalès respecto de la Iglesia, España singularmente le quedò deudora de la celebridad de muchas Coronas de Martyres suyos, siendo el testigo mas exacto, y mas cercano en tiempo de ellas.



LIBRO



Mart. d. S. Hermenegildo, aguten los Vascones asistieron en la guerra contra Leovigildo su Padre.

## LIBRO SEGUNDO.

DE LOS

ANNAALES  
DEL REYNO  
DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. ENTRADA EN ESPAÑA DE LOS VANDALOS, ALANOS, Suevos, y Silingos, y repartimiento que hicieron de ella. II. Entrada de los Godos, y Guerra con ellos.

Año 395



O que sucede à un caballo de natural duro, y fuerte, que sintiendo sobre si domador robusto, y diestro, sigue con obediencia apremiada los or-

Moret. Tomo. I.

denes del freno, y de la espuela; pero en sintiendo ginete flaco, le pierde el respeto, y con protèrvia cerril se le descompone, succediò à las Naciones Barbaras del Septentrion con el Gran Theodosio, y despues de su muerte con sus Hijos, y successores, Arcadio, y Honorio. Tuvo las Theodosio sujetas, y à obediencia con las vic-

H torias

torias, que ganó de los Godos, orgullosos con la rota, y muerte de el Emperador Valente. Y mezclando el halago con la fuerza, abrigò en Constantinopla à Athanarico, Rey de los Godos, expelido de ellos. Y habiendo muerto el mismo año, le honró con Exequias Reales: y reduxo à toda aquella Nacion con su Rey à sujecion fuya, y le señaló campos, que cultivasse sin perjuicio de los fines de el Imperio. En los Godos, que mas sobrefalian en valor, escarmentò à las demás Naciones del Norte.

2 Muerto Theodosio año de Christo 395. comenzaron à lograr estas muchas ocasiones juntas: el Imperio partido entre Arcadio, à quien cupo el Oriente, y Honorio, à quien quedò el Occidente, y en el España: la menor edad de los sucesores, Arcadio de diez y ocho años, Honorio de diez: el natural remisso, y floxo de aquellos Principes, mas semejantes al Padre en el zelo de la Religion Christiana, que en el valor, para hacer respetable con las Armas el Imperio, que la mantenía: y sobre todo la perfidia de los Supremos Ministros, à cuya lealtad obligada con los mayores Cargos, y con tan honrosa confianza, que sola bastaba, creyò Theodosio, dexaba seguramente encomendada la menor edad de sus Hijos. Stilicon, y Rufino fueron. Stilicon honrado de Theodosio con el Cargo de Supremo Maestre de la Milicia Romana, y con el Matrimonio con Serena su Sobrina, Hija de su Her-

mano Honorio, y llamado en el testamento con el glorioso nombre de Padre de ambos Principes, y oficio de Tutor de el menor, Honorio. Rufino en Constantinopla con autoridad casi igual respecto de Arcadio. Y para igualarla, ansioso por casar con el su Hija, y atrozmente herido con la repulsa, y bodas insperadas de Arcadio con Licinia Eudoxia. A ambos trastornò una misma locura de pensamiento, arrebatar el Imperio, imaginando las deudas; en que los havia puesto la beneficencia del Principe, caudal, y credito para aspirar à la Corona. Como el fin, fue tambien una misma la traza de conseguirle, y siempre infelizmente practicada en los Palacios: hacer el Valido necesidad la gracia de su Dueño: y sintiendo remisso al Principe, enredarle, disponiendo tantos cuidados, y aprietos, que juzgue por inevitablemente necesaria la asistancia de su lado. Con que tacitamente pacta, y se rinde à su gobierno. En orden à esto Rufino mas pronto, con secretas inteligencias movió à los Godos, quietos al tiempo, pero no tardos en lograr la ocasion: y viendola corrieron con estrago la Thracia, y Grecia: y con mas dilatada, y cruel hostilidad los Hunnos, incitados con la misma arte, las Provincias mas Orientales del Imperio.

3 Stilicon mas lento en los consejos, para zanjarlos mejor, y quizá escarmentado en la breve ruina de Rufino por apresurado, estrechò primero consigo el Palacio con nuevos lazos. Estaba ya

an.

antes casado con Serena, Sobrina de el Emperador Theodosio, y Hija de su Hermano Honorio. Y dos Hijas, que de Serena tuvo, Maria, y Termancia, ambas las introduxo tan intimamente en Palacio, que sucesivamente las casò con el Emperador Honorio, Tio de ellas. Y no contento con ver à su Hijo Eucherio tan estrechado con el Emperador, Sobrino, y con dos lazos Cuñado suyo, (tantos pudo romper la ambicion) para darle la Purpura, que sin violencia, y muy naturalmente le podia venir, apresurò tenírsela en la sangre de todo el Imperio: sin reparar si quiera en los riesgos de la Religion; pues no podia ignorar lo que sabian todos, que su Hijo Eucherio era Pagano, no sólo de profesión, sino tambien de jaestancia: y pasando mas allá con amenazas, no dudosamente deramadas, para ganar el Bando de los Gentiles, de que entrando en el Imperio havia de restituir el Paganismo. En orden à esto, y para continuar en si el manejo de las Armas, y rendir de el todo à su gobierno al Principe remisso, y menos suyo en los aprietos de la guerra, que en la seguridad de la paz, se los sollicitò, comoviendo con secreta coligacion à los Vandalos, de quienes tenia la sangre, y con ella la perfidia, de que fue notada aquella Nacion, los Alanos, Suevos, Alingos, Borgoñones, Naciones del Norte, y mal halladas con su suelo por esteril, y con nueva injuria, fecundo para la propagacion humana. Pocas voces huvieron me-

Mores. Tom. I.

ner, para despertar los que no dexaba dormir la hambre: ni consejos agenos para guerrear, los que llevaban consigo la necesidad de vencer. Rompiendo por los limites del Imperio año de Christo 406. se entraron poderosamente, como enxambres en las Provincias fertiles de las Galias, y las ocuparon.

4 Con los Godos se cree usò Stilicon de las mismas artes. Porque aunque al principio pareció guerreaba de veras con Radagayso su Rey, pues estrechò con asedio en los montes de la Ciudad de Fefula, y matò con la hambre doscientos mil Godos, y à Radagayso en la fuga, quizá porque le pareció muy desmedido aquel poder, y que no le podria templar à sus conveniencias. Despues que le mirò atenuado con esta gran rota, afloxò notoriamente el conato, y esfuerzo de vencer: y aunque desbaratò à Alarico, que con otro Exercito de Godos se entrò por Italia, el mismo le diò escape cerca de la Ciudad de Polencia: y otras muchas veces, que pudo acabar con el, templò de suerte la Guerra, que le reprimió no mas, no queriendo librar de el todo al Imperio Romano de aquel miedo, que à el le continuaba el Mando, y Gobierno de las Armas, y con que pretendia reducir à Honorio à necesidad de partir la Corona con su Hijo Eucherio; pues toda peligraba sin las asistencias del Padre, y toda pendia ya de sola su fidelidad, haviendose enseñoreado con las Armas de las Fuerzas para mantenerla. Con este mismo dex-

H2 sig-

Año 406

ignio pidiendo la paz, y con humildes ruegos, Alarico, se la negó Stilicon, juzganda, que amigo del Imperio, o enemigo muy poderoso, igualmente dañaba à sus intentos.

5 Pero nunca la traycion fue fiel à su autor: y sola la lealtad escolta con seguridad las conveniencias. Estas artes de Stilicon reconocidas presto de los entendidos, pero disimuladas por el riesgo de que prevaleciesse à los avisos saludables de pocos la gracia del Valido; hasta que se aseguró el miedo de que eran yà las voces tantas, que sin duda harian recordar al Principe, y acordarse de sí, con empacho de la indignidad de verse mandado de su criado, à él con su Hijo, y Familia le acarrearón muerte atroz, y infame: pero tan tarde, que no enmendaron los daños del Imperio, quedando desde entonces deformado el semblante de casi todas sus Provincias, y entre ellas España. Porque Alarico con sus Godos irritado con la desesperacion de algun ajustamiento razonable, y quitado el miedo de Stilicon, cuya muerte por la ocasion fue tambien dañosa à la Republica, como los designios de la vida, se arrojò sobre la Ciudad de Roma, y entrandola, la saqueò, aunque con templanza no esperada de Barbaro vencido, y vencedor, y irritado por vencido: siendo la principal parte de la presa Gala Placidia, Hermana de Honorio, que tomò por Muger Ataulpho, Pariente de Alarico, y luego muerto este meditando pasar à Africa, y establecer alli

Imperio, sucesor suyo. Ataulpho, dexando por entonces la empresa de Africa, revolviò sobre Roma, à recoger con segundo robo las espigas olvidadas de la hoz, que acababa de segar. Y juzgando que con menos dolor de los Romanos ocuparia lo que ya ellos tenían perdido, y yà antes havian ganado los Barbaros en las Galias, y despues de la fuga de ellos à España, el Tyrano Constantino, y como perdido parece se havia ya antes dado à Alarico, moviò contra las Galias, que hallò desocupadas de los Barbaros. Porque estos con un mismo acuerdo, previniendo aquel nublado, que hazia mas formidable la fama, y terror de los progressos de los Godos, y falta de favor secreto de Stilicon ya muerto, y parte con la codicia de presas recientes, y Provincias no gastadas, codiciaban à España rica por sí, y de mucho tiempo no gastada de la guerra: y les parecia à proposito el Pyrineo, para interponerse à los Godos como muro de su defensa. Tentaron no poco tiempo, pero en vano siempre, la entrada del Pyrineo, mientras los dos valerosos Hermanos Dydimio, y Veriniano, Españoles (Parientes de el Emperador Honorio los llaman Zosimo, y Nicephoro) con sus criados, y paniaguados pudieron mantener las entradas del Pyrineo.

6 Pero haviendose levantado à este tiempo el Tyrano Constantino en la Gran Bretaña, y ocupado parte de las Galias, embiò à su Hijo Constante, transformado

de

de Monge en Cesar, à España con Jueces, y Gobernadores de sus Provincias, y Tropas de ciertos Barbaros, que por haver tomado el sueldo del Emperador Honorio, llamaban Honoriacos. Admitieronle por la mayor parte las Provincias de España, dexando à Honorio su Señor legitimo, y su natural en sangre. Caso feo: sino lo disculpa el que los del Gobierno de España entonces, desconfiados de las pocas Fuerzas de los dos Hermanos, y temiendo caer en fin en manos de los Barbaros, tuvieron por caso de menor disgusto del Emperador el acomodarse por entonces con el sublevado Constantino, aunque Tyrano, Romano en fin, y con Fuerzas Romanas, que no que entrasen en España las Naciones Barbaras, y estrangeras, que la enagenassen à perpetuo de el Imperio. De lo qual Honorio, atorado al tiempo en Italia con la cercania de Alarico, diò poco despues no dudosas muestras en la Embaxada, que le embiò Constantino, disculpando el haver admitido el nombre de Emperador con la fuerza, que le havian hecho las Legiones: el haver entrado en España, y preso à los dos Hermanos, sus Parientes, que subdolamente fingiò no mas que presos, quando los tenia muertos, por contenerle mas con el miedo de lo que podia obrar con ellos. Y à quien no le denare esta causa, à nosotros muy creible, la podrá buscar para este movimiento tan irregular en la acerbidad de los Tributos Romanos, la qual siempre venciò à todo respeto hon-

rado. Este fue el origen del mal. Porque desbaratados, y muertos Dydimio, y Veriniano, constantes siempre en la lealtad à Honorio, à los Honoriacos se diò en vez de premio, la licencia de robar: con desengaño de que el Tyrano siempre cumple con el robo las promessas del alivio, con que engaña, pues no se pueden mantener sin aquel los ministros, y valedores de la Tyrania; que para servir no mas que con los sueldos, y premios ordinarios, mejor era el Principe legitimo.

7 Aun no fue este el mayor mal, porque siendo pocos aquellos Barbaros, à menos costa los pudo hartar España; sino que removiendo de las guardias del Pyrineo à los Montañeses labradores sus naturales, que havia experimentado el Imperio utiles, y fieles, y lo pedian, y alegaron por costumbre, se encomendò su custodia à los Honoriacos, estrangeros, Barbaros, y tan alevos, que reteniendo el nombre de Honorio, seguian al Tyrano. Estos con segunda perfidia, que en la primera havian yà roto el freno de la honra, imaginando les estaba mas à cuento mezclarse con las Naciones Septentrionales, que batian las puertas del Pyrineo, para ser compañeros en la presa, que ser custodios con riesgo, con feo exemplo falsearon las cerraduras, y claufros del Pyrineo por la parte de Cataluña: y envueltos con los Vandalos, Alanos, Suevos, y Silingos, como avenida de rio inchada con la nieve deshecha en montaña, se entraron poderosamente por España

na

Año 409.

ña, defarmada con la paz larga, enervada con el uso de las delicias Romanas, turbada con la reciente mudanza de Gobierno, y atonita con la no esperada perfidia de los Honoriacos. Esta entrada sucedió el año del Nacimiento de Christo 409. siendo Consules Honorio la octava vez, y Theodosio el Menor, Hijo de Arcadio, la tercera. Y esse año pide forzosamente la nota del Consulado dicho, que señalan Prospero en su Chronica, y Casiodoro en la suya: y advirtiendo el año, y Consulado Idacio Español, y Obispo en Galicia, y que lo estaba viendo, y individua con singularidad sucedió en el mes de Octubre.

8 Con la misma facilidad que entraron à España los Barbaros, la ganaron, y sortearon sus Provincias. A los Vandalos, y Suevos cupo la Galicia, que entonces comprendia mucho mas que oy, y con no mucha diferencia venia à ser lo que oy se comprehende con nombre del Reyno de Leon, y aquella parte de Portugal, que incluyen los rios Miño, y Duero. Los Alanos ocuparon la Lusitania, derramandose desde la Costa del Oceano hasta el Mediterraneo por la Provincia de Cartagena. Los Silingos, porcion de los Vandalos, ocuparon la Bethica, y del nombre general de Vandalos, que prevaleció, se llamó Vandalosia, y por inmutacion del nombre, Andalucía despues. No hubo linage de calamidad, que no experimentasse España en este tiempo. La Guerra se hacia como por Barbaros, à sangre, y fuego. Y sobre

los estragos de la Guerra, la multitud de Estrangeros, que aun huespedes Corteses la encarecieron, enemigos la causaron hambre, y tal, que no se perdonò à la carne humana. La hambre, como suele suceder, despertò peste, è infeccion del ayre. Las mismas fieras conspiraron à la calamidad. Con la multitud de cadaveres, que derribaban tantas causas del estrago, y muy singularmente la codicia de los Barbaros, que querian no entrar como huespedes à merced, sino como dueños, y sin el miedo de los dueños antiguos, ò carga de sustentarlos, dieron en encarnizarse en carne humana, y no fue mucho hiciesen las fieras lo que los hombres: y consumidos los cadaveres, que carecian de sepultura, se entraban à buscar los hombres vivos, y como si militaran à sueldo de los Barbaros, hacian lo que ellos.

## §. II.

10 **N**unca los males andan solos. Esta calamidad enlazò otra. Porque habiendo los Godos con su Rey Ataulpho pasado los Alpes, y ocupado aquellas Regiones de las Galias, que havian desamparado los Barbaros, que passaron à España, y eran las mas Meridionales; que las que caen àcia el Norte retenia el Tyrano Constantino: para recobrarlas, y reparo del Imperio, que se iba cayendo, fue elegido por Maestre de la Milicia Romana el Conde Constantino por el Emperador Honorio; dicho à haver anticipado esta elec-

Año 414

eleccion algunos años, ò haver vivido mas tiempo el, yà que fue elegido tarde. Constancio con valor, y consejo digno de Capitan Romano, juzgando, que del reparo del Imperio era el primer passo extinguir los Tyranos, mal interior, que enflaquecia las fuerzas proprias del cuerpo del Imperio, y despues los Barbaros, que le caian de fuera, con felicissimo curso de victorias cercò, y matò en Arles à Constantino, y desbaratò las demàs Facciones. Y luego con gran celeridad revolviò sobre los Godos, y su Rey Ataulpho. Y habiendolos estrechado à Narbona, y sus contornos, y cerrado el mar, estorbandoles el passo à Africa, pensamiento antiguo de Alarico, y à que parece volviò Ataulpho, los obligò por fuerza de Armas el año 414: à meterse en España, juzgando cuerdamente que encerrados en ella los Godos con las otras Naciones, como fieras de inclinaciones contrarias en una misma plaza, unos à otros se consumirian sin costa, ni sangre de los Romanos, quedando el que venciese quebrantado de los que havia vencido, y sin poder unir las Fuerzas con los que havia acabado, y así à merced del Imperio.

11 Ataulpho, hora previniendo este riesgo, hora ablandado de los halagos de Placidia, solicitò la paz con los Romanos, y en odio de ella le dieron la muerte los Godos en Barcelona, disponiendosela Sigerico, que le sucedió en el Reyno, y luego en el pensamiento mismo de la paz Romana, y à pocos meses de Reyno en la

pena misma de ella, dandole la muerte los Godos, y eligiendo à Valia, para que rompiese la paz con el Imperio, y Dios, para que la estableciesse. Lo qual se consiguió con un caso adverso. Valia al principio de su Reynado intentò passar à Africa. Siempre insistieron los Godos en este pensamiento, Alarico, Ataulpho, y ahora Valia. Y à la verdad para establecer Reyno hombres, que peregrinaban desterrados de su Patria, y suelo nativo, aquellas Provincias, como mas divididas del centro del Imperio, parecian mas faciles de ganarse, y retenerse, interponiendo para la seguridad el Mediterraneo por foso. A los Vandalos poco despues fue mas propicio el mar: y con ser gente floxa, y cobarde, pudieron mantener Imperio en Africa por un siglo. A los Godos se mostrò siempre enemigo el mar. A Alarico le desbaratò la Armada una tempestad en el Estrecho de Sicilia, à donde passaba, para hacer de ella escala de passo à Africa. A Valia en empresa semejante pertinazmente conjurado el mar deshizo una gruesa Armada con recia tempestad, que le sobrevino en el Estrecho de Gibraltar. A los que no domò la tierra en tantas Regiones, como corrieron desde el Norte, domò el mar, y ablandò para pedir la paz Romana, con el quebranto de la perdida. Assigurola Valia con rehenes escogidos, y restituyendo à Gala Placidia, que casò con el Conde Constantino, y de ambos se propagò el Emperador Valentiniano. Ofreció tambien Valia

Valia guerrear à las Naciones enfeñoreadas de lo mas de España, tomando para sí el riesgo solo de vencer, y quedando para el Imperio el fruto de la victoria en las Provincias, que se recobrassen. Así lo executò, matando en batalla al Rey de los Alanos, Atace: y ganandoles la Lusitania, y Cartaginésa, y luego à los Silingos la Bèrica, y obligando à los Vandalos, y Suevos à vivir à sujecion del Imperio. Entregò con fidelidad las Provincias ganadas al Conde Constancio; y recibió en premio, para asiento, y habitacion de los Godos, la que llamaban segunda Aquitania, como corre desde Tolosa hasta el Oceano, y algunas otras Ciudades de la Galia Narbonésa, y de las demas Provincias confinantes: quedando desde entonces Tolosa por Corte, y asiento de los Reyes Godos.

12 Desde la entrada de Aulpho hasta este tiempo parece hicieron asiento los Godos en Cataluña: y entonces passaron à las Regiones señaladas de la Galia, que poco despues con la entrada de los Francos, y estendiendose su Dominio, se llamaron Francia. Y en quanto se puede descubrir, y se reconoce del repartimiento, que hicieron los Vandalos, Alanos, Suevos, y Silingos, y sus invasiones, y conquistas, la España Tarraconésa, menos aquella parte de Cataluña, que ocuparon los Godos desde la entrada, hasta que se retiraron à la Aquitania con Valia el año 419. que fueron como seis años, constantemente

se mantuvo por el imperio: y las Regiones de los Vascones, y Cantabros, y las demas que se arriaman al Oceano, y Pynèdo, ò por el valor de sus Naturales, ò alpezeza de la Tierra, no se halla padeciessen invasiones de aquellas Naciones, sonando tan frecuentemente las que hicieron por las demas Regiones de España. Con que pudieron mas facilmente conservar la Religion Christiana en su pureza, y sin mezclarse en los errores de aquellas Gentes: de las quales los Godos eran Arrianos, los demas Paganos Idòlatras à la entrada, y despues Arrianos, hasta que los Suevos mas apriésa, los Godos tarde, en tiempo del Rey Reccaredo, abrazaron la Religion Catholica. De todas las quales cosas, aunque comunès à España, fue forzofo dar razon por la dependencia, con que se eslabonan los sucesos posteriores, y mas clara inteligencia de ellos.

## CAPITULO II.

### I. GUERRAS DE LOS REYES;

*Reccario de los Suevos, Eurico de los Godos contra los Vascones.*

II. *Estado de estos en los Reynados siguientes hasta la muerte de Atanagildo.*

#### §. I.

1 **E**L primero, que hallamos escrito haver hecho guerra à los Vascones despues de la entrada de las Naciones, fue Reccario, Rey de los Suevos, Hijo de Rechila, y Nieto de

Año 448.

de Hermenerico. Entrò en el Reyno muy poderoso el año de Christo 448. ; porque su Abuelo, y Padre, con la retirada de los Godos à Francia, y haverse pasado los Vandalos à Africa, facilmente juzgaron à los Alanos, y Silingos. Y aumentado mucho el poder, havian desbaratado algunos Capitanes del Imperio, que vinieron à la recuperacion de España: y los Suevos se la tenian ganada casi toda. Empeñò Reccario conquistarla del todo, Y por asegurarse de los Godos, de quienes por la vecindad, mucho poder, y exemplos recientes, podia temer fuesen estorbo à sus designios, solicitò, y efectuò matrimonio con Hija de Theodoro Rey de los Godos, que havia sucedido à Valia. Y celebradas las bodas, siguiendo su designio, y para darse à conocer en el principio de su Reynado, invadiò con Exercito à los Vascones por el mes de Febrero, segun individua Idacio. Pero es tanta la brevedad de este Escritor, que solo dice corriò con robos Reccario las Vasconias. Vasconias dice en numero plural. Lo qual dà à entender que los Vascones, viendo que las Naciones estrangeras lo iban ocupando todo, havian ya hecho salida, y estendiendose por Alava, y la Bureba, introduciendo su nombre, lo qual se halla despues con mas claridad, y no se sabia el principio. Y es de creer se valiò Reccario de socorros de los Godos, dados del Rey Theodoro su Suegro, mal avenido con los Romanos. Y el Arzobispo Don

Mores. Tom. I.

Rodrigo se los atribuye en las hostilidades, que luego por Julio, dize Idacio, executò Reccario de vuelta de su Suegro, robando las comarcas de Zaragoza, y cogiendo por interpresa à Lerida, y haciendo no pequeño numero de cautivos. De lo qual se ve que los Vascones, y demas Provincias de la Tarraconésa se mantenian por el Imperio Romano: como tambien la Cartaginésa, que Rechila, Padre de Reccario, havia restituido à los Romanos por asegurar la paz con ellos. El Hijo, fiado en las alianzas, y poder de los Godos, pretendia excluirlos de toda España. Parece que la Guerra con los Vascones parò en robos, y correrias, y que se le resistieron las Plazas Fuertes: pues ninguna se señala cogida, como Lerida. Y que se mantenian por el Imperio Romano; pues à ser de los Godos, no era creible la hostilidad en odio de los que pretendia obligar.

2 Muerto el Rey Theodoro en la gran batalla de los Campos Catalaunicos con Atila Rey de los Hunnos año de Christo 451. y luego Turismundo su Hijo dentro de un año, (otros le dan tres de Reynado) por haverle hecho aborrecible su soberbia, y crueldad, aunque sin disculpa bastante de los matadores, sus Hermanos Theodorico, y Friderico, pues aun en la venganza justa puede haver desorden, y fealdad en la mano de la execucion: à demas de la sospecha, que contra sí despiertra, de que acriminò demasiadamente la causa del castigo, quien

I

per-

Año 451.

percebia de él por fruto la Corona, enseñoreado Theodorico del Reyno de los Godos en la Aquitania, le comenzò à estender por España con varias artes. Muerto en Roma el Emperador Valentiniano Nieto del Gran Theodosio el año de 455. por traycion de Anicio Maximo, y queriendo este assegurar el Imperio mal ganado, coligandose con los Godos, embiò à Theodorico Rey de ellos por Embaxador fuyo à Flavio Mecilio Avito. El qual haviendo salido de Roma Embaxador, dentro de quatro meses volviò à ella Emperador. Porque en el tiempo de la Legacia, llegando la nueva de haver sido muerto Maximo en Roma por sedicion Militar logrando el Rey Theodorico la ocasion de tener Emperador hecho de su mano, incitò à Avito à que se levantasse con el Imperio, ofreciendo le las asistencias con todo su poder. El Imperio andaba tal, que aun con ellas era consejo muy arriesgado el admitirle à qualquiera hombre de juicio sano. Pero las instancias de Theodorico, y la aclamacion de las Galias, de las quales era natural Avito, vencieron su resistencia: y acompañado de Theodorico, y sus Gentes, entrò en Roma, y ocupò el Imperio.

3 Logrò Recciaro, Rey de los Suevos, las revueltas del Imperio, entrandose poderosamente por la Tarraconesa, que se tenia por el Imperio. Amonestado Recciaro, que se abstuviesse de la fuerza, y de invasiones, por Avito, y el Rey Theodorico, desprecios los

requerimientos del Emperador, y Rey Cuñado, con tal altivèz, y insolencia de respuesta, que concitò contra si las Armas de ambos. Encargose Theodorico de la Jornada con licencia, y ordenes de el Emperador. Y entrando con numeroso Exercito amasado de varias Naciones en España, buscò al Cuñado, que le saliò al encuentro, y le diò batalla junto al rio Orbigo, à doce millas de Astorga. Quedò en ella del todo deshecho el poder de los Suevos, escapando herido su Rey Recciaro: y con tal desamparo de su antigua fortuna, que parece conjuraron contra el los mismos vientos. Pues haciendose à la vela, para passar à Africa, para valerse de los Vandalos, le obligaron à meterse en la Ciudad del Puerto en la Lusitania: à donde preso, y llevado à Theodorico, venciendo el encono de su sobervia los respetos de Cuñado, fue muerto por Diciembre del año 456. que señalò con acierto Adon Viennense, notando fue el sexto del Imperio de Marciano en el Oriente, que coincide con este. Aunque ya havia llenado el año sexto Marciano, y desde Agosto ya entraba en el septimo. Y el Obispo Idacio, que miraba de cerca estas cosas, lo asegura, notando fue la gran batalla de Orbigo dia Viernes à los cinco de Octubre, y que entrò Theodorico con el Exercito vencedor en la Ciudad de Braga, que parece era Corte, y el asiento mas ordinario de los Reyes Suevos, dia Domingo à veinte y ocho del mismo mes, notas

am-

Año 456.

ambas, que en el breve Imperio de Avito, no pueden competir fino al año dicho, que fue conveniente asegurarle; por ser en el esta yà la tercera entrada grande de los Godos en España, y en que comenzaron à afirmar yà el pie en ella.

4 Porque Theodorico respetando menos al Emperador, como à hechura fuya, aunque admitiò la empresa como Auxiliar, la executò casi como Dueño. Saqueò inhumanamente à la Ciudad de Braga: y aunque se abstuvo de sangre, despojò con vergonzosa desnudez hasta el Clero: parte aruinò, y en parte profanò los Templos, haciendolos establos de sus caballos, y bestias de su servicio. Y huviera hecho lo mismo de Merida, sino la huviera preservado de la violencia el milagroso patrocinio de su Patrona Santa Eulalia. Y llamandole las cosas de Francia embiò parte de su Exercito à Astorga, instruyendo à sus Cabos, para que fingiendo ordenes del Emperador, y que en execucion de ellas marchaban à debelar las reliquias de los Suevos, se apoderasen de ella; como lo hicieron con robos, cautiverio, y incendio de la Ciudad, y luego de la de Palencia, y toda la Tierra de Campos: sin que escapasse de la calamidad por aquellas comarcas mas que el Pueblo llamado Coyanca, oy Valencia de Don Juan, que hizo valerosa resistencia. Y insistiendo en la misma empresa, embiò poco despues, desde Francia Exercito de Godos à la Andalucia, à cargo de Cirila su Capitan. Y

Morer. Tom. I.

no mucho despues con nuevas levadas à Hunerico, llamando à Francia à Cirila. Y aunque es de creer, que tanta continuacion de guerra, y gastos de ella, no se hacian por sola la utilidad de las presas, y que Theodorico se apoderò de algunas Regiones para si, respetando menos al Emperador por la razon dicha: todavia arguye fueron pocas las Tierras así ocupadas, el estrago de las que se refieren ganadas, como quiera que nadie estraga lo que adquiere como proprio. Fuera de los muchos Gobernadores Romanos, que en aquellos mismos tiempos, y despues fuenan, administrando por el Imperio varias Provincias de España, y luego despues del breve tiempo, que gobernò el Imperio Avito, se ve su sucessor Mayorano, haviendo dado una rota à los Godos, muy de proposito en España, aprestando la Jornada contra los Vandalos de Africa, que saliò infeliz por la perfidia de los Patronos de las naves, que corrompidos con sobornos las entregaron à los Vandalos en la Costa de Cartagena.

5 Eurico, Hermano, matador, y sucessor de Theodorico, y que hizo de el, lo que el con su Hermano Turismundo, privarle de la vida, y la Corona, fue el que descubiertamente, y con hostilidad rompida hizo Guerra al Imperio. Y hallandole trabajado con la maligna constelacion de Tyranos, pudo ocupar muchas Tierras suyas en España, y Francia, entrando à Reynar el año 467. de Christo, segun parece de Idacio, que nota su entrada despues de

Año 467.

12

la



la eleccion de Antemio en el Imperio de Occidente. De los estragos de esta Guerra, parece fueron presagios los prodigios, que varios Escritores graves refieren: de que haciendo el Rey Eurico un razonamiento à sus Soldados Godos en Francia, los hierros de las lanzas mudaron diversos colores, y el haver en la Ciudad de Tolosa rebentado subitamente sangre de la tierra, y corrido todo el dia. Otros lo interpretaron à pronostico de la cercana muerte del Rey Eurico; pero Idacio los refiere muy al principio de su entrada en el Reyno, y quando disponia la Guerra contra España, y que se supieron en ella por relacion de los Embaxadores de Remismundo Rey de los Suevos, que volvan de Francia de amassar con el Rey Eurico la Confederacion, y Liga para esta Guerra. Y sobre favorecerla el orden del tiempo, parece mas natural esta interpretacion, y el efecto luego conseguido la acredita. Porque Eurico siguiendo los designios de su Hermano Theodorico, que para esta misma Guerra solicitò en los ultimos años de su vida Liga con los Suevos, y para estrecharla mas, diò una Hija suya por Muger à Remismundo Rey de ellos, envolviendo en el cebo de bodas la Secta Arriana, que introduxo en los Suevos, assegurada la Confederacion con ellos; y habiendo concitado à los Vandalos de Africa, para que hiciesen diversion de las Fuerzas del Imperio, entrò con poderoso Exercito en España, y ganò la Lusitania, corriendola con robos, y qui-

tandola igualmente à los Romanos, y à los Suevos, que anticipandose algo antes, por no esperar el premio de la confederacion de mano agena, pudiendole tomar por la suya, havian saqueado à Lisboa. Revolviò luego sobre la España Tarraconesa, que con mas firmeza se mantenia por el Imperio. Embiò primero su Exercito sobre Pamplona, y la ganò, y luego hizo lo mismo de Zaragoza. Y despues se echò sobre Tarragona, Cabeza de toda la Provincia, y que la daba nombre, y como tal ennoblecida de los Romanos con privilegios, y obras publicas. Y habiendola ganado por cerco, la echò por tierra, y degollò muchos de la Nobleza de la Provincia Tarraconense, que con fidelidad al Imperio se havian señalado mas en la resistencia.

## §. II.

6 **A**lgunos Escritores han juzgado que de esta vez el Rey Eurico se hizo Señor universalmente de toda España con Dominio constante de los Reyes Godos sus sucesores en ella; quedando tambien la parte de ella; que ocupaban los Suevos, aunque con Reyes propios, à sujecion suya, y excluidos de todo el Señorio de España los Romanos, al cabo como de setecientos años, que comenzaron à hacer pie en ella: hasta que algunos años despues, llamados del Rey Atanagildo, en las Guerras con su Competidor el Rey Agila, volvieron à recobrar alguna parte de

de ella, por pactos hechos entre el Emperador Justiniano, que embiò los socorros, y Atanagildo que los recibió. Pero son muchas las causas, que embarazan el que tengamos esta relacion por segura; ò que prueban por lo menos que aquel Señorio de Eurico, si fue tan universal como escriben, fue muy breve, y uno como relampago de la Guerra, y carrera venturosa de sus Armas, y presencia. Porque siendo España Tierra en mucha parte fragosa, y quebrada en montañas alperas, que dividen unas Provincias de las otras, y en que parece forzosa guerra prolixa para la conquista universal, la Guerra que hizo Eurico, fue muy arrebatada, y le llamaron muy apriesa las cosas de Francia: en que se envolviò luego en guerras muy reñidas, no solo con el Imperio Romano, cuyos limites de Señorio antiguo rompiò, sino tambien con los Britones, y Borgoñeses, que el Imperio atraxo à su Liga, conquistas de Arles, y Marsella, y el porfiado cerco de algunos años de Claramonte en Aubernia, que tanta sangre costò à Eurico, por la valerosa resistencia del estorzadísimo Capitan Ecdicio, que tanto celebra Sidonio Apolinar, Obispo al tiempo de aquella Ciudad, y uno de los cercados en ella. Con que no parece creible pudiesse dexar Eurico Fuerzas en España competentes para retenerla toda mucho tiempo. Y los estragos, y robos no parecen de quien disponia Señorio duradero. Ademas de que San Isidoro Escritor algo cercano à aquellos

tiempos, y que no omite los enfanches de conquistas de los Reyes Godos, en la Chronica que dirigió à Sifnando Rey de ellos, ninguna mencion hizo de esta tan estendida del Rey Eurico. Antes bien llegando en tiempo posterior al Rey Leovigildo, y habiendo contado varias conquistas suyas en España, dice que en gran parte la dominò, y que antes de su tiempo la Gente de los Godos estuvo estrechada à cortos fines. Y en tiempo aun posterior à este dice del Rey Suintila, inmediato antecessor de Sifnando, à quien dirige su obra; que èl el primero gozò la Monarchia de toda España. Lo qual à ninguno de los Principes anteriores fue concedido. Y del mismo sentir fue el Arzobispo de Toledo Don Rodrigo. Y de Suintila así lo expresaron Isidoro Obispo de Badajoz, y el autor del Chronicon de San Millan, Escritores ambos antiguos, y Isidoro no muy distante del Reynado de Suintila.

7 Por lo menos despues de la muerte del Rey Eurico en Arles, que se asegura fue el año de Christo 484. por la subscripcion del Concilio Agatense, en que se nota haverse celebrado en el Concilio de Mesala, que coincide con el año de Christo 506. y en el año veinte y dos del Reynado de Alarico, Hijo, y inmediato sucesor de Eurico, no les fue difícil à las Provincias de España, que no quedaron del todo aseguradas, recobrase, ò à la obediencia del Imperio, ò lo que mas creemos, à su libertad, por no haver salido tan guerreros los Reyes Godos

Año 484.

dos, que le sucedieron, Alarico su Hijo, Gesaleyco, y Amalarico sus Nietos, vencidos de los Francos, y Borgoñones, y despojados de muchas Tierras de Francia por ellos. Y aunque los rechazò con valor Teudis, sucesor de Amalarico, fue tan adentro de sus Tierras, que la Guerra fue dentro de la Provincia Tarraconesa, que se la corrian con robos los Francos. Y esto solo, y la infeliz Jornada à Ceuta, passando el Estrecho, se refiere de su Reynado. Teudiselo, que le sucediò, solos reynò quinze meses, que gastò en manchar honras de los Nobles, y sus lechos: mas feliz en el Balton contra los Francos, que en el Cetro. Agila, que se siguiò, tuvo guerra con los de Cordova: y vengando Dios el deshonor à su Martyr el Bienaventurado San Acisclo, cuyo Templo havia profanado, fue roto, y desbaratado de ellos, con perdida, sobre la del Exercito, de un Hijo, y grandes tesoros. Y no se refiere esta Guerra como con subditos sublevados, sino como con Pueblos libres. Ni se puede atribuir à haver seguido levantandose, la Parcialidad de Atanagildo su competidor en el Reyno. Porque expressamente dice el Arzobispo Rodrigo, que la rota, que le dieron los Cordoveses, fue anterior al levantamiento de Atanagildo, aunque no mucho despues este como de quien despertò à la esperanza, por el suceso, y comenzò à lograr la ocasion de Fuerzas, y credito perdido.

8 Del tiempo del Reynado de Atanagildo se pudiera dar mu-

cha luz à las cosas de España, à durar la escritura de pactos, que hizo con el Emperador Justiniano, cuyos socorros solicitò, y admitiò, para prevalecer contra Agila en la competencia del Reyno: y en virtud de la qual es notorio que los Romanos, que por orden del Emperador Justiniano, y à cargo de Liberio Patricio, passaron à España en socorro suyo, recobraron no pocas Tierras en Andalucia àcia el Estrecho, y Costas de ambos mares. Porque es muy creible, que en aquellos pactos se expressarian las Tierras, que se daban, ò restituian à los Romanos, y si algunas otras quedaban en su libertad, y à proteccion de los Romanos, ò por el contrario si todo el resto de España, fuera de las Tierras restituidas, se reconocia como de derecho, y possession antigua de los Godos. Porque las muchas Guerras, que en los Reynados siguientes de los Godos tuvieron varias Naciones de España con ellos, y con mucha especialidad, y singular tesson los Vascones, à los mismos tiempos, que los Godos traian Guerra con los Romanos, engendran sospecha de que estos atendieron en aquellos pactos, en que eran arbitros de la fortuna de Atanagildo, à las Naciones amigas de España, que retenian alguna parte de libertad, y à los Romanos importaba para adelante, que la mantuviesen. Constando mayormente, que aquellos pactos fueron muy ventajosos para el Emperador Justiniano. Porque fuera de la necesidad grande de Atanagildo, y mu-

cho

cho poder del Emperador, que habiendo arruinado, y extinguido del todo el Imperio de los Ostrogodos en Italia, y el de los Vandalos en Africa, havia sublimado la Magestad, y autoridad del Imperio, arguye esto mismo la carta de San Gregorio Magno Papa al Rey Reccaredo de los Visogodos de España: la qual por la subscripcion de la Indiccion segunda se ve fue escrita el año 599. de Christo, nono de la Dignidad Pontificia de San Gregorio, y decimo tercio del Reynado de Reccaredo, y es la epistola 128. del libro 7. de ellas. Haviale pedido el Rey le embiasse, facandola del archivo, la escritura de pactos hechos entre el Emperador Justiniano, y los Godos de su Reyno (no especifica mas el Santo refiriendo su peticion por el secreto, que luego significa; pero parece cierto habla de Atanagildo) y el Santo Pontifice, despues de celebrar su conversion à la Fè Catholica, y haver reducido à ella à los Godos de su Reyno, abjurando la Heregia de Arrio, le dà dos razones, para no remitir la escritura. La primera por haverse abrazado aquel archivo en tiempo del mismo Emperador Justiniano, de suerte que escaparon muy pocos instrumentos. Desde la division de las dos Cortes del Imperio Oriental, y Occidental, Constantino-  
pla, y Roma; para el despacho mas pronto, debiò de introducirse costumbre, de que los instrumentos pertenecientes à las Provincias del Imperio Occidental, se conservassen en el archivo de Roma.

Y aunque señoreaba ambos Imperios Justiniano, se retenia la costumbre. La segunda, dice: *Porque, resguardando con silencio lo que à nadie se debe decir, los instrumentos, que hacen contra vos, en vuestros archivos los deis buscar, y descubrirlos por mi.* Circunspeccion digna de Pontifice: no disimular la verdad, à quien la buscaba de èl; pero dandola à entender con velo, y recato, por no fomentar, publicando derechos antiguos, odiosos en los Gobiernos presentes, pasiones de Principes, que guerreaban, como entonces Reccaredo con los Romanos sobre las Tierras de España. Pero que insinua no dudosamente, que aquellos pactos de Atanagildo havian sido à mucha conveniencia, y ventaja del Emperador Justiniano, y que, ò por copias, ò otras memorias, que huviesen quedado, no ignoraba el Pontifice algunos derechos, ò conveniencias del Imperio, que como en Tierras ganadas por los Hereges Arrianos à los Catholicos, se havrian perdido, y entonces por la conversion se podrian recobrar. Aunque con templanza de Principe Santo, solo los insinua tibiamente, y sin instancia, por no atrasar la conversion reciente de los Godos por intereses temporales, que tanto embarazan siempre la reduccion de Reynos enagenados de la Iglesia.

9 Ni escusabamos la narracion de estas cosas, así compendariamente juntas. Porque aunque no se le pida à la Historia la inquisicion subtil de los derechos, esta pertenece, por la mayor parte

te

te al hecho, en que algunos Escritores anticipan el Señorío universal de España, al tiempo, y conquistas de Eurico. Lo qual por las razones dichas nos parece menos creible. Y en el mismo derecho, aunque no pertenezca à la obligacion, è institutor de el Historiador apurarle con alegaciones morosas, tampoco se le puede negar la obligacion de narrarle. Porque de omitirle, ò dexarle confuso, se origina la injusta censura, con que las Provincias, que defendieron loablemente su libertad, se notan como sublevadizas, y amigas de novedades. En lo qual singularmente es defraudada de su gloria en las plumas de algunos Escritores la Nacion de los

Vascones, por las continuadas Guerras, que con los Reyes Godos, posteriores à Atanagildo, tuvo. De las quales, omitiendo los ochenta y quatro años de los Reynados anteriores, desde la muerte de Eurico hasta el año de 568. en que entrò à Reynar Leovigildo, corridos en el Gobierno de los Reyes yà dichos, y el brevissimo de Liuba, sucesor de Atanagildo, y Hermano de Leovigildo, de los quales yà queda dada relacion sumaria, y la que cabe en el ignorarse cosa particular de los Vascones, mas que lo general de lo que pertenece à la Provincia Tarraconense, en que se incluia, darèmos ahora razon mas exacta.

## CAPITULO III.

I. NUEVO ESTADO DE ESPAÑA CON LA ENTRADA DE los Romanos. II. Ocupacion de la Cantabria por Leovigildo Rey de los Godos prophetizada por San Millan. III. Guerra de los Vascones con Leovigildo en favor del Principe San Hermenegildo. IV. Gana Leovigildo algunas Tierras de los Vascones, y funda à Vuoriaco en Alava por Frontera contra ellos.

## §. I.

Como quiera que sea de las cosas referidas, el Gobierno de Atanagildo ocasionò gran mudanza en las cosas de España. Guardò los pactos con los Romanos solo el tiempo, que le estuvieron bien. Y à penas con la muerte de Agila se afirmò en el Reyno de los Godos, quando volvió las Armas, aunque en vano, contra los Romanos, que le havian dado la Corona, queriendolos expeler de las Tierras, ò

dadas, ò restituidas en España: alegando en los pactos necesidad que anula su fuerza. Como si la razon pudiera admitir como una misma la necesidad, que impone el agresor injusto, que oprime el albedrio con la fuerza, y aquella en que se mete cada uno por su albedrio, y conveniencia, como Atanagildo por reynar, siendo vasallo: y fueran de una misma condicion el pactador, que se buscò, y llamò de lexos para con-

ve-

veniencias comunes, que el que para conveniencias unicamente suyas buscò, y con el poder, mas que con la equidad de la razon, induxo à su Compañero à los pactos.

2. La venida de los Romanos Auxiliares, y verlos afirmar pie en España, fue para muchas Provincias de ella un dulce reclamo à la libertad, ò para recobrarla, perdida con la violencia de los Godos, ò para asegurarla del todo, teniendola antes casi precariamente, y muy à merced de ellos. Concurrian para este intento, sobre la razon dicha, las instigaciones de los Romanos, proponiendo, que podian fiar de una Nacion, que trataba como enemigos, à los que buscò, y llamò Auxiliares, y retornaba por premio de la Corona dada, la expulsion ignominiosa, y reciente el beneficio, rompía con perfidia. Que à las Provincias importaba mantener en la posesion à los Romanos, y contrapesar con ellos el poder de los Godos; pues sin el cargaria con todo el peso sobre ellas. El odio de la Religion diferente, muy poderoso para conmover los Pueblos, siendo los Españoles, y Romanos, que se havian mezclado, y eran yà como Naturales, Catholicos de profesion, y los Godos tenazmente Arrianos. Los robos de sus conquistas, con que sobrepujaban el odio antiguo de los tributos Romanos, aunque immoderados, lentos, y que no alteran de golpe la fortuna de los mortales. Y como quiera que de los males

Moret Tom. I.

siempre se reputa por mayor el presente, cargaba el odio sobre los Godos, que de presente dominaban. El efecto dixo la disposicion de los animos. Porque viendo subsistian los Romanos en las Tierras recobradas contra los esfuerzos, y Armas de Atanagildo, y muerto este, à los Godos con animos, divididos en Facciones opuestas sobre la eleccion del nuevo Rey, en que no se ajustaron por cinco meses, hasta que en fin fue elegido en Narbona Liuba, muchas Provincias, quietas antes, comenzaron à tomar las armas. Y despues de un año de Reynado de Liuba, que solo esse le cuentan en el Gobierno de España, entrando en el como Conforte al principio, y sucesor despues, su Hermano Leovigildo, hubo de guerrear con diversas Naciones de España.

3. No se averigua con certeza, si fueron del tiempo de Atanagildo algunas entradas, que los Vascones hicieron por las Tierras de los Vardulos, y Autrigones, que ahora corresponden à Alava, y la Bureba, estendiendo por ellas no solo su Señorío, sino tambien su nombre. Porque al año decimo tercio de Leovigildo, como luego se verá, yà aquellas se llaman Vasconia por Escritores del mismo tiempo, siendo en el de los Romanos Provincia, que no alcanzaba à ellas. Y siendo el mudar nombre las Regiones efecto proprio de la posesion continuada, arguye, que estas entradas, y ocupaciones de Tierras fueron anteriores, y que no cabe en los

K po-

pocos años desde Atanagildo hasta el año dicho de Leovigildo. Después de la muerte de Eurico, y en los Reynados de su Hijo, y Nietos es creíble lograron los Vascones la ocasión de ver à los Godos muy trabajados de las Armas de los Francos. Y el testimonio de Idacio arriba notado, de que Reccario robò las Vasconias, indica, que esto fue no pocos años antes. Sin que de esto podamos dar mas segura razon, que la prudente conjetura, por la omisión, y suma concisión de los Escritores, que à ratos hablan suponiendo lo que entonces debia de ser muy notorio, y ahora barruntamos.

4 El Reynado de Leovigildo en España, que comenzó año de Christo 568. , reynando al mismo tiempo su Hermano Liuba en la Galia Narbonesa, ya algun tanto restaurada de los Godos, aunque no con aquel enfanche, que en los tiempos de Theodorico, y Eurico, por haverse ido estrechando los Francos, salió muy borrascoso de guerras; pero él muy esforzado, y ardidoso para mantenerlas. El año primero casò de segundo matrimonio con Gofuinta Reyna Viuda de Atanagildo, con que grangè los dependientes de ella. El año segundo moviò Guerra à los Romanos, metiendola en la antigua Bastitania por la frontera del Reyno de Murcia, y corriendo àzia la Costa del Reyno de Granada, y comarca de la Ciudad de Malaga, devastandolas, y rechazando à los Romanos, que las quisieron abrigar. El tercero ganò, entrandola de noche, y por

traycion de cierto Framidano, que solo es conocido por ella, à Medina Sidonia, Plaza entonces fortissima. Lo mismo hizo el siguiente de Cordova, que muchos años se havia tenido en armas contra los Godos. Debìò de continuar el esfuerzo desde la Guerra con el Rey Agila. Y pudo animarla, para continuarle, el feliz suceso de ella: y después las Guerras Civiles de los Godos, y cercanas asistencias de los Romanos. Ganò tambien Leovigildo entrandola de noche, y degollando dentro mucha gente de guerra, que la defendia. Y luego ganò por aquella comarca muchos Castillos, y Fortalezas: que rendida la cabeza pierden el aliento para lograr aun las fuerzas que tienen. Y desbaratò una gran multitud de gente rustica, que havia tomado las armas, cuerpo sin alma, sin vigor de consejos, y disciplina militar. Al año quinto, habiendo, por muerte de su Hermano Liuba, agregado el Señorío de la Galia Narbonesa al de España, acometiò la Provincia, que Juan Abad de Valclara, Escritor de aquella misma edad, perseguido, y desterrado de Leovigildo por su constancia en la Fè, llama Sabaria, enigma obscuro para los Escritores modernos, por no hallarse Provincia con nombre semejante en España. Pero juzgamos està errada la leccion, y que debia de decir Salaria, Colonia de Romanos, que sitúan Plinio, y Ptholemeo en los Bastitanos, cerca de el rio Xucar, que con la mudanza de los tiempos, debìò de

de dar nombre à algun trozo de Region considerable. Y ayuda à la conjetura el caer en la Bastitania, por la qual comenzó Leovigildo la Guerra contra los Romanos, y à la falda del monte Orospeña, por cuyas comarcas la continuò. Y volviendo vencedor de esta Jornada, hizo Consortes de su Dignidad Real à sus dos Hijos, Hermenegildo, y Reccaredo, industria encaminada à dexarlos introducidos en la sucesion, y atajar las contingencias de la eleccion.

## §. II.

5 EL año sexto hizieron memorable muchas cosas. La Jornada contra la Cantabria, que ganò con muerte de los que la havian ocupado, en que se expressa ganò à Amaya, Pueblo sito à la falda de los montes, entre Burgos, y Leon, Region à que en lo antiguo consta se extendian los Cantabros, y muy principal, y como Cabeza después en el Condado primitivo de Castilla: y se callan los que havian ocupado la Cantabria. En los Reynados siguientes se expressa hicieron entradas en ella los Vascones. La prediccion prophetica del Bienaventurado Confessor de Christo S. Emiliano, natural de Berceo, pequeño Pueblo en la Rioja, tres leguas de Naxera, à la falda de los montes Distercios. El qual habiendo previsto por revelacion divina, por la Quaresma del año ultimo de su vida, esta destruccion de la Cantabria, haciendo jornada desde su Monasterio, y

Mores. Tom. I.

pidiendo audiencia del Senado de los Cantabros, les avisò en él la cercana ruina, y exhortò à penitencia, y reformacion de las costumbres, para aplacar la ira de Dios, y atajar el castigo, que amenazaba. Oyendole los demas con el respeto debido à su Santidad, y fama clara de milagros, Abundancio, uno de los de la Junta, despreciò su aviso, motejandole de liviandad de cabeza, flaca con los muchos años (ciento eran ya). El Santo Confessor vuelto à él, le intimò seria uno de los que experimentasen la calamidad de aquella Guerra, como sucediò; pues fue uno de los que cayeron con la espada de Leovigildo, aunque Arriana, vengadora del espíritu prophetico, y aviso saludable despreciados. Que à Dios no hay instrumento malo, que no sirva à fin bueno.

6 A este milagroso Varon, siendo de veinte años, y pastoreando las ovejas de su Padre por aquellos montes cercanos, habiendose adormecido con la musica del instrumento pastoril, inspirò Dios en la suavidad del sueño tan sublimes, y soberanos pensamientos de la perfeccion Christiana, que dexando aquel empleo, se partiò à entregarle por discipulo à la enseñanza de Felix, un Monge que florecia con insigne fama de Santidad en el Pueblo llamado Bilibio, que distaba de Berceo quince millas, y oy retiene el nombre de Belovio, cerca de donde después se fundò la Villa de Haro (Lybio le nombra el Itinerario de Antonino, y le sitúa à

K2

diez

diez y ocho millas de Tricio , cábe Naxera , caminando desde esta à Bribiesca : y sin duda está en él inmutado algo el nombre , como otros de aquel libro ). Instruido en su escuela algun tiempo , se retirò à los montes Distercios , cercanos à Berceo : y en la mayor aspereza de ellos con tesson raro , y exemplo singular hizo vida Eremitica , mas divina que humana , por quarenta años. No hay retiro , que esconda la virtud singular , porque es de casta de luz. Y hiriendo en los ojos de Didimo , Obispo à la fazon de la Iglesia de Tarazona , cuya jurisdiccion comprehendia entonces aquella Region de los montes Distercios , le pasó à la vida Clerical , y le encargò la Iglesia de Berceo. Pero Dios , que le havia escogido , para que pasando por todos estados , fuesse exemplar de perfeccion en todos , le pasó al cabo de algun tiempo à la vida Monachal , en que fuesse Padre , y Maestro de muchos Monges : aprovechandose para esso del agravio de unos Clerigos , ò emulos , ò neciamente zelosos , que acriminaron delante del Obispo su liberalidad con los pobres , por desperdicio de las cosas de la Iglesia : de la qual le despojò el Obispo facilmente credulo , y que debió de interpretar à confesion tacita de algun linage de culpa el silencio modesto del reo , y el desinterés , con que se desprendia , de lo que no retenia con codicia.

7 En la vida Monachal , ò Cenobica , que instituyó luego en el pequeño Monasterillo , que llaman S.

Millan de Sufo , cerca de Berceo , le alcanzò la fama de la santidad , y milagros del Bienaventurado S. Benito , Padre , y Maestro de los Monges de Occidente , y de su admirable Regla , que ya volaba con aplauso por Europa , y se alistò en ella. Y habiendo ilustrado todas aquellas comarcas con exemplos de santidad heroyca , y milagros estupendos , y llenado à España de la fama de ellos , que obligò à San Braulio muy pocos años despues Obispo de Zaragoza , à tomar la pluma , para celebrar algunos , desconfiado de apurarlos todos , poco despues de esta prediccion prophetica tan illustre reposò en paz , para ser despues de la muerte , que en los demás hombres acaba , y fenece todas las dependencias del poder , y en los Santos comienza à descubrir mas poderosamente la eficacia de su intercesion bienhechora , esclarecido valedor de los Reyes de Navarra , y Condes de Castilla , y por los beneficios soberanos , que à ambas Naciones hizo en sus aprietos , inclyto con los votos , y peregrinaciones de entrambas à su sagrado sepulchro , Santuario , que muy de ordinario frequentaron , implorando su patrocinio : y por seis Reynados de los mas cumplidos , con fabricas magnificas , donaciones ricas , y entierros de Personas Reales mucho ennoblecieron los Reyes de Navarra : y cuyas memorias pertenecientes à aquel Real Monasterio han de ser no pequeña , ni poco gloriosa carga à esta Historia. Y siendo tan celebre en toda España la fama de San Emi-

Emiliano , ò Millan , como pronunciamos modernamente en España , y de su Real Monasterio , extrañamos mucho la equivocacion de Don Diego de Saavedra , que imaginò eran dos San Millan , y San Emiliano , terminando el Reynado de Atanagildo , con decir : *Que en él florecieron San Millan de la Cogulla , y Emiliano , natural de la Rioja , Varones Ilustres en virtud , y letras.* El señalar San Braulio por año ultimo de su vida el de la destruccion de Cantabria consueña con el testimonio del Abad de Valclara , que nota su conquista al año 6. de Leovigildo. Porque constando , que Emiliano murió en la era 612. ò año de Christo 574. por la piedra de alabastro muy antigua , que se hallò en su sepulchro , y por otra inscripcion fixa en el mismo sepulchro antiguo , que hemos visto , y otras memorias antiguas de aquel Monasterio , el dicho año coincide con el sexto de Leovigildo , que entrò à Reynar el de 568. y era el octavo de el Emperador Justino , como notò tambien el de Valclara , aunque corrian ya algunos meses del nono. Y se vè la buena consonancia de la verdad en la razon del tiempo , bafa de la Historia , en que se pide toda firmeza , y la procuraremos siempre.

8 El año siguiente , septimo de Leovigildo , invadiò à los Arregenses , que por la mudanza de los tiempos se ignoran quienes fuesen. Pero es cierto , que Arregia no era Amaya , como Don Diego Saavedra por cuenta de algunos insinuò ; pues el de Valcla-

ra pone tan distintas las jornadas à una , y otra. Y mucho menos puede ser , que Leovigildo passasse entonces à Aquitania , à sossegar tumultos , que allí se huviesen levantado , prendiendo à Aspidio , autor de ellos , con su Muger , y Hijos. Porque las Tierras de la Aquitania estaban ya años antes en poder de los Francos : y no tenia para que hacer Jornada allà Leovigildo. El Abad de Valclara expresa , que Aspidio el prisionero era Señor de aquellos Pueblos Arregenses , usando de la palabra *Senior* , tan usada despues en Navarra , y que parece tomada de los Romanos , que à los ancianos de la Junta de su Gobierno llamaron Senado : y siendo al principio palabra de sola autoridad , y dignidad , se pasó despues à significar dominio. Parece no pudo ser en Aquitania esta Guerra , y prision de Aspidio. Lo qual mas manifestamente se deducia , si se admitiesse , que Arregia era Amaya.

9 A esta Guerra juntò el año siguiente Leovigildo , la que movió à Myro , ò Ariomyro , Rey de los Suevos de Galicia : sin que se barrunte otra causa de moverla , que el odio de la conversion reciente de los Suevos à la Fè Catholica , abjurando la Heregia Arriana , que les introduxo el Rey de los Godos Theodorico : y de que los librò la Predicacion Apostolica de San Martin , Obispo Dumienfe , y la milagrosa salud , que San Martin Obispo de Turs diò à un Infante , Hijo de aquellos Reyes , habiendola buscado con Embaxadores , y dones en su sepulchro : por-  
que

que se debiese enteramente la conversion de aquella Nacion al nombre de Martin. Aprelado su Rey con la Guerra, pidió la paz à Leovigildo, que solo le concedió treguas. Y luego al año nono volvió sus Armas contra la Provincia, que así San Isidoro, como el de Valclara llaman Orospeña. Y es la primera vez que suena en España Provincia con este nombre: siendo antes celebrado con el el largo trecho de montaña, que desde cerca del monte Cauno, oy Moncayo, corre por Molina, Cuenca, Murcia, entrando por el Reyno de Granada. Pero por el nombre sabido del monte se colige, que la Provincia sería por las Tierras, que el corre, à quien debió de dar nombradía por entonces, como suelen dar los rios. Y es creible, que los Romanos cebaban esta Guerra, por caer aquellas Regiones mas cerca de la Costa Meridional, en que retenian algunas Plazas: y les venian los focorros comodamente desde Africa, que vendidos los Vandalos, poseían. El suceso de la Jornada fue, que Leovigildo ocupó por fuerza de Armas las Plazas, y Castillos de aquella Provincia, y las reduxo à su obediencia. Y que habiendose commovido despues gran multitud de rusticos, que tomaron las armas, los desbarató, y se enseñoreó enteramente de la Provincia.

10 Despues de la fatiga no interrumpida de tantos años de Armas, el decimo dió Leovigildo à la paz, y señaló à sus Hijos Provincias, en que exerciesen la Dignidad Real, en que los havia to-

mado por Confortes. A Hermenegildo puso Casa Real en Sevilla: à Reccaredo en una nueva Ciudad, que edificó en la Celtiberia con sumptuosa fabrica de murallas, y privilegios de mucha franqueza, que llamassen muchos Pobladores, y de su nombre llamó Recopolis: y como en centro de España, que ya dominaba dilatadamente, puso el su asiento, y Corte Real en Toledo. Algunos Escritores han sido de parecer, que esta fundacion de Recopolis fue en Almonacid de Zurita, ó cerca de Pastrana, junto al encuentro del rio Guadiela con el Tajo. Pero demás de que el de Valclara, San Isidoro, y Chronicon de San Millan expresaron se fundó en la Celtiberia, y que aquellas Tierras estaban ya dentro de la Carpetania, el intento, que se descubre de Leovigildo, tuerce la conjetura àzia otra parte. Pues parece fue poner à los Hijos como fronterizos de las Regiones, que faltaban de ganarse: A Hermenegildo en Sevilla, como haciendo frente à los Romanos, que por la Costa de Andalucia retenian Plazas: à Reccaredo en Frontera de las Regiones cercanas al Pyreneo, y à los Vascones, con quienes luego tuvo Guerra. Rieja, Villa del Reyno de Aragon, sita sobre el rio Xalon, y cercana à ellos, nos parece sitio mas acomodado para el intento, y el Padre en Toledo à igual distancia de ambos Hijos como de respeto à entrambos cuidados, y como extendiendo los brazos à partes opuestas, y las mas distantes de su Corte. Almonacid, y Pastrana le caian muy cerca.

§. III.

§. III.

11 **L**A paz, que pudo ganar Leovigildo fuera con las Armas no pudo mantener en casa con los vinculos de la sangre, por estar su Familia dividida en diversas Religiones, y ser obligacion de la verdadera romper los respetos de la sangre, quando se encuentran con Dios. Casó Leovigildo el año undecimo de su Reynado, que coincide con el de 579. de Christo, al Principe Hermenegildo su Hijo, Catholico por el zelo, y industria de San Leandro, con la Princesa Ingunda, Hija de Sigiberto Rey de los Francos, y de su Muger la Reyna Brunichilde, Hija de los Reyes Atanagildo, y Gofuinta, Muger al tiempo de Leovigildo. Con que venia à ser Gofuinta Abuela de la Princesa, y por los vinculos del matrimonio, Madrastra, y Suegra. Todo lo atropelló la perfidia Arriana. Porque queriendo pervertir la Abuela à la Princesa su Nieta, al principio con halagos, y hallandola constante en la Religion Catholica, encendida de corage, indigno de la medida Real, y solo proprio del sexo, y de Madrastra, y Arriana, la arrastró por los cabellos, golpeó, y ensangrentó, y llegó à mandar la echassen en una laguna. Encendido el Principe Hermenegildo con los indignos tratamientos de su Esposa, y la causa de ellos, que era la Religion, y de las quejas fuertes de los Catholicos, perseguidos, por serlo, atrocemente de Leovigildo, se dió por absuelto de las obliga-

ciones de Hijo por las de Catholico, y con declarada sublevacion en Sevilla, que luego atraxo otras Ciudades, levantó Bandera à los que lo eran: y haciendo publico blasón de su causa, batió moneda de oro, llamando à sus Banderas las Gentes, con la inscripcion, que decia: *Apartate del Rey.*

12 Leovigildo, que vió la condicion de las Guerras Civiles, cuyo primer efecto es desarmar, al que la padece, de mucha parte de las Fuerzas, que antes contaba por suyas, como en natural muy robusto, en que la enfermedad llama en su ayuda parte de las fuerzas proprias, advirtiendo, que la Faccion de su Hijo engrosaba mucho por la calidad de la causa Catholica, bien vista de los Romanos de la Andalucia, y generalmente de los antiguos Españoles: y viendo que el nervio de aquel arco, que se armaba contra él, era la Religion, encaminó todas sus trazas à cortarle. Y para esso el año siguiente dispuso en Toledo un Conciliabulo de Obispos Arrianos, y solicitó en él, que se quitasse la costumbre Arriana de bautizar segunda vez à los que de Catholicos se passaban à su falsa creencia: ordenando, que para que se contassen legitimamente admitidos à ella, bastasse la ceremonia de la imposicion de las manos, con unas preces, en que se daba gloria al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo. Con que quiso afeytar la Heregia Arriana quitando el tropiezo del rebautizar, de que se ofendian mucho los Catholicos: y engañandolos con

con aquella apariencia postiza de nombrarse las tres Personas Divinas, al parecer con poca diferencia, y escondiendo el veneno de la desigualdad, dandose la gloria unicamente al Padre. Todos los discretos, y doctos calaron luego el fondo de la malicia, encaminada, como mina subterránea, à desmoronar la firmeza de la Facción del Principe, coligada por causa de la Religion.

13 Y no es para passarse sin execracion la maldad de aquellos, que se llamaban Obispos; que por honra al Rey dispensaban en punto tan principal de Religion, como dar por legitimamente bautizados à los que, segun su falsa creencia, estaban bautizados en el nombre de un Dios falso, qual era para con ellos un Dios, subsistiendo en tres Personas de igual Poder. Pero sola la Religion verdadera, como derivada de Dios, no remite por qualesquiera conveniencias, ò riesgos temporales punto alguno de los que estableció una vez por Dogmas de su Fè: y esta es una de las señales de su verdad. De la Religion falsa usan los que la siguen, como de velas de nave, que se ladean segun sopla el viento de las conveniencias temporales. Ni es menos de abominar, que con aquella, al parecer, poca diferencia de nombrar las Personas, quisiesen eludir la fuerza de la verdad Catholica en la igualdad de las Divinas Personas, en las cuales un solo punto de disminucion es despojo de toda la Divinidad. Y que concibiesen tan baxamente de

Dios, que lo que Leovigildo solicitò, y dispuso como felicidad suya, de tener à sus Hijos por Compañeros, y Consortes de su Dignidad Real, negassen le podia convenir à Dios, privandole de la felicidad de tener un Hijo igual.

14 Pero dexando esto, que la indignidad del caso no nos permitió perdonar, como quiera que los mas de los hombres se gobiernan por las apariencias de las cosas, y que es de pocos sabios penetrar mas adentro de la sobrehaz, aquel artificio de semejanza con los Catholicos disminuyó increíblemente al Principe la Facción, desamparando sus Banderas, y juzgandolas por impias contra Padre, mientras no las justificaba la Religion, que ya parecia una misma. Y sin ruido de Armas, Leovigildo, quieto, y al parecer dormido, con aquella astuta traza, le hizo mas guerra, y mas segura, que pudiera con ellas: llenando la significacion, y simbolo de su nombre de Leon Vigilante, que duerme con los ojos abiertos; pues aun quando parecia dormir, velaba tanto.

#### §. IV.

15 Parece que los Vascones ayudaron poderosamente à la causa del Principe. Y lo arguye, ademas del odio contra los Godos, la oportunidad de asistir à la causa de la Religion, que en quanto se puede averiguar, siempre fue en ellos la Catholica: y lo dan à enten-

entender los muchos, y antiguos Templos, que en sus Pueblos se ven, en especial en las Montañas, señalados sobre las puertas con la insignia del Labaro de Constantino, que aquel Emperador ya Christiano introduxo en su Guion, en el qual sobre una Cruz se ponía el Nombre de Christo con cifra, y à los lados las dos letras, primera, y ultima del Alfabeto Griego, aludiendo à lo que el mismo JESU-CHRISTO dixo en el Apocalypsis al Bienaventurado Apostol, y Evangelista S. Juan, que èl era el Alpha, y Omega, principio, y fin de todas las cosas: con que los Catholicos protestaban su Divinidad, y con essa empreña religiosa se distinguian de los Arrianos, que la negaban. Parece que luego despues de la sublevacion de el Principe los Vascones hicieron algun gran movimiento. Y no parece creible, que el Principe que en tan gran riesgo solicitaba todos los socorros posibles, y embió à toda prisa à S. Leandro, Arzobispo de Sevilla, à Constantinopla, à negociar del Emperador crecidas asistencias, y mayores, que las que le podian dar los Presidios ordinarios, que los Romanos retenian en las Costas de Andalucia, dexasse de valerse de las asistencias mas cercanas de los Vascones, y de incitarlos à hacer alguna buena diversion. El Abad de Valclara corre con tanta concision en todo, que es fuerza rastrear lo que de su narracion se induce, y atender al tiempo, ocasion, y efecto, que dicen lo

Mores. Tom. I.

que èl callò. Porque solo refiere, que al año decimo tercio de Leovigildo, que coincide con el de Christo 581., Leovigildo entrò con Exercito por la Vasconia, y ocupò parte della: y que edificò la Ciudad llamada Victoriaco. A no haver hecho movimiento de Armas anteriormente los Vascones, ò disponerle, no parece cabe en prudencia, que Leovigildo embarazado en tan sensible, y arriesgada Guerra con su Hijo en la Andalucia, la moviesse èl à los Vascones quietos. Y fue prudencia Militar asegurarse de esta diversion; pues no perdía en esso tiempo, quando astutamente le iba dando, para que la causa de la Religion, coloreada ya con buenas apariencias, fuesse lentamente desarmando al Principe, como sucedió: y cargar sobre el despues, quando le viò flaco de Fuerzas. Esta Guerra de los Vascones parece se hizo por la parte de la Bureba, y Alava: por donde ya diximos, que en las turbaciones passadas havian extendido los Vascones su Señorío, y Nombre.

16 El Pueblo Victoriaco, fundado por Leovigildo para freno de los Vascones, han pensado algunos sea la Ciudad de Victoria, Cabeza de la Provincia de Alava. Pero arguyelo de falso el Privilegio, y Fuero, que la diò su verdadero Fundador, el Rey D. Sancho el Sabio de Navarra, año de Christo 1181. En que dice la fundaba en el sitio de la pequeña Aldea, llamada antes Gasteiz, y la pone por nombre Victoria.

Año 581.

L

toria.

soria. Y en varios Privilegios, posteriores à aquel año la llama frequentemente *Victoria la Nueva*: à distincion sin duda de alguna otra antigua así llamada, que no difta mucho. Y es así, que à tres leguas solas de Victoria àzia el Septentrion se ve oy dia el Pueblo llamado Victoriano, à la falda del altísimo monte Gorbeya. Y el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo, que parece intervino con el Rey D. Alonso el Octavo de Castilla en el memorable cerco de Victoria, Cabeza de Alava, contando los Pueblos, que ganó en esta al Rey Don Sancho el Fuerte de Navarra, ausente en Africa el año de Christo 1200. dice ganó à esta Victoria, que llama Nueva, y à Victoria la Vieja.

17 Tambien creemos fue efecto de esta Guerra de Leovigildo con los Vascones la ruina de un Pueblo, que à dos leguas de Victoria al Occidente se ve diruido, aunque con las murallas casi por todas partes enteras, y que rodean sitio de considerable Poblacion. Haviendo perdido el ser, retiene el nombre: y los Naturales le llaman *Iruña*, que es el mismo primitivo, y Vasconico de la Ciudad de Pamplona: que indica, lo que ya diximos de los Vascones, que fundaron en Alava, extendiendose por ella. Y arguye, ser así ambas cosas, el ver que del tiempo de los Romanos, ni Ptholemeo cuenta entre los Vardulos, que indubitablemente corrian por allí, Pueblo con nombre de *Iruña*, ni el Iti-

nerario de Antonino, llevando camino por allí, hace mencion de él: sino es que acaso tuviesse dos nombres, y callassen los Romanos el Vasconico, como à veces sucede, y se cree de Pamplona. Y de los tiempos posteriores de la entrada de los Arabes, y Africanos en España ya hay mas memorias de los Pueblos de estas Tierras àzia los Pyrneos. Y ninguna se hace deste Pueblo, que por la capacidad, y fuerte fabrica de murallas, ni era para olvidado, quando duraba, ni quando se destruyó; sino en el tiempo de los Godos. Del qual se ignora casi todo, y es forzoso barruntarlo, y caminar como en noche escura à la luz escasa de alguno, ò otro relampago de clausula brevísima de algun Escritor del tiempo: como esta del de Valclara, que de esta Jornada de Leovigildo contra los Vascones, en que forzosamente huvieron de intervenir muchos trances de Armas, solo dixo lo ya referido: razon que nos disculpará, si nos valieremos de la conjetura: y si para enlazar la narracion, extendieremos algun tanto la mano à los sucesos muy aledaños à nuestro instituto, como à ramas, que se salen al camino mismo, por donde vamos.

18 El año siguiente despues de estos sucesos con los Vascones, que es el decimo quarto de Leovigildo, asegurado ya de la diversion de ellos con las Tierras ganadas, y nueva Ciudad, que fuese baluarte contra sus correrias, y sintiendo ya flaco de Fuer-

Año 582.

222

zas al Principe su Hijo, marchò contra él con Exercito à la Andalucia: y debió de gastar aquel año en expugnar algunas Plazas menores, que no se cuentan. Porque trance de batalla no se omitiera: y ninguno se refiere. El año decimo quinto se arrojò con Exercito sobre Sevilla, cercando en ella al Principe: y apretò el Cerco con la hambre, con los asaltos, y divirtiendo por otra madre al rio Bètis, que llamamos Guadalquivir. Con que quitò à los Cercados grandes comodidades, y focorros, que por el rio les entraban.

19 Myro Rey de los Suevos, que como Catholico debiera mirar con buenos ojos la causa del Principe, y que declarandose por él desde el principio, la esforzaba mucho: y confederandose con los Vascones, ya declarados, y uniendo con ellos designios, y Fuerzas, pues le caian no muy lejos, y los Cantabros, y Regiones intermedias, como recién ganadas, eran faciles de sublevarse, quizá la aseguraba del todo; havia concebido tanto miedo de Leovigildo desde la Jornada pasada, que al principio estuvo à la mira, gastando el tiempo de hacer la fortuna, obrando en explorar sus semblantes. Y quando le viò poco favorable al Principe, baxò en ayuda del Padre con Exercito, y fue à Sevilla à asistirle en el Cerco: echando à perder la oportunidad con la irresolucion, y el beneficio à Leovigildo con la tardanza, y necesidad ya de seguir

Morer Tomo I.

su fortuna, y la gloria de la causa, siguiendo Banderas Arrianas en empresa, en que solo se desplegaron por controversia de Religion. Digno por cierto, de que le sobreviniese luego la muerte en el Cerco: y à su Hijo Eborico, que le sucedió, el despojo del Reyno, de que le privò Andeca, obligandole à hacerse Monge: y à toda la Nacion de los Suevos su acabamiento, y fin de Reyno, revolviendo sobre ella, y sugetandola Leovigildo; luego que acabò con su Hijo, que fue el año decimo sexto de su Reynado, quinto del Levantamiento, y 584. de Christo. En que habiendose salido de Sevilla secretamente el Principe, y encomendado à los Romanos, y por tratados súbdolos de concordia, que intervinieron, salíose de ellos, y echòse à los pies del Padre, y puéstose en sus manos sobre seguro de paz, le hizo prender. Y haviendo tentado con mil trazas su firmeza constantísima en la Fè Catholica, y hallado con despecho, que à quien havia podido vencer armado, desarmado no podia, le consagrò digno Martyr con la muerte, que le diò: disponiendole por ella otro mas dichoso Reyno su odio de Tyrano, que pudiera su cariño de Padre.

20 Los dos años siguientes tuvo Leovigildo muy venturosos sucesos por mano de Reccaredo contra los Francos, que movieron Guerra en venganza de los agravios hechos à la Princesa Ingunda. Pero fue tarde el mo-

L2

vi-

Año 584.



vimiento : y Leovigildo constantemente venturoso en que todos, los que hicieron tantas Gentes de España , fuessen siempre divididos, y sin unir consejo, y Fuerzas , con que pudo, peleando con cada una, vencer à todas. Pero esta es desgracia fatal siempre en España : y los mismos Romanos, que antes la dominaron, la confiesan, y atribuyen à ella su conquista.

Año 586

21 Al año decimo octavo de su Reynado 586. de Christo murió Leovigildo. Algunos Escritores quieren, que arrepentido, y Catholico. Pero no era esto para omitido del de Valclara, y S. Isidoro, que vivian al tiempo. Y estando en España, y siendo de ella, tiene mas fuerza su silencio, que el dicho de San Gregorio Turonense, que confiesa habla por relacion de algunos. Y las tendria mas seguras S. Gregorio Magno, que poco tiempo despues entrò à gobernar la Iglesia universal, intimo amigo de

San Leandro Arzobispo de Sevilla, à cuya educacion dexò Leovigildo yà moribundo encomendado à su Hijo Reccaredo : y solo le concede al morir el tedio de sus pecados, que à casi ningun pecador falta, y es mas castigo, que remedio : y el conocimiento de la Fè verdadera, y deseo de que la abrazasse Reccaredo, sin llegarla à abrazar el por respetos humanos, que es nuevo cargo. Y mas à quien tenia el exemplo corriendo sangre del Hijo, à quien no fue embarazo la Corona, ni la vida. Y fuera de la horrible persecucion contra la Iglesia à vista de Milagros, que en confirmacion de su verdad se obraron en su Reynado. De tantos robos de sus Vassallos, como le cargan los que mas blandamente hablan de sus cosas, ninguna satisfaccion fuena, siendo tan plausible, y celebrada, quando la hay. La misericordia de Dios es grande. Pero en este caso mas recelamos su justicia.



LIBRO



*Intencion del Cuerpo de S. Firmin Obispo y Martir a 13. de Enero por el Santo Obispo Salbio.*

LIBRO TERCERO.

## DE LOS ANNALES DEL REYNO DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. ENTRADA DE LOS VASCONES EN FRANCIA, Y CONQUISTA de algunas Regiones de Aquitania. II. (Conversion de los Godos à la Religion Catholica.) Liliolo Obispo de Pamplona. III. Guerra de los Vascones con el Rey Reccaredo. IV. Reynados de Gundemero, y Siseburo. Juan Obispo de Pamplona. V. Descubrimiento milagroso del Cuerpo de San Firmin. VI. Continuada la Guerra con los Reyes Suintila, Sisenando, Recesuindo.



vimiento en ellos : y que suce-

§. I. diò lo que suele en los rios, cuyo curso reprimido, y embarazado en la madre, por donde corrian, ceja atràs, y busca otra parte, por donde romper. Haviendo perdido aquella parte de Tierras, que ganò Leovigildo, y no se acomodando à quedar en ellas à sujecion de los Godos, cuyo Se-

Se-

Señorio aborrecian : la multitud, que redundò de los Pueblos perdidos, rompiendo por el Pyrneo, buscò en la Francia el suelo, que la fortuna de la guerra les negaba en España. Y aprovechandole de las discordias Civiles de los Reyes Francos, que tenian dividido el Señorío de las Galias, y tambien eran advenedizos en ellas, ocuparon algunas Regiones de la Francia cercanas al Pyrneo. Que esta fuese la causa de aquel movimiento, lo arguye el tiempo. Pues hasta la Guerra de Leovigildo con los Vascones no suena entrada alguna de estos en Francia: y aquel mismo año de ella, que fue el de 581. de Christo, yà se vè guerrear en Francia sobre la posesion de aquellas Tierras, por testimonio de San Gregorio Turonense, que vivia al tiempo. Pero fue la Nacion de los Vascones tan desgraciada con los Escritores en Francia, como en España. Pues siendo los sucesos de mucha monta, como se vè por los efectos, es igualmente parca, y sequisima la narracion. Y en San Gregorio admira mas, siendo su estilo mas difuso en cosas de no tanta monta. Pues solo dice, que Bladastes, Capitan del Rey de los Francos Chilperico, enviado el año dicho, ò principios del siguiente, con Exercito contra los Vascones, volvió destrozado, habiendo perdido la mayor parte del Exercito. En que se envolvió en pocas palabras una Jornada entera: y los sucesos anteriores de los Vascones, que motivaron el enviarse Exercito contra ellos. Con la mis-

ma concision corrió Fredegario Scholastico en los sucesos despues.

2 Animados con este suceso los Vascones tres años despues, saliendo de las Regiones montuosas, que parece fue lo primero, que ocuparon, se arrojaron à las Tierras llanas de la Aquitania, corriendolas con robos, y incendios, cogiendo muchos ganados, y alguna cantidad de cautivos. Varias veces salió contra ellos con Exercito Astrobaldó, Capitan General de los Francos por aquella Frontera. Pero hubo de retirarse siempre con poca reputacion, y no mayor enmienda de los daños. Y de juntar San Gregorio Turonense este suceso con la Jornada de Reccaredo, Hijo de Leovigildo contra los Francos de la Galia Narbonense, y corrido hasta cerca de Arles, y ganado à la orilla de el Ròdano una Plaza muy fuerte, llamada Ugerno, que en el de Valclara se lee corruptamente Hodierno, lo qual fue el año anterior à la muerte de su Padre, se echa de vèr, fueron estos sucesos por los años de 584. y el siguiente, y que fueron repetidas Jornadas.

3 Parece ser, que en estas primeras entradas de los Vascones en Francia, se juntaron con ellos algunos de los Cantabros tambien. Aquel trozo de Vascones, que las executaron, saliendose de las Tierras, que ganó Leovigildo, conovidamente eran aledaños à los Cantabros. Y siendo estos recientemente sojuzgados de Leovigildo, y con igual odio à los Godos, es creible, se retiraron à las Tierras  
mas

## §. II.

mas cercanas de los Vascones, y que à una con ellos las desampararon, buscando nueva fortuna en Francia. Porque Venancio Fortunato, Poeta celebre, que escribia en aquella misma edad, desafiando à Galastorio, Conde de Burdeos, la Dignidad de Capitan General, añade: *Para que tema el Cantabro, y el Vascon, vagueando en correrias, desampare la defensa de la Alpe del Pyrneo.* Y de aqui debió tener origen el reputar en Francia tambien por Cantabros, y llamarlos así promiscuamente oy dia à los Vascones de la otra parte del Pyrneo, que retienen el nombre de Vascos. Pero en estas entradas primeras creemos no ocuparon todavia como suelo proprio los Vascones mas que aquella Region, que llamamos *Vascos*, y por ser una de las seis Merindades de Navarra; quando se desmembrò, se quedó con el nombre de *Navarra la Baxa*, por estar sita à la caída del Pyrneo àzia Francia. Y tambien parece ocuparon entonces las Regiones montuosas del Principado de Bearne: Regiones ambas, que por la aspereza de las ramas del Pyrneo, y ser confinantes con los Vascones Españoles sus Hermanos, y de quienes, por serlo, es creible recibiesen oportunos socorros, se podia retener mas facilmente. Desde alli fatigaban con correrias las Regiones llanas confinantes: hasta que despues se extendieron por ellas con varios sucesos, de que se irá dando razon por sus tiempos

4 **C**On la muerte de Leovigildo tomaron nuevo semblante las cosas de España. Porque su Hijo Reccaredo, que le sucedió, con las instrucciones de San Leandro, y obrando la Sangre del inclyto Martyr su Hermano, que parece recibió Dios como víctima publica de la salud de España, y expiacion de la casa de Leovigildo, se mostrò luego favorable à la Religion Catholica: en tanto grado, que al mes decimo de su primer año la abrazò, y profesò publicamente. Y luego por sí, y los Prelados de ella, se diò todo con gran conato à atraer à ella à los Obispos, y Ministros Arrianos: en que fue mas dichoso que su Padre: y con un gran triumpho de la verdad Catholica. Pues su Padre no pudo pervertir à los Catholicos, sino muy pocos, que flaquearon con la confiscacion, destierros, muertes, y terror de sus Armas, y lo que pudo mas con algunos, con el oro, que sabia derramar en sus intentos con la facilidad que robarle: y Reccaredo persuadiò la verdad sin violencia, ni amenazas, valiendose de sola la conferencia de los hombres doctos, creandole en ella con la verdad la mentira, cobarde siempre en estas vistas publicas, y que siempre las rehuye por mal satisfecha de sí misma, y empachosa al encontrarse. La verdad siempre tuvo un natural imperio sobre la mentira, y siempre ganó en el reconocimien-

miento publico de semblantes. Reducidos los Ministros, toda la Nacion de los Godos generalmente abrazò la Religion del Principe. Aunque à accion tan grande no le pudieron faltar sus riesgos: que no fuera tan estrañable el bien, si fuera facil.

5 Al año segundo se descubrió una secreta Conjuracion de Arrianos, que tirò à quitar al Rey la Corona, y à España la Religion verdadera. Sunna Obispo, y cierto Segga, Arrianos ambos, fueron los incentores de la Rebelion, que se castigò templadamente; pues fue al Obispo con destierro, y al complice cortandole las manos, porque no las echasse à lo ageno, y desterrandole à Galicia. No es lo mas peligroso de la mina el que se sienta, y reconozca la llama fuera, sino el riesgo de que haya penetrado à dentro. Y así fue en esta, que por secreta comunicacion penetrò hasta lo mas interior de Palacio. Porque el año siguiente se descubrió otra Conjuracion oculta de la Reyna Gofuinta, Madrastra del Rey, pertinazmente, y con despecho Arriana, y que no contenta con la fortuna suprema por los dos Reynados, y no breves, de Leovigildo, y Atanagildo, y la que retenia en él del Antenado, Principe cortès, y blando, se imaginaba despojada de todo honor, sino dominaba en la Religion tambien. Fue complice de su traycion Uldila, otro Obispo Arriano. Y ambos convencidos de nuevo delito; que recibiendo en lo pu-

blico la Comunión Catholica, la arrojaban despues sacrilegamente. El Obispo fue desterrado. Y à la cruel Madrastra, no menos de la Religion, que del Principe, la desesperacion de enmienda necessitò à castigo de muerte. Aunque se calla el genero de ella, por la decencia sin duda de la Casa Real, que obligaria tambien à subtraer el caso à los ojos de la publicidad, y usar el modo menos ruidoso, y mas frequente en Principes.

6 El caso pedia ya ahogar con el peso de la autoridad pública, y convocacion de Concilio aquellas centellas, que arrojaba la Heregia moribunda, como llamadas ultimas de su acabamiento. Y al año quarto de Reccaredo, se convocò à Toledo: concurriendo en él setenta y dos Obispos de España, y la Galia Narbonesa, que estaba à obediencia de los Godos. Y asistiendo en él para mayor autoridad, y à imitacion del Emperador Constantino en el Concilio Niceno, el Rey Reccaredo, con los Principales de su Corte, y presidiendo S. Leandro, principal autor de aquel hecho grande, se abjurò, y condenò à perpetuo la Heregia Arriana generalmente, y por toda la Nacion de los Godos, representandola el Rey, que como Cabeza, y Persona publica, en nombre de toda ella diò à los Padres del Concilio escrita la formula de aquella abjuracion, y la protesta- cion de la verdad Catholica.

7 Uno de los Prelados que subscriben en esto Concilio, es Lilio-

Año 589.

Liliolo, Obispo de Pamplona: cuyos Prelados de el tiempo intermedio desde S. Firmin hasta Liliolo se ignoran, como de otras Iglesias, parte porque en algunos Concilios, en que pudieran descubrirse, solo subscriben con sus nombres, y Dignidad de Obispos, sin expresar las Iglesias, de donde lo eran. Y en la de Pamplona muy singularmente, aun en los Concilios posteriores à este, que fueron mas frecuentes, por las continuas Guerras de los Vascones con los Godos, que embarazaban la concurrencia. Por la qual razon en muy pocos de los que se celebraron en Toledo, Reynando los Godos, se halla que asistiesen: y algunas vezes de estas pocas, por sus Vicarios. En esta ocasion, por ser acto tan insigne la reduccion de toda la Nacion de los Godos de España, y porque la paz debia de dar mas lugar al comercio en Reynado nuevo, y Principe, que se via rodeado de tantas asechanzas domesticas, no le pareció decente dexar de asistir à Liliolo.

8 Fue este Concilio el tercero de los celebrados en Toledo: y se nota en él se celebrò en la Era 627, que es año de Christo 589. por Mayo, corriendo el año quarto del Reynado de Reccaredo: con que se asegura la cuenta de haver señalado la muerte de Leovigildo en el año 586; que si fue antes de Mayo, yà corria el quarto de Reccaredo. Y por lo menos hubo de ser muy entrado el año anterior. Y precisamente despues de primero de Noviembre;

Mores Tom. I.

pues en el Concilio segundo Cesar-Augustano, celebrado à primero del dicho mes, año de Christo 592. se nota corria el año septimo de Reccaredo. Y en el Barcinonense del año de 599. el mismo dia primero de Noviembre, el decimo quarto de dicho Reynado. Y constando de el de Valclara, y S. Isidoro, que Leovigildo reynò diez y ocho años, se ve tambien por las subscripciones de estos Concilios haverse señalado legitimamente su entrada en el Reyno.

### §. III.

9 **A** Cabada la causa de la Religion, que por su dignidad, y por la misma conveniencia de Estado debe ser la primera, volvió Reccaredo el cuydado à las Armas, y Guerra con los Francos. Y si preferimos la narracion del de Valclara à la de S. Gregorio Turonense, en medio de los cuydados de la conversion de España le hallò esta Guerra à Reccaredo. Y por no dexar imperfecta la causa de la Religion, y defabrigada con su ausencia, administrò la Guerra por mano agena. Aunque siendo contra los Francos, y en la Narbonesa, debian de llamarle halaguenamente à ella las memorias de las victorias passadas, que ganó allí mismo por su Persona. San Gregorio Turonense algun tanto despues de la conversion de los Godos cuenta esta Guerra. Sino es que sea la concordia de estos dos Escritores de aquella misma edad, que la Guerra se comenzò al tiempo de aquel cuydado

M dado

dado, y se acabò despues del. Y el uno enlazò con el principio, y el otro con el fin todo el suceso, por no cortarle.

10 De qualquiera manera que sea, el Rey Gunteramno, que dominaba gran parte de la Francia, con odio implacable de los tratamientos de la Princesa Ingunda su Sobrina, y memorias de la infeliz Guerra passada, y sin dar oídos à las repetidas Embaxadas de Reccaredo, ofreciendo pruebas ciertas, que purgasen la sospecha de haver tenido parte en las vexaciones de Ingunda, y muerte del Santo Principe Hermenegildo su Hermano, y solicitando matrimonio, mas seguro yà por la conformidad de Religion, con que establecer la amistad con la Casa de Francia, embiò grueso Exercito de sesenta mil Francos à cargo de Boson, y Antestio, habiendose adelantado Austrovaldo, el de la Guerra poco antes con los Vascones, à asegurar, y prevenir la Ciudad, y Frontera de Carcaffona. El Exercito de los Francos con mucha arrogancia, y poca disciplina Militar, entrò en la Provincia, que de la Colonia de la Legion Septima en tiempo de los Romanos, llamaban Septimania, y pertenecia à la Galia Narbonense, que por dominarla los Godos promiscuamente llamaban también Gothica. Por el valor, y industria de Claudio, Gobernador de la Lusitania, y que por residir en Merida, como en Cabeza de ella, llaman comunmente Duque de Merida, à quien Reccaredo honrò con el Baston de aquella empresa, y el Pontificè

San Gregorio Magno con cartas honorificas, todo aquel torbellino de la Guerra se deshizo brevemente con gran perdida de los Francos.

11 Assegurado de este miedo revolvió con las Armas Reccaredo contra los Romanos de la Andalucia, y contra los Vascones. Las Jornadas contra ellos fueron repetidas, y de varios años. Porque San Isidoro, mozo yà de mediana edad al tiempo, dice del Rey: *Que muchas veces movió los brazos contra las insolencias de los Romanos, y las invasiones, y acometimientos de los Vascones. En lo qual no menos que mantuvo guerras, parece exerció su Gente como en escuela de disciplina Militar, para el uso, y utilidad publica.* En tan breves clausulas se envolveron Campañas repetidas, y tantos trances de Armas, como en ellas huvieron de intervenir. Y solo podemos entender, que sojuzgado el resto de España por los Godos, los Vascones mantenian sin embargo la Guerra contra ellos, haciendo invasiones, y acometimientos en las Tierras de su Señorío. Y que para esta Guerra unian designios, y Fuerzas con los Romanos. Lo qual mas seguramente se entiende de la continuacion de esta Guerra en los Reynados siguientes: en que siempre se cuentan juntos, y como de un consejo los conatos, y esfuerzos de Romanos, y Vascones. Y dà mucho que admirar, que estando en tan gran pujanza el poder de los Godos, y teniendo-  
te para desbaratar tan numerosos

Exer-

Exercitos de los Francos, no pudiesen acabar de expeler à los Romanos de tan poca Costa, como la que retenian de la Andalucia, ni reducir à sujecion Region tan estrecha de limites, como la de los Vascones.

Año 592. 12 Podemos creer, que hasta pasado el año de Christo 592. septimo de Reccaredo, no rompiò este la Guerra contra los Vascones. Porque en el subscribe Liliolo Obispo de Pamplona en el Concilio segundo Cesar-Augustano. Y ni el, ni otro algun Obispo de Pamplona parece por sí, ni por su Vicario en el Barcinonense, celebrado año de 599. decimoquarto de Reccaredo: con ser aquel Concilio de la Provincia Tarraconense, à que pertenecia Pamplona. Debia de estorbar la comunicacion la Guerra yà rompida. Y consueña el que para el progreso de la Guerra con los Romanos, en que se envolvian los Vascones, seria sin duda la consulta de Reccaredo al Santo Pontifice Gregorio el Magno, y el pedirle los pactos del Rey Atanagildo con los Romanos, de que se habló ya: y la respuesta de S. Gregorio es del año mismo de este Concilio. Dos despues murió Reccaredo, en el de Christo 601. sucediendole su Hijo Liuba. Pero su poca edad, y breve Reynado de dos años aun no llenos, no diò materia à la Historia. Y los siete cortos de su matador, y sucesor Viterico, sola la sospecha, de que habiendo ganado tan poca reputacion en la Guerra, que varias veces movió à los  
Moyes. Tom. I.

Romanos, con quienes andaban unidos los Vascones, estos se mantuvieron, ò con igual fortuna, ò sin disminucion considerable.

#### §. IV.

13 Pero los que havian hecho asiento en Francia, durante el Reynado de Viterico, parece infestaron mucho las Regiones comarcanas de los Francos. Y llegó à tanto el caso, Año 603. que para reprimir sus acometimientos, determinaron hacer Jornada por sus Personas los dos Reyes Hermanos Theodorico, y Theodoberto: que habiendo desbaratado à Clotario, dominaban casi à toda la Francia, y en especial en la Aquitania. Entrando con las Fuerzas juntas ambos Reyes en las Tierras de los Vascones, que parece havian extendido yà mas su Señorío por las Tierras llanas, en fin los reduxeron à su obediencia. Y les pusieron de su mano por Gobernador à Genial, que gobernò con agrado, y aceptación. Esto refiere el Escritor, que continuò la Historia de San Gregorio Turonense, y parece el suplemento, atribuido à Fredegario Scholastico: y de qualquiera manera que sea, del mismo se ve escribia en tiempo de Carlos Martelo, Abuelo de Carlo Magno. Señala este suceso al año septimo de los Reyes Theodorico, y Theodoberto, que Sigiberto señala el de Christo 607. haciendo mencion de esta Jornada: y otras Chronicas de Francia llevan la misma cuenta, por juzgar que  
M2 el

el Rey Childeberto de los Francos, Padre de los Reyes dichos, murió año de Christo 600. Pero el Cardenal Baronio con el coitejo de cartas de S. Gregorio Magno de la Indiccion 14. que fue año de 596, de las quales la sexta es para Childeberto, y la 58. para los dos Hijos Reyes, como heredados ya, apurò haver sido la muerte de Childeberto el año ya dicho 596. con que esta Jornada contra los Vascones parece se ha da anticipar quatro años, al de 603., y muy al principio del Reynado de Viterico en España.

Año 610. 14 Muerto este à hierro, en castigo de la muerte, que diò à Eiuha, y de la perfidia, con que se cree quiso refucitar la Heregia Arriana, sucediò Gundemaro, varon esforzado en las Armas, y pio en el culto de la Religion: y à cuya alabanza llena solo faltò la entrada al Reyno con mas plausible titulo, que el del puñal de la Conjuracion, en que intervino contra Viterico: que si le quiso emplear en Tyrano, Hijos quedaban de Reccaredo, segun escriben algunos, y despues de 9. años de su muerte, al parecer ya de mediana edad. Y de qualquiera manera aplicandose el interes de la Conjuracion, pareciò que en ella se buscò mas à si mismo, que à la Republica. Pero gobernola bien, si la adquiriò mal. Porque solos 22. meses de Gobierno suyo dieron mas que decir, que otros Reynados largos. Dos Jornadas le cuenta S. Isidoro: una, en que entrò por las Tier-

ras de los Vascones devastando las: otra, en que apretò con asedio à los Romanos de la Andalucía. Tampoco aqui se individua mas de esta Jornada: y ambas contra Romanos, y Vascones se cuentan tambien juntas. Y en la estrechura del Reynado fue forzoso. En su tiempo ya parecia havia muerto Liliolo, y que le havia sucedido Juan, que como Obispo de Pamplona confirma, y subscribe el decreto de Gundemaro acerca del honor de Metropolitana de la Iglesia de Toledo, año de Christo 610. primero de Gundemaro, y à la entrada del Reyno.

Año 612. 15 Sucediòle en el de 612. Sisebuto, que à las dos alabanzas de su antecessor, de valor Militar, y Religion, añadió la de bondad, y clemencia: y otra muy estimable por rara entre los Godos, que fue haver sido Principe docto, y sabio, en tanto grado, que aun los Escritores de Francia, cercanos à su tiempo, lo celebran. S. Isidoro, que le concede la lindesza, y hermosura de estilo, y en parte la noticia de las ciencias, dice del, que reduxo à su obediencia à los Asturianos, que se havian rebelado, embiando Exercito à cargo de Richilano, Capitan suyo. Y que de la misma fuerte venció por sus Capitanes à los Roceones, rodeados por todas partes de montes altísimos, sin que se averigüe con toda certeza, que Pueblos eran. Aunque la mas comun sospecha inclina àzia los Riojanos. Y la situacion de montañas asperas en

torno los favorece. Arnaldo Oihenatto, Escritor diligente, y de muy exacta erudicion de nuestra edad, cuya muerte, no sin gran dolor, acabamos de oír, escribe, que en una Chronica muy antigua del Monasterio Moyfiacense, que diò à la luz publica Andres Duchesno, se contiene, que reynando Sisebuto, hicieron grandes movimientos de Armas los Vascones en las Montañas, y que el Rey Sisebuto los reprimió. Y en otra el Escritor del Chronicon de S. Millan, que segun se ve en el Tomo Alveldense, ò Vigilano, que se conserva en la Libreria de San Lorenzo del Escorial, no leyò Rocceones, sino Vascones, diciendo con palabras expresas, que el Rey Sisebuto humillò à los Asturianos, y Vascones, que se havian levantado en las Montañas.

16 Parece muy natural, que con el odio antiguo à los Godos, ò sollicitasen los Vascones aquellos movimientos de los Asturianos, y Roceones, si son diversos de los Vascones, ò que los fomentasen, y ayudasen, logrande la ocasion. En especial quando Sisebuto siguiò con tan gran teson la Guerra contra los Romanos, con quienes continuamente unian conatos, y designios los Vascones. Pero en esta Guerra contra los Romanos refulgesció, no menos que el valor, la bondad, y clemencia de Sisebuto: de quien refiere S. Isidoro, redimía con su dinero los cautivos, que la necesidad de la Guerra le obligaba à hacer,

comprandolos à sus dueños: y el Escritor Franco, que continuò à S. Gregorio Turonense, que desbaratando algunas vezes à los Romanos, suspirò, llamandose hombre infeliz, que se via obligado à derramar tanta sangre humana. Rara alabanza en un Rey Godo, gemido al derramar sangre enemiga.

17 Pero de lo que este Escritor añade, que Sisebuto ganó la Cantabria, la qual por algunos tiempos poseyeron los Reyes de los Francos, y que cierto Francion la administrò como Gobernador por ellos, y pagò los tributos à aquellos Reyes, y que en ausencia suya la ganó Sisebuto, lo qual dixo tambien despues en su Historia Aimoyno; ni rastro hallamos en toda la Historia de España, ni consonancia alguna àzia la buena credibilidad. A que propósito entrar se los Reyes Francos tan adentro en España, poseyendo los Godos tantas Provincias en Francia hasta cerca de los rios Rodano, y Loyre, como es notorio? O como pudo ser quedando en medio, no solo los Vascones Españoles, sino tambien los que desde Leovigildo pasaron en Francia, y no se havian acabado de sujetar del todo? Y havien dose de administrar aquel Gobierno con la comunicacion por la mar, como segun esto era forzoso, tan rudos estaban de la Nautica los Francos, como los Godos de España hasta Sisebuto, que comenzò à tratar della. Y como quiera que sea, Dominacion continuada, y tan adentro y ha-

y haciendose mencion tantas veces de Guerras con los Reyes Francos en la Galia Narbonesa, no era para olvidarse siempre de todos los Escritores, en especial de San Isidoro, que se ve Arzobispo de Sevilla presidiendo en los Concilios del Reynado de Sisebuto; y que en ninguno estendiò la pluma mas que en este. Con que nos parece rumor vano, y sin fundamento: ò, lo que mas creemos, equivocacion de la palabra *Cantabria*, contando por tal alguna Region, de las que en la Aquitania havian ganado los Cantabros, que mezclados con los Vascones passaron à Francia, como està visto. Y en parte oy dura en Francia llamar Cantabros à los Vascos, y Laboritanos, sitos de la otra parte del Pyrreico.

## §. V.

Año 614. 18 **A** Estos tiempos, y Reynado de Sisebuto pertenece el descubrimiento del Sagrado Cuerpo del Bienaventurado Martyr S. Firmin, primer Obispo de Pamplona, que prometimos al fin del capitulo 3. de el libro 1. de estos Annales. Descabase con ansia este descubrimiento en muchas Ciudades de la Francia, con la memoria de lo que el Sagrado Martyr las havia beneficiado con la Doctrina Evangelica: y muy singularmente de la de Amiens, regada con su Sangre, y que esperaba ser la poseedora del tesoro en el hallazgo. Como el Senador Faustiano, su Hijo por el Bautismo, diò sepultura à su Cuer-

po con tan gran secreto, en su granja Abladana, temiendo aun mas que su castigo, los ultrajes, que sin duda se executarian en las Sagradas Reliquias por el furor Pagano del Presidente Sebastianiano, y sus sucesores despues; si descubriendose, se viesien frequentadas, y celebradas con la veneracion de los Christianos, el secreto del lugar, donde se havian colocado, se fiò de muy pocos: y prosiguiendo la persecucion Pagana mucho tiempo, se vino à perder del todo la noticia del Lugar de las Sagradas Reliquias, sucediendo à la noticia secreta, fiada à pocos, lo que à la luz, que estrechandola mucho por esconderla, ella misma con el encierro se ahoga, y se extingue del todo.

19 Y esto, fuera de las demás razones dadas en las Investigaciones, demuestra ciertamente la mayor antigüedad de San Firmin: y que fue hietro el haver pensado algunos, que su Martyrio fue imperando Diocleciano. Pues sucedió luego inmediatamente el tiempo de Constantio Cloro, y Constantino su Hijo, tan favorables à los Christianos, en que no se escondian las Reliquias de los Martyres, sino que se sacaban en publico, y se veneraban ya: y por el tiempo pudieran algunos de los mismos que le enterraron, descubrir su Sagrado Cuerpo para el culto publico. Tracto de muy largo tiempo pide el perderse del todo la memoria del sepulchro de Martyr celebre por tantos milagros, como viò por sus ojos aque-

lla

lla Ciudad, y en que, à ser como quieren, vivirian todavia, y ya en la bonanza, y serenidad de la Iglesia algunos de aquellos, en quienes se havian obrado.

20 Las Actas antiquissimas de la vida, y muerte del Martyr, que se escribieron, por lo menos mil y sesenta años ha, sin lo que se ignora de ay arriba, y en Pamplona, y en Amiens, y otras muchas Iglesias de Francia, se conservan, rematan, despues de contar su entierro, con decir las ansias, que havia de su descubrimiento, y los barruntos, que al tiempo se tenian del lugar, que ocultaba su Sagrado Cuerpo. Descubriendo el Autor de las Actas su conjetura à cerca del caso: y es, que pues no se ignoraba el lugar, donde reposaba el Cuerpo de San Firmin Confessor, Obispo de aquella Ciudad de Amiens, alli mismo se debia creer reposaba el Martyr. Arguyendo, segun parece, el Escritor, que quien por devocion al Martyr tomò, ò recibìo en vida su nombre de Firmin, buscaria tambien en la muerte la compania, ò cercania de su sepulchro: siendo tan natural en todos, y aqui tan pio, y digno de Varon Santo el deseo de descansar juntos en el regazo de la comun madre, los que se amaron en vida, y se entregaron al sueño debido à los afanes de la mortalidad, con una misma esperanza de despertar juntos. Parece cierto, que estas Actas se escribieron, antes que los Francos entrassen en las Galias, y dominando todavia los Romanos en

ellas; pues siendo tan larga la narracion, en toda ella no se encuentra voz alguna inmutada de Ciudad, ò Region, de Magistrado, ò forma de Gobierno Civil, ò Militar, haviendo sido tan grande, y tan apriesa la inmutacion, despues que ellos entraron.

21 Encendia mas estos deseos la multitud de obras maravillosas, y beneficios, que se obtenian con la invocacion del nombre del Sagrado Martyr Firmin, que testifica el Escritor de las Actas, desde la muerte hasta el dia que se escribian, llamandolas, no como quiera muchas, sino innumerables. Dilatò Dios el hallazgo; porque se estimasse mas; ò porque se mereciesse con la continuacion de las piadosas ansias, y votos publicos, honrando el don, que tanto hacia desear. El modo como sucediò en fin el dicho descubrimiento del Cuerpo del Bienaventurado Martyr San Firmin se ve en los Breviarios antiguos de las Iglesias de Amiens, y de Pamplona, y en tres antiquissimas Actas, que descubriò, y cotejó el erudito Padre Juan Bolando. Y otros varios Escritores, muchos en numero, y graves en calidad escribieron de el, como de suceso muy ruidoso, y celebre en la Francia: y aunque con alguna diversidad, en quanto à la circunstancia del tiempo, de que se hablarà luego, con mucha uniformidad en la substancia de el, y en quanto pertenece à la gloria del Martyr, y puede aprovechar à la piedad Christiana. Mereciò muy singular alabanza entre ellos Vin-

cen-

cencio Obispo Belovacense, que con la cercania grande de aquella su Iglesia de Beovaes con la de Amiens, y devocion singular à San Firmin, que le causaba la grata memoria de haver beneficiado tanto, y tan de espacio el Sagrado Martyr aquella Ciudad de su Sede con la Doctrina Evangelica, y honradola con sus cadenas, y fatigas del Empleo Apostolico, investigò con muy singular cuidado todo lo que pertenecia à la gloria del Martyr. Y su antiguedad, aunque no sube tan arriba, no es de despreciarse; pues escribia mas de quatro siglos hà, y el mismo llama tiempo suyo el año de Christo 1250.

22 Lo que resulta de todas estas memorias, y escritos es, que gobernando la Iglesia de Amiens su Bienaventurado Obispo San Salvio, con el exemplo de toda piedad del Prelado se encendieron de nuevo los deseos publicos del descubrimiento en todo el Pueblo. Cargò el Santo Obispo la fuerza de sus oraciones al Cielo, suplicando à Dios con incessantes ruegos dispusiese, que pudiesen todos venerar descubierto, al que experimentaban Bienhechor oculto: y adorar los despojos de aquella Alma, que tanto valimiento tenia con èl, como arguia el buen despacho de los ruegos publicos, que se encaminaban por su mano, y su bien recibida intercession. Pidiò tambien oraciones al Pueblo, y, como advierte el Belovacense, ayuno publico. Parece, que estas instancias, segun hablan las Actas, obtuvieron pri-

mero alguna indicacion hecha del Cielo al Santo Obispo Salvio à cerca del lugar, que se buscaba, aunque no con toda claridad. La luz del Cielo fuele amanecer comunmente al modo que la natural, poco à poco, y con aumentos casi imperceptibles. Guiado de ella fue el Santo Prelado àzia el lugar insinuado un dia, que se contaban trece de Enero. Y insistiendo alli en su oracion con nuevo, y mayor fervor, que alentaba el presagio celestial, y subitamente abriòse el Cielo, y descubriòse en èl un throno de grande magestad, y que desde el hacia un rayo de luz de inaccesible claridad, continuandose hasta tocar en la tierra con la punta, que formaba, y causando entre el gozo cierto horror sagrado de veneracion. Luego entendiò hablaba el Cielo à su deseo.

23 Convocò el Clero, llamò al Pueblo: comenzò à cavar, ayudandole otros, en el lugar señalado. Apenas se moviò someramente la tierra, quando se sintiò en torno derramarse una fragancia celestial, como si todos los linages de aromas se desmenuzassen alli con los instrumentos del piadoso trabajo, y todas las flores respirassen en la circunferencia varias exhalaciones odoríferas, y aumentandose la fragancia, quanto mas se ahondaba en el descubrimiento, ella misma descubriò à su Autor aun antes que pareciese. Diòse en fin en la vena del tesoro, que se buscaba, y descubriòse la Urna del Sagrado Cuerpo: y elevandose, y facandose al Cielo

Cielo descubierto, y à vista de tantos ojos, que con ansias repressadas le buscaban, llenò los corazones de gozo, y el ayre de clamores pios. Y honrando el Cielo el descubrimiento del Martyr con nuevo, y raro prodigio, repentinamente se sintiò inmutarle toda la Naturaleza: calmar el ayre rigido en el corazon del invierno, y suceder una blanda marea de ayre templado, y favorable, y de tan eficaz actividad, que subitamente vistiò de verdor los campos quemados del hielo: è infundiendo vigor en las plantas, se vieron los arboles, unos madurando el fruto en la preñez, y encierro del boton, otros prometiendole cercano en la esperanza de la flor, otros en las verdes hojas esplayadas, y algunos con la fazon de los frutos, haciendo con el peso de ellos inclinacion las ramas, como si convidaran.

24 Este prodigio, que dicen alcanzò à las comarcas de los Pueblos finitimos à Amiens, concitò una innumerable multitud de Gentes, que volando la fama del Autor de la maravilla, corrieron à adorarle. Y por entre su inmensa frecuencia, mezclada con los Ciudadanos de Amiens, pronto à cortar ramas, y llevando en cada ramo florido un milagro, se testificaba la gloria del Martyr. Y como advierten, y expresan uniformes las Actas, y tambien el Obispo Vincencio, passando el ardor de su devocion à las demonstraciones hechas en la triumphal entrada de JESU-CHRISTO en Jerusalem, y tendiendo, como allà, Moret. Tom. I.

las vestiduras en el suelo, por donde passaba la Sagrada Carga, y aplicando al Martyr el mismo cantico de bienvenida, que al Principe de los Martyres: *Hosanna Benedictus, qui venit in nomine Domini*. El Santo Pontifice Salvio bañado del gozo, que se dexa sentir, y no ponderar, con gloriosa Pompa llevò, è introduxo la triumphal Carga de las Reliquias del Martyr en el Templo de Santa MARIA de aquella Ciudad de Amiens, que las Actas dicen havia edificado el mismo San Salvio. A San Firmin Confessor, y antecessor suyo en aquella Silla atribuyen otras memorias aquella primera fabrica. Todo cabe, haviendola adelantado, y mejorado mucho el suceffor. Y advierten tambien, que colocò el Sagrado Cuerpo en la crypta, ò lugar subterraneo del Altar, que fabricò con obra maravillosa en honor del Martyr, y adornò de oro, y rica pedreria en la parte Oriental de aquel Templo.

25 Obraronse este dichoso da, como advierten, no solo el Obispo Vincencio, sino tambien los Breviarios antiguos de ambas Iglesias, Pamplona, y Amiens, muchas milagrosas sanidades en los enfermos, que invocaban el nombre, y patrocinio del Sagrado Martyr. Y concurrieron al principio con a esperanza, de que quien mejoraba, y beneficiaba las plantas insensibles, y la Naturaleza toda, no excluiria de su beneficencia la parte mejor de la misma Naturaleza los hombres. Y despues con la experiencia de los que iban sanando; y esparcian la voz, de que

que corria influencia generalmente saludable para todas dolencias: de las quales mas principalmente, dice el Obispo Belovacense, fanaban los dolientes, que cortando de las flores milagrosas, que havian brotado en los campos, y en los arboles, faliendo al encuentro, las arrojaban, y esparcian por el suelo, por los caminos, calles, y plazas, por donde iba passando el Sagrado Cuerpo. Voló muy sonoramente, como era forzoso por toda la Francia, la fama de tantos prodigios: y llegando muy apriesa, y con grande estruendo, multiplicandole, y apresurandose los avisos al Palacio del Rey Theodorico, y de su Conforte la Reyna Rodéhilde, dicen todas aquellas antiguas Actas, que los Reyes atonitos de tantas maravillas obradas, levantando los ojos, y manos al Cielo, dieron à Dios afectuosísimas gracias, de que se huviesse dignado de honrar con tan soberana prenda à la Ciudad de Amiens, y tiempo de su Reynado. Y parece que las Actas originales se escribieron en Amiens: porque al nombrarla en este passo, sin haverla mencionado proximate, la llama *esta Ciudad de Amiens*.

26 Las maravillas, que han obrado aqui en Pamplona, y Tierras de Navarra las Sagradas Reliquias del Bienaventurado Martyr, traídas de Amiens, la primera vez en quanto podemos descubrir, ahora cerca de quinientos años por el Obispo D. Pedro de Paris, segundo del nombre, que ob-

tuvo, con muchos ruegos del Obispo de Amiens, una Reliquia de su Sagrada Cabeza, que adoramos, repuesta en el Relicario de la Cathedral, y otras, que despues han negociado otros Devotos, y enriquecido con ellas su Altar en la Iglesia Parrochial de S. Lorenzo: y beneficios publicos, por su intercesion obtenidos, ya extinguiendo la pestilencia, ya preservando de ella, y de otras calamidades, que amenazaban. Y en nuestros tiempos, y à nuestros ojos, fcorriendo prontísimamente, y como remedio el mas presentaneo, à las necesidades publicas, ya de lluvia, ya de serenidad, ya deshaciendo con la presencia de su Sagrada Imagen las inmensas nieves, y empedernidos hielos, que hacian intratable el comercio humano: y templando con nuevo milagro de tal fuerte el favor, que no dañasse, ni se sintiesse en la inundacion perniciosá de los rios el daño, que en el beneficio mismo se temió. Los tiempos mismos, en que fueron sucediendo las cosas, las traerán à la sucesion legitima de la Historia, siendo prerrogativa del tiempo señalar à las cosas los puestos, en que han de salir, y guardar el orden debido, y en el cuerpo de la Historia la symetria, y proporcion de los miembros.

27 Sucedió este milagroso descubrimiento, y translacion del Cuerpo de San Firmin el dia trece de Enero, en que convienen todas las Actas, y Breviarios, que señalan los Idus de este mes: y tam-

tambien el Obispo Vincencio, que despues de haverlo dicho, vuelve à avisar, que la Fiesta de esta translacion se celebra en el dia octavo de la Epiphania. El mismo dia la celebra la Iglesia de Amiens con rito de Oficio doble, y octava. Y el mismo tambien, ò en la Dominica mas proxima à él, para mayor concurso, y celebridad, el Reyno de Navarra, en virtud de la Concordia de los dos Santos Patronos San Firmin, y San Francisco Xavier, suplicada, y obtenida de la Sacra Sede Romana.

28 Mas difícil, que del dia, es la averiguacion del año. Pero el dia asegurado servira para aclarar, y establecer el año con ultima individuacion. Que este milagroso descubrimiento sucedió Reynando uno de los Reyes Theodoricos de Francia, las Actas mismas antiguas de él, y los Breviarios de ambas Iglesias Pamplona, y Amiens lo aseguran del todo. Qual de los Theodoricos fuesse, el que al tiempo Reynaba es la controversia. Algunos han querido atrasar el suceso al Reynado de Theodorico, Hijo de Clodoveo Segundo, y de la Reyna Santa Baudilde: el qual muerto su Hermano Clotario, entró à Reynar àzia el año de Christo 664. y tres despues, havindole recludo à Monge de San Dionysio de Paris, se restituyó al Reyno. Pero esto se arguye, y convence de error. Porque en aquel Reynado ningun Salvio Obispo de Amiens concurrió: siendo forzoso, que concurriese por autoridad de las mismas Actas, y Breviarios, que le

*Moret. Tom. I.*

publican, y celebran inventor de aquel tesoro. Lo que no se halla en el Reynado de este Theodorico, Hijo de Clodoveo II. se halla en tiempo del otro Theodorico anterior, Hijo de Childeberto, y Nieto de Sigisberto, y de la Reyna Brunehilde. Que en este Reynado concurriese San Salvio Obispo en la Silla de Amiens, dexòlo probado solidamente Juan Bolando con la razon de tiempos, que pertenecen à San Honorato, inmediato antecessor de San Salvio en la Silla de Amiens, y de Bercundo su inmediato sucesor en ella. Porque consta, que San Honorato floreció en el Reynado de Childeberto, Padre de este Theodorico: y Bercundo en el de Clotario, sucesor inmediato en el Reyno de Theodorico, luego despues de la muerte de este: y que por muerte de San Honorato, fue enviado por Theodorico, que ya reynaba, S. Auctario Obispo Noviomense, para que asistiessse à la eleccion del nuevo Obispo de Amiens: y que el mismo Rey Theodorico restituyó à San Salvio los cautivos, que havia tomado Mumolo Patricio, General de las Armas del Santo Rey Guntramno, Tio de Childeberto. Y consta, que Mumolo fue muerto año de Christo 587. Lo qual no puede convenir al otro Theodorico posterior: pues havrian de durar los cautivos mas de ochenta años, despues que se hicieron.

29 Y todas estas inducciones estriban en memorias certísimas, sacadas de las Actas de la Invencion de los Cuerpos de los

N2 San-



Santos Martyres Fusciano, Gentiano, y Victorico, y de las Actas de la Translacion, ò segunda Reposicion de Nuestro Martyr S. Firmin, y de la Vida de San Walerico, Abad de Amiens, Discipulo de San Columbano, y otros varios instrumentos de toda autoridad. A los quales no puede igualar la leve sospecha, que puede ocasionar el verse un Obispo, por nombre Salvio, suscribiendo en el Concilio Rotomagense, celebrado año de Christo 682. reynando Theodorico el Posterior; pues no se expresa alli su Sede, ni se sabe de alguna otra memoria, ni se celebra su Santidad, como se celebra la de San Salvio, sucesor de San Honorato en la Silla de Amiens. Otro Obispo, por nombre Salvio, celebra tambien Audoen, Obispo de Roan en la Vida, que escribió de San Eligio, de Varon doctissimo, y que convenció à un agudissimo Herege, que no pudieron convencer los demás Obispos en un Concilio, que se juntó para esso en Orlens. Pero tampoco expresó su Sede: y parece dista mucho del Reynado de Theodorico, Hijo de Childeberto, y no poco del tiempo del Concilio Rotomagense. Porque esta Synodo de Orlens fue el año de Christo 650. Con que parece diverso de entrambos.

30 Y porque no quede tropezio alguno, que allanar, se advierte, que de otros dos Salvios tambien de nombre, y ambos Obispos, y venerados por Santos en la Francia, y en el Martyrolo-

gio Romano, que pudieran ocasionar equivocacion, y en parte la han ocasionado, consta que el primero fue Obispo, no de Amiens, sino de Albi, junto à Tolosa: y que murió no pocos años antes que entrasse à Reynar Theodorico el Anterior, como se ve uno, y otro en San Gregorio Turonense su coetaneo, y familiar. Y el otro consta fue Obispo de Angulema, y padeció Martyrio en la Ciudad de Valencenas el año de Christo 801, mas de cien despues de la muerte de Theodorico el Posterior. Con que no puede haver duda, de que el descubrimiento del Cuerpo de S. Firmin sucedió en el Reynado de Theodorico, Hijo de Childeberto, y Nieto de Sigiberto, y de la Reyna Brunechilde.

31 Pero habiendo reynado diez, y ocho años Theodorico, como es constante, y aseguran entre las demás memorias de la Francia, Fredegario, y Aimoyno, y habiendo ilustrado Dios este acto de el descubrimiento de las Sagradas Reliquias de San Firmin con tantas maravillas, parece inexcusable el apurar, en que año de los de el Reynado de Theodorico sucedió, y à qual de los del Nacimiento de Christo pertenece. Y aunque parece sumamente difícil à primer semblante, todavia, si se escudriñan bien los indicios de las Actas de este suceso, y se tiran de muchos cabos las memorias ciertas de aquel tiempo, se viene en fin à dar alcance à la noticia, que se busca: y à descubrirse, que este milagroso suceso fue el año decimo octavo, ultimo

mo

mo del Reynado, y vida de Theodorico, y que este fue el de seiscientos y catorce del Nacimiento de Christo. La induccion se forma assi.

32 Este suceso acaeció por el mes de Enero, reynando Theodorico en Amiens, y Provincias comarcanas. Solo el Enero del año diez, y ocho, ultimo de su Reynado, y vida, reynó en Amiens, y Provincias comarcanas. Luego en el forzosamente fue el descubrimiento. Que fuese reynando en Amiens, y sus comarcas, las Actas lo aseguran con no dudosas señas: pues dicen: *Que entró por el Palacio de Theodorico un repentino correo, (assi hablan) publicando à voces el suceso* del milagroso descubrimiento. De cosas, que pertenecen à Reynos estraños, ni se aprefuran tanto los avisos, ni se publican con tanto alborozo. Y à ser el caso en el Enero anterior à este, que buscamos, y en todos los otros años anteriores, hasta subir al de seiscientos y uno de Christo, al Rey Theodoberto Hermano de Theodorico huvieran corrido los avisos, y alborozo de aquellas maravillas obradas en Cielo, y tierra, y no havia para que corriessen à Theodorico. Porque se sabe de las memorias uniformes de Francia, y testimonios de Fredegario, y Aimoyno, que el año quinto de Reynado de los dos Hermanos Theodoberto en la Auftrasia, y Theodorico en la Borgoña, que resultó el de 601. de Christo, se confederaron ambos contra el Rey Clotario II. su Tio. Y habiendolo desbaratado con la gran rota de Doromello, le obligaron à ce-

der en beneficio de Theodorico las Provincias conuenidas entre los rios Loyre, y Sequana hasta el Oceano: quedandole à Theodoberto del despojo el Ducado de Denteleno entre los rios Ifara, y Sequana, y las Provincias de la otra parte del Sequana àzia el Septentrion, hasta tocar en el Oceano, en la qual departicion cae Amiens, y la possedyó constantemente Theodoberto con las demás Tierras, hasta el año diez y siete del Reynado de ambos, en que le privó del Reyno, y vida Theodorico, como es notorio. Y por apurar mas el caso, Fredegario, y Aimoyno advierten, hizo Theodorico Plaza de Armas, y juntó sus Gentes, para romper con su Hermano en Langres por el mes de Mayo. Con que por Enero de aquel año aun no dominaba en Amiens el, sino Theodoberto.

33 Otro indicio aun mas fuerte añaden las Actas. Y es, que oyendo Theodorico, y la Reyna Rodehilde las maravillas obradas en Amiens: *Levantando los ojos, y manos al Cielo, dieron inmensas gracias à Dios, de que se huviesse dignado de honrar à esta Ciudad de Amiens con tal prenda en el tiempo de su Reyno.* Ya se ve, que estas son palabras de quien se gozaba, y se reconocia obligado de haver obrado el Cielo tales maravillas en Tierra de su Señorío, y reservandolas hasta el tiempo, en que el reynasse ya alli.

34 Que el mes de Enero del año diez y ocho, y ultimo de Reyno, y vida de Theodorico, y en que unicamente reynó en Amiens,



Amiens, sea el año 614. del Nacimiento de Christo deducefe ciertamente de lo que se dixo arriba, del corejo de las dos cartas, que escribió San Gregorio el Magno al Rey Childeberto, y à sus dos Hijos Theodorico, y Theoberto, Reyes yà heredados. Entrambas cartas tienen la Indiccion catorce, que en el Pontificado de Gregorio trae el año de Christo 596. Con que se ve, que este es el primero de Reynado de los dos Hijos; pues en parte del se halla reynando el Padre Childeberto en la carta sexta, que le pertenece del libro quinto, y en parte de el yà reynaban los Hijos heredados, como se ve en la carta 58. que les pertenece. Ni valdrà decir, que el Santo Pontifice, y Doctor llamó Reyes à los Hijos en la inscripcion de la carta, y les hizo tratamiento de tales por linaje de honor, y urbanidad; ò porque los Hijos, viviendo el Padre, fueron tomados de el por Confortes de su Dignidad Real, y puestos al Gobierno. Pero esto no puede ser; porque consta, que los Hijos eran de poquísima edad al tiempo de la muerte de su Padre. *Puerulos* los llama Aimoyno, y dice murió el Padre el año veinte y cinco de su edad. Y quando le demos con el mismo veinte y tres de Reynado, y es el que mas le dà, San Gregorio Turonense, subdito suyo, y familiar, dice, que al entrar à reynar apenas tenía un lustro de edad, que es cinco años. Sino es en fuerza de la sucesion, y herencia yà devuelta, no cabe esse pensamien-

to.

35 Fuera de que en la carta al Padre solo recomienda Gregorio à Candido Presbytero, y portador de ella, à quien enviaba à la procuracion de el pequeño patrimonio de la Iglesia en Francia: à los Hijos otro cuydado mayor, las buenas assilencias à Augustino portador de la carta, y sus compañeros, que enviaba à la conversion de Inglaterra, y la ayuda de los Sacerdotes de sus Tierras mas cercanas en aquella empresa: y por apendix, vuelve à recomendar à Candido, y no como à portador, sino como algo antes enviado. El cuydado grande, y que tanto encendia su Apostolico zelo, encomienda à los Hijos, y aun no heredados, y en tal edad, y se le calla al Padre, que tenía toda la Autoridad en ambos Reynos, si al tiempo vivia? Parece defengano irrefragable. Y siendo assi, que el año primero de Reynado de Theodorico fue el de el Nacimiento de Christo 596. resulta ajustadamente, que el decimo octavo, y ultimo de su Reynado, y vida fue el de Christo 614. Y no habiendo reynado en otro algun Enero de los años anteriores, sino en solo este de 614. en el mismo fue ciertamente el milagroso descubrimiento de San Firmin à 13. de Enero, y en dia Domingo, que esse le corresponde por el Cyclo Solar del año, y dia. Esto se ha seguido algo prolixamente en gracia de los Naturales, que deseaban mas aclaradas las memorias de Santo

tan Bienhechor suyo.

\* \* \* \* \*  
\* \* \* \* \*  
\* \* \* \* \*

§. VI.

## §. VI.

Año 620. 36 **P**ero volviendo à España desde la Francia, à donde nos llevó esta pia, è inexcusable diversion, muerto el Rey Sisebuto por cierto medicamento inmoderadamente tomado, ò por veneno, como creyò la sospecha, siempre atroz en las muertes de los Principes, lo qual sucedió año de Christo 620. habiendo reynado ocho y medio: y luego à los tres meses su Hijo Recaredo, à quien dexò muy niño: y por esto, y el breve tiempo, que tuvo el nombre solo de Rey, algunos no cuentan entre ellos: sucedió Suintila, Principe sin duda grande à no le haver sobrado el tiempo de reynar, que à otros faltò. Porque logrando prudentemente la ocasion de flaqueza grande de los Emperadores de Constantinopla, trabajados de los Persas, y Sarracenos, movió con grande ardimiento la Guerra contra los Romanos de la Andalucia, yà quebrantados de los Reyes anteriores, especialmente de Sisebuto. Y con felicidad no concedida à alguno de ellos desde Atanagildo, acabò de expelerlos de España, quitandoles las Plazas, que todavia retenian desde el Estrecho hasta el Promontorio Sacro, que llamamos Cabo de San Vicente.

37 Al principio de su Reynado hicieron grandes levas de gente los Vascones, y entraron por la Provincia Tarraconesa, haciendo por toda ella muchas cor-

rerias; y pressas. Pero fue infeliz el fin: y era forzoso, con las moderadas Fuerzas de Pais estrecho, y con la flaqueza al tiempo de los Romanos, que pudiesen en otro hacer diversion poderosa: y no se moviendo con su exemplo, y tan dilatada ostentacion de Armas alguna otra Nacion de los Españoles naturales, para recobrar su antigua libertad, que se pudiera esperar, à haver conspirado, y unido Fuerzas, y consejos algunas. Pero en todos siglos fue cosa fatal en España pelear desunidas sus Provincias. El Rey Suintila cargò con tanto poder, y pudo tanto su presencia, y nombre acreditado con las Jornadas venturosas contra los Romanos, y Roccones en tiempo de Sisebuto, cuyo General fue en ellas, que luego se rindieron, y ofrecieron serle fieles, y admitieron la condicion de fabricar à su costa, y trabajo una Poblacion, llamada Ologito, para que fuese Plaza de Armas de los Godos contra sus correrias.

38 El Arzobispo Don Rodrigo, que refiere esto como de S. Isidoro, y tambien Don Lucas de Tuyd, aunque nosotros no lo hallamos en el con toda seguridad, pone en duda, si este Pueblo Ologito es la Ciudad de Olite en Navarra, ò la de Oleron en Francia. Vaseo, si Valladolid en Castilla. Esta caia muy lexos para el intento de los Godos: y Oleron, passado gran trecho el Pyrineo muy dentro del Señorío de los Francos, y à grande distancia del de los Godos. Olite por la

fi-

siuación muy à su intento era, entre el Ebro, y Pyrinceo, y à donde feneciendo sus cumbres, y ramas, comienza yà à abrirse la tierra, y dilatarse en llanuras. El nombre en su origen creemos se le diò la cultura, y copia de los Olivos. Oy dia retiene el Olivo por Armas, orlado de torres, que en los sellos muy antiguos se vè eran ocho. Con que parece corrupcion de el Latino *Oliveto*, y mas antiguo el origen. Entonces pudo aumentarse, y fortalecerse, y estaria yà el nombre algo inmutado.

39 De el fin de Suintila es maravillosa la variedad de los Escritores. Isidoro Obispo de Badajoz, algo cercano à aquel tiempo, le dà diez años de Reynado, y le calla el fin. El Chronicon de San Millan, que se escribia ahora cerca de ochocientos años, los mismos de Reynado, con elogio de haver sido Padre de los pobres, y muerte pacifica en Toledo. El Arzobispo D. Rodrigo, y Don Lucas de Tuyd dicen todo esto, y añaden fue Hijo del Rey Reccaredo, y lo de la fortificacion de Ologito. Y despues de ellos comunmente han corrido los Escritores Españoles con su narracion, elogios de sus virtudes, y sin dicho. Y es de extrañar se ignorasse por tanto tiempo el Canon 75. ultimo del Concilio quarto Toledano, en cuyo titulo se via la execracion de Suintila, Muger, Hijos, y su Hermano Geilano: y en el cuerpo del expresado, que Suintila, temiendo sus grandes maldades, se privò el

mismo de el Reyno, y desnudò las insignias de la Potestad Real: y que à el, y su Muger, y Hijos excluian perpetuamente de su compañía, y de todos los honores, de que su maldad los havia derribado: y los privan de los bienes, que à costa de los miserables havian grangeado, menos lo que de la benignidad del Rey Sisenando pudiesen conseguir. Y lo mismo de Geilano su Hermano, à quien notan de muy hermano, y compañero en los delitos, y ruin hermano en el riesgo, y al fin de traydor al Rey Sisenando despues de la obediencia dada. La autoridad de este Concilio pesa indeciblemente mas, por haver concurrido en el todos los Obispos del Imperio de los Godos en España, y Galia Gothica, sesenta y dos por sus Personas, y siete por sus Vicarios, y por la dignidad, de quien les presidiò, y subscribiò, San Isidoro Arzobispo de Sevilla, Maestro de todas las buenas Letras, y norte de todo el Gobierno Ecclesiastico de España por aquellos tiempos.

40 El Arzobispo Don Rodrigo cita con aplauso este Concilio, celebrado en su Iglesia de Toledo en el Templo de Santa Leocadia: y es de maravillar se le passasse el conocimiento de este Canon, que quitaba toda duda. Y se la podia haver despertado, lo que el mismo confessa, que San Isidoro cerrò su Historia de los Godos en el año quinto de Suintila: pues del cortar allí la tela de los años de un mismo Reynado, no podia dexar de ser grande la cau-

causa, en quien viviò no pocos años despues, y se vè, dedicaba su obra al Rey Sisenando su sucesor. Fuele sin duda un honroso empacho, y moderacion Christiana, con que rehuyò haver de ensangrentar la pluma refiriendo delitos atroces, y feos de un Principe de su Nacion, y que comenzò bien, y que segun parece del Concilio, vivia al tiempo, aunque fugitivo, y desconocido, y de otros muchos complicés, que forzosamente vivirian entonces, siendo el caso tan reciente. Y este dolor, combatiendo con la obligacion de no faltar à la verdad, le debieron de fugerir por arbitrio el romper la tela de la Historia, y arrojar la pluma, que no podia emplear, como quisiera. Rara moderacion en quien en el Concilio, y presidiendole, firmò de su mano los delitos, y sentencia de el castigo. Pero aqui intervino la necesidad publica, que le obligò à ser Juez; y como tal siguiò la severidad, que dictaba la justicia. En la Historia era el juicio voluntario; y rehuyò, por no condenar al que era forzoso, admitiendo ser Juez.

41 Por la cuenta Suintila fue de aquellos Principes, à quienes la fortuna prospera trastorna el celebre. Y viendose con la Monarchia de España, yà establecida con la expulsion de los Romanos, y seguridad tomada de los Vascones, soltó la rienda à las pasiones humanas, que en los mas de los hombres tiene à raya mas el miedo, que el aprecio, y alto concepto de lo honesto. Y teniendo

do con torpe hierro por invariable yà su fortuna, se desbaratò en vicios. De que se habla por mayor, ò por la enormidad, que arguye demonstracion tan severa de la vindieta publica, como degradar à un Rey, ò por decencia del caracter de la Dignidad passada. El Concilio algo insinua la avaricia, vicio el que mas aborrecibles hace à los Principes.

42 De las Historias de los Francos se ha de dar luz al caso. Y de sus Escritores el mas cercano al tiempo es el del suplemento de San Gregorio Turonense. Y el refiere, que habiendo Suintila caido por sus vicios en sumo odio de todo su Reyno: Sisenando, uno de los Grandes de el, havido consejo con los demàs, partiò de secreto à la Corte de Dagoberto Rey de los Francos, pidiendo la asistancia de sus Armas, para degradar à Suintila: y ofreciendo por premio del socorro una gran fuente de oro de quinientas libras de peso. La qual Accio General de las Armas Romanas del Emperador Honorio diò al Rey Turismundo de los Godos, por la asistencia, y socorro en aquella gran batalla de los Campos Catalaunicos. En que las Fuerzas todas de Europa, con llamamiento nunca antes, ni despues visto, se estrellaron, combatiendo, sobre si toda havia de ser de Atila Rey de los Hunos, ò de los Romanos: en que cayò muerto Theodoredo Rey de los Godos, y Padre de Turismundo. Y los Reyes Godos havian ido conservando, como alhaja de Patrimonio, y presa del Tesoro Real,

por su valor, y memoria del que à tanto riesgo, y costa le ganó. El precio de la joya, reputacion de poner Rey de su mano, y ocasion de ensanchar el Señorío, que lances semejantes suelen ofrecer, persuadieron à Dagoberto aceptar la empresa. Y à toda priesa à Bandos publicos concitó toda la Borgoña, y demás Tierras de su Señorío. Y con grueso Exercito, à cargo de Abundancio, y Venerando, que de tránsito cogieron las Tropas dispuestas en Tolosa, despachó à Sisenando: que apenas llegó à Zaragoza con el Exercito, quando todo el Reyno desamparó à Suintila. Que dexado hasta de su Hermano Geilano, como el Concilio no calla, hizo lo demás que en el se vé, despojarse de las insignias Reales, y huirse. Quedando admitido pacificamente Sisenando, cuyo Reyno en este Concilio se confirmó, y fue al tercero de su entrada, y de Christó el 633. à nueve de Diciembre.

Año 633.

43 La fuente, que se tardó en enviar, pidió por Embaxadores Dagoberto. Y haviendosela dado, se la saltaron en el camino saltadores, que se sospecharon echadizos. Disculpó el caso Sisenando con la ignorancia suya, y turbulencia del Reyno, aun no fosegado. Y dió de satisfaccion, ó de rescate doscientos mil sueldos à Dagoberto. Con que acabó la gran fabrica del Templo de San Dionys, cuyo asylo le havia valido un tiempo la vida. Engañanse los que escribieron diez mil sueldos. Cantidad semejante, ni era rescate de pieza de tanto pre-

cio, ni focorro para contarse de fabrica tan magnífica, ni satisfaccion de gastos de Exercito tan grueso, ni agradecimiento de una Corona recibida de su mano. Ni hay que recurrir al valor incierto de los nombres de las monedas. No muchos años antes envió el Rey Recaredo, como se vé en S. Gregorio Turonense, otros diez mil sueldos, como don de familiaridad, al Rey Childeberto de los Francos, pidiendole su Hermana Clodofinda, y Hermana tambien de la desgraciada Princesa Ingunda, por Muger. Y en tan pocos años no se alteraba tanto la moneda. Y aqui se expendia en obligacion suma, en agradecimiento de un Reyno recibido: y tal, que por muy grande que fuese la fuente de oro, era mayor la Corona.

44 Mientras estas cosas passaban en España, los Vascones de la Aquitania parece hicieron movimiento en ella. Porque àzia el año 627. se vé en el Escritor, que continuó à San Gregorio Turonense, que Paladio, y Seducio Obispo de Tolosa (Senoco le llaman otros, y Obispo de Elusa) por acusacion de Ayginan, fueron condenados en destierro, como personas, que havian cebado secretamente el levantamiento de los Vascones. Y cinco años despues, el de 632. Chariberto Rey de Aquitania, Hermano de Dagoberto, huvo de marchar con Exercito contra ellos: y los reduxo à su obediencia. Pero muerto el, y sucediendole su Hermano Dagoberto, con el amor de la libertad, superior en los Vascones à toda ca-

lami-

lamidad, volvieron à tomar las Armas, y correr la Aquitania, haciendo grandes presas.

45 Obligó el caso à Dagoberto à emprender muy de proposito su reduccion, y à asegurarla. Para lo qual puso en Armas todas las Provincias del Reyno, que entonces llamaban de Borgoña. Y haviendo juntado de ellas un Exercito de gran pujanza, señaló por General Supremo de todo èl à un Caballero, por nombre Chadoino, muy señalado por su valor, y muchas batallas, que havia vencido en tiempo del Rey Theodorico. Iban à obediencia suya diez señaladísimos Cabos, cada uno con gruesas Tropas de su Regimiento, Almagrio, Aremberto, Leudeberto, Wandalmaro, Unalderico, Ermenrico, Baranto, Hariardo, del Linage de los Francos, Ranelo del de los Romanos, Wilibaldo, Patricio del de los Borgoñones, y Eginio del de los Saxones. Y añade el Escritor proximamente dicho, que à demás de estos Cabos principales, iban muchísimos Condes aventureros, sin Bandera señalada, y de Milicia Voluntaria. Entrando el Exercito en la Vasconia, la inundó con sus Tropas. Y los Vascones con consejo temerario, y mal acordado determinaron acometerlos en campaña: y saliendo à ella de los montes, acometieron de batalla. Pero reconociendo la ventaja desmedida de las Fuerzas Enemigas, huvieron de volver las espaldas en busca de la aspereza del Pyrneo. En cuya fragosidad les huviera estado mejor aguardar à que quebrasse

Moret Tom. I.

la fuerza de sus olas aquella borrasca, que la esterilidad misma de la tierra havia de disminuir: ó dividir en trozos, mas faciles de vencerse divididos, logrando la comodidad de los pasos estrechos. Siguiéron el alcance los vencedores à sangre, y fuego, y haciendo no pocos prisioneros por toda la Tierra.

46 El efecto dixo en parte lo que pudiera haver sucedido de todo el Exercito; à no se haver llamado à aquel Consejo de Guerra la temeridad, y audacia sin disciplina de tentar fortuna de batalla tan desigual: sino la prudencia, que pesando las Fuerzas Enemigas, y reconociendolas muy superiores, busca el contrapeso en la ventaja de los sitios, y puestos. Porque Aremberto, uno de los Cabos principales, acometiendole con esta industria, aunque con las Fuerzas ya quebrantadas en la batalla anterior, quedó desbaratado, matandole los mas principales Cabos, Señores, y Nobleza de la parte del Exercito de su Conducta. Lo qual sucedió en el Valle de Sola, que pertenece al Principado de Bearne, y confina con el Valle de Roncal. Pero sin embargo de este suceso venturoso, el estrago de toda la Tierra, y daños recibidos, y los que se temian de Exercito tan superior, los obligaron à rogar la paz, y pedir perdon de lo pasado, ofreciendo ser fieles al Rey Dagoberto, y parecer en su presencia. Como lo hicieron el año siguiente los principales Señores de los Vascones con Aynando, que aquella Historia llama Duque, y debia de ser el principal Caudillo, y Gobernador de ellos. O2 Con

47 Con menos trabajo vivian los Vascones Españoles por este tiempo respecto de los Godos, que los Aquitanos con los Francos. Las Guerras Civiles, y el Reyno dividido en Bandos entre Suintila, y Sisenando daban ocasion para esso. Pero echase de ver, que los Vascones vivian enagenados de los Godos, y con poco, ò ningun comercio con ellos; aunque no se cuenta movimiento alguno de guerra rompida. Porque haviendo sido tan general el llamamiento de los Prelados de España, y Galia Gothica para aquel Concilio quarto de Toledo del año tercero de Sisenando, y además de las causas sacras, convocandose muy principalmente, para establecer el Reyno de los Godos, y extirpar la facilidad de las Conjuraciones contra las Personas Reales, como en el ultimo Canon de él se ve, entre sesenta y dos Obispos, y siete Vicarios de los ausentes, el Obispo de Pamplona ni por sí, ni por Vicario fuyo parece en él.

48 El mismo retiro, y ausencia del Obispo de Pamplona se ve en el quinto, y sexto Concilios Toledanos, llamados muy principalmente con el mismo fin de establecer la paz de la Republica en la sucesion de los Reyes: de que tanto pende el concierto de las cosas sacras. Y en los Godos cada sucesion era una borrasca. Celebraronse reynando Chintila, que sucedió à Sisenando, despues de haver Reynado este quatro años, como entre varias opiniones se ajusta de cierto por las subscripciones de los Concilios. Y el Chro-

nicon de San Millan le señala tambien quatro. Y de ellos se arguye murió Sisenando, haviendo tocado ya el año 636. de Christo; pues se nota en el quinto haverse celebrado en él, y que era el primero de Chintila. Y el mismo Rey le firma à ultimo de Junio con la misma nota. Y luego en el sexto, que se abrió à nueve de Enero de la Era 676. que es año de Christo 638. se advierte corria todavia el año segundo de Chintila. Y tambien Isidoro Obispo de Badajoz le señala la entrada el año de 636.

49 Muerto Chintila despues de tres años, y algunos meses de Reynado sucedió Tulga, de cuyo breve Gobierno de dos años, y algunos meses, y fin de él son contradísimas las relaciones de los Escritores. Sigiberto Gemblacense, que escribia como quinientos, y cinquenta años há, dice, que reprobando los Godos la liviandad de sus pocos años, le despojaron de las insignias de Rey, y cortandole el cabello, le compelieron à tomar el estado Clerical. El Continuator de la Historia del Turonense, que le precedió cerca de quatro siglos, nada carga à sus costumbres, sino à la desgracia de sus pocos años. Con cuya ocasion, dice, que España se desordenó en vicios: y que Cindasvindo, uno de los Grandes de los Godos, le degradó de la Dignidad de Rey, y le construyó al estado Clerical.

50 Nuestros Escritores generalmente alaban sus grandes virtudes: y le dan muerte pacífica con

Año 636.

honores de Rey, y sin esta violencia. San Ildefonso Arzobispo de Toledo, por su mucha autoridad, y ser testigo de vista, havia de ser arbitro de este pleyto. Pero el Obispo D. Lucas de Tuyd mezcló su texto con tantas adiciones fuyas, que no es facil discernir la sentencia genuina del Santo. Y el testimonio de Don Lucas en las cosas de tan gran distancia no es de igual autoridad. Pero sin embargo Isidoro Obispo de Badajoz, ya cercano à aquel tiempo, alaba la buena indole de Tulga, aunque con la concision ordinaria. Y el Arzobispo Don Rodrigo, que escribió algo, aunque muy poco antes que Don Lucas, individua, y ensalza mucho sus virtudes, y con dolor cariñoso llora su temprana muerte, como de flor. Y no haviendo podido tomar esas particulares noticias de Isidoro de Badajoz, es creible las tomasse de S. Ildefonso, cuyo dicho asegura mas el caso. Con que tenemos por falsa la narracion de Sigiberto en la parte, que daña à la opinion de Tulga.

51 La degradacion es mas dificultosa de averiguar; aunque se nos hace mas creible. Porque todos nuestros Escritores, y entre ellos Isidoro, afirman, que Cindasvindo, sucesor de Tulga, invadió el Reyno, y le ocupó con Tyrania. En lo qual parece inclinarse à lo que expresó el Escritor Franco, que es de la misma edad que Isidoro. Ni hay que echar menos en San Ildefonso el expresar, que Tulga fuesse degradado del Reyno por Cindasvindo; pues escribia en

vida de su Hijo Recesvindo. Y si afirmó, que Cindasvindo entró en el Reyno por fuerza, como asegura Morales, harto dixo en esso: y no permitia el tiempo individuarle mas. Tampoco se halla por sí, ni por su Vicario el Obispo de Pamplona en el Concilio septimo Toledano, celebrado por Octubre año de Christo 646. y quinto de los ocho, y ocho meses, que reynó Cindasvindo; aunque se convocó tambien muy principalmente, para establecer la seguridad de la Corona Real, y castigar las fugas frequentes de Legos, y Clerigos à Tierras estrañas, para turbar la paz, y los tratados à cerca del Principe sucesor, viviendo el que poseía.

52 Pero porque esto es frequentísimo en los Concilios de aquellos tiempos, y apenas hay alguno, en que no se impongan, ò repitan gravísimas penas de censuras Eclesiasticas, y otros castigos de pérdida de honores, y bienes contra los que machinaban contra la vida del Principe, y durante ella, hacian juntas, y tratados secretos à cerca del sucesor. Y porque dà luz al caso, y descubre las costumbres de aquel siglo, un suceso del tiempo de este Rey Cindasvindo, el qual parece se ha ignorado de nuestros Escritores, le referirèmos, como le cuenta el Continuator de la Historia del Turonense, cercano al tiempo. Despues de haver referido, que Cindasvindo degradó à Tulga, y se apoderó de España, añade, que en ella havia una perniciosa Faccion, que tenia por costumbre de-

Año 646.

degradar à los Reyes , quando les parecía. Y que Cindasvindo , para arrancarla de raiz , haviendo ojeado los comprehendidos en ella, que los tenia bien conocidos de las turbaciones de los Reynados passados, degollò doscientos de ellos de la primera Nobleza de los Godos , y hasta quinientos del estado medio, complices , y ministros suyos : y diò sus bienes , mugeres , y hijas à hombres fieles à él, y de su valia. Y que mientras le durò la vida, no perdonò à quantos pudo haver à las manos de este genero de hombres facciosos , que vivian de traer la Corona venal.

53 Si bien se mira , aun en nuestro Isidoro de Badajoz se ve fundamento, para creer alguna feveridad muy sangrienta de Cindasvindo con los Godos de su Reyno. Porque dice : *En la Era. 680.* (es año de Christo 642. y del Concilio de su Reynado se echa de ver acertò). *Cindasvindo , invadiendo con Tyrania el Reyno de los Godos , entrò triumphalmente à dominar como Principe à España , derribando à los Godos.* Su texto Latino creemos se sacò mal , *demolliens Gothos* , por la *L* duplicada , con que suena , à que ablandò con halagos à los Godos , para entrar en el Reyno : haviendo de sacarse con la *L* sencilla , con que suena demoler , y derribar. Y con la misma fuerza de invasion , y Tyrania, y Principado con triumpho significò su entrada el Arzobispo Don Rodrigo. El Chronicon de San Millan dice, como por cosa nueva , que en su tiempo comenzò à tener quietud España. Y Don Luças de

Tuyd lo mismo, y que en su tiempo no hubo rebelde , que osiassè tomar las Armas. Si yà no son palabras de S. Ildefonso , que dixo el efecto , y callò por la razon yà dicha, la causa : que parece fue algun insigne escarmiento de los Facciosos, y Sediciosos.

54 Y que en el texto de Isidoro sea nuestra leccion la legitima , se dexa ver. Porque en quien se significa entrar con invasion , y Tyrania , y dominando con triumpho, es agena del tiempo , y ocasion la palabra *Ablandar*: y muy natural demoler , y derribar alguna fuerza yà arraygada , qual era la de aquella Faccion : que invasion , y Tyrania fuerza pide , y triumpho algun vencimiento. Por la cuenta Cindasvindo entrò por Armas , y Faccion Militar , que no fuele fer menos peligrosa. Pero no hay providencia humana , que à todo alcance. Y la prudencia dicta , que en las Republicas se curen las enfermedades , como en los cuerpos, à toda prisa el mal , que mucho insta : y despues lentamente los daños del mismo remedio , que dà mas tiempo. A haver asistido à Cindasvindo titulo legitimo para la entrada, fuera de el todo cumplida la alabanza de su hecho. Pero de qualquiera manera descubre, à quan grande riesgo viven , los que coligados con los intereses del mal Gobierno, continúan el miserable estado de la Republica : en que todos estan viendo la ruina , y todos tambien el remedio. Y nadie le pone ; porque pocos interesados , perdido

el

el respeto à la multitud , le estorban por sus conveniencias. Pues solo pende su ultima ruina del grito de un Principe generoso, que llame al remedio à la multitud pronta, como interesada en él.

55 A este mismo fin parece fue la disposicion del Concilio, y fuerza grande , que en él se pone contra los Facciosos , y perturbadores de la paz : y luego al año siguiente , y sexto de su Reynado el admitir por Compañero , y Conforte de la Dignidad Real , à su Hijo Recesvindo : para que le hallasse la sucesion ya introducido, y con tanta autoridad, que no pudiesse intentar alguna novedad las reliquias de la Faccion passada. Entrò à Reynar enteramente Recesvindo por muerte de su Padre , cerca de tres años despues, en el de Christo 649. Pero sease por instigacion de los descontentos del nuevo Gobierno : ò porque los Vascones, estrechados de Tierras desde el tiempo de Suintila, quisiesen recobrar lo perdido: ò concurriendo ambas causas, como es creible : los Vascones, haziendo gruesas levas de gentes, hicieron una grande entrada por el Reyno de los Godos , reynando Recesvindo.

Año 649.

56 Como presagio de los daños de esta Guerra , cuenta Isidoro de Badajoz haver precedido un horrible eclipse de sol , que puso miedo à toda España ; pues envolvió en tan espesa obscuridad el dia, que en medio del se vieron las estrellas. El Arzobispo Don Rodrigo dice , que el Rey Recesvindo repeliò la invasion de

los Vascones sin daño. Con no pequeño daño dice Isidoro , que lo miraba de cerca. Y tampoco aqui se individua mas de este suceso : como ni de los otros de los Vascones , infelices siempre en las plumas de los Escritores. Y este tanto , que , aun en la exaccion de Morales , se adjudicò a los Vascones Aquitanos. Pero ya se ve la desproporcion de traerlos à España contra los Godos , quando estaban tan fatigados de los Francos.

57 Del eclipse se puede colegir el año de este suceso , que Isidoro dexò en la latitud del Reynado de Recesvindo, que fue , segun el , de veinte y quatro años. Vaseo refirió el eclipse al año 655. de Christo : al parecer , sin otro fundamento , que el haverle referido Isidoro , despues de haver hecho mencion de los Concilios Toledanos de su tiempo , de los quales el ultimo fue el decimo. Pero aun en esta cuenta havia de ser un año despues, como lo fue aquel Concilio. En la Historia que escribió el Venerable Beda de las cosas de Inglaterra, hallamos notado con mucha exaccion un eclipse grande de sol el año de 664. el dia tres de Mayo , cerca de las diez del dia : y segun arguye, fue grande la cruel pestilencia, que se siguiò. Parece este mismo, que amedrentò à España. Y cae al año decimo quinto de Recesvindo , y octavo antes de su muerte. Tampoco en los Concilios , que se celebraron en su Reynado, se halla memoria alguna de Obispo de Pamplona presente por sí , ni su Vicario : ni en el primer

mero de ellos , con haver sido los ausentes. Y arguye la misma muy universal , de cinquenta y enagenacion , que despues rompiò en guerra abierta.

## CAPITULO II.

I. LOS VASCONES GANAN LA CANTABRIA. GUERRA con el Rey Bamba. II. ( Fin de su Reynado. Sucede Ervigio. ) Atilano Obispo de Pamplona. III. ( Reynado de Egica. ) Marciano Obispo de Pamplona. IV. Origen, è introduccion del nombre de Navarra.

## §. I.

**M**uerto Recevindo el año de Christo 672. Miercoles, à primero de Septiembre, habiendo Reynado por lo menos veinte y dos años llenos, y algunos meses, despues de la muerte de su Padre, segun se deduce de las subscripciones de los Concilios, en el concurso mismo, y solemnidad de sus Honras Funerales fue aclamado Rey por voz publica Bamba, no Labrador como se ha vertido en el vulgo, sino Señor illustre: por cuya mano introduxo el Rey Recevindo el testamento de S. Martin Obispo de Braga en el Concilio decimo Toledano, como en el mismo se ve.

2 Este Principe huvo de empuñar el Cetro como Baston. Porque apenas fue ungido, y coronado en Toledo, quando huvo de hacer Jornada contra los Vascones, que invadieron, y ocuparon la Cantabria. Marchò à ella con Exercito. Y al tiempo mismo, que llevaba la Guerra contra ellos, le llegó un aviso de gran turbacion: que la Galia Narbonense se havia levantado, y rompido la obediencia, siendo Cabeza de la Rebelion Hilderico, que goberna-

ba à Nemaux con titulo de Conde: y havia atraido à su Faccion à Gumildo Obispo de Magalona, y à Ramiro Abad, autorizandole con la Mitra de Nemaux, expeliendo de ella desterrado, y entregando aprisionado à los Francos à su legitimo Obispo Aregio, por haver hecho resistencia à su Rebelion: y que la seguia generalmente toda la Galia sujeta à los Godos, prevaleciendo las Fuerzas de la Conjuracion. Ni le pareció al Rey decente interrumpir la Guerra comenzada contra los Vascones en la Cantabria, ni ageno de gran riesgo dilatar por ella el remedio de la Narbonense. En especial en principio de Gobierno nuevo, en que la autoridad del Principe, aun no bien arraygada con la Dominacion continuada, no puede contener los animos de la multitud: y en que la dilacion del remedio confirma las Fuerzas ya enagenadas, y enagena las dudosas, interpretando todos à flaqueza la tardanza. Con este pensamiento dividió las Fuerzas, y el cuydado. Y quedandose él à acabar la Guerra contra los Vascones en Cantabria, diò à Paulo, uno de los Señores

ñores de su Corte, ( Conde de los Notarios le representa el Concilio nono Toledano en el Reynado anterior de Recevindo ) Exercito competente para oprimir la Rebelion de la Narbonense.

3 Era Paulo de sangre, y fè Griega; aunque por la Madre, de la Nobleza primera de los Godos. Aceptò el cargo de oprimir la Conjuracion, solo para ladearla à zia sí, y substituirse él por Cabeza de ella. Llevaba las marchas lentas: y iba entibiando los animos de los Soldados, que ardian en coraje de la venganza, con razones al parecer provechosas: que los consejos cautos son los utiles. Y dexandose à veces caer por maxima de Estado, que pertenece al bien publico tener embarazados à los Principes; porque su ardimiento es semejante al calor natural del estomago, que en faltandole alimento forastero, en que cebarse, se vuelve à buscarle en el cuerpo mismo, para cuya conservacion se instituyò. En la marcha por Cataluña con la astucia de las promesas, largas siempre de lo ageno, envolviò entre los hilos de la Conjuracion, que urdia, à Ranosindo, Capitan General de la Provincia Tarraconense, y à Hildigiso, que en ella tenia el Cargo de Gardingo, que parece corresponde à lo que Adelantado Mayor despues.

4 Haviendo de esta fuerte atraido à su Faccion los Pueblos ya antes conmovidos de Cataluña, y otros, que atraxeron de nuevo los que la gobernaban, pasó el Pyrineo, y se encaminò à Narbona, Cabeza de la Galia Gothica. Cuyo

Obispo Argebaulo presintiendo su perfidia, aunque en lo exterior publicaba iba à Nemaux en busca de los Rebelados, para pelear con ellos, quiso cerrarle las puertas. Pero ganandolas Paulo por interpressa de Tropas, que adelantò, introduxo el Exercito en Narbona. Y en ella, como en Cabeza de la Provincia, convocò luego Junta General, como para disposicion de los aprestos de la Guerra. Y prevenidos en secreto de su designio los Compañeros de su Conjuracion, habló en publico, como doliendose del mal Gobierno, y cargando muchas indignidades sobre el Rey, para desacreditarle, jurò, que el no podia, alva su decencia, reconocerle por Rey, ni le tendria jamás por tal. Y lisonjeando de falso, y sobre seguro à la Junta, con poner en su mano, y autoridad el elegir libremente Rey, al que mas gustasen de los presentes, Ranosindo, prevenido saltò luego, y votò por él, esforzando el que por meritos, y autoridad era el mas conveniente para el bien publico. Y luego los demás Complices peroraron sobre lo mismo. Con que los demás, cogidos sin prevenicion, y sin estar asegurados entre sí, por la ignorancia del caso, votò cada uno por no singularizarse, y en Junta que rodeaban Armas, lo que juzgaba havian de votar todos, y dictaba el tiempo. El Exercito, teñido ya de los sentimientos de los Cabos principales, y el Pueblo de las Cabezas del Gobierno, y en Nacion de Godos facil en mudar Reyes, siguiò, y

aclamò la elección. Y el Rebelde Paulo la aceptò como rogado : y para mas autorizar su Coronacion, hizo traer del Templo de S. Felix de Girona la Corona de oro, que havia ofrecido el Rey Reccaredo : presagio fatal de su cercana ruina, autorizar en acto publico la maldad con instrumentos sacros.

5 A quien pudo trastornar à los de fe entera, facil fue con sus astucias derribar à los que yà la havian quebrado. El Conde Hilderico, el Obispo Gumildo, y el intruso Ramiro, con las demás Cabezas de la Rebellion primera, como arroyo menor, recayeron en la segunda, que abria mas ancha madre : fundiendose una Conjuracion con otra, y ligandose como metales amigos. Aun no eran las Fuerzas bastantes para la seguridad de la empresa. Y para asegurarla, despachò luego Paulo Embaxadores con no pocos dones, y mas largas promessas à los Francos, y Vascones Aquitanos, que le caian cerca, para reforzarse con sus Armas Auxiliares.

6 Todas estas nuevas juntas le llegaron al Rey Bamba, que se detenia todavia en la Cantabria, acabando de echar de ella à los Vascones Españoles. La atrocidad de ellas turbò luego el Exercito, y dividiò en votos encontrados los Cabos de el. Unos, y no pocos, eran de parecer, que el Rey diese luego vuelta à la Corte. Y en ella, como en centro, hiciesse llamamiento general de nuevas Fuerzas, y engrossasse el Exercito : y asegurando con su presencia el corazon del Imperio, encomen-

dasse la Jornada contra los Rebeldes à alguno de los Cabos de mayor autoridad, y experiencia de la Guerra. Pero el Rey prudentemente prefirió la celeridad, y presencia Real en la Faccion : juzgando, que la prontitud es el mas presente remedio para ahogar las Rebeliones, mientras los Sublevados dudan, y con la turbacion de la maldad reciente, discordes buscan los medios de su seguridad : y el nombre feo de Rebellion, que la posesion continuada ablanda, y mitiga, reconviene las conciencias, turba la seguridad del buen consejo, y para con los dudosos notoriamente disminuye la autoridad. Que la presencia del Principe legitimo, afrontado con el Rebelde, causa empacho, y desmayo por predominio natural : y con la autoridad mayor contiene à los que fluctuaban dudosos. Que el mismo Paulo Rebelde era el que con exemplo reciente mostraba, quan ineficaz, y pernicioso havia sido la encomienda del Exercito à cargo ageno. Pero porque en trance semejante no se podian dividir en Presidios por la Cantabria las Fuerzas, que aun juntas parecian à algunos cortas : y los Vascones en su ausencia podian revolver, y turbar mucho las cosas, juzgò ser necesario seguirlos en la retirada : y cargando con todas las Fuerzas, entrar por sus Tierras, y quebrantarlos con algun gran golpe, para detener con el escarmiento reciente, à los que no se podia con Fuerzas, que alli se dexassen. Y en esta conformidad publicò, y aprestò luego la marcha.

cha. Y entrandose desde la Cantabria por los Vascones, por siete dias por las campañas abiertas se executò con robos, y incendios de los Villages, y Pueblos toda hostilidad : en tanto grado, que los Vascones quebrantados con los daños grandes vinieron à rogar la paz, y ofrecieron dones, y rehenes de seguridad. Y asegurada con ellos la paz, movió el Rey con su Campo à Cataluña, y la Galia Narbonesa, llevando las marchas por Calahorra, y Huesca.

7 Juliano Arzobispo de Toledo, cuya es esta relacion, segun la trae por suya Don Lucas Obispo de Tuyd, no expresa lugar alguno de aquellos, en que se hizo esta Guerra. Con que no se puede asegurar de cierto àzia que comarca de los Vascones descargò este nublado. El ser el paso natural de la Cantabria à los Vascones la Bureba, y Alava, que se contaban entonces en los Vascones, y se debian de haver recobrado despues de Leovigildo, que los havia estrechado por alli; pues ahora havian pasado mas adelante, y ocupado la Cantabria : y el decir Juliano, que el Exercito se derramò por los campos patentes, que quadra à la llanura de la Bureba, y Alava, inclina à creer fueron por alli aquellos trances de Armas, y que no penetrò el Rey lo interior de Navarra, en especial importandole tanto acabar muy apriesa aquella Guerra. Y refuerza la conjetura el decir, que llevó la marcha por Calahorra, y por Huesca : rodeo muy escusado à quien moviesse

desde la interior Navarra ; pues solo servia de fatigar el Exercito con marchas no necessarias, y tránsito de rio caudaloso como el Ebro, y en Jornada tan apresurada.

8 El Arzobispo Don Rodrigo creyò, que esta Guerra fue en la Gascuña en Francia, y que pasó à ella por Calahorra, y Huesca, atravesando el Pyrineo por los montes de Aspa : no reparando, que segun el texto de su antecesor Juliano, Escritor de la misma edad, el tránsito por Calahorra, y Huesca fue despues de acabada esta Guerra, no de paso para hacerla : ni que, para atravesar los montes de Aspa, era rodeo, y torcedura muy desordenada desde Calahorra, ò Region alguna de los Vascones ir à tocar à Huesca. Ni que en continuacion de la misma marcha luego desde Huesca dividiò el Rey el Campo en tres gruesos, uno que marchasse à Vique en Cataluña, otro à Lybico, Cabeza de Cerdania, y otro por la Marina de Cataluña. Ni finalmente, que no podian ser los de aquella Guerra los Vascones Aquitanos ; pues venia à ser, que Paulo hacia en ellos levas, y sacaba Milicias Auxiliares, para llevarse las à Narbona, al mismo tiempo que el Rey les estaba haciendo la Guerra en casa, y necesitaban mas de recibir socorros, que podian darlos.

9 Antesbien este fue uno de los hierros de Paulo, que perdió el tino de todo buen consejo en la guerra. Pues viendo à los Vascones Españoles empeñados en Guerra con el Rey, y hallandose



con el Exercito , que llevó , y las Fuerzas , que arrimò la Conjuracion primera , y las que tumultuariamente podia agregar de Cataluña , y la Narbonesa sublevadas , y socorros arrebatadamente sacados de Francos , y Vascones Aquitanos , no fue para mover aprisa , y atravesando Confederacion con los Vascones Españoles , en ocasion que era fuerza la acceptassen , engrossar sus Fuerzas: cargando al Rey con tan gran poder , que pudiesse à grande riesgo el trance , y fortuna de aquella Guerra , y con diversion lexos de su nuevo Reyno. Pero el se desvaneciò , y cegò con el resplandor de su fortuna. Y el tiempo de campar le gastò en ceremonias ostentosas de la Coronacion , enviando en busca de Coronas de lejos , y con solas sus Fuerzas , y las Auxiliares de su sueldo , que llamaba , se imaginò superior , y meditaba entrar por la Tarraconesa en busca del Rey. Con que estragò la fazon de la oportunidad , quicio de todos los aciertos : y diò lugar à que la felicidad de Bamba peleasse con sus Enemigos divididos. La noticia poco exacta de los Vascones , y distincion de los Españoles , y Aquitanos hizo fluctuar , y aplicar à veces con menos acierto los successos al Arzobispo , mayormente hallando en su tiempo extinguido el nombre de Vascones en España , y substituido el de Navarros: y durando en Francia con muy ligera inmutacion el de Gascones , derivado de Vascones. Y otros Escritores han padecido la misma

equivocacion en estos , y otros successos despues.

10 El Rey acabada en esta forma la Guerra de Navarra , apresurò las jornadas , y con la division ya dicha de su Campo en tres Exercitos , y marchando el de Retaguardia del que se encaminaba à Vique , entrò por Cataluña. Y habiendo castigado severamente excessos de su Exercito , que se desordenò en robos , y fuerzas à la honestidad , y honra de las mugeres , clamando religiosamente , que con la tolerancia de tales violencias apartaba de sus Banderas las asistencias divinas , con gran celeridad ganò à Barcelona , y Girona. Y luego con el mismo orden por tres partes atravesò el Pyrineo , ganando à Colibre en la Marina , y à la que de alguna montaña frequentada de buitres , llamaban Vulturaria , y à Castro Lybico en la Cerdania. Y poco despues la fuerza , que por algun passo estrecho llamaban Clausuras , donde fueron presos Ranosindo , y Hildigiso , primeros fautores de la Traycion de Paulo. Y habiendo esperadò dos dias el Rey à que se juntasse todo el Exercito , que havia pasado deshilado las estrechuras del Pyrineo , ( tambien aqui pecò Paulo contra el buen orden de la guerra , dexando de cargar con todo el poder sobre las Fuerzas divididas , y en passos estrechos , y con retirada à todo trance cercana , y segura ) enviò delante gran parte del , para que combatiessse à Narbona. De la qual ya Paulo se havia retirado à Nîmes , no se teniendo por seguro

en

en ella , dexando su defensa con gruesas Tropas à cargo de Witerico , ò Victimiro , como otros le llaman. El qual requerido blandamente de paz , la repeliò con tanta arrogancia , que irritò los animos para el combate , que durò tres horas. Hasta que echados de las murallas los defensores con la lluvia de saetas , y piedras , y quemadas las puertas , por ellas , y por escalas se entrò la Ciudad à un tiempo. Y Witerico retirandose à la Iglesia de Santa MARIA , intentò defensa en ella , y con tan temeraria ferocidad , que aun desamparado de todos , retirandose à un angulo del Altar con la espada desnuda , amenazaba à qualquiera que se atreviesse à el. Hasta que oprimido con un gran tablon , que le arrojaron , cayò en tierra , y fue preso , y maniatado.

11 Con la expugnacion de Narbona cayeron luego las Ciudades de Agate , Besiers , y Magalona , desamparandola su Obispo Gumildo , que se fuè à encerrar en Nîmes con Paulo. Cargò luego sobre ella el Exercito vencedor , enviando delante el Rey la Avanguardia , que constaba de treinta mil escogidos Combatientes , y siguiendo con el resto del Exercito , Paulo , y los suyos habiendo reconocido desde las murallas , y torres los Esquadrones Enemigos , y despreciado el numero , salieron à combatir en campaña. Pero retratando aprisa este consejo , por rezelo de celada , que el mismo numero despreciado les debiò de ocasionar , se retraxeron à la Ciu-

dad , teniendo por consejo mas sano , que quebrasse en sus murallas la furia de la Guerra. Y los Contrarios interpretando à miedo la retirada , arremetieron al combate con gran ardimiento ; aunque à costa de mucha sangre , por la espesa lluvia de saetas , y piedras , y la ventaja de arrojarlas desde muralla. Despartió la noche el combate. Y al rayar el alba del dia siguiente , se reconociò venia marchando un refuerzo de diez mil Soldados escogidos , que à cargo de el Duque Vandemiro , enviaba el Rey , avifado de la necesidad , y havian marchado toda la noche.

12 Paulo , que reconociò se acercaba el socorro , juzgò venia en el el Rey en Persona , y que aquel no mas era el grueso de su Campo : imaginando , que el marchar sin Banderas desplegadas era astucia suya , para que se creyessse , que con ellas desplegadas , à la ulanza Real , sobrevendria despues con nuevas Fuerzas. Y asi lo advirtiò à los suyos , disminuyendo las Fuerzas del Exercito enemigo , que havia publicado mayor la fama. Pero el haver dividido el Campo en tres Exercitos , para abrazar à un tiempo à Cataluña , le pudiera haver advertido eran mucho mayores las Fuerzas , y que el Rey cauto en sus consejos , retenia de respeto grueso considerable , por pisar con pie detenido en suelo enagenado , y casi del todo ageno , por la certania de los Francos , que con gran poder se decia venian : y no arrojar al tumbo de un dado todo

do el resto de la Jornada.

13 Con este error de Paulo, engañado con la misma verdad, se comenzó el combate de el dia siguiente, que fue muy reñido, con teson de cinco horas, y mucha sangre derramada. Hasta que desmayando los cercados con los muchos muertos, y heridos, que caían en las defensas de las continuas cargas de saetas, y piedras, y aportillados ya por algunas partes los muros con los golpes repetidos de las machinas, y abrajadas las puertas, se entró la Ciudad con grande estrago de los vencidos, y à veces de los vencedores, que se embarazaban en el faco. Y porque no faltasse linage de calamidad, de los mismos cercados entre si mismos, por haver corrido voz se havia entrado la Ciudad por traycion: con que enfangrentaban rabiosamente en la desesperacion las armas en qualquiera, que les ofrecia la sospecha. Desesperado Paulo de la defensa de la Ciudad, corrió apresada con los suyos à cerrarse en una Fortaleza de mas firme muro, que ceñia una obra antigua de Romanos; pero con una nueva pérdida, por seguirle, y cargarle en la fuga los vencedores, y el tropel, y ahogo de la entrada. Y aquella noche en presencia de los suyos, desengañado ya de su temerario pensamiento, se despojò el mismo de las insignias Reales usurpadas. Y (caso raro) fue el despojo el dia primero de Septiembre, en el qual el año antes havian vestido al Rey las insignias de tal, no solo rogado, sino forza-

do, y con amenazas.

14 Por la mañana consultò Paulo à los suyos sobre el remedio de su infeliz fortuna, y la de todos. Y Argebaudo, Obispo de Narbona, con aprobacion de los demás resolvió no havia otro, que implorar la clemencia del Rey. Y como autor del consejo, aceptò ser executor de el. Y acabando de celebrar el sacrificio de la Misa, con los mismos ornamentos Sacerdotales, partiò en busca del Rey, à quien hallò à una legua de la Ciudad. Y arrojandose del caballo à sus pies, primero con las lagrimas, y sollozos, que sin voz abogaban mas poderosamente, y luego con ella, acriminando los mismos delitos, porque venia à interceder; porque lo que no se podia subtraer à la justicia, recargasse con mayor blason en la clemencia Real, obruvo para si el perdon cumplido, y sin excepcion. Y à la verdad, el Obispo resistió, quanto pudo, à Paulo en la entrada de Narbona: y debió de seguir despues su fortuna mas de necesidad, que de alvedrio. Para los Rebeldes por entonces solas obruvo las vidas, dexando al juicio, y confesion de los reos el genero de castigo, porque no pareciesse dictado de la indignacion. Pero con rara moderacion, presentado Paulo con los demás Rebeldes delante del Rey, y convencidos, y confesos, no solo de la Traycion, sino de haverla seguido sin ocasion alguna de quexa, que el Rey les huviesse dado, ciñò el castigo à sola la ignominia de raserles el cabello, y car-

carcel perpetua. Otras alevosias tambien hemos referido contra las Personas Reales, castigadas, sin llegar à pena capital. Y no podemos dexar de estrañar juntas en la Nacion de los Godos tanta dureza en dar la muerte à Principes legitimos, tanta blandura en perdonar la vida à los Tyranos.

15 Reparò el Rey à Nimes, y Narbona: asseguròse de las demás Plazas: hizo restituir à las Iglesias, lo que las havia robado Paulo, para mantener la Rebelion: que una maldad no se puede mantener sin otra: diò libertad con gran generosidad à los Francos prisioneros: y haviendose puesto con todo su Campo en los confines de Francia, hasta que se desvaneciò el rumor de su venida, retirò su Exército. Y haviendole gratificado, y licenciado, diò vuelta à Toledo: y con los Rebeldes en prisiones entrò en ella con gran triumpho al sexto mes, que havia salido de ella, (tanto cabe en una Campaña, si se logra el tiempo.) Con que se ve, que la Guerra con los Vascones en la Cantabria, y despues en sus Tierras fue por la primavera del año de Christo 673.

Año 673.

§. II.

16 **B**amba fue Principe desgraciado con hombres de origen Griego. Reynando Cindasvindo, havia venido à la Corte de los Godos un Caballero noble, Griego de Nacion, por nombre Ardebaso, expelido de el Emperador de Constantinopla. Abriòle Cindasvindo, y favoreciòle

mucho. La desgracia con un Principe fuele ser titulo para la gracia con otro, ò por la ambicion de levantar al muy caido, ò por el apetito de explorar secretos de los que por la fortuna naturalmente fueren ser emulos, y facilmente fueren hacerse enemigos: à demás de la facundia, y astucia de los Griegos, para introducirse. Diòle Cindasvindo una Sobrina suya por Muger. Y de este matrimonio nació Ervigio, que se criaba en la Corte de Bamba, autorizado, y con titulo de Conde. El qual escarmentado en el hierro de Paulo, que tirò à quitar la Corona al Rey, antes que la vida, enderezò el tiro à quitarle esta.

17 Y porque el odio, y malquerencia de la traycion no le embarazasse el passo, dispuso el lance sin ruido, y con secreto. Con una bebida, que aunque no llegò à quitar la vida al Rey, llegò à perturbarle la cabeza, y privarle de la memoria, dexandole inutil para el Gobierno, y sin sentido el primer dia. Quirico, Arzobispo de Toledo, corrió à darle los Sacramentos. Y passando adelante con falsa piedad sugerida, segun se presume de Ervigio, si ya no pasó el caso à ficcion de que el Rey huviesse pedido el Habito Religioso; pues del puesto, y fama loable de Quirico no parece creible tan grave error sin esta causa de el: en fin el efecto fue, que vistió el Habito de Monge, y abrió la corona al Rey enagenado. El qual volviendo en si el dia siguiente, y viendose transformado en Monge, y el Palacio ena-

enagenado, y cogido de quien pudo lograr su palmo, ò por desconfianza de su salud para el Gobierno, ò magnanimidad con que le resistió al principio, ò corrimiento de la burla, que le dexaba menos autorizado con los vassallos, ò consideracion de riesgo mayor, y comun à otros Reyes Godos, ò por todas estas causas juntas, abrazò la vida Monastica, à que le llamaba, fino Dios, la fuerza de los hombres. Y quizà Dios, que para labrar Corona de mas pelo, fuele aprovecharse à veces del golpe de la violèncià injusta de los hombres. Y retirandose à vida Monastica, dexò firmada de su mano la sucesion de Ervigio. Y vese de cierto ser así. Pues en el Concilio duodécimo Toledano, que luego se juntò, para confirmar su sucesion, se alega ser autorizada con la mano, y firma del Rey Bamba en su enfermedad.

18 Don Diego Saavedra quiso desvanecer la culpa de Ervigio, diciendo havia sido sospecha, y murmuracion de solo el vulgo. Y con la confirmacion del Concilio quiere purgar la sospecha. Pero escribió el suceso el Obispo Vulfa de aquella edad. Y el Chronicon de San Millan, que se escribió cerca de ochocientos años ha, segun se ve en el tomo Alveldense, dice expressamente, que le privò del Reyno, y despues: *Que el Rey Egica, successor de Ervigio, repudiò la Hija de este por la Conjuracion de Bamba.* Lo qual, hora se entienda esta que padeciò Bamba, hora alguna Conjuracion, que

el moviesse, persuadiendo à su Sobrino Egica repudiassè à la Reyna, Hija de Ervigio, arguye lo mismo: y que aquel encono nacia de la traycion, que le hizo el Padre.

19 Y à demàs de que refieren así esta traycion de Ervigio los Obispos Sebastian de Salamanca, y Isidoro de Beja, por relacion de Morales, que dice la halla en ellos así: y que despues de ellos la refieren alsimismo el Arzobispo Don Rodrigo, y los Obispos Don Lucas de Tuyd, D. Rodrigo Sanchez de Palencia, D. Alonso Cartagena de Burgos, y generalmente los Escritores de las cosas de España, y con ellos el Cardenal Baronio, y Ambrosio de Morales, que solos bastaban, para templar la censura de ligereza, con que notò Saavedra à los Escritores de este suceso. Son muchas las conjeturas, que cargan para creerle. El Concilio dice: *Que el Rey Bamba estando con el accidente de la inevitable necesidad, recibió el Habito, y tonsura de Religioso.* Sin alguna secreta instigacion de interesado, con que Rey se hizo esto en un letargo? Transformarle de Rey en Monge, y trocarle en la suya la Corona Real? Y que esta ilusion fuesse estando el Rey enagenado, y sin sentido, fuera de las palabras dichas, y de omitir el Concilio, que el Rey despues de haver vuelto en sí, pidió el Habito de Religion, lo qual no es creible se omitiera à haver sucedido; pues era lo que mas ablandaba la resolucion de negocio tan arduo.

Con

20 Con ocasion de este suceso luego en el canon contiguo se trata, de que se havia de hacer de los que recibiesen el Habito, y tonsura, estando sin sentido. Y los obliga à que lo hayan de retener, y perseverar: y les prohibe el volver al exercicio de la guerra: aunque al Sacerdote, que diessè el Habito al que està sin sentido, y no constar le huviesse pedido, le castigan privandole de la comunion por un año. Y si està era la costumbre de aquella edad, la investidura de Monge parece fue con animo de degradarle de Rey para adelante. Y de aqui resulta otro reparo. Que el Concilio omite quien fuesse el que puso el Habito al Rey. Y Vulfa, y los demàs Escritores conspiran en que fue el Arzobispo Quirico. El qual à ocho dias despues (tantos dice Vulfa passaron hasta la Coronacion, y Uncion de Ervigio) ya no parece, ni se sabe mas de él. Y à Juliano su sucesor, dice el Concilio, diò Bamba la instruccion firmada de unger à Ervigio. Morales sospecha si dexò la Dignidad por voluntad, ò por violencia, como el Rey dexaba el Reyno. El corrimiento de haver reconocido despues havia cooperado con sencillez incauta à la malicia de otro, que la paliaria con piedad, y mas viendo, que volvía en sí el Rey, ya Monge por sus manos, era bastante para huirse del comercio humano.

21 Mas que el Concilio advierte, que la designacion del sucesor fue despues del Habito, y tonsura recibida. Y ningun Rey

Moret Tom. I.

tomò el Habito en su Palacio Real, ni dexò de tratar antes del sucesor, y orden en que havia de dexar el Reyno. Ni parece que Bamba, no apremiado, daria el Reyno à Ervigio de sangre Paterna forastera. Y su Sobrino segundo del Rey Cindafvindo, no Hijo, como Theodofredo, y de edad, pues havia treinta y un años, que era muerto su Padre. Y si mirò à su Sangre Bamba, à Egica tenia Sobrino, y Conde, y tan poderoso, que Ervigio ya Rey, le diò por Muger à su Hija Cixilona. Y es nueva fuerza de conjetura. Porque si fue solo para excluir à Theodofredo, que mal le estava casarle con su Hija? con que aseguraba lo mismo. Y con qualquiera otro Grande, à quien la diessè por Muger, le excluía. Egica parece se bulcò por aplacar su Parentela, y Faccion agraviadas en Bamba, y de quienes se podia recelar.

22 Y carga con nuevo peso en la misma balanza el faltar tantos Obispos en aquel Concilio, que confirmò su sucesion à tres meses despues: acto, para el qual parece se solicitaron todos: y solos son treinta y cinco los que subscriben, y tres Vicarios de los ausentes. Y dà que recelar, que su eleccion no fue de muchos bien recibida; ò porque les hirió luego la sospecha del caso, ò por el origen Paterno de fuera; ò porque la legitimidad misma, que se alegaba, estribaba en disposicion del Principe antecesor en tal estado, que el mismo escusaba su retiro con la lesion de la cabeza, sien-

Q

do

do este el acto, para que mas sana la havia menester. Entre los Obispos, que falan, son los Metropolitanos de Tarragona, y Narbona, y todos sus Sufraganeos. En el de Pamplona, siendo su ausencia tan ordinaria por la causa dicha, no hay porque estrañarla tanto.

23 Parece tambien, que Ervigio vivió siempre con rezelo en el Reyno. Y lo arguye la franqueza grande de tributos, para ganar el Pueblo, y el haver abolido del todo la ignominia de los que siguieron la Rebelion de Paulo: restituyendoles no solo la habilidad para los Honores, sino los bienes todos metidos ya en el Fisco. Si ya no fue esta clemencia, y diminucion tan grande del Fisco paga de alguna secreta confidencia en la entrada, por si rebenaba el secreto, y llegaba el caso à rompimiento.

24 Y de entrambas à dos cosas pidió confirmacion en otro Concilio, que al principio de su quarto año, y fines del de Christo 683. se juntò, y fue el decimoquercio Toledano, ya mas numeroso, de quarenta y ocho Obispos, y veinte y siete Vicarios de los ausentes. Los Metropolitanos de Tarragona, y Narbona con casi todos sus Sufraganeos no parecieron en el por sus Personas, sino por las de sus Vicarios, y entre ellos Vincomalo Diacono subscribe con poderes de Atilano Obispo de Pamplona. Y desde Juan que confirmó el decreto de Gundemaro setenta y tres años antes, el de 610, no se descubre hasta Atilano otro Obispo de Pamplona por el poco comercio de los Vascones con los Godos. Aunque en intervalo tan grande ya se ve huvo otros intermedios. Ambrosio de Morales le llamó Aquilano; y añade, que esta es la vez primera, que se nombra en España este Obispo. Olvido fue sin duda de lo que el mismo havia dicho, contando entre los Obispos del tercero Concilio Toledano à Liliolo, y en el decreto de Gundemaro à Juan, por Obispos de Pamplona. En este Concilio pidió tambien Ervigio, como hombre aun no seguro, confirmacion del Concilio anterior, aun no tres años antes celebrado: y entre los demás capitulos el primero à cerca de la eleccion hecha por Bamba, y reconocida por los Obispos. Y con la franqueza de tributos, y restitucion de los comprehendidos en la Rebelion de Paulo solicitò, y obtuvo del Concilio grandes seguridades para su Mujer la Reyna Liubigotona, y sus Hijos, pidiendolas el mismo, y muy fuertes, que así habla.

25 Ni la admision del Concilio primero, que unicamente se alega, para desvanecer este caso, hace fuerza. Què havian de hacer los Obispos con el que hallaban unguido, y aclamado, y enseñoreado del Reyno? Declararle por Tyrano? Què Fuerzas tenian para esso? Y quando las tuvieran iguales, havian de meter à España en Guerras Civiles unos hombres de estado sacro, mayormente en causa puramente politica, y en Reyno de eleccion libre, no quedando sucesion del predecessor,

for, y sobre Dignidad, en que otros frecuentemente havian entrado con mas declarada Tyrania? De piloto prudente es ceder à la borrasca, y acomodar el gobierno del timon à la fuerza, que resistida ha de vencer con mayor daño: y de que coja la enseñanza de algun abrigo, no se arguye que la calificò por puerto real.

26 Por estas razones, y porque no quede acriminado de ligereza el sentir de tantos Escritores, y tan graves, nos pareció apurarlo: y mas provechoso, que el desvanecerlo, el que quede por exemplar de la vanidad de la grandeza humana, y de la circunspeccion, con que los Principes deben atender à los que los rodean, y explorar sus genios, y inclinaciones. Que la venida de la Armada gruesa de doscientas y setenta Velas de Arabes Mahometanos, que saltò en las Costas de España poco antes, y por el valor de Bamba volvió desbaratada, y deshecha, pudo advertir al Rey, que estando en tan grande pujanza el Imperio de los Godos, y manejando sus riendas un Principe belicoso, y bien visto, era designio del todo temerario, sino estribaba en alguna secreta confidencia. Y àcia Ervigio ladea la insinuacion del Obispo Don Sebastian, cercano al tiempo, y es nueva confirmacion de lo dicho. Pero los Principes buenos suelen rezelar menos.

27 Sucedió el despojo de Bamba, y entrada de Ervigio, à los fines del año de Christo 680. Y luego à nueve de Enero del año siguiente, el Concilio, que admisi-

Mores. Tom. I.

tiò, ò tolerò su Reynado. Ambrosio de Morales, alegando à Vulfo, individua un Domingo por la noche, trece de Octubre, el del letargo del Rey: y que luego el dia siguiente Lunes tomò Ervigio las insignias Reales. Pero atraña un año estos sucesos. Y si nos aseguramos del dia, era cierta su cuenta en el año. Porque al 681. compete la nota de Domingo trece de Octubre. Pero el mismo Morales sino es, como parece hierro ageno del copiadore, ò de la prensa, habla variamente de aquel Lunes, llamandole ya catorce, ya quince de aquel mes: y remata con que Vulfo dice, que aquel Lunes quince del mes Ervigio tomò las insignias Reales, y se hizo declarar por Rey. Y si fue Lunes, y quince, notoriamente fue el año, que hemos señalado 680. Y de qualquiera manera, que sea, no podemos dexar de retenerle. Porque fuera de la autoridad de Isidoro de Badajoz, que quiza era nacido al tiempo, y señala la entrada de Ervigio en la Era 718. que es el año ya dicho 680. del Nacimiento, y luego el Concilio al principio de su entrada en la era siguiente 719. los tres Concilios del tiempo de Ervigio, que Don Garcia de Loaysa, Arzobispo de Toledo, asegura copió de los manuscritos muy antiguos, notando las Eras, y meses, y los años, que al tiempo corrian del Reynado de Ervigio, lo aseguran de cierto: y es mas creible un hierro en un copiadore, ò en el Escritor mismo, que tantos, y siempre constantemente en tantos co-

Q2 dices

dices antiguos : de que se deduce , que Bamba reynò ocho años , y mes y medio.

## §. III.

Año 687. 28 **D**espues de haver reynado Ervigio siete años , y veinte y cinco dias , murió un Viernes à ocho de Noviembre del año de Christo 687. habiendo el dia antes hecho declarar por Rey à Egica su Hierno , Sobrino del Rey Bamba. Con este nombre , que en algunos escritos se ve algo inmutado , y cabeza coronada , le representa una pequeña moneda , que està en nuestro poder , de plata ligada con algo de oro : y en la inscripcion las letras iniciales I. D. N. H. En otra semejante interpretò Morales: *In Dei nomine noster Egica Rex.* Pero es mas cierto que la que parece H, en la nuestra , y à Morales en la suya pareció N. sea junta de F. y L. y por abreviacion el sobrenombre de Flavio , de que usaron muchos Reyes Godos , y con que se ven èl , y su Suegro en los Concilios. Y que toda la inscripcion diga : *In Dei nomine Flavius Hegica Rex* ; que son las palabras mismas , con que èl titula sus escritos à los Concilios. Y en moneda propria llamarle el Rey à si mismo *Noster* parece cosa impropia.

29 En la exhibida por nosotros lo particular es , que el nombre se significa con aspiracion al principio *Hegica*. Al dorso se ve una silla , y una cruz encima , y à la mano izquierda un arbolillo de tres ramas , y la inscripcion

*Piadoso en Narbona.* Aquella Provincia devastò en su tiempo una cruel pestilencia de landre. Y de algun alivio dado en aquella calamidad se le debió de dar esse blasfon. Y la cruz sobre la silla Real , ò throno debió de ser empresa de Principe Religioso. El arbolillo , si es oliva , à que asemeja , serà simbolo de clemencia. Y arguye , entrò prometiendola , la queixa publica , que diò de gravísimas opresiones de su predecessor Ervigio en el Concilio , que luego à 11. de Mayo del año siguiente 688. juntò en Toledo , y es el decimo quinto de los celebrados en aquella Ciudad.

30 Y en èl pidió el Rey declaracion , que sofegasse su conciencia , cogida entre dos juramentos , à su parecer contrarios : uno , con que le constriò su Suegro Ervigio , quando le diò su Hija , de que entrando en el Reyno , defenderia à todo su poder à sus Hijos en sus posesiones , y bienes : y otro que le tomò à la hora de su muerte , de que administraria justicia à sus vassallos , y desharia sus agravios. Y segun parece , Ervigio havia hecho muchas confiscaciones injustas de bienes , condenando à esclavitud à sus dueños , y aplicando las posesiones à sus Hijos , de que rebentò luego , en muriendo el Rey , la queixa , que havia reprimido el miedo. Y parece fue este recurso al Concilio , mas que necesidad de decision de duda , resguardo con la autoridad del Concilio para la execucion menos enconosa , y menos arriesgada con los Cuñados. Pues no parece podia

dudar

dudar nadie de que la religion del juramento no podia ser vinculo de la injusticia publica , ni dar valor à la iniquidad.

Año 693. 31 En este Concilio , con ser universal de España , y la Gallia Gothica , y de sesenta y un Obispos , fuera de cinco Vicarios , y entre los Obispos los seis Metropolitanos , aunque el de Taragona solo concurre por su Vicario , el de Pamplona ni por si , ni por su Vicario parece. Ni tampoco parece por si mismo en el decimo sexto Toledano , que cinco años despues , el de Christo 693. y corriendo el sexto de su Reynado , se convocò à dos de Mayo , para extirpar la perfidia de los Judios , y muy principalmente para la deposicion , y castigo de Sisberto , Arzobispo de Toledo , cuya traycion contra la Corona , y vida del Rey se havia descubierto. Pero en este , que fue tambien universal de sesenta Obispos , y de los seis Metropolitanos , solo falta el de Narbona , y debió de ser por el impedimento de la pestilencia. El de Pamplona intervino , y es el mismo Diacono Vincomalo , que subscribe con poderes de Marciano Obispo de Pamplona. Este es el ultimo Obispo , que se descubre de antes de la pérdida de España. Y habiendo sucedido esta veinte y un años despues de este Concilio , se hace muy creible es el mismo , que inmutado algo el nombre , pronunciamos S. Marcial. Ni de los dos Concilios siguientes se puede descubrir si hubo otro. Porque del que se celebrò , reynando ya Vitiza su Hijo , solo

se sabe , que le huvò , y no se reduxo al cuerpo de los Concilios : y carece de subscripciones de los Obispos el decimo septimo Toledano , que se juntò reynando su Padre el año 694. para castigo de los Judios de España , que con secretas inteligencias con los de Africa , havian conspirado , para levantarse con el Reyno , y quedaron condenados en confiscacion de bienes , y perpetua esclavitud : y asimismo para solicitar la proteccion , y amparo del Concilio para la Reyna Cixilona contra las insolencias de aquel Pueblo , descomedido siempre con las Reynas Viudas.

32 El Chronicon de San Millan , Isidoro Obispo de Beja , el Arzobispo Don Rodrigo , y Don Lucas de Tuyd , dicen , que el Rey Egica la repudiò muerto Ervigio : y unos expressandolo , y otros infinuandolo , dicen , fue el repudio por consejo , y instigacion de Bamba su Tio , que aunque dicen perdió la memoria , no debió de perder la del agravio , que se la havia quitado. En el Concilio no se expresa , estuviessè repudiada. Antes de la honorificencia de palabras , con que se habla de ella , se pudiera creer perseveraba Conforte , y que retenia su Dignidad : sino es que el Rey la quisiessè repudiada por culpa , y odio del Padre ; y honrada sin embargo por Muger suya , y de quien tenia entre otros Hijos à Vitiza.

33 Este retiro de los Obispos de Pamplona de los Concilios de los Godos , aun despues de los sucessos de Suintila , y Bamba , pues desde el decreto del Rey Gun-

Gundemaro ; que firma Juan Obispo de ella , por un siglo cumplido hasta la pérdida general de España no se halla otro algun Obispo de Pamplona , que por su Persona intervenga en ellos, siendo tan frecuentes , y convocados de toda España , y Galia Gothica , y solas dos veces se halla acudiesen por Vicario , à falta de Escritores , que lo notassen , arguye no obscuramente , que los Vascones Españoles , así como al principio , recobrando à Pamplona , cogida arrebatadamente del Rey Eurico , con la division de las Provincias de España , y despues desde Atanagildo hasta Suintila , con la oportuna diversion de los Romanos por la Andalucía , mantuvieron , aunque con varia fortuna , sus fines : así despues de las quiebras , y daños de Suintila , y Bamba , yà mas estrechados , y con pérdida de parte de la tierra llana , valiendose de la aspereza de las montañas , se mantuvieron en su libertad en lo interior de la Vasconia . Y que los Obispos de Pamplona , por la dependencia de mantener algunos Pueblos de la tierra llana de su Diocesi , acudieron alguna rara vez à los Concilios de los Reyes Godos , segun la disposicion de los tiempos . Pero que frequentissimamente se abstengan de aquella comunicacion por las sospechas , y rezelos , frequentes entre los fronterizos delavendidos , y enconados , acomodandose , como suele suceder , la Jurisdiccion espiritual à las disposiciones del Gobierno Politico , y estado de las Provincias .

34 Y ayuda à creer esto mismo , el ver , que los 300. años desde la entrada primera de los Godos en España hasta la de los Arabes Mahometanos , jamas en todas sus memorias suena algun Conde , que à la usanza de ellos tuviesse Cargo , ò Gobierno sobre los Vascones por los Reyes Godos ; siendo esto tan frequente en las otras Provincias , que dominaron : y que despues del Rey Suintila hicieron grandes entradas los Vascones en Tierras de los Godos : y que la Guerra de Bamba se hizo arrebatadamente , y no de proposito , por lo que llamaba la Rebelion de la Galia Gothica , y Cataluña ; y por las Fronteras , mas que el muy anterior de los Vascones . Y que aun despues de la Guerra de Bamba jamas acudieron por sus Personas los Obispos de Pamplona à tantos Concilios , y solas dos veces Atilano , y Marciano por su Vicario Vincomalo . La falta de memorias escritas , que lo expresasen , obliga à buscarlo con prudentes conjeturas .

## §. IV.

35 Y A estos tiempos pertenecede la introduccion del nombre de Navarra , ocasionandolo la division . Porque los Vascones , retirados à la aspereza de las montañas , del nombre *Nava* , que en su idioma vale llanura , cerca de montes ( con essa situacion se ven por España muchos Pueblos con nombre de Navas ) y de el nombre *Erria* , que vale Tierra , ò Region à la tierra llana cerca de sus mon-

tañas

tañas , que reconocia à los Godos , comenzaron à llamar por distincion *Nava-Erria* , y por contraccion *Navarra* , y *Navarros* à sus Moradores . En quanto se puede conjeturar , desde la Guerra del Rey Bamba , y con ocasion de ella , parece comenzò à introducirse esta voz , poco à poco al principio , como sucede ordinariamente . Y en los quarenta años siguientes hasta la entrada de los Moros , pudo arraygarse , y tomar vuelo ; pues luego despues de ella , yà la usan los Escritores de fuera .

36 Hasta que despues en las conquistas contra los Moros , baxando los Vascones à repoblar aquellas mismas tierras , y prevaleciendo las Poblaciones mayores , por la fertilidad de la tierra , el nombre nuevo de Navarra , estendiendose mas , trasmutò en si el antiguo de Vascones . Aunque de aquella parte de ellos , que habitaba de la otra parte del Pyrneo , los muy arrimados à el retuvieron , y retienen en nuestro tiempo el mismo nombre , algo inmutado en el de Vascos : y los que poblaron mas adentro de Francia , inmutado tambien en el de Gasco-

nes . Los quales por estos tiempos se recobraron mucho de la opresion pasada , con las turbaciones grandes de la Francia , ocasionadas de haver degenerado la Estirpe de los Reyes Francos , en tanto grado , que remitido todo el manejo de los negocios publicos , y Administracion de la Guerra à los Mayordomos de Palacio , entregados del todo à las delicias , solo retenian la sombra de Reyes en dexarse ver del Pueblo de año à año , el primero dia de el mes de Mayo . De donde parece nació la fabula entre los Griegos , de creer que aquellos Reyes tenian cerdo la espalda , como animales de cerda , y llamarlos por el caso *Trichorachatos* . Vese ser esto así , porque en la Tyrania de Ebroino , que martyrizò à S. Leodegario Obispo de Austun , y ocupò la Francia , muchos de los Nobles de los Francos , huyendo su violencia , se retiraron à los Vascones , como à Pueblos libres , que no reconocian aquel Señorio . Y en las Guerras , que despues tuvo con Carlos Martelo Eudon , Duque de Aquitania , los llamó à sueldo à sus Banderas .

## CAPITULO III.

## I. PERDIDA DE ESPAÑA , Y CAUSAS DE ELLA . II. INVASION de los Moros Mahometanos .

## §. I.

EN este estado hallò à los Vascones la calamidad comun de la pérdida general de España , una de las mas horrendas

de quantas se leen en Historias de Gentes . Y si se miran todas las circunstancias , quizá irregular , y sin exemplo . Señalan comunmente

te

te por causa de ella el haver el Conde Don Julian , que gobernaba la Costa de Africa àcia el Estrecho , sujeta à los Godos , hecho traycion à Don Rodrigo , ultimo Rey de ellos , por haverle el Rey agraviado en el honor , ultrajando lascivamente el de su Muger , ò Hija. Pero quien pesare la grandeza de la calamidad , hallará , que esta pudo ser ultima disposicion ; pero no llama bastante , para levantar subitamente , y casi sin tiempo tan grande incendio. Porque si bien el transferirse la Corona de una cabeza en otra se ve por causa semejante , y muy frecuentemente en la Historia de los Godos en los exemplos ya referidos : pero extinguirse del todo una Nacion tan numerosa , y de tan gran poder , como la de los Godos entonces , y total desolacion de un Reyno como España , que tantas Provincias comprehende , ya quien tantos rios cortan , tantas montañas asperas cruzan , tantos Pueblos enriscados , y en sitio fragoso fortalecen , rica de minerales , abundante de armas , fertil de caballos escogidos , y por constitucion de cielo , y vigor de los frutos de la tierra , engendradora naturalmente de Varones robustos de cuerpo , y denodados de animo : y que la que costò à los Romanos , Maestros de la disciplina Militar , tantas rotas , y tefon no interrumpido de doscientos años de Guerra , y à los Godos , que havian corrido la Europa con victorias , igual tiempo desde Ataulpho hasta Suintila : sin que ni despues por un siglo casi entero

la acabassen de sojuzgar enteramente , y con pacifica posesion toda : se perdiessè ahora en solos dos años , que apenas bastaban , para correrla , y explorarla de paz , y fuelen gastarse à veces en sitio de una Plaza. Y lo que mas admira , por conquista de Arabes , y Moros , mas conocidos por la astucia , que celebrados por el valor ; parece pide mas aparato de causas , que la traycion de un Conde.

2 Ni hay que recurrir à las Fuerzas , con que entraron los Mahometanos ; porque fueron muy cortas , contrapuestas con la grandeza , y celeridad de la empresa , y poder de los Godos. Ni tampoco à las Fuerzas de los mismos Godos Conjurados , que pudiesse atraer à su Faccion aquel Conde ; porque el efecto mismo arguye fueron cortas para el caso. Y perentoriamente se demuestra , se ha da buscar otra causa. Porque , ò estas Fuerzas de la Conjuracion fueron cortas , ò muy grandes. Si cortas , siendolo tambien las de los Estrangeros , de que no se duda , vuelve à renovarse la misma dificultad. Y si grandes : como los Conjurados , tomada la venganza , y pudiendo ser Señores , se acomodaron à esclavos , y se dexaron arruinar à si , y à su Patria de los Barbaros Auxiliares. Contra quienes , en sintiendose aspiraban à Dominacion , precisamente por el odio de Estrangeros , y Religion diversa , bestial , y abominable , y que ninguna Nacion Politica abrazò , sino amenazada del hierro , havian de tener por si las asistencias , y

Fuer-

Fuerzas de toda España , que aunque civilmente dividida , en miedo mucho mayor conspiraria sin duda ? Y por lo menos como no hicieron al abrigo de Pueblos , montes , rios algun mediano conato siquiera , que dificultasse por lo menos su esclavitud , la ruina de su Patria , la afrenta , y extincion de su Nacion ? Sino que se dexaron à los Barbaros correr à España como Tierra yerma ?

3 Por razon de ser esta calamidad tan irregular , y fuera de las causas comunes , han recurrido algunos à la Providencia de Dios , indignado contra España por los pecados publicos. Pero aunque este pensamiento es religioso , y prudente , y esta sin duda la causa primera de aquella calamidad : el parar en la Providencia de Dios se tiene por de ingenios lerdos , y que no quieren fatigarse. Como quiera que su gobierno es tan suave , que insinuandose con las causas naturales , y encaminandolas oculta-mente à su designio , parece que las cosas ellas mismas se hacen. Que si fuera muy visible la mano , que las mueve , poco hacia la piedad en reconocerla , y adorarla. Y no explorar , por que causas , y con que ocasiones se introduxeron en las Republicas los vicios , y desordenes , que las arruinan , es no lograr la enseñanza del escarmiento. No de otra fuerte , que el que sabiendo , que el rio subteraneamente entenece , y desmorona los cimientos de su casa , no passa à explorar , por que arcaduces ocultos dañosamente se

Moret. Tom. I.

comunica : ni en el riesgo de la nave el lado , donde la armazon abrió puerta à la sentina , que vence la fatiga de la bomba.

4 A nuestro parecer de las causas de la perdicion de España mas arriba del Reynado de D. Rodrigo se debe tomar la corriente. El Reynado de Ervigio , despues que se assegurò de el , fue con grandes opresiones del Pueblo , muchas confiscaciones de bienes , y esclavitud de muchos. De que rebentò la queixa publica en el Concilio decimo quinto de Toledo , por boca de su mismo Hier- no , y sucessor Egica , que no pudo escusar el representarla en la publicidad de aquel theatro , y pidió el remedio.

5 Egica , aunque entrò dando estas buenas muestras de si , para obligar , y grangear el Pueblo , y asegurar la sucesion , asegurado ya de ella , parece siguiò los pasos de Ervigio : añadiendo à la avaricia la crueldad. Porque aunque D. Lucas de Tuyd le alaba de labio , y sufrido , y seria à los principios para el fin dicho ; el Arzobispo Don Rodrigo le nota de cruel , y opressor de los Godos , y de avariento hasta mancharse con la fraudulencia , y falsedad de las escrituras publicas. Y el Obispo Juan Magno en tanto grado exaspera el estilo contra su injusticia , crueldad , opresion del Pueblo con tributos , y rapiñas , que no duda decir , entrò à reynar para gran mal de la Nacion de los Godos : y duda contarle entre los Reyes. Y el contarle en fin entre ellos , lo dà à la costumbre de la Historia , y no

R al

al merito del Sujeto. Pudierase dudar de sus testimonios por Escritores muy distantes de aquella edad, en especial el Obispo Juan; sino concurreria la autoridad del Obispo de Badajoz Isidoro, Escritor de la misma edad, que dice de Egica: *Que persiguió con acerbos muertes à los Godos.* Y despues contando la buena entrada de su Hijo Vitiza, refiere muchas opresiones, y injusticias de su Padre, que deshizo, muerto él: y entre los demás beneficios, el haver quemado en publico todas las cauciones, y escrituras falsas de su Padre.

6 Sobre estas causas de la ruina cometió Egica un grave hierro, seminario de infinitos males. Y fue, que queriendo asegurar la sucesion del Reyno en su Hijo Vitiza, y haviendole para esso admitido por Conforte, y Compañero en la Dignidad al año decimo de su Reynado, que fue el de Christo 697. le dividió luego Casa, y le apartó lexos de sí: siendo de tan pocos años, como arguye el ser al año decimo del Reynado de su Padre, y haver sido el matrimonio, de que nació, dentro del breve Reynado inmediatamente anterior de los siete años de Ervigio, su Abuelo Materno. Y cortando aun mas las dependencias de Hijo à Padre, dividió el Reyno, y le dió la Galicia, y lo que en lo antiguo se contaba en el Reyno de los Suevos: poniendole Corte, y Casa Real en Tuid sobre el rio Miño. Con que le enagenó de su educacion, y alexó de la vista de Padre tan pocos años, entregandolos à la ma-

la crianza de Ministros, interesados en tener un Principe divertido, y con el animo todo enagenado en delicias, para alzarle con el Gobierno, sin ser atendidos. Siendo la mayor calamidad de la Republica la educacion semejante de un Principe mozo. Correspondieron à la educacion las costumbres. Porque entrando tres años despues, el de setecientos del Nacimiento de Christo, à reynar enteramente, por muerte de su Padre Egica; aunque por declinar el odio, que ardía, de su crueldad, y avaricia, reprimió el natural, y dió en la entrada las buenas muestras, y à dichas, de clemencia, y desinterés: asegurado yà del Reyno, rompiendo aquella como presa del miedo, que le contenia, corrió à todo genero de vicios con tan impetuoso raudal, que arrebató tras sí con la fuerza del exemplo Real toda la Republica.

7 El desbarato, que se reconoció primero, fue el que comunmente en los mozos mal educados, la lascivia. De la qual yà en Tuid havia comenzado à dar feos exemplos. Pues de un golpe de baston en la cabeza mató al Duque Favila, Padre de Don Pelayo, el que despues se levantó contra los Arabes, por gozar, segun se dice, de los amores de su Muger. A haver recato, pudierase tolerar el exceso, imputandole à la lozania de la edad antojadiza, y en la fortuna suprema, y opulencia, que todo lo facilitan. Que el secreto, y empacho de pecar yà es algun linage de respeto à la ley, y honra à la virtud. Pero pasó el caso à pu-

bli-

blicidad de profesion, y escuela de enseñanza, casandose publicamente con muchas mugeres. Y hora fuesse empacho de pecar solo, hora error torpe de que se granjeaba el Pueblo con tan horrible relaxacion, exhortó à los Grandes, y Señores de su Reyno, y à todo el Pueblo, à que hiciesen lo mismo, con permiso à demás de muchas concubinas. Ni al Estado Sacro perdonó su locura, licencian-do à los Clerigos, y Sacerdotes, para que se casassen. Y porque el Pontífice Romano le amonestó, y amenazó por tan grandes desbaratos de la disciplina Christiana, aseguran, le rompió la obediencia.

8 No fue este solo el ultraje del Estado Sacro. Su Hermano D. Opas era Arzobispo de Sevilla. Y por aumentarle de rentas, y autoridad, le dió tambien la Iglesia de Toledo, para que las gozasse juntas. Esto era dar dos Esposas à uno mismo: cosa, en que yà havia mitigado el horror con el feo exemplo de la multiplicidad de matrimonios. Lo que se sigue aun es peor, y sin proporcion de exemplo, ni malo; porque dió una misma Esposa à dos à un tiempo. Era Sindereo à la sazón legitimo Prelado de la Iglesia de Toledo. Y quiso que entrambos lo fuesen juntamente de aquella Iglesia, pasando Sindereo con tolerancia vergonzosa por el deshonor suyo, y de su Esposa. Consta por relacion de Isidoro de Badajoz, Luitprando, y el Arzobispo, que Sindereo afligió mucho por instigacion de Vitiza à los Sacerdotes mas honorables de la Iglesia de Toledo.

Morer. Tom. I.

Y si fue, porque resistian al Rey en este intento, y porque defendian el honor del Prelado, y de su Esposa, como es creible; nada faltaria para la afrenta de aquellos tiempos. Aunque Isidoro, ni los demás no expresan la causa.

9 La experiencia ha avisado, que en los Principes fuele ser de la lascivia el passo muy natural à la crueldad. Y así sucedió à Vitiza. Del Rey Cindasvindo havian quedado al tiempo de su muerte dos Hijos niños, Theodofredo, y Favila. Tropiezo comun de los Reynados siguientes, por el rezelo de que se acuerden cuyos Hijos son, y intenten alguna novedad. De Theodofredo se havia asegurado Egica mas blandamente, desterrandole à Cordoba. Vitiza, por tomar ultima seguridad, le hizo sacar los ojos, ocasionandole la muerte. Y queriendo hacer lo mismo de Don Rodrigo su Hijo, que le sucedió, evadió con la fuga el daño. De Don Favila yà en Tuid havia dado cabo. Y sobre aquella causa de amores con su Muger concurría para el caso esta otra de odio, y zelos de la Corona. Dispuso matar à su Hijo Don Pelayo. Pero èl guardandole Dios para grande bien de España, escapó à Cantabria, y se abrigó en ella entre los amigos de su Padre; que dicen havia tenido aquel Gobierno.

10 De la disipacion insigne de la Hacienda Real en las delicias, y desbarato de vida tan derramada, y entre tantos acreedores del gusto, se siguió la necesidad. Y de esta, como fuele suceder,

R2

la



la opresion de los Vassallos: en tanto grado, que ni à las Iglesias se perdonò, derribando sus privilegios, para despojarlas. Y restituyendo à los Judios, machinadores poco antes contra la Corona: y en quanto se dexa entender, por sumas de dinero, que contribuia aquella Nacion naturalmente codiciosa, y rica con logrerias, y malos tratos. Cuya prohibicion reciente en España debia de sentir mucho.

11 Como de la necesidad se siguiò la opresion, de la opresion se siguiò el aborrecimiento univèrsal: con tan publicas demonstraciones de èl, que para atajar el riesgo, diò Vitiza en un pernicioso arbitrio: derribar los Castillos, y Fortalezas, y batir à tierra las murallas de las Ciudades; porque no pudiesen ser abrigo de algun Levantamiento: y mandar se convirtiesen las armas en instrumentos del cultivo de los campos: pretextandolo, aunque con artificio muy somero, con el bien de la paz. Extrema calamidad del Principe, defarmar al Vassallo, que es su unica defensa, y defarmandole, confesar que le teme: y con la desconfianza avisarle lo que puede: y con el descredito irritarle à que busque la ocasion de vivir con honra, que yà ha perdido; sino hay mudanza. Y sino lograr el fin pretendido; porque el agravio siempre reserva armas, ò las hace la desesperacion, de lo que topa: ò las llama de fuera la ultima necesidad.

12 Con la continuacion pues de muchos malos Reynados, que

uno yà fuele à veces sufrirle la multitud con la esperanza de otro bueno, agotada yà esta del todo, y acedado en odio el amor, como à Padre, al Principe natural, y à la Patria; reputando por vacios, y mentirosos estos nombres, quando solo encierran opresion, y ultraje, reservados los cuerpos, afeminados los animos, y embotado el vigor de los consejos con el hechizo de las delicias torpes, que aborrecen el trabajo, el riesgo, y nunca admitieron pensamiento fevoro de honra, ò reputacion, demolidas las Fortalezas, las Ciudades sin muros, que defendiesen las armas, sin armas, que defendiesen los muros, España fatalmente se vino à reducir à trance de una batalla: y con indicios ciertos en toda buena prudencia, de que le havia de salir infeliz. Y quien la contemplare poco antes de la pérdida, le parecerà, que ve una gran materia ultimamente preparada, para que qualquiera ligera centella de ocasion levantassee subitamente univèrsal incendio.

13 Viòse ser esta la disposicion, si Armas forasteras tentasen la fuerza, y pulso de las de España, de lo que sucediò à Don Rodrigo. Porque convidado de la ocasion del odio univèrsal à Vitiza, irritado con la muerte de su Padre Theodofredo, y desesperado con la pertinacia de la persecucion, por instigacion del Senado, (asì habla Isidoro de Badajoz, y debian de ser los principales del Gobierno de los Godos; aunque al Arzobispo Don Ro-

Rodrigo la palabra Senado le fonò al Romano; pero que mano tenia este en España entonces?) arrebatò el Reyno con gran facilidad, y apoderandose de Vitiza, hizo de èl, lo que èl de su Padre, sacarle los ojos, y arrojarle en prisiones, y à destierro dos Hijos suyos, Sifiberto, y Eban. Esto parece sucediò el año setecientos y diez, ò el siguiente, que no se apura bien.

14 Dicho fuera Don Rodrigo, si como tomò del Reynado pasado la ocasion de ser Rey, tomara tambien el escarmiento, y lograra el aplauso, y aprobacion de un buen Reynado, mayor siempre despues de otro malo. Pero siguiò los passos de Vitiza. Y el Reyno estaba tal, que si el nuevo Principe no fuesse insigne, y extraordinariamente dotado de zelo del bien publico, consejo, y valor; yà era necesaria la ruina, por la suma dificultad de reformar una Republica, en que se ha estendido mucho la corrupcion de las costumbres, y los mas son interesados, en que dure. Dexòse arrebatat de la aficion de una Dama, fiada al sagrado del Palacio, que unos llaman Florinda, y otros Caba, los mas Hija, y algunos Muger de un Conde Don Julian, de los Señores mas principales de los Godos, ausente entonces en Africa à cierta Legacia. Si yà no se dispuso la Embaxada, para lograr el lance, yà antes meditado. El qual, no habiendo aprovechado halagos, ni espantos, consiguiò en fin la violencia, y poder de Principe.

15 Informado el Padre de que

el sagrado del Palacio; con apariencia de Escuela de education de los Nobles de uno, y otro sexo, se havia convertido en celada del honor, para saltarle sobre seguro, y que à la confianza se respondia con traycion, y à la ausencia por la causa publica con ultraje de la Familia, diò simulò el agravio, que decretò vengar. La fiebre ligera escupe à la boca, y se desahoga: la maligna se esconde, y retira al corazon. Fingiò todo agrado con el Rey, con tal astucia, que pareciò ignorar del todo el caso. Y haviendole dado cuenta de los negocios publicos encomendados, explorò los humores de los agraviados, y quejosos, à quienes sucede, lo que à los enfermizos de un mismo mal, que se buscan con mas frecuencia, ò para consolarse en el comun mal, ò para conferir en el comun remedio. Sifiberto, y Eban, Hijos de Vitiza, y Don Opas su Tio juntaron agravios, y causa. Y si la Muger de Don Julian era Hermana de Vitiza, como algunos dixeron, todos tocaban à qualquiera, y fue nuevo el lazo de la Coligacion, resuelta en llamar Armas de fuera, que vengassen los agravios de casa. Cerca de Conduegra en la sierra, que llaman Calderin, que en Arabigo suena *De la Traycion*, hay memorias de que fueron las vistas, y tratados, donde se amasò esta. Y consueña el haver sido Don Julian Señor de Conduegra.

\* \* \* \* \*

§. II.

## §. II.

16 **C**ON esta determinacion, y requeridos con gran secreto los Vassallos, Parientes, y enlazados con dependencia, ò con agravio, que esse bastaba, para las asistencias al remedio en general, quando le ofrecièsse la ocasion, y sin descubrir lo mas hondo del designio, volvió el Conde Don Julian à passar à Africa. Y esto arguye, que el Conde tenia el Gobierno de las Plazas de la Mauritania Tingitana, cercanas al Estrecho, que possèian los Godos. Y que un Conde Requila, que suena alli con Gobierno, era Vicario, ò Lugarteniente de D. Julian: y que si hubo Embaxada, fue incidente, y ocasionada del Gobierno en Africa. Porque à no ser asi, mal pudiera Don Julian pretextar la vuelta à Africa, ni el pedir la Hija, como luego hizo.

17 De qualquiera manera que sea, el Conde sollicitò luego, y consiguió Confederacion con Muza, Hijo de Zair, Arabe de Nacion, que por el Miramolin de Arabia, y Syria Ulid, Hijo de Abdelmelic, gobernaba à Africa, que pocos años antes havian conquistado aquellos Barbaros Mahometanos, que de muy baxos principios en su falso Propheta havian en poco mas de noventa años extendido por Asia, y Africa con inmenso ensanche su Señorio. Diòle el Conde por rehenes de seguridad su agravio, y deshonor, contandosele. Pero rezelando el astuto Arabe, si se fingia, quiso

quedarse con el Conde Requila en rehenes. Y aun con essa seguridad rezeloso, y parco en el juego, en que entraba, solos le diò à cargo de Taric, que vulgarmente llamamos Tarif, Hijo de Zarca, Capitan muy diestro, y exercitado en Armas, cien Caballos, y quatrocientos Infantes, que juntos con los Godos de la Faccion del Conde, y disimulados en naves mercantiles, passando el Estrecho, y desembarcando junto al celebrado monte Calpe, que del nombre de aquel Capitan se llamó en Arabigo *Gebeltaric*, que suena monte de Taric, y corrompido pronunciamos Gibraltar, hallaron la Tierra tan desarmada, y desprevenida, que sin resistencia alguna la corrieron, robando, y cautivando à su placer con muy derramadas correrias por todas las comarcas.

18 La multitud de despojos, con que volvieron à Africa, y la facilidad de ganarlos concitò à los Arabes à delear la empresa, y aseguró à Muza de su rezelo; para cebar el juego con mayor resto: con que volvió à enviar à Taric con mas grueso de gente en compania del Conde D. Julian. Rezelando la vuelta el Rey D. Rodrigo, envió à aquella Frontera con Exercito competente en el numero à un Sobrino suyo, que el Arzobispo llama D. Ynigo, y Rasis, Historiador Arabe, muy anterior à el, llama D. Sancho: el qual despues de algunas escaramuzas, llegando à trance de batalla, descubrió lo que se podia esperar de aquella Guerra, si se siguièsse. Porque en los Godos, como

como en Gente sin disciplina, ni uso de armas, y enervada con el sobrado regalo, y vida derramada, se echò menos aquella braveza, y ferocidad antigua. Y el General, aunque como Caballero pundonoroso, murió en la Demanda; pero como Soldado inexperto, perdió despues de algunas escaramuzas infelizes, tambien la batalla. Siguiéron el alcance los Vencedores hasta muy dentro de la Tierra. Pero no teniendo, segun parece, por entonces disposicion, ò intento de hacer pie en Plazas, lograron la victoria, derramandose en robos, y pressas por la Andalucia, y Tierras confinantes de Portugal con grande estrago de hombres, y campos: y cargados de despojos dieron vuelta à Africa.

19 Ya le pareció al Rey D. Rodrigo, que el riesgo pedia su preferencia; pues no cabia en prudencia dexassen de volver los que iban tambien cebados: y con mas gruesas Tropas, por lo que concitarian la Africa los despojos ostentados, y la fama clara de repetidas victorias. Hizo llamamiento general de la Nobleza, y Fuerzas de su Reyno. Y con Exercito, en que se contaban mas de cien mil hombres, se arrió al Estrecho. Divulgado por Africa el secreto, de que los Godos ya no eran los que solian, toda se levantò à esperanza mayor. Aunque Muza cauto en sus consejos, aun no parece la havia concebido de tanto, como el suceso mostrò, se podia esperar; sino quando mas de expeler de las Costas de Africa à los Godos, y abrir alguna pri-

mera puerta de Señorio en España.

20 Dicen que aun el Miramolin Ulid consultado, dificultò la empresa. Y hora fuesse respeto al dictamen de su Rey, hora dictamen proprio de Muza, nacido de la grandeza del riesgo imaginado, por no ver con sus ojos la disposicion de España, y no acabar de creer del todo las relaciones ajenas, parece cierto, no arrojò todas las Fuerzas, como quien esperaba tanto; sino solas aquellas, que sirviendo à las venganzas de los Godos rebelados promoviesen juntamente las conveniencias de los Arabes con alguna parte de Señorio dado al miedo, ò à la satisfaccion. Parece forzoso fuesse esto asi. Porque à haver arrojado todas las Fuerzas, no cabe en prudencia, que no viniesse Muza con ellas, y que tan gran empresa la gobernasse. por Lugarteniente, y Encomendado. Y refuerza la conjetura el ver, que passò luego con ellas, asi como viò à Don Rodrigo desbaratado, invidioso de la gloria de su Vicario Taric, y codicioso de sus grandes despojos. A saberse las Fuerzas, que le diò para la tercera Jornada, se pudiera hacer ultimo juicio del caso. Pero el callarlas todos los Escritores del tiempo, y muy cercano, Isidoro de Badajoz, Sebastian de Salamanca, el Chronicon de San Millan, confirma la misma conjetura. Porque à haver sido grandes aquellas Fuerzas, con lo misma grandeza disculparan la calamidad, y mengua, siendo domesticos. De los Escritores posteriores, Don Lucas de Tuyd dice  
le

le diò 25. mil Combatientes : y que luego Muza le siguiò con el resto. Pero esto es falso hasta despues de roto ya Don Rodrigo. El Arzobispo Don Rodrigo dice le diò 12. mil en la segunda Jornada. Y para la tercera solo dice le aumentò el Exercito. Cortissimo numero uno, y otro para la grandeza de la empresa, si Don Rodrigo fatalmente no lo errara todo.

21 Ningunas defensas previno en la mar, que embarazassen el tránsito à los Barbaros : ningunas Fuerzas en la Costa, que lograsen el embarazo de desembarcar hombres, armas, caballos, viveres : ningunas Plazas reparò en contorno, que presidadas, pues sobraba gente, y hubo tiempo, obligassen al Enemigo à combate, ò asedio, y le consumiessen, y con el tedio de durar entre las incomodidades de Tierra agena, le retirassen. A la fuerte de un dado quiso arrojar el Reyno, que poseia, y entreteniendole la posesion, la aseguraba, siendo à la fuerza forastera favorable la priesa, y la lentitud contraria. Y asfentando los Reales de su Exercito entre Xerez, y Medina Sidonia, y reniendole à las espaldas al rio Guadalete, afrontò su Campo con el de los Barbaros.

22 Siete dias continuos, de Domingo à Domingo, se repitieron las escaramuzas, explorandose unos à otros las Fuerzas, y sin atreverse à arrojar todo el resto del poder, como si dudara la misma fortuna en el trance de dar tan dura sentencia, queriendo concordar à las partes, sin

que se llegasse à tan horrible daño de la una. Pero los pecados de España precipitaron à D. Rodrigo. Y hora fuesse, que le pareciò, que su Exercito por la mayor parte era coleccion, y que era mejor aventurarle, que malograrle de cierto con la tardanza, hora que le incitasse su natural, orgulloso, y mal sufrido, que interpretaba el no vencer à ser vencido; en fin sacando todas las Hazes en Campo, diò la señal de aquella infelicitissima batalla, cuya perdida havia de costar à España la mas sangrienta, y porfiada Guerra, que se lee en Annales de Gentes, y el afan continuo de casi ochocientos años.

23 Mostrò aquel dia lo que prevalecen à la multitud el exercicio, y uso. El peso de la batalla descubriò flaqueza desacostumbrada en los Godos. Generalmente los Escritores lo atribuyen à estar ya con los cuerpos, y animos enerbados con el ocio, regalo, y demasiasas delicias. Pero si bien se considera, de tan numeroso Campo los mas con grandissimo exceso serian sacados del exercicio robusto de la labor de los campos, à quienes no fuele alcanzar el ocio, ni el regalo aun en siglos estragados. Mas es de considerar, que los Nobles en los Exercitos son los espíritus de todo el cuerpo, de cuyo temperamento remisso, ò vigoroso pende todo el. Y quando en estos durasse la reputacion, y pundonor del animo, que el vicio tambien le fuele estragar, como en hombres afeminados faltaban las fuerzas para durar, y

suf-

sustentar el peso de la batalla. Y en quanto podemos entender, los Arabes, y Africanos, mas hechos à turbar los Esquadrones con las frequentes arremetidas, y retiradas, que à romper con tefon las resistencias, hicieron prolixo el afan de la batalla, en que desfallecian los Nobles no curtidos en el trabajo, y à su exemplo los robustos de fuerzas, como nervios grandes, pero sin espíritus, faltando para el trance à unos el cuerpo, y à otros el animo.

24 Ayudò al estrago, y ruina la perfidia de algunos principales de los Godos. Isidoro de Badajoz, aunque no nombra à los Hijos de Vitiza, bastantemente los insinua con decir, que se perdiò la batalla, *por fraude, emulacion, y ambicion al Reyno de los que venian con Don Rodrigo.* El Obispo D. Sebastian à ellos atribuye el llamamiento, y venida de los Barbaros. Y el Chronicon de San Millan con toda expresion imputa *al favor, y grande engaño de ellos la entrada de los Sarracenos, y à su ambicion la turbacion, y disension Civil de España.* Pero aun así se hace duro de creer lo que dixo el Arzobispo D. Rodrigo, que el Rey fiò los dos Cuernos de aquella batalla à los Hijos de Vitiza, que hablados de Tarif, y D. Julian en coloquio secreto la noche antes, y assegurados de la restitucion del Reyno, desampararon al Rey en el mayor conflicto. Espantosa confianza en tan gran rezelo, sino cegò monstruosamente à D. Rodrigo alguna fingida reconciliacion. De D. Opas

Mores. Tom. I.

Hermano de Vitiza, Arzobispo de Sevilla, y intruso de Toledo, se dice, que con un Esquadron de gente suya se pasó descubiertamente al Estandarte de D. Julian. Y si se hallò en la batalla, es muy creible. Porque consta, que despues fue el guaiador, y adalid principal de los Barbaros por España. De qualquiera manera que sea, la batalla se perdiò con grandissimo estrago de los Godos por la instancia, con que siguieron el alcance los Barbaros. Que se hiciesse del Rey D. Rodrigo hasta oy se ignora. Su Corona, vestiduras Reales, y el caballo de la Persona se hallaron à la orilla de Guadalete.

25 En el año de esta batalla hay alguna diferencia. El Obispo de Badajoz Isidoro parece señalò la Era 750. que es año de Christo 712. Pero el Chronicon de S. Millan, los Annales Complutenses, el Arzobispo D. Rodrigo, y D. Lucas de Tuid, y generalmente los Escritores de las cosas de España señalan el año de Christo 714. Y la Era de Isidoro por la cuenta de los años siguientes parece està allí mal sacada de algun copiadore, ò lo que mas creemos, y à que el contexto mismo guia, hablò de la primera entrada, envueltamente de la pérdida de España, cuyo año primero de calamidad fue aquel, y la contò compendiariamente allí. El dia dixo el Arzobispo Don Rodrigo fue Domingo, à cinco de los idus del mes, que los Arabes llaman Xavel. Ambrosio de Morales interpretò à nueve de Septiembre. Pero los Arabes al mes de Septiembre no llaman Xavel, sino

S

sino

fino Ramadan, y es celebre entre ellos por el ayuno, que en él les puso su falso Propheta. El Chronicon de San Millan en todos los originales antiguos, y entre ellos el tomo Alveldense, señala el día tres de los idus de Noviembre, que es à 11. de él, día de S. Martin Obispo. Y concurre tambien la buena señal de haver caido aquel año en Domingo, como habla el Arzobispo.

26 En unas Actas originales, que se escribieron el año anterior 713. y trae Baronio, se contiene, que conjurando en Roma à una doncella Religiosa, poseída de un mal espíritu, entre las cosas, que éste dixo, apretandole con las Reliquias del Bienaventurado Martyr San Anastasio, una fue con gran orgullo, y blason: *Ahora vengo de España, y he hecho alli muchos homicidios, y gran derramamiento de sangre.* Y esto dixo por fines de Octubre de dicho año 713. y se comprobò despues con los avisos. Mas parece habló el espíritu de la otra rota anterior, en que pereció el Sobrino de D. Rodrigo, y estragos de la Andalucia, y Portugal. Porque à ser de esta otra ultima, no parece omitiera su jactancia, y ufania en el mal circunstancias tan relevantes, como la muerte del Rey, y destrozo de todo el poder de los Godos, y ruina de su Imperio. El mes de la rota, expressado en aquella jactancia, nos guia de nuevo à la verdad; pues fue Octubre: y la rota de Don Rodrigo conocidamente à 11. de Noviembre, como observò repetidamente, y con muy singular exaccion, y estudio el Autor del

Chronicon de S. Millan. Y tambien notò el mismo día el Annal antiguo de Ripol, que alega Zurita, aunque con alguna confusion acerca del año. Y si así es, el año de la rota, y muerte de Don Rodrigo se asegura de nuevo; pues fue el inmediato.

27 Este fue el fin de D. Rodrigo; y podemos decir que de toda España. Porque como si toda ella huviera comprometido en la fortuna de aquella batalla, y de estar à lo que se discerniese en la tela de aquel juicio de hierro; su pérdida universal, mas que conquista de un Imperio, pareció alcance de batalla vencida, y despojo de victoria ganada, y uno como remedo de Ciudad, que, ganados los muros se entra, en que las Provincias fueron calles, y las Ciudades casas, que se meten à saco. Tal fue la prisa de perderse todo. Concurrieron para ella muchas causas juntas. Los vencedores corrieron apriesa por las Ciudades principales, poniendo en la celeridad todo el fruto de la victoria. Estas hallándose sin muros, ò con muy flacos reparos, se caían de animo: y unas se rendian luego à merced del vencedor. Otras con floxa, y debil resistencia negociaban algunas menguadas condiciones. Y no guardandolas los Barbaros con la perfidia ordinaria de Arabes, y Africanos, y metiendolo todo à saco, y lo que no les aprovechaba à hierro, y fuego, con la fiereza natural de aquellas Gentes, y odio de Religion diversa, el espanto, y terror, que derramaba la fama de la calamidad de unas Ciudades, po-

nia

nia en fuga à las otras, dexando las yermas sus Moradores, y corriendo à la aspereza de las Sierras mas vecinas, donde la hambre, y mal tratamiento en mucha parte los acababa.

28 Partió tambien Tarif su Campo, como en caso seguro, para abrazar mas Provincias à un tiempo. Y enviando con parte de él à Mogid, un Christiano renegado, por la parte de Cordova, él atravesando con incendios, y robos el Reyno de Jaèn, y torciendo à mano derecha àcia Murcia, segun parece, para asegurar la Costa, que mira à Africa, para los socorros, revolió con gran celeridad sobre Toledo, asiento, y Corte de los Reyes Godos, y entrando, se apoderò de todos sus tesoros, y de la Reyna Egilona, Muger del infeliz Don Rodrigo. Y asegurandola con los Judios, y Arabes, que dexò, como tambien algunas otras de las Ciudades mas principales, atravesò los Montes, y se echò sobre Anaya, Plaza entonces fuerte, y à cuyo abrigo havia concurrido gran numero de Christianos, que rindió apriesa la hambre, que hacia mayor la multitud en la esterilidad, fatal tambien à España aquellos dos años; porque ni el Cielo, ni la Tierra dexassen de concurrir à la calamidad. Arrojàse sobre Astorga, y ganòla con toda la Tierra, que llamaban Campos de los Godos, y oy Campos. Y atravesando los Montes, no parò hasta terminar las conquistas con el Oceano por aquella parte de las Asturias, ocupando con Presidio à

Mores Tom. I.

Gijon, Villa fuerte en su Costa: y dexando alli por Gobernador à Munuza.

29 Asegurò luego la conquista Muza, que invidioso de las glorias de su Lugarteniente, y codicioso de las riquezas de tantos despojos, y quemándose, de que conquista tanta fuese por mano de encomendado, y no del dueño principal, concitò la Africa, y atravesando el Estrecho con gruesas levas, se arrojò de nuevo sobre España. Y habiendo llegado à Toledo, y degollado con cruel perfidia cantidad de Nobles de los Godos, detenidos alli por Don Opas con esperanzas engañosas de negociar algun asiento de alivio, si quiera en la servidumbre, corrió la Celtiberia, y Tarraconesa con increíbles robos, y muertes, y burlando los pactos de entregas de las Ciudades. Siendo Don Opas el que las persuadia à voces, predicando à todos, que aquel era castigo de Dios, y que le aceptassen, y se reservassen para mejor ocasion, en que mirasse à España con ojos benignos; y que para esse trance se guardaba tambien él con los suyos. Ni tuvo mejor, ni mas feliz Orador Mahoma. Con estas artes, y fuerza del Exercito llegó à Zaragoza, que dice Isidoro hallò abierta, y patente por juicios de Dios: y aun dice pasó mas adelante.

30 Pero la principal causa de aquella ruina apresurada como de despeño, en quanto podemos entender, fue el no haver convenido luego despues de la rota de Guadalete, si quiera algunas de las

S 2 Pro-

Provincias, en elegir una Suprema Cabeza, en que unirse, y obrar con comun acuerdo, y de quien dimanassen con union de Fuerzas, y consejos los ordenes: cuyo exemplo fuese llamando à las demás Provincias à Conspiracion de la fazienda pública. Rasis dice, que en cada Ciudad nombraban su Rey, que el Arzobispo llama Gobernadores. Y peleando divididos, se perdieron todos. O en el estrago de vicios de la Nobleza no se hallò persona de estado relevante, con acepcion general, de quien fiar la Republica, ò el defamor al nombre de la comun Patria, por las razones dichas, no le buscò con cuydado; no le doliendo mucho la pérdida del bien publico à cada uno, hasta que le tocaba ya mucho de cerca, y ya sin remedio: ò la ambicion, y emulacion de muchos desbaratò el consejo saludable.

31 Un efecto descubre del todo la celeridad de aquella pérdida, Solos quince meses estuvo Muza en España, como hablan Isidoro, y el Chthonicon de San Millan: y muy pocos mas pudo estar Tarif, pues tan aprisa se siguiò la invidia de Muza; quando este dexando à su Hijo Abdeláziz en el Gobierno, y possession casi pacifica de toda España, menos algunas Montañas del Pyrinèo, como corre de Septentrion à Mediodia, y cruza del Oriente al Ocaso, diò vuelta à Africa à una con Tarif, cargados ambos de infinitas riquezas de despojos, que presentar al

Miramamolín Ulid: y otras tantas quejas, y acusaciones de lo que ambos havian robado, y escondido, dexando à la infeliz España solo el ligero consuelo de ver, à los que la havian despojado, despedazarse con mortales odios sobre la particion. Con que contemplando juntos los tiempos ultimos del Señorío de los Godos, y su ruina, nos parece miramos su gran poder à la forma de una robusta biga, que roida por adentro lentamente con el mal Gobierno de los Reynados passados, y reteniendo la apariencia hermosa por afuera, cargando de nuevo un peso ligero, despreciable en todos tiempos, estallò repentinamente en D. Rodrigo, y diò en tierra con un Imperio, que se dilatava desde Cadiz hasta el Ródano, por trecientas leguas de Provincias opulentísimas.

32 Y no es para omitirse sin ponderacion, que entregasse Dios à España à los Capitanes de Ulid, Principe de mucha justicia, y aunque engañado con Religion falsa, tan apreciador de los desengaños de la mortalidad, y Dueño superior, que como escribe Georgio Elmacino, Escritor Arabe, que florecia ahora como quinientos años, el symbolo, ò empresa de que usaba, era en su Real sello esta inscripcion: *O Ulid, acuerdate que has de morir, y dar cuenta*: Quando los Principes de España derramados en delicias vivian tan olvidados de la condicion mortal, y residencia de Juez superior.



*Derrota de Abdelmelic, y su Exercito, por los Vascones en las Irugosidades del Pirineo.*

## LIBRO QUARTO. DE LOS ANNALES DEL REYNO DE NAVARRA.

### CAPITULO PRIMERO.

- I. DE LOS PRINCIPIOS DE LA RESTAURACION DE ESPAÑA.  
II. Lo que los Vascones Navarros obraron en ella. III. Eleccion de su primer Rey.

§. I.



ON la entrada de los Barbaros Mahometanos, y extension, con que se deramaron por las Provincias, atravesando luego el Estrecho en hambres de Familias, llamadas de

la ocasion, cercania, y riqueza de la Tierra, no fue otro el semblante de España, que el de una irregular, y grande inundacion de Mar, como en creciente de Luna Mahometana, en que enseñoreandose las olas de las campañas abiertas, y regiones llanas, pocas Montañas al remate se divisán superiores al diluvio. Entre las demás que que-

que-

quedaron essentas de esta calamidad, parece fueron las de los Vascones : como corre el Pyrinèo, arrimandose ya àcia el Oceano Septentrional. La ocasion para esto fue mas natural en ellos. Porque como esta calamidad cargò llenamente sobre el Imperio de los Godos, y los Vascones Navarros, aunque estrechados en los ultimos Reynados, vivian al tiempo, en quanto se puede entender, libres de la sujecion à ellos, la ruina, que fuele envolver las cosas unidas, no hizo tanta impresion en ellos. Y hallandolos con el uso, y exercicio de las Armas, en que la necesidad de los tiempos passados los havia tenido de continuo, buscaron en ellas el remedio del daño, que por la cercania se les entraba por casa.

2 Ayudaront à esto tres cosas. Año 715. La primera, el que Abdelaziz, à quien su Padre Muza dexò en el Gobierno de España, que parece fue por fines del año de Christo 715. ò principio del siguiente, cargò con la mayor fuerza àcia aquellas Tierras de la Lusitania, sitas en lo mas occidental de España. Y en essa conformidad se halla en memorias antiguas, que trae el Obispo Don Prudencio Sandoval, que à catorce de Marzo del año 715. se ganò Eborac por los Moros, y que el mismo mes se metiò à sacò Igeditania, que es la que llaman Idania Bella. Y à 28. de Abril se entregò Salaria, que es Alcazar do Sal : y que el año 716. ganò Abdelaziz pacificamente à Lisbò : y saqueò à Coimbra, y la Region circunvecina, y la en-

tregò à Mahamet Alamar, Hijo de Tarif. Y que despues ganò à Porto, Braga, Tuyd, Lugo, y arrasò hasta el suelo à Orense.

3 La segunda fue : que de los Godos, que escaparon de aquella calamidad, y no queriendo acomodarse con la servidumbre, y tributos, como hicieron los mas, se huyeron ; aunque algunos pocos se retiraron à las Tierras montuosas de España ; porque la esterilidad de ellas no sufria la carga de muchos huespedes. Por la mayor parte los demàs se retiraron à la Galia Narbonesa, que todavia posseian, queriendo hacer pie en aquel trozo de Imperio, que los quadaba, fertil de suelo, y mas seguro por la interposicion del Pyrinco. Y no se puede dudar, que à haverse afirmado alli, y hecho algun grande, y generoso esfuerzo, pudieran haver reparado su fortuna ; mientras el Arabe vencedor vagamente discurria mas, en recoger despojos, que en prevenirse para riesgos : y las Provincias de España con la novedad de los inmoderados tributos, y duras leyes de la servidumbre, mas intolerables al principio, que la continuacion ya las hace como naturaleza, retenian con los vencedores solos los cuerpos, los animos con los vencidos, ofreciendo no dudosa esperanza de aumentar inmensamente cada dia mas su poder.

4 Pero debiò de desbaratar la mala vecindad de los Francos, èmulos antiguos de los Godos por fortuna, y por ser confinantes : causa, que sola basta, para que se mal

mal las Naciones ; y para lograr en aumento proprio cada una la adversidad, y flaqueza de la otra. A que se añadiò, el que tambien por alli siguieron muy apriesa el alcance los Arabes vencedores : hora fuele rezelo, de que en aquella Provincia se recobrassen los Godos, dandoles tiempo de repararse del ahogo : hora emulacion de sucederles en todo su Imperio, como vencedores. Porque passados los tres años segun Isidoro, dos y medio segun el Chronicon de S Millan, que gobernò Abdelaziz à España, poniendo la forma de sus tributos, y queriendola reducir à paz, y segun se interpretò, para alzarle con ella contra el Califa. A que diò ocasion con el esplendor, y aparato Regio, con que comenzò à tratarse en Sevilla, y bodas con Egilona Reyna, Viuda del infeliz D. Rodrigo : cosa que la ocasionò la muerte, que le diò en una mezquita Ayub, uno de los Capitanes Arabes de mas nombre, à quien atribuyen la ruina de Bilbilis, y fundacion de Calatayud alli cerca : y passado un mes solo, que este tuvo en interin el Gobierno de España, sobreviniendo con patentes del Miramamolín de Arabia, Alaor señalado para el Gobierno, muy apriesa se dispuso, y introduxo la guerra en la Galia Narbonesa, como se ve en Isidoro. Con que cogidos los Godos entre malos vecinos, y enemigos, se desbaratò aquella esperanza.

5 La tercera oportunidad, que en gran manera ayudò à los Vascones, fue el que el quarto año

de la entrada de los Arabes, y de Christo 718. el valeroso Principe D. Pelayo, Hijo del Duque D. Favila, encendido con el abatimiento, y mengua de la Patria, y Religion, sublevò las Asturias : y expelidos los Arabes, que en gran numero acudieron à oprimir los principios del levantamiento, y con manifiestos socorros del Cielo, comenzados en la Cueva del monte Aufeba, consagrada con Iglesia de la Bienaventurada Virgen Santa MARIA, para que se debiesse à su patrocinio las primicias de la libertad de España, y renovados en los montes de Lievana, trastornandose una gran montaña sobre las reliquias de los Arabes, que destrozados se retiraban, estableciò la Dignidad Real, y la mantuvo por 19. años, y la dexò à sus sucesores. Dicen acometiò esta empresa irritado tambien de injuria domestica ; por haver Munuza, que gobernaba la Tierra por los Arabes con Presidio en Gijon, sacadle furtivamente una Hermana, para casarse con ella. Con que ya en solos quatro años son repetidos los documentos de perderse España de los Godos, y comenzarse à perder de los Arabes, por pasiones, que nuestro siglo estragado llama con nombres blandos, arruinandose por ellas los Imperios.

## §. II.

6 Estas diversiones de las Armas de los Arabes fueron oportunissimas, para que los Vascones, que por los tres siglos

glos del Señorío de los Godos havian retenido, aunque con varia fortuna, su libertad, se dispusiesen en aquel nuevo riesgo à sustentarla, encendidos en especial con el odio de tan contraria, y bestial Religion de los Mahometanos, y la desesperacion de obtener de ellos en la sujecion algun linage de tratamiento, y vida tolerable, à que los inducian los escarmientos tristes, que sonaban de su crueldad, y perfidia, burladora de los pactos de las Ciudades rendidas, y derramaban con lamentos, y lagrimas los huidos, que por varias partes buscaban abrigo en su calamidad.

7 Pero que consejos publicos, y particulares se tomaron entonces, en que año determinadamente, y en que lugar, y si fue tomando luego una suprema Cabeza con titulo Real, incitandolos à esto la oportunidad, el exemplo de todas las Naciones circunvecinas, que todas se gobernaban por Reyes, y la necesidad de unir en una comun Cabeza las Fuerzas, y designios, de la qual dimanassen los influxos con mas eficacia, y utilidad publica, por la falta de instrumentos authenticos de aquellos tiempos, y de Escritores antiguos, que supliesen su falta, en el sumo descuido de una Nacion mas inclinada à obrar cosas, para escribirse, que à escribir, y en quien despertò tarde el gusto de la Historia, no es posible definirlo con certeza, y mucha individuacion. Por mayor, y como à bulto en parte se coligen las cosas de las disposicio-

nes antecedentes, en parte de los efectos conseguidos, y tambien de ligeras insinuaciones de Escritores forasteros, vecinos à aquella edad, que en sus mismas cosas domesticas no muy cumplidos, en las nuestras apenas ocasionalmente, y de passò tiraron alguna breve linea.

8 El Obispo de Salamanca Don Sebastian, cercano à aquellos tiempos, afirma, que se hallaba, que las Tierras de Pamplona, de Deyo, y la Berrueza siempre se poseyeron, y retuvieron por sus Naturales. Y consueña con su testimonio la fama constante, y como heredada de Padres à Hijos entre los Naturales, de haverse conservado libres de aquella opresion las Montañas del Pyrineo, como corre derechamente al Oceano, y se comprehenden oy en las Merindades de Pamplona, y Sanguesa, sirviendolas de baluarte, y defensa Pamplona, sita à casi igual distancia de su longitud, y en Region, en que comienza yà à mitigarse la aspereza del Pyrineo, dilatandose en llanura, aunque coronada en torno de fragrosidad de montañas asperas, y quebradas.

9 La misma fama se ha conservado de la Region llamada Deyo, montuosa tambien, y mas dilatada en lo antiguo, que oy estrechada, como en la amplitud de lo que comprehendia, tambien en la contraccion de la voz Vasconica, llaman *Deyerri*, como si dixeran *Deyo-erri*, que suena *Tierra de Deyo*. Hazen consonancia con el dicho de Don Sebastian

tian no pocas cartas, ò memorias de los Reyes antiguos de Navarra, en que se vè al titulo Real de Pamplona añadido tambien el de Deyo. Y el Autor del Chronicon de San Millan en el año mismo, en que le acabò de escribir, que es el de 883. de Christo, hace mencion de la gran Jornada, que hizo Almudir, enviado de su Padre el Rey Mahomad contra Zaragoza, con que se havia alzado Abdala. Y que despues revolviò contra las Tierras de Deyo, y las devastò, aunque no pudo coger Pueblo, ni Fortaleza alguna.

10 La misma fama es de la Berrueza. Y à demas de ella, y el testimonio de Don Sebastian, lo arguye tambien la multitud de Reliquias de Cuerpos Santos, que de varias partes à alli, como à Tierra, que se mantenía por los Naturales Christianos, se llevaron, y se veneran en la Iglesia de San Jorge del Pueblo de Azuelo, Monasterio un tiempo, y oy Priorato de la Real Casa de Santa MARIA de Naxera, por anexion de su Fundador el Rey Don Garcia. Y tambien hay una carta del Rey Don Inigo Ximenez del año de Christo 839. fecha en San Martin de Aras, Pueblo de aquella Tierra.

11 Son ambas Regiones Deyo, y la Berrueza parte de aquel ramo de montes, que naciendo del Pyrineo, se encaminan àcia el Ebro sobre Estella, los Arcos, y Viana, y formando el costado Septentrional de Navarra, se continúan con los de Alava, Bureba, y de los antiguos Cantabros, que son las que llaman Montañas de Burgos, *Moret. Tom. I.*

y dividiendo las Asturias de los llanos del Reyno de Leon, se entran por la Galicia, buscando el Oceano Occidental de España. En la misma cuenta se reputa la mayor parte de la Merindad de Olite, aspera, y quebrada por la gran sierra de Alaiz, y ramos de montes, que derrama àcia las Villas de Santa MARIA de Uxue, y San Martin de Uns. En esta reparticion de Tierras se incluyen las Valles de Roncal, la de Salazar, la de Aezcoa, la de Erro, la de Baztan, la de Vertiz Arana, las Cinco Villas, que desde Mediodia al Septentrion corren, haciendo frente à Francia, y tocan de muy cerca al Oceano por Fuenterrabia, y Promontorio llamado en lo antiguo Olearso.

12 Tambien se incluian en esta dimension las Valles, que tocando los terminos de las ya referidas, se van entrando àcia lo interior de España: como la Longuida, Urraul, Arze, Esteribar, Ulzama, Larraun, y Araiz, y las demàs que tocan de cerca, y tienen en torno à Pamplona, y à la antigua Sanguesa, que oy llaman Rocafort. En cuyo sitio enricado, y bravo, ambito, y fortaleza de muros, de que duran no pocos vestigios, despues casi de seiscientos años de desamparada, y mudada de sitio, se descubre, como pudo suceder, lo que asegura el Rey Don Sancho el Mayor en un privilegio à San Salvador de Leyre, de que aquel Monasterio fue conservado por Dios en la devastacion general de España: sirviendo de Baluarte Sanguesa dos leguas antes para

para los que suben de la tierra llana àcia el Pyrneo, y haciendo desde ella hasta Pamplona una como frente continuada de oposicion contra los Barbaros: Lumbier en sitio eminente, y por la mayor parte muy pendiente, y ceñida de dos rios: la antigua Elo, oy Monreal, al pie mismo de la inaccesible peña, que llaman Iga: Leguin Castillo enrisgado, cuyas ruinas se ven cerca de Urroz: y otros asì en las eminencias de los montes de las comarcas de Pamplona, y Sanguesa, y Pueblos ya nombrados. Y se descubre tambien, como pudieron subsistir el insigne Monasterio de San Zacharias, los de Urdaspal, Roncal, Igal, que se sabe florecieron àcia aquellos tiempos, sirviendoles de abrigo la frontera continuada de los Pueblos, y Castillos referidos.

13 Y en esta semejanza de frente igual, como de batalla, parece sirvieron de Cuernos sobresalientes de Exercito, y corriendo àcia el Occidente por ambos lados otras montañas, que como ramas se desgajan del Pyrneo. Por el Mediodia las que desde cerca de Sanguesa corren por Caseda, Valle de Aybar, Galipienzo, San Martin de Uns, Santa MARIA de Uxue, hasta tocar en la Bardena Real. Y por el lado Septentrional, tocando algo al Occidente, las sierras, y montañas, que à la vista de Pamplona comienzan à encumbrarse: la sierra de Reniega con la Valle de Ilzarbe à su falda, Sarsibil, la montaña, que por su grandeza de voz Vasconica llamaron *Andia*, continuandose, la que,

por la copia de aguas de origen semejante llaman *Urbasa*: y luego la sierra de Punicastro, y la que llaman de la Poblacion, y la Sonsierra hasta tocar en el Ebro: incluyendose en ellas por las llanuras que à trechos abren, las Valles de Olo, Goñi, Guezalaz, Amescua, Allin, Ega, Aguilar, y Tierras de Deyo, y la Berrueza, que con mas amplitud que ahora, y comprendiendo parte de las ya dichas, mencionò el Obispo Don Sebastian, siempre conservadas por sus Naturales, y mantenidas de ellos contra la invasion de los Paganos. Y à la parte Septentrional de ellas, y falda Meridional del Andia, y Urbasa, que median estrechandolas por el Septentrion, la gran montaña de Aralar, las Valles de Araquil, y Burunda, haciendo frontera à la llanura de Alava, que las toca en el confin. Estas Tierras pues, y las que en su dimension se incluyen, parece fueron las que en aquel lamentable infortunio sirvieron de diques, en que se detuvo aquella inundacion, y peñas, en que se quebraron las olas de aquella borrasca.

14 Tambien es cierto se conservò por los Christianos, y Naturales Españoles Jacca, y sus Montañas, que del nombre del rio Aragon, que con dos brazos las baña, desde muy antiguo se llamó Provincia de Aragon: y siendo una pequeña Region, diò nombre al Reyno, que despues con gran ensanche se dilatò. Con expresion nombra el Obispo Don Sebastian à Aragon entre las *Regiones*

giones conservadas por sus Naturales. Y ayudò à esso, el que como toda aquella Region de los Pueblos Jaccetanos era en lo antiguo porcion de los Vascones, y en quanto podemos entender, en los tiempos de los Godos corrieron la misma fortuna con ellos, hallandolos en esse estado la desgracia de la entrada de los Arabes, y viendose contiguos à las otras Montañas de los Vascones, que oy se cuentan en Navarra por el Valle de Roncal, y ceñidos de grandes asperezas del Pyrneo, pudieron mas facilmente unirse para la defensa comun. Y ayuda à esso mismo el que desde el tiempo, en que se hallan instrumentos escritos de los Reyes antiguos de Navarra, se ven hacer donaciones, y dominar en aquellas Tierras: y no pocas veces expresar el título de Aragon con el de Pamplona.

15 Tambien es sin duda, que la Provincia de Guipuzcoa, en que se comprenden una pequeña parte de los Pueblos Vascones, por el lado que estos tocaban al Oceano Septentrional en lo antiguo por el Promontorio Olearso, y un buen trozo de los Pueblos Bardulos, y algo tambien, segun parece, de la Costa maritima de los Caristos, se conservò asimismo por los Naturales en aquella pérdida general. La fama constante, la Lengua Vasconica, los trages conservados de lo muy antiguo, y aspereza grande de la Tierra lo aseguran, aunque el Obispo Don Sebastian no la expresó con el nombre de Guipuzcoa. Pero es creible la comprendió con el *Mores. Tom. I.*

nombre de Vizcaya, que cuenta entre las Tierras retenidas por sus Naturales, como tambien Alava, y oy dia todas tres Provincias en estilo muy comun suelen nombrarse con el nombre de Vizcaya.

## §. III.

16 **E**N estas Regiones pues de entre el Pyrneo, y Ebro comenzaron los Naturales à apellidarse en aquella comun calamidad, à conferir designios, unir Fuerzas, reparar Castillos, y Fortalezas, y fabricar otras de nuevo en los pasos estrechos. Comunmente los Escritores modernos señalan, que en este tiempo, juntandose los Naturales, eligieron por Rey à un Caballero esforzado, por nombre Don Garcia Ximenez, Señor de Abarzuza, y Amescua, Pueblos sitos en la Merindad de Estella, señalando unos por año de esta eleccion el de 716. de Christo: otros el de 718: y otros seis años despues el de 724. sin que alguno de razon bastante de esta diferencia, y designacion fuya.

17 La misma variedad, y oposicion, que hay en el tiempo, se ve tambien entre ellos en el lugar de la eleccion. Porque unos quieren fuese hecha en la gran Cueva del monte Pano, consagrada con Templo, y Real Monasterio, que llamamos San Juan de la Peña, en aquella Region de los Jaccetanos, que en lo antiguo pertenecia à los Vascones, y despues con la division de los Reynos, hecha en los Hijos del Rey D. Sancho el Mayor, quedò anumerada *T2.* en

Año 716.



en el Reyno de Aragon: señalando por ocasion de este acto, el haverse juntado en aquella gran Cueba trescientos Nobles de las Montañas de Navarra, y Jacca para dár sepultura, y hacer los supremos Oficios al Beato Varon Juan de Atarès, que en el retiro de ella, y confagrandola, con Hermita, que levantò, al que imitó en la vida, S. Juan Bautista, havia resplandecido con muchos exemplos de santidad: y que alli, y con esta ocasion animados à la defenfa de la causa publica, con la exhortacion de dos Santos Hermitaños, Voto, y Felix, sucesores de Juan, eligieron por Rey à Don Garcia. En que algunos Escritores con poco tiento, y manifiesta contrariedad passan à afirmar, que le dieron allí titulo de Rey de Sobrarve, Region al tiempo poseida de los Moros, pues le sacan de la Cueba para la conquista de ella, y que ni el nombre de tal tenia al tiempo de la eleccion; pues quieren se llamasse Sobrarve, como si dixessemos, sobre arbol. Por decir, que estando el Rey ya electo, Don Garcia para romper de batalla con los Moros en aquella Region, y de segunda vez, que la restauraba, se le apareció una Cruz roja sobre un roble, ò encino, como en presagio de la victoria, que prometia el Cielo à los Christianos. Y olvidando el titulo, y nombradía de las Tierras, que poseia el Rey electo, se le dan de Region, que aun no sabia, si havia de ganar, y en que el mismo nombre fue posterior, y con ocasion de un milagro no esperado;

sino es que le anteviesen los electores.

18 Pero de los instrumentos ciertos, è indubitados de aquella Real Casa consta con claridad, que la vida, y muerte de el Beato Juan de Atarès, y sucesion de Voto, y Felix fue en tiempos muy posteriores, y sin mencion alguna de esta Junta de Nobles, y acto tan memorable, que no era para callarse: en especial quando en ellos mismos se ven otras circunstancias no tan granadas, advertidas con expresion, y celebradas. Y por la sucesion de la Historia se verá, que aquel titulo de Sobrarve por los tres siglos siguientes hasta el Rey Don Sancho el Mayor, que ganó aquella Region, ultima del Reyno de Aragon por el Oriente, por donde se arrima à Cataluña, y Francia por el Pyrineo, fue del todo ignorado de los Reyes posteriores de esta parte del Pyrineo: y aun el nombre desconocido de los Escritores de la misma edad, que hablaron muchas veces de las Guerras, que por aquellos confines tuvieron entre sí los Francos, y los Moros, que tenazmente retuvieron à Huelca, y sus comarcas.

19 Otros Escritores quieren mas que esta eleccion de Don Garcia Ximenez se haya hecho en una Hermita de San Pedro cerca del Lugar de Alfasua en el Valle de Burunda, ultimo de Navarra al Occidente estivo, señalando año, y dia de este acto, à 20. de Enero de 717. haviendo concurrido allí para el caso seiscientos Nobles, y el Obispo de Pamplona. Dan por fundamento de esta su narracion el hallaz-

llazgo reciente de una Bula de el Pontifice Gregorio II. de 30. de Agosto del mismo año, en que confirma la eleccion hecha de Don Garcia en Rey de Navarra dicho dia: como tambien la de Don Pelayo en Rey de Asturias à 26. de Marzo del mismo año. Pero ya en nuestras Investigaciones descubrimos las justas causas, por las quales se nos hace sospechosa esta Bula, como tambien otra del Papa Zacharias del año 745. para el mismo Rey Don Garcia Ximenez, que Andrés Favino, Jurisconsulto de la Curia de Paris, lumarriamente alega, y con diverso sentido en la Historia de Navarra, que en el Theatro de Honor, y Milicia, y sin indicar en una, ò otra parte el lugar, ò modo de hallarla, siendo antigualla tan estimable. Y siendo así, y que en la primera se descubren hierros notorios de los Lugares, y tiempos, y otras circunstancias, es forzoso nos dexen con justa desconfianza de asegurar la substancia de su narracion.

20 Y si para macizarla mas, pues es de Escritores recientes, que à tan grande distancia de aquellos tiempos escribieron, sin atribuir en alguna otra autoridad firme de escritos, ò memorias de insigne antigüedad, ò cercania grande à aquellos sucesos, nos queremos valer de los Escritores del tiempo medio, como el Arzobispo de Toledo Don Rodrigo, y los que le tomaron por guia, hallaremos, que no solo ignoraron las cosas, y Reyes pertenecientes à Navarra de aquellos primeros tiempos de la ref-

tauracion de España; sino que aun de los Reyes posteriores à Don Inigo Ximenez, de quien toman la corriente de su narracion, ignoraron del todo quatro, expresados muchas veces en las memorias autenticas de los archivos, y distinguidos con matrimonios, batallas, fundaciones, Ligas, y Confederaciones con otros Reyes. Con que no podemos tomar por guias ciertas, y exploradores, para allegarnos de lo que está mas lexos, à los que no vieron lo que les caía mas de cerca.

21 Verdad sea, que en el Arzobispo se ve, reconociò, aunque confusamente, Estirpe, y Dignidad Real en Navarra en tiempo muy anterior al de Don Inigo: qual es el de Don Fruela I. de Asturias, que tocò muy de cerca la pérdida general de España, y entrò à reynar año de Christo 757. Y parece lo mas verisimil, que omitió la narracion de aquellos Reynados, ò porque juzgò, que Don Inigo Ximenez, desde quien comienza, havia sido elegido en interregno, por haver saltado la linea de descendencia de aquellos Reyes anteriores, y comenzado en Don Inigo, la que buscaba continuada hasta Don Sancho el Mayor, que la introduxo en las Casas de Castilla, y Leon, cuyos origenes principalmente buscaba, como en el mismo se ve: ò porque en hecho de verdad, con la mucha antigüedad, ignorò los nombres, y hechos de aquellos Reyes, y el orden, y tiempos de sus Reynados.

22 Cosa, que tambien sucedió

cedió al infigne Escritor del tomo de los Concilios Vigila, Monge de Alvelda, aunque acabó aquella su obra doscientos y setenta y siete años, antes que el Arzobispo la fuya. Pues poniendo en ella una inscripcion con titulo de *Memoria de los Reyes de Pamplona*, dexò debaxo de ella un espacio en blanco, para llenarle despues. Y refiriendo solos los Reynados de D. Sancho, Fundador de Alvelda, expressando fue Hijo del Rey D. Garcia, y el de su Hijo, y Nieto D. Sancho Abarca, en cuyo sexto año de Reynado, y de Christo 976. acabò la obra, se dexò sin llenar el vacio; ò porque no era de su profesion apurar materia tal, y tan difícil, ò porque le faltò tiempo para esso: confesando con ingenuidad en la margen, ignoraba, quienes huvies- sen sido los Reyes anteriores. Pero en esso mismo significò no dudosamente la fama publica, que hallaba, de haver havido no pocos Reyes anteriores à D. Garcia Iniguez, à quienes por la mucha antigüedad, y pocas noticias, no havia podido dar alcance con seguridad.

23 Ni hay porque estrañarle mucho. Muy comunmente en las Naciones son muy obscuros los principios de los Reynos, y titulo Real, en especial quando comenzaron con pobreza, y poco esplendor, como aquí sucedió, y casi siempre sucede. S. Gregorio Turonense, con caerle el principio de los Reyes de los Francos, aun no dos siglos anterior, dudò, y disputò, si los primeros fueron

Reyes, ò Caudillos, y Capitanes de su Gente. Y habiendo producido los dichos de los otros, nada definiò, ni assegurò. Tales han andado nuestras cosas. Lo qual se ha dicho, mas que para recomendar nuestro trabajo con la dificultad de la empresa, para disculpar con ella los defectos, y la narracion corta, y seca, mientras corriremos por algunos Reynados, como por suelo esteril, por causa del olvido. Aunque no dudamos por la calidad de los tiempos revueltos en tantas guerras, fuesen muy fertiles para el Escritor exacto, que de cerca los huviera logrado.

24 Y no es para disimularse en este passo el sentir extravagante de un Escritor Anonymo, que escribia à los principios del Reynado de Don Theobaldo II. y muy contiguamente al Arzobispo Don Rodrigo: el qual siguiendo casi en todo su doctrina, y en las cosas de Navarra con alguna mayor exaccion, y ajustamiento de los tiempos, y años señala por Padre del Rey D. Inigo Ximenez, desde quien comenzó el Arzobispo, otro Rey, por nombre D. Ariesta de Abarzuza, diciendo: *Aora tornemos à suso: Et sepamos cuyo Fijo fò el Rey Don Sancho el Mayor. Et diremos de los Reyes de Navarra, como vienen dreytamente de Don Ariesta Dabarzuza. Aqueste Rey Don Ariesta Dabarzuza, è de Beguria ovo Fijo al Rey Don Ienego Ariesta.* El mismo Padre Don Ariesta, y con el mismo Señorío de Abarzuza, y Viguria, le dà el Tesorero Gar-

ci

ci Lopez de Roncesvalles en una breve Chronica de los Reyes de Navarra, que acabò el año 1405. citando unas Chronicas antiguas, y debe de ser esta. Pero de este Rey, ignorado de los demàs, ninguna comprobacion legitima de instrumento, ò autor fidedigno exhibe el uno, ni el otro. Cosa que aumenta la confusion, y causa grande estrañeza.

25 Lo que de Don Garcia Ximenez podemos con mas verisimilitud barruntar con alguna luz de memorias antiguas, es, que pues à breve tiempo despues de este, en que le introducen reynando los Escritores, hallamos indubitadamente con titulo Real à Don Inigo I. y constantemente con el patronymico de Garcia, ò Garcès, que vale tanto como Hijo de Garcia, parece creible fuese Hijo de Don Garcia Ximenez; pues el tiempo inmediatamente contiguo, y el patronymico ayudan à creerlo. Y el Principe de Viana Don Carlos, aunque tan adicto en lo demàs à la doctrina del Arzobispo, por memorias antiguas, que se reconoce descubrió, hace mencion, de que los Navarros, que habitaban la antigua Navarra con el Conde Don Garcia Ximenez, se hicieron fuertes contra los Moros en la pérdida general de España: aunque por la autoridad del Arzobispo no parece se atrevió à darle titulo de Rey. Y vese tambien reconociò un Rey Don Inigo, Hijo de Don Garcia, pues le llama Don Inigo Garcia, y con la nota siempre de esse patronymico, indice manifesto del Padre. Pero

por no hallar en el Arzobispo mas que un Rey Inigo en Navarra, confundió el Abuelo Don Inigo Garcia con el Nieto Don Inigo Ximenez, haciendo de dos uno. Sin reparar en que à un mismo tiempo llama à uno solo, que por equivocacion señala, con el patronymico de Garcia, y con la nota expresa de hacerle Hijo de Don Ximeno Iniguez, Señor de Abarzuza, y Viguria, que así habla el Principe; sin dàr tampoco titulo de Rey à Don Ximeno por el mismo respeto al Arzobispo.

26 Quien observare exactamente, y desenvolviere las cosas, que el Principe complicò, en su mismo hierro hallará el acierto, y que en hecho de verdad todas las partes de su doctrina sueltas, y divididas son ciertas, y que solo estuvo el hierro en la junta. Porque llamando à Don Inigo, por quien el Arzobispo, y el comienzan los Reynados, Hijo de D. Ximeno, señaló à D. Inigo Ximenez el Nieto, y segundo de los de este nombre, conocido por el patronymico de Ximenez, como el mismo se llama en sus privilegios. Y llamando à su Padre Don Ximeno con el patronymico de Iniguez, descubrió era Hijo de Don Inigo; y llamando à este con el patronymico de Garcia, confesò era otro diferente, y distinto de Don Inigo Ximenez, y así Abuelo suyo, y el primero de los de este nombre: y dándole el patronymico de Garcia, no ligeramente insinuò era Hijo de Don Garcia Ximenez, el Conde, de quien havia hecho mencion, Caudillo de Navarros en la pri-

primera invasion de los Moros. Porque aunque no expusò esta circunstancia de ser su Hijo, el patronimico, el tiempo contiguo de Gobierno de uno, y otro, y sucesion de Dignidad tan semejante, como Conde Gobernador de los Navarros, y Rey de los mismos parece lo arguyen. Con que en el hecho señalò todo el orden de la sucesion, y Genealogia, aunque la envolviò en mucha confusion. Tanto puede la dislocacion de las cosas, que hace monstruoso un cuerpo, aunque todos los miembros legitimamente le pertenezcan.

27 Si este Conde Don Garcia Ximenez, que por las razones dichas parece Padre del Rey Don Inigo Garcia, fue elegido por Rey, y el primero de Navarra, y esta parte del Pyrineo, como los Escritores modernos mas suponen, que prueban, ni por testimonio de Escritor de aquella edad, ò tan cercano, que nos pueda asegurar del todo, ni por instrumento de aquellos tiempos no se descubre con toda la certeza, que quisiéramos. Pero dan mucho à la conjetura, para creerlo así, la oportunidad del tiempo, y necesidad en el de elegir una suprema Cabeza, à quien todos reconociesen en la turbacion de aquella borrasca: siendoles facil el levantar Rey; pues como dixo el Obispo Don Sebastian, tan cercano al tiempo, las Tierras de Pamplona, Deyo, y la Berrueza, y las otras Regiones montuosas circunvecinas se pusieron en Armas contra los Arabes, y Africanos, y se retuvieron constantemente por sus Naturales. A

que ayudò tambien el exemplo de todas las Naciones circunvecinas, que todas al tiempo se gobernaban por Reyes. Y lo que en nuestra estimacion refuerza mucho la conjetura, la buena consonancia de hallar el nombre de Don Garcia, à quien los Escritores modernos aclaman indubitadamente Rey primero de Navarra, por patronimico en Don Inigo I. de quien por otras memorias mas antiguas no dudamos gozò el titulo, y Dignidad de Rey, y en tiempo forzosamente muy cercano, pues resulta indubitadamente Abuelo del Rey Don Inigo II. cuyo tiempo de Reynado yà mas seguramente se sabe, y corresponde bien.

28 Y sobre todas estas buenas conjeturas carga la autoridad de Escritores, sino de antigüedad, que constriña à la credulidad, por lo menos no despreciable. Porque segun parece, dan la Corona, y llaman primer Rey de Navarra à Don Garcia Ximenez unas Chronicas, que Avalos Piscina dice hallò en Valde-Illzarbe, de estilo tosco, pero de mucha antigüedad, en que se pone la serie de los Reyes de Navarra, desde el Rey Don Garcia Ximenez I. hasta el Rey Don Garcia Ximenez II. Y Arnaldo Oihenarto, Escritor muy exacto, testifica en el libro 2. cap. 11. de su Noticia de la Vasconia, haver tenido en su poder una Chronica semejante à esta, inserta en un codice antiguo de las Leyes de Navarra, con la nota de que se havia llebado de la Villa de Cortes. En la qual se

se contenia la serie, y orden de los seis Reynados, omitidos del Arzobispo D. Rodrigo, en la misma forma, que Piscina pone, segun parece, de aquella Chronica antigua por el hallada. Y con mucha prudencia conjetura Oihenarto es esta Chronica una, que con nombre del Rey Don Teobaldo suena entre algunos Escritores, mas oida, que vista. Y parece se ordenò por mandado del Rey Don Teobaldo I. que hizo recopilar tambien aquellas Leyes, y poniendo buena forma en las cosas publicas del Reyno, al principio de su Reynado de varias Cartas Reales, ordenò asimismo el Cartulario, que de su nombre se llama.

29 Y el intento parece el natural, de que como acababa de publicarse la Historia del Arzobispo, diminuta en las cosas de Navarra, sirviéssese esta Chronica de suplemento de los Reynados olvidados en ella: al modo que el Rey de Castilla D. Alonso X. casi al mismo tiempo mandò ordenar la Chronica, que con su nombre anda publica. El Monge Escritor de las cosas de Aragon, y la Historia, que llaman Pinnatense, que, segun Geronimo Zurita, escribia como trescientos años ha, reconoce tambien por Rey primero de Navarra à Don Garcia Ximenez en aquellos primeros principios, en que se comenzò la restauracion de España, y le continúa el Reynado hasta el año 758. Hasta el mismo año se le continúa tambien la Chronica de Valde-Illzarbe. Y es grande argumento de la verdad la con-

sonancia de ambos en esto; no habiendo visto el Monge, en quanto se descubre, aquella Chronica. Y arguye, que ambos iban estribando en algunas memorias antiguas, que del caso havia. Y yà se viò lo que inclina à esto mismo en el hecho el Principe de Viana, que escribia poco despues.

30 Y de los Escritores de España de nuestro siglo, y el anterior generalmente casi todos reconocen por Rey primero de Navarra; y esta parte de entre el Pyrineo, y Ebro, à Don Garcia Ximenez. Entre los Castellanos quatro de tan singular exaccion, y buena nota, como Ambrosio de Morales, Garibay, Hiepes, y Sandoval: individuando fue la eleccion de Don Garcia el mismo año 718. que la de Don Pelayo, ò el siguiente: y Garibay, anticipando entrambas al de 716. Y de los Aragoneses, aunque con alguna diferencia en el año todos, excepto Zurita. Y aunque en nuestra estimacion haria mas peso que todos sus dichos, el de un Escritor grave de la misma edad, ò muy cercano, ò el testimonio en contrario de un instrumento legitimo. Pero faltando uno, y otro, no parece cosa llegada à razon, y equidad, que prevalezca à su uniforme sentimiento el silencio de el Arzobispo, que escribia mas de quinientos años despues, ni el de Zurita, que mas de 800. En especial quando se ve, que el Arzobispo reconociò, aunque confusamente, tan al principio en el Reynado de Don Fruela, Nieto de Don Pelayo, Dignidad Real en

Navarra : y que para su silencio concurrieron las razones ya dichas. Y que Zurita , aunque negò en los Annales de Aragon aquellos Reynados anteriores , madurando mas la averiguacion en los Indices , à los que negò el Cetro , diò el Baston , y titulo de Caudillos , y Capitanes Generales de los Christianos , no habiendo mayor prueba para lo uno , que para lo otro. Y en fin en una nota de su mano , à la margen de la Historia Pinna-tense , que donò al Real Monasterio de San Juan , reconociò por Rey à Don Ximeno , uno de los despojados por el de la Corona. Y en ambos Escritores enflaqueze la autoridad del testimonio en esta parte , el haver ignorado , no solo otros Reyes anteriores à Don Inigo Ximenez , que con certeza se comprueba ; sino quatro posteriores à el muy conocidos , y de cuyos Reynados fue mas facil la averiguacion.

31 Tambien parece razonable advertir aqui de un hierro, que cometen algunos al principio de establecer la Dignidad Real en Navarra , diciendo se diò à Don Inigo , Caballero muy esforzado , venido del Condado de Bigorra en Francia. De lo qual tambien el Arzobispo fue el primer autor , à quien siguieron incautamente algunos otros , creyendo , lo tendria bien explorado. La Dignidad de Conde , y Señorío en Viguria , y otros Pueblos cercanos Abarzua , y Amescua , que tenia el Rey electo , en que hablan nuestros Escritores domesticos , y los Aragonés constantemente , debió de

ocasionar la equivocacion al Arzobispo , confundiendo con la afinidad de las voces à Viguria con Bigorra , siendo Pueblo pequeño , y poco conocido Viguria , y Region mas nombrada Bigorra. El qual nombre se ve variamente pronunciado en los Codices del Arzobispo , ya Bigorra , ya Bigorcia. Y en uno manuscrito antiguo , y en Romance de la Libreria de San Lorenzo el Real de el Escorial , *Rigofria* , diciendo : *Veno un home de Tierra Rigofria , que es Condado , e era mucho usado en armas en lidiar.*

32 Pero sobre esta variedad , y ocasion de la equivocacion , qualquiera ve la desproporcion grande , è increíble , de que los Vascones Navarros , que tanto estrecharon el poder del Rey , que elegian , como luego se verá , para no admitir à los Honores , y Gobiernos de su Tierra à Estraños , que solo le consintieron cinco , diessen la Corona , y Potestad Soberana à un Estrangero , ni confinante , ni poderoso , ni que arrimasse Fuerzas para seguridad de la Corona , que le daban. Los nombres mismos de una , y otra Tierra , al modo de algunos frutos , que saben à las Regiones , que los crian , descubren la fabula bastantemente. Pues Garcias , Inigos , Fortuños , Ximenes , Sanchos , nombres , que usaron constantemente por quinientos años los Reyes de Navarra , y familiarissimos en estas Montañas , son ignorados , y peregrinos en Bigorra , como acà los suyos de Donatos , Lupos , Raymundos , Ludovicos , Garfiarnaldos , Bernardos , Rogerios , Centullos , y Esquivatos ,  
fin

sin comercio alguno de ellos , siendo tan natural en el de la sangre : y sin dependencia alguna , que fue en los siglos siguientes con Bigorra , resultando tan frecuentemente entre las Provincias , aun por causas menores.

33 Entre Amescua , y Valde-lana se encumbra una gran pena tajada , que hasta oy conserva entre los Naturales el nombre de Corona de Navarra , habiendo ya borrado el olvido la causa de haverse llamado así. Y dà que sospechar si fue , porque en ella , como en Tierra

del Señorío del primer Rey elegido , y dentro de la Region de Deyo , que el Obispo Don Sebastian cuenta entre las que se conservaron por los Naturales , se hizo algun Acto de aclamacion en orden à la eleccion del nuevo Rey. Es forzoso barruntar lo que no se descubre claro : y observar las huellas casi borradas de la antigüedad , que se huye , y aleja , no habiendo havido quienes las reconociesen recientemente estampadas , y dexassen señales duraderas de su camino.

## CAPITULO II.

DE LAS LEYES , Y FORMA DE GOBIERNO , QUE ESTABLECIERON los Navarros en la eleccion del primero Rey.

1 CON mas certeza podremos asegurar las Leyes fundamentales , y forma de Gobierno , que los Vascones Navarros establecieron al tiempo de la eleccion del nuevo Rey , que por cuenta de aquella Chronica antigua de Valde-Ilzarbe , è del Rey Don Teobaldo , è de entrambas , si son diversos los autores , y por cuenta tambien , la mas seguida de los Escritores modernos , sucedió el año de Christo 716. dos despues que los Arabes , y Africanos hicieron la ultima , y grande entrada en España. Porque además , de que la prefacion del Fuego , advierte se hizo esto como disposicion previa para la eleccion , algunos de aquellos establecimientos hablan en el mismo sentido. Y los principales de ellos se han  
*Moret. Tom. I.*

retenido constantemente por mas de novecientos años , y se conservan en nuestros dias en los Juramentos , que los Reyes hacen al Reyno , para que este les jure la fidelidad : y los Principes Herederos , para haverlos de jurar para la futura sucesion. Y así se ve desde muy antiguo en los Juramentos Reales , desde que se hallan memorias escritas de estos Actos : y con tradicion constante , que así lo usaron siempre desde el principio sus Progenitores , y Reyes anteriores.  
2 Y el hecho mismo lo arguye. Pues si la eleccion huviera precedido hecha à buena fe , y con entrega absoluta , y no limitada con pactos convenientes à los electores ; no parece creible , que la Potestad Soberana , arraygada con la posesion del Poder,  
V2. y

y continuacion de reynar, se dexara despues estrechar mas, de lo que en otros Reynos lleva comunmente la costumbre: como quiera que aun la potestad privada lleva pesadamente los lazos, que la estrechan la posesion continuada, aun en derecho dudoso de la propiedad: y que es observacion de todos siglos, que el Poder Soberano de los Reyes es corriente caudalosa, que con el curso antes crece, que mengua, y va desmoronando las riberas, y ensanchando madre. Ni era para omitirse la narracion de estas cosas aqui; asi porque la pide la razon, y orden del tiempo; como porque propuestas aqui juntamente todas, descubren el temple natural de los ingenios de los Vascones: y dichas vna vez cumplidamente, escusan el repetirse muchas diminutamente, y con enfado.

3 Si los Principes nacieran todos con los ingenios templados à la equidad, y justicia, y al amor de sus Vassallos, y mas estimadores de su cariño, y aplauso, que de sus intereses, y con la felicidad de educacion, y asistencia de Ministros semejantes, ninguna necesidad huviera de Leyes, que les coartassen el Poder. Pues quedaban los Principes Padres en el hecho de los que se llaman Vassallos. Y ningun Hijo echò menos en un buen Padre otras leyes, que las que espontaneamente le dicta al mismo su amor. Pero como quiera, que las inclinaciones naturales de los hombres son diversas, y no pocas veces en los Principes infe-

liz la educacion, por la sugestion continua de los que ganan su lado, y con el hechizo dulce, è insensible de la lisonja, representandoles el esplendor, y grandeza de la Soberania en el poder sin limite, y en la opulencia de riquezas, que en ellos facilmente se derraman por la cercania, imperceptiblemente de dia en dia estragan su indole, aun quando buena: en tanto grado, que son mas los Principes, que se hallan malos por sugestion agena, y pegadiza, que por inclinacion propria, y natural.

4 Generalmente todas las Gentes, que libremente eligieron Rey, que las gobernasse, y no se vieron necesitadas de la fuerza de las armas à admitirle, entregandosele precariamente, y à merced, tuvieron por consejo sano, y necessario ceñirles algun tanto el poder, que les daban; templandole con la mezcla de autoridad de èl, y conveniencias de los Subditos. Y en esta conformidad los Vascones Navarros, tenacissimamente amantes de su libertad, asi por la inclinacion natural, como por la costura, que havian hecho en mantenerla, al principio contra los Romanos, y despues con Guerra casi continuada de tres siglos contra los Godos, como quiera que la costa siempre levanta el precio, y estimacion de las cosas, advertidos en especial con los exemplos recientes de lo que havian degenerado los Reyes Francos de la Estirpe de Clodoveo, y en España los Godos en los ultimos Reynados, en que fue mas aspera, y ya desmesurada la opresion de los

Sub-

Subditos, parece quisieron en estas Leyes fundamentales prevenir contra las crecientes del poder Real unos como reparos, y diques, que detuviessen sus olas; porque no se les entrasse el mar perniciosamente, y con estrago por sus casas.

5 Lo primero que establecieron, fue, que se levantasse Rey, pues la necesidad del tiempo pedia, que las Fuerzas todas, aunque cortas, contra tan gran Poder como el de los Mahometanos, se animassen por un mismo espiritu, y con influxo comun, que las aplicasse, à donde las pedia la ocasion. A que ayudò tambien, como en la prefacion del Fuero, y Escritores mas antiguos se ve, la falta de justicia, que se havia comenzado à sentir, y quejas nacidas de poca conformidad en el repartimiento de las pressas, que se hacian por algunas Tropas de à pie, y à caballo, que para sustentarse, havian comenzado à hacer entradas, y correrias por las Tierras ocupadas de los Infieles.

6 Las ceremonias, con que le aclamaron, y dieron la Investidura de la nueva Dignidad, y dexaron ordenadas para los que en adelante le huviesse de suceder en ella, fueron: que la noche antes velasse en Iglesia Cathedral: y por la mañana asistiessse al Santo Sacrificio de la Misa, y recibiesse la Sagrada Eucaristia, y ofreciesse en el Altar paños de Purpura, y de su moneda: que antes de aclamarle jurasse sobre la Señal Sacrosanta de la Cruz, y los Evangelios la observancia de los Fueros: que para señal de su Poder Supremo,

y sin reconocimiento alguno sobre la tierra, èl mismo se ciñesse la espada: y que puesto de pies sobre un escudo, lo levantassen en alto los Ricos-hombres, clamando en voz alta REAL, REAL, REAL: que el Rey derramasse en el Pueblo circunstante de su moneda: y acabado el passeio de la aclamacion, le besassen los Ricos-hombres la mano en reconocimiento: y aquel dia no pudiesse otro alguno ser armado Caballero; porque se consagraffe enteramente à la Inauguracion del nuevo Principe. Esta ceremonia de sublimar al Principe puesto sobre su escudo la hallamos mas antigua: y quizà se tomò de la usanza de los Germanos: entre cuyas costumbres, describiendolas, cuenta esta por una de las de aquella Nacion Cornelio Tacito. Y es creible la truxessen de allà los Godos, ò Suevos: y que les cayesse en gracia à los Navarros la hermosa significacion de servir à los Reyes de Throno el escudo; para advertirles no se le daban para descanso, sino para defensa de la Republica encomendada. De qualquiera manera que sea, parece que de esta costumbre se tomò en España el estilo de llamar al Acto de dar la Dignidad Real *Alzar por Rey*.

7 Las cosas que se comprehendieron en la religion de el Juramento, con que se aseguraron al Pueblo sus conveniencias, fueron, que havia de ameorar sus Fueros, y no empeorarlos: con que en lo dudoso se asegurò la interpretacion en su favor. Que havia de deshacer las fuerzas, y

agra-

agravios hechos : que huviesse de distribuir los bienes de la Tierra con los Naturales de ella , Ricos-hombres , Caballeros , Infanzones , y hombres de Villas , y no con Estrangeros. Pero porque este establecimiento cerraba la puerta à algunas conveniencias publicas; pues succede à veces, que la fortuna poco estimadora de las buenas prendas , ò la invidia enemiga de ellas, fuele arrojar como derrotados à Tierras ajenas à hombres de valor, y consejo , como la borrasca entre la refaca piedras à veces de estimacion, y era en daño publico , que el Principe no se aprovechase de su industria, y prendas, que labradas con golpes de la adversidad suelen ser muy relevantes, se vino en que pudiesse admitir à su servicio, y Honores de la Tierra algunos pocos.

8 Y porque lo que se dexa al albedrio se dexa al riesgo de la passion , se determinò el numero, y señaló el de cinco , à quienes pudiesse poner en Baylio, franqueandoles el honor de Gobierno. Que no pudiesse hacer Corte , ni administrar la Potestad Judicial sin consejo de los Ricos-hombres naturales del Reyno : ni hacer guerra, paz , ò tregua con Principe al-

guno , ni otro algun hecho granado sin consejo de doce de los Ricos-hombres , ò otros doce de los mas ancianos sabios de la Tierra. Establecieron tuviesse tambien sello para sus mandamientos, Alferez , que en la guerra llevasse su divisa , y seña, caudal, y moneda propria ; pero una jurada, y de una misma ley por toda su vida : previendo con maduro consejo , que los socorros prontos, que se imaginan, en alterarla, non otra cosa , que alterar la sangre toda del cuerpo de la Republica , à que son infalibles mortales accidentes. Estos fueron los principales establecimientos , que entonces se ordenaron , y como tales constantemente se retienen en los Juramentos de los Reyes. Las ceremonias de sublimarlos por tales, desde la memoria de nuestros Abuelos , en que convino à la paz unirse en un cuerpo de Imperio grande , y Monarchia , se omitieron, excusando los Principes por la causa publica la falta de su presencia , sin la qual no tienen lugar. Y la ceremonia de la uncion de los Reyes parece posterior à aquel tiempo ; pues nada se habla de ella en el Fuero : y no era para olvidada por pequeña,



CAP.

## CAPITULO III.

I. DE LOS SUCESSOS MAS MEMORABLES DE LOS TIEMPOS , que los Arabes señorearon à España à obediencia de los Califas de Arabia , y Syria , hasta que se eximieron de ella. II. Rotas de Abderramen , y Abdelmelic , Gobernadores de España en el Pyrineo.

Año 718. §. I. DE las cosas mas principales sucedidas en el tiempo de Reynado , que aquellas Chronicas , y los Escritores modernos señalan à D. Garcia Ximenez, y que pudieron influir en nuestras cosas, la primera fue la venida de Alaor à España con Patentes del Miramamolín, para gobernarla. Y parece fue por fines del año de Christo 717. ò principios del siguiente, despues de los tres años que la gobernò Abdelaziz , Hijo de Muza , y un mes, que su mator Ayub, tuvo el Gobierno en interin. Parece traxo muy encomendada de su Principe la invasion , y conquista de la Galia Narbonesa, por succeder à los Godos, en todo su Imperio, y no dexarles Region, en que hacer pie. Pues muy apriesa en llegando , haciendo llamamiento de Fuerzas , la invadiò de Guerra. Y parece se aprovecharon de la diversion los Naturales de estas Monañas del Pyrineo , y las demàs de la España Citerior, que estaban en Armas , ò las tomaron con esta buena ocasion. Porque despues de esta Guerra metida en la Galia Narbonesa, retirandose Alaor à la Andalucia, y dando asiento , y forma à los tributos de la España Ulterior, pa-

ra aumentar el Erario , y mantener con el nervio de el la Guerra, la moviò con fuerza contra la España Citerior. Aunque por la fuma concision de Isidoro no sabemos los trances singulares de Armas, que en ella sucedieron. Pues solo dice, que Alaor se levantò muy herizado contra la España Citerior.

2 Estos sin duda fueron los tiempos , en que comenzaron à echarse los primeros cimientos de la libertad de España , llamandose à ella , y apellidandose los Naturales de las Regiones montuosas, y peleando por ella en los confines de montañas , y tierras llanas. Y del modo de hablar Isidoro , parece no fue por lo menos con sucesso alguno muy furtido, y ventajoso de Alaor, ni de pérdida grande de los Christianos. Mas padecieron de el sus mismos subditos los Moros , que en las ocasiones passadas se havian venido à España en gran numero de la vecina Africa , y de las pressas , y despojos havian ocultado muchas sumas pertenecientes al Fisco. Y para descubrir las , llenò de ellos las carceles, y atormentados en los potros los hizo perecer en extrema miseria.

3 Este parece fue el primero que

Año 720.

que hizo asiento, y Corte en Cordova. Y habiendo gobernado dos años, y diez meses, tuvo por sucesor à Zama, que puso en forma el Fisco, y señaló lo que pertenecía à los Conquistadores. Y concluido esto, se arrojò con toda fuerza à la Guerra de la Galia Narbonesa. Designio continuado de los Arabes con tesson igualmente pernicioso à ellos, que provechoso à los Christianos de España, cuyas flacas Fuerzas respiraban, y se confirmaban cada dia mas con la diversion de aquella Guerra, y con las quiebras grandes, con que de ordinario volvian de aquella empresa los Mahometanos, como sucedió aqui. Porque habiendo Zama hecho Plaza de Armas, y asiento de la Guerra à la Ciudad de Narbona, y ocupado con Prefidios las Plazas de su contorno, animado con los sucesos prosperos, y engrosando el Exercito, penetrò poniendo terror, y espanto por la Francia hasta la Ciudad de Tolosa; sobre la qual se echò asediandola, y combatiendola con muchas machinas de guerra.

4 Pero Eudon, Duque de Aquitania, Principe valeroso, haciendo llamamiento de todas sus Fuerzas, y reconociendo el riesgo de dilatar el focorro à Ciudades muy populosas, por el consumo grande de las vituallas, y que ocupada aquella, quedaba la Guerra arraygada en las entrañas de su Señorío, y con un linage de Barbaros, que luego lo hacian todo suyo con la multitud, decretò tentar prontamente la fortuna, y afrontandose con los Barbaros, les diò

sobre Tolosa la batalla, que le salió feliz. Porque muerto el General Zama, y destrozada gran parte de su Exercito, obligò al resto de él à levantar el cerco, y ponerse en fuga. Huviera perecido todo por el tesson, con que se siguiò el alcance, à no se haver encargado de la retirada, lance el mas difícil de la guerra, Abderramen, Capitan de gran valor, y consejo, que con la astucia, y buen orden de las marchas, pudo sin nueva pérdida introducir el Exercito en España. En cuyo Gobierno en interin quedò por consentimiento comun, y premio de su valor por espacio de un mes: hasta que llegó Ambiza con despachos de Miramamolín: y parece fue el año de Christo 722. aunque Isidoro señala el anterior.

5 El Arzobispo D. Rodrigo en la Historia de los Arabes señala entre Zama, y Ambiza otro Gobernador de España, por nombre Azan, Hijo de Melic: y le dà dos años, y medio de Gobierno: y cosas memorables en él: como la fabrica de la puente de Cordova: el haver señalado los tributos de los Españoles, ordenando, que los Pueblos conquistados por fuerza pagassen cada año al Fisco el quinto de todas las rentas; y la decima, los que se havian entregado de grado. Y que los suyos le dieron la muerte à traycion, volviendo de devastar à la Ciudad de Tarazona. No sabemos de donde sacò esta memoria. Ni en Isidoro, que vivia al tiempo, hay Gobernador intermedio entre Zama, y Ambiza, sino el bre-

breve interin de Abderramen por un mes. Ni en él, ni en el Chronicon de San Millan memoria alguna de tal Gobernador Azan.

6 Pero el individuar tanto Escritor tan greve, arguye no es de despreciarle la memoria, y que la debió de hallar en Escritor, o instrumento digno. Y que debió de gobernar Azan como Vicario, y Lugarteniente dexado por Zama en ausencia suya por la Guerra de Francia. Y no parece natural lo dexasse de hacer así, dexando à las espaldas tan dilatado Gobierno. Y asimismo arguye, lo que deciamos arriba, que los Christianos de esta parte del Pyrineo, aprovechandose de las diversiones de esta Guerra de Francia, y logrando la ocasion, guerreaban con las Fuerzas de los Paganos, que acá quedaban disminuidos por las levas para Francia, por los confines de la Tierra llana, y Fronterras de Navarra, en que cae Tarazona. De esto mismo se iràn viendo algunas otras buenas conjeturas. Pero son tan cortas las noticias, que han quedado, que es forzoso rastrearlas así.

7 La mala vecindad de Zaragoza, que desde el principio ocupò Muza en su grande entrada, y la de Huesca, que parece ocupò tambien entonces, diciendo Isidoro, que pasó mas allá de Zaragoza, y era lo natural, para quien llevaba la marcha derecha desde Toledo, y el haverlas mantenido pertinazmente los Paganos hasta los Reynados de los dos Hermanos Don Pedro, y Don Alfonso, estrechaban mucho à los Chris-

Mores. Tom. I.

tianos de esta parte, y obligaban à valerse contra Zaragoza de la aspereza de Moncayo, y sierras, que con pequeña interposicion de llanura, se continúan sobre Soria, y Fuentes de Duero: y contra Huesca de la fragosidad de las montañas de Jacca. De esta suerte yà tiene cabida el Gobierno de Azan, sin multiplicacion de años, que no caben en la distribucion de los que pertenecen à los Gobernadores, que lo fueron de España en propiedad.

8 Pero de qualquiera manera que fuese, Ambiza con grande ardimiento, y igual conveniencia de los Christianos de España, continuò la Guerra de Francia casi por quatro años: al principio no por su Persona, sino por Capitanes Arabes, Substitutos suyos. Y comunmente con mal suceso en los encuentros abiertos de la Campaña. Pero contrapelando las quiebras con la astucia propia de Arabes, y Africanos, gano por sorpresas, y acometimientos improvistos algunas Ciudades, y Fortalezas à los Francos. Hasta que el año ultimo de su Gobierno, que fue el de Christo 725. queriendo adelantar la Guerra con su Persona, y nuevos esfuerzos, y penetrando mucho por la Francia, al passo del rio Rodano recibió una gran rota de Eudon, mal confundida en tiempos, lugares, y personas por los Escritores Francos, con otra, que nueve años despues diò Carlos Martelo, en compañía de Eudon à Abderramen. El despecho del infeliz suceso ocasionò la muerte à Ambiza, que sintiendose mortal,

Año 725.

X tal,

tal, señaló por sucesor fuyo, y Caudillo en la retirada del Exercito à Odera. Y el Califa de Arabia muy aprieta, como advierte Isidoro, à Iahia; aunque el Chronicon de San Millan señala un año de Gobierno à Odera.

9 Iahia se hizo respetar, y temer mucho en su Gobierno; por ser hombre de ingenio acre, y de gran severidad. Pero, segun parece, muy arrimada à la justicia; pues la empleò en perseguir implacablemente à los Arabes, y Moros, que havian hecho robos en los Christianos y à rendidos, y en paz. Y cupo en el con la defacion de Pagano, y de tan diversa Religion la rectitud de la justicia, y buena policia de no hacer odioso el Gobierno con las vexaciones de los conquistados: haciendo se restituyesen à los Christianos muchas sumas mal quitadas. No suena hiciesse guerra en Francia en los dos años y medio de su Gobierno. Si se empeñò en hacerla à ladrones, y limpiar de ellos la Republica, harta guerra hizo, y no menos gloriosa, ni menos embarazosa. Odifa, que le sucediò, solos durò seis meses. Y aun así pudo parecer largo su Gobierno, por ser hombre de mal juycio, y cabeza muy liviana. Nada se dice hiciesse, porque nada debiò de hacer mas que llamarse Gobernador. Y como se ve en Isidoro, este titulo no le tuvo del Califa Supremo de Arabia, sino del Gobernador General, que los Arabes ponian en Africa: y con la vecindad afectaban à veces estos extender su Gobierno à la Superintendencia de España.

Año 728.

10 Siguióse un trozo de tiempo muy oportuno, para confirmarse mas, y aumentarse de Fuerzas los Christianos, que estaban en Armas en España. Havía pocos años antes muerto el Supremo Califa Izit, dexando por sucesor à su Hermano Hiscen, ò, como nosotros pronunciamos, Hiscen, dexando dispuesto le sucediese su Hijo Alulit de pocos años. Y aunque en los primeros de su Reynado hizo Hiscen hechos muy señalados por sus Capitanes en las Provincias del Oriente; despues, ocasionandole, como sucede, la fortuna prospera de los sucesos una falsa seguridad, se encendiò tan destempladamente en la codicia, que vexò gravísimamente las Provincias, enviando por ellas innumerables Ministros, que las abraban con pedidos, y exacciones, que llamaban fidelidad, y servicio del Principe, que arruinaban. Pero los Principes son desgraciados; pues medran con ellos los Medicos, que los matan dandoles gusto; y no los que, negandosele, les dan la salud. Siguióse el escarmiento, que se oirá siempre, y nunca se tomarà; por ceegar la codicia del interès presente la providencia de lo venidero. Porque fueron tantas por quatro años las Rebeliones de las Provincias del Imperio Arabico, inmenso entonces, que fue mucho mas lo que gastò Hiscen en reducir las à un sosiego forzado, que lo que facò tan odiosamente. Siendo el fin de aquel mal consejo el Erario menos abundante, las Fuerzas enflaquecidas con mucha sangre der-

ra-

tamada, y la paz mal entablada.

11 Sobre estas causas generales se atravesaron en España otras particulares de mucha turbacion. Porque con la poca estimacion de Odifa se apoderò del Gobierno Autuman, enviado de Africa. Y sobreviniendo despues de quatro meses Aleytan con Cedula del Califa, gobernò por diez meses con gran turbulencia, y concitò el odio de algunos Arabes principales. De quienes rezelando Conjuracion, los prendiò: y despues de la ignominia del castigo de azotes, les cortò las cabezas. Entre estos fue uno Zat, hombre ilustre por su sangre, grande eloquencia, y esplendor de riquezas. Nada bastò, para eximirle de la ignominia del castigo, en que suele hacer distincion la vindieta publica aun en delitos probados, honrando la sangre ilustre, aun quando convenga al bien publico, que se derrame. El Arzobispo Don Rodrigo dice, que Zat escapò vivo de sus manos, aunque afrentado: y que presentandose al Califa Hiscen, logrò su eloquencia en acriminar las atrocidades de Aleytan. Pero de el texto de Isidoro, à quien se ha de estar, parece muriò degollado: y que en su causa pidiò la venganza su fama, y no su lengua, y las voces de muchos Poderosos de Africa, interesados en tantas muertes arrebatadamente executadas.

Año 730.

12 Para sossegar esta turbacion el Califa Hiscen, por fines del año 730. de Christo, y de su Reynado el octavo, enviò à España un Ministro de grande autoridad, por nombre Mamet, con

Moret. Tom. I.

Poderes muy amplos, y instruccion secreta, para deponer à Aleytan, y poner en el Gobierno de España à Abderramen. Entrando en Cordova Mamet, y no pudiendo encontrar à Abderramen; huído, segun parece, por el rigor de Aleytan, hora fuele, que traía esso tambien en la comission secreta, hora que la interpretasse, pidiendolo la ocasion presente de las cosas, y que en la tardanza de parecer Abderramen, Aleytan barrantando el caso, hiciesse semblante de retener su Dignidad, y Puesto, restandose contra el Principe, y su Ministro enviado, y à todo trance, en fin Mamet echò mano de Aleytan, y le echò en la carcel. Y afrentandole con el castigo, que el havia dado à otros, de azotes, y à demàs de esso rapada la cabeza, y caballero al revés en un jumento, y con las manos atadas atras, lo paseò por las plazas, y calles de Cordova. Y à pocos dias cargado de cadenas lo remitiò al Gobernador de Africa, para ser llevado à la presencia del Califa. Pero detenido en Africa con infinitas dilaciones en su causa, parece pereciò allí, sin desenredarse de ella: gobernando por un mes à España Mahamet Alascilla (Abenabdala le llama el Arzobispo) porque no pareciò hasta despues de esse tiempo Abderramen. Tan gran miedo havia concebido de la atrocidad de Aleytan: y tan lexos, ò tan escondido vivia, que no le llegaban noticias tan publicas de su buena fortuna.

13 Pareciò en fin Abderramen año de Christo 731. con grande

Año 731

X2

go-



gozo de los Arabes en su entrada de Gobierno. Y mostrò en èl con el valor grande para las empresas Militares, no fue indigno, y vil el miedo à su antecesor: y que cabe en un corazon constante, y esforzado contra enemigo igual, temer al superior, que pelea armado con la autoridad, y jurisdiccion del Gobierno, y nombre del Principe, peleando el subdito desarmado siempre, ò con muy desiguales armas. Muy apriesa tuvo ocasion de mostrarlo, y con diversion igualmente oportuna para los Christianos de las Regiones del Pyrneo.

14 Entre los Mahometanos, que passaron à la conquista de España, aunque à todos vulgamente llamamos Moros, por haver venido de aquella parte de Africa, que se llamó Mauritania, y Mauros, ò Moros sus Habitadores; havia dos Naciones muy diversas, y de muy diferente calidad, y tratamiento. Los Arabes derramados sobre la Costa del mar Rojo eran los preminentes, y que gozaban los primeros Honores, y Puestos del Gobierno: porque fueron los que sublevados en Arabia de su falso Propheta Mahoma, y sacudiendo el yugo del Imperio Romano, havian fundado, y extendido aquel Señorío, y ganando à Egypto, entrados por la Africa, y sojuzgadola por fuerza de Armas. Y aunque por haver sido esta conquista anterior à la de España, y admitido los Africanos generalmente la nueva Secta Mahometana, los contaban por suyos: siempre era con gran distincion, y

mirandolos como Auxiliares de sus conquistas, mas que como nervio principal de su Imperio.

15 Esta distincion, y diferencia de tratamiento, seminario de muchos zelos, y odios entre ellos, fue no pocas veces saludable à los Christianos de España: y en el Gobierno de Abderramen levantò llama, cebandola la codicia grande del Califa Hiscen. Porque uno de estos Africanos, por nombre Munuz, hombre de grande esfuerzo, y practica en las cosas Militares, haviendo por sus hechos alcanzado el Gobierno de la Provincia de Cerdania, y aquellas Tierras de Cataluña, que por el Septentrion alindan con Aragon, y por el Pyrneo àcia el Oriente con la Francia, y Tierras del Señorío de Eudon, oyendo las crueles vexaciones, que en su Patria Africa executaban los Ministros, exactores de los nuevos tributos, y pedidos de Hiscen, encendiendose en indignacion, intentò Rebelion contra los Arabes. Y para el buen efecto de ella, solicitò la amistad, y Liga con Eudon, que la abrazò muy de grado: como quien abrafado de las continuas invasiones de los Arabes ninguna cosa juzgaba mas à cuento, que cebar las discordias de ellos. Y estimò en tanto esta ocasion, que para estrechar mas el lazo de la Liga, diò à Munuz una Hija suya por Muger.

16 Turbò mucho à los Arabes el Levantamiento de Munuz, viendole fomentado con las Fuerzas de Aliado, confinante tan poderoso, y tan estrechamente coligado. Pero Abderramen previniendo

do, segun parece, con la presteza la junta de las Fuerzas coligadas, cercò con estrecho sitio en Cerdania à Munuz. Y le apretò de fuerte por sed, siendo de las Regiones mas copiosas de agua (à castigo de Dios se atribuyò, por haver muerto con fuego al Obispo Anambaldo, y otras crueldades, que havia executado en los Christianos) que se viò obligado à salirse escondidamente huido de la Ciudad, metiendose por la aspereza mayor del Pyrneo. Pero sentido, y seguido, y alcanzado; por irse deteniendo, para recobrar à su Muger, y no entrarle por las puertas de Eudon, dexando à tan mal recaudo à su Hija, no hallando yà escape, y temiendo dar vivo en manos de Abderramen, se arrojò para morir, por un gran despeño. Donde llegando los que le seguian, le cortaron la cabeza, que presentaron à Abderramen, como tambien la infeliz Hija de Eudon, alcanzada en la fuga, la qual con todo honor de tratamiento, como prisionera de tan alto Estado, remitiò luego Abderramen al Supremo Califa à Arabia.

## §. II.

17 **A**llanada la Cerdania, y orgulloso Abderramen con la victoria, hecho llamamiento de nuevas, y inmensas Fuerzas, decretò proseguir la Guerra, acabada yà en el Rebelde, en el Aliado Eudon. Y con un Campo infinito, en que se contaban mas de quatrocientos mil Combatientes, entrò por la Francia,

poniendolo todo à hierro, y fuego. No es para tolerarse en este passo la grave injuria, que hacen à la fama de Eudon algunas plumas de Escritores Francos, imputandole el haver llamado à la Francia, y dado passo por su Estado à las Armas Mahometanas, por odio à Carlos Martelo, y invidia de su fortuna. Ninguna cosa mas aborreciò Eudon, que la entrada de ellas en Francia. Y para contenerlas en España, y dividir las en Guerras Civiles, abandonò una Hija por precio de la Liga, y Rebelion de Munuz, dispensando en que casasse con Pagano. Abderramen entrò por las Tierras de Eudon con tan cruel, y sangrienta hostilidad, que purga toda sospecha de coligacion con èl, y acusa de poca consequencia las plumas, que escribieron uno, y otro juntamente. Pues ninguna fraudulencia hubo tan delatada, que comenzasse con hostilidad, y empada con su coligado; aunque huviesse de parar en ella. En especial havendo entonces otras Fuerzas en Francia mayores que las de Eudon, (las de Martelo) de quien era mejor dividirle con la fe, y amistad, que unirle con la perfidia, y agravio: y en cuyos Señoríos invadidos havia despojos para todos, y precio digno de la Guerra.

18 Después que entrò Abderramen, le resistiò Eudon quanto pudo. Y perdida Tolosa, y otras Plazas de la Aquitania, le recibì de batalla entre los rios Garona, y Dordona: y roto en ella, se retirò à unirse con Martelo con el resto de las Fuerzas destrozadas. Y

lo que quita toda duda, esto escribió Isidoro Obispo de Badajoz, que lo estaba viendo, y Español: à quien no le tocaban en sangre, ni Nacion unos, ni otros. Y sin precio alguno de la mentira: teniendo los que escribieron lo contrario, en la emulacion grande entonces entre los Francos, y Aquitanos, y en la lisonja à Martelo: y en justificar las Guerras, que despues tuvo con Eudon con la infamia de este llamamiento mal forjado. Las plumas figuen al vencedor, como las armas.

19 El fin de la Guerra fue, que Abderramen atravesando sin resistencia alguna, y abrafando con robos, y incendios las Provincias de Perigort, Sanctoine, y Potiers, y saqueada la Ciudad de Turs, abrafando los Palacios de ella, sin perdonar al sepulchro del gran Confessor San Martin. En cuyo sacrilegio assegurò su ruina, se afrontò con Carlos Martelo, y Eudon, que como para lance ultimo, havian echado el resto de su poder. Siete dias combatieron, explorandose las Fuerzas con muy sangrientas experiencias. Hasta que el dia ultimo se dieron de poder à poder la batalla, que saliò infelicissima à los Mahometanos, y con pèrdida de innumerable gente. El efecto, mas que la advertencia de los Escritores, dice, que la noche despartì los Campos; sin que llegasen à quedar rotos con fuga deshecha los Arabes. Pues el dia siguiente sacaron Martelo, y Eudon sus Gentes en Campo, volviendo à presentar la batalla, juzgando se aceptaria,

20 Pero los Arabes, difimulando con astucia el quebranto de la gran pèrdida, dexando los Reales coronados de fuegos, y en toda buena disposicion, como si se habitàran, y abandonando la presa de tantas Provincias, que llevada embarazaba al vencido en la fuga, y dexada embarazaba al vencedor en el alcance, con grandissimo silencio havian escapado envueltos en las tinieblas. Logrando, para adelantarse en la marcha, no solo la noche, sino la mayor parte del dia, que los Christianos puestos en ordenanzas, gastaron, provocando, y esperando de batalla, engañados con las tiendas armadas, y apariencia vana de los Reales vacios. En tanto grado, que aun haviendo los corredores, y Tropas enviadas à explorar, reconocido, y avifado, estaban los Reales desamparados, se temieron celadas por los contornos, que cargasen de improvisò sobre los Christianos embarazados, y desordenados en el despojo. Con que se diò tanto tiempo à los que no se descuydaban en lograrle de vuelta à España, que no pudieron ser alcanzados.

21 Pero los que pudieron burlar el alcance de Francia, no pudieron evitar el mal recibimiento de España. Luis del Marmol, tomandolo de las Historias de los Arabes, y Celio Augustino Curion en la Historia Sarracénica escriben, que Abderramen con el Exercito destrozado se metiò en España por la parte del Pyrineo de Navarra. Y à quien buscaba escape, y traia la marcha de àcia las comarcas de  
Turs;

Turs, este era el atajo: y Cataluña, aunque la frequentada en estas expediciones, rodò peligròso en la ocasion. Y que los Navarros, tomando los passos estrechos del Pyrineo, lo acabaron de destrozarse, matandolo à el, y à su gente. Las Historias de los Francos cuentan por muerto allà à Abderramen. Y aun Isidoro lo insinua. Y en tan gran destroz, y sobreviviendo poco, desconocido, y fugitivo, fue facil creerse asi. Y en caso de duda, muy natural querer ennoblecer la victoria con la muerte de tan gran Caudillo. Pero à la verdad la poca turbacion, y gran destreza Militar de executar la fuga en tan gran destroz arguye no havia faltado el Cabo principal. Y que lo fue en el buen orden de retirada Abderramen, exercitadissimo en trances de tan grande aprieto: como se viò en el otro semejante del Exercito de los Arabes, destrozado sobre Tolosa con muerte de Zama su General.

Año 734.

22 En qualquiera de los dos trances que el caso haya sido, Abderramen muriò en aquella Jornada año de Christo 734. Y à no dificultarlo la razon del tiempo, creeriamos era este el Abderramen Rey de Cordova, que representan muerto en la batalla de Olast los privilegios antiguos de los Roncaleses, llevando ellos la Avanguardia. Pero el cotejo de aquellos privilegios, y tiempo que indican, arguye fue posterior el suceso, de que hablan. Pero de qualquiera manera la trabazon misma de las cosas dice, que este trance

de Armas de los Navarros en el Pyrineo les fue seminario de nueva Guerra con Abdelmelic, sucesor de Abderramen. Porque enviado del Califa, para reparar los daños, y Gobierno de España, y con ordenes de allanar las resistencias del Pyrineo, para las retiradas de Francia, y entrando en el Gobierno el año ya dicho, y haviendo abrafado à España con nuevos impuestos, y durissimos exactores, haciendo grandes llamamientos de Gentes de aquende, y allende el mar, por ser hombre de mucha autoridad, y gran linage, saliò de Cordova con intento de abrir, y dexar assegurados para las Armas Mahometanas todos los passos del Pyrineo, y vencer de una vez toda su fragosidad, y aspereza. Con palabras de arrafar las cumbres del Pyrineo habla Isidoro, que arguyen corage extraordinario, nacido de dolor grande, que debiò de ser por la rota de su antecesor en el Pyrineo.

23 Viendo los Christianos, Habitadores de el, el nublado grande, que sobre ellos venia, animandose con la causa, que defendian, dice Isidoro, acudieron à Dios, implorando su proteccion. Y no pudiendo subsistir contra tan inmensa multitud en campaña abierta, ocuparon armados las cumbres mas fragosas. Aun las cortas Fuerzas, que tenian, no pudieron juntar en un Cuerpo. Porque Abdelmelic, à quien sobra gente, reconociò sagazmente ventaja grande en dividirla, derramando la Guerra, y acometiendo  
por

por varias partes. Pero no les salió vana à los Christianos la esperanza puesta en Dios. Porque saliendo al encuentro animosamente à los Barbaros por todas partes, y logrando las comodidades del terreno aspero, y quebrado, los destrozaron con grandísima pérdida de gente.

24 Sin duda el suceso fue grande, y memorable; pues recurre à Dios, como autor de él, Isidoro, diciendo, que Abdelmelic convencido de la Potencia de Dios, y con pérdida de muchos de sus guerreros escapó, huyendo por delcaminos, y lugares desconocidos la vuelta de Cordova. Y tambien el Arzobispo Don Rodrigo reconoce en este trance la asistencia favorable de Dios à los Christianos: cuya voz, dice, obtuvo la sentencia del divino juicio contra el Tyrano. Dios, que aplacado yà sobre España con los castigos, y obligado con la fineza de retener su Fè à tanto riesgo, echaba los cimientos de su fortuna, así como asistió pocos años antes à Don Pelayo con socorros milagrosos en Covadonga, y montes de Asturias; así parece quiso favorecer tambien con ellos à los Christianos de esta parte del Pyrineo: para que por ambas se llevase adelante aquella Guerra peligrosa, emprendida por la gloria de su Santo Nombre, y defensa de su Fè verdadera.

25 Y si pudiésemos asegurar del todo pertenecer à este mismo tiempo un eco de voz, y fama confusa, y como aliento cansado de ayre, que viene de muy

lejos, de que al principio de la restauracion de España fueron grandes, y maravillosas las asistencias, que experimentaron contra los Barbaros los Christianos de esta parte del Pyrineo en la Santa Imagen de Santa MARIA de Roncesvalles, quedaria comprobada la buena correspondencia de sus favores, casi à un mismo tiempo, aqui, y en su Sagrada Hermita de Covadonga, donde comenzó Pelayo la resistencia, y à experimentar la proteccion: y que por las dos partes, por donde se comenzó la restauracion, fue corriendo España toda debaxo de su particular Patrocinio. Y adelante se verán otras maravillosas asistencias suyas en los trances de mayor apriet de España, que queriamos no los olvidasse nuestra Nacion.

26 La suma concision de Isidoro nos privó de la noticia de muchos trances, y encuentros memorables de Armas, forzosos en esta ocasion: como tambien de los lugares, en que especialmente sucedieron. Aunque por mayor, yà se ve, que, teniendo los Sarracenos desde el principio tan asegurados los pasos del Pyrineo por Cataluña, y adelantado mas allá su Señorío por la Narbonesa: y poco antes allanada segunda vez la Cerdania sublevada por Munuz, y conservadose continuamente hasta tan tarde en el Señorío de Huesca, y Montañas vecinas, esta Guerra contra los Christianos del Pyrineo fue por estas Montañas de los Valcones, que desde el principio se mantuvieron por sus Na-

tu-

turales, como está visto. Y el destrozamiento reciente de Abderramen por los Navarros fue ocasion muy natural de ella. El Arzobispo Don Rodrigo dice, que la fuga de Abdelmelic derrotado fue por la Celtiberia, que confina con los Valcones. Que à ser el caso por la parte del Pyrineo mas àcia el Mediodia, antes de tocar en la Celtiberia, era la retirada muy segura por Huesca, y Zaragoza.

27 Lo que no podemos pasar sin admiracion es, que aquellos Barbaros destrozados con tan grandes, y frecuentes rotas en Francia, y en España, pudiesen no solo subsistir, sino repararse tan apriesa, y levantar luego tan poderosos Exercitos. Parece que los Christianos de aquel siglo peleaban con hydras, de cuyas cabezas cortadas brotaban otras con mas pujanza. La licencia vaga de muchos matrimonios, y la persuasion bestial de que los havian de gozar tambien en su Parayso, burla, con que su engañoso Propheta pudo trastornar los celebros de los rudos Pueblos de la Arabia, pudo ser causa de tan derramada propagacion. Y la costumbre antigua de sustentarse de robos aquella Nacion, y la ocasion de las conquistas desahogó para no reparar en las cargas de tan licenciosa multiplicacion. Pero aun así admira, siendo lenta la educacion, apresuradissimas, y tan grandes las pérdidas, y rotas: fuera de la dificultad de conducir vituallas, y sustentarse sobre la haz de la tierra continuadamente tantos enjambres de Gentes.

Moret. Tom. I.

28 El descredito de esta infeliz Jornada persuadió al Miramolin Hiscen à removerle del Gobierno, al principio del tercero año de él, enviando luego el de 737. de Christo por sucesor suyo à Aucupa, hombre que sobre la severidad natural, y justicia inaccesible à los sobornos, y dadas, con los poderes mas amplos del Gobierno, nobleza de su linage, y observancia exactissima de su Ley, se hizo temer, y respetar mucho de toda España. Pudo en prisiones à su predecesor Abdelmelic: y hizo grandes condenaciones en los Jueces puestos por él. Pudo formar en los tributos, encabezando los Pueblos. Y porque en España, como en Tierra recién ganada, havia muchos malhechores, que vivian licenciosamente, los buicó, y metiendolos en naves, los echó à Africa. Y habiendo desembarazado así el Gobierno, emprendió Jornada contra los Francos, que con las ocasiones pasadas se havian apoderado de la Narbonesa.

29 Yà havia llegado à Zaragoza con un poderosísimo Campo, quando cartas venidas de Africa, avisando la Rebelion de los Moros, le obligaron à mudar de designio, y à toda prisa volver atras, y entrar en Cordova. Y juzgando que España no se podia retener sin la vecindad de Africa, amiga, y en una misma obediencia, y que aquel incendio podia arrojar centellas en los Moros Auxiliares, que en España vivian, habiendo dispuesto la seguridad de ésta, pasó el Estrecho con grande Exercito; y por fuerza de armas

X.

vol-

Año 737.

volvió à meter en obediencia à Africa, y volvió à España con grande gloria, que aumentò con la clemencia en la enfermedad de muerte, que luego le sobrevino: pues sacò de las prisiones, y restituyó al Gobierno à Abdelmelic el año de Christo 742. habiendo él llenado cinco en su Gobierno.

Año 742.

30 Pero mal podian conservar à Africa en sosiego los escarmientos, si crecia cada dia mas la codicia insaciable del Califa Hiscen: como quiera que los Pueblos hacian juicio, que no arriesgaban mas en la guerra, que en la que con nombres fingidos se llamaba paz, y obediencia. La Africa, quanta es, irritada, y no pudiendo ya sufrir la desmesurada tyrania de los Jueces, y acerbidad de exactores de tributos, despues de secretas conjuraciones, prorrumpiò en fin en Rebelion descubierta, sacudiendo el yugo Arabico. Lo qual ocasionò grande turbacion à Abdelmelic en su segundo Gobierno en España, y no menor utilidad à los Christianos de ella, abrasandose en Guerras Civiles sus Enemigos. Porque habiendo el Califa Hiscen enviado cien mil Combatientes Arabes de socorro al Gobernador de Africa, para que juntas las demás Fuerzas la mantuviese, ò recobrase à su obediencia, los Moros, Berberiscos, los de la Lybia, y demás Habitadores de la interior Africa, donde el inmoderado ardor del Sol tuesta las teceas de los cuerpos, como quiera que la necesidad es ingeniosa en su remedio, inventaron una rara traza de pelear, que fue presentarse en

batalla desnudos con los cuerpos, y rostros negros, y atezados, y los caballos artificialmente teñidos de la misma color.

31 El Exercito Arabico peleaba por la mayor parte à caballo, y en caballos Egypcios, y fue tal la impresion, que hizo en ellos la vision fea de los cuerpos atezados, cabello fuliginoso, y enfortixado de los Negros, y los visajes, que hacian descubriendo con cuidado, y gestos los dientes blancos entre tanta negregura, que azorados, y dando bufidos de espanto, echaron à huir descompuestamente, rompiendo las ordenanzas, y llevandose la Retaguardia con el impetu, y tropel de la fuga. En tanto grado, que de tres partes de aquel grande Exercito la una pereciò en la batalla con su General, la otra en el alcance, que se siguiò con tefon por las llanuras despobladas de los arenales de la Lybia sin abrigo de los Vencidos: de la otra derramada en la fuga, y sin hacer cuerpo, no se supo mas.

32 Fue Caudillo principal de los Africanos en este Levantamiento, y victoria Belgi, un Moro muy noble, y exercitado en Armas. El qual orgulloso con la victoria quiso passar à España. Y queriendo Abdelmelic, que la gobernaba, resistirle la entrada, concitò contra si todos los Moros de España, que envueltos con los Arabes desde el principio de la conquista, havian en gran numero pasado à ella con sus Mugerres, y Familias. Estos, con el odio Nacional à los Arabes, como à Nacion predominante,

re,

te, y la diferencia de tratamiento, y aclamando à Belgi, como à Restaurador de su Gente, y Vengador de sus injurias, se convocaron con gran tumulto de todas las Provincias de España. Y dividiendo con mal consejo, en tres Cuerpos el grande Exercito, que havian juntado, pues la entrada de Belgi era la suma de la Guerra, y los demás efectos los havia de dar naturalmente su entrada, el uno marchò contra Toledo: el otro contra Cordova, asiento, y Corte del Gobierno: el otro al Estrecho, para darse la mano con Belgi.

33 Gobernòse Abdelmelic en tan grande aprieto con mucho valor, y prudencia. Porque juntando las Fuerzas de los Arabes, con un trozo de ellas, à cargo de su Hijo Humeya, desbaratò à los Amotinados à doce millas de Toledo, obligandoles à levantar el cerco, con que, veinte y siete dias havia, apretaban aquella Ciudad. Con otro, à cargo de Almuzahor, Capitan Arabe esforzado, aunque no sin pérdida de gente, desahogò à Cordova del aprieto, en que la tenian los Amotinados. Y cargando con gran presteza, y nuevas Fuerzas sobre el Estrecho, y passandole, corriò la Costa de Africa, despojandola de naves. Y volviendo à España con gran credito, amonestò por cartas à Belgi se tuviese en Africa.

34 Pero por la cuenta los buenos sucesos debieron de engendrar demasiada confianza en Abdelmelic: y los adversos en los Moros destrozados en España el

Moret. Tom. I.

escarmiento, y buen consejo de unir en un Cuerpo las reliquias de sus Fuerzas. Pues en fin Belgi, apretado del hambre, ò por esterilidad del año en Africa, ò por la falta de cultivo en ella con el tumulto, y universal Conspiracion, buscando en España el remedio, pudo passar à ella. Y enviando à mucha priesa, y con gran poder à Abderramen contra Cordova, hallò en ella tan mal prevenido à Abdelmelic, que ganada la Ciudad, lo prendiò: y con grande ignominia, despues de azotado con cañas, lo degollò al año segundo de su segundo Gobierno, y el de Christo 743.

Año 743.

35 Estos tiempos de tanta revolucion para los Arabes, y los siguientes, en que unas Guerras Civiles fueron semilla de otras, fueron los mas oportunos para establecer los Christianos Españoles, que se mantenian en las Montañas, su corto Señorio. Que dilatarle mucho, aun con esta buena comodidad de abrasarse en disensiones Civiles sus Enemigos, no pudieron, por ser cortísimas las Fuerzas. Con que no podian mantener establemente lo que en ocasiones semejantes facilmente ocupaban, arrojandose de los montes à correrias, y priesas, y volviendose con ellas à las Regiones fragosas, ò aumentando en lo llano, y cerca muy pocas, y cortas Colonias por falta de Pobladores: habiendose los Christianos de la interior España extinguido en gran parte, con el mal tratamiento de los Paganos, y vivir los demás tan abatidos de animo, con

Y2

la

la continuacion de la esclavitud, que ni aun à mirar à su libertad no se les levantaba el pensamiento. Lo mas que hacian, era despoblar las comarcas, arruinando los Pueblos, que no podian mantener, haciendo al Enemigo efse daño, y à si mismos sola la utilidad de tener la Guerra lexos, ò hacerfela mas defacomodada al Enemigo. Con que hasta que el tiempo fue multiplicando los Christianos Montañeses, fue tardissimo el aumento, que à sobrar la multitud, en las ocasiones presentes, pudo ser prontissimo: no de otra fuerte, que quando el calor natural queda muy debilitado por la hambre, que, por no poder actuar mucho alimento, con lentissimos reparos se recobra. De estos tiempos parece muy natural lo que aquella Chronica antigua de Valde-Izarbe, y por su cuenta Avalos, atribuye al Rey Don Garcia Ximenez, haver fabricado la Villa de Santa Cecilia, cuyas ruinas se ven entre Lumbier, y Aybar: y haver hecho la Fortaleza de Nabardun, y poblado de Castillos la Valle de Roncal, y Tierras finitimas hasta Lumbier.

36 Los años, que se siguieron, fueron de igual oportunidad. Porque muerto Hiscen el año vigesimo de su Reynado, con los breves Reynados de Alulit el Hermoso, año, y dos meses, y aun no medio año de Iacid su matador, y aun menos tiempo de Ibrain, Hermano de este, que luego fue depuesto por Meruan, y los cinco años, y poco mas, que este reynò tumultuosamente en con-

tinuas guerras con Abdala, que en fin le privò del Reyno, y la vida; las cosas de España corrieron con la misma borrasca de los Arabes, que la Cabeza de su Imperio. Con la muerte de Abdelmelic ocupò el Gobierno de España su Hijo Humeya, y parece hizo poderosa resistencia à Belgi. Y llamando Fuerzas cada Faccion, se juntaron en España grandes Exercitos de Paganos, y se dieron muy sangrientas batallas, cuya narracion remite el Obispo Isidoro à un Epitome suyo, que ya no parece. El año 744. de Christo se envió para el Gobierno de España Abulcatar, que con gran prudencia, y valor fosegò las turbaciones passadas. Y con pretexto de levas para Africa, ya mas fosegada desde la muerte de Hiscen, limpiò à España de fediciosos.

37 Pero como quiera que esta es sentina inagotable, y los hace de nuevo la ocasion, siendo de pocos hombres estimar la fortuna presente, y de los mas estar mal hallados con ella, y esperarla mejor con la novedad; se conjuraron contra el Zimael, y Tauba. Zimael con las Armas prontas: Tauba con la autoridad mayor, y socorros poderosos ocultamente dados. Abulcatar al año segundo, siguiendo incautamente el alcance de un encuentro, en que fingió fuga Zimael, cayó en una celada, que le tenia armada, y pereció en ella, desamparado de los suyos, secretamente corrompidos: y arrebatò Tauba el Gobierno, que retuvo por un año, y dos meses entre sangrientissimas Guerras: en que

Año 744.

en

Año 746. en fin perdiò la vida. Al principio del año tercero de Meruan, y de Christo 746. fue enviado por Gobernador de España Juceph con general aprobacion de los Ministros, por lo que se esperò de su prudencia, y canas. Y correspondió à la esperanza: porque con gran valor, y muchos reencuentros oprimió à

los Sublevados, y puso en paz la Tierra, y forma en los tributos. Y fue el que mas tiempo durò en el Gobierno de España entre los que à obediencia de los Califas de Arabia, y Syria la rigieron; pues durò en el como diez años: y aquella sujecion se acabò con su vida.

## CAPITULO IV.

## I. DE LA MUDANZA GRANDE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. II. Conquistas de los Christianos. III. Muerte del Rey Don Garcia Ximenez.

Año 749. **D**esde el principio, que comenzaron à fundar los Arabes Dignidad Real, àcia los años de Christo 618, como quieren unos, ò quatro adelante, segun otros, hubo entre ellos dos Parentelas de su falso Profeta Mahoma, competidoras del Imperio, Omias, y Abafis, ò como nosotros pronunciamos, Humeyas, y Alabecis. Al principio del quarto año, que gobernaba à España por los Califas Juceph, que fue el de Christo 749, Abdala, de la Parentela de los Alabecis, prevaleció, y privò del Reyno, y de la vida al Califa Meruan, del Linage de los Humeyas. Y usando destempladamente de la victoria, persiguiò con tan atroz odio, y tan sangrientamente à los Humeyas, que haviendo convocado, y atraido sobre seguro, con pretexto de solo tomarles juramento de fidelidad mas de ochenta de la Sangre Real de ellos, y puestos en hilera para el acto, y à las espaldas

1. de cada uno un Soldado, como para custodia, armado con maza de hierro, à una seña, y à antes concertada, que les hizo, y fue golpear con las palmas de las manos, quebrantò à todos las cabezas: y haciendo tender à priesa alfombras sobre ellos, se banqueteò deliciosamente sobre los cuerpos moribundos, y entre los postrimeros suspiros de los que perecian, teniendo por convidados de aquella su mesa à los Alabecis de su Faccion, y Sangre.

2. Este odio implacable del Principe aconsejó, como fuele, un pensamiento arrojado à un Caballero de este Linage de los Humeyas, por nombre Abderramen, Hijo de Moabia, Nieto de Hiscen, Viznieto de Abdelmelic, tercero Nieto de Meruan, que así le deducen la Genealogia Georgio Elmacino, y el Chronicon de San Millan: y fue concitar à España, y levantarse con ella, enagenan-

nandola de los Califas. El pensamiento parecia desesperado : en especial con la mucha autoridad de Juceph en España. Pero dominando un Principe irreconciliable, que señoreaba mas con ojeriza privada de Bando , y Parcialidad , que con autoridad , y providencia de Principe , que todo lo abraza , y procura hacer fuyo , como no tenia que esperar , tampoco iba à perder en el designio temerario. Es creible le confirmasse en èl una señal celeste prodigiosa , que por entonces se viò , y de que no podemos dudar , refiriendola Isidoro , que quatro años despues de ella acabò de escribir su obra. Y tambien el Arzobispo Don Rodrigo la dexò escrita.

3 El caso fue, que el año 750. que se siguiò al de la muerte de Meruan , y entrada de Abdala, destruidor de los Humeyas, un Domingo , en que se contaban cinco de Abril ( consueña la nota del dia, que expreso Isidoro ) à vista de todos los Ciudadanos de Cordova, Corte del Gobierno Arabico , se vieron con estupor de la Ciudad tres Soles de triste amarillez , que discurrian , precediendoles una como hoz de fuego. Y como fueron tres los Soles , fueron tambien tres los dias , que se dexaron ver , continuandose el prodigio Lunes, y Martes siguientes. A que se siguiò luego año de hambre grande en España , y el robar sus Costas una Armada de Anglos , que llamamos Ingleses , que infestaban los Mares , y salteaban las Marinas no bien prevenidas.

4 Como quiera que los que

revuelven pensamientos semejantes à los de Abderramen , no hay pronostico , que no interpreten, y tuerzan àcia su designio : es muy creible, que à èl le pareciesse, que como la hoz de fuego, consumidora de las mieses , predixo la hambre , que se siguiò , asi los tres Soles , y tres dias demostrasse, el tiempo , y el lugar , España , ( que fuera de ella , haviendolo buscado con cuydado , no hemos podido descubrir se huviesse visto señal tan prodigiosa , y no para omitida de los Escritores ) hablaban con su pensamiento ; y que dentro de España havian de ser tres Reyes, que dominassen : y que sobre los dos de Christianos , en Asturias , y en esta parte del Pyreneo , èl , que lo meditaba , era el señalado por tercero. Como quiera que esto sea, Abderramen huido de la Corte, tenida de la sangre de su Parentela, y retirado à Africa aguardaba ocasion. Y parece la hallò , para arrojarle à la empresa , en esta señal del Cielo , y para seguirla con nuevo ardor , en la muerte del Califa Abdala , que sucediò el año de Christo 753. haviendo Reynado quatro años , y algunos meses, logrando la buena oportunidad de mudanza en el Gobierno : y irritado de nuevo por ver se continuaba la Dominacion de los Alabacis con la sucesion de Almanzor, Hermano de Abdala. Aunque à este vivo le representa todavia Isidoro de Badajoz al principio del año siguiente , en que termina su Obra. La diferencia de tiempo es poca.

5 Lo que se averigua es, que muy

muy anteriormente se havia cautamente prevenido Abderramen, y rezelando la profundidad del vado, à que queria arrojarle, quiso fonderle , y explorarle : y con gran secreto enviò à España un criado sagaz de su intima confianza, que corriendo disimulado las Ciudades principales de España, explorò astutamente los animos de los Arabes de ella. Y hora fuesse por la compasion à los Humeyas, tan atrozmente perseguidos, y que con la larga Dominacion de ellos, tenian la obediencia mas arraygada àcia su Casa , especialmente que entre la multitud de ordinario el Gobierno presente es el peor: hora fuesse tedio del Gobierno inmediato de Juceph , que yà llenaba el quinto , ò el año sexto : ò tedio tambien de las molestias, y despacho tardio del Gobierno superior desde tan lexos : ò concurriendo todas estas causas juntas , en especial no haviendo menester tantas para novedades aquella Nacion de los Arabes , en quanto se ve en sus Historias, facilmente sublevadiza ; el explorador volviò à Africa con tales noticias , que Abderramen disimulado passò à toda priessa el Estrecho. Y apenas tocò la Costa de España, quando Malaga , Medina Sidonia , Sevilla, y otras Ciudades descubiertamente se alzaron por èl , y le aclamaron. Y convocandose à Sevilla, como à Plaza de Armas señalada de toda España los Sublevados levantaron una sangrientissima Guerra Civil , y oportunissima à los Christianos. Porque Abderramen con grueso Exercito marchò à to-

da priessa la vuelta de Cordova en busca de Juceph : el qual saliendo à batalla ; y roto , y desbaratado en ella , escapò à Toledo. Y Abderramen, enseñoreado de casi toda la Andalucia , se echò con el Exercito vencedor sobre Beja en Portugal. Que debiò de juzgar mas conveniente acabar de enseñorearse de todas aquellas Tierras , que confinan con Andalucia , que meterse de golpe en el centro de España.

6 Juceph , queriendo renovar la Guerra en algunas Tierras de Andalucia la Alta , que se tenían por èl , acometiò de passo un hecho temerario , y muy escusado en la ocasion : que fue entrarle disimulado en Cordova, para facar tres amigas , que en la fuga se havia dexado en ella : con las quales escapò à Tierras de Granada. Cuydado muy ageno de sus canas , y Puesto publico. Pero en todo su Gobierno fue muy notado de esta passion. Con que no estrañamos no huviesse tentido la mina del explorador de Africa, llevada tan à la larga : por lo que enagenan el animo del bien publico cuydados semejantes. Revolviò sobre èl Abderramen. Y despues de varios trances de Armas , lo rindiò en fin : aunque , segun parece , con ciertos pactos de gobernar juntos; pues vivieron algun poco de tiempo de conformidad ambos en Cordoba. Pero reconociendo Juceph vivia à merced de quien en la grandeza de la empresa acometida havia descubietto bastantemente el animo de aspirar à todo , y que no viviria conten-

to

Año. 753

to sin conseguirlo; rompió el lazo de aquella Confederacion, de qualquiera manera poco duradero, y à mayor riesgo fuyo quanto mas se detuviese en él. Y escapando à Merida, Ciudad de su devocion, renovó la Guerra con veinte mil hombres, que pudo juntar de rebato. Pero cargando sobre el Abderramen, le rompió, y deshizo, y obligó à huirse à Toledo segunda vez: à donde renovando la Guerra, y juntando para ella las reliquias de las Fuerzas de los Arabes, los Ciudadanos, y Presidio de Toledo, desconfiando de persistir en empresa tantas veces condenada de la fortuna, y previendo el nublado, que sobre ellos cargaba, le quitaron la vida, y se entregaron à obediencia de Abderramen: que ufano con las victorias, la rompió descubiertamente à los Camas de Arabia, y Syria, eximiendo de la sujecion de ellos à España, y tomando el titulo supremo de Miramamolín de ella, que mantuvo constantemente por toda su vida, habiendo reynado treinta años despues de acabada la Guerra: y le dexó en herencia à sus Hijos, y Descendientes, hasta el octavo de ellos, Hiscen, belicosísimos todos, con rara felicidad de Linage, con quienes por doscientos, y cinquenta años combatirán nuestros Reyes Christianos de España, con Guerra casi continuada,

## §. II.

7 **E**sta Guerra Civil de los Arabes, que duró como quatro años, y las que proxima-

mente antes precedieron, ocasionaron, que los Christianos arrojandose ya mas confiadamente de los Montes, en que havian vivido estrechados, corriesen las Tierras llanas, que se dilatan desde el lado Septentrional de España hasta los Montes Carpetanos. En especial el Rey Don Alonso el Catholico, Hierno de Don Pelayo, que despues de su muerte año 737. y decimo nono de su Reynado, y de los dos que reynó Don Favila su Hijo, despedazado infelizmente de un osso, andando à montería, havia entrado en el Reyno. Logrando la ocasion de las Guerras Civiles, con que se despedazaban los Arabes, corrió con felicísimas Jornadas, no solo las Tierras de Galicia, y las de Portugal entre Duero, y Miño, sino las llanuras todas de los que llamaban Campos de los Godos, y oy Campos en el Reyno de Leon. Y pasando el Duero à Salamanca, Avila, Segovia, y otros Pueblos, hasta terminar sus correrias con los Puertos, que dividen las dos Castillas, sin hallar, por la causa dicha, resistencia de poder grande, que le hiciese frente en tan inmenso ensanche de campar. Pero no pudiendo mantener por la falta de gente tantas Plazas, y Tierras ganadas, por la mayor parte las arruino, y dexó yermas destruyendo los Arabes, y retirandole con la ropa, y despojos, y Christianos, que halló en los Pueblos ganados. Y de ellos, y de la demás gente repobló las Tierras mas cercanas al centro de su Reyno: parte de las Marinas de Galicia,

cia, Montañas de Lievana, las de Trasmiera, y comarcas de Burgos, que por la cercanía à las Tierras montuosas, mas facilmente se podian mantener.

8 Esta misma ocasion, y buena oportunidad de las Parcialidades sangrientísimas de los Arabes incitó à los Vascones Navarros à acometer, y correr las Tierras llanas de Navarra, y por la Rioja, Ebro arriba, las comarcas de la Bureba, en que tantas veces en tiempo de los Godos havian insistido: y que del tiempo, que las poseyeron, y ocuparon con Colonias, todavia retenian, y no poco tiempo despues conservaron, el nombre de Vascones: y por la cercanía, y extension mayor entonces del nombre de Alava, se llamaban promiscuamente tambien con el nombre de ella. Lo qual poco despues ocasionó disensiones, y Guerra con los Reyes de Asturias, habiendo corrido por aquellas Tierras tambien, y ganado algunos Pueblos, como Miranda de Ebro, el Rey Don Alonso el Catholico en sus conquistas.

9 A haverse podido poblar de Naturales tantas Tierras en esta ocasion por unos, y otros ganadas, se huviera apresurado mucho la restauracion de España; pues peleáran sus Restauradores con las Fuerzas, y poder de las Tierras ganadas. Pero nadie impute à floxedad la lentitud de la recuperacion. Una Nacion casi extinguida necesitó precisamente de los intervalos de la propagacion humana, para poblar de Colonos naturales lo que ganaba. Antes la atribuía à gloria

Mores Tomo. I.

fuya, rara, y sin exemplo en los Annales de las Gentes, que reducida à ultima estrechez, sola, y sin socorros forasteros, por si misma se recobrase, y renaciesse casi de sus cenizas, sobreponiendose en fin, y dando cabo del Enemigo, que desangrada, sin fuerzas, ni aliento la havia tenido debaxo.

## §. III.

10 **E**L fin de esta Guerra; con muy poca distancia de tiempo, lo fue tambien de muchos Principes en España. Porque aquella Chronica antigua de Valde-Izarbe, segun parece de lo que refiere Avalos, señala la muerte del Rey Don Garcia Ximenez mediado el año de Christo 758. despues de haver reynado, y combatido con los Arabes por las Montañas continuamente treinta y seis años, y consueña en el año el Monge Pinnatense. Y poco antes el de 757. señalan haver muerto el Rey Don Alonso el Catholico de Asturias, así el Obispo de Salamanca Don Sebastian, como el Chronicon de San Millan, que por la grande cercanía merecen mucho credito. Y consueña mucho la Escritura de su Hijo Don Fruela, de que luego se hablará.

11 Y habiendo sido à fines del año 755. ó principios del siguiente, en quanto se puede colegir del Chronicon de San Millan, y Georgio Elmacino, la muerte de Juceph, en que se acabó aquella Guerra Civil de los Arabes, y habiendo aquellos Gobernadores hasta él tenido en España el porte, y

Z auto-

Año 758.

autoridad , menos la sujecion à los Califas , como de Reyes , y dados por esto el nombre de tales Ifidoro , y el Chronicon de San Millan , pudo el prodigio de aquellos tres Soles anunciar con la funesta amarillèz las muertes tan cercanas de estos tres Principes : si à alguno no le parece anunciaba la entrada de los tres Principes sucesores.

12 Pero no escusamos advertir , que en nuestras Investigaciones dimos algun brevissimo tiempo de Reynado anterior al de Ab-

derramen à su Padre Moabia; porque así lo hallamos sacado en el cuerpo de las Obras de Giorgio Elmacino. Pero fue hierro de la prensa , que por decir que entrò à reynar Abderramen , Hijo de Moabia , omitiendo dos palabras , dixo que entrò à reynar Moabia : y se nota en el extracto de los hierros de la impresion de Elmacino , con gusto nuestro; por haver dado de mala gana esse breve Reynado à su Padre , sin hallar memoria alguna de el en nuestros Escritores , sino solo en Elmacino.

## CAPITULO V.

I. DE LA SUCESION DEL REY DON ÍNIGO GARCIA POR sobrenombre Arista , Primero de este nombre. II. Fundacion de Santa MARIA de Uxue. III. Memorias de las Conquistas de este Rey , y Guerra de Alava.

§. I. **C**omo la luz del amanecer se va aumentando con el tiempo , y venciendo las sombras ; así tambien la luz de estos primeros Reynados va siendo mas clara , como van sucediendo. Y del Reynado de Don Ínigo Garcia , Primero de este nombre à demàs del testimonio de aquella Chronica del tiempo del Rey D. Teobaldo , que le señala por su sucesor del Rey D. Garcia Ximenez su Padre , lo qual tambien hallò Pifcina en la de Valde-Illzarbe muy antigua , aunque de estilo barbaro , dà tambien testimonio el Libro , que llaman de la Regla del Monasterio de San Salvador de Leyre : en que se ve un catalogo de los

Reyes sepultados en aquella Real Casa. Y parece cierto , que su autor le escribió el año de Christo 1075. el anterior à la muerte del Rey Don Sancho el Noble , llamado comunmente de Peñalen , por el lugar de la muerte desgraciada. Y merece mucha fe por la antigüedad de mas de seiscientos años. Y se ve escribia como hombre muy noticioso de las sucesiones de los Reyes , y escrituras de aquellos tiempos , que havia en Leyre : y se debieron de perder despues con la transmigracion , y mudanzas de los Monges Blancos , y Negros. Porque individua mucho los matrimonios de los Reyes , y señala los años,

en

en que murieron. Aunque en esto ultimo con poco uso de la Historia , y razon del tiempo ; por estar el pergamino muy gastado , y no dividirse ya muchas de las notas Arithmeticas de los numeros. Señala à Don Ínigo Garcia por Muger à la Reyna Doña Ximena , nombre familiar en estas Montañas. A que se debió de atender en dár el nombre de Ximeno al Rey sucesor , Hijo de entrambos. Como tambien à la memoria del Bisabuelo , Ximeno sin duda ; pues al Rey Don Garcia le llaman constantemente con el patronymico de Ximenez. Y en el hecho confuena tambien el Principe de Viana Don Carlos en su Reynado ; aunque con el hierro , y ocasion de el que arriba se notaron.

2 El renombre de *Arista* , que algunos , por no haver conocido otro Rey Don Ínigo mas que al Nieto de este , Don Ínigo Ximenez , procreado de su Hijo el Rey Don Ximeno , han aplicado al Nieto , parece forzoso restituirle al Abuelo Don Ínigo Garcia , Primero de este nombre , por las razones , que dimos en las Investigaciones de las Antigüedades. Pues à haverle tenido Don Ínigo el Nieto , no parece se dexara de expresar en alguna memoria de las de su tiempo , ò muy cercano en escrituras suyas , ò de sus Descendientes , siendo muchas las memorias , que le nombran , y hacen mencion de su Reynado. La qual razon no corre en el Abuelo : de quien son tan pocas las memorias , que han quedado , como està visto. Los mismos , que

Invest. lib.  
2. cap. 9.

Moret Tomo I.

ignoraron su Reynado , le atribuyen tacitamente , y sin quererlo , el renombre de *Arista*. Pues corren , suponiendo gozò del un Rey Don Ínigo el Primero , que huvo en Navarra , que ellos por hierro imaginaron era el Nieto. Y con la señal de que fue el primero , que baxando de las asperezas de los montes , combatiò con los Moros en las Tierras llanas , y expeliendolos de ellas , las poblò de Christianos : seña manifesta del Abuelo. Porque aquella Chronica antigua de Valde-Illzarbe , atribuye al Rey D. Ínigo Garcia Primero del nombre de *Ínigo* , que haviendo ennoblecido la Villa de Isava en Valde-Roncal , y poblado la de Sant Estevan à la orilla del Vidafo , que son en lo aspero de las Montañas baxando à Tierra mas benigna , ò menos aspera , porque tambien corren por ella à trechos ramas de sierras asperas , que arroja el Pyrineo , poblò , y fortificò las Villas de Aybar , Cafeda , Galipienzo , San Martin de Uns , y Santa MARIA de Usua , que llamamos Uxue , pertrechando el lado Meridional de Navarra , contra las Tierras llanas de Aragon , que con los Presidios , y Plazas de Armas , Zaragoza , y Huesca , retenian como fronterizos por alli los Arabes.

3 A cerca de la causa de llamarle *Arista* se ha dado comunmente una proporcion frivola , por la aspereza , y facilidad de encenderse en las batallas contra los Moros. Como si la aspereza , y ardimiento de un Varon Guerrero se significara bien con la aspereza,

Z2

y



y llama ligera de una arista. De la divisa, que varios Escritores le atribuyen de una Cruz sobre un roble, ò encino, en memoria, y agradecimiento de haversele mostrado sobre èl una Cruz milagrosa con feliz agujero, al romper de batalla en una ocasion con los Moros, es mucho mas natural deducir la causa; pues en el idioma Vasconico *Aritzha* suena lo mismo que Encino, ò Roble. Con que el renombre acordaba lo mismo, que la empresa tomada para memoria. Y ablandando algun poco, en especial los Forasteros, la pronunciacion de la z, natural à los Vascones; quedaba la voz en Arista. Y Arista dice el Rey Don Garcia, cognominado el de Naxera, se llama un campo por los muchos robles entre las Villas de Muez, y Irujo, donandole à Santa MARIA de Yrache, y su Abad Don Munio, año de Christo 1050.

4 Pero esta pudo ser empresa personal del Rey Don Inigo Garcia; no continuada por los demás Reyes de Navarra constantemente hasta muy tarde, como algunos han escrito con demasiada facilidad. Porque ni hallamos con esta antigüedad el uso constante de Armas, y Blasones, que fuesen divisa propia de Reynos, y Familias. Y si este huviera sido en Navarra, como quieren, no dexara de descubrirse en algunos de los sepulchros, ò fabricas, ò monedas de aquellos Reyes: y nada hemos podido descubrir, inquirendolo con cuidado. Empresas personales usò la antigüedad por alguna hazaña, ò calo memoria-

ble. La costumbre de heredarfe, y dividirfe con ellas los Reynos, Ciudades, y Familias es mas moderna. Pero el vulgo facilmente cree, que lo que se usò en su siglo, se usò en los antiguos. Y la vanidad de los Heraldicos, que tratan de Armeria, ha cebado demasiado este error popular, para recomendacion de su arte.

5 En la misma naturaleza de este arbol hallamos mucha proporcion, quando faltara la causa dicha, para el renombre de *Arista*, por la fortaleza grande; pues por ella les pareció à los Latinos esta planta acomodada, para significar con su nombre la fortaleza de las cosas. Y en el Rey Don Inigo respaldó mucho por las conquistas dichas, y haver campeado contra los Infieles en las Tierras llanas. Que quizá por esto se ignorò de muchos el Reynado de su Padre Don Garcia, por retirado à los montes, y escondido: y tomó buelo en el Hijo por las conquistas. Aunque por ser uno mismo el nombre de Inigo, los que ignoraron havian sido dos, aplicaron al Nieto aquella celebridad de fama, y el renombre de Arista. El Doctor Don Juan de Jasso, Señor de Xavier, distinguiò con acierto los dos Inigos, y atribuyò al Abuelo el renombre de *Arista*.

## §. II.

6 **P**ero siendo esta la vez primera, que se hace mencion en los Annales de la Villa de Santa MARIA de Uxue, yà que se ignore el año proprio, en que se

se poblò, convendrá dar cuenta del modo maravilloso de su poblacion. Este Pueblo en lo muy antiguo estuvo sito una legua Española al Occidente de donde ahora se ve, caminando desde èl al Pueblo de Murillo el Fruto, en el termino que oy llaman Santa MARIA la Blanca, à donde se conserva el Templo antiguo, y se ven las ruinas del Pueblo, de lo qual conservan la memoria heredada de Padres à Hijos con la ceremonia de ir cada año à dia determinado los Sacerdotes, y Vecinos à celebrar en Santa Maria la Blanca Anniversario por las almas de sus Antepasados alli enterrados. Vése fue grande la causa de la mudanza. Porque el sitio antiguo era muy acomodado para la vida humana. Y el que ahora tiene la Villa todo èl sierra brava, y de gran fragura: de que retiene mucho, aun despues de lo que la industria, y fuerza ha trabajado, para allanar el suelo del Pueblo.

7 La causa fue piedad, y religion, la mas poderosa con los hombres. Andaba por aquella aspereza de la sierra apacentando su ganado un Pastor. Y reparò diferentes veces, que una paloma entraba, y salia con gran frecuencia por el agujero de un gran peñasco, donde cortado à hierro, se labrò despues la hermosa, y sumptuosa fabrica del Templo, que vemos oy. Maravillado de la continuacion grande del buelo de la paloma, la tirò varias veces el cayado, para ojearla, y hacerla torcer el buelo. Pero viendo, que le continuaba derechamente, y sin

muestra de espanto, ave tan medrosa de suyo, le creció la admiracion, y llevado de ella, determinò explorar el agujero. Y trepando con gran trabajo por el peñasco, valiendose de manos, y de pies, llegó en fin al agujero, boca de una cueba, que descubrió. Y entrando dentro, hallò la milagrosa Imagen de la Virgen, que alli se venera: y à sus pies la paloma quieta, y sin espantarse de el nuevo huésped: y como quien ya descansaba, haviendo conseguido lo que pretendió con las continuadas vueltas de su buelo, que era guiarle al hallazgo, y adoracion de la Imagen. Adorò el Pastor con igual devocion, y espanto de la maravilla. Y baxando, corrió al Pueblo à publicarla. Con la nueva de ella, acreditada con la sinceridad del autor, corrió el Pueblo à la sierra: y haviendo facilitado la subida, se reconoció por todos la Sagrada Imagen, escondida alli, segun parece, por los Christianos fugitivos en la primera entrada grande de los Moros: y à sus pies la paloma, anunciadora del tesoro escondido, quieta, y sin espantarse de la multitud, que concurría, como si sintiera la proteccion, que la defendía de ella.

8 Atonitos los Vecinos con la maravilla, que vian à sus ojos, deliberaron si llevarian à su Pueblo el tesoro hallado, ò si se vendrian alli con sus casas à guardarle. Prevalció el parecer de los que mas piadosamente interpretaron, que en aquel sitio mismo del hallazgo les prometia la Virgen Sacrosanta el patrocinio, que la pa-

lo-

loma nada espantadiza parecia sentir : y que en aquella cumbre eminente de sierra , que despeja muchas Regiones del Reyno , queria como en atalaya encumbrada , velar à la salud publica de el por aquella Frontera Meridional de los Moros , muy peligrosa entonces con la cercania de ellos. Encendiendose todos con el aliento que dà la piedad , y religion , acometieron al peñasco de mano armada con instrumentos de hierro , como si rompieran la caja bruta de aquella preciosa piedra. Y viniendo la porfia à la dureza , allanaron el sitio , y labraron en el Templo à la Imagen Sagrada : que agradecida al culto piadoso , comenzó à señalarse en tantas maravillas , y beneficios de el Pais , que muy aprisa atraxo à si à todos los Moradores del Pueblo antiguo , que rompiendo el fuelo peñascofo , poblaron por el repecho Meridional de la sierra , y del Templo , y como à la sombra de la Virgen la nueva Poblacion.

9 Continuò el Pueblo llamarse de su nombre. Y para memoria de la maravilla , y de la paloma , que traxo , ò descubrió el ramo de oliva , anunciadora de bonanza en aquella inundacion de Mahometanos , tomò el nombre de *Ufua* , que en el idioma Vascongado , vale lo mismo , que Paloma , y se llama Santa MARIA de Ufua , aunque con el tiempo se ha alterado algun tanto , y se llama Uxue. Los privilegios antiguos Ufua le llaman siempre. Ante la Ara de la Sagrada Imagen pende siempre de la bobeda una

paloma por memoria. Y en sus Armas la grava la Villa de muy antiguo. En una Carta original del año 1336. y es de treguas , despues de debates sobre terminos entre Uxue , y Murillo el Fruto , vimos en su archivo en el fello pendiente , que se conserva , figurado un Castillo , y encima de el una paloma , à un lado un Angel , y al otro la Virgen MARIA , y en torno la inscripcion , que dura , y dice : *Sigillum Concilij Sancte MARIE Dufua*. Aunque el sitio no ayuda à la Poblacion , las exenciones dadas por los Reyes , por la gran devocion de aquella Iglesia , *Que por mysterio Divino està fundada* , que así hablan , añadiendo , que era frequentada con singular devocion de muchos Peregrinos , que acudian de España , y Italia , y atendiendo à los infinitos milagros , que por intercesion de la gloriosísima Virgen MARIA alli se obraban , atraxeron muchos Pobladores. Y en un pleyto del año 1347. se alega por constante , que poco antes contaba Uxue mil hombres de armas de Vecinos suyos en los alardes , y reseñas de guerra.

10 El Rey Don Carlos II. por veneracion de aquel Santuario , mandò en su testamento se llevase à el su corazon : y alli se ve en una caja de plata. De su Hijo Don Carlos el Noble se ven algunas alhajas de plata del servicio de su Altar. Un gran bulto de piedra , que enfrente de el se ve arrodillado , y adorando la Imagen , constantemente conservan los Naturales , es de Gonzalo Buf-

tos,

tos , aquel Caballero celebre en las Historias de Castilla , que haviedo cegado , movido de la fama de los milagros , vino para cobrar la vista , y que la cobró. Y una Cruz , que se encuentra subiendo la sierra por el lado de Septentrion , en el lugar desde donde comienza à descubrirse el Templo , memoria suya dicen es , por haverse apeado alli por aviso de los criados , à quienes havia prevenido , y que desde alli subió de rodillas hasta el Templo. El ayre del semblante , en quanto puede remedar el fincel , de hombre que comienza à abrir los ojos es. Y quien quiera que el sea , un pavès tiene colgado , quartecado de Aguilas , y unos como roeles. Con este maravilloso suceso , y otros semejantes alentaba Dios à los Christianos , para que no desfalleciesen en aquella gran calamidad en el Reynado de Don Iñigo Garcia. Al qual atribuye aquella antigua Chronica la Fortificacion de Uxue , que parece seria luego que se poblò , estando tan à la frontera , y por asegurar aquel tesoro hallado.

### §. III.

11 **T**ambien refiere aquella Chronica , que el Rey , Ebro arriba , corrió las Tierras de Alava , y Bureba hasta Miranda de Ebro , levantando Castillos , y Fortalezas. Y consueña mucho con esta relacion una tabla de antigüedad no despreciable , en especial con los instrumentos anteriores , que alega , y es memoria de los Caballeros Nobles , que

estaban enterrados en la Iglesia de la Villa de Peñacerrada , la qual llevó despues de aquella Iglesia , y puso en su archivo de Nalda el año de Christo 1543. Don Pedro Remirez de Arellano. En la qual se contiene , es *Memoria de los Nobles Caballeros , que están sepelidos en esta Iglesia de Peñacerrada , segunt que se falla por los Anniversarios , e calendarios antiguos de esta Iglesia*. Primeramente es à saber , que esta Iglesia estovo al principio en Sancta MARIA de Urizarra , ( suena en el idioma Vasconico , Poblacion vieja ) onde esta Villa fue primero fundada en tiempos de Ienego Arista : è fue pasada à esta , seyendo Apostolico en Roma el Señor Alexandre , è Don Tibaut Rey en Navarra , è Señor Obispo Don Aznar , Era 1294. que es año de Christo 1256.

12 Pero porque se podria dudar , si esta memoria atribuye aquella Poblacion , y renombre de Arista al Abuelo , ò al Nieto , hace muy al caso para asegurar , que el Abuelo campeò , y dominò en las Tierras llanas , y orillas del Ebro , una memoria de la Iglesia Cathedral de Calahorra , que arguye , señoreò aquella Ciudad Don Iñigo I. Porque se halla en aquel archivo una donacion del Rey Don Sancho el Descado de Castilla , que à persuasion del Emperador Don Alonso , y Doña Berengüela sus Padres , y de Don Gutierre , y Doña Toda sus Ayos , hace à aquella Iglesia , dándola para Hospicio de Peregrinos un solar suyo , que dice afrontaba por el Oriente con dos casas , que di-

cc

ce, eran *La del Rey Don Inigo, y la de Don Fortuño Fortuñez*, que así habló. Y es fecha año de Christo 1145. à 22. de Abril, octavo dia de la Pasqua, y todo consue- na bien.

13 Y para que no se haya de entender por el Rey Don Inigo el Nieto, àcia el qual inclinamos en las Investigaciones, sino el Abuelo, hace lo que el Arzobispo Don Rodrigo con mucha exaccion de tiempos refiere en la Historia de los Arabes. Y es, que Aliatan Rey de Cordova, Nieto de Abderramen, el que se levantò con España, el año decimo nono de su Reynado, que viene à salir àcia el año de Christo 814. envió contra Calahorra con Exército à un Capitan Arabe de gran fama, por nombre Abdelcarin, que en fin la ganó por cerco. Y desde este tiempo que la recobraron los Arabes, que es muy anterior al Reynado de Don Inigo el Nieto, hasta muchos años despues de su muerte no la recobraron los Christianos. Con que la memoria de Casa, y habitacion del Rey Don Inigo en Calahorra es mas creible sea del Abuelo. Y arguye se ganó en su tiempo. Y sería en los primeros años de su Reynado, con ocasion de las Rebeliones de Girat Aladra, y Beya, que despues de la muerte de Juceph se alzaron contra Abderramen, y otros Gobernadores Arabes, que al entrar en el Reyno, estaban en Gobiernos distantes de Cordova. Y por no reconocerle, no pararon hasta meter à los Francos en España, como se verá.

14 El año segundo de su Reynado, 759. de Christo, se encendió en las Tierras de la Bureba una Guerra, que pudieron ocasionar sus conquistas àcia aquella Region. La qual refirió el Obispo Don Sebastian con toda verdad; pero con tanta concision, que confundió à algunos Escritores, que no le observaron bien. El Rey D. Alonso el Catholico de Asturias, entre sus muchas conquistas yà dichas, parece se extendió tambien àcia estas Tierras de la Bureba, como corren desde Montes de Oca, y se extienden por una, y otra ribera Ebro abaxo, y en lo antiguo pertenecian à los Autrigones. A Miranda de Ebro, que les pertenece, expressamente la nombra Don Sebastian, como ganada por Don Alonso, llamandola Miranda de Alava, à distincion de otros Pueblos del mismo nombre, y por la extension mayor entonces del nombre de Alava, en que se incluía; aunque oy se cuenta yà fuera de ella.

15 Estos Pueblos, viendo que por sus comarcas se hacian entradas por los Navarros, comenzadas en tiempo del Rey Don Garcia, y adelantadas por su Hijo Don Inigo, pertrechando la Tierra de Castillos, y Fortalezas, si yà no fue el Hijo el que executò uno; y otro, Gobernando las Armas por su Padre, de ancianidad yà provecta, segun se puede presumir à los fines de su largo Reynado, à los quales pertenecen aquellas conquistas, ocasionadas de las Guerras Civiles de los Arabes: y viendo que con la cercania grande de

Año. 759.

Navarra podian esperar de sus Reyes mas prontos los socorros contra los Moros, que de los de Asturias: y durando todavia la memoria del Señorío, que en aquellas Tierras havian tenido los Vascones en tiempo de los Godos: y reteniendo con el nombre de Vascones, que así los llama D. Sebastian, la aficion, y algun parentesco, parece quisieron hacer movimiento, y arrimarse à los Reyes de Navarra, ò bien à su sombra mantener su libertad, y excluir à los de Asturias de aquel Señorío reciente. Con la autoridad grande del Rey Don Alonso parece se reprimieron. Pero sucediendo su muerte el año yà dicho 757. despues de los diez y ocho que reynò, y entrando su Hijo el Rey Don Fruela, con la ocasion de novedad en el Gobierno, manifestamente se alborotaron, y tomaron las armas. Don Fruela, que salió Principe muy belicoso, marchò luego con Exército contra ellos, y los sujetò, y reduxo à su obediencia.

16 Entre los despojos, y prisioneros de esta Guerra, hubo à las manos una doncella moza de alto Linage, y gran Parentela en aquella Tierra, por nombre Doña Munina. El hecho lo arguye: pues la tuvo el Rey por digna de su matrimonio, siendo su prisionera. Y el consejo fue sano: añadir à la fuerza de la guerra el halago de aquel matrimonio, para contener aquellos Pueblos mas suavemente en su obediencia. El Arzobispo D. Rodrigo en la Historia Latina, que anda entre manos la llama *De la Sangre Real de los Navarros*. Y en *Mores. Tom. I.*

una, manuscrita en Romance, que se conserva en el Escorial, y parece original por las borraduras frequentes, y sobrepuestos: *Una Dueyna de Navarra, que era del Linage de los Reyes*. El Obispo D. Lucas de Tuid: *De rymbre, y nobleza Real de ellos*: y el Rey D. Alfonso en su Chronica: *Del Linage de los Reyes de Navarra*. De donde se ve, que estos Escritores yà reconocen Reyes de Navarra por aquellos tiempos: aunque tomaron la narracion del principio de ellos muy posterior, por las razones yà dichas. De este matrimonio nació el muy esclarecido Principe Don Alonso el Casto.

17 De esta venida del Rey Don Fruela à las Tierras de la Bureba, hay una muy estimable memoria en el archivo de San Millan de la Cogolla. Por la qual parece, que el Rey Don Fruela en compania del Obispo de Valpuesta Don Valentin asistió à un acto Sagrado, en que Doña Nunia Bella, haviendo edificado un Monasterio, y dedicadole à San Miguel Archangel, San Pedro, San Pablo, y San Prudencio en el Lugar de Pedroso, sito à media legua de donde oy vemos à Velorado, el rio Tirón arriba, dà la Carta de dotacion, y llamandose Abadesa, se consagra à Dios con sus Hermanas las Monjas, cuyos nombres son Maria, Amunia, Munia, Eylodoyna, Ximena, Uma, Munozza, Ximena, Urbana, Gintha, Aldura, Sancha, Maria, Auria, Andirazo, Munata, Claria, Sufana, Muniadona, Toda, Anderquina, Flagina, Guntroda, Gomeiza, Urraca. Es la fecha de este

Aa

acto

acto el día octavo antes de las Kalendaras de Mayo, Era 797. que es veinte y quatro de Abril, año de Christo 759.

18 Ambrosio de Morales, ignorando la significacion de una cifra de este instrumento, y el valor de quarenta, que aqui se significò con la nota arithmetica del numero decenario, que con un rayuelo encima X<sup>c</sup> con que en este, y en otros instrumentos se vè, le quadruplica, y vale quarenta, imaginando era diez sencillo facò la Era 767. y no hallando cabimiento en el Reynado de Don Fruela, si fuese Era del Cesar, que sobrepuja al año de Christo treinta y ocho años, entendiò por la Era el año de Christo, y que venia à ser el de 767. y penultimo de el Rey Don Fruela. Pero yà en las Investigaciones aseguramos el valor de quarenta de esta cifra con tantos exemplares en lo antiguo de todos los Reynos de España, que no parece se puede dudar, y que fue cifra de abreviacion, por no repetir quatro veces el mismo numero de diez. Y en el caso presente los mismos sucesos convencen la verdad de nuestra Era 797. y año de Christo 759. Porque este movimiento de las Tierras de Bureba es mas natural sucediesse al principio del Reynado de Don Fruela; pues la mudanza de Gobierno los fuele ocasionar. Y en tiempo del Rey Don Ordoño I. verèmos otro movimiento semejante en esta misma Tierra de la Bureba el primer año de su Reynado.

19 Fuera de que el Obispó

Don Sebastian, de quien se tomò este suceso, y con razon, por ser Escritor tan cercano, pone la Guerra contra los Gallegos de este Rey Don Fruela posterior à esta de la Bureba, que llama con los Vascos. Y si este acto de San Miguel de Pedroso en la Bureba, con ocasion de la Guerra, fue el año penultimo de su vida, como quiere Morales, y es forzoso, si es el 767. de Christo, no quèda tiempo para esta Guerra, y despues la de Galicia tan de proposito llevada, como se vè en Don Sebastian, la vuelta à Asturias, zelos del aplauso de su Hermano Vimarano, el haverle muerto por sus manos, la Conjuracion, que por esto, y su fiereza se le armò, y muerte violenta en Cangas el año siguiente 768, que uniformemente señalan así Don Sebastian, como el Chronicon de San Millan. Pero lo que aun mas perentoriamente concluye el caso, à demàs de la poca verisimilitud de tener al Rey D. Fruela sin casarse hasta el año decimo de su Reynado, habiendo entrado à reynar muy hombre, como lo arguyen los hechos, es, que poniendo este acto con ocasion de la venida del Rey à la Guerra, como parece, y esta el año anterior à la muerte del Rey; no dexa Morales tiempo para el nacimiento del Rey D. Alonso el Casto, y Doña Ximena, nacidos de este matrimonio, con Doña Munina, prisionera de esta Guerra.

20 Todo lo qual corre természetè, y sin tropiezo en nuestra cuenta; pues en ella es este acto, y Jornada del Rey D. Fruela el año

se.

segundo de su Reynado, y apenas mediado, si el Rey D. Alonso su Padre murió en alguno de los meses ultimos del año 757. De lo qual consta, y no del mes. Y querer Morales, que en aquel Reynado, y algunos siguientes, y sin determinar quantos, se usò promiscuamente llamarse Era tambien el año de Christo, fuera de hacer increíblemente barbaros, y sin policia los Notarios de los Reyes, es dexar incierta, y en suma confusion no pequeña parte de la Historia de España, y dexar al antojo de qualquiera el atribuir los hechos mas granados à este, ò aquel Rey. Y aunque el buen tiento, y circunspeccion de este insigne Escritor, benemerito de la Historia de España, sin embargo de este tropiezo, ciñò el hierro à solos ocho años de diferencia, que en el valor de dicha cifra, y descuento del año del Nacimiento de Christo se atraviessan, pues son treinta, los que à la cifra le quita, y treinta y ocho los que con la interpretacion añade: en la exaccion de la Historia ocho años es mucho decir: y en los confines de los Reynados, y Reynados breves insigne perturbacion: y en el engaze, y trabazon de las causas con los efectos, privar al ingenio del Lector del deleite de las proporciones naturales de las cosas, y de alma à la Historia. Alguna rara vez, y en traslado moderno puede haver sucedido: constantemente, y en instrumentos originales no es creible.

21 Pero podemos agradecer à Morales el haver ceñido de fuerza el hierro, que en fin esta escritura

Mores. Tom. I.

tura pertenezca à Don Fruela Hijo de D. Alonso el Catholico. Porque Garibay con igual inadvertencia de la cifra de esta escritura, y horrible estrago de la Historia, perturbacion, y novedad de Reynados, afirmandose en que en ella se hablaba de la Era de Cesar, y teniendola por la de 767, como la apariencia dice, facò, fue este acto, y asistencia del Rey Don Fruela año de Christo 729: y consiguientemente hace blason de haver hallado un Rey Don Fruela ignorado en el Mundo hasta su descubrimiento, anterior al conocido Hijo de Don Alonso el Catholico, y que reynò inmediatamente despues de Don Pelayo, y antes que su Hijo Don Favila. Y como quiera, que un hierro es eslabon de otro, dixo, que los Reynados siguientes hasta Don Alonso V. y Don Bermudo III. estan à su parecer perturbados, y anticipados veinte y quatro años poco mas, ò menos. No hay que andar à tiento en los pocos mas, ò menos. Treinta son justos los que su cuenta errada los atrafa; pues son otros tantos los que quita à aquella cifra, cuyo valor ignorado es la raiz, y primer origen de tan insigne perturbacion.

22 En que estrañamos mucho en tan grave Escritor la confianza de entrar se à desbaratar de golpe tantos archivos publicos, tantas lapidas, y inscripciones de epitaphios, y obras Reales, tantos testimonios de Escritores gravísimos de la misma edad; sin dexar cosa segura en sus tiempos por casi trescientos años en la Historia de Leon, y Castilla: y ha-

Aa 2 cien-

ciendo blason de haver hallado un Rey, que no le conocieron, ni Don Sebastian Obispo, ni el Autor del Chronicon de San Millan, tan cercanos al tiempo, ni los Obispos Isidoro de Beja, y Sampyro de Astorga, no muy distantes: y sin reparar en que quitaba por lo menos ocho años de Reynado à Don Pelayo de los diez y nueve que los Escritores ya dichos, y todos generalmente le dan. Lo qual es forzoso; pues al año de Christo 729. ya le dà por sucessor à este Rey à escuras. Mas venial fuera el decir se le hacia sospechosa la data de aquella escritura, ò que no percebia bien la significacion de la cifra, que segun habla, parece viò en el becerro Gothico antiguo de San Millan; que no por el dicho de un testigo, que hablaba cerrado, y obscuro à su inteligencia, condenar à millares, que por los archivos de España hablan claro, y con toda uniformidad. Y tiene menos disculpa el caso; pues en el mismo lugar que es el cap. 4. del libro 9. se pone à dar reglas, para conocer el valor de las cifras de los numeros. Y entre ellas dice, que à veces el decenario con un rayuelo abaxo X. vale 40. Y debiò dudar siquiera aqui, donde el rayuelo està arriba, ondeando àcia fuera desde el brazo izquierdo de la cruz aspada X. tenia la misma significacion. Y hallando, que con ella corrian tersamente las demàs memorias de los archivos, y Escritores de España, entrar en rezelo, y templar la confianza de desbaratarlas. Mayormente quando el uso de esta cifra con

el rayuelo por la parte inferior es rarissima vez, y por la parte superior muy frequente, y de que apenas hay archivo antiguo, en que no se hallen algunos exemplares.

23 Ni se tenga por digresion importuna la confutacion de este hierro. Pues es lo menos, que hay en ella, la averiguacion de una memoria aledaña à Navarra; por fer esta Jornada de Don Fruela ocasionada de las conquistas del Rey Don Inigo Garcia por aquellas Comarcas: y lo mas principal, que estando enlazadas las cosas de Navarra con las de aquellos Reyes de Asturias, y Leon, y despues con las de los Condes de Castilla, en Guerras, matrimonios, Ligas, y Kalendandose los Reynados de unos Principes no pocas veces con los de los otros sus confinantes, y Parientes, desmoronado un edificio, falseaba mucho el otro trabado con el. Antes bien se permita à la seguridad de una materia de que pende la firmeza, y estabilidad de tantas, el repetir de los muchos exemplares, traídos en las Investigaciones, uno siquiera, por ser casi del mismo tiempo, y en Tierra no muy distante, y repoblada por su Padre D. Alonso el Catholico, la de las Montañas de Lievana, en cuyo distrito, en el Monasterio de Valcavado, escribia el Santo Monge, llamado Beato, aquella Obra de Explanaciones sobre el Apocalypsis, el año de Christo 786, como en el mismo se ve. Y llegando à explicar el texto de la vision del Cordero sobre el monte Sion, y los ciento y quarenta y quatro mil señalados en las frentes, que le

Investigac.  
lib. 3. cap.  
6. §. 1.

acom-

acompañaban, la palabra *Quarenta* la pone à veces con palabra expresa, y otras, y no pocas, con la cifra misma de este acto de San Miguel de Pedroso, la Cruz aspada con el rayuelo desde el brazo izquierdo superior.

24 Ni es tampoco para passarse sin censura, que con ocasion de este acto deduxesse Garibay, que pues ya se fundaban Monasterios de Monjas en España, no estaban los Christianos de ella tan oprimidos, como publican nuestras Historias, poniendo en sus leyendas terrores, y espantos mucho mayores de lo que en hecho de verdad fueron. El Obispo de Badajoz Isidoro, que los estava viendo por sus ojos, dice, que Muza corrió à España desde el Estrecho hasta mas arriba de Zaragoza à sangre, y fuego, abrafando muchas hermosas Ciudades, clavando en cruces à los Señores, y Poderosos, sin perdonar à los infantes à los pechos de sus Madres, burlando los pactos de los Pueblos, que se entregaron, y executando toda hostilidad en ellos, y pereciendo de hambre por descaminos, los que se huian de ella. Y en fin desesperado de agotar con la narracion tantos infortunios, remata con decir, que aunque todos los miembros de su cuerpo se convirtiesen en lenguas, no podria explicar la grandeza de aquella calamidad. Y que quanto padeciò Troya en su incendio, Jerusalèn, Babylonia, y Roma en sus cercos, todo junto lo padeciò España. San Bonifacio Martyr, Arzobispo de Moguncia, y Apostol de Alemania, que flo-

recia por los principios del Rey D. Alonso el Catholico, en la carta al Rey de Inglaterra, reprehendiendo los vicios de aquel Reyno, le pone terror, y espanto con el exemplo reciente de la gran calamidad de España. Y era tal esta, que llegaba à hacer lamentables ecos en lo interior de Alemania, y se proponia por exemplo formidable de la venganza Divina. Los Reyes antiguos de España en sus Cartas de dotaciones de Monasterios, y Repoblaciones de Ciudades no acaban de llorar los estragos, y última miseria de España, llamandola cautividad, ruina, asolacion, siendo estas lastimas el exordio mas comun de ellas. Y quando faltàran testigos, sabida la ocupacion general de España, bastantemente decian los estragos las experiencias de los Alarabes, y Africanos, siempre notados de crueles: y sobre esse vicio Nacional el odio de Mahometanos, implacable contra Christianos.

25 No sabemos, ni à que buena censura pertenezca, ni que utilidad tenga, disminuir el que la mirò de lejos la calamidad, que aterrò à quantos la miraban de cerca: ni que consecuencia el fundarse Monasterio de Monjas en Pedroso para el alivio del resto de las Españas oprimidas. Ni aquella fundacion fue à los quinze años de la pérdida de España, como dice, sino à los quarenta y cinco, como se ha visto. Y estas mismas Tierras con estàr muy ceñidas de Montañas, ò fueron poco despues arruinadas de nuevo de los Moros, ò lo que mas creemos, sin em-

embargo de que los Reyes las iban repoblando, y poniendo en defensa, en mucha parte perseveraban arruinadas, y desoladas: como se ve de las escrituras de Santa MARIA de Valpuesta, cuyo Obispo Don Juan restaurò despues las Iglesias desde la Peña de Orduña hasta la entrada del rio Oron en Ebro, que es cerca de Miranda, las quales estaban arruinadas de los Moros: y porque las havia reparado el Obispo, se las adjudicò el Rey Don Alfonso el Casto, Nieto del Catholico, y Hijo de Don Fruela.

26 Pero tambien aqui tropezò fatalmente Garibay en la cifra del diez quadruplicado, con que se hallan ambas escrituras del Obispo, y del Rey. Y siendo ambas del mismo dia 21. de Diciembre, y de la misma Era 842. creyendo era X sencilla de solos diez, facò la Era 812. y año de Christo 774. siendo 804. Y sin reparar, que en ambas escrituras se intitula reynar el Rey Don Alfonso en Oviedo, Ciudad, que se edificò despues de la muerte del Catholico por su Hijo Don Fruela, niega sea la escritura de Don Alfonso el Casto, y se la atribuye al Catholico su Abuelo, y le alarga hasta entonces el Reynado, con que perturbaba enormemente los siguientes.

27 Aun mas del caso presente es deshacer lo que en el añadió Garibay. Y es, que hallaba en memorias antiguas, que Doña Munina prisionera de esta Guerra, y Muger del Rey Don Fruela, era Hija de Eudon, Duque de Aquitania. Y de cosa tan notable fuera bien huviera expressado que memorias

eran aquellas, para que se apurasse, que credito merecian. Como tambien el decir, que Eudon fue Hijo de Andeca, Señor poderoso en Cantabria, muerto en la batalla del Rey Don Rodrigo. Y que el Hijo Eudon, por casamiento con la Duquesa Heredera de Aquitania, entrò en aquel Señorío, reteniendo el que tenia por su Padre en la Cantabria. Cosas todas agenissimas de la verdad: y que sin alguna legitima comprobacion, ni aun probabilidad, se han introducido à la sorda en la Historia de España, por la audacia de algunos, que se atrevieron à citar en apoyo de ellas memorias antiguas à bulto, y confusamente, sin individuarlas: y demasiada credulidad de otros, que no advirtieron, que en cosas tan memorables, y granadas qualquiera descubridor hace blason de serlo de memorias, legítimas en que estriban: y que rehuir la luz publica es argumento de flaqueza, y desconfianza.

28 Y aunque esto solo bastaba para repelerse lo que así se dice; pues es sin fundamento: se apura mas el caso. Porque siendo clara, y frecuente la memoria de Eudon por sus hechos en las Historias antiguas de Francia, en ninguna se halla rastro de Naturaleza, ni Señorío fuyo en España, ni en Cantabria. Diràn que eran Francos, y de Nacion emula. Què emulacion entonces, quando estaba extinguido el Señorío, y nombre de los Godos, y mas para tenerse lastima España? Y Isidoro Español, y Obispo de Badajoz, y que vivia entonces, y que terminaba su obra co-

mo

mo diez y seis años despues de su muerte, haciendo varias veces ilustre memoria de sus victorias, y valor, conspirò con los Francos en el silencio malicioso de la Naturaleza, y Señorío en España? O omitiò por floxedad dos palabras, que tantas veces le vinieron à las manos? O ignorò, lo que à ser así, volaria entonces en las alas del aplauso, y celebridad por España? Los sucesos mismos indubitados descubren la futilidad de la fabula. Eudon fue Principe de gran poder. Diò la gran rota sobre el cerco de Tolosa al inmenso Exercito de los Arabes con muerte de su General Zama, Gobernador de España. Otra à los mismos Arabes junto al Rodano. Resistiò, y hizo frente en Campaña à Abderramen, aunque con infeliz suceso. Y luego juntando sus Fuerzas con Martelo, le derrotò. Pues siendo Español de sangre, y nacimiento, y con Señorío en España, que hizo Principe tan poderoso, que ni una vez sola vino à socorrer su Patria, y Señorío, ni dexo rastro de memoria de venida fuya acá en tan larga Dominacion? Mayormente siendole mucho mas acomodado guerrear contra los Arabes por las asperezas de su Patria, y Señorío, que esperar sus inmensos Campos en las llanuras de la Francia.

29 Discurriendo sobre què origen puede haver tenido esta fabula, nos ocurre ha sido una mezcla de noticias confusas en tiempos, y personas, y mal digeridas. Eudon, Duque de Aquitania, en las Guerras contra Car-

los Martelo, llamò à su sueldo Milicias de los Vascones, que como està visto, passaron à Francia en tiempo del Rey de los Godos Leovigildo, y poblaron entre el rio Garona, y el Pyrineo. El Obispo Don Sebastian llamò esta Guerra del Rey Don Fruela Guerra contra los Vascones: y con verdad. Porque aquellas Tierras de Alava, y la Bureba, como se ha ido viendo, las ocuparon los Vascones en los tiempos de los Godos: y duraban con el nombre de Vascones, no solo ahora, sino muchos años despues, como se verá. Y puede ser algun nuevo indicio de esto, y de lo que allí poblaron, y se mezclaron en matrimonios los Vascones, los nombres de las Monjas de San Miguel de Pedroso, que para esto se pusieron, que no pocos son de los muy usados en aquellos tiempos, y siguientes en Navarra, y todos se ven en Reynas, y Infantas, Munias, Ximenas, Sanchas, Todas, Urracas, Aurias, (Ximena llama el Libro de la Regla de Leyre à la Reyna, que ahora reynaba, Muger de Don Ínigo Garcia, y Munia à la del Rey Don Ximeno su Hijo.) Tambien es cierto, que à Don Alfonso el Casto, nacido de este matrimonio de Don Fruela con Doña Munina, la segunda vez, que fue expelido del Reyno, le ayudò para ser restituido, un Vassallo honrado, llamado Teodano, con otros fieles, que así habla el Chronicon de San Millan, y lo tomò de el el Arzobispo Don Rodrigo. Y algun trozo de tiempo despues, al principio del Reynado de Don Alon-

Alonso el Magno , huvo en estas mismas Tierras de la Bureba otro Levantamiento contra el, movido de un Caballero poderoso , que era como Conde , y Gobernador de la Tierra , por nombre Eylon, à quien el Rey rindiò , y llevò en hierros à Oviedo.

30 Y de todo esto , junto con la noticia confusa de que Eudon havia casado una Hija en España, que fue la desgraciada Muger de Munuza, que se alzò con la Cerdania, y prendiò Abderramen, hombres poco advertidos , mezclandolo todo , fundieron una massa informe, y monstruosa de metales mal pegadizos , confundiendo à Teodano, ò Teodon , y à Eylon en la Bureba , ò Alava con Eudon con Señorío en los Vascones de acá, y su Hija verdadera , casada en España , y prisionera , con Munina, Señora en Tierra de Vascones , y prisionera tambien : no de otra fuerte , que las especies , y imagenes sueltas de la vigilia , barajandose , hacen la maraña de el sueño desbaratado. Si Doña Munina era de Linage de los Reyes de Navarra , como el Arzobispo Don Rodrigo , D. Lucas de Tuyd , y la Chronica del Rey D. Alonso la llaman ; lo natural parece , que algun gran Caballero Abuelo fuyo de los Vascones , y de aquel Linage , del qual eligieron despues Rey en Navarra, passò à estas Tierras àcia los fines del Reynado de los Godos ; ò que despues de la pèrdida de España alguno de sus Padres passò à ellas por causa de matrimonio. El matrimonio del Rey con ella, siendo prisionera, illustre Ascendencia arguye;

31 Aun no se han acabado de despejar las nieblas todas , que de esta Jornada de Don Fruela se han levantado. El Obispo D. Sebastian , como se ha dicho , llamò esta Guerra contra Vascones , y que los rindiò , y domò. Con el mismo estilo de Vascones hablan tambien los Obispos Isidoro de Beja , y Sampyro de Astòrga, que todos tres son los mas antiguos Escritores de España despues de su pèrdida , y Don Sebastian muy cercano al tiempo. El Arzobispo Don Rodrigo , como quiera que en los tiempos de los Romanos con el nombre de Vascones solos se significaban los Navarros , y no advirtiendò , que en tiempo de los Godos se havian extendido , y poblado las Regiones vecinas por Alava , y la Bureba , Ebro arriba , como se ha visto , interpretò la palabra *Vascones* por *Navarros* , y diò esta Guerra por hecha contra Navarra. Aunque como mal satisfecho de su interpretacion , añadiò , que se valiò de ellos Don Fruela , para sujetar à su Señorío à los Vascones , que le eran enemigos : con que echò mas espessa niebla à su interpretacion. Don Lucas de Tuyd siguiò al Arzobispo en interpretar por los Vascones de esta Guerra à los Navarros : como tambien la Chronica general del Rey Don Alonso. Y con esta ocasion algunos Escritores modernos , con poco tiento , han querido introducir Señorío de Don Fruela , y algunos de los antiguos Reyes de Asturias en Navarra.

32 El Diario de San Pedro de Car-

Cardena , que se escribiò , como quatrocientos años hà , hallando en esto dificultad , interpretò la palabra *Vascones* en ocasion de otra Guerra semejante del Rey D. Ordoño I. contra los Vascones , en *Gascuña de Francia* : como que aquella Provincia se le huviese rebelado al Rey Don Ordoño , y que la sujetò. Cosa agenissima de toda verisimilitud , y disposicion de las cosas de España entonces , que los Reyes de Asturias , que apenas podian defender contra la potencia de los Arabes su corto Señorío , se entrassèn por la Francia à hacer conquistas , quando les venia tanto mas à cuento hacerlas en España. Tanto se ha podido errar en esta Jornada del Rey D. Fruela , y su prisionera , y Esposa Doña Munina. Y lo que admirara mas , tanto se ha podido errar en la inteligencia de sola una palabra *Vascones* , comun entonces , y no pocos años despues à las Tierras de Alava , y la Bureba , que con mas solida , y apurada inteligencia alcanzaron Morales , y Sandoval.

33 Pero yà en las Investigaciones se diò mas llena luz , y se despejò esta niebla con muchos , y evidentes documentos. Y el mayor de ellos es , que los mismos tres Prelados antiguos , fuentes de la Historia de España , que ocasionaron la equivocacion , descifraron el enigma de la palabra *Vascones* , para los que los observaron con cuidado. Pues todos tres con palabras expresas dexaron advertido , que quando Don Alonso el Casto procreado de este matrimonio de *Moret. Tom. I.*

Don Fruela , con Doña Munina, fue expelido del Reyno , por la invasion Tyranica de Mauregato , se huyò à Alava , para abrigarle alli de los Parientes de esta Doña Munina su Madre. Con que se ve claro, que por los Vascones de aquella Guerra , entre cuyos prisioneros fue una su Madre Doña Munina , entendieron las Tierras de Alava , en que ella era Señora poderosa , y de gran Parentela. Los mismos que cometieron el hierro , en el hecho , parece le reconocieron despues. Porque llegando à este passo de la fuga de Don Alonso à los Parientes de su Madre , Don Lucas dixo se huyò à Alava : el Arzobispo , fluctuando àcia su interpretacion , y obligacion de retener el texto , dixo , que à Alava , y à Navarra. Y la llaman Alava , aunque en rigor oy es la Tierra de la Bureba ; por ser este nombre algo mas moderno : y el de Alava entonces el que la comprehendia , y de mas extension que ahora , que solo comprehende desde la gran montaña de San Adrian hasta las Conchas de Arganzon , por donde sale el rio Zadorra en busca del Ebro.

34 Este nombre de *Alava* parece se originò de un Pueblo principal , en los Vardulos , llamado *Alba* , que Plinio parece le señala como Cabeza de ellos. Y algunos barruntan su sitio en el Lugar de Albeniz , cerca de la Villa de Salvatierra. Y para ser por alli cerca, conspiran las reliquias del nombre , aunque algo inmutado : la ocasion del nombre Latino *Alba* , por ser Tierra de mucha piedra

Bb blan-

blanca, y la situacion que dà à este Pueblo el Itinerario de Antonino respecto de Aroceli, que es el Valle de Araquil en Navarra. Y de la extension mayor del nombre de Alava en lo antiguo, fuera del testimonio ya dicho del Obispo Don Sebastian, que à Miranda de Ebro llama Alavense, ò de Alava, estando fuera de lo que oy se cuenta con el nombre de ella, se iràn viendo muchos documentos hasta los tiempos del Conde de Castilla Fernan Gonzalez. Como tambien otros, de que el nombre de Vascones comprehendia à Alava, y la Bureba hasta los tiempos de Don Alfonso III. Rey de Leon.

35 Los nombres de las Provincias se estrechan, y ensanchan por varias causas. El nombre de *Vardulia* es buen documento, que en su primitivo origen solo comprehendia una gran porcion de la Provincia de Guipuzcoa, y lo que oy llaman Alava, y quizà no toda, por lo

que se interponian los Caristos por el Occidente: y con todo esto en tiempos posteriores vemos se llamò *Vardulia* parte de Castilla, y Tierra de Burgos. Como se ve entre otros exemplos en el privilegio original del Rey Don Fernando I. de Castilla, que vimos en el archivo de la Iglesia Cathedral de Palencia: en que por quejas de los Obispos, Alberto de Leon, y Gomefano de Burgos, de el demasiado ensanche, que havia dado à la Iglesia el Rey Don Sancho el Mayor su Padre, que la restaurò, restringe algun tanto sus limites à siete de las Kalendas de Enero, Era 1097. que es año de Christo 1059. en que firma Gomefano, llamandose Obispo de la *Bardulia de Castilla*. La propiedad de los nombres de las Regiones, y tiempos en que se usaron es una fidelissima guia de los aciertos; y la falta de ella perturbacion grande de la Historia.



LIBRO



LIBRO QUINTO  
DE  
LOS ANNALES  
DEL REYNO  
DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. LA VENIDA DE CARLO MAGNO A ESPAÑA, Y CAUSAS de ella. II. Cerco de Pamplona. III. Rota en Roncevalles.



Omo si no bastara à los Navarros la peligrosa Guerra contra el poder inmenso de los Arabes, y Moros: en malissima fazon, quando volvian en sí del espanto de aquella su primera

§. I. mera entrada, y con la ocasion de sus Guerras Civiles, respirando, y tomando aliento de aquel ahogo, comenzaban à ensanchar su corto Señorio, les nacio de repente otra formidable Guerra, y con Enemigo aun mas para temerse, los Francos: la qual con porfiadas entradas, y reencuentros les durò por espacio de cinquenta años, ca-

Moret Tomo I.

Bb2

fi



si sin interrupcion, estorbandoles los progresos comenzados, que los Reyes de Asturias, libres de tan poderosa diversion, y cargando con todas sus Fuerzas contra los Mahometanos, pudieron promover dichosamente, en gran beneficio de España. Las causas de esta Guerra se fueron texiendo así.

2 La fortuna de los Francos havia llegado en este tiempo à suma pujanza por el valor de Carlos Martelo, que extinguidos en todas partes los emulos de su nombre, y entre ellos Eudon, se havia enseñoreado de casi toda la Aquitania, à demàs de haver ganado à los Arabes la Proenza, y Narbonesa. Sus Hijos Pipino, y Carlomagno, que le sucedieron año de Christo 741. desbaratando à Hunoldo, Hijo de Eudon, que renovò la Guerra, le obligaron à huirse à los Vascones de entre el Garona, y Pyrineo: donde parece murió despojado de la Aquitania. Y entrando despues Pipino al año 746. en el Señorío entero de los Francos por cesion de su Hermano Carlomagno, que renunciando al mundo, tomó el Habito de Monge en el Monasterio de Casfino. Y habiendo recobrado la Aquitania Vaifario, Nieto de Eudon, y Hijo de Hunoldo, despues de varios trances de Armas roto le desbaratò Pipino: y preso en la Provincia de Perigort, le quitò la vida, y ocupò su Señorío.

3 Con la ocupacion entera de la Aquitania, habiendo recobrado, y asegurado la Babiera, y hecho tributarios à los Saxones, y castigado en Italia las demasias de

los Longobardos, y dexando el nombre de Mayordomo Mayor, con que èl, y su Padre havian gobernado, y tomado el titulo, y insignias de Rey, por consentimiento de los Francos, y del Papa Zacarias, cansados de mantener con mucha costa de la Republica la vana sombra de Reyes en la Estirpe yà desvirtuada de los Merovingos, cuyo ultimo descendiente el Rey Chilperico sufrió, que cortandole el cabello, le arrimassen à Monge en el Monasterio de Soissons, con la misma blandura, que si con el cabello no le echaran tambien à tierra la Corona, levantò Pipino en los veinte y siete años de su Gobierno à gran poder, y estimacion el Señorío, y nombre de los Francos. Sublimò aun mas su poder, y credito su Hijo Carlo Magno, que le sucediò por partes año de 768. y enteramente tres años despues, por muerte de Carlomagno Hermano suyo. Porque enseñoreado de todo, quebrantò con grandes rotas la Rebelion de los Saxones: y revolviendo con las Armas sobre Italia en favor de la Iglesia, que le llamaba, extinguiò del todo el Imperio de los Longobardos, quedando arbitro, y casi Señor de toda Italia.

4 Y en quanto à la Aquitania, que le tocò tambien en la primera particion del Señorío con su Hermano, y cuya noticia pertenece mas à nuestras cosas, habiendose alzado con ella, y renovado la Guerra cierto Hunoldo, que se ignora quien fuese; y quizá con la semejanza del nombre, ha ocasionado la equivocacion de

tener

Año 768.

tener algunos à Hunoldo arriba dicho, por Hijo de Vaifario, siendo su Padre, perturbando la sucesion, y descendencia de Eudon, por confundir à su Hijo Hunoldo con este otro Hunoldo posterior à Vaifario, y que como tal se ha tenido por su Hijo, Carlo Magno, le desbaratò cerca de Angulema. Y siguiendo el alcance de la victoria, y sabiendo que Hunoldo, desamparada la Aquitania, se havia acogido al abrigo de Lope, Duque de los Vascones de entre Garona, y Pyrineo, con la amenaza, y denunciacion de la Guerra, obligò à este à entregarle al fugitivo: y se enseñoreò, y aseguró de toda la Aquitania. Quedando de esta suerte todo lo que se contaba con nombre de las Galias en poder de los Francos, y de su nombre llamada Francia: y los Navarros sin interposicion de algun otro Señorío, que contrapesasse, ò detuviessse aquel gran poder, aledaños, y tocando yà por el Pyrineo la vecindad siempre peligrosa de los Francos, y al riesgo de sentir sus efectos con la primera ocasion, que à los confinantes muy poderosos nunca falta: y aqui se vino muy presto.

5 Porque Abderramen habiendose afirmado, como se dixo, en la Silla de Cordova, y enseñoreado de toda Andalucia, Portugal, Reyno de Toledo, y recobrado, y repoblado en parte las Tierras de esta parte de los Puertos destruidas con ocasion de la Guerra Civil, revolviò con las Armas sobre los Arabes, que por estar en Gobiernos mas distantes por

Aragon, y Cataluña, no le acababan de reconocer por Señor. Ganò à Zaragoza. Y può en ella, y todo su Gobierno à Ibnalarabi de su mano. Lo qual expusò en sus Annales el Astronomo Maestro de Ludovico Pio. Ibnalarabi, considerando que su Señor no havia tenido otro derecho, para serlo, que la audacia feliz, atecò alzarle con el Gobierno encomendado, y atraxo à su designio à otros dos poderosos Arabes, que nombra el Monge de S. Eparchio de Angulema, diciendo fueron el Hijo Deviceph, y su Hierno Alaruiz. Y es creible, y muy natural, fuesse algun Hijo de Juceph el Gobernador de España, contra quien prevaleciò Abderramen, y que entrasse mas facilmente en esta Conjuracion, por vengar la muerte de su Padre: aunque el nombre està algun poco inmutado en este Escritor como comunmente en los demàs Francos los nombres de los Arabes. Abderramen, que sintiò el movimiento, le atajò à prieta con las Armas, expeliendo por fuerza de ellas à los Seditiosos, y poniendo en sus Gobiernos personas de toda seguridad fuya.

6 Los expelidos, confiriendo en su fortuna, y remedio de ella, convinieron era menester introducir en España algun otro poder grande, que los abrigasse de Abderramen, y restituyessse à su fortuna. Y con la disposicion de las cosas de los Francos luego les ocurriò Carlo Magno, confinante yà de España, y batiendo à sus puertas, por quanto de mar à mar corre el Pyrineo. Con este acuerdo

do

Año 777.

do tomado partieron todos tres en busca suya: Corria el año 777. de Christo, nono de Carlo Magno, tercero de Don Silon en Asturias, que despues de los once, que reynò Don Fruela, y seis D. Aurelio su Primo Hermano, Hijo de Don Fruela el Hermano de D. Alonso el Catholico, havia entrado en el Reyno por su Muger Doña Adofinda, Hija del Catholico, y el decimo nono de los veinte y cinco que aquella Chronica de Valde-Izarbe señala al Rey Don Íñigo Garcia.

7 Hallaron à Carlo Magno en Paderbruno, Pueblo de Saxonia, celebrando Cortes generales de ella, para acabarla de asegurar en su obediencia, despues de tantas rotas, que no lo havian podido conseguir establemente. Propusieronle los Arabes su demanda, con quantas razones pudieron acumular para la persuasion de su designio. La obligacion, y gloria grande de los Principes en abrigar à los derrotados de la fortuna iniqua, haviendolos puesto Dios en la grandeza para amparo de desvalidos, y siendo el mas claro testimonio de ella el recurso de los afligidos al sagrado, y seguro de su sombra. La iniquidad, y ambicion sin limite de Abderramen. Que con quien sería bueno, quien havia sido perfido à su legitimo, y Supremo Señor, tyranizandole la España? Que sus conquistas tocaban ya en las puertas de Francia, con el presu- puesto firme de que la posesion de España llevaba envuelto en sí el derecho de la Galia Narbonca: à

que luego acudiria con la corriente arrebatada de sus victorias, si dentro de España no se le oponia à priesa muro, en que quebrasse. Que la ocasion era la mejor, quando la Faccion de sus Aliados, aunque al parecer dormida, prevenida secretamente, esperaba en el movimiento de sus Armas algun buen efecto de su Jornada, y fazon, para sacar la cara. Que destituida de esta esperanza, tomaria acuerdo con el miedo, haciendo para con el Tyrano merito de la necesidad. Con que se cerraba la puerta, ahora abierta, para acrecentar su Señorío, y dilatar felizmente por toda Europa sin excepcion la gloria de sus Banderas, que haviendo corrido vencedoras por Francia, Italia, y Alemania, podria parecer havian rezelado campear à España, como si huviera en ella otra cosa, que un Tyrano aborrecido igualmente, que de Christianos, de los de su misma Nacion, y creencia: y Tyrano reciente de dudosa autoridad, y que con la continuacion entablaría el respeto, y poder de Principe, y legitimo Señor: siendo cosa tan natural reputarse por derecho la posesion larga. Ni debia hacerle dudosa la fé, y obediencia, que de tan lexos venian à prestarle, la Religion diversa. Que las virtudes grandes de qualquiera Religion se hacen respetar: y la fama sonora, que en su Persona las publicaba en grado heroico, los havia traído de tan lexos. Ni eran tan necios, que ignorasen, que Principe de tan gran poder no era para burlado: antes le havian buscado grande, para que asse-

assegurasse, y mantuviesse duraderamente la restitution en los Honores, y Puestos, como de su grandeza esperaban, haviendolos de tener pendientes de su fortuna, no menos que su beneficio, los agravios del Tyrano, que le daban por rehenes de seguridad.

## §. II.

Año 778.

8 Las razones del sagaz Ib-nalarabi impelieron de suerte à la Guerra de España el animo generoso de aquel Principe, amigo de la gloria, siendo aqui envuelta la de la Religion, y de sus Armas con el ensanche de su Imperio, à que le abria puerta la discordia de los Barbaros, que dice su Secretario Eginarho, resolvió acometer à España con el mayor aparato de guerra, que le fuese posible. Y en conformidad de esta resolucion, acabadas las Cortes, y disponiendo Presidios, que contuviesen à la Saxonia en su ausencia, diò vuelta à Francia, y hizo llamamiento general de guerra de todas las Fuerzas de su Imperio, y Provincias de él, los Francos Orientales, y Occidentales, Borgoñones, Austrasios, Bayoarios, que ahora llaman Baviera, Proenzales, los de la Galia Narbonca, y de Italia los Longobardos. Y al abrir la primavera del año 778. arriandose à España, y haviendo celebrado la Pascua de Resurreccion en Casnoil, que es en la Aquitania, y dexando en ella à la Reyna Hildegarda, su Muger; quando pareció, que ya el Pyri-neo desataba las nieves, y abria

el passo, atravesando el Garona, movió contra España: y con gran disciplina Militar, y buen consejo. Porque reconociendo, que aquel inmenso Campo, que llevaba junto, sería embarazoso à sí mismo, y dividido, quedaba con Fuerzas, para abrir el passo por qualquiera parte, y derramaba por muchas à un tiempo el terror de sus Armas, y confundia los consejos Enemigos, partiò el Campo en dos grandes Exercitos. Y enviando el uno, compuesto de las demàs Naciones, arriba referidas, por la parte de Cataluña, con orden de que penetrassen hasta Zaragoza, y viniessen à juntarse allí con el Exercito, que el guiaba, el con las Fuerzas, y nervio principal de su Imperio, los Francos Orientales, y Occidentales, y sequitò mayor de la Nobleza, y Señores, tomó la vuelta del Pyri-neo por la parte de Navarra, haciendo semejante con aquellas dos ramas de Exercitos, por partes tan distantes extendidos, y para unirse en un puesto; de quien abria los brazos, para abarcar con ellos todo el Pyri-neo, y Provincias, que se tienden por sus faldas.

9 Rompiò por Navarra, por la que llamaban Quebrada de los Valcones, por Roncesvalles, donde sensiblemente quiebra el Pyri-neo, y abre el passo mas facil; y así el mas frequentado; sin que por una, ni otra parte de las dos entradas se sepa hallassen resistencia los Exercitos, siendo allí la mas natural, y pronta, por dolencia fatal de España, pesada de sueño, y de que no recuerda; como otros con

con el cuidado , fino con el golpe. Atravesado el grueso del Pyrineo, se arrojò luego sobre Pamplona, sita en la dilatada llanura de su falda. Y apresurando la expugnacion con el orgullo , y ardimiento natural , en especial à Franceses , en la primera entrada , y con la necesidad de no gastar tiempo en asedio largo , malogrando el fin de la Jornada , y hallando la Ciudad con la misma falta de prevencion , que los passos del Pyrineo, estando todo cogido de sobrefalto, por ser aquella la vez primera, que asomaban Francos de mano armada en Navarra : y cebando quizà el descuido el creerse, que aquel nublado de Armas se encaminaba à Cataluña, passo ordinario de las entradas à España desde el tiempo de los Romanos , siendo este engaño el primer buen efecto del sagaz consejo de Carlo Magno en dividir los Exercitos, en fin la reduxo à rendirse , y se apoderò de ella. En ninguno de los Escritores Francos de aquella edad se halla ganasse alguna otra Plaza por esta parte.

10 Y pareciendole bastante esta para su retirada , no debió de querer gastar el tiempo, necesario para los fines de su Jornada. Con que apresurando las marchas , y passando à vado el Ebro, nuevo indicio de la prieta , que llevaba, llegó à Zaragoza : à donde le llegó tambien el Exercito de las Naciones , que con igual felicidad, rompiendo por el Pyrineo y atravesando la Cataluña , arribò alli. Con la llegada de tantas Naciones, y Fuerzas tan inmensas , publican-

do sonoramente por todas partes la fama el nombre , y poder de Carlos , luego acudieron à el varios Gobernadores , y Reyezuelos Arabes de las Tierras de Aragon , y Cataluña : unos de la Faccion secreta de Ibnalarabi , y sus compañeros : otros atraidos de la conveniencia , que ofrecia el amparo de tan gran poder , siendo tan natural , que quien entabla Señorío nuevo , haga mas ventajosos partidos à los que admiten su obediencia , y sujecion : otros forzados del miedo , ladeando las velas , y siguiendo el rumbo , à que la fuerza de las olas , y ayres necesita , y con la fidelidad duradera solo hasta la ocasion.

11 Con todos repartió Carlo Magno francamente Señoríos , como en conquistas recientes , y de lo ageno. A Ibnalarabi diò el Señorío de Zaragoza, y sus Tierras , à Abutauro , como le llaman el Astronomo, y Aymoyno, y el Monge de S. Eparchio de Angulema , ò Abotaveo , como le llama el Criado de Ludovico Pio en su Vida, ò Atavel , como se deduce de las Memorias de San Juan de la Peña , à que nos atenemos mas , por lo que inmutan los Escritores Francos los nombres Arabicos , de que acá havia mas noticia , diò de nuevo , ò confirmó el Señorío de Huesca. Y en quanto se puede entender , de aquella vez quedò Barcelona à reconocimiento , y sujecion de los Francos ; pues muy pocos años despues suena perdida , y vuelta à recobrar de ellos. Haviendo gastado Carlo Magno todo el verano de aquel año en disponer Gobier-

nos

nos , y Señoríos de su mano , coligando debaxo de su obediencia, y reconocimiento varios Reyezuelos Arabes , enemigos de Abderamen , quieto cautamente todo este tiempo , hasta que desbravase aquella tronada grande , y aguacero deshecho , dexandolos à todos por Feudatarios suyos , y tomados rehenes de ellos , cargado de despojos , y dones , que le contribuyeron , con todas las Fuerzas juntas de ambos Exercitos , diò la vuelta por Pamplona.

12 Hallò Carlo Magno la Ciudad , y todo el Pais de mal semblante , y de ninguna disposicion à admitir Señorío estrangero. Importabale mucho à Carlo Magno asegurarse de la Ciudad , para tener con ella el passo abierto de España para los Señoríos , que dexaba entablados , y los que en adelante esperaba aumentar. Dexar Presidio grueso le pareció consejo muy arriesgado , estando todo el Pais con semblante herizado , y con las armas en las manos aguardando ocasion , que se la daria presto el invierno , cerrando la nieve el Pyrineo , y los passos del socorro. El consejo mas pronto parecia asegurarse con rehenes ; como acababa de hacer con los Arabes Feudatarios. Parece imposible no le haver ocurrido este medio , que pocos dias antes havia usado , como todos los Escritores Francos de aquella edad advierten. Y el no haver echado mano de el , en quanto podemos entender , arguye , que todo el Pueblo , ò por lo menos la Gente Noble , y de obligaciones de la Ciudad , viendola inde-

Mores. Tom. I.

fenfa , se havia salido , y retirado à las Montañas , à hacer compania al Rey Don Íñigo , que con Fuerzas muy cortas contra tan gran poder se tenia en lugares fragosos , y seguros , atento à la ocasion , y como quien mira desde alto la tempestad , que quiebra en la orilla llana. Con que quedando la Ciudad muy despoblada , y con sola la gente ordinaria , no le pareció podian asegurar mucho los rehenes , cuya pérdida podia doler poco.

13 Con que rebentò la deliberacion en un consejo atroz , y malo para todos : que fue desmantelar de murallas à Pamplona , demoliendolas hasta el cimiento , como advierte el Astronomo : juzgando que tan gran ruina no podia repararse presto , y menos en invierno , incomodo à las fabricas abiertas al Cielo : y que el verano dexaba el passo abierto , para desbaratar aprieta , y con el carimiento el primer movimiento de reparar Fortificacion. Con que la Ciudad flaca , y desmantelada , y cercana à la Frontera de los Moros , con el apremio de no caer en sus manos , havia de quedar de necesidad adicta à su devocion , y amparo. Y en esta conformidad se comenzaron à arrasar las murallas con grandísimo dolor de los Naturales : y tanto mayor , quanto era preciso ahogarle en el pecho , por ser en ocasiones semejantes delito el dolor.

Cc §. III.

## §. III.

14 **L**A nueva de demolerse las murallas de Pamplona, llevada aprisa por las Comarcas, y Montañas vecinas, irritò de nuevo los animos de los Navarros, que armados por los pasos estrechos, observaban los movimientos de aquel grande Exercito. Bramaban de corage por los corrillos, y juntas las Tropas Militares contra la iniquidad de los Francos, apenas confinantes suyos con la ocupacion de la Aquitania, quando yà malos vecinos, y enemigos de su libertad; sin ser provocados, ni haverseles dado causa, para introducir sus Armas, contra los que empleaban las suyas solo en defensa de su libertad, y de la Religion, siendo esta una, y comun à entrambos.

15 Torpeza fue (decian) afianzar nuestra seguridad en nuestra inocencia, y en la buena, y pacífica vecindad de nuestra parte. El muy poderoso siempre fue mal vecino, y quiere servidumbre de los aledaños, bastandole para titulo de guerrear la vecindad, y confianza en su poder. Bien nos lo podia decir la vecina Aquitania, despojo reciente de la ambicion de los Francos. Forasteros de Alemania baxaron à la que solia ser Galia, y yà Francia por su violencia. Pudieron contentarse con las Provincias, que en ella ganaron. Pero nada menos. Dé lo que ganaron, hicieron passo para ganar mas. Toparon por confinante fuyo con Eudon, legitimo Señor de la Aquitania.

Interponiase el Loyre, que dividia los Señorios, como medianero de la paz. Luego le atravesaron armados, sin otro titulo para guerrear con Eudon, y su Estirpe, hasta acabarla, que el ser vecino. Para detener sus Armas, se interpuso el Garona, que dividia los Señorios de los Aquitanos, y Vascones, nuestros antiguos Parientes. Y de la Guerra con Hunoldo hicieron lazo para enredar tambien en Guerra à los Vascones, llamando delito el hospedage de un despojado. Pero cuentele por delito la conmiseracion de un affigido, y derrotado. Bastantemente se purgò con la entrega del fugitivo. No le bastò esso à su ambicion. Passando el Garona, y con la amenaza de la Guerra obligaron à Lope, Duque de la Vasconia, à vivir à su obediencia.

16 Para explorar hasta donde llegaria su ambicion, interpuso la naturaleza la inmensa pesadumbre, y fragosidad del Pyrineo, deseando saber, si como los elementos sienten, y guardan las leyes de contenerse en sus terminos, la sienten tambien, y observan los hombres. Su ambicion fogosa la ha defengañado de que no. Con el mismo derecho, que passaron los rios, han atravesado los montes, y burlado nuestra mal considerada confianza en el Pyrineo. Y para repassarle à su antojo, siempre que quisieren, echan por tierra las murallas de las Ciudades mas principales, y en un momento el trabajo, y costa de muchos años de todos los Naturales. Qué nombre daremos à esta

Guer-

Guerra? Si de Christiana, por vanos pretextos de ser por la Religion, y contra Paganos, como se justifica la invasion de las Tierras de los Christianos? Si con el derecho del passo para guerra justa, por Cataluña le tienen mas sendereado, y comodo los Francos. Y la justicia de la guerra no abona el passo, que quiere abrir el antojo cabiloso; sino el que señala preciso, y unico la necesidad. Y aun para guerra justa, y en transito preciso, pidele el passo, no se toma. Asségurase el suelo al legitimo Dueño, no se le incomoda con estragos, y ruinas de Ciudades Capitales: ni se le piden, ni menos toman rehenes de seguridad con desmantelar Plazas, al que se le debian dar, en su justissimo rezelo de Armas estrangeras, y tantas dentro de su casa.

17 Si la causa de su Jornada fue la Religion Christiana, la causa misma nos coligaba con ellos. Con qué Embaxadas de paz nos convidò por Compañeros de su conquista? Con qué Embaxadas semejantes à los Asturianos, y Gallegos, y quantas Naciones corren desde el Pyrinco hasta el Oceano Occidental dentro de los Montes todas Christianas? Tantas Fuerzas Coligadas, si se quisiera, en causa comun à todas, y en interés comun, partiendo las conquistas con los Compañeros de ellas, se despreciaron? Nunca la ficcion cubre todo el semblante natural. Y de manifesto se arguye, que quien aspira à todo, no quiere Compañeros de conquista, con quienes partir el despojo, ni Ami-

Moret Tomo. I.

gos à los que quiere Subditos. Digalo el estrago atroz de Pamplona. Si se buscara amigo, guarnecida de murallas, aprovechaba. A ninguno doliò, que el amigo pueda. Enflaqueciòse, porque se quiere subdita con violencia: y al agravio siempre anduvo anexo el rezelo, y la violencia nueva para assegurarle de él. El Subdito armado se rezela igual. Al desarmado se le pide, ò se le manda la servidumbre. Pero quièn entenderà este monstruoso compuesto de miembros contrarios? Quiere Carlos, que se entienda, que su Jornada es en defensa de la Religion Christiana, y contra Paganos. Y al mismo tiempo echa por tierra las murallas de una Ciudad Christiana, que era Baluarte contra los mismos Paganos, y defensa de las reliquias de los Christianos del Pyrineo. Si aborreciera la Religion, que dice viene à propagar, pudiera hacerla mayor hostilidad, ni mas grata à los Paganos? A Ibnalarabi Mahometano dà el Reyno de Zaragoza: y à Pamplona Christiana la ruina de sus muros: y de empresa, que ruidosamente se publica Christiana, salen los Moros con coronas, los Christianos con estragos. En el Paganos estrangero, y Tyrano no le es embarazo la Religion diversa para la amistad, si es con sujecion, y reconocimiento de Feudo. Y en el Christiano Natural, y Español no le es embarazo la Religion misma para el estrago, sino admite el yugo. Qué Religion es la de aquel, que en los de la misma busca, sin haverle ofendido, por fuer-

Cc2

za

za del hierro la fujecion, y Señorío: y en los de contraria, sollicita con halagos la amistad, si es con el Feudo, y tributo: y de unos, y otros sale con ganancias, y intereses de Estado? Si à los Moros dexa con su Secta, y à los Christianos enflaquecidos de Fuerzas, con què medras del nombre Christiano vuelve de su Jornada?

18 Sean, si les place, sus Vassallos; y Feudatarios los Arabes, y Africanos, animas viles, que estiman mas el interès, que la honra: esclavos sublevadizos, y complices, primero en la Rebelion del Tyrano Abderramen: y premiados de el, luego Rebeldes suyos, faltando como à la fè, que debian, tambien à la que vendieron: y expelidos por Armas, buscando à Carlos en Saxonia, y ofreciendole la fè tantas veces burlada, y que guardaràn à Carlos, como la guardaron à su Señor legitimo, y despues al intruso, que con perfidia eligieron. Y en fin todos Tyranos advenedizos, à quienes sobra el vivir en suelo ageno con qualquiera condicion, y à merced. No así los Originarios, y castizos Españoles abandonan tan floxamente su suelo nativo, y natural, que saben, ò defenderle vivos con las Armas, ò abrigarle difuntos con los cadaveres defangrados, y sin alma. Y si el polvo de las ruinas de Pamplona no nos ciega los ojos, debiendolos abrir; lance forzoso es, è inevitable tentar la fortuna de las Armas, y fiar de la justicia de la defenfa natural. Quien oy defarma à Pamplona, es solo para dexarnosla así à sus legi-

timos Dueños, ò para tyranizarla establemente sin Fuerzas, y tener el passo abierto para las entradas à su antojo? El verano siguiente volverà à verla, y dirà, que para la seguridad de sus Armas, ha menester esta, y aquella Plaza allanada, y desmantelada, y luego fujecion entera, y llana de todo el Pais. Lo que havemos de hacer mañana, porque no ahora? Al principio tienen remedio los males: arraygados defesperan la medicina. La afrenta, que se comienza à consentir, mas facilmente se admite de lleno despues. Y el agresor injusto alega por derecho de possession la repeticion de los agravios.

19 Ni hay por que nos espante la multitud de los Enemigos. Hechos estàn los Vascones à resistirla, y vencerla, y à suplir la falta del numero con el valor. Si les espantàra la multitud à nuestros Mayores, no huvieran peleado trescientos años con los Godos: ni sesenta y quatro ya sin treguas de reposo con los Arabes, y Moros. Y ni estos son menos numerosos, ni los Godos en su tiempo menos numerosos, ni menos valientes, que los Francos. Sola puede estàr la desigualdad en nosotros, que havamos degenerado de nuestros Progenitores. La libertad, porque se peleò tanto tiempo, y tan sangrientamente, y contra tantos, se darà en un momento, y sin sangre al Franco? Què honra lo consiente? Perder la libertad peleando, por mantenerla contra Fuerza mayor, y mas feliz, es desgracia, que cabe en hombres. Pero

la

la sangre derramada, y el esfuerzo hecho abluerven à los desgraciados de la infamia de haverla estimado en poco. Y pues es la vez primera, que Francos nos invaden armados, probemoslos al examen de las Armas, si merecen ser nuestros Dueños. Sepamos siquiera à quienes nos hemos de sujetar. Que rendirse de solo espanto, à quien aun no se sabe, si es mas fuerte, y esforzado, es afrenta sin consuelo. Debanos España, el que yà que se huvo de perder varias veces, por otras Provincias de ella abrieron el passo las Armas forasteras de su conquista, introducidas por Romanos, Vandaios, Suevos, Godos, y recientemente los Arabes, y Africanos. Pero nunca por Navarra, y sus Vascones, guardias fidelissimas de las cerraduras, y clautro del Pyrinceo por la parte, que les toca, para la seguridad de España.

20 Pero que nos detenemos en discursos? El Enemigo mismo nos està diciendo lo que debemos hacer. No demuele las murallas de Pamplona? Luego yà nos teme recobradores de ella: y desconfiado de sus Fuerzas estraga, lo que defespera conservar. Mas fia en nuestra flaqueza, que en su poder. No se nos escape sin escarmiento: que el agresor injusto revuelve con nueva avilantez tolerado. Sienta, sienta el mal vecino la pena de su atrevimiento de invadir armado la casa de su vecino pacifica para el. Sienta, en el castigo siquiera que ofendiò à la Religion, el que defarmò al Christiano rodeado de Paganos. Sienta con el escarmiento,

que no se repassa tan facilmente el Pyrinceo por entre los yà advertidos del agravio, como se passò por entre los que descuydò el engaño honrado de la buena fè. Sienta, que à las ruinas de Pamplona se debe mucha sangre: y que si lo dilatò la inadvertencia, lo executa el pundonor, y la justicia del escarmiento, y satisfaccion. Y quede advertido que à los Navarros es halago para la amistad el beneficio; no torcedor para la servidumbre el miedo, y el agravio: sin que se cayga de animo nuestro esfuerzo; por vernos cogidos entre dos Guerras diferentes: pues sabrà volver à un tiempo mismo la espada al Moro, y el escudo al Franco. Y sienta en fin con el estrago, de que yà diò sentencia su miedo, y la conciencia misma del agravio, juez fiel aun en los malos, lo que cortan los filos de la razon agravada: y lo que puede con los honrados la defenfa natural, debida al suelo, que pisamos, y siempre bien vista del Cielo.

21 Encendidos con estas plasticas, que mas turbulentamente esparcian los mas osados, llamandose en voz de apellido por todos los Valles, y Pueblos, y refuertos con ultima determinacion à tentar la fortuna de las Armas, reprimiendo el corage con el consejo, advirtieron cautamente, que la llanura de la Comarca de Pamplona les era dañosa por el exceso inmenso de Fuerzas, y que les convenia la aspereza, y fragosidad de los montes. Y que seria mejor acometer à los Francos yà muy entrado el Pyrinceo, y quando llegassen yà

cer-

cerca de los fines del Reyno. Pues si sucedia algun revés de fortuna en la batalla, vendria à ser con menos daño del Pais: siendo cosa natural, que la vecina Francia à la vista los convidasse à no seguir el alcance de la victoria, en especial con el tedio de haver de atravesar otra vez el Pyrneo. Y que quando esto intentassen, era mas facil repararse en lo fragoso, y atravesandose armados en las estrechuras de tener el impetu del Vencedor, y estorbar el estrago de lo interior de la Provincia. Con este consejo observaban quietos el movimiento del Exercito enemigo, recociendo el encono de su enojo hasta la ocasion.

22 Arrafadas hasta el suelo las murallas de Pamplona, movió en fin Carlo Magno el Arga arriba tres leguas Españolas hasta Zubiri. Y dexandole alli à mano izquierda, otras tres por el Valle de Erro, hasta el Burguete, y Roncesvalles. Antes de llegar à estos Pueblos, repentinamente, y sin esperarse, se abre entre montañas, que la coronan, una igualissima llanura, que corre por quatro millas de Poniente à Oriente, y remata en Roncesvalles, despejandose àcia lo ancho como la mitad. Desde el Lugar, y Monasterio de Santa MARIA de Roncesvalles comienza à subirse descansadamente una montañuela, llamada Ibañeta, en que se ve una antigua Hermita con la advocacion de S. Salvador, en cuya altura hay algun trozo de terreno llano, capaz de doblar las Hileras, y formar Esquadron: y luego vuelve à quebrar la tierra en mucho mayor

profundidad, caminando àcia Francia, abriendo los montes por los lados una canal en medio, que corre derechamente por dos leguas Españolas hasta Valcarlos, ultimo Lugar de Navarra. De fuerte que la montaña de Ibañeta viene à formar una como mesa con caídas à la una, y otra parte de su anchura. Pero à los remates de su longitud se encumbran por ambos lados otras montañas. Y con mayor altura la que cae à mano derecha para el que passa à Francia, por la canal de Valcarlos, que es el passo ordinario. Lllamanla los Naturales Altabizcar. Y de su eminencia se registra àcia Francia una inmensa llanura: en que se desvanece la vista sin tropiezo alguno: sino es que lo sean los montes de Aubernia, equivocados con las nubes por la distancia: y àcia lo interior de España una herizada espesura de picachos, y puntas de montañas.

23 Este puesto de la montaña de Altabizcar ocupò el Exercito de los Navarros, ganando à Carlo Magno la marcha, así por los atajos mejor sabidos de ellos, como por la agilidad propria de los Vascones: y el exceso de levantar los Reales, y marchar un Exercito pequeño, que aquel tan inmenso, y tan cargado de bagage. El consejo de ocupar à Altabizcar fue muy prudente. Porque fuera de la comodidad de registrar de muy lejos la forma, y marcha del Exercito enemigo, si los Francos querian hacer passo por la eminencia del, que tambien le hay, les salian al encuentro desde lugar superior, y muy ventajoso,

oso. Y si por la montaña mas baja de Ibañeta, y la canal, que corre à Valcarlos, podian envestirlos de costado derecho en la llanura de ella: donde no aprovechaba la multitud grande, y el puesto superior havia de quedar al esfuerzo, mas que al numero. Y así vino à suceder, en quanto se puede entender de lo que individuan el Secretario Eginarho, y el Astronomo, Maestro de Ludovico Pio, y los otros Escritores Francos de aquella edad: aunque, como forasteros no expresaron los nombres de los lugares: y la disposicion misma de los puestos lo arguye con certeza.

24 Porque Carlo Magno haviendo pasado con la Avanguardia la llanura grande del Burguete, y Roncesvalles, y subido la montañuela de Ibañeta, comenzó à entrar con las Tropas deshiladas por la Quebrada grande, ò canal, que corre à Valcarlos, que parece tomó el nombre de este suceso. Dexaròle passar los Navarros, y empeñarse bien adentro en la Quebrada, donde dificultosamente podria revolver, para socorrer su Retaguardia acometida. Y quando esta subia yà la montaña de Ibañeta, se arrojaron con grande impetu por el recuesto abaxo de Altabizcar: y clamando con gran tropel, y vocería, que aquella era la ocasion de vengar sus agravios, y escarmantar el atrevimiento de los malos vecinos, cerraron con grandissimo corage por el costado derecho de los Francos, que con la memoria de los hechos passados, y confianza de sus grandes Fuerzas, y que

manteniendo un rato el peso de la batalla, por momentos se irian aumentando, recibieron con denuevo el acometimiento. Pero dificultando el socorro pronto la disposicion del terreno, y llegando los que apresuraban à darle, fatigados con el peso de las armas, y sobre aliento de la subida, y apretando con ardimiento los Navarros, que en sola la celeridad del hecho, podian tener la confianza de salir bien del empeño hecho de ponerse con tan desiguales Fuerzas en medio del Exercito enemigo, calando en fin el fondo de las Hileras, rompieron el Esquadron, y cortaron el Exercito por medio, quedando ellos igualmente cortados entre la Avanguardia, y Retaguardia enemiga; pero en puesto superior à entrambas, mirando la Avanguardia al Oriente por la gran Quebrada hasta Valcarlos, y al Occidente la Retaguardia tendida por la llanura grande del Burguete, y Roncesvalles. Y sin perder tiempo alguno, porque no se reparasse el Enemigo, cortado de la turbacion, dexando un Gruesso competente, aunque el menor, que hiciesse frente desde la eminencia à la Avanguardia, si intentasse subir al socorro de los suyos, con todo el resto de las Fuerzas, dandoles nuevo aliento la felicidad del principio, cargaron impetuosamente sobre las primeras Tropas de la Retaguardia, que expelidas de la eminencia volvian atrás: y llevandolas atropelladamente por la montaña abaxo, arrojando sobre ellas espessa lluvia de lanzas, y dardos, y todo genero de armas arroja-

di-

dizas, con la ventaja del lugar superior, y golpe mayor de las lanzas arrojadas desde alto, las pusieron en gran desorden. Aumentaba la confusion de los Francos el mismo socorro de los suyos, que les subia: y no pudiendo entrar de costado à los Navarros, para detener su impetu, se encontraba à media montaña subida con la atropellada retirada de los mismos, que iban à focorrer, que no pudiendolos detener, y prevaleciendo à la voce-ria de los amigos, que los conhortaba à hacer rostro, y parar la instancia ardiente de los Enemigos, que los atropellaban cuesta abaxo, metian en la misma confusion, y desorden à sus compañeros.

25 De aquesta fuerte impeliéron à los Francos hasta la llanura grande: à donde, como si se comenzara de nuevo, se renovò la batalla. Porque los Esquadrones enteros todavia de los Francos, abrigando, y poniendo en algun orden à los que huian, yà con las Frentes mas anchas por el terreno, recibieron el impetu de los Vencedores. Y segun advierte el Astronomo, los mas Señores del Palacio de Carlo Magno, à quienes el havia puesto por Cabos principales del Exercito, havian cargado en la Retaguardia, por ser el puesto mas peligroso en las retiradas por Pais enemigo. Y estos discurriendo por las ordenanzas con la presencia, y la voz, ponian aliento à los suyos; que no desmayassen por un ligero encuentro infelizmente sucedido, que le debia mas el Enemigo à la aspe-

reza, y desigualdad del terreno que à su esfuerzo. Que el llano, en que yà peleaban, daria la sentencia favorable del valor por los Francos, Dominadores de la Europa, sin encuentro de Nacion, que retardasse el curso de sus victorias: y la campaña despejada pondria à los ojos à los mismos Enemigos con empacho, y arrepentimiento la poquedad de sus menguadas Tropas, si les parecieron ser algunas en el bosque, abultadas con los troncos de las hayas, y los robles. Que la codicia del bagage, mirado de la cumbre, los havia cegado, para arrojarse al llano, y pagar en el la pena de su loca temeridad. Que aquellos mismos eran, los que aterrados del espanto de sus Armas, los havian dexado atravesar por toda su Provincia, sin atreverse à salir de los escondrijos de sus peñas: y à quienes de vuelta, despues de haver campeado victoriosos tantas Regiones de España, havian dado en los ojos con el polvo de las ruinas de su Ciudad principal Pamplona.

26 Pero encendia mas à los Navarros su agravio, que à los Francos la vanidad de haverle hecho à su salvo, y sin resistencia: y mas el riesgo de perder su libertad, no enviando muy escarmentado al Enemigo, que à los Francos la vanagloria, y blason de haver dominado la libertad de tantas Naciones. Y conhortados con la victoria, yà dos veces declarada por ellos, y insistiéndolo por conseguirla llena, y en la llanura, porque no parecían con

conseguida mas por beneficio del sitio, que à fuerza viva del valor, renovando los clamores de exhortacion, y avance, cerraron impetuosamente con el Enemigo, antes que pudiesse repararse del todo de la turbacion pasada: y mas sangrientamente que antes comenzó à encrudecerse la batalla. Peleaban por los Francos el numero, y las armaduras fuertes, à que estaban acostumbrados. Por los Navarros la agilidad, y soltura, para declinar los golpes, y cargar aprisa, adonde el Enemigo flaqueasse. Por los Francos la ansia de recobrar lo que se havia perdido de reputacion en los dos encuentros. Por los Navarros el miedo de no perder lo ganado en ellos. Por los Francos la necesidad de vencer, cortados de su Avanguardia, en suelo enemigo, y cogida la montaña, cerrado el passo para el escape, sino se abria à hierro. Por los Navarros casi igual necesidad de vencer, habiendose arrojado à poner entre la Avanguardia, y Retaguardia de tan inmenso Exercito, si con la celeridad del hecho no arajaban el riesgo del empeño.

27 Resonaba el valle todo con el eco muy singular alli por la reverberacion de las montañas, que le coronan, con los golpes, y colision de las armas, y el tropel de las voces muy difonantes, alentadas de los que exhortaban, tristes de los que caian, atroces de los que insultaban, y acababan à los caidos. Hasta que cayendo algunos de los Señores, y principales Cabos de los Francos, que

Moret. Tom. I.

como vivos con la autoridad, y exemplo daban aliento, muertos infundian desmayo, comenzaron à flaquear algun tanto sus Esquadrones. Y los Navarros, sintiendo la flaqueza, y teniendo à los ojos por premio pronto de los afaes, y riesgos del dia los despojos de tantas Naciones, y tesoro de Carlo Magno, renovando el clamor alegre de exhortacion, y haciendo el ultimo esfuerzo, acabaron de romper los Esquadrones enemigos, poniendolos en desorden, y ultima confusion: y con tan gran coraje, que ayudando la llanura para el alcance, y embarazando la fuga el passo cogido de la montaña, dice el Secretario Eginarho, que no dexaron hombre à vida. Fueron muertos en esta batalla los mas de los Señores del Palacio, y Corte de Carlo Magno; y Cabos del Exercito. Eginarho lo dice con estas palabras, y nombra algunos: Egarto Maestre sala del Emperador, Anselmo Conde, ò Mayordomo Mayor de su Palacio, Roldan Capitan General de la Costa de Bretaña, de quien se cuentan, y celebran monstruosas, y fabulosas hazañas en esta batalla, con otros muchos, que envolvió en el silencio, sin nombrarlos. Conseguida la victoria, cargaron à toda prisa los Navarros en el bagage rico de tan gran Exercito, que todo venia alli: y en pocas horas dieron cabo de quanto en muchos meses havian acaudalado los Francos, y Carlo Magno de despojos, parias, y dones.

28 Esta es la memorable batalla de Roncesvalles, referida de

Dd los

los Escritores Francos de aquella edad con todo ajustamiento: quanto cabe en el dolor, que siempre disminuye las perdidas, y las excusas. Y confundida despues por algunos Escritores modernos en tiempos, causas, y motivos, y Personajes, que en ella facan à pelear: con tan grande perturbacion de cosas, que admira mucho el desbarato de la narracion, estando tan clara, y patente la verdad en los Escritores, que por de la misma edad, y Francos de Nacion en todo lo favorable à los Vencedores son de indubitada, è incontratable fè. Y les estaba à cuento, si cupiera en la verdad, introducir el llamamiento, y Filiacion del Rey D. Alonso el Casto, y su arrepentimiento, y concurrencia con sus Fuerzas en esta batalla, no haviedo entrado à reynar hasta trece años despues. Y el haver intervenido tambien en ella cierto Marsilio, Rey Moro de Zaragoza con Armas Auxiliares de Mahometanos, haviedo pocos dias antes Carlo Magno puesto de su mano, y à Feudo suyo por Rey de Zaragoza à Ibnalarabi, y llevandose à Francia rehenes suyos, y pendiendo toda su fortuna contra Abderamen de Cordova, del poder, y buenos sucessos de Carlos. Y la traycion de cierto Conde, por nombre Galalon, que tambien introduxeron aqui. Todo lo qual disminuia el empacho de aquella rota recibida. Y nada de todo esto hallaron los que vivian entonces, y desearon con ansia disminuir el suceso.

29 Ni es menos intolerable

la liviandad, ò falta de legalidad de algunos, que para hacer cabimiento en el tiempo à las mentiras arriba dichas, fingieron dos venidas de Carlo Magno à España: una en el año verdadero desta rota 778. y otra muy poco antes de la muerte de Carlo Magno el de 814. introduciendo en la primera solo un salto de los Navarros en el fardaje de Carlo Magno: y guardando para la segunda la celebridad grande de la rota, y Señores, que en ella cayeron, y envolviendola con todas las fabulas arriba dichas. Y lo que peor es, poniendola en duda al fin, y dexandola sospechosa, y negando havian hecho mencion de ella los Escritores Francos de aquella edad, despues de haverla publicado estos Escritores modernos con ruidosísimo aparato de narracion, y conciones. En lo qual no sabemos que admirar mas: si la suma floxedad de no haver hallado en los Escritores antiguos, que ellos mismos alegan, lo que tan patentemente se narra por todos ellos: ò el gasto vano de tan aparatosa narracion, y exornacion en lo que havian de calificar por sospechoso, y mal seguro: ò si se hallò, como parece forzoso, la verdad en los antiguos, el disimulo, ò desprecio de testimonio tan ineluctable, como la confesion de los mismos Enemigos, testigos de vista, y contra si: ò la perturbacion enorme de sus dichos uniformes. Pues todos ellos confiesan la rota grande, y dada por solos Vascones Navarros: y al año ya dicho 778. Y señalan unica, y esta

esta vez la Jornada de Carlos à España, no solo con la omision, y silencio de otra, increíble en la suma, y justamente merecida celebridad de los hechos deste Principe, y exaccion, con que por años, y casi por dias escribieron, no solo sus Expediciones grandes, qual seria, y quieren haya sido, esta segunda: sino tambien representandole uniformes todos aquellos años antes de su muerte cargado con los años, y enfermedades, retirado en Alemania, y casi sin salir de su Palacio en Aquigran. De todo lo qual queda dada razon cumplida, y apurada con firme certeza la averiguacion en nuestras Investigaciones.

Invest. lib.  
2. cap. 1.

30 El Secretario Eginarho, y veinte y ocho años despues de este suceso Embaxador à Roma del mismo Emperador al Papa Leon, para la confirmacion del testamento, y division hecha de los Reynos en sus Hijos, parece quiere dorar la mengua de este suceso, con decir: que Carlo Magno no pudo tomar satisfaccion del golpe recibido; porque los Vascones Navarros, haviedo con gran celeridad executado la rota, y dado sacó al bagage, à la caída del sol, y con la cercania de la noche se esparcieron tan apriesa, que no se sabia à donde se pudiesen buscar. Parecen disculpas de buen Criado, y de buena ley con su Amo, mas que de narrador puntual. Porque si Carlo Magno tuvo disposicion, y intento de revolver con la Avanguardia al socorro de los suyos, desde el primer encuentro en la montaña

Moret Tomo I.

de Ibañeta fue el suceso à su vista, corriendo ella derechamente, y por canal sin estorvo, por las dos leguas de la barrancada grande hasta Valcarlos. Y en lo que durò el primer trance de Armas en su eminencia, y à vista suya, y luego el ir impeliendo los Esquadrones primeros por la montaña abaxo, y en fin la batalla renovada en la llanura grande: y despues de ella el sacó, y disposicion de avio de tan gran bagage, parece forzoso, sobrase tiempo para dar el socorro, y que debió de faltar otra cosa que el tiempo. Y como quiera que sea, los Pueblos, y campos no se esparcen, ni se esconden. Y en ellos fue la ira, en especial con el estrago reciente, y à la vista, tomar satisfaccion: lo qual no hizo Carlo Magno.

31 Y es mas natural sucediese, lo que cuenta el Astronomo, Maestro del Emperador, y de su Hijo Ludovico, que los Navarros, acometiendo la Retaguardia, perturbaron, y pusieron en desorden todo el Exercito con gran tumulto. Lo qual arguye, que tambien la Avanguardia se turbò, y desordenò, viendo cortada su Retaguardia. Y que los Navarros, que quedaron en la eminencia del passo, con algun acometimiento por la confusion, y desorden en la Avanguardia tambien. Y que essa fue la causa verdadera de no haverse podido tomar enmienda del caso. Y algunos de los Escritores Francos, que hablan algo diminutamente de la rota, se ve escribieron con afecto Nacional. Y de sus mismos dichos

Dd2 chos



chos bien observados, y cotejados entre sí, se descubre toda la grandeza del hecho. El Secretario Eginartha confiesa no quedó hombre à vida de la Retaguardia: y que perecieron los Señores, que nombra, con otros muchos. Y es evidente, que el bagage, y tesoros adquiridos de tan gran Exercito, llevandose por Tierra enemiga, y de retirada, llevaba gruesos Escuadrones de retén, fuera de los que iban de frente para su seguridad. El Astronomo confiesa que cayeron los mas de los Señores, à quienes el Rey havia puesto por Cabos del Exercito. Y tanto nervio de mucho cuerpo fue. Que se perturbò, y puso en desorden todo el Exercito con gran tumulto. Y remata con decir, que la recordacion de aquella herida recibida anublò en el corazon del Rey gran parte de las empresas felizmente conseguidas aquel año en España. Tan gran dolor no es de pequeña herida.

32 El Criado de Ludovico Pio, que escribia no pocos años despues de este suceso, pues llega con la narracion hasta la muerte de su Amo, año de 842. que afeò la felicidad del transito del Pyrineo, en que compara al Rey Carlos con Anibal, y Pompeyo, el suceso incierto, y infiel de la fortuna vertible, è inconstante à la vuelta. Y que se abstiene de decir los nombres de los que cayeron en la rota, por ser tan sabidos de todos. De cosas pequeñas nunca durò tanto tiempo, y tan fresca, y dolorida la memoria. Y si todo esto dieron de sí plumas sospechas de parcas en las

glorias del Contrario: que dieran las neutrales, si las huviera havido del tiempo?

33 Los rastros mismos arguyen el caso. Porque fuera del filo grande, y muy hondo, que oy dia se ve en la Capilla de Sancti Spiritus de Roncesvalles, y las caxas de piedra, en que debieron de ponerse los cuerpos de los mas señalados, uno, y otro lleno de huesos humanos, y muy frequentemente de desmedida grandeza, y corpulencia Germanica, de que no pocos se llevan de vuelta los Peregrinos Franceses. Y en nuestro tiempo ha despedido el Cabildo à un Sacristan, que los vendia à peso de onza de plata cada hueso de los grandes (ojalà durara este comercio, y los que nos facan la sangre con mil artes, volviendonosla à dexar, se llevàran sus huesos). Por la llanura toda de Roncesvalles, y el Burguete muy frequentemente se topan, cavando, huesos humanos, hierros de lanzas, y espuelas, y alguna vez espadas, como tambien en el filo. Y las bocinas, y mazas, y otros despojos, que alli se ostentan, y arguye lo que se tiene creído, que yà entonces havia en Roncesvalles Santuario, y devocion à la Sagrada Imagen de Santa MARIA, no se pusieron por cosa poca. Y en fin la fama sonora por todas las Naciones, y Escritores de ellas de la rota de Roncesvalles, tan fresca despues de casi novecientos años: como si ayer passara, no la haviendo esparcido, y extendido los interesados: porque de Navarra ningun Escritor antiguo se halla, que

que, aya hecho siquiera mencion ligera: y los modernos, no otra, que la que han hallado perturbada, y confusa en los forasteros, arguye con toda certeza la grandeza del suceso. Eco muy sonoro, y muy lejos de voz muy esforzada es efecto. De estos golpes disminuyan siempre, que buscan-

donos de guerra, profanaren el sagrado del Pyrineo. Una fortuna grande, y desmedida, qual fue la de Carlos, deudora es de un golpe grande, que acuerde la condicion de la mortalidad. Y personalmente este fue el unico de aquel gran Principe en muchas, y felices Expediciones.

## CAPITULO II.

## I. LA GUERRA, QUE ABDERRAMEN REY DE CORDOVA hizo en la Provincia de Aragon. II. Destruccion de la Fortaleza del Panno.

1 **D**espues de la rota de Roncesvalles tomaron nuevo semblante las cosas de España. Quedaron los Navarros, aunque ricos con el despojo, amenazados de Enemigo tan poderoso, fronterizo, y irritado con el golpe: y con necesidad de dividir las Fuerzas, y cuydar con mas vigilancia de la custodia del Pyrineo. Sobre el dolor de esta infeliz retirada de España le llegó à Carlo Magno el aviso de la Rebellion de la Saxonia, aunque envuelto en la alegría de haverle nacido dos Hijos de un parto de la Reyna Hildegarda, Carlos, y Ludovico, que le sucedió. Y empeñandose con grande ardimiento en la reduccion de Saxonia, y aflojando las asistencias de España, por lo que llamaba la Guerra, y su presencia allà, Abderramen Rey de Cordova, que asegurado lo interior de sus Provincias, havia dexado las confinantes con los Fran-

§. I. cos à aquella inundacion inchada de ellos, y su Principe, previendo cautamente, que no podia hacer madre duradera, y que pasado el turbion, se reducirian las cosas al estado antiguo: viendo yà à los Arabes sublevados, y Feudatarios de Carlos, menos abrigados por su ausencia, y empeño de la Guerra de Saxonia, tratò de reducirlos por Armas à su obediencia: ayudandole en especial el no tener guerra alguna con los Asturianos. Porque el Rey Aurelio, que havia precedido, ninguna tuvo con los Moros. Y Don Silon, que à la sazón reynaba, y reynò hasta el año de 783. en que murió, parece siguiò el mismo dictamen de gozar en quietud lo que sus Antecessores havian ganado.

2 Por algunos años despues de la rota de Roncesvalles es notable el silencio de los Escritores domesticos, y forasteros en las cosas de España. Pero de la disposición misma

misma de las cosas, y los efectos, que pocos años despues fueran, se colige, que muy presto despues de la retirada de Carlos à Francia, y Alemania; Abderramen hizo Guerra à Ibnalarabi, Rey de Zaragoza, y que lo expeliò de ella. Y algunos años despues se halla en las memorias de los Arabes era Rey de Zaragoza Abdelmelic, un Capitan muy señalado de Abderramen. De donde se colige le puso alli por Gobernador de la Frontera, y para recobrar las Tierras, que havian quedado à obediencia de los Francos. Mas constantemente retuvo à Huesca Abotaveu, ò Atavel, como le llaman las memorias de San Juan. Porque en ellas se ve reynaba en Huesca catorce años despues de la Jornada de Carlos à España: y à los doce despues de ella, en el Escritor Criado de Ludovico su Hijo: ayudando à esso la cercania mayor de aquella Ciudad à los Francos, cuyas asistencias se ve solicitaba aquel Arabe, y los demàs Regulos Mahometanos, confinantes à la Aquitania, con la Embaxada, y dones, que enviaron à Ludovico Pio en las Cortes, que celebrò en Tolosa el año 790. En Barcelona, y las demàs Ciudades de Cataluña, que se arriman al Pyrineo, y Galia Narbonesa, se ve la misma disposicion, y que con la cercania mayor de los Francos, y su abrigo se resistieron mas tiempo aquellos Regulos Feudatarios à las invasiones de Abderramen.

3 Y esta parece fue la ocasion de la Guerra, que Abderramen hizo por estos tiempos en la Pro-

vincia de Aragon, y Tierras de Jacca, que como vimos pertenecia à los Vascones desde lo muy antiguo, y desde la perdida de España anduvo con los demàs Montañeses de esta parte à obediencia de los Reyes de Pamplona. Esta Jornada se halla escrita en muchos instrumentos antiguos del Real Monasterio de San Juan de la Peña. Y aunque no individúan el año determinado de ella, expresan, que la ordenò el Rey de Cordova Abderramen, Hijo de Moabia, como le llaman tambien el Chronicon de San Millan, el Moro Rafis, y Georgio Elmacino: y con alguna inmutacion, ordinaria en los Francos, y la equivocacion de aplicarle como nombre proprio el patronymico, el Astronomo coetaneo suyo, llamandole Abenmauga, haviendo de decir Iben Moabia. Y tambien expresan aquellas memorias de San Juan, que para esta Jornada enviò el Rey Abderramen à Abdelmelic, Hijo de Keatan.

4 Y esta advertencia nos guià à conjeturar el tiempo à poco mas, ò menos: y tambien los motivos de esta Jornada. Porque hallando à este Moro Capitan muy celebrado de Abderramen, y puesto por el por Rey de Zaragoza despues de Ibnalarabi el Feudatario de Carlos: y con no menor celebridad de gloria Militar en el Reynado siguiente de Hiscen, Hijo de Abderramen, venimos à entender sucediò el caso, luego que fue expellido de Zaragoza Ibnalarabi, y puesto en ella Abdelmelic. Y que hallando dificultad en allanar el pas-

so

so del Pyrineo para las entradas en Francia, que ya debia de meditar, y pocos años despues se ve lo executado en el Reynado de Hiscen con grande daño de los Francos, y ganandoles à Narbona, por estar ahora muy defendido el passo por Cataluña, y tambien por las Montañas de Huesca, con la reciente Coligacion de los Regulos Arabes, Feudatarios de los Francos, y sus asistencias, quiso allanarle por esta parte de las Montañas de Jacca, que le caian cerca à su Gobierno de Zaragoza, viniendole tambien à cuento extender, y continuar por alli su Señorio. Lo qual es fuerza ir sacando como por rastro, y supliendo con la conjetura, sacada de la disposicion de las cosas, la falta, ò cortedad de las memorias antiguas. Pero avifandolo, como haremos siempre, por no mezclar lo conjeturable con lo que por memorias antiguas, y ciertas con expresion se nota.

## §. II.

5 Los Christianos de aquellas Montañas de Jacca, con la mala vecindad de Huesca, y Zaragoza, y Plazas circunvecinas de los Moros, buscando lugares fuertes, en que mantenerse contra ellos, havian poco antes de este suceso reconocido la montaña aspera, llamada Uruel, dos leguas al mediodia de Jacca, y muy cerca de ella otra, por nombre Panno, en que se fundò despues la Real Casa de San Juan de la Peña. Y aunque son muy distintas, y con una quebrada, que las divide, por

la grande cercania no pocas veces se confunden, y llaman promiscuamente con el mismo nombre de Uruel. En la del Panno, à demàs de la fragosidad grande, y fitio por todas partes cortado, y muy pendiente, y con solas dos entradas por Septentrion, y mediodia, y essas mismas con necesidad de doblar con muchas vueltas, y revueltas, para vencer la aspereza, havia otra comodidad para fortificarse: y es, que el ambito de aquella montaña encierra una llanura grande arriba en la cima, y algo mas abaxo un vallecillo capaz de algunas pocas labranzas: y todo el fitio en torno mucho herbage para el sustento de animales. Estas comodidades movieron à mas de doscientas Familias à hacer asiento alli, y labraron una Fortaleza en la llanura alta, que sirviesse de retirada en caso que los Enemigos venciesen la aspereza, y dificultad de la subida.

6 Esta Fortificacion, y otras, con que los Christianos de aquellas Montañas iban reparandose, y aumentandose, tocando de cerca al Señorio, y Gobierno de Abdelmelic en Zaragoza, hizieron eco en los oidos de Abderramen Rey de Cordova. El qual indignandole mucho de lo que se iban adelantando los Christianos del Pyrineo, y aprovechandose de la paz, que tenia con los de Asturias, dice aquella memoria de S. Juan, que se escribiò ya setecientos años, y cita otra anterior de otro Monge, por nombre Machario, que hizo llamamiento general de toda la

Gen-

Gente de Guerra de España. Lo qual nos confirma mas en la sospecha arriba dicha de designio mayor, y que se encaminò aquella Jornada à allanar por alli, y assegurar el passo del Pyrineo, para meter à los Francos la Guerra en casa, como se la havian metido à el. Y con esta diversion mas sensible, y no tan prevenida por la interposicion del Pyrineo, hacerles soltar, lo que ocupaban por Cataluña, y Montañas de Huesca. Y ayuda à esto mismo el orden, que diò à Abdelmelic, Caudillò, que señalò de aquella empresa, no lo de que demoliese la Fortificacion del Panno, sino que corriendo toda la Tierra de Aragon hasta el Pyrineo, arrasase quantos Lugares Fuertes hallase, y no perdonase à Christiano alguno, que repugnase admitir la obediencia de los Reyes de Cordova.

7 Tomando Abdelmelic aquel grande Exército marchò por la ribera del rio Gallego arriba, hasta donde este, ya muy cerca de su nacimiento, se acerca al rio Aragon, que diò nombre à aquella Provincia, en la qual entrò executando toda hostilidad à sangre, y fuego. Y llegando à la montaña del Panno, sita entre ambos rios, explorò sus entradas. Y hora sea amenazando por la una, y executando improvisamente por la otra, ò combatiendo à un mismo tiempo por ambas con fuerza abierta, y hallando menos resistencia en las pocas Fuerzas, y divididas de los Christianos, en fin venció la entrada: y por ella subió el Exército, por la parte, que llama-

ban el *Lado Rubeo*, que es creible sea el lado Meridional, en que las peñas tostadas de los rayos del sol bermejean mucho, y se aquartelò en la llanura. Notoriamente era lo mas difícil de la empresa la entrada de aquel islò, ò corona guarnecida de peñascos. Y vencida esta dificultad, la conquista de la Fortaleza era lo de menos. Abdelmelic sin perder tiempo, haciendo hecho subir las machinas de batir muros, arriandose con mantas Militares à ellos, los comenzó à aportillar. Y habiendo abierto brechas, entrò por asalto la Fortaleza, sin poder detener la furia de los Barbaros los pocos Christianos, que la guarnecian, quedando todos passados à cuchillo; sin que se perdonase à hombre de armas llevar. Y arrasando desde los cimientos la Fortaleza, de que dice el autor de la Memoria, duraban en su tiempo los vestigios, se llevaron cautivas las Mujeres, Hijos, y Hijas de los desgraciados Christianos: y aquel Lugar quedò yermo, y despoblado hasta los tiempos de los Bienaventurados Voto, y su Hermano Felix, que instituyeron alli vida de Hermitaños, como se dirà despues.

8 El Autor de esta memoria, aunque le caian aquellas noticias no muy distantes, pues parece escribia como ciento y ochenta años despues, como quiera que ordenò aquella narracion, solo para descubrir los principios de aquel Santuario, y Real Casa de S. Juan, y lo demas, no mas que incidentalmente, ninguna otra cosa nos dexa

xò

xò escrita de lo restante de la Jornada de Abdelmelic: que havien dose emprendido con tan gran llamamiento de Fuerzas de España, y orden de correr todas aquellas Montañas de Aragon, y allanar todos los Lugares Fuertes, muchos otros trances de Armas debieron de intervenir. Todos los quales ignoramos. Como tambien el estado, en que quedò la Ciudad de Jacca, que de muy antiguo era Cabeza de aquellos Pueblos, y de su nombre se llamaban Jaccetanos, y oy las Montañas de Jacca su Comarca. Y como à Pueblo tan principal, y à dos leguas del Panno, no pudo dexar de tocarle aquella Guerra, ò en prospero, ò en adverso. Lo qual sabido arguia, y demonstraba la disposicion, con que quedò aquella Region. Aunque del modo, con que habla la memoria, y haver quedado el Panno yermo, è inhabitable por mucho tiempo, se puede colegir quedò aquello en mala disposicion, y los Christianos de aquellas Comarcas reducidos à lo mas aspero.

9 Creible es tambien, que en esta ocasion fuese la destruccion del antiquísimo Monasterio de los Santos Julian, y Basilia de Labasal, sito como à quatro leguas del Panno àcia el Septentrion, y cerca de donde el rio Veral, baxando de Valde Ansò, sale yà de las asperezas à tierra mas llana en la Comarca de la Villa de Verdun en busca del rio Aragon, para mezclar con el sus aguas. Porque, como luego se dirà, en una escritura de este Monasterio, anexo al de San Juan, la qual es del Reyna-

Morer Tomo. I.

do siguiente, y pocos años despues de este suceso, se dice, que Don Fortuño Garcia Rey de Pamplona, y Don Galindo Aznar Conde de Aragon señalaron à los Monjes de Labasal los terminos de su Monasterio de la manera, que les pertenecian, de antes que viniesen los Sobales, y Sarracenos, que destruyeron aquel Monasterio.

10 Tambien esta Jornada de Abdelmelic, y suceso del Panno ha padecido la desgracia de haverla dislocado de su tiempo legitimo, y atribuidola à diferente autor. Y aunque en algunos Escritores, que no vieron los instrumentos repetidos, y legitimos de esta memoria, tiene de disculpa el haverse fiado de relacion agena; ninguna puede haver para los que vieron los instrumentos, y ingieren trozos de el: suprimiendo todo lo que pertenecia à la razon del tiempo, y el haverse hecho por orden de Abderramen, Hijo de Moabia Rey de Cordova; que todo està expresado en los mismos instrumentos, y se callò para atribuirlo falsamente à Abdelaziz, Hijo de Muza primer Conquistador de España, y dàr à estas cosas, y otras annexas mayor antiguedad. Cosa agenissima de la fe publica de la Historia, sacar al theatro de ella la mentira conocida. Como sino le bastaran al ingenio humano los yerros inexcusables à su corta capacidad, en especial en la averiguacion de lo muy obscuro por antiguo. Pero con el escarmiento comun de la mentira, siempre infiel à su autor, y que aqui le cegò de fuerte, que no previo, que

Ee

el

el mencionar el instrumento dañaba al artificio, pues mirado le redarguía. Pero ya se exhibió enteramente en nuestras Investigaciones.

Investigac.  
lib. 2. cap.  
5. 9. 3.

## CAPITULO III.

I. MUERTE DEL REY DON ÍNIGO GARCIA. II. SUCESSION  
en el Reyno de Don Fortuño Garcia su Hermano. III. Batalla de Olaf.  
IV. Privilegios de los Roncaleses.

Año 783.

§. I. **M**uy poco despues de estos suceßos parece murió el Rey Don Ínigo Garcia, segun aquella Chronica de Valde-Illzarbe, que señala su muerte año de Christo 783. despues de haver reynado veinte y cinco años. Y es la unica memoria, que nos puede guiar; pues los numeros del Libro de la Regla de Leyre, que señala su entierro en aquel Monasterio, están gastados à donde pone la Era, ò año de su muerte. Lo que mas probablemente se puede colegir de las Memorias antiguas, es, que diez años despues, conviene à saber el de setecientos noventa, y tres, ya havia algun tiempo, que havia sucedido, y reynaba en Pamplona el Rey D. Fortuño Garcia, como luego se verá. Pero sobre si fue el inmediato suceßor à Don Ínigo se atraviesa en este passo un gran tropiezo à la Historia. Porque así la Chronica de Valde-Illzarbe, como los demás Escritores, que reconocen Reyes de Navarra anteriores à Don Ínigo Ximenez Segundo del nombre de Ínigo señalan por estos tiempos un Rey por nombre Don Garcia Íniguez, anterior al Don Garcia Íniguez muy

conocido, y Hijo de Don Ínigo II. Y à esse anterior atribuyen el haver defendido contra los Moros la Berrueza, Torralba, Aguilar, Poblacion, y Campezo, y haver fabricado los Castillos de Toro, Villamonte, y el de Toloño, que parece rastros del antiguo Tullonio de los Vardulos, que cuenta entre ellos Ptolemeo, y el Itinerario de Antonino Pio sitúa àcia donde ahora se ve la Iglesia, que llaman de Santa MARIA de Toloño en la Sierra de Alava sobre el Pueblo de Briñas. Y asimismo le atribuye aquella Chronica el Castillo de Buradon, y los de Oro, y Morillas, y la Poblacion de la Villa de Peñacerrada. Y en Alava los dos Castillos, que cierran sus dos entradas por la parte de la Bureba, y Rioja, el de Zaldiaran, y el que se ve cerca de la Puebla de Arganzon.

2. Pero con esta diferencia: que los demás Escritores havien-do ignorado al Rey Don Ínigo Garcia, hacen à Don Garcia Íniguez, Hijo, y inmediato suceßor de Don Garcia Ximenez. Pero la Chronica dicha le hace Nieto suyo, y Hijo, y suceßor de Don Ínigo I. Y con mucha mas propor-cion,

cion, y credibilidad. Porque si fue cognominado Íniguez, Hijo de Ínigo huvo de ser precisamente; sin que admitan otra cosa la costumbre constante, y nunca variada de aquellos siglos, ni la significacion genuina de la palabra. Y el recurrir à que se llamó Íniguez por la Madre Doña Íniga, que suponen, y no prueban, Muger del Rey Don Garcia Ximenez, fuera de ser apremio de la dificultad, que les obliga à decir lo que ignoran, y de que ni dan, ni pueden dar algun fundamento de buena apariencia, lo redarguye de falso la costumbre misma del siglo, constante siempre en dar renombre del Padre, que por esso llaman Patronymico; sin exemplo alguno en contrario, no solo en las Personas Reales; pero ni en las particulares. La misma pronunciacion Latina del nombre los pudiera haver defengañado, si se atendiera. Pues le llaman Garcia Enecomis, Garcia de Ínigo, esto es, Garcia Hijo de Ínigo: que à ser de Íniga, de otro modo se pronunciara. Pues todas las memorias, y escrituras antiguas Latinas *Oneca* pronuncian à las Reynas, ò Mugerres, que nosotros en nuestro vulgar, y comun idioma Español llamamos Ínigas. Y siendo el cognomento de Íniguez, y otros semejantes, no distintivo de Familia, como muchos siglos despues se comenzó à usar, uno nombre de Filiacion, que absurdidad mayor se podria imaginar, que el pensar que al Principe Heredero del Reyno se daba la nombradia de la Madre, y llamarle Don Garcia.

Moret. Tom. I,

cia Hijo de Íniga, olvidando al Padre, Rey legitimo, y por derecho proprio, no siendo Reyna la Madre, sino por Conforcio, y comunicacion de los honores en fuerza del lazo conyugal? Así que esto parece contra razon, contra la significacion de los nombres, y sin exemplo.

3. Mas digno de dudarse es; si en hecho de verdad huvo tal Rey en este tiempo. Y si se le debe admitir à aquella Chronica de Teobaldo, que sucediese ahora Rey, por nombre Don Garcia Íniguez. Porque à demas de no hallarse memoria alguna de él en aquel Libro de la Regla de Leyre (aunque bien pudo ser la omision nacida de no tenerle el Escritor de ella por de los Reyes sepultados en Leyre, cuya memoria sola professa;) y de que todos los instrumentos de San Juan de la Peña, con que se ha querido probar su suceßion, y Reynado ahora, manifestamente pertenecen al siglo siguiente, y al conocidissimo Don Garcia Íniguez, Hijo de Don Ínigo Ximenez II. y Biznieto del Primero, como dexamos asegurado en las Investigaciones. Hacen para sospecharlo así tres cosas. La primera, la facilidad grande para la equivocacion de haverse tenido por dos Reyes, el que no es mas que uno, con sola la transposicion del nombre proprio, y Patronymico de *Don Ínigo Garcia*, *Don Garcia Íniguez*. La segunda, que muy poco despues del tiempo, en que aquella Chronica señala la muerte del Rey Don Ínigo, ya se ve por las memorias de Valde Roncal rey-

Invest. lib.  
2. c. 6.

Ec2 nan-

nando Don Fortuño. Con que apenas dexa tiempo, en que pudiese reynar este Don Garcia Íñiguez, que introduce. La tercera, que muchas de las conquistas, y fabricas de Fortalezas, que à Don Garcia Íñiguez atribuye, con mas certeza pertenecen à Don Íñigo, que llama su Padre.

4 Porque el haverse ganado, y fortificado las Tierras, por Ebro arriba àcia la Bureba, conocidamente sucedió en el Reynado de Don Íñigo, y con la ocasion yà dicha de las Guerras Civiles de los Arabes en la entrada de Abderramen I. Y despues que este se afirmó en el Solio, y en especial en los ultimos años de su Reynado, que son los que à este Rey Don Garcia Íñiguez podian pertenecer, con la demasiada potencia de Abderramen, y teniendo desembarazadas las Armas de la Guerra con los Reyes de Asturias, pues concurrió en el mismo año 783. con la muerte del Rey D. Íñigo tambien la de D. Silon Rey de Asturias, y luego la invasion Tyranica de Mauregato, que ocupó el Reyno con ayuda de los Moros, y le tuvo por seis años precariamente, y muy à merced de Abderramen, y su Hijo Hiscen, no parece sazón oportuna, para que los Navarros tratassen de nuevos ensanches, y Poblaciones entonces, sino antes de velar, y contentarse con lo que possían. Y la Poblacion de Peñacerrada, que aquella Chronica atribuye à Don Garcia Íñiguez, yà arriba se vió, que las memorias antiguas de aquella Villa la atribuyen al Rey Don Íñigo Arista. Con

que puede parecer, que aquella Chronica *intempestivamente* ingirió aqui el Reynado, y sucesion de Don Garcia Íñiguez, ò con la equivocacion de su nombre con el de su Padre Don Íñigo Garcia.

5 Pero no por esto se imagine dudamos de la fè de aquella Chronica, de fuerte, que creamos, que introduxo algun Rey, ò Principe fingido, que en hecho de verdad nõ huviesse havido: sino solo que le anticipò, y introduxo antes de tiempo, y con Señorío, y Dignidad Real en Navarra, siendo la que se descubre en los Vascones Aquitanos. Porque corriendo la Historia, se verá no ligero fundamento, para creer, que como el Rey Don Íñigo I. tuvo Hijo, por nombre Don Ximeno Íñiguez, que reynó, y continuó su Linea, tuvo tambien otro, por nombre Don Garcia Íñiguez, que fue elegido por Principe de los Vascones Aquitanos, y dominó tambien algun breve tiempo entre ellos: aunque no continuó la Linea de los Reyes: y que solo estuvo el yerro en la perturbacion del tiempo, y en no haver señalado la sucesion inmediata à Don Íñigo I. en Don Fortuño Garcia, que las memorias antiguas parece piden naturalmente. Y tambien en haver llamado à Don Fortuño Hijo de Don Garcia Íñiguez, no siendo sino Tio, Hermano de su Padre Don Íñigo I. en quanto podemos entender.

6 Ni tendrá razon el Lector, para enojarse con nosotros, porque le proponemos las cosas con esta perplexidad; pues tomando

sobre

sobre nosotros el trabajo de desembarazar, quanto se puede, el hecho enmarañado, le dexamos por juez, y arbitro del caso. Ningun camino largo hay, en que no se encuentre à veces al pereza agria, que vencer: ni Costa maritima tan blanda, en que por el encuentro de escollos, y cabos sobrefalientes, no se turbe la navegacion suave. Las mismas Ciencias, que sola buscan la razon, y no el hecho, obscuro forzosamente con la mucha antigüedad, tienen algunos senos, y retiradas obscuras, en que anda à tienta la probabilidad: en que fuera iniquidad de ingenio mal humorado querer la demonstracion, y no admitir docilmente la verisimilitud: y grande imprudencia acedarse por esto contra la Historia. Como si, porque en las cosas humanas alternan, como en los dias naturales, la luz con las tinieblas, quisiesse alguno cerrar los ojos siempre, y à todo, y no lograr la luz clara para ver; y la dudosa para explorar los pasos oscuros.

§. II.

7 **P**OR las causas dichas, y porque las memorias antiguas, que pertenecen à los tiempos proximos à la muerte del Rey Don Íñigo, nos guian à esso, parece lo mas creible, que le sucedió el Rey Don Fortuño Garcia. Y el Patronymico, y el tiempo arguyen fue su Hermano. Y que así la sucesion no fue ahora de Padre à Hijo, sino de Hermano à Hermano. De que no será este

el unico exemplo en la Casa de los Reyes de Pamplona, y en la de los de Asturias es muy frecuente. En las cosas nuevas, qual era entonces en unos, y otros Pueblos la Dignidad Real, no tan apriesa se toma asiento, y orden estable. Y es creible, que aquellos tiempos de tanto aprieto, y riesgo, en que necesitaba la Republica de que el Principe Soberano fuesse Guiador, y Caudillo de los Exercitos, y que el Cetro sirviesse de Baston, obligassen à buscar en el sucesor la edad robusta, y experiencia Militar, mas que en los años tiernos, y aun no sufridores de tanto peso el derecho del nacimiento, siempre inferior à la seguridad publica, como la misma Dignidad, que por ella se instituyó. A demás de que aquellos Pueblos, tenaces todavia de su libertad, tendrian por parte de ella el arbitrio de elegir Principe sucesor, aunque dentro de una misma Sangre, y Casa.

8 El reynado de Don Fortuño Garcia se manifiesta por los privilegios de los Roncaleses, de varias confirmaciones de que los Reyes posteriores hacen honorifica, y uniforme mencion: y tambien por los del Monasterio de S. Julian de Labal, que se ven en el archivo de San Juan de la Peña, à quien se annexó despues: sin que los sucesos, que en unos, y otros se narran del Rey Don Fortuño, tengan entre sí mas distancia que la de siete, ò ocho años. Porque si bien las memorias de los Roncaleses no expresan año de la batalla de Olast, en que se ha-

Año 785.

lla-

llaron con el Rey Don Fortuño, expresan la muerte de Abderramen Rey de Cordova en ella. Con que venimos à entender fue el año de Christo 785. ò principios del siguiente. Lo qual se deduce de la exactissima cuenta, que de este Reynado, y los siguientes lleva el Escritor del Chronicon de San Millan con poquissima diferencia. Las memorias del Monasterio de Lafabal, que hablan del Reynado de Don Fortuño, pertenecen al año 793. de Christo. Pero porque los instrumentos de los Roncaleses hablan de una entrada en Francia del Rey Abderramen de Cordova, de que ni los Escritores Francos, ni los nuestros hablan, por la mucha brevedad, con que pasan su largo Reynado, y parece fue la que ocasionò la batalla de Olast, y su muerte; conviene descubrir las disposiciones, que intervinieron, y como se enlazaron los sucesos.

## §. III.

**I**rritado Abderramen con la entrada grande en España de Carlo Magno, y el haverle enagenado de su obediencia tantos Pueblos, y Regulos subditos, y Feudatarios, siendo hombre de gran corazon, y altos pensamientos, como lo arguyen los hechos ya referidos, parece volvió el pensamiento à la pretension de casi todos sus Antecesores, de invadir la Francia, y insistir en la posesion de la Galia Gothica, ò Narbonesa, aspirando à suceder à los Godos, como en el Dominio de

España, tambien en el de aquella parte de Francia, que poseyeron. Arguye fue este su designio, fuera de su ambicion ardiente, la emulacion de ver havia sido esta empresa continuada de casi todos sus Antecesores, siendo no mas que Gobernadores à obediencia de los Califas; quando el, haviendose la rompido, se miraba Rey, y Dueño absoluto, y con tan largo, y feliz Reynado de casi toda España.

10 Ni es creible le faltasse este pensamiento à Abderramen recientemente irritado; pues le tuvo, y siguiò pocos años despues con todo esfuero su Hijo Hiscen, como se verá. Mayormente que Hiscen tuvo al tiempo poderosas diversiones, para no cargar con las Armas en Francia, y su Padre Abderramen ningunas en el ultimo trozo de su Reynado, que le pudiesen divertir de aquella empresa, à que la emulacion, y la venganza le incitaba. Porque con los Reyes de Asturias Don Aurelio, y Don Silon tuvo perpetua paz. Y sucediendo Don Alonso el Casto, invadiò tyranicamente el Reyno Mauregato su Tio, Hijo bastardo de Don Alonso el Catholico, havido en una esclava Mora. Y prevaleciendo la mala raza de la Madre, se valiò de las Fuerzas de Abderramen para la invasion del Reyno, que governò por seis años, y los primeros, viviendo Abderramen, tan precariamente, y à merced de los Arabes, que entre otras indignidades vino en darles el infame tributo de las cien doncellas Christianas.

Vi

Viviendo todo esse tiempo Don Alonso el Casto huido, y retirado en los Pueblos de Alava entre los Parientes de su Madre Doña Munina: que asì habla el Obispo Don Sebastian en este passo, explicando los que entendió por Vascones en la Guerra de su Padre Don Fruela, en que fue prisionera su Madre. Y se pudiera haver reparado, para no echar tanta niebla à la Historia.

11 Logrando estas buenas disposiciones, y desembarazo, Abderramen parece intentò romper el passo del Pyrineo. Y hallandole muy cerrado por la parte de Barcelona, Girona, Vique, la Cerdania, Urgel con la resistencia de los Regulos Arabes, que quedaron à devocion de Carlo Magno, y asistidos de Presidios de los Francos: y con la misma dificultad por las Montañas de sobre Huesca, ocupando aquella Plaza, y Comarcas Atavel, que algunos años despues se halla coligado con los Francos, parece tomò por arbitrio abrir el passo por las Montañas de Jacca: y que à esso se encaminò la Jornada de Abdelmelic, à quien enviò con el Exercito grande para allanar todas las resistencias del Pyrineo en la Provincia de Aragon, como diximos ya de la relacion del privilegio de Abetito. Estas trazas, y designios se dexan entender, mas que por relacion de Escritores, de la disposicion misma de las cosas, y de la buena consonancia con lo que arguyen los privilegios de los Roncaleses, que hablan de Abderramen de vuelta de Francia.

12 Lo que por ellos consta es, que Abderramen entrò con Exercito por la Francia, y llegó hasta Tolosa, estando à la sazón Carlo Magno en Roma. El silencio de los Escritores Francos arguye, que hallando Abderramen las cosas à mejor recaudo de lo que pensò, y pudo esperar de la ausencia de Carlos, de esta Jornada no resultò cosa memorable en prospero, ni adverso. Con que dando la vuelta Abderramen, parece quiso por fruto de la Jornada enlanchar mas el passo del Pyrinco por las Montañas, que pertenecen al Valle de Roncal, contriguas à las del Condado de Aragon. Y atravesando con robos, y incendios todo el largo del Valle, que serà como cosa de cinco leguas, salia ya del Territorio de la Villa de Burgui, una de las siete de aquel Valle, y ultima en situacion para quien entra por allí en España: quando el Rey Don Fortuño Garcia, havido hecho llamamiento de la Gente del Reyno, le salió al encuentro en un campo, que se dilata algun tanto, aunque ceñido de asperezas, que pertenece ya à la Villa de Navascuès, y los privilegios antiguos llaman Olast, y ahora pronuncian Ollati.

13 Diò el Rey la Avanguardia del Exercito à los Roncaleses, Gente fuerte, y robusta, y exercitada en Armas, como fronteriza à Francia, y criada en la aspereza mayor del Pyrineo, en quien la pobreza, y esterilidad del País exercita, y cria los cuerpos robustos, y sufridores del trabajo.

jo;

jo; y la nobleza, de que se precian, los animos denodados, y amigos de la honra. La ocasion misma aprobaba el consejo de fiarles el primer riesgo, como irritados con las pressas, y robos de los Barbaros. Dióse la batalla con gran corage: Y prevaleciendo en fin el valor de los Christianos à la multitud de los Paganos, con los Esquadrones rotos, y descompuestos comenzaron à tomar la fuga. Si yà no fue retirada acelerada, para entrar en otra llanura mas dilatada alli cercana, en que poder ensanchar mas las Haces, y lograr mejor el numero grande, en que prevalecian. Lllamanle el Campo de Erando: y es una llanura espaciosa, que por el lomo de la gran montaña, que se encumbra al Septentrion del Monasterio de S. Salvador de Leyre, se tiende, y ensancha, hasta que quiebra para baxar à el. Pero siguiendo el alcance con grande ardimiento el Rey Don Fortuño, sin dar lugar de repararse al Enemigo, yà quebrantado, y cargando con el Exercito vencedor, y alegre sobre los Barbaros desordenados, y descompuestos, que se arremolinaban en tropas sin ordenanza, mas que componian Esquadrones, los rompiò, y llevó en fuga deshecha por toda la llanura. Y no hallando salida facil por otra parte, los obligò à arrojarle con la fuga la montaña abaxo, por el fragosísimo camino de la portillada, que llaman de la Cañada Real, señalado con las tres rocas, que se ven de Leyre à una legua de distancia,

toda de asperísimo pendiente.

14 Aqui forzosamente por la calidad de el sitio fue aun mayor el estrago de los Moros. Porque siendo el camino estrecho, y fragoso, y casi despeño para quien no le baxa con tiento, y quebrado àzia la mano izquierda en muchos, y profundos despeñaderos, no admitiendo la estrechura fino à pocos, y cargando de tropel muchos, apretados de la instancia de los Vencedores, unos à otros se atropellaban, y impelían por los despeños, executando en sus compañeros con el espanto, y confusion el mismo estrago, que los Christianos, que de lugar superior echaban à rodar sobre ellos peñascos, que se los llevaban de calle, y llenaban de cadaveres el passo, haciendo embarazoso aun el alcance à los Vencedores. De aquesta fuerte llevaron à los Moros por toda la legua desde las rocas hasta el sitio de Leyre, hiriendo, y matando en ellos. Y tan cebados en su sangre, que ni aun alli desistieron del alcance, siguiendo porfiadamente hasta el encuentro del rio Aragon, y la puente, que los privilegios antiguos llaman de Gista, y es el Pueblo de Iessa, media legua mas abaxo del Monasterio, y por camino tambien pendiente, y aspero, aunque no tanto, y cerca del Castillo de Xavier, casi à igual distancia de ambos.

15 Aumentò la gloria de esta victoria la muerte de Abdarramen, Rey de Cordova, que cayò en la batalla, como dicen los Reyes en sus Cartas. Los Roncaleses refieren, que

que primero fue presso. Y que altercando los que le prendieron, unos por quitarle la vida, otros por ilustrar mas la victoria, conservando vivo tan gran cautivo, una muger Roncalesa con ira mugeril, por los estragos hechos en su Tierra, aseando à gritos quisiesen perdonar la vida à aquel perro enemigo del nombre Christiano, dirimiò la question con la espada, corriendola al Barbaro Rey por el cuello. Y de una ceremonia antiquísima en aquel Valle, de salir en publico las recién casadas con una corona los primeros dias nupciales, esta dan por razon, haver sido premio de honor en memoria de la que matò al Rey, y de las otras, que en gran numero siguieron armadas à sus maridos, y intervinieron en la batalla.

16 Y si de algunas se puede fiar esse robusto ministerio, ellas son criadas en ausencia de sus maridos, ganaderos por la mayor parte, y asistiendo lo mas del año à sus ganados en Tierras mas benignas, en ejercicios de varones fuertes, romper, y talar montes, para engrossar con la ceniza la tierra de suyo esteril, y hacerla dar à hierro, y fuego lo que de grado niega: y en fuerza del exercicio, y crudeza del clima, de passo tan brioso, y fuerte en el pisar, de tezes tan curtidas, y lineamentos asperos, que les debió de parecer desdecia el adorno mugeril del pelo, que se cortan casi à raiz, teniendo por embarazo, lo que el sexo muelle adora por gala, y pompa. Si yà no le comenzaron à cortar para entrar en esta batalla, como

Moret Tomo I.

mo dicen, y parecer mas hombres, que los afeminados de nuestro siglo, à quienes lleva el cabello tanto cuydado: y dando con el despojo de las cabezas seguridad, de que se les podia fiar el vencer qualquiera otra dificultad.

17 En aquella llanura del campo de Erando, passo ordinario de los ganados de Roncal, se conserva oy dia una muy antigua piedra, clavada con un espigon de hierro en la tierra; yà muy gastada de las aguas, y tiempos, en que confusamente se divisan todavia algunos lineamentos como de cabeza cortada, y con corona. Y dicen fue el lugar adonde mataron à Abderramen. Y aun la codicia de nuestra edad le creyò alli enterrado, y removiendolo, y cavando en torno, buscò de noche algun adorno de cuerpo Real. Pero quedò vacio, y burlado en su trabajo el que quiso despojos sin riesgo de la batalla: y calificandolo de necio el que pensò, que en Tierra enemiga se enterraban los muertos con preséas de codicia. Y que haviendolas ganado con su sangre los Vencedores, las dexaron, para que las gozasse un cavador, despues casi de nueve siglos,

#### §. IV.

18 **D**E esta batalla tomaron los Roncaleses el blasón de su Escudo, gravando en el la cabeza coronada, y cortada, corriendo sangre, y en la frente el nombre de Abderramen: las tres rocas de la portillada, y la puente hasta donde se siguiò el alcance,

Ff que

que desde el campo de Olast son tres grandes leguas Españolas, y la mitad desde las rocas de grande fragosidad: y fue mucho durar despues de la fatiga de la batalla. De este blason hay muchos, y muy antiguos escudos por todo el Valle en los Templos, y otros edificios. Y por haverse señalado tanto en esta batalla configuieron los Roncaleses muchas inmunidades, y exenciones, que han ido confirmando los Reyes, narrando en sus Cartas Reales esta batalla, y victoria del Rey Don Fortuño Garcia: siendo uno de los que la refieren, el Rey Don Sancho el Mayor en su Carta, fecha en Sobrarbe en la Era de 1053. que es año de Christo 1015. Y despues su Nieto Don Sancho Ramirez el de 1083. Don Garcia Ramirez el de 1143. El Rey Don Carlos el Noble el de 1412. habiendo reconocido, y hecho leer en su presencia las Cartas de los Reyes anteriores à cerca de esta victoria, y la del campo de Ocharen, de que se hablarà à su tiempo, que autoriza, diciendo: *Son memorias muy antiguas, y authenticas.* Y despues de èl casi todos los Reyes posteriores hasta el Emperador Carlos V.

19 Y hemos especificado todos estos instrumentos para mayor firmeza, y seguridad de estas memorias, y del tiempo de ellas. Por quanto no ha faltado quien haya querido atraçar el tiempo de esta victoria al Reynado de Don Fortuño el Monge; aunque sin atreverse à negar el suceso, que por tantas Cartas Reales constaba. Pero seanos licito decir, que por

desembarazarse de los lazos de algunas dificultades menores, que de algunas circunstancias referidas en estos instrumentos resultan, y yà en las Investigaciones quedan disueltos, se envolviò en otros indeciblemente mas fuertes, y del todo indisolubles: no siendo el menor de ellos la causa motiva de la expedicion, y confirmacion de tantas inmunidades, concedidas por los Reyes, que no ligeramente, ni sin causa bien mirada, subtraen intereses à sus Erarios, conviene à saber, la muerte del Rey Abderramen de Cordova en esta batalla, y victoria de Olast: señal indubitada, que solo puede convenir à Abderramen I. que eximiò à España de los Califas, por ser el fin, y muerte de los otros dos de este nombre muy diversa, y muy sabida, y que tampoco cabe en el tiempo, que à este suceso señala el emendador de èl. El año de Christo 785. ò el siguiente resulta el de la muerte de Abderramen, à poco mas, ò menos, en quanto los años Arabicos Lunares se pueden ajustar à los nuestros. Y lo que tiene mas firmeza, por la exacta cuenta, que de los tiempos lleva por las Eras del Cesar, mas seguras, el Escritor del Chronicon de San Millan, que apurò mucho el caso. Y por los mismos tiempos se confirma el Reynado de Don Fortuño Garcia por los instrumentos de la restauracion del antiguo Monasterio de los Santos Juliano, y Basilisa de Labafal, que se ven en San Juan de la Peña: cuyo annexo es, y cuyos vestigios se ven cerca del rio

Ve-

Veràl, y no muy distante del de San Martin de Cillas, el rio en medio.

20 En los quales se refiere, que habiendo contienda entre los Lugares de Binies, Tolosana, Orrios, y el Monasterio de Labafal, que buscaba sus terminos, como folian ser en lo antiguo, desde Labafal hasta el rio Aragon, antes que los Sobales, y Sarracenos arruinassen aquel Monasterio con sus mezuquinos, quando aun no estaban pobladas aquellas Villas, el Conde Don Galindo Aznar vino à convidar al Rey Don Fortuño Garcia, para que juntos fuesen à dirimir la question, y dividir los terminos. Y que placiendole al Rey, fueron juntos à Labafal, y estuvieron alli el dia Sabado, y el Domingo, agasajandolos el Abad Don Bancio. Y que el Lunes al amanecer, montando el Rey Don Fortuño en su caballo Rosello con sus Varones, y el Conde con los suyos, anduvieron todo el termino, y le acotaron, y señalaron. Este acto de buen Principe, que con la fatiga de su Persona redime en quanto puede à sus Subditos de la prolixidad, y duracion casi eterna de los pleytos, cometidos à Jueces, que interesan en la lentitud, sino derechos, por lo menos la autoridad con muchos dependientes de su juicio, se advierte alli mismo haverse hecho catorce años, despues que el Rey Carlos vino à España, reynando Don Fortuño Garcia en Pamplona, siendo Conde en Aragon Don Galindo Aznar, reynando Don Alonso en Galicia, Don Garcia Aznarez en Francia ( de Sanchez le dà el Patronymico el Libro Go-

Moret. Tom. I.

thico de San Juan ) Don Raymundo en el Pallares. Y de los Paganos, Mahomad Ebenlupo en Valtierra, y Mahomad Atavel en Huesca, y siendo Abad en Labafal el yà dicho Don Bancio. De este acto hizo mencion tambien muchos años despues el Rey D. Garcia Sanchez, Padre de Don Sancho Abarca, y con la misma nota, de que havia sucedido catorce años despues de la venida del Rey Carlos à España.

21 Y señalandole este tiempo así en esta Carta Real, como en la del Rey Don Fortuño en el Libro Gothico de San Juan, por palabras expresas, no hay por que nos turbe la cifra de los numeros Arithmeticos, con que se ve alli errada la Era 931. ò año de Christo 893. siendo la que le corresponde un siglo anterior, conviene à saber, el año de Christo 793. à que justamente corresponde el tiempo de los catorce años yà pasados de la venida de Carlo Magno à España, año de 778. por la qual, como por acto tan memorable, y ruidoso se kalendò el año. Y consueña mucho el ajustamiento del tiempo para la correccion de aquel yerro, facil de cometerse por solo descuydo, y poco tiento de haver multiplicado una vez mas el Notario la cifra breve del numero centenario, que quando se repiten, suele à veces suceder.

22 Y obliga à creer sucediò así, fuera de lo dicho, el ver, que si se atraça un siglo el suceso, se desbarata del todo aquella nota tan memorable, y de tanto estruendo de la venida del Rey Carlos à España, y no hay como subsista.

Ef 2 Pues

Año 793.



Pues fu Nieto Carolo Calvo, con quien unicamente se podia confundir el caso, ni se sabe que hiciesse Jornada à España, ni menos tan ruidosa como el suceso pide. Y lo que perentoriamente concluye la demonstracion, por todas las memorias, y Annales de la Francia, consta, que Carolo Calvo ya era muerto antes del año 878. à que viene à pertenecer aquella nota de la venida à España, si se atrasa un siglo, y se sigue el yerro del Notario en la Era, que sacò. Y aun en los años anteriores à su muerte le representan las memorias dichas muy menudamente por años, y casi por meses muy distante de España, y embarazado en cuidados muy agenos de ella.

23 Así, que esto no se puede entender sino de la venida à España de su Abuelo Carolo Magno, tan celebrada de los Escritores, por lo que obrò en ella, y por la rota memorable à la retirada. Y sería de Juez iniquo, quando el hecho notorio guia à la verdad, vacilar con la credulidad àcia el yerro facil de cometerse, nacido de ligero descuydo. El Reynado de Don Alonso en Galicia consuena bien con el del Casto; pues desde mediado Septiembre de este año 793. ya corría el tercero fuyo despues de la renunciacion de su Tio Don Bermudo el Diacono. Y el del Moro Atavel en Huesca consuena tambien con los Annales de los Francos. Pues el Escritor de la vida de Ludovico Pio, y de su edad, y Aymoyno, tres años antes el de 790. le representan enviando Embaxadores, y do-

nes Reales con los demàs Sarracenos confinantes con la Aquitania à las Cortes, que Ludovico celebraba en Tolosa. Aunque à la usanza de los Francos inmutando algo su nombre, y llamandole, el uno Abutabeu, y el otro Abutauro. Y Abutauro le llamó tambien el Monge de San Eparchio de Angulema, nombrandole entre los Reyes Moros, que dieron dones, y rehenes à Carolo Magno en su venida à España. Y ahora con dones, y Legacias conservaba la amistad con su Hijo. Los demàs Señorios, que en aquel instrumento se mencionan, no son tan conocidos.

24 El de D. Galindo con titulo de Conde en Aragon, y el Patronymico de Aznar arguye, lo que comunmente se escribe, que muy à los principios de la restauracion de España huvo un Caballero de gran valor, por nombre Don Aznar, el qual en servicio de los Reyes de Pamplona ganó à los Moros à Jacca, y se señaló mucho en hazañas en aquella Provincia, que por el rio, que la baña, se llamó Aragon: y los Reyes en premio de su lealtad, y valor le dieron el Gobierno de ella, y titulo de Conde. Y que ayan de ser, no uno solo, como algunos han querido, sino dos Condes con nombre de Aznar, y dos tambien los Galindos, Hijos de uno, y otro Aznar, que aquella Provincia tuvieron en Honor, y en Gobierno, parece forzoso por los instrumentos, que se irán viendo en los Reynados siguientes: y no pueden convenir, ni à un Aznar, ni

à un Galindo. Hacesenos creible, que con ambos nombres alternaron en el Gobierno, como los Reyes con el de Garcias, y Sanchos: y ocasionò la alternacion en los Condes la confusion, que en los Reyes, para con algunos Escritores.

25 En tiempo de este Rey Don Fortuño Garcia, parece se enlazaron los Reyes de Asturias con los de Navarra por matrimonio: y el tiempo convidaba à unir las Fuerzas con nuevos lazos. Porque el Rey Don Bermudo el Diacono tuvo por Muger à Doña Nunila, que por el nombre reputò por Navarra el Obispo Don Prudencio Sandoval. Y refuerza la conjetura el nombre de uno de los dos Hijos de este matrimonio, Don Garcia, como se vè en el Obispo D. Sebastian, nombre frequentissimo en la Casa de Navarra, y ignorado hasta entonces en la de Asturias. Y que volvió à refucitar en ella en el matrimonio de Don Alonso el Magno, Biznieto de este Don Bermudo, con Doña Ximena Infanta de Navarra: de quienes entre los quatro Hijos procreados el Primogenito fue Don Garcia. Y lo mismo sucediò en la Casa de los Condes de Castilla:

en que la Infanta de Navarra Doña Sancha, casando con el Conde Fernan Gonzalez, introduxo tambien el mismo nombre, igualmente ignorado, y no usado en ella, en el Primogenito Garcia Fernandez, que le sucediò. Doña Nunila por el tiempo parece Hija del Rey Don Fortuño, ò Sobrina, Hija del Rey Don Inigo su Hermano.

26 Del tiempo del Reynado de Don Fortuño, y año de su muerte no tenemos cosa explorada con certeza. Aquella Chronica de Valde-Illzarbe parece le continúa el Reynado, y alarga la vida hasta el año de Christo 820. Mas parece procede en esto aquella Chronica suponiendo, que antes que Don Fortuño, reynò su Sobrino Don Garcia Iniguez, Hijo de su Hermano el Rey Don Inigo Garcia. La qual suposicion parece falsa por las memorias ya exhibidas de Don Fortuño. Y así creemos, que aunque pasó el año de ochocientos, pero que fue poco. Y si vale en cosa tan obscura la conjetura, que se toma de las novedades, ordinarias en la mudanza de Gobiernos, parece fue su muerte àcia el año de Christo 804. ò el siguiente,



## CAPITULO IV.

## I. SUCESION DEL REY DON SANCHO I. DE ESTE nombre. II. (Paces con Carlo Magno.) III. Encuentros, y batallas con los Moros, y los Francos en su tiempo.

Año 804. §. I. EN el tiempo ya dicho sucedió al Rey Don Fortuño su Hijo el Rey Don Sancho, que así le representan los instrumentos de los Roncaleses. Aunque en ellos los Notarios del Rey Don Carlos, como en siglo, en que ya mucho antes se havia desusado el estilo de los Patronymicos, y se ignoraba la fuerza de su significacion, le añadieron por inadvertencia el de *Garcia*; equivocados en especial con otro Rey Don Sancho Garcia, que en aquellos instrumentos se menciona, y es el Mayor: y creyendo sería lo mismo del otro, que vian, y expresan en la relacion era Hijo de Don Fortuño, y así de buena razon Fortuñez. Algunos Escritores, sutiles sin causa, dixeron, se le dió el nombre de Sancho, ó Sancio, como el Latino pronuncia, para significar por él, que havia sido establecido, y como decretado por Rey. Lo qual tuviera alguna apariencia, si descubrieran el nombre proprio, y de nacimiento; pues este es advenedizo, y posterior al suceso de la eleccion. Y estos siempre se añaden al proprio, como Inigo Arista, Sancho Abarca, el Mayor, el de Peñalen, y otros así: y con uniformidad en todas las Naciones. La vanidad de este pensamiento se refuta, viendo que

el nombre de Sancho es anterior, y muy usado en estas Montañas de los Vascones. Sancho se llamó el Padre de los Condes Don Sancho, y Don Aznar, como se ve en San Eulogio, y resulta algo anterior al Gobierno de este Rey. Y entre las Religiosas de San Miguel de Pedroso vimos una Doña Sancha. Y al Sobrino del Rey Don Rodrigo de los Godos, que perdió la primera batalla, Don Sancho le llama Rafis, que de la comunicacion con los Españoles se le debió de pegar este nombre à los Godos. Y lo que es mas, en Cicéron se ve una muger Española llamada Sancha.

## §. II.

2 EL Rey Don Sancho falló Principe de grande esfuerzo, y valor. Y fue menester en la concurrencia de Reyes enemigos muy belicosos, y se descubrió en muchos encuentros, que con Francos, y Moros tuvo. Al principio de su Reynado, año de Christo 806, pertenece una memoria, que con suma concision puso el Astronomo Maestro de Ludovico Pio: de que los Navarros, y Pamploneses, que los años anteriores havian corrido con los Sarracenos, este año se reconciliaron con

con el Emperador Carlos de Francia. Para cuya inteligencia es necesario desenvolver el estado de los años anteriores. Desde la rota de Carlo Magno siempre vivieron los Navarros rezelosos, de que revolviése con sus Fuerzas aquel Principe, à recobrar la reputacion perdida en ella. Y habiendo quedado los Moros de España divididos en Facciones entre Abderramen Rey de Cordova, y los Regulos Moros, que en odio suyo en Aragon, y Cataluña, se havian confederado con Carlo Magno, y dadole rehenes de seguridad: y estribando esta en la potencia de los Francos, que los abrigaba en su Rebelion: los Moros Confederados miraban à los Navarros, como à Enemigos comunes; pues lo eran de los Francos, con quienes ellos estaban coligados, y corrian una misma fortuna. Y desde Zaragoza, y Huesca, y aun desde Valtierra, donde, como se vió, havia Regulo Moro tambien, y duran oy dia rastros de mucha mayor Poblacion, y fabricas subterranas de arquitectura Morisca, por ser Tierra calidissima, hacian de cerca en Tierras de Navarra muy frequentes hostilidades. Y Abderramen, à quien no pudo dexar de ser muy grata la rota de Carlo Magno su emulo, acomodandose al tiempo, miraba à los Navarros como à vengadores de los agravios comunes: y según la ocasion lo pedia, debia de cebarlos en su encono, que tambien le estaba. Y es creible llegasse el caso à alguna Coligacion, à que inclinan las palabras del Astronomo.

Esta disposicion duró, hasta que Abderramen, cegandose con la codicia de lo presente, y queriendo subditos, à los que usufructuaba bastantemente, teniendolos por Coligados, entro de mano armada en Navarra, y quedò roto, y muerto en la batalla del campo de Olast, como està visto.

3 Hiscen su Hijo, que le sucedió en el Reyno de Cordova, y casi toda la España, fue Principe belicosissimo, y que à no atajarle la muerte los passos, huviera puesto en grande aprieto las cosas de Francia, y Christiandad de España. Pero no sabemos que hiciese guerra à los Navarros. Los primeros años, porque los tuvo embarazadissimos con las Guerras Civiles con sus Hermanos, Zulema, que al tiempo de la muerte de su Padre gobernaba à Toledo, y alegando haver sido instituido heredero por él, como se decia, levantò Exercito, y vino à batalla con él cerca de Bilches: donde roto, y desbaratado se huyó à Murcia: y al fin se pasó à Africa, dandole Hiscen setenta mil monedas de oro. Y despues con Abdala, à quien en fin reduxo à su obediencia: y teniendose por mal seguro en ella, siguió à su Hermano Zulema, y pasó à Africa.

4 Despues de sossegados, y extinguidos los Bandos, ó disimulando con los Navarros por las razones mismas, que su Padre al principio, ó guardando el encono para mejor ocasion, y pareciendole mas precisa desbaratar la Faccion de los Reyes Moros coligados con los Francos, que su Padre no pudo,

do , cargò el conato todo con grandísimo teson en esta empresa. Y enviando con gran poder à un Capitan muy señalado , por nombre Abdelmelic , que por la cercanía del tiempo , fama , y eminen- cia del Cargo , parece el mismo de la destruccion del Panno , à fuerza viva de Armas rompiò aquella Coligacion , entrando por Aragon , y Cataluña. Y ocupando à Girona , y Barcelona , y Tierras circunvecinas , atravesò el Pyrineo , y ganò tambien à Narbona: y viniendo à batalla con los Condes Francos Gobernadores de la Frontera de España , los rompiò , y desbaratò , llevandose tantos despojos , que del quinto le tocaron al Rey quarenta y cinco mil maravedis de oro. Con que acabò la Mezquita de Cordova , que su Padre havia comenzado : quedando los Christianos condenados à llevar desde Narbona à Cordova en hombros , y en carros los materiales de aquella fabrica.

5 De esta Jornada , y rota ya hace mencion el Astronomo Maestro de Ludovico al año 793. Al sexto año del Reynado de Hiscen señala el Arzobispo esta Jornada de Abdelmelic , y ocupacion de aquellas Tierras. La qual omite el Astronomo , hablando solo de la rota , y que fue con muerte de muchos Francos. Pero vése que forzosamente fue así. Porque el mismo Astronomo dice , que los Moros havian entrado en la Septimania , que es la Galia Narbonesa , y que allí fue la batalla. Y penetrar tan adentro , y por tantas Tierras , como Aragon , Cataluña , y pasando el Pyrineo , por Rosellon , y

Narbona adentro , y en Señorío de tan gran poder , como el de los Francos , yà se ve no podia ser , sin ir ocupando muchas Plazas de las Regiones , que se campeaban. Y lo arguye el movimiento , que hizo el Emperador con esta nueva , y la que le llegó juntamente de la Rebelion de Saxonia. Pues le obligò à dexar la Jornada contra la Pannonia , y la gran obra comenzada de juntar la navegacion desde el Rin al Danubio con fossa tirada de un rio à otro de dos , que en aquellos caen , y retirarse à Francia para tratar del remedio de estas quebradas.

6 Envuelto en esta Guerra hallò la muerte à Hiscen el año 179. de los Arabes segun el Arzobispo. Georgio Elmacino señala el siguiente. Y segun ambos, y el Chronicon de San Millan el año octavo no cumplido de su Reyno. Y por la cuenta exacta de este Chronicon parece resulta àcia principios del año 794. de Christo. Sucediòle su Hijo Aliatan , segun pronunciamos en España ( Alhacam le llaman el Chronicon de San Millan , y el Arzobispo. Abulaz los Escritores Francos de aquella edad. Y es conveniente observarlo ; porque con la inmutacion de los nombres se imaginan diferentes Reyes , y à veces se perturba la Historia. ) Y saliendo no menos belicoso , que su Padre , siguiò sus pisadas en la Guerra contra los Francos. Y el Emperador no menos provido en el consejo , que esforzado en las execuciones de la guerra , dando con nuevas Fuerzas calor à la de España , recobró à Barcelona , que alternando la for-

tuna

tuna de la guerra , yà era de Francos , yà de Moros por aquellos años , entregandola en fin Zadon , un Caudillo Moro , que la ocupaba.

7 Y el mismo año , que fue el de 797. envió à su Hijo Ludovico con Exercito contra Huesca. Y con el à Abdala Hermano del muerto Hiscen , y Tio de Aliatan , que yà reynaba. A quien con sagaz consejo havia abrigado en su Corte , y ahora envió à España , para revolver las cosas de ella , y enredar à Aliatan en Guerras Civiles , como sucediò. Porque Abdala habiendo sublevado las Tierras de Valencia , y llamando de Tanger à su Hermano Zulema , conmoviò al Sobrino Aliatan una peligrosísima Guerra Civil. De que aprovechandose prudentemente el Rey Don Alonso el Casto entrò poderosamente por las Tierras de Portugal , y atravesò hasta Lisboa , que ganò , y saqueò , y envió despojos al Emperador por sus Embaxadores Basifisco , y Fruela año de 798. habiendo el anterior solicitado su Amistad , y Confederacion. Y los Francos logrando la misma division , apretaron por dos años el cerco de Barcelona , con que se havia vuelto à alzar Zadon. Y la ganaron , habiendo salido Zadon por persuasion de uno , que se le fingiò amigo , à tratar de conciertos à Narbona , donde fue preso. Con que cayò la Ciudad. El fin de la Guerra Civil de los Moros fue , que Aliatan vino à batalla con sus dos Tios. Y muerto en ella Zulema , escapò Abdala desbaratado à Valencia. Y desde alli compuso sus

Mores. Tom. I.

cosas con el Rey Sobrino , y admitiò su obediencia con mil ducados , que se le señalaron cada mes , y cinco mil al año , y la estancia en Valencia : con que entregò sus Hijos en rehenes. Pero tan bien tratados de Aliatan , que al uno de ellos diò una Hermana por Muger.

8 Esto durò hasta el año de 800. En el qual tiempo de diversion , fuera de lo yà dicho , pudo entrar poderosamente Ludovico por Cataluña , ganar à Lerida con mucho estrago , passar à Huesca , que aunque no ganò , saqueò , y destruyò à hierro , y fuego todas sus Comarcas. Y es muy creíble , que este embarazo domestico fuesse la causa de haver llegado tarde el grande Exercito , que Aliatan envió desde Cordova en socorro de Barcelona. El qual habiendo llegado à Zaragoza , y oyendo los tres Exercitos , que los Francos tenian , uno sobrefaliente en el camino , otro en torno de Barcelona , y el tercero en Rosellon con asistencia de Ludovico , perdida la esperanza de Faccion , revolvió contra los de Asturias con mucho daño ; aunque le recibì mayor en la retirada , como se ve en el Criado de Ludovico Pio Escritor de su Vida. Y la correspondencia del año 802. arguye , que este Exercito de Moros fue llamado del Tyrano , que expeliò del Reyno à Don Alonso el Casto , que el Chronicon de San Millan dice fue al año undecimo de su Reynado : y es este mismo.

9 Todas estas memorias exhibidas , que se hallan parte en nuestros Escritores , y parte en los Francos sin trabazon alguna , y como

Gg miem-

miembros divididos, perdiendo la Historia la hermosura de las causas, y motivos, que unen, y animan los sucesos, formando cuerpo proporcionado: nos pareció conveniente representar aquí con la trabazon, y union, que observados todos, y con cuydad, naturalmente descubren; para averiguar por ellos este nuevo movimiento, que advirtió el Astronomo, hicieron por este tiempo los Navarros. Porque aquella variedad de sucesos ya prosperos, ya adversos, y el tiempo, que mitiga el dolor de las heridas antiguas, tenían ya mas templado el animo del Emperador respecto de los Navarros: en especial siendo conveniencia, no para dexarse de lograr, el tener dentro de España sequito de valedores, haviendole faltado los Regulos Moros, que unos le havian salido inciertos, como el de Huesca, y otros desbaratado en parte él, por falsos, y en parte los Reyes de Cordova, Hiscen, y Alatan, que desembarazado de Facciones Civiles cargaba con mayor fuerza en esta Guerra. En la qual estaba mas à cuenta à los Navarros adherirse al Emperador, que à los Reyes de Cordova, que haviendo recobrado à Zaragoza, y Tierras de aquel Señorío, les tocaban ya de cerca. Infieles en fin, y de fe mal segura con los hombres.

10 Sobre estas disposiciones el tiempo mismo abrió puerta, para solicitar la buena gracia del Emperador. Porque al principio de aquel año mismo 806. en que el Astronomo advierte, se consiguió, el

Emperador no olvidado entre sus victorias, y conquistas de su mortalidad; y acordandose la calidad del año climaterico de su edad, que aquel mismo era, celebrò Cortes generales de los Francos. Y dispuso en ellas la particion de sus Reynos en sus tres Hijos. Y hizo testamento en esta conformidad, adjudicandose las. Y tomó juramento de guardar lo dispuesto en él à todos los Señores. Y remitió los autos en esta razon hechos, y en la concordia, que despues de sus dias se havia de guardar entre sus Hijos, al Papa Leon, para que la confirmasse, siendo el Legado Eginartha su Secretario, y Escritor de su Vida. Viendo los Navarros que el Emperador trataba ya de la sucesion de sus Hijos, y que en esta disposicion de animo era lo natural congraciarlos con los Confinantes, y dexarlos con los menos Enemigos que se pudiesse, lograron la ocasion, y solicitaron sin duda con alguna Legacia, aunque el Astronomo no habla de ella, el agrado del Emperador, y le consiguieron aquel mismo año, quedando olvidados todos los enconos passados.

## §. III.

11 **P**ero al de menores fuerzas nunca le durò mucho tiempo la seguridad con el poderoso alado. Vióse ser esto así, por lo que refiere el Criado de Ludovico Escritor de su Vida. El año 810. memorable por los dos eclipses de Sol, y dos de Luna, que en él se vieron à la entrada del estio, Ludovico Rey de Aquitania,

Año 810.

y

y General de las Fronteras de España tuvo Cortes. Y propuso en ellas, que una parte de los Vascones Aquitanos de entre el Garona, y Pyrineo, que ya havia tiempo estaba à sujecion de los Francos, meditaba Levantamiento; y convenia atajar la llama en su principio, y antes que romasse vuelo. Y aprobando todos su parecer, convocò apriesa Exercito, y llegó con él à la Ciudad de Axs. Y llamando desde allí à los Suspectos, y no compareciendo al llamamiento alguno, entrò por sus Tierras à sangre, y fuego. Hasta que estragado todo el Pais, se le sujetaron todos, y pidieron perdon.

12 La cercania del Pyrineo, y el verse con Exercito le pareció buena ocasion de passar à Navarra, y adelantar en ella las conveniencias de los Francos con el terror de las Armas. Llevado de este pensamiento movió el Exercito, y atravesando el Pyrineo, llegó à Pamplona; sin haver hallado resistencia alguna. No se, si lo impute al descuido de la paz reciente, ò à la seguridad fatal del ingenio Español, que nunca rezele, que alguno le acometa, hasta que se ve acometido. Como en Ciudad cogida de sobresalto con el seguro de la paz, y aun no bien reparada de las ruinas de sus muros hasta el suelo, que executò su Padre, entrò Ludovico en Pamplona, y estuvo en ella algun tiempo, disponiendo algunas cosas, que el Escritor no especifica. Pero ya se ve serian en orden al Gobierno, y muy en utilidad, y conveniencia de los Francos.

Mo. ret. Tom. I.

13 El Pais, que dormia con la confianza de la paz, despertò sobresaltado con el estruendo de la entrada del Exercito. Y apellidandose la Tierra con gran rebato, y acudiendo el Rey Don Sancho al remedio, juntò de priesa Exercito. Tocaba ya à Ludovico à retirada la cercania del invierno, y el rezelo de que se cerrassen los passos del Pyrineo. Con que movió las Tropas para Francia. Seguianlas con ansia el Rey Don Sancho, y los Navarros, abominando de la mala vecindad de los Francos, y ardiendo en corage de darles segundo escarmiento, renovando en el Hijo el que se havia dado al Padre. Pero la memoria misma que hacia audaces à los Navarros, hacia cautos à los Francos, para evitar el riesgo. Marchaban con grandissima disciplina Militar, y quanto la Tierra fragosa lo permitia, con el Exercito siempre puesto en ordenanzas de batalla, y cubriendole por todas partes con frequentes Bandas de Corredores, que explorassen los designios, y movimientos de los Navarros. Pasaron sin duda grandes ardidés, y industrias de Guerra en armar celadas, y declinarlas. Porque el Escritor domestico de Ludovico no acaba de ponderar con palabras la astucia prudente, consejo grande, y suma cautela, con que su Amo descubrió, y evitó las emboscadas de los que le seguian. Hasta que haviendose acercado mucho los Exercitos, y saliendo uno de los Navarros à retar, y desafiar à los Francos, éstos cercandole à la larga le huvieron à las manos, y

Gg 2 le



le colgaron. Si el reto no fue ardid, para sacarlos à Campo, y cebarlos poco à poco, empachóla cosa fue la prisión, y muerte del retador, y no para omitirse esta disculpa de Escritor domestico, si la huvo: y aun así, no muy para alabarfe. En fin cayeron en cuenta Ludovico, y los Cabos de su Exercito, de que se havian metido en mayor riesgo, del que imaginaron, y deseaban con ansia desembarazarse de los lazos de aquella dificultad de marchas largas, y quebradas por Pais armado, y irritado con el agravio.

14 Con la cercania de los Exercitos se movieron tratados (y tambien se omiten quienes fueren los primeros movedores de ellos, siendo un linage de sumision la proposicion primera, que dista poco del ruego) que los Francos saliesen del Pais dando los Navarros rehenes de seguridad de dexar libre el passo. A todos en fin pareció bien el arbitrio. A los Francos el romper los nudos de aquel lazo, y salir de aquellos pasos fragosos por naturaleza, y horrosos por las memorias de la rota pasada. A los Navarros no tentar fortuna dudosa, quando la necesidad no lo pedia, en especial con Exercito juntado de rebato: ni renovar, aun en caso de dicha, con el golpe del Hijo la llaga vieja del Padre, que irritado cargáse con todo su poder. Y en fin el sano consejo de hacer al Enemigo, que se retira, la puente de plata. Con que vino à efecto el tratado. Y dando cantidad buena de rehenes de los Hijos, y Mugeres

de los del Exercito de los Navarros, hasta que llegasse Ludovico con su Exercito à salvamento, pasaron sin daño alguno los Francos, y remitieron los rehenes desde Francia. Con que aquel nublado de Armas con preñez de tan grande amenaza, se desvaneció al modo, que suelen à veces los del estio, que despues de grande aparato, y quando ya amenazan à descargar, levantandose un viento, que disipa las nuves, queda todo en serenidad.

15 Pero seame licito el conjeturar, que entre las causas dichas intervino otra mas honda para emprender Ludovico aquella Jornada, agena de la paz reciente, y para templar Don Sancho, y los Navarros el corage de la venganza, y venir en el arbitrio pacifico de los rehenes. A los principios de aquel mismo año 810. en cuyo fin estas cosas passaron, Aliatan Rey de Cordova comenzó à mover tratados de paz con el Emperador. Y para obligarle, le remitió graciosamente un prisionero Franco de grande estima, el Conde Heinticho, que en su poder tenia. La causa de solicitar Aliatan la paz, mas que la advertencia de los Escritores, la indican los sucesos mismos de aquel tiempo. Y parece fue querer acabar con un gran Caudillo, y astuto Tyrano, por nombre Amoroz, que de grande amigo, y Ministro principal, por cuya industria, aunque muy sangrienta, havia recobrado à Toledo rebelada, se le havia levantado con los Señorios de Zaragoza, y Huesca; que

que le havia dado en Gobierno. Y con la cercania de la Francia hirió muy adentro del cuydado del Rey la Rebelion de aquel sagaz Caudillo. Y con la paz pedida, quiso arajar la comunicacion de la llama. Y à fines de Julio ya le llegó aviso al Emperador en los Reales sobre el rio Visira de que llegaban Embaxadores de Aliatan pidiendo la paz.

16 Los quales, y los tratados anteriores de ella, no se puede dudar passarian primero por Ludovico, que tenia todo el Gobierno de lo de España por su Padre. Y siendo ya entrado el año, y por el estio las Cortes, en que propuso la Jornada contra los Vascones Aquitanos, y luego el amassar el Exercito, y el correr con hostilidades aquellas Tierras, despues de lo qual fue la Jornada à Pamplona, el tiempo mismo convence, que la emprendió contra Navarra, sabidor de la buena disposicion de la paz con Aliatan, que con efecto se publicó por Octubre de aquel año. Con que se dexa entender hizo aquel movimiento de Armas no esperado, por mirar à los Navarros como amigos, ya no tan necesarios, y enemigos, no tan para temidos, como pudieran ser, continuando la guerra Aliatan. Y esta misma disposicion acredita el sano consejo de los rehenes, y passo franqueado sin llegar à ultimo rompimiento, y empeño forzoso de entrar en nueva guerra con todo el poder de los Francos, desembarazados de la de los Moros. La amistad comunmente se guarda mientras la hace respetable, como

Esquadron de Retaguardia, el miedo. En faltando este, desfallece.

17 Pero lo que no fue guerra entonces, fue seminario de rezelos continuos, que rebentaron en guerra abierta despues: que por entonces no convenia por las causas dichas. Y porque parece daban rezelo à todos los movimientos de Amoroz. A Aliatan por lo ya dicho. A los Francos porque el año anterior 809. havendo fallecido el Conde Aureolo, que gobernaba por los Francos la Frontera de España contra Huesca, y Zaragoza, Amoroz invadió su Gobierno, y puso Presidios de Moros en sus Plazas, fingiendo lo hacia en gracia del Emperador, y ofreciendole obediencia. Y el año siguiente pidió vistas con los Francos, que gobernaban la Frontera: que aunque las otorgó el Emperador, nunca tuvieron efecto, por la mala fe, que de él se tuvo. Tambien parece dió cuydado à los Navarros. Porque en quanto podemos entender, este astuto Moro engañando à unos, y otros, y tomándose sus Tierras, iba haciendo su fortuna. Y parece hizo tambien una grande, y no esperada entrada desde Huesca en las Montañas de Jacca, que poseian los Reyes de Pamplona, y tenia el Conde Don Galindo.

18 Entre los instrumentos de San Juan de la Peña, que pertenecen al Monasterio antiguo de San Martin de Cillas, hay uno, en que se contiene, que por quanto los Seniores Dato Galindez, Ximeno Fortuño, y Aznar Maciones, que parece eran diviseros de la Iglesia

fia de Pueyo de Cabañas ( es cerca de Cillas ) tenían un Sobrino, Hijo del dicho Aznar , el qual en el rebato , quando huían de Amòroz ( Almòzor le llama la memoria , Ambròz el Arzobispo , y Amòroz los Francos ) huyendo tambien la Ama , que le criaba , se le cayò de los brazos , y quedò cojo de la caída , y le havian entregado , y puesto en el Monasterio , convienen en que de alli adelante la Iglesia de Cabañas responda à la de San Martin , y sus Monges con las decimas , y sea fuya del Monasterio. No tiene fecha el instrumento , que nos assegurà del año. Pero parece sin duda pertenece à este tiempo.

19 Siguiòse no poco despues al principio del año 814. à 28. de Enero la muerte del Emperador en Aquisgran : y la sucesion de Ludovico , en quien por haver muerto poco antes sus dos Hermanos , Carlos , y Pipino , recayò todo el Señorío , y Poder de los Francos : y el Reyno de Italia , que quedò à Bernardo su Sobrino , Hijo de Pipino , tambien con reconocimiento , y dependencia de él. Aunque no con igual autoridad à la de su Padre Carlo Magno , por la blandura demasiada , y facilidad de Ludovico. Y comenzaron à gobernarfe la Aquitania , y Fronteras de España por Pipino , à quien el nuevo Emperador Ludovico su Padre enviò luego al Gobierno. Como al otro Hijo Lotario à Babiera. Y à Italia al Sobrino Bernardo , que à pocos años se le rebelò con arrepentimiento igualmente facil , que la Conjuracion.

20 Con la mudanza de Go-

bierno los Vascones Aquitanos , que tantas veces quebrantados , y con tan grandes perdidas , no podian soportar el Señorío de los Francos , el año siguiente al de la muerte del Emperador comenzaron à alborotarfe , como lo advierte un Chronicon antiguo manuscrito del Monasterio de Moyslac. El siguiente parece acabò de rebentar la Conjuracion , como la notan casi todos los Escritores Francos de aquella edad. Y señalan por causa haver el Emperador Ludovico removido del Gobierno de ellos al Conde Siguvino , ò Simino , diciendo era hombre insolente , y de costumbres depravadas. Aunque à hombres semejantes no suele amar tan ardientemente toda la Republica , como aqui se viò : pues con universal Conjuracion tomaron todos las Armas por el agravio de haversele quitado del Gobierno. Poca satisfaccion del Principe acerca de su fidelidad pudo ser la culpa. Un Chronicon antiguo manuscrito del Colegio de San Andrés de Burdeos especifica , que no solo removió el Emperador al Conde Simino , sino que domò à su Familia , que se havia rebelado , y que la obligò à passarse à España , à donde despues conmovió grandes turbaciones contra las Gentes del Emperador.

21 El otro Chronicon del Monasterio de Moyslac individua con mas singularidad , que el año 816. los Vascones Aquitanos , que se havian rebelado contra el Emperador , eligieron en este por Principe suyo à Garcia Inigo. Pero que al segundo año perdió el Principado,

Año 816.

do , y la vida. Y este puede ser el Don Garcia Iniguez , que puede haver equivocado à no pocos Escritores , para tenerle por Rey Segundo de Pamplona , y Hijo de D. Garcia Ximenez el Primero. Pero con yerro manifesto en quanto al tiempo , y Filiacion : y en quanto à Dignidad de Rey de Pamplona sin fundamento alguno , que se descubra. Infante pudo ser , llamado por los Vascones Aquitanos para el efecto dicho. Y por el tiempo , y Patronymico Hijo del Rey D. Inigo Garcia. Y prosigue aquel Chronicon , con que el año de 818. el Exercito de los Francos volviò con victoria , haviendo muerto los Tyranos , y dexando en quietud la Tierra. Pero esta quietud como violenta , durò poco. Porque el año de 820. el Emperador Ludovico huvo de enviar à su Hijo Pipino à la Aquitania con Exercito contra los Vascones , de nuevo amotinados. Y corriendo toda la Provincia , parece la limpiò de todos los Sediciosos. Y el mismo año , viendo que la paz con Aliatan de Cordova era inutil , se la rompiò el Emperador , por mas que Abderramen , Hijo de Aliatan , con repetidas Embaxadas desde Zaragoza , que havia ganado à Amòroz , y obligadole à encerrarse en Huesca , havia solicitado la continuacion de la paz. Con que se volviò à la Guerra con grande ardimiento entre Francos , y Moros , con nueva turbacion de las cosas de Navarra , que por estar en medio , la envolvian forzosamente en la Guerra , por mas que la procurasse escusar.

22 Afsi se viò el año siguiente 821. Porque Abderramen , que desde Zaragoza gobernaba por su Padre Aliatan las Armas contra los Francos , ò bien fuese que los Navarros huviessen dado alguna ayuda , y asistencia à los Francos en esta Guerra , con que huviessen llamadola contra si , comenzandola Abderramen contra los Coligados para escarmentarlos : ò bien sea , como dicen las Historias de los Arabes , y Luis del Marmol , que lo tomò de ellas , y el tiempo del año lo dà à entender , que Abderramen de vuelta de la invasion , que hizo contra los Francos , y retirandose à invernarse con el Exercito , tomase la marcha por Navarra , atravesandò por ella para Zaragoza con hostilidades , y estrago del Pais ; el Rey Don Sancho Garcia juntandole exercito le salió al encuentro en el campo , que llaman de Ocharen los instrumentos antiguos de Valde Roncal , y es à la entrada de la Bardena Real , celebre por los pastos abundantes de los ganados , y temple benigno en los inviernos.

23 Afrontando el Rey Don Sancho con los Barbaros , y resuelto à tener la fortuna de la batalla con ellos , diò la Avanguardia à los Roncaleses , que dieron aquel dia tan buena cuenta de ella , como en tiempo de su Padre en la batalla de Olast. Porque encendiendose con la memoria de los sucesos passados , y el empeño de la nueva confianza , que el Rey hacia de su valor , embistieron con gran corage à los Enemigos. Y apretandolos el Rey con el resto del Exer-

Año 821.

Exercito, venciò en fin con el teson el numero, en que prevalecian: quedandò los Moros rotos, y desbaratados con gran mortandad, y estrago. Esta dichosa batalla se diò por fines del año 821. à la entrada del invierno. Y luego por Enero del año siguiente 822. agradecido el Rey al valor de los Roncaleses, les diò su Carta Real, fecha en Pamplona en la Era de 860. que es el año yà dicho, en la qual les concede grandes inmunidades, y franquezas: y para sus ganados el gozo de los pastos de la Bardena, que oy conservan con justa razon; pues los fertilizaron con su sangre, y la de los Enemigos del nombre Christiano, y de la Patria.

24 A cerca de esta batalla han padecido engañò algunos Escritores modernos, escribiendo, que en ella fue muerto el Rey Don Sancho. Y como yerran el suceso, yerran tambien el nombre del Lugar llamando esta la Batalla de Haren, y variando en el año, como tambien en el fin de la batalla: pues unos le cuentan en ella vencido, y muerto; otros aunque muerto, vencedor. Pero hablaron ignorando los instrumentos de las Cartas Reales, y guia de la Historia. Y tambien ignoraron las Historias de los Arabes, que confiesan al Rey Don Sancho la victoria, y dexan vivo, para gozarla. Aunque tambien en ellos se ve alterado algo el nombre del lugar de la batalla, llamando Haren, al que los privilegios Reales llaman Ocharen: y oy le dura. Y en el año hay en ellos alguna confusion, señalando el de

859. Aunque es muy creible llamaron año de los Christianos à la Era de Cesar; por ver que usaban tanto los Christianos esta cuenta. Y siendo así, resulta una nueva, y buena consonancia; pues sale el año yà dicho del Nacimiento de Christo 821. al fin de el, como ellos mismos escriben. Y el privilegio Real de los Roncaleses por la victoria es luego à la entrada de el siguiente por Enero. Y tambien perturban la narracion los Arabes, señalando por Caudillo de esta Jornada contra los Francos, y batalla con el Rey Don Sancho, à la retirada à invernar, à Mahomad; Hijo de Abderramen II. Pero no podia à este tiempo tener Abderramen Hijo de edad competente, para gobernar las Armas; respecto de que su Abuelo Hiscen murió muy mozo, de treinta, y un años, (essos le dà de vida Giorgio Elmacino) y su Hijo Aliatan, que inmediatamente le sucediò en el Reyno, solos reynò veinte y seis años, que el mismo le dà, con algunos meses, que le añaden el Autor del Chronicon de San Millan, y el Arzobispo Don Rodrigo. Con que es forzoso que su Hijo Abderramen fuesse muy mozo al tiempo, y no con Hijo, que pudiesse administrar la Guerra.

25 Este año mismo 821. de la Batalla de Ocharen fue la muerte de Aliatan. Y la retirada de Abderramen es creible fuesse, no tanto à invernar, quanto à assegurar la sucesion, oida la muerte de su Padre, que sobrevino à Aliatan en el conato mayor de reparar la Guerra. Y esta turbacion del nuevo Gobierno.

bierno, y ausentarse de la Frontera Abderramen por esta causa, y con la rota recibida en Ocharen, fue muy natural causa de la grande entrada, que luego por la primavera siguiente del año 822. hicieron los Condes Francos, Gobernadores de la Frontera, que llamaban la Marca Hispanica, por Tierras de los Moros. En que atravesando el Segre, penetraron muy adentro las Tierras del Señorío de Zaragoza, y Huefca, poniendo à faco, y pegando fuego à muchos Villages, y retirandole con grandissima pressa: como se ve en el Astronomo, y en el Criado de Ludovico Escritor de su Vida. Aunque no tardò mucho en revolver Abderramen, y tomar satisfaccion de estos daños, ocasionados de su ausencia, y mudanza del Gobierno.

26 Pero no pudo ser luego. Porque Abdala su Tio, Hermano de su Abuelo Hiscen, el que diximos, havia compuesto sus cosas, y pretensiones con Aliatan, y quedadose à vivir en Valencia, no solsegando con la ansia de la Corona, y aprovechandose de la ocasion de nuevo Gobierno, se levantò contra su Sobrino Abderramen II. de este nombre, y turbò mucho los principios de su Reynado: abrigado sin duda, y quizà solicitado de los Francos, en cuya Corte havia vivido algun tiempo, y venidose con ellos à España, para revolverla veinte y quatro años antes, como se viò. Y ahora hallando rompida la Guerra entre Francos, y Moros, lograria la ocasion, grata à los Francos, interesados en la Guerra Civil de los Moros. Hasta que el

Moret Tomo. I.

Sobrino Abderramen, juntando grande Exercito, le puso en huida. Y pocos dias despues de ella sobrevino la muerte à Abdala. Y tambien ayudò à esta diversion el levantamiento de Mahamut, un Christiano renegado, ò descendiente de ellos, de los que los Moros llamaban Mollites. El qual, ò en gracia, y debaxo de la Conducta de Abdala, ò haciendo Faccion por si, se levantò con Merida, y sus Tierras; y trabajò no poco los principios del Reynado de Abderramen; aunque en fin le expeliò por fuerza de Armas. Y el Rey Don Alonso el Casto le abrigò en sus Tierras. Y esta pudo ser la causa de no haver revuelto Abderramen contra los Navarros; aunque irritado con la rota reciente de Ocharen: haviendo dispuesto estos algun buen ajustamiento con Abderramen, inclinando quizà en aquella Guerra Civil à su Faccion, y no à la de su Tio Abdala. Porque el correr con el, y tener tomado asiento de paz, se descubre con indicio no dudoso el año 824. Porque en el los Francos con la ansia antigua de introducir Señorío en Navarra, yà dos veces desbaratada, pudiendo lograr la buena oportunidad de la Guerra Civil de los Moros, para adelantar sus Conquistas en Cataluña, quisieron antes hacer la Guerra en Navarra: à caso pareciendoles que los Moros ya se la hacian entre si, y que seria mejor dexarlos empeñar mas en ella, para cargar despues con las Armas sobre las Fuerzas enflaquecidas del que prevaleciesse. Hh Con

Año 822.

Año 824

27 Con este intento pues, que las cosas mismas le indican, ó alguno otro, que los Escritores de aquella edad mas refieren sucesos, que motivan causas, el Emperador Ludovico encargò à los Condes Don Ebluo, y Don Aznar, que con Exercito numeroso atravessassen el Pyrineo, y passasen à Pamplona. El Conde Don Aznar, que los Escritores Francos pronuncian Asinario, era sin duda originario Navarro de los Vascones, que passaron à la Aquitania, Hijo de un Caballero llamado Don Sancho, como se ve de la epistola del Martyr San Eulogio à Guillelmo Obispo de Pamplona, y del Chronicon antiguo manuscrito de San Arnulpho de Metz: en los quales à otro Don Sancho Hermano de este Don Aznar, que así le llama el Chronicon dicho, se le dà el Patronymico de Sanchez, llamandole el Conde Don Sancho Sanchez. Y parece tenia Señorío en alguna parte de la Vasconia Aquitanica, y despues veremos se levantò con toda.

28 Haviendo pues los dos Condes Generales juntado el Exercito, atravesaron felizmente el Pyrineo, sin hallar resistencia, que se lo estorbaba. Siendo este el exemplar tercero yà de nuestra socorrida en prevenir los riesgos, siendo mas facil resistir al Enemigo, que entra, que expeler al que ha entrado. Y con igual tenor tercero documento tambien para los Francos, que sus entradas siempre son felices, y las retiradas desgraciadas. Pero contra los vicios, que

llevan nacionalmente los genios de las Gentes, siempre se vocearà sin fruto. Pocos cuerdos aprenden con el escarmiento. El común de los hombres sigue la inclinacion. Los Condes logrando nuestro descuido, llegaron à Pamplona con el Exercito. Y haviendose detenido en ella algun tiempo, y executado el negocio, à que havian sido enviados, el qual ninguno de los Escritores Francos de aquella edad explica qual fuese, (como tampoco el que catorce años antes traxo al Emperador Ludovico, siendo Rey de Aquitania, à Pamplona con Exercito, como se viò, diciendo todos en una, y otra ocasion, que vinieron à cierto negocio. Silencio, que por tan constante, y de tantos, que viviendo al tiempo, no pudieron ignorar las causas, y motivos de tan gran movimiento, y las operaciones mismas los havian de descubrir, indica no fue muy justificada la empresa; y mas para callarse, que para publicarse el designio) puesto el Exercito en orden, comenzaron à marchar de vuelta para Francia.

29 Hiriò muy hondamente al Rey Don Sancho, y los Navarros esta repentina entrada de los Francos en sus Tierras. Bramaban de corage, viendo la porfida persistencia, y pertinaz ambicion de invadir, y querer dominar su estrecho Pais, ceñido de Barbaros; sin que bastasse, ni para el escarmiento la rota de Carlo Magno, ni el riesgo de su Hijo Ludovico, y en el el arbitrio de los rehenes: acto mas propio  
de

de la paz, que de guerra, para obligarlos por bien. Todos juzgaban que para atajar llama tan voraz, y que con tan gran porfia cundia por los vecinos, era menester mucha sangre, que la apagasse, y algun esfuerzo insigne, que acabase de escarmentar tan pertinaz tefon. Y que nada se iba à perder en intentarle, aunque se irritasse la Potencia de los Francos; pues con la ambicion de señorear, obraban amigos, y obligados, lo mismo que podian tener de ellos enagenados, y enemigos. Con esta resolucion tomada, el Rey Don Sancho hizo llamamiento general de todas sus Fuerzas.

30 Y con el Exercito arrebatadamente juntado, comenzò à seguir las marchas de los Condes, que yà comenzaban à entrar por el Pyrineo, y con gran circunspeccion por la memoria de los riesgos passados. Y haviendo tomado puestos convenientes para la batalla, y encendido de nuevo à los suyos con la necesidad de vencer, y escarmentar Enemigo tan pertinaz, y moviendolos tanto mas eficazmente, quanto los Soldados mismos veian por experiencias repetidas la verdad de la razon, que se alegaba, con grandissima resolucion de vencer, ò morir en la demanda, arremetiò de batalla. El efecto fue el que naturalmente produce una determinacion grande, que prevìò, y tragò todo el riesgo. Los Francos, y Vascones Aquitanos, de los quales se ve en el Astronomo venia tambien copia grande, turbados con la impresion vehemente del  
Moret Tomo I.

acometimiento, comenzaron à ceder, y perder el buen orden de los Esquadrones. Y los Navarros, que sintieron la flaqueza, y veian, que en la instancia viva consistia el acabar de romper al Enemigo yà turbado, arreciaron con mas denuedo el combate: hasta que los Francos, perdidas del todas las Ordenanzas Militares, se arrojaron à fuga abierta. Pero los Navarros, sintiendo el desfaliento del Enemigo, le havian ceñido de fuerte con los Esquadrones, y cerrado tanto los passos, que era sin provecho la fuga. Y se havian cebado de fuerte en la sangre del Enemigo, con la determinacion tomada de ensangrentar, quanto pudiesen la batalla, que casi à ninguno perdonaban.

31 La matanza fue terrible aquel dia, y si se mira al numero de los muertos, quizà mayor el estrago, que el de la rota de Carlo Magno; aunque la celebridad de su nombre, y mucha Nobleza, que cayò, hizo aquella mas memorable. El Criado de Ludovico dice, que los Condes perdieron todo el Exercito. El Astronomo su Maestro, y Aymoyno, que quedò el Exercito extinguido casi con internecion, que es deguello general. Armas, banderas, bagage, y ambos à dos Generales de la empresa los Condes Don Ebluo, y Don Aznar vinieron à manos de los Vencedores. En nuestras cortas memorias domesticas hay alguna de esta victoria, aunque confusamente, estando tan clara, y distinta en los mismos Contrarios, y de la misma edad, que la confiel-  
Hh 2



fiessan. Y en ellas se refiere, que el Rey D. Sancho venció un grande Exercito de Vascones Aquitanos, que se havian entrado en Navarra; y que à los que se tomaron à prision, les dió libertad, tomándoles juramento de ser siempre buenos, y fieles Amigos à los Navarros. Y esto consueña con llamar el Astronomo, y Aymoyno de Vascones el Exercito, por los muchos, que debian de venir, y serian de la Conducta de Don Aznar.

32 A que añaden los mismos, y uniformemente el Criado de Ludovico, que de los dos Condes prisioneros, à Don Aznar perdonaron como à Pariente, y domestico, y le dieron libertad para volverse à su casa. Y lo del juramento tomado, que dicen nuestras memorias, consueña con lo que poco despues sucedió: que Don Aznar ocupó à pesar de Ludovico, y se levantó con la Vasconia Aquitanica. Y es muy creible, que esta sea la ocasion, en que aquel Conde Sihimino, ò Ximeno, despojado por Ludovico del Gobierno de la Vasconia, y cuya Familia rebelde obligó à passar à España, se aprovechassé de la ocasion, y tiempo de la prision de Don Aznar, para tratar con él de la Sublevacion de la Vasconia. Y metiessé fuego tambien para esta Guerra, y rota, que se dió à las Gentes del Emperador, contra quienes aquel Chronicon antiguo de San Andrés de Burdeos, dice concitó, despues de expellido à España, grandes turbaciones.

Pues enconos tan grandes como los de su deposicion, y expulsion de su Familia, suelen durar aun mas tiempo que los pocos años, que havian pasado. Y ninguna ocasion pudo haver mas à proposito que esta.

33 Al otro Conde prisionero Don Ebluo dicen los mismos Escritores Francos, que los Navarros le enviaron à Cordova al Rey Abderramen. Y este debió de ser uno de los actos, con que le procuraron aplacar, despues de la reciente rota de Ocharen: y preciso viendose descompuestos irreconciliablemente con los Francos por el estrago grande de aquel Exercito. En los quales actos no podemos dexar de admirar, y tener por cosa de prodigio, que pudiesse subsistir en las cortas Fuerzas de los Navarros alguna sombra de libertad, y Señorío, cogidos entre Enemigos de tan gran poder, como Francos, y Moros, y revolviendo incessantemente con las Armas yà sobre unos, yà sobre otros: ni dexar de reconocer, como valor grande, para no desfallecer en tan grandes dificultades, suma industria tambien, y sagacidad del consejo, para balanzar dos Potencias tan desmedidas, y ladear cautamente las velas à la furia de vientos tan recios, y encontrados, ayudandose de todos, para facer à salvamento la nave de la Republica, que cada momento peligraba en tan terribles borrascas. Lo qual se ha dicho con ocasion de dos tan grandes rompimientos con Francos, y Moros en tan breve

breve tiempo, que aun no fue de tres años enteros, y la remision del Conde Don Ebluo à Cordova, à cuyo Rey Abderramen sin duda sería gratissima la rota de los Francos, y prisionero tan grande, enviado como testimonio de la victoria, à tiempo que le corrian sus Tierras, y le tenian embarazado con la Guerra Civil de su Tio Abdala.

34 Parece que con este escarmiento grande, y tan sangriento acabaron los Navarros de poner freno à los Francos, y cerrar la puerta al orgullo de sus invasiones. Porque despues de esta rota del año 824. no hemos podido descubrir en memorias algunas, que en muchos siglos posteriores

hayan los Francos invadido otra vez de mano armada à Navarra; aunque à veces suena, que andaban herizados, y con las armas en las manos por las Fronteras. No parece sobrevivió mucho à estos sucesos el Rey Don Sancho. Y aunque no se halla instrumento, ò memoria antigua, que señale precisamente el año de su muerte; por lo que los Reynados siguientes estrechan el tiempo, parece sucedió su muerte al año 825. ò el 826. poco mas, ò menos, habiendo sustentado el Reyno, y mantenido la Republica como veinte años, con sumo valor, y prospera fortuna en tiempos peligrosísimos.

## CAPITULO V.

## I. SUCESSION DEL REY DON XIMENO INIGUEZ.

## II. Memorias de su tiempo.

## §. I.

Año 826. **S**ucedióle al tiempo dicho en el Reyno de Navarra, ò de Pamplona, como entonces llamaban, el Rey Don Ximeno Iniguez, Hijo de Don Inigo Garcia, Hermano de Don Fortuño Garcia. Con que fue la sucesion de Primo à Primo Hermano: ò porque Don Sancho murió sin Hijos, como escriben frecuentemente: ò porque el orden de suceder en la Corona aun no havia hecho asiento fixo. Que aunque Abderramen II. de Cordova le puso

establemente, y como de Ley de Padre à Hijo, con ocasion de la Rebelion yà dicha de su Tio Abdala, los Españoles, así en Navarra, como en Asturias, mas lentamente procedieron en esto, agrados, ò de la libertad de elegir, ò de la utilidad de la eleccion de lo que les pareciessé mejor, aunque dentro de una milma Sangre. Y en Navarra, aun en los Hijos de este Don Ximeno se verá despues.

2 El Reynado de Don Ximeno-

meno consta, no solo de memorias muy antiguas, como la del Libro de la Regla de Leyre, que le señala en el Catalogo de los Reyes allí sepultados, y le llama Hijo del Rey Don Inigo Garcia, y como à tal le dà el Patronymico de Iniguez: y de la Chronica de Valde-Illzarbe, y la que Oihenart cita del Rey Don Teobaldo, que hace lo mismo, y de varios Escritores: entre los quales es tambien el Doctor Don Juan Jasso, Señor de Xavier, y Idocin, Presidente del Real Consejo de Navarra, Padre del Apostol de la India San Francisco Xavier, en la Relacion de la Descendencia de los Reyes de Navarra: y en quanto à ser Hijo del Rey Don Inigo tambien el Principe de Viana; sino tambien de instrumentos autenticos de donaciones Reales. Porque ademàs de la de su Hijo al Rey Don Inigo Ximenez II. del nombre de Inigo; en que por honra, y celebridad del dia, en que entraban en el Monasterio de Leyre los Cuerpos de las Bienaventuradas Virgines, y Martyres Nunilona, y Alodia, dona al Monasterio las dos Villas, Essà, y Benafà, en la qual repetidamente se llama Don Inigo Ximenez, y Hijo de Don Ximeno, suponiendo la misma Dignidad de su Padre. Sino que tambien su Nieto el Rey Don Garcia Iniguez, en otra donacion semejante, que hace à las Santas Virgines, y al Abad Don Sancho Gentuliz de los Lugares de Lerda, y Añuès, y un campo entre Navardun, y Sòsito, que es fecha à 12. de las Kalen-

das de Noviembre, en la Era 918. que es à 21. de Octubre, año de Christo 880. dice hace aquella donacion por la remission de sus pecados, y señaladamente por la remission de mi Padre Don Inigo, y de mi Abuelo el Rey Don Ximeno. El qual instrumento se ve en el archivo de la Iglesia Cathedral de Pamplona, y en el de San Salvador de Leyre tres copias antiguas de el, y la una autentica, sacada por autoridad pública, año de 1268. Y Geronimo Zurita, y Geronimo Blancas testifican le toparon en el archivo Real de Barcelona, en el Registro de Gracias del Rey Don Alonso. Y ambos lo dexaron notado à la margen de la plana primera de la Historia Pinnatense. Grande argumento de la ingenuidad de Zurita, habiendo antes en sus Indices notado con censura agria de futilidad, y suma liviandad el dár por Padre de Don Inigo Ximenez à Don Ximeno con Dignidad Real.

3 Algunos Escritores han errado notoriamente el Patronymico del Rey Don Ximeno, llamandole D. Ximeno Garcia, no siendo sino Iniguez, como se ve en el Libro de la Regla de Leyre. Y otros ambiguamente, y sin determinarse, le atribuyen entrambos. Pero así del yerro de los unos, como de la perplexidad de los otros tenemos por cierto fue el origen el Monge Escritor de la Historia Pinnatense. El qual hallando en el archivo de San Juan algunos instrumentos, que en hecho de verdad hablan de un Infante Biznieto de este Rey Don Xi-

Ximeno, y del mismo nombre, pero con el Patronymico de Garcia, por ser Hijo del Rey Don Garcia Iniguez, y Hermano de los Reyes Don Fortuño el Monge, y Don Sancho; y viendo que en ellos se le daba titulo de Rey, aunque en hecho de verdad solo es en honor, como se usò en algunos de los Infantes, le llamó Don Ximeno Garcia, y le diò la Dignidad Real en propiedad. Y con semejante equivocacion, imaginando que aquellos instrumentos pertenecian al tiempo intermedio entre el año de ochocientos, y el de novecientos, no perteneciendo sino al siglo siguiente, anticipò un siglo las cosas: y vino à introducir, y representar en estos tiempos, que corremos un Rey por nombre Don Ximeno Garcia. Y derramando esta niebla en esta parte de la Historia, ocasionò à los Escritores modernos, à unos el caer, y à otros el vacilar por lo menos, en el Padre verdadero del Rey D. Ximeno, y nombre Patronymico de Iniguez, que por el le competia.

4 En quanto à la sucesion, y orden de los Reynados, inclinamos algo mas en las Investigaciones, à que Don Ximeno precediò à Don Sancho, movidos de la estrechura de tiempo, que resultaba entre los años, en que se sabe reynaba Don Sancho, y los que le competen à Don Inigo Ximenez, Hijo de Don Ximeno. Pero viendo lo que los Escritores estrechan su Reynado, pues

unos solos le señalan ocho años de el, y los que mas once: y no habiendo alguna otra conjetura fuerte, que nos guie: y estando gastados con el mucho tiempo los numeros del Libro de la Regla de Leyre, que nos podian gobernar, nos parece mas razonable seguir su exemplo, señalando su Reynado posterior al de Don Sancho su Primo. Aquella Regla de Leyre señala por Muger de Don Ximeno à la Reyna Doña Munina, que el Presidente Don Juan de Jasso llama Munia.

5 Piscina, omitiendo el nombre, dice fue Hija del Rey Don Ordoño de Asturias. Pero repugna à esto la razon del tiempo: constando, que Don Ordoño I. entrò à reynar el año de Christo 850. Con que tantos años antes no parece pudo tener Hija de edad competente, que dar en matrimonio à Don Ximeno. Mayormente comprobandose, que este despues de su breve Reynado, dexò Hijos de edad yà, para llevar el peso de la guerra. Y D. Sebastian Obispo de Salamanca, que escribia al tiempo, contando los Hijos de Don Ordoño, sola le señala por Hija à Doña Argoncia, ò Aldonza, y sin mencion de matrimonio. Y à haver habido este, que inquirimos, ni era para olvidado, trayendole la ocasion à la mano: ni para ignorado, siendo tan reciente, y de su edad. Munia se llamó la Reyna, Muger de D. Ordoño, que con la salva de honor pospuesta llamaron

maron Muniadonna. Y por el tiempo mas natural parece fuefe Hija de Don Ximeno, y que se le diò el nombre de la Madre Doña Munia. Y los focorros, que à Don Ordoño se dieron de Navarra para la Guerra con los Moros, y la necesidad de coligarfe con los matrimonios los Reyes Christianos, y vecinos en tiempos de tanto aprieto favorecen à esta sospecha. Y en Don Alonso el Magno, Hijo de Don Ordoño, se ve huvo essa atencion, coligando consigo à los Reyes de Navarra con el lazo del matrimonio con la Infanta Doña Ximena. Si èste huvo ahora entre las dos Casas, que parece creible, el tiempo arguye, que Don Ximeno fue Suegro, y no Hierno de Don Ordoño.

*Año 829.* 6 Al Reynado de D. Ximeno pertenece la memoria del Obispo de Pamplona D. Opilano, el primero que en nuestras memorias se descubre despues de la entrada de los Arabes en España, por haverse perdido la de los Obispos intermedios de esta Iglesia, despues de San Marciano, ultimo de los que se ven subscribir en los Concilios del tiempo de los Godos, y poco antes de su ruina. De D. Opilano debemos la memoria à una donacion, que tiempos despues hizo el Rey Don Sancho Garcia con su Muger la Reyna Doña Toda Aznarez al Obispo Don Galindo, por la salud milagrosa, que hallò en el Templo del Bienaventurado Apostol San Pedro del Lugar de Ulun cerca de la Villa de

Lumbier, à la orilla del río Sarafaz: la qual Iglesia, añade el Rey, havia sido consagrada por el Obispo Don Opilano en la Era 867. que es año de Christo 829. Once años despues ya se ve sucesor fuyo en la Silla de Pamplona Guillelmo. Si mediò alguno otro, se ignora. Y si no fuera por esta memoria, aun Don Opilano quedara ignorado, y en el olvido, que los demás Antecessores suyos desde Marciano.

## §. II.

7 **D**El Reynado de Don Ximeno se sabe poco. Pero puede colegir fue prospero, por beneficio de los Moros, y Francos, que se encendieron luego que entrò à reynar, en sangrientissima Guerra por Cataluña: y poco despues los Francos entre si mismos. Con que pudo cargar el cuydado mas en la administracion de Justicia, y la liberalidad. Virtudes, que en el alaban, y tienen mas lugar en la paz, que en la turbulencia, y necesidades de la guerra. El año 826. de Christo, Ayzon Godo de origen, de los que en Cataluña vivian à obediencia del Emperador Ludovico, y seguia su Corte, huyendose secretamente del Palacio, se entrò en la Ciudad de Vique, que en lo antiguo llamaban Aufa, y Ausetanos los Pueblos de su Comarca: y en los tiempos, en que vamos, dixeran Aufona. Y engañando à sus Ciudadanos, se enseñoreò de ella. Y rompiendo abier-

abiertamente la obediencia al Emperador, y atrayendo à su Rebelion à Villemundo, otro Godo poderoso, Hijo de Beron, con otros de su valia, diò de improviso sobre Roda, y la arruinò. Y agregando à si Tropas de Moros Fronterizos, ocupò muchas Plazas, y Castillos de sus Comarcas, y las presidiò con Guarniciones de su Faccion, y corriò con robos, y hostilidades el Vallès, y la Cerdania. Turbion de estio podia parecer su Rebelion, si no la afirmaba con algun mayor poder. Y para hacerla estable, enviò à Cordova à un Hermano suyo, para concitar al Rey Abderramen, que abrazò la ocasion con mucho gusto, por el odio antiguo Nacional à los Francos, y el encono reciente de las inquietudes de su Tio Abdala, fomentadas de los Francos, de que acababa de despejarfe. Enviò luego socorros prontos, con que cebar la llama levantada. Y poco despues à cargo de Abumaran su General, y Pariente, muy numeroso, y fuerte Exercito, amassado con las Tropas mas escogidas de las Guardias de su Persona.

8 Para hacer frente à tan gran riesgo, havia ya el Emperador Ludovico enviado à su Hijo Pipino, Rey de Aquitania, con grueso Exercito de Francos, y dadole para el acierto dos de los mas intimos Consejeros suyos, los Condes Hugon, y Matfrido. Pero obraron tan floxamente, y con tal tardanza, que Abumaran, y Ayzon, subiendo desde Zaragoza.

*Mores. Tom. I.*

za, pudieron à salvo robar, y arruinar con incendios lo mas de Cataluña: y en tanto grado, que apenas pudo mantenerse lo que cerraban los muros de Girona, y los de Barcelona, por singular industria, y valor de Bernardo, que con titulo de Conde tenia à Barcelona en Gobierno por los Francos, y con otros Españoles fieles del Pais, hizo rostro à los Barbaros, y Conjurados. El Arzobispo Don Rodrigo cuenta por ganada por Abderramen à Barcelona. Pero prevalece el credito de los Escritores Francos de la misma edad, que alabando à Bernardo, solo cuenta su riesgo, y los insultos, y correrias de los Barbaros hasta sus puertas. Y tambien refieren como cosa publica, y que ellos vieron por presagio de estos estragos, y calamidades, haver precedido poco antes el verse en el ayre Exercitos armados, combatiendo entre las sombras de la noche con resplandor maligno de fuego, y corriendo sangre con terrible espanto de los Pueblos. El Exercito de los Moros, habiendo obrado quanto quiso, sin escarmiento alguno, y sin que los Francos huviesen llegado à verle la cara, pudo retirarse à Zaragoza. En estas hostilidades se passaron los dos años.

9 Y el tercero 828. de Christo por Febrero juntando Cortes el Emperador en Aquisgran, se tratò de la remision, y floxedad, con que havian obrado los Cabos del Exercito en España, y fueron depuestos, y privados

li de

de sus Honores. Y porque corria voz , que los Moros , animados con los buenos sucesos , revolvan con nueva fuerza sobre Cataluña , se le dió à Pipino Rey de Aquitania por acompañado à Lotario su Hermano , con nuevo Exercito de Francos , que se destinò , para la Marca , ò Frontera de España. Y le conduxo Lotario hasta la Ciudad de Leon, esperando , para mover los avisos de su Hermano Pipino , que llegando en Persona , le assegurò del rezelo con la noticia , de que los Moros de España , aunque havian hecho gruesa massa de Exercito , no romperian por la Frontera aquel año.

10 Y en el mismo el Emperador juntando de nuevo Cortes en Vormacia por Agosto , y queriendo arrimar à su lado à Bernardo Conde de Barcelona , por el valor , y fidelidad , con que le havia experimentado en aquel Cargo , para valerle de él , descubriendo ya señas de Conjuracion , que se armaba , le sublimò al Cargo de Camarero de su Palacio : nuevo incendio de la llama , que quiso apagar. Porque los Malcontentos , valiendose de la intima comunicacion , y familiar conversacion , que aquel cargo trae de suyo con las Personas Reales , infamaron à Bernardo , como à violador del talamo Real. Y encendiendo , como à mozo à Pipino , Hijo del Emperador , con la atrocidad de tan fea ofensa , y el pretexto hermoso de vengador del deshonor Paterno , le despeñaron

à tomar las Armas abiertamente àcia la Quaresma del año 829. y marchar con ellas à la Corte , y llenarla de confusion , obligando à huirse al Emperador , y à Bernardo à España , sacando los ojos à su Hermano Heriberto , y desterrando à su Sobrino Odon : y sin parar hasta recluir en Monasterio à la Emperatriz Judit. Y cundiendo el contagio de la Conjuracion , reduxeron al Emperador à tal estado , que desconfiando de los Francos sus Naturales , huvo de encomendar su fortuna , y salud à los Alemanes.

11 Con este movimiento se fueron texiendo los años siguientes tantas disensiones , ya con el Emperador , ya de sus Hijos entre sí , sobre la particion de los Reynos , y Provincias , que pudo muy bien el Rey Don Ximeno vivir sin el rezelo continuo , con que los Navarros vivian del mucho poder , y mala vecindad de los Francos. Y assegurò mas esto mismo , que Don Aznar , Conde de la Vasconia Citerior , valiendose , segun parece , de la oportunidad de estas turbaciones , se alzò contra el Rey Pipino , y se mantuvo en su Levantamiento , hasta que murió el año de Christo 836. Y respecto de los Moros fue lo mismo. Porque fuera de las turbaciones domesticas , ya referidas del principio del Reynado de Abderramen , y Guerra , en que luego se envolvió con los Francos por Cataluña , sobrevino poco despues nuevo Levantamiento de Mahamud,

mud , aquel Moro fugitivo , que diximos , havia abrigado en sus Tierras el Rey D. Alfonso el Casto : y à quien puso con Señorío en las Tierras de Galicia confiantes con las de los Regulos Moros de Portugal , para que con Armas descubiertas , y secretas inteligencias con las reliquias de su Faccion sirviessè por alli à la causa de los Christianos.

12 Pero como quiera que los traydores siempre acostumbraron purgar la infamia , ò soldar la quiebra , y la gracia perdida de una traycion con otra nueva , despues de haver servido siete años , se levantò contra el Rey Don Alfonso , y le movió Guerra , asistido sin duda del Rey Abderramen , como lo arguye de cierto el gran poder , que pudo juntar. Pues aun despues de desbaratado , y muerto por el Rey Don Alfonso cerca del Castillo de Santa Christina , invadiendo luego al Castillo , perecieron en el à hierro cerca de cinquenta mil Moros , como se ve en el Obispo Don Sebastian. Y quien tuviere familiaridad con el estilo de este , y muy usado de otros en aquel siglo , y los siguientes , hallara que lo expresó : pues dice que aquel grande Exercito acudiò en socorro de Mahamud enviado de España : por la qual entiende à Cordova , y Señorío de los Reyes de ella. Los Barbaros insolentes con las victorias afectaron esse estilo magnifico de entender à España por Cordova , Corte de su Imperio : y los Nuestrros por hallarle tan recibido

Mores. Tom. I.

corrieron con él.

13 El tiempo mismo arguye el orden , y conexion referida de estos sucesos. Porque el privilegio de donaciones , que el Rey Don Alfonso hizo à Santa MARIA de Lugo , en cuyas Comarcas fue la Guerra , y se ve fue con el agradecimiento reciente de la victoria , es de 25. de Marzo del año de Christo 832. y quarenta y uno de su largo , y feliz Reynado. Y el mismo tiempo bien observado nos guia tambien , con no despreciable indicio , à creer , que de aquella repentina parada de Abderramen en la carrera de tantos felices sucesos contra los Francos , despues de haver hecho la gran massa de Exercito contra ellos el año 828. fue la causa el haverse entonces comenzado à mover los secretos tratados de la Rebelion de Mahamud , de que esperaba sacar mayor ganancia , que de las puñadas con los Francos : y no queriendo el sagaz Barbaro empeñarse aun mismo tiempo en guerra ofensiva por dos partes , y contra dos Poderes , que coligasse contra él con nuevo lazo el miedo comun. Porque los tres años que resultan , y muy pocos meses mas , bien fueron menester para las secretas inteligencias , rompimiento descubierto de la Guerra , profecucion , y fin de ella.

14 Con estas diversiones , y embarazos de las Armas Enemigas , que podian ofender à su pequeño Reyno , pudo el Rey Don Ximeno administrar en el la Justicia publica , templandola con la libe-

li2

rality

Año 832.

ralidad, que la hace apacible; no pudiendo creer alguno nace de inclinación el rigor, en quien la liberalidad acredita nobleza, y bondad de animo, que se derrama en dadivas. Y de esta suerte llenò su breve Reynado, que parece resulta como de diez años, pocas, ò menos, muriendo el de 835. de Christo, ò el siguiente, y dexando de la Reyna Doña Munia dos Hijos, Don Iní-

go, y Don Garcia, que de su nombre, con el Patronymico de Ximenez, le sucedieron en la Corona de Pamplona, uno despues de otro. Su entierro parece fue en San Salvador de Leyre. El Libro de su Regla se le señala: y la donacion grande à aquel Monasterio de su Nieto Don Garcia Iniguez por las almas de su Padre, y Abuelo lo indica.



LIBRO



LIBRO SEXTO

DE

# LOS ANNALES DEL REYNO DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. DE LA SUCESION DEL REY DON INIGO XIMENEZ.  
II. Principios de su Reynado.

§. I.



EN el Reynado de Don Inigo Ximenez II. del nombre de Inigo, ya comienza à enfanchar madre la corriente de la Historia, que como arroyo, que baxa de montañas, ha

corrido hasta ahora estrechado entre asperezas; por concurrir ya en su tiempo mas instrumentos de los archivos, y memorias publicas, y mas clara noticia de los Escritores; ò por menos distantes de su Reynado; ò porque los hechos de el hicieron el eco mas esforzado, y que pudo perceberse mas desde lejos. Sucedió al Rey Don Xi-

Ximeno su Padre luego despues de su muerte al tiempo dicho del año 835. ò el siguiente. A lo qual nos guian así sus privilegios, como los de su Hermano Don Garcia Ximenez, que le sucedió, junto con las memorias del Libro de la Regla de Leyre, que le dan veinte y dos años de Reynado: y no parecen demasiados para las cosas, que fueran hechas en él. Y por una de sus Cartas Reales veremos reynaba ya el año de Christo 839. y con indicios no dudosos en ella misma, de que havia algunos, que reynaba. Y por las de su Hermano el Rey Don Garcia, que ya le havia sucedido en el Reyno el año 838. de Christo.

2 Algunos Escritores modernos imaginaron, que Don Inigo entrò en el Reyno, no por sucesion, sino por eleccion despues de un largo interregno, que introducen; al qual, dicen, se viò reducida la Republica, por haver quebrado la Linea de los Reyes en Don Sancho; que murió sin sucesion. Con que dan tambien à Don Inigo el origen de fuera, como à Caballero, venido de Begorra, à quien, por sus hazañas contra los Moros, huviesse los Navarros dado la Dignidad Real. Pero todo esto procede de haver ignorado à su Padre Don Ximeno, y su Dignidad Real, que queda comprobada. Y para con algunos de los Escritores dichos, tambien pudo ocasionar el yerro el Monge autor de la Historia Pinnatense, que aquel Infante Don Ximeno Garcia, que imaginò Rey en propiedad, y cuyos sucesos anticipò un

figlo, le niega sucesion, que se propagasse. Por lo qual los que tomaron de él aquella relacion perturbada, creyendo pertenecer à este figlo el Don Ximeno, de que hablaba, dieron por quebrada en este tiempo la Linea del Rey Don Ximeno, y introduxeron por sucesor suyo à Don Inigo, como à extraño, y que no le tocaba en Sangre, y como tal elegido en interregno.

## §. II.

3 **S**aliò Don Inigo Capitan muy esforzado, y guerrero. Y hallando su Reyno, como cuerpo sano, y robusto con la administracion de la Justicia, bien establecida por su Padre, (su falta es la que mas enflaquece aun los Reynos grandes,) y asegurado por la parte del Pyrineo con el embarazo domestico de las Armas de los Francos, divididos en Faciones Civiles hasta la muerte del Emperador Ludovico, y que despues de ella se ensangrentaron aun mas, cargò toda la fuerza en la Guerra contra los Moros. Pudo asegurarle mas, para cargar en ella, luego que entrò à reynar, un nuevo movimiento en la Frontera de Francia. Porque habiendo muerto con muerte desgraciada el año de Christo 836. el Conde Don Aznar, prisionero de los Navarros en la rota ya dicha del año 824. y de quien diximos, se havia levantado contra Pipino, Rey de Aquitania, pocos años despues, el Conde Don Sancho Sanchez, Hermano suyo, continuò su empre-  
sa,

sa, y ocupò las Tierras del Señorío de su Hermano difunto, que eran la Vasconia Citerior, y las mantuvo como dueño absoluto, sin que lo pudiesse remediar Pipino. Y en los años adelante parece extendiò mas su Señorío.

4 Estos Caballeros parece fueron Hijos de un Caballero poderoso Vascon por nombre Sancho. Y lo arguye el Patronymico de Sanchez, que San Eulogio dà à D. Sancho. Y tambien el Chronicon antiguo de San Arnulpho de Metz, y los Annales Bertinianos, que expresan, fueron Hermanos, y su Levantamiento muy oportuno al Rey Don Inigo para el conato, y refon, con que volvió las Armas contra los Moros. San Eulogio Martyr, que quatro años despues peregrinò en Navarra, en la carta, que escribió à Don Guillelmo Obispo de Pamplona, se escusa no haver podido antes remitirle las Reliquias del Bienaventurado Martyr San Zoil, que le havia pedido acà siendo su huesped, por la continuada Guerra, que sin intermision, y con graves conflictos, traian entre sí el Principe Catholico de Pamplona, y el Pagano de Cordova, estorbando el comercio, y transito à los pasajeros. Pero de esta Guerra así significada, en que ya se ve intervendrian muchos, y memorables trances de Armas, nada podemos decir en particular, sino que la hemos de dexar à lo que arguye la preñez de las palabras, con que se habla de ella. Y como batalla grande, que se mira desde cumbre de montaña muy lejos: en que confusamente se divisa, y

percibe el grueso grande de los Exercitos, tropel, polvareda, y estruendo, y nada se sabe en particular. Cosa que sucede frecuentemente en la Historia de Navarra por la falta grande de Escritores.

5 Descubre fue muy presto, despues que entrò à reynar Don Inigo, esta Guerra con el Rey Abderramen de Cordova, un privilegio suyo, que descubrió el Obispo Don Fray Prudencio Sandoval. Es una donacion, que el Rey hace à un Caballero, por nombre Don Inigo de Lane, Alferrez de su Estandarte Real, por sus grandes servicios, y porque le acompañaba en el Ministerio, que así habla el Rey, y con palabras dignas de aquel figlo, entendiendo por Ministerio la Guerra; pues lo era por excelencia en los Reyes, y Nobles. Llamale su Aquilifero, y Signifero. Pero no por esto nos podemos asegurar, como hizo Sandoval, que el Rey usasse de la insignia de la Aguila por divisa; pues le llama promiscuamente con ambos nombres, del que lleva el Aguila, y de el que lleva la Seña: como quien no entendia mas por el primero, que por el segundo, que es muy general. Sino que como los Romanos llevaban la Aguila para divisa de toda una Legion, y à demàs de ella otras divisas, y banderas particulares: fue facil tomar una voz por otra semejante en tiempo tan posterior, y en que no se observaba tanto la propiedad de las voces Latinas.

6 La Cruz le atribuyen comunmente los Escritores por divisa. Y à la verdad ninguna otra def-

Año 839.

Año 836.

descubrimos sino ella en las obras, y signos de los Reyes antiguos de Navarra. Y la de la Aguila ciertamente en solo el Rey Don Sancho el Fuerte. Donale un Valle, y montes, por nombre Larrea, à la entrada de Alava, desde el rio à la parte Meridional, hasta la montaña alta de Guipuzcoa, llamada Arvamendi. Concedele pueda traer Pendon, y Caldera, en señal de que el Rey à expensas suyas le havia fabricado su casa, y torre fuerte. Todo lo qual arguye havia yà algunos años que reynaba. Y que muy al principio de su Reynado havia comenzado la Guerra, que llama Ministerio.

7 Del uso de Pendon, y Caldera esta es la primera, y mas antigua memoria de Navarra, y quizá de España. Honor proprio de los que llamaban Ricos Hombres, y se les concedia pendon, y bandera propia, para poder levantar gente de Guerra, y caldera, para à expensas propias sustentarla. Y porque estos gastos pedian riquezas, con que mantenerlos, daban los Reyes rentas à los que levantaban à la Dignidad de Ricos

Hombres, señalandoles el Gobierno, y Señorío de algunos Pueblos, y los derechos Reales en ellos, al principio por sola su vida, pocas veces, y yà tarde en juro de heredad. Y este llamaban el Honor de Rico Hombre. Y à esto parece alude el decir, que aquellas Tierras, que le donaba, eran en señal, y memoria de que el Rey à expensas propias havia fundado su casa, y torre fuerte.

8 Dice hace la donacion en uno con su Hijo Don Garcia Iñiguez. Es la data de ella de 13. de Marzo, de la Era 877. que es año de Christo 839. en San Martin de Aras. Y de el Lugar de la data, y contenimiento de la donacion, y la que tres años despues hizo al Monasterio de Leyre de tierras en la Valle de Oncella, en que tambien añade otras rentas Eclesiasticas en otros Lugares, el rio Aragon arriba, el Obispo de Pamplona Don Guillelmo, se conoce, que el Rey Don Iñigo señoreaba, no solo las Tierras de Pamplona, y la Berrueza, à que pertenece San Martin de Aras; sino tambien las de Alava, y Condado antiguo de Aragon.

## CAPITULO II.

- I. DE LA PEREGRINACION EN NAVARRA DE SAN EULOGIO Martyr. II. Carta suya al Obispo Don Guillelmo.  
III. Memorias, que por ella se descubren.

¶ Año 840. **A**L Reynado de Don Iñigo II. pertenece la peregrinacion en Navarra del Ilustre Martyr Cordovès San Eulogio, §. I. de que años despues hace mencion el Martyr en una Carta, que escribiò desde la carcel de Cordova al Obispo Don Guillelmo, que le

le hospedò, y regalò: y es una de las que se ven en sus Obras. Y así de la peregrinacion, como de la carta hace mencion Alvaro Caballero Cordovès, condiscipulo, y grande amigo del Santo, y Escritor de su Vida, y Martyrio. En quanto al tiempo por la exacta comprobacion de Morales se asegura fue su peregrinacion en Navarra en muy poca diferencia el año de Christo 840. ò à lo que mas inclinamos, al principio del siguiente. Las turbaciones de la Francia contra Carolo Calvo, que el Santo Martyr dice en su carta, hallò por la parte de Cataluña, y Narbonesa, y por la parte de Aquitania, que confina con Navarra, que comenzaron à fraguarse al principio del año de 840. Y parece se fueron encendiendo con la llama del Cometa muy ardiente, y de grande amenaza, que se viò à primero de Enero de aquel año en el signo de Scorpion. A que se siguiò pocos dias despues la muerte de Pipino, que poseia como Rey yà à Aquitania. Y luego la solicitud grande, y tratados de la Emperatriz Judith su Madrastra, para introducir en el Señorío de la Aquitania à su Hijo Carlos, excluyendo à Pipino el Niño, Hijo del Difunto, turbacion de los Aquitanos, queriendo mantener al Niño en el Señorío de su Padre. Hasta que à principios del año 841. rebentò abiertamente la llama, apellidandole, y tomando las armas todos los Pueblos por él. Y el haver ignorado por entonces el Santo el Martyrio de las Bienaventuradas Virgines Nunilona, y Alo-

Moret Tomo I.

dia, haviendose detenido tan de espacio, como se ve en sus Obras, en el Monasterio de San Salvador de Leyre, à donde por legitimos instrumentos consta, como se verá despues, fueron trasladadas, y colocadas con insigne pompa, y celebridad, asistiendo el mismo Obispo Guillelmo, y el Rey Don Iñigo por Abril del año 842. estrecha de fuerte el tiempo, que es fuerza señalar el intermedio, para esta peregrinacion. Y el estar la Guerra, al tiempo de ella, rompida yà en Francia contra Carolo Calvo, necesita à crear fuè à principio, ò mediado el año de 841.

2 Emprendiò esta peregrinacion el Bienaventurado Martyr S. Eulogio, Ciudadano, y Doctor ilustre de la Ciudad de Cordova, y mantenedor constante de la Christiandad affligida en aquella Corte, Cabeza del Imperio de los Barbaros, en busca de dos Hermanos suyos, Alvaro, y Isidoro, à quienes, aunque nobles, la necesidad de vivir con el comercio, havia alejado à Alemania, y Tierras, de la que llamaban Bayoaria, y oy Babiera, donde en vida de su Padre Ludovico Pio el Emperador reynaba yà, al modo que Pipino en Aquitania, como en porcion señalada, Ludovico otro Hijo del Emperador. En busca pues de estos Hermanos, de quienes en mucho tiempo nada se sabia mas de que corrian por Alemania, salió San Eulogio de Cordova, dexando su casa, y en ella à su Madre Isabèl, y dos Hermanas, Niola, y Anulona, y otro Hermano menor, por nombre Joseph. Tomò

Kk

el

el viage por Cataluña , para entrar en Francia. Y hallando la Narbonesa , que llama Tierra de los Godos , por la habitacion antigua en aquella Region , y reliquias , que duraban alli de ellos , y oy dia con alusion al origen llaman Languedoc , como si dixeran Langador , que vale tanto , como Campos de los Godos , revuelta toda , y ocupada de las Armas de Wilielmo , que con ayuda de Abderramen de Cordova , se havia sublevado contra el Rey Carolo Calvo ; huvo de torcer el camino por Pamplona , esperando hallar por esta parte mas segura entrada para la Francia.

3 Pero tocando en los Confines de ella por la parte de Navarra , hallò tambien la Aquitania toda puesta en Armas contra Carolo Calvo , y segun se ve en los Escritores Francos de aquella edad , por haver casi todo el Pueblo de Aquitania apellidado à Pipino el Niño despues de la muerte del yà dicho Pipino su Padre , queriendo conservar en el Señorio de su Padre , que la Emperatriz Judith , segunda Muger del Emperador Ludovico , pretendia para su Hijo Carolo Calvo medio Hermano del difunto Pipino , y Tio del Niño apellidado. Esta turbacion de la Aquitania , dice el Santo , fomentaba con gran calor , y muchas Armas , con que hacia inaccesibles los caminos el Conde Sancho Sanchez , que como està advertido , era Hermano del Conde Don Aznar , el de la rota memorable del año de 824. y que muerto èl , havia arrebatado su Señorio ; y con estas turba-

ciones le iba entablando , y asegurando en los Vascones Aquitanos , envolviendo en lo que los Aquitanos juzgaban bien publico , sus intereses particulares.

4 Con el embarazo de las Armas , y Guerra derramada por la Aquitania huvo de parar el Santo en Pamplona , à donde el Obispo de ella Guillelmo , Varon santissimo , como de la carta del Martyr , y otras memorias antiguas parece , y à quien el Breviario de Leyre llama Sacerdote dignissimo de Dios , gozandose de la llegada de tan gran huesped , lo recibì , y agafajò con todos los officios de liberalidad Christiana , consolándole muy frequentemente en el dolor de sus Hermanos derrotados por el Mundo , y ignorados , y ausencia de su Familia , dexada por buscarlos. Pero como este dolor no dexasse fosegar al Santo , y le inclinasse , para aliviarle , à la diversion piadosa de visitar los Santuarios , y Monasterios mas celebres de la Tierra , el Obispo lo enviò bien acompañado , y recomendado con cartas para los Abades , y Prelados. Y aunque su primer deseo era visitar el insigne Monasterio de San Zachariàs , subiendo Arga arriba à la Montaña , por la celebridad , y fama grande de santidad : parece , que por consejo del Obispo comenzò por el de San Salvador de Leyre , donde se detuvo muy despacio , agafajado del Abad Forruño , Pariente de la Reyna Doña Oneca.

5 Con esta ocasion , y cayendo àcia aquèl parage , parece visitò el Monasterio de San Martin de

de Cillas , sito à la orilla Septentrional del rio Veral , y en èl à su Abad Atilio. Y luego entrandose por el Valle de Roncal al Monasterio de Urdaspal junto à la Villa de Burgui , y à su Abad Dadilano. Y despues passando al Valle de Sarasaz , que oy llamamos Salazar , al Monasterio Igalense , que es San Vicente de Igal , y à su Abad Ximeno. Y despues atravesando al Valle de Aezcoa , y Tierra de Roncesvalles , llegò à su deseado Monasterio de San Zachariàs , donde presidia à casi cien Monges el Abad Odoario con insigne santidad , y admirable disciplina Regular , que no acaba de ponderar el Santo. Haviendo gozado algunos dias de su dichosa compañía , y despidiendose con lagrimas de todos , porque los dexaba tan presto , diò la vuelta à Pamplona acompañandole hasta la tarde con dulce conversacion de las Escrituras Sagradas el Abad Odoario , à quien celebra por Varon de suma santidad , y mucha ciencia , y el Preposito de la Casa Juan.

6 Recibiòle de vuelta de su peregrinacion piadosa el Obispo Guillelmo con grande gozo , deteniendole , no pocos dias sin admitirle las instancias por la licencia , para restituirse à su Familia desamparada. Hasta que prevaleciendo el dolor , con que se repetian , y segun se dà à entender , la fama , de que de sus Hermanos havia nuevas en Zaragoza , le permitiò en fin la partida : rogándole con ansia , que llegado à Cordova le enviase Reliquias del Bienaventurado Martyr San Zoil , pa-

*Mores Tomo I.*

ra ilustrar con ellas los Pueblos de Pamplona. Como lo hizo al cabo de algunos años , remitiendo tambien otras del Martyr San Aciflo , por mano de Don Galindo Iñiguez , Caballero Navarro , que volvia de aquella Ciudad à su Patria , escribiendo por mano del mismo al Obispo la insigne carta , que entre sus Obras se ve. La qual aunque el Obispo Sandoval publicò , nos ha parecido exhibir ; porque pudiera echarse menos en Historia general , y piden nueva luz las memorias , que en ella se tocan. Y en Reyno tan falto de memorias antiguas no era para estrecharse esta con la narracion ceñida , y estraña , que no puede igualar à la dulzura de afectos propios , y sentidos del mismo Escritor , ni à los insignes officios de charidad Christiana , y Observancia Religiosa de los Monges de aquel tiempo. Traducida en nuestro Idioma dice así.

§. II.

*AL REVERENDISSIMO , Y Santissimo Ministro de Dios , Señor , y Padre mio , Guillelmo Obispo de la Silla de Pamplona , Eulogio Presbytero salud.*

7 „ **E**N tiempos passados ,  
 „ Beatissimo Papa , quando la cruel fortuna del siglo , sacando del suelo de su nacimiento à mis Hermanos Alvaro , y Isidoro , los desterrò casi à las partes mas remotas de la Galia Togata , donde reynaba Ludovico de Babiera : como me forzasse tambien à mi , por causa de ellos , à correr por diversas Regioncs , y emprender

Kk 2

„der



„der caminos ignovados, y trabajo-  
 „fos, por estar cogidos de faltea-  
 „dores, y toda la Tierra de los Go-  
 „dos alborotada con crueles inva-  
 „siones de Wilielmo, que confiado  
 „con los socorros de Abderramen,  
 „Rey de los Arabes, tyranizando  
 „la Tierra contra Carlos, Rey de  
 „los Francos, tenia todos los cami-  
 „nos sin tránsito, y comercio: tor-  
 „ciendo yo mi camino ácia las par-  
 „tes de Pamplona, juzguè hallar  
 „por alli passo muy aprieta. Pero la  
 „misma Galia Comata, que alin-  
 „da con Pamplona, y Tierras de  
 „Zubiri, fomentada con las Fac-  
 „ciones del Conde Sancho San-  
 „chez, y levantando la cerviz du-  
 „ra, y porfiada contra el yà nom-  
 „brado Rey Carlos, y atropellan-  
 „do su derecho, teniendo cogi-  
 „dos con las Armas todos los ca-  
 „minos, ponía grande espanto, y  
 „riesgo à los passageros.

8 „En esta ocasion Vuestra  
 „Beatitud me consolò en gran ma-  
 „nera en mi peregrinacion: y re-  
 „presentando al vivo la imagen  
 „del Supremo Maestro, y obede-  
 „ciendo à sus Preceptos, no dila-  
 „tasteis el recrear, y favorecer con  
 „la hospitalidad al que yà os tenia  
 „recomendado la charidad de Jesu-  
 „Christo, quando dixo: *Huesped*  
 „*era, y me acogisteis.* Y procuran-  
 „do colocar en el Cielo, y en po-  
 „der del Padre de todos, el tesoro  
 „de vuestros merecimientos pro-  
 „veisteis de todo lo necesario à los  
 „desamparados: todas nuestras co-  
 „sas abrigais, todas las tomáis de-  
 „baxo de vuestro amparo. En tan-  
 „to grado, que en aquel mi des-  
 „tiero nada tuve que echar me-

„nos, mas que la vista de mis Pere-  
 „grinos Hermanos, y de mi Fami-  
 „lia desamparada. Lloraba yo por  
 „esta causa. Y vos Padre conti-  
 „nuamente me consolabais. Der-  
 „ramaba muchas lagrimas. Y vos  
 „con piadosa compasión levan-  
 „tabais al caido con la tristeza:  
 „y imitando al Apostol, enfer-  
 „mabais conmigo, conmigo os  
 „entristeciais, y llorabais copio-  
 „samente, haciendo compañía  
 „à mis lagrimas. Y como es-  
 „te dolor, que me punzaba por  
 „varias partes, no me permiti-  
 „tíese parar en un lugar, vino-  
 „me deseo de visitar los Lugares  
 „Santos, para levantar el animo  
 „derribado con el peso de la trif-  
 „teza grande. Pero à donde prin-  
 „cipalmente me vino deseo de par-  
 „tir, fue al Monasterio del Bien-  
 „aventurado San Zacharias, situa-  
 „do à la falda de los Montes Py-  
 „rineos, y à los limites de la di-  
 „cha Galia, donde naciendo el rio  
 „Arga, y regando con curso arre-  
 „batado las Tierras de Zubiri, y  
 „de Pamplona, se lanza en el rio  
 „Cantabro. El qual Monasterio, de-  
 „corado con famosísimos exerci-  
 „cios de la disciplina Regular, res-  
 „plandecia por todo el Occidente.  
 „Y vos Padre alentais al que anhe-  
 „laba, y con saludable consejo ins-  
 „truis al que se partia, y con pia-  
 „doso acompañamiento de Her-  
 „manos le abrigais en su jornada.  
 „Pero antes de llegar al sobredi-  
 „cho Lugar, deteniendome mu-  
 „chos dias en el Monasterio de  
 „Leyre, hallè en el Varones muy  
 „señalados en el temor de Dios.

9 „Desde alli, despues de ha-  
 „ver

„ver corrido por varios Lugares,  
 „en fin por favor del Cielo lleguè  
 „à aquel Monasterio, que mucho  
 „havia deseado. Presidia en el en-  
 „tonces el Abad Odoario, Varon  
 „de suma Santidad, y muchas Le-  
 „tras. El qual recibendonos, so-  
 „bre quanto se puede decir, amo-  
 „rosamente, exercitò con nosotros  
 „todos los officios de humanidad.  
 „En este Colegio, y bienaventu-  
 „rada Congregacion, que casi pas-  
 „saba de ciento, unos de una ma-  
 „nera, y otros de otra, resplande-  
 „cian como estrellas del Cielo, con  
 „diferentes meritos de virtudes.  
 „Floreceia en unos la charidad per-  
 „fecta de Christo, que expele  
 „fuera todo temor. A muchos la  
 „humildad, con que cada uno se  
 „reputaba por inferior del mas ju-  
 „nior, levantaba à muy alta cum-  
 „bre, contendiendo todos en ser  
 „imitadores de los Preceptos de  
 „Dios. Muchos tambien, aunque  
 „flacos de fuerzas corporales esfri-  
 „bando en la virtud de la magna-  
 „nimidad, con animos alentados  
 „cumplian con los officios enco-  
 „mendados. En otros la obediencia,  
 „maestra de las virtudes, re-  
 „teniendo su dignidad, y princi-  
 „pado, no les permitia decaer  
 „de sus obligaciones, compelién-  
 „dolos à obrar mayores cosas, que  
 „las que sus fuerzas alcanzaban.  
 „Obraban todos con emulacion  
 „santa: y animandose unos à otros,  
 „procuraban aventajarse en la vir-  
 „tud. Aumentabase de unos en  
 „otros el ardor de agradar à Chris-  
 „to, y à sus Hermanos. Y cada  
 „uno aplicaba la industria de su  
 „arte para provecho comun. Otros

„entendian en la hospitalidad de  
 „los Peregrinos, y huespedes: y  
 „como si en cada uno recibiesen à  
 „Christo por huesped, agafajaban  
 „à todos los que llegaban. Con ser  
 „tan grande el numero, ninguno  
 „se lentia murmurador, ninguno  
 „arrogante. Guardaban gran silen-  
 „cio, y pasando toda la noche  
 „en oracion escondida, vencian la  
 „obscuridad nocturna con la me-  
 „ditacion vigilante, resguardan-  
 „dose con gran circunspeccion de  
 „no caer en la amenaza del Pro-  
 „pheta, que dice: *Durmieron su*  
 „*sueño, y no hallaron cosa alguna.*  
 „Pero què puede decir la lengua  
 „mortal de las virtudes de los San-  
 „tos, que puestos en la tierra vi-  
 „ven como Angeles? Y què aun  
 „que conversan entre hombres,  
 „guardan el tenor de vida celestial?

10 „Con los cuales habiendo  
 „vivido algun poco tiempo, y tra-  
 „tando de partirme, todos se pos-  
 „traron por el suelo, rogandome  
 „orasse por ellos, y con humildes  
 „ruegos se lamentaban, de que los  
 „dexasse tan presto. Acompañába-  
 „me al tiempo mi caríssimo Hijo  
 „Theodemundo Diacono, que  
 „desde el principio de mi jornada,  
 „hasta el fin de ella, sin apartarse  
 „jamás de mi lado, padeciò to-  
 „dos los riesgos de aquella mi pe-  
 „regrinacion. Partiendonos en fin,  
 „nos hicieron compañía el Vene-  
 „rable Abad Odoario, y el Preposi-  
 „to Juan, manteniendo por todo  
 „el dia hasta la tarde conversacio-  
 „nes de las Escrituras Divinas. Y  
 „despidendonos con el osculo de  
 „paz, con gran presteza volvimos  
 „à ti, ò Apostol de Dios, por cu-

„ya

„ ya relacion merecimos recibir de  
 „ aquellos Padres tantas honras. Pe-  
 „ ro apretandome , para volver à  
 „ mi Patria el cariño de mi piado-  
 „ sa Madre Elisabet , y de las dos  
 „ Hermanas, Niola, y Anulona , y  
 „ del Hermano menor , Joseph,  
 „ vos me forzais , à que todavia me  
 „ detenga , y no permitis partirse  
 „ al triste. Pero ya vos, Padre , mal  
 „ podiais curar al corazon pasado  
 „ de dos heridas , à quien la derro-  
 „ tada peregrinacion de dos Her-  
 „ manas , y defamparo de la Fami-  
 „ lia causaban lamento quotidia-  
 „ no. Y asì con fiado en nuestra  
 „ charidad me rogasteis de despedi-  
 „ da , que vuelto à Cordova os en-  
 „ viasè Reliquias del Martyr San  
 „ Zoylo , con el qual don ilustra-  
 „ se los Pueblos de Pamplona. Lue-  
 „ go ofreci satisfacer à vuestra pe-  
 „ ticion , y me constituì deudor de  
 „ esta oferta.

11 „ Y partiendome de vos,  
 „ con apresurado viage lleguè à  
 „ Zaragoza, por causa de mis Her-  
 „ manas , de quienes la comun  
 „ fama publicaba haver llegado en  
 „ compaña de unos Mercaderes,  
 „ que baxaban de la Francia Ul-  
 „ terior. Y acercandome à la Ciu-  
 „ dad, encontrè con los Mercade-  
 „ res : y por relacion de ellos supe,  
 „ que mis Peregrinos estaban def-  
 „ terrados en Moguncia , Ciudad  
 „ noblissima de la Babiera. Y que  
 „ esta relacion fuesse cierta , supe-  
 „ lo , volviendo con el favor de  
 „ Dios, tiempo despues , de la Ga-  
 „ lia interior mis Hermanos. Ha-  
 „ viendome detenido algun tiempo  
 „ con el anciano Pontifice, que con  
 „ santas costumbres regia aquella

„ Ciudad , baxè à Alcalà , passan-  
 „ do de rebato por Siguenza , en  
 „ que à la fazon era Obispo el pru-  
 „ dentissimo Varon Sifemundo. Y  
 „ habiendo sido recibido con mu-  
 „ cha honra de Venerio Obispo de  
 „ Alcalà , despues del quinto dia  
 „ lleguè à Toledo : à donde hallè  
 „ vivo todavia à nuestro Santissimo  
 „ viejo Wistremiro Obispo , hacha  
 „ del Epiritu Santo , y luz de to-  
 „ da España. Cuya santidad de vi-  
 „ da , que à todo el Orbe ilustra,  
 „ todavia abrigo el Rebaño Catho-  
 „ lico con la rectitud de costum-  
 „ bres, y altos merecimientos. Mu-  
 „ chos dias me detuve con èl, go-  
 „ zando de su Angelica compa-  
 „ ñia. Y habiendo en fin llegado  
 „ à mi casa à todos hallè con sa-  
 „ lud , conviene à saber à mi Ma-  
 „ dre , y dos Hermanas , y à nues-  
 „ tro Hermano menor , Joseph : al  
 „ qual la cruel indignacion del Ty-  
 „ rano havia derribado de su dig-  
 „ nidad por aquellos dias. Reci-  
 „ biò con gozo à su Peregrino la  
 „ Familia defamparada : y como si  
 „ huviera refucitado del sepulchro,  
 „ se alegra de ver à su Señor def-  
 „ pues de tan larga ausencia. Y yo  
 „ en todos mis coloquios os ce-  
 „ lebraba , Padre , y en todas las  
 „ conversaciones familiares hacia  
 „ memoria de vuestra beneficen-  
 „ cia : y revolviendo en mi cora-  
 „ zon el afecto de vuestra charidad,  
 „ la estrechè conmigo con los bra-  
 „ zos de mi alma.

12 „ Pero , porque prolixos  
 „ intervalos de Tierras , y tan lar-  
 „ gos espacios intermedios nos  
 „ apartan , atravesandose tambien  
 „ otro mayor , y mas cruel caos  
 „ de

„ de confusion , por el qual yo  
 „ puesto en Cordova , gimo deba-  
 „ xo del impio yugo de los Arabes,  
 „ quando vos en Pamplona gozais  
 „ la dicha de ser amparado debaxo  
 „ del Señorio del Principe , que re-  
 „ verencia à Christo , los quales  
 „ guerreado siempre entre si con  
 „ graves conflictos , cierran el pas-  
 „ so libre à los caminantes. De ay  
 „ es , el que no hayamos pagado  
 „ antes à vuestra bondad el debido  
 „ reconocimiento , y no hayamos  
 „ satisfecho à vuestro piadoso de-  
 „ seo , enviando las Reliquias , no  
 „ teniendo por seguro encomen-  
 „ dar à qualquiera tal , y tan gran  
 „ riqueza. Pero ahora disponiendo-  
 „ lo Dios , el señor Galindo Iñi-  
 „ guez està de vuelta à su casa , y  
 „ desca ver su Tierra. Por su mano  
 „ os remitimos las Reliquias del so-  
 „ bredicho Martyr : y tambien las  
 „ de San Acisclo , aunque no las  
 „ pedisteis ; para que cumpliendo  
 „ felizmente vuestro deseo , y eri-  
 „ giendo Basilica à la bienaventu-  
 „ rada memoria de ellos , nuestra  
 „ obediencia halle con el favor Di-  
 „ vino su patrocinio , para el per-  
 „ don , pagandoos Christo , y re-  
 „ compensandoos lo que con no-  
 „ sotros haveis obrado : pues no se  
 „ le esconde el gran favor , que  
 „ nos hicisteis , y tiene caudal pa-  
 „ ra retornarle con pia remunera-  
 „ cion de ciento por uno ; havien-  
 „ do dicho : *El que à vosotros re-  
 „ cibe , à mi recibe : y el que à vo-  
 „ sotros desprecia , à mi desprecia. Y  
 „ el que recibè al Propheta en nom-  
 „ bre de Propheta , recibirà galar-  
 „ don , como de Propheta ; y quien  
 „ recibe al justo en nombre de justo,*

„ recibirà galardón , como de justo.  
 „ Todas las cosas os quedan , ò  
 „ Padre , aseguradas , y de repues-  
 „ to en Dios , todas salvas , y sin  
 „ menoscabo , como debidas à  
 „ vuestros piadosos trabajos , para  
 „ recibirlas de èl à su tiempo , quan-  
 „ do viniere el justo Juez , para dàr  
 „ à cada uno , segun la calidad de  
 „ sus empleos , ò el premio , ò el  
 „ castigo.

13 „ Finalmente , Beatissimo  
 „ Padre , no quiero que ignoreis  
 „ la tribulacion , que estos dias es-  
 „ tamos padeciendo , ocasionando-  
 „ lo nuestros pecados ; para que de-  
 „ fendiendonos con mas fervor  
 „ con el acostumbrado escudo de  
 „ la Oracion , merezcamos salir del  
 „ profundo laberintho de nuestros  
 „ tedios , por el merito de vuestra  
 „ intercesion , que no padecerà  
 „ repulsa , y confiamos vale mu-  
 „ cho en la estimacion de Dios.  
 „ Porque en este año presente , en  
 „ que se cuenta la Era ochocientas  
 „ y ochenta y nueve , encendien-  
 „ dose contra la Iglesia de Dios el  
 „ furor cruel del Tyrano , todo lo  
 „ ha arruinado , todo lo ha devas-  
 „ tado , y esparcido , arrojando en  
 „ las carceles à los Obispos , Pres-  
 „ byteros , Abades , Levitas , y to-  
 „ do el Clero. Y à quantos ha po-  
 „ dido echar mano en esta ocasion,  
 „ amarrandolos con hierros , como  
 „ si fueran cuerpos muertos , los ha  
 „ arrojado en las cuebas subterra-  
 „ neas. Entre los quales , yo peca-  
 „ dor , vuestro amado , tambien he  
 „ sido aprisionado : y juntos todos  
 „ estamos padeciendo los horroro-  
 „ sos ascos de los calabozos. Ha de-  
 „ xado viuda à la Iglesia , despo-  
 „ „ jan-

„jandola de los Ministerios Sa-  
„grados, privandola del Oraculo,  
„enagandola de los Oficios Di-  
„vinos. Y en este tiempo ni tene-  
„mos oblacion, ni sacrificio, ni  
„incienso, ni lugar de primicias,  
„con que podamos aplacar à nue-  
„stro Señor, sino que con las al-  
„mas contritas, y espíritu humi-  
„llado pagamos à Christo los de-  
„seos de alabanzas: de suerte, que  
„faltando en esta Congregacion  
„la musica de los Psalmos, re-  
„suena en los retretes de los ca-  
„labozos el murmurio santo de  
„los Hymnos. Todo lo qual el  
„señor Galindo con prudente re-  
„lacion os podrá contar mas por  
„menudo. Porque yo, parte por  
„el ahogo de la tristeza, y parte  
„tambien por evitar el fastidio de  
„una oracion mal limada, he es-  
„trechado esta escritura, temien-  
„do, que la brevedad de carta  
„no se passasse à comentario. Pe-  
„ro atendiendo à los siglos de las  
„Generaciones venideras, y por-  
„que no ignoren del todo nuestras  
„tribulaciones, y calamidades, de  
„muchas, tocarè siquiera algunas  
„pocas.

14 „Algunos de los Presby-  
„teros, Diaconos, Monges, Vir-  
„genes, y Legos, armados de un  
„repentino zelo de la Divinidad,  
„saliendo à la plaza publica, echa-  
„ron de ella al Enemigo de la Fè,  
„detestando, y maldiciendo à su  
„nefando, y malvado Propheta  
„Mahoma. Y esforzando su ani-  
„moso espíritu, dando testimo-  
„nio exclamaron. Este hombre,  
„à quien vosotros reverenciáis  
„con suma veneracion, y cuya

„Secta sembrada de hehicerías,  
„inspirada por instigacion de los  
„demonios, con tanto honor abra-  
„zais, sabemos que fue Mago,  
„adultero, embustero: y os pro-  
„testamos, que sus sequaces se-  
„rán metidos como esclavos en  
„los lazos de eterna perdicion. Por  
„què razon pues vosotros, que  
„sois hombres prudentes, os ha-  
„ceis partícipes de tan grandes sa-  
„cilegios, y no volveis los ojos  
„à la verdad del Eyangelio? Pre-  
„dicando con su confesion estas,  
„y semejantes cosas, segun se las  
„dictaba el Espiritu en presençia  
„de los Reyes, y Principes, todos  
„fueron passados à cuchillo: cuyos  
„cuerpos hechos pedazos pusieron  
„en palos: y despues de algunos  
„dias los quemaron, y sus cenizas  
„echaron al rio. Y muchos de los  
„cuerpos, sin darles sepultura,  
„dexaron delante de las puertas del  
„Palacio para pasto de las aves, y  
„los perros, poniendo Guardias  
„de Soldados, para que ningun  
„Christiano movido de humani-  
„dad, diesse sepultura à los cada-  
„veres ya secos, y sin carne, se-  
„gun està escrito: *Pusieron los cuer-  
„pos muertos de tus siervos para cebo  
„de las aves del cielo, y las carnes de  
„tus Santos à las bestias de la tierra.  
„Derramaron su sangre, como si fue-  
„ra agua, en torno de Jerusalem, y  
„no havia quien los sepultasse.* Cuyos  
„nombres, y dias del Martyrio al  
„fin de la carta pondremos por or-  
„den. Por esta misma causa que-  
„do yo pressò, y con grillos, atri-  
„buyendo à consejo, y exhorta-  
„cion mia lo que ellos por Divina  
„ilustracion obraron.

„ Por

15 „Por lo qual os ruego,  
„que apliqueis para mi defenfa el  
„locorro de vuestras oraciones, y  
„dispongais se sepa en todos vues-  
„tros Monasterios mi carcel, y prif-  
„siones, y que encargueis, que  
„velen con humildes, y piadosos  
„ruegos: así acabada la lucha de  
„este mundo os veais gozofos en  
„el eterno premio. Los oficios de  
„salutaciones, que por mucho  
„tiempo en otras hemos omitido,  
„ahora con humilde reconoci-  
„miento pagamos, pidiendo à  
„Dios, que gocéis mas felices tiem-  
„pos, y rogandoos, que salva la  
„reverencia de vuestro honor, ten-  
„gais por bien de saludar en nue-  
„stro nombre à nuestros amables,  
„y charísimos Padres: conviene  
„à saber, à Fortuño Abad del Mo-  
„nasterio de Leyre con todo su  
„Colegio. A Atilio, Abad del  
„Monasterio de Cillas con todo su  
„Colegio. A Odoario Abad del  
„Monasterio Cifariense con todo  
„su Esquadron. A Ximeno Abad  
„del Monasterio de Igal con to-  
„do su Colegio. A Dadilano Abad  
„del Monasterio de Urdaspal con  
„todo su Colegio. Saludamos tam-  
„bien à todos los demás Padres,  
„que en nuestra peregrinacion tu-  
„vimos por tutores, y consola-  
„dores. Y à toda la Escuela del Se-  
„ñor con osculo santo.

16 „En el nombre del Señor,  
„reynando para siempre nuestro  
„Señor Jesu Christo, en el año  
„de su Encarnacion 850. en la Era  
„888. el dia 18. de Abril Perfec-  
„to Presbytero padeciò Martyrio.

„En el año siguiente, que  
„ahora corre, y es la Era 889. à  
*Mores Tomo. I.*

„3. de Junio Isaac Monge fue  
„martyrizado. Despues del qual  
„Sancho Lego del Pueblo de Ala-  
„va à 5. de Junio de esta misma  
„Era, triumphò con muerte de  
„Martyr. Y despues Pedro Pres-  
„bytero, Walabonso Diacono,  
„Sabiniano, Wistremundo, Ha-  
„bentio, y Jeremias, Monges en  
„un dia, y una misma hora à 7.  
„de Junio fueron martyrizados en  
„la Era sobredicha.

„Sisenando Diacono en la  
„misma Era, à 16. de Julio pa-  
„decìò martyrio.

„Paulo Diacono padeciò à  
„20. de Julio de la misma Era.

„Teodemiro Monge à 25.  
„de Julio de la misma Era fue  
„muerto. Estos son los que entre-  
„garon sus cuerpos à la muerte, pa-  
„ra dar testimonio de la verdad,  
„y vivir eternamente. Asimismo  
„à dos Virgenes de Christo, Flora,  
„y Maria, por la misma confes-  
„sion, à una con nosotros han  
„encerrado ahora en el calabozo,  
„y cada dia nos amenazan con  
„la muerte.

„Fue dada la carta à 15. de  
„Noviembre por mano del Ilustre  
„Varon, Galindo Iñiguez, en la  
„Era 889.

17 Hasta aqui la carta de San  
„Eulogio, que no padeciò con las  
„Santas Virgenes Flora, y Maria, co-  
„mo tuvo por cierto, quando es-  
„cribiò la carta desde el calabozo,  
„guardandole Dios la vida otros cer-  
„ca de ocho años, para que hicief-  
„se el mismo oficio, que con las  
„Santas, de esforzarlas para el Mar-  
„tyrio, con otros muchos esclare-  
„cidos Martyres de Cordova, que

Ll fue-

fueron las rocas, en que quebraron las olas de aquella persecucion: y para que celebrasse con la pluma las Coronas, en que havia tenido tanta parte con la exhortacion. Y habiendo llenado este oficio, que no pudiera con la muerte, arrojò la vida por la misma causa. Parece fue obtenido milagrosamente este plazo de la vida. Porque las Bienaventuradas Virgenes, estando ya para sacarlas al suplicio, ofrecieron à los demás Confesores de Christo, que estaban en la carcel, y entre ellos Eulogio, que en presentandose sus almas en el acatamiento de Dios, interpondrian con el todo el merito de sus ruegos para su libertad, y que saldrian libres de la carcel. Esta voz de promessa fue oraculo: y luego se cumplió. Las Santas Virgenes fueron degolladas al decimo dia, despues que San Eulogio escribió esta carta al Obispo Guillelmo, conviene à saber à 24. de Noviembre del año ya dicho 851. Y al sexto dia despues, esto es à veinte y nueve del mismo mes, Eulogio, y los demás Confesores de Christo fueron echados de la carcel. Aquella victima de las dos Virgenes valió por muchas, y se aceptò como tal.

## §. III.

18 **E**N esta carta del Martyr San Eulogio hay muchas cosas que notar, y aclarar. La primera, que pertenece à la razon del tiempo, sin cuyo ajustamiento todo se confunde. La Rebelion de Wilielmo, con la qual dice el Martyr hallò turbada la Tier-

ra de los Godos, ò la Narbonesa, quando passaba por Cataluña, entendió Morales era la Rebelion ya contada de Ayzon, con ayuda de Abderramen, quando el Exercito de los Moros devastò à Cataluña, asistido de Ayzon, y Willemundo Godos. Pero aquella Guerra fue muy diferente de esta en tiempo, personas, y causas. En tiempo, pues fue el año de 826. Y se ve cesò dos años despues, parando en amago el aparato de Abderramen, que mudò de designio. En personas; pues aquella Guerra ni pudo ser contra Carlo Magno, que ya havia doce años que era muerto: ni contra Carolo Calvo su Nieto, que apenas era nacido, ni se tratava entonces de la particion de los Reynos entre los Hijos de Ludovico Pio, que fue la causa de esta Guerra. La qual repetidamente llama movida contra el Rey Carlos por Lengvadoc, y la Aquitania San Eulogio. Ni el movedor de aquella Guerra fue Wilielmo, sino Ayzon. Y aunque se le arriò despues Willemundo, parece nombre, y persona muy diferente Wilielmo, como le nombra el Santo, que Willemundo, como nombran al otro todos los Escritores coetaneos de los Francos. Y siendo Ayzon el movedor primero, y principal de aquella Guerra, no la diera el Santo el nombre del menos principal Willemundo, adherido, y coligado despues, sino de la Cabeza de la Rebelion. Ni pudiera concurrir à esta Guerra entonces, como el Santo refiere, el Conde Don Sancho Sanchez, que hasta el año 836. no entrò en el

Se-

Señorio de los Vascones, por muerte de su Hermano Don Aznar, como està visto.

19 Estando, pues, el passo cerrado por aqui, lo que hemos podido descubrir por las Historias de los Francos es, que este Wilielmo era un Hijo de Bernardo, el que gobernò à Barcelona por los Francos, y resistió en ella al Exercito de Abderramen, solicitado por Ayzon el año de 827. y à quien diximos hizo su Camarero el Emperador Ludovico Pio. Que tuviesse Hijo por nombre Wilielmo, vese claro en Nitardo, Nieto de Carlo Magno, que escribió las Guerras Civiles de sus Primos, los Hijos de Ludovico. Y en el libro tercero refiere, que en la gran batalla, que Carolo Calvo, y Ludovico, coligados entre si, tuvieron con Lotario su Hermano mayor, y que quiso apoderarse de todo, Bernardo, que gobernaba la Septimania, que es la Narbonesa, se detuvo à tres leguas del lugar de la batalla, sin declararse por alguna de las Partes. Pero que oyendo, que la victoria havia sido de los dos Hermanos Carlos, y Ludovico, envió à su Hijo Wilielmo al Rey Carlos, para ajustar con el sus conveniencias; ofreciendo que si le restituia los Honores, que solia tener en Borgoña, seguiria su Faccion. Y que huviessse seguido la de Pipino el Niño, aclamado en la Aquitania, de esta misma Legacia se ve claro: pues ofreció por ella reducir à Pipino, y los Aquitanos à que se sujetassen à Carlos por conciertos. Lo qual nunca hizo con diversos pretextos. Por lo qual el Rey

Moret. Tom. I.

Carlos, aunque al parecer reconciliado, siempre le tuvo por sospechoso. Y en fin lo matò el año de 844. habiendo el anterior intentado infelizmente la Guerra contra Pipino, y los Aquitanos, como se ve uno, y otro por los Annales Fuldenses, escritos en tiempo de Rabano Mauro.

20 En el tumulto pues de los Aquitanos, aclamando à Pipino el Niño, lo qual fue al principio del año 841. por muerte de su Padre, parece fue el sublevar este Wilielmo Hijo de Bernardo la Tierra de Lengvadoc, que por el gobernaba, contra el Rey Carlos; mientras su Padre Bernardo en lo mas interior de Francia, haciendo semblante desde cerca à una, y otra Faccion, ladeaba las velas cautamente àcia el viento, que prevalecia, como se ve en los Annales de Francia anduvo aquellos años. Y aunque el pretexto fue Pipino, el llamamiento, y Coligacion con Abderramen, de que habla el Santo, indican algun pensamiento mas alto, que despues, irritado con la muerte de su Padre Bernardo, debió de llevar adelante con mas teson.

21 Y es creible, que de estos principios comenzò la exencion de Cataluña, mas antigua de lo que comunmente se fuele señalada en Gaufredo, ò Jofre, que vulgarmente pronuncian, y llaman con el sobrenombre de el Velloso. Porque desde estos tiempos ya no hallamos en Barcelona, y Cataluña, donde su Padre tuvo tanto poder, y era el puerto de abrigo en sus borrascas, aquella sujecion tan llamada à los Reyes Francos; y con la

Ll 2 divi-

división de los Reynos, y diversión poderosa de los Normandos, que sobrevinieron, sus Fuerzas quedaron muy debilitadas, y fue muy fácil romper el yugo. Aunque como las cosas grandes nunca se ponen en perfección de golpe, parece que esto fue, durando en aquellas Tierras algún linage de reconocimiento à los Reyes Francos. Y lo arguye el ver por mucho tiempo, despues kalendar à aquellos Condes sus Cartas, y privilegios con los años de Reynado de los Reyes Francos. Pero estas cosas las deslindarán con mejor título otros. A nosotros basta haver dado esta corta luz con la ocasión dicha de la peregrinacion de San Eulogio, que pudo llamar esta Sublevacion hecha contra el Rey Carlos; aunque su Padre el Emperador Ludovico vivia todavía, y aun el año siguiente 842. hasta 20. de Junio, en que señalan su muerte, así el Astronomo, como el Criado del mismo Ludovico, que asistieron à ella, y son de mas crédito que Adon Vienense, y Sigiberto, posteriores en tiempo, que la anticipan dos años: y por quienes debió de guiarse Morales, para anticiparla tambien.

22 Estando yá Carlos señalado por Rey de Aquitania, y la Narbonesa con las demás Provincias, y instando por la posesión pronta su Madre la Emperatriz Judith, contra Carlos venia à ser mas derechamente la Sublevacion, y los Facciosos en favor de sus Hermanos, y Sobrino con menos empacho llamaban el movimiento de Armas hecho contra Carlos, que

contra el Emperador su Padre, en quien era el derecho indubitado. Y el Martyr San Eulogio corrió con el estilo, y voz, que hallò en la Tierra. Su Padre de Bernardo se llamó tambien Wilielmo, como el Hijo. Lo qual se colige de que el Astronomo entre los estragos, que Lotario hizo en Cavillon el año 835. en los que seguian al Emperador su Padre, uno es haver encubado, y echado al rio Araris à Gerberga, à la qual llama Hija del Conde Wilielmo yá difunto. Y à esta misma en este mismo caso llama Hermana de Bernardo, Gobernador de la Septimania, Thegano Corepiscopo de Treveris, en la obra, que escribió de los hechos del Emperador Ludovico, y acabò el año veinte y tres de su Reynado. Y de Sangre Real llama tambien à Bernardo. Con que el Niervo conservò el nombre del Abuelo, cosa muy frequentada en España entre los Nobles. Y la Sangre Real, y muerte del Padre debieron de encender mas para el pensamiento, que por la carta de San Eulogio se barrunta.

23 La detencion del Martyr en Leyre, no solo por la carta parece fue de muchos dias, sino tambien por su Libro Apologetico de los Martyres: à donde dice, que estando en aquel Monasterio, revolvió toda su Libreria, buscando Libros nuevos: y exhibe, trasladandola, una narracion, que hallò en uno de ellos, de la Vida, y muerte del perverso Mahoma. Y para el uso de la Egira, y ajustamiento de los años de los Arabes, que à veces es menester, es muy de

de observar, que señala el principio en el año de Christo 618. Su amigo, y condiscipulo Alvaro, en la Vida que de él escribió, dice llevò de esta peregrinacion de Pamplona à Cordova varios Libros, como los Libros de la Ciudad de Dios de San Agustín, la Eneyda de Virgilio, las Satyras de Juvenal, las Obras de Horacio Flaco, las de Porphyrio, los Epigramas de Adelhelmo, los Poemas de Festo Avieno, muchos elegantes hymnos de los Catholicos, y Tratados de cuestiones sacras. Todo lo qual, dice, franqueò à todos los hombres doctos de Cordova: Allà por la persecucion debian de faltar, los que aqui havia en grande copia.

24 El saldar à Fortuño, como Abad de Leyre, y à Atilio, como Abad de Cillas, consueña con los privilegios Reales, que luego se exhibirán, y en ellos se ven con los mismos Cargos. Los Monasterios Igalense, y Urdaspalense permanecieron de por sí, hasta que el Rey Don Sancho Ramirez los annexò al de Leyre: como su Padre Don Ramiro de Aragon el Cellense, ò de Cillas à San Juan de la Peña. El Igalense es la Iglesia Parrochial dedicada à San Vicente del Lugar de Igal en el Valle de Salazar. Y el Abad de Leyre percibe oy dia los diezmos por la dicha annexion. El Urdaspalense, que Morales pensò ser San Salvador de Urdax, es manifesto ser Urdaspal en el Valle de Roncal, cerca de la Villa de Burgui, à orilla del rio Ezca. Y allí se ven los vestigios del Monasterio, aunque secularizado yá. Y la Carta Real de annexion le sitúa allí.

25 No tan fácilmente se halla el sitio del Monasterio de San Zacharias. Y admira mucho, que tan gran celebridad, y grandeza de Casa de cien Monges, y Observancia Religiosa, que se dice ilustraba todo el Occidente, de que no solo el Santo, sino tambien su amigo Alvaro hace illustre mencion con memoria de su Abad Odoario, y de tan grande hospitalidad, se hundiese tan del todo, y tan apriesa, que aun sus ruinas se busquen, y no se hallen. Porque ni de los tiempos cercanos, de que yá se ven en los archivos algunas mas Cartas Reales, y en ellas subscripciones de los Obispos, y Abades, se ve memoria alguna. Lo qual nos dà à entender, que muy presto, despues de esta peregrinacion de San Eulogio, se arruinò del todo en alguna entrada grande de los Barbaros Sarracenos. Y habiendo de ser alguna, ninguna hallamos à que poderlo atribuir tan naturalmente, como la invasion grande, que Mahomad, Hijo de Abderramen, que ahora corria el ultimo tercio de su Reynado, executò al principio del suyo.

26 Las señas de las raíces del Pyrineo, y de cercanía al nacimiento del rio Arga, y entrada de la Francia, y Zubiri nos llevan à creer fue su asiento en el pequeño Pueblo llamado Cilveri, quatro leguas de Pamplona, Arga arriba, y una de Zubiri, que el Santo llama Seburí: y debía de ser en su tiempo Pueblo de mayor nombradía; pues de su nombre llama Seburicos los Pueblos comarcanos.

En

En el pequeño Lugar llamado Cilveti permanece un Templo de fabrica bien antigua, y magnifica para aquellos tiempos: y duran las lineas de cimientos, que se trababan con él, y debian de ser de la vivienda del Monasterio. De la pequeñez del Pueblo no es creible se levantasse tal fabrica con fuerzas fuyas: en especial no siendo para Iglesia Parrochial, sino para Hermita, de que solo sirve. Posseela el Monasterio de Santa Maria de Roncesvalles de tiempo inmemorial. Y feria por alguna anexion despues de arruinado el Monasterio. Y de la insigne hospitalidad de él, y viendola tan celebre despues en el Real Convento de Roncesvalles, se puede presumir sea este reliquias de aquel, y que de sus ruinas se comenzó, o aumentò: hallando en especial en Roncesvalles la Sagrada Imagen de la Virgen, celebrada de milagrosa desde los tiempos de la pérdida de España, y por el sitio del Pyrinco, que allí quiebra, tan à propósito para hospitalidad à los Peregrinos: pues ayuda para creerlo, fuera de lo dicho, la possession del suelo, y la cercania, distando solas dos leguas. El llamar al Monasterio Serafiense, es muy para dudarse porque razon sea. Sino es que por ser muy antigua la letra del Codice Gothico de la Iglesia de Oviedo, facasse Morales algo inmutada la leccion, estando quizà Seburienfe: lo qual le convendria al Monasterio, por estar en la Comarca de los que San Eulogio llama Seburicos, o Seburienfes, y una legua de Zubiri. O à lo que mas inclinamos, quizà en

el original estaria Cifariense, por estar à la falda de aquella parte del Pyrinco, que llaman Montes de Cifa.

27 De esta venida de las Reliquias de San Zoylo, o Zoil, como en España pronunciamos, es creible resultasse el nombre del Pueblo, que llamamos *Sansol* vulgarmente: y parece corrupcion de Sanzoil, à una legua de la Villa de los Arcos al Occidente, y cerca de las ruinas del antiguo Pueblo Curnonio, del tiempo de los Romanos, erigiendo el Obispo Guillelmo à su memoria aquella Iglesia dedicada al illustre Martyr Cordovès San Zoil, que celebra el Pueblo como à Patron en su dia, con mucha solemnidad, y indulgencias señaladas para él de los Romanos Pontifices, y las Imagenes, que representan el Martyrio mismo del Santo. Y es mucho mas creible haya tomado de él el nombre, que no de un San Sol Abad Benedictino, modernamente introducido, à quien no conoce la Iglesia, ni aquel Pueblo, introduciendole martyrizado en él por los Moros en la primera devastacion de España. En el Territorio de la Villa de Cafeda se ve otro Templo, dedicado à S. Zoil, de hermosa, y magnifica fabrica, y casa de Hospicio, con muchos escudos de pintura, menos antiguos que la fabrica de los Reyes de Navarra, y Aragon, y otros Caballeros. Y segun se verá à su tiempo, parece hacia allí sus juntas una Hermandad, o Cofradia de los Lugares finitimos de ambos Reynos, instituida para limpiar aquellos bosques de las Bardenas de salteadores.

res. Y pudo ser fuesse fabrica del Obispo Guillelmo con esta misma ocasion.

28 La interpretacion de Morales, y otros, que entendieron era el rio Ega, el rio Cantabro, en quien dice San Eulogio entra el rio Arga, despues de haver regado à Zubiri, y Pamplona, es de conocido falso. Así porque el Arga nunca mezcla sus aguas con el Ega, que baña à Estella, y Lerin, y solo va à morir en el Ebro junto à Azagra, enfrente de Calahorra, entrando en él el Arga quatro leguas mas abaxo, junto à la Villa de Milagro, enfrente de Alfaro, habiendo poco antes mezclado sus aguas con las del rio Aragon: como porque no tenia para llamar Cantabro al Ega la razon, que para llamar así al Ebro, celebre en toda la Antiguiedad por el nacimiento en los Pueblos Cantabros.

29 Y si alguno nos acufare de prolixos, por lo que nos hemos detenido en esta peregrinacion, y carta de San Eulogio, admira por disculpa en alguna parte la necesidad de aclarar algunas

de sus memorias, que pertenecian à la Historia: y en mucha el tedio natural de continuar con la narracion tantos estragos de las Guerras, y à veces siendo vencedores los Barbaros. Y el deseo de interrumpirlos algun rato, apartando los ojos del horror de tanta sangre, y volviendolos al ocio santo, y empleos celestiales, conversando en la tierra, de nuestros antiguos Monges, y el gozo de ver en la calamidad de aquellos tiempos tambien arraygada la Fè Christiana, como arguyen tantos Monasterios, y de tan insigne Observancia. Concurriendo para aumentar este deleyte el ver nuestra Region, y memorias ilustradas con la peregrinacion, y pluma de tan esclarecido Doctor, y Martyr. Con mas razon, que contra prolixidad, podrá cargar la acusacion contra nuestro descuydo, y defamor à la conservacion de las memorias publicas: pues son mas las cosas que sabemos por relacion de un Forastero, que peregrinò por nuestra Tierra, que por la de todos los Naturales en algunos siglos.

## CAPITULO III.

I. DEL MARTYRIO DE LAS SANTAS VIRGENES NUNILONA, y Alodia. II. Translacion de sus Cuerpos al Monasterio de San Salvador de Leyre. III. ( Su Patria, y Lugar del Martyrio. )

§. 1.  
 POR muy poco tiempo no alcanzò San Eulogio en el Monasterio de Leyre los Cuerpos de las Bienaventuradas Virgenes Nunilona, y Alodia; pues por Abril del año siguiente entraron en él. Y à haverlas hallado yà allí, tuvieramos sin duda mas ajustada, en quan-

quanto al tiempo, la relacion, que nos dexò de su Martyrio. Pertenece su narracion à esta Obra por derecho legitimo. Pues el haverlas rescatao los Reyes de Navarra de manos de los Barbaros, y domiciliadas en su Reyno mas de ochocientos años hà, y ennoblecido su domicilio con insigne Religion, y dones grandes, en tanto grado, que por los quatrocientos años primeros ningun Principe reynò en Navarra, de quien no conste por legitimos instrumentos alguna insigne donacion à ellas; sino es uno, de quien creemos mas ha faltado el instrumento, que lo testifique, que los dones dados. Y el cariño que las Santas Virgenes parece han cobrado al Pais por el piadoso hospedage, significandole frecuentemente en la milagrosa intercession, sentida en su sepulchro en las necesidades publicas, y privadas de los Naturales, parece piden de justicia, que las miremos, y tratemos, como à connaturalizadas, aun quando no atendamos al titulo mas general, de que los que vencieron el mundo con su fangre, todo el mundo hicieron suyo, y Patria suya con la victoria. En todo lo substancial de su educacion santa, y passion gloriosa, conspiran instrumentos de toda fé: el Santoral antiguo, que del Monasterio de San Pedro de Cardena se passò al de San Lorenzo del Escorial por mano de Ambrosio de Morales, yà mas de setecientos años, que se escribiò. El que llaman Smaragdino de la Iglesia de Toledo: los Breviarios antiguos de

la de Pamplona: la Relacion de S. Eulogio, aunque muy ceñida, en el Memorial de los Santos. Al Breviario antiguo de Leyre le falta la primera hoja, en que se trata del Martyrio; y era la que mas buscamos. Siendo en lo demàs uniformes, solo en los nombres de los Lugares, y en el tiempo hay alguna diferencia, de que se hablarà despues.

2 Entre los impios Decretos de Abderramen II. Rey de Cordova uno fue, que en las Tierras de su Señorio ninguno procreado de Padre, ò Madre Paganos pudiesse, pena de la vida, professar la Religion Christiana. A los demàs procreados de ambos Padres Christianos, se toleraba, aunque con muchos tributos, y vexaciones, con calidad de que no hablasen mal de su falso Propheta. Y siendo libre el uso, y profession de otras Sectas, solo con la Religion Christiana era, y se ha continuado en todos siglos, y en el nuestro en muchas Republicas inficionadas la interdiccion, y ojeriza particular. Argumento irrefragable de su verdad. Nunca à una mentira dañò tanto otra mentira, como la verdad.

3 Criabanse à la sazón en la Comarca de la Ciudad de Huesca, contada en lo antiguo en los Pueblos Ilergetes, y despues en el Reyno de Aragon, dos doncellas Hermanas de poca edad, llamadas Nunilona, y Alodia, nobles, ricas, y de mucha hermosura, procreadas de Padre Mahometano, y Madre Christiana. Prevaleciò en la educacion la piedad de la Madre:

à

à que ayudò tambien la muerte temprana del Padre. Faltòlas tambien la Madre; pero à tiempo que pudo dexar à las Hijas, no solo instruidas en los Mysterios de la Religion Christiana, sino muy adelantadas en toda virtud, y perfeccion. Passaron à criarse à casa de un Tio, Mahometano de Secta. El qual, ò por falsa compasion de no verlas perecer en edad tan florida, ò miedo de que no le alcanzasse el rigor del Bando, como à disimulador de lo que se obraba contra el, las persuadia con gran fuerza dexassen la Ley de los Christianos. Como el hielo hace arrayguen las plantas, reconcentrandose el calor à las raices, la contradiccion purfiada de las persuasiones las confirmaba mas en su proposito santo.

4 En tanto grado, que viendo el Pagano, que la constancia de las Sobrinas despreciaba yà los riesgos de la publicidad, teniendo por muy peligroso el omitir delacion, en que el Fisco es interesado, y por arriesgado el disimulo, que se puede torcer à consentimiento, las delatò de Christianas al Juez del Pueblo, que algunas memorias llaman Galaf. Citòlas el à su presencia. Y las Santas Virgenes anticipandò penalidades del Martyrio, fueron al Tribunal con los pies descalzos. Requiriòlas el Juez blandamente por su Padre: preguntandolas, si era assi, que havia sido Mollite, que assi llamaban à los Christianos renegados. Nunilona algo mayor de edad, y que entraba yà en los años de poderse casar, respondiò

Moret. Tom. I.

con entereza: *De esso, que nos preguntan, nada sabemos, por la temprana muerte de nuestro Padre, y niñez, en que nos dexò. Lo que sabemos es, que nuestra Madre fue Christiana, y que à su buena educacion debemos el serlo nosotras, y el adorar por Dios à Jesu Christo, por cuya confesion estamos prontas à morir.* Insistiò el Juez en disuadir las su proposito, mezclando entre halagos, y promessas, espantos, y amenazas. Pero no aprovechando, se contentò por entonces con darlas licencia, para volverse à su casa, avisandolas lo mirassen mejor, y no se perdieffen.

5 No contento el malvado Tio de la delacion hecha ante el Juez, las delatò de Christianas à Zumail, ò Cimaël, que por Abderramen Gobernaba à Huesca, y toda aquella Provincia con titulo precario de Rey, como usaban los Arabes. Parece que el Tio con la primera delacion havia dado lo que bastaba à la Ley, y descargadose de los riesgos del Edicto, pues lo demàs no corria por su cuenta. Y ei insistir mudando Tribunales arguye tuvo por sospechoso al Juez del Pueblo, imaginandole movido à compasion de la tierna edad de las Doncellas, y que buscaria en ella la disculpa de lo que havia remitido del rigor de la Ley. Y que assi pretendiò en fin la perdicion de las Sobrinas con esperanza de partir con el Fisco la gruesa herencia, como Pariente tan cercano, y Zelador tan insigne de su Ley, ò de percibir por lo menos los premios de los delatores. Apenas hay maldad, en que no intervenga la avaricia.

Mm

El

El hecho es cierto. El animo se arguye.

6 Mandò Cimaèl fuesfen traídas à la Ciudad , y à su presencia. Y las Santas Dancellas , que yà tenían fendereado el camino à los Tribunales con los pies descalzos, con ellos desnudos , y ensangrentandolos entre las piedras , porque aprendiesse la cabeza del exemplo de los pies , anduvieron todo el camino : y aparecieron ante el Tribunal con animo sereno , y seguro de que quanto mas injusto fuesse el Juez , faldria mejor despachada su causa. Con voz , y semblante ayrado las dixo el Presidente : *Que osadía ha sido la de dexar la creencia de vuestro Padre, y ser Christianas , despreciando mi poder? Aunque no lo estráño : sois niñas, y vuestros pocos años obligan à amonestaros, que dexando esse vuestro error, volvais à nuestra Ley, en la qual se os daràn esposos honrados, y ricos, en cuya compañía vivais con la honra, que à vuestra nobleza se debe. Y de no hacerlo assí, tened por cierta vuestra perdicion, y muerte. Christianas somos, exclamaron con grande aliento las Santas Virgenes, por beneficio de nuestra Madre, que nos enseñò esta santa Ley, y ahora deseamos morir por confesarla.*

7 Pareció al Presidente convenia dar treguas al impetu mugeril , y à la edad mas pronta, que constante : y que divididas desfallecerian , las que juntas se encendian con la exhortacion , y comunicacion frequente de un mismo consejo. Mandò dividir las en casas diversas de Infieles , estor-

bando toda comunicacion entre ellas. Y que con el buen tratamiento mezclassen los huéspedes promesas , y amenazas. Assí lo hicieron ellos, añadiendo otra fuerte sugestion : que fue asegurar à cada una , que yà su Hermana havia caído de su engaño , y reducido-se à la voluntad del Presidente, que obligado de la docilidad, la disponia honras, y esposo competente. Pero las Sagradas Virgenes esforzadas de esperanza celestial de la constancia en el comun proposito , si yà no ayudò tambien la buena razon natural , de que siendo el mas fuerte atractivo , para flaquear el exemplo , y vista de la que havia flaqueado , sin embargo se estorbaba , con que se descubria la ficcion , (la verdad siempre se dexa ver , por mas que exhale nieblas la mentira) rechazaban con gran valor las sugestiones diabolicas prontas en todo trance à proseguir cada una sola lo que con proposito , y conspiracion comun havian ofrecido al Cielo. Y con ayunos, y oraciones encomendaban à Jesu-Christo el fin de su pelèa, deseando con esfuerzo de charidad ardienta verse en ella.

8 Quarenta dias passaron en esta prueba. Y dos noches antes de su pafsion gloriosa , recogiendo-se Alodia à oracion , la Hija del huésped se puso secretamente à acecharla : y viendola rodeada de una grande , y extraordinaria claridad , fue à decirselo à su Padre. El qual obstinado en su perversa Secta , y cegandose con la misma luz , la respondió : *Dexala, que el demonio, que la engaña, habla con ella,*

ella. El dia siguiente pidió Alodia, que le truxessen à su Hermana (debía de haverlo obtenido en la oracion : ) y el huésped , viendo, que en la division se perdia tiempo, condescendió con su ruego. Abrazaronse las Santas Hermanas con indecible alegria, derramando dulces lagrimas de gozo , viendose juntas despues de la larga ausencia. Y dandose paz amorosamente, Nunilona dixo : *Hermana mia, estás firme en la Fè, que à Jesu Christo hemos prometido? No dudas Hermana, respondió Alodia. Yo creo firmemente en Jesu Christo, como hemos comenzado, y puedes asegurarte, que en vida, y muerte seguirè tu exemplo. Y ayunemos oy, y perseveremos en oracion; pues mañana hemos de morir.* Oraculo fue su voz. Y otra luz interior, de que era indicio, la que rodeaba su cuerpo en la oracion , debió de descubrirle el caso , pues los Paganos no se le havian avisado. Assí sucedió.

9 El dia siguiente las mandò traer el Presidente à su presencia. Y con caricias grandes , y largas promesas , procurò ablandarlas. *Si ciento tanto de lo que prometes, nos diesses (respondieron ellas) por estiercol lo estimariamos en comparacion de Jesu Christo nuestro Esposo, y sus riquezas. Harèos matar luego, sino me obedecéis,* dixo el Presidente. Y las Santas con grande serenidad : *Haràs lo que quisieres, que nosotras dispuestas estamos à morir, antes que negar à Jesu Christo.* Atormentabile al Tyrano el desprecio de su poder , y no le parecia vencimiento descargár en la flaqueza mugeril el hierro, que no se hacia temer , y

Moret Tomo I.

respetar. Y habiendo alli un hombre malvado , que siendo Christiano , y Saerdote , havia negado la Fè, le mandò persuadiesse à las Virgenes, que obedeciesen. Este con arte diabolica , entre otras sugestiones , las arrojò una , con que las persuadia , que por lo menos delante de dos , ò tres , que èl llamaria , dixessen , que se acomodaban à la Ley de los Mahometanos. Y que con el testimonio de ellos las absolveria el Presidente , y podrian despues irse libremente à vivir entre los Christianos à las Montañas. Y que assí podrian evadir la presente muerte. Mas Nunilona , à quien hacia mas fuerza la eterna , le replicò : *Dinos, hombre, si hemos de morir algun dia? Y respondiendo èl, que esso era forzoso, por la condicion de la Naturaleza, concluyó la Virgen : Pues mucho mejor nos està morir ahora por Jesu Christo, para ir à gozar con èl vida eterna, que no, viviendo por ahora, morir despues, y incurrir en muerte eterna en el infierno.*

10 Desesperado el perverso Apostata , dixo al Presidente : *Señor aqui perdemos tiempo. Y mandandolas èl acercarse al Tribunal, y al Verdugo aparejado yà con el cuchillo grande , las preguntaron tres veces , si querian obedecer. Y respondiendo ellas con gran serenidad , y fortaleza de animo , que estaban prontas à morir por Jesu Christo , Cimaèl exclamò al Verdugo : Hiere , hiere , cortales las cabezas. Titubeò el Verdugo en el riesgo ageno , y entorpeciendole para la execucion el respeto, y conmiseracion de tantas prendas , se*



detuvo, preguntando tres veces al Presidente, si executaria. Y oyendo, que si, dixo à Nunilona: *Tiende el cuello.* Entonces la Sagrada Virgen, haciendo como mayor el officio de Madre, mas sollicita del fin dichofo de su Hermana, que de su riesgo, vuelta à ella la dixo: *Mira, Hermana, que no hagas otra cosa, que lo que me vieres hacer.* Y Alodia con rostro sereno, y ageno de toda turbacion, la dixo: *No dudes, Hermana, ve segura de que seguirè tu exemplo.*

11 Gozola Nunilona de haver asegurado à Christo dos victimas, y descubriendo nueva alegria del caso en el semblante, començò à aderezar la cabeza, dando vueltas en torno de ella con el cabello, para que no hallasse en el embarazo la espada, y remedando la Corona, que por ella esperaba: y diciendo con gran esfuerzo al Verdugo: *Hiere con presteza.* con un mismo ademan enderezò los ojos, y el espiritu al Cielo, y franqueò el cuello à la espada, que, ò por turbacion del Verdugo, ò segun parece, por disposicion singular del Cielo, no entrò derechamente por el cuello, sino cortando de lado algo de la mexilla: con que no pudo el golpe dividir del todo la cabeza del cuerpo. Y como las ansias de la muerte descompusiesen algun tanto los pies de la Sagrada Virgen moribunda, la Niña Alodia con fortaleza de Amazona, y igual sollicitud de la modestia Virginal, corriò con gran presteza, y socorriò à la honestidad de la Hermana, cubriendola los pies, dexando confundidos à los Paga-

nos, y llenos de gozo interior, y triumpho los corazones de los Christianos con la grandeza de tan alto exemplo.

12 Al mismo Presidente Paganò hiriò la fuerza de el, causandole un nuevo respeto tan heroyca virtud. Y vuelto al Verdugo le dixo: *Està quedo, no hagas nada: y à la animola Niña: Que te aprovecharà, que aqui cruelmente mueras? Obedece en lo que te mandamos, y viviràs con nosotros en mucha honra, y placer.* Mas ella con maravillosa constancia, y suspirando yà por la Corona, que le parecia tardaba, respondiò al Tyrano: *No obedecere: date prisa à degollarme; porque no vaya sola.* Y luego levantando los ojos al Cielo, exclamò con ansia: *Esperame un poco, Hermana, espera, yà voy, yà voy: hora fuefle fuerza de la lumbrè interior de la Fè, que le hiciesse presente el espiritu de su Hermana volando yà al Cielo: hora, y lo que mas creemos, aunque muchas de las memorias antiguas no lo expresan, alguna forma corporal en que le viesse con ademan de quien la llamaba. La indicacion de las voces, el cariño de Hermana, el merito de tan heroyca Santidad, la sollicitud ansiosa en vida del fin dichofo de su Hermana, y el agradecimiento de su honestidad socorrida, nos hacen creible, esta asistancia corporal, y visible. El Santoral muy antiguo de Cardena en forma de candida paloma, y rodeada de Angeles, dice, viò la alma de su Hermana.*

13 De qualquiera manera que el caso fuefle, la valerosa Niña, viendo

do yà relumbrar de cerca el cuchillo, bermejeando con los hilos de la sangre de la Hermana, sin turbacion alguna de su vista, y mas cuydado de que no sucediesse à su cuerpo el caso de la Hermana, desprendiendose aprisa una cinta, se ciñò con ella apretadamente todo el ruedo del vestido por junto al suelo. Seame licito exclamar, aunque no lo lleve la costumbre de la Historia. O alteza de la honestidad, y pureza Christiana, bastante à confundir, y desengañar al Paganismo, fino pudiera mas la obstinacion, que cierra los ojos, que la luz de tan altos exemplos, que los està hiriendo, y busca entrada: tan gran dolor de la descomposicion no voluntaria de un pie, à quien no dolia el corte de la cabeza con el cuchillo al lado? Pero debiasse al Cielo, y al triumpho de la Religion una victima tan voluntaria, que ella misma por sus manos se atasse para el sacrificio.

14 La ara le ennoblecì mas. Porque no hallando la esforzada, y discreta Niña otra tan sagrada como la hostia misma, yà consagrada à Christo, sobre el cuerpo de la Hermana, yà difunta, doblò las rodillas: y arrojando todos los cabellos atràs, y descubriendo serenamente el rostro Angelico, que acusaba la tardanza de vivir entre mortales, con el ademan de extender el cuello, saliò al encuentro al cuchillo, que pudiera absolver à su honestidad del miedo, quando no lo huviera prevenido; pues de un golpe apartò del cuerpo la Sagrada Cabeza, para que la coronasse Christo. Esta

fue la passion gloriosa, y triumphal muerte de las esclarecidas Virgenes Nunilona, y Alodia, que sucediò un Jueves à veinte y uno de Octubre del año de Christo 840. al principio del Reynado de Don Ínigo Ximenez en Navarra, corriendo el de cinquenta de Don Alonso el Casto en Asturias: y el decimo nono de Abderramen II. en Cordova.

15 Mas allà de la muerte passò el triumphar las Sagradas Virgenes del Tyrano. Dexaron los Moros sus Cuerpos en el lugar del suplicio, para que los comiesen los perros. Pero ellos, que estaban cebados en la carne impura de su Propheta falso, ni à lamer se atrevieron aquellos Cuerpos Virginales. Observòle con cuydado, que ni una mosca se asentò sobre ellos, siendo el tiempo en que mas importunamente molestan, y siendo ellas tan golosas de sangre. Viendo los Moros, que por estas maravillas se levantaba en el Pueblo queja, y indignacion de la injusta muerte de las Santas, atando sus Cuerpos por los pies à una bestia, los sacaron arrastrando fuera de la Ciudad al campo, que llamaban de las Horcas, para que los comiesen las aves, cebadas alli en los cuerpos de los ajusticiados. Como si las aves huvieran de servir menos que los animales terrestres à la gloria de Dios, y de sus Santos. Acudieron, como solian, en gran copia Cuervos, y Milanos. Pero lo que ignoraban los hombres Paganos, supieron discernir entre la causa de las Sagradas Virgenes, y de los demàs ajusticiados, sin atreverse à tocar sus Cuerpos. Y con  
nueva

nueva maravilla, unos Buitres, que despues llegaron, con fer tan voraces de carne, no solo no se cebaron en ella, sino que pareció vinieron solo à despejar la campaña; y arredrar à las demás aves, llevandofelas consigo; que nunca mas parecieron.

16 El tormento, que causaban estas maravillas à los Paganos, debió de facilitar la licencia de enterrar allí los Christianos los Sagrados Cuerpos, envolviendolos en preciosos lienzos. Admitió Dios el obsequio de los Christianos, y pio culto à sus Santos; no la intencion de los Paganos en permitir el entierro de los Cuerpos, que escondidos en la tierra imaginaron cesarian de atormentarlos con las maravillas, que obraban. Muchas luces de claridad celestial se dexaron ver, aun de los Paganos, varias noches sobre el sagrado sepulchro. Y llegando la noticia à Cimaël, puso Guardias de Soldados, porque entendió, que los Christianos trataban de sacar los Sagrados Cuerpos, para llevarlos à donde mas libremente, y con mayor culto fuesen reverenciados. Ni este miedo retraxo de intentar el piadoso robo una noche à unos Sacerdotes piadosos. Pero sentidos de las Guardas, y seguidos, corrieron riesgo, aunque escaparon sin el tesoro, que le guardaba Dios para una piadosa Reyna, que le supo merecer à fuerza de oraciones.

17 Sabido por Cimaël el aco- metimiento hecho, y desesperado, de que los Christianos no cesarian de intentar el piadoso hurto, y ve-

neracion de las que èl, como sacrilegas, havia condenado, hizo desenterrar los Cuerpos, y meterlos dentro de la Ciudad, y arrojarlos en una muy profunda sima, igualandola con inmensa pesadumbre de tierra, y piedras grandes, que hizo arrojar encima. Con que le pareció quedaban mas que enterrados, fumidos en el abyfmo, y mas propriamente sepultada su memoria, excluida toda esperanza de que pudiesse en algun tiempo sacarlos para la veneracion la piedad à luz. Pero no havian menester luz agena los Sagrados Cuerpos, que la tenían propria, y de tanta claridad, que vencia la mole interpuesta de la profunda sima. Algunas noches se dexaba ver de algunos una lumbré extraordinaria sobre ella. Y parece fue traza del Cielo, fuesse à pocos, y con menos frecuencia, para descuydar al Tyrano, corriendo la voz entre pocos, y conservar entre los Christianos alguna memoria para la ocasion, como sucedió.

18 Parece, que en lo restante de aquel año, que yà era muy poco, y principio del siguiente 841. en que San Eulogio peregrinó por Navarra, aun no havia penetrado en ella la noticia de estas Sagradas Virgenes, y de las maravillas, que obraban, por estar interpuestas muchas Tierras ocupadas de Infieles, y el poco, ò casi ningun comercio, que havia. Porque, como veremos, la primera noticia, que de ellas tuvo San Eulogio, Venerio Obispo de Alcalà se la dió: y su relacion le ocasionó el señalar su Martyrio algunos años

años despues de lo que en hecho de verdad sucedió. Lo qual no pudiera ser, si en Leyre, ò alguna otra Tierra de Navarra huviera tenido anteriormente la noticia. Pero poco despues de su partida, y por lo menos al principio del año 842. extendiendose poco à poco entre los Christianos de las Comarcas la fama, y tomando vuelo la voz de las maravillas, yà havia llegado al Monasterio de Leyre la noticia, y yà havia en èl memoria escrita de su pasión gloriosa, y milagros obrados.

## §. II.

19 **E**N el Breviario antiguo de aquel Monasterio está muy cumplidamente todo lo que pertenece al descubrimiento, y traslacion de los Sagrados Cuerpos: y en quanto al año mas assecuradamente en el privilegio Real, y Pontificio de donaciones, que juntos el Rey Don Inigo, y el Obispo Don Guillelmo hicieron en honra de las Santas el dia mismo de su recibimiento. Y en la escritura ultima del Becerro, y en el Libro de la Regla se hace mencion tambien. Y de todas estas memorias se assecura la relacion. El Rey Don Inigo tuvo por Muger à la Reyna Doña Oneca, à la qual el Breviario de Leyre llama procreada de nobilissimo Linage de los de Pamplona, hora quisiere dar à entender no era forastera, y venida de fuera del Reyno, que llamaban de Pamplona, para el matrimonio, hora que era natural de la Ciudad, y de alguna Familia muy illustre de ella.

20 Era la Reyna, como allí mismo se ve, criada desde la menor edad en mucha virtud, y perfeccion. Tenia particularissima devocion al Monasterio de San Salvador de Leyre; por saber, que sus Antepasados le havian erigido, y dorado de sus rentas. Retiróse à el la Quaresma del año 842. à pasarla en ejercicios santos. Y ocupada en ellos, y en la leccion de Libros piadosos, encontró con la memoria, y relacion del Martyrio de las Santas. Enterneciendosele el corazon con los exemplos de èl, se encendió en gran devocion con las Santas, y un vehemente deseo de traer à su Tierra sus Sagrados Cuerpos, yà que Huesca caía no tan distante de las Tierras de la Provincia de Aragón, que señoreaba el Rey. Dificultaba el caso el que, segun parece, corria muy vaga, y en opiniones la voz del lugar donde reposaban: y debió de ocasionarlo el haverlos sacado de la Ciudad, y vultolos à meter en ella, y el robo intentado de los Sacerdotes: con que correrian diversas voces, por lo menos acá, donde no llagaba sino el eco confuso. Ni era el lance para intentado dos veces; pues desvanecido una, despertaba nuevo cuydado. Oraba al Cielo la piadosa Reyna por la noticia cierta, y segura. Y para alcanzarla, encargó al Abad del Monasterio Don Fortuño, su Pariente, ordenasse, que todos los Monges hiciesen muy apertadas instancias à Dios en sus oraciones, pidiendole la noticia, y buen sucesso de aquel intento. A ruegos de muchos, y en causa tal, no fue-

fuele ser fardo el Cielo.

21 Vivía allí cerca del Monasterio, en un Lugar llamado Casas, y en quanto podemos entender, era el que llaman Casarès de Lerda, entre Xavier, y Undues, y allí duran las ruinas con el nombre, un hombre llamado Auriato. No se dice mas de él. Debía de ser algun devoto, y piadoso Christiano. Estando durmiendo una noche, oyó una voz del Cielo, que le decía; Auriato corre apriesa à la Ciudad de Huesca; porque allí, guiándote la Divina Gracia, hallaràs los Cuerpos de las Santas Nunilona, y Alodia, escondidos en una profunda hoya. Atonito Auriato con la voz, y asegurado era del Cielo, por no parecer otro autor; y mucho mas, por cierta confianza interior, que suelen llevar envuelta las inspiraciones de Dios, que como dueño mueve los corazones, corrió con toda presteza à Leyre, y dió cuenta del caso al Abad D. Fortuño, y él à la Reyna. Y despues de bien examinado Auriato, y con entera satisfaccion de su respuesta, se pasó à deliberar, como le enviarían; por no meterle en riesgo, en que pereciesse, y dificultasse mas la esperanza para adelante. El trage, y forma de Mercader pareció mejor, para el disimulo. Hizole proveer la Reyna de varias mercaderias de las que en Huesca se recibían bien: dióle hombres noticiosos de los caminos, y instruccion de que se entendiesse con los Christianos de Huesca. Y que en caso, que no hallasse en aquella Ciudad rastro de

los Sagrados Cuerpos, passasse en busca de ellos à una Villa llamada Abofca. Y esto nos dà à entender era esta la Patria de las Santas, y el lugar de su primera confesion publica de la Fè: y que aquellos Sacerdotes, que intentaron el piadoso robo, eran de allà, y que con el cariño de Naturales pretendieron recobrar à sus Santas. Con que debía de correr acà confusa la noticia. Y con la semejanza de los nombres de Ofca, y Abofca pudieron temer prudentemente alguna equivocacion en Auriato la Reyna, y los de su Consejo: y fue bien prevenirla con la advertencia.

22 Animado Auriato con la voz del Cielo, y exhortaciones de la Reyna, y Monges, y pagando sin duelo los portazgos por las Tierras de los Infieles, entrò en Huesca. Y luego comenzò en lo publico à franquear sus mercaderias, y en lo secreto à negociar el tesoro del retorno, explorando à los Christianos mas seguros, y noticiosos. Por relacion de ellos entendió el lugar de la mina. Y no le acobardando la profundidad, que la ocultaba, juntando una buena tropa de Christianos, y noche à proposito, con ellos bien prevenidos de instrumentos llegó al lugar. Hincados todos de rodillas hicieron oracion. Y comenzando luego à cavar, à los primeros golpes comenzò à exhalar, y sentirse una fragancia celestial, que conhortò, y alentò à todos, aun mas con la prenda, que les daba el Cielo, que con el regalo sensible. Animados con ella, y juzgando

gando era ya empeño de Dios el buen suceso, y despreciando el riesgo del ruido, forzoso en arrancar, y remover piedras tan grandes, trabajaron con tan grande aliento, y refon, que infundiendo Dios sueño en los Infieles, como es creible, y cumpliendo en los Cuerpos de las Santas el deseo sin efecto de los epitaphios Paganos, de hacerse la tierra ligera à sus cenizas, llegaron en fin à topar con el tesoro de los Sagrados Cuerpos. Ninguno estrañò se hallassen frescos, y enteros, y sin señal alguna de la corrupcion de la mortalidad, habiendolo avisado tanto antes la fragancia milagrosa.

23 Y el sagaz Auriato, no cuydando mucho de cobrar los creditos de lo que havia vendido, seguro de que volvia con mas ganancia, burlando la confianza de los Paganos en obra, al parecer, imposible de executarse, sin sentirle: y poniendo à buen recaudo su tesoro en caballeria ligera, y aprestada, escapò para Tierra de Christianos la vuelta de Leyre. Y por anticipar el gozo à la Reyna, despachò un hombre plático, y muy ligero de los que ella le havia dado, para que la llevase el aviso. Llena de gozo la Reyna con él, envió à toda diligencia corrió al Rey, y al Obispo Don Guillesindo, que con la alegria de tan no esperada nueva corrieron à Leyre, arrastrandose el sequito de la Corte, y las Comarcas con el exemplo, y voz, que iba pasando. Llegaron antes que los Sagrados Cuerpos, hora sea, que el aviso los hallasse cerca, hora que Auriato desde que tocò por

Moret Tomo I.

las Montañas, y cerca de el rio Aragon en Tierras de Christianos, yà caminaba mas de espacio, que en el riesgo de la fuga, dexando lograr à los Pueblos, por donde passaba, la dicha de el transito, y alegrías de veneracion, y dando, como es creible, tiempo à la solemnidad de el recibimiento.

24 Con los avisos de que llegaban cerca, salieron en devota, y bien ordenada Proccesion el Obispo, y Abad con los Sacerdotes, y Monges, y el Rey con la Corte, y innumerable Pueblo, à encontrarlos, y adorandolos con indecible gozo, y alegria, los introduxeron con solemne pompa en el Templo de San Salvador. Y en honra de el dia, y de las esclarecidas Virgenes, el Rey, y Obispo juntos, à vista de todo el Pueblo, y en la solemnidad misma de el recibimiento dieron, y pusieron en el Altar, à donde el Sagrado Deposito estaba, y despues en manos de el Abad Don Fortuño, la escritura de donaciones, mas antigua de las que oy se hallan en aquel Monasterio. Su tenor traducido en nuestro Idioma es este.

„ En el nombre de la Santa, y In-  
„ dividua Trinidad: este es el testa-  
„ mento de donacion, que Yo Don  
„ Ínigo Ximenez Rey, en uno con  
„ el Obispo D. Guillesindo, hago à  
„ honor de S. Salvador, y de las San-  
„ tas Virgenes Nunilona, y Alodia.  
„ Yo pues D. Ínigo, por la gracia de  
„ Dios Rey, Hijo de Don Ximeno,  
„ viendo que todas las cosas, que en  
„ el mundo poseemos, son caducas,  
„ y que se huyen, y que à sus posee-  
„ dores traen cargas, y sollicitudes, y

Na „ mu-

„ muchos trabajos, y que no les han  
 „ de acompañar despues de la resur-  
 „ reccion: pero que sin embargo por  
 „ ellas, si se dispensan bien, pueden  
 „ conseguir las eternas, que se retie-  
 „ nen; llenas de toda felicidad, sin  
 „ congoja, sin miedo de apartamien-  
 „ to, y sin tristeza, conforme lo que  
 „ dice el Señor en el Evangelio: *Gozate siervo bueno, y fiel, que porque has sido fiel en lo poco, yo te constituiré sobre lo mucho: deseo róper los lazos de mis culpas, haciendo buenas obras.*  
 „ Y de estos bienes, que no siempre  
 „ puedo retener, y que, ò en vida, ò  
 „ en muerte me han de faltar, y ve-  
 „ nir à poder de otro, enviar algo  
 „ delante de mi, y buscar buenos in-  
 „ tercessores para con Dios Omni-  
 „ potente, para que pueda llegar à  
 „ aquella felicidad, que no tiene fin.  
 „ Y por tanto Yo Don Inigo Rey  
 „ concedo à S. Salvador, y à las San-  
 „ tas Martyres Nunilona, y Alodia  
 „ dos Villas, conviene à saber Elsa, y  
 „ Benasa con todos los terminos, que  
 „ à ellas pertenecen; de tal fuerte  
 „ francas, y libres de todo derecho  
 „ Real que desde el presente dia, y  
 „ en los tiempos venideros, ni el Rey,  
 „ ni algun otro Señor tenga algun  
 „ genero de mando en ellas, sino so-  
 „ lo el Abad, y los Monges de S. Sal-  
 „ vador; para que por sus ruegos, y  
 „ oraciones las Santas Martyres, por  
 „ cuya honra hago esta donacion,  
 „ me grangeen la clemencia de  
 „ aquel, por cuyo nombre pade-  
 „ cieron; la qual yo no puedo ad-  
 „ quirir por merecimientos mios.  
 „ Amen. Y yo Don Guillelmo  
 „ Obispo, advirtiendo, y rogando-  
 „ me el sobredicho Rey mi Señor  
 „ que yo tambien en la misma for-

„ ma hiciéssse alguna donacion, y  
 „ diéssse buen exemplo à los demás,  
 „ de que por la limosna à los neces-  
 „ sitados se consigue en lo venidero  
 „ premio de vida eterna, que ni los  
 „ ojos vieron, ni oídos oyeron, ni lle-  
 „ gò à pensamiento de hombres, do-  
 „ no de mi haver, que el Señor se dig-  
 „ nò de darme, à S. Salvador, y à las  
 „ Santas Martyres la mitad de las  
 „ Tercias decimales de todos los fru-  
 „ tos, que percibo en la Valdonsella,  
 „ Pintano, y en Artieda: para que  
 „ sirviendo en el dicho Monasterio  
 „ à Dios, y à sus Santos, y siendo de  
 „ socorro à los pobres de Christo,  
 „ merezca en el dia de la tremenda,  
 „ y horrenda retribucion recibir ga-  
 „ lardon del justo Juez, que no dexa  
 „ sin el hasta un vaso de agua fria. Y  
 „ si alguno en algun tiempo inten-  
 „ tare deshacer esta escritura de do-  
 „ nacion Real, y Episcopal, y quitar-  
 „ sela à San Salvador, y à sus Santas  
 „ Martyres, de parte de la Santa, è In-  
 „ separable Trinidad quede maldi-  
 „ to, y condenado: y apartado de la  
 „ compañía de todos los Santos, ten-  
 „ ga su parte con Satanàs, y Judas el  
 „ traydor eternamente en el profun-  
 „ do de el infierno. Amen. Fecha la  
 „ Carta en la Era ochocientas y  
 „ ochenta, el dia decimo quarto  
 „ antes de las Kalendas de Mayo, y  
 „ puesta sobre el Altar de S. Salvador,  
 „ y encomendada à Don Fortuño  
 „ Abad, y à sus Monges, en presen-  
 „ cia de todo el Pueblo, que celebra-  
 „ ba la Festividad del recibimiento  
 „ de los Sagrados Cuerpos en el  
 „ mismo lugar.

25 Por este modo tan mara-  
 „ villoso traxo Dios à Leyre los Sagra-  
 „ dos Cuerpos de estas Bienaventu-

ra-

„ radas Virgenes, para que tuvies-  
 „ sen el culto debido à los altos me-  
 „ ritos de su vida, y passion glo-  
 „ riosa, siendo muy frecuentemen-  
 „ te adoradas, y reverenciadas con  
 „ dones, y votos de los Reyes de  
 „ Navarra, que buscaron, y halla-  
 „ ron su patrocinio en sus conquis-  
 „ tas, y riesgos de enfermedades.  
 „ Y por devocion suya escogieron  
 „ aquel Templo para su entierro,  
 „ como se irà viendo.

26 Todas aquellas Comarcas  
 „ de Navarra, y Aragon experimen-  
 „ tan singulares beneficios en su in-  
 „ vocacion, sintiendo enternecerse  
 „ en lluvia el Cielo en calamidades  
 „ de la seca. Y una vez en tiempo  
 „ de nuestros Abuelos con singular  
 „ prodigio. Pues llevada en proces-  
 „ sion la Arca de sus Sagrados Hues-  
 „ sos hasta la fuente alli cerca, lla-  
 „ mada de las Virgenes, y metien-  
 „ do en ella el Prior del Monasterio,  
 „ Fray Antonio de la Reque, uno de  
 „ los Huesos, al sacarle, se viò des-  
 „ tilar diez, ò doce gotas de sangre  
 „ con grandes lagrimas, y sollozos  
 „ de los Pueblos comarcanos, que  
 „ asistían, y interpretaban el caso,  
 „ à que las Santas con señal sensi-  
 „ ble interponian para con Dios el  
 „ merito de su sangre derramada pa-  
 „ ra remedio de la calamidad. Du-  
 „ ra oy dia el lienzo salpicado de la  
 „ sangre, que se recogió, con el  
 „ testimonio publico del prodigio.  
 „ En mordeduras de animales rabio-  
 „ sos es el remedio mas presentaneo,  
 „ y mas buscado de todas las Comar-  
 „ cas, el contacto de sus Sagradas  
 „ Reliquias: digno, y proporcionado  
 „ honor de el Cielo à su mansue-  
 „ dumbre de corderas en la passion,

Moret. Tom. I.

que las hizo víctimas de Christo.

27 Pero porque de prendas  
 „ de tanta estimacion no es bien que  
 „ de fin la seguridad ultima circunf-  
 „ tancia, ni pequeña, hallando al-  
 „ guna variedad en las memorias à  
 „ cerca del dia de su entrada en Ley-  
 „ re, año de su passion, Patria, y  
 „ Lugar de su muerte, convendrá dar  
 „ razon exacta de todo. En quanto  
 „ al dia del recibimiento de los Sagra-  
 „ dos Cuerpos en Leyre, en algu-  
 „ nas memorias modernas se facò el  
 „ dia catorce antes de las Kalendas  
 „ de Marzo, que à ser así resulta-  
 „ ria el haver sido à diez y seis de Fe-  
 „ brero. Esteban de Garibay facò el  
 „ dia catorce de las Kalendas de Ju-  
 „ lio, sin que sepamos la ocasion del  
 „ yerro. Uno, y otro se redarguye  
 „ con el privilegio antiguo del Mo-  
 „ nasterio, y copia autentica del Ar-  
 „ chivo Real de la Camara de Comp-  
 „ tos, y tambien con el Breviario  
 „ de Leyre: que todos uniforme-  
 „ mente tienen el dia decimoquarto  
 „ antes de las Kalendas, ò primero  
 „ dia de Mayo, con que resulta ha-  
 „ ver sido la entrada en Leyre à diez  
 „ y ocho de Abril. Y lo que quita  
 „ toda duda, en esse mismo dia ce-  
 „ lebran, y han celebrado siempre  
 „ inmemorialmente en Leyre la Festi-  
 „ vidad de la entrada de los Sagrados  
 „ Cuerpos. La equivocacion pudo  
 „ nacer de hallarse en una de las me-  
 „ morias antiguas el nombre del mes  
 „ significado por cifra con la abrevia-  
 „ cion de la letra inicial, y un rasgo,  
 „ que se interpretò variamente.

28 En quanto al año de su  
 „ muerte algunas memorias han se-  
 „ ñalado el de 851. de Christo. Y es  
 „ así, que San Eulogio señalò esse

Nn 2. mis-

mismo. Pero vése fue por relacion de Venerio, Obispo de Alcalá, que no parece tuvo la noticia tan exacta. Y es creible, que Venerio, llegando la noticia, sin expresar el año, creyese que le escribian de cosa reciente, y que acababa de suceder aquel mismo año 851. en el qual se vé, que San Eulogio trabajaba en el Memorial de los Santos: ó que el Santo Martyr interpretò así la noticia, que Venerio le daba, y creyò lo mismo. Pero que fuese once años antes, parece se convence con certeza. Porque la escritura del Rey Don Ínigo, y Obispo Don Guillelmo, en que se pone la entrada de los Sagrados Cuerpos en Leyre à 18. de Abril del año de Christo 842. està fielmente sacada, no solo del instrumento antiguo de Leyre, y del Becerro, que tambien señala el mismo año, sino tambien de copias authenticas, que se hallan en el Archivo Real de la Camara de Comptos. De lo qual resulta, que yá estaban trasladadas nueve años antes, de lo que señalan su muerte.

29 Y que esta fuese determinada el año yá señalado 840. se convence tambien. Porque el Santoral antiquísimo de Cardena, que se escribió mas de setecientos años hà, y su primer autor se vé escribia como de cosa reciente, y sin noticia todavia de la traslacion, dice fue su Martyrio en dia Jueves à 21. de Octubre, ó duodécimo antes de las Kalendas de Noviembre. Y en el Breviario antiguo de Leyre, aunque falta una hoja, donde se trata parte de su

Martyrio, en la siguiente, en que se continúa, se señala como dia de su muerte el mismo Jueves à 21. de Octubre con toda uniformidad. Y por la cuenta Astronómica Jueves 21. de Octubre quadrà al año de Christo 840. Y no recurre otra vez hasta el año 846. en que ya queda probado estaban trasladadas à Leyre quatro años havia. Y al año 851. por ningun caso compete ser Jueves à 21. de Octubre. Y si se recurre à que pudo ser antes, y que al año 835. compete tambien la nota de ser dia Jueves 21. de Octubre, no parece creible, que cerca de seis años despues, quando San Eulogio peregrinò en Navarra, en especial en Leyre, y en el Monasterio de Cillas, que se arrima à Huesca, y habiendo estado en Leyre tan de espacio, no hallasse yá derramada alguna noticia siquiera del Martyrio de las Santas, en que intervinieron tantas maravillas, y casos memorables. Y que no la tuviese entonces, arguyelo con certeza el año, que señaló tan posterior, no solo al Martyrio, sino à la noticia que de él huviese tenido, y el recurrir à la relacion, que despues tuvo de Venerio, que se echa de ver fue muy diminuta por la omision de muchos sucesos memorables: la qual no se puede imputar à San Eulogio, celebrador insigne de todas las circunstancias señaladas, y ilustres de los Martyrios, de que escribió.

30 Y lo que se ha dicho del año, se dice tambien del dia, que San Eulogio señaló à 22. de Octubre, guiado de aquella relacion: no ha-

habiendo sido fino à 21. como se vé, fuera de lo dicho del Santoral antiguo de Cardena, y Breviario de Leyre, tambien de los Breviarios antiguos de la Iglesia de Pamplona, y el de Toledo. Y en esse mismo dia 21. le celebra, y ha celebrado siempre el Monasterio de Leyre. Y conuenan las donaciones grandes, que despues del Rey Don Ínigo, hicieron à las Santas Virgenes su Hijo, y Nieto, los Reyes D. Garcia Íniguez, y Don Sancho Garcia, que ambas uniformemente son hechas el mismo dia 21. de Octubre. Y aunque no lo expresan, el acto mismo de ir à recibir la Hermandad de los Monges, y comunicacion de sus buenas obras, y uniformidad del dia, y donaciones en él à las Santas, arguye se buscaba el mas solemne, y en que se celebraba su sagrada muerte.

§. III.

31 EN quanto à la Patria de nacimiento, y Lugar de su muerte de las Santas, Garibay, segun parece, el primero dixo que su Martyrio fue en Bosca, Aldea cerca de la Ciudad de Naxera en la Rioxa. Siguióle Mariana, aunque dexando en opiniones, si fue en Huescar, Pueblo de los antiguos Basteranos, que pertenece al Reyno de Granada. Como tambien si sus Cuerpos fueron llevados à la Ciudad de Bolonia en Italia. Y asimismo el tiempo del Martyrio; pues habiendole señalado en el Reynado de Don Ínigo, que llama Sanchez, siendo Ximenez, despues como ciento y quarenta y dos años, y à la entrada del Reynado de Don Bermudo el Gotoso,

vuelve à representar su Martyrio, hora fuese olvido, hora duda de lo que dexaba dicho. Ambrosio de Morales, llevado de que algunos Santorales hablaban de la Patria de estas Santas, diciendo, fue en la Region Verbetana, y Pueblo llamado Castro Bigeti, se persuadiò fue el nacimiento en Castro-Viejo en la Rioja: y que esso quieren significar aquellos nombres algo corrompidos con el tiempo. Y reconociendo, que en los Santorales antiguos se nombra *Osca* la Ciudad, en que murieron, y tambien *Osca*, y no *Bosca* en el exemplar mas antiguo de las Obras de San Eulogio, dice, que le parece ha de decir, y leerse *Osca*: y que en aquella Ciudad, que diò nombre à los Montes de *Osca*, y estuvo à su falda, debia de residir como Presidente Zúmail, y serian llevadas las Santas como à Cabeza de Partido, no siendo la distancia de Castro-Viejo mas que diez leguas. Y despues reconociendo dificultad en que el Rey D. Ínigo pudiese sacar sus Cuerpos de la Ciudad de *Osca*, muestra desconfianza de lo que havia dicho, contentándose de haver escrito lo que alcanzò por barrunto.

32 Pero que las Santas Virgenes padecieron Martyrio en la Ciudad de Huesca de Aragon, y que fueron naturales de Pueblo alli muy cerca, muchas son las cosas, que lo convencen. La uniformidad de los Santorales, y el de Cardena, y Toledo de tanta antiguedad entre ellos, que siempre la llaman *Osca*, y el exemplar mas antiguo de las Obras de San Eulogio, que



que hace lo mismo: los Breviarios antiguos de Pamplona, y el de Leyre en su traslacion, que hacen lo mismo. Y la repõsicion de *Occa* por *Osca* parece violenta. Pues siendo en Latin todas aquellas memorias, *Auca* llamarian à aquella Ciudad, que asì se pronuncio antes, y despues constantemente en todos los instrumentos Latinos: y *Occa* es corrupcion mucho mayor, y mas moderna, y del Idioma vulgar. Fuera de que aunque en tiempo de los Romanos *Auca* fue Pueblo de alguna consideracion; pero en el tiempo, de que hablamos, serìa empresa dificil mantener era Pueblo principal, donde residia Presidente con titulo de Rey; lo qual en Huesca es constante, y que yà à obediencia de los Reyes de Cordova, yà sacudiendola, la dominaron como Corte, y Cabeza de Gobierno Regulos Moros antes, y despues de este tiempo. Y quando se conservara entonces como Pueblo de esã calidad, no parece creible, que en el, y por aquellas Comarcas dominaran entonces los Moros. Porque en quanto podemos entender, desde que el Rey Don Alonso el Catholico campeò, y repoblò por aquellas Tierras, y volviò sobre ellas su Hijo Don Fruela, siempre se retuvieron por los Reyes de Asturias. Y aunque no con sujecion quieta, sino interrumpida con frequentes movimientos, consta, que estos se hacian por los mismos Naturales Españoles deseosos de mayor libertad, no por los Moros, que dominassen alli. Asì que esto no parece puede subsistir.

33 Y por la Ciudad de Hues-

ca de Aragon ademàs de la uniformidad de tantas memorias antiguas, y de tanta autoridad, hace tambien el Libro antiguo de la Regla de Leyre, que hablando del Reynado de Don Inigo II. con expresion dice, que los Sagrados Cuerpos de estas Virgenes fueron en su tiempo trasladados de Huesca à Leyre, por disposicion de la Reyna Doña Oneca. Y consueñan las donaciones Reales. Porque despues que se ganò Huesca de los Moros, el Rey Don Pedro I. de Aragon, y Navarra juntos, que fue el que conquistò à Huesca, profiguendo el cerco, en que murió su Padre, en un privilegio suyo del año de Christo 1097. dona al Monasterio de Leyre, y à las Santas Virgenes Nunilona, y Alodia, que reposan en Leyre, que asì habla, la Mezquita de la Ciudad de Huesca, y quiere sea Iglesia de San Salvador, y de las Sagradas Virgenes: *Las quales* (añade) *padecieron Martyrio por Christo en la sobredicha Ciudad*: con todo lo que dentro, y fuera de ella le pertenecia. Esta memoria hallò el Rey, quando ganò la Ciudad, conservada entre los Christianos de ella: y se le debe mucho credito.

34 El año siguiente 1098. en la Indiccion 6. à nueve de las Kalendaras de Noviembre, que es à 24. de Octubre, dia Domingo, que todo esto individua el privilegio, y todo se verifica, vino el mismo Rey Don Pedro à Leyre con los Obispos, y Señores de sus Reynos, à la Consagracion de la Iglesia nueva, que es la superior, por ser la antigua, y subterranea muy es-

tre.

trecha, aunque de maravilloso artificio, y firmeza, sustentando inmenso peso en pocas columnas, que casi se pueden ceñir con ambas manos por junto à la base, y con sacrias, como todo el resto de la Casa antigua, torreada, y almenada, y con parapetos sobresalientes sobre las puertas, en forma de guerra, que arguye se fortificò, quando los Barbaros Infieles dominaban cerca: y habiendo satisfecho à las quejas del Abad Raymundo sobre la hacienda enagenada, donada por los antiguos Reyes, y confirmado sus privilegios, donò para dotacion de luz de la Iglesia à San Salvador, y las Sagradas Virgenes la Iglesia de San Salvador de Huesca, y asimismo la Villa de Arascofa, sita legua y media de Huesca, y en Ruesta la mitad del telonio, y lezta: y à demàs para el vestuario de los Monges mil fueldos de renta sobre la lezta, y telonio de Huesca: à que añadió el Obispo de Pamplona Don Pedro otros derechos decimales.

35 Su Hermano Don Alonso el Batallador en privilegio del año de Christo 1113. à 13. de Abril confirma à las Santas Virgenes la mitad de la Villa de Arascofa, donada por su Hermano D. Pedro (asì se debiò de interpretar, aunque la donacion sonaba todo) y dona de nuevo la otra mitad, con calidad que ardiessen perpetuamente ocho lamparas por las almas de sus Antepassados. Aun asì no tuvo entera, y duradera execucion. Su Hermano de entrambos Don Ramiro el Monge en pri-

villegio del año 1136. confirma à las Santas Virgenes la mitad de la dicha Villa de Arascofa, y que la otra mitad, haviendola gozado por sus dias Guillen Sanz, vuelva al Monasterio enteramente, como solia en tiempo de su Hermano Don Alonso. Y hanse traído estos privilegios, para barruntar por ellos, y la cercania grande de Arascofa, que oy llaman Arascues, tan repetidamente donada à ellas por los Reyes, en especial Don Pedro, que acababa de ganar à Huesca, el suelo, que ennoblecieron con su sangre. Y parecia obsequio, y culto muy proporcionado darlas el Señorío alli mismo.

36 En la Comarca de la Ciudad de Huesca, es el Pueblo llamado Araguesca, ò Adaguesca, se muestra de tiempo inmemorial la casa, donde nacieron las Santas: y se adorna todos los años para el dia de su Festividad. Y de muy antiguo se halla consagrada en Iglesia. Y por haverse conservado constantemente asì en Leyre, como en Adaguesca la memoria de ser aquella la Patria de las Santas, los Moradores de ella han hecho continuas instancias, para obtener del Monasterio Reliquias suyas. Y en fin el año pasado 1672. por Septiembre las consiguieron, y bien crecidas, llevandolas por su persona el Padre Maestro Fr. Roberto Diez de Ulzurrun, Abad, que al tiempo era de Leyre, que haviendo llegado à Adaguesca Lunes à cinco de Septiembre, el dia siguiente hizo solemnemente à los del Gobierno de la Villa la entrega de ellas: y haviendolas recibiendo

do

do con gran celebridad, festejos publicos, y concurso de la Comarca, las colocaron, no en la Iglesia Parrochial, sino en la otra, que havia sido casa nativa de las Santas: y con gran veneracion las conservan en ella debaxo de tres llaves. Y no siendo conocida la Region Verbetana, es muy conocida en España la Region Ilergetana, à que pertenece toda aquella Comarca. Y con ligero yerro pudo transmutarse así. Como tambien en Castro Bigeti el Pueblo cercano à la Patria de las Santas, debiendo escribirse Castro *Bergidi*, que àcia allí caía. Y Ptolemeo cuenta entre los Ilergetes à Bergido. Consuena la cercania con la Ciudad de Huesca; pues es de solas cinco leguas. Y tambien el nombre, aunque algo inmutado. Algunos de los Santorales, y San Eulogio la llaman Bosca. El Breviario de Leyre Abosca parece la llama en el orden, que diò à Auriato la Reyna Doña Oneca, de passar à ella, sino encontraba en Huesca los Sagrados Cuerpos, como à Patria, donde, ò estarian, ò se tendria mas segura noticia. Y es creible, y la variedad lo arguye, que como de Pueblo menor, y distante, no se facò la pronunciacion natural, y que esta debia de ser *Araosca*, ò *Abosca*. Y por corrupcion despues en nuestro tiempo ha quedado en Aragüesca, ò Adagüesca, como vulgarmente la llaman.

37 Otra memoria antigua permanece, que confirma mucho todo lo dicho. Y es, que à una legua de Adagüesca està la Villa de Alquezar. Y junto à su Iglesia Par-

rochial, sita en una eminencia; dura un gran torreón, que sale al claustro de la Iglesia. Y en su puerta se ve un nicho con Quadro de las Santas Virgenes, y fama constante de que allí estuvieron la primera vez presas. Este pudo ser, y parece fue el Castro Bergidi en lo muy antiguo: y despues Bigeti por corrupcion. Y en tiempo posterior dominando los Arabes, llamado por ellos Alcazar, como llaman en su Idioma à las Casas Fuertes: y con el tiempo vemos mudado en Alquezar, segun parece. Esto es lo que alcanzamos por conjeturas en quanto à la Patria.

38 En quanto al Lugar del Martyrio, fuera de todo lo dicho, que bastaba, oy se muestra, y reverencia con gran devocion en la Ciudad de Huesca el pozo, en que fueron arrojados por el Tyrano, y sacados despues los Sagrados Cuerpos, en forma de Capilla con reja, y llave, pintura de las Santas, y culto de lampara, que arde de noche ante ellas. Y la custodia de la llave de pozo, y reja es honor de el Prior de los Jurados de aquella Ciudad. Y como à dos tiros de piedra de ella, passado el rio de la Isuela, se ve el collado, que llaman de los Martyres, y entonces decian Furcas, à donde llevaron los Cuerpos de las Santas, para que fuesen comidos de las aves, y à donde se enterraron primero, y se vieron las luzes milagrosas. En este lugar ay una muy antigua Hermita con la advocacion de las Santas, frequentada con mucha devocion de los Ciudadanos

el

el dia de su Fiesta. Dicen la edificò el Rey Don Sancho Ramirez, quando emprendiò el cerco. Ref-tauròla despues con insigne dotacion de doce Beneficiados, y Prior, Don Raymundo Acuti, Arcediano de Serrablo, y Canonigo de Huesca, por los años de 1328.

39 Y lo que quita toda duda, en quanto la memoria de hombres derivada de Padres à Hijos puede alcanzar, de diez y ocho Lugares, camino de Huesca à Leyre, perpetuamente à dia señalado, y es à diez y ocho de Abril, hasta nuestro tiempo, han venido al Monasterio Vecinos de aquellos Pueblos, enviados en nombre, y voz de sus Concejos, à celebrar fiesta añal à las Santas Virgenes, en memoria de haver en la traslacion passado por sus Territorios los Sagrados Cuerpos. Piedad insigne, que merecia no olvidarse, y adjudica con irrefragable testimonio à la

Ciudad de Huesca de Aragon la gloria, en vano pretendida de otras Regiones, y Pueblos, en especial de Huescar en el Reyno de Granada. Constando particularmente la ocasion de la equivocacion: que fue haverse dado à Don Luis de Beaumont Conde de Lerin, des-terrado al tiempo, la Ciudad de Huescar en premio de lo que sirviò en la Guerra de Granada, y como Señor poderoso en Navarra, haver llevado allà Reliquias de las Santas, y labrado Templo con su advocacion. Causa semejante puede haver ocasionado la debil, y mal fundada voz de Bolonia. Que si mereciera tanto, pudiera refutar-se con testimonios autenticos de siglo en siglo, y casi de Rey en Rey, que aseguran à Leyre su tesoro, como las ricas arcas antiguas, y modernas de la armazon de sus Hueffos, y las maravillas frequentes, que dicen de quien son.

## CAPITULO IV.

## I. DE LOS DEMAS SUCESSOS DEL TIEMPO DEL REY DON Iñigo Ximenez. II. Su muerte.

§. 1.  
[1] EL año, en que el Rey D. Iñigo trasladò à Leyre los Cuerpos de las Sagradas Virgenes, fue memorable por muchos sucesos, y traxo oportunidad al Rey, para cargar con nueva fuerza en la Guerra contra los Moros. Sucediò en èl un desafortunado, y espantoso eclipse de Sol, en que apenas se distinguiò el dia de la noche: dexaronse ver claras las es-trellas

Mores Tomo I.

1.  
trellas: y el cuerpo del Sol tan obscurecido con la interposicion de la Luna, que solo se viò de èl àcia el Occidente un pequeño semicirculo, que remedaba à la Luna en primero, ò segundo dia de creciente. Parece anunciò la muerte de dos grandes Principes, Don Alonso el Casto en Asturias, y el Emperador Ludovico Pio en Moguncia, y las horribles calamidades de Guerras

Oo Civi-

Civiles, que se figuieron en la Francia, y estragos grandes, que comenzaron à sentirse luego en España de las Armadas de los Normandos, que corrian los Mares, y infectaban las Marinas; aunque con mucho mayor daño de los Moros, que de los Christianos.

2 Porque el Rey Don Ramiro I. de Asturias, que sucedió à D. Alonso el Casto, como Primo segundo que venia à ser suyo, Hijo de Don Bermudo el Diacono, y Nieto de Don Fruela, Hermano de Don Alonso el Catholico, habiendose desembarazado de la Tyrania del Conde Nepociano, que invadió el Reyno, repelió con esfuerzo, y escarmiento una Armada de Normandos Pyratas, que habiendo corrido con robos la Costa de Gijon, puerto de Asturias, dieron con mayor fuerza, y estragos en las Marinas de Galicia. Contra los quales envió Exercito à cargo de Capitanes experimentados, que cargando sobre ellos, y matando gran numero, y pegando fuego à cantidad de naves, los obligaron à retraerse à su Armada, y alzar velas, y dexar la Costa. Pero ellos con cinquenta y quatro naves redondas, y otras tantas galeras, dieron de rebato sobre la Costa de Lisboa: y estragaron con robos, y incendios todas las Comarcas, sin poderlo remediar Abderramen.

3 Y el año siguiente, cebados con la riqueza de las preñas, revolviéron con mucho mayores Fuerzas, y tan gran poder sobre las Costas, y Tierra interior de Andalucía, que tuvieron por tres yeces cercada à Sevilla, y la com-

batieron, y ganados los Arrabales, los saquearon, y pegaron fuego. Devastaron todas las Comarcas de Medina-Sidonia, y Cadiz, y revolviendo sobre Algecira, la entraron por asalto al tercero dia, y saqueada la abrafaron. Y entre los muchos reencuentros, que en estos lances con los Moros tuvieron, uno fue con grande estrago, y mortandad de los Moros. En tanto grado, que Abderramen hizo llamamiento grande de sus Fuerzas, y envió poderoso Exercito, que dando la batalla, quedó neutral la victoria.

4 Esta disposicion de sucesos fue oportunísima, para que el Rey Don Iñigo cargasse con mayor conato en la Guerra contra los Moros, viendolos embarazados con tan poderosa diversion, y tan distante, y viendose desahogado al mismo tiempo del rezelo continuo, en que havian vivido los Navarros del inmenso poder, y peligrosa vecindad de los Francos. Porque con la muerte del Emperador Ludovico Pio, se encendieron entre sí desuerte sobre la particion de las Provincias sus tres Hijos, Lotario, que lo quiso arrebatar todo, Carolo, y Ludovico, que se coligaron contra él, que causaron grandes calamidades en todo el Imperio. Y viniendo à batalla con todo su poder el año siguiente 843. en el Lugar llamado Fontanata, se derramó tanta sangre, y fue tal el estrago, que se reputó por el mayor, que havia sucedido à aquella Nacion: y como cuerpo muy debilitado, tarde, y mal se reparó el Imperio

Año 843.

de los Francos de aquel daño. Y aunque à las Provincias circunvecinas siempre les quedó rezelo de su poder, fue de muy diferente calidad, que el que hasta entonces havian padecido, de perderse del todo, y momentaneamente, cargando sobre ellas todo su poder de golpe. A que ayudó tambien la diversion poderosa de los Normandos, que luego se siguió. Los quales saltando en tierra en Francia, y ocupando la Costa, que mira à la Gran Bretaña, la canal enmedio, y las Tierras mas adentro, que corta el rio Sequana por medio, à pesar de los Francos, entablaron en su Tierra Señorío duradero, y de su nombre llamaron la Provincia Normandia.

5 Pero porque algunos Escritores de Francia han señalado la muerte del Emperador Ludovico Pio dos años antes que nosotros, el de 840. y sucesos semejantes suelen descomponer mucho el cuerpo de la Historia, perturbando la razon del tiempo, convendrá darla, y assegurarla. Ninguno puede ser tan legitimamente Juez de esta causa como el Astronomo Maestro del mismo Ludovico Pio, que tan de cerca asistió à su muerte. Y estando en él divididos los sucesos de la vida del Emperador por los años de Christo, se halla su muerte señalada en el año mismo que nosotros la hemos puesto 842. à veinte de Junio. Pero el Cardenal Baronio, que es uno de los que anticipan la muerte del Emperador, reconociendo la autoridad de el Astronomo, y queriendola por sí,

Mores Tomo. I.

atribuye esto à la mala comparticion de los sucesos, que dice, hizo algun copiadador, dividiendo en quatro años lo que sucedió en dos: cosa poco creible, siendo tantos, y tales los sucesos, que no parece caben en aquella estrechura, de que se podrian hacer no pocas inducciones, que se omiten, por concluir nuestro buen ajustamiento de tiempo con las mismas pruebas, que Baronio traxo para el suyo. Dice se han de tomar del texto mismo del Astronomo, que dice, murió el Emperador; el año sexagesimo quarto de su edad, habiendo Gobernado la Aquitania treinta y siete años, y el Imperio veinte y siete.

6 Pero estas pruebas concluyen de cierto nuestro intento. La de la edad: porque el Escritor de la Vida de Ludovico Pio, y Criado familiar suyo, que le señala en su muerte la misma edad, y años de Gobierno de la Aquitania, y del Imperio, notó con toda exaccion, que el Emperador Carlo Magno al año 778. al mover el Exercito para la Jornada de España, dexó en el Palacio de Casinogilo à la Reyna Hildegarda preñada de los dos Infantes Ludovico Pio, y su Hermano, y pasó el rio Garona. Y acabada la Jornada de España, y de vuelta de ella, y despues de la rota del Pyrineo, de que tambien hace mencion, dice, que entrando en Francia, halló, que la Reyna havia parido los dos Infantes, y vuelve à notar, que nacieron el año 778. Y aunque el Astronomo omitió la circunstancia del preñado, y naci-

002 mien-



miento, con expresion notò, que el Emperador celebrò la Pascua de Resurreccion en Casinogilo, y que despues moviò contra España. En la marcha por la Aquitania passò del Pyrìneo, cerco de Pamplona, Jornada à Zaragoza, y ocupacion de ella, y tantas Coligaciones con los Regulos Moros de Aragon, y Cataluña, dexandolos Feudatarios, y Dominio entablado, vuelta à Pamplona, y detencion en ella à demoler sus muros, y passò por el Pyrìneo, yà ocupado de Armas, y mas sospechoso, parece cierto que gastò el Emperador casi todo el resto del año despues de la Pascua, que aquel año cayò à diez y nueve de Abril: y que no se retirò à Francia, sino quando yà le llamò el invierno por fin de Octubre. Y aun fue suma celeridad obrar tantas cosas en una Campaña. Y hallando en Francia el nacimiento de su Hijo Ludovico, como cosa nueva, y reciente, y de que se le apresurarian los avisos, se arguye con certeza, que Ludovico nació à fines del año 778. de Christo. Con que à 20. de Junio de 840. en que le señala su muerte Baronio, no tenia Ludovico mas que sesenta y un años, y seis ò siete meses. Y de ninguna manera se puede verificar muriessè el año sexagesimo quarto de su edad. Y ni aun en la latitud de los años inceptos, y contandole por enteros lo que tocò del de su nacimiento, y muerte, cabe la cuenta, sino con suma extension haver muerto aun así el sexagesimo tercio. Y en nuestra cuenta ajusta haver muerto

el sexagesimo quarto; pues havia llenado los sesenta y tres, y corria el quarto, y havia pasado algo mas de la mitad.

7 La misma cuenta es de los treinta y siete años, que le señala de Gobierno de la Aquitania. Porque al principio del año 806. se ve en el mismo, que el Emperador Carlo Magno, rezelando Facciones entre sus Hijos, si muriesse, celebrò Cortes generales con todos los Señores de su Imperio, y hizo en ellas la division de las Provincias entre sus Hijos, y juraron su observancia todos los Señores. Y el Emperador la corroborò con su testamento. Y para mayor firmeza se remitiò todo al Papa Leon, para que lo confirmasse: siendo el Embaxador de esta Legacia Eginartha, Escritor de su Vida, que algunas veces hemos citado. Y luego inmediatamente antes de Quaresma se enviaron los Hijos à las Provincias asignadas, y Ludovico à Aquitania. Con que se ajustan los treinta y siete años, que le dà de Gobierno de ella el de 842. y en la cuenta de Baronio solos son treinta y cinco.

8 En los veinte y siete de Imperio pudo tener Baronio alguna mayor ocasion de equivocarse, juzgando que se le contaban desde la muerte de su Padre Carlo Magno año de 814. à veinte y seis de Enero. Pero vése claro, que no se los cuenta así, sino de dos años despues 816. en que el Papa Estephano, recién electo, vino de Roma, y con gran solemnidad le puso en la Ciudad de Rems la Coro-

na

na del Imperio. Que así se cuenta tambien à su Padre Carlo Magno los catorce años de Imperio, desde que recibió la Corona de él de mano del Papa Leon, distinguiendolos de los quarenta y siete de Reynado, y todos se los cuentan, y distinguen así. Y tiene particular fuerza en un mismo Escritor, en que es increíble la contrariedad, y repugnancia consigo mismo en el estilo asentado de contar. Con que en la cuenta de Baronio solos eran veinte y cinco los años de Imperio, no veinte y siete como el Astronomo, y tambien el Criado familiar Escritor de su Vida, y generalmente todos, le señalan. Y fue conveniente apurar esta averiguacion; porque en las Historias de Francia andan perturbados algunos sucesos por la dependencia de este: y por la concurrencia ocasionan confusion en las nuestras.

9 La Guerra, que en esta ocasion tuvo el Rey Don Iñigo con los Moros, y su Rey Abderramen, parece fue muy prolixa, y reñida. Pues habiendo el Martyr San Eulogio vuelto à Cordova tan presto de la Peregrinacion de Navarra, à fines del año 841. ò principio del siguiente, diez años despues hasta el fin del de 851. no pudo enviar à Guillefindo Obispo de Pamplona las Reliquias, que con tanta ansia le havia pedido. Y se escusa el Martyr de que no le havia sido posible, por tener embarazado el tránsito, y comercio las continuas Guerras, que con graves conflictos traian entre sí el Principe Christiano de Pamplona, y los

Moros de Cordova. Todos los Escritores celebran mucho el valor, y esfuerzo grande del Rey Don Iñigo en estas Guerras contra Infieles. Pero ninguno individua con algun fundamento los trances particulares de Armas, que en ellas sucedieron. Omision muy ordinaria en los sucesos de Navarra, envueltos por la mayor parte en el silencio, ò dichos en suma, y por mayor. Ni à nosotros es posible suplir esse defecto, no hallando con que en las memorias antiguas. Solo podemos colegir, que por la mayor parte esta Guerra se llevó en las Tierras de la Rioja, y Alava.

10 Luis del Marmol, tomándolo de las Historias de los Arabes, tratando de la muerte del Rey Don Iñigo, dice sucediò en Naxera. Y parece que aquellas Historias le atribuyen esta conquista. Y comunmente nuestros Escritores, el haver enviado à lo ultimo de su edad à su Hijo Don Garcia con Exercito contra los Moros, que havian cargado sobre Alava. Y del Chronicon Emilianense se verà à su tiempo, que no muchos años despues, Cillorigo, Pueblo à legua y media de Santo Domingo de la Calzada àcia el Septentrion, y los montes, por entre los quales sale el Ebro à la llanura de la Rioja, se contaba en las Tierras de Alava, y era Plaza Fronteriza contra los Moros, y que pertenecia à diferente Señorío, que el de los Reyes de Asturias, el qual por aquella parte comenzaba al tiempo en el Pueblo de Pancorvo. En la prosecucion de esta Guerra no pudo Don

Don Ramiro Rey de Asturias ayudar tanto como de su valor se pudo esperar; por haver sido su Reynado breve, de solos siete años, y muy trabajado de Guerras Civiles con Tyranos, que se le levantaron, como dice el Obispo Don Sebastian. Aunque añade, que dos veces vino à batalla con los Moros, y los venció. Pero sin individuar mas.

Año 850. 11 El año de su muerte, que fue al principio del de 850. à primero de Febrero, dexando por sucesor à su Hijo Don Ordoño I. sobrevino al Rey Don Íñigo otro nuevo cuydado, que pudiera haverle hecho sobrefecer de la Guerra con los Moros; à no haverle atajado con prudencia. Fue el riesgo de parte de Francia. Porque el Rey Carlos llamado el Calvo, Hijo de el Emperador Ludovico, haviendo conseguido algun reposo de las Guerras Civiles, volvió el animo contra su Sobrino Pipino, que desde la muerte de su Padre, Primogenito entre los Hijos de Ludovico, tenia ocupada la Aquitania, una de las Provincias señaladas à Carlos por la negociacion de su Madre la Emperatriz Judith, que se enseñoreó mucho del animo de su Marido el Emperador Ludovico en los ultimos años de este. Ocasión oportuna, quando la pesadumbre de los años inclina mucho à los hombres àcia el arrimo mas cercano: y la ansia de mandar, viva en los mozos como no gastada con el uso, satisfecha en los viejos con la continuacion de reynar, engendra en ellos cierto linage de hartura, y hastio, con que tole-

ran mas facilmente ser en lo secreto mandados, como se les conserve el respeto exterior, y apariencia de autoridad.

12 Aunque los Escritores no hablan en el caso, la contiguidad de las Tierras de Navarra, y Aquitania, oportunidad de los tiempos, y trabazon de sucesos arguyen, que los Navarros miraban con mejores ojos la Faccion de Pipino, que la de Carlos; pues de la de aquel, como Principe de menores Fuerzas, no tenian tanto que temer, siendo cosa natural aborrecer mas al mayor poder. A que ayudaria tambien el conservarse todavia alguna memoria del Parentesco antiguo con los Vascones de la otra parte del Pyrineo, que ocupaban algunas Regiones de la Aquitania. Y de la carta de San Eulogio se vé figuieron con ardimiento la Faccion de Pipino, en lo que dice del Conde Sancho Sanchez, à cuyo Hermano el Conde Don Aznar perdonaron los Navarros, y remitieron à su casa por Pariente en la rota del año 824. como vimos. Parece que el Rey Carlos amenazó envolver en esta Guerra contra Pipino tambien à los Navarros, imaginandolos Coligados secretos: y que se llegó à temer rompimiento. Pero el Rey Don Íñigo no juzgó por consejo saludable envolverse en Guerra agena, teniendola tan propia con los Moros, y con Principe como Abderramen, de quien dice San Eulogio al principio del libro tercero del Memorial de los Santos, fue Principe, que con el vigor del animo señorial, potencia de entendimiento excelente, y libera-

beralidad larga en premiar, havia mantenido en su obediencia muchas Ciudades de España. Y por no dividir las Fuerzas contra dos tan grandes Poderes, procuró asegurar la paz con el Rey Carlos, enviandole Embaxadores, y dones. Celebraba aquel año de 850. por Julio Cortes el Rey Carlos en su Palacio de Vermaria. Y llegando à esta sazón, en que se debía de tratar la Guerra de Aquitania, los Embaxadores Navarros con los dones, y razones, que alegaron, atajaron el riesgo, y aseguraron la paz, ó ya rompida, ó para romperse.

13 Consta esto de una memoria antigua del Chronicon Fontanelense, ó de San Wandregifillo. Aunque el Autor de él, con la ignorancia de nuestras cosas, ordinaria en los Francos, imaginó, que el nombre propio, y Patronymico, comun en España, sonaba dos Principes, y los perturbó ambos, llamando à Eneco Ximènon, que en nuestro Idioma pronunciamos Íñigo Ximenez, *Induon Mition*. Y ignorando tambien el titulo, dixo havian venido al Rey Carlos à Vermaria, al tiempo dicho, Embaxadores, que le traian dones de Induon, y Mition Duques de los Navarros, y que se volvieron, haviendo obtenido la paz. Lo qual nadie admirará, si viere nuestros nombres Españoles tan estragados en las Historias de Francia, que se vé en ellas pronunciado Don Ramiro Rey de Aragon ya *Milon*, y ya *Remelio*: Alfonso ya *Anfortio*, y ya *Ainfrusio*: Sancho, ya *Sauche*, ya *Sanctolo*: Fernando, *Fre-*

*dolanmo*, y en el Astrónomo, con ser del mismo tiempo, y tan exacto, el nombre de Abderramen I. que para distinguirle de otros, y por ser Hijo de Moabia llamaban como Patronymico Iben Moabia, olvidado el nombre propio, y corrompido el Patronymico llamado *Abenmanga*, y otros así.

14 La paz asentada estuvo bien à entrambos Principes: à Carlos, porque hallando à su Sobrino menos abrigado, pudo con mas facilidad deshacerle: y pressó en fin, y cortado el cabello, recluirlo como Monge en un Monasterio, quedandose con la Aquitania por despojo el año de 852. Al Rey Don Íñigo; porque à demás de la Guerra con Abderramen, aquel mismo año de 50. con la entrada de Don Ordoño en el Reyno de Asturias se alborotaron los Pueblos de la Bureba, y Alava, que el Obispo Don Sebastian por la Poblacion antigua en tiempo de los Godos llama Vascones, como tambien en la Jornada de Don Fruela I. Y huvo de baxar Don Ordoño con Exercito, para reducirlos à su obediencia. Aquellos Pueblos muy frequentemente en las entradas de los nuevos Reyes se alteraban. Como en la de Don Fruela: y en la de Don Ramiro, su Padre de Don Ordoño, se vé, favorecieron à una con los Asturianos al Conde Nepociano, que quiso ocupar el Reyno: hora aspirassen à Señorío propio, hora adherirse à los Reyes de Navarra, que les tocaban mas de cerca. Y qualquiera de las dos cosas que pretendiessen, aquel movimiento de

Ar-

Armas en los confinantes , aconsejaba al Rey Don Ínigo no era razon envolverse en nueva Guerra con Carlos Rey de Francia.

Año 851. 15 El año siguiente 851. fue feliz para Navarra , por la entrada en ella de las Reliquias de los Bienaventurados Martyres San Zoil , y San Aciflo , que como vimos , por fines de el enviò desde Cordova San Eulogio al Obispo Don Guillelmo , por mano de Don Galindo Íniguez , Caballero Navarro , que volvia de allá : y no se dice , que causa le llevó à aquella Ciudad. Y corriendo la Guerra , como se ve en San Eulogio , alguna causa publica de Legacia le pudo dar la seguridad de transito , que la Guerra negaba à los demás. Estas Reliquias se conservan oy en la Iglesia Cathedral de Pamplona. Y el Obispo de ella Don Prudencio Sandoval se gloria tenerlas en su poder al cabo de ochocientos años , que las enviò el Martyr à su antecessor Guillelmo.

Año 852. 16 El año siguiente 852. no solo para Navarra , sino para toda la Christianidad de España fue feliz , y de publica alegria , por la muerte de Abderramen II. Rey de Cordova. La qual sucedió por Septiembre de este año , y con sucesso muy singular. Havia se enfangrentado mucho los ultimos años de su Reynado en los Christianos. Y subiendo un dia al terrado del Palacio Real de Cordova , para recrearse con las vistas , y descubriendo de la otra parte del rio Guadalquivir los Cuerpos de quatro Santos Martyres degollados ; clavados en palos , mandò

que los quemassen. Apenas lo havia pronunciado , quando un mortal pasmo le saltò la lengua , y todos los miembros del cuerpo , y llevado al lecho por manos de los que le asistían , antes que se acabasse la hoguera , espirò : haviendo reynado treinta y un años , y algunos meses , como señalan el Arzobispo Don Rodrigo , y Rafis. Cinco meses individua Georgio Elmacino sobre igual numero de años. Treinta y dos le llena , y algunos meses el Chronicon de San Millan. Y si entiendo los años Arabicos , y Lunares , apenas hay diferencia alguna. En el año ya señalado de su muerte convienen. En la entrada à reynar debe de estar la poca diferencia , que resulta , contandose la unos desde la muerte de su Padre Aliatan , al qual tiempo Abderramen estaba , como vimos , ausente en la Guerra de Francia , y Navarra , y la rota en ella al fin del año 821. y los otros desde la Coronacion en Cordova.

17 Sucedióle su Hijo Mahomad , aunque no de prudencia igual al Padre , de odio implacable contra los Christianos , y tan cruel perseguidor de ellos , que dixo San Eulogio , que no en vano , sino como en presagio se le havia dado el nombre del falso Propheta de aquella Secta , que nosotros vulgarmente pronunciamos Mahoma. Los principios de su Reynado fueron muy prosperos para los Christianos. Porque reconociendo los Pueblos el caudal del nuevo Principe , muy

desigual al de su Padre , comenzaron à perderle el respeto , y rebelarse. Cosa mas facil en el nuevo Principe , à quien la autoridad ganada con el Reynado largo , freno poderoso para contener los Subditos , no hace respetable. Faltòle tambien la buena prenda del Padre , la liberalidad en pagar , y premiar. Y siendo la Milicia los nervios del Imperio , disminuyò sus sueldos , por codicia : con que se hizo muy aborrecible.

18 Parece que nuestros Reyes Christianos lograron esta buena ocasion , haciendo entradas , y conquistas en las Tierras del Enemigo comun , que sintieron flaquear. Porque San Eulogio , que lo estava norando en Cordova , dice , que Mahomad se consumia de despecho , viendo que en algunas partes su Exercito era degollado , y puesto en huida , y que su poder iba en disminucion. Aunque como no especifica mas , no podemos individuar mas. Pero podemos bien colegir , respecto del Rey Don Ordoño de Asturias , por el nuevo animo , con que saliendo de las Tierras montuosas , à que despues de algunas Jornadas volvian à retirarles los Reyes , se atrevió à poblar en lo llano varias Ciudades , que Don Alonso el Catholico , haviendo extinguido à los Moros , dexò yermas , sin atreverse à poblarlas de Christianos , à Tuyd en Galicia , Amaya en Castilla , y en Leon à la Ciudad que diò nombre al Reyno , y y à Astorga , como se ve en D. Sebastian , que escribia al tiempo

Moret Tomo I.

po. Y respecto de el Rey Don Ínigo se colige , à demás de la mejor oportunidad de guerrear con el Hijo , haviendo llevado con tan gran teson la Guerra con el Padre , del coraje grande , con que Mahomad al octavo año de su entrada , haviendose reparado , cargò con todas sus Fuerzas contra Navarra , como se verá luego : que arguye le havian trabajado mucho por alli.

19 Y respecto de entrambos Reyes es buena conjetura lo que el Arzobispo Don Rodrigo escribe , que al año segundo de Mahomad se le rebelaron los de Toledo , que será una de las Ciudades , que entendió San Eulogio , aunque no expreso. Y pidiendo socorros al Rey Don Ordoño , à cargo de un Hermano suyo se les enviaron gruesas levas de Asturianos , y Navarros. Aunque esta Jornada salió infeliz. Porque Mahomad ocultando en emboscada la mayor parte de su Exercito , se acercò à la Ciudad con apariencia de menor Campo : que despreciandole con poca cautela , salieron à herir en el los Christianos , y Toledanos. Y saliendo de improviso la emboscada , y prevaleciendo la multitud , y turbacion de caso no pensado , perdieron la batalla , muriendo en ella ocho mil de los Christianos , y siete mil de los de Toledo. Con cuyas cabezas cortadas volvió Mahomad à la Corte , para recobrar en ella , y la Andalucia su autoridad con aquel espectáculo de triumpho. Pero à haver llevado las cabezas de los que murieron

Pp de

de su Campo, fuera el triumpho llanto; pues fueron muchos mas.

§ II.

20 **C**orriendo esta Guerra adoleció el Rey Don Íñigo, dicen que en la Villa de Lumbier. Y murió dexando de la Reyna Doña Oneca, que otros sin fundamento llaman Toda, y otros con igual facilidad le multiplican los matrimonios, al Infante Don Garcia Íñiguez, que le sucedió, aunque no luego. Fue sepultado en el Monasterio de San Salvador de Leyre, que havia enriquecido con muchos dones, y la Reyna estimaba mucho, como se ha visto. El año de su muerte señalan variamente. Pero del Libro de la Regla, que le da veinte y dos años de Reynado, y las

conjeturas, que llevamos de los Reynados anteriores, parece sucedió su muerte el año de Christo 857. ó principios del siguiente. El de 858. por lo menos ya se halla reynando su Hermano Don Garcia Ximenez: haviendo gobernado todo este tiempo el Reyno con grande justicia, de que le celebran, y fumo valor, que le dió à conocer à los Escritores estranos, que ignoraron los Reyes anteriores. Y con la fama de sus hazañas, y conquistas, ignorando los otros, le tuvieron por el Primero, ó tomaron desde èl la serie de nuestros Reyes, pareciendoles muy confusa la noticia anterior. Fue muy amado de la Nobleza. Lo qual naturalmente sucede à los Príncipes muy guerreros; porque la benefician, y obligan, haviendola menester mas,

Año 858.



LIBRO



LIBRO SEPTIMO

DE

LOS ANNALES  
DEL REYNO  
DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. DE LA SUCESION DEL REY DON GARCIA Ximenez. II. Guerra del Rey Mahomad de Cordova. III. Los demás sucessos de su tiempo.

§. I.



EN la sucesion del Rey Don Garcia Ximenez por muerte de su Hermano D. Íñigo vemos otro nuevo exemplar de haverse alterado el estilo comun de las sucesiones de Moret. Tom. I.

Padre à Hijo. Y no podemos atribuirlo à la menor edad de el Infante Don Garcia Íñiguez, excluido ahora, ó postpuesto à su Tio: Porque consta, que en este tiempo era ya varon robusto, y sobre la edad de caudal tambien, y valor para llevar el peso de la Republica en tiempos tan trabajosos. La libertad en elegir, aunque estrecha- Pp2 cha-

chada à una misma Sangre , pudo ser el motivo : fino intervino alguna disposicion de testamento del Rey Don Inigo , favorable à su Hermano , y motivada de alguna utilidad publica , ò calidad del tiempo , ignorada de nosotros. Los mas de los Escritores ignoraron su Reynado. Y de los que tuvieron noticia de el , unos le señalaron anterior al de su Hermano Don Inigo : otros perturbaron mucho el tiempo.

2 La guia fiel de los instrumentos pone à todos en camino seguro. A los primeros ; pues se prueba por ellos , que reyno. A los segundos ; pues con el cotejo de ellos , y los de su Hermano , se ve fue sucesor suyo. Y à los ultimos ; pues ya que no señalan precisamente el año de la entrada , señalan algunos de los años , en que reynaba , con que se corrige el desbarato , y desorden grande de los años , en que le introducen reynando. El primer instrumento es del Monasterio de S. Martin de Cillas , incorporado oy en el de S. Juan de la Pena por anexion , que hizo despues el Rey Don Ramiro I. de Aragon : por el qual el Abad Don Atilio , à quien siete años antes saluda como Abad Cellense el Martyr San Eulogio en su carta al Obispo Don Guillesindo , y el Abad Don Gonfaldo con todos sus Monges , hacen una demarcacion de los terminos del dicho Monasterio , atribuyendole todo el monte llamado Bubalo hasta el rio , por nombre Torrente , y otro monte llamado Securee de Castilgon , como tuerce el agua

hasta lo alto de Sarcala , y Sardofo. Dice , que esto se hizo , quando edificaron el dicho Monasterio *debaxo del Imperio de Don Garcia Ximenez , Rey de Pamplona , siendo Conde Don Galindo en Aragon , en la Era 896. que es año de Christo 858.*

3 El otro instrumento , y perteneciente al mismo Monasterio , es de dos años despues. Por el qual el mismo Don Atilio , llamandose Abad de San Estevan de Huertolo , dice , que el en uno con Don Gonfaldo Capellan del Rey Don Carlos ( así le llama. Debio de seguir con esse empleo la Corte de Carolo Calvo , y retirarse despues à su Patria , ) havian edificado el Monasterio de Cillas. Y dispone que si huviere persona de su Sangre , que pudiesse dignamente , y con honor tener la Abadia de San Estevan de Huertolo , la posea perpetuamente con su Iglesia , y con la Villa de Huertolo , que dice era suya. Pero que à falta de persona digna de su Estirpe , la adjudica al Monasterio de Cillas , que el havia edificado , y la anexa perpetuamente à el , quedando enteramente debaxo del dominio de un mismo Abad , que rija ambas Iglesias. Remata , diciendo , hacia aquella escritura valedera *en la Era 898. reynando en Pamplona Don Garcia Ximenez , y siendo Conde Don Galindo en Aragon.*

4 Otras dos escrituras , que hablan de este mismo Reynado , y que suenan haver donado el Rey Don Garcia Ximenez el Monasterio de Cillas à San Juan de la Peña , dexamos reprobadas en las In-

ves-

Invest. lib.  
2. cap. 8.  
§. 1.

vestigaciones , por no mezclar lo falso con lo verdadero. Y la verdad de estas se confirma por otra de doscientos años despues. En que Don Sancho , Abad de San Estevan de Huertolo à la hora de su muerte , en presencia de San Veremundo , Abad de Yrache , y otros reconoce , y hace mencion de esta misma disposicion , puesta por el Abad Atilio , y observada por sus Abuelos à cerca de la Abadia de Huertolo , fundada por el con essas condiciones. Y encarga à su Hermana Doña Toda , à quien dexa el Patronato , la observancia de ellas. Y que si un Hijo de ella no saliere de costumbres dignas , como rezela , anexe el Monasterio de Huertolo al de Cillas , como lo dexò ordenado Don Atilio en su fundacion.

## §. II.

5 PUEDE ser nuevo indicio , sobre los dichos , del tiempo , que hemos señalado de principio de Reynado de Don Garcia Ximenez , la Jornada grande de Mahomad Rey de Cordova contra Navarra , que haviendo sido el año octavo de su Reynado , como en el Arzobispo se ve , coincide con el año de Christo 859. siendo cosa muy natural que el Barbaro , irritado con las hostilidades passadas del tiempo del Rey Don Inigo , quisiese lograr la buena oportunidad de mudanza de Gobierno , y entrada de nuevo Principe. En especial si su entrada no huviere sido con tan uniforme acepcion , y aprobacion de to-

Año 859.

dos por la exclusion del Infante Don Garcia Iniguez. Como quiera que sea , la Guerra de Mahomad Rey de Cordova salio muy infeliz à los Navarros , segun refiere el Arzobispo , y por los efectos se recoge de otras memorias antiguas. Porque haviendo juntado un poderoso Exercito , para lo qual , si creemos à Luis del Marmol , y las Historias Arabicas , que cita , havia enviado antes sus Alfaqis , y Embaxadores por los Reynos de Africa , concitandolos para esta Guerra. Y haviendo , segun refiere el mismo , venido à batalla cerca del Tajo con el Rey Don Ordoño , reforzado con grandes socorros de Navarros , Vascones Aquitanos , y Proenzales , y haviendo ganado la victoria , aunque con mayor estrago de su Campo ( nuestros Escritores ninguna mencion hacen de suceso tan memorable : y es creible que los Arabes le confundan con el suceso pasado sobre Toledo ) en fin cargò sobre Navarra con todo su poder.

6 Y hora sea , que contando el Arzobispo compendiariamente esta Guerra , omitio el contar Plazas de la Frontera , que primero se perdieron , por ir à lo mas principal : hora fuese ardid de guerra de Mahomad , y confianza de sus grandes Fuerzas , meter de golpe la Guerra en el corazon , el penetrò hasta las Comarcas de Pamplona con el Exercito , y hizo grande estrago en los campos , y ganó tres Castillos , que no se dice , quales fuesen. Y en el uno de ellos hizo prisionero al Infante D. Fortuño , y à la Infanta Doña Iniga su

su Hermana, y Nuera, Hijos ambos de Don Garcia Íñiguez, excluido ahora de la sucesion del Reyno por su Tio el Rey Don Garcia Ximenez. El Infante Don Fortuño havia tenido en su Muger Doña Aurea tres Hijos, Don Íñigo Fortuñez, Don Lopez Fortuñez, y Don Aznar Fortuñez, y Viuda de Don Aznar estaba à la fazon la Infanta Doña Íniga, Tia suya, Hermana de su Padre. Ambos fueron llevados prisioneros à Cordova. De la prision de Don Fortuño habla el Libro de la Regla de Leyre, y tambien el Arzobispo Don Rodrigo, aunque ignorò su Sangre Real. Pero habla de el como de prisionero de gran calidad. De su prision, y tambien de la de su Hermana, y Nuera Doña Íniga, habla un Libro de grande antiguedad, que hallò Ambrosio de Morales en la Libreria de San Isidro de Leon, y copia tambien en San Lorenzo el Real del Escorial.

7 Y es notable una noticia, que dà, y es, que deduce la Genealogia Materna de los Reyes de Cordova de esta Infanta Doña Íniga. Porque dice, que llevada prisionera à Cordova, con ocasion de esta Guerra, casò con ella Abdala, Hijo segundo del Rey Mahomad, que por muerte de su Hermano mayor Almundir antes de entrar en el Reyno, fue Rey de Cordova, y tuvo en Doña Íniga à Mahomad, Padre del Rey Abderramen III. y tan conocido por las muchas Guerras con los Reyes Christianos. Puede ser sea esta Infanta una mal empleada, de

que habla el Autor de una Chronica general, que algunas veces hemos citado, y se escribia algo mas de quatrocientos años hà, en tiempo del Rey Don Teobaldo II. aunque no la llama Hija de Don Garcia Íñiguez, sino Hermana, y Hija del Rey Don Íñigo Ximenez, de quien dice: *Ovo Fijo al Rey Don Garcia Yeniguez: Ovo una Fija, que empleò mal.*

8 Añade el Arzobispo, que Don Fortuño estuvo prisionero en Cordova veinte años (Arabicos, y aun así diminutos, resultan respecto de los privilegios, en que se halla yà acà asistiendo à su Padre el Rey Don Garcia): y que le enviò el Rey Mahomad à Navarra con muchos dones. Y parece confirma lo del matrimonio de la Infanta con Abdala, y que como Nuera negociò de Mahomad la libertad de su primero Suegro, y Hermano, ò Sobrino, segun la diversidad de estas memorias, que no es facil apurar. Como quiera que ello fuese, en esta Guerra parece se perdieron muchos Pueblos de los que en las Tierras llanas, y por la Rioja havian ganado los Reyes anteriores. Y no pocos de ellos permanecieron algun tiempo en poder de los Infeles. Porque aun en tiempo del Rey Don Garcia Íñiguez, que sucediò à su Tio Don Garcia Ximenez, en cuyo tiempo fue esta Guerra, se vè, que los Moros guerreaban muy dentro de Navarra, hasta que su Hijo el Rey Don Sanchò despejò ambas Riberas de Ebro, y mucha parte de la Rioja de la Morisma. No se cuentan otros suces-

sucessos de esta Guerra: en que yà se vè fue forzoso passassen muchos trances de Armas.

9 A este mismo año 859. pertenece la illustre Corona del esclarecido Martyr San Eulogio de Cordova: que despues de haver labrado armeria en sus escritos, para armar à los Martyres de su Patria, y servidoles de Padrino en el palenque de sus batallas por la Fè Christiana, hallandole los Paganos en el mismo empleo, por haver abrigado, y fortalecido en ella à la Sagrada Virgen Leocricia, despues de illustre testimonio de la verdad Catholica, y constantissima peroracion en los Estrados de los Jueces Infeles contra los engaños de la Secta Mahometana, dia Sabado à 11. de Marzo de este año, diò el cuello al hierro, y esmaltò su Doctrina con su sangre: honrando Dios luego su Cuerpo con muchas maravillas. Y no es para dexarse de notar, que en año tan desgraciado para Navarra huvò de concurrir tambien la muerte de aquel illustre Martyr, que la honrò con su peregrinacion, y escritos, y Reliquias de los Santos. Por los quales meritos no escufaba el agradecimiento esta memoria, y recordacion piadosa de su gloriosa muerte. En el año de ella acertò Morales; aunque con mucho rodeo, y trabajo, de que le huviera aliviado la noticia del valor de la cifra Arithmetica del numero X con el rayuelo, que vale quarenta. Que por carecer de esta imaginò, que en el manuscrito Gotico, y muy antiguo del Secretario Azagra, se significaba la Era

de Cesar 867. siendo la de 897. y que una nota marginal, que le corresponde en aquel manuscrito, antigua tambien, y de forma Gothica, en que por palabras expresas se nota la Era verdadera 897. ò año de Christo 859. era correccion de yerro cometido en el cuerpo del texto, no siendo sino pura explicacion de la cifra de el. Lo mismo le sucediò en casi todos los privilegios del Reynado de Don Ordoño.

## §. III.

10 Siguiòse una nueva Guerra, si yà no precediò algun poco de tiempo, à que inclinamos mas, la qual embarazò mucho las Armas de Mahomad; pero no por esso provechosa à Navarra, por haverla movido otro no menos cruel enemigo de Christianos que el. Muza fue, Africano de Nacion, no Godo, como pensò con otros, que despues le han seguido, el Arzobispo Don Rodrigo, interpretando la palabra Getulo, con que le llamó el Obispo de Salamanca Don Sebastian, que al tiempo escribia. Y fuera de ser conocida en Africa la Provincia de Getulia, se vè el yerro, por lo que el Obispo añade, llamando à su Nacion toda inficionada de los errores Mahometanos. Lo qual no cabe en el estilo de Don Sebastian; que tanto celebra de Catholicas las Reliquias de los Godos. Añade el Obispo, que à su Nacion llamaban los Arabes *Bencacim*. Nunca los Arabes llamaron así à los Godos, sino *Gothin*. Este es nuevo excem-

exemplar de la distincion , que havia entre los Arabes , que era la Nacion preeminente , y los Africanos , que conquistados de ellos , pasaron à España como Auxiliares suyos. Y aunque por haver recibido la Secta Mahometana de los Arabes vencedores , se hacia confianza de ellos ; todavia era muy desigual el tratamiento. Y no pudiendole sufrir , rebentaban à veces en discordias , y Guerras Civiles , muy provechosas à los Christianos , como ahora , y como vimos en Munuza el Moro , que se levantò con la Cerdania à los principios de la perdida de España. Si las Naciones conquistadoras , siguiendo la moderacion , y templanza , se contentàran con la buena hermandad , y igualdad con las conquistadas , hicieran su Imperio inmenso , y muy durable. Pero la victòria siempre fue sobervia , y acerba la servidumbre. Y queriendo los vencedores prevalecer , y dominar , enagenan de su amor à los vencidos , que solo duran en la obediencia hasta la ocasion de sacudirla. Con que para la seguridad , ò han de admitirse los vencidos à la igualdad , ò llenarse sus Tierras de Colonias de los vencedores. Porque el consejo medio , ni gana amigos , ni quita enemigos.

11 Este Africano Muza fue un Caudillo muy belicoso , y de grande espiritu. Y en quanto podemos entender del tiempo , porque no le señalan los Escritores , desde la muerte de Abderramen , y la buena ocasion de la mudanza de Gobierno , y no igual es-

timacion de su Hijo Mahomad , juntandose con los de su Nacion , comenzò à intentar Rebelion contra Mahomad : y por ventura fue uno de los que dice San Eulogio se le rebelaron en la entrada. Ganò primero à Zaragoza por engaño. Y luego à Tudela , y Huelca. Y al fin , aprovechandose de las inquietudes de Toledo , siempre mal sufridora del reconocimiento à los Reyes de Cordova , se apoderò de ella , y puso en su Gobierno à su Hijo Lope. Echase de ver el orgullo grande , y avilantez de este Moro ; pues teniendo tan irritado , como se dexa entender , al Rey de Cordova con la ocupacion de tantas Provincias : como si no le bastara Mahomad por enemigo , volvió las Armas contra los Francos , no dudando en tiempo tan extraño irritar contra si aquel nuevo , y tan poderoso Enemigo. Entrò por la Galia Gothica , ò Narbonesa , y hizo alli grandísimos estragos , y pressas. Y viniendo à batalla con dos muy señalados Caudillos de los Francos , los derrotò , y prendiò. Al uno llama el Obispo Don Sebastian Sancho , y por la concurrencia del tiempo , y puesto es creible fuese el Conde Don Sancho Sanchez , Hermano de Don Aznar , que despues de ocupada la Aquitania por Carolo Calvo , debiò de concertarse con el , y servirle en esta Guerra. Al otro Caudillo prisionero de los Francos Eprenion le llama el Obispo , ò Epulion , como en algunos manuscritos antiguos se lee.

12 A tanto llegaron los estragos , y felicidad de las Armas de

de Muza en Francia , que el Rey Carlos , no hallando modo como hacerle la resistencia con hierro , redimiò la vexacion con mucho oro , y cargado de dones lo apartò de Francia. Volviò el Moro tan orgulloso , que sobre haver negado la obediencia à Mahomad , parece quiso tambien que estuviese à la fuya , haciendose llamar Calipha , y suprema Cabeza de los Mahometanos de España ; y el tercerò Rey en ella. Y à dos Regulos poderosos de la Parcialidad de Mahomad , el , y su Hijo Lope los hicieron prisioneros. Toda fortuna grande muy apresurada tiene mas de inchazon , que de grandeza solida , que subsista. Y del fuego , elemento el mas activo , y apresurado en obrar , se ha observado , es el mas flaco en resistir , y durar. Los Reyes Christianos de España parece havian estado à la mira de los sucesos de este Barbaro , gozandose los tuviese proferos contra el comun Enemigo Mahomad , Rey de Cordova. Pero Muza , que podia lograr la conivencia , y quietud de ellos , cegado con el resplandor de su fortuna , despreciò su quietud. Y pasando la sierra Meridional de la Rioja , que à la fazon parece dividia por alli el Señorío de los Moros , y Christianos , se atreviò en su falda Septentrional , à donde comienza à extenderse la Rioja , que corresponde à los antiguos Berones , à pertrechar con grandes fabricas Militares à Alvelda , Pueblo à dos leguas de la Ciudad de Logroño ,

13 Hiriò muy en hondo à los  
Maret Tomo I.

Reyes Christianos el indicio : en especial al Rey Don Garcia Ximenez , por tocarle mas de cerca. Porque de conocido tiraba à asentar una Plaza de Armas en la Tierra llana de los Christianos , desde donde correr , y dominar sus Tierras con la retirada à todos tiempos segura , y sin necesidad de atravesar la Sierra , aspera siempre para transitos Militares , y en los inviernos muy incommoda por las grandes nieves. El Rey Don Ordoño de Asturias marchò luego con Exercito à desbaratar este intento pernicioso. Y aunque en un exemplar no poco antiguo de las Obras del Obispo de Salamanca Don Sebastian , que vimos en la Libreria de Don Joseph Pellicer , aunque algo alterado , pues comienza desde el Rey Don Bermudo el Diacono , no se habla en que esta venida de Don Ordoño fuese por consejo , y exhortacion del Rey Don Garcia Ximenez de Pamploña , como tampoco en el exemplar , que imprimiò el Obispo Sandoval ; en otro manuscrito antiguo , que fue de D. Juan de Fonseca , Sumiller de Cortina , y despues fue del Conde de Humanes , hallò el mismo Pellicer expresado por el Obispo Don Sebastian , que el Rey Don Ordoño hizo esta Jornada : *exhortandole à ella el Principe Don Garcia*. La misma disposicion de las cosas , y tiempos arguye se hizo esto asi , y concurriendo con el Exercito de Navarra el Rey Don Garcia , como en este mismo exemplar se expresa tambien. Porque habiendo corrido los Navarros confederados , y con tan

Qq gran-

grande union de designios con Don Ordoño, y enviadole tan lejos gruesos focorros para la Guerra de Toledo, como se vè en el Arzobispo, es del todo increíble, que no le asistiessen con sus Fuerzas en esta Jornada de Alvelda, tan cerca de sus puertas, y en que les queria assentar Muza un tan pernicioso Padrastro. Con que parece que esta Jornada de Don Ordoño I. fue al modo de la de Don Ordoño II. su Nieto, que por llamamiento del Rey Don Garcia Sanchez de Navarra, verèmos hizo para la gran batalla de Valdejunquera, y para recobrar en aquellas mismas Tierras las Plazas de Viguera, y Naxera, que havian ganado los Moros.

14 Echòse sobre Alvelda con el Exercito Don Ordoño, y apretòla de fuerte estrechando el cerco, que oyendo su riesgo Muza acudiò con todo su poder à socorrerla. Assentò los Reales en el monte Laturce, que està alli muy cerca. Y Don Ordoño, que parece llevaba muy engrossado el Exercito, y esto arguye tambien la asistencia yà dicha de las Fuerzas de Navarra, resolviò dividir el Exercito: y dexando la mitad de èl en las Fortificaciones del cerco, que reprimièsse la salida de los cercados, con el resto de èl saliò en busca de Muza, que fiado en la multitud inmensa, que traia, y orgulloso con los sucessos passados, no rehusò la batalla. Pero embistiòle con gran fuerza, y denuedo Don Ordoño, que le descompuso, y rompiò del todo. En aquel manuscrito antiguo de las Obras de

Don Sebastian, yà alegado, se dice, que huyendo Muza con su Gente, diò en manos de los Navarros, que acaudillaba Don Garcia, que parece, que sobre consejo tomado debieron de acometer por la Retaguardia, para cortar, y turbar al Enemigo. Con que el estrago vino à ser grandissimo.

15 Perecieron en èl mas de diez mil de à caballo, fuera de infinito peonage, y un Hierno de Muza, que en algunos exemplares del Obispo, se llama Garcia, en el que alegamos arriba, no se expresa nombre alguno, ni en las Obras del Arzobispo Don Rodrigo. Luis del Marmol tomando lo de las Historias de los Arabes, le llama Aced. El mismo Muza mal herido de tres heridas escapò de la batalla. El Chronicon de San Millan añade, que en caballo, con que le focorriò un amigo en el aprieto. Y Marmol, que à pocos dias muriò en Zaragoza de las heridas. Y es de creer, no sonando mas su nombre en las memorias. Fue riquissimo el despojo. Y entre èl se cogieron muchos de los dones, con que le aplacò Carolo Calvo. Revolviendo Don Ordoño con el Exercito vencedor sobre Alvelda, al septimo dia de la victoria la entrò por assalto, y passò à cuchillo toda la Gente de guerra. Y no pareciendo conveniencia retener aquella Plaza, la demoliò, y arrasò hasta los cimientos, y diò vuelta à su Reyno con gran gloria. Las clausulas, que de aquel exemplar de Don Juan de Fonseca, y Conde de Humanes sacò à sus

Co-

Codices Don Joseph Pellicer, y nos comunicò en Madrid año de 1663. son: la primera al marchar Don Ordoño contra Muza: *Adversus quem, Garseano Principe hortante, Ordonius Rex exercitum movit.* La otra hablando del estrago de la batalla: *Sed illi, qui ab eius cæde fugati sunt, à multitudine Navarrorum cum Duce suo nomine Garseano, plusquam decem millia, pariter cum genero suo, exceptis paucis, interempta sunt.* Porque se tenga cuenta, y se busquen en otros exemplares antiguos. Porque de este, despues de muy buscado por nosotros, nos responden, que se perdiò en un infortunio de mar sobre la Costa de Portugal con otros varios Libros.

16 Arnaldo Oihenarto diò, aunque solo sospechando, en un pensamiento extraordinario. Y fue, que equivocado con que Sandoval en la impresion, que hizo, de las Obras de Don Sebastian, y hablando de este Hierno de Muza, muerto en la batalla, leyò Garcia, en lo qual hay la variedad, que hemos visto, diò en pensar, que este Garcia fue el Rey D. Garcia Ximenez, y que havia caído con Hija de Muza, y muerto en defensa de su Suegro en aquella batalla. Lo qual fuera de la variedad de lecciones yà dicha, y otras repugnancias, y el debil arrimo de esta sospecha, tomado de una narracion perturbada del Monge, Autor de la Historia Pinnatense, que refiere haver Muza muerto en batalla al Rey Don Sancho de Navarra. Y Oihenarto, para cebar su sospecha, le quiere corregir in-

Mores Tomo I.

mutando el Rey llamado Sancho en Garcia, y el muerto por Muza enemigo encoligado con èl, y muerto en su defensa, queriendose valer del que con la correccion confiesa errò todo el caso, y dixo tantas cosas repugnantes à su intento, se redarguye de falso por la razon misma del tiempo, coligiendose por ella, que el Rey Don Garcia Ximenez sobreviviò algunos años à esta batalla, en que fue muerto aquel Hierno de Muza.

17 En ningunas memorias, ni Escritor hallamos señalado con toda determinacion el año de esta batalla, sino es en Luis del Marmol, que señalò el de 855. Y si esse año se asegurasse, yà se vè que el Rey Don Garcia Ximenez reynaba en Pamplona en los años de 858. y 860. por los privilegios yà exhibidos de San Juan de la Peña, pertenecientes à los Monasterios de San Martin de Cillas, y San Estevan de Huertolo. Pero quando en la assignacion de tiempo, hecha por Marmol, no haya toda seguridad, parece forzoso que despues de esta batalla, y cerco de Alvelda viviò el Rey Don Ordoño I. de Asturias algun numero de años considerable. Vése claro. Porque el Obispo Don Sebastian, que escribia lo que estava viendo, añade, que oyendò la gran rota de su Padre Muza, su Hijo Lope, que gobernaba por èl à Toledo, se hizo subdito del Rey D. Ordoño, y que todo el tiempo de su vida le estuvo sujeto. Y que despues iendo en compañía del Rey Don Ordoño, y siguiendo sus Banderas, tuvo muchissimas bata-

Qq 2 llas



llas con los Moros. Y despues de aquel sucesso cuenta el Obispo la conquista, que hizo Don Ordoño ganando à Coria, y la de Salamanca, y la Guerra con los Piratas Normandos, que saltaron en las Costas de Galicia: à que se siguiò el haver vivido Don Ordoño à los fines de su vida trabajado de la gota, de que en fin murió en Oviedo. Todo esto forzosamente pide algunos años. Y constando que murió el de 866. à 27. de Mayo, como se vè en su epitaphio, y señalan el mismo Don Sebastian, y tambien Isidoro Obispo de Beja, aunque sin la precision de mes, y dia, ( en el Chronicon Emilianense, que se escribió luego en el Reynado de su Hijo, el mismo año, mes, y dia se ven tambien ) y con nueva seguridad en quanto al año consta tambien de los que señala de su Reynado en varios privilegios su Hijo Don Alonso III. llamado el Magno. Con que de los 16. años, tres meses, y 27. dias, que del epitaphio de su Padre Don Ramiro, y suyo, se colige reynò, no parece creible, que esta batalla del monte Laturce con Muza fuese despues del undecimo, que coincide con el de Christo 860. Y segun las cosas, que se refieren obrò despues, no es posible huviesse tocado en èl. Y de Don Garcia Ximenez consta de cierto que reynaba en èl. Y parece forzofo viviesse algunos despues.

18 De la entrada en el Reyno de su Sobrino, y inmediato sucesor, Don Garcia Iniguez se colige. La qual generalmente, aunque con variedad, señalan no pocos años

posterior los Escritores. Y los que mas la anticipan, y con uniformidad, que son el Obispo de Bayona Don Garcia de Eugui, el Capitan Don Sancho de Albear, Garribay, y el Obispo Sandoval al año 867. la señalan. Y ayuda à creer esto, el que hallandose ya escrituras del Rey Don Garcia Iniguez en los Archivos de la Cathedral de Pamplona, San Salvador de Leyre, San Juan de la Peña, y San Pedro de Ciresa, la mas antigua es de este mismo año 867. en que el Conde D. Galindo Aznarez nota el Reynado de Don Garcia Iniguez en Pamplona, como luego se verá. Verdad es, que Zurita en los Annales refiere, que un Escritor mucho mas antiguo que el Monge de San Juan de la Peña, señalaba la entrada del Rey Don Garcia Iniguez el año de Christo 862. aunque con el yerro de que huviesse sucedido inmediatamente à su Padre, y sin haver conocido el Reynado intermedio de su Tio Don Garcia Ximenez: como tambien Zurita, y los mas de los Escritores le han ignorado.

19 Pero aun admitiendo esto por seguro, no pudo dexar de sobrevivir algun tiempo el Rey D. Garcia Ximenez despues de la batalla del monte Laturce, y rota de Muza, segun resulta de las cosas, que obrò despues de ella el Rey Don Ordoño, y del tiempo en que murió. Con que no tiene verisimilitud alguna aquel penfamiento de Oihenarto. Y se convence de nuevo con su misma doctrina: pues señala esta rota de Muza al año de Christo 858. Y por los

los privilegios exhibidos de Cillas, y Huertolo consta, que en èl, y dos años despues, conviene à saber el de 860. vivia el Rey Don Garcia Ximenez, y que reynaba en Pamplona. Y en quanto la trabazon de los sucessos dà à entender, parece cierto, que la rota, y muerte de Muza precediò algun tanto à la Guerra de Mahomad en Navarra. Porque viviendo Muza, que le truxo tan trabajado, y con la Guerra tan en las entrañas de su Reyno, no parece creible, que Mahomad se empeñasse tan de proposito, y tan lexos en la Guerra de Navarra, ni concitasse contra sì nuevos enemigos.

20 Y lo que con no poca eficacia concluye contra aquella sospecha de Oihenarto, si el Rey D. Garcia era Hierno de Muza, y peleando en su ayuda, fue muerto en esta batalla, el Obispo Don Sebastian, y el Autor del Chronicon de San Millan, Escritores de aquel mismo tiempo, subditos de Don Ordoño, y que querian ilustrar su victoria, no es creible omitiesen tan gran circunstancia, y que tanto la ennoblecia: ni callaran, el uno todo el caso del Rey muerto, y el otro la calidad de la Dignidad Real. Y si el Rey Don Garcia fue Coligado de Muza, y muerto en esta Batalla, à la mano tuvo Don Ordoño el tomar la satisfaccion, y escarmiento cumplido de esta Coligacion contra èl, con las Tropas vencedoras à las puertas de Navarra, turbada con la rota grande, y muerte de su Rey. Y con todo esso ningun movimiento hizo contra Navarra, ni extra-

go alguno en ella. Antesbien el Obispo Don Sebastian, que escribia lo que estaba viendo, dice, que atassada Alvelda, se volvió luego à su Reyno con gran triumpho. La verisimilitud, y buena consonancia de las cosas luego se viene à los ojos, que miran serenamente. Y hemonos detenido en refutar esto por la proclividad, con que se abrazan fines tragicos, y atroces de los Reyes, si por alguno con menos tiento se hallan dichos. Que aun à este no ha faltado quien le haya abrazado despues, y queridole dàr apariencias de penfamiento mas antiguo.

21 Del Reynado de Don Garcia Ximenez no se saben otras cosas. A la Reyna su Muger llaman algunos Doña Toda; pero sin comprobacion alguna del caso. Ni de si dexò Hijos se sabe cosa alguna. Si los dexò, no prevalecieron, restituyendose la Corona à D. Garcia Iniguez su Sobrino, Hijo del Rey Don Inigo II. su Hermano mayor. Del tiempo de su muerte hay en los Escritores la variedad yà dicha, aunque no en mucha diferencia. Aquel Escritor antiguo, que alega Zurita, aunque sin nombre, anticipa cinco años la entrada de su sucesor de lo que señalan comunmente los otros, en el de 867. Avalos Piscina un año solo la antepone: y lo que es mas de estimar, reconociendo el Reynado de D. Garcia Ximenez, que ignoraron otros, y volviendo à citar para èl aquellas Chronicas antiguas de Valde-Ilzarbe, y señalando su muerte al año de Christo 866. que es el mismo, en que murió Don Ordoño

ño Rey de Asturias. Y en quanto discrepar mucho en el tiempo las podemos entender no pudieron muertes de ambos Reyes.

## CAPITULO II.

I. DEL REYNADO DE DON GARCIA ÍÑIGUEZ. II. MATRIMONIO de la Infanta Doña Ximena su Hija con Don Alonso el Magno de Leon, y Liga con él. III. ( Varias memorias, y sucesos de su Reynado. )

Año 867. **P**OR lo menos el año siguiente 867. consta de cierto que yá reynaba su Sobrino, y sucesor Don Garcia Íñiguez, III. entre los del nombre de Garcia en Navarra. Consta por una escritura de San Pedro de Ciresa, que descubre muchas memorias antiguas, que dan luz, y la piden tambien, para entenderse. Su contenimiento es, que el Conde Don Galindo Aznarez dona por ella al Bienaventurado Apostol S. Pedro, y su Iglesia de Ciresa, que es sita en lo alpero del Pyrinceo, en el Valle de Echo, que riega uno de los dos brazos, que forman al rio Aragon, y llaman Aragon Subordan, todo lo que poseía desde Xavierre Gayo, hasta el Lugar, que llama Aguatuerta, que vâ demarcando. Dice, havia en aquella Iglesia muchas Reliquias de los Santos, y oy se ven muchas. Y la antigüedad de ellas alli, y de la donacion, arguye, que en lo antiguo fue Santuario de mucha veneracion. Dicen estuvo retirada alli la Iglesia, que se llamaba de Aragon, quando los Infieles poseían a Huesca. Vése en ella un Templo magnifico, y de fabrica mas sump-

§. I. tuosa, que lo que llevaban las fuerzas de aquellos tiempos. Y es creible le engrandeciese el Rey Don Alonso el Batallador, que nació alli. Y en el Archivo de San Juan se vè donacion suya à los Canonicos de Ciresa, ( así los llama ) acordando su nacimiento en Ciresa.

2 Lo mas singular de esta donacion es, que en ella el Conde Don Galindo ruega al Rey D. Sancho, à quien llama Hierno suyo, que por Dios, y por la salud de su alma, tome debaxo de su proteccion, y defensa aquel Monasterio, y no permita se le haga alguna violencia. Remata con que hacia aquella Carta de donacion en la Era 905. que es el año yá dicho de Christo 867. *Reynando el Rey Carlos en Francia, Don Alonso Hijo de Don Ordoño en Galicia, y Don Garcia Íñiguez en Pamplona.* Todas estas notas de Reynados consueñan. Porque era aquel el año 25. de Reynado de Carolo Calvo en Francia: segundo de Don Alonso el Magno, Hijo de D. Ordoño en Asturias, y en Galicia: y de D. Garcia Íñiguez en Pamplona el primero como quieren los mas,

ò con poca diferencia. Vése, que Don Garcia entrò à reynar muy entrado en edad; pues yá tenia casado al Rey Don Sancho su Hijo. Y aun el otro Hijo mayor D. Fortuño, prisionero al tiempo en Cordova, lo estaba anteriormente, y con Hijo yá casado, como se viò en las memorias yá exhibidas, que descubre aun mas edad. Y el dar titulo de Rey à Don Sancho el Conde su Suegro en vida de su Padre, arguye la poca esperanza, que se tenia de recobrar al Infante Don Fortuño prisionero: y que en fuerza de esso se destinaba yá para la Corona Don Sancho: y el Conde, como interesado, lo esforzaria. Y el titulo honorario de Rey en vida de su Padre, en los Reynados siguientes se verà con frecuencia en los Infantes herederos, que aguardaba la expectacion comun, y comenzaba à saludarlos, en especial viendolos con manejo, y Gobierno en alguna parte del Reyno, con que se fuesen criando en cuydados semejantes desde la menor edad. Y en aquella Provincia de Aragon son los exemplares mas frequentes. Con que no puede subsistir lo que algunos Escritores modernos refieren, de haver entrado en el Reyno Don Garcia de edad de solos diez y siete años, haviendole enviado à llamar el Rey Don Íñigo su Padre enfermo de la enfermedad, de que murió, desde Alava, donde asistia, haciendo Guerra à los Moros, que con gran poder havian cargado en aquella Region.

3 En la muerte del Tio Don Garcia Ximenez, cuyo Reynado

intermedio ignoraron estos Escritores, y en edad mas crecida, pudo suceder esto. La edad asegura el privilegio yá dicho, y otros que se iràn viendo. Y para lo de la Guerra de Alava, hay una buena correspondencia de tiempos. Porque el Arzobispo Don Rodrigo en la Historia de los Arabes dice, que el Rey Mahomad al año nono, ò decimo de su Reynado, que corresponde al de 862. de Christo, envió à su Hijo Almudir con grande Exercito sobre Alava, y que hizo en ella grandes estragos, y volvió llevandole à Cordova como en triumpho muchas cabezas cortadas de Christianos. Para la resistencia de esta grande invasion de los Moros en Alava es creible, se valiesse el Rey Tio de su Sobrino Don Garcia Íñiguez aquel año: ò en el tiempo inmediato para recobrar lo perdido en aquella Guerra: y que andando ocupado en ella, fuesse llamado para la sucesion de la Corona por la enfermedad de su Tio. Y consueña con estas memorias el atribuir comunmente los Escritores à Don Garcia Íñiguez el haver cerrado las entradas de Alava à los Moros con los dos Castillos enricados de Zaldiaràn, y Conchas de Arganzon, no haviendo havido antes otro Rey Don Garcia Íñiguez en Pamplona, en quanto se ha podido descubrir, y siendo ahora, por la invasion dicha, tan natural la fabrica de aquellas dos Fortalezas.

4 Tuvo por Muger el Rey Don Garcia Íñiguez à la Reyna Doña Urraca. Y con esse nombre se vè en algunos privilegios de aquel

aquel tiempo. Pero el llamarla Hija de Don Fortuño Ximenez, Conde de Aragon, como escriben algunos, y que con este matrimonio se unió el Condado de Aragon con el Reyno de Pamplona, es cosa manifestamente falsa: así porque el Conde Don Fortuño Ximenez fue muy posterior à estos tiempos, y en quanto podemos entender, Nieto de este Rey Don Garcia Íñiguez, procreado por su Hijo el Infante Don Ximeno, segun se verá despues: como porque así en el Reynado anterior de Don Garcia Ximenez, como en este presente de su Sobrino Don Garcia Íñiguez, y gran parte del siguiente de su Hijo Don Fortuño el Monge, Don Galindo Aznar es el que fue na constantemente Conde en Aragon en todas las escrituras, y memorias de aquellos tiempos, en parte ya exhibidas, y que luego se verán.

5 Y ni tiene cabimiento en aquellos tiempos otro Conde de Aragon, por nombre Don Fortuño Ximenez: ni consecuencia, el que por matrimonio con Hija suya se uniese aquel Condado, que antes, y despues gobernaba el Conde Don Galindo debaxo del Señorío de los Reyes de Pamplona. Pero de este yerro no dudosamente se descubre el origen. Y fue una perturbacion grande, que el Monge Pinnatente hizo de las memorias pertenecientes al Monasterio de San Juan de la Peña, y donacion hecha à el del monte Aberito. La qual atribuye el Monge à Don Garcia Íñiguez, perteneciendo à otro Rey Don Garcia, Nieto de este,

llamado Don Garcia Sanchez, como en ella misma se expresa: como tambien, y repetidamente el tiempo muy posterior, à que pertenece. Y como en aquella donacion intervino en hecho de verdad el Conde Don Fortuño, que gobernaba à Aragon, por haver subido à aquel Monasterio, poco conocido entonces, y hecho relacion al Rey de la fantidad del Lugar, consiguientemente à este yerro puso Conde de Aragon, por nombre Don Fortuño Ximenez en los años anteriores del Rey Don Garcia Íñiguez, Abuelo ciertamente de aquel Rey donador, y tambien del Conde Don Fortuño, en quanto podemos entender.

6 Y de la misma naturaleza es la enmienda, que aqui hace Geronimo Zurita, diciendo tiene por mas cierto, que esta Reyna Doña Urraca, Muger del Rey Don Garcia Íñiguez, fue Hija de Endregoto Galindez, Hijo del Conde Don Galindo Aznar. Lo qual padece la misma contrariedad de no sonar, sino en tiempo muy posterior, Don Endregoto, gobernando como Conde antes, y despues de este matrimonio, su Padre Don Galindo. Ni es creible en los intervalos de la propagacion humana tuviese Don Galindo Nieta en tiempo tan anterior, como el que arguye el privilegio ya exhibido, y de que el hace mencion, dado por el Conde Don Galindo à Cirefa año de 867. significado alli por la Era 905. De lo qual resultan otras enormidades grandes, ajenas de toda credibilidad. Porque si Endregoto, Hijo del Conde Don Galindo,

do, casò à su Hija Doña Urraca con el Rey Don Garcia Íñiguez, y de ambos se propagò el Rey Don Sancho, à quien el Conde Don Galindo llama Hierno fuyo en la donacion à Cirefa en la Era 905. Siguese, que Don Galindo era Bisabuelo del Rey Don Sancho, y casaba à su Nieta con su Viznieto: y Endregoto à su Hija con su Nieto.

7 Y resulta aun mayor la perturbacion de las cosas, si se advierte, lo que verèmos en el Reynado siguiente: es à saber, que entre Don Galindo Aznarez, celebre en los Reynados de Don Garcia Ximenez, y Don Garcia Íñiguez, y Don Galindo Aznarez, Padre de Endregoto, hubo intermedio el Conde de Aragon Don Aznar, en quanto podemos entender, Hijo del primer Galindo, y Padre del segundo. Y sino se admiten los dos Galindos, Condes como distintos, del coitejo de donaciones de Padre, y Hijo se descubre mas el desbarato de estas cosas. Porque la del Padre Don Galindo à Cirefa es de la Era 905. y la del Hijo Endregoto donando al mismo Monasterio de Cirefa el Lugar de Xavierre Martez, de que tambien hace mencion Zurita, es de la Era 1009. que es ciento y quatro años despues. Pues què edad resulta la de Endregoto, si vivia ciento y quatro años, despues que tenia casado à su Nieto? A la verdad el Autor de la Historia Pinnatense dexò tan incierta en el orden, y sucesion de los tiempos la serie de los Condes de Aragon, como dixo Zurita, y aun

perturbò tanto las Filiaciones, que pueden haver ocasionado semejantes yerros.

8 Nosotros exhibiendo los instrumentos authenticos, que à uno, y otro pertenecen, procuraremos allanar estos tropiezos. Y de este de Zurita en esta parte, podemos sin temeridad creer haveremos descubierto el origen. Siguiendo la relacion diminuta de Don Rodrigo Arzobispo de Toledo, no conociò Zurita entre los Reyes Don Íñigo II., y Don Sancho el Mayor, mas que dos Reyes Garcias, al Íñiguez, y al Tembloso, ignorando el intermedio Don Garcia Sanchez, Nieto del Íñiguez, y Abuelo del Tembloso. Barruntò, y con acierto en esta parte, por la donacion à Cirefa de Endregoto Galindez, que Hija suya havia casado con un Rey Garcia; pues al Hijo de este, Don Sancho Abarca, llama Don Endregoto en aquella donacion Descendiente fuyo. Y fuera de este, en las Investigaciones dexamos asegurados otros fundamentos de este matrimonio. Y pareciendole à Zurita, que casarla con Don Garcia el Tembloso, era arrasar muchísimo las cosas, la acomodò con Don Garcia Íñiguez, ignorando à su Nieto Don Garcia Sanchez, su verdadero Marido.

9 En lo qual se cometió no menor perturbacion de los tiempos, por anticipar las cosas, que el que se temió en atrasarlas. Y es mejor confessar que se ignora, como otras cosas, tambien la Estirpe de esta Doña Urraca, que señalarla Padres con desbarato de los

Invest. lib.  
2. cap. 8.  
5. 4.

Rr

tiem-

tiempos, y confusión de la Historia. El Arzobispo Don Rodrigo dice fue de Estirpe Real. Propagada por alguno de los Infantes de los Reynados passados pudo ser, è de aquellos Condes de Aragon, que como se ve por las dos donaciones alegadas de Cirfa, daban Sangre à la Casa Real, la recibían tambien promiscuamente de ella. Oihenarto sospecha fue Hija de Don Sancho Sanchez, Conde de la Gascuña, de quien habla San Eulogio, y Hermano, y sucesor en aquel Señorío del Conde Don Aznar.

10 El Rey Don Garcia Iñiguez salió Principe muy esforzado, y guerrero, qual le pedían aquellos tiempos, en que por la grande entrada de Mahomad se havian perdido no pocos Pueblos de la Tierra llana. Los quales Don Garcia, echando los Moros por fuerza de Armas, volvió à recobrar, y repoblar de los Christianos, que se havian retraido à las Montañas, y Pueblos mas fuertes. Tuvo D. Garcia para la felicidad de estos sucesos algunas buenas disposiciones: poderosas diversiones del Enemigo comun, Mahomad Rey de Cordova, y Coligacion con Principe poderoso, y muy esforzado. Porque con la muerte de Muza en la baralla sobre Alvelda no se cayeron de animo sus Hijos, ni reconocieron à Mahomad de Cordova. Lope, acomodando sus cosas con el Rey Don Ordoño, como diximos, se mantuvo en el Señorío de Toledo. Y como se ve en el Chronicon Alveldense, y Emilianense, que se escribia en

tonces, otros dos Hijos de Muza, y Hermanos de Lope, partieron entre sí las demás Tierras de su Padre, quedandose Zimaël con el Señorío de Zaragoza, y Fortuño, que así le llama, con el de Tudela.

11 Despues de la muerte de Lope no desistieron los de Toledo, sino que levantaron luego por Rey suyo à su Hijo Abdala Mahomad (así le llama el Chronicon yà citado: el Arzobispo Don Rodrigo con solo el nombre de Mahomad). Y este Abdala Mahomad conservò no pocos años buena Amistad, y Confederacion con sus Tios los Reyes de Zaragoza, y de Tudela. Y coligandolos à todos el odio del Enemigo comun, Mahomad de Cordova, estrechò tanto con el Rey Don Alonso el Magno de Asturias, que no dudò este, andando el tiempo, de fiar de Abdala la educacion de su Hijo segundo Don Ordoño, enviandole, para que se criasse en Toledo, como en Frontera de la guerra, como se ve en el mismo Chronicon. Y fuera de estas diversiones de los Hijos, y Nieto de Muza, tuvo tambien Mahomad la de la Guerra de Merida, que se le rebelò: y le tuvo muy embarazado, hasta que la rindiò, y se assegurò de ella, derribando sus muros, y llevandose à Cordova muchos rehenes.

§. II.

12 **P**ero la disposicion, que mas ayudò à los buenos sucesos del Rey Don Garcia Iñiguez, fue la Coligacion con el Rey Don Alonso III. de Asturias,

rias, nombrado justamente por sus hazañas el Magno. Este Principe habiendo entrado en el Reyno por muerte de su Padre Don Ordoño al año yà dicho, y à los diez y ocho de su edad, padeciò luego al mismo año de la entrada una gran borrasca, por la invasion Tyránica de Don Fruela Bermudez, Conde Poderoso en Galicia, à quien el Chronicon dicho llama Apostata. Sampyro Obispo de Astorga, Escritor cercano al tiempo, y que comienza su Historia en Don Alonso, continuando desde donde terminó la suya el Obispo Don Sebastian, llama Hijo de perdicion, y hombre nefando. Cogido Don Alonso sin prevencion alguna, con la confianza propia de la menor edad, y natural en el derecho manifiesto, se huyó à la Provincia, que Sampyro llamó Alava, y el Chronicon yà dicho Castilla. Nuevo exemplar de que en lo antiguo el nombre de Alava comprendía mas Tierra, y se extendía por las de la Bureba, en que yà se iba introduciendo el nombre de Castilla.

13 El Tyrano D. Fruela tuvo el fin, que suelen ordinariamente los semejantes, dandole luego la muerte los principales del Gobierno en Oviedo. Sino es en fuerza de agravios grandes, y odio publico, en que incurrió por ellos el Principe, siempre fue dañosa, y funesta de contado à su autor la Tyrania. Porque fuera de lo que llama la fidelidad natural à los animos no enagenados, que pueden esperar de bueno los Subditos del que fue malo con su Señor legitimo? Y quanto mas naturales, y du-

Mores Tomo I.

rados son los premios de la lealtad de mano del Principe sobre legitimo, obligado con la entrada de la Corona, no como quiera voluntaria sino realzada con el merito de los riesgos de la Tyrania extinguida, que de mano del Tyrano, en quien dura la gratitud, lo que la necesidad?

14 Pero fue desgraciado Don Alonso. Porque à poco tiempo de su restitucion, y sublimacion en Oviedo, tuvo necesidad de volver las Armas contra los que poco antes le havian abrigado contra el Tyrano, los de Alava, que se le alborotaron. La causa se ignora. Marchò con Exercito. Y con el terror de su llegada, mas que con la fuerza, y sangre los reduxo à su obediencia, llevandose à Oviedo preso en hierros à Eylon, que era como Conde de ellos, y debió de querer serlo con mas potestad de la que convenia. Esta Jornada, que Sampyro llamó contra Alava, el Chronicon de San Millan llamó contra los Vascones. Nuevo documento de lo que varias veces tenemos advertido, que el nombre de Vascones desde las conquistas de estos en tiempo de los Godos se havia extendido por las Tierras de Alava, y Bureba: Tuvo esta Guerra un dichoso fin, que fue extinguir à perpetuo las frequentes turbaciones de los de Alava con los Reyes de Asturias. Pues yà desde este tiempo ninguna otra suena en las Historias, siendo antes tan frequentes, como se viò, à demás de esta presente, en Don Ordoño I. y Don Fruela Padre del Casto.

Re 2

Pa-

15 Parece se tomó aora algun buen asiento, que atajasse aquellos movimientos. Y si estos se ocasionaban de mirar los de Alava muy distantes à los Reyes de Asturias, para focorrerse de ellos, y mas cerca à los de Pamplona, como es creible, muy natural fue en esta ocasion el asiento, que asegurasse la quietud. Porque el Rey D. Alfonso, queriendo desembarazarse de cuidados por aquella parte, y ganar Amigos, y Confederados, para cargar con todas sus Fuerzas contra los Moros, solicitò, y efectuò por este tiempo matrimonio con la Infanta de Navarra Doña Ximena, Hija del Rey Don Garcia Iniguez. El Obispo Sampyro, hablando de este matrimonio, dice: *Que el Rey Don Alfonso estrechò consigo à toda la Galia, y à Pamplona, tomando por Muger à Doña Ximena, que era de su Profapia, de la qual tuvo quatro Hijos, à Don Garcia, Don Ordoño, Don Fruela, y Don Gonzalo*: hora entendiesse por la Galia à las Regiones finitimas de los Vascones Aquitanos, con quienes todavía duraban en Navarra las memorias, y correspondencias del Parentesco antiguo, ò lo que mas creemos, y à que inclina mas la palabra *Toda la Galia*, à los Reyes de los Francos, que despues que desistieron del pensamiento de señorearse de Navarra, con los escarmientos passados, turbaciones Civiles de los Francos, y diminucion de su Imperio, con la division de los Reynos, y Guerra domestica con los Normandos, admitieron por Amigos à los que

tantas veces pretendieron Subditos.

16 Yà vimos al año 850. la Embaxada de los Navarros, y paz asentada con el Rey Carolo Calvo en las Cortes de Vermaria. Y con el rezelo de la Potencia inmoderada de Muza, y felices progresos de sus Armas en la Francia debio de estrecharse mas esta paz con nuevas Ligas. Y estos Aliados mas ganò el Rey Don Alfonso con el matrimonio con la Casa de Navarra. Y es nuevo argumento del nombre de Garcia, extraño, y introducido entonces en la Casa de Asturias, que se diò al Primogenito de este matrimonio en memoria del Abuelo Materno, el Rey Don Garcia Iniguez, como al Hijo segundo el del Abuelo Paterno Don Ordoño. Vése este matrimonio tambien en una donacion del Rey Don Ramiro, Hijo asimismo de estos Reyes, y que despues de sus tres Hermanos, reynò, segun parece, algun poco de tiempo en Asturias sola en tiempo del Rey Don Alfonso el Monge su Sobrino. En la qual, llamandose Hijo de los Reyes Don Alfonso, y Doña Ximena, dona à la Iglesia de San Salvador de Oviedo, entre otras muchas Iglesias de Asturias, el Monasterio de Santa Eulalia de Tringo, que dice havia sido de la Reyna Doña Ximena, y del Rey Don Sancho de Pamplona su Tio, que así le llama: y que ambos le havian dado à la Iglesia de Oviedo, y èl lo confirma. Es fecha el año de Christo 926. à 23. de Septiembre.

17 El Obispo Sandoval en las memorias del Monasterio de Sahagun,

gun, con ocasion de esta donacion, dixo, que Doña Ximena, segun el tiempo, fue Hija del Rey Don Inigo Ximenez, y Hermana del Rey Don Garcia Iniguez. Aunque despues en las notas à los Obispos habló con ambigüedad, llamandola Hija, ò Hermana del Rey Don Garcia. Pero la misma donacion convence fue Hija de D. Garcia. Porque à ser Hermana, D. Sancho, Rey de Pamplona, Hijo de Don Garcia, y Don Ramiro, Rey de Asturias, Hijo de Doña Ximena, Primos Hijos de Hermanos venian à ser, y no Tio Don Sancho, como el Sobrino donador Don Ramiro le llama. Y el tiempo mismo ayuda à esto; pues para la temprana edad del Rey D. Alfonso no parece Esposa à proposito, Hermana del que yà antes tenia Nietos casados. Y hace à esto mismo, que el Rey Don Garcia tuvo tambien Hijo varon, por nombre Don Ximeno, como se verá despues.

18 Parece que este matrimonio del Rey Don Alfonso con la Infanta Doña Ximena fue luego despues de la pacificacion de Alava, ò en ella misma, siendo el primer fruto de èl la quietud establecida para adelante, y asiento tomado sobre la division de las Tierras. Porque en la Fortaleza de Oviedo, fabrica de Don Alfonso, y que se la atribuye Sampyro, y pide algunos años de trabajo, vimos una inscripcion, en que à los quatro ángulos de la Cruz, con la forma, que usò en sus Obras este Rey, acordando la sombra de la Salud Humana, prométida en

la Sangre del Cordero Legal, y dada en la Cruz, se pide à Dios no permita entrar en aquel Palacio al Angel devastador: añadiendo: *Que le edificaron el Principe Don Alonso con su Muger Doña Ximena en la Era 913.* que es el año nono de su entrada primera en el Reyno, despues de la muerte de su Padre Don Ordoño. Y aun en la Cruz de oro dada al Apostol Santiago se ven los nombres de estos Reyes donadores, yà casados, y es del año anterior, ò Era 912.

## §. III.

19 **C**ON el valor para el manejo de las Armas, y administracion de la Guerra, juntò el Rey Don Garcia insigne piedad, y religion, que en èl resplandeciò. Y en Principes guerreros fuele ser este afecto mas frecuente, por lo que los riesgos de su empleo inclinan à solicitar propicio à Dios, y por ser experiencia aun mas sensible, que en las demás cosas humanas, en la guerra, que la felicidad de ella pende mas que de la industria humana, del favor Divino. Y así se ven en su Reynado muchas donaciones à Lugares Sacros, y fundaciones de Monasterios. La mas antigua parece la del Monasterio de Santa Maria de Fuenfrida, que se annexò en tiempos posteriores à San Juan de la Peña. Y en su Archivo, y Libro Gothico se ve el instrumento. Por el qual consta, que el Rey Don Garcia Iniguez, que reynaba en Pamplona, y el Obispo de Pamplona Gulgerindo, que así está al-

go inmutado el nombre de Guillelmo, y el Abad de Leyre Don Fortuño, pusieron en Regla aquel Monasterio, y edificaron la Iglesia de Santa Maria, y que la hicieron una grande donacion, y señalaron por termino del Monasterio todo el monte Miano hasta el vado, que se decia Garona.

20 Y por otro instrumento de su Hijo el Rey Don Sancho se ve, que el Rey Don Garcia anduvo à pie todo el termino, que señalaba acotandole para el Monasterio: y en la Carta se expressan los terminos. Son testigos de este acto Micarro Menzones, Guto Muñoz, Gomez Galindez, Ximeno Banzones, Galindo Bertayonez, Galindo Ximenez, y otros, que dice seria largo el referir. No tiene Era, ni año este instrumento. Pero sin embargo señalamos esta por la primera fundacion de este Rey, por la concurrencia del Obispo Don Guillelmo de Pamplona, y Don Fortuño, Abad de Leyre, que estando en estos puestos al tiempo de la peregrinacion del Martyr San Eulogio, y translacion de las Santas Virgenes de Leyre, como està visto, no es poco pudiesen llegar à tocar los principios del Reynado de Don Garcia Íñiguez. Fuera de que en los años muy proximos à su entrada ya se ve la sucesion de otro Obispo, y otro Abad.

21 Al año de Christo 876. Año 876. ya se ve havia sucedido en la Silla de Pamplona el Obispo D. Ximeno. Y consta por una donacion del Rey D. Garcia Íñiguez à las Santas Virgenes de Leyre. En que se descubre tambien otra memoria dig-

na de saberse. Y es, que à fines de este año ya havia vuelto à Navarra el Infante Don Fortuño de la prision de Cordova. Y se debe corregir el yerro de algunas memorias, en que se dice, que quando el Infante Don Fortuño volvió de Cordova, hallando muerto al Rey Don Garcia su Padre en Lumbier, le trasladò al Monasterio de Leyre, anticipando al Padre la muerte, ò atrasando al Hijo la restitucion à su Patria mas de lo que era razon, y se descubre de las donaciones Reales del Padre, en que se contiene se hacian con asistencia ya, y consejo del Hijo. Por esta el Rey Don Garcia, estando en Leyre à 21. de Octubre, para celebrar la Festividad de las Santas Virgenes, como acostumbraron muy frecuentemente los Reyes, despues de muy devoto exordio, en que resplandecia mucho su piedad, reconociendo con humilde confesion sus culpas, y lo que por ellas temia el juicio de Dios, y esperando que con la proteccion del Salvador del Mundo, è intercesion de sus gloriosas Martyres, y Virgenes, que alli reposan, y oraciones de los Religiosos, podria evadir las adversidades de este presente siglo, y riesgos del venidero, dice que con consejo de su Hijo Don Fortuño, y en presencia del Obispo Don Ximeno venia à recibir la hermandad con los Monges, y la participacion en sus oraciones, ayunos, limosnas, y buenas obras. Y en presencia del Infante, y del Obispo, à quien siempre llama Señor, y de otros fieles suyos, dona à San Salvador, y à las Sagradas Virgenes

nes las dos Villas de Lerda, y Undues con todos sus terminos, libres de todo derecho Real, y de qualquiera otro Señorío, para que sean enteramente del Abad, y los Monges. Y con la misma calidad un campo entre Navardun, y Saufito, que era una Villeta ya diruida, cuyas ruinas oy se ven, y junto à ellas un molino, en que dura el nombre de Saufito, dentro de la Jurisdiccion de la Villa de Sos. Muy tocado de Dios parece volvia el Infante con los trabajos de la prision de Cordova; pues daba à su Padre tan piadosos consejos, que executò despues, siendo Rey, con exemplo muy heroyco: pues despues de muchos dones, se diò à sí mismo à Dios, y à aquel Monasterio.

22 De haver sido la restitucion del Infante este año, podemos considerar algunos otros motivos, à demas de los ruegos continuos de su Hermana, y Nuera la desgraziada Infanta Doña Íñiga, casada con Abdala, Hijo del Rey Mahomad. Porque aquel mismo año, y el anterior el Rey Don Alonso de Leon corrió victorioso, y con gran felicidad de sus Armas las Tierras de los Moros entre Duero, y Miño, ganando muchas Plazas en ambas Riberas del Duero, y pasando aun mas adentro, estragando la Tierra por Idaña à Be-la hasta Merida. Y en este mismo tiempo los de Toledo, que havian levantado por Rey à Mahomad, el Hijo de Lope, y Nieto de Muza, entendiendose con Don Alonso, y logrando la ocasion, hicieron mas fuertes hostilidades contra Maha-

mad de Cordova. Y estando tan coligado el de Toledo con sus Tios los Reyes de Zaragoza, y Tudela, es de creer concurririan al mismo tiempo con sus Fuerzas, apretando al de Cordova. Y es muy natural hiciesse por su parte lo mismo el Rey Don Garcia Íñiguez, à quien no podia dexar de quemar la prision tan larga del Hijo en Cordova: en especial trayendo à las manos la disposicion de las cosas la ocasion oportuna de vengar aquel agravio, y rescatar la prenda con el torcedor de la guerra, que se hacia por tantos Coligados, y partes tan distantes. Y en el Arzobispo Don Rodrigo se ve, que el Rey Don Alonso llevaba en su Exercito gruesos socorros de Navarros, y Vascones Aquitanos. Y es el efecto pretendido, y naturalmente conseguido del matrimonio, y Coligacion hecha con el por Don Alonso.

23 Y el enviar à su Patria à Don Fortuño tan cargado de dones, como dice el Arzobispo Don Rodrigo, no parece cabe en Mahomad tan codicioso, como le describe el Martyr San Eulogio, por solos ruegos, y lagrimas de la Nuera de entrambos Doña Íñiga; pues bastaba para essa la libertad. Mas que piedad parece soborno, y ardid politico, encaminado à descantillar la Coligacion, y disminuir el numero de los Confederados, derramar hacienda tan necesaria entonces, para cargar, aliviado de cuydados, con todo el poder à recobrar lo perdido en aquellas Tierras de entre el Duero, y Miño, que en aquellos tiempos se con-

contaban en Galicia, y despues sobre Toledo como se viò. Y vèse ser esto así. Porque el año siguiente 877. de Christo señala el Escritor del Chronicon de Alvelda, y San Millan, que escribia lo que estaba viendo, el haver enviado Mahomad con grande Exercito sobre aquellas Tierras al supremo General de todas sus Milicias, Aboalid, que llama Consejero suyo, y Consul de España, y Sampyro Proconsul de ella, esto es universal Lugariente del Imperio de Cordova. Aunque con tan infeliz suceso, que roto el Exercito en los fines de Galicia ( así habla el Chronicon ) fue preso el General Aboalid, y presentado al Rey Don Alonso en Oviedo. Donde, dando en rehenes un Hijo, dos Hermanos, y un Sobrino de talla de cien mil sueldos de su rescate, se le diò libertad.

24 Hallanse del Reynado de Don Garcia algunas memorias de Lugares Sagrados. Y entre ellas es una, no para olvidada, la fundacion de el Monasterio de San Martin de Cercito, Priorato oy del Real Monasterio de San Juan de la Peña. Y la ocasion fue, la que no pocas veces lo ha sido con los Principes, para fundar, ò restaurar Lugares Sagrados diruidos, el exercicio de la caza. El Conde Don Galindo, que gobernaba à Aragon, saliò un dia à caza, acompañado de los de su Familia, y cortejo. Y habiendo levantado los Monteros un Javali, se empeñò en seguirle con su gente. Huyendo la fiera, en el alcance se metiò en un gran bosque, tan enbarazoso por la

espesura grande de la maleza, que el Conde, y los suyos facando las espadas huvieron de abrir passo con ellas. Y buscando la fiera emboscada, descubrieron una Iglesia desierta. Entrò el Conde à reconocerla, y hecha oracion con los suyos, y notandolo todo, hallò en una pared una inscripcion, que avifaba: que aquel Templo estaba fabricado en honor de Santa Columba, de San Martin, San Juan, y San Pedro. Era el Conde Caballero de mucha piedad. Y pareciendole, que Dios por la fiera le havia guiado à aquel Lugar Sagrado, para restaurarle, y agradado del sitio, muy apropósito para Monges, los buscò, y llamò, y diò aquel Templo, y los acomodò de casa en forma de Monasterio, en que sirviesen à Dios perpetuamente. Este sitio era cerca de una Villeta llamada Cercito.

25 Pudo ser nuevo motivo, para fundar alli Monasterio el Conde, el que alli cerca de Cercito havia dos Lugares cercanos, por nombre Santa Cruz de Eresun, y Panifico: cuyos Moradores sobre contiendas de terminos se havian pasado de pleytos à las armas, y venido à las manos atrozmente, como fuele suceder en los combates concegiles, encendiendose cada uno, por señalarse en parecer muy Hijo de su Patria. Y para con el vulgo el nombre de Reyno, ò Provincia es muy vago, y floxo. Ni apenas entiendo por Republica, sino lo que ciñe un mismo muro; y adicto todo à los ojos del cuerpo, à su Pueblo, ò Consejo estrecha el amor de Patria. El

estra-

estrago fue tal, que se afirma corrió en el campo la sangre, como si fuera agua, y quedò por proverbio en la Tierra. Y el Conde Don Galindo, pareciendole, que aquellos enconos se templarian mucho con la vida santa de los Monges à la vista, y su autoridad, acrecentò el Monasterio, donandole la Villa de Acumuer, alli cercana. Y dando cuenta à los Reyes Don Garcia, y Doña Urraca Mayor ( así la llama el instrumento ) ellos lo aprobaron, y confirmaron. Y lo mismo hicieron los Reyes, que se siguieron hasta el año de Christo 920. en que escribiò esta memoria, ò relacion el Autor de ella. Y se halla en el Archivo de San Juan de la Peña, à quien despues se anexò San Martin de Acumuer, y es oy Priorato suyo. Y el llamar Mayor à la Reyna Doña Urraca, Muger del Rey Don Garcia Íñiguez, dà no pequeño indicio, de que su Nueva, Hija de el Conde D. Galindo, y casada con el Rey Don Sancho, cuyo nombre se ignoraba, se llamò tambien Urraca: y que à distincion de ella, llamaban à la Reyna Suegra Doña Urraca la Mayor.

26 A la dotacion del Conde Don Galindo se siguieron otras donaciones de los Fieles. Y en aquel instrumento se vè otra de un Presbytero, por nombre Elebano, en Eresun. Y otra en que Ximeno, y Fessema donan à San Martin una tierra en Arrayse. Y la misma Fessema con su Hermana Bellefima, la tercera parte de todo el termino de Arrayse en montes, hiervas, y aguas. Y sin expresar año, con-

Mores Tomo I.

cluye la donacion, diciendo se hizo à 3. de las Nonas de Julio, gobernando à Aragon el Conde Don Galindo, y reynando en Pamplona Don Garcia Íñiguez.

27 El año de 878. fue de igual gloria, que riesgo, para el Rey Don Alonso de Leon, y tuvo buena ocasion de emplear todas las Fuerzas de su Reyno, y las que havia coligado consigo de Francia, y Navarra. Porque el Rey Mahomad de Cordova, irritado con la rota de su Exercito, y prision de Aboalid en Galicia el año anterior, arrojò todas las Fuerzas para la venganza, habiendo ganado, y atraido à sí à Mahomad, Rey de Toledo, el Nieto de Muza, formò dos Exercitos. Y con el mayor, que era el de Cordova, y Tierras de la Andalucia, enviò à su Hijo Almundir à direccion de un gran Capitan, por nombre Ibengamin. El otro Exercito menor, en numero de diez y ocho mil Combatientes, se componia de gentes de Toledo, Salamanca, y Valtellera, y iba de Retaguardia, siguiendo, y assegurando las marchas del mayor. Almundir con esta confianza, y la pujanza de su Exercito penetrò hasta Astorga, y Leon. Pero el Rey Don Alonso con excelente Consejo dilatò el combate mayor, y mas dudoso, juzgando mas conveniente comenzar por lo mas facil, y entrar venciendo pelear con los desunidos, atravesarse en medio, y derrotando el Exercito menor, poner terror en el mayor con la confianza, que arguia el haverse puesto en medio, y el que havia de causar à los Ene-

88 migos

Año 878.

migos el verfe empeñados tan adentro de Pais enemigo, roto el Exercito, que abrigaba sus espaldas.

28 Así sucedió. Porque el Rey, habiendo como en Pais propio, llevado ocultas las marchas, y hallando al Exercito de Toledo en Polvorera cerca del rio Orbigo, saliendo de improvís de un bosque, dió con tan grande fuerza sobre los Enemigos, que derrotó, y deshizo el Exercito con muerte de doce mil. Y luego con gran presteza, sabiendo que Almundir se encaminaba con su Campo à echarse sobre Sublancia, Pueblo antiguo, que el Rey havia reparado, y fortificado à una legua de Leon en una llanura, que oy con alguna corrupcion de el nombre llaman Sollanzo, el Rey le ganó la marcha: y abrigando aquel Pueblo, le esperó de batalla. Lo qual oído por Almundir, y la rota del Exercito de Toledo, concibió tan grande espanto, que con fuga muy arrebatada, y tanto mas declarada, quanto la procuró encubrir con las sombras de la noche, volvió atrás, dexando del todo la Jornada. El Obispo Sampyro dice, que el Rey Don Alonso alcanzó al Exercito de Cordova en Valdemora, y que allí le derrotó. Pero el Escritor del Chronicon de Alvelda, y San Millan, que escribia lo que estaba viendo, y que ninguna cosa omite gloriosa à Don Alonso, solo refiere el espanto, y fuga apresurada de Almundir. Como tambien el que luego despues de este suceso, interviniendo Abohalid, el General Moro, presso el año antes, Mahomad Rey de Cor-

dova pidió treguas, y las concedió Don Alonso por tres años.

29 El de 880. habiendo habido grandes, y enconofas diferencias sobre terminos entre las Villas de Lerda, y Añues, donadas à Leyre por el Rey Don Garcia, en tanto grado que dice el Rey en su privilegio havian estado para matarse: y siendo quizá esto causa de que no huviesse tenido cumplido efecto la donacion, el Rey juzgando conducia à la pacificacion el asegurarlas en el Señorío de los Monges, acotó los terminos de ambas Villas, y revalidó la donacion de ellas quatro años antes hecha con el campo entre Navar-dun, y Sofito. Y à ruegos suyos el Obispo D. Ximeno donó tambien al Monasterio, y à las Santas Virgenes las Iglesias de aquellos Lugares. Dice el Rey hace la donacion por la remision de sus pecados: *y nombradamente por las almas del Rey Don Inigo su Padre, y del Rey Don Ximeno su Abuelo.* Y para asegurar mas la donacion suya, y de el Obispo, amenaza à qualquiera de los sucesores Reyes, Principes, ó Condes, que intentaren quebrantarla, con graves imprecaciones de la ira Divina. Es fecha la Carta el año ya dicho 880. y à 21. de Octubre, como la otra, que parece iba cada año el Rey à Leyre à celebrar el dia festivo de las Santas Virgenes: y era Abad del Monasterio Don Sancho Gentulliz. Hallase este instrumento en el Archivo de la Cathedral de Pamplona, y en el de Leyre, y tambien en el Archivo Real de Barcelona, en el Registro de

Año 880.

de gracias del Rey Don Alonso.

30 Este mismo año, ó porque huviesse ya espirado el tiempo de las treguas, ó porque la poca fe de los Moros huviesse obligado à darlas por acabadas, el Rey Don Alonso rompió la Guerra con Mahomad: y entró con poderoso Exercito por la Lusitania. Pasó el Tajo, y à solas diez millas de Merida el Guadiana, campeando mucho mas adentro, de lo que los Reyes anteriores se havian atrevido en las Tierras de los Moros. Y habiendo hecho grandes estragos en ellas, dió la vuelta con grande presfa. La venganza de estos daños traxo la Guerra à las Fronteras de Navarra. Porque Mahomad de Cordova, viendo que la Guerra se cebaba por los Coligados del Rey Don Alonso, quiso vengarse de todos. Y el año 882. envió desde Cordova à su Hijo Almundir, à cargo, y disciplina de Abohalid, contra Zaragoza con Exercito, en que se contaban ochenta mil Combatientes. Pero Cimaël, Hijo de Muza, Rey de Zaragoza la defendió con esfuerzo, así contra el Exercito de Cordova, como del de Toledo, que su Rey Abdala Mahomad, Nieto de Muza, arri-mó al tránsito contra sus Tios los Reyes de Zaragoza, y Tudela, con quienes estaba ya muy de rompimiento, y confederado con el de Cordova. Veinte, y cinco dias combatió Almundir à Zaragoza con varios reencuentros, y ningun fruto. Y pasó à Tudela, que defendió tambien Fortuño Hijo de Muza, sin que la pudiesse ganar Almundir.

Moret Tomo I.

31 De Tudela pasó el Exercito à Alava, y acometió à Cillorigo, que se contaba entonces en ella, y está sita legua, y media de Santo Domingo de la Calzada, àcia el Septentrion, à donde el Ebro, saliendo de entre peñas, y asperezas, entra por Tierra mas blanda de la Rioja. Y de haver sido Pueblo fortificado en lo antiguo, oy retiene vestigios. Era à la sazón Conde, que gobernaba à Alaba, Don Vela Ximenez, que la defendió con valor, y rebatió à los Moros de aquella Plaza, con no pequeña pérdida. Parece que el Exercito de Cordova, y Toledo andaba como en cerco tentando parte flaca por donde infistir. Porque rebatido de Zaragoza, Tudela, y Alava con la viva resistencia, que en todas partes hallaba, pasó à Pancorvo, que cuenta por fin de Castilla entonces el Escritor del Chronicon de Alvelda, y San Millan, en quien se ven estos, y otros sucesos, ignorados en las Historias de España. Gobernaba al tiempo à Castilla con titulo de Conde Don Diego, Hijo de Don Rodrigo, el que pobló à Amaya, como el Hijo à Burgos este mismo año, segun los Annales Complutenses, dos despues, segun el Tumbo Negro de Santiago. Aunque ya mucho antes suena Poblacion, por lo menos comenzada allí. Debióla de poner en perfeccion, y buena defensa Don Diego con ocasion de esta Guerra. Por tres dias combatieron à Pancorvo los Moros. Pero con fatal desgracia, que en todas las empresas les seguia, fueron rebatidos con mucha

Ss2

cha



cha pérdida. Y levantando el Campo, marcharon la vuelta de la Ciudad de Leon. Era el passo Castroxeriz, cerca del rio Pisuerga, y cogiendole sin prevencion el rebato no esperado, Don Muño Nuñez, que cuydaba de aquel Pueblo, le despoblò, y dexò yermo, retirando la Gente, y ropa. Con que sin embarazo passò el Campo de los Moros hasta cerca de Leon, imaginando quizà hallar menos vigoroso el corazon, que havia arrojado tantos espíritus à las partes extremas. Pero fue muy al contrario. Porque el Rey Don Alonso, habiendo hecho llamamiento de las Fuerzas de su Reyno, y Coligados, puestos los Reales delante de aquella Ciudad en toda buena ordenanza, esperaba de batalla, resuelto à combatir de poder à poder, y dár el ultimo escarmiento à los Barbaros. Parece, que estos inclinaban à tentar la fortuna de la batalla. Pero Abohalid, cuyo consejo renia la primera autoridad, como de Ayo, y Maestro del mozo Almundir, habiendose adelantado à reconocer el Campo Christiano, y no le pareciendo el juego apropo-

sito, para echar el resto, reprimiò el impetu. Y desde diez millas de la Ciudad de Leon retirò el Campo, passandò el rio Estola. Y desde cerca del Orbigo enviò Mensajeros al Rey Don Alonso, pidiendo la restitucion de su Hijo Abulcacin, que todavia estaba en poder del Rey, por no haver pagado enteramente, segun parece, los cien mil sueldos del rescate del Padre, poco antes prisionero. Ofrecia Abohalid dar por èl un Hijo de Cimaèl, Rey de Zaragoza, prisionero en Cordova, de donde se traxo al Campo para esto. Y tambien à Fortuño Hijo de Alacela, à quien en Tudela havia hecho prisionero por engaño, y debia de ser algun Caballero de Cuenta, Pariente del Rey de aquella Ciudad. Así se efectuò. Y el Rey Don Alonso gratificò à aquellos Reyes Moros las asistencias, dandoles liberalmente aquellos prisioneros, que por trueque havia ganado. Con que el Exercito de los Moros diò la vuelta à Cordova, y llegó à ella por Septiembre, habiendo salido de ella por Marzo.

### CAPITULO III.

#### I. DE LOS DEMAS SUCESSOS DEL REYNADO DE DON Garcia Iniguez. II. Su muerte.

§. I. Parecia haver quedado las cosas en algun linage de sosiego. Pero Mahomad Abdala Rey de Toledo las turbò aquel mismo invierno. Porque invidio-

so de los buenos sucessos de los Reyes de Zaragoza, y Tudela sus Parientes, cuya Amistad, y del Rey D. Alonso havia dexado, y pudiera Coligado haver logrado con  
mas

mas reputacion, que la que gran-geò, Auxiliar de los de Condova, fino del todo rotos, en todas partes descalabrados, les moviò Guerra, y entrò con Exercito por sus Tierras. Parecè havia muerto en esta ocasion Fortuño el Hijo de Muza, Rey de Tudela, y que le havia heredado su Hijo Cimaèl, que juntandose con su Tio, así mismo Cimaèl, Rey de Zaragoza, salieron con sus Fuerzas à hacer rostro al de Toledo. El qual considerando, que en campaña abierta era peligroso el trance con ambos, se aquartelò en lugares muy fragosos, aguardando en ellos ocasion oportuna.

2 Los dos Cimaèles Tio, y Sobrino, hora fuèsse querer reconocer mas de cerca los Quarteles enemigos, hora esperanza de concluir de mas cerca, como entre Parientes, algun ajustamiento de paz, de que astutamente huviesse el de Toledo derramado alguna voz echadiza (liviandad de los Cimaèles llamò el caso el Chronicon de San Millan sin desenvolverle mas) con poca guardia subieron la aspereza. Y habiendolo explorado Mahomad Abdala, se arrojò sobre ellos de improvise con todas sus Fuerzas, y rompiendolos, los puso en fuga. Como esta era por lugares asperos, Cimaèl el de Tudela cayò del caballo, y fue preso. Y revolviendo à socorrer à su Sobrino Cimaèl el de Zaragoza, que iba cerca, quedò preso tambien con otros muchos servidores de entrambos. Y todo el Exercito, que estaba abaxo en el llano, con

el desfaliento de tan triste nueva se dissipò al momento con fuga deshecha. Y Mahomad Abdala, habiendo metido en Viguera Plaza fuya, y muy fuerte, al Tio, y Primo, y demàs prisioneros cargados de hierros, con el Exercito vencedor sin sangre marchò à toda priesa sobre Zaragoza. Y hallandola turbada, y sin consejo, y sembrando, que venia de paz, la ocupò, y se enseñoreò de ella. Y con gran celeridad enviò Embaxadores à Cordova, publicando havia obrado estas cosas en gracia de su Rey Mahomad.

3 Pero no pudo durar mucho la ficcion. Porque los de Cordova queriendo para si el fruto de aquella conquista, y quando no le huviesen de gozar, queriendo antes aquellas nuevas Fuerzas, divididas en muchos, que unidas en uno, y Nieto de Muza, que con las mismas artes de sumision á los Reyes de Cordova havia cntablado aquel mismo Señorío, y puesto en tanto aprieto à los de Cordova, pidieron al de Toledo los prisioneros, y Plazas ganadas. Y apretandole en las dilaciones, que entretexia, en fin huvo de negar uno, y otro descubiertamente. Con que los de Cordova se encendieron en grandissima indignacion contra èl: y comenzaron à aprestar Exercito, como en guerra rompida. Mahomad Abdala, que previò el nublado de ella, y que con la prision, y despojo del Tio, y Primo rompía con Moros, y Christianos,  
pues

pues eran Coligados del Rey Don Alonso, y corrian con los Navarros, en odio del poder mayor de los de Cordova, juzgò mas conveniente templar el odio de los Christianos, y sacar ganancia con la liberrad, y restitucion muy diminuta de los Reyes prisioneros.

4 Abrazaron estos el partido, prevaleciendo el amor de la libertad, y el temor de recaer en peores manos de los de Cordova, irritados por todas las Guerras passadas, y habiendo de recobrar con este ajustamiento algun Señorio, quando de Cordova ninguno esperaban. Y en esta conformidad se coligaron, recibiendo Mahomad Abdala por la libertad de su Tio la Plaza de Valtierra: y por la del Primo la Ciudad de Tudela, y el Castillo de Sant Estevan. Y no hallando con este nombre de Sant Estevan otro Castillo por aquellas Comarcas, y que se pueda presumir incluido en aquel Señorio, sino el que llamamos de Monjardin, sito entre la Ciudad de Estella, y Villa de los Arcos, celebre entonces. Y despues con el nombre de Sant Estevan por la Hermita antigua, que dentro de el se ve dedicada al Sagrado Protomartyr, y de quien parece se le diò el nombre de Sant Estevan al Valle, que domina, podemos entender, que Muza entre las muchas Tierras que ganò de Moros, y Christianos, ocupò tambien este Castillo à los Reyes de Pamplona, ò que Mahomad de Cordova le huviesse ganado en la Jornada grande, que

hizo contra Navarra, y que este fuesse uno de los que se refiere, se perdieron entonces, y que despues en su retirada debieron de ganar los Hijos de Muza.

5 El està en sitio tan enriscado, y fuerte por naturaleza, que no era facil la recuperacion. Y en la particion de Tierras, que hicieron los Hijos de Muza despues de su muerte, debiò de quedar por Fortuño Iben Muza, que se enseñoreò de Tudela, y con las Plazas que tenia Ebro arriba, y por las Comarcas de Calahorra, pudo mantener aquella fuerza distante de aquella ribera como seis leguas, y soltarla ahora su Hijo Cimaël por rescate de su libertad. Consuena con esto el saberse, que el Rey Don Sancho, Hijo de Don Garcia, que ahora reynaba, ganò despues aquel Castillo por combate à los Moros, y comenzò desde el sus grandes conquistas contra ellos por ambas Riberas de Ebro, como se verà despues.

6 Con este ajustamiento tan ventajoso, y quedandose con el Señorio de Zaragoza, pensò Mahomad Abdala componer sus cosas contra la guerra, que temia. Pero no lo consiguió. Porque el Rey Don Alonso, atendiendo mas à la violencia hecha à los Reyes sus Coligados, que à su consentimiento, exprimido con la fuerza, y miedo, no admitiò las Embaxadas de satisfaccion, y paz, que Abdala le enviò. Antes se ve, que los Condes Don Vela Ximenez de Alava, y Don Diego de Castilla, como confinantes de las Tierras, que havia ocupado, le

Año 883.

hicieron cruda Guerra, y molestaron mucho en aquella posesion violenta. Y Mahomad de Cordova luego, en abriendo la primavera del año siguiente 883, juntando todas las Fuerzas de su Reyno enviò contra Zaragoza à su Hijo Almundir à cargo, y direccion del mismo General Abohalid, que era el Supremo de sus Armas, y Exercitos.

7 Llegò el Exercito à Zaragoza, y hallò à Abdala en ella, como no poderoso para salir en campo à combatir contra tan inmenso Exercito, con Fuerzas muy bastantes, para desesperar à los de Cordova de ganar por fuerza aquella Ciudad, y expeler de aquel reciente Señorio al Dueño intruso, y tan feliz, que sus mismos agraviados, y despojados, por miedo mayor peleaban por el, y unian Fuerzas para mantener su agravio. Dos dias solos se detuvo el Exercito sobre Zaragoza. Y desconfiado de ganarla, estragò los campos, y corriò por las Riberas de Ebro, y Tierras desde el levantamiento de Muza enagenadas del Imperio de Cordova, que los Arabes de aquella Ciudad, y Reyno llaman las Tierras de los Benakacis, por llamar con esse nombre à los propriamente Moros, y Africanos, que havian pasado de Africa, y à distincion de los propriamente Arabes, Caudillos principales de la primera conquista de España. La qual distincion, como varias veces hemos visto, siempre fue de grandissima conveniencia à los Reyes Christianos. Pero Mahomad Abdala

havia provcido, y puesto en tan buena defensa las Plazas de su nuevo Señorio, que ninguna pudieron ganar los de Cordova, parando la Guerra toda en los robos, y estragos de la Tierra.

8 Los daños de aquella, aunque movida contra los Moros, alcanzaron tambien à los Reyes Christianos: primero à Don Garcia de Pamplona: y luego à Don Alonso de Leon. Y viòse en esta Guerra una cosa singular: que siendo el Enemigo uno, y comun, la Guerra ni fue una, ni comun, sino mantenida por los que entre si mismos eran enemigos. Tanto puede el encuentro de los afectos humanos, que los que conspiran en aborrecer à uno, aun no conspiran à quererse bien entre si, antes aborrecen à los que con el hecho ayudan à sus designios, y conveniencias. Así sucediò aqui. Porque el Exercito de Cordova tocando yà de cerca las Tierras de Navarra, y queriendo sacar ganancia, igualmente que de los Moros, tambien de los Christianos, entraron con hostilidad rompida por las Tierras, que llamaban con el nombre de Deyo, y entonces se extendia à mucho mas que oy en nuestro tiempo, en que se ve estrechado à un Valle, que llaman Deyerrri, y vale tanto como Tierra de Deyo.

9 Yà vimos al principio de la pérdida de España, por testimonio del Obispo de Salamanca Don Sebastian, que la Tierra de Deyo, y la Berrueza, que està contigua, se mantuvieron con-

tra

tra los Infieles , por los Christianos sus Naturales. Veinte y cinco Pueblos menores se cuentan oy con el nombre de Val-Deyerri. Y aunque en lo antiguo fue na con mas amplitud , y parece la pide la celebridad del nombre, no es posible definir lo que comprehendia. Ni puede ser indicio seguro el contarfe oy cinquenta y tres Pueblos en el Archiprestazgo, que se nombra Deyerri. Porque se ve, que algunos, que se cuentan oy en el de Berrueza, en lo antiguo pertenecian à Deyo. El tiempo perturba, y confunde los nombres de las Regiones. Lo que mas se puede decir es, que por el Valle, que retiene el nombre, y las Comarcas de Estella, y los Arcos se dilataba aquella Region. El Castillo de Sant Estevan es cierto se comprehendia en ella. Y en los privilegios antiguos Sant Estevan de Deyo se llama.

10 Y este pudo ser el pretexto de la invasion de los de Cordova, acometer aquella Plaza dada por el rescate à Mahomad Abdala. Pero el hecho fue correr toda la Region de Deyo, acometiendole à todos los Castillos, y Fuerzas de ella. Pero el Rey Don Garcia, folicito con la vecindad de los Barbaros, las havia puesto en tan buena defensa de Presidios, y aprestos de guerra, que el Exercito de los Moros fue rebatido de todas las Plazas, que acometiò, sin que pudiesse coger alguna, como lo expresa el Escritor de aquel Chronicon de Alvelda, y San Millan, que parece acompañaba al Rey Don Alonso en las

Campañas de estos años. Por lo menos en la del año 880. con no dudosas palabras lo significò. Con que descargò el furor en los campos, que estragò. Y levantando el Campo, revolviò otra vez sobre Alava, y acometiò à Cillorigo. Pero el Conde Don Vela Ximenez la defendiò de fuerte, que se retirò con perdida.

11 Y como si fuera siguiendo las huellas de la Jornada pasada, cargò en los fines de Castilla sobre Pancorvo. El Conde Don Diego la tenia bien prevenida: y el ultimo dia de los tres, que la combaticieron, fallieron mal descalabrados los Moros. Con que tomaron la marcha la vuelta de Leon. Y al passo no hallaron à Castroxeriz tan desprevvenida, como primero; sino antes, con el escarmiento pasado, tan fuertemente pertrechada, que sin atreverse à tentar combate, passaron por el mes de Agosto à Leon. A donde el Rey Don Alonso havia vuelto à recoger todas sus Fuerzas, resuelto à arrojarlas todas al combate, y presentar batalla al Enemigo en la llanura de Sollanzo, que se havia desmantelado. No se dice por què causa; quizá fue no distraer las Fuerzas en Presidios: y porque en caso de perderse, era padrastro muy vecino à Leon. Tuvieron noticia Almundir, y Abohalid de la resolution tomada por el Rey Don Alonso, y previnieronla, marchando toda la noche desde el rio Cea, y amaneciendo al romper el alva sobre Sollanzo, à donde

de solo hallaron las casas yermas de gente, y vacias de ropa. Y el Rey Don Alonso, coligiendo por la marcha apresurada, se acercarían los Moros à Leon, creyò era llegado el trance de pelear, y se aprestò para èl. Pero no era el animo de los Barbaros llegar à tanto, sino volverse como la vez pasada à Cordova, con la vanidad de haver campeado tan adentro, y dado vista à Leon; aunque fuèssè comprada con la costa de tantos dicalabros, y perdidas de gente. Pero la gente dolia menos à los Mahometanos, que tan licenciosamente la multiplican.

12 Y segun lo dà à entender el efecto, parece se encaminò esta vista del Exercito Cordovés sobre Leon, à fin de pedir mas decorosamente la paz, que mucho deseaban, armados, y con Exercito, que à tanta cercania del ultimo riesgo se atrevia. Viòse ser este el intento. Porque en la mayor cercania de los Exercitos moviò Abohalid platicas de paz, y suspension de Armas, y luego retirò el Exercito por Valencia de Don Juan, que entonces llamaban Coyanca. Pero sin abstenerse de hostilidades; porque no se interpretasse à miedo la platica movida. Y en essa conformidad en la retirada arrojò hasta los cimien tos el Monasterio de los Santos Facundo, y Primitivo, que del nombre del primero algo inmutado llamaron Sahagun. Y passando los Puertos, se retirò el Exercito à Cordova. No le pareciò de despreciarse al Rey Don Alonso.

Moret Tomo I.

fo el tratado movido de paz, con la ventaja de haverla pedido el Enemigo, y despues de reencontrados en todas partes infelices. Y asì por Septiembre despachò à Cordova à Dulcidio Presbytero de Toledo, de los que toleraban à los Mozarabes, con cartas para Mahomad, para ajustar la platica movida. El Escritor del Chronicon de Alvelda, y San Millan remata aqui su narracion, con decir, que Dulcidio por Noviembre, quando terminaba su Obra, aun no havia vuelto, ni havia cosa ajustada: como tampoco con Mahomad Abdala, que con repetida Embaxada havia pedido la paz à Don Alonso.

§. II.

13 **P**Or las memorias de la Iglesia de Oviedo se sabe volviò Dulcidio por Enero del año siguiente 884. siendo el primer fruto de su Embaxada el traerse consigo los Cuerpos de los Sagrados Martyres Eulogio, y Leocricia. De cuya Translacion hace Fiesta aquella Iglesia à 9. de Enero, en que debieron de llegar. Y en esse año se assentaron treguas de seis años con el Rey Mahomad de Cordova. Y de la disposicion antecedente parece esto mas natural, que el señalar la Historia Portuguesa el ajustamiento de ellas tres años despues. No parece fue incluido en las treguas Mohomad Abdala el de Toledo: antes bien parece fue uno de los motivos de efectuarlas el odio comun contra èl, y el deseo de fe-

Tt guir-

Año 884

guirle con la Guerra los Reyes desbarazados de otros cuydados. La poca fé con todos de aquel nuevo Tyrano lo tenia merecido. Y con los Reyes Christianos, à demàs de esta causa, tambien el despojo, y opresion de los Reyes de Zaragoza, y Tudela sus Confederados. Y así el Rey Don Garcia de Pamplona, que en todas estas Guerras, y tratados de paz, parece corrió uniformemente con su Hierno el Rey Don Alfonso de Leon, prosiguió en la Guerra contra los Moros de Zaragoza. Y de ella resultó su muerte desgraciada. La qual se refiere variamente.

14 El Arzobispo Don Rodrigo dice, que estando el Rey D. Garcia descuydado en un Pueblo llamado Larumbe, que está cerca de Pamplona, le asaltaron los Moros de rebato, y lo mataron. Y que apellidandole la Tierra, y acudiendo la gente à socorrer al Rey, huyeron los Moros, dexando mal herida de un golpe de lanza en el vientre à la Reyna Doña Urraca, preñada al tiempo del Infante Don Sancho, que sacandole vivo por la herida, succedió despues à su Padre en el Reyno. El Escritor Anonymo del tiempo del Rey Don Teobaldo; que escribió una Chronica breve del Mundo, y algunas veces hemos alegado, dice que los Moros corrieron à Larraun, y que saliendo el Rey Don Garcia à hacerles rostro, fue muerto de ellos. Y la muerte de la Reyna, y nacimiento prodigioso del Rey Don Sancho por la herida, le

refiere como suceso dividido, y que acaeció en Lecumberri cerca de Pamplona. Y tambien los dividió el Principé Don Carlos, y el suceso de la Reyna le refiere en el Valle de Aybar. Don Garcia Obispo de Bayona corrió con la relacion del Arzobispo Don Rodrigo. El Monge Elcritor de la Historia Pinnatense en un mismo tiempo, y lugar refiere las muertes de ambos Reyes, y el lugar señala en el Valle de Aybar.

15 Tanta es la variedad de pareceres. Y sin que se pueda elegir con toda certeza el mejor, por no hallarse ni instrumento de Archivo, ni memoria de Escritor muy antiguo, en que estribar con firmeza. Pero algunas conjeturas ocurren, que hacen mas verisimil haver sucedido en el Valle de Aybar la desgraciada muerte del Rey Don Garcia. Porque fuera de que Larraun, y Larumbe son Tierras muy fragosas, y muy adentro del Reyno, à donde no era fácil penetrar, y coger sin prevencion al Rey Don Garcia los Moros, el Valle de Aybar era por entonces, y muchos años despues, Frontera de Moros, y confinante con el Señorío de los de Zaragoza: con quienes el tiempo mismo, y trabazon de los sucesos arguye, se seguia esta Guerra. Y fue muy natural, que corriendo el Rey retonociendo su Frontera à la ligera, y con poca guardia, le armasse esta celada Mahomad el Tyrano reciente de Zaragoza. Y en el Libro de la Regla de Leyre se refiere, que el Rey Don Fortuño

hallando en Lumbier el Cuerpo del Rey su Padre muerto, lo llevó à darle entierro à Leyre. Y Lumbier era Plaza alli muy cerca, y muy fuerte. Y fue muy natural llevar luego à ella en el rebato el Cuerpo Real difunto: lo qual no compete à los otros Lugares ya dichos por la distancia. Como tambien parece muy natural, que del nombre de aquella Villa, que el Libro de la Regla llamó Lumberri, y es el antiguo, y el que oy retienen los Vascongados, con la semejanza grande, se introduxesse el de Lecumberri, y se huviesse equivocado por lugar de la muerte, el del deposito del Cuerpo. El entierro del Rey en Leyre, fuera de lo dicho, le asegura tambien privilegio del Rey Don Sancho su Hijo, que veremos despues.

16 Y hace en orden à él, y à la muerte desgraciada del Rey, el descubrimiento moderno de varios Cuerpos Reales. Porque teniendo necesidad los Monges, para la fabrica, y trabazon de un nuevo quarto, de romper dos arcos grandes en la pared de la Iglesia de arriba, al lado siniestro del Altar mayor, en los quales era entre ellos la fama constante que estaban los Cuerpos de los Reyes antiguos, en 13. de Agosto del año 1613. hallandole presentes el Obispo de Pamplona Don Fray Prudencio Sandoval, y Don Juan de Garro y Xavier, Vizconde de Zolina, Señor del Castillo, y Lugar de Xavier, Don Fray Juan de Echay-

Moret. Tom. I.

de, Abad del Monasterio, Fray Benito de Ozta, Prior, con todos los Monges, se abrieron los dos arcos: y en el uno se halló un Cuerpo solo, y en el segundo quince juntos, que en la grandeza arguian edad cumplida, y mezclados entre los huesos pedazos de telas texidas de seda, plata, y oro, de color morada, azul, y verde, y de madera labrada en forma de Cetros Reales, y otros de marfil en la forma de empuñaduras de espadas; pero sin inscripcion alguna, que los distinguiesse, ò en confuso si quiera avisasse de que almas eran despojos. Tal ha sido nuestro descuydo. En uno de los Cuerpos se reconocieron dos grandes heridas en las canillas de las piernas, una cerca del tobillo, y la otra algo mas arriba, entrando-se tanto por el hueso, que descubren fue espada, ò alfange muy cortante. Este se tuvo, y tiene por el Cuerpo del Rey Don Garcia Íñiguez, mas por beneficio del hierro enemigo, que por el cuydado de Amigos, y Vasallos, que le señalassen à la posteridad. Ninguno de los otros Principes, que alli se reputan enterrados, se sabe cayesse à hierro. La Guerra, que en el Arzobispo se vè hizo el Rey D. Alfonso contra Toledo, es muy natural fuesse en venganza de la muerte del Rey Don Garcia su Suegro.

17 A cerca del año de esta desgracia no es menor la variedad de los Escritores: y en los mas ocasionada de haver igno-

Tt2 rado

rado el Reynado del inmediato sucesor Don Fortuño el Monge. En lo qual tambien se complicò otro yerro. El qual fue creer, que las cosas de Navarra se reduxeron en esta ocasion à Interregno, y Gobierno de doce Caballeros, que algunos no han dudado nombrar con los nombres yà estables de las Familias. La qual costumbre, haviendose comenzado à introducir en tiempos posteriores, y corriendo en aquellos la de los nombres propios de las Personas, y los Patronymicos, como es notorio à qualquiera, que huviere hecho inspeccion, si quiera mediana, de los instrumentos de los Archivos, no puede dexar de tomarse, lo que así se ha dicho, sino como pronunciado con poco tiento, y sin noticia de la antigüedad.

18 Y en quanto al Interregno, que introducen, y ocasion, que para èl señalan del nacimiento posthumo del Rey Don Sancho, y su educacion en fortuna privada, y desconocida en la menor edad, suplida con el Gobierno de aquellos Caballeros, yà en nuestras Investigaciones queda comprobado ser todo ageniñísimo de la verdad. Y por los instrumentos yà exhibidos de San Pedro de Ciresa, y de Leyre, Libro de la Regla, y memorias de San Isidro de Leon, està visto, que el Rey Don Sancho, que ahora introducen nacido, estaba muchos años antes casado: y su Hermano mayor Don Fortuño refutó de la prision de Cordo-

va, y con Hijos antes de ella. Y por las Cartas Reales de ambos se verá, que Don Fortuño sucedió en el Reyno, y que el Rey Don Sancho se reconoce sucesor suyo en el Reyno: y que tuvieron otros dos Hermanos, los Infantes Don Íñigo, y Don Ximeno, que pudieran entrar en la sucesion sin necesidad de Interregno. Y si este hubo, y Don Sancho era unico, y se criaba desconocido, que hacia Don Alonso el Magno de Leon, cuyo derecho por su Muger Doña Ximena, Hermana de Don Sancho, era notorio en esse caso? Y no se halla hiciesse movimiento alguno por èl.

19 El orden mismo de la sucesion Real, si bien se atiende, redarguye la falsedad. Porque à menos de quarenta años despues de la muerte del Rey Don Garcia, que, año mas, ò menos, sucedió el de Christo 885. yà el Rey Don Sancho se verá con certeza tenia Nieta, que dió en matrimonio à Don Ordoño II. de Leon, Hijo de Don Alonso, que ahora reyna. Lo qual no cabe en los intervalos de la propagacion humana: y pide forzosamente el nacimiento de Don Sancho en muchos años anterior à la muerte de su Padre. El Reynado de Don Sancho se celebrò mucho, por los encuentros dichosos, y conquistas contra los Moros: y en algunas escrituras de aquellos tiempos se aplaude como dado por Dios. Y con esta ocasion, y la equivocacion de

de algun suceso semejante de otro Principe, ò Persona señalada, hombres de tiempo posterior debieron de imaginar conducia à la celebridad de su nombre introducirle nacido con semejante extrañeza, como si el hierro, y la batalla le huviesse abierto passo, para nacer, y el nacimiento mismo destinadole para la gloria de las Armas. Y vertida una vez la fabula, se propagò con aplauso, como todas las que refieren extrañezas favorables à los Príncipes bien vistos.

20 La muerte del Rey Don Garcia Íñiguez parece sucedió el año de Christo 885. como notò Garibay, ò el siguiente, à que inclinamos mas: aunque el Obispo de Bayona Don Garcia le señala tres mas adelante el de 889. Y en poca distancia en esse intervalo hubo de ser. Y para nuestra conjetura hace el creer que Don Fortuño su Hijo reynò diez y siete años, que ajustan bien desde el de 886. hasta el de la entrada, y sucesion de su Hermano Don Sancho: la qual es cierta, y explorada. Y para la conjetura de los diez y siete años de Reynado de Don Fortuño, con-

duce el yerro mismo, con que en el Libro de la Regla se dice reynò cinquenta y siete: El qual fue un indigne desbarato, que se convence con innumerables instrumentos, y memorias seguras del Rey Don Garcia su antecesor, y Don Sancho, que le sucedió. Y constando por el cotejo de ellos, que ni aun à veinte y siete pudieron llegar los años de su Reynado, es creible, que en la memoria original, y antigua se señalaban diez y siete, y que estando gastada con el tiempo la nota del numero decenario, se interpretò por de cinquenta, ayudando à esso el modo revelado, con que en lo antiguo se formaban estas cifras, y la larga vida, que se refiere del Rey Don Fortuño. Dexò el Rey Don Garcia seis Hijos, Don Fortuño, y Don Sancho, que le sucedieron: los Infantes Don Íñigo, y Don Ximeno: la Reyna Doña Ximena, Muger del Rey Don Alonso el Magno, y Tercero entre los de Leon: y Doña Íñiga, por quien, como està visto, se propagaron los Reyes de Cordova.



## CAPITULO IV.

I. DE LA SUCESSION DEL REY DON FORTUÑO EL MONGE. II. Memorias de su Reynado. III. Principios del Real Monasterio de San Juan de la Peña. IV. (Renuncia Don Fortuño la Corona, y el Mundo.)

## §. I.

Año 886.

**D**ON Fortuño II. del nombre, llamado el Monge, por el remate glorioso, que dió à su Reynado, retirandose al Monasterio de Leyre, para hacer vida Monastica, comenzò à reynar, llevando al mismo Monasterio el Cuerpo del Rey su Padre, para acabar tambien el Reyno, siguiendole, no como otros Hijos despues de la muerte, sino vivo, y antes de la deuda comun de la Naturaleza. El principio de su Reynado coincide en muy poca diferencia con la muerte de Mahomad, Rey de Cordova, segun la señalan el Arzobispo Don Rodrigo, y Georgio Elmacino, al año treinta y cinco de su Reynado, que con toda uniformidad le señalan: y por sucessor à su Hijo Almundir. Cuyo Reynado breve de dos años no enteros, y esse turbado con la Rebelion de los de Cordova, que mal agradecidos al beneficio de haverlos relevado del tributo de las Decimas, se le sublevaron, y obligaron à juntar Exercito, y hacer la Jornada, en que murió, aliviò en su entrada à Don Fortuño del cuydado del poder grande de los de Cordova, en que

havia sido prisionero. Y los años siguientes se continuò esta misma disposicion, sucediendo à Almundir su Hermano Abdala, preferido por eleccion Militar à los Hijos de su Hermano. La qual fue aprobada por los de Cordova, que agradablemente le recibieron por Rey, creyendo mas facil de olvidarse, y perdonarse la Rebelion contra Almundir, de Hermano, y obligado recientemente con la Corona, que le daban contra la costumbre, yà establecida en los Reynados passados, de suceder los Hijos à los Padres, que no de Hijo, à quien tocaba mas el agravio, y obligaba menos la Corona, que miraba como suya, por el derecho: como quiera que nadie se obliga de lo que cuenta por proprio.

<sup>2</sup> Levantòse luego contra Abdala un principal Caudillo de los Arabes, por nombre Omar Abenhazon: y llevòse tràs si muchas Ciudades. Y haviendole en fin rendido, y perdonado, la facilidad del perdon le persuadiò segunda Rebelion, que costò mucho sossegarle, huyendose Omar à los Christianos, y recibiendo, aunque con animo fingido, el

Bau-

Bautismo, para obligarlos. Estas turbaciones domesticas de los de Cordova asseguraron à Don Fortuño por algunos años del rezelo de aquel poder. Si yà no añadimos à estas causas el estar tambien Abdala casado con su Hermana la Infanta Doña Iniga, que templasse su odio Nacional, y de Religion tan diversa. Aunque en aquellos Principes Paganos apenas podemos creer este efecto bueno de aquel matrimonio desgraciado. Pero como en las cosas humanas apenas hay conveniencia, que no trayga envuelto en si algun inconveniente, quanto las Guerras Civiles de Cordova aliviaban del rezelo con la diversion, establecian mas con ella misma el poder reciente de Mahomad, Rey de Zaragoza, enemigo mas cercano, y por las causas yà dichas, rezeloso siempre de los Christianos. Con que al Rey Don Fortuño le fue fuerza vivir de continuo con gran vigilancia, y pertrechar bien aquella Frontera.

## §. II.

<sup>3</sup> **A** Los primeros años de su Reynado parece pertenecer una memoria, aunque carece de año, y Era. Y es una donacion, que el Obispo Don Ximeno de Pamplona hizo al Monasterio de Santa Maria de Fuenfrida: cuya Regla, y Observancia, como diximos havian fundado el Rey Don Garcia, el Obispo Don Guillelmo, y el Abad

de Leyre Don Fortuño. Y ahora el Obispo donò al Monasterio los quartos de las decimas de sus Iglesias de Biozal, que es Biguezal, Elisa, Ohelva, y Lorbefa. Remata el instrumento, diciendo se hizo: *Reynando en Pamplona Don Fortuño Garces, y siendo Conde en Aragon Don Aznar, y Abad de Fuenfrida Don Galindo.* Hallòse el Rey presente à la donacion. Y como tal pone su signo, diciendo: *Signo de Don Fortuño, Rey de Pamplona.* No sabemos quanto tiempo fuè Don Ximeno, Obispo de Pamplona. Pero vése por esta escritura, que tocò el Reynado de Don Fortuño el Monge. Y para creer que este acto fue en los primeros años de el, hace el ver en ella con el Gobierno de Aragon al Conde Don Aznar, constando, que mucha parte de este Reynado tuvo aquel Gobierno su Hijo Don Galindo Aznarez, como se verá adelante. Este Conde Don Aznar es sin duda el segundo. Y aunque no le hemos podido descubrir en otro instrumento, y en este mismo sin el Patronymico, que nos pudiera guiar à la noticia de su Ascendencia, creemos fue Hijo del Conde Don Galindo Aznarez, que en los Reynados anteriores de los dos Garcias, Iniguez, y Ximenez, hemos visto con el mismo Gobierno, y titulo de Conde en Aragon en tantos actos. Y como este Don Aznar II. tuvo por Hijo, y sucessor à Don Galindo Aznarez, de cuyos actos luego se hablarà, así tambien el Patronymico

mico de Aznar en su Abuelo Don Galindo nos guía à reconocer otro Don Aznar I. con la misma Dignidad de Conde en Aragon, de quien fuese Hijo Don Galindo I. De Don Aznar I. hay mas memorias en los Escritores modernos, que razon assegurada en los privilegios antiguos à cerca del tiempo, y de su Estirpe. Si yà no la reducimos con Oihenarto à la Casa, de aquel Conde Don Aznar Sanchez roto, y presso por los Vascones el año 824. y à quien ellos perdonaron como à Pariente, y domestico, y que seis años despues ocupò la Vasconia Aquitanica, y se eximiò de la sujecion de los Francos, y à quien sucediò en el mismo Gobierno el año 836. su Hermano el Conde Sancho Sanchez, de quien habla San Eulogio.

5 El origen notoriamente Vasconico, y Parentesco acà, el nombre, la Dignidad de Conde, cercania de las Tierras, que ocupò, y el tiempo favorecen mucho à esta conjetura. Y la enagenacion de los Reyes Francos, al tiempo mismo que los de Navarra vivian tan enconados con ellos, la refuerzan no poco, para creer que estrechò con nuevo lazo acà. Del Conde Don Aznar II. parecen ciertamente Hijos el Conde Don Galindo II. que en el privilegio de Abetito se llama expresamente Hijo del Conde Don Aznar, y Doña Toda, segunda Muger del Rey Don Sancho, Hermano, y sucesor del Rey Don Fortuño el Monge; pues

en tantos privilegios, como veremos, se llama esta Señora con el Patronimico de Aznar. Y no repugnandolo el tiempo, sino antes ayudando, què otro Don Aznar se puede imaginar tan naturalmente, con cuya Hija casasse el Rey Don Sancho, Infante entonces, que el que por aquel tiempo se halla Conde en Aragon en el Reynado de su Hermano Don Fortuño?

## §. III.

6 **L**A memoria de este Conde de Don Aznar acaba muy presto. Porque fuera de no haverle descubierto en otro instrumento, que este de la donacion del Obispo Don Ximeno à Fuenfrida, hallamos luego en el mismo Reynado de Don Fortuño, à su Hijo Don Galindo Aznar con el Gobierno, y titulo de Conde en Aragon, en los instrumentos de San Juan de la Peña, y donacion que se le hizo del monte Abetito, en la qual se refieren los principios de aquella Real Casa, que pertenecen à este lugar.

7 Despues de aquella memorable destruccion, que Abderramen I. Hijo de Moabia, y el primero, que se levantò en España, y la eximiò de los Caliphas de Arabia, y Syria, executò por mano de su General Abdelmelic, Hijo de Keatan, en la Fortaleza del Panno, en que mas de doscientos Christianos comenzaron à fortificarse en aquella montaña contra los Moros, ganandola por assalto, con muerte de ellos, y

arra-

arrañandola hasta los cimientos, y llevandose cautivos sus Hijos, y Mugeres, como diximos, aquel Lugar por el horror de la desgracia, y cercania de los Moros, y cortas Fuerzas de los Christianos, quedò yermo, y sin Habitadores, hasta los tiempos del Bienaventurado Caballero Voto, natural de Zaragoza, que dexando à su Patria, llegó à esta montaña del Panno. La causa no se dice en esta memoria, ni tampoco se expresa el tiempo, en que llegó. Muy natural causa pudo ser alguna nueva persecucion, que moviesse Mahomad Abdala, que ocupò el Reyno de Zaragoza, à los Christianos que se toleraban en ella: pues como vimos, todos los Reyes Christianos de España le guerreaban por la perfidia, con que se volvió contra ellos, despues de haverle mantenido en el Señorio de Toledo contra el poder de Cordova, y con que havia despojado de Zaragoza, y Tudela à sus Parientes los dos Cimaëles, coligados con los Reyes Christianos. Y siendo proprio de la ofensa el miedo, no es posible menos, sino que se rezelasse mucho de los Christianos, que havia en Zaragoza, y de que se entendiesen con los Reyes de su Religion, y que quisiesse asegurarse de ellos, teniendolos con mas dura sujecion. El huir, pues, la aspereza, y indignidad de aquel tratamiento, pudo ser causa de dexar aquel Caballero su Patria. Y la succion misma de las cosas, que se refieren en aquella memoria admite muy naturalmente

*Mores Tomo I.*

fuesse àcia aquellos tiempos.

8 De qualquiera manera que fuese, llegando aquel Caballero à la montaña del Panno, en los confines de Tierra de Christianos, hora fuese diversion de la caza, como en aquel Monasterio se tiene creido, hora amor de vida solitaria, y en orden à ella, deseo de explorar algun grande, y escondido retiro, se fue empeñando en la fragura, y hallando el suelo montaraz, y muy embarazado con el bosque, sacò la espada, y con ella fue abriendo passo, desmontando la maleza. Topò en fin una pequeña senda, que seguida le guiò à una grande, y maravillosa cueba, que llamaban la Cueva de Galion, y dentro del hueco de ella una muy pequeña Iglesia. Y entrando en ella, descubriò à un lado del Altar un cuerpo humano difunto. El horror de la soledad, la grandeza, y forma desacomumbrada de la cueba, y el tropiezo de la vista en el cadaver le causaron gran pavor, y le suspendieron al umbral de la pequeña Iglesia. Pero armandose con la señal Sacrosanta de la Cruz, entrò dentro, reconociò mas de cerca el cadaver con trage de Hermitaño. Y una piedra en forma triangular, que descubriò cerca de su cabeza, le diò à conocer de quien era. Porque gravadas con hierro tenia unas letras, que decian: *Yo Juan, primer Hermitaño en este lugar, que por amor de Dios, menospreciando este presente siglo, como pude, edificò esta pequeña Iglesia en honra de S. Juan Baurista, y aqui descansa. Amen.*

Vv.

Mu-

9 Muchos pensamientos ocuparon el animo del devoto Caballero. Admiraba la providencia de Dios, que le havia traído à dar sepultura à aquel Santo difunto, que por su amor se havia privado en vida del comercio de los hombres, y no era razon, que siquiera en la muerte dexasse de haver alguno, que hiciese con su cuerpo el Supremo Oficio, rescutando de los ultrages de las fieras de aquellos botiques los despojos de alma, que supo despreciar el Mundo. Adelantabase el pensamiento à representarle, que aquella providencia de Dios tan singular no havia sido solo, para que le enterasse muerto, sino para que le imitasse vivo. Que la inscripcion gravada en la piedra era una muda exhortacion à seguir el exemplo de su vida: pues para lo demás ningun dolor tuviera de ser ignorado en la muerte, el que eligió ser ignorado en la vida: y seguro de vivir en la memoria eterna del Remunerador Supremo, despreció la fama, y celebridad de los hombres: que le havia faltado à aquel santo, y dichoso varon, bien hallado consigo solo, y con Dios, como lo argua la perseverancia hasta la muerte en aquel retiro. Que el sitio mismo convidaba à él: muy apartado del bullicio, y comercio de hombres: ameno sobre manera sin necesidad del arte: la cueba con la bobeda naturalmente suspendida, habitacion ya casi del todo formada, siendo abrigo contra todas las inelencencias

del tiempo: y tan capaz, que no solo podia servir à la vivienda, sino à los paseos de la meditacion: fuente copiosa al pie mismo de la peña, en que se forma la cueba: los arboles en contorno naturalmente ferazes de frutas silvestres: el valle contiguo à la cueba capaz de cultivo, descubierto al Sol, y con el riego de fuentes, que de la mayor altura se despeñan: la Iglesia ya fabricada: y en ella por Patron el gran Precursor, que santificó los yerros: y la compañía de aquellos Sagrados Huesos, del que imitador suyo, como en el nombre, tambien en los hechos, le havia labrado con su trabajo morada, aunque pobre, la mas propia por el sitio, lejos de hombres para vacar à Dios. Con estos, y semejantes pensamientos resolvió el piadoso Caballero hacer alli su morada para todos los dias de su mortalidad. Y dando gracias à Dios del fin dichoso de su camino, dió sepultura al Santo Hermitaño Juan, acomodando en ella la piedra de la inscripcion, que fuese memoria del tesoro, que encerraba.

10 Tenia el piadoso Caballero, y nuevo Hermitaño Voto, un Hermano, por nombre Felix, que no parece se halló presente en estos sucesos, porque de solo Voto los refiere aquella memoria. Pero debia de estar tocado de los mismos pensamientos de resarirse de las opresiones de su Patria, y entregarse del todo à Dios: y precedió Voto, como explorador de las comodidades, que

que para esse fin hallaba: ò con la buena disposicion, que halló, le persuadió Voto su mismo intento. Juntos en fin, y en hermanable compañía abrazaron la vida solitaria, y labraron en la cueba sus celdillas, en que perseveraron hasta la muerte con admirable santidad, dexando por sucesores suyos otros dos Santos Varones, imitadores de su vida, Benedicto, y Marcelo. De los quales Benedicto labró Iglesia en honor de los Bienaventurados San Estevan Protomartyr, y San Martin Obispo: y Marcelo en honor del Principe de los Apostoles San Pedro. Y no mucho despues pasaron à gozar el premio de su santa vida.

11 Desde aquellos tiempos comenzó à derramarse poco à poco la fama de la santidad de aquel Lugar. Y como por la benignidad de Dios comenzasse ya à crecer el poder de los Christianos, y à flaquear, y desfallecer el de los Infieles Mahometanos. No expresa la memoria por que causa. Pero segun podemos entender, por la division de los Reynos, eximiendose el de Zaragoza, y Regiones finitimas de la sujecion à los Reyes de Cordova, con que desfallecieron mucho; sucedió, que el Conde Don Galindo, Hijo del Conde Don Aznar, fue puesto en el Gobierno de la Provincia de Aragon debaxo del Señorío de Don Fortuño Garcès Rey de Pamplona. Y viendo mal poblada la Tierra por las invasiones passadas de los Moros, el Conde llamó Pobladores: y

Moret Tomo I.

señalandoles terminos, pobló muchos Villages en la Provincia de Aragon, y fabricó un Pueblo, al qual puso por nombre Atarès. Y en este tiempo, dice la memoria, de muy pocos estaba habitado aquel retiro del Panno. Estos fueron los principios de aquella Real Casa. En los Reynados siguientes veremos lo que segun la misma memoria fue creciendo en celebridad, y posesiones, como los mismos tiempos truxeren la ocasion de decirse.

12 En otro instrumento del Archivo de San Juan, que se intitula Explanacion de sus terminos, se hace mencion del Rey Don Fortuño, y se descubre, que aquellos Reyes, ni à su comodidad personal perdonaban, por administrar justicia à sus Vassallos, y evitar contiendas entre ellos. Tenianlas grandes dos Pueblos à la orilla del rio Aragon, Benassa, y Catamefua, muy cerca del Monasterio de San Salvador de Leyre. Y dice la memoria: que el Rey Don Fortuño de Pamplona vino de su Patria con sus Hijos, y Varones Nobles, Abades, y Presbyteros, y hizo juicio acerca del termino, sobre que se contendia, y que para enterarse mejor del derecho de las partes, y quitar toda discordia, anduvo en su caballo reconociendo todo el termino, precediendo el Rey, y siguiendole gran multitud de gente de su sequito, y la que se havia juntado: con que dexó en paz, y buen orden las cosas. Tampoco se expresa en que año sucedió esto. Porque aquella memo-

Vv 2

ria



ria es relacion compendiaría de algunos Reynados, buscando mas arriba el derecho de Caramefas, una de aquellas Villas, que recayò despues en el Monasterio de San Juan, y en fin en el de Leyre. Mas parece de los primeros tiempos del Reynado de Don Fortuño; porque dice, que mucho tiempo despues, viviendo todavia el mismo Don Fortuño, levantò Dios al Rey Don Sancho Garcia por Señor, y Gobernador de la Patria, y Defensor de su Pueblo, y que reynò en Pamplona, y Deyo veinte años.

§. IV.

Año 901. 13 **U**Na donacion grande, que el Rey Don Fortuño hizo al Monasterio de Leyre, es yà del tiempo proximo al fin de su Reynado. Y descubren los motivos, que tuvo para renunciar el Reyno, los desengaños de la vanidad humana, con que habla en la Carta. Porque à 19. de Marzo fue al Monasterio de Leyre à recibir la Hermandad de los Monges en la comunicacion de sufragios, y pias obras, como quien revolvía yà el pensamiento estrechar mas el lazo de Hermandad con la renunciacion del Mundo, y profesion de su Sagrada Regla. El tenor del acto es este: „En el nombre del Señor. Yo Don Fortuño, Rey, Hijo del Rey Don Garcia, viendo que los bienes, que poseemos, se nos desvanecen entre las manos, como el humo en el ayre: y que es de

„ brevissimo tiempo nuestra permanencia en esta peregrinacion „ del Mundo, en que armandonos „ siempre diferentes lazos el enemigo antiguo, ni una hora vivimos sin pecado: vengo al Monasterio de Leyre à recibir la Hermandad, como vi recibirla à mi Padre, y à rogar al Santo Salvador me perdone, como perdò al Ladron, pendiente en la Cruz. Y humildemente ruego à las Santas Martyres Nunilona, y Alodia, cuyos Cuerpos en este Monasterio reposan, me sean buenas intercessoras con el Señor, por cuyo nombre no daron derramar su sangre. Para que tenga, pues, efecto mi peticion, y mis ruegos sean bien oidos, Yo D. Fortuño Rey, Hijo del Rey Don Garcia, doy à San Salvador, y à las Santas Martyres Nunilona, y Alodia, algo de lo que poseo: conviene à saber, à Olarda con sus herencias, y San Estevan de Sierra-Mediana con sus herencias, y aquellos molinos, que estàn junto à la Villa llamada Esa, con el termino, que se dice la Torre. Esta donacion, escrita en mi presencia, pongo sobre el Altar de San Salvador. Y qualquiera, que intente quebrantarla, ò quitar algo de lo en ella escrito, à San Salvador, y à las Santas Martyres Nunilona, y Alodia, sea maldito, y descomulgado por todos los dias de su vida: y despues de la muerte, tenga su habitacion en el infierno con el Demonio, y sus ministros sin fin. Amen. Fecha la Carta en la Era „ nove-

Año 905.

„ novecientas treinta y nueve, à „ catorce de las Kalendas de Abril. 14 Estos loables, y piadosos pensamientos de la vanidad de el Mundo, y sus frequentes lazos, que descubre esta donacion, fueron como semilla celestial, que abrigada en el religioso animo del Rey, y fomentada con los desengaños de las cosas humanas, frequentes à quien los quiere observar, y que ni à la fortuna de los Principes pueden faltar, madurò en fin la resolucion firme de renunciar al Mundo, y la Corona, y entregarse del todo à Dios en Habito, y Profesion de Monge. Ayudò à ella tambien la edad del Rey, yà anciana, como advierte el Libro de la Regla, y descubren los sucesos referidos. Poniendo en consideracion el Rey, que por su Dignidad era deudor al bien publico: cuyas conveniencias se podian esperar mas ventajosas passando la carga del Gobierno, y manejo de las Armas de sus hombros, debiles yà por la ancianidad, à los de su Hermano menor el Infante Don Sancho, muy acepto en todo el Reyno, por la nobleza de natural, justicia, y piedad, que descubria, y experiencias, que se tenian de su mucho valor en todos los trances passados de la Republica.

15 Con esta determinacion tomada partiò el Rey Don Fortuño al Monasterio de Leyre con los Principales de su Corte. Y llamando à su Hermano Don Sancho, y Doña Toda Aznarez su Muger, les echò su bendicion, pidiendo al Cielo prosperasse el Go-

bierno, que les entregaba: y diò à su Hermano la Corona de su cabeza, su espada, la loriga con el collar de oro, el escudo, lanza, y caballo con la silla, y freno de plata, dos tiendas de campaña, tres cornetas, instrumentos todos del Ministerio, para que le elegia, y fuesen los tales en tan duros tiempos no podia mantener la Corona dada, y transfiriendo en el toda la Autoridad de Rey, se vistió el Habito de Monge, dexando suspenso à todos con la novedad de aquel acto, en que se via acabar un Reynado sin fuerza, y antes de la muerte. Y exprimiendo lagrimas à todos la ternura de despedirse del Gobierno un Rey tan amable, y de tan heroyca santidad, que enagenaba de si voluntariamente la Suprema Potestad en la tierra, satisfaciendose de ella con el gozo, que pudiera de la prision larga de Cordova: aunque envueltas en el gozo de su acertada eleccion en el sucesion, que les dexaba en su retiro. Y si vivia al tiempo de este acto, como es creible, alguno de los tres Hijos, que le señala el Libro muy antiguo de San Isidro de Leon, y la Explanacion de los terminos de San Juan, que tambien le señala Hijos, como se dixo; fue nueva razon para la admiracion, y ternura del hecho, posponer à las conveniencias de la Republica el cariño de Hijo: y en preterision à la Corona de prendas, y de Sangre, dar sentencia en favor de las prendas, siendo Padre el Juez. En este acto parece acompañò al Rey Don Fortuño,

ño, abrazando tambien la vida Monastica su Caballerizo, movido del exemplo grande del Amo. Porque en la memoria ya dicha de la Explanacion de los terminos de San Juan, entre los testigos, que presentò el Obispo de Pamplona Don Galindo, de la acotacion hecha por el Rey Don Fortuño en los terminos de Benasa, y Catameña, uno se nota Fray Aznar, que havia sido Caballerizo de Don Fortuño Garcès.

16 Este memorable acto parece pasó en la Era de Cesar 943. ò año de Christo 905. Porque esta misma Era señala de entrada de Reyno à Don Sancho el Monge Vigila en el Tomo Alvelde de los Concilios de España, que de su Autor llaman Vigilano. Y la misma los Annales Compofrelanos. Y en la Era 962. por Enero corria el año vigesimo del Reynado de Don Sancho, y le kalenda con esta nota el mismo Rey en la Carta de fundacion del Monasterio de Alvelda, contando lo que Reynò dentro de la Era de 43. y lo poco que havia corrido de la de 62. y los diez y

ocho años intermedios enteros. Solo puede haver en esto alguna dificultad, en que el mismo Monge de Alvelda Vigila, que en el cuerpo de la Historia señaló la dicha Era 943. de entrada en el Reyno à Don Sancho, añadió en la margen, que comenzò en la Era 944. hora sea, que solo le contò el Reynado desde las ceremonias de la Coronacion, que por varios accidentes se ha dilatado en otros Reyes posteriores: hora que como Monge escrupuleò contar por Reynado legitimo el tiempo, que no fue despues de la profesión, hecha segun la Regla, por Don Fortuño. En aquel Monasterio vivió el Rey con la perfeccion, y exemplo de vida, que fuele seguirse à una resolucion generosa, y que venció grandes dificultades: premiandole la Dios, aun acà en la tierra, con el gozo de las muchas victorias de su Hermano, frutos de su acertada eleccion. Dican vivió muchos años. Y el Arzobispo Don Rodrigo, aunque le ignorò la Estirpe Real, ciento veinte y seis años de vida le señala.



LIBRO



LIBRO OCTAVO

DE

LOS ANNALES  
DEL REYNO  
DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

- I. SUCESION DEL REY DON SANCHO GARCIA. JORNADA del Rey à Gascuña. II. Pamplona cercada por los Moros. III. Victoria del Rey sobre el cerco.

Año 905.



A succion del Rey D. Sancho II. de los de este nombre fue tan bien recibida de todos, que algunos instrumentos del tiempo proximo, como el de la Explanacion de los terminos de San Juan, le celebran como sublimado por Dios al Reyno, para Señor, y Gobernador de la Patria, y Defensor del Pueblo. Y à la verdad fue tan feliz su Gobierno, que parece se cumplió la bendicion de su Hermano al entregarle, y que las oraciones, y meritos de su Religiosa vida tuvieron mucha parte

te

te en los prosperos sucessos de su Reynado.

2 El primero, en quanto podemos entender, fue el agregar à su Señorío, ò Clientela, y Proteccion otro nuevo Principado, que fue el de la Gascuña. Para cuya inteligencia será necesario dar cuenta aqui del Estado de los Vascones Aquitanos, pagando lo que se está debiendo al largo silencio de sus cosas, interrumpidas con la narracion de los sucessos de esta parte del Pyrineo acá: y llevando delante la luz à la narracion de sus cosas venideras, en que volvieron à enlazarse mas aquellos Pueblos en el Señorío de los Reyes de Navarra. El Señorío de la Vasconia Aquitanica, que, como vimos, ocupò el Conde Don Aznar Sanchez contra la voluntad del Emperador Ludovico Pio, y de su Hijo Pipino, que gobernaba por el la Aquitania, y retuvo hasta su muerte, que fue el año de Christo 836. despues de ella ocupò su Hermano el Conde Don Sancho Sanchez, de quien hizo mencion S. Eulogio en su Carta al Obispo de Pamplona D. Guillelmo. Y le retuvo por toda su vida, aprovechandose de las discordias Civiles de los Hijos de Ludovico, y de la Sublevacion de la Aquitania, que levantò por Rey à Pipino el Niño, Nieto de Ludovico Pio. Y aunque Carolo Calvo se apoderò de la Aquitania, y del Niño Rey su Sobrino, el Conde D. Sancho mantuvo el Señorío ocupado, por la disminucion del poder de los Francos, trabajados con la Guerra continuada de los Normandos, y la

que introduxo con grande estrago el Moro Muza desde España, como vimos.

3 Una hermana del Conde D. Sancho casò con Emenon Conde de Perigort, Hermano de Turpino, Conde de Angulema. Oihenarto sospecha, que aquellos dos grandes Duques, ò Caudillos de los Francos, que el Obispo de Salamanca Sebastian dice, en la Vida de Don Ordoño I. hizo por fraude prisioneros Muza, y metiò en hierros, fueron estos dos Condes Cuñados Don Sancho, y Emenon; aunque el los pronuncia con los nombres algo inmutados Sancion, y Eprenon: y que el Rey Carolo Calvo, con el apremio de tan peligrosa Guerra, los admitiò à su gracia, y amistad, y se valiò de ellos. Muerto Don Sancho, ò en esta Guerra, ò algo despues, sucediò en el Señorío de los Vascones Aquitanos, que yà inmutado el nombre llamaban Gascuña, su Sobrino Arnaldo, Hijo, de su Hermano, y del Conde Emenon, como se ve en un Codice antiguo manuscrito de la Iglesia Lemovicense, que diò à la luz publica Andres Duchefne, tratando de la Translacion de las Reliquias de Santa Fausta: y de el hace mencion Gaufredo, Prior de Vosio en la Historia de su tiempo, que aun no ha visto la luz. Y los sueldos, que llaman Arnaldeses, de que hay mucha mencion en los instrumentos de Gascuña, parecen moneda de este Arnaldo, que con titulo de Duque, como tambien su Tio Don Sancho algunas veces, tu-

vo

vo el Señorío de Gascuña. Muerto Arnaldo, se deliberò entre los Gascones à cerca del sucessor. Y parece inclinaron muchos al Rey Don Sancho, ò juzgandoles era la eleccion libre, como en Tierra, en que no estaban tan asentadas las Leyes de la sucession, y que les estaba à cuento la union con los Navarros, por el Parentesco antiguo; y cercania de Tierras, ò porque hallaron en el Rey Don Sancho derecho para la sucession, como Hijo de Doña Urraca, que Oihenarto sospecha fue Hija del Conde de Gascuña Don Sancho Sanchez, de quien habla San Eulogio, ò Hija de su Hermano el Conde Don Aznar. En que fuese del Linage de Don Aznar la Reyna Doña Urraca, Muger del Rey Don Garcia Iniguez, y Madre del Rey Don Sancho, convienen comunmente los Escritores de las cosas de Navarra, y Aragon, aunque confusamente, y perturbando el nombre del Padre por las causas arriba dichas.

4 De qualquiera manera que fuese, de su llamamiento, y Jornada à ocupar aquel Señorío de la Gascuña consta de los Cartularios de las Iglesias de Aux, y Lascar, que cita Oihenarto. Aunque como escritos mas de doscientos años despues, y con la ignorancia de las cosas de España, se mezclaron algunas cosas falsas en ellos. El Chronicon manuscrito antiguo, cuyo titulo es: Relacion de la Descendencia de los Reyes de Navarra, tratando del Rey Don Sancho, dice: *E despues passò los Puertos por reducir à su obediencia ciertos* Moret. Tom. I.

tos Señoríos de Guiana, y en el mismo sentido hablan Garibay, y otros Escritores. Y aunque sin individuar la causa de su Jornada, ocupado en Francia le representan el Arzobispo Don Rodrigo, y el Obispo D. Lucas de Tuid al tiempo del cerco de Pamplona, de que se hablarà luego. Passò pues el Rey los Puertos con Exercito. Y allanando lo que podia haver de embarazo con su presencia, y el respeto de las Armas, tomò possession de toda la Gascuña, y puso en orden todo lo que pertenecia al bien publico de aquel nuevo Señorío.

5 No se cegó el Rey con la codicia de el. Antes considerando prudentemente que la ansia immoderada de apretar las cosas, que se tienen, hace à veces que rompa el lazo, con que se aseguraban, y que con la misma fuerza de retener se quiebran las cosas entre las manos: y que aquellos Pueblos, que tan porfiadamente havian rompido tantas veces el yugo de los Francos, y hechos à gobernarse por Condes, ò Duques sus Naturales, no era facil durasen mucho tiempo à obediencia de Principe, que por la disposicion de las cosas, havia de residir lejos, y de la otra parte del Pyrineo continuadamente, tuvo por mas acertado llevar el ayre à su inclinacion, y asegurarlos en su Proteccion, y Clientela, dandoles por Principe uno de sus Hijos, que los gobernasse. Dos tenia el Rey, Varones ambos con el nombre de Garcia, y ambos de edad yà para poderseles fiar el Gobierno, por

Xx

ha.

haber entrado el Rey Don Sancho muy tarde en el Reyno, como se colige del primer matrimonio del Rey con Hija del Conde Don Galindo Aznarez en la donacion de este à San Pedro de Ciresa. Y tambien se colige lo mismo del tiempo, en que fue en los Archivos casada yà la Infanta Doña Sancha, Hija del Rey Don Sancho, con el Conde de Castilla Fernan Gonzalez. Al Hijo segundo pues, que llamaron Don Garcia el Corvo, diò el Rey el Señorío de Gascuña, tomándole debajo de su Proteccion, y Clientela, y con ciertos reconocimientos como de Feudo, por los quales en fin vino à recaer aquel Estado en el Rey Don Sancho el Mayor. Parece que la Gascuña entonces se dividia en Mayor, y Menor, y por otros nombres, la Citerior, y Ulterior. La que llamaba Mayor, y Ulterior, parece ser la que oy retiene el nombre de Gascuña con poca diferencia, y corria por la Novenpopulonia, y orilla del Garona hasta cerca de Tolosa.

6 La Menor, y Citerior parece comprehendia la Merindad de Ultrapuertos, que propriamente llaman oy dia *Vascos*, contiguos à España, y alguna parte del Principado de Bearne, y de los Condados de Bigorra, y Comanage. Esta parece retuvo el Rey como contigua à su Reyno, y mas oportuna. Y en quanto à la Merindad de los que propriamente llaman *Vascos*, en quanto se puede entender, parece que de mucho mas antiguo, y quizà desde la primera entrada de los *Vasco-*

nes en Francia en tiempo de Leovigildo, corrieron siempre con los *Vascones Españoles*, que son los *Navarros*, ò con muy pequeñas interrupciones de invasiones subitas de los *Francos*. Porque los hallamos siempre con unos mismos *Fueros*, y *Leyes*, *Lengua*, *ufos*, y *costumbres*. La Gascuña Mayor, ò Ulterior diò el Rey Don Sancho à su Hijo Don Garcia el Corvo en la forma dicha. Y en ella misma se vè prevalecieron mucho algunos estilos de por acá, que arguyen la dependencia, en especial el uso del *Labaro* con el nombre de *Christo* en cifra, usado mucho en las *Cartas* de los *Reyes* antiguos de Navarra, que se ven con frecuencia en las de los *Duques* de Gascuña.

7 Vése ser así la division de la Gascuña. Porque el *Cartulario* yà dicho de la *Iglesia* de *Aux*, tratando de los tres *Hijos*, que tuvo de la *Condesa* *Doña Amuna*, y en quienes dividió su *Señorio* *Don Garcia el Corvo*, dice: *A Sancho Garcia diò la Vasconia Mayor. A Guillelmo Garcia diò à Eideniaco. A Arnaldo Garcia diò à Astarac. Sancho Garcia tuvo dos Hijos, Sancho Sanchez, y Guillelmo Sanchez. Guillelmo Sanchez procreò al Noble Duque de Gascuña Sancho, à sus Hermanos, y Hermanas*. En que se vè, que nombrandose la Gascuña Mayor, se habló en contraposicion de otra, que se llamaba la Menor. Y que habiendo dispuesto de la Mayor *Don Garcia el Corvo* entre sus *Hijos*, nada dispuso de la Menor, como reservada para sí, y sus *Herederos* por el *Rey*,  
Don

Don Sancho fu Padre. Es celebre su memoria entre los *Gascones*. Y llamanle *Don Sancho Mitarra*, ò *Metarra*, que de ambos modos se halla su memoria, y con ligera corrupcion suena en la *Lengua Vascongada* *Habitadores de los Montes*: sin duda por lo que el *Arzobispo* *Don Rodrigo*, y frecuentemente las memorias antiguas refieren de él, de que habitaba muy de ordinario en las *Montañas*, haciendo desde ellas frecuentes invasiones contra los *Moros*, y fabricando en lo mas enrisgado de ellas muchas *Fortalezas* à menos costa, aprovechandose de su fragosidad, y defenfa natural.

## §. II.

8 A prospera disposicion, con que corrian las cosas de aquel nuevo Señorío, recibido con aplauso de los *Gascones*, por verse con *Principe* de por sí, y para los riesgos à la sombra del *Rey* *Don Sancho*, interrumpiò con tumulto un aviso de gran riesgo. Los *Moros*, que havian estado à la vista, y explorando los movimientos, y indicaciones del nuevo *Reynado*, viendo al *Rey* *D. Sancho* empeñado en la *Jornada* de *Francia*, y que havia pasado con *Exercito* à ella, dexando el *Reyno* en menos pronta defenfa: y que la que podia hacer revolviendo con el *Exercito*, se la havia de estorbar el *invierno*, que iba yà entrando, y cerrando los passos del *Pyreneo*: entraron en grande esperanza de hacer un poderoso, y muy util salto en su  
*Moret Tomo I.*

*Reyno* desarmado: que quando menos bien saliese, le embarazase muchos años en reparar los daños de aquella ausencia. Y con este designio haciendo apresto de *Exercito* grande, entraron poderosamente por *Navarra*. Y sin detenerse en otras *Plazas* menores de la *Frontera*, por parecerles que, cogida *Pamplona*, caerian por sí mismas otras muchas, con marchas tiradas se aparecieron subitamente sobre *Pamplona*. Y acuartelándose con los mejores reparos, que pudieron, contra la inclemencia del *invierno*, de los despojos de los *Villages* circunvecinos, desamparados con el terror de la entrada, asentaron en torno de ella sus *Reales*.

9 Hallaronse los *Pamploneses* cogidos de sobrefalto, con un cerco no esperado: y por no esperado, no prevenido con las defensas, y bastimentos necesarios, para tolerarle. Fluctuaban entre la esperanza, y desesperacion del socorro, primer cuydado de las *Plazas* cercadas, y de que pende el ardimiento, ò desmayo, con que se emprende la resistencia. Hacia para la desesperacion el tiempo, y calidad del año, que parecia haver conspirado con el designio de los *Moros*, arrojando una desmedida, y muy extraordinaria copia de nieve, de que miraban cubiertas todas las *Montañas*, que à no mucha distancia en torno la coronan: coligiendo quales estarian las cumbres mas altas del *Pyreneo*, por donde unicamente les podia venir socorro competente. Pues no era creible, que en *Reyno* enervado de las *Fuerzas*, que havia llevado

el Rey, en tiempo tal, y sin la autoridad, y aliento de la presencia Real se pudiesse componer grueso de Fuerzas bastantes à desbaratar tan grande Exercito, ni mas que para incomodar al Enemigo con saltos ligeros, fatigarle con armas falsas, y guerra de ladrones.

10 Hacia para la esperanza el esfuerzo grande del Rey, curtido en trabajos, y hecho à vencer grandes dificultades, y à cuya vista se encendia mas que se entibiaba: la nobleza de su animo, que no le permitia soslegar en el riesgo de sus Vasallos: la grandeza de la pérdida, que le encenderia mas para acometer qualquiera trance, por librar Plaza de tantas consecuencias, y en las entrañas de su Reyno. Que la aspereza del invierno tambien desacomodaria mucho los Quarteles de los Moros, por mas que los procurassen acomodar: y que fatigandolos con frequentes, y subitas salidas, y teniendolos trabajados en vigilia continua, y armas vivas, à que no faltarian por su parte los de afuera, se podia esperar, que vencidos del tedio, y gran trabajo, levantassen el cerco, y soltassen la presa, que rodeaban, aun en caso menos creible de detencion del Rey. Prevaleciendo estos pensamientos, y la lealtad debida al Rey, y el odio de Nacion, y Secta tan aborrecible à España, resolvieron sufrir à todo trance el cerco, y partiendose en Guardias por las torres, y murallas, se dispusieron para el.

11 Herido el Rey con el aviso del riesgo de Pamplona, dexando todos los demàs cuydados, en-

viando por todas partes mensajeros, que avisassen su Jornada de vuelta, y previniessen los Pueblos, para que con el mayor numero de gente armada, que pudiesen, le saliesse al encuentro, cogiendo arrebatadamente el Exercito, y los que de aquel nuevo Señorío le quisieron seguir, partiò la vuelta de Pamplona con las marchas largas, quanto el tiempo permitia. Pero daba en los ojos al Exercito en la marcha la pesadumbre inmensa del Pyrineo, que de las llanuras de Francia mas despejadamente se registra, con el herizado ceño de tanta nieve, que le oprimia, y el espanto de averle de passar.

12 Llegaron las Tropas à la raiz de los Puertos. Y requiriendo el Rey la disposicion del passò por exploradores noticiosos del País, se hallò del todo intratable el Pyrineo, con desmayo de todos, que daban por perdida la Jornada, y reputaban la empresa por temeridad de quien intentasse combatir con la Naturaleza. Pero abrasaba al Rey el dolor de tan gran pérdida amenazada, y la confusion grande, en que miraba su Reyno, si tenia efecto, mucho mas, que lo que podia embarazarle el riesgo. Y fuera de la grandeza de animo, superior à todo peligro, el deseo grande, que disminuye las dificultades, le hacia estimar en menos aquella. Hizo recoger gran copia de pieles de bueyes, y cortar abarcas, calzado rustico, pero muy à proposito para pisar con firmeza las nieves. Y calzòselas el primero, y à imitacion fuya los demàs. Y mandando desmontar à los de  
à caba-

à caballo, porque fuessen menos peligrosas las caídas à pie, y que los caballos aligerados de la carga, saliesse mejor, y que marchassen con el fardage, y bestias de carga en la Retaguardia, passassen con menos trabajo por los caminos yà rompidos de la Infanteria, esforzando à todos con palabras de gran aliento, y mucho mas con el exemplo, tomando por guias hombres plasticos de los Puertos, y rodeado de los mas alentados, que se le arriaron, à pie, y con aquel trage rusticano, comenzò à subir el puerto, y romper las nieves.

13 Fue el exemplo del Rey nuevo aliento à los esforzados: y à los menos ofados empacho, y caso de fealdad rehuir el peligro, que el Rey acometia el primero. Marchaba el Exercito deshilado, tomando muchas veces à tiento los caminos, por estar cubiertos de la nieve, y explorandolos con las lanzas, por ir confusas, y mal aseguradas las guias, cayendo muchos en los profundos barrancos disimulados, y haciendo à veces fuelo, que pisar, de las rodela, que con el ambito no se undian tanto en las hoyas, en que el viento havia recogido mayor copia de nieve blanda, à veces, y con no menor trabajo sobre ella endurecida con el hielo estribando en los cuentos de las lanzas en los resbalos, segun las mudanzas del Sol, ò ayre frio, con los cuerpos relajados en sudor con el trabajo, y afan grande, y penetrandolos los soplos del ayre helado. Iba el Rey recogiendo, y abrigando las Tropas con los cortos reparos, que se

podian hallan en los pequeños Villages, que se encuentran en la marcha: y recibiendo las nuevas Milicias de los Vasallos fieles, que atravesando por los lados con no menor trabajo à la fama de su viaje, le salian al encuentro, y se le iban agregando.

14 De aquesta suerte acabò de atravesar el Rey el grueso del Pyrineo. Y recogiendo el Exercito à la falda de el en Tierra yà mas benigna, le diò algun descanso: no el que pedia el trabajo pasado; pero el que permitia el riesgo, de que se esparciesse la fama de su llegada, y tocasse en los Moros la noticia, y el peligro de Pamplona. A la qual, mas por huir el tedio del sitio largo, y aspereza del invierno tolerado en tiendas, que por zelo de que el Rey pudiesse penetrar el Pyrineo, apretaban con combates, apresurando la conquista. La alegria, y conhorto natural de haver vencido un trabajo grande inclinò à todos, antes que el Rey lo ordenasse, à pedir asfaltar las Fortificaciones enemigas. Y à que fuese luego, las razones dichas. Solo se consultò el modo. Prefirió el Rey prudentemente el quarto de romper el Alva, para asfaltar no sentido en la obscuridad, y descubrir con la luz yà dentro la disposicion de los Reales, y declinar los errores peligrosos de Fortificaciones Enemigas, que muchas veces quitan las victorias de las manos.

§. III.

15 **C**On este designio, repartidos los ordenes,  
y

y encomendada à Dios, y los Santos valedores la Faccion, que à honor fuyo se emprendia, el Rey envuelto en la obscuridad de la noche, menor que lo que quisiera por esclarecerla algo la reflexion del Cielo en la nieve, se arrimò à los Cuarteles Enemigos, llevando el Exercito en grandissimo silencio, por no descubrirle, y à passo muy lento, por meterle desconfiado en el afan de la batalla. La seguridad grande, y turbacion de caso no pensado, fatales siempre à los Exercitos, perdieron aquella con ultimo estrago à los Moros, y dieron à los Christianos casi sin sangre la victoria, que pudiera haver salido muy sangrienta. La aspereza grande del tiempo, que fuele dispensar algo en el rigor de la disciplina Militar, en especial quando no se siente riesgo cercano, y el estar tan agenos de el, por juzgar inaccesible el Pyrineo, tenian los Reales de los Moros en menos buena custodia, que la que pide la salud publica, mejor asegurada en el rezelo de que puede ser, que en la confianza de que no será: en especial quando no va à decir en la costa de tan util seguridad mas que la incomodidad de pocos, que velen, y aseguren. En la quietud de los Reales reconociò el Rey ya muy cercano esta disposicion: y que ni su venida havia sido sabida de los Moros, ni sentida su cercania. Y logrando la ocasion, al primer albor del Cielo, arremetì con grandissimo ardimiento à los Cuarteles Enemigos: y con tal presteza los entrò, que primero se des-

trozaban, y mataban las Guardias dentro, que avifaran el riesgo las trompetas, y bocinas resonando, y la voceria de industria muy esforzada del Exercito que acometia.

16 El estruendo grande, y manifestamente de Exercito cumplido, avisò à los Cercadores su peligro no temido, y à los Cercados su focorro apenas esperado. Unos, y otros corrieron con el tumulto. Los Pamploneses conhortados à las torres, y murallas, para gozar la vista tan deseada de sus Libertadores: los Moros à las armas; pero llenos de confusion, y miedo, viendose entrados, y con los ordenes discordes, y encontrados, llamando el peligro de varias partes, irresolutos àcia qual acudirian, y gastando en deliberar el tiempo de menear las manos. Iba el Rey calando el fondo de los Reales, y descubriendole con la luz, que ya esclarecia, y destrozando con los Esquadrones bien concertados, las Tropas Enemigas mal arremolinadas à las Banderas, causando su fuga nuevos daños, descomponiendo con el tropel de ella à los que se estaban ordenando para su focorro, y refuerzo. Corria toda la Ciudad con la luz ya clara à las murallas, todo sexo, toda edad, Viejos, Matronas, Doncellas, Niños, esforzando desde las almenas à los amigos con las voces, y pidiendo al Cielo cumplidissima victoria para el Rey, y buscando con ojos solícitos la parte, donde peleaba en Persona. Y la Juventud armada, viendo la confusion grande de los Moros por los Cuarte-

les

les, por no faltar à la ocasion, deseando aumentar la victoria, ò apresurarla, y con el corage de vengar sus agravios, y riesgos, dexando Guardia competente, que en todo trance asegurasse la Ciudad, saliò impetuosamente à herir en los Moros. Con que creciò el espanto, y confusion, llamando el nuevo riesgo à defender las espaldas, à los que ni la frente sola podian.

17 Con la luz se iba declarando, y creciendo la victoria. Porque descubriendo con ella los Cuarteles todavia enteros, el estrago, y turbacion grande de los que se iban destrozando, y que la victoria como creciente impetuosa de rio, iba inundando los Reales, con el miedo ageno se caian de animo, y dexaban de intentar, lo que por si mismos podian, en dificultar, y hacer costosa la victoria, y aligerandose de las armas, de que no pensaban valerle, se entregaban deshechamente à la fuga; aunque en vano. Porque el Rey, ò previendo el suceso, ò queriendo derramar mas dilatadamente el terror, y confusion del primer acometimiento, havia esparcido en torno algunas Tropas sobresalientes de Tiradores sueltos, que por todas partes tocassen arma, y obrassen lo que dictasse la ocasion. Y viendola buena, asaltaban los Reales, ò salian al encuentro armados à los que saltando las Fortificaciones, desarmados, y desalentados intentaban la fuga por la campaña embarazada con la nieve. Y si algunos escapaban de su primer en-

cuentro, para esconderse, y tomar aliento en las quebradas, y bosques cercanos, las huellas estampadas en la nieve, los descubrian para la muerte. Por todas partes se seguia impetuosamente la victoria, que celebraba desde las murallas, y torres todo el Pueblo de Pamplona con alegres clamores, que encendian mas à los Soldados, viendose pelear como en teatro, y su valor à vista de muchos ojos con el premio pronto de la celebridad, y el aplauso.

18 O el Rey havia dado orden de que à nadie se perdonasse, queriendo ensangrentar mucho la victoria, para escarmentar con el estrago grande la osadia de los Moros, en entrarle tan adentro de su Reyno: ò el tiempo, y la ocasion se lo persuadieron à los Soldados, concurriendo con el odio de la Nacion, el inmenso trabajo padecido en el transito del Pyrineo, encendiendoles para la venganza la memoria de el. Y quanto havia sido mayor la costa, que havian hecho para la victoria, tanto mas implacablemente la executaban, llevandolo todo à filo de espada. Hasta que, no ya la templanza, ni la hartura, y tedio de matar, sino la falta de Enemigos, en que emplear el hierro, tocò à recoger, y puso fin à la batalla, quedando la campaña cubierta de cadaveres, armas, banderas, bagages, y tiendas trastornadas, y mirandose à cada passo sonrojada la nieve, y vaheando con la sangre reciente. El Arzobispo Don Rodrigo, el Obispo Don Lucas de Tuyd, y todas las memorias anti-

guas

guas convienen, en que apenas escapò alguno del Exercito de los Moros, que pudiesse llevar à los Suyos el aviso de la desgracia.

19 El Rey conseguido tan gran victoria, y distribuidos con larga mano los despojos entre los que le havian sido compañeros en tan duros trances, entrò en Pamplona, gozando la mejor parte de los despojos en las aclamaciones de toda la Ciudad, que passando en tan breve tiempo de la ultima congoja, y riesgo de perderse à la seguridad, y gozo de la victoria, le sublimaba al Cielo, apellidandole su Libertador, y dado por Dios para Defensor del Pueblo Christiano. Diòle el Rey muy reconocidas gracias del suceso por los Templos con insigne piedad. Por la qual le celebra mucho la Piedra del Castillo de Sant Estevan, que parece memoria Funeral fuya, diciendo, que todas sus victorias las atribuia con animo religioso à Dios, y las reconocia dadas por su mano. Licenció despues el Rey las Tropas, para que descansassen en sus casas despues de tanto afan, y en la inclemencia del tiempo, avisandolas estuviesse prevenidas para su primer llamamiento.

20 Algunos Escritores han llamado à este Principe Don Sancho Abarca, por el calzado, que usò, con tanto riesgo, y tan feliz suceso. Y los que le confundieron con su Nieto, ignorando fuesse dos, van confundientes en su yerro. Los que con mas luz los distinguieron, no podran negar, que su Nieto Don Sancho se intitulò frequentemente con el renombre de Abarca. Pues el mismo le usa en varias Cartas suyas, y su Nieto el Rey Don Sancho el Mayor se le atribuye en no pocas. Algunos por salir de este lazo, dixeron, que ambos gozaron de esse renombre. Y abrazàramos con gusto su doctrina, si hallàramos algun fundamento de Escritura del tiempo, ò Escritor proximo. Pero no le hallando, no tenemos por licito el adivinarlo, contentandonos con decir, que si no tuvo esse renombre, le mereció: y que en todas las memorias de su tiempo, y el proximo siempre se nombra Don Sancho Garcia sin renombre alguno. La trabazon de los sucesos, que se siguieron, arguye, que el cerco, y batalla de Pamplona fue à fines del año 907. y principio del siguiente.

## CAPITULO II.

## I. CERCO, Y CONQUISTA DEL CASTILLO DE SANT ESTEBAN. II. Conquista de las Tierras de la Orilla Oriental del Ebro.

1 **N**O le pareció conveniente al Rey Don Sancho dar treguas de tiempo à los Mo-  
ros, para recobrarle del espanto de aquella rota. Y así lo mas presto, que le fue posible por el tiem-

tiempo, haciendo llamamiento de sus Gentes, prontas por lo que le amaban, y por la memoria de los sucesos passados, resolvió infiltrar en la Guerra, y dar à entender à los Barbaros, que no solo tenia Fuerzas para rechazarla, sino tambien para meterse dentro de sus casas. La disposicion misma de las cosas decia àcia donde havian de encaminarse las Armas. El Castillo de Sant Estevan, que oy llaman Monjardin, Fuerza principal de la Tierra de Deyo, que diximos se havia perdido en la Guerra de Muza, ò poco despues en la que Mahomad, Rey de Cordova hizo en Navarra, y que despues havia entregado Cimaël, Nieto de Muza, Rey de Tudela, à Mahomad Abdala su Primo, que se apoderò de Zaragoza, por rescate de su libertad, era un padrastro perjudicialísimo para Navarra, que se retenia por los Moros con la fortaleza natural del sitio, y comunicacion de Calahorra, y Tudela, y otras Plazas, que por entrambas orillas del Ebro poseian los Moros. Y distando poco mas de ocho leguas de Pamplona al Occidente, y como una y media de donde se fundò despues la Ciudad de Estella, se entraba muy adentro, y defacomodaba mucho la Comarca, teniendola siempre en arma viva, y expuesta à las correrias, y robos de los Barbaros.

2 Este dolor incitó al Rey à emprender su conquista. Y marchando con el Exercito, llegó al Monasterio de Yrache, del qual esta es la primera memoria, que se halla en nuestros Archivos. Pero

Moret Tomo I.

hallandole ya fundado el Rey, y con forma, y disciplina Monastica, y viendo que el Rey Don Sancho el Mayor, su tercero Nieto, hablando de la donacion, que el Rey su tercero Abuelo hizo al Monasterio con ocasion de esta Jornada, dice havia hecho esto el Rey, queriendo restaurar los derechos de las Iglesias devastadas en la incursion general de los Barbaros, coligió Yepes no ligeramente, que aquel Monasterio tuvo principio antes de la general pérdida de España. Mas admira, que en tanta cercania de Fuerza tan principal de los Moros pudiesse mantenerse el Monasterio. O la Tierra intermedia, que es muy quebrada, tenia algunas Fuerzas, que reprimian por alli las correrias, ò el Monasterio vivió precariamente à merced de los Barbaros, como otros, que se sabe toleraban por los tributos.

3 Como quiera que sea, tocando el Rey en la marcha en el Monasterio, que cae en el camino, hizo alto en él con el Exercito. Siempre ha sido de grande devocion la Sagrada Imagen de la Virgen Maria, à quien està consagrada aquella Real Casa. Y habiendola visitado el Rey, y reconocido ya de cerca el sitio de la Fortaleza muy enrisgado, y por todas partes pendiente, y la mucha prevencion, con que la tenian los Moros, por ser Fuerza muy empenada, y como baluarte contra los Christianos, y que abrigaba, y hacia espaldas à las Tierras, que poseian los Infieles por la Ribera Oriental del Ebro, entrò en

Yy gran

gran cuydado: y encomendò con muy apretada instancia de oraciones el buen suceso à la Virgen. Dice, que quando saliò para assaltar el Castillo, la ofreciò todo lo que ganasse de los Moros aqueldia: y entre los Monges hay memoria, heredada de sus Antecessores, que llevò el Rey la Sagrada Imagen entre los Esquadrones para el assalto.

4 Moviò el Rey las Tropas para intentarle, y reconociò en torno la disposicion de la montaña, sobre que està fundado el Castillo. Y era menester ganar primero la cumbre de ella. Porque assaltar subiendo derechamente al Castillo, y trepar toda la subida, apenas se puede pedir à hombre cargado con las armas. Aun sin la oposicion de la resistencia: y dexando los Moros rodar peñascos por la montaña abaxo, podian deshacer el Exercito sin fatiga, y à su salvo; por ser muy prolixa, y pendiente la subida. Por la parte del Occidente es algun tanto mas blanda, y descansada la subida. Y vencida la cumbre por alli, corre à lo largo una llanura al Oriente hasta el Castillo, que la termina, y en torno del qual quiebra la tierra con pendiente de gran profundidad por todos los aspectos del Cielo, menos el del Occidente, de la llanura dicha. Por assegurar mas el Castillo, parece que los Moros quebraron esta llanura, por donde era el passo forzoso, con una cortadura, que cogia todo el ancho de ella, profundando foso, y levantando trinchera de la tierra de el. Algun rastro se ve oy dia de

esta Fortificacion, aunque desbatada yà con el mucho tiempo. Y ocurre tan prontamente à qualquiera, que reconoce el sitio, para assegurar el Castillo, y es tan facil de hacerse, por no ser la anchura del llano como corre de Septentrion à Mediodia, y de pendiente à pendiente mas de lo que dice la frente del Castillo, que parece del todo increíble se omitiese, en especial en Fortaleza de tanta estimacion, como se dirà. Venian à ser con esto tres las instancias forzofas del combate: ganar la altura de la montaña, assaltar, y expugnar la cortadura, que quebraba la llanura, y passo para el Castillo: y como en ultima retirada assaltar à este.

5 Todo lo fiò el Rey del patrocinio de la Virgen, y del buen aliento, que miraba en sus Soldados. Y arremetiendo à ganar la cumbre de la montaña, que parece se debiò de hacer de noche, y valiendose el Rey de otra alborada, como la de Pamplona, y amenazando con estruendo por varias partes, y executando el abance principal, por donde menos ruydo se hacia, en fin, aunque con gran fatiga de los Soldados, à pesar de los Barbaros, ganò el Rey la cumbre de la montaña. Y deteniendo algun tanto las Tropas, para ordenarlas, y que templassen el sobrealiento de la subida agria, y peso de las armas, arremetiò con gran denuedo à la cortadura, que cortaba la llanura, y cerraba el passo para el Castillo. Y abrigando à los que abanzaban por el foso, y vegandole con escalas, assaltaban la

For-

Fortificacion: haviendo dispuesto, para que lo pudiesen conseguir con menos riesgo, copia de Tiradores diestros, que incessantemente arrojaban factas, y dardos, y todo genero de armas arrojadizas; y clavaban à quantos se assomaban para la resistencia: despejando toda la frente de los defensores, que la asseguraban, se entrò en fin, y ganò la fortificacion. Y los Moros atropellandose en la fuga, corrieron à guarecerse en la ultima retirada del Castillo.

6 No se expresa si el Rey, valiendose de la ocasion, y terror de los Barbaros, siguiò el alcance de su fuga desordenada, y assaltò luego el Castillo, sin darles lugar à recobrarle, ò si descansò las Tropas fatigadas: y como obra mayor, y mas difícil, dispuso mas lentamente el assalto del Castillo. El Rey Don Garcia de Naxera, su quarto Nieto, en su Carta de permutacion de aquel Castillo, y Tierras de su Señorio con el Monasterio de Yrache, habla tan apresuradamente del assalto, y expugnacion del Castillo, que por lo menos se colige no fue cerco à la larga; sino que el Rey assaltando con gran fuerza, y arrimandose con mantas Militares à pesar de los Barbaros, que con la desesperacion mas obstinadamente defendian aquel ultimo refugio de su esperanza, y en la fuga por los despeños tenian igual riesgo, despues de recio, y porfiado combate ganò por fuerza de armas el Castillo.

7 Y vese huvo en su conquista trances de gran riesgo, y reputacion, y que la victoria fue muy

Adoret Tomo I.

señalada. Porque el Rey en vida, y muerte hizo mucho caso de aquella conquista, haviendo hecho muchas, y grandes. En vida, pues aadiò al titulo de Pamplona el de Deyo, de que aquel Castillo era la fuerza mas principal. Y como titulo, que el Rey usò, se le dà la piedra de inscripcion Funeral, que alli mismo se ve: y tambien se le dà la memoria de la Explanacion de los terminos de San Juan, yà alegada. Y lo que la estimò en muerte lo descubre, el que dexando tantos entierros honorificos de Patronato Real, y el de Leyre, donde tenia los Hueffos de sus Padres, y Abuelos, escogió para entierro suyo, como se verá, la pequeña Iglesia del Proto-Martyr San Estevan, que dentro de aquel Castillo havia, y dura con señales de grande antiguedad, y diò el nombre así al Castillo, como à los Pueblos del Valle, que domina, llamandose el Castillo, y Valle de Sant Estevan. Pareciendole al Rey, que el sepulcro mas honorifico era el que havia ganado con victoria illustre contra los Enemigos del nombre Christiano. Y en Principe, que no tuvo necesidad de hacer blason de cosas pequeñas, es argumento de empresa grande, aunque se ignoren los trances de ella, como comunmente otras cosas nuestras. Sin duda debiò de cargar gran Morisma à la defensa de aquella fuerza.

8 Lo que mas admira es, que lo que estimò tanto el Rey, lo donò tan facil, y prontamente. Porque baxando del Castillo, y de-

Yy 2 xan-



xandole en buena , y segura defensa, volvió al Monasterio de Yrache : y en hacimiento de gracias donò à la Virgen Santa MARJA, y à los Monges , que la servian, debajo de la disciplina del Gran Padre San Benito , à perpetuo, y enteramente , sin que tuviesse parte el Rey , ni alguno otro , el Castillo , y los Pueblos todos de aquel Valle de Sant Estevan , con muchas maldiciones à los Reyes sus sucesores , si quebrantassen en todo , ò en parte la donacion: Y parece cierto dexò el escritura de esta su donacion ; aunque yà no parece : y es la causa de ignorarse el año fixo de esta victoria. Porque el Rey Don Sancho el Mayor, su tercero Nieto, individua muchas singularidades de esta donacion del Rey en su Carta de confirmacion, dada el año de Christo 1033.

9 Lo que añade el Rey Don Garcia de Naxera en la fuya de permutacion de aquel Castillo , y Señorío con el Monasterio, es muy digno de ponderacion , y parece se sacò de la donacion Real , que entonces duraba. Porque dice , que el Rey D.Sancho habiendo baxado de las Montañas, lanzando à los Moros llegó à este Lugar, y encomendándole à la Virgen , marchò contra el Castillo , y le ganò , y que luego le donò con todo su Señorío à la Sagrada Virgen de Yrache, como decima de lo que havia ganado, y esperaba ganar de los Moros. Tanta era la piedad de aquellos Reyes, que no solo dezaban à las Iglesias de Dios de lo que rompian los arados en los campos , sino tambien de lo que rompian con las es-

padas , y lanzas en los pechos de los Enemigos de la Fè , y hacian tributarios à Dios , no solo el sudor de la Agricultura , sino tambien la sangre de las batallas : y à cuenta de los frutos de conquistas, que esperaban , yà de presente pagaban el reconocimiento. Oygalò nuestro siglo infeliz , parco en reconocer , y donar al Autor universal de todos los bienes : y dolorido en lo que halla donado por otros , à quienes costò mas , y que fia mas de la tierra en lo que la arroja en el cultivo, que de Dios, en lo que arroja en su seno la piedad , y religion.

## §. II.

10 **C**omo las naves en golfandose toman mas viento , y navegan mas veloces : parece que las Armas del Rey, tomando nuevo aliento con los sucesos passados , comenzaron à tener mas veloz la carrera. Y vencido aquel pernicioso tropiezo, que embarazaba , se entrò el Rey poderosamente por las Comarcas finitimas , que abrigaba aquella Fuerza, recobrando de los Moros las Tierras perdidas en las Guerras passadas , de los Arcos, Sansol, Torres, y Pueblos de las Comarcas de Vianna. De algunos de los quales , fundidos en uno , se formò despues aquella Ciudad , hasta tocar con el curso de las Armas en el Ebro, y el collado , que à su orilla se levanta , y llaman Cantabria. En que parece huvo Fortaleza en lo antiguo: y se ven oy dia manifestos indicios de ella en la parte Septentrional

nal de aquel cerro, que mas de cerca mira à la Ciudad de Logroño.

11 Parece que el Rey , ò hizo Fortaleza allí, ò lo que mas creemos , que la hallò , y ganò. De lo qual hay algunos buenos indicios, Porque muchas memorias antiguas entre las quales son el Escritor de la Chronica universal del tiempo del Rey Don Teobaldo , y el Arzobispo Don Rodrigo, hablando de las conquistas , que el Rey Don Sancho hizo en la Rioja, de que luego se tratarà , dicen , que el Rey se metiò en Cantabria , para guerrear à los Moros : y que desde Cantabria ganò hasta Montes de Occa. Lo qual tiene muy natural interpretacion entendiendo, que el Rey hizo la Fortaleza de aquel cerro Plaza de Armas, para guerrear con los Moros de aquella Frontera. Ayuda à esto mismo el que Rasis , Escritor Arabe, cercano à estos tiempos , hablando del Señorío , que comprendia la Ciudad de Tudela, y de su Comercio , y diciendo, que en ella moraban mas Gentes , que en todos los otros Pueblos , y que allí traian las tiendas de Narbona, y Barcelona , y que por la bondad de la Gente de Tudela , y por el gran poder convino à los de Tarazona estar debajo del Señorío de Tudela : añade , que en el termino de ella havia muchas Villas, y Castillos, de los quales uno era Armentia: y que quando España era de los Moros, Armentia era como escudo contra los Christianos.

12 Lo qual no pudiendo entenderse de Armentia la de junto à la Ciudad de Vitoria , por la distancia grande , y por la irresposi-

cion de tantas Montañas, que nunca pudieron romper los Moros , ni assentar Dominacion estable en la interior Alava , que oy retiene el nombre , trae à la consideracion, que debia de hablar de alguna Fortaleza, que huviesse en aquella parte de la Ciudad de Logroño , que oy dia retiene el nombre de Armentia , y està en frente de aquel collado de Cantabria. Y es cosa muy natural, que el Señorío de Tudela corriessse aquellas diez y seis leguas de tierra llana , Ebro arriba hasta Logroño , y que se terminasse allí , por comenzar luego à encumbrarse muy asperas , y grandes Montañas àcià el Norte, cuya falda llaman oy la Sonsierra de Navarra : que vale tanto como Pie de sierra: y por el Nordeste, allí luego passado el Ebro , la Tierra, que llaman la Berrueza , que, como vimos en el Obispo Don Sebastian, se mantuvo por los Christianos en la pérdida general. Y que por esta razon en Armentia como en ultima Frontera hiciessen los Moros Fortaleza contra las Tierras asperas allí cerca , en que se mantenian los Christianos. Y si así sucediò , naturalissima cosa fue, que los Christianos de aquellos primeros tiempos , valiendose del Ebro intermedio , y hallando la buena comodidad de fortificar aquel cerro , labrasen en el Fortaleza , que hiciessse frente à Armentia à tan poca distancia con el Ebro en medio.

13 Quien hallare mejor fundamento para interpretar de otro modo este texto , y dar diferente sitio à aquella Armentia , escudo contra los Christianos , lo podrá hacer.

hacer. Que à nosotros en cosa tan obscura, y de que no avifaron con toda claridad los que podian, nos parece hacemos algun beneficio à la Historia publica en decir lo que barruntamos: como quiera que para el deleyte de la vista no solo conduce lo que se mira claramente cerca, sino tambien lo que confundamente lejos. Vigila el Monge de Alvelda, Escritor del Tomo de los Concilios de España, pudiera ser arbitro de esta duda, por su mucha antiguedad, y cercania al tiempo. Pero està obscuro el texto, en que habla de las conquistas del Rey Don Sancho, diciendo de èl: que por Cantabria conquistò de poder de los Moros todas las Fuerzas, y Castillos desde Naxera à Tudela, dexandonos en duda, si en la palabra *Cantabria* entendió Pueblo, ò Fortaleza particular, por la qual entrò à hacer la conquista, ò Region, en que la hizo. Sabiendose, que la Rioja, y Tierras, que corren Ebro abaxo conservaron el nombre de Cantabria, por las reliquias de los Cantabros, que Augusto Cesar hizo baxar de las Montañas, y deramò por aquellas Tierras llanas.

Año 910.

14 De qualquiera manera que esto fuese, el Rey Don Sancho continuando el curso dicho de las Armas, y corriendo Ebro abaxo por su Orilla Oriental, fue ganando todos los Pueblos de aquellas Comarcas de Mendavia, Lodosa, y el antiguo Pueblo de Arefo, diruido yà, y de que duran las ruinas, y el nombre inmutado en Resa en un termino, y rastros de una puente sobre el Ebro, que solia ser tránsito de comunicacion con la Rio-

ja, Carcar, San Adrian, Andosilla, Azagra al encuentro del río Ega con el Ebro, hasta tocar en Milagro, y los rios Arga, y Aragon, que unidos desaguan en Ebro debaxo de èl. Con que de esta vez cortò el Rey la dañosísima comunicacion, con que de Calahorra, y Tudela mantenian los Moros Señorío en la Orilla Oriental del Ebro, y se entraban perniciosamente hasta el Castillo de Sant Estevan, teniendo en arma continua à los Christianos; sin que lo pudiesen resistir los Moros, aterrados con el espanto de los sucesos passados, y felicidad de sus Armas.

15 De la Carta del Rey de la fundacion de Alvelda, se ve no consentia parar à los Moros en las Tierras ganadas, sino que los arrojaba de ellas; poblandolas de Christianos, y dexandolas en mas segura defenfa. Y el Rey Don Sancho el Mayor dice, que en sus Conquistas iba poniendo en buen orden los derechos de las Iglesias. Y algunas memorias celebran su zelo en derribar las Mezquitas de los Mahometanos. Con la conquista de estas Tierras, perdidas en las Guerras passadas, que no se havian podido recobrar, por el gran poder de los Reyes de Cordova, y despues de Muza, y sus Descendientes, vino el Rey Don Sancho à conseguir quedasse el Ebro por esta parte de su Reyno por linea de division entre Moros, y Christianos, como lo havia sido en tiempos passados entre Africanos, y Romanos, y entrambas veces con buen aguero para los poseedores de su Orilla Oriental.

CAP.

## CAPITULO III.

## I. CASAMIENTO DE LA INFANTA DOÑA SANCHI CON el Conde Fernan Gonzalez. II. El Rey vuelve à la Guerra contra los Moros, y gana de ellos la Rioja, y otras Tierras.

Año 911.

1 LA felicidad de estos sucesos referidos, que parece acacieron en los cinco, ò seis primeros años de su Reynado, encendió mas en el Rey el deseo de passar el Ebro, y meter la Guerra à los Moros en la Rioja, y despojarlos de aquella Region fertil, y rica de frutos. Y fue conveniencia muy considerable en orden à este pensamiento el matrimonio de su Hija la Infanta Doña Sancha con el Conde Fernan Gonzalez, Señor muy poderoso en Castilla, y de grandes heredamientos de Tierras, y Vassallos en las Comarcas de Lara, que hacen espaldas por el Occidente à la Rioja: y por la vecindad à lo que se iba à ganar, venia mas à cuento aquel lazo. Y aunque por la edad no havia entrado en los Gobiernos de Castilla, partida entonces en varios Gobiernos, con titulo de Condados, por los Reyes de Leon, daba yà indicios su alto espíritu de la grandeza, que le disponia la fortuna, y tenia enlazada en si la primera Nobleza de Castilla. Porque por la parte Paterna era Hijo del Conde D. Gonzalo Nuñez, y Nieto de Nuño Nuñez Rafura, uno de los dos Jueces celebrados de Castilla, y tercero Nieto del Conde Don Diego Porcelos, que se dice poblò, ò segun entendemos, aumentò, y puso en defenfa à Burgos,

§. I.

por mandado del Rey Don Alfonso el Magno, por el matrimonio de su Hija Sullia Bella con Nuño Belquides. En nada era desigual la parte Materna. Porque era Hijo de la Condesa Doña Munia, ò Nuña, como pronuncian yà en Castilla, Hija del Conde Don Fernan Nuñez, y Hermana de los Condes Don Gonzalo Fernandez, y Don Nuño Fernandez, que frequentemente se ven con los titulos de Condes, yà de Castilla, yà de Burgos, en los Archivos de Arlanza, y Cardena. Y Don Nuño Fernandez, Suegro del Rey Don Garcia de Leon, Hijo de Don Alfonso el Magno, por haver casado con su Hija Doña Nuña, como se ve en Sampyro Obispo de Astorga. De que resulta, que el Conde Fernan Gonzalez, y la Reyna Doña Nuña eran Primos, Hijos de Hermanos.

2 Que año se celebrasse este matrimonio de la Infanta Doña Sancha con el Conde Fernan Gonzalez, no consta con certeza. Lo que se sabe es, que el año de Christo 912. yà estaban casados, como se ve en la escritura de restauracion del Monasterio de San Pedro de Arlanza, que hizo el Conde en compania de su Muger Doña Sancha en 12. de Enero del año dicho. La qual confirman su

Año 912.

Ma-

Madre la Condesa Doña Munia , y Don Ramiro Gonzalez su Hermano , reynando Don Garcia en Leon. Que no pudo ser mucho antes , la edad , que resulta despues del Conde , y la que se colige de la sucesion de sus Padres , y Abuelos, lo arguyen. Parece lo mas creible fue alguno de los dos años anteriores 910. ò 911. en que el Rey Don Alonso el Magno de Leon , despues de quarenta y quatro años de su Reynado , que con insignes hazañas , y conquistas , y aumentos del Reyno , no pudo conseguir dexasse de parecer demasiadamente largo à los Hijos, con la misma constancia , y grandeza de animo , con que havia ganado tantas victorias , porque no se rasgasse el Reyno en Facciones, le cedió en los Hijos.

3 Fuera de las causas , que movieron al Rey Don Sancho para este matrimonio de la Infanta Doña Sancha su Hija , intervino otra muy natural , para solicitarle entonces los Parientes del Conde Fernan Gonzalez. Porque en las disensiones con su Padre de los Hijos del Rey Don Alonso el Magno en los ultimos años de su vida, por las quales el Rey se vió obligado à prender en Zamora à su Primogenito Don Garcia , y enviarle en hierros al Castillo de Gozon en Asturias , Don Nuño Fernandez , Suegro de Don Garcia, y Conde en Castilla , tomó las armas contra el Rey. De Tyrania , y Levantamiento dispuesto le nota Sampyro ; aunque tuvo la disculpa de favorecer al Infante Primogenito su Hierno. Y fue muy natu-

ral en trance tal , que el Conde Don Nuño Fernandez procurasse reforzar la autoridad de su Parentela con el matrimonio de su Sobrino el Conde Fernan Gonzalez con la Infanta Doña Sancha. Y si la Reyna Doña Ximena , Muger de Don Alonso , inclinò à la Faccion de los Hijos , como el Arzobispo Don Rodrigo , y el Obispo Don Lucas , y comunmente los Escritores quieren , parece consiguiente , que tambien ella , como Hermana del Rey Don Sancho , solicitasse este matrimonio de su Sobrina la Infanta Doña Sancha : con que cobraba nueva autoridad , y Fuerzas la Parentela , y Faccion del Conde Don Nuño Fernandez , valedor principal de su Hijo , que con Armas descubiertas esforzaba la soltura del Primogenito Don Garcia su Hierno.

4 Y de aqui se dà luz , que mitiga la estrañeza de una cosa , que dexamos ya advertida. Diximos , tratando del matrimonio de los Reyes Don Alonso el Magno , y Doña Ximena , que uno de sus Hijos , Don Ramiro , despues de Don Garcia , y los demás Hermanos , tuvo algun poco de tiempo titulo , y autoridad de Rey en Asturias sola. Y que como tal dió à la Iglesia Cathedral de Oviedo el Monasterio de Santa Eulalia de Tringo : añadiendo en su Carta de donacion , que havia sido de la Reyna Doña Ximena su Madre , y del Rey Don Sancho de Pamplona, su Tio, y que haviendole donado ellos à San Salvador de Oviedo, èl confirmaba la donacion à 23. de Septiembre año de Chris-

to

to 926. Y qualquiera pudiera estrañar justamente , por donde se entraba el Rey Don Sancho de Pamplona à disponer como Patron, y Dueño de Monasterios en Reyno estraño , y de este de Santa Eulalia tan en lo interior de Asturias ; sino ocurriera al reparo , el que la Reyna Doña Ximena su Hermana le debió de querer gangear , admitiendole à la parte de algunos Patronatos , que , ò por vía de arras , ò donacion , el Rey Don Alonso su Marido la havia dado para sustentacion de su Estado , y Honor. Obligandole con semejantes beneficios à lo que ella mucho deseaba , y no menos los Hijos , que lo tuvieron por bien , cediendo en refuerzo de la conspiracion comun , y mayor poder del Conde Don Nuño , enlazando à su Sobrino el Conde Fernan Gonzalez con la Casa de Navarra.

5 De los pocos años del Conde en este tiempo es nuevo argumento el abstenerse del titulo de Conde todas las veces , que se nombra en esta escritura de Arlanza. Y es mas natural atribuir à los pocos años no haver entrado todavía en essa Dignidad , que interpretarlo , como hace Morales , à reverencia de la Madre Doña Munia, que con titulo de Condesa firma alli. Pues con el titulo de Conde firma otras muchas escrituras en compañía de ella. Y constando , que el Conde murió el año de Christo 970. sesenta años de vida desde que casò no admiten naturalmente muchos años al tiempo de casarse. Como ni otro matrimonio anterior à este , que otros con gra-

Moret Tomo I.

ve yerro le señalan con Doña Urraca. El qual queda en nuestras Investigaciones comprobado manifestamente de posterior en muchísimos años al de Doña Sancha , por innumerables escrituras de los Archivos de San Pedro de Arlanza , San Millan , Santo Domingo de Silos. Y una sola , que equivocò à Garibay , para penlar , que el matrimonio con Doña Urraca fue anterior , y el primero , que es el Fuero de Beruya , y Barrio de S. Saturnino , sobre ser la kalendacion de tres años despues que esta de Arlanza , que representa à la Infanta Doña Sancha casada con el Conde año de Christo 912. se vió alli mismo estar la data manifestamente errada : y que por el contenimiento , en quanto se puede entender , aquel instrumento no pertenece al Conde de Castilla Fernan Gonzalez , sino à su Nieto el Conde Don Sancho , y su conocida Muger la Condesa Doña Urraca.

6 Y sobre tantos desengaños , puede servir tambien para quien huviere menester mas , el Fuero de Brania Ossaria , que exhibió entero Sandoval , dado por el Conde Don Munio Nuñez , y su Muger Doña Argilona , Visabuelos Maternos del Conde Fernan Gonzalez , año de Christo 824. y confirmado por el Conde su Bisnieto , en compañía de su Muger Doña Urraca año de Christo 965. cinco antes de su muerte. Y si esta Doña Urraca, que ahora parece, estuvo casada con el Conde antes que Doña Sancha, por el instrumento ya dicho de Arlanza , y los demás

Zz de

Investigac.  
lib. 2. cap.  
10. §. 2.

de los Archivos de Castilla, ò la ha-  
een repudiada del Conde mas de  
einquenta y tres años, ò la resu-  
citan al cabo de tanto tiempo, ò ha-  
een al Conde tres veces casado. Eli-  
jan, y den razon de lo que dicen.

7 El notar el Conde esta es-  
critura de Arlanza con el Reyna-  
do de Don Garcia en Leon tan al  
principio del año, à 12. de Enero,  
no es porque huviesse yà muerto  
el Rey Don Alonso, sino por la  
cesion, ò renunciacion en su Hi-  
jo. Y en Castilla corria la voz de  
Reynado por Don Garcia: en es-  
pecial en la Casa, y Parentela del  
Conde, que tantas razones tenia  
de inclusion con él. Porque no se  
le puede negar à la exacta averigua-  
cion de Ambrosio de Morales, que  
el Rey tocò alguna parte de aquel  
año de 912. como se ve de un Li-  
bro manuscrito antiguo de la Li-  
breria de la Cathedral de Oviedo,  
que aquel mismo año escribió Leo-  
degundo, Monge del Monasterio  
de Betella, que sin embarazo de  
atenciones politicas, kalendò su  
obra, y año de ella, haciendo à  
Don Alonso, no solo vivo, sino  
reynando. Aunque por Junio de  
aquel mismo año descubrió Mo-  
rales escrituras, por las quales pa-  
rece havian yà muerto así Don  
Alonso, como Doña Ximena, que  
gozò poco tiempo la acelerada su-  
blimacion del Hijo, como él tam-  
bien, siendo brevísimo su Reynado.

8 El tiempo mismo, y oca-  
sion de la muerte de aquel escla-  
recido Rey, dignísimo del renom-  
bre, que le dieron, de Magno,  
acredita de nuevo su Grandeza,  
y califica su heroyca templan-

za. Pues sucedió, el año dicho  
en Zamora, de vuelta de una  
grande, y feliz Jornada, que hizo  
contra Moros, para la qual, à rue-  
gos, y por merced, obtuvo Exer-  
cito de los hijos. Tal fue la tem-  
planza del Padre en el agravio, que  
pedia Exército, para aumentar el  
Reyno à los Hijos, que se le ha-  
vian quitado. Y tan altamente  
concibieron de ella los mismos  
Hijos, aun en el rezelo naturalí-  
simo al agravio, que fiaron de  
ella Exército, con que podía revol-  
ver el Padre injuriado, y tomar  
satisfaccion de la irreverencia, y  
despojo. Parece que Don Alonso  
solo atendió à no manchar su fa-  
ma con hechos propios, seguro  
de que la fortuna bien tolerada no  
se la podía amancillar. Pudiera pa-  
recer de los Principes, à quienes  
sobrò la vida, si la misma cala-  
midad no le huviera hecho mayor,  
que la gloria, y felicidad de sus  
victorias. Descansa en la Capilla del  
Rey Casto en Oviedo en sepulchro  
moderado; pero el mas natural à  
su templanza: en compañía de  
Doña Ximena, sin que ni en muer-  
te niegue el lado à la que se le negò  
à lo ultimo de su vida, y hechiz-  
ada del cariño de los Hijos o'vidò  
algun tanto la obligacion primera.

## §. II.

9 **E**ste año fue señalado con  
muertes de Principes:  
pues en el mismo murió Abdala,  
Rey de Cordova, segun re-  
sulta del punto fixo de la muerte  
de Abderramen II. año de Christo  
852. à mediado Septiembre, asse-  
gu-

gurado por testimonio del Martyr  
San Eulogio, testigo presente, y  
del Escritor del Chronicon de San  
Millan, que lo es tambien del  
trigesimo legundo de Reynado,  
que dice corria, de su Hijo, y  
sucesor Mahomad el de 883. por  
Noviembre. Y añadiendose à estos  
tres mas, que prosiguió reynan-  
do Mahomad, y veinte y siete,  
que reynaron sus dos Hijos, Al-  
mundir, y Abdala, como unifor-  
memente les atribuyen el Arzobis-  
po, y Georgio Elmacino, resultan  
desde la muerte de Abderramen  
II. hasta la entrada de Abderramen  
III. por muerte de Abdala, sesenta  
y dos años. Y siendo Arabicos,  
en la qual cuenta corre ciertamen-  
te Elmacino, y parece sin duda,  
que tambien el Arzobispo, así  
porque lo tiene de costumbre en la  
Historia de los Arabes, como por la  
uniformidad, con que corre con él  
en la distribucion de los años de los  
Reynados, resultan sesenta nuestros  
casi enteros por la disminucion de  
los Arabicos. Y parece mas ajusta-  
da esta cuenta, que la de Mora-  
les, que señaló la muerte de Ab-  
dala tres años adelante el de 915.

10 Ni escusabamos esta exac-  
cion en la entrada de Abderramen,  
por los muchos, y memorables su-  
cessos de nuestros Reyes en el Rey-  
nado de él. Y solo queda que ad-  
vertir, que Elmacino mezclò algu-  
nos yerros en la Genealogia de Ab-  
dala, y su sucesor Abderramen, en  
los quales se ve, que con la larga  
separacion de los Mahometanos de  
España, enagenados de los Cali-  
fas de Arabia, y Syria desde Ab-  
derramen I. eran ya muy cortas, y

Mores Tomo I.

menos exactas las noticias, que te-  
nia de las cosas de España. Y lle-  
gando à esta entrada de Abderra-  
men, el mismo se escusa por esta  
razon de continuar las memorias de  
ella. Porque à Abdala llama Hijo  
de Almundir, no siendo sino Her-  
mano. Y à Abderramen III. que  
ahora entra à Reynar, llama Her-  
mano de Abdala, siendo Nieto,  
procreado de Mahomad, Hijo de  
Abdala, y de la infeliz Infanta Do-  
ña Iníga, el qual murió viviendo  
su Padre. Con que pasó la suce-  
sion de Abuelo à Nieto.

11 La muerte de Abdala Rey  
de Cordova vino muy à cuento al  
Rey Don Sancho, para proseguir  
la Guerra contra los Moros en la  
Rioja, ò para comenzarla, sien-  
do los principios del nuevo Go-  
bierno la mejor sazón para los rom-  
pimientos de hostilidad, ò para  
continuarla comenzada; mientras  
las cosas domesticas de los Princi-  
pes toman forma, y asiento en-  
tre los Ministros del Gobierno pas-  
sado, y los que con la novedad  
aspiran à serlo en el que entra:  
y el nuevo Sucesor hace balance  
de sus Fuerzas, y reconoce la dis-  
posicion de su Reyno. Pero Ab-  
derramen III. salió Principe tan es-  
forzado, y de tan altos pensamien-  
tos, que tendran mucho que ha-  
cer con él nuestros Reyes Christia-  
nos de España. Y fue providencia  
grande del Cielo concurríessen to-  
dos de gran valor en su Reynado,  
para no verse en el ultimo riesgo  
la Christiandad de España. De vein-  
te y tres años, y cinco meses en-  
trò en el Reyno. Y le comenzó  
con gran consejo, haciendo como

Zzz

con-

confagrar su nombre, haciendose llamar Almunafir Ledinilla, que en Idioma Arabico suena Defenior de la Ley de Dios, y Almiramolin, que vale tanto como Rey de los Creyentes, y de los Fieles. Y con esta ostentacion de zelo, y blason de Religion tan poderosos con los Pueblos, y administracion exacta de la Justicia, los ganò de nuevo, y atraxo à la devocion de su nombre para las grandes empreffas, que meditaba, y ahogò la llama de discordias, que por este tiempo comenzò perniciosamente à reforzarse de nuevo entre los Humeyas, y Alabecis, descendientes de diferentes Nietos de Mahoma. Aunque en España desde Abderramèn I. que excluyó los Alabecis, y se levantò con España, y fextò Abuelo de este, que ahora entra, la Estirpe Humeya havia prevalecido. Pero lo que sucede à los cuerpos naturales, sucede tambien à los que forma la industria, que ningun cuerpo de Republica hay, que no se compenga de humores contrarios, que à veces se desemplan.

12. Con esta ocasion tan oportuna de nuevo Gobierno en Cordova el Rey Don Sancho, passando el Ebro, rompiò con las Armas por la Rioja. Y ganando unas de las Plazas por combate, otras por espanto, con que calan por el escarmiento de las vecinas, y temor de semejante estrago, fue arredrando los Moros à las Tierras fragosas de la Sierra Meridional, y desembarazando de ellos la Tierra llana. Corrió con el Exercito por las Riberas del rio Naxera,

que naciendo en aquella Sierra, toma curso àcia el Septentrion, para juntar sus aguas con el Ebro, regando à la Ciudad de Naxera, Fuerza muy principal de los Moros en aquel tiempo, sita junto al antiguo Tritio de los Berones, que con el mismo nombre, y pequeña Poblacion se conserva oy dia.

13. Conquistò el Rey à Naxera: si por combate, ò por entrega, se ignora. Y siendo Plaza de mucha estimacion de los Moros, y de que hicieron tanta cuenta los Reyes de Navarra, que luego la comenzaron à poner entre sus titulos Reales, como se ve en las Cartas del Rey Don Garcia, Hijo de Don Sancho, que ahora la gana, solo el hecho se sabe, el modo de la conquista se ignora. De alli pasó el Rey à las Tierras, que riega el rio Oja, que diò el nuevo nombre à la Region, dexado el antiguo de Berones. Y naciendo de la misma Sierra, corre tambien à mezclar sus aguas con Ebro. Y à la margen de este ganò las Tierras de Castro Bilibio, donde se fundò despues la Villa de Haro. En las mansiones del Emperador Antonino se encuentra en aquella misma Comarca un Pueblo con nombre de Lybia. Y dà que pensar, si es corrupcion de el Bilibio, que en la lapida de epitaphio de San Millan, y en su Vida, escrita por San Braulio, se llama siempre Bilibio: ò si està el yerro en haverse sacado mal el nombre en el Itinerario de Antonino, desgraciado en los Transcritores, y Imprentas: como se ve

ve aqui mismo, donde se sacò Artrio por Tritio.

Año 913. 14. Parece que esta Guerra se hizo por Conspiracion comun, y designio comunicado con D. Garcia, Rey de Leon. Porque tambien el por este tiempo, no queriendo parecer haver anticipado el Reynado vanamente, y sin grave causa, juntando grande Exercito, hizo una poderosa entrada por el Reyno de Toledo. Saliòle al encuentro un Caudillo Moro, por nombre Ayola, Rey le llama el Obispo Sampyro à la usanza de los Moros, y las Historias Arabigas le señalan el Señorio de Talavera. Desbaratòle, y prendiòle el Rey Don Garcia. Con que pudo correr mas adentro, y estragar la Tierra. Y diò la vuelta à su Reyno, cargado de presas, y prisioneros; aunque perdiò el principal en el Pueblo, que segun se infirua, parece el Tiemblo, y la Palomera de Avila el passo de la retirada: donde no se teniendo Ayola con la custodia debida, escapò de la prision.

15. Logrando el Rey Don Sancho esta buena diversion de su Sobrino Don Garcia de Leon, entrò con el Exercito por la Sierra Meridional de la Rioja, cuyas Tierras llanas no se podian mantener, posesyendo los Moros la Sierra, donde se abrigaban, y hacian saltos con retirada cercana, y segura, y por la qual se comunicaban con las Tierras del Señorio de Zaragoza. De esta vez parece se librò el Monasterio de San Millan de la Cogolla, sito à la entrada de esta gran Sierra, y falda

de los Montes, que llaman Difertercios de la servidumbre de los Moros, en que parece se mantuvo siempre con forma Monastica desde la pérdida general de España, tolerandole los Barbaros por los tributos. Y vése ser esto así. Porque luego en los años proximos à esta Jornada, en que el Rey Don Sancho expeliò à los Moros de la Rioja, yà comienzan à verse donaciones hechas à San Millan por los Reyes de Navarra: aunque no con el nombre del Rey Don Sancho, sino de su Hijo el Rey Don Garcia, que quedò con el Gobierno de todas aquellas Tierras, y Frontera de los Moros. Y siendo muchas las donaciones, todas suponen al Monasterio fundado de antes, y la forma, y disciplina Monastica de muy antiguo asentada, y como cosa, que se hallò, no que se hizo.

Año 914. 16. No le pareció al Rey Don Sancho conveniente dar treguas de reposo à los Moros: ni tiempo para recobrase del desaliento, que la continuacion de los prosperos sucesos de sus Armas les havia causado. Y así revolviendo con el Exercito, corrió Ebro abaxo toda su Orilla Occidental. Y sin dexar Plaza, ni Castillo Fuerte, que no le expugnasse, fue conquistando todas las Comarcas de Logroño, Alcanadre, Aufejo, Calahorra, Alfaro, hasta la Ciudad de Tudela, haciendo en los Moros grandísimos estragos; aunque por el descuydo de los nuestros se ignoran las circunstancias, y trances particulares de Armas, que en ellos interviniéron. Por la Carta Real de

de la Fundacion de Alvelda se descubre la grandeza: y tambien por testimonio del Tomo Alveldense de los Concilios de España, cuyo Autor pudo sin mucha ancianidad alcanzar por el tiempo al Rey Don Sancho, y ver estos sucesos. Y hablando de él dice, que *Guerreador contra las Gentes de los Israelitas executò muchos estragos sobre los Sarracenos: y que desde Naxera à Tudela les ganó todas las Plazas.* El hecho mismo arguye con certeza, que pérdida de tantas Tierras no le pudo conseguir sin muchos, y muy sangrientos reencuentros, y trances memorables de Armas. Porque ya havia dos siglos que los Moros se procreaban en el mismo suelo natural de España, con unos mismos alimentos, ayres, influencias de Cielo. Y estando con el orgullo, y avilantéz de Conquistadores de España, con el exercicio continuo de las Armas, y la propagacion tan numerosa de gente, à que dà licencia su Ley Barbara, es preciso fueren grandes las Fuerzas, y muy reñida, y sangrienta la pérdida de tantas Tierras.

17 Solo ocurre el poderse dudar aqui, si Tudela fue de las Plazas ganadas por el Rey Don Sancho en esta conquista: ò si el Escritor del Tomo de Alvelda, quando dixo que el Rey ganó de los Moros todas las Fuerzas desde Naxera hasta Tudela, habló de ella como de termino exclusivo en que acabò la conquista: respecto de que ni en los Archivos de Tudela, ni en otras donaciones Reales del tiempo inmediato, se halla

mencion alguna como de Pueblo, que estuviere ya entonces en poder de los Christianos. Pero parece mas creible que si. Porque constando por las donaciones Reales, que luego se veràn, que se ganaron tambien, y retuvieron mucho tiempo Tarazona, Agreda, y subiendo mas arriba, Tera, y Tieras finitimas, hasta tocar en la antigua Numancia, y encuentro del rio Tera con el Duero, no parece creible, que el Rey Don Sancho dexasse à las espaldas, y en tanta cercania Fuerza tan principal, como Tudela, que las cortaba, y havia de tener siempre à grande riesgo.

18 De las Plazas, que se volvieron à perder, no hay que estrañar no se hallen instrumentos anteriores à la conquista estable. Porque con la mudanza del Señorío, y tan Tyranico como el de los Moros, era facil el perderse las memorias publicas. Lo mismo sucedió à Calahorra: en cuyos Archivos tampoco se halla instrumento anterior à la conquista estable del Rey Don Garcia de Naxera, quarto Nieto de Don Sancho, que ahora la ganó. En las Cartas Reales de donaciones à San Millan de los años siguientes firman los Obispos Bivas, Oriolo, y Tudemiro. Y constando, que de Pamplona lo era al mismo tiempo Don Basilio, y de Aragon Don Inigo, se echa de ver, que aquel nuevo numero de Obispos era por haverse restaurado con esta conquista las Iglesias, y restituidoselos los honores de Cathedrales, à las que en lo antiguo lo havian sido, como

habla

habla, aunque en general, el Rey D. Sancho el Mayor, tratando de las conquistas del Rey su tercero Abuelo. De estas es lo natural fueren Calahorra, y Tarazona. Sino que como no firman con los nombres de sus Iglesias, no podemos señalar à cada una el que le compete.

Año 915. 19 Persistiendo en la conquista el Rey Don Sancho, y despejadas ambas Riberas del Ebro, revolvió con el Exercito por las faldas del monte Cauno, que llamamos Moncayo: y à su vertiente Oriental ganó de poder de los Moros à Tarazona, y al Septentrional à Agreda, cerca de la antigua Ilurce, que del nombre del Pretor Tiberio Sempronio Gracco, Suegro de Scipion Africano el Mayor, y por su amistad, tomó el nombre de Graccurreis, y fue Municipio Romano con el Fuero de los Latinos Viejos, y ultimo Pueblo de los Vascones por aquel lado. De alli subió el Rey con el Exercito en busca del nacimiento del Duero en la sierra de Urbion, que parece tomó el nombre Vasconico de la calidad de sus dos fuentes. Porque en el Idioma Vasconico *Urbion* dividido por sus tres syllabas suena dos aguas buenas, quales son, y de admirable blandura, las de las dos fuentes, que forman al Duero, hasta el encuentro del Tera, que las estraga algo.

20 De esta vez quedaron en el Señorío de los Reyes de Navarra todas aquellas Comarcas de las fuentes del Duero, y encuentro del rio Tera, y ruinas de la antigua Numancia, que se ven allí junto

al pequeño Pueblo llamado Garray, una legua de la Ciudad de Soria. En la departicion de Tierras, y terminos de Navarra, y Castilla, que despues se hicieron entre el Conde de Castilla Don Sancho, y su Hierno el Rey Don Sancho el Mayor de Navarra, muchas mas Tierras se ven por allí àcia el Occidente comprehendidas en el Señorío de los Reyes de Navarra. Pero ignorandose, si se ganaron ahora, ò fueron conquistas de los Reyes posteriores, solas hemos señalado, las que por donaciones Reales del tiempo proximo, consta se ganaron por el Rey Don Sancho en esta conquista.

21 Ayudò para asegurarse mas, un feliz suceso de aquel tiempo. El Rey Don Garcia de Leon despues de la muerte de su Padre Don Alonso solos reynò dos años, y pocos meses. Y parece murió à fines del año de Christo 914. Porque al principio del siguiente por Enero ya se halla Don Ordoño su Hermano señoreando à Asturias, y todo el Reyno de Leon enteramente. Que en Galicia aun en vida de su Padre se halla con el titulo, y autoridad de Rey. Si fue dado por él en propiedad, partiendo el Reyno en los Hijos, ò solo en Gobierno, y Honor, no se averigua, solo se sabe, que Don Garcia, ò queriendo recobrar lo que se havia dado solo à merced, ò derribar lo hecho con el derecho de Primogenito, tuvo continuo rompimiento de guerra contra Don Ordoño: y que este retuvo constantemente à Galicia.

La

22 La muerte de Don Garcia feneciò las diferencias, y uniò el Reyno dividido, en beneficio no menos del fuceffor Don Ordoño, que del mismo Reyno. Saliò Don Ordoño Principe muy belicoso, y qual le pedia el tiempo. Y lo mostrò muy presto. Porque en el primer año de su Reynado, Abderramen de Cordova, assentadas yà las cosas de su Reyno, arrojò un grande Exercito, que restaurasse las Tierras de las Orillas del Duero, y Comarcas de Sant Estevan de Gormaz, en que iban poblado, y ensanchando su Señorío los Christianos, al mismo tiempo, que por mas arriba, y àcia sus fuentes havia ganado el Rey Don Sancho las Tierras yà dichas. Envió por Caudillo de este Exercito à un Alcayde suyo, por nombre Ablapaz. Y tambien fue en su compañía à sueldo de Abderramen otro Rey Moro, que Sampyro llama Almotarrap el Grueso, que parece es el que Luis del Marmol, de algunas Historias Arabigas, llama Mahomad el Motaraf, Señor de Ceuta, y el Arzobispo Don Rodrigo llama Rey de la Tingitania.

23 El Rey Don Ordoño, sabiendo que el Exercito de los Moros se encaminaba à aquella Frontera, con grandes Fuerzas, que juntò de su Reyno, le saliò al encuentro. Y dandoles la Batalla los desbaratò, y deshizo con total ruina, y muerte de ambos Cabos. Parece cierto fue este dicho su-

cesso el año de Christo 915. y primero de su Reynado, ò principio del siguiente. Porque Sampyro de Astorga cuenta como fuceffo inmediatamente trabado con este, el que volviendo el Rey victorioso à Leon, tratò luego de la translacion de la Iglesia Cathedral de aquella Ciudad, dando sus Palacios para ella. Y la Carta de su dotacion es de 14. de Diciembre, año de Christo 916.

24 Con la suma brevedad del de Astorga, y descuydo ordinario de los nuestrros, nada se dice de que para esta Jornada se enviassen focorros de parte del Rey Don Sancho. Pero parece increíble que faltassen de Tio à Sobrino, andando al mismo tiempo el Rey Don Sancho con las Armas vencedoras sobre el mismo Duero, y à tanta cercania, que solo era poco mas de una jornada la distancia. Antes parece lo natural, que las conquistas, que havia hecho el Rey Don Sancho por las Riberas del Duero, y las que mas abaxo, siguiendo su corriente, hicieron los Condes, que gobernaban à Castilla, motivaron el encaminarse à aquella Comarca el Exercito de Cordova. De qualquiera manera con la victoria de Don Ordoño, y quebranto de los Moros por aquella Region, las conquistas hechas quedaron mas asseguradas, y en mejor disposicion aquella nueva Frontera.

CAPIT

## CAPITULO IV.

I. EL REY DON SANCHO DEXA EL GOBIERNO DE LA Rioja, y Frontera à su Hijo Don Garcia con titulo de Rey. II. Privilegios suyos à S. Millan. III. Jornada de Abderramen contra Navarra. IV. Basalla de Valdejunquera.

§. I.  
1 **D**esgraciada fue Navarra en que el Rey D. Sancho huviessè entrado tan tarde en su Gobierno, que en medio de la carrera de sus conquistas le tocassèn à recoger la edad, y peso de los años, y segun parece, enfermedades, que con la repeticion de las Campañas le comenzaron à agravar. Porque aunque tuvo Hijo de valor grande, y criado en su escuela, en quien cargar el peso de las Armas, y Gobierno, las empresas grandes siempre se profiuguen mejor por la mano, que las comenzò. Y habiendo ideado, y comprehendido perfectamente toda la grandeza de la obra, y experimentado con individualissimas noticias la proporcion de cada uno de los instrumentos, que se han de jugar, se logra todo mas aprieta, y mejor. Y rara vez el que entra de nuevo dexa de inmutar algo, à demas de los dictámenes varios de los hombres, por reputar por caso de menos valer, gobernarlo todo por artes ajenas. Y fue tal el ardimiento en obrar del Rey Don Sancho, y la felicidad de su primera entrada en el Reyno, à que se sigue la acepcion comun, principio de muchas dichas, que no fue facil igualarle en estas cosas.

2 El año 918. de Christo era yà el decimo tercio de su Reynado, y el cinquenta y uno, desde Moret. Tom. I.

I. que suena yà casado de primer matrimonio con Hija del Conde Don Galindo, como se viò. De lo qual se podrà conocer la mucha edad que ahora tenia. Esta le persuadiò convenia al bien publico substituir en su lugar al Infante Don Garcia su Hijo, de edad yà robusta, el Gobierno de la Rioja, y Frontera de los Moros de la otra parte de la Sierra Meridional. En los primeros años parece se havia criado Don Garcia en el Gobierno de Aragon, à cargo del Infante Don Ximeno Garcia, Hermano de su Padre. Y se descubre de la memoria de la Explanacion de los terminos de San Juan. En que se contiene, que el Obispo Don Galindo, que despues fue de Pamplona, para mantener la acotacion hecha por el Rey Don Fortuño de los terminos de las Villas de Benasa, y Catamesua, citò testigos, que juraron lo que havian visto, y oido antes de los tiempos del Rey Don Ximeno Garcia, y su alumno Don Garcia Hijo del Rey Don Sancho Garcia. Dà esta memoria titulo de Rey à Don Ximeno, y es de honor, por ser Infante de la Casa Real, y la autoridad, que tuvo en el Gobierno de Aragon, siendo Ayo de Don Garcia, à quien por esta causa, queriendole llamar alumno, usò de la palabra de Creado, porque le criaba, y educaba

Aaa co-

como Ayo. Y por no haver distinguido esto el Monge, Autor de la Historia Pinnatense, sino antes tenido por Rey en propiedad à Don Ximeno, y que la palabra *Creato*, valia lo mismo que Hijo, echò mucha niebla en la Ascendencia de los Reyes.

3 El año dicho pues el Rey Don Sancho habiendo reconocido la Frontera, y Tierras recientemente ganadas de los Moros, y dexandola en buena defensa, dexò al Infante Don Garcia en el Gobierno de ellas, encomendandole, no solo el manejo de las Armas, sino tambien el Gobierno Politico, poniendole Casa Real con tanto esplendor que de ninguno de los Reyes passados fue na tan grande en los privilegios, segun se ven firmando en ellos *Condes*, Duques, y Obispos, que seguian su Corte. Y con tal amplitud de Señorio, que parece le admitiò llenamente por Conforte suyo en el Reyno. Porque no solamente se intitula en sus Cartas reynar en Naxera, sino tambien en Pamploña. Aunque con esta diferencia, que de las Tierras del Ebro allà se hallan muchas donaciones suyas con los titulos dichos en vida de su Padre. Del Ebro acà ninguna hasta la muerte de su Padre. Y este sonido de Señorio Real, y absoluto del Hijo ha ocasionado à algunos Escritores el haver anticipado al Padre la muerte, antes de lo que era razon.

4 Al principio del año siguiente 919. ya se ve que el Rey Don Sancho havia vuelto à Navarra. Y habiendo por la continuacion de

la Guerra contra los Infieles dilatado la santa costumbre de sus Antepassados, de ir à recibir la Hermandad de los Monges de San Salvador de Leyre, este año à 19. de Marzo se halla la recibì allà, hallandose presente con la Reyna Doña Toda, y el Obispo de Pamploña Don Basilio, y dando dones al Monasterio, y al Obispo, que en parte parecen despojos de la Guerra, y en parte arguyen la sinceridad del figlo. La Carta Real de este acto dice asì: „ En el nombre del Redentor, y Salvador del Mundo. Yò Don Sancho Rey, Hijo del Rey Don Garcia, sucesor en el Reyno de mi Hermano Don Fortuño, poniendo el pensamiento en mis Antecessores, y como por la satisfaccion de sus pecados, y salvacion de sus almas, dotaron en su vida de sus posesiones el Monasterio de San Salvador, y de las Santas Martyres Nunilona, y Alodia, de los quales debo ser imitador en las buenas obras, pues soy sucesor en el Reyno, y herencia. Asì pues por no parecer que degenero, sino que antes figo en las buenas obras las passadas de mis Padres, en uno con la Reyna Doña Toda mi Muger, vengo al sobre dicho Monasterio, à encomendarnos à Dios, y sus Santos, y à recibir la Hermandad, y bendicion de los siervos de Dios en sus buenas obras. Y donamos al Santo Salvador, y à las Santas Martyres, por la remision de los pecados de nuestros Padres, que descansan en el mismo Monasterio, quatro Albendas, y dos tien-

das,

„ das, una espada, una lorica, una diadema, y escudo, y lanza: „ un caballo, y un mulo con sus fillas, y frenos de plata, dos clavos Eunucho, dos copas, y dos Villas, conviene à saber San Vicente, y Liedena con todos sus terminos. Y asimismo donamos à Don Basilio Obispo, Señor, y Maestro nuestro, un caliz de plata, una capa gunape, dos capas aguaderas, una alfombra, y un caballo con su filla, y freno de plata. Y yò Don Basilio, Obispo, dono à San Salvador, y à las Santas Martyres toda la parte de decimas de todos los frutos, que me pertenecen en la Valle de Oncella, y en Pintano, y en Artieda. Y Yo el sobredicho Rey Don Sancho, y Doña Toda, Reyna, y Don Basilio Obispo, que hicimos esta Carta de donaciones, poniendola sobre el Altar de San Salvador, la entregamos al Abad Don Sancho Gentulliz, y à sus Monges. Y qualquiera que intentare romperla, ò quitarla à San Salvador, y las Santas Martyres, condenado, y descomulgado del mismo Señor, y Dios, y de todos sus Santos, en este figlo, y el venidero tenga parte sin fin con Satanàs, y Judas el Traydor en lo mas profundo del infierno. Fecha la carta en la Era novecientas y cinquenta y siete, el dia catorce antes de las Kalendaras de Abril.

5 Pocos meses despues de este acto fue la batalla de Mudonia, en que los Reyes Don Ordoño de Leon, y Abderramen de Cordova, habiendose buscado como jugado-

Moret Tomo I.

res, uno cebado con la ganancia, y otro picado de la pérdida de la batalla de Sant Estevan à la Riberà del Duero encontrandose en fin, tuvieron un reñido combate. El Arzobispo Don Rodrigo, y de el otros Escritores modernos, cuentan el suceso de fuerte: que habiendo combatido todo el dia, se retiraron ambos Campos con gran pérdida, sin haverse reconocido la victoria por alguno. Pero Sampyro, cercano, y bien afecto, sola la pérdida de los muchos, que cayeron del Campo Christiano cuenta: y solo la disculpa con la sentencia de David, que como experimentado, calificò de varios los lances de la Guerra, sin acordarse de contrapesarla. Y aunque no dudamos, que Don Ordoño vendiò cara la sangre de los suyos, parece que Abderramen volviò con orgullo del suceso, y que la avilantèz de el le fue presto dañosa à Navarra.

## §. II.

6 EL año siguiente 920. ya comienzan à verse donaciones de nuestros Reyes à San Millan, y tan continuadas, y magnificas, que arguyen la insigne devocion, que le cobraron. La primera, y que confirma muchas de las cosas, que hemos dicho, es del Rey Don Garcia, que con la autoridad Real, que le havia dado su Padre, obra en ella, y las demás, como Señor absoluto. Uno de los milagros, que obrò en su vida el Bienaventurado San Millan, fue el haver dado vista repentina con la oracion, y tacto de su mano

Aaa 2

ca

Año 920



en los ojos à una criada de Sicorio Senador, ciega de muchos años, como lo dexò escrito en su Vida San Braulio: y està notado tambien en la rica arca, en que està su Sagrado Cuerpo. Sicorio en agradecimiento de este milagroso beneficio, ò devocion, que por otros casos tambien tuvo al Santo, le diò una Villa llamada Ubenga en Parparines. De la qual con el transcurso grande del tiempo, y dominacion de los Moros estava desposeido, como lo estaria de otras muchas cosas, el Monasterio. Y ahora el Rey Don Garcia por esta su Carta, despues de tres siglos, y medio, restituye al Santo Confessor de Christo la Villa de Ubenga, haciendo mencion de haversele dado en su Vida Sicorio Senador.

7 Lo qual arguye lo que yà antes diximos, que el Monasterio se conservò siempre en forma Monastica, desde que le fundò el Santo. Pues à haverse diruido, y interrumpido mucho tiempo la forma de Comunidad Religiosa, no es creible durasse tan individual la memoria de la donacion, en especial no haciendo S. Braulio mencion de ella, sino de solo el milagro. Y aun así no es poco de estimar aya durado siendo de siglo, y medio antes de la pérdida de España. Hace el Rey la Donacion, ò restitucion à Don Gomefano Abad, y es en compañía de la Reyna Doña Toda su Madre. Y se intitula reynar en Pamplona, y Naxera. Firman en ella los Obispos Don Bivas, Don Oriolo, Don Tudemiro, y Maurello Abad: el Conde

Don Gonzalo, el Conde Don Ramiro, el Duque Don Fortuño, D. Ximeno Vigilanz, Don Lope Garcès, Don Gomefano Mayordomo.

## §. III.

8 **M**ientras los Reyes, Padre, y Hijo se empleaban en estas obras de piedad, y culto de Dios, y de sus Santos, Abderramen Rey de Cordova engraido con el suceso de Mudonia, feliz, aunque sangriento, y costoso, revolvía en el pensamiento vengarse de ellos, y tomar satisfaccion cumplida de las nuevas conquistas, que havian hecho en sus Tierras de la Rioja, Comarcas de Moncayo, y Fuentes del Duero. Y no estando bastantemente enterado del grande espíritu de D. Ordoño, y pareciendole le dexaba bien escarmentado, determinò cargar con todo el peso de la Guerra sobre Navarra, y poner espanto, y freno à unos, y otros Enemigos de su Corona. Tanto le encendieron sus altivos pensamientos, que no solo emprendiò el Señorío universal de España; sino tambien passar el Pyrineo, y renovar la antigua empresa de sus Progenitores, recobrando el Señorío de la Galia Gothica, dexada yà por desesperada, años havia en los Reynados proximamente anteriores. Que huviesse abarcado toda esta inmensa empresa su altivo pensamiento, el efecto lo descubriò, ò en el primer designio de la Jornada, ò por lo menos ocasionalmente con la felicidad de los primeros progressos.

En

9 En orden à este pensamiento enviò à Africa sus Alfaquis, que publicassen por ella ruidosamente con promelas de grandes sueldos, y premios de Tierras, que se ganassen, Jornada contra Christianos. Y como aquellas Gentes con la inmoderada propagacion, y consiguientemente pobreza de muchos, son faciles de alterarse con la esperanza de presas, y movedizas ligeramente à qualquiera alfonada de Religion, de la qual se havia autorizado mucho Abderramen en su entrada, fue grande la multitud, que passò el Estrecho, y se agregó à las Tropas, que poco antes havian traído de ella Aben Jucef, y Aguaya, dos Caudillos afamados, que Abderramen havia traído de las Tierras de Marruecos, y Costa del Oceano. A este gran Cuerpo arrimò Abderramen el nervio principal de los Moros Españoles de sus Reynos.

10 No se aclara con certeza, si este año de 920. moviò con todo su Campo, ò si Tropas, que se enviaban delante à las Fronteras comenzaron las hostilidades en ellas. Que esto por lo menos pide la Relacion del Monte Abetito, donado à San Juan de la Peña, que es del tiempo proximo, y de mucha autoridad. En la qual se dice haverse movido esta gran persecucion contra los Christianos por Abderramen Rey de Cordova en la Era 958. que es este año de Christo 920. Pero sabiendose que la gran batalla de Valdejunquera, y los demás successos ruidosos fueron el año siguiente, y no sonando en este alguno de semejante calidad, la na-

tural parece, que este año le gastò Abderramen en los aprestos de la Guerra, y hacer la massa de tan grande Exercito, y correrias de hostilidad por las Fronteras, de las Tropas, que se enviaban delante, que fueron como remolinos de polvareda de la tempestad, que yà se fraguaba. Pues no es creible de los gastos hechos, y presteza en obrar de Abderramen, que despues de haver juntado tan inmenso Campo, y movido con él, se le passasse un año sin suceso de grande estruendo.

11 El año pues 921. de Christo moviò Abderramen de Cordova con las Fuerzas principales de sus Guardias, Tropas de la Andalucia, y las Milicias conducidas de Africa, tomando al passo las del Reyno de Toledo, con que engrosò el Campo. Y segun la costumbre, que yà hemos visto, de mover los Exercitos de Cordova por Marzo, y pidiendo tanto esta Jornada el ganar tiempo, parece sería al comenzar à abrir la primavera: y obrò tantas cosas esta Campaña Abderramen, que precisamente huvo de lograrla toda. No se escribe, que marchas truxesse, ni por donde rompiò la Guerra. Passar el Duero por àcia Sant Estevan de Gormaz, Frontera celebre entonces, y atravesando por las Comarcas de Lara, y desde Montes de Occa arrojarle sobre la Rioja, donde es cierto descargò parte de este nublado, sobre ser rodeo, era despertar otro Enemigo, y ponerle en arma, corriendo tanta Tierra de Castilla, que tenian por Don Ordoño los Condes, que la

Año 921.

la gobernaban. Y es cierto, que Don Ordoño sintió tarde este movimiento de Abderramen. Y no dudamos de su presteza, y ardimiento grande huviera acudido luego con su Exercito, à focorrer à su Primo el Rey Don Garcia, como despues que por sus avisos supo el riesgo. Y no pudiera ser esto, si huviera rompido primero por sus Tierras. Atravesar la Sierra Meridional de la Rioja por las Comarcas de Soria, y Fuentes del Duero, era empresa muy aventurada.

12 Parece era la marcha natural por el camino Real, que oy se cursa de Toledo, y Corte de Madrid à Navarra, por las Comarcas de Sigüenza, y Almazan, declinando la Frontera de Osma, y Sant Estevan, por no despertar al Enemigo dormido: y despues trayendo à Moncayo à mano derecha, y al Duero à la izquierda, entrar por Tierra de Agreda, hasta encontrar con el Ebro. En este orden de marchas, fuera de ser las mas derechas, y breves, y sin aspereza alguna considerable, que passar, lograba el Rey el designio de comenzar recobrando parte de las Tierras, que se le havian ganado por Tera, Agreda, y Tazona. Y tenia otra nueva utilidad este camino: pues tocaba en él los confines de Aragon, para incorporar al passo nuevas Tropas Auxiliares de aquel Reyno: en el qual, despues que dexò de sonar en las memorias antiguas Mahomad Abdala, Nieto de Muza, que ocupò à Zaragoza, ningun otro Rey exento de los de Cordova suena,

y parece estubo à obediencia de Abderramen: y adelante veremos, que à poco tiempo despues de este tenia Abderramen puesto en Zaragoza Rey dependiente suyo, y à su obediencia.

13 Ni el verso en Sampyro, que se perdieron en esta Guerra las Plazas de Viguera, y Naxera en la Rioja, arguye, que se rompiesse por allí la Guerra. Pues por qualquiera camino que huviesse llevado los Barbaros, les fue preciso romper primero por otras Tierras, ò de Castilla, ò de Navarra, de lo qual ninguna mencion se halla en Sampyro. Cuya fama, y sequissima brevedad omite à cada passo innumerables cosas de estas, no solo de los Reynos de fuera, sino tambien de los Reyes de Leon, cuyas Vidas, y hechos son el argumento de su Historia. Y la brevissima mencion, que hizo de estas Plazas, y batalla de Valdejunquera, fue ocasionalmente por las dos Jornadas, que hizo Don Ordoño Rey de Leon à la batalla, y recuperacion de aquellas Plazas, en ayuda del Rey Don Garcia.

14 Entraron los Barbaros, como avenida deshecha de rio, inundandolo todo con aquel inmenso Campo, que como marchaba, y se acuartelaba tan espaciosamente, aun sin la extension, à buscar forrages, y à los robos, y presas, à que son tan inclinados, y con el numero grande executaban à menos riesgo, ponian à un mismo tiempo terror, y espanto por muchas partes. Y el Rey D. Garcia cogiendo arrebatadamente todas las Fuerzas, que se pudieron juntar, salió

salió à la vista, mas que al encuentro, y mas que à repeler la Guerra, à entretenerla quanto se pudiesse; hasta que se juntassen Fuerzas competentes, para hacer rostro, y intentar el remedio con frente contrapuesta, y fuerza declarada. Observaba las marchas de los Barbaros, y seguialas por lugares seguros, buscando descuydos, que lograr, reprimiendo los insultos de las correrias, y metiendo socorros en las Plazas, à que sentia hacer punta el Enemigo. Despachò muchos, y acelerados avisos por todo el Reyno de aquella, y de esta parte del Ebro, dando cuenta al Rey Don Sancho su Padre de la inmensa Morisma, que le havia cargado. Lo mismo hizo à D. Ordoño Rey de Leon, enviandole mensajeros muy apresurados, como notò Sampyro, aunque cuenta por anticipacion otras cosas posteriores, representandole el riesgo grande, y comun, y rogandole no dexasse de asistirle en él. Ninguno de los dos fue tardo à sus avisos.

15 El Rey D. Sancho, despachando con gran celeridad por todas partes ordenes instantes, y apretadas de llamamientos de guerra, y apellidando la Tierra con los avisos de la grandeza del riesgo, que la fama misma, como suele, hacia mayor, aumentando aun mas de lo que era la pujanza de la Morisma, puso en un momento en arma todo el Reyno de Navarra, y Provincias de su Señorío, Aragon, Guipuzcoa, Alava. Y como iban llegando las Tropas, las iba remitiendo à toda prisa, para socorro del Hijo, con instruc-

ciones de los transitos, segun los avisos, para que no las cortassen los Barbaros, que señoreaban la Campaña. Ibanle llegando à Don Garcia por dias, por horas, los socorros. Pero consumialos casi del todo la necesidad de reforzar tantas Plazas, à un mismo tiempo amenazadas con el inmenso espacio, que comprehendian los Cuarteles, y marchas de tan grande Exercito, oyendose à veces miserables estragos, y ruinas de las que hallaba menos prevenidas. Con que no era posible engrossar cuerpo de Exercito, que pudiesse detener en campaña abierta la furia, y poder de los Barbaros. Y lo mas que se hacia, era introducir, mas con la industria, que con la fuerza, socorros en las Plazas mas aventuradas, escarmentar las correrias, que se desmandaban mucho: y en fin guerra de ladrones, armas falsas, saltos subitos, y retiradas apresuradas.

16 Oyendo el Rey Don Ordoño el riesgo de Don Garcia, resolvió luego marchar à focorrerle; así por ser la causa contra Enemigo comun, y muy sangriento del Nombre Christiano; como por no faltar en tan grande aprieto al Rey su Primo. Y no sería la razon, que menos le incitasse, el despicarse con las Fuerzas comunes de ambos Reynos del lance de Mudonia. Y así con gran presteza, recogiendo el Exercito, que como Principe guerrero le tenia siempre muy pronto, salió apresuradamente la vuelta de Navarra desde su Corte de Leon, à donde havia afirmado la Silla de su Reyno,

no, dexando los Montes de Asturias, y ennoblecido para esso con grandes honores aquella Iglesia.

17 Mientras el aprcstaba su Exercito, y marchaba, los Barbaros, habiendo tocado ya el Ebro, torciendo algo à mano izquierda por las llanuras de su Orilla Occidental, subieron rio arriba, campeando por Tierra ya mas anchurosa, y mas à proposito, para lograr el numero grande, y pujanza de su Caballeria, en que se señalaban mas los Moros, y Africanos; con que eran mas derramadas las correrias, y mayores los estragos. Y por Calahorra arriba se arrojaron à la Rioja, corriendola toda como dueños de la campaña, y tentando varias Plazas, y cayendo algunas con el espanto de aquella subita, y poderosa invasion. Lo que mas dolió fue, que entre ellas cayeron tambien Naxera, y Viguera, que eran de las principales. No se sabe, si llevadas por asaltos, y viva fuerza, y prevaleciendo à la resistencia la multitud inmensa, à quien duele menos la costa: ò acomodandose al tiempo, y necesidad los Pobladores recientes. Como quiera que el suelo nuevo no se defiende con el teson, que el antiguo, en que echó raíces el cariño con la posesion larga, y parentela derramada. Lo que se colige de cierto es no duraron mucho en la resistencia; que à durar en ella, huviera sido la pérdida con el consuelo de haver embotado los filos de la espada, que tan de corte lo llevaba todo, y dado tiempo, ò para el socorro, ò para el remedio si quiera de otros daños.

18 No parece fue el designio de Abderramen detenerse lentamente à la expugnacion de todas las Plazas, y Castillos, sino como jugador astuto echar el resto, siendo tan ventajoso: y con un lance grande agotar de caudal al contrario: y reducir à Don Garcia à batalla con el torcedor de los robos, y incendios: y campeando en las entrañas de Navarra, apretar el corazon, con que desfalleciesen los miembros mas distantes. Y con este designio fortificò las Plazas ganadas, y con muy gruesos Presidios, que las asegurassen, à Naxera, y Viguera. A Naxera, como à la Poblacion mas numerosa, y en el centro de la Rioja: y à Viguera à cinco leguas de ella, por la Fortaleza grande por sitio, y arte, y como cerradura, y claustro de la Sierra Meridional, y passo de comunicacion con las Tierras de àcia Moncayo, y Fuentes de Duero: juzgando que reteniendo las ya ganadas, en especial las dos mas principales, seria dueño de la Rioja siempre, que revolviessé. Y hecho esto con gran presteza, levantò todo su Campo, y atravesò el Ebro, y se metiò por Navarra. Atravesòle tambien Don Garcia, reconociendo el designio, anticipando las marchas con la ligereza, y desembarazo de Exercito menor, y no cargado con presas, y en casa. Y despachò avisos por las Comarcas amenazadas, para que levantasen los panes, y retirassen ropa, y ganados, y desacomodassen lo posible los transitos al Enemigo.

19 Entraron los Barbaros por las Tierras de la Merindad de Estella,

lla, llevandolo todo à hierro, y fuego, viendose arder por muchas partes miserablemente los Villages. Pero sin que consiguiessé el estrago lo que pretendia el autor de él, irritar à Don Garcia, para que con la impaciencia del dolor se arrojasse à algun consejo temerario. Pero él, instruido del Rey Don Sancho su Padre, y de los Cabos criados en su escuela, à no perder el todo, por salvar la parte, y teniendo avisos de Don Ordoño, de que ya marchaba en su socorro, templava el impetu juvenil, y reservò la ira para su tiempo, teniendo de presente en los estragos, que miraba, el consuelo de que la necesidad de la Guerra engrosaba su Campo, llamando al sueldo, y las Banderas à los despojados, y robados, que dexando los arados inutiles entonces, empuñaban las lanzas, y espadas provechosas, y precisas para vivir. Passò el Campo de los Moros por la Tierra de Deyo: y en quanto podemos entender, por los mismos passos, por donde havia corrido el Rey Don Sancho en sus conquistas desde el fuerte Castillo de Sant Estevan de Deyo, que parece era correspondencia de la venganza. Por muy cerca del mismo Castillo fue fuerza passassen, segun el sitio, en que assentaron los Reales para la batalla. Pero no se sabe, que le tentassen. Don Garcia le debia de tener bien prevenido. Y no conducia al designio de Abderramen, gastar el tiempo en la expugnacion de un Castillo. Al poseedor legitimo siempre fue provechosa la detencion: y al invasor extraño la prieta, y lance

Mores Tomo I,

grande, que infunda desfaliento en todas partes.

20 Passaron los Moros el rio Ega, que naciendo en los Montes, que por la copia grande de aguas llaman Urbasa, atraviesa por medio de la Ciudad de Estella: y por las Comarcas de Abarzuza, y Azcona, llegaron à tocar en el Valle, que por la copia de sal de seiscientas fuentes saladas, que rebientan en Salinas de Oro, y forman el rio salado, que baña por medio el Valle, del nombre Vasconico llamaron Gazala, y oy con alguna inmutacion Guezalaz Valle de corto espacio, que cultivan diez y seis pequeños Pueblos; pero bien abundante, y de particular fazon de frutos, y pastos, por la humedad salada, que siendo moderada, los mejora, como siendo demasiada, los quema, y esteriliza. Tiendese en este Valle por una grande legua en longitud desde Salinas al Oriente, hasta el Pueblo de Muez al Occidente, una llanura no muy igual, sino antes quebrada frecuentemente con ribazos, la qual tendrá de ancho casi otro tanto que de largo, con Montañas por los lados de Septentrion, y Oriente, notablemente encumbradas, y muy asperas: por el Mediodia no tan agrias: por el Occidente de muy suave entrada.

21 En el Pueblo de Muez, situado en una moderada colina à la entrada de esta llanura, assentaron los Reales los Moros, con tan inmenso Campo, que Sampyro dice, no se podia contar por la multitud en sitio muy acomodado, teniendo à las espaldas, y muy cerca un

Bbb co-

copioso arroyo de agua dulce, y poco mas abaxó al rio Salado, que entra en él, para la comodidad de la sal en los Reales. Nombra el Pueblo Sampyro. Y el Arzobispo Don Rodrigo dice, que en su tiempo se llamaba tambien Muez. Y en el nuestro le dura el nombre. Que aunque Pueblo pequeño, la grandeza del estrago le hizo memorable. Y aunque hay otro del mismo nombre en la Berrueza, vése claro por el sitio fue este. Y aunque Sampyro despues de la llegada de los Barbaros à Muez cuenta el haver Don Garcia enviado los avisos à Don Ordoño, pidiendole socorro, vése habló en esto por anticipacion, y que la clausula *Enviò sus mensajeros*, equivale à *Haviolos enviado*. Pues no parece posible que aquel inmenso Campo de Moros se estuviera inmóvil en sus Reales en un tan pequeño Pueblo, sin intentar varias facciones todo el tiempo, que fue necesario para llegar los mensajeros de Don Garcia à Leon, juntar, y aprestar Don Ordoño su Exercito, y atravesar con las marchas mas de sesenta leguas Españolas hasta Valdejunquera, menos de cinco leguas de Pamplona.

22 Como Sampyro no tocò de esta Guerra mas que el trance de la batalla, que pertenecia à D. Ordoño, cuya vida, y hechos, y aun ellos con mucha brevedad, escribia, es fuerza suplir lo que omitió, y buscar el sentido de lo que con suma brevedad dexò muy envuelto. Y bien podria ser huviesse querido significar Sampyro por estos mensajeros de Don Garcia, no

los primeros, que enviò à Don Ordoño, sino los ultimos: pues es sin duda se los iria enviando por dias, avisando los designios, y progressos de los Moros: y con especialidad quando ya estava muy cerca, disponiendole los transitos; porque no le cortassen los Moros antes de unirse, siendoles facil, ganando la marcha de una noche, y engañando à Don Garcia con la apariencia de Exercito en los Reales, para lo qual les sobraba gente, asaltarle en el camino, sin que pudiesse socorrerle à tiempo Don Garcia. Y estos avisos sin duda serian despues de haver asentado los Reales en Muez. En que parece, que los Barbaros buscaron aquella llanura, no facil de hallar tan despejada por todas aquellas Comarcas, para presentar batalla à Don Garcia. Que sin caer de su designio de pelear, quando le estuviessse bien, no quando quiesse el Enemigo, se tenia en sus estancias, acuartelado en las Montañas de Salinas, al abrigo del Castillo de Oro, y de otros dos, que en poquísima distancia allí havia: Gasetuzar, que suena Castillo viejo; y la Iglesia de San Miguel del Lugar de Salinas, que se vé fue Castillo, y retiene la Fortificacion, y forma de tal: El de Oro se dixo así de un Pueblo antiguo de esse nombre, cuyas ruinas se ven allí cerca, y indican mediana Poblacion en lo antiguo. Con que quedò Don Garcia haciendo espaldas à Pamplona con el Exercito, y Sierra intermedia, por cuyos pasos recibia los socorros sin riesgo de cortarcelos, quedando toda aque-

aquella llanura interpuesta entre los dos Exercitos.

23 Don Ordoño habiendo llevado las jornadas por Burgos, y despues, segun parece, por la Bureba, y Alava, que à haver sido por la Rioja, huviera sido facil el cortarle, atravesando por los transitos, que le tenia prevenidos. D. Garcia, arribò en fin à sus Cuarteles con el Exercito numeroso, y bien aprestado. Con gran Presidio, dice Sampyro, que llegó. Y vése claro, de que traía en el Exercito muchos de los Obispos de su Reyno (por ser la Guerra Sacra, y Religiosa, y en causa de la Fè se usaba mucho esto entonces, para encender al Pueblo con el exemplo, y presencia de las Personas mas Sagradas.) Abrazaronse los Reyes Primos con grande gozo de verse juntos, y en causa tal, y con las Fuerzas de sus Reynos à vista de los Barbaros Paganos, en cuyo estrago deseaban con ansia emplearlas: y no menor alegría de los Soldados de uno, y otro Exercito, que se daban los placeres, atribuyendo à singular beneficio de Dios haver juntado dentro de unos mismos Reales, de una parte Leoneses, Asturianos, Castellanos, Gallegos, Burebanos, y de otra Navarros, Aragoneses, Guipuzcoanos, Alaveses, Vizcaynos, Riojanos, y en fin todas las Fuerzas de la Christiandad de España, para darla un gran dia, y quebrantar de una vez la Morisma de fuerte, que nunca levantasse cabeza, y quedassen cumplidamente vengados sus agravios, y los de todos sus Antepasados.

Moret Tomo I.

## §. IV:

24 **M**ientras el Exercito descansaba del prolixo camino, y los Soldados se encendian unos à otros con las promessas alegres del hospedage reciente, los Reyes con los Cabos principales reconocian en torno la campaña, y deliberaban de la suma de la Guerra. La multitud inmensa de los Barbaros, en cuya comparacion apenas parecia Exercito el poder todo junto de los Christianos, disposicion del tiempo, y del lugar dictaban, que el consejo mas sano, y menos costoso era necessitar à los Barbaros, empeñados tan adentro de Tierras enemigas, à vivir de los robos, y estorbarcelos, fatigarlos con armas, cortarles los viveres, seguirles en las retiradas, acometerles en los pasos mas oportunos, mejor sabidos del Natural, que del Estrano, y atenuados de Fuerzas, y caidos de animo, con frecuentes, aunque menores descalabros, asaltarlos con todo el poder, y hacer de muchas manos lo que de una era riesgo grande. Pero à Don Ordoño, sobre su natural ardiente, le debia de encender el suceso de Mudonia, y el empacho de parecer que rehuía el Campo, que desde tan lejos havia buscado: à Don Garcia el ardor de la edad juvenil, y el dolor vivo de los estragos hechos por los Barbaros en su Reyno: y à entrambos el aliento, y buen semblante, que miraban en sus Soldados: la causa porque se arrojaban al riesgo acepta al Cielo, y

Bbb<sub>2</sub>

que

que la interpretacion de excusar la batalla era confesion declarada de que todas las Fuerzas juntas de la Christianidad de España afrontadas con la Morisma no se atrevian à hacer la ultima experiencia.

25 Arrojòse en fin el dado restadamente, y à quanto pudiese decir la fuertè, y resolviòse la batalla con tan universal alegria de todos los Soldados, que pudiera ser prenuncio de victòria, si en las cosas humanas pudiera haver cosa fixa, y segura. Casi à la mitad de aquella llanura, que por quatro millas de largo, y tres de ancho se dilata entre Muez, y Salinas de Oro, hay un campo de mas igual llanura, y algun ensanche mayor, que por la copia de juncos, que alli nacen, llaman Valdejunquera. Y hora fuesse presentando los Reyes la batalla, y aceptandola Abderramen, hora al contrario, que no se escribe, à este campo sacaron los Reyes sus Huestes de las estancias, saliendo todos de los Reales con gran denuedo, y prometiendose reciprocamente los de uno, y otro Exercito la ultima, y mas arriesgada asistencia, unos por agradecer la fineza del socorro, los otros por colmarla.

26 Tendiò Abderramen su inmensa Morisma por la campaña. Y componiendola en forma de batalla, discurria por los Esquadrones, acordando à todos sus victorias passadas, que aquellos que tenian à la vista, eran dos linages de enemigos, unos yà vencidos en Mudonia, y los otros, que siempre havian rehuído la batalla, viendò arder sus Regiones, y caer sus

Plazas. Que ahora medrosos de la ultima ruina, se havian juntado, para apresurarla, y echar à una fuerte sola el Señorío de España, mantenido tanto tiempo por sus Antepassados, menos los rincones de unas pobres Montañas, mas despreciadas de los Vencedores por estériles, que retenidas de los Vencidos por valor. Que el haver extendido algun poco su Señorío por las Tierras fértiles, y llanas mas havia sido por beneficio de las Guerras Civiles, que por esfuerzo proprio, como lo diria sin duda aquel dia. En que unidas en concordia de voluntades, como de Religion, las Fuerzas de todos los Principes Moros de España, y Africa, por beneficio singular de Dios, y intercesion de su gran Profeta, grangeada con el zelo, con que tomò la proteccion de su Ley à una con el Cetro, darian en pocas horas, y con escarmiento eterno, à los Christianos el justo castigo de su loca osadía, en haver dexado las madrigueras, y escondrijos de sus Montes, y arrojandose en campaña abierta, pocos, y mal armados, y llamados arrebatadamente de los arados à las espadas, contra la potencia de un Exercito floridissimo, como el que tenian à sus ojos, amassado de las Tropas mas exercitadas en las Armas, y conducidas de los Cabos de mayor nombre, y fama, à larga costa de sus Erarios: y con la esperanza cierta de premios, y despojos, que su liberalidad, y flaqueza del Enemigo aseguraban. Que el verle ahora salir à batalla no lo interpretassen à confianza verdadera de sus

sus Fuerzas, sino à emulacion empachosa de los Reyes huespedes; por no parecer menos cada qual, si rehuía el riesgo, que buscò mal aconsejado el uno, y en que meriò à su compañero necesitado el otro, como el que se ahoga asse al libre, para llevarse al fondo. Con que salian à la batalla mas por empacho de rehuilla, que por esperanza de ganalla. Que el sitio mismo aconsejaba lo que debian obrar: pues habiendo penetrado con el Exercito, en todas partes vencedor, tan adentro de las Tierras enemigas, quedando el Enemigo entero, era mas difícil la retirada, que la victòria, haviendolos de seguir, y cargar por entre tantas Plazas suyas, al passo de tantos rios, y Montes, tomandose para pelear las ventajas, que el quisiesse, y con el aliento de quien sigue como temido. Con que venian à concurrir para aquella batalla la necesidad de pelear, y la facilidad de vencer.

27 Esta misma razon de la necesidad de vencer, poderosissima para encender los animos de todos, esforzaban los Reyes Don Ordoño, y Don Garcia, corriendo por sus Huestes, y poniendolas en ordenanzas de batalla. Y à la verdad el empeño se havia hecho de suerte de ambas partes, que ninguna alegaba afectadamente la razon de necesidad ultima; pues parecia imposible repararse el que saliesse vencido: siendo aquel de los remedios mayores, que sino dan la vida, la quitan de manifesto. Que otras Fuerzas, que otros Socorros podian esperar de la Chris-

tiandad? Si de la de España, que alli se havian arrojado todas. Si de fuera de ella, que la experiencia de mas de doscientos años havia descubierta, que los males agenos duelen poco: y que en vez de mover la conmisericordia, despertaban la codicia, acudiendo las Naciones finitimas armadas à sacar ganancia del aledaño desvalido: y quando menos crueles, no restaurar su libertad, sino à conmutar su servidumbre, trocandola en la suya, y aumentando enemigos, sino se admite. Que si, lo que el Cielo no permitiesse, ni se debía temer en causa de la verdadera Religion, y culto de Dios contra la impura, y abominable Secta Mahometana, ni permitia rezelarse el aliento de sus semblantes, el ardor de salir al combate, precursor de las victorias, aquella batalla se perdiessè, se malograba de un lance todo el sudor, y sangre, que por mas de doscientos años havian gloriosamente derramado ellos, y sus Progenitores en la restauracion de España. Que no permitiesen que un golpe solo de espada cortasse tantas palmas juntas, ganadas de una Nacion, que arrojò Dios sobre España, solo para ejercicio de su valor, y prueba de su Fè, y con semejanza de hydra, despues de tantas cabezas cortadas, con la propagacion monstruosa, y bestial, parecia inagotable, solo para que el hierro Español estuviesse vaheando siempre con la sangre reciente Mahometana, y pudiesse contar ànalmente victorias illustres. Que de las Fuerzas de los Exercitos no eran buenos jueces los ojos, que se

se ofuscan con la muchedumbre: ni hiciesen caso de la que miraban, colecticia de Naciones varias, Barbaras, sin disciplina, mal conformes entre sí mismas, y sin mas union de animos, que la que dà à ladrones agregadizos la ocasion del salto, y presa: traídas por la mayor parte de los aduares de Africa, habiendo perdido en tantos reencuentros infelices, pérdidas de Plazas, y Provincias los nervios principales de la Morisma, criada, y exercitada en España. Que no havia que buscar mas cierta señal de la flaqueza de Abderramen, que su misma jactancia; pues hacia blason del suceso de Mudonia, y contaba por victoria, que una vez de tantas, no fue vencido, habiendo salido mas quebrantado. Que jamás hizo blason de lo poco, sino el falido de credito, mal satisfecho de sí mismo, y que quiere foldar la opinion, que él mismo siente quebrada. Pero que hacia bien, como en cosa nueva, contar por victoria no ser vencido, quando los Christianos, como hechos à ellas, contaban por desgracia no vencer, y por caso monstruoso la falta de costumbre. Pero que el campo de Junquera, y su valor en él le quitaria presto aquel menguado gozo, si alguno havia tenido: ò lo que era mas cierto, la mascara postiza de alegría, y blason, con que disimulaba su verdadero dolor, y el olvido afectado de tantas menguas, y estragos recientes de su Nacion: las rotas memorables sobre Pamplona, y Sant Estevan de Gormaz; las conquistas de tantas Provincias, no passa-

das arrebatadamente, como creciente de arroyo inchado para pocas horas con turbion de verano, sino aseguradas estable, y macizamente con nuevos, y seguros Pobladores. Que el dolor verdadero de estas pérdidas, vistas, y toleradas, havian puesto à Abderramen en la congoja de su ultimo acabamiento, y metido en la desesperacion de poder durar: y que aquel llamamiento irregular de Fuerzas de España, y Africa eran ultimos esfuerzos de moribundo, y llamamiento de la sangre, y espiritus al corazon, que desfallece. Que apretandole con viva fuerza en aquella batalla, acababan con él con ultima ruina; pues havia de ser la fuga seguido de Exercito vencedor, que no le dexasse respirar, por Pais enemigo, en que el suelo mismo se levanta contra el Estrangero vencido, sin abrigo de Plazas cercanas, que le reciban, y dando tiempo, le reparen las Fuerzas quebrantadas, y descansen el sobrealiento ahogadizo de la fuga. Con que en una batalla acababan la pertinaz Guerra de la Morisma, junta toda, para morir de una vez, por no poder sufrir el tormento de morir lentamente en las entradas de los Christianos, y estragos de cada año. Que si por el exceso del numero se havian de rehusar las batallas, ninguna huvieran dado sus Progenitores; pues ninguna havia havido, en que con indecible exceso no fueran superiores los Moros. Que en balanzas fieles siempre pesò mas el valor, que el numero. Y en España lo tenia comprobado la experiencia

de

de dos siglos, por los quales en una felicissima carrera de victorias adjudicadas al valor, apenas se notaba algun ligero tropiezo, en que huviese hecho embarazo el numero. Que entrassen rompiendo con el hierro, como à derribar mieles, por aquella vil, y infame chufma, que solo podia haver fiado, para entrar, en que con la multitud podria cansar de matar à los mismos Vencedores. Y levantando los ojos al Cielo, à cuyo obsequio militaban sus Banderas, y fiando en su patrocinio, se armasen del zelo vengador de sus agravios contra una Secta fucia, sacrilega, y abominable, que sola la experiencia podia hacer creible huviese cabido en hombres, y diessen à sus Mugeres, y pequeños Hijos la ultima seguridad de su libertad, y descanso, y à toda la Christiandad un dia alegre, que contasse muchos siglos: à las victorias passadas, fuyas, y de sus Ascendientes lucido esmalte: à lo que restaba de España naturales, y legitimos Dueños, acabados à hierro los Tyranos advenedizos: y à Guerra seguida con pertinacia, nunca otra vez vista por mas de doscientos años, conclusion gloriosa.

28 Encendidos los animos con estas razones, que con todo aliento de la voz, y del semblante passaban los Reyes arrojando por los Esquadrones, y repitiendo con nuevas instancias las que tocaban à la Religion, de una parte los Obispos, y Sacerdotes, y de otra los Alfaqis, que acompañaban à los Reyes, se diò la señal de arremeter, recibida de los Bar-

baros con el estruendo de adufes, y rambores, y à su usanza, con horrendos alaridos de voces guturales, y tan crecidas por la multitud, que atronaban el Valle con la reflexion de los Montes: de los Christianos con el eco agudo de los clarines, grave, y profundo de las trompetas, y clamor alentado de exhortacion, y abance: y encontrandose los dos Exercitos, se embistieron con grandissimo corage, siendo el primer esfuerzo de la ira una espesa lluvia de lanzas, dardos, factas, y piedras, arrojadas con sonoro chafquido de las hondas. Y arrancando de las rodela, y adargas las lanzas clavadas, y levantando del suelo las repelidas, las revolvieron contra sus dueños. Y buscando mas de cerca al Enemigo la colera yà mas encendida, arrancaron los Moros los alfanges corvos, los Christianos las espadas rectas, y con golpes mas ciertos comenzaron à herirse unos de corte, y filo tajante, otros de punta penetrante, explorando los vacios de la armadura: los Moros, à su usanza, con frequentes arremetidas, y retiradas, fluctuando los Esquadrones con el flujo, y reflujo de olas de mar: los Christianos con ordenanzas mas firmes, y grado mas estable, atentos à no perder suelo, sino ganarle: los Moros faciles à perderle, por descomponer, y prontos à recobrarle de los descompuestos, que assaltaban, y rodeaban de improviso. Caian de una, y otra parte muchos: y prevaleciendo à la compasion el riesgo, y el impulso de los Esquadrones, los mismos amigos à veces

ha:

hacian oficio de enemigos, haciendo passo de abance, ò retirada por sobre los cuerpos defangrados de los compañeros moribundos. Teníase la tierra en mucha sangre, y yá apenas se pisaba sino en ella. Resonaba la campaña toda con la colision de las armas ofensivas en las adargas, en los paveses, y rodelas, y fuertes golpes de las mazas herradas, que abollaban las celadas, y con las voces varias en la pronunciacion, y discordes en el sonido confusamente mezcladas: tristes, y lamentosas de los que caian: arrogantes de los que insultaban: alegres de los que exhortaban: severas de los que castigaban el miedo, ò la audacia desordenada: cautas de los que avisaban riesgo; ayradas de los que ligeramente heridos buscaban al ofensor, y llamaban à la colera en su ayuda.

29 Mantenia la batalla en peso de una parte el valor, y de otra la multitud inagotable, con que Abderramen substitua Tropas recientes à las cansadas, ordenadas à las que se havian descompuesto, y en una batalla daba muchas. Y como con la resistencia, y duracion se mezclaban, y revolvan mas entre sí, encrudeciáse mas por momentos la batalla con la desesperacion de hallar salida, sino à hierro. Reconociáse, que el valor de los Christianos podria conseguir la victoria, sino le cansasse la multitud. Pero temíase, que esta llegasse à cansarle, sino prevenia à la duracion un insigne rompimiento. Pero dificultaba el rompimiento la misma multitud; que con el ex-

cesso grande del numero alargaba el combate, y le hacia demasadamente prolixo.

30 Y los Reyes Christianos, agotados con la continuacion grande todos los socorros, y refuerzos, arrojaban por ultimo refuerzo su presencia por los Esquadrones mas empeñados, y con su riesgo, que encendia, aun mas que las voces, voces tambien, con que metian fuego. Qué à donde pensaban recogerse, sino vencian? que alli estaban recogidas todas las Fuerzas de los Christianos de España. Que alli estaban testigos de su valor, para premiarle: que no se peleaba por un Pueblo, ò una Region, sino por la posesion de toda España, que havia comprometido en la fortuna de aquella batalla: que hiciesen cuenta llevaban en sus brazos las Aras Sagradas de sus Templos, sus Mugerres, y pequeños Hijuelos, sus ancianos Padres, que esperaban de sus manos, ò vejez descançada, ò muerte, ò servidumbre infame: que salida querian hallar estando tan revueltos, y mezclados con la Morisma, sino rompiendo à hierro, y viva fuerza los embarazos? que incomparablemente eran mas los que caian en la fuga, que en el combate: que sino podian sufrir à Abderramen quebrantado, y perplexo con la cara, como le sufririan vencedor, y rabioso por la costa de la victoria à las espaldas? que tuviesen firme como Vassallos leales à la presencia de sus Reyes, y à su riesgo como nobles, como Christianos. Y que quando pudieran faltar en causa tal Vassallos de

tan-

tantas obligaciones, ellos se aconsejarian con su honra, y Dignidad de sus Personas, y no podrian olvidar la causa de la Fè, la Patria, y gloria de la Nacion Española, hecha à vencer debaxo de la Conducta de sus Progenitores con menos Fuerzas otras mayores, y à ellos quedaria el dar cuenta de su desamparo à Dios, y al Mundo.

31 Encendian estas voces de los Reyes à los Christianos, para sacar fuerzas de flaqueza, y avivar algun rato el combate. Pero eran esfuerzos de hombres muy cansados con el trabajo grande, à quienes se les encienden por causas semejantes los animos, pero no se les reparan las fuerzas de los cuerpos: con que son debiles, y de poca duracion los esfuerzos. Descubriase yá algun tanto por los Moros la victoria; pero no querian reconocerla los Christianos, y sustentaba yá el combate mas la honra, y reputacion, que las fuerzas quebrantadas con el peso, y exercicio prolixamente, y sin interrupcion continuado de las armas.

32 Nuestras cosas andan tan cortamente escritas, que ni de esta batalla, que fue de las mas sangrientas, y memorables de aquel siglo, ni de otras, se individuán las causas de perderse, ò de ganarse, siendo lo mas necesario para la instruccion, y enseñanza: ni de esta se avisa, si se perdió por algun desordenado acometimiento, ò algunas assechanzas de Abderramen, ò algun subito, y no previsto acometimiento de los Moros por Costado, ò Retaguardia, sobrandoles gente para todo: ò lo que mas

Moret Tomo I.

creemos, y parece lo natural, por el exceso grande de la multitud, con que lentamente se alargò el combate hasta cansar los mas à los menos. Logrando Abderramen, como jugador astuto, la ventaja del resto mucho mayor, y alargando el juego, aguardando la vuelta de la fortuna, nunca mucho tiempo duradera, seguro de alcanzar de cuenta; y tolerando pérdidas menores, que facilmente reparaba, para agotar à su tiempo con golpe grande todo su caudal al contrario.

33 El efecto de la batalla fue, que los Moros con alguno de los modos dichos hicieron una fuerte furtida, y terrible impresion en el Exercito del Rey Don Ordoño, y Cuerno, en que peleaba: en tanto grado, que le descompusieron mucho, y penetraron tan adentro, que cayeron prisioneros en manos de los Barbaros los Obispos Dulcidio de Salamanca, y Ermoigio de Tuid. Y como en nave, que yá iba venciendo, aunque lentamente la sentina, y solo la mantiene el incesante trabajo de la bomba, haciendo el agua abertura mayor, entran desapidadamente las olas, sin que se halle remedio en la fuerza, ni en la industria; la multitud grande de los Barbaros, à quien reprimia la Frente cerrada del Exercito, haviendo abierto entrada, lo inundò todo tan arrebatadamente, que ni los esfuerzos ultimos de Don Ordoño, y de sus mas esforzados Capitanes, que alli acudian, ni los socorros de Don Garcia pudieron detener el impetu de los Barbaros, siendo el conato de detenerlos à

ccc costa

costa de muchos buenos, y atrevidos, que para probar à los Reyes lo ultimo de su fidelidad, y valor, apiñados en pequeñas tropas hacian de sus cuerpos murallas, en que detener la furia. Y aunque embarazaban algun tanto la victoria, no eran poderosos para estorbarla; porque oprimidos de la multitud de lanzas, y armas arrojadas, y rodeados de los Barbaros por todas partes, caian miserablemente, con solo el consuelo de la desesperacion, de hacer muy sangrienta la victoria al Enemigo.

34 Roto, y desordenado el Cuerno de Don Ordoño, peleaba ya el de Don Garcia con desigualissima fortuna; pues era ya no solo por la frente contra los Barbaros orgullosos con el suceso, sino tambien por el Costado desabrigado, y con riesgo de que los Moros le rodeasen por la Retaguardia. Y porque no se la ganassen, y cerrada la retirada, se perdiesse todo, con el menor desorden que se pudo, comenzó à retirar las Tropas, y seguir la fortuna comun del dia. Y uno, y otro Exercito fue desamparando el campo. Pero vése fue haciendo à ratos rostro à los Barbaros, que cargaban, y no con fuga deshecha: así porque la cercania de las Sierrás, en que tenian los Reales, lo aconsejaba, y animaba à esso; como porque consta, que aunque fueron muchos los que cayeron en la batalla, fueron pocos los prisioneros. Lo qual no pudiera ser en fuga del todo deshecha, y desordenada. Porque si bien Sampyro Obispo de Astorga, que pudo casi alcanzar à algunos de los que

se hallaron en la batalla, dice, que por los pecados del Pueblo fueron muchos los que cayeron, y expresa la prision de los dos Obispos. Y la Relacion del privilegio de Abetito, y principios de San Juan de la Peña, que se escribió dentro del Reynado del mismo Don Garcia, donador de aquel monte, è muy al principio del siguiente, dice, que el Rey Don Ordoño fue vencido, y que fue grande el estrago de los Christianos.

35 Ragucl Presbytero de Cordova, y que quatro años despues, como testigo de vista, escribió el ilustre Martyrio de San Pelayo, Sobrino, Hijo de Hermana, del desgraciado Obispo de Tuid Ermoigio, prisionero de los Barbaros, y que entrò en los calabozos de Cordova en rehenes del Tio, y con la fortaleza heroyca del Martyrio pudo consolar à los Christianos de la rota, que le ocasionò, pues diò à entender à Abderramen en su Palacio, que alientos cria en los trece años la Religion Christiana, aunque no disimula, el que el Exercito Christiano fue hanyentado, y la prision de los Obispos, y nombra à Ermoigio; solo dice, que se hicieron prisioneros los Obispos con algunos otros Fieles: y no es creible del orgullo, y arrogancia de Abderramen, que si cogió en Junquera muchos, llevó à Cordova pocos, para la ostentacion del triumpho. Ni que prevaleciesse la ira à la jactancia, y gloria del vencimiento, matando luego à los que podia matar despues de haver servido à la ostentacion de la victoria. Fuera de que en la misma

ma Historia se advierte, que en poder de los Christianos havia cantidad de prisioneros Moros, y que el Obispo salió, para negociar su rescate por cange, y trueque de ellos. Con que Abderramen hubo menester retener los que hizo en la batalla. Y se vé que el ser pocos no fue efecto de la ira del ya Vencedor, sino resistencia de los Vencidos, que caian vendiendo caras sus vidas, y como se verá despues por los efectos, dexando al Vencedor revolcandose en mucha sangre propria la victoria, y bañados en ella el campo, y los despojos, que recogiesse la alegría revuelta con el llanto, y con duro escarmiento para adelante.

36 Esta es la memorable batalla de Junquera: en que segun la concurrencia de Naciones, y esfuerzos hechos, parece que el poder todo de Africa, y España, combatieron sobre si España havia de ser Christiana, è Mahometana. Y habiendo quedado Christiana à pesar de la ruina, que parecia ultima, se diò claro documento, de que su Fè corría por cuenta de brazo invisible superior, que puede hacer de las cenizas mismas del estrago renacer lucida llama de vencimiento. Duran en el campo de Valdejunquera, y al derredor muchos rastros oy dia de la batalla, levantandose con los arados bien frequentemente lenguecillas harpadas de factas, hierros de lanzas, pedazos de espuelas, trozos de frenos, y algunos dorados todavia, y con labor antigua, y alguna vez con esmaltes de azul, y oro. Y admira que siendo de co-

Moret. Tom. I.

dicia se dexassen, y enterrasen. Si no es que quedando en algunas partes acinados, y revueltos los cuerpos de Moros, y Christianos, hombres, y caballos, y no habiendo detenedose alli, sino pocos dias los Barbaros, y no habiendo agotado el despojo, los Naturales temiendo la infeccion del ayre, cuydaron mas de echar tierra aprieta, que de escudriñar el estrago. Y será la primera vez que olieron mal los despojos, y el interes.

37 Parece cierto que lo mas recio de la batalla, y estrago fue en aquel campo, que se abre entre el Lugar de Irujo al Mediodia, y la gran sierra de Andia al Septentrion. Así porque alli es el hallarse mas frequentemente estos despojos: como porque alli, por la humedad del terreno, era la copia de los Juncas, que dieron el nombre de Junquera al campo, y de èl à la batalla, como la llaman Sampyro, y las memorias antiguas. Aunque de muy pocos años àca ya la industria ha hallado modo para secar algo el terreno, y cultivarle. Y los Naturales retienen el llamarle oy dia en Vascuence *Juncadia*. Y alli conocidamente se despeja con mas llanura la campaña: y pudieron mejor lograr los Moros la Caballeria, en que era su mayor pujanza. Y ayuda à lo mismo, que alli muy cerca àcia la parte de Muez se levanta algun tanto una eminencia llana por arriba, que oy dia llaman los Naturales en su Vascuence *Larraña Mauru*, que suena Era, è Campo de los Moros. Y podia muy bien desde ella Abderramen estar reconociendo sus batallas

Ccc 2 tallas



tallas , y cebandolas.

38 Merieron los Reyes apresuradamente las Tropas en los Reales al abrigo del Castillo de Oro , y asperezas de la Sierra , reforzando de Guardias todos los passos asperos de entrada ; por si acaso los Barbaros , orgullosos con la victoria , intentaban combatir los Reales : deseando lograr para la venganza la ventaja de los puestos. Pero ellos , que sentian estrago no menor , se contentaron con la reputacion del Campo , y interes de los despojos. Y los Reyes , havida conferencia del estado de las cosas , y reparo de la Guerra , con increíble esfuerzo , y constancia de animo se consolaron , y alentaron en la comun calamidad : y se prometieron reciprocas asistencias con todo el resto de su poder , conhortandose à no ceder à la adversidad de la fortuna , que es la que hace la prueba mayor del valor. Que si se havia perdido la batalla , no se havia perdido reputacion : antes ganado mucha con el estrago grande del Enemigo , y haver mantenido en peso la batalla , y tenido suspenso tanto tiempo la victoria pocos contra tantos. Que la multitud grande , en especial de Milicias forasteras , no podia durar mucho tiempo : que Abderramen salia bien escarmentado , y con esperiencia cierta , de que las havia con Enemigo muy superior en valor. Y que no era pequeño fruto de la batalla sacar de ella , que Abderramen los temiese , y ellos no temiesen à Abderramen.

39 Resolviase , que Don Ordoño volviese aprieta à su Reyno ,

à rehacerse de Fuerzas. Viniendo en ello Don Garcia , à quien le importaba mas Don Ordoño bien armado , y poderoso , aunque ausente , para hacer diversion grande por otra parte , ò recargar de nuevo alli , si la disposicion de las cosas lo pidiese , que el consuelo de su presencia estando flaco de Fuerzas. Que Don Garcia entretuviese la Guerra con los nuevos Socorros , que enviaria el Rey Don Sancho su Padre. Y haviendo levantado los animos de los Soldados , caidos con la tristeza , con las razones dichas , y promessas alegres , partiò Don Ordoño arrebatadamente à Leon , despedazandose de corage , y revolviendo atroces pensamientos de venganza , y satisfaccion cumplida de aquel desman , que executò presto con grande bizarría. Don Garcia , dando cuenta al Rey su Padre del suceso de la batalla , pidió con aprieto nuevos socorros , con que sustentar la Guerra , y hacer frente à los Barbaros. Y el anciano Rey suspenso entre la peticion del Hijo , y riesgo de Pamplona , sobre la qual el buen consejo de la Guerra dictaba cargarían luego los Barbaros , con nuevos , y apretadissimos llamamientos de todas las Fuerzas del Reyno , siendo el mas fuerte la fama misma del riesgo , ocurriò como pudo à ambas necesidades , dando lugar à esso el yerro de los Barbaros , derramados en presas , y estragos de las Comarcas , que executaban mas licenciosamente con la avilantèz de la victoria , y mas implacablemente con el dolor de la costa de ella.

Y

40 Y Don Garcia cerrò luego con Presidios los passos de la gran Sierra , llamada Sarbil , que por el Occidente divide todo el Campo , y Cuenca de Pamplona , y maravillosa por la copia grande , que por ambas faldas arroja de aguas : àcia el Occidente saladas : àcia el Oriente , y Cuenca de Pamplona calidas en el Pueblo de Echauri , y con mas profunda comunicacion por debaxo del mismo rio Arga , que se interpone , en el Pueblo , que de la agua calida , con el nombre Vasconico , se llamó Ibero siendo indubitado indicio de esta comunicacion tan honda , la correspondencia de la fuente calida , clara , ò turbia , segun en Sarbil corre el tiempo sereno , ò lluvioso :

y sin que se altere por el temporal , que corre por la Tierra en contorno , ni por el rio , que media entre fuente , y Sierra. Cogiendo su fragura à las espaldas , y al abrigo de aquellos Castillos , hizo frente à los Barbaros Don Garcia , y fortaleciò los Reales. Y reprimiendo las correrias de ellos , que mas se desmandaban , y retirandose aprieta à lugares seguros , y ventajosos , volvió à sus artes antiguas de ir delgazando , y gastando poco à poco la maroma , que por muy robusta , no podia cortar de un golpe. Lo qual à haverse observado con las Fuerzas enteras de ambos Reyes , se huviera dissipado aquella Guerra quizà mas aprieta ; y por lo menos , à menos costa.

#### CAPITULO V.

I. LA GUERRA CONTRA LOS MOROS REPARADA POR LOS Reyes Don Garcia , y Don Ordoño. II. El Rey Don Sancho vuelve al Gobierno de las Armas. III. (Memorias de el Monasterio de San Juan de la Peña) IV. Abderramen passa los Pyrneos , y corre hasta Tolosa. V. Don Garcia recobra las Tierras perdidas. VI. Entrada de Don Ordoño por Tierras de Abderramen. VII. (Prision , y muerte de los Condes de Castilla por Don Ordoño.) VIII. Cerco , y Conquistas de Naxera , y Viguera. IX. Casamiento de el Rey Don Ordoño con la Infanta Doña Sancha. X. Fundacion de San Martin de Alvelda. XI. (Salud milagrosa de el Rey Don Sancho , y muerte de Don Ordoño.) XII. Muerte de Don Sancho.

§. I.  
Los sucesos inmediatos à la gran Batalla de Valdejunquera representan con novedad estraña muy sobrepuestos à Abderramen à los Reyes Christianos , que salieron tan quebrantados de ella. Y de esta ma-

nera tan subita , y no esperada , en las memorias de Leon , y Castilla no se halla una causa muy natural , que conviene exhibir , porque no corra la Historia ciegamente , y sin enleñanza : atribuyendole todo à la variable mudanza de la

la

la fortuna, quando en las cosas humanas siempre hay causas naturales, aunque ocultas, ciertas, si se exploran. Cuya noticia instruye los animos mas hondamente, que el desengaño vulgar, de que la fortuna es varia. Esta causa hallamos en el Archivo de San Juan de la Peña, y en la memoria de aquella donacion del Monte Abetito. Dios, que concedió à Abderramen la victoria, le negó el saber usar de ella, como se notò de Anibal en la batalla de Canas. Y queriendo mantener la Fè, y verdadera Religion de España, y promover su Imperio, purificò al Pueblo Español de sus pecados, y exercitò su Fè con la adversidad. Que si la prosperidad humana estuviera siempre, y indefectiblemente adicta à la verdadera creencia, poco, ò ningun merito tuviera la Fè, y Religion de los Mortales; pues tuviera señal clara, y visible de su verdad, y essa en la conveniencia, y interes de la felicidad temporal, y terrena. La adversidad sirviò à los Fieles de exercicio, y prueba, y realce del merito: la felicidad à los Barbaros Paganos de nuevo tropiezo de su credulidad, y à pervertida, atribuyendo la victoria à asistencia favorable de Dios, y agrado suyo en la creencia falsa, à que militaban sus Banderas.

2. Pero para que la prueba no passasse mas allà de lo que convenia, templò de fuerte Dios las cosas, que dando à los Barbaros la victoria, les ofuscò los entendimientos en el uso de ella, y quitò todo el consejo del buen gobierno de la Guerra, por un des-

baratado pensamiento de Abderramen, que descubren aquellas memorias, de correr desde la Batalla de Valdejunquera, atravesando los Montes Pyrneos, y campeando hasta Tolosa de Francia: hora fuese el pensamiento concebido desde el principio de la Guerra, viendò el inmenso poder, que havia juntado de Africa, y España: hora con ocasion de esta victoria, que con el desmedido aplauso de los que adulaban à su fortuna, y daban por acabada la Guerra de España, vencidos ambos Reyes, y recordaban las antiguas empresas de sus Progenitores en la Galia Gothica, y sucesion en el Señorio entero de los Godos, le arrojò espressa humareda à la cabeza, y le trastornò el seso.

3. No pudo errarse mas el timo de la Guerra. Pues dictando esta el correr à Pamplona con el Exercito vencedor à quatro leguas de ella, y apretarla con asedio, ò por asaltos; pues sobraba gente, antes que los Reyes reparassen las Fuerzas destrozadas, y con el terror de la victoria reciente contra toda la Christiandad coligada, hacerla caer, como era muy creible, y con ella las Plazas mas cercanas, à que se seguiria el caimiento de las distantes, como cortadas, y sin esperanza de socorro, reducir à los Reyes de Pamplona à las mismas estrechuras, y quizà mayores, que en la pérdida general de España: y revolviendo contra Don Ordoño solo, y no bien reparado, esperar en su Reyno efectos semejantes: y quando en Pamplona con el espanto de esta rota, y tan cerca,

y

y la fama primera, que siempre aumenta las desgracias, y el eco sonoro de los dos Reyes vencidos, por horas contadas imaginaban los Barbaros à sus puertas, y con mas tumulto, que providencia, se arropellaban las defensas, mas que se prevenian, y despoblándose las Comarcas indefensas, todos corrian de tropel à encerrarse en ella, con lo poco que podian llevar, teniendo por perdido lo que dexaban: y todo era espanto, y confusion, apartar la Guerra del corazon medio ahogado, y transportarla tan lejos, dexando el Pyrneo en medio, dando tiempo al Enemigo para respirar, y recobrar el aliento, y Fuerzas, y dexar à medio apagar el incendio, que à vuelta de espaldas havia de reforzar la llama, sin duda fue un enorme desbarato de juicio.

4. Y aumenta su enormidad la imposibilidad, de que Don Garcia pudiesse del todo estorbar à los Barbaros el passo para Pamplona. Pues quando se le estorbà por camino mas ordinario debaxo de la Montaña de Sarbil, y por la Sierra de Reniega, y otros passos asperos de aquella Sierra Occidental, que cierra por alli la Cuenca de Pamplona, con pequeño rodeo de tres leguas el Mediodia, donde aquella Sierra quiebra sin continuarse con la de Alais, y entre las dos se ensancha canal muy desahogada, y llana, por donde corre el comercio de Pamplona, y Tierras de la Ribera, no se le podia impedir Don Garcia, sin reducirse à necesidad de batalla. Y este camino, atravesando el Valle de

Ilzarbe, era el mas derecho para los Barbaros, y el que parece tomaron segun la disposicion de la Tierra, y marcha, que se averigua llevaron. Fuera de que para introducir de nuevo Señorio en la Galia Gothica, era preciso dexar aseguradas las cosas de España; pues havia de flaquear luego el nuevo edificio por el cimiento movedido, que le havia de sustentat. Tanto pudo errar en beneficio de España, y la Christiandad la fantasma desvanecida con la victoria.

## §. II.

5. Guiado de ella Abderramen movió el Camino: y atravesando todo el Valle de Ilzarbe, y llevando à mano izquierda aquella Sierra, tocò en la llanura dicha, donde ella quiebra junto à Tiebas. Abrense alli por la disposicion de los Montes dos llanuras grandes, una que corre de rechamente al Oriente hiernal por el Valle de Elorz arriba: otra algo inclinada al Septentrion, en que comienza à ensanchar la Cuenca de Pamplona: y dexandola à mano izquierda, metió el Exercito por la otra llanura al Oriente. Y atravesando con robos estragos por el Valle de Elorz, y marcas de Montreal, y la antigua Sanguesa, que es el Pueblo, pequeño oy, de Rocafort, aunque con murallas de mucho ambito, y en sitio muy enrisgado, introduxo el Exercito en Tierras del Condado de Aragon, à Orillas del rio Aragon, que le diò el nombre. Y llevando la marcha rio arriba, ro-

ban-

bando, y estragando la Comarca, y llevandose de passo algunos Castillos, que por no temerle la Guerra por alli, no estaban en tan buena defensa, y abanzando las Tropas àcia los Puertos de Canfranc, y Santa Christina, con manifesto indicio del designio, que llevaba de campar en Francia, si yà la vanidad de la empresa no le havia publicado antes.

6 El Rey Don Sancho, y los de Pamplona, que miraban desde las murallas la polvareda del Exercito al encuentro de aquellas dos llanuras, y tuvieron por cierto se tomaba la que lleva à Pamplona, y que dentro de dos, ò tres horas estarian los Barbaros batiendo à sus puertas, y vieron que se tomaba la otra, y por los avisos, que iban llegando, el designio del Enemigo, respirando de la congoja, dieron gracias al Cielo del yerro del Enemigo. Y para lograrle, el Rey Don Sancho confirió apresuradamente con su Hijo Don Garcia el modo de llevar la Guerra. Y reconociendo que el acierto de ella consistia en la celeridad de recobrar las Plazas perdidas, mientras el Enemigo vagueaba lejos, y acudir à las Tierras de Aragon, indefensas, por no se haver previsto, ni temido la Guerra por alli, y que ganando Fuerzas el Enemigo en aquel Pais, ò reteniendo las ganadas, asseguraba la retirada de Francia, y volvìa à introducir la Guerra en el Reyno, si yà no concurren tambien la esperanza de alcanzarle al passo de los Puertos, y lograr la comodidad, de su grande aspereza, para embestirle, y que

la Guerra dividida pedia dos Caudillos de suprema autoridad, y encendiendole en ardor juvenil, y ofreciendo à la salud publica la ancianidad, yà jubilada por la naturaleza, que se contentaba con el consejo, y no se atrevia à pedir la mano, volviò à tomar con ella el Baston, y vestir las armas. Y enviando à toda priesa à recobrar las Tierras de la Rioja, y Fuentes del Duero con las Tropas antiguas à Don Garcia, èl con las que havia llamado para la defensa de Pamplona, y Plazas circunvecinas, y las que fue concitando, aun mas con el exemplo, que con el apellido, en las marchas por las Comarcas con los Infantes D. Inigo, y Don Ximeno sus Hermanos, y el Obispo de Pamplona D. Basilio, que como à Guerra Sacra le quiso acompañar en la Jornada, y otros muchos Señores, y Caballeros, marchò siguiendo las pisadas de los Barbaros.

## §. III.

7 **M**ientras èl aprestaba el Exercito, y marchaba, aquellas memorias de S. Juan, que como descubrieron la Jornada de Abderramen hasta Tolosa, descubrieron tambien el camino, que tomò, refieren que los Christianos de los Villages cercanos à S. Juan de la Peña, huyendo los estragos de los Barbaros, se retiraron à la aspereza, y fragura de aquella montaña. Y con ocasion de verse alli juntos, fabricaron con mayor anchura la Iglesia de San Juan Bautista, y trasladaron el

Cuer-

Cuerpo del Beato Juan, primer Fundador de aquel Santuario, colocandole entre los dos Altares de San Juan Bautista, y los Santos Juliano, y Basiliisa, poniendo encima la piedra antigua de su inscripcion. Y que erigieron otros dos Altares en honor de San Miguel Archangel, y del Bienaventurado S. Clemente: y que fabricaron habitacion competente para los que havian de vivir en aquel Santuario: y pusieron por Abad à Tanfirico, y Clerigos, que viviesen con obediencia. Y que passada esta borrasca amaneciò la serenidad, y paz à la Iglesia de Dios: y todos se volvieron à sus casas, fuera de los elegidos para culto de aquel Santuario. Y que por aquel tiempo fue dedicada aquella Iglesia por el Obispo Don Inigo el dia de las Nonas de Febrero, que es à 5. de èl. Lo qual pertenece yà al principio del año siguiente 922.

8 Todas estas cosas como domesticas refiere tambien el Monge, Autor de la Historia Pinnatense, aunque con el grave yerro de anticiparlas un siglo entero: como si en el mismo instrumento, y este repetido en Ligarza, Libro Gothico, y Libro de San Voto, no se expressara con toda claridad el tiempo, que nosotros le señalamos, y no le pidieran precisamente la concurrencia de los Reyes D. Sancho, Don Ordoño, y Abderramen, y la rota grande, y la sucesion de los Reyes, que con toda exaccion, y puntualidad vè señalando aquella memoria. Que por no haverse exhibido enteramente, hasta que en nuestras Investigacio-

Moret Tomo I.

nes la propusimos à la luz publica, algunos Escritores, que vieron la Historia del Monge, y creyendo que en las cosas domesticas no erraria tanto los tiempos, le figuieron, ò hallando dificultad, le interpretaron, y han perturbado mucho nuestra Historia.

Investigac.  
lib. 2. cap.  
5. §. 2.

## § IV.

9 **V**ese la priesa grande, que llevaba Abderramen, incitado del pensamiento de campar en Francia; pues passando tan cerca de aquella montaña, y viendo era el abrigo de los que se huian con sus haciendas de las Comarcas, no intentò combatirla, como su septimo Abuelo Abderramen I. que la penetrò, y arruinò la Fortaleza del Panno por su General Abdelmelic, Hijo de Keatan, sacando Dios ahora de la persecucion de los Paganos el aumento de la Religion, y nuevo culto de los Santos, quedando aquella Casa, Cueva antes de Hermitaños, Santuario insigne, y con forma Monastica. A la misma priesa de Abderramen podemos atribuir el no hacerse en aquella memoria mencion alguna de acometimiento de la Ciudad de Jacca: à cuya vista fue preciso fuese aquella Jornada. Como tampoco la hace, quando refiere la destruicion del Panno, alli dos leguas, por Abdelmelic. Cosa que admira mucho, siendo Cabeza de aquella Provincia, y en tiempo de los Romanos, la que diò nombre de Jaccetanos à todos aquellos Pueblos de sus Comarcas. Pero podemoslo interpretar à buen lado, y à que

Ddd no

no se perdió en aquellas ocasiones. Pues no parece natural, que omitiese la narracion cosas tan conjuntas, ni dexara de doler pérdida tan grande: y dolor grande siempre exprimió gemido, que le dè à entender.

10 La misma causa que retrajo à Abderramen de cargar sobre Pamplona, turbada con la rota reciente, y cercana, que fue la prieta grande, que llevaba para Francia, y el temor de que en Plaza tan principal havia de ser fuerte, y larga la resistencia, le debió de retraer tambien de tentar por combate à Jacca. Pero sin embargo parece cayeron algunas otras Fuerzas menores, tentadas ligeramente en el transito; por estar con menos prevencion, como en riesgo muy distante. Y en su recuperacion entendió luego el Rey D. Sancho, corriendo la Tierra, y combatiendo à los Moros, y expeliendolos aprieta, antes que pudiese revolver Abderramen, de los Castillos, y Fuerzas, que havian ocupado. Y à esto parece alude el Libro antiguo de los Concilios de Alvela, y tambien el de San Millan, quando en el breve elogio de las conquistas del Rey Don Sancho dicen: *Que cogió todo el Territorio de Aragon con los Castillos de él.* Y el Escritor del tiempo de Don Teobaldo, despues de las demás conquistas dice: *E pues conquiso todo Aragon.* Aun mas extiende las conquistas el Arzobispo Don Rodrigo; pues dice llegaron hasta cerca de Huesca. Y es creible, que aprovechandose de la buena ocasion de la ausencia de Abderramen

con las Fuerzas principales de la Morisma, no solo recobrase las Fuerzas perdidas, sino que se entrasse ganando otras de nuevo àcia las Comarcas de Huesca: siendo este el segundo fruto, que se cogió del yerro de Abderramen, despues del primero, y mas estimable, respirar de la congoja, y subsistir. Parece, que el Rey se detuvo en esta Jornada de Aragon, no solo el estio, sino el otoño todo, ò mucha parte de él. Porque las memorias de Santa Maria de Fuenfrida, que se annexò despues à San Juan, alli le representan con el Exercito al principio de Octubre de este año 921. que es nueva seguridad del tiempo, que hemos señalado à estos sucesos.

11 Andando pues el Rey con el Exercito por alli cerca por ocasion de esta Guerra, los Monges del Monasterio de Santa Maria de Fuenfrida, que havia puesto con Regla, y buen orden de disciplina Religiosa su Padre el Rey Don Garcia Iniguez, à una con el Obispo de Pamplona Don Guillelmo, y Don Sancho Abad de Leyre, como queda dicho, por alguna controversia, que debia de haver, ò porque no la huviesse, acerca de los terminos del Monasterio, le rogaron le acotasse, y confirmasse de nuevo. Y el Rey por la buena memoria de su Padre, y por obligar à Dios con actos de piedad para los sucesos felices de la Guerra, dice el instrumento, que fue allà con sus Hermanos Don Inigo Garcia, y Don Ximeno Garcia, con sus Varones, y los Abades. Y todos à pie dieron vuelta al termino, reco-

no-

nociendole, como el Rey D. Garcia Iniguez le havia andado, y acotado. Y le vuelve à confirmar de nuevo al Monasterio. Y cita por testigos del acto à Don Galindo Abad, y otro Don Galindo, y D. Aznar Presbytero, y otro Don Aznar, y Don Fortuño de Caparroso, y otro Don Fortuño, y Don Inigo Presbytero, y Silvanacto, y Don Galindo Galindez, Fulcon, y Zalema, y todos los Monges de Fuenfrida. A Don Sancho Sanchez con sus Hermanos, y Hijos: à D. Blasco Lopez, y Don Blasco Sanchez: à Don Cardello Iniguez con sus Hijos: à Don Aznar Gentulliz con sus Hijos: y à toda la Escuela del Rey, y de sus Hermanos (así llama la Casa Real, porque solian ser Escuela de enseñanza de todas buenas Artes) y à Don Sancho Galindez, y Don Joseph. Y vése fue el acto à vista de todo el Exercito, que debia de estar acuartelado cerca del Monasterio, y termino, que se acotaba; porque remata citando por testigos *A todos los que estaban en el Exercito del Rey.* Dice fue el acto el dia de las Kaldas de Octubre de la Era 959. que es este mismo año de Christo 921. y que reynaba en Pamplona Don Sancho Garcia, y era Obispo de Pamplona Don Basilio, à quien cita tambien por testigo. De aquesta suerte entregia el noble Rey los ejercicios de la guerra con los de religion, y piedad. Y es muy de estimar el instrumento, así por ser el primero, que dà à conocer à los Infantes Don Inigo, y Don Ximeno, Hermanos del Rey, que andaban

*Mores Tomo I.*

poco conocidos en la Historia, como porque descubre los actos de la profecucion de esta Guerra, y la consonancia en quanto à la ocasion de haverse llevado tambien por alli, con las memorias de San Juan, y la nueva seguridad del año.

12 Las de San Juan añaden, que Abderramen, pasando el Pyrineo, llegó con su Exercito hasta la Ciudad de Tolosa, sin haver hallado resistencia alguna. Y no lo extrañamos; así porque las empresas desatinadas, y temerarias hallan al principio menos resistencia; porque no la puede prevenir la prudencia contra el riesgo, que no pudo rezelar cuerdate; como porque las cosas de Francia estaban aquel año, y los anteriores notablemente revueltas por la Faccion del Duque Roberto, que enagenò del servicio, y sequito del Rey Carlos, llamado el Simple, casi todos los Señores de la Francia; irritados de haver levantado el Rey à su Privanza, y Gobierno universal del Reyno à Haganon, hombre de fuerte muy moderada. Y esta disposicion puede ser huviesse encendido aquel pensamiento de Abderramen.

13 Que sucesos huviesse tenido allà con su Exercito, ni nuevas memorias lo avisan, ni las de Francia tampoco, que tambien tienen à veces sus omisiones, y descuydos. Solo en Frodoardo, Autor de aquella edad, hallamos una ligera memoria, que consueña. Porque refiere en este mismo año, que caminando por Francia una tropa de Peregrinos Ingleses, que iban

Ddd. 2. à

à visitar en Roma los Sepulchros de los Santos Apostoles, entrando en los Alpes, los asfaltaron los Sarracenos, y los mataron à pedradas. Reconozcálo la Nacion Inglesa, que desde la memoria de nuestros Abuelos ha dexado esta peregrinacion tan frequentada de sus Ascendientes. Ni parece se puede atribuir esto à otros Sarracenos, que de los Reynos de Africa havian pasado pocos años antes à Italia, y ocupada la Pulla, y la Calabria, traian entonces trabajada la Italia. Porque con muchas Regiones en medio no se acercaron à los Alpes, ni menos los passaron. Y parece creible, que con ocasion de las Guerras Civiles algunas Tropas de Abderramen abanzassen, por robar, à las Regiones de àcia la Proenza, y alli succediessè el caso.

14 Como quiera que sea, el silencio mismo de los Annales, y Historias de Francia arguye, que la Jornada de Abderramen por ella, ni en prospero, ni en adverso, tuvo suceso memorable, y que toda parò en la vanidad de campear por Francia tan lejos de su Corte Cordova, y en robos, y pressas, con que entretener à sus Soldados por las Regiones desprevénidas, y cogidas de sobresalto: en que no dexarian de padecer sus hostilidades algunas de las que pertenecian à D. Garcia el Corvo, Hijo del Rey D. Sancho: y tambien las que retuvo para si el mismo Rey D. Sancho; pues parece forzoso que en esta Jornada se tocassen las Tierras de la Gascuña Menor, y Mayor. En fin la Guerra se dissipò por muy derramada; sin conseguir Señorío algu-

no duradero, y volviendo Abderramen à España, segun parece del poco brio, que mostrò en las hostilidades, que luego le hicieron los Reyes de ella, con el Exercito muy atenuado, y disminuido, ò por las jornadas muy largas, que le consumen, con la mudanza de alimentos, y climas diferentes, ò por los reencuentros, aunque menores, frequentes, en sintiendo al Enemigo de retirada.

## §. V.

15 **M**ientras el vagueaba con su Exercito por Francia, y el Rey Don Sancho logrando la ocasion recobraba las Fuerzas perdidas en Aragon, el Hijo Don Garcia entrò poderosamente à recobrar las que se havian perdido de la otra parte del Ebro. Y con el dolor de la desgracia reciente de Valdejunquera, y buena ocasion de la venganza, que le daba el Enemigo mismo, descargò la colera repressada sobre los Moros, que havia dexado Abderramen en custodia de las Tierras ganadas: y como pedía el buen orden de la Guerra, segun parece, primero en las situadas à las vertientes de Moncayo, y àcia las Fuentes del Duero; pues ganadas cerraban el passo mas pronto de comunicacion por la Sierra con las de la Rioja, y cortaban à estas. Y como las Fuerzas alli perdidas estaban mezcladas con otras, que se havian retenido, por haver sido muy apresurado el tránsito de Abderramen, campeaba con mas comodidad, como por País en mucha parte proprio.

Y.

Y apretando à los Barbaros por combates, y con duros escarmentos de los que aguardaron à la ultima fuerza, iba poniendo terror en los demàs, que tenian à la vista la implacable crudeza, con que se llevaba la Guerra, y lejisimos de ella los Socorros, en que afianzar su resistenela; por la mal aconsejada Jornada de su Rey, que por robar lejos, dexaba matassèn à los suyos en casa. Con que recobradò con gran presteza todo aquel País, revolvì Don Garcia con grande impetu sobre las Tierras perdidas de la Rioja, con iguales razones para temer, y esperar los asaltos: y otra mas, que era el haverles cortado el passo de comunicacion por la Sierra con los demàs Moros de àcia Castilla la Nueva, y Aragon: y sin que pudiesen contar por suyas mas que las Fuerzas, que encerraban aquella Sierra, y la de Alava.

16 En la recuperacion de estas Tierras de la Rioja se hubo Don Garcia con esta buena industria, y consejo. A Naxera, y Viguera dexò Abderramen tan reforzadas de gruesos Presidios, y aprestos de guerra, como Plazas de Armas, con que quiso assegurar la posesion de la Rioja, que parecia empresa muy prolixa, y de muchos meses ganarlas por cerco. Y si se le ponía luego echandose sobre ellas con el Exercito, las demàs Fuerzas, que se tenian por los Moros, durarian mas tiempo en poder de ellos, y fatigarian la Tierra con robos, y saltos; pues no havia porque cayessen antes que las Plazas principales, en cuyo cerco estaban em-

pleadas todas las Fuerzas. Con que pareció mas sano consejo despejar la Tierra apriciá, y ir estrechando al Enemigo, y cercandolo à la larga, y como à tronco robusto sin gastando las raices, y descarnandolo, para tractornarle despues. Con este desingio se fue bchando el Rey Don Garcia sobre las demàs Fuerzas, y Castillos. Y amenazando con el ultimo rigor de la guerra, y executandole con toda severidad en los que alargaban la resistencia, se ensfiorò del País, dexando estrechadas à sus murallas à Naxera, y Viguera. Parece se gastò en esta recuperacion de las Tierras de la otra parte del Ebro lo restante del verano despues de la batalla de Valdejunquera, y parte del año siguiente 922.

Año 922

17 En este ya Don Garcia se vè como Señor de la Rioja haciendo donaciones en ella en uno con su Madre la Reyna Doña Toda, que como en Tierra ya assegurada seguíá su Corre. Vése esto por una donacion del Rey Don Garcia al Bienaventurado San Millan, cuyo patrocinio atguyen buscaba con particular devocion en esta Guerra, que se traia cerca de sus Sagrados Huesos, las frequentes, y magnificas donaciones, que le hace por estos años. En esta donà al Santo, y à su Abad Gomefano el Monasterio de Santa Maria de Villagonzalo: del qual, y otros barrios alli cercanos, se formò el Lugar de Badaran, con todas las Tierras, que le pertenecian. Intervinieron en esta donacion tambien los Obispos Don Vivas, Don Ordoño, Don Theodemiro, y el Abad Mau-

Maurello : los Condes Don Gonzalo , y Don Ramiro , el Duque Don Fortuño , Don Ximeno Vigilanz , Don Lope Garcès , y Don Gomefano Mayordomo del Rey. Dice , hace la donacion en uno con su Madré la Reyna Doña Toda. Es de la Era 960. que es este año de Christo 922. El día ocasiona reparo ; porque es el de las Nonas de Septiembre , ò 5. de él. Y de esse mismo son casi todas las donaciones del Rey Don Garcia à San Millan , que parece frequentaba el Rey asistir aquel día en el Monasterio por alguna causa , que se nos esconde. Y distando San Millan solas tres leguas de Naxera , y casi en medio Badaran , Pueblo de que hacia la donacion , se echa de ver , quan estrechados tenia yà à los Barbaros en Naxera.

## §. VI.

18 **M**ientras los Reyes D. Sancho , y D. Garcia tomaban por acà tan cumplida satisfaccion de los Barbaros , no descansaba el Rey Don Ordoño , que llegando à Leon , y concitando con apresuradissimos llamamientos todas las Fuerzas de su Reyno , con increíble ardimiento , y grandeza de animo rompiò por las Tierras de Abderramen. Morales sospecha hizo Don Ordoño esta entrada en aquel mismo verano de la batalla de Junquera. Y aunque esto tenia no poca dificultad , respecto de que aquella batalla no parece pudo darse antes de los fines de Junio , atendiendo à la larguissima marcha desde Cordova à

Junquera , y lo que se detuvo Abderramen campeando por las vertientes de Moncayo , y despues por la Rioja , y que quedaba poco tiempo del verano , para volver Don Ordoño à Leon , hacer llamamientos de partes tan distantes de su Reyno , para reparar el Exercito destrozado , y aprestarle tan reforzado , que pudiesse empeñarse tan adentro de la Morisma , como se verá , sin que le cogiesse el invierno muy al principio de la Jornada : sin embargo parece se le debe admitir à Morales la sospecha , y al corage de Don Ordoño el haver vencido todas estas dificultades , y que haviendo comenzado la Guerra por el otoño , la continuò alguna parte del invierno , mas tolerable en las Tierras calidas de la Andalucia.

19 Pues sobre el indicio , de que se vale Morales , de la muerte de la Reyna de Leon Doña Elvira , que como cosa reciente hallò Don Ordoño en Zamora de vuelta de esta Jornada , como se ve en el Obispo Sampyro , y que la muerte parece sucediò antes de los 27. de Febrero del año siguiente 922. pues no suena su nombre en la donacion grande , que esse mismo dia hizo el Rey Don Ordoño à la Iglesia de Santiago , y quizà en agradecimiento al Apòtol del feliz suceso de la Jornada , de que venia : siendo costumbre muy estilada en aquellos tiempos de los Reyes de España ser muy galanes de las Reynas sus Confortes , honrandolas con expedir los privilegios con los nombres de entrambos , y muy observada de Don Ordo-

Ordoño por el singular amor , que tuvo à la Reyna Doña Elvira : en especial , que en esta donacion se nombran todos los Infantes sus Hijos como presentes , y no ser creíble la ausencia de la Madre , si vivia : hay otros buenos indicios , que lo refuerzan mucho. Pues haviendo metido la Guerra Don Ordoño hasta muy cerca de Cordova , ninguna memoria se hace , de que Abderramen faliessè à la resistencia. Lo qual parece increíble , si huviera yà vuelto de Francia. Antes parece que Don Ordoño apresurò prudentemente la Jornada por lograr la ocasion de la ausencia. Y si esta Guerra huviera sido en el verano de 922. constando de cierto , que el de 923. hizo muy de proposito Jornada à la Rioja , llamado del Rey Don Garcia para los cercos de Naxera , y Viguera , y que se casò alli con su Hija la Infanta Doña Sancha , no parece queda tiempo intermedio para el segundo matrimonio con Doña Argoncia , repudio de ella , y satisfaccion publica , que del diò , llamamiento , prision , y muerte de los Condes de Castilla : que son cosas , que piden mucho tiempo , y se ve en Sampyro sucedieron todas despues de la Jornada de Andalucia , y antes de la que hizo à la Rioja.

20 Como quiera que sea , pues son pocos meses de diferencia , Don Ordoño rompiò con gran denuedo por las Tierras de Abderramen , desargando el enojo represso por los sucesos de Mudonia , y Junquera , y llevandolo todo à fangre , y fuego. Parece que la entrada fue por Tierras de la Estrema-

dura. El Obispo Sampyro dice cargò en la Tierra , que se llamaba Sintilia , que no se entiende , y que alli hizo grandes estragos. Y que ganò por filo de espada muchos Castillos , que nombra , Sarmallon , Eliph , Castellon , Magnancia , y otros muchos , que dice seria largo contar , y que penetrò tan adentro con las Armas , que llegò hasta una sola jornada de Cordova. Y tocandole à recoger el invierno retirò el Campo , y llegó gozoso del lucido desquite , y rico de despojos à Zamora. A donde entreteniendose , segun la costumbre humana , los sucesos tristes con los alegres , que componen la tela varia , de que viste la condicion mortal , hallò havia muerto la Reyna Doña Elvira. Suceso , que le anublò el corazon , y enturbìò todo el gozo de la Jornada , por el singular amor , que la tenia , quedandole de ella cinco Hijos , que se nombran frequentemente en sus donaciones Reales , y con este orden , Don Sancho , Don Alonso , Don Ramiro , Doña Ximena , Don Garcia.

21 En cuyos nombres tan usados en Navarra , Sanchos , Garcias , Ximenas , y hasta entonces no vistos en la Casa de Leon , y Asturias , sino en el Rey Don Garcia de Leon , Hermano de Ordoño , y por la misma causa , y lo que por la misma se barrunta , del Infante Don Garcia , Hermano de Don Ramiro I. pudieran haver reconocido , aun en caso que faltàran las demás pruebas yà dichas , el origen de la Casa Real de Navarra de la Reyna Doña Ximena , Mu-

Muger de Don Alonso el Magno, y Abuela de éstos Infantes, los que con gran yerro la hicieron Francesa, por la mala inteligencia del texto de Sampyro, quando habló del matrimonio de Don Alonso. Y el tomarse tantos nombres de Navarra para los Infantes arguye, no solo atención à la Abuela Doña Ximena, sino muy estrecha amistad de Don Ordoño con los Reyes Don Sancho, y Don Garcia. Lo mismo sucedió en la Casa de los Condes de Castilla: en que desde el matrimonio con la Infanta Doña Sancha se introduxeron, y alternaron establemente en los Herederos los nombres de Garcias, y Sanchos. Yo he llamado à esta Reyna Doña Elvira, siguiendo los privilegios del Rey su Marido, que así la llaman: como los siguieron tambien Morales, Yepes, y Sandoval. Los Obispos Sampyro de Astorga, y Pelayo de Oviedo la llaman Múnia. Pudo ser tuviese ambos nombres.

## §. VII.

22 **L**O restante del año 922. à cuyos principios parece murió la Reyna (el epitaphio de su sepulchro en Oviedo solo descubre el numero de la Era 900. y lo demás está quebrado) mientras el Rey Don Garcia allanaba la Rioja, pasó el Rey Don Ordoño en lutos por la Reyna muerta, y bodas despues con Doña Argoncia, una Señora de Galicia, de que se arrepintió presto, y por causas, que se ignoran, la repudió. Y parece le admiten Sam-

pyro, el Arzobispo Don Rodrigo, y el Obispo de Tuid, la satisfacción publica, que de este caso dió. Otro añade Sampyro, triste, y sangriento. El Rey envió à llamar à los Condes, que gobernaban por él à Castilla: y el Obispo de Tuid Don Lucas dice, que el llamamiento fue para la Ciudad de Leon Corte suya, y que los Condes rehusaron el ir allá. En fin se ajustó la Junta para el Tejar, Pueblo pequeño à la Orilla del rio Carrion. Y habiendo llegado à el los Condes Don Nuño Fernandez, Almondares el Blanco, y su Hijo Don Diego, y Don Fernando Asurez, el Rey con gran secreto, de que solo tuvieron parte los intimos de su Consejo, los mandó prender, y puestos en hierros se los llevó à Leon, y allí en la carcel les hizo dar la muerte.

23 El Arzobispo Don Rodrigo censura este hecho, diciendo, que Don Ordoño con él manchó el Cinto de su Milicia con sangre inocente, y que obscureció la gloria de sus hechos. El Obispo Don Lucas de Tuid, coetaneo del Arzobispo, lo atribuye à providencia. Y lo que mas es, el Obispo Sampyro, que casi pudo comunicar à los que intervinieron en el caso, lo atribuye à providencia, y obra perfecta, y declaradamente dice, que los Condes eran Rebeldes al Rey: y D. Lucas individuando, que no quisieron acompañar al Rey en la Jornada de Valdejunquera. Tan varias son las censuras de los hombres, y hombres todos benemeritos, y adornados de las Infulas Sagradas, acerca de un mismo hecho. Y pudieramos rezelar que el abonar el

he-

hecho los dos Obispos nació de alguna afeccion Nacional de honrar à su Rey natural, por ser ambos Prelados de la Corona de Leon. Si no vieramos, que los mismos reconocen culpa en D. Ordoño en el repudio de Doña Argoncia, y que en su Hermano Don Fruela II. luego à tres años despues de esto, exasperan el estilo con toda libertad, y entereza en la muerte de los Hijos de Olmundo, y destierro del Obispo de Leon Don Frunimio, y así mismo en otros Reyes suyos.

24 Y purgada esta sospecha, no nos atrevemos à deslustrar la fama de un Rey de los mayores, que tuvo el Reyno de Leon, y à quien el mismo Arzobispo alabó de prudente, industrioso, justo, pio, y consolador de los pobres, y de quien los Archivos llenos de donaciones suyas comprueban todos estos titulos. Muy fuerte ocasion fue la que à Principe semejante sacó del passo ordinario de su templanza. Y mas seguramente podremos condolernos de la desgracia, de que se vió con necesidad, ó juzgasse, que la tenía, de ensangrentar su espada en la sangre de tan altos Caballeros. El Conde Don Nuño Fernandez en el Reynado anterior mostró muy resuelto, y osado natural, en introducir en él con Armas descubiertas à su Hierno el Rey D. Garcia à pesar de su Padre, y Rey tan benemerito como Don Alonso el Magno. Si ahora la entereza suya, y de sus compañeros, necesitaria à veces con los Principes por leyes de conveniencia, y honra,

Moret Tomo I.

pasó la raya, ó se tuvo dentro de ella, sea el examen, y juicio, de quien escribiere como de instituto proprio las cosas de Leon, y Castilla; que nosotros no las tratamos, sino en quanto se mezclan con las nuestras. Y en orden à ellas solo decimos, que si la causa de este castigo fue, la que señala Don Lucas de Tuid, de no haver querido los Condes acudir al llamamiento del Rey para la Jornada de Valdejunquera, se descubre causa muy natural, y buscada de los Escritores, para que esta severidad no alcanzasse tambien al Conde Fernan Gonzalez; pues es naturalissimo, que acudiria con gusto à Jornada, que era en socorro de su Cuñado, y Suegro los Reyes D. Sancho, y D. Garcia, y que prevaleceria esta razon junta con el llamamiento de su Rey, al Parentesco con algunos de aquellos Caballeros. Y en qualquiera trance le ayudaria mucho la inclusion grande por el matrimonio con los Reyes de Navarra, con quienes Don Ordoño corria con tan estrecha amistad, Parentesco, y union de Fuerzas.

25 Para las conveniencias del Conde aquel castigo sangriento fue muy favorable, y el que, si bien se mira, echó los primeros cimientos de su Principado en Castilla, enagenando, como suele suceder, la severidad, aunque justa, grande los animos de los Castellanos, que enconados contra los Leoneses, volvieron luego los ojos à buscar Caudillo, y ocasion de aspirar à la libertad, y exencion. La ocasion dió presto el odio comun del

Ecc Rey-

Reynado siguiente de D. Fruela. Y se comenzó à lograr con la elección, que hicieron los Castellanos de sus dos Jueces. El Caudillo mas apropiado fue el Conde Fernan Gonzalez por su grande espíritu, y illustre Sangre, y por tocarle en ella algunos de los Condes muertos, y el principal Don Nuño Fernandez, como Tio, Hermano de su Madre. Y aunque la empresa era muy ardua, y tentada infelizmente en los Reynados de los Reyes briosos de Leon, como Don Ramiro II. y Don Ordoño III. en fin en la larga carrera de su Gobierno, con el teson porfiado al timon, pudo entre borrascas introducir la nave en el puerto destinado. Inciertísimas son las artes de reynar, en que la remision del castigo engendra avilantéz, la severidad encono repuesto para la ocasion, sin saberse qual dañe mas.

## §. VIII.

26 **E**L año siguiente 923. representa sucesos mas alegres. A los principios de él, deseando el Rey Don Garcia acabar de allanar la Rioja, quitando los dos ultimos, y fuertes tropiezos de Naxera, y Viguera. Y juzgando que cada uno de aquellos cercos havia de salir muy largo, y podria quizá consumir el verano, por haver retirado à ellas todas sus Fuerzas los Moros, como à Plazas de ultima esperanza, y que con la dilacion de otro año podrian revolverse las cosas, y perderse la fazon, envió sus Mensageros à D. Ordoño, como se vé en Sampy-

ro, rogandole viniessè à ayudarle en la conquista de aquellas Plazas. Y Don Ordoño inclinado de fuyo à los empleos de la guerra, y juzgandola conveniente, no solo por ser en ayuda del Rey su Primo, y para tomar nueva satisfaccion de los Moros àcia aquellas mismas Tierras, donde fue la desgracia, sino tambien por divertir las memorias lugubres de aquel castigo reciente con los aprestos ruydosos, y expectacion de la Guerra, y quitar à las quejas el ocio, en que se ceban; en llegando la primavera, aprestando el Exercito, marchò la vuelta de la Rioja.

27 Saliòle al encuentro Don Garcia con su Exercito bien prevenido. Y haviendose saludado los Reyes, y congratuladose los felices sucesos despues de la borrasca, sirviendo à la alegría las memorias de ella yà en la playa, confrieron entre sí, y con los Cabos mas principales la forma de la Guerra. Pareció, que cargar con ambos Exercitos sobre cada una de las Plazas era gastar dos tiempos, y alargar la Guerra. Y que siendo entrambos Exercitos competentes, se podian apretar ambas Plazas à un tiempo. Y que quando intentasse Abderramen hacer algun esfuerzo extraordinario, la distancia era tan corta, que en un dia solo podian unir las Fuerzas, si lo dictasse la ocasion. Y sobre la celeridad mayor de conseguir la empresa se ponía tambien en consideracion la decencia de no embarazarse dos Reyes en la conquista de sola una Plaza: que el dividir las Fuerzas arguia seguridad, y infundia espan-

to

ro al Enemigo, y encendia la emulacion de las Naciones.

28 Con esta resolucion tomada, partieron los Reyes las empresas, y Don Ordoño se echò con su Exercito sobre Naxera, y Don Garcia con el suyo sobre Viguera. Era la expugnacion de ambas muy dificil; no solo por los gruesos Presidios, y grandes aprestos, con que las tenían los Moros, sino tambien por el sitio natural de entrambas. A Naxera, sita entonces toda à la orilla Oriental del rio Naxerilla, à donde ahora permanece alguna parte de ella, que la mayor parte se pasó despues à la orilla Occidental en tiempo del Rey Don Garcia, Fundador del insigne Monasterio de Santa Maria, solicitandolo el mismo Rey, y mucho mas la devocion à la Sagrada Imagen por él hallada, defendia por el lado Occidental el mismo rio de bastante caudal, y muy rapida corriente, y tambien el Castillo fundado de la otra parte sobre la cumbre de una alta montaña à la orilla Occidental del mismo rio, de subida bien agria por todas partes, y despeñada por la del rio, y con la puente en medio para la comunicacion de socorros, ó retiradas entre Ciudad, y Castillo. Ceñir uno, y otro à un tiempo con el cerco, y con el rio en medio, era empresa muy operosa, y con menos pronta comunicacion de Quarteles, de lo que piden los rebatos, y salidas subitas.

29 Las mismas dificultades, y en parte mayores se sentian en Viguera. Porque fuera de lo que la havian pertrechado los Moros

Moret Tomo I.

recientemente, desde que la ganó Abderramen, y que antes la havia fortificado mucho Muza, y su Nieto Mahomad Rey de Toledo, la havia tenido como Plaza de las de mayor defensa, y seguridad, y como tal havia metido en ella en hierros à su Tio, y Primo, los Reyes de Zaragoza, y Tudela, quando los desbaratò, y ocupò sus Reynos, el sitio es asperimo, enriscado, y quebrado à cada passo, y ocasionado à que en las salidas no pudiesen socorrerse los Quarteles. A estas dificultades se añadía la del Castillo, que es una gran peña tajada por todas partes, y del todo inaccesible à fuerzas humanas; sino es por la parte que mira al Nordeste, en que ay una agria, y estrecha senda de subida, defendida en lo alto de muralla, y torres, que oy se ven desmoronadas, en que poquísimos hombres son iguales, y aun superiores à qualquiera grande Exercito. Y con el suelo dentro tan dilatado, y tan herbofo, que mantiene oy dia mucha Ganaderia. Con que parecia imposible reducir à hambre à los Defensores. Todo lo venció la constancia de los Reyes, que echandose sobre las Plazas, comenzaron à estrechar, y apretar à los Moros. Recibieron estos el cerco con gran denuedo, no ignorando las Fuerzas, que tenían, para hacerle muy porfiado, y prolixo: y teniendo por cierto, que Abderramen, à quien havian visto poco antes vencedor, y con tan gran poder, no dexaria de hacer algun grande esfuerzo para retener Plazas de tanta consecuencia,

Ecc 2.

à



y la reputacion ganada de vencedor.

30 Desgraciados fueron los sucesos de aquella Campaña. Pues habiendo sin duda pasado trances muy memorables de Armas en aquellos cercos, como lo dice la resistencia porfiada de los Moros, la expectacion suspensa de Abderramen, que la debia de encender, y el empeño de los Reyes, y emulacion suya, y de sus Gentes, solo Sampyro habla del caso, y tan secamente, que despues de haver contado la Jornada de Don Ordoño à llamamiento de Don Garcia, para que le ayudasse à la conquista de Naxera, y Viguera, Plazas de los Paganos, sin contar suceso alguno de los cercos, passa à la conclusion, diciendo: que Don Ordoño expugnò, y ganò à Naxera, con total olvido de Viguera, por no pertenecer à Don Ordoño: en tanto grado, que quanto es por el, ignoramos su conquista. Pero hicieron de una, y otra en sus Cartas Reales muy particular estimacion los Reyes, parcos en la alabanza de otros sucesos grandes. El efecto fue, que Abderramen escarmentado, aun en la ganancia, y habiendo pesado mejor la calidad de las Fuerzas de los Christianos unidas, que tan aprieta, y tan vigorosamente se havian recobrado, no se atreviò à echar el resto otra vez: y contento con que aquellas Plazas huviesen servido de detener la Guerra lejos de casa, no hizo Jornada à socorrerlas. Y reconociendolo con la detencion larga los Moros, que mantenian los cercos con el aliento de aquella

esperanza, y que los Reyes, aunque amenazaba el invierno, persistian, y hacian semblante de no levantar la mano de la empresa, comenzaron à caerse de animo: y los Christianos, reconociendo la flaqueza, à arreciar los combates, y ayudar con el impulso à lo que por si mismo se caia.

31 Consta, que Naxera se ganò para fines de Oçtubre. Porque el Rey Don Ordoño agradeciendo à Dios la conquista de aquella Plaza, y reconociendole el beneficio de haversele dado de mano de los Barbaros, por Carta suya, que se vè en el Archivo de Santa Maria de Naxera, restaura el Monasterio de Santa Columba alli cerca, que dice estaba diruido de los Barbaros. Y se le entrega al Abad Senoniano, para que le ponga en toda perfeccion, y buena Observancia, y le señala terminos. Dice firma la escritura estando en el nombre de Christo en Naxera el dia 21. de Oçtubre en la Era 961. y año de Christo, que uno, y otro individua, 923. Subscriben en el su Hijo Don Alonso, los Obispos Don Alvaro, Theodorico, Vitica: y de los Caballeros, Abdelmondo, y Gutierre Assuriz, que parecen Parientes de los Condes muertos. Dice es el año felizmente nono de su Reynado, que es nueva seguridad del tiempo, que le señalamos de entrada, despues de la muerte de su Hermano el Rey Don Garcia. Pocos dias despues cayò Viguera Pueblo, y Castillo: y admira, que el Castillo siquiera por el sitio inexpugnable, y dificultad de apurarle de viveres, no alargase

se mas la resistencia. Dicen fue à 11. de Noviembre dia de San Martin. Y aunque no lo expresa, lo indica la Carta Real de Fundacion del insigne Monasterio de Alvelda, que el Rey Don Sancho, reconociendo al Cielo la conquista del Hijo, erigiò luego, consagrandole con la advocacion de San Martin.

## §. IX.

32 Como si el Rey Don Ordoño huviera con el valor, y hechos de la Guerra galanteado para Esposa à su Sobrina la Infanta Doña Sancha, Hija del Rey Don Garcia, rematò la Guerra en pedirsele por Esposa. Y Sampyro dice, fue la conveniente à Don Ordoño, ò por los años, siendo el algo entrado en edad, y ella muy moza, ò por la Sangre Real, que no acertò à hallar en las dos primeras. Victoria, y bodas se celebraron à un tiempo con grandes regocijos, y fiestas Reales, y correspondiendo los festejos à las causas, militarmente; y à vista de los dos Exercitos. Asistió à la alegria publica el Rey Don Sancho, que viendole tan poco tiempo despues en la Rioja, segun parece, y acotando los terminos del nuevo Monasterio de S. Martin de Alvelda, y que havia movido para esto con toda su Casa, y Hijas, no es creible faltasse à causas tan urgentes, como congratular la victoria à los Reyes Sobrino, y Hijo, y bodas de la Nieta. Pero tocando yà el invierno à retirada, Don Ordoño moviò su Exercito, y diò vuelta à Leon, con su Esposa la Reyna

Doña Sancha: y segun se vè en Sampyro, con grandes alegrías, y ostentacion de victoria. Y à la verdad se pudo hacer, aun mas que por la conquista de las Plazas, por la flaqueza confessada de Abderramen; pues en cercos tan de proposito, y à la larga, no se atreviò à intentar Socorro Real, ni hacer movimiento de su Persona.

## §. X.

33 LA estimacion, que se hizo de la conquista de Viguera descubre bien la Carta Real de Fundacion, y dotacion del Monasterio de San Martin de Alvelda, que en agradecimiento del suceso fundò luego el Rey Don Sancho, alli cerca de la misma Viguera en el Pueblo de Alvelda, que por la cercania, y ser Viguera entonces Plaza de importancia, y Cabeza de Partido (en tiempo de los Godos dicen fue asiento de Chancilleria) llama el Rey Arrabal de Viguera. Y porque esta Carta descubre la insigne piedad, y religion del Rey, y aun como relampago no mas, y muy à bulto sus grandes hechos en Armas contra los Infieles Moros, tan ignorados por descuido de los Nuestrs, que al mismo Rey autor de ellos, han confundido con su Nieto los mas de los Escritores, con desengaño raro de las cosas humanas; pues pudo caer en olvido de sus mismos Naturales un Principe, que con tan insigne enanche de una, y otra parte del Ebro extendiò su Señorio: y porque generalmente de nuestros Reyes antiguos

se ignoran muchas cosas, y sería torpe omisión no lograr cumplidamente las que nos han quedado en los Archivos: y porque esta Carta es la piedra fundamental de un Monasterio tan ilustre, que le veremos presto aumentado al numero de doscientos Monges, y entre ellos algunos insignes en Santidad, y Letras, nos pareció ingerir aqui la Carta del Rey, cuyo tenor es este.

Año 924.

34 „ En el nombre de la Santa, è Individua Trinidad, Yo el mas humilde, y ultimo entre los siervos de Dios, y con todo esso, por uncion de su gracia, D Sancho Rey juntamente con mi Muger la Reyna Doña Toda, à ti Don Pedro Abad, y à los demás Hermanos, que contigo juntamente moran en temor, y amor de la Magestad Soberana, debaxò del vinculo de la caridad, felicidad perpetua en el Señor. Amen. Ordenandolo así la Magestad Soberana, estando la Tierra de España poseida de los Christianos, y sus Castillos, Ciudades, Pueblos, y Campos bien poblados de ellos, y de las Iglesias, y floreciendo en todos la Religion Christiana; pero declinando despues nuestros Padres, y Nosotros con gran continuacion en pecados, y apartandonos con quiebras de cada dia de sus preceptos, y obras, el Justissimo Arbitro del Mundo, según nuestros meritos, y para enmienda nuestra, echò sobre Nosotros una Gente Barbara: de fuerte, que por la infestacion, y persecucion rabiosa de la Gente Pagana España estava yà casi def-

„ poblada de Christianos. Hasta que mirando desde lo alto el Señor la „ afliccion, y miseria de su Pueblo, „ reprimiò su impia audacia. Y ahora en nuestros tiempos se ha dignado de darnos à Nosotros, aun „ que indignos, victoria de los mismos Enemigos, dandoles à ellos „ el pago, según las obras de sus „ manos. Y en estas nuestras Tierras del rio Ebro, que ilustra à España, por la una, y otra ribera „ suya, favoreciendonos la Soberana Clemencia, hemos ganado „ muchísimos Pueblos, Ciudades, „ y Castillos, expeliendo de ellos à „ los Infieles, à los quales por la „ providencia del Señor hemos obligado à vivir derramados en diversos Lugares no conocidos, como „ dice la Sagrada Escritura, en que „ habla el Señor por el Profeta: *Esparcidos por todos los Reynos del mundo, que no conocian, y la tierra quedò yerma, y desamparada de ellos.* „ Sucediendo todo esto no por „ nuestros merecimientos, sino por „ don de la piedad del Altissimo. Y „ por tanto en honor, y accion de „ gracias de nuestro Criador Jesu- „ Christo, en alabanza de su Santo „ Nombre, y memoria del triumpho, poco hà, obtenido sobre la „ Plaza de Viguera, la qual nuestro „ Señor Jesu-Christo se hà dignado darnos en nuestras manos, conociendo que todo es de Dios, „ y que de las cosas, que graciosamente hemos recibido de su mano, es muy poco lo que le ofrecemos, hemos elegido un lugar à „ proposito para alabar al Señor, y „ para los que se dedican à servirle, para que desde ahora en adelante

„ lan-

„ lante se edifique Monasterio, y „ Congregacion de Hermanos, que „ alaben à Dios, y continuamente „ le rueguen por nuestras ofensas. „ El qual lugar en la Lengua Caldeica de aquellos Infieles llaman Alvelda, y nosotros en el Idioma „ Latino llamamos Alva, y està sito „ en la ribera del rio Iregua, en el „ Arrabal de la sobredicha Ciudad „ de Viguera. Sea pues notorio à „ toda nuestra Posteridad, que descendiere de nuestro Linage, y de „ la Profapia de los que tienen Gobierno, que este lugar le consagramos con toda devocion, y espontanea voluntad al Señor para „ Monasterio, que à perpetuo sea „ para ti, y los sobredichos Hermanos, que aqui moraren por la „ victoria, que nuestro Señor Jesu- „ Christo nos diò, poco hà, de esta „ Gente perfida. Y si alguno de „ nuestros Sucesores intentare desbaratar esta nuestra devota donacion, lo qual no podrá suceder „ sin instigacion del Demonio, aqui, „ y en la eternidad incurra en execrable condenacion, y nuestro „ voto permanezca perpetuamente „ establecido, y firme: y à ti te rogamus, que instruyas à los Monges à vivir vida Monastica, según „ la Regla del Padre San Benito, y „ lo que huvieres aptendido de los „ Santos Padres, lo enseñes à tus „ Subditos con toda diligencia. Para lo qual te damos libre facultad „ de edificar, poblar, plantar, y de „ echar cerca por todas partes, para que los pasajeros tengan alvergue de hospitalidad: y que „ juntes à mismo Congregacion de „ Monges, que con animos devo-

„ tos figan los consejos de los Santos Padres, que precedieron. „ Añadimos tambien al mismo lugar con la dedicacion de San Martin Obispo, y Confessor para las „ luces, y Altares de Dios, y para „ el sustento, y vestido de los Monges un termino: conviene à saber, de la parte superior del Lugar, que se dice Loreto, la Iglesia „ de San Pantaleon, y las otras que „ alli están edificadas. Y para expresararlo con mas claridad, el „ arroyo que de alli corre desde el „ rio Iregua, y dando vuelta rodea „ un montecillo, y acabado el curso del arroyo, corre por alto otra „ linea, que tira al monte superior, „ en el qual dos peñascos sobrelia- „ lientes hacen como frente. Y de „ la otra parte del rio desde lo agudo de las peñas linea recta hasta „ la orilla. De la parte de la margen inferior hasta el rio: y de la otra „ parte de el Oriente por lo alto de „ las orillas hasta la cueva de Sancho „ Espina, y linea recta hasta la Sarzola de Lope Vertex. Desde alli al „ lomo Cardenio hasta el lago de „ Sancho Fortuñez: y de alli à „ Uñon, y via recta à Vadillo, corriendo à Ribaforada, y como sube à Valdelubdica, y hasta Albir „ al monte de Alvelda, y por lo „ alto de el hasta la ribera de Valde Taras. Todo esto, que de „ nuestra espontanea voluntad te „ ofrecemos à ti el sobredicho Pedro Abad, queremos, que del mismo modo lo haya, y apropie, „ y posea en la suerte del santo Gobierno aquel, que de los tuyos, te „ sucediere. Y si alguno intentare quebrantar en algo, ò disminuir „ nuir

„nuir el tenor de esta escritura, en  
 „este presente siglo sea privado de  
 „la vista de entrambos ojos, y de  
 „todos los bienes, y en el futuro  
 „su nombre no se escriba con los  
 „justos, sino que arrojado en las  
 „cuevas del Infierno padezca eter-  
 „nas penas por los siglos de los si-  
 „glos. Y este testamento, legiti-  
 „mamente confirmado por noso-  
 „tros, tenga en todo cumplido va-  
 „lor, y firmeza. Fecha la escritu-  
 „ra de testamento en las Nonas de  
 „Enero, en la Era 962. en el año  
 „felizmente vigesimo de nuestro  
 „Reynado. Sancho Rey Serenissi-  
 „mo con su mano robora, y con-  
 „firma este texto. La Reyna Do-  
 „ña Toda confirma, Doña Iniga  
 „Hija del mismo Principe confir-  
 „ma, Don Garcia Hijo del mismo  
 „Principe confirma, Doña Blaf-  
 „quita Hija del mismo Principe  
 „confirma, Don Inigo Garcès  
 „confirma, Don Ximeno Garcès  
 „confirma, Don Galindo Obispo  
 „lo roborò, Don Sefuldo Obispo  
 „lo roborò. Sunna, Vincencio,  
 „Falcon, Munio, Jaunti, y An-  
 „serico Abades testigos, Blasco  
 „Presbytero, Don Inigo Sanchez,  
 „Abdolacen, Gudumer, Don  
 „Garcia Iniguez, y Endura testi-  
 „gos.

35 Ambrosio de Morales, ha-  
 viendo exhibido parte de esta Car-  
 ta Real, como, dice, se la envia-  
 ron, dudò si se sacò bien la data  
 de la Era 962. ò año de Christo  
 924: y inclinando à que debia  
 de estar en el original la Era 958.  
 ò año de Christo 920. Y vese le  
 induxo à esto un presupuesto falso  
 de Garibay, de que el Rey Don

Sancho entrò à Reynar el año de  
 Christo 901. Y que el de 920. yà  
 era muerto; pues en èl yà su Hijo  
 Don Garcia hace como Rey al Mo-  
 nasterio de San Millan la donacion  
 de Ubenga arriba referida: igno-  
 rando Garibay, que el Padre, por  
 sus muchos años diò à su Hijo en  
 vida el titulo Real, Gobierno de  
 las Armas, y toda autoridad co-  
 mo de Rey, en especial en las  
 Tierras recientemente ganadas de  
 Ebro allà, con la qual noticia hu-  
 viera compuesto mejor las cosas.  
 Pero que la data de la Carta Real  
 està legitimamente sacada consta  
 con certeza. Con el mismo dia,  
 mes, y año, que nosotros la sa-  
 cò el Obispo Sandoval del Archi-  
 vo de la Iglesia Colegial de Logro-  
 ño, que llaman la Redonda, que  
 se fundò despues de las reliquias  
 de este Monasterio de San Martin  
 de Alvelda. Y del mismo Archi-  
 vo, y instrumento bien antiguo  
 la copiamos nosotros con toda  
 atencion, y sobre aviso de la equi-  
 vocacion de Morales. Y quando  
 este instrumento, que se conserva  
 en el Archivo de Logroño, à  
 que pertenece, no fuere el pri-  
 mero, y original, seràlo, el  
 que, dice, viò en el Real Archi-  
 vo de Simancas el Arzobispo de  
 Toledo Don Garcia de Loaysa en  
 el Tomo de los Concilios de Es-  
 paña: y sacò la misma Era 962.

36 En los dos insignes To-  
 mos de los Concilios de España,  
 que originales se conservan en el  
 Escorial, y tan pocos años despues  
 se escribieron en los Monasterios de  
 Alvelda, y San Millan, en los qua-  
 les no parece pudo faltar memo-  
 ria

ria segura del Rey, no solo por la  
 cercania del tiempo; sino tambien  
 por obligacion muy singular; pues  
 fue el Padre primer Fundador del  
 un Monasterio, y restaurador el  
 Hijo del otro, con toda expresion,  
 y repetidamente en cada uno de  
 los Tomos, se señala la muerte del  
 Rey en la Era 964. Y con la mis-  
 ma uniformidad, y repeticion en  
 ambos su entrada en el Reyno en  
 la Era 943. con sola la ligera di-  
 ferencia en el de Alvelda de una  
 nota marginal del mismo Autor,  
 que advierte comenzò à reynar en  
 la Era 944. en que como nota-  
 mos al fin del Reynado de Don  
 Fortuño el Monge, parece no le  
 quiso contar el Escritor el Reyna-  
 do, sino desde las ceremonias de  
 la Coronacion, que à veces se han  
 dilatado, ò quizá desde la profes-  
 sion de su Hermano, que le renun-  
 ciò el Reyno. El Tumbo Negro  
 de Santiago, que es de antigüe-  
 dad no despreciable, conspira en  
 señalarle la misma Era 943. de en-  
 trada de Reyno. Con que aun pa-  
 ra verificarse, que este de la Era  
 962. era el año vigesimo del Rey-  
 nado del Rey, como èl mismo dice,  
 se huvieron de contar los diez y  
 ocho años intermedios enteros, y  
 lo que tocò del primero en la Era  
 943. y lo poco que havia corrido  
 de la Era 962. quando expidiò la  
 Carta à 5. de Enero. Y que el Rey  
 vivia el año de Christo 921. que  
 es uno despues de èl, en que Ga-  
 ribay, y Morales le señalan la muer-  
 te, vimoslo arriba en la acotacion  
 del Monasterio de Fuenfrida, que  
 hizo el Rey, y à fines del año, à  
 1. de Octubre. Y alli es confirma-  
 Moret Tomo I.

dor el Obispo de Pamplona Don  
 Basilio, y en este de Alvelda lo es  
 yà Don Galindo, su indubitado  
 sucesor. Con que se reconoce con  
 certeza, que la Carta de Funda-  
 cion de Alvelda es posterior. Y que  
 el Rey vivia no solo al principio  
 de este año de Christo 924. sino  
 al fin de èl, se verà luego, à de-  
 más de lo dicho, por otro instru-  
 mento suyo de indubitada fe, de  
 la dotacion de San Pedro de Uñun.

37 El instrumento de la res-  
 tauracion del Monasterio de Santa  
 Columba por el Rey Don Ordoño,  
 estando en Naxera, que la acaba-  
 ba de ganar, y es de 21. de Oc-  
 tubre, Era 961. y año de Chris-  
 to 923. y año nono de su Rey-  
 nado, que todo lo expresó el Rey,  
 es nueva confirmacion de esta ver-  
 dad. Porque habiendo sido el lla-  
 mamiento de Don Ordoño para la  
 recuperacion de las dos Plazas Na-  
 xera, y Viguera, como se ve en  
 Sampyro, es lo natural, que am-  
 bas en poca distancia de tiempo se  
 recobraron: y que las Cartas Rea-  
 les, que hablan de su recuperacion,  
 como cosa que acababa de suceder,  
 son de muy poca distancia de tiem-  
 po, qual es el señalado, dos me-  
 ses y medio; y dividir las tres años,  
 lo qual resulta de la doctrina de  
 Morales, parece desbarato feo.

38 Y el hilo mismo de su doc-  
 trina bien seguido, sin mas fuer-  
 za, bastaba para desenmarañar este  
 punto de la Historia, que se ha  
 enredado. Porque habiendo esta-  
 blecido el mismo, siguiendo à Sam-  
 pyro, y con razon, por ser el Es-  
 critor de mayor fe en las cosas de  
 aquellos tiempos, que la batalla de

Fff

Val-

Valdejunquera fue el año de Christo 921. y Era de Cesar 959. Y que despues de aquella batalla señala el mismo Sampyro tantas otras cosas intermedias, y antes de la conquista de Naxera, y Viguera, como el reparar Don Ordoño su Exercito, Jornada tan adentro de la Andalucia, duelo en la muerte de la Reyna Doña Elvira, bodas con Doña Argoncia, y su repudio, llamamientos, prision, y muerte de los Condes de Castilla, aprestos para la Jornada contra Naxera, y Viguera, y lo que duraron los sitios, claramente se descubre, que entre la batalla de Valdejunquera, y la conquista de las Plazas de Naxera, y Viguera pasaron por lo menos dos años bien llenos: y que anticipar sin embargo la Carta de Fundacion de Alvelda por el triumpho reciente de Viguera à la misma batalla de Junquera, no tiene cabimiento alguno, sino dislocacion conocida de los miembros de la Historia.

39 Pero nadie interprete esta fuerza puesta de instrumentos, y memorias à menos estimacion de la autoridad de Morales, que el ser mucha, y muy merecida su autoridad, y que como tal podia dañar mas, ha obligado à esso: nunca se batió con fuerza grande muralla flaca. Y el desconcierto, y confusion, con que han andado nuestras cosas, lo pedia, sin que pare perjuicio, à la estimacion de este Escritor, en general benemerito insignemente de la Historia de España, y sin agravio de alguno, Principe entre los Antiquarios de Castilla, y Leon. Y el ha-

ver sido este yerro inducion agena, de quien pudo fiar, le disculpa.

40 Assegurada la data de la Carta Real, cuya alteracion perturbaba mucho el buen orden de la Historia, por ser el tiempo norte, que la rige, por las subscripciones de ella se descubren muchas cosas no para omitidas. La sucesion del Rey. La Infanta Doña Iniga su Hija, ò Oneca, como alli se pronuncia, se ignoraba hasta ahora. Y no se sabe mas de ella. Como ni porque prefere al Infante Don Garcia; sino es que fuese por el orden de nacer. De Doña Belasquida dixerón el Arzobispo Don Rodrigo, y el Escritor del tiempo de Don Teobaldo, casó con Don Munio, Conde de Vizcaya; sin que tengamos otra cosa, que su dicho, para asegurarlo; y con la sospecha de que como confundieron al Rey Don Sancho con su Nieto Don Sancho Abarca, confundieron tambien las Hijas de ambos. Doña Sancha, Hija ciertamente suya no pudo firmar por ausente, y calada tantos años antes con el Conde Fernan Gonzalez. Vense tambien los dos Hermanos del Rey, Don Inigo Garcia, y Don Ximeno Garcia. Y aunque no expresa esta Dignidad esta escritura, como la expresó la de la acotacion de los terminos de Fuenfrida, la arguye de manifesto el honor, y orden de firmar inmediatamente despues de los Hijos del Rey, y antes que los Obispos, honor desfacostumbrado entonces, sino con las Personas Reales, y la voz misma, de que usan de Confirmadores como los Infantes, alteranda-

lc

se en los Obispos, y demás testigos. Otra Hija tuvo tambien el Rey Don Sancho por nombre Doña Teresa, y de sobrenombre Florentina, que despues fue Muger del Rey Don Ramiro II. de Leon: y quizá por ser al tiempo de muy poca edad no subscribe aqui.

41 La subscripcion del Obispo Don Galindo, aunque no expresa la Sede, arguye, que el Obispo de Pamplona Don Basilio havia muerto en el tiempo intermedio entre la acotacion de Fuenfrida, en que intervino à 1. de Octubre año de Christo 921. y este en que vamos. Y despeja una niebla levantada acerca de la sucesion de los Obispos de Pamplona, pretendiendo Garibay, que à Don Basilio sucedió Don Bivas, y Sandoval, que Don Valentino. El fundamento de Garibay fue leve: firmar Don Bivas como Obispo en las donaciones del Rey Don Garcia à San Millan, de las quales es una la donacion, ò restitucion de la Villa de Ubenga, que havia dado al mismo Santo en vida suya Sicorio Senador, antes de la pérdida de España, y es de el año de Christo 920. como està ya dicho. Pero el año siguiente vivia, y firmaba en Fuenfrida Don Basilio, expresando la Sede de Pamplona: con que se desvanece su conjetura leve, aun sin este desengaño. Porque en la donacion dicha de San Millan, y la otra ya referida tambien del Monasterio de Santa Maria de Villagonzalo del año 922. y otras posteriores, que iremos viendo, firmaron los Obispos Don Bivas, Don Oriolo, y Don Theodomiro, sin

Moret Tomo I.

expresar Sedes. Y de Don Galindo en los mismos años, despues que cesa la memoria de Don Basilio, se expresa en varios instrumentos la Sede de Pamplona. Y aquellos Obispos se presumen de las Tierras recientemente ganadas de la otra parte del Ebro: y como tales subscriben en las Cartas del Hijo, que allà gobernaba, y seguian su Corte. Los de Pamplona seguian la Corte del Rey: y en las Cartas de este Basilio, y Galindo subscriben con brevissima sucesion de tiempos.

42 Mejor apariencia tiene la pretension de Sandoval por Don Valentino. Porque en el Becerro de Santa Maria de Yrache se ve una escritura de quatro años despues de este que vamos corriendo, conviene à saber el de 928. de Christo, por la qual una Señora, por nombre Doña Elo, dona à aquel Monasterio, y à Teudano su Abad, una viña, que tenia en Ullato. Y remata, con que era Rey Don Garcia, la Reyna Doña Toda, y Obispo Don Valentino. Con que le pareció à Sandoval, que siendo la donacion hecha dentro de la Diocesi de Pamplona, sería de ella el Obispo, que alli se nombra; aunque se calle la Sede.

43 Pero fuera de la duda, en que siempre dexa, el no expresarse la Sede; de Don Galindo no solo hay el instrumento de Alvelda, que le representa Obispo este año de 924. aunque sin expresar Sede; sino otro tambien expresando tenia la de Pamplona este mismo año, y es el de San Pedro de Ufun, como luego se verá. Y del

Fff 2 año

año mismo de la escritura de Yrache, que llama vagamente Obispo à Don Valentino, es la escritura de la Explanacion de los terminos de San Juan: la qual remata diciendo, que Don Galindo era Obispo en Pamplona, y Deyo, y tenia el Castillo de Sant Estevan. Y los años siguientes se van continuando otras memorias de Don Galindo con la misma expresion de Sede de Pamplona, y de D. Valentino otras posteriores, desde que cesa la memoria de Don Galindo. Lo qual nos dà à entender, que quizá el copiadador del Becerro de Yrache perturbò por descuydo algun tanto la Era de la data, ò lo que es muy creible, que por equivocacion de la letra Gothica, y alguna ligera aфонancia de la voz, sacò Valentino por Galindo. Y en qualquiera acontecimiento no puede prevalecer lo incierto à lo cierto.

## §. XI.

44 **R**econocida à Dios la victoria con la Fundacion del insigne Monasterio de S. Martin de Alvelda, y recobradas enteramente las Tierras de la Rioja, y faldas de Moncayo, y dexando con el Gobierno de ellas à su Hijo Don Garcia con la Corte, que le seguia, y en especial en el Gobierno de Naxera à Don Fortuño Galindez, como se verá luego en la donacion de San Pedro de Ufun, se retirò el Rey D. Sancho à Pamplona. Vése ser esto así por la donacion que Don Garcia hizo este mismo año à San Millan, y à su Abad Gomefano, concediendole

el Monasterio de Santa Maria de Cañas con todas sus tierras, eximiendolas de todo reconocimiento Real. Es hecha en uno con la Reyna Doña Toda su Madre, que firma despues del Hijo. Y son confirmadores los mismos Obispos, y Caballeros, que en las otras dos referidas de San Millan: solo que en esta, despues de los Condes D. Gonzalo, y Don Ramiro se añade el Conde Don Diego, y prefiriendo al Duque Don Fortuño, y tambien se añade Don Fortuño Garcia. Es de 5. de Septiembre de este mismo año 924. Pero no son en el solas estas las memorias, que hay de la piedad de estos Reyes, Padre, y Hijo.

45 Enfermò el Rey Don Sancho de una grave, y prolixa enfermedad. Con los muchos años, y cuidados, y, como es creible, con las Jornadas, y incomodidades de la Campaña, en que le metiò en edad agena su zelo, y el riesgo de la Republica: desesperado de los remedios humanos, que sin fruto havia tentado, se acogió à Dios, y la intercesion de sus Santos. Hizose llevar à muchas Iglesias de los Santuarios mas devotos, y que mas celebraba por su Reyno la fama de curas milagrosas. En ninguna hallò remedio, como lo dice el mismo Rey en su Carta, reservando Dios la gloria de su salud al Principe de su Iglesia S. Pedro. A una gran legua de la Villa de Lumbier, àcia el Oriente estivo, subiendo rio arriba por el rio Sarafaz, uno de los dos, que la ciñen, y que dà nombre al Valle de Salazar, de donde sale, junto al

al pequeño Pueblo de Ufun, que el Rey llama Anfon, havia, y se conserva oy un Templo dedicado al Sagrado Apostol, y con Reliquias fuyas, y de San Pablo, y Monasterio de Monges.

46 Hizose llevar à el el Rey con viva fè en la intercesion de tan grande valedor. Los de aquella Aldea señalan un sitio, desde donde comienza à descubrirse la torre de aquella Iglesia: y dicen, que avisandole al Rey, que yà se descubria, conforme al orden que havia dado, saliò de la litera, y hincadas las rodillas adorò desde alli al Sagrado Apostol. De la piedad del Rey es esto mas creible, que lo que añaden, que iendo el Rey casi ciego, cobrò al punto perfectamente la vista en aquel sitio: y despues en el Templo cumplida salud de todas sus enfermedades. No era esta maravilla para olvidarla el Rey en su Carta de donacion. A las antiguallas de los Pueblos suceden no pocas veces, lo que à las monedas, ò espadas antiguas, que se les pega la herrumbre, y es necesario limpiarlas. *Frigelas, que le despedazaban cada dia*, llama el Rey la enfermedad, que dice le havia dado Dios, y de que no havia podido hallar remedio en otra parte (debian de ser fiebres quotidianas de tercianas dobles con frios extraordinariamente recios, que suelen ser à veces pertinacissimas.) Y que entrando en el Templo de San Pedro, y adorando las Sagradas Reliquias, y cantando los Monges Mista por su salud, la recobrò.

47 Y agradecido el Rey, dice, que en compañía de su Mu-

ger la Reyna Doña Toda Aznarez (así la llama, y es una de las memorias que descubren la Ascendencia, que la hemos dado del Conde de Aragon Don Aznar II.) dona aquel Monasterio, que se ve era de Patronato suyo, à Don Galindo Obispo de Oya (así lee el Libro Redondo de la Cathedral de Pamplona, y luego se explicará) que estaba en el Gobierno de los Monges en Pamplona. Y por la salud de sus almas, y remision de sus pecados le dona tambien el Pueblo alli cercano llamado Ufun. En la Villa de Ul las tierras junto al rio Oncella, que pertenecian al Rey, y en Arbones las viñas del Rey, para que el Obispo, que fuere de Pamplona, lo posea todo à perpetuo, libre de qualquiera derecho Real. Dice hace la donacion delante de los Seniores, que estaban en su compañía, que dice era Don Fortuño Galindez, Senior en Naxera, Don Ferriolo Centullez, que lo era en Ceya, Don Fortuño Ferruzones, Don Cardello Belasconiz, que mandaba en Ufun, y de otros muchos Seniores, cuyos nombres, dice, fuera cosa muy prolixa el escribir. Y que la Carta de donacion, y entrega fue en la Era 962. à 5. de las Kalandas de Noviembre, que es à 28. de Octubre de este año de Christo 924. Remata diciendo, que aquella Iglesia la havia consagrado el Obispo Don Opilano en la Era 867. como lo advertimos à su tiempo.

48 Parece havia al tiempo alguna inscripcion en la Iglesia, que à haverse exhibido entera en esta do-

donacion del Rey, nos descubriera algunas otras memorias convenientes para aquellos tiempos tan faltos de ellas, como nos descubrió al Obispo, que se ignoraba del todo. Es esta Iglesia titulo de los Arcedianos de Usun, una de las Dignidades de la Iglesia de Pamplona, que se formó de los bienes donados por el Rey. Y vése por la Carta Real, que la Reyna Doña Toda, que de ordinario seguía la Corte del Hijo, y firmó con él su donacion à San Millan à principio de Septiembre, agravándose en el tiempo intermedio la enfermedad del Rey su Marido, acudió à asistirle, y estaba en su compañía à fines de Octubre. Y asimismo se descubre quan amado era de sus Vasallos el Rey; pues enfermo, y peregrinando por los Santuarios del Reyno, le seguía la Nobleza en tan gran numero, como el mismo dice. Descubrese tambien con certeza la sucesion de Don Galindo en la dignidad de Obispo de Pamplona; pues expresamente dice el Rey, que le entregaba aquel Monasterio, y los demás bienes donados, para que los posesiese à perpetuo, el que fuese Obispo de Pamplona, y que estaba al tiempo con el Gobierno de los Monges de ella, esto es la Iglesia, que desde tan antiguo se cree ha sido siempre de Observancia Regular.

49 Solo tiene dificultad el haver sacado el Libro Redondo la leccion llamandole *Obispo de Oya*. Lo qual creémos sucedió; ó porque estando en el original con alguna cifra de abreviacion *Irunia*, que es

el nombre antiguo, y oy dia el Vasconico de Pamplona, y por el qual se vé frequentemente en los privilegios antiguos llamada su Iglesia la Sede *Iruniense*, y *Irunienses* sus Obispos: ó lo que tiene mucha credibilidad, en el original estaba *Deyo*. Y como el Rey hizo tanta estimacion de aquella reciente conquista, que fuera del titulo de Pamplona, tomó tambien algunas veces el de *Deyo*, como se le dà el instrumento de la Explanacion de San Juan, y tambien la inscripcion de su sepulchro, tambien los Obispos la hicieron de aquella Tierra de nuevo recobrada de su Diocesi. A lo qual ayuda la misma Explanacion de los terminos de San Juan, la qual habiendo dicho, que el Rey Don Sancho havia Reynado veinte años en Pamplona, y *Deyo*, remata diciendo asimismo: *Que Don Galindo era Obispo en Pamplona, y Deyo, y tenia el Castillo de Sant Estevan*. Con lo qual el coprador, equivocado con la afinidad de la voz, sacó *Oya* por *Deyo*. Pero de qualquiera manera que sea, queda assegurada la sucesion de Don Galindo.

50 Desgraciado fue este año, por el riesgo del Rey Don Sancho, y muerte del Rey Don Ordoño: que enfermado en Zamora, y haciéndose llevar à Leon, murió luego àcia la mitad del año, como se descubre de las escrituras de su Hermano, y sucesor D. Fruela II. cortando las esperanzas concebidas de grandes aumentos de la Christiandad, y fundadas en su gran valor, y Coligacion estrecha con los Reyes de Navarra,

ra,

ra, apretada de nuevo con el lazo reciente de los desposorios con la Infanta Doña Sancha, apenas Esposa, quando ya Viuda; habiendo obrado tantas cosas en solos los nueve años y medio de Reynado, que Sampyro le dà, y convienen con lo que resulta de las escrituras. A la falta de tan gran Rey se añadió la sucesion de otro Principe, D. Fruela su Hermano, no tan respetado, y comunmente mal recibido por la crueldad, que buscando el respeto, le estraga; no se manteniendo sino en el buen temperamento de la severidad, y clemencia, que ponen en mano del Vasallo el premio, ó el castigo, y le reducen blandamente à la conveniencia de obrar bien. Sobre esta causa, que comunmente se dà, de ser mal visto, pudo ser otra, la entrada en el Reyno, quitándosele à los Hijos de su Hermano Don Ordoño, que por los hechos luego muy proximately se descubre, tenían edad bien cumplida para reynar, y que no pudo con la falta de ella justificarse la entrada, perturbada, y movida de lo mas natural.

51 Este poco respeto ocasionó la gran novedad, que en su Reynado hicieron los Castellanos, de los dos Jueces, que eligieron: con que comenzaron à descañillar el poder, y autoridad de los Reyes de Leon sobre ellos. La qual, ó toleró Don Fruela por necesidad, ó consintió por ganar la gracia de los Castellanos, viéndose aborrecido, y mal asegurado en Leon por las causas dichas.

Ni su muerte apresurada, despues de catorce meses de Reynado, mejoró las cosas, sucediendo su Sobrino Don Alonso IV. Hijo de D. Ordoño, y el mayor, por muerte de Don Sancho poco antes. El qual cansado apriciá de ser Rey, y mucho mas apriciá de ser Monje, revolió el Reyno en Guerras Civiles con su Hermano Don Ramiro, que indignado de la burla del Reyno codido, y vuelto à quitar con igual liviandad, decidió con la Armas el derecho de la cesion, y estableció, que la Corona no se cede con riesgo de retratacion, y deshonor de un Rey, que se pudo no elegir; pero no deponer elegido ya legitimamente. El medio del sosiego fue aspero, y mas traído de Africa, que nacido en España: prender à su Hermano Don Alonso despues de dos años de cerco en Leon, y despues à los tres Hijos de Don Fruela sus Primos, que con la turbacion de las cosas se havian rebelado en Asturias: y sacando los ojos à todos quatro, tenerlos en perpetua prision en el Monasterio de Ruyforco, dos leguas de Leon.

52 Estas turbaciones interrumpieron la continuacion de los buenos efectos de la Confederacion entre los Reyes de Navarra, y de Leon, que se pudiesen esperar del valor de D. Ramiro, si huviera sucedido inmediatamente, y sin estos embarazos, à su Padre Don Ordoño. Y se descubre huvieran sido con mucha reputacion, y aumento de la Christiandad, del mied grande de Abderramen de Cordova, que ni viendo tan revuel-

tas

ras las cosas de Leon, se halla hiciesse movimiento alguno por todos aquellos años. Sosegadas las cosas volvieron à continuarse las Confederaciones, y Coligacion de Armas de ambos Reynos contra el Enemigo comun, como se verá.

## §. XII.

53 **M**UY poco despues de la muerte de Don Fruela en Leon, diò fin à sus gloriosos dias en Navarra el esclarecido Rey Don Sancho en ancianidad muy proveeta, habiendo llenado los veinte años de Reynado, que varias memorias de aquel siglo le dan, y segun parece, habiendo tocado algo del yeinte y uno, en el año de Christo 926. en que señalan su muerte los dos Tomos de los Concilios de Alvelda, y San Millan. El llanto en su muerte correspondió al amor, que en vida le conciliaron de sus Vasallos sus hechos hazñosos, justicia, y gran piedad. Estimò tanto la conquista del Castillo de Sant Estevan de Deyo, que llaman Monjardin, que dexando tantas Iglesias de su Reyno, y Patronato Real, y la de Leyre, que con tanta continuacion havian elegido para su entierro sus Padres, y Ascendientes, escogió para el fuyo, como tambien despues el Rey su Hijo, la pequeña Iglesia de Sant Estevan, que està dentro de aquel Castillo. Como si aun despues de muerto quisiera desde aquella alta cumbre ser centinela de atalaya à la seguridad de todas aquellas Regiones; que por las riberas del Ebro havia

conquistado de los Barbaros, y en no pequeña parte se señorean desde ella.

54 Quan grande fuesse el concurso de los Prelados, y Caballeros de todo el Reyno à su entierro, ninguna cosa lo descubre tambien, como el ver la costumbre, que durò muchos años, y segun parece, por todo el largo Reynado de su Hijo de juntarse cada año el dia de su muerte en Sant Estevan todos los Prelados, no solo de Navarra, sino tambien de la Rioja, à renovar la Memoria Funeral, y hacerle Anniversario. Vése esto en una escritura muy antigua del Monasterio de Alvelda, que vimos en el Archivo de la Iglesia Colegial de Logroño, y es la de la entrega, que Addica Abad del Monasterio de San Prudencio, y sus Monges hicieron de si, y todos sus bienes à Dulquito Abad de San Martin de Alvelda, en la Era 988. que es año de Christo 950. y veinte y quatro despues de la muerte del Rey. En la qual se contiene, que aquel acto de entrega se havia de confirmar por decreto del glorioso Principe Don Garcia, y su Madre la Reyna Doña Toda. Y que habiendo concurrido en Santa Eulalia de Areso à la orilla del rio Ebro, volviendo de celebrar el Anniversario del Rey Don Sancho, Padre del Rey Don Garcia, varios Prelados, y nombralos, Don Tudemiro Obispo de Naxera, Dulquito Abad de Alvelda, Diego Abad de Sojo, Munio Abad de Santa Cofoma, Estephano Abad de San Millan de Berceo, Belasco Abad de Cirueña, y otros muchos,

que

que se hallaron presentes, hacian la entrega de todos sus bienes, y personas, para vivir en perpetua union: estando presentes tambien todos los Vecinos de Leza, que parece debian de volver del mismo acto de la Memoria Funeral. Por donde se descubre el entrañable amor, que tuvo al Rey Don Sancho todo el Reyno, en que tan gran conmocion de Prelados se hacia despues de tantos años, para celebrar su Oficio Anniversario: y el insigne agradecimiento de los de la Rioja, por haver sacado sus Tierras del poder, y servidumbre de los Barbaros.

55 En aquella Iglesia se conserva una piedra de marmol bruto, que sirve de Ara en el Altar enfrente de la puerta, que parece fue epitaphio, que se le puso. Pero por estar quebrada, y falta de un trozo, y con la letra gastadissima por el tiempo, solo pudimos sacar, que se ponía à Rey con el titulo de Pamplona, y Deyo, à quien alaba mucho por la oracion, y limosnas: de gran consejo, y prudencia: de muy acepto à los Condes en el Gobierno: de muy esforzado en la Guerra, y en expugnar à los Barbaros: y que en todas estas cosas no se atribuía à si las victorias, sino à aquel, cuyas son, à quien sea la honra, y gloria por los siglos. El nombre del Rey, año, y dia de su muerte, ò faltan en lo quebrado, ò se esconden en lo gastado de la letra.

56 Los Tomos de Concilios de Alvelda, y San Millan induñan mas sus victorias, y muchos estragos, que hizo en los Ismaelitas.

Moret Tomo I.

ras, las conquistas por Cantabria desde Naxera à Tudela, la Tierra de Deyo, mencionando à Pamplona con palabras, que fueran à conquista, contando por tal, segun parece, el haverla sacado del ultimo ahogo, y como de las uñas de los Barbaros, en que yà perecia: y al Territorio de Aragon con todas sus Fortalezas. Y rematan diciendo, que habiendo expellido con las Armas à todos los Sarracenos, que llama Biotenatos, à los veinte años de su Reynado pasó de este siglo, y que sepultado en el Portico de Sant Estevan reyna con Christo en el Cielo. Y que su muerte fue en la Era 964. Con que pueden cessar las contiendas, mas piadosas, que fundadas, de los Monasterios, que han querido honrarse con su entierro. Como tambien las desbaratadas relaciones, que le señalan la muerte con tragicos sucesos, agenissimos de su edad, costumbres, disposicion de los tiempos, que quedan deshechos en nuestras Investigaciones.

57 El mes, y dia de su muerte pudiera descubrirse, si tuviera uno, y otro la entrega del Abad Addica: pues habiendo sido aquel acto volviendo del Anniversario, y distando, como cinco leguas Santa Eulalia de Areso del Castillo de Sant Estevan, el dia anterior, ò en muy poca distancia sería el de la Memoria Funeral, que correspondía à la muerte. Pero no expresó la data mas que la Era. Tan gran cariño de los Pueblos tan insigne celebridad de fama, aplaudida de los concursos de los

Ggg hom-

hombres, de las plumas, y sinceles de aquel siglo, pudo caer en tan grande olvido, que el Rey Don Sancho ha sido del todo ignorado de los Escritores, y confundido con su Nieto Don Sancho Abarca; sino es de muy pocos, que con mas exacta inspeccion de los Archivos, modernamente reconocieron la distincion, y en muy pequeña parte le restituyeron la fama. Tales son las cosas humanas, y tal ha sido nuestro descuydo, aun con un Principe, que tan lucido ensanche dió à su Reyno, y que recibiendo selvatico, y montaraz, y estrechado à Sierras, y Montañas, à costa de infinito afan, sudor, y sangre, le dexò dilatado en Regiones fertiles, y ricas, no con espada ro-

badora de lo ageno, sino con la que sirviendo à la Religion, recata lo que fue suyo. Pero si las plumas justas pueden algo contra el tiempo voraz, y que hace pasto de la fama, que consume, de su valor seràn padrones publicos el Pyrneo, las murallas de Pamplona, cumbres de Deyo, llanuras de entrambas riberas de Ebro, del Naxerilla, y Oja, y con la Sierra Meridional que los arroja al Septentrion, las Fuentes de Due-ro, que de la otra parte àcia el Occidente vierte: y de su piedad, y religion insigne Yrache, Leyre, Fuenfrida, Santa Maria de Pamplona, y en San Martin de Alvelda, la Colegial de Logroño, que se formò de sus Reliquias.



LIBRO



LIBRO IX.

DE

# LOS ANNALES DEL REYNO DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

- I. *SUCCESION DEL REY DON GARCIA SANCHEZ IV. del nombre. Principios de su Reynado. Donaciones à San Millan.*  
II. *Memorias de Aragon.*

Año 926.



fuése el largo Reynado de Don Garcia IV. entre los de este nombre, y notado con el sobrenombre Patronymico de Sanchez, y Hijo de Doña Toda, en *Mores Tomo I.*

§ I.

innumerables escrituras, y memorias de su tiempo, que parece adivinaban, y quisieron atajar la equivocacion, con que los Escritores de tiempo posterior le confundieron con su Nieto Don Garcia V. Sanchez tambien, por su Padre Don Sancho Abarca, y conocido por el sobrenombre de Tembloroso, ò Temblador: de la misma fuer-

Ggg.

fuer-



fuerte que confundieron à su Padre Don Sancho , cuyos hechos acabamos de escribir , con su Nieto Don Sancho Abarca , equivocados con el Patronimico semejante de Garcia , ò Garcès , que le vino de su Padre Don Garcia , en cuyo Reynado entramos.

2. Comenzòle Don Garcia , yà con autoridad llena de Rey despues de la muerte de su Padre , con donacion insigne à San Millan , de quien fue devorissimo : y es nuevo fundamento sobre los dichos del año 926. de la muerte de su Padre , y entrada fuya. Dona por ella el Rey à San Millan , y à su Abad Gomefano dos Villas , Logroño , y Afa con todos sus Habitadores , tierras , montes , y todos los derechos Reales en todos sus terminos : y hace la donacion en compañía de la Reyna Doña Teresa su Muger. Y confirmanla despues de los Reyes los Obispos Tudemiro , Bivas , y Oriolo ; los Condes Don Gonzalo , Don Ramiro , Don Diego : el Duque Don Fortuño , Don Fortuño Garcès , y Don Lope Garcès su Hermano , Don Ximeno Vigilanz Page de Lanza del Rey , Don Fortuño Ximenez Maestrefala , Don Gomefano Oriolez Mayordomo , Don Garcia Oriolez , Caballerizo Mayor. Es de este mismo año 926. significado por la Era 964. Y remata diciendo : *Reynando nuestro Señor Jesu Christo , y debaxo de su Imperio Yo el sobredicho Rey Don Garcia Sanchez , juntamente con mi Muger la Reyna Doña Teresa , imperando en el Reyno de Pamplona.*

3. Y este estilo nuevo , y no

usado en alguna de las Cartas anteriores del Rey : *De imperar en el Reyno de Pamplona* : significando cierto mas absoluto , y Soberano Señorío , del qual tampoco usò jamás despues , sino sencillamente de que reynaba en Pamplona , arguye , que aquel año reynaba yà , no à merced , y por honor comunicado de su Padre , como antes , sino con autoridad cumplida , y derecho por su muerte. Lo qual avisado una vez , no fue menester avisarlo despues. Y es nueva confirmacion del año de la muerte de su Padre. Como tambien el no verse confirmando este privilegio la Reyna Doña Toda su Madre , que luego el año siguiente , y los demàs , se ve confirmando sus Cartas Reales , y el siguiente ; tres à solo San Millan , y siguiendo perpetuamente su Corte. Con el duclo reciente de la muerte del Rey Don Sancho su Marido , estaria en el retiro , que dentro del año de la Viudez observan mucho en Navarra.

4. Esta es la vez primera , que suena la Reyna Doña Teresa , Muger del Rey Don Garcia : y por los veinte y un años siguientes hasta la Era 985. muy frecuentemente se llama con esse nombre en las escrituras de aquel Monasterio la Reyna Muger de Don Garcia. Y en la de aquella Era , à Don Sancho Abarca , que le confirma , *Hijo nuestro* le llaman los Reyes Don Garcia , y Doña Teresa. Pero porque en los instrumentos de Leyre se llama Doña Endregoto la Reyna Madre de Don Sancho Abarca : y en los de San Juan de la Peña se

se ve tambien buvo una Reyna Doña Endregoto por aquellos tiempos : y en la memoria de donacion del Monte Abetico , que es de la Era 997. se llama Doña Onea , ò Iniga la Muger del Rey Don Garcia : y se podria pensar eran diversas Mugeres , dando ocasion para muchos matrimonios el largo Reynado de Don Garcia , yà en nuestras Investigaciones quedò advertido , y comprobado era una misma Muger con diferentes nombres , Iniga el proprio , Teresa de sobrenombre , Endregoto de Patronimico , por ser Hija de Endregoto Galindez , Hijo del Conde Don Galindo Aznar : y así Bisnieta del Conde Don Aznar II. de Aragon : y consiguientemente Sobrina del Rey Don Garcia su Marido , Nieto del mismo Don Aznar por Doña Toda Aznar su Madre. Lo qual se comprueba tambien de la donacion de Don Endregoto Galindez à San Pedro de Ciresa en la Era 1009. en la qual llama al Rey Don Sancho Abarca *Prote suya*. Y no cabiendo el ser Padre , se ve era su Abuelo Materno , y Hijo de esta Señora llamada en las Escrituras de Navarra , y Aragon , donde se conocia mas su nombre proprio , y Linaje , Iniga , y Endregoto , nombres mas usados acá , y en las escrituras de la Rioja , recién ganada , con el sobrenombre de Teresa , mas usado en ella. Y se advirtió tambien no havia que tropezar en la diversidad de los nombres , para negar la identidad , con los exemplares de su Hijo Don Sancho Garcès Abarca , de su Nuera Doña

Urraca Clara Fortuñez , de su Cuñada Doña Teresa Sanchez Florentina , Muger de Don Ramiro II. de Leon , y otros muchos.

5. Logroño , que se donò à San Millan , era Pueblo menor entonces. La guerra , que en nuestros tiempos disminuye las Plazas de Armas , y Pueblos de Frontera , entonces bien administrada los aumentaba , y engrandecia con el consumo de los frutos , y officios , que se introducian. Y en la segunda enagenacion de la Rioja , por muerte de Don Alonso el Batallador , y entrada de su Entenado el Emperador Don Alonso VII. que la ocupò , quedando Logroño por Frontera contra Navarra algun tiempo , que la tuvo el Emperador , comenzó à aumentarse. Y en su Archivo se ve Carta fuya con muchas exenciones , llamando nuevos Pobladores. El Rey Don Garcia Ramirez , que la recobrò , y su Hijo D. Sancho el Sabio el tiempo que la poseyò , la hicieron con la Guerra , y Presidios de Frontera el mismo beneficio de aumentarla. Y la amenidad del Pais à la orilla del Ebro , y fertilidad del terruño , por beneficio del Iregua , que parte por venas ocultas , parte por cauces abiertos le enternece , y la planta hermosa de la Poblacion , la engrandecieron en Ciudad bien cumplida , y de agradable habitacion. La Guerra misma , que la aumentò , la debió de enagenar de San Millan , como suele suceder. De Afa , el otro Pueblo donado , se ven allí cerca , Ebro arriba , las ruinas , que retienen el nombre. Logroño aumentada se le debió de for-

Invest. lib.  
2. cap. 8.

forber, como es ordinario. Y la Guerra misma aconsejaria à sus Moradores retirarse à la Poblacion vecina, que con la Fortificacion asseguraba de hostilidades.

Año 927. 6 Del año siguiente 927. de Christo, y segundo del Rey Don Garcia, hay quatro donaciones fuyas, y todas à San Millan, que descubren la insigne devocion, que le tenia. Por la primera dona al Santo, y à su Abad Gomefano el Monasterio de Santa Agueda en Naxera, que dice estaba debaxo de la peña, entre el rio Naxerilla, y el arroyo de Molineras, que corria à los Palacios del Rey, con todo lo que le pertenecia. Y es en compañía de la Reyna Doña Teresa su Muger. Por la segunda, que fuera del año dicho, expresó el mes, y dia, y es el de las Nonas de Septiembre, y en que se ve yà seguia su Corte su Madre la Reyna Doña Toda, que debia de haver cumplido yà las funciones lugubres del duelo, y en que yà no interviene la Reyna Doña Teresa su Muger, sin que sepamos à que atribuirlo, sino es, que por la ausencia del Rey en las Fronteras, huviesse enviado à la Reyna à afsistir al Gobierno à Pamplona, dona al Santo Confessor de Christo, y al mismo Abad la Iglesia de San Julian en Agreda, que dice estaba junto à la Ciudad, y que estaban en ella los sepulchros de los difuntos, y dona tambien en Tazona la Iglesia de Santa Cruz en el Barrio de rebate con todas sus viñas, y tierras. Por la tercera dona, en compañía tambien de la Reyna Madre, y es el mismo dia,

en el termino de Garray, que es junto à donde se ven las ruinas de la antigua Numancia, à una legua de la Ciudad de Soria, la Iglesia de Santa Maria de Tera con todas sus tierras, huertos, molinos, prados, pastos, montes, y quanto le pertenecia con toda ingenuidad, y exencion de qualquiera derecho Real: y ordena, que quanto se diere de limosna à dicha Iglesia por vivos, ò muertos, sea de San Millan. Vése, que las donaciones de este dia, las hizo todas el Rey afsistiendo en el Monasterio de San Millan. Porque en este, dice, hace la entrega en su Basílica.

7 Esta donacion confirmò ciento y setenta y nueve años despues su quarto Nieto Don Alfonso VI. el que ganò à Toledo, quando ocupò la Rioja con la turbacion grande de Navarra, por la muerte violenta del Rey Don Sancho de Peñalèn, Primo Hermano de Don Alfonso, diciendo confirmaba à S. Millan, y à su Abad Don Blas la Iglesia de Santa Maria de Tera en el termino de Garray: *La qual havia donado al Santo el Rey Don Garcia, que tenia el Cerro de Pamplona:* que así habla. Y fue el acto de la restitucion, estando presentes D. Pedro Obispo de Calahorra con todo su Clero, y todo el Concejo de Garray, el Conde Don Garcia, que dominaba en Naxera, y Calahorra, el Señor Don Inigo Ximenez, que dominaba à Meltria, y Don Alvaro Diaz, que dominaba à Occa, y los Abades Juan de Oña, Nuño de Silos, Inigo de Valvanera, en la Era 1144. reynando Don Alfonso desde Calahorra à Cuenca, que así

así se nota el acto. Y por otro instrumento de San Millan se ve, fue restitucion, y que el Monasterio estuvo privado de aquella gruesa posesion con la turbacion de aquella invasion de la Rioja. El Conde Don Garcia yà dicho tuvo aquel mismo año orden del Rey de repoblar à Garray. Y dia de San Miguel bautizó un Hijo suyo en la Iglesia de San Millan. Y con esta ocasion el Abad Don Blas pidió à Tera enagenada: y solicitandolo el Conde, el Rey lo tuvo por bien.

8 Tambien es del mes de Septiembre del mismo año, aunque no expresa dia, la quarta donacion, por la qual en compañía de su Madre la Reyna Doña Toda dona à S. Millan, y su Abad Gomefano un Monasterio dedicado à las Reliquias de la Santa Cruz en Ciorriz, cerca de Pamplona, con todas sus tierras, y viñas. En la segunda, y quarta de estas donaciones subcriben como testigos uniformemente el Obispo Teodomiro, Bivas, Oriolo: los Abades Gomefano, y Maurello: los Condes Don Diego, Don Gonzalo, y Don Ramiro: el Duque Don Fortuño, y Don Fortuño Garcès, Don Ximeno Vigilanz, ò Velaz, que en esto diferencian: y todo debe de ser una misma cosa, del Padre, que se llamaria Vigila, y deduxeron el Patronymico con alguna variedad. Don Lope Garcès, Don Fortuño Ximenez, Don Gomefano Mayor-domo Mayor, y Don Garcia Caballerizo Mayor. Y seràn estos dos ultimos los que el año anterior en la donacion de Logroño, y Asa se expresan con los mismos nom-

bres, y Oficios de Palacio, y ambos con el Patronymico de Oriolez. En las otras dos faltan algunos de estos Confirmadores. Y en la del Monasterio de Santa Agueda en Naxera solos son Obispos D. Oriolo, y Don Benedicto, y sin expresar Sedes, ni ellos, ni Don Teodomiro, ni Don Bivas. Y el Rey solo expresa en todas el titulo de Pamplona. El Conde Don Diego dà que pensar. Porque en todas estas donaciones, y las siguientes siempre precede à los otros dos Condes Don Gonzalo, y Don Ramiro, quando concurren, que es casi siempre: siendo así que en la donacion de Santa Maria de Cañas, que es la primera vez, que suena este Conde, le precedieron en las subscripciones los otros dos con el orden dicho. Por estas donaciones se ve, quan enteramente se havian recobrado yà las Tierras de Tazona, Agreda, Garray, y Tera, y àcia las Fuentes de Duero, perdidas en la Jornada grande de Abderramen.

## §. II.

9 **D**El año siguiente 928. Año 928. son dos memorias. La una se halla en el Archivo de San Juan de la Peña, y se nota con el nombre de Noticia, ò Explanacion de los terminos de San Juan: y es la yà otras veces alegada para algunas averiguaciones. En la qual, despues de haverse hecho mencion de la contienda sobre terminos, que se havia levantado entre las Villas de Benassa, y Catamefa en el Reynado de D. Fortuño Garcès el Monge, y como el Rey por su

su Persona havia acotado el termino, y foflegado la contienda, como se dixo en su tiempo, añade: que viviendo el mismo Rey Don Fortuño todavia, levantò Dios al Rey D. Sancho Garcès por Señor, y Gobernador de la Patria, y Defensor del Pueblo, y que reynò en Pamplona, y Deyo veinte años. Y que despues de su muerte vino el Obispo D. Galindo, y para dár nueva firmeza à aquella concordia, y ajustamiento, juntò otros Varones noticiosos del termino. Y los Abades, y Presbyteros dieron vuelta al termino passandole, por donde havian visto passarle al Rey, quando le acotò, por aquella linea del arroyo, que baxa de San Vicente derechamente à la viña de Inigo Aznarez, y corre hasta Maltraje por la parte de Oriente. Y de la de Occidente desde la barca de Benassa, como tuerce el agua. Y que escribieron Carta, para quitar controversias entre unos, y otros. Y que à demàs de esto se tomò juramento à Fr. Aznar, que havia sido Caballerizo del Rey Don Fortuño Garcès, à Sancho Centullez, y Inigo Sanchez. Los quales juraron en San Juan (es la Iglesia de San Juan de Maltray, lindero de los terminos contenciosos de Benassa, y Catamefas,) lo que havian oido, y visto por sus ojos en el tiempo anterior al Rey Don Ximeno Garcia, y su Alumno el Señor Don Garcia, Hijo del Rey Don Sancho Garcès, (y es Don Ximeno el Infante, Tio Paterno de Don Garcia, que ahora reyna, y hemos visto firmar como Hermano del Rey Don Sancho las do-

naciones de este à Fuenfrida, y Alvelda, y tuvo titulo honorario de Rey, y fue Ayo de su Sobrino D. Garcia, y tuvo el Gobierno de Aragon por el Rey D. Sancho su Hermano: y por haverse ignorado estas cosas, se ve perturbada en algunos Escritores la sucesion legitima de los Reyes.) Prosigue la memoria diciendo, que el Obispo Don Galindo puso por testigos de este acto al Abad Don Virila, à Don Galindo de Lisabe, à Don Galindo Galindez de San Pedro, à D. Ximeno Abad de San Martin de Elestu, y otros. Y remata diciendo: fue fecha la Carta en la Era 966. reynando Don Ximeno Garcès, y su Alumno el Señor Don Garcia en Pamplona, y Deyo, y que era Obispo el mismo Don Galindo en Pamplona, y Deyo, y Castillo de Sant Estevan.

10 La otra memoria perteneciente à este mismo año es la yà tambien alegada de Santa Maria de Yrache, à cuyo Abad D. Teudano, una Señora por nombre Doña Elo dona una viña, que tenia en Ullato, en la Era yà dicha 966. reynando el Rey Don Garcia, y la Reyna Doña Toda, y siendo Obispo D. Valentino. Y yà queda aclarado lo que puede ocurrir de tropiezo acerca de este Obispo. Del año siguiente 929. es otra donacion del Rey Don Garcia à San Millan, por la qual dona al Santo, y à su Abad Gomefano, que los ganados del Monasterio puedan pacer libremente en Pitiellas, y Piniellas, y otros Lugares. Asistieron en la donacion con el Rey, y la Reyna Madre Doña Toda, Don Bivas Obispo:

Año 929.

po: los Condes Don Diego, Don Gonzalo, Don Ramiro: el Duque Don Fortuño, Don Fortuño Garcès, Don Ximeno Vigilanz, y Don Lope Garcia.

Año 930. 11 Del siguiente 930. no llamamos memoria alguna del Rey, aunque la disposicion de los tiempos dà que pensar, no se passaria con todo sosiego con la mala vecindad del Rey de Zaragoza, que tenia aquel Reyno por Abderramen de Cordova, y à merced suya. Al qual Sampyro en los exemplares impressos de Sandoval llama Aborahia, en los manuscritos antiguos Aboyahia. Y Ambrosio de Morales llamò Abenaya. Y la turbacion de las cosas de Leon, dividida entonces en Facciones Civiles entre los dos Hermanos Don Alfonso el Monge, arrepentido de haver cedido el Reyno, y Don Ramiro no arrepentido de haverle aceptado, daia ocasion para hostilidades de aquel Rey Feudatario en gracia de Abderramen. Y es nuevo indicio de esto la fabrica del Castillo de Atarès, à una legua de la Ciudad de Jacca. El qual edificò en cumbre muy enriscada un Caballero por nombre Don Garcia Fortuñez, en la Era de 969. reynando el Rey Don Garcia Sanchez, como se decia en la inscripcion de una Ara antigua de la Iglesia de aquel Castillo, que alega Zurita; y yà no se ve alli, por haverse llevado pocos años hà los Chronistas del Reyno de Aragon.

12 Y estrañamos mucho, que hallando Zurita un tan claro desengaño, como este, de que muy

Mores Tomo I.

anteriormente al Reynado de Don Garcia Sanchez, llamado el Temblador, havia reynado otro Rey del mismo nombre de Don Garcia Sanchez; pues es manifesto, que la Era de esta piedra, aun quando quisiera confundirla con año de Christo, no alcanzaba, no solo à Don Garcia el Nieto, pero ni al Hijo Don Sancho Abarca, segun el mismo Zurita hallò notado el año primero de entrada de Don Sancho Abarca en las memorias de Alvelda, y San Millan por Escritores del mismo tiempo; prosiguiese sin embargo en el yerro de que no hubo mas que un solo Rey D. Garcia Sanchez, y esse el Temblador, constando, que su Padre de este, Don Sancho Abarca, entrò à reynar en la Era de 1008. y que corria el año sexto de su Reynado en la Era 1014. en que se escribian aquellas memorias, y se notaban con toda exaccion estas circunstancias, que no disimula el mismo.

13 La Villa de Atarès havia fundado el Conde D. Galindo Aznar, reynando Don Fortuño el Monge, como se dixo yà. Ahora con la mala vecindad del Rey de Zaragoza Feudatario de Abderramen, y quizà con las memorias recientes de los Castillos, que se perdieron, quando este passò con el Exercito vencedor à Francia, aunque los recobrò apriesa el Rey Don Sancho, se debiò de desear mayor seguridad en aquella Frontera, y daria el Rey Don Garcia cargo à este Caballero Don Garcia Fortuñez, para fabricar el Castillo, y lograr con el la aspereza natural de aquel

Hhh sitio

fitio este año de Christo 931. que corresponde à la Era señalada por la piedra; que se echa menos en su lugar natural, y quizá descubriera algunas otras circunstancias utiles en la gran falta de memorias publicas.

Año 933. 14 Del año 933. que del antecedente ninguna se halla, es otra memoria del Archivo de San Millan. Por la qual se ve, que Blasco Braca, por la salud de su alma, tomó el Hábito en San Millan de mano del Abad Gomefano: y donó à aquel Monasterio su Iglesia de San Pelayo, y una heredad en la Villa de Solio. Parece se halló presente el Rey Don Garcia. Y para mayor firmeza de la donacion, à ruegos del Abad Gomefano, y del Obispo Benedicto, la confirma, asistiendo los Condes D. Diego, y D. Ramiro.

15 La fortaleza heroica del Santo Niño Pelayo en tanta terneza de años havia derramado ya la fama de su illustre Martyrio, y veneracion de sus Reliquias, sin las quales no se daba entones el titulo de advocacion à los Templos. Y ya à los ocho años de su Martyrio tenia acà Templo consagrado à su nombre. Y en quanto podemos entender, la devocion al Martyr dió por aquellos tiempos, ò muy cercanos el nombre de San Pelay à la noble Villa asì llamada en Navarra la Baxa, con ocasion de alguna restauracion, ò aumento. La memoria del Martyr sería por nuestras Tierras singularmente accepta à demás de lo que por sí misma merece, tambien por haverse ocasionado su muerte de la batalla de Valdejunquera, y prision en ella de su

Tio el Obispo Hermoigio. Ni es de admirar tomasse buelo tan apriciado por acà su fama, y devocion, si penetrò tan apriciado lo mas interior de Alemania, que Rosvitha, Monja de alto Linage, y vivo ingenio en Saxonia, celebrò con versos heroycos de grande elegancia su Corona reciente.

16 Este mismo año es, el en que Sampyro significa desembarazado ya de la Guerra Domestica al Rey Don Ramiro de Leon, y con pacifica posesion de su Reyno. Y aunque la paz conseguida, y seguridad tomada de su Hermano, y Primos fue con el triste exemplo de prision perpetua, y privacion de la luz del Cielo, cegandolos à todos, pudo disculparse, ò perdonarse la acerbidad de la medicina por la salud, que resultò al cuerpo de la Republica, revolviendo à toda priciada, y con mucha gloria del nombre Christiano las Armas desembarazadas contra los Moros. Pensamiento, que ya antes havia comenzado à poner en execucion, luego que su Hermano le renunciò el Reyno, y que se le hizo suspender su arrepentimiento. El Rey le tuvo tambien de su hecho: y en el buen tratamiento à los presos mostrò havia buscado sola la seguridad, no ensangrentado el encono. Hizo luego este mismo año, que asì lo pide el contexto de Sampyro, y la consecucion misma de las cosas, Jornada contra los Moros. Y atravesando los Puertos, se arrojò sobre Madrid: y aportillandola los muros, la entrò por fuerza de Armas, y hizo en ella grandes estragos. Y con muchos despojos, y

re-

reputacion diò la vuelta à Leon. Esta subita entrada rompiò la Guerra, y fue eco de clarin, que despertò à Abderramen, si no dor-

mido, adormecido por lo menos, desde la Jornada de Valdejunquera, y ruines resultas de aquella Guerra.

## CAPITULO II.

### I. MATRIMONIO DEL REY DON RAMIRO DE LEON con la Infanta Doña Teresa Florentina. II. Renovada la Liga con el Rey Don Garcia de Navarra, y la Guerra contra Abderramen. III. Batalla de Simancas.

1 LA Guerra rompida estrechò con nueva union los animos de los Reyes, y Principes Christianos de España; sino se buscò la union primero, para romperse la Guerra. El Rey Don Ramiro de Leon, siguiendo los designios del Rey Don Ordoño su Padre, cuyas Armas tan continuamente corrieron coligadas con las de Navarra, sobre el Parentesco antiguo por su Abuela la Reyna Doña Ximena, Muger de Don Alonso el Magno, quiso estrechar mas el lazo, y pidió por Muger al Rey Don Garcia de Pamplona à su Hermana la Infanta Doña Teresa, que por causa, que no se avisa, llamaban de sobrenombre Florentina. Y como en el Padre Don Ordoño fueron los desposorios con Doña Sancha fruto de la Guerra acabada, aqui en el Hijo Don Ramiro parece fueron disposicion para renovarla.

2 Que este matrimonio fuese à poca distancia al tiempo de romperse la Guerra, muchas son las cosas que lo arguyen: aunque tambien algunas lo embarazan. Las que lo embarazan, y passan à la sorda

Moret Tomo I.

3. I. los Escritores, son: el saberse de cierto, que el Rey D. Ramiro tuvo otro matrimonio muy anterior, del qual tuvo à Don Ordoño III. que le sucediò inmediatamente en el Reyno: y el verse, que la Reyna Doña Urraca, que se supone Madre fuya, interviene en algunos privilegios del Rey Don Ramiro en años posteriores al rompimiento de esta Guerra, y confirmando la donacion del Rey su Marido à la Iglesia de Santiago de la Villa de Paratella à 3. de Junio del año de Christo 939. expresando el nombre de Reyna Doña Urraca. Con que el matrimonio con Doña Teresa Florentina, parece precisamente posterior al tiempo de este privilegio; sino es que esta Doña Urraca Reyna sea la misma Muger que Doña Teresa. Y esta podria ser la soltura de este nudo, que Doña Teresa Florentina huviesse tenido ambos nombres de Urraca, y Teresa: cosa no sin exemplares, y de que, poco hà se viò uno, y en otra Doña Teresa tambien, y al mismo tiempo la Reyna Doña Teresa su Cuñada, Muger del Rey Don

Hhh 2 Gar-

Garcia de Pamplona, que aunque con diversos nombres se comprueba ser una misma Muger.

3 Y que se haya de tomar este expediente, ó otro semejante, que no dañe à la anterioridad de este matrimonio, que se busca, no solo lo persuade, sino que necesita, el ver quatro, ó cinco años despues de este privilegio, en que interviene Doña Urraca con mucha mas edad, que la de tan pocos años, à Don Sancho llamado el Gordo, y la Infanta Doña Elvira Monja, Hijos indubitados del Rey Don Ramiro, y Doña Teresa Florentina por testimonio, no solo del Obispo Don Pelayo de Oviedo, y del Arzobispo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuid; sino con toda expresion del Obispo Sampyro, Escritor de aquel tiempo, y que casi estaba viendo las cosas, que escribia, y que fuera de llamar à ambos Hijos de este matrimonio, revuelve despues dos veces, llamando al Rey Don Garcia de Pamplona Tio Materno de Don Sancho el Gordo. Porque en una donacion grande, que el Rey Don Ramiro hace à la Iglesia de Astorga, y su Obispo Novidio, que Ambrosio de Morales sacò, de 17. de Enero del año de Christo 944. interviene confirmando la Infanta Doña Elvira, llamandose *Dedicada, ó consagrada à Dios*. Y del año siguiente 945. son dos instrumentos de San Pedro de Cardena: de los quales en el uno, que es donacion de Ariulpho Presbytero de Rubena à aquel Monasterio, se dice reynaba à la sazón *Don Ramiro en Leon, y Don Sancho su Hi-*

*ja en Burgos*. Y en el otro, que asimismo es donacion de Munio Presbytero, y su Padre à Estevan Abad de Cardena, se contiene *Reynaba al tiempo Don Sancho en Burgos*. Y es el año mismo de Christo 945. y expresando el dia 10. de Julio. Nada de lo qual cabe en la credulidad, si Doña Urraca es otra Muger, y vivia, y confirmaba privilegios por Junio de 936. como dice Morales que le confirma. En lo qual hay patente contradiccion: concurrir confirmando un privilegio mismo Muger de primer matrimonio del Rey, y Hija suya procreada de segundo matrimonio legitimo, qual no se duda fue este.

6 Y viene luego à los ojos otro absurdo grande; pues por mucho que se apresure la muerte de Doña Urraca, y el nuevo matrimonio con Doña Teresa, apenas pudo nacer alguno de estos Infantes en todo el año de 940. Y excede toda fe, que à quatro años despues de nacida se diese à Doña Elvira el honor, y exercicio de confirmar privilegios, y el titulo de Consagrada à Dios, ó destinada para serlo, que es lo mas que puede dar de si el privilegio, y con la calidad de ponerse este titulo en las escrituras publicas, que siempre hablan de las cosas, y à sucedidas: y no por anticipacion, como suelen à veces los Escritores, que mirandolas algun tiempo despues, pueden significarlas con algunas notas, ó circunstancias posteriores al tiempo, de que van narrando, como llaman Magno à Pompeyo, y Augusto à César entre los sucesos anteriores al tiempo,

po,

po, en que comenzaron à tener estos renombres. La misma desproporcion de cortar, y poner el Velo à Doña Elvira tan apriesa, es la de poner la Corona à Don Sancho de quatro, ó cinco años, viviendo todavia su Padre Don Ramiro, y cinco años despues: en especial teniendo Hermano, Don Ordoño de edad robusta: à quien sobre el encono de la exclusion, y à significada, se le añadia la atroz causa de indignacion, apresurando tanto en odio suyo los honores de Rey al Infante, poniendole en la mano el Cerro casi en la cuna, y sin necesidad, y con riesgo. De mas edad parecen sin duda al tiempo Doña Elvira, y Don Sancho.

5 En la Iglesia de Oviedo en la Capilla del Rey Casto, destinada para entierros de las Personas Reales, se ve entre los demás sepulchros quebrada la inscripcion de uno: de la qual solo se lee: *Murió el dia antes de las Kalendas de Abril, de la Era 967. que es año de Christo 929. Y no se descubriendo Rey alguno, que muriese por este tiempo, parece epitaphio de alguna Reyna, que muriese entonces, como conjeturò Morales: y à ninguna quadra mejor la conjetura, que à la primera Muger del Rey Don Ramiro. Y pudiera asì haver llenado su conjetura Morales; pues la comenzó, entendiendo por Doña Urraca y à difunta esta inscripcion, y año de su muerte. Y pues reconoció, que la escritura de Astorga, que vió, no era la original sino sacada al Tumbo, y rezelò tam-*

bien, que estaba errada en diez años la data, reparar en la contradiccion mas patente, de concurrir confirmando un mismo privilegio Doña Urraca, Muger de primer matrimonio, y Doña Elvira procreada legitimamente de matrimonio segundo.

6 Y pues esta repugnancia le seguia siempre, hora subiese, hora baxasse la data, conjeturar, como nosotros hacemos, de escritura tal, que el copiadore del Tumbo, con la escabrosidad de la letra antigua Gothica, y el presupuesto, y esse verdadero, de que Don Ramiro tuvo Muger por nombre Urraca, y no quizà tanta noticia del segundo matrimonio, copió *Urraca* donde havia de decir *Teresa*: que es mas terço modo de soltar el nudo, y à que inclinamos mas, que al de arriba, de haver tenido Doña Teresa tambien el nombre de Urraca; pues en ninguna parte se le hallamos. Y sucediendo no mucho despues de la muerte de Doña Urraca, señalada en el año 929. à que aquella inscripcion Funeral, y de Reyna nos guía, la Guerra de Don Ramiro con su Hermano Don Alfonso, y viviendo mal seguro de los Primos, y deseando desembarazarse de aquellos lazos, para executar su primer designio de romper la Guerra contra los Moros, parece naturalissimo, que viendole viudo volviese los ojos à estrechar con los Reyes de Navarra por medio de aquel matrimonio con la Infanta Doña Teresa.

9. II.

## §. II.

Año 935.

7 Como quiera que sea acerca del año, en que se celebrò, que señalarle con toda determinacion, y mas que en la latitud de la poca distancia dicha, no es posible: Abderramen Rey de Cordova con el estrago de Madrid herido en el pundonor de que su quietud passada se huviese interpretado à miedo, juntò grueso Exercito, y le enviò, para que rompiesse por Tierras de Christianos, atravesando el Duero àcia la parte de Osma. Tenia estas Tierras, y otras de Castilla, mas como Dueño, que como Gobernador por los Reyes de Leon, el Conde Fernan Gonzalez, que logrando con gran sagacidad las revueltas passadas de los Reyes de Leon, extinguida en breve la forma de Gobierno tomada en Castilla con los Jueces, havia ido poco à poco, y à la sorda atrayendo casi toda la fuerza de la Gobernacion, con gusto, y agrado del Pueblo, y sin repugnarlo otros Condes poderosos, que havia en Castilla, en quienes prevalecia à las competencias particulares de autoridad, y mano en el Gobierno, el deseo comun de establecer en Castilla exencion de los Reyes de Leon. A la qual disposicion de animos añadia el Conde el tratamiento blando, y halagueño, con que à todos atraia. Pero viendo venir el Conde aquel nublado sobre las Tierras de su Gobierno, y sintiendose sin Fuerzas competentes, para resistir à tan gran poder, huvo en fin de reconocer al Rey Don

Ramiro, y arrebatadamente le enviò mensajeros con aviso de la gran Morisma, que cargaba en la Frontera de Osma.

8 Don Ramiro, que sobre el riesgo del nombre Christiano, viò la ocasion de consolidar con una misma Jornada la sujecion de Castilla quebradiza, y defender su Señorío de los Paganos, que le acometian, y que la autoridad de las Armas presentes, y beneficio del focorro en el riesgo, le grangearian respeto, y amor con los Castellanos, y terror para con los Moros, marchò luego con Exercito la vuelta de Osma. Sampyro con la suma brevedad; con que corre por las cosas aun de sus mismos Reyes, y sin tocar casi nunca aun los incidentes de los otros, ninguna mencion hizo, de que el Conde en este aprieto pidiese socorros al Rey Don Garcia de Pamplona. Pero la cercania de las Tierras de Osma con las de Tera, y nacimiento del Duero, que poco antes havia recobrado Don Garcia, y el aprieto grande de la necesidad, que forzó al Conde à llamar con Exercito al que mas le dolia ver armado en su Pais, arguyen no se dexarian de pedir al Rey D. Garcia su Cuñado, ni que este dexaria de darlos, ni de concurrir à atajar llama tan cercana.

9 Dióse la batalla à los Moros con grande estrago de ellos. Y volvió Don Ramiro con grande credito, y muchos millares de prisioneros, segun se ve en Sampyro, que tampoco habla cosa de lo que obrò el Conde. Pero dexase entender. Y en quanto al Rey Don Garcia

cia, es creible sea esta una de las ocasiones, en que el Escritor del tomo Alveldense de los Concilios de España, que le acabò de escribir al sexto año de la muerte del Rey dice de el: *Executò muchos estragos en los Sarracenos*: pues tuvo ahora la ocasion tan cerca de casa, y en ayuda de dos Cuñados, el Rey Don Ramiro, y el Conde Fernan Gonzalez. El año de esta victoria señaló Morales el 935. de Christo. Y la consecucion de las cosas, y punto fixo de la batalla de Simancas, arguye, no puede ser mas que de un año la diferencia, si la hay.

Año 936.

10 La nueva union de todos los Principes Christianos de España, y el terror de esta rota dada à los Moros espantò de suerte à Abenaya Rey de Zaragoza, que tenia aquel Reyno por Abderramen, que sin reparar en la infamia de la perfidia, pareciendole mas seguro por entonces reynar por mano de los Principes Christianos, desamparò al Rey de Cordova su Señor, y hizo reconocimiento, y prometió obediencia à Don Ramiro, y se puso en su proteccion. No fue esto con tanta uniformidad de sus Vassallos, que muchos Pueblos tomadas las Armas, no se tuviesen por Abderramen. Con que la Guerra generalmente emprendida contra Moros se traxò en Guerra de favorecer à unos Moros contra otros. Pero no era pequeño fruto de la Guerra dividir à los Enemigos, y revolverlos entre sí, armando al menor contra el mayor, y que mas se temia, Abderramen de Cordova. Para lo qual juntando sus Fuerzas los Reyes, y

el Conde marcharon unidos à Zaragoza. Y combatiendo por Armas à los Pueblos de aquel Reyno, rebelados à Abenaya, los reduxeron à su obediencia, poniendole en pacifica posesion de ellos. Tampoco Sampyro hace mencion mas que del Rey Don Ramiro en esta Jornada de Zaragoza. Pero Luis del Marmol, tomandolo de las Historias de los Arabes, dice, se hizo por todos los Principes Christianos de España coligados: y que por todos ellos se aceptò el vassallaje de Abenaya. Y el hecho mismo lo arguye. Pues tan grande espanto, que le obligase à romper el vassallaje à Señor tan poderoso como Abderramen, y estrechar Liga, y admitir Señorío de Christianos à un Moro en Sangre, y Secta, no parece creible se concibiese menos que en fuerza de Armas Coligadas de todos ellos. Esto parece sucedió el año de Christo 936.

Año 937.

11 Pero como quiera que lo que se obra por miedo facilmente se retrata, por ser afecto violento à la naturaleza, del qual siempre desea verse libre el animo; la fe de Abenaya salió tan fallida, como ordinariamente en los de aquella Nacion. Lo que admira es la presteza del arrepentimiento, sin tiempo casi alguno en medio, entre la fe dada, y quebrada. Porque luego el año siguiente 937. viendo reparado de Fuerzas à Abderramen, que con el dolor de la rota, espanto de Liga de los Christianos, y temor de que cundiese en otros el exemplo de la perfidia de Abenaya, haviendo hecho pasar de Africa gruesas levadas de Soldados, ha-

havia puesto en Campo un poderoso Exercito, con igual perfidia se pasó à él, disculpando la pasada con la necesidad, y preserteza del arrepentimiento. Y renovandole el vassallaje, movedizo à los ayres, que corrian, y uniendo con él sus Fuerzas, dieron juntos de rebato sobre Sotocuebas, y entrándola por combate, descargaron la ira de los sucesos passados, arrasandola. Los Annales de Alcalá narran la conquista de Sotocuebas; pero yerran mucho el año. Pero de Sampyro se colige fue este el año. No se averigua que Plaza fuese Sotocuebas. Parece seria de las recién ganadas por los Christianos, y que se halló con menos prevención; por correr quizá ésta mas por cuenta del infiel Barbaro Coligado, que de los Christianos.

Año 938. 12 Cebó la felicidad de este suceso en tanto grado el animo, y esperanza de Abderramen, que resolvió echar el año siguiente 938. todo el resto de su poder contra los Christianos. Y valiendose de los pretextos antiguos, y hermosos de piedad, y defenfa de su Ley, y hecho publicar, la que ellos llaman Gacia, y suena entre los Moros Jornada de Guerra por causa de Religion, al modo de la que, por tomarse la divisa Sagrada de la Cruz, los Christianos llamamos Cruzada, aprestaba un poderoso Exercito, con que invadir: cuya fama tenia conmovida, y embarazada en aprestos de guerra à toda España. Vése estaba muy empeñado en ella contra los Barbaros el Rey Don Garcia por una insigne promesa, que hizo à San Salvador

de Leyre, y à las Santas Virgenes de aquel Monasterio, iendo à recibir en él la Hermandad de los Monges, al modo que su Padre, y Reyes antecessores. El tiempo de este acto al fin del invierno, y al assomar la primavera, à 14. de Febrero de este año, y el contenimiento de la promesa descubre se hizo entre los aprestos de la Guerra, que se miraba cercana con la vecindad de la primavera, y queriendo obligar à los Santos sus valedores para el buen suceso de ella. Su tenor es este.

13 „En el Nombre de la Santa, è Individua Trinidad, Yo D. Garcia Rey, Hijo de los Reyes Don Sancho, y Doña Toda, vengo al Monasterio de Leyre, con Don Galindo Obispo, Señor, y Maestro mio, à encomendarme à Dios, y Salvador del Mundo, y à los ruegos de las Santas Martyres, y en las oraciones de los Hermanos, que sirven en este lugar en la confesion del Nombre de Christo: y à recibir la Hermandad, y participacion en las vigilijs, ayunos, limosnas, y buenas obras, que con el favor de Dios en él se hacen, como mis Padres, y Antecessores lo hicieron. Y confirmo la Carta de donacion, que el Señor Don Galindo Obispo hace conmigo por el bien de su alma: y dona à San Salvador, y à las Santas Martyres Nunilona, y Alodia la parte que le toca de decimas de todos los frutos, que percibe en estas Villas señaladas: conviene à saber, Sause, Uncañillo, Luesia, Biel, Lucientes, Sistrico, Orrio, Eli-

„ su

„ su, Tolosana, Castellon, Manco, Agüero, Murillo, Sierracastillo con su Señorío, Longares, Lobera, Castellon, Miana, Sibrona, Pitilla, Polonagen, Españes, y Asin. Y añadimos à esta donacion todos los Lugares, qualesquiera que sean, que de aqui adelante con el ayuda de Dios podremos ganar de las Gentes de los Barbaros. Yo el Rey D. Garcia, y D. Galindo Obispo escribimos, y confirmamos esta Carta à 16. de las Kalendas de Marzo, en la Era 976. y la entregamos al Abad D. Rodrigo, y à sus Monges. Y si alguno intentare quebrantar esta donacion, sienta ayrado contra sí à San Salvador, y à sus Santas Martyres, para condenacion de su alma en vida, y muerte, y tenga su morada con el Demonio, y sus sequaces sin fin en el infierno. Hizole esta Carta en presencia de los Seniores Don Aznar Fortuñez, y su Hermano D. Ofanariz, Don Fortuño Ximenez, y Blasco Ximenez, y de otros muchos Varones Nobles.

14 Hemos exhibido esta memoria como perteneciente al año presente 938. aunque Garibay la sacó seis años posterior, conviene à saber, con la Era 982. y el dia 12. de las Kalendas de Marzo. Porque si bien en Leyre se muestra un pergamino con esta Era, el pergamino no parece tan antiguo: y en el Libro Redondo de la Cathedral de Santa Maria de Pamplona, que es de mucha autoridad, y no poca antigüedad, se pone esta memoria con la Era, y dia, que la hemos señalado, y al dia

*Mores Tomo I,*

inclina mas la misma escritura de Leyre, aunque está algo confusa. Y el Obispo Sandoval en el Catalogo sacó la misma Era, y dia que nosotros, quando exhibió esta memoria enteramente: aunque despues, ó por olvido, ó equivocado por Garibay, incidentemente sacó la misma que este. Pero vése es legitima la que exhibimos, fuera de lo dicho. Porque el contenimiento mismo representa al Rey muy empeñado en la Guerra con los Barbaros, y ofreciendo entregar à Dios las Tierras, que de ellos conquistase. Y este es el año, en que mas vivamente ardía la Guerra renovada de los Moros, y en que estos entraron en las Tierras de los Christianos con mayor pujanza, y recibieron la gran rota de Simanças. Y el año 944. à que corresponde la Era, que sacó Garibay, en quanto se puede entender, corrian las treguas, que pidió Abderramen, quebrantado con aquella rota.

## §. III.

15 EN abriendo la primavera de este año, Abderramen habiendo hecho llamamiento general de las Fuerzas de todos los Reynos, y Provincias, que en España poseía, y tambien de las de Africa, parte llamadas por ordenes, como en Tierras, que señoreaba, parte conducidas à sueldo por Almanzor Alhabib, un esforzado Caudillo, que allí tenia, y por no ser fazon de dexar à Africa, remitidas à cargo de Abul Abed: y habiendo incorporado en

lii la

la masa del Exercito las Tropas, que en Persona conduxo el falso Abenaya de Zaragoza, que con la presencia, y compañía en el riesgo, quiso purgar la perfidia, junto un poderosísimo Campo. Los mismos Escritores Arabes confiesan, se contaban en el cinquenta mil Caballos, y ciento y cinquenta mil Infantes: si ya no encarecen el numero por jactancia de su poder; aunque no parece creible jactancia, que tan claramente redundaba en mayor mengua suya. Rompió Abderramen por la parte de Portugal, por las Tierras de entre Salamanca, y Zamora, llevando en las marchas à mano izquierda al Duero, y fue penetrando con grandes estragos hasta Simancas, Frontera, y llave entonces del Reyno de Leon. Salió al encuentro Don Ramiro à los Barbaros con su Exercito, habiendo llamado en tan grande aprieto à todos los Principes sus Coligados, llamandolos igualmente el riesgo comun à todos.

16 Pero atravesasse aqui un gran tropiezo. El Conde Fernan Gonzalez en un privilegio, que se representa suyo, de los Votos de San Millan, expedido por este suceso, dice de sí: que no se halló en esta batalla, sino que habiendo una tropa de Moros, destrozados en ella, entrado en la fuga por Tierras de su Señorío, dió sobre ellos, y los desbarató. Cosa que no puede dexar de causar admiracion, y sospecha, que Caudillo de tan gran valor, y al tiempo subdito del Rey, y en riesgo comun, y tan grande, y en riesgo tan cerca de las Tier-

ras de su Gobierno, faltasse al Rey en ocasion tal. Aumenta la incredibilidad el ver, que en el privilegio, que se halla en la Villa de Cuellar, autorizado con algunas confirmaciones de Reyes, aunque muy posteriores, acerca de estos mismos Votos, y batalla, como dado por el mismo Conde Fernan Gonzalez, y con el año mismo, dice de sí el Conde, haverse hallado en esta batalla: y que el Exercito Christiano se compuso, y ordenó en tres Hazes, llevando la Avanguardia el Rey Don Ramiro, con Varones de Leon: la segunda Haz, ó Cuerpo de batalla, el Rey Don Garcia Sanchez con Varones de Pamplona, y Alava: y la tercera Haz, ó Retaguardia el Conde Fernan Gonzalez, con Varones de Castilla. Verdad es, que en este privilegio se refieren no pocas cosas, no solo diversas, sino repugnantes al contenimiento del otro, así como esta.

17 Ambrosio de Morales pronunció refueltamente, que el Conde no se halló en esta batalla, ni ayudó al Rey Don Ramiro, por haverse salido de su obediencia. Pero la señal, por donde lo pudo colegir, que fue la asistencia, que dice, dió el Conde à Azeyfa, Caudillo Moro enviado por Abderramen à poblar à Salamanca, y sus Comarcas, y guarnecerlas de Presidios, fue suceso posterior: y que expresamente dice Sampyro fue dos meses despues que el Rey vencedor havia vuelto à Leon. Y antes de haverse quebrantado Abderramen con la rota grande, el riesgo era comun à todos los Principes

pes Christianos: y tan grande, que hace menos creible se dividiessen entre sí. El miedo grande fuele aunar los animos: y la seguridad introducir la discordia. Y el no hablar Sampyro cosa alguna acerca de haver intervenido el Conde en esta batalla por sí solo no es bastante argumento, para que se niegue; porque esse linage de omisiones de las acciones, que no son de sus Reyes, es muy frequente en su grande brevedad.

18 De qualquiera manera, que acerca de esto haya sido, de la asistencia del Rey Don Garcia de Pamplona en esta Jornada ninguna razon hallamos de dudar. Pues sobre el riesgo comun, ningunas causas tenia de defabrimiento con el Rey Don Ramiro, sino nuevas, y recientes para la Coligacion con el matrimonio de su Hermana Doña Teresa Florentina: y la donacion hecha à Leyre muestra, que al abrir la primavera de aquel año estaba muy de empeño en la Jornada contra los Barbaros. Y no se sabe, que en aquel año huviesse otra, que la celebrada de Simancas: en especial habiendo llevado Abenaya de Zaragoza las Fuerzas de Aragon, que podian hacer diversion en Navarra. Con que le fue mas libre al Rey D. Garcia cargar con las de Navarra en focorro del Rey Don Ramiro, pagando al Hijo los buenos oficios, que de su Padre Don Ordoño havia recibido pocos años antes, en las dos Jornadas de Valdejunquera, y cercos de Naxera, y Viguera.

19 Dieronse vista los Campos cerca de Simancas con igual

Mores Tomo I.

aliento de romper: dandosele à los Moros la multitud inmensa: à los Christianos la causa, y la experiencia de muchos venturosos sucesos recientes, en que havian sentido inferior el numero al valor. Y aunque la campaña es por allí comunmente muy abierta, y llana, todavía al encuentro de los rios Pisuerga, y Duero quiebra alguna tanto la tierra, y forma algunos barrancos: por lo qual los Escritores Arabes llaman esta batalla la del Barranco. Este sitio escogieron con gran prudencia los Reyes Christianos, por estorbar al Enemigo que pudiesse jugar muy abierta, y despejadamente la Caballeria, en que excedia con tan gran ventaja, y podia facilmente ceñir los Esquadrones, y turbarlos con la voz súbita de cortados, fatalísima siempre en los Exercitos. Y dada la señal de arremeter, se envistieron con grandísimo corage. Y aunque la multitud inmensa de los Barbaros, y presencia de Abderramen dificultaron mucho la victoria, la consiguió en fin el refon de los Christianos, favorecidos de Dios: y segun se refiere en aquellos privilegios de los Votos de los gloriosos Santiago Apostol, y San Millan, que en el ardor de la batalla, dicen, fueron vistos en el ayre en caballos blancos, y con espadas atropellando los Esquadrones de los Barbaros.

20 El suceso mismo muestra se obró con favor muy singular del Cielo; pues fueron con grandísimo exceso mas los muertos, que los matadores, quedando no solo por testimonio de nuestros Escritores,

lii 2 res,



mas, sino tambien por confesion de los Enemigos, ochenta mil Barbaros muertos en la campaña: de que se ven indicios en los muchos huecos humanos, que se topan al labrarfe aquellos campos. Aumentò el gozo de la victoria la prision de Abenaya, Rey de Zaragoza, que cayò en poder de los Vencedores, para pagar la justa pena de su perfidia, y fue llevado en hierros à Leon. Y Abderramen, habiendo sustentado quanto pudo la batalla, sin poder detener yà el curso arrebatado de la victoria, escapò à uña de caballo la vuelta del rio Tormès, y por su orilla rio abaxo se encerrò en Alhondiga, que parece tenia fortificada. Fue grande la riqueza de los despojos. Pero mayor la magnanimidad del Rey Don Ramiro, que despreciandolos por dar ultimo complemento à la victoria, corriò con el Exercito vencedor, siguiendo las huellas de la fuga de Abderramen, y se echò sobre Alhondiga cerrandole. Mas el anteviendo el riesgo antes que se estrechase el cerco, escapò mal herido con pocos, que le hicieron lado, dexando à los demàs turbados con la rota, y desamparo en poder del Vencedor, que los pasó à cuchillo. Con que cargado de despojos, y prisioneros diò vuelta à Leon.

21 De haverse dexado ver armados el Sagrado Apostol Santiago, y San Millan ninguna mencion hizo Sampyro, que pudo alcanzar algunos, que se hallaron en la batalla: ni el Arzobispo Don Rodrigo, ni el Obispo Don Lucas de Tuyd: circunstancia no para omitirse, ni envolverse. Si es que

la quiso envolver Sampyro, en la feca, y abstracta generalidad de que Dios diò al Rey la victoria, siendo todas de Dios, y usando de esse estilo el mismo en otras, ganadas sin essa demonstracion visible de favor tan soberano: y bastando para significar proteccion muy singular del Cielo la grandeza de la victoria. Cosa que admira, viendo que en aquellos privilegios se refiere tan assecuradamente esta circunstancia: y en la Casa de San Millan tan constantemente el haverse por este socorro del Cielo, y de sus Santos concedido el privilegio de los Votos, y cobradose muchos años en Castilla, y en las Tieras del Rey Don Garcia, mas cercanas al Monasterio, en la Rioja, y Navarra. Las batallas grandes, qual fue sin duda esta, levantan mucha polvareda, en que no es facil discernir algunas circunstancias.

22 No es menor la variedad acerca del tiempo, aunque mas facil de ajustarle. En aquellos dos privilegios se señala la Era 972. que es año de Christo 934. Pero que este sea yerro, y que la batalla haya sido algunos años despues, parece se prueba con toda certeza, mirando à la entrada yà pacifica de D. Ramiro en el Reyno, despues de haverse assecurado de su Hermano Don Alfonso, y la sucecion de sus hechos. Sampyro señala su entrada en el Reyno acabada la Guerra con su Hermano en la Era 971. que es año de Christo 933. Y en pocos meses pueden discrepar los Annales Irieneses, ò de Santiago, que señalan la renunciacion de D. Alfonso en la Era 968. Y con los dos

dos años, y pocos meses de la Guerra de los Hermanos, toca yà el desembarazarse de ella Don Ramiro en la misma Era, que señaló Sampyro. Y consuenan las Escrituras de San Pedro de Cardena: en las quales se ve que el año de Christo 931. por fines de Junio, Don Alfonso el Monge se intitula Rey, en donacion al Abad Don Lazaro, ò poco antes de la renunciacion, ò poco despues del arrepentimiento: y el siguiente 932. yà la voz de Reynado era en Castilla por D. Ramiro, que debia de tener yà apretado à su Hermano: y el siguiente 933. seria el enseñorearse enteramente de el. Y señalado esse año por el de la conclusion de esta Guerra Domestica, y la de los Primos en Asturias, y desembarazo cumplido de Don Ramiro para volver las Armas contra los Moros, es cosa absurdissima señalar luego el año inmediato 934. por el de la Jornada, y batalla de Simancas, habiendose interpuesto tantas otras Jornadas, y sucesos intermedios, con que se fue eslabonando esta Guerra, y cebandola los Reyes, hasta echar el ultimo resto en Simancas: la Jornada, y conquista de Madrid: la Jornada, y batalla de Osma: la Jornada à Zaragoza, y conquista de Plazas rebeladas à Abenaya: perfidia de este: sumision renovada à los de Cordova, y Jornada de estos, y estrago de Sorocuebas. De los quales sucesos cada uno parece pide año por lo menos: mayormente si se atiende que Sampyro, que lo miraba no muy de lejos, con toda expresion notò, que despues de ca-

da una de estas Jornadas de Don Ramiro, el Rey diò vuelta à Leon, como feneciendo la Campaña de aquel año: y no iba mal logrado.

23 Esta averiguacion, con que se repele el año falsamente señalado, nos guia tambien al año verdadero de este suceso, que se ve señalado en los Annales Complutenses. En los quales se refiere, que el Rey Abderramen de Cordova hizo Jornada contra Simancas en la Era 976. que es año de Christo 938. que es naturalissimo para la serie de los sucesos referidos: Yaunque Sampyro no señaló el año, señaló el dia, de donde se colige. Porque, dice, fue aquella gran victoria un dia Lunes, en que se celebraba la Fiesta de los Santos Justo, y Pastor, que es à 6. de Agosto. La qual nota del dia Lunes de la semana compete ajustadamente al dia 6. de Agosto de este año 938. y por ningun caso al año yà excluido. Aunque por no disimular rezelo alguno nuestro, Sandoval en el texto de Sampyro, que con las Historias de otros Obispos antiguos diò à la estampa, no leyò dia de San Justo, y Pastor, sino al parecer, la vispera, diciendo fue la batalla: *En dia feria segunda estando inminente la Fiesta de los Santos Justo, y Pastor.* Pero además de la variedad, con que habló en este punto, pues en la Casa de San Millan leyò *feria tertia*, y en la Vida de Don Ramiro II. corriò, con que la batalla fue el dia mismo de los Santos yà dichos. Con que no podemos assecurarnos de su leccion.

24 El Arzobispo Don Rodrigo, y el Obispo Don Lucas, que re-

refieren el suceso casi con las mismas palabras de Sampyro, y en cuyo tiempo estarían los exemplares de este menos viciados, no leyeron tal palabra de feria segunda instando la Fiesta dicha; sino tersamente el día mismo de ella, y feria segunda. Y Morales que leyó antes que Sandoval los exemplares de Sampyro, tampoco halló tal palabra, ni nosotros en algunos exemplares antiguos la hallamos. Y vien-

do sobre todas estas razones la buena consonancia de hallar al Rey Don Garcia al abrir la primavera de este mismo año 938. aprestándose de Jornada contra los Barbaros, tenemos por mas verisimil fue en el esta memorable batalla el día Lunes 6. de Agosto, consagrado à los Santos Martyres. Y à ser en su víspera, y día Lunes correspondier por el cyclo Solar el año siguiente 939.

## CAPITULO III.

I. LA GUERRA CONTRA LOS MOROS INTERRUMPIDA. II. Donaciones del Rey Don Garcia à San Millan, y de su Madre la Reyna Doña Toda à San Julian de Labasal. III. Aumento insigne de San Juan de la Peña. Don Fortuño Obispo de Pamplona. IV. El Infante Don Sancho puesto en el Gobierno de Aragon, à la educacion de su Tio, y Ayo el Conde Don Fortuño Ximenez. V. (Muerte de el Rey Don Ramiro.)

Año 939.  
y 940.

Como el riesgo grande del poder, con que cargó Abderramen de Cordova, unió los animos de los Principes Christianos, así la seguridad conseguida con la gran rota, que se le dió en Simancas, parece los defunió, no de otra fuerte, que el ayre blando de la primavera defata las aguas, que estrechó en hielo el rigor del invierno. El sagaz Abderramen, à quien dolia mas la pérdida de Tierras, que de batallas, y gente, que se reparaba apriesa con la propagacion inmoderada de los Moros, viendo que con su rota, y alcance seguido por Don Ramiro, havian quedado despobladas, y en mala defen-

§. I. fa las Tierras de entre el Duero, y Tormes, trató luego de abrirlas: y con nueva sagacidad aguardó à que Don Ramiro huviese vuelto à Leon, y licenciado las Tropas de su Exercito. Y dos meses despues à mediado otoño, tiempo oportuno para que pudiesen obrar sus Tropas, y mientras le llegaba el aviso, y juntasse las suyas Don Ramiro, se atravesasse el invierno, que le estorbasse la Jornada, envió à Aceyfa Moro, Caudillo de su estimacion, con Exercito competente para que poblasse, y pudiese en buena defensa à Salamanca, Ledesma, Ribas, Baños, Peña, Aufende, y Alhondiga.

2 Parece que segun Sampyro fue

fue por el mismo tiempo, y con la misma ocasion el poblar, ó segun parece, aumentar de nuevos Pobladores, y fortificar mas, el Conde Don Rodrigo à Amaya, y las Asturias de Santillana, el Conde Don Diego à Burgos, ambos por orden del Rey: y con ella, ó sin ella, que esto no expresa Sampyro, el Conde Don Muño Muñez à Roa, Don Gonzalo Tellez à Osma, Don Gonzalo Fernandez à Azca, Coruña del Conde, y Sant Estevan de Gormaz, y el Conde Fernan Gonzalez à Sepulveda. Ambrosio de Morales dice, que esta Poblacion de Sepulveda por el Conde fue el año de Christo 949. y cita para esto los Annales de Alcalá. Pero en estos mismos Annales, en manuscrito muy antiguo, hallamos señalada la Era 978. que es año de Christo 940. Con que si no es yerro de impresion, parece atrasó Morales nueve años este suceso. Y de qualquiera manera, de Sampyro se ve es yerro; pues señala estas Poblaciones por el mismo tiempo, que Aceyfa hizo las otras por las riberas de Tormes. Y habiendo sido luego inmediatamente, y con esta ocasion, el levantarse el Conde contra el Rey Don Ramiro, la Guerra, y prision larga del Conde, su ajustamiento, y libertad, y casamiento de su Hija Doña Urraca con el Infante Don Ordoño, tantas obras, y fabricas pias del Rey en paz, y al fin del Reynado la Jornada contra Talavera, sería cosa muy absurda, y de gran desbarato señalar aquel suceso, habiendo tantas cosas intermedias, y dependientes despues, el año ultimo de la vi-

da del Rey, y habiendo tocado tan poco del siguiente, que solos fueron cinco dias. Con que aquellas Poblaciones parecen comenzadas poco despues de la batalla de Simancas, y acabadas el año de Christo 940. como las hallamos señaladas en los Annales de Alcalá.

3 Havía ya el Rey Don Garcia vuelto, segun parece, à su Reyno de Navarra, conseguido el efecto, que le havia llevado à socorrer al Rey Don Ramiro. Y en aquellas Poblaciones de Tierras parece se armó la discordia. El Obispo Don Lucas de Tuid, y el Arzobispo Don Rodrigo dicen, que aquellas Poblaciones à orillas del Tormes las hizo Aceyfa con ayuda, y favor del Conde Fernan Gonzalez, y otro Caballero por nombre Don Diego Muñoz: (Don Muño Muñoz hallamos nombrado en manuscrito antiguo de Sampyro, y vendria quizá mejor el ya nombrado Poblador de Roa, y Señor de tanta cuenta.) Y añaden, que de conocido se aprestaron de Guerra contra el Rey Don Ramiro, tyrantizandole la Tierra. Aunque el Arzobispo Don Rodrigo quiso decir, no fue el Conde Fernan Gonzalez, sino otro Caballero del mismo nombre. Pero, como dixo Morales, vése claramente es en vano: y todo el contexto de Sampyro, y trabazon de los sucesos descubre manifestamente fue el Conde. Y en Castilla entonces, no interviniendo él, que otro Caballero podía tener poder, y osadia, para levantarse con la Tierra?

4 Esta Confederacion con el Moro Aceyfa, mirado con Fuer-

Año 941.

Fuerzas competentes para Coligado, y no tan grandes, que se hiciese sospechoso, y pusiese en miedo, fue un embarazo à malísimo tiempo atravesado, que reprimió el curso de la victoria, que se debiera seguir contra Abderramen quebrantado. Y quien admirare la tardanza grande en la recuperacion de España, viendo recobrarle, y persistir los Moros despues de otras grandísimas rotas semejantes, en que parece quedaba debelado del todo su poder, si se infirtiera en la victoria, en pasiones semejantes de los Principes Christianos de ella hallarà la causa, sin necesidad de recurrir à los aprietos del Erario publico, ni sospechar del genio Español menos consistencia en los hechos emprendidos. Porque, quanto al Erario, el mismo Pais enemigo, siendo en especial el mas fertile de España, huviera en mucha parte sustentado la Guerra introducida en el despues de las rotas grandes, y à dichas: y en quanto al genio Español tiene dadas muchas muestras, de que inclina mas que à la flexibilidad, à la duracion, y tenacidad de lo que emprende.

5 Herido Don Ramiro de ver, que el fruto de la victoria, y riesgo comun de la Christiandad, atajado con sus Armas, paraba en nuevas Coligaciones de sus Vassallos, y dependientes con los Infieles vencidos, resolvió tomar cumplida satisfaccion de unos, y otros. Y aprestando Exercito competente, baxó desde Leon: y encontrándose con el Exercito de los Coligados, le derrotó con tan grande fe-

licidad, que hizo prisioneros al Conde, y à Don Diego Muñoz: y llevandolos en hierros, los tuvo presos con mucho aprieto, al uno en Leon, y al otro en el Castillo de Gordon. Duró mucho tiempo la prision, como dice Sampyro. Y en todo el nada se escribe, de que officios hiciese el Rey Don Garcia de Pamplona. Pero viendo que el caso era entre el Rey, y el Conde, igualmente Cuñados suyos, lo natural parece serian los officios de buen medianero para algun ajustamiento provechoso à todos. El efecto confirma la sospecha, de que intervino para el caso algun poderoso valedor, y muy de adentro, qual venia à ser Don Garcia, que tenia à su Hermana la Reyna Doña Teresa Florentina al lado del Rey, y muy dentro de su cariño. Pues siendo el enojo de Don Ramiro tan merecido, en fin admitió Consejos de paz, y tan favorables al Conde, que renovando el juramento de fidelidad, y haciendo entrega llana de sus cosas en manos del Rey, como tambien su Coligado, el Rey dió à entrambos libertad: y al Conde estrechó con nuevo, y muy estimable lazo consigo, casando à su Hijo el Infante Don Ordoño con Doña Urraca Hija del Conde: y quedando entrambos además de Concuñados, Consuegros tambien.

6 Que año sucediese esta prision, y ajustamiento, feliz, no se escribe. Pero la misma trabazon de las cosas arguye, se obraron por fines del año de Christo 940. y principios del siguiente. Y ayuda à creerlo así, el no hallarse de este tiem-

tiempo señalado, ni escritura alguna propia del Conde, ni agena, que note su Gobierno: corriendo despues de el por todos los años siguientes escrituras suyas à San Millan, Arlanza, y Cardena: y varias memorias, que mencionan el Reynado de Don Ramiro en Leon, y que el Conde era Consul fuyo ( así hablan ) en Castilla. Lo qual, y el ver el año 944. una donacion hecha à Don Cypriano Abad de Cardena por el Rey Don Ramiro, asistiendo en Burgos, y aprobandola los de Burgos ( que así habla ) sin intervencion del Conde Fernan Gonzalez, y firmando en ella Don Assur Fernandez Conde de Monzon: y que el siguiente 945. en otras dos donaciones yà mencionadas à Cardena se nota, que Don Ramiro reynaba en Leon, y su Hijo Don Sancho en Burgos, dà que sospechar, que aunque al Conde en aquel ajustamiento se le restituyó el Señorío, y Gobierno de Castilla, fue con limitacion, y que el Rey zeloso de su espiritu altivo, y mal domable, por los sucesos adversos de fortuna, le estrechaba el poder, yà con su presencia en Burgos, y yà dexando en ella con nombre, y Autoridad Real à su Hijo Don Sancho, à quien presente reconociese, y obligando à los de Burgos con los nuevos honores de Corte de su Hijo Rey.

## §. II.

7 **H**asta el año 943. no se descubre otra escritura alguna del Rey D. Garcia. Y es la *Mores Tomo I.*

primera, que descubre la sucesion Real, una donacion, que en uno con la Reyna Doña Teresa su Muger hace à San Millan, de una Villa en los confines de Naxera, que dice se llamaba en lo antiguo Villar de la Torre, en la qual firma Don Sancho, llamandose Hijo del Rey: y de Obispos solo Arderico, en la Era 981. Es el Infante Don Sancho, que le sucedió, y tuvo despues el sobrenombre de Abarca. Y por esta memoria se ve tenia yà edad, para intervenir en las confirmaciones de los privilegios Reales. Y así se ve proseguir en actos semejantes en los años siguientes. Porque en el de 946. (de los dos intermedios ninguna memoria se halla) en otra escritura, por la qual el Rey Don Garcia con la Reyna Doña Teresa su Muger dona à San Millan, y su Abad Gomefano ( es el segundo ) la Villa de Cordovin cerca de Naxera, y otras dos Villas, por nombre Barbarana, y Barbaranilla, cerca del rio de Cantabria ( así habla, y es el Ebro ) à 23. de Mayo del dicho año, despues de los Reyes firma Don Sancho Hijo del mismo Rey. Esta donacion confirmó despues de la muerte de su Padre el mismo Don Sancho yà Rey, como se verá à su tiempo. Y en otra, en que los mismos Reyes donan à honra de San Martin las primicias de Legarda, y Villamezquina año de Christo 947. despues de los Reyes firma Don Sancho nuestro Hijo: y de los Obispos Benedicto. No subscribe en estas donaciones Reales la Reyna Madre Doña Toda; no porque huviera

Año 946.

Año 947.

Kkk vicf.

viessse muerto yà, como algunos han escrito; sino porque, por la mucha ancianidad, parece no seguia yà la Côte, sino que se havia retirado à las Tierras del Condado de Aragon, de donde era. Porque de este mismo año hay donacion suya, y otra memoria tambien, que la representa reynando con su Hijo Don Garcia, y aun los años siguientes se veràn otras.

8 La donacion suya es de mucha estimacion, por las cosas que descubre, por lo qual pareció conveniente ingerir un trozo de ella. *Afsi pues, dice, doy, y ofrezco à Dios, y al Monasterio de San Julian de Labasal Yo Doña Toda Reyna, Madre del Rey Don Garcia Sanchez, aquellos diezmos, y primicias de aquellas labranzas, que trabajan los hombres de Ardenes, &c. Fecha la oblacion en el Monasterio de Labasal, en el dia de la Consagracion del mismo Altar. Y yo Don Fortuño Obispo de Aragon, que consagrè esta Iglesia, alabo, y confirmo, &c. Y yo el Conde Don Fortuño Ximenez de Aragon, que asistí à la Consagracion, alabo, y confirmo esta oblacion. Fecha la Carta en la Era 985. reynando el Rey Don Garcia Sanchez, y siendo Obispo, Don Valentin en Pamplona: y el Conde Don Fortuño, y el Obispo Don Fortuño en Aragon, y Abad Don Lope en el Monasterio de los Santos Julian, y Basilisa de Labasal. Vèse por esta memoria que yà havia muerto el Obispo de Pamplona D. Galindo en el tiempo intermedio de los nueve años, que corren desde el de 938. en que confirmò, y aumentò la donacion à Ley-*

re del Rey Don Garcia, quando fuè à recibir la Hermandad, y que le havia sucedido Don Valentino, si inmediatamente, ò mediando algun otro Obispo por breve tiempo, se ignora. Y lo mismo se dice de la sucesion del Obispo Don Fortuño de Aragon respecto del Obispo Don Inigo, que dedicò la Iglesia de San Juan de la Peña el año 922. como se dixo. Descubre tambien el tiempo ajustado, en que gobernaba à Aragon el Conde Don Fortuño Ximenez, el qual andaba muy perturbado.

9 Y fuera de otras memorias, que se veràn de los años siguientes, se comprueba tambien de otra de este mismo año, y perteneciente al mismo Monasterio de Labasal. En la qual el Rey Don Garcia, intitulandose reynar en Pamplona, Alava, y Naxera, dice que sabiendo la grande devocion, que el Rey Don Fortuño Garcia, à quien llama Abuelo suyo, esto es, Ascendiente en grado muy remoto, havia tenido al Monasterio de Labasal, y como havia ido à fenecer sus controversias, y pleytos con las Villas vecinas, catorce años despues que el Rey Carlos havia venido à España, por la salud de su alma: y queriendo seguir las pisadas de sus Progenitores, que afsi habla, dona al dicho Monasterio seis mezquinos, que tenia en el Lugar de Binies con todas sus casas, viñas, y huertas, y la mitad del Señorio de dicho Lugar: quedando la otra mitad à Don Galindo para el servicio de las obras del Rey. Menciona despues de sus titulos Reales, que Don Fortuño era

era Conde en Aragon, y que havia esta donacion, aprobandola el.

10 Y al año 793. se puso la escritura de aquel acto de haver acorado los terminos de Labasal el Rey Don Fortuño I. à que se refiere el Rey Don Garcia, con la misma nota de que havia sido aquel acto catorce años despues de la venida à España del Rey Carlos, que no pudo ser sino el Magno, y corresponde maravillosamente al año muy sabido, y cierto de aquella su memorable Jornada el 778. Y en nuestras Investigaciones quedó allanada la dificultad, que acerca de esto podia haver. Y de nuevo confirmado el Reynado de Fortuño I. diferente del Monge, por esta donacion del Rey Don Garcia, afsi por la uniformidad de la nota de los catorce años despues de aquella Jornada, como porque es del todo increíble, que llamasse el Rey Don Garcia Abuelo suyo, y Progenitor suyo al Rey Don Fortuño el Monge, Hermano de su Padre Don Sancho: y sabiendose con igual certeza, que su Madre la Reyna Doña Toda Aznarez no fue Hija de Don Fortuño el Monge, sino del Conde Don Aznar: y haviendo el Rey Don Garcia en edad yà crecida conocido, y tratado à su Tio el Rey Don Fortuño el Monge: como de todo lo dicho en los Reynados passados manifestamente se vè. Con que es fuerza que esta Descendencia, por la qual Don Garcia llama Abuelo, y Progenitor suyo al Rey Don Fortuño, se haya de buscar, y verificar en alguna Hija, ò Nieta de Don Fortuño I. que casasse con alguno de

*Moret Tomo I.*

los Reyes posteriores sus Parientes, y por quien se propagasse la Linea; aunque para señalar con quien determinadamente no hallamos luz bastante.

11 A este mismo año pertenece una memoria de Alvelda: por la qual Garcia Ciclevo dona à San Martin, y à Dulquito Abad de aquel Monasterio, quincè eras de Salinas, que tenia en el Lugar de Geniz, que es la Villa de Leniz en Guipuzcoa; de las quales dice tenia las ocho compradas de Blasco Sancho de Zuazu por un caballo, y las otras de otros vendedores: y dice, hace la entrega debaxo del Imperio del Rey Don Garcia, y su Madre la Reyna Doña Toda, y con voluntad de ambos. Y aunque el instrumento no expresa año, parece pertenecer à este por una venta, que al pie de èl se pone de Blasco Garcès hecha al mismo Abad Dulquito, de una casa en el mismo Lugar, y en que es testigo el mismo donador Garcia Ciclevo, y parece se juntaron en un instrumento, como pertenecientes al mismo año: y la carta de venta expresa el de 947.

12 Y porque nada quede de memorias de este año, que de alguna manera pertenezcan à Navarra, de este mismo año son, y hechas en el mes de Agosto, dos donaciones del Conde Fernan Gonzalez à San Millan: una, en que le dona el Monasterio de San Juan Bautista del Lugar de Zifiuri à la ribera del rio Tiron: y la otra, en que le dona el Monasterio de Santa Maria de Salzedo. Ambas, dice, las hace en compañía de su Mu-

Kkk 2 ger

*Invest. lib.  
2 c. 7. 9.  
2. & 3.*

ger la Condesa, y ella las confirmó, expresando el Patronymico de Doña Sancha Sanchez con sus tres Hijos, Don Gonzalo Fernandez, Don Sancho Fernandez, y Don Garcia Fernandez. De donde se ve confirmada de nuevo la Filiacion de la Condesa, Hija del Rey Don Sancho de Pamplona, y Hermana del Rey Don Garcia, y de la Reyna de Leon Doña Teresa: y la Familia los nombres de los Hijos la decian, Sancho, y Garcia, tan usados en la Casa de Navarra, y ignorados hasta ahora en la de los Condes de Castilla. Y así mismo se ve la enorme desproporcion de los que señalan à la Condesa las bodas con el Conde, trece años despues de quando ella yà con tantos Hijos firma las donaciones de su Marido, y firmandolas tambien ellos. Esta es la vez primera, que se halla en actos semejantes D. Garcia, el ultimo de los tres, y que sucedió en el Condado por muerte anticipada de los otros, segun parece.

## §. III.

13 **A**L año siguiente 948. pertenece un insigne aumento del Monasterio de San Juan de la Peña. Porque habiendose derramado yà la fama de aquel Santuario mas extendidamente: y oyendola celebrar mucho el Conde Don Fortuño Ximenez, que, como està visto, gobernaba al tiempo aquella Provincia de Aragon, y queriendo ver lo que tanto se celebraba, subió la aspereza de aquella montaña, acompañado de Guardia de Soldados. Y habiendo he-

cho oracion, fue recibido con mucho agasajo del Abad Ximeno, y todo el Colegio de sus Clerigos. Reconoció las oficinas, y departimiento del Monasterio, y subió à una gran llanura, que sobre el mismo Monasterio se levanta, y allana. Agradóse mucho del sitio, y de la santa vida, y conversacion de los Monges. Y ellos echandose à sus pies, le rogaron les diese el termino de aquel monte, para cultivarle, y poner ganado. Hizolo el Conde con mucha benignidad, dandoles, la que de muy antiguo llamaban la Cueva de Galion à vista de la montaña de Urueal, que cae al Mediodia de la Ciudad de Jacca: y fue demarcandoles el termino con bien anchurosa latitud. Y habiendo dado gracias à Dios de haver visto aquel Santuario en tan retirado, y maravilloso sitio, encomendándose muy instantemente en las oraciones de los Monges, se despidió de ellos. Y partiendose para la Corte, refirió al Rey todo lo que havia visto, ponderando el retiro grande del sitio, y quan à proposito era para habitacion de Monges, y vacar à Dios: y dióle cuenta tambien de la donacion, que les havia hecho de él.

14 Hizo la relacion el Conde con tanto agrado, y cariño del sitio, y veneracion del Santuario, que puso en deseo al Rey de irle à visitar. Y así poco despues hizo jornada à San Juan, y debió de ser con mucha ostentacion: porque dice la memoria de aquel Archivo, que fue con acompañamiento de todos los Oficios de su Palacio, y del Obispo, que al tiempo era

Don

Don Fortuño. Admiró mucho el Rey la braveza, y fragosidad del sitio, inaccesible para subirse, sino es cruzando con muchas revueltas del camino, el horror sombrio de tanto bosque, que hacia mas venerable la santidad de los Monges, enagenados por el sitio mismo del comercio del Mundo: y con la habitacion casi sepultada en la profunda concavidad de una peña, suspendida como de milagro, arqueando àcia abaxo, y no de peñaico solido, y continuado, que le sostenga en los estribos, sino apiñada de terrones como de argamassa, y amenazando siempre con la forma inclinada, y materia al parecer facil de desmoronarse à los ojos, que desde abaxo la miran. Aumentaba la admiracion la igualissima, y dilatada llanura, que se abre, subiendo lo alto de la peña, que sirve de techo natural al Monasterio: con el recreo de la caza muy frequente de venados, y las vistas dilatadas, que registran los dos rios, Aragon al Septentrion, Gallego al Mediodia, siendo por todas partes la orla de llanura tan igual, pendiente de gran profundidad, y muy despeñada. Habiendo el Rey venerado aquel Santuario, y recreandose con el sitio, quedó tan aficionado à la Santa Vida de los Monges, que no solo confirmó luego con Decreto Real la donacion del Conde Don Fortuño; sino que añadió à ella el gozo del monte, que llaman Abetito para pastos de sus ganados, y uso de la madera. Y quitó al Conde de Atarès el poderlos prender, y llevar derechos de las que llaman

Calonias. Y dando al Monasterio quinientas monedas de plata de limosna, y encargando con aprieto à los Monges encomendasen à Dios en sus oraciones su Persona, y el estado feliz de su Reyno, se despidió de ellos con gran cariño. De que es buen indicio, à demàs de lo dicho, el haverlos vuelto à visitar, y à buscar en aquella aspereza al cabo de algunos años, como se verá à su tiempo.

15 Este suceso hemos puesto como perteneciente à este año. Porque si bien no le expresa con toda precision la memoria, que pertenece à la donacion de Abetito, se colige de ella, y cae muy naturalmente. Pues dice, sucedió casi à los treinta años despues del principio de la Guerra de Abderamen, que, como queda advertido, señala este Escritor el año de Christo 920. Y este presente, que corremos, viene à ser desde aquel suceso el veinte y ocho, que quadraba bien al cerca de treinta, que contó el Escritor. Y las dos memorias yà exhibidas del Monasterio de Labasal, y la que luego exhibimos perteneciente à este mismo año, ciñen de suerte el tiempo, que constriñen à señalar por año de este insigne aumento de San Juan de la Peña este de 948. Pues por las de Labasal se ve, que el Infante heredero D. Sancho, llamado despues Abarca, aun no havia entrado en la Gobernacion de la Provincia de Aragon el año anterior 947. pues à estàr yà en ella, y con titulo honorario de Rey, parece increíble faltara à acto tan celebre, como la Consagracion de aquella Igle-

Iglesia, dispuesta por la Reyna Doña Toda su Abuela, y que interviene en ella. Ni dexara de loar, y confirmar su donacion à aquel Monasterio; pues interviene, y confirma como presente, y Gobernador en aquel Territorio en rrambos actos del Rey, y Reyna Madre el Conde Don Fortuño Ximenez, el qual se le diò à aquel Infante Primogenito por Ayo, para aquella Governacion: en la qual se ve ciertamente en alguna parte del año 948. como luego se dirà. Y no pareciendo en la Jornada à S. Juan, y donacion, que le hizo de tan gran termino el Conde Don Fortuño Ximenez, lo qual parece increíble hiciera el Conde sin intervencion del Infante Primogenito, y Heredero, y Gobernador mas principalmente, y que este faltasse en una diversion pia, y de tanto recreo, en especial para la menor edad, si estaba ya en aquel Cargo, y tan cerca de San Juan, venimos à entender, que el Infante Don Sancho no havia entrado en aquel Gobierno el año anterior, ni à los principios de este de 948. y que entrò posteriormente en alguna parte de el. Parece cosa muy natural, que la Jornada del Rey su Padre à Aragon, y à visitar aquel Santuario, fue la ultima disposicion, para enviar poco despues al Infante su Hijo à aquel Gobierno, habiendo reconocido recientemente las conveniencias, y disposiciones de esto.

16 Descubrese tambien por esta memoria del Archivo de San Juan, que los Catalogos de los Obispos de Pamplona, que texie-

ron Garibay, y Sandoval, estan defectuosos en este Obispo de Pamplona Don Fortuño, que acompañò al Rey à San Juan: y que se debe añadir despues de Don Valentin, nombrado el año anterior en la donacion de la Reyna Doña Toda al Monasterio de Labafal. Si murió Don Valentin en este tiempo intermedio, y fue ahora la sucesion de D. Fortuño, no se puede afirmar con toda certeza. Porque esta memoria de Abetito, aunque de alguna manera parece lo insinua, no lo expresa; pues solo dice, que el Rey Don Garcia vino à S. Juan con todos los Oficios de su Palacio, y con el Obispo, que al tiempo era Don Fortuño. Pero la Sede de Pamplona, que no expresó por ahora en esta primera visita, que hizo el Rey en San Juan, expresó à lo ultimo de su relacion el Escritor la segunda vez que visitò el Rey aquel Santuario, que fue once años adelante, como se verá à su tiempo. Porque en un trozo de la donacion, que ingiriò, se expresa Don Fortuño Obispo de Pamplona, y Don Fortuño Ximenez Conde de Aragon. Si este Obispo Don Fortuño es el mismo, que en la donacion de Labafal firma con la Sede de Aragon, y de ella pasó à la de Pamplona, ò otro del mismo nombre, tampoco se apura.

## §. IV.

17 **L**A escritura prometida declara todo lo dicho. Y si las memorias passadas descubren al Infante Primogenito Don Sancho con edad bastante para inter-

tervenir, y confirmar las donaciones Reales de sus Padres, esta del año mismo 948. le descubre de edad ya capaz para entrar à alguna parte del Gobierno. El Rey Don Garcia su Padre se havia criado algun tiempo, como vimos, en el Gobierno de Aragon, siendo Ayo suyo el Infante Don Ximeno su Tio, Hermano de su Padre el Rey Don Sancho, que vimos confirmar como tal la acotacion de los terminos de Santa Maria de Fuenfrida, y la Fundacion de Alvelda. Este Infante tuvo por Hijo, segun parece, à Don Fortuño Ximenez: y lo arguye el Patronymico, la contiguidad del tiempo, la sucesion en el Gobierno de Aragon, y inclusion grande en la Casa Real. Por lo qual se le fiò tambien como al Padre la educacion del Infante Primogenito, y Heredero, que tambien venia à ser Sobrino, Hijo de Primo Hermano.

18 Los Padres naturalmente observan en sus Hijos las pifadas de su educacion. Y aqui fue con mucho acierto: apremiar algun tanto à la edad menor con alguna parte del Gobierno, y hacerla al trabajo desde los tiernos años. De la terneza de ellos es mas propia la docilidad, y el admitir blandamente las impresiones de la educacion loable, que despues peligra en la dureza del animo enseñoreado de la costumbre. Y los Principes, que mozos vivieron del todo enagenados de los cuydados publicos, van poco à poco, y à la sorda persuadiendose con pernicioso error, que solo nacieron para si mismos. Y quando con la suces-

cion carga de golpe todo el peso del Gobierno en sus hombros, rehuyen naturalmente la carga, à que no estan hechos: y confessandose inferiores, y llamando àcia si el ocio dulce, y el hechizo de las delicias, vienen en fin à aborrecer, como servidumbre muy pesada, la mejor, y mas precisa parte del reynar: y por no ser esclavos del Oficio, se hacen esclavos del que encareciendo sobre la verdad el peso de la carga, para atemorizar al Principe dudoso, y vendiendole por merito su ambicion, ocupò su lado, y gracia, pactando à la sorda con el sola la precedencia en el nombre Real, y esplendor vacio de las ceremonias obsequiosas, con gravissimo desconuelo de la Republica, que se mira mandada, en vez de Dueño legitimo, de un intruso de la fortuna, que ni nació Dueño, para mandar, ni ella eligió para esso. Por evitar pues estos daños, y guardar el tenor mismo de educacion, que con el se havia observado, el Rey Don Garcia encomendò à su Primo Hermano Don Fortuño Ximenez la educacion de su Hijo el Infante Don Sancho, introduciendole en los actos del Gobierno de Aragon, en que le tenia ocupado, criandole en el manejo, y despacho de los negocios: y para que fuese con mas esplendor, dando al Infante el titulo honorario de Rey, como le havia tenido el Padre en Aragon, y despues en edad ya robusto, sin Ayo, y con poder mas cumplido, y casi Soberano en la Rioja. Y por las memorias de San Juan parece, que Don Fortuño era en propri-

dad

dad Conde de Atarès, como luego se verá.

19 Véase esto, y descúbrase algún tanto el modo de Gobierno, que por entonces tenía la Provincia de Aragón, por una donación de una pardina sobre Xavierte, que hicieron al Monasterio de San Juan los Condes Don Gutifcolo, y Don Galindo. Sobre la qual dice huvo pleyto: *Y que en él acudieron al juicio del Rey Don Garcia Sanchez, y de la Reyna Doña Toda, y de sus Varones Don Galindo Aznarez, y Don Ximeno Galindez, que juzgaban entonces à Aragon.* Profigue la memoria, diciendo, que el Rey Don Garcia mandò à Don Ximeno Galindez, y sus Varones, que hiciesen por sus personas apèo de la pardina. Y habiendole hecho, pronunciaron sentència, mandando partir el campo contencioso, y que la mitad fuesse de San Juan, y la mitad del Rey. Remata la memoria, diciendo: *Yo Don Fortuño Ximenez, y mi Alumno (Creato le llamò) el Rey Don Sancho executamos el mandamiento del Rey. Fecha la Carta en la Era 986. reynando nuestro Señor Jesu-Christo. Y reynando en Pamplona, y Aragon el Rey Don Garcia Sanchez. Don Fortuño Ximenez, y su Alumno el Rey Don Sancho poseyendo à Aragon. Reynando el Rey Don Ramiro en Oviedo, y Galicia.* Véase el poder grande, con que tenían aquel Gobierno el Infante, y el Conde; pues usan del estilo de poseer à Aragon. Y véase tambien, que para el buen Gobierno, y administracion de la Justicia havia Jueces señalados. Y que el Gobernador, fuera del Po-

der Militar, y Gobierno de las Armas, Administracion de lo Politico, y de las gracias, era tambien como Presidente, cuya autoridad intervenia en la execucion, y cumplimiento de los actos de Justicia.

## §. V.

20 **E**L Reynado, que menciona la memoria de Don Ramiro, consuena bien con el tiempo; pues era aquel año 948. de Christo significado por la Era 986. el penultimo de su Reynado, y vida. En el qual, y otros anteriores parece, que el Rey se diò mucho à obras de piedad, y fabricas de Monasterios: uno en la Ciudad de Leon, dando su Palacio Real, para labrar el de San Salvador, en que su Hija la Infanta Doña Elvira continuò la Profesion Religiosa: otro de la Virgen Maria en Aniago, orilla del Duero, en memoria de la victoria de Simancas: otro de San Andrés en la ribera del rio Cea, y otro en el Valle de Ornia en una heredad suya propria, por nombre *Destriana*, que debia de ser de su Infanzazgo antes de reynar, con la advocacion de S. Miguel Archangel. Y el año siguiente 949. despues de tan insignes obras de Religion, y piedad, renovando la llama antigua de su valor, y empresas contra los Infieles, y dando como ultima llamarada por la muerte, que se acercaba, marchò con Exercito contra Talavera. Donde, ò ganada por combate, ò en batalla con el Exercito, que venia en su socorro, matò doce mil Moros; y con siete

Año 949.

siete mil cautivos, mucha ropa, y despojos diò vuelta à Leon. Y pasando à Oviedo, le saltò la enfermedad, de que murió. Parece predixo su muerte, y los daños, que havia de ocasionar en las Provincias de todos los Principes Christianos de España, un suceso lamentable. Porque segun se halla en los Annales Compostelanos, y otras memorias antiguas, el Sabado primero de Julio de este año, que vino à ser el dia septimo de aquel mes, rebentando del Oceano un gran bolcan abrasò muchos Villages de la Marina, y saltando la llama la Tierra adentro, quemò un Barrio en Zamora, otro en Carrion, otro en Castro-Xeriz, en

Burgos cien casafas: y haciendo semejantes estragos en Briviesca, y Pancorvo, y habiendo corrido por Tierras de Leon, y Castilla, por Buradon tocò tambien en Tierras del Rey Don Garcia de Pamplona: hora en hecho de verdad rebentasse la llama del Oceano, como se escribe: hora lo creyessè así el vulgo, atribuyendo à essa causa los efectos de alguna constelacion maligna de incendios frequentes aquel año. De qualquiera manera los sucesos tristes, que luego se figuieron, y con el curso, que llevò la llama, tocando todos los Señorios, pudieron avifarse: y parece se avifaron.

## CAPITULO IV.

I. GUERRA DEL REY DON GARCIA DE PAMPLONA, Y Conde Fernan Gonzalez contra Don Ordoño III. de Leon. II. (Memorias, y sucesos del Reynado de Don Garcia.) III. Sucesion de Don Sancho el Gordo en el Reyno de Leon, su despojo, y fuga à Pamplona. IV. (Memoria de San Juan de la Peña.) V. Guerra contra Leon, y Castilla. Restitucion de Don Sancho en Leon. (Prision del Conde Fernan Gonzalez.) VI. Otras memorias del mismo tiempo. VII. (Muerte del Rey Don Sancho envenenado. Turbaciones del Reyno de Leon.) VIII. La sucesion del Rey Don Garcia, y su muerte.

Año 950. §. I. **L**A muerte del Rey Don Ramiro, que sucediò à 5. de Enero del año 950. en la Ciudad de Leon, adonde enfermo se hizo llevar desde Oviedo, y falleciò con no menores muestras de piedad, y religion, que havia dado de valor en vida, no solo turbò las cosas de Leon; sino que puso

en Armas todas las Provincias Christianas de España. Porque ocupando luego el Reyno Don Ordoño III. con el titulo de Primogenito de Don Ramiro, y habido en matrimonio anterior con Doña Urraca, Don Sancho Hijo del posterior matrimonio con la Reyna Doña Teresa, Florentina,

Moret Tomo I.

LII Her-

Hermana del Rey Don Garcia de Pamplona, con mas osadia, que la que podian dar los años, y debian de imprimir los que le tenian à su cargo, aspirò à suceder en la Corona, y excluir à su Hermano. Tuvo en su pretension dos grandes valedores, al Rey Don Garcia, y al Conde Fernan Gonzalez. Del Rey no se estraña; pues era Tio, Hermano de su Madre. Del Conde sì, que intentasse quitar la Corona à Don Ordoño, pues despojaba de la Dignidad, y Honores de Reyna à su Hija Doña Urraca, casada con Don Ordoño, desde el ajustamiento con el Rey Don Ramiro. Pero conveniencias de Estado vencen los cariños de la Sangre. Y el Conde, que aspiraba ardientemente à la libertad, y Señorío absoluto de Castilla, las hallaba mucho mayores en que reynasse Don Sancho, Joven de pocos años, è inexperto, que no en el Reynado de Don Ordoño, robusto en edad, muy exercitado en las Armas, y mal sufridor de demasias. Y al Rey Don Garcia sobre el Parentesco dicho, è instancias, que se atravesarian de su Hermana la Reyna Madre Doña Teresa, la conveniencia de tener las cosas de Leon mas à disposicion suya, reynando el Sobrino, y de pocos años, no podia dexar de serle grata.

2 La Guerra parecia Fundada sobre intereses de Estado, mas que justificada. Si yà para justificarla, no se valieron del pretexto hermoso de haver el Rey D. Ramiro dado cinco años antes titulo de Rey de Burgos à su Hijo Don Sancho, co-

mo vimos en las memorias de Cardeña: interpretando el caso à haver sido aquella una tacita insinuacion de la voluntad del Padre, que le designaba para la sucesion, excluyendo à Don Ordoño, como havido antes de reynar, y de Madre no de Estirpe Real, como la de Don Sancho. Pero aun así pertenecian estas razones, mas que à justificacion, à disculpa. Aunque bastaron para hacer el Rey, y el Conde Coligacion muy estrecha, para echar de la Silla à Don Ordoño, y establecer en ella à Don Sancho. En orden à lo qual, comunicados los designios, luego à grande prisa levantaron Exercitos. Y marchando Don Garcia con el fuyo, y unido con el que hallò yà aprestado en Castilla por el Conde, juntos los Valedores, y ambos Campos, y llevando consigo à Don Sancho, cuya presencia era el nervio de guerra forastera, y Armas Estrañas, siempre odiosas, mientras no se mira entre ellas alguna prenda propria, entraron poderosamente por Tierra de Leon, y asentaron los Reales sobre aquella Ciudad, apretandola con fuertes combates.

3 Don Ordoño sobre el valor, y mucha prudencia Militar, adquirida en las Guerras de su Padre, tuvo de su parte una felicidad grande, que fue la acepcion universal de los Leoneses, atentos al derecho mas natural de la sucesion del Primogenito, y estimable por las prendas dichas, y sin dividirse en Facciones, y del todo agenos de la discordia, sin la qual jamás se perdiò Reyno. A la buena dis-

posi-

posicion de los Vassallos, ayudò mucho el maduro consejo de administrar la Guerra el Rey. El qual no queriendo exponer la Corona al trance de una batalla, presidiò con gruesos Presidios las Plazas de la Tierra llana de Leon, teniendo seguras las espaldas con las Montañas: y sabiendo que al Estraño siempre fue dañosa la tardanza, y favorable al Natural, alargò la Guerra; por no aventurarla.

4 Quejasse Morales, de que por la suma brevedad del Obispo Sampyro, que estaba viendo los sucesos, no se sepan tantos trances memorables de Armas, que no pudo dexar de haver en Guerra emprendida con tanto ardimiento, y por tales Caudillos. Pero este dolor es aun mas natural, y mas justo en la suma sequedad de narracion de sucesos semejantes en las Guerras contra los Infieles, y con credito de las Armas Christianas. El siglo era tal, que aun esso poco se le puede, y debe agradecer. Coligese de el, que la Guerra corrió mucha Tierra: y que el Rey, y el Conde tentaron con el terror de las Armas varias Ciudades. Pero hallandose con buenas Guarniciones, y lo que mas importa, bien unidas, y concordes, se pudieron mantener por Don Ordoño, que con mucha providencia, y valor las focorria en los aprietos.

5 Y tuvo fuera de esso Don Ordoño muchas cosas, que le ayudaron para el buen suceso, el tiempo, poca conformidad de designios, que se descubrió entre el Rey, y el Conde, y las Armas mismas de los Infieles, que tocaron à re-

Mores Tomo I.

coger, y abrigar lo proprio, à los que invadian lo ageno. El tiempo; porque aunque aquella Guerra concitó à los Gallegos mal avenidos con Don Ordoño, y tanto, que hicieron levantamiento: su movimiento, que apresurado pudiera haver puesto en mucho mayor aprieto à Don Ordoño con el exemplo, y carga de nuevas Armas enemigas, fue yà tarde, y à tiempo que la Guerra principal se amortiguaba por los rezelos, en que entrò el Rey Don Garcia de que el intento del Conde Fernan Gonzalez no era establecer con firmeza à Don Sancho en el Reyno, sino introducirle no mas, para remover al Rey Don Ordoño, y despues mas facilmente à Don Sancho, como à Joven de pocos años, y introducir al otro Don Ordoño, Hijo de Don Alonso el Monge, que por sus costumbres llamaron el Malo. Algunos Escritores, y el Obispo Sandoval entre ellos, no dexan el caso en solas sospechas, que del intento se tuviessen; lino que pasan à decir, que el Conde descubiertamente se declaró por Don Ordoño el Malo, y apartò su Campo del Exercito del Rey Don Garcia, quando ambos tenian en Leon muy apretado al Rey Don Ordoño. Pero quando el hecho no fuesse descubierto, que la sospecha fue cierta, el tiempo lo descubrió, y el Conde la calificò de tal en breve, quando muerto el Rey Don Ordoño, y sucediendo su Hermano Don Sancho, movió contra el las Armas, que ahora movia en su favor, y introduxo por algun tiempo en el Reyno de

Lll 2

de



de Leon à Don Ordoño el Malo, Primo de entrambos.

6 Si el Conde en estos movimientos, contrarios àcia fuera, pretendió refucitar la Estirpe de Don Alfonso el Monge, alegando, que la cesion del Reyno en Don Ramiro su Hermano solo havia sido para su vida, y no con exclusion de sus Hijos, ò si le desplacieron al Conde ambos Hijos de D. Ramiro, Don Ordoño por muy guerrero, y mal sufrido, y Don Sancho por muy poderoso con el Parentesco, y lado del Rey D. Garcia de Pamplona, con que no esperò de sus Reynados lo que podia para el Señorío mas libre de Castilla, de D. Ordoño el Malo, obligado con el merito de haver refucitado aquel su derecho extinguido, y dadole Corona como de su mano unicamente, y con beneficio no esperado, del qual es mas duradera, y firme la gracia, quede à juycio del Lector. La debilidad de aquel derecho, y poca acepcion en el Pueblo del sujeto elegido, inclinan mucho à pensar esto ultimo, y que se buscò Rey, que estuviesse de necesidad dependiente de su mano.

7. Divididos los designios, se dividieron las Fuerzas: y sin fruto alguno de la Coligacion animada de tan opuestos pensamientos, que el uno buscaba el Reynado de Don Sancho como fin, y el otro solo como medio, apartaron sus Campos el Rey, y el Conde, y se retiraron à sus Tierras, quedando yà con los defabrimientos, que verificadas yà las mismas causas, reben-taron despues en guerra muy dañosa al Conde. El qual de presen-

te sacò tambien un mal efecto de esta Guerra. Porque el Rey D. Ordoño, herido vivamente de la hostilidad, y malos officios de su Suego el Conde, repudiò à su Hija Doña Urraca, pareciendole venganza da buen ayre hacer el con el repudio, lo que su mismo Padre havia intentado con las Armas, que fue despojarla de los Honores de Reyna, y volverfela à su Casa. Si paràra en divorcio pudiera disculpar el caso el riesgo de tener à su lado prenda tan sospechosa. Pero passò Don Ordoño à tomar luego por Muger à una Señora por nombre Doña Elvira, de quien tuvo à D. Bermudo, que llamaron el Gotofo, y vino en fin à Reynar en el Reyno de Leon.

§. II.

8 **A** Presurò la vuelta del Rey D. Garcia con su Exercito à Navarra sobre las causas dichas un nuevo, y grande movimiento de los Moros, que viendo abrafarse en Guerra à los Christianos, quisieron lograr la ocasion, y sacar ganancia de la discordia agena. Y con gran sagacidad hicieron el movimiento; no por las Regiones cercanas, à donde campeaban las Armas Christianas, que con el riesgo comun à muchos, y cercano podian reducirse à union, terminando, como suele, las discordias de adentro el miedo de fuera; sino por lo mas distante, y así mas difícil de socorrerse con las Fuerzas llevadas lejos. Con que cargaron en las Fronteras de Navarra, y la Rioja. Vése ser esto así por aquella memoria de la entrega, que hicieron el Abad, y Monasterio de

San

San Prudencio al Abad, y Monasterio de San Martin de Alvelda, de que hablamos en la muerte del Rey Don Sancho al año 926. Y aunque anticipamos alli la mencion de ella, sin duda pertenece la escritura à este año de Christo 950. pues es de la Era 988. Y yà tambien alli se avisò.

9 Contienese en ella, que Addica Abad del Monasterio de San Vicente, y San Prudencio, sito à la falda del monte Laturce, en uno con sus Monges, Christophoro, Fortuño, Sarracino, Dato, Estephano, Rapinato, hacian entrega de sus personas, y todos los bienes de aquel Monasterio de S. Prudencio, adonde dice descansaba su Venerable Cuerpo, à Dulquito Abad de San Martin de Alvelda, y Monges de su Monasterio, uniendo-se à perpetuo con ellos, para hacer un Cuerpo, y vivir à tu obediencia, à la qual se sujetan perpetuamente. Y para mayor firmeza ponen de pena à qualquiera que intentare invalidar aquel acto, y alegar ficcion en el, que haya de pagar el peso de tres libras de oro, y que su intento sea nulo en todo tiempo. Dice, que esta entrega, que se hizo en la Era 988. se havia de confirmar con la autoridad del glorioso Principe Don Garcia, y su Madre la Reyna Doña Toda: y que se entregò à muchos testigos fidedignos, que se hallaron presentes à la orilla del Ebro en Santa Eulalia, y volvian de celebrar el Anniversario del Rey Don Sancho, y dice eran Teodomiro Obispo de Naxera, Dulquito Abad de Alvelda, Diego Abad de Sojo, Mu-

nio Abad de Santa Coloma, Estephano Abad de San Millan de Berceo, Belasco Abad de Cirueña, y todos los Vecinos del Concejo de Leza, y reconocen, y aceptan la entrega los Monges de Alvelda, y signa por ellos el Monge Vigila, que parece es el insigne Escritor del Tomo de los Concilios, que por el Lugar se llamó Alveldense, y por el Escritor, el Vigilano, que se acabò de escribir veinte y seis años despues.

10 En un traslado autentico de esta escritura sacado à 20. de Junio de 1527. por Pedro de Villanueva Clerigo, y Notario Apostolico, hallamos puestas junto al signo estas palabras: *Esta oblacion se hizo por temor de los Sarracenos.* Las quales no hallamos en otro pergamino mucho mas antiguo de Letra Gothica. El Notario las debió de copiar del original, que no pudimos encontrar en el Archivo de la Colegial de Logroño, y tambien las topò Morales, ò en el original, ò en la copia autentica. Aunque pospuso el suceso algunos años, equivocado sin duda de la rubrica por fuera, en que se notò inadvertidamente la Era 994. siendo de cierto la de 988. Y el ser Dulquito el Abad, à quien se hace la entrega, lo confirma de nuevo; pues le dexamos tres años antes Abad de Alvelda por otros instrumentos, y se verá lo fue el siguiente à este. Y seis años despues del que hemos señalado parece cierto que lo era yà Salvio. El mismo tropiezo de la mala rubrica tuvo Yepes; aunque le corrigió en la centuria quinta.

Con-

11 Consuena mucho en el instrumento el echarse menos para la confirmacion la presencia del Rey Don Garcia, ausente al tiempo por la Guerra de Leon: y descubrese tambien vivia todavia la Reyna Madre Doña Toda, à quien algunos Escritores han aprefurado con demasia la muerte. Y el tiempo, y disposicion yà dicha de las cosas ocasionò muy naturalmente esta invasion de los Moros, de que se hace mencion: y el unirse por miedo de ellos los Monges de San Prudencio con los de Alvelda, que era Lugar mas seguro, con Castillo fuerte, y de gran pendiente sobre el rio Yregua, y desde el cerco de Viguera alli cerca, se debió de fortificar mas. Los trances yà dichos de la Guerra de Leon fueron sin duda en el año de Christo 950. y luego que entrò à reynar Don Ordoño: pues tuvieron los Coligados casi todo el invierno para apretarla: la primavera, y estio para campar. Que obrasse Don Garcia de vuelta con el Exercito, que parece sería para principio del otoño, nada se dice en nuestras memorias, que dàn pocas luces, y essas como de relampago, que descubren las cosas muy abulto. En aquel Tomo de los Concilios de Alvelda se dice: *Que muchas veces executò estragos sobre los Sarracenos. Si esta ocasion tan natural de invadirle ellos las Tierras, y revolver con el Exercito fue una de ellas, havrà de quedar, como otras, à la sospecha.*

Año 951. 12 Al año siguiente 951. y muy à los principios de el pertenece una memoria, que con otras

antigüedades enviò de Paris Nicolao Fabro al Cardenal Baronio, y el en sus Annales la exhibió à este año mismo. Es una Epistola Dedicatoria del Libro de San Ildefonso Arzobispo de Toledo, de la perpetua Virginidad de la Virgen Maria nuestra Señora, el qual trasladò Gomefano Presbytero, y Monge del Monasterio de San Martin de Alvelda, y se le dedica à Gotifcalco Obispo en Aquitania. Y cuenta en la Epistola la ocasion de dedicarse. Y fue, que passando por Navarra con grande acompañamiento el Obispo en peregrinacion, à adorar al Apostol Santiago (tan antiguo es el uso, y de personas tan ilustres) el Monge Gomefano le diò cuenta de este Libro de San Ildefonso, ignorado en Francia: y de las Epistolas del Concilio Francfordiense se vè quan ignoradas estaban por allà las Obras, y el Autor. Agradòse mucho el Obispo del Libro: y le rogò con grande aprieto se le trasladasse para la vuelta de su peregrinacion. Hizòlo asì Gomefano, y comienza la Dedicatoria, diciendo: *Yo Gomefano, aunque indigno Presbytero en los fines de Pamplona, en el Monasterio de Alvelda, que en su sagrado arrio tiene Reliquias del Bienaventurado San Martin Obispo, viviendo regularmente debaxo del Gobierno del Santo Padre Dulquito Abad, entre los Esquadrones de casi doscientos Monges siervos de Christo, compelido de Gotifcalco Obispo, que saliendo de Aquitania passaba, &c.* Refiere lo yà dicho, alaba mucho, la Obra de San Ildefonso con estilo harto elegante, para lo que llevaba el siglo. Remata diciendo: que

el Obispo con el Libro, que le entregaba, partia à Aquitania por el invierno en el mes de Enero, corriendo la Era 989. que es este año 951. de Christo. Echarà menos alguno el nombre de la Sede de este Obispo. Anicio parece la llama Gomefano, y que estaba dedicado à la Virgen Maria. Quizà el nombre està inmutado, y sería Auscio, ò Agino, que ambas Sedes son en la Aquitania. El ser el Abad Dulquito consuena con la escritura de union de San Prudencio del año anterior. Y es maravilloso el aumento del Monasterio de Alvelda, en que se contaban yà casi doscientos Monges, siendo este el año veinte y siete, desde que le fundò el Rey Don Sancho, y adelante se verà nueva confirmacion de tan prodigioso numero.

Año 952.  
953. 954

13 Los tres años siguientes prosiguiò el Rey Don Garcia dentro de su Reyno con la misma quietud, y apartado del todo de los movimientos de Guerra de Leon, y Castilla; por no mezclar sus Armas, ni en ayuda de Don Ordoño, por el empeño hecho en favor de Don Sancho su Sobrino, ni en ayuda del Conde Fernan Gonzalez, por los defabrimientos dichos. Y Don Ordoño dicho con la discordia de sus emulos, y asegurado de que llevaban muy hondas las raíces aquellos sentimientos, y desconfianzas, logrò bien la oportunidad del tiempo. Porque levantando grueso Exercito, marchò luego contra los Gallegos, y los allanò à su obediencia. Y porque no le faltasse à la Jornada la gloria de haver sido con estrago de los

Infieles, y daño del Enemigo comun, hizo una lucida entrada por las Tierras de Portugal, que poseian los Moros, corriendo hasta Lisboa. Y metiendola à saco, volviò à Leon con muchos despojos, y cautivos, y no menos gloria de haver hecho, como apendix de una Jornada, otra, que por si sola merecia contarse por muy lucida. Vuelto à Leon revolviò luego contra el Conde Fernan Gonzalez: y le può tal espanto con el terror de las Armas, y reputacion de los hechos, que aunque lo repugnò el Conde, lo rindiò en fin, y le obligò à volver à su servicio, como dice Sampyro. Allanado yà todo su Reyno, se pudieron esperar de el grandes progressos, à no le haver cortado los designios la muerte, que le sobrevino en Zamora, aprestando Jornada mas de proposito contra los Moros, el año de Christo 955. haviendo reynado solos cinco años, y siete meses.

### §. III.

14 **S**U muerte metiò en nuevos cuydados al Rey D. Garcia, por la asistencia forzosa à su Sobrino Don Sancho, Hermano del Difunto, para introducirle en la Silla de Leon, que aunque le pertenecia por muerte de su Hermano, en la ocasion de la competencia con el se havian descubierto designios, que lo podian embarazar. Pero en fin con las asistencias del Rey Don Garcia, y su Hermana la Reyna Doña Teresa Madre de Don Sancho se vencieron: y con efecto Don Sancho fue paci-

pacíficamente admitido por Rey de Leon. Pero echase de ver, que aquellos designios contrarios se disimularon, mas que se depusieron: reservando la execucion à mejor sazón, en quanto se puede entender; por haver sucedido muy improvissamente la muerte de Don Ordoño, y no haver havido tiempo, para comunicar los consejos ocultos, y madurarlos.

15 Un año entero reynò Don Sancho, sin rezelo alguno de la Conjuracion, que se le disponia, por lo que le aseguraba el derecho la entrada pacífica, y la menor edad, poco rezelosa por la falta de experiencia. Todo esse tiempo le dà Sampyro, y una memoria del Monasterio de San Isidro de Dueñas, en que diez y seis diviseros hacen al Santo una donacion de ciertas heredades en la Pesquera de Polloc. La qual se nota ser hecha en la Era 994. á 7. de Agosto, reynando Don Sancho en la Silla de su Padre, y siendo Conde Don Fernando Afurez en su Tierra, que así habla, y sin mencion alguna del Conde Fernan Gonzalez, que debia de andar ya enagenado del Rey. Maduraron en fin los designios con la comunicacion secreta, y llevòse à ultima perfeccion la mina. Y poco despues de la memoria dicha, levantò la llama, haviendo arrojado la centella, para que prendiesse, la Gente de guerra, mas pronta à descubrir la cara en casos semejantes. Por Conjuracion del Exercito, dice Sampyro, sucediò, y disponiendose con cierta arte, que no explica: sería alguna voz echadiza, que hicièsse

odio al Rey: ò industria de los Ministros del sueldo corrompidos, que à veces cargan al Principe el odio de los sueldos retrasados, que tiene ya entregados el, y ellos retienen para beneficiar la tardanza.

16 Viòse que de mas adentro nacia la llama. Porque los Grandes todos del Reyno de Leon, no tan faciles de moverse, como quienes arriesgan mas, juntandose con el Conde Fernan Gonzalez, pronto al caso, eligieron por Rey à Don Ordoño, llamado el Malo, Hijo de D. Alonso el Monge, el que murió ciego, y presso. Que les moviesse à excluir, y con la violencia de derribar à Don Sancho, à quien sobre la posesion favorecia el mejor derecho, y orden natural de suceder à Hermano, y Padre, que con tanta gloria del nombre Leonès havian reynado, y elegir por Principe à un hombre, à quien las costumbres dieron el nombre de Malo, sino es que sea esto mismo, no lo hallamos. Y à la verdad de un Principe bueno, y bien recibido esperan menos, y dependen mas los Señores poderosos; porque tiene de su parte la multitud. De Principe mal visto casi son dueños pues estriba en ellos todo su poder.

17 Viendose el Rey D. Sancho en tan apretado, y no previsto caso, consultò con la Reyna su Madre, y algunos amigos fieles, no tocados de la Conjuracion el remedio de tan gran mal. Y viendo lo que havia cundido el veneno de la Conjuracion, no se hallò otro, que el escapar à toda prisa à Pamplona, à guarecerse de su Tio

Tio el Rey Don Garcia, pues en la detencion se arriesgaba tambien la vida, sin la qual ningun intruso se tuvo por seguro, y la seguridad de ella fundaba esperanza de restitucion en la mudanza de los tiempos. Así lo executò Don Sancho, y caminando à largas jornadas, entrò en Pamplona. Recibiòle el Rey su Tio con todo el esplendor, que se debia à su Persona, y el cariño que à Sobrino, que con la vista acordaba à su Padre, y Abuelo, en cuya compañía con Armas Coligadas tantas veces havia campeado contra los Infieles: y con no menor dolor de su fortuna presente, y de que se huviesse verificado sus antiguos rezelos.

18 Mientras deliberaba à cerca del remedio de ella, el Conde Fernan Gonzalez, no perdiendo tiempo alguno de promover, y establecer con firmeza su autoridad, y poder, estrechò consigo al nuevo Rey, y sobre el merito de haverle dado la Corona, añadió nuevo lazo de matrimonio, casando à su Hija Doña Urraca, la repudiada por el Rey Don Ordoño III. con el Ordoño nuevamente introducido, que vino con gusto en las bodas por estribar su conservacion en mucha parte en la Faccion, y poder del Conde. El qual con la Hija Reyna, y el Rey Hierno dependiente, y gobernando casi à merced, comenzò à tener no solo en Castilla, sino tambien en Leon toda aquella autoridad, y poder, por que tanto havia anhelado, y apresurò tanto las cosas en orden à este fin, que à un mismo tiempo se celebraron en Leon la

Moret Tomo I.

coronacion, y las bodas.

19 Consultabale en el entretanto en Pamplona por el Rey D. Garcia, los de su Consejo, y los que havian seguido la Persona, y fortuna de Don Sancho, sobre los medios de restitucion. Discurriase era preciso dàr tiempo, y aguardar à que desbravasse la tormenta. Que las armas ostentadas luego havian de tener mas unidos con el riesgo los animos de los Conjurados: que dexados, era creible riñessen presto sobre los despojos, y premios de la Conjuracion, pesando cada qual su merito por el peso de su estimacion propia, y hallando por experiencia no igualaba à la esperanza concebida. Que de lo que se arrebatara con tumulto, y fuerza no suele ser tan igual, y justa la particion. Y si se quisiesse hacer igual por no dexar descontentos à algunos, era forzoso fuesse con nuevas cargas al Pueblo, que se enagenaba, y comenzaba à echar menos al despojado. Que las costumbres mismas de Don Ordoño, dexado algun tiempo à su fortuna, le havian de hacer aborrecible, y grangear valedores à Don Sancho. Que en quanto se podia entender aquella Conjuracion havia tocado poco al comun del Pueblo: y convenia cebarle con secretas inteligencias por medio de los Confidentes, que havian quedado en Leon. Y por quanto el Rey Don Sancho era immoderadamente gruesso de carnes, en tanto grado, que le embarazaba los ejercicios de agilidad, y manejo suelto de las armas, teniendo mas necesidad de jugarlas con

Mmm mu-

mucha ligereza, para restaurar su fortuna: y que aquella pesadumbre le podia hacer menos acepto en el Pueblo, que se gana por los ojos, y desiere mucho à la presencia agradable, se juzgò conveniente, que el Rey se pusiese en cura. Así se fue poniendo luego en execucion. Y parece que el Rey Don Sancho se estuvo en Pamplona lo restante de este año 956. y los dos siguientes, agafajado del Rey su Tio, aguardando las disposiciones de su restitucion, que el tiempo diese, y facilitandole para ellas.

Año 957.  
y 958.

20 A este tiempo de su detencion pertenece, segun le refieren el Arzobispo Don Rodrigo, y el Obispo de Tuyd Don Lucas, un accidente, semilla de muchas guerras, y estragos despues, y que es necesario llevarle delante de los ojos. El Conde Fernan Gonzalez, logrando el gran poder, que se havia fabricado, quiso introducir à la forda, y como materia supuesta en los demás Condes, y Señores poderosos de Castilla, mas llena sujecion, y mas cumplido reconocimiento, que el que antes le hacian. No se acomodaba à sus designios el Conde Don Vela, Señor poderoso en Alaba, y Bureba: (el nombre, Señorío, y Tierra de él arguyen era descendiente del Conde Don Vela Ximenez, que vimos defendió, reynando Don Alonso el Magno, dos veces, y con gran valor, à Cillorigo contra los Moros) y descubiertamente llegó à hacer frente à su intento, fiado quizá en mayor feruquito. Y estrañamos no le hicier-

se compañía el Conde Don Fernando Assurez, que por la donacion, poco hà, referida de los divinos de Dueñas à San Isidro, se barrunta no miraba con tan buenos ojos la exaltacion del Conde Fernan Gonzalez. Y lo descubrió con manifesto indicio, el que Don Sancho, luego que recibió su Reyno, tomó por Muger à Doña Teresa Assurez su Hermana: de que se ve le tuvo en su fortuna adversa por confidente oculto, y lejos de haverse mezclado en la Conjuracion comun de los Señores. Aun mas que esto estrañamos, que de Navarra, que caia cerca, no se cebasse, y diese calor à este movimiento del Conde Don Vela, que podia ser principio para efectos importantes à la restitucion de Don Sancho. El Conde Fernan Gonzalez le debió de prevèr, y atajar con la destreza de las Armas. Y el Conde Don Vela, que ambos Prelados dicen era muy mozo, y se ve de lo que vivió despues, debió de obrar como tal, arrojandose con el calor de la edad, y contra Capitan muy exercitado, y curtido en la guerra, para perderse antes, que pudiese ser socorrido. El efecto fue, que el Conde Fernan Gonzalez dió sobre él con mano armada, y desbaratado lo persiguió, y obligó à desamparar la Tierra, y passarse con su Parentela à los Moros. Donde abrigado dispuso mas lentamente atroz venganza à la Casa del Conde, en que se envolvió ruina grande de toda la Christiandad de España, dexando à sus Descendientes el odio tan vinculado à la Sangre,

gre, que no pararon, hasta extinguir por sus manos la Linea Varonil del Conde en su Bisnieto el Infante Don Garcia, y dar con su Casa en Estraños. Tan hondas raizes echa el odio, sino se arranca presto, y llega à heredarse.

21 La curacion del Rey Don Sancho corria por este tiempo en Pamplona con poca felicidad: y deseandose con ansia, se discurrió se curasse por manos de Medicos Arabes, que celebraba mucho la fama, en especial en Cordova. O à la fazon corrian treguitas con Abderramen, ò se dispulieron para el caso. Y despues de varias Legacias, y haverse tomado las seguridades, que pedia tan grande confianza, partió Don Sancho à Cordova. Recibióle Abderramen con mucho agrado, interpretando como Rey, que era de altos pensamientos, à grandeza, y autoridad de su Corte, que viniessen à buscar en ella la salud Principes tan grandes. Parece fue esto à principios del año 959. ò fines del anterior. Y luego los Medicos Arabes, dados muy singularmente al conocimiento de las hiervas, con el cuydado, que pedia el orden de su Rey, y la honra, que hacia à su ciencia el Principe enfermo, que de tan lejos la buscaba, le aplicaron una hierva, que no se nombra, con tan feliz sucesso, que se comenzó à sentir la mejoría, y à continuarse, aunque con la lentitud propria de la enfermedad. Iba dando avisos de su salud Don Sancho à su Tio el Rey Don Garcia. A quien llegaban tambien otros secretos de Leon del desorden grande, con que Don

Moret Tomo I.

Ordoño el intruso, mal advertido de las vueltas de la fortuna, y como si el reynar solo tuviera arriesgada la entrada, y el peligro solo en el umbral del Palacio, no en la sala interior del Solio, dando rienda mas suelta à sus pasiones, iba enagenando las voluntades. Con que entró en mas vivas esperanzas de la restitucion del Sobrino.

22 La fortuna de este Principe enlazó un lance, que acabó de asegurar las disposiciones de ella. Y fue, que habiendo adelgazado yà cumplidamente el cuerpo de aquella inmoderada corpulencia, y restituidose à muy sana, y suelta agilidad, el Rey Abderramen, ò agrado de sus buenas prendas con cariño envuelto en respeto, que le causaria el mirarle Hermano, Hijo, y Nieto de tres Reyes, con quienes tantas veces havia lidiado en Campaña, y medido las Armas con tanto riesgo, y con tan duros escarmientos: hora interpretasse à grandeza suya, que en el Reyno, que no havia podido destruir con tan grandes esfuerzos, por lo menos havia tenido mano, y poder, para quitar, y poner Reyes: hora fuesse mas honrada razon de Estado, y que viendose yà anciano, y cansado de guerrear con mas daño, que provecho, siendo yà este el año quarenta y seis del largo Reynado de cinquenta años, que gozó, quisiese la vejez en paz, ganando por Amigos à los Reyes de Leon, y Pamplona, y dexandolos benivolos, y obligados à su Hijo Atiantan, en quien no descubria igual ardimiento de espíritu al suyo, sien-

Mmm 2 do

do el mayor beneficio, que le podía hacer, aplicarle los enemigos, à quienes temia no podría igualar: hõra fuessen todas estas razones juntas, pues ninguna embaraza à la otra, resolviò en fin Abderramen artimar su poder para la restitucion de Don Sancho, y comenzò à moverle tratados de ella, y à ofrecerle sus Fuerzas. Agradeciòle Don Sancho con todas las demostraciones de estimacion el haver hallado en su Corte, y favor, no menos que su salud remedios, su fortuna adversa abrigo, y disposicion de recobrar la Corona perdida. Y diò luego avisos de los tratados movidos à su Tio el Rey Don Garcia, que los abrazò con todo gusto, y con Legacias, y mensajeros comenzò à cebarlos.

## §. IV.

23 **A** Este mismo año pertenece una memoria de San Juan de la Peña, que refiere haver vuelto à visitar en el aquel Santuario el Rey Don Garcia, no sabemos, si antes de comenzarse à mover estos tratados de Cordova, ò si corriendo yà ellos, y para encomendar à Dios el buen suceso de la empresa, que se trataba. La memoria sola dividida la Era 997. que es este presente año 959. de Christo, y el dia Domingo, en que con nuevo Decreto confirmò, y aumentò las donaciones de once años antes; pero no el mes, que hiciera al caso en esta incertidumbre. Havia quedado el Rey tan agradado de la fantidad de los Monges, y aficionado à la Casa,

que los volviò à visitar este año. Y hallando que el Abad, y Monges, como desarmados, no gozaban los terminos donados con aquella amplitud, que el Rey havia deseado, por molestias, segun parece, de otros interesados, que querian igual gozo en ellos, y que no estaban excluidos ellos por las donaciones passadas, el Rey queriendolos favorecer despachò nuevo Decreto Real, poniendo forma, y mandando, que sino era de transito de un dia, ò una noche, ò con beneplacito del Abad, y Monges, ninguno fuesse osado de pretender gozo en el termino donado, ni assentar en el majada de pastores. Y que lo contrario haciendo tuviesse facultad los Monges, y Habitadores del termino, de matar qualesquiera reses, y ganados mayores sin embarazo alguno de parte del Rey. Remata la memoria, diciendo, se hacia la donacion en la Era arriba mencionada, es à saber, la Era 997. dia Domingo en el mismo lugar. Reynando nuestro Señor Jesu-Christo, y Yo su siervo D. Garcia Sanchez con mi Muger Doña Onneca en Pamplona, y Aragon: Debaxo de su mando Don Fortuño Obispo en Pamplona, Don Fortuño Ximenez Conde en Aragon. Haviendo cumplido con esta devocion el Rey, y encomendandose à si, y el estado del Reyno en las oraciones de los Monges, se despidiò de ellos. Descubrese, que Don Fortuño todavia era Obispo de Pamplona. Y siendo muy pocas las memorias, que de sus Obispos, hay en estos años, es de estimar esta. La Reyna Doña Onneca, que aqui fue-

fuera, yà queda avifado, y allanado, que es la misma, que en las memorias de San Millan siempre se llama Doña Teresa.

## § V.

24 **P**ERO volviendo à continuar los tratados de la restitucion de Don Sancho, que interrumpiò esta memoria no para olvidada, se concluyò en ellos, lo que la ocasion misma, y buen orden de gobernar la Guerra, dictaba. Que se hiciesse à un mismo tiempo, y por diferentes partes, para dividir las Fuerzas del intruso Don Ordoño. Y que para esso marchasse, al tiempo que se señalò, D. Sancho con el Exercito, que le daba Abderramen, derechamente al Reyno de Leon, encaminandose à la Corte. Y al mismo tiempo el Rey Don Garcia rompiesse con el suyo por Castilla, para llamar à si las Fuerzas del Conde Fernan Gonzalez, que era el principal apoyo, en que estribaba el poder de Don Ordoño. Y hechos en Cordova, y Pamplona los aprestos de la Guerra, se moviò con toda la celeridad posible. No se apura con toda certeza, si se rompiò dentro de el mismo año 959. Porque en el Becerro del Monasterio de Sahagun se representa reynando todavia Don Ordoño à 10. de Diciembre de este año. Y en otra Carta del Monasterio de Oña, que es donacion de la Condesa Fronilda à las Monjas del Monasterio de Sigüenza en la Bureba, se dice, reynaba al mismo tiempo Don Ordoño en Leon, y que era Conde en

Castilla Fernan Gonzalez. Y diez y ocho dias despues, à 28. del mismo mes de Diciembre, en otra donacion del Becerro de Sahagun se nota, reynaba yà Don Sancho en Leon. Es creible, que estando tan mal visto Don Ordoño, luego que comenzò à acercarse el Exercito à la Frontera, algunos Pueblos comenzaron à tomar la voz de D. Sancho. Y de qualquier manera que sea, la diferencia es de pocos dias: y siendo los ultimos del año, esta Guerra se debe contar al de 960.

25 Entrando pues Don Sancho con el Exercito de los Moros por las Fronteras del Reyno de Leon, hallò tal disposicion en los Pueblos, que se conociò, que Don Ordoño solo à si mismo havia labido hacerse la Guerra; no prevenirla contra el que debia rezelarse. Enagenados los animos con los desbaratos del Gobierno pasado, todos aplaudian la llegada del nuevo Principe, aumentando el cariño la comiseracion de la fortuna pasada, y la esperanza de enmienda en el Gobierno, la adversidad tolerada, maestra de muchos pensamientos saludables al bien publico. No hallando embarazo, corriò derechamente à Leon, que hallò desamparada de Don Ordoño, que turbado con la primera fama, como hombre de prevenido, y falto de consejo, y sin saber estimar la importancia grande del nombre de la Corte conservada, ò perdida, ni prevenido Fuerzas siquiera para esso, se huyò à Asturias, interponiendo los Montes por defensa de la fuga.

Nin-

26 Ningunos focorros pudo recibir del Conde Fernan Gonzalez, que sintiendo al mismo tiempo el Exercito del Rey Don Garcia, que desde la Rioja invadía à Castilla, tuvo por primer cuidado, y el preciso defender sus Tierras, y salió con Exercito à la Frontera, llevando en él à sus Hijos, haciendo el esfuerzo ultimo con toda su Sangre, y arrojando al riesgo todas sus prendas, para mover à toda Castilla con el empeño, y exemplo. Encontraronse los Exercitos cerca del rio Oja, junto al Lugar de Cirueña àcia el Occidente, de donde se fundò Santo Domingo de la Calzada: y con los enconos passados repressados, y recogidos, tanto tiempo havia, rompieron de batalla con grandísimo corage. Vése, que el Conde con sus Hijos pelearon à todo trance, y sin perdonar à riesgo alguno de sus Personas; porque rotos en fin, y desbaratados, Padre, y Hijos quedaron prisioneros de el Rey Don Garcia, que con buena custodia los envió luego presos à Pamplona: y passò adelante para acabar de deshacer la Faccion del Conde, y allanar à Castilla para su Sobrino Don Sancho.

27 Mientras estas cosas passaban, viendo los Asturianos, que Don Ordoño con su fuga les metía en casa una Guerra peligrosa, siendo aun en la paz aborrecida su Persona, por no envolverse en su ruina, à toda priesa lo arrojaron de su Tierra. Y Don Ordoño ignorante de lo que passaba, atravesando las Montañas de las Asturias de Santillana, corrió à Burgos, para valer-

se de las Fuerzas de su Suegro el Conde Fernan Gonzalez. Pero los del Gobierno de Burgos, que como mas cercanos sabian la rota defgraciada, y prision del Conde, no queriendo apelarle con el contagio de un hombre tantas veces dañoso à Castilla, ni irritar mas las Armas de los Vencedores, quitandole la Muger, Hija del Conde, la infeliz Doña Urraca, dos veces Reyna, y ambas despojada del Reyno, y de Maridos Ordoños, y dos pequeños Hijos, que de ella tenia, lo expelieron à Tierra de Moros; pues su fortuna no daba lugar, à que viviese en alguna de Christianos en España. Aun entre Moros no fue facil hallar acogida, siendo Abderramen tan declarado enemigo suyo. Y así sospecha Morales, se huyó no à los de Cordova, sino à los de Aragon; aunque no sabemos, si los de acá por este tiempo vivian fuera de la obediencia de los de Cordova, à quienes hasta la declinacion del Imperio Cordovès en el Nieto de Abderramen comunmente siempre reconocian. Pero pudo mas facilmente ocultarse entre ellos, passando la vida en continuo llanto, como dice Sampyro. El Arzobispo Don Rodrigo dice, fue despues muerto cerca de Cordova. Pero Sampyro, que estaba viendo las cosas, aun llegando con la narracion hasta su muerte, no dice mas.

28 Ninguna memoria habla, de si el Rey Don Garcia passò hasta Leon despues de la victoria. Pero parece lo natural, para acabar de establecer en el Reyno à su Sobrino: como llegó allà, para introducir-

roducirle contra su Hermano Don Ordoño III. Y viendole rodeado de Exercito de Moros, sospechosos aun en la amistad, y beneficio, parece fue mas preciso, por asegurar las cosas de alguna grande novedad. Sucedió esta Guerra muy à los principios del año de Christo 960. Porque por Abril del siguiente yà notaba el Rey Don Sancho sus Cartas Reales con la nota, de que corria el año segundo de su venida de Cordova. Y de esta, y las otras escrituras yà referidas se demuestra, que la Guerra se tomó con tanto ardimiento, que no se reparò en la incomodidad del invierno, sino que en ajustandose los designios, y ofreciéndose la ocasion, se rompiò la Guerra sin reparo del tiempo. Si yà no se buscò sagazmente el del invierno, para coger mas de improviso en tiempo no esperado. Vése tambien la comunicacion de los designios de romper à un mismo tiempo; pues fue la rota, y prision del Conde tan al mismo tiempo de la fuga de D. Ordoño, que la ignorò, hasta llegar à Burgos, à donde iba à abrigarse de las Fuerzas de su Suegro.

29 Y en quanto al año consueñan tambien los Annales Compostelanos, que dicen: *Que en la Era 998.* (que es este mismo año de Christo) *el Conde Fernan Gonzalez fue preso con sus Hijos en Cirueña por el Rey Don Garcia, que los envió à Pamplona.* Y por el mismo Sampyro se vé estaba yà preso el Conde, y sus Hijos, quando llegó Don Ordoño à Burgos. Pues dice, que los de ella le quitaron la

Muger, y los Hijos, y echaron à Tierra de Moros. Acto que de ningún modo se hiciera por ellos, sino por el Conde, si estuviera en su libertad, y libre disposicion de sus cosas al tiempo. Interpretóse su voluntad àcia la parte mas favorable à la Tierra, falta de Duño, por no irritar mas al Vencedor. De todo lo qual se vé la buena cuenta, que llevó Morales acerca de esta Guerra, sin embargo que varien algo acerca del año de esta prision del Conde algunas memorias, de que no hay que hacer caso. Y mucho menos de una gran lluvia de cuentos fabulosos, en que la Chronica general, compuesta de varios Romanceros, envolvió esta Guerra, y prision del Conde Fernan Gonzalez; sin que haya tiempo, lugar, personas, causas, substancia, ni circunstancia de los sucesos, que no se yerre, y desbarate enormemente, con desprecio, y reprobacion de los Escritores Castellanos de mejor nota, y mas exactas noticias, que han corregido la Historia de aquel Reyno, y establecido solidamente sus antigüedades. De todo lo qual queda dada cumplida satisfaccion en nuestras Investigaciones.

30 Conseguida la restitucion de Don Sancho, y allanado à su obediencia todo el Reyno de Leon, deliberaron los Reyes, Tio, y Sobrino, acerca del Conde Fernan Gonzalez, y sus Hijos presos en Pamplona. Renovabanle para el enojo todas las cosas passadas. El Levantamiento contra el Rey Don Ramiro, Padre de Don Sancho: la prision, y poco escarmiento de ella:

Investigac.  
lib. 2. cap.  
10.

el

el perdon , y Estado entonces restituido, mal agradecidos en el Hijo. La Coligacion con ambos Reyes, para excluir à Don Ordoño III. desvanecida con el designio mal ocultado entonces de introducir à Don Ordoño el Malo, y descubierto despues con publica profesion de Armas Conjuradas , y despojo de la Corona arrebatada con fuerza, para passarla à sus sienes. Las Alianzas estrechissimas con el Tyrano, apretadas con el nuevo lazo de matrimonio con Doña Urraca , para hacer perpetuo el despojo de Don Sancho , y cortar toda esperanza à la restitucion. Que no era consejo sano , ni segun prudencia , esperar quietud del natural del Conde à quien, ni la adversidad domaba, ni obligaba el beneficio. Ni Castilla sossegaria en la obediencia de los Reyes de Leon , mientras tuviesse en sus entrañas aquella hacha , que la encendia , y con el nombre hermoso de libertad , metia en su Casa el Señorio absoluto. Abogaban por el Conde muchos buenos servicios, y Jornadas utiles à la Corona de Leon : su valor , y experiencia grande Militar , para oponerle à invasiones de Infeles en aquella Frontera. El lazo con ambos Reyes , Cuñado de Don Garcia , y los Hijos Sobrinos suyos , y Primos Hermanos de Don Sancho. Que si en el Padre fue culpa el caso , en los Hijos fue linage de necesidad seguir los designios , y empresa del Padre, no siendo facil discernir entre lo justo, y injusto, instando el precepto Paterno: Que se podian tomar seguridades bastantes de su quietud, sin enlangrentar mas la victoria.

31 Como quiera que el Vencedor siempre depone mas facilmente el enojo, los Reyes inclinaron à este consejo, llevados en mucha parte de su natural benignidad , conocida en Don Sancho, y notada en Don Garcia por el Tomo de los Concilios de Alvelda, que la celebra. Y con una perpetua , è irregular felicidad del Conde , dicho lo siempre en la misma advertidad, tomadas seguridades bastantes , y ajustada la obediencia à los Reyes de Leon , y en quanto podemos entender, tambien algunas conveniencias con los Reyes de Pamplona , en cuyas Fronteras de la Rioja vemos al Conde en los años anteriores haverse entrado demasado , ò con la posesion , ò pretension , intitulado en alguna Carta señorear en Grañon , y aun en alguna en Naxera , quando ya el Rey Don Garcia tenia en ella muy frequentemente su asiento , y repetia en todos sus contornos sus donaciones à San Millan: siendo este el tiempo mejor de este ajuste , y no hallando al Conde, ni à sus Sucessores despues con pretension semejante, fue el Conde con sus Hijos restituido à su libertad , y Estado. Y consiguió vencido , y esforzando la resistencia , lo que no esperò Ordoño huyendo; sin hacer la desigualdad merecida : pues abandonò Ordoño, la Corona con vil , y cobarde fuga; y el Conde , aunque errò la empresa , se perdió manteniendola como Caballero. El valor aun à los enemigos pareció bien : y la cobardia siempre diò en rostro aun à los interesados en ella.

Quan-

32 Quando se diesse la libertad al Conde , y quanto tiempo se detuvo en la prision , no es facil de asegurar , por falta de escrituras de aquellos tiempos en los Archivos , que hablen del Conde. Solo se puede decir , que ni en una restitucion de bienes al Monasterio de Sahagun , que hizo el Rey Don Sancho este mismo año de la recuperacion del Reyno 960. estando en el mismo Monasterio, ni en la gran donacion , que hizo à sus Santos Facundo , y Primitivo del Lugar de Villarrubia por Abril del año siguiente 961. que nota ser el segundo de su venida de España , por que entiendo Cordova , conforme à lo ya varias veces advertido , siendo ambos actos memorables, y en que intervienen los Prelados , Condes , y Ricos-Hombres , no interviene el Conde Fernan Gonzalez : y se puede interpretar à no estar todavia ajustada su soltura , y restitucion. En el Becerro de Sahagun en una escritura de 14. de Febrero del año siguiente 962. se advierte, que el Infante Don Ramiro de Pamplona , Hijo segundo del Rey Don Garcia , à quien llama *Don Ramiro Hijo de Don Garcia de Pamplona* , se hallaba à la sazón en Leon con el Rey Don Sancho. Y mirado el tiempo , y disposicion de las cosas , parece creible , que esta Jornada del Infante fuesse de orden del Rey Don Garcia su Padre, acompañando al Conde , y sus Hijos, de quienes era Primo Hermano, para introducirlos en la gracia del Rey Don Sancho , que tenia el mismo Parentesco con ellos , y con

Moret Tomo I.

el Infante. Y que habiendo sido esto por fines del año anterior , se detuviesse el Infante por principios del año siguiente 962. agafado del Rey su Primo en la Corte.

33 De la restitucion al Estado , y gracia consta por certeza con otras Cartas posteriores , en que mencionandole el Reynado de Don Sancho en Leon , se añade: *Que el Conde Fernan Gonzalez era Consul suyo en Castilla* : que así hablan , en especial una del Monasterio de Arlanza perteneciente à unas Monjas , que havia en aquella Montaña. Lo que añade la General , que en este mismo Reynado de D. Sancho consiguió el Conde la exencion de Castilla. Quien mirare la disposicion de las cosas , y lo que llevaba el tiempo , lo dará por increíble. Y la causa , que dà , y otros incautamente han admitido , de haver sido en paga de precio de un caballo , y un azor , con que fue à las Cortes de Leon el Conde , y de que se agradò el Rey , concertandose el precio con calidad , que no se pagando para el dia señalado , se doblasse cada dia el precio , de que resultò una suma inmensa , es liviandad indigna de admitirse , y ageno de toda credibilidad , y decencia , que faltasse à un Rey de Leon , con que pagar un caballo , y un azor , ò al Conde generosidad , para donarlos à su Rey , y Rey , à quien tanto debia: y en caso de donarlos el Conde, facilidad al Rey para admitir tan corto dòn , de quien tan obligado tenia : ò en caso de venderse , urbanidad respetosa al Conde, para no estrechar al Rey con cuenta , aun

Nnn

en-

entre hombres de comprar, y vender, tan irregularmente apretada, y mezquina. En el Reynado, que luego sucedió, del Niño Don Ramiro, Hijo de Don Sancho, en que se turbaron tanto las cosas de Leon, y flaqueó su poder, hubo mejor ocasion para esto, tolerándose lo que no se pudo remediar.

34 Ni Sampyro, que estaba viendo las cosas, y el Arzobispo Don Rodrigo, ni Don Lucas de Tayd, ni memoria antigua sólida señalan año de esta enagenacion, ni hablan en ella con expresion. Señal cierta, que no se hizo con un acto de rompimiento, que fuera muy ruydoso, sino à la fôrda con muchos, y poco à poco. Y de qualquiera manera, cosas tan grandes no se hacen por causas tan ligeras. Pero el vulgo recibe con orejas gratas fabulas semejantes: y los que escriben para él, con malicioso silencio, no se dando por entendidos de las impugnaciones de los Doctos, que no pueden contrastar, prosiguen cebandolas, con el presupuesto igualmente seguro, de que ni sus Escritos podrán conseguir la acepcion de los Doctos, ni les podrá faltar la de la multitud, paladeada con el cebo de novelas hermosas, compensando con el numero la falta de calidad de sus aplaudidores.

## §. VI.

35 **D**E este mismo año es la santa muerte, y memoria illustre de Salvio Abad de San Martin de Alvelda, que sacó de unas memorias antiguas el Arzobispo de Toledo Loaysa en el To-

mo de los Concilios de España. Haviolo sido algunos años despues de Dulquito, y murió en este, con mucha fama de Santidad, y Letras. La memoria traducida de como la halló el Arzobispo, serà su mejor alabanza. „ Salvio (dice) Abad del „ Monasterio de Alvelda, pulido en „ el language, erudito en la ciencia, elegante en las sentencias, y „ adornado en las palabras, escribió un Libro de Regla à las Virgenes Sagradas, hermoso en el „ estilo, y de mucha claridad en „ la verdad de la materia. Su language en los Hymnos, Oraciones, Versos, Missas, que con „ lucido estilo compuso, causa grande compuncion de corazon, y „ mucha suavidad à los que le leen, „ y oyen. Fue pequeño de cuerpo, „ y debil de fuerzas, pero muy ardiente con el fervor del Espíritu. „ O que palabras manaban de su „ boca mas dulces, que la miel, y „ que regalaban el corazon mas „ que los vinos suaves! Murió en „ los tiempos del Christianissimo „ Rey Don Garcia, y siendo Obispo Don Teodomiro, à diez de „ Febrero en la Era de mil, ventajoso à todos en la doctrina sana, „ y mas copioso en las obras de „ charidad. Sepultado en el dicho „ Monasterio junto à la Basílica de „ San Martin Obispo, y Confessor „ de Christo, le cupo la suerte del „ sepulchro. Y à sus pies su Discipulo Belasco Obispo descansa en „ paz. Tan apriciosa comenzó à dar frutos de gran sazón aquel Monasterio. El Obispo Teodomiro, que nombra, lo era de Naxera, en cuya Diocesi caía Alvelda.

En

36 En este mismo año 962. en que se hallaba en Leon el Infante Don Ramiro de Navarra, le nació al Rey D. Sancho un Hijo, que se llamó del mismo nombre Don Ramiro, por el Abuelo, ó por el Infante su Tio, que acertó à hallarse en su nacimiento, ó por ambas atenciones. Huvole el Rey de la Reyna Doña Teresa Assurez Hermana de D. Fernando, y los demás Hermanos llamados Condes de Monzon. Con la qual havia casado el Rey luego despues de su restitucion, premiando con el honor del matrimonio, y mucha mano en Palacio la confidencia secreta, con que esta Familia corrió con D. Sancho en su fortuna adversa. De muy pocos años despues, en el Reynado siguiente de Don Ramiro, es una illustre memoria del Becerro de Sahagun, que à un Caballero del mismo apellido de Assurez, llama el *Primero entre los Grandes de Palacio*, y celebra mucho su santidad.

37 Con este asiento de cosas, así tomado, fosegaron algunos años los Reynos de España. Porque Abderramen por las razones dichas, y agrado natural, que causa al mismo bienhechor el beneficio reciente, corria serenamente con la paz. Y los Reyes de Leon, y Navarra obligados de él correspondian con todas demonstraciones de estimarla. En especial Don Sancho fió tanto de la amistad contraída en Cordova, que haviendo visto en ella lo que se celebraba el Santo Martyr Pelayo, comunicado su consejo con la Reyna Doña Teresa, y su Hermana la Infanta

*Mores Tomo I.*

Doña Elvira la Monja, y encendido mas de ella con la piedad propia del sexo, tuvo confianza de pedir à Abderramen su Sagrado Cuerpo, para venerar como Santo, al que el mismo havia quitado la vida por causa de la Religion, enviando para esso Embaxadores, y à Don Velasco Obispo de Leon. Y aunque parece se dificultó algo el caso en su Consejo, y se entretuvo la Legacia, y no se executó hasta despues de su muerte, por su Hijo Aliatàn, que quiso continuar la paz, en fin no se atrevió à negar su don el Pagano. Y à la verdad en la misma Cordova, à los ojos de sus Reyes Mahometanos, y de su Consejo se veneraban por los Christianos, los que ellos mismos havian hecho pedazos por la Fè: y disimulaban sin embargo los Moros. Argumento no dudoso de fuerza Divina oculta, que permitiendo sus estragos para prueba de la fortaleza Christiana, les embarazaba el efecto mas natural de su ira, qual era vedar la veneracion, y culto de los que ajusticiaban, siendoles tan facil. Y no menos cierto del gran concepto, que tenían de la Religion Christiana, por lo menos las Cabezas del Gobierno, y los mas entendidos; dado que por razones de Estado, y la licencia de los vicios se acomodan à su falsa creencia.

38 Siguióse la muerte de Abderramen, que aunque Morales la señaló al año 963. de Christo, parece forzoso fuesse por fines del de 963. Porque constando, que entró à reynar el año de Christo 912. como à él se vió, ó princi-

Nnñ 2

pios

Año 963.  
y 964.



pios del siguiente, por cuentas legitimamente deducidas de S. Eulogio Martyr, y el Chronicon de San Millan, y otros, y dándole cinquenta años de Reynado, como uniformemente se los dan Rafis, Georgio Elmacino, el Arzobispo Don Rodrigo, y generalmente los Escritores, en todo el año de Christo 963. parece quedan bien llenos los cinquenta años de Reynado. Y si se le cuentan Arabicos, como es muy verisimil, los años de Reynado à Abderramen, muy al principio de este año, y aun del anterior, huvo de ser su muerte. Tan largo fue el Reynado de aquel Principe Pagano, que le gastò casi todo en trabajar con las Armas, y à grandísimo riesgo siempre, à todos los Principes Christianos de España, que con singular valor le reduxeron, aunque tarde, à estimar la paz. Continuò su Hijo Aliatàn, no solo en vida del Rey Don Sancho; sino tambien en todo lo que alcanzò de los quinze años siguientes del Reynado de su Hijo Don Ramiro: y en fin quanto le duro la vida à Aliatàn. Y esto no solo con los Reyes de Leon, y Pamplona; sino tambien con los Condes de Castilla, como se verá à su tiempo.

## §. VII.

39 **P**arece que cansados todos de golear, se concertaron en el sosiego. Y en el passaron hasta el verano de 966. en que Don Sancho tuvo una desgraciada Jornada, origen de muchas calamidades en Leon.

Tenia por el Rey Don Sancho la Tierra, que cae entre Duero, y Miño, y se contaba en Galicia, un Conde por nombre Don Gonzalo. Y con las turbaciones passadas havia ido enseñandose de ella, mas como Dueño, que como Gobernador, que la tenia en Honor, y obediencia agena. Havia retenido las Rentas Reales, y tributos, que se pagaban al Rey; y en fin se trataba en todo como Señor absoluto, y sin dependencia. El Rey hecho à romper mayores embarazos para reynar, tuvo por caso indigno, que reynando, se le atreviese un Conde, Vassallo suyo. Y marchando con Exercito contra el, se entrò poderosamente por las Tierras, que ciñen aquellos dos rios, y las allanò à su obediencia. Teniafe el Conde de la otra parte del Duero, ò esperando ver el semblante del Exercito, ò aguardando algunos accidentes, que fuese traer la guerra, y la desbaratan. Pero viendo el poder grande del Rey, y que todo lo allanaba, aunque no le faltaba Exercito de Facciosos, que le seguia, teniendo por mal segura la prueba de las Fuerzas, discurrió una diabolica traza. Fingió rendimiento: envió mensajeros de sumision: ofreció pagar los tributos retraxados: y teniendo descuydado al Rey, tuvo traza de darle veneno en una manzana, que apenas probò el Rey, quando sintió en la inmutacion del corazon la actividad rápida del veneno. Y conociendose mortal, y que le importaba mas, que detenerse, volver aprisa à Leon, à disponer sus cosas, y seguridad de su pequeño

hijo Hijo Don Ramiro, se passò luego en camino. Pero à la tercera jornada murió del veneno: y el que despojado, y huido hallò buena acogida en todas partes, y en la Casa mas enemiga à la suya asistencias de Exercitos, para la recuperacion de la Corona, hallò la muerte entre los obsequios, y tendimientos de un malvado Vassallo.

40 Sampyro señala su muerte en la Era 1005. que es año de Christo 967. Y tambien la relacion de los Obispos Irienses, ò de Santiago. Pero el Obispo Sandoval estrecha las cosas de suerte con una escritura de 5. de Noviembre del año 966. que representa reynando à Don Sancho, y otra de 19. de Diciembre del mismo año, en que se dice: *Que comenzaba entonces el año primero de Don Ramiro Hijo de Don Sancho*: que parece forzoso entender, que Don Sancho murió el año 966. en alguno de los dias intermedios entre 5. de Noviembre, y 19. de Diciembre. Pero faltando tan pocos dias de este año, muy natural es comenzasse Sampyro à contar la entrada de Don Ramiro desde el siguiente: y mas si atendió à las ceremonias de la Jura, y Coronacion despues de las Exequias.

Año 967.  
y 968.

41 Turbò grandemente las cosas de Leon la muerte inopinada, y lamentable del Rey. Y sobre el dolor de su pérdida metió en nuevos cuydados al Rey Don Garcia de Pamplona la asistencia precisa, y peligrosa al Niño Rey Don Ramiro en edad tan tierna, que aun no llenaba cinco años.

Calamidad grande de los Reynos, por la flaqueza de autoridad en la tutela de Madre, y muchas assechanzas de los competidores de la gracia à la edad, que sin discrecion de meritos se và tras el halago. Todavía con el buen consejo de la Reyna Doña Teresa, y la Infanta Doña Elvira su Cuñada, asistencias del Rey Don Garcia, y paz que se renovò luego con Aliatàn de Cordova, que entre las prendas de ella, remitió el Cuerpo del Santo Martyr Pelayo, se pudieron detener las cosas, para que no corriesen luego al despeño. Pero lentamente fueron tomando avilantéz los Señores. Y este es el tiempo, en que à nuestro parecer poco à poco se fue entablando la exencion de Castilla, y sembrandose entre Leoneses, y Castellanos una discordia dañosa à todos: no queriendo los Leoneses acudir à los Castellanos, que miraban enagenados, sin poderlo remediar, con los focorros en los aprietos, que les sobrevinieron de los Moros, doliendoles poco, como sucede, que se perudiesse lo ageno. De donde resultò, que los Moros, sintiendo la discordia, revolvieron las Armas contra Leon tambien. Y aunque estos son efectos algo posteriores, se advierten ahora, quando se và disponiendo las causas. Es argumento de la autoridad enflaquecida con la menor edad del Rey, el no hacerse mencion alguna de castigo executado en aquel Conde, autor de tan atroz, y execrable alevosia, que deseandose tanto, y tan naturalmente, se huviera escrito à haver havido modo de darle.

Otra

42 Otra señal mas cierta se descubrió el año segundo del Reynado de Don Ramiro 968. Los Normandos, Cossarios grandes de aquel tiempo, havian corrido los años anteriores las Marinas de Galicia, infestandolas con robos; pero sin atreverse hacer pie en la tierra. Ahora sintiendo la flaqueza del Reyno, aprestando Armada de cien baxeles, y conduciendola su mismo Rey, por nombre Gunderedo, arribaron à aquella Costa, y saltando en tierra la entraron, robando en torno de la Iglesia del Apostol Santiago, y matando à su Obispo Sifnando, la ocuparon toda hasta el monte Cebrero, que la divide de las Tierras del Vierzo: quedandose en ella tan de asiento, que la tuvieron ocupada tres años; sin que en un Reyno, de tan gran vigor poco antes, huviesse modo de aprestar Fuerzas en tanto tiempo para expeler à unos Cassarios. Hasta que tocando à recoger, para volverse à sus Tierras, el Conde Don Gonzalo Sanchez à honor del Santo Apostol Patron de las Españas, cuyas Tierras havian devastado, se arrojò à combate con ellos con tan feliz asistencia del Patron, à cuyo honor daba la batalla, que los rompiò, y desbaratò con grande estrago, y muerte de su Rey Gunderedo, y quemando los baxeles, rescató la Tierra de la servidumbre de los Cossarios.

## §. VIII.

Año 969.  
Y 970.

43 **C**on esta disposicion de cosas, y lentisimos aprestos de Fuerzas contra la nue-

va Guerra de los Normandos en Galicia, y quejas de los zelosos, que se quemaban de ver la subita mudanza, y mengua de un Reyno poco antes respetado, y temido, se pasó el año 969. Aunque el siguiente 970. desahogò los animos con la rota memorable de los Cossarios, que anticipamos por no dividir la narracion. Pero este mismo año fue triste para Navarra, y Castilla, por la muerte del Rey Don Garcia de Pamplona, y del Conde Fernan Gonzalez su Cuñado, que ambos se hallan haver muerto en este año: el Conde en el mes de Junio, segun refieren los Annales de Alcalà, aunque el año no se discierne ya en ellos. Pero se colige de una donacion de Atlanza, en que à 12. de Julio de este año 970. se ve, que su Hijo el Conde Garci Fernandez estaba en aquel Monasterio con la Condesa su Muger, à celebrar una Memoria Funeral por sus Padres, y donan al Monasterio el Lugar de Osmilla, y Monasterio de San Roman sobre el rio Tiron en el Territorio Cerasiense, que es la Villa de Cerezo.

44 Los que escribieron, que el Conde murió lleno de calamidades, y miserias por la Guerra de los Moros, que se le entraron por la Tierra, desamparandole los de Leon por las causas ya dichas, parece cierto se engañaron, por haver anticipado sin fundamento aquella Guerra, que no se movió hasta la muerte de Aliatan de Cordova, y sobreviviò mas de ocho años. En quanto podemos entender, murió en buena paz, y dexan-

dexando muy sublimada su Casa por su grande esfuerzo, y no menos sagaz prudencia. Quien le observaré los movimientos de sus empresas, hallará siguiò una singular razon de Estado, de favorecer siempre al Bando desvalido, para obligar, y conseguir mas, juzgando que el mas poderoso se obliga menos de las asistencias. Y haciendole la animosidad despreciar los riesgos de contrastar contra mayor poder, como jugador mas animoso, que cauto, mirò siempre à la mayor ganancia. Fue mas feliz con los Moros, que con los Principes Christianos. Sino es que se cuente por nueva, y mayor felicidad, que habiendo caido en manos de su indignacion varias veces, hallò siempre en ellos el tratamiento, que pudiera en amigos. Sucedióle su Hijo Garcia Fernandez, el menor de los Hijos Varones, Don Gonzalo, y Don Sancho, notoriamente mayores, se cree murieron antes. De su Muger la Infanta Doña Sancha de Navarra se introduxeron en su Casa los nombres de Sanchos, y Garcias, y se continuaràn alternando en sus Sucesores.

45 El año de la muerte del Rey Don Garcia se asegura con toda certeza. Porque el Tomo de los Concilios de Alvelda, que se escribió luego, con palabras expresas dice, que murió en la Era 1008. que es año de Christo 970. Y tambien dice lo mismo el Tomo de San Millan, que se escribió muy poco despues. Y el de Alvelda, dando razon de quando se acabò aquella insignia Obra, dice,

es à 25. de Mayo en la Era 1014. y que corria entonces el año sexto de la muerte del Rey Don Garcia, y Reynado de su Hijo el Catholico Rey Don Sancho, Hermano de Don Ramiro. Y tambien el de San Millan, llevando la cuenta de los años por el de Christo, dice al principio de la Obra, que desde la Natividad de Jesu Christo hasta el sexto año del Rey Don Sancho havian corrido 976. Y por lo que el de Alvelda individua del mes de Mayo, y cotejo de la escritura de Fundacion del Monasterio de San Andres de Cirueña por el Rey Don Sancho su Hijo, que es de 13. de Noviembre de la Era 1010. ò año de Christo 972. en el qual tiempo nota el mismo Rey corria el año tercero de su Reynado, se deduce con certeza, que el Rey Don Garcia murió el año dicho. Y en el tiempo intermedio entre 25. de Mayo, y 13. de Noviembre. Lo qual se ha apurado así, por haverle errado mucho el año de su muerte, no solo por los que le confundieron con su Nieto Don Garcia el Tembloso, en los quales và muy feamente desbaratada la razon de el tiempo, como es forzoso, caminando con tan falso presupuesto; sino tambien por algunos de los que los distingujeron, y no tuvieron noticia de estas memorias.

46 Dos Hijos Varones se le conocen à Don Garcia: Don Sancho, que le sucedió, bien conocido por los hechos, y renombre de Abarca, y el Infante Don Ramiro, à quien creemos se diò este nombre, no usado hasta entonces en la Casa

Casa Real de Navarra, y muy usado despues, en gracia del Rey Don Ramiro II. de Leon, Cuñado de su Padre el Rey Don Garcia, y con quien corrió tan constantemente coligado. Amò mucho al Infante Don Ramiro el Rey Don Garcia su Padre, y dexòle honrado con el titulo de Rey de Viguera, conquista fuya, y otras Tierras en contorno, aunque à obediencia de D. Sancho su Hermano. En quanto à Hijas, yà vimos à Doña Sancha casada con el Rey Don Ordoño II. de Leon, despues de las conquistas de Naxera, y Viguera: aunque despues de la breve muerte de Don Ordoño ninguna cosa se habla mas de esta Infanta. El Obispo de Oviedo Don Pelayo hablando de los cuerpos de los Reyes de Leon, que temiendose el cerco de esta Ciudad en la Guerra de Almanzor, se passaron à la de Oviedo, entre los demàs cuenta trasladados, el de D. Ordoño II. y los de sus Mugerres Doña Munia, y Doña Sancha. Y si así fue, parece no volvió à Navarra Doña Sancha, sino que vivió allà con los Reyes siguientes sus Entenados. Tambien fue Hija fuya constantemente Doña Urraca, que como Hermana de Don Sancho Abarca firma frequentemente sus Cartas Reales. Fue Muger de Wilhelmo Sanchez, Duque de Gascuña, y Conde de Burdeos, Nieto de Garcia Sanchez el Corvo, como se deduce de escrituras de los Monasterios de San Severo en Gascuña, y San Juan de Sourdis.

47 Otras dos Hijas le señaló Garibay, Doña Ermefilda, y Doña Ximena. Siguiòle Blancas, cre-

yendo lo tendria bien explorado por un instrumento de San Millan, que cita: y à entrambos, como en cosa yà asegurada, Arnaldo Oiherart. Pero à Garibay por inadvertencia se le passò, sin sentir, un numero centenario. Porque la donacion, que cita, no es de la Era 1009. sino 1109. Y no es del Rey Don Sancho Abarca, sino del Rey Don Sancho de Peñalen su tercero Nieto, cuyas Hermanas indubitadas fueron Doña Ermefilda, y Doña Ximena, por innumerables escrituras, en que se expresa, y firman como tales; sin que otras algunas de esse nombre firmen escritura alguna de Don Sancho Abarca. En el Abad de San Millan, à quien se hizo la donacion, lo podia echar de ver; pues es Blasio, à quien son muchas las que hizo aquellos años Don Sancho de Peñalen. Y en la Era de 1009. à Lupercio Abad de San Millan hacé Don Sancho Abarca la donacion de Villa Gonzalo, y Cordovin, y lo era entonces, y el año siguiente le reconoce como tal Garibay. En los Obispos confirmadores de la donacion, que alega, era aun mas claro el desengaño; pues son Munio, Blasio, y Fortuño, indubitados concurrentes, y confirmadores de las donaciones de todos aquellos años anteriores, y posteriores del Reynado del de Peñalen. Y los de la donacion de la Era 1009. son Blasio, Benedicto, y Oriolo, igualmente indubitados confirmadores en el Reynado del Abarca. Así que estas Infantas se han introducido aqui por yerro de cuenta, como

Hijas

Hijas del Rey Don Garcia, siendo sus quartas Nietas.

48 Ciertas memorias, que, sin individuar, cita Zurita en los Indices al año de Christo 970. por las quales, dice, consta que Ifarno Conde de Pallas, y Ribagorza se criò con el Rey Don Sancho su Tio Materno, y que de su Palacio fue llamado para la sucesion de aquel Estado, mirando al tiempo, y no pudiendo pertenecer al Rey Don Sancho el Mayor, àcia quien las ladea Zurita, y coincidiendo con el de su Abuelo D. Sancho Abarca, arguyen, que este tuvo alguna Hermana casada en aquel Estado con Ifarno el Mayor Conde de el, de quienes se procreò este otro. Pero exhibiendo Zurita envueltas estas memorias, no podemos reconocerlas, ni asegurarlas.

49 El entierro se le ha errado tambien al Rey Don Garcia, compitiendole los Monges de San Juan de la Peña, y los de San Salvador de Leyre. Pero el Rey eligió el mismo, que su Padre Don Sancho, en la pequeña Iglesia del Castillo de Sant Estevan, que llamamos Monjardin. Tanto se estimò aquella conquista. Y à la verdad fue el principio del ensanche, con que Padre, y Hijo dexaron à Navarra. El Tomo de los Concilios de Alvelda, que se acabò de escribir à cinco años y medio despues de su muerte, y el de San Millan, que se acabò tan poco despues, dicen con palabras expresas: *Que el Rey Don Garcia fue enterado en el Castillo de Sant Estevan:* como lo havian dicho tambien de

Moret Tomo I.

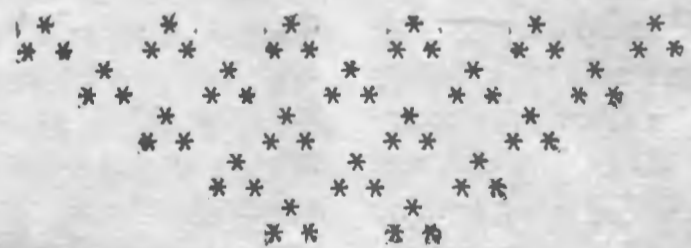
su Padre. Y siendo tan reciente, no pudieron ignorar aquellos Monasterios el entierro, que quizá esperaron en sus Casas, y pudieron de Patron, y bienhechor tan insigne, y al qual parece cierto acudirian sus Abades, pues à la Memoria Funeral del Padre vimos, que acudieron veinte y quatro años despues de su muerte Dulquito, y Estefano, sus Abades, con los demàs Prelados de la Rioja. El Escritor del Chronicon del tiempo del Rey Don Teobaldo le señala tambien el entierro mismo, y tambien tuvo noticia de el, y se le señala en su Relacion Don Juan de Jasso Señor de Idocin. Veníe oy día los sitios de ambos Sepulchros dentro del Castillo en la pequeña, y muy antigua Iglesia de Sant Estevan, que diò el nombre al Valle, el uno à mano izquierda entrando por la puerta, en un arco formado en el hueco de la pared, y el otro junto al Altar, que està enfrente de la puerta. Reconociendo estos Sepulchros con autoridad publica, no hallamos mas que una costilla de cuerpo humano en el uno, y media en el otro, y la lapida de marmol, en que se puso inscripcion Funeral al Padre, yà muy gastada, y algo quebrada, que sirve de ara al Altar, de que hablamos en la muerte del Padre. Creemos, que el Rey Don Sancho el Sabio en la enagenacion de la Rioja, que no dista mucho, y quizá con dolor de los Cuerpos Reales, que quedaron en Naxera, los trasladò mas adentro del Reyno. Y si el fue, creemos los passò à Santa Maria de Pamplona, que

Ooo lla-

llama Sepultura de su Padre, y Madre, y de todo su Linage, y quiso ennoblescérta.

50 Reynò Don Garcia despues de la muerte de su Padre quarenta y tres años llenos, y algunos meses, sino llenò los quarenta y quatro años: En vida de su Padre con autoridad casi absoluta, en especial en la Rioja, y Tierras de nuevo ganadas, y en el manejo de las Armas, fets por lo ménos. Con que tocò en los cinquenta años como Abderramen. Y los mismos, poco mas, ò menos, resultan los del Gobierno del Conde Fernan Gonzalez. Y parece fue singular providencia de Dios. Porque à haver sido tambien en Navarra, y Castilla tantas las mudanzas del Gobierno, como en Leon en aquel tiempo, siendo tan ocasionadas à daños, y habiendo sido tan largo el Reynado de aquel bravo, y guerrero Pagano Abderramen, pudiera haver peligrado mucho la Republica Christiana en España. Porque dentro del Reynado de Don Garcia contò Leon ocho Reyes con el intruso Don Ordoño, y sin contar otros Infantes, que tuvieron voz de tales algun tiempo: y viò Don Garcia quatro años reynando à su Sobrino Don Ramiro el Niño, habiendo con su segundo Abuelo D. Ordoño peleado la de Junquera, y cercos de Naxera, y Viguera.

51 De las cosas de su largo Reynado se ignoran muchas. Todas las envolviéron los Escritores de los Tomos de Alvelda, y San Millan en decir: *Que fue muy benigno, y que executò muchos castigos, y marzanzas sobre los Sarracenos.* Los hechos, que se saben, descubren su gran valor, y esfuerzo. Las muchas, y insignes donaciones à Monasterios gran piedad: Los desig-nios de sus empresas, que fue buen Pariente de sus Parientes. Alabanza que se diò al Emperador Theodorio el Mayor: y con razon, porque es rara en los Principes, que reconcentrandose con la Soberania, y fortuna, naturalmente se abstraen, y esquivan mas de la Sangre, y Naturaleza. Fue dichofo en haver tenido la escuela de su Padre à tiempo ya, que pudo aprender mucho en ella. Y no menos feliz en haver comenzado à reynar entre riesgos de la Guerra, y aprietos de la adversidad, que enseña mucho à los Principes mo-zos, y los compone desde el principio, siendo dificilimo desaprender despues el passo primero, en que los puso la prosperidad. Solo fue desgraciado en las plumas de no pocos Escritores, que le confundieron con su Nieto, y de algunos que envolviéron sus cosas en muchas narraciones fabulosas, en que mezclaron tambien à los demas Principes de aquel tiempo.



LIBRO



*Vict.ª q. D.º Sancho 3.º por sobrenombre Abarca, quana cò el Conde Sarci Fernandez Conseguido en Castilla del Moro Orduan y el Conde D. Vela.*

# LIBRO X. DE LOS ANNALES DEL REYNO DE NAVARRA.

## CAPITULO PRIMERO.

I. *SUCESSION DEL REY DON SANCHO GARCIA POR sobrenombre Abarca III. del nombre.* II. *Memorias de la Reyna Doña Urraca su Muger, y de la Reyna Madre Doña Teresa. Sucesion de Blasio Obispo de Pamplona. Donaciones à San Pedro de Ciresa, y San Millan.* III. *Fundacion de San Andres de Cirueña.* IV. *Memorias de San Martin de Alvelda.*

Año 970.



§. I. El Rey Don Sancho III de los de este nombre, Garcès de Patronymico, que siempre usò en sus Cartas, y por sobre- Moret Tomo I.

nombre *Abarca*, del qual usa en algunas, sucediò al Rey Don Garcia su Padre en edad ya varonil, y teniendo ya Hijo de edad capaz, para intervenir, y confirmar las donaciones Reales, como se vè luego en las primeras de su Reynado: siendo una de las felicidades del largo Reynado del Abuelo alcanzar, Ooo 2 y

y ver al Nieto en tal edad. Aunque no debe contarfe esta tanto por dicha domestica, quanto pública, y comun tambien à Castilla, por haver entrado en el Gobierno de ella el Conde Garci Fernandez, con ser el Hijo menor de los Varones, de edad semejante, y ya casado el año de la muerte de su Padre, como se viò: y aun quatro antes le representa casado una donacion suya à Cardena. Porque si bien Aliatan Rey de Cordova, Hijo de Abderramen, conservò la paz, con mas constancia, que la que se podia esperar de aquella Nacion, es muy de temer, huviera roto à haver visto tambien en Navarra, y Castilla la calamidad de la menor edad, que en Leon. Y fue poderoso freno, para contenerle ver que sucedian dos Príncipes robustos de edad, criados en las Guerras de sus Padres, Primos Hermanos entre si, y Tios igualmente del Niño Rey Don Ramiro.

## §. II.

2 **H**Aviendo gastado el Rey Don Sancho lo que restò del año 970. en el entierro de su Padre, duelo de su muerte, y forma del Gobierno, pasó el año siguiente à Aragon, Estado, en cuyo Gobierno se havia criado, quando mozo. Vivía todavia su Abuelo Materno Don Endregoto, Hijo del Conde Don Galindo Aznar. Y como el Conde Don Galindo fue tan devoto de San Pedro de Ciresa por las insignes Reliquias, que allí havia, y se conservan, y parece se retiraron con ocasion de la pérdida de España à aquella retirada aspereza del Pyrineo, y Valle

de Echo, como se viò en la donacion grande del Conde Don Galindo, que donò el Lugar de Xavierre Gayo, y Tierras hasta el rio Aragon, encargando con tanto aprieto al Rey Don Sancho su Hierno, y Abuelo del que ahora entra à Reynar, mantuviesse firme la donacion, y fuesse singular defensor de San Pedro de Ciresa: así ahora Don Endregoto su Hijo, y el Rey Don Sancho su Bisnieto mostraron no menos, que lo eran, y juntandose en Ciresa en compañía de la Reyna Doña Urraca, Muger del Rey Don Sancho, donaron en honor del glorioso Apostol San Pedro, y los demas Santos, cuyas Reliquias en aquel Santuario se veneraban, otro Pueblo del mismo nombre de Xavierre tambien: y es el que à distincion llaman Xavierre Martes, con todos sus terminos del rio Aragon arriba, hasta el arroyo de Bissun, y como tuerce hasta la sierra de San Adrian, y así otras demarcaciones, que van señalando, donando para despues de sus dias todas las cascas, huertas, piezas, viñas, molinos, prados, y quanto les pertenecia dentro de aquellos terminos. Y confirman todas las donaciones hechas por sus Padres, y otros pios hombres à aquel Santuario. Es fecha la Carta el mismo dia del Bienaventurado Apostol San Pedro, en cuyo honor se hacia, y cuya Fiesta parece se juntaron à celebrar allí; porque habla de Ciresa como de Lugar presente, à donde se hallaban, y convida la mucha amenidad, y frescura de arboledas, y arroyos para tiempo de estio. Remata

mata la donacion diciendo: *Expidiòse la Carta à 29. de Junio, en la Era 1009. Reynando Don Sancho Garcès, y la Reyna Doña Urraca en Aragon, y Pamplona: siendo Obispo Don Diego en Aragon, Don Blasio Obispo en Pamplona, Don Benedicto en Naxera. Yo Don Sancho Garcès, que mandè escribir esta Carta, la roborè, y de mi mano la signè. ✠ Yo Don Endregoto Galindez de mi mano la roborè. ✠ Yo Doña Urraca Fernandez la roborè de mi mano H.*

3 Yà advertimos al año 926. al principio del Reynado del Rey Don Garcia, que su Muger la Reyna Doña Teresa era Hija de Don Endregoto Galindez el de esta donacion. Y que por esta razon como Abuelo Materno llama Don Endregoto Prole suya al Rey Don Sancho. Y que por esta razon tambien los privilegios de San Salvador de Leyre llaman Doña Endregoto à la Reyna Doña Teresa, usando de solo el nombre Patronymico. Y tambien en el Archivo de San Juan de la Peña se llama Reyna Doña Endregoto en una donacion de una Señora de Sangre Real, que pertenece al año de Christo 1065. No intervino en esta donacion la Reyna Doña Teresa. Y en este año, siendo el del retiro del duelo, es facil de hallar la causa. Pero porque en los siguientes tan poco interviene confirmando las Cartas Reales, parece fue la causa, la que insinúan las memorias de Leyre, en una Carta que habla à cerca de la Tierra de Lisabe en el Valle de Salazar, en la qual, aunque sin Era, ni año, se remata di-

ciendo: *Ser hecha reynando el Rey Don Sancho Garcès en Pamplona, y la Reyna Doña Endregoto su Madre en Lumbier.* Y que por la edad, pues son yà quarenta y quatro los años que la hemos ido viendo confirmar como Muger del Rey Don Garcia sus Cartas Reales, no gustò de seguir la Corte, y se le diò para mantener su Estado aquella Villa amena, y de buen temple, y otras Tierras circunvecinas.

4 Mas dificultad tiene el averiguar, porque razon la Reyna Doña Urraca se llamó Fernandez de Patronymico. Y si se quisiesse decir con Arnaldo Oihenarto, que le compete esse Patronymico, porque fue Hija del Conde Fernan Gonzalez, y aquella infeliz Urraca, Muger de los dos Ordoños de Leon, repudiada del Tercero, y quitada al Malo en su fuga, yà en nuestras Investigaciones con firmísimos argumentos se repeliò este pensamiento; por ser ageno de toda credibilidad, que el Rey Don Garcia quisiesse casar à su Hijo Primogenito, y Heredero con aquella infeliz Señora, prenda de la odiosísima Coligacion con Don Ordoño el Malo, y tropiezo tantas veces en la Casa de Leon. Fuera de la desproporcion, que resulta de casar à su Hijo Heredero con Muger, que yà havia diez y nueve, ò veinte años, que estava casada de primer matrimonio, y que tenia dos Hijos del segundo, y que detuviesse al Hijo, sin casarse, otros tantos años despues que tenia edad, para intervenir, y confirmar las donaciones Reales, y catorce despues, que gobernaba à Aragon con titulo de Rey.

Rey : todo lo qual resulta de las memorias exhibidas. Y de las que se iràn exhibiendo resulta otra mas enorme desproporcion : y es que dentro del espacio de treinta y nueve años se hallaron propagados Hijo, Nieto, y Bisnieto, y este ultimo con edad ya muy cumplida, interviniendo como confirmador de los privilegios Reales : à lo qual repugna la naturaleza, y los intervalos de la propagacion humana. Y como quiera que hemos de ver à la Reyna Doña Urraca confirmando donaciones de su Nieto Don Sancho el Mayor año de Christo 11005. resultaria tambien, que los confirmaba, y seguia la Corte à los sesenta y quatro años despues que casò con Don Ordoño III. de Leon; si es aquella esta misma que confirma ahora en Ciresa Muger de Don Sancho Abarca. Así que esto, bien mirado, va lejos de toda verisimilitud.

5 Nuestra conjetura es, que el Patronymico de la Reyna Doña Urraca no fue Fernandez, sino Fortuñez, y que fue Hija del Conde Don Fortuño Ximenez de Aragon. El instrumento original de esta donacion, que podia aclarar el caso, no parece ; aunque hemos visto uno en el Libro de la Cadena de la Ciudad de Jacca, y dos en San Pedro de Ciresa, que todos parecen copias; aunque la una con la fé de tres Notarios, y la otra de no despreciable antigüedad. Es creible, que en el original estuviessè el nombre de *Fortuñez* por abreviacion, y cifra, y con la equivocacion de la letra inicial se interpretò, y copiò *Fernandez*. Como por

la misma causa de equivocacion se facò por Obispo de Naxera Bernardo, siendo cierto que lo era Benedicto, como hemos enmendado. Y muevenos à creer fue Hija de Don Fortuño ; porque era de Sangre Real, y Tio del Rey Don Sancho, y que le criò como Ayo en el Gobierno de Aragon, como està visto. Y muerto Don Sancho verèmos à la Reyna Doña Urraca en muchos privilegios con su Hijo menor el Infante Don Gonzalo, en el Gobierno de Aragon muy de asiento : que parece se le diò en la viudez como Honor, que havia tenido su Padre, y apropiado para aquel Gobierno, por haverse criado alli. Tambien es muy de estimar esta memoria de Ciresa por el Obispo, que descubre de Pamploña Don Blasio à la fazon : y es el mas cercano, que se descubre à Don Fortuño. Garibay contendiò sobre que lo havia sido Don Blasio à este tiempo. Sandoval se lo puso en duda ; porque aunque se ve su nombre en las memorias públicas de estos tiempos, es sin especificar la Sede. Ya aqui se especifica. Con que Garibay acertò à tiento. Y Sandoval no dexò de merecer alabanza, por haver mirado con tiento la materia. Y tambien se debe estimar la memoria por el Obispo de Aragon Don Diego, que descubre à este tiempo.

6 Como el Rey Don Garcia fue tan devoto del glorioso Protomartyr San Esteban, que quiso enterrarse en su pequeña Iglesia del Castillo de Mon-Jardin, prefiriendola à tantos Templos de Patronatos Reales, los Reyes Don San-

Sancho, y Doña Urraca sus Hijos labraron luego una insigne memoria igualmente de su piedad Paterna, y del culto del Santo. Y fue la grande, y muy rica Cruz de oro de Santa Maria de Naxera, adornada de muchas piedras preciosas, y en el hueco de ella colocados los Dientes del Sagrado Protomartyr. Conser mucha la riqueza de oro, y piedras, es lo menos estimable la materia, y lo mas el primor del arte, que admira se labrase en España en aquel siglo. Y sobre todo la virtud divina, que honra aquellas Sagradas Reliquias. El Obispo Sandoval testifica como testigo ocular haver visto passandola por los ojos haver hecho Dios milagros, dando vista à ciegos. Y para otras enfermedades se busca con feliz suceso. La inscripcion labrada en torno de hilo de oro dice : *En el nombre de Christo esta Cruz Sagrada fue labrada en honra de San Esteban Levita, primer Martyr, y es memoria del Principe Don Garcia. Yo Don Sancho Rey su Hijo en uno con mi Muger la Reyna Doña Urraca, la mandamos labrar. Rogamos à todos vosotros, los que esto leyeredes, no seais perezosos en rogar por su alma, y por nosotros, para que ayudados de vuestros sufragios, tengamos con vosotros parte en los Reynos Celestiales. Amen.*

7 La Era, ni el nombre del Artifice Almanio, que Sandoval añade, no pudimos descubrir. Havràse desprendido ya, y faltado la parte del hilo de oro, en que esto se decia, con la frecuencia de aplicarla à enfermos. En quanto al Artifice Almanio parece cierto se

equivocò Sandoval, aplicando esta obra, ahora labrada, al Artifice Almanio, cuyo nombre se ve en un rico frontal de planchas de oro, que el Rey D. Garcia Bisnieto de estos Reyes hizo labrar, y donò à Santa Maria de Naxera, como ochenta años despues, como verèmos al año 1052. Y hallandose ambas piezas en Santa Maria de Naxera, fue facil la perturbacion de la memoria. Y en quanto à la Era M. VI. que sacò Sandoval, quizá por causa semejante faltaban ya en su tiempo dos unidades, ò no se observaron con las muchas, y torcidas vueltas, que dà el hilo ; pues faltan notoriamente, como està visto, para poder hablar del Rey Don Garcia, como muerto, y pedir oraciones por su alma.

8 Faltale el pie, en que dicen havia piedras de grandissimo valor, si ya no es dolor, que reputa siempre por mejor lo que falta. Dicen le llevaron los Castellanos, quando ocuparon la Rioja por muerte de Don Sancho de Peñalen. Pero Don Alonso VI. entrò entonces professando todo buen agrado, y queriendo obligar aquellos nuevos Vassallos. La entrada de Don Pedro el Cruel, despues de haver vencido en los Campos de Naxera à su Hermano Don Henrique, fue de Principe vencedor, iracundo de natural, en Ciudad que havia seguido la voz de su competidor, y alcanzado de sueldos, para pagar al Exército de Ingleses de su Conducta. Y à esta ocasion se puede atribuir mejor la falta de aquella pieza. Y en el Monasterio hay esta memoria. Fue esta Cruz del

del Oratorio del Rey Don Sancho, y despues de su Hijo Don Garcia el Tembloso, de su Nieto Don Sancho el Mayor, y de su Bisnieto Don Garcia, que llamaron de Naxera. El que à nada perdonò, para ennoblecer aquel Monasterio, que labraba, se la donò entre las demàs cosas, y en èl se conserva. Y por haverse labrado estando reciente la muerte del Rey Don Garcia, y en memoria suya, y pedir no pocos meses su labor, la adjudicamos à este año.

9 De èl es tambien otra memoria de San Millan. Parece que los Reyes andaban reconociendo todas las Provincias de su Reyno, y poniendo buena forma en todo en su entrada en èl. Lo qual dificilmente se consigue sino con la presencia: y assentadas las cosas bien al principio, corren despues como por madre hecha al modo de los rios. Volviendo los Reyes de Aragon à Navarra, para el invierno passaron à la Rioja. A 10. de Diciembre en Santa Eulalia de Arrefo se hallaban de passo para allà el Rey Don Sancho con su Muger la Reyna Doña Urraca, y su Hermano Don Ramiro, Rey de Viguera, su Hermana la Infanta Doña Urraca, y su Hijo Heredero el Infante Don Garcia. Y el Rey figuiendo las pissadas de su Padre donò alli al glorioso Confessor de Christo San Millan, y al Abad del Monasterio Lupercio dos Pueblos, Villa Gonzalo, que haviendose juntado con otros Barrios llaman ahora *Badaran*, y dice està sito cerca de Naxera, junto al rio Cardines, que es Cardenas, y à Cordovin,

10 Es muy digno de la piedad Christiana el exordio de la donacion: Yo, dice, el humilde, y ultimo entre todos los siervos de Dios, y sin embargo por su gracia Rey Don Sancho, y juntamente mi Hermano Don Ramiro, y la Reyna Doña Urraca, &c. Remata: Yo Don Sancho Rey, que esta Carta mandè escribir, puse mi signo ✠ y la confirmè. Don Ramiro Hermano del sobredicho Rey estuve presente, y confirmè. Doña Urraca Reyna confirma, Doña Urraca Hermana del Rey confirma, Don Garcia Hijo del Rey confirma. Despues de las Personas Reales confirman los Obispos Belasio, Benedicto, y Oriolo: los Abades Maurello, Ionti, Bivas, Bassal Presbytero: el Duque Don Fortuño Galindez, y con titulo de Seniores, Don Ximeno Sanchez, Don Fortuño Garcès, y Don Belasco Juez de Naxera. Y se citan por testigos en general otros muchos, que asistieron en Santa Eulalia de Arrefo. Vèse por este instrumento, que yà tenian los Reyes Hijo de edad competente, para confirmar las donaciones Reales. Y nueva confirmacion de que esta Reyna Doña Urraca, Madre de Don Garcia el Tembloso, no pudo ser la Hija del Conde Fernan Gonzalez. Pues desde que se ajustò la libertad del Conde despues de la Guerra con Don Ordoño el Malo, que es el tiempo, en que se podia imaginar esse matrimonio, no resulta la edad competente del Hijo.

§. III.

§. III.

11 **D**El año siguiente 972. hay otras dos memorias del Rey D. Sancho, ambas de gran piedad, y ambas en la Rioja. Año 972. A 14. de Julio de èl donò con la misma devocion à San Millan la Villa de Huercanos junto à Naxera, asistiendo la Reyna, y Doña Urraca su Hermana, y Don Garcia Hijo del Rey. Y subscriben los mismos Prelados, y Caballeros, que en la del año anterior. Por Noviembre se hallaba el Rey àcia las Tierras, que baña el rio Oja, donde se fundò despues Santo Domingo de la Calzada, y parece no estaban bien repobladas despues de la Guerra de Abderramen alli, y el Rey iba poniendo buena forma en todo. Alli cerca en el Lugar, que llaman Cirueña, havian comenzado unos Monges, teniendo por Abad à Don Sancho, à fabricar un Monasterio en honra de la Virgen Maria, San Miguel Archangel, y del Bienaventurado Apostol San Andrés. La tierra estaba inculta, y desfierta. Y el Rey, hallandose en el Monasterio con su Muger, Hijo, y Hermanos, donò al Abad Don Sancho, y sus Monges todos los terminos del Lugar à perpetuo. Lo qual, dice, hace por el alma de su Padre el Rey Don Garcia, y salud de la suya, y para alcanzar la intercesion de los Santos Patronos del Monasterio, y del Supremo Archangel. Y para que pudiese tener cumplido efecto la donacion, llamò Pobladores à Cirueña, que dice, estaba destruida por

Moret Tomo I.

los malditos Enemigos de la Fè, y les diò Fuero: del qual se vè la Carta en el Archivo de Santa Maria de Naxera, en quien recayò Cirueña por annexion del Rey D. Garcia, quando le fundò.

12 El exordio de la donacion es con la misma piedad, y estilo yà dicho: Yo el humilde siervo, y ultimo de los siervos de Dios, y sin embargo por su gracia Rey Don Sancho, y el Rey Don Ramiro, y la Reyna Doña Urraca Clara à vosotros los Monges de Cirueña, y à Don Sancho Abad, &c. El remate es muy de estimar por las muchas cosas, de que dà luz acerca del tiempo, y concurrencias de Reynados, y Gobiernos. Fecha, dice, la Carta en el dia de los idus de Noviembre, en la Era 1010. y tercero de nuestro Reynado. Reynando nuestro Señor Jesu-Christo en el Cielo: el Principe Niño Don Ramiro en Leon, Don Sancho Rey en Naxera, y Pamplona, y debaxo de su mando Don Ramiro Rey en Viguera, y el Conde Don Garcia Fernandez en Castilla. El Serenissimo Rey Don Sancho, Hijo de Don Garcia esta donacion con su propria mano la confirma. Don Ramiro Hermano del mismo Rey confirma. Doña Urraca Clara Reyna confirma. Siguen se subscribiendo los Obispos Belasio, Benedicto, y Oriolo. Y como testigos, los Abades Bivas, y Munio. Y de los Señores Don Fortuño Galindez, Don Fortuño Garcès, D. Ximeno Sanchez, Don Lope Sarracinez, Don Tello Barracaniz, D. Barfelio, Don Ximeno Fortuñez, Don Galindo Iniguez, Don Inigo Fortuñez, Don Fortuño Garcès,

Ppp Don

Don Ximeno Galindez, Don Vella. De Presbyteros Don Inigo, D. Garcia, Don Guleman, Don Fortuño, Don Datto, Don Girra, y Don Lope, y despues de ellos D. Vicente, y Don Goniz. Y junto al signo del nombre del Rey, Buena testigo.

13 Vése por este instrumento, que ya se havian llenado los dos años despues de la muerte del Rey Don Garcia, y que corria ya el tercero. El modo de titulo Real del Infante Don Ramiro en Viguera, que era à obediencia de su Hermano Don Sancho: la concurrencia del Reynado de Don Ramiro en Leon, à quien llama Puerulo, y bien, pues como està dicho, solos tenia diez años de edad, y cinco de Reynado: el Señorío del Conde Garci Fernandez en Castilla, del qual ya corria tambien el año tercero, como de su Reynado lo expresa el Rey. Este es el primer instrumento, en que suena la Reyna Doña Urraca con el sobrenombre de Clara, y despues es muy frequente. Y el mencionar el Reynado de Don Ramiro, y Señorío de Garci Fernandez arguye corria serenamente, y con todo amor la paz, como entre Principes tan Parientes, Primeros Hermanos el Rey Don Sancho, y el Conde, y de ambos en igual grado Sobrino Don Ramiro, Hijo de Primo Hermano de entrambos. Y con Aliatan de Cordova parece corria tambien, concertandose todos en descansar de la prolixa Guerra de su Padre. Parece se detuvo el Rey alli hasta fin de Noviembre. Porque el Fuero es da-

do el dia del Apostol San Andrés, cuyo nombre prevaleció en aquel Monasterio, y sería la detencion à celebrar su Fiesta en Templo, y Casa propria. Y vése duraba la costumbre de andar por su pie los Reyes los terminos, que acotaban: y así sabian lo que daban, sin los riesgos de la relacion; porque en la donacion advierte, anduvo por su pie los terminos de Cirueña, que donaba.

## §. IV.

14 **E**L año 976. que los tres intermedios vacan por falta de memorias publicas, se señaló con una Obra insigne; que se acabò en este año, que es el sexto del Rey Don Sancho Abarca, y sin duda fue obra de algunos años. Es el Tomo nunca bastantemente alabado, que llaman de Alvelda, ò Vigilano, del nombre del insigne Monge Vigila del Monasterio de San Martin de Alvelda, que acompañandole Sarracino, y Garcia su discipulo, recogió en quatrocientos y veinte y un folios grandes de pergamino, y de letra Gótica, y muy hermosas, y frequentes iluminaciones, y adornos de Imagineria, sesenta y un Concilios, y ciento y una Epistolas Decretales desde San Damafo Papa hasta San Gregorio Magno, que viene à ser casi todo el Derecho Pontificio de aquellos tiempos, y algunos otros Opusculos dignos de estimacion, y entre ellos la Obra Historica de los Reyes Godos, y demás Reyes de España despues de su pérdida, que se acabò de escribir

cribir por Noviembre del año de Christo 883. Y por ignorar al principio se hallase en otra parte, que en el Archivo de San Millan, hemos corrido citandole con el nombre del Codice Emilianense, aunque parece le huvo primero en Alvelda.

15 Juntò tambien el Monge Vigila algunas pocas memorias de nuestros Reyes, y aseguradas con mucha distincion las entradas de Reynado de tres, que advertidas pudieran haver desvanecido la niebla, que derramaron en la Historia los Escritores, que confundieron los dos Sanchos, y dos Garcias. Y estrañamos mucho, que Zurita, que viò estas memorias, y las alega, no reconociese la distincion. Repite algunas veces, acabò esta Obra corriendo la Era M. XIII. que es este presente año de Christo 976. expresando hasta el dia 25. de Mayo, y que corria entonces el año sexto de la muerte del Rey Don Garcia. Y consueña con lo que dexaba dicho, que murió en la Era M. VIII. Y que reynaba à la fazon el Catholico Rey Don Sancho, Hermano de Don Ramiro, con la excelente Reyna Doña Urraca, cuyas Imagenes pone, todas con titulo Real, dandosele tambien à Don Ramiro, por serlo de Viguera, y Alvelda en su Comarca. Y en versos Afclepiadeos pide favor à Dios para ellos, para los que trabajaron aquella Obra, y para los Monges de San Mar-

tin de Alvelda, que, dice, eran doscientos. Y al año 951. vimos llegaban casi à esse numero en la memoria del Presbytero, y Monge de el, Gomefano.

16 Parece echaba Dios la bendicion à los Monges de aquella Casa de San Martin en tan crecido aumento, y que ellos se disponian para ella, empleando el tiempo, que vacaban de las alabanzas Divinas, en trabajo tan santo, y tan necesario en siglos faltos de la Imprenta, como el que en tan pocos años de Fundacion se descubre en esta insigne Obra, y en las que diximos del Abad Salvio, y del Monge Gomefano. Vése en los rastros, que retiene la Colegial de Logroño del Monasterio de Alvelda, que por ser tan crecido el numero de Monges, como estas memorias refieren, cavaban pequeñas celdillas, à manera de bobedas, en una peña de yeso, que alli hay, y abriendo en vez de ventanas, pequeños agujeros en el pediente sobre el rio Yregua, que passa debaxo. Colmena parece la peña en la espesura, y estrechura de las celdillas. Y en ella labraba la oficiosidad santa de los Monges, como abejas, panales de tanta dulzura, y luz para la Iglesia. Entre los insignes manuscritos, que recogió el Rey Don Phelipe II. y IV. de Navarra, en la gran Libreria da San Lorenzo del Escorial, este Tomo es uno, que llevó de su orden Ambrosio de Morales.

\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*\*  
\*



## CAPITULO II.

I. *LAGUERRA ROMPIDA POR LOS MOROS.* II. *JORNADA del Rey Don Sancho en socorro del Conde Garci Fernandez de Castilla.* *Batalla de Gormaz.* III. *Turbacion de las cosas de Leon.* IV. *Jornadas de Almanzor, y estragos en las Tierras de los Christianos.*

§. I.  
**L**A paz, y quietud de los años anteriores, que vimos lograr en sus postreros años al Rey Don Garcia, y en los primeros de su Reynado à su Hijo D. Sancho, visitando Santuarios, y en tantas obras, y donaciones pias, turbò subitamente, como uracàn repentino, en medio de la bonanza, que no diò lugar à prevenirse, una Guerra la mas sangrienta, y atroz, que ha padecido España. Si la llamaremos mas cruel, y seguida con mas corage, que la de la pérdida general de España, quando la entraron la primera vez las Armas Mahometanas, nadie justamente nos podrá condenar. Porque en aquella antigua, con la turbacion del inopinado suceso, y descuydo de las defensas, la misma falta de resistencia templò la fuerza enemiga del Vencedor, que no la hubo menester, para postrar, à lo que con el espanto solo por sí mismo se caía, y tomándose las Ciudades à merced, ò à pacto, ò quando mas á faco, y con muerte de la edad, y sexo sospechosos, y admitiéndose al yugo, y conservándose para los tributos con Presidios, y numero de nuevos Pobladores, que las asegurassen, pareció se hacia la Guerra contra la libertad, bienes, y quando mas, contra la sangre, y vidas de los

hombres. Pero la Guerra, en que entramos, fue con tan horrendo estrago, y asolamiento de las Ciudades, y Pueblos, que se ganaban, que pareció se hacia la Guerra no solo à hombres, sino tambien à las piedras: y que el Vencedor no buscaba otros despojos, y frutos de la victoria, que la total ruina, y acabamiento de su Enemigo.

2 Muchas causas concurriron à este incendio. Como causa, que remueve impedimentos, la muerte de Aliatàn Rey de Cordova: como causa, que dispone la materia, la enagenacion reciente de Castilla, que miraban con malos ojos los Leoneses, y con semblante de no haverse de doler de las pérdidas de los que se havian estrañado: como centellá, que levantò la llama, aquel Conde Don Vela, que, como queda avisado, mal sufrido de la exaltacion del Conde Fernan Gonzalez en el Reynado del intruso Don Ordoño el Malo, le negò el reconocimiento, y el Conde con mano armada lo despojò de su Estado, y obligò con su Parentela à salirse de Castilla, y vivir desterrado entre los Moros. Tanto tiempo pudo durar viva entre las cenizas aquella pavesa, para levantar ahora el incendio. No parece tardàra tanto, à haver hallado disposicion. Pero Abderramen

en

en sus ultimos años por las causas yà dichas, y Aliatàn su Hijo por instrucciones de su Padre, segun dà à entender el efecto, conservaron constantemente la paz con los Principes Christianos de España, sin que Aliatàn diesse oídos à las fugestiones de aquel Conde, que continuo en Cordova con sus Aliados, y compañeros de su fortuna no cessaba de solicitar la venganza, y representando la buena oportunidad de Castilla enagenada, y desabrigada de Leon, y Leon en poder de un Niño, y con Gobierno Mugeril, rodeaba el rompimiento, dando vueltas en torno con la llama de consejos atroces à tronco verde, que no la admitia.

3 Con la muerte de Aliatàn Año 977. à los diez y seis años, y dos meses de Reynado, que con mucha precision le señala el Arzobispo D. Rodrigo en la Historia de los Arabes, y parece coincide con el año de Christo 977. y entendiéndose los años Arabicos, quizá à fines del anterior, cebò la llama, y prendiò en fin, la que ondeaba antes vagamente buscando materia. Quedò por sucesor del Reyno de Cordova, y muchas Tierras de Africa, que adquiriò Abderramen, y conservò Aliatàn, su Hijo Hiscèn, no igual, ni al Abuelo en la guerra, ni al Padre en la paz. Ni esto, ni el haver entrado à reynar de solos diez años, y ocho meses, edad mas para perder, que para acrecentar los Estados, fueron parte, para que el Reyno de Cordova no se sublimasse mucho en poder, y reputacion, con irregular aumento el tiempo de su menor edad. Pero tuvo la

dicha de caer su Tutela, y el Gobierno de aquel Imperio en hombros de un excelente Caudillo de gran prudencia, y sumo valor, y à no haverle afeado la sevicia, propria de la Nacion, revuelta con el odio de zelo Pagano, digno de compararse con los Capitanes mas Ilustres de la antigüedad.

4 Este fue Mahomad, Hijo de Abenamir, que este fue su nombre proprio. Crearonle Tutor del Rey Hiscèn, y Gobernador del Reyno con tan absoluto poder, que luego fue llamado Alhagib, que en Arabigo vale tanto como Virrey, ò Lugarteniente del Rey. Por ninguno de los dos nombres es bien conocido, sino por el de Almanzor, que le dieron por la felicidad de las victorias, y buena Defensor, habiendo sido su hostilidad toda de ofensa. Pero la invasion siempre afecta el nombre mas honroso de defensa. Cincuenta y dos veces cuentan los Arabes, y de ellos el Arzobispo, metiò Exercitos en Tierras de Christianos, y casi siempre con felicidad grande. Argumento no dudoso de gran prudencia; pues no siendo regida de ella, no fuele la fortuna favorable guardar tan constante tenor. Ni puede disminuir la animosidad de buscar tan continuadamente à sus enemigos, y arrojar el dado à tantos trances, el ser ajenas las Fuerzas con que peleaba, y el ser en los jugadores natural cosa arrojarle mas animosamente con el resto ageno, que con el proprio. Porque pudo contar el Imperio de Cordova mas propriamente por suyo, que de Hiscèn, Niño, Pupilo, y de tan ener-

ve

ve natural, que ni en la edad mayor supo soltarse de las pihuelas, con que le criò en la menor, tan à obediencia, y merced suya siempre, que le tuvo continuamente cerrado en el Palacio, y jardines de Cordova, sin que tuviese mano alguna, no solo en el Gobierno Militar, pero ni en el Politico: y en las mismas ausencias, que hizo por causa de las Guerras, le tuvo tan sitiado con Guardas à las puertas, que ningun hombre le pudo hablar, que no fuese de toda satisfaccion, y gusto de Almanzor. Solas las delicias, ceremonias de Soberania, la efigie, y nombre en la moneda, y el sonar en su nombre los ordenes le conservò de Rey. Y esse mismo nombre, que solo restaba, le tuvo tan en su mano Almanzor, que le convidò con èl, y con instancias, la Republica obligada de sus hazañas, y Gobierno, quanto desagrada de la torpe mortandad de Hiscen. Aunque èl, siempre inflexible, repeliò el titulo Real, y se profesò Vassallo, y subdito del mismo, à quien mandaba.

5 A la fidelidad, de que le celebran mucho por este caso, podia dañar mas lo ya dicho; pues solo guardò para su Principe el nombre vaciò de tal; sino se huviera observado, que esse mismo nombre vaciò trastornò la fidelidad de muchos, que con fortuna semejante tenian ocupado lo demàs. Y por mucho que mandasse en vida, abstenerse de perpetuar essa fortuna en su Casa, y en cabeza de un Hijo de gran valor, y muchas esperanzas, Gobernador al

tiempo de las Tierras de la Mauritania, que pertenecian al Reyno de Cordova, por nombre Abdelmelic, en parte de alabanza se le debe contar. Coronaban las prendas de Almanzor la justicia en los sueldos, y en la distribucion de los premios: y un agrado, y afabilidad tan grande, que se robaba las voluntades de todos los que le trataban; sin que hiciesse en el tratamiento distincion alguna con los Christianos, que quiesesen seguir su Conduçta; aunque aborrecia sumamente su Religion. Con que llenò inmensamente sus Banderas de mal contentos de todas partes, y solo contentos sirviendo debaxo de su mano, y con tal amor, que bastò sola su presencia, y el reze-lo de desagradaarle, para reparar batallas perdidas, y para ganarlas. En suma èl fue el Anibal, que exercitò con ultimo riesgo el valor de los Españoles, como el otro el de los Romanos: y porque en nada falte la proporcion, con Guerra de igual duracion, de diez y ocho años, ò muy poca diferencia.

6 En Almanzor pues, como en pedernal mas fogoso, y pronto, sacò fuego con ligero golpe la venganza del Conde Don Vela, que tantos havia dado antes en vano. Y pareciendole à Almanzor grande la oportunidad de la division de Castilla, y Leon, y la de un enemigo domestico, que servia à sus Banderas con el ardor de su venganza, decretò el año 978. el rompimiento de esta Guerra, que como ruina grande, levantò tanto polvo, que debiò de ofuscar à los que la padecieron; pues

tan

ran pacamente nos la contaron. Los años de las pérdidas de Plazas, y Ciudades grandes se notaron, y aun esso por solo el Autor de los *Annates de Alcalà*. En los Arabes, que tuvieron el ayre favorable de la fortuna de espaldas, y no debiò de cegar tanto el polvo, hallò algo mas Luis del Marmol, explorando sus Escritores, y algo tambien el Arzobispo Don Rodrigo, y el Obispo Don Lucas. Pero todo es muy poco para la grandeza del caso, y lo que descubren los efectos. Y Sampyro, que al tiempo vivia, parece arrojò la pluma, por no ensangrentarla con tantos estragos de su Patria, y ni con su sequíssima brevedad nos socorre.

7 Haciendo pues Almanzor grande llamamiento de Fuerzas, encomendò la Jornada à Orduan, un Caudillo Moro de mucha experiencia, y valor, quedandose èl en Cordova; por afirmarse bien, segun parece, en el Gobierno, en que acababa de entrar: y ajustar bien la rienda antes de empeñarse en la carrera. Orduan con el Exercito encomendado, el Conde Don Vela, y sus Aliados, tomando al passo de Toledo las Fuerzas ya prevenidas de aquel Reyno, marchò contra la Frontera de Castilla, que entonces era el Duero, por las Comarcas de àcia Osma, y San Esteban de Gormaz, de donde le vino à aquella Region por aquellos tiempos el nombre de *Estremadura*, como si dixeran *Extrema Durii*, ò Tierras Extremas del Duero, que despues se tomò por nombre de Frontera. Y por serlo despues en la larga Guerra contra los Mo-

ros de la Andalucia, las Tierras que baña Guadiana por las Comarcas de Merida, y Badajoz, han quedado en tanta distancia de el Duero con nombre de *Estremadura*. Rompiò el Exercito por aquellas Tierras de Castilla con grandísimos robos, y estragos, à que encendia à los Moros su codicia, y al Conde su venganza. Siendo mucho mas dañosa èsta; pues no halla cumplida satisfaccion solo con lo que en el robo aprovecha, sino daña tambien con lo que estraga, y arruina sin provecho. Conque à nada se perdonaba: y siendo la Guerra movida de nuevo, todo era terror, y espanto. Esta fue la primera hostilidad de la Guerra rompida con ocasion del nuevo Reynado de Hiscen; aunque ambrosio de Morales atribuyò el rompimiento de esta Guerra à Aliatan. Pero como atrasò la muerte de Abderramen mas de lo justo, segun se viò, consiguientemente pensò, que este suceso havia alcanzado el Reynado de Aliatan, y obradose en èl. Pero mas ajustadamente le descubriò Marmol en los Escritores Arabes en el tiempo de Hiscen;

## §. II.

8 Sintiò el Conde Garcí Fernandez de Castilla en esta ocasion las pensiones de la independencia, y que quanto es dulce para el mandar, es trabajosa, para mantener el mando sin la sujecion, y arrimo à otro mayor poder. Y mirando à los Leoneses con semblante de no dolerse, sino antes alegrarse de sus pérdidas, y no se

se

se hallando con Fuerzas competentes, para hacer frente al gran poder, con que havian cargado los Moros en Castilla, volvió los ojos al Rey Don Sancho de Pamplona, su Primo Hermano. Dióle aviso apresuradamente del rompimiento de la Guerra, y solicitò sus prontas asistencias, representándole los vinculos de la Sangre, los daños de la Religion, las consecuencias de la Guerra, que se comenzaba en Castilla, y se acabaría donde quisiese el Vencedor, Barbaro sin Fè, orgulloso con los sucesos, y Enemigo comun de todos los Christianos, y que llevaba siempre en el corazon, y en la Creencia la causa de guerrearlos: y solo aguardaba la ocasion, y ninguna podia tener mejor, que el estrago, y ruina de Castilla, para invadir à Navarra, destituida entonces de los focorros de un Principe Amigo, confinante, Pariente. Que en su pronta asistencia consistia el escarmiento de los Barbaros, y hacerse de ellos respetar ambos, viendolos con nueva experiencia tan unidos en los animos, como en la Sangre.

9 No ignoraba el Rey Don Sancho, que aquella Guerra, animada toda, y afeada por la venganza del Conde Don Vela, miraba unicamente como à blanco de los tiros à Castilla, y que en su Sangre sola hallaria bastante satisfaccion su mortal sed. Y ponía en consideracion, que focorrer al Conde de Castilla era buscar una Guerra, que no le buscaba à el, y envolverse en ella con Almanzor: siendo muy arriesgado despues el

desenvolverse bien de los lazos, en que entonces voluntariamente se metia. Pero la Sangre, y la Religion, que de contado padecian, siendo de corazon muy brioso, y ardiente, prevalecieron en su animo. Y avisando al Conde de la resolucion tomada de socorrerle con sus Fuerzas, y Persona, y juntando arrebatadamente las Fuerzas del Reyno, marchò à Castilla. Juntaronse los Campos del Rey, y del Conde con grande gozo de los Castellanos, que vian aquella vez la primera Armas forasteras en su Tierra, Auxiliares à sus fortunas, y bienes, y no perjudiciales à su libertad, como las de Leon, que llevaban siempre por premio de la defensa dada la sujecion de nuevo arraygada. Y conferidos los designios, marcharon unidos los dos Campos en busca del Enemigo, resueltos à presentarle la batalla. No la rehusaron Orduan, y el Conde Don Vela, fiados en el numero, y poder grande de su Exercito, y orgullosos con los primeros sucesos juzgaron, que el dolor de los robos, y estragos de la Tierra, y la desesperacion de poderla defender, mas que la confianza de sus Fuerzas, havian incitado à los Christianos à venir à batalla. Pero dada la señal de ella, los Christianos alentados con la presencia, y voces de sus Principes, y con el ardor de la emulacion Nacional, arremetieron con tan gran corage, y mantuvieron con tal teson el impetu primero, que prevaleciendo el valor al numero, los Moros quedaron deshechos con gran rota. Y Orduan, y el Conde Don Vela, sin

fer

fer parte, para detener el impetu de los Vencedores, ni sustentar mas tiempo la batalla, desampararon el Campo, y escaparon, llevando de breve alegria duro, y muy duradero remate. Y el Conde nuevos estímulos de su pertinaz odio.

10 Despues de esta rota parece, que el Rey Don Sancho se detuvo lo restante del verano, y alguna parte del invierno en Castilla, disponiendo con el Conde las defensas de aquella Guerra movida por los Moros, y que con la rota se havia de encender mas. Y alli le hallò un acto memorable, que hubo aquel año en Castilla: y fue, que el Conde Garci Fernandez consagrò à Dios su Hija Doña Urraca, fundando para esso con muy gruesa dotacion el Monasterio de Monjas de San Cosme, y San Damian de Covarrubias. Es la Carta de la dotacion, y entrega del dia 24. de Noviembre de la Era 1016. como consta del instrumento original, que con grande exaccion averiguò Yepes: aunque Morales, y Garibay, engañados de un trozo de este instrumento, que traducido en Romance hallò, y exhibiò Fr. Alonso Venero, sacaron la Era siguiente 1017. añadiendose à este yerro otro mas dañoso, de haverse inmutado tambien el nombre de la Condesa de Castilla, que en compañía de su Marido hizo esta Fundacion. Pues siendo en el original *Aba*, como tambien lo es en otras muchas memorias de Cardena, y Arlanza, se sacò Oña: con que tomò cuerpo la fabula de la Fundacion de Oña, del nombre de la Madre muerta por el Hijo por causas

Moret Tomo I.

igualmente falsas, que feas. En este acto asistió presente, y subscribió el Rey Don Sancho, y tambien la Reyna Doña Urraca su Muger, que, ò con la alegria de la victoria, ò llamada para este acto de consagrarse à Dios Sobrina del Rey, partiò à Castilla. Y tambien se ven por confirmadores Caballeros Navarros, mezclados entre los Castellanos. Y se echa de ver la mucha union, y amor, con que corrian. La Era que corresponde à este año 978. es nuevo argumento del buen orden de tiempo señalado al rompimiento de esta Guerra, y à la victoria obtenida. Y ayuda à esso mismo el ver, que entre los demás dones al Monasterio son cinquenta esclavos Moros, que parecen havidos en victoria reciente.

### §. III.

11 Este fue el principio de aquella Guerra: en que se pudieron esperar muchos, y crecidos progresos de los Principes Christianos de España, à haver arrimado sus Fuerzas Leon, si quiera despues de esta victoria, insustentando en ella, antes que el Enemigo se reparasse del quebranto. Pero su fatal desgracia la llevaba, no solo à no unir sus Fuerzas para provecho comun con los Principes Confederados, y Parientes, si no à rasgarlas entre sí mismas con mortales odios, y Facciones Civiles sangrientísimas. De todo tuvo la culpa la mala crianza del Rey Don Ramiro, en cuya niñez, havien dose insinuado con demasia malos Criados, que la querian dominar,

Qgg

el

el primer ardid , de que se valieron , fue enagenarle de su Madre la Reyna Doña Teresa , y de su Tia la Infanta Doña Elvira la Monja. Con cuyos consejos , y prudencia , aunque mugeril , se havia mantenido el Reyno , sino con suma autoridad , sin turbacion por lo menos grande , siendo en la menor edad de los Principes bastante alabanza el conservar , y no perder. Es en los que salen ya de la puericia pasion muy natural el querer parecer hombres.

12 Y ganando este ayre de la pasion , se le inspiraban los de su lado con soplos blandos de la lisonja , con que le aseguraban , era ya la edad competente , y el vigor del ingenio anticipado , para moverse por si , y no en brazos siempre de mugeres. Creyò el incauto Joven : y cayò en el yerro , de que pueda gobernar con acierto la edad sin experiencia , y sin arrimo. Y con nuevo yerro , que siendo forzoso el arrimo en la falta de experiencia , haya otro tan seguro como el de Hijo à Madre , en quien fuera de las ventajas del amor , se atraviesa la conveniencia propia : no pudiendo subsistir la fortuna de una Madre Reyna , sino en el Hijo Rey respetado , y obedecido. La mala crianza de la lisonja continua , hallandole enagenado de la correccion de Madre , estragò el ingenio de Don Ramiro , desvaneciendole. De desvanecido , falso en el hablar , y de poco saber le nota Sampyro. Y es forzoso , que los que envanezen muy temprano , queden condenados à no saber jamàs , siendo el principio de aprender la

necesidad reconocida de saber : la qual el vano nunca reconoce.

13 Este engrimiento no corregido de la experiencia de los casos humanos , y dependencia , que los mismos Reyes tienen de sus Vasallos , en especial los que sobrefalen en dignidad , y poder , le hizo despreciar , y amargar con hechos , y palabras à los Condes , que tenian por èl la Tierra en Galicia. Aun à los de Leon , y Castilla extiende el caso Sampyro. Pero los de Galicia parece fueron los mas heridos con el tratamiento malo. Y si tocò , como parece , en Nacionalidad el caso ; no pudo ser el yerro mas pernicioso en el Principe , Padre comun de sus Naciones , que templa las emulaciones de ellas con la gracia , y cariño de tal fuerte escondido , y con tales visos àcia todas partes infinuado , que cada una le interprete àcia si : y que sintiendose notoriamente parcial , muda el caso en otra especie , y las emulaciones , y rencillas , que se toleraban , y passaban en fin como de Hermanos , à odios mortales , turbacion , y division de la Familia , como sucediò aqui.

14 Desde muy pocos años despues que se comenzò la restauracion de España , se reconociò en los Gallegos una ansia grande de tener Rey proprio , y hacer Reyno de por si , mirando su Provincia bien dilatada de terminos , muy fertil para Montaña , rica por la comodidad , y frecuencia de Puertos Maritimos , y otras buenas comodidades , que estraga la iniqua , y desigualissima distribucion de la

ha-

hacienda , introducida , segun parece , del tiempo , que la dominaron los Suevos , y de que alcanza poquissimo à la Plebe infima. De donde nace el criarse los de ella igualmente sufridores del trabajo , pero con el desaliento , que infunde la pobreza extrema : no siendo comunmente mas los hombres de aquello , en que se crian. Echasse de ver esta ansia en los movimientos , que hicieron en los Reynados de Don Fruela I. de Don Silon , de los dos Ordoños II. y III. y en el de Don Sancho. Y hallandolos con esta disposicion antigua la nueva aspereza del tratamiento de D. Ramiro , encendiendo los Condes , y Señores los animos de la Plebe , mas facilmente movidiza de ellos por la grande dependencia , lograron la ocasion.

15 Criabase en Galicia Don Bermudo , Hijo de Don Ordoño III. y havido en la Reyna Doña Elvira en el tiempo del repudio de Doña Urraca , la Hija del Conde Fernan Gonzalez. Y hallandole de Sangre Real , y aunque de Madre no legitima , tratada en fin con los honores de Reyna , y de la edad robusta , que resulta como de treynta años , juntandose con universal Conspiracion à 15. de Octubre del año 980. le sublimaron por Rey con todas las ceremonias Reales en el Templo mismo del Apostol Santiago ; porque nada faltasse à la autoridad del acto. Herido Don Ramiro con la novedad del efecto , que se debia haver previsto en las causas , convocando todas las Fuerzas de Leon , y Asturias , marchò apresuradamente

Moret Tomo I.

te à desbaratar el Levantamiento , y hacer suyos los Vasallos , que lo eran , y el havia enagenado. Pero los Conjurados con no menor corage , llevando consigo à su nuevo Rey , para tener à sus ojos el empeño hecho , que les incitasse al teson de mantenerle , le salieron al encuentro. Y encontrandose los Exercitos en la que llaman Portilla de Arenas , se trabò una muy sangrienta , y porfiada batalla : en que no se declarando ventaja por alguna de las partes , hubo de dirimir el combate el cansancio de matar , y la desesperacion de vencer : quedandose Don Bermudo con el Reyno , que le havian dado , y Don Ramiro multado en la pérdida del Reyno , que no supo estimar , y comenzò à estimar para el dolor en la pérdida. Y durando la Guerra entre Leoneses , y Gallegos cerca de tres años , que sobreviviò Don Ramiro , se levantò à mayores esperanzas la Morisma con la fama de tan grande rompimiento , y division entre los Christianos.

#### §. IV.

16 **N**O necesitaba Almanzor de ocasion tan grande , que le llamasse contra las Tierras de los Christianos. Porque irritado con la rota , que el Rey Don Sancho , y el Conde Garci Fernandez dieron à Orduan , y Conde D. Vela , y juzgando que el mal suceso de aquella Jornada havia consistido en la falta de su presencia : y que los sucesos de la guerra penden mucho de la opinion comun , que atrae , ò retrae amigos,

Qgg 2

y

Año 979.

y la opinion de la fama de los principios, el año 979. anterior al ultimo rompimiento, y division de Leon, y Galicia, que por no defunir, lo que estaba tan unido hemos referido, determinò hacer por su Persona Jornada contra las Tierras de los Christianos, cargando con todo el poder del Imperio de Cordova, y Fuerzas de sus Aliados. Y envió orden à su Hijo Abdelmelic, que gobernaba en Africa las Tierras de la Mauritania, y traía Guerra con el Rey del Caruán, que componiendo aquella Guerra con treguas, y dexando Presidios en las Frontetas, le vinièssè luego à assistir con el mayor numero de Fuerzas, que pudiesse juntar. Y tomòse en Africa con tanto calor esta Jornada, que se publicò la Gacia, ò convocacion general contra Christianos, y Guerra por causa de Religion. Y Abdelmelic passò el Estrecho con grandissimo poder de Fuerzas. Y agregandolas Almanzòr à las que tenia convocadas en Cordova, y las que al passo incorporò en Toledo, y dando orden al Caudillo, que gobernaba el Reyno de Zaragoza, que acometiesse de guerra al Rey Don Sancho de Pamplona, y le embarazasse, acompañado del Conde Don Vela, y no pocos Christianos, que su Faccion havia atraido, y el buen tratamiento de Almanzòr solicitado, con un inmenso Campo marchò la vuelta de Castilla: à donde el dolor reciente de la rota, y la venganza antigua del Conde Don Vela le encaminaban.

17 Rompiò el Exercito Pagano por la parte de Gormàz junto al Duero: y derramòse por la Tier-

ra como avenida deshecha asolándolo todo con robos, incendios, y ruinas, y fuga de los Moradores de los Lugares abiertos à las Plazas presidadas, ò asperezas de los Montes, por la fama lamentable de que todo se llevaba à filo de espada; sin que contra tan gran poder pudiesse remediarlo el Conde Garci Fernandez; ni socorrerle el Rey Don Sancho, envuelto en la Guerra con los Moros de Aragon, que havian cargado en su Frontera. Haviendo cebado Almanzòr su inmenso Exercito con las pressas, que dilatadamente se hicieron, revolvió sobre la Villa de Gormàz, que como de Frontera, y amenazada, estaba bien pertrechada. Pero aunque detuvo no poca parte del verano el impetu de los Enemigos, en fin apretando los combates la entraron los Barbaros, passando à cuchillo todos los Christianos. Y queriendo Almanzòr hacer alli Plaza de Armas para las entradas, que pensaba continuar, la poblò de Moros. Y porque se arrimaba el invierno, dexandola bien pertrechada, y con gruesos Presidios, que la asegurassen, y corriessen la Frontera, diò la vuelta à Cordova, ufano del suceso, y muy rico de despojos. Con cuya vista encendiò mas los animos de todos, para continuar la Guerra.

18 Algunos Escritores dixeron, que la Plaza, que este año se ganó por Almanzòr, fue San Esteban de Gormàz. Pero no fué sino la Villa de Gormàz. Porque los Annales de Alcalà, que hablan con toda distincion, notan la pérdida de Gormàz este año 979. de Christo,

to, aunque ufando de la palabra de Era por inadvertencia, ò equivocacion, como advirtiò con buena discrecion Morales, y la de San Esteban de Gormàz la señalan algunos años despues. Y el buen orden de la Guerra pedia se acometiesse primero Gormàz, mas sobresaliente en la Frontera, y à la orilla Meridional del Duero, que confinaba con las Tierras de los Moros, aunque en sola una legua de distancia de S. Esteban. Y fue mucho mantenerse tanto tiempo en tanta cercania. Pero el mismo riesgo debia de llamar mas al cuydado de la defensa, y prevencion, y disminuir al Enemigo la esperanza de ganarla.

Año 980.

19 Apenas abrió la primavera del año siguiente 980. quando revolvió Almanzòr con el Exercito sobre Castilla, y entrando con la misma hostilidad, y estragos, dexando el Duero à mano izquierda, y arrimandose à Moncayo,

por abrir passo àcia todas partes, se echò con el Campo sobre Atienza, Villa fuerte, por un enriscado Castillo de gran fragosidad, que la defiende. Pero ni la aspereza natural del suelo, ni los esfuerzos de la industria valieron, para que no la ganasse con la fuerza de los combates. Llevandose à Cordova por remate de la Campaña las nuevas alegres de la division, y rompimiento de Leoneses, y Gallegos, que como vimos sucediò entonces, y logró presto; aunque dexando sagazmente à los dos Reyes competidores, que se cebassen en la Guerra, y se gastassen. Al año siguiente 981. refiere Garibay la muerte del Infante Don Ramiro. Pero no fue sino diez años despues, como en su lugar se verá. Y no fue la culpa suya, sino del Becerro de Leyre, en que por inadvertencia se omitiò un numero decenario X. de que se darà razon al año dicho.

### CAPITULO III.

I. CONTINUADA LA GUERRA CON LOS MOROS. VARIOS *sucessos del Rey Don Sancho en ella*: (Memorias, y donaciones suyas en este tiempo.) II. Otra donacion suya à San Juan de la Peña: y el año en que se hizo. III. *El sobrenombre de Abarca*. IV. *Otras donaciones suyas, y memorias de su Reynado. Sucesion de los Obispos de Pamplona*. V. *Muerte de los Infantes Don Ramiro, el Hermano, y el Hijo*. VI. *Fundacion del Monasterio de Santa Maria en Santa Cruz*. VII. *Entrada de Almanzòr por Castilla, y Leon. Memorias del Monasterio de San Millan*. VIII. *Muerte del Rey Don Sancho*.

§. I.

Año 981.

Aunque el año siguiente 982. de Christo no se note en aquellos Annales de Alca-

là con alguna pérdida notable de Castilla, no creemos se dexò de continuar la Guerra. Pues en el orgu-

orgullo, y pujanza del Enemigo no cabe la interrumpiesse. Derramabala àcia todas las Provincias del nombre Christiano, como veremos. Y este año parece fue cargando mas sobre Navarra, de cuyos sucesos no cuydò el Escritor de aquellos Annales, y los de casa descuydaron como suelen. Pero reconose por las resultas: como tambien de que cargaron los Moros por este tiempo en las Tierras del Condado de Barcelona. Por la primavera figuiente de 983. Pareciendole à Almanzòr, que yà se havia establecido, y arraygado bien la division entre Leonèses, y Gallegos, que con malicioso sorsiego se havian dexado combatir dos años, y enconarse, y gastarse de Fuerzas, rompiò la Guerra contra Leon: y marchò con todo su Campo la vuelta de Simancas, llave entonces de aquel Reyno: y tanto con mayores ansias, quanto estaban recientes las memorias de la gran rota, que alli se diò à Abderramen. Rodeò en torno el Pueblo repartiendo entre los Cabos principales las estancias, y estrechando cada dia mas el cerco.

2 Ambrosio de Morales dixo, que el Rey Don Ramiro de Leon baxò en Persona con Exercito à socorrer à Simancas, y diò batalla à Almanzòr, y la perdiò, escapando con muerte de muchos. Pero hacedenos dificultoso, que teniendo el Reyno dividido, y tan gastado, pudiesse juntar Exercito competente, para fiarle el riesgo de su Persona, en que se aventuraba todo. Y en un privilegio de donacion del Rey Don Bermudo el Gotoso al

Monasterio de Samos, que trae el mismo Morales, se habla de que al Rey Don Ramiro le llegò la noticia de este trance infeliz de Armas, no de que interviniessè en èl. Lo que de èl parece es, que cierto Conde por nombre Nepociano, que havia cometido algunos insultos, y fue indultado, para que sirviesse en esta Guerra, en algun encuentro con las Tropas de Almanzòr, ò furtida encubierta, que intentasse, para introducir socorro en Simancas, fue desbaratado, y muerto con otros muchos.

3 Y por otra donacion del mismo Don Bermudo à la Iglesia del Apostol Santiago consta, que los Moros aportillando las murallas de Simancas, y barriendo de las almenas, y torres los Defensores con la copia grande de Saeteros, y rompiendo las puertas entraron por assalto en el Pueblo con grande impetu, y con barbara crueldad, sin perdonar à edad, ni sexo, pasaron à cuchillo à todos los Christianos, menos algunos pocos, que llevaron cautivos à Cordova, ò para ostentacion de triumpho, ò por esperanza de rescate grueso: y à quienes dos años y medio despues degollaron en aquella Ciudad. Entre los quales fue uno Dominico Iañez Sarracino, de cuyas heredades, y haciendas en Zamora, por haver muerto sin heredero forzoso, ni disposicion de testamento, el Rey Don Bermudo hizo à la Iglesia de Santiago la donacion, donde esto se refiere: aunque ensangrentandose en ella en la honra del difunto Rey D. Ramiro, à quien yà havia sucedido enteramente en Leon,

Leon, y Galicia, llamandole cruelissimo, y diciendo havia tomado feamente para si esta hacienda. Mas cruel parece el que cortaba en cuerpo yà difunto, y con espada de venganza injusta; porque de D. Ramiro la floxedad, y arrogancia se notaron, crueldad no. Pudo disculparse la invasion de Don Bermudo. Pero condenarse, y de cruel, la Guerra de Don Ramiro, por recobrar un Reyno, que heredò legitimamente de su Padre, y Abuelos, y estava poseyendo, no hay por donde. Pero el odio, y la guerra perverten las censuras, y mudan los nombres de las cosas. Lo que por la donacion de Samos consta tambien es, que Almanzòr echò por tierra, y asolò à Simancas, ò para poner terror, y hacer caer mas apriesa con el escarmiento à las demàs Plazas, ò por parecerle tenia yà bastantemente abierta la puerta para las invasiones de Leon con las Plazas ganadas, y presidiadas en Castilla, no habiendo montaña alguna aspera de por medio, y por no derramar las Fuerzas en Presidios no necesarios.

4 Siguiòse no mucho despues de esta perdida, y en el mismo año, como se nota en la donacion de Samos, la muerte del Rey Don Ramiro de Leon, que importò al bien publico. Pues no habiendo podido prevalecer las Armas Civiles de aquellos dos Reynos, de suerte, que los reuniessen por la fuerza, muerto el un competidor, se admitiò por todos el otro por Pariente mas cercano, aunque ilegítimo. Y se enseñoreò de ambos Reynos D. Bermudo. Los Annales Compostelanos le im-

putan, que oida la muerte de Don Ramiro, se fue à Almanzòr, y le ofreciò reconocimiento, y servicio, como le ayudasse à ocupar à Leon: y que le ocupò con Exercito grande de Moros, que le diò. Pero en ninguno otro de nuestros Escritores, ni memoria antigua, hay mencion alguna de caso tan feo, y que tanto ruydo havia de hacer. Y Almanzòr continuò tanto, y con tanto estrago las invasiones de Leon, que desvanece toda sospecha de que aquel Reyno estuviesse à su proteccion, y reconocimiento. Y el Rey Don Bermudo en las escrituras proximas à su entrada en Leon habla de ella, haciendo publico blason del agrado, y universal consentimiento, con que fue recibido: y atribuyendo à la misericordia de Dios el haver sido sublimado al Throno de sus Abuelos. Y no cabe en el empacho se llamasse asì en los instrumentos publicos la violencia llamada del hierro Pagano. Asì que aquesta nota parece puesta por yerro, ò emulacion. La muerte de Don Ramiro este año mismo de la asolacion de Simancas, segun se nota en la escritura dicha, consueña con otras muchas memorias. Porque la perdida de Simancas la señalan los Annales de Alcalà este año 983. Y à este mismo corresponden los quinze años de Reynado, que le señalan Sampyro, y los Annales Compostelanos, y tambien el Obispo Don Lucas de Tuyd, con sola la diferencia de añadir siete meses mas; que todo cabe en este mismo año, perdiendose Simancas en toda la primavera, y muriendo el Rey

Año 983.

Rey al fin del año , siendo su entrada en el Reyno muy notoria.

5 De este mismo año es una memoria del Rey Don Sancho. Por la qual se ve , que por mediado Septiembre se hallaba en Alvelda con la Reyna Doña Urraca , y los Infantes su Hermano , y sus Hijos. Hizose en esta ocasion un acto de composicion , y concordia entre el Obispo D. Benedicto , que lo era de Naxera , y el Monasterio de Alvelda , y su Abad Vigila , que parece el Escritor insigne del Tomo de los Concilios. Parece havian tenido alguna diferencia sobre el percibir las decimas del Lugar de Defojo. Y se componen en partir con igualdad todas las decimas de frutos secos , y liquidos , excluyendo à perpetuo toda contienda , y pleyto. Y para mayor firmeza del acto quisieron le confirmasse el Rey , y las Personas Reales : y pusieron de pena al que quebrantasse aquella concordia , que pagasse al Fisco cinco libras de oro. Remata la Carta , diciendo , se hizo en la Era 1021. à los 15. dias antes de las Kalendas de Octubre , que es à 17. de Septiembre , reynando el Principe Don Sancho en Pamplona , y Cantabria , y que la entregan à los testigos , para roborarla. Don Sancho Rey confirma , Doña Urraca Reyna confirma. Confirman tambien con titulo de Regulos , y por este orden , los Infantes Don Garcia , Don Ramiro , y Don Gonzalo , y como testigos Benedicto , y Juliano Obispos , los Abades Vigila , y Maurello , los Presbyteros Belasco , Sanfon , Garcia , y con nombre general todos los Monges de Alvelda.

6 Pero volviendo à la Guerra de los Moros , parece que Almanzor , cargaba alternativamente con la fuerza mayor de ella , yà en Castilla , yà en Leon ; por no coger prevenidos , y cuydadofos con el golpe reciente à los que acababan de recibirle. Y asì la primavera del año 984. se arrojò contra Castilla , y poniendo sitio à Sepulveda , la ganò en fin. Y la braveza de su sitio enriscado , y el haverla poblado , y pertrechado poco antes , y muy de proposito el Conde Fernan Gonzalez , mas que aviso alguno de Escritor antiguo , nos dan à entender , que se ganò por hambre , ò grandes combates de cerco portiado: teniendo al mismo tiempo embarazadas las Fuerzas de Navarra , y de los Condes de Barcelona : cebando con gruesos focorros la Guerra , que por una , y otra parte hacian con las Fuerzas de Aragon , y Valencia los Regulos , ò Caudillos Moros de Zaragoza , y Tortosa , que tenian aquellas Provincias por Almanzor. Aunque este año , y el siguiente por el valor del Rey Don Sancho , y del Conde de Barcelona , y Urgel Borello , los Moros en una , y otra parte quedaron muy quebrantados , y con necesidad de nuevas asistencias de Almanzor.

7 Pero no embarazaban al Rey Don Sancho los actos de la Guerra los de la Religion , y piedad. Celebròse este año en el Monasterio de San Millan la Fiesta de la Dedicacion de la Iglesia de arriba , que llaman Sufo. Y concurriendo à ella con la Reyna Doña Urraca , y los Obispos , Oriolo , Benedicto , y Juliano , en honra del dia , y del Santo,

Año 984.

to , confirmò todas las donaciones de sus Padres , hechas al Monasterio , y haciendo especial mencion , porque debia de haver necesidad por algun embarazo de los Lugares de Villa Gonzalo , Cordovin , y Iuniz. Y en otra escritura del mismo dia , revalidando la misma confirmacion con toda amplitud , añade , es con condicion , que tres veces cada año se hagan en el Monasterio sacrificios , y clamores publicos por la salud de las almas de los Reyes , ademàs de las oraciones frequentes , que hacian por ellos. Y porque estuviese siempre bien poblada la Jurisdiccion de San Millan , manda , que qualquiera Vecino de los Pueblos de ella , que saliere à vivir à otra parte , pierda la casa , y heredades. Es con asistencia de la Reyna Doña Urraca , y los mismos tres Obispos , y de ambas Cartas es Notario el Abad de San Millan Sifebuto , que verèmos presto Obispo de Pamplona. Tal era la sinceridad del siglo : que servia de Notario el mismo , à quien se hacia la donacion. En ambas se expresa ser hechas en la Era 1022. y en el dia de la Festividad de la Dedicacion de la Iglesia de San Millan. Y como si previera el yerro , con que se ha creido , que su Bisnieto el Rey Don Garcia , que llamaron de Naxera , havia sido el primero , que levantò la Iglesia de abaxo , se expresó en la ultima Carta , se hacia el dia de la Dedicacion de la Iglesia superior , ò de sufo , de San Millan. Con que se ve la havia yà tambien abaxo ; pues solo por relacion à ella se pudo llamar la que se dedicaba ahora , superior , ò de

Morès Tomo I.

arriba. Amplificòla , y adornòla D. Garcia , por ocasion del milagro del Cuerpo del Santo , de que se hablarà à su tiempo. En esta de arriba , que ahora se dedica , y su pequeño Monasterio anexo , vivió el Santo , y se conservan oy muchas Memorias , y notados los sitios de sus milagrosos hechos , que escribiò San Braulio.

8 Del año siguiente 985. ninguna pérdida , ni luceso memorable se nota de Leon , ni Castilla ; aunque no creemos , que los dexasse de haver. Por las Fronteras de Navarra , y Cataluña continuaron la Guerra los Caudillos de Zaragoza , y Tortosa. Pero tuvieron grandes pérdidas , y descalabros. Y el Rey Don Sancho discurrió con el Exercito vencedor por las Fronteras de Aragon , como se ve en los Escritores Arabes , de quienes sacò su relacion Luis de Marmol. Y parece lo natural pertenezca à este año , y al siguiente , lo que refiere el Arzobispo Don Rodrigo , que el Rey Don Sancho Abarca ganò de los Moros algunos Pueblos en la Celtiberia , y Carpetania , que aun en su tiempo , por razon de la conquista , les duraba el nombre de Tierras del Rey Don Sancho Abarca ; pues es el tiempo , en que los mismos Arabes representan al Rey Don Sancho corriendo vencedor las Tierras del Caudillo de Zaragoza : cuyo Gobierno comprehendia mucho de la antigua Celtiberia , y debia de tocar algo de la Carpetania : aunque lo mas , y casi toda , al Gobierno de Toledo pertenecia sin duda. Y ni à lo interior de ella parece creible pudiesse penetrar el

Rrr

Rey

Año 985.

Rey Don Sancho corriendo con tanta pujanza Almanzòr.

9 Por la Celtiberia confinante con Navarra, y los antiguos Vascones, penetrando por la falda Septentrional del Monte Cauno, que llamamos Moncayo, fueron mas faciles las conquistas, y les debió de quedar el nombre del Rey, como le tiene oy dia del mismo el Castillo, que llamamos de Sancho Abarca, que parece sin duda fundado por el Rey por ocasion de esta misma Guerra, para fortificar aquella Frontera Meridional de Navarra en la Bardena, como à doce leguas de Zaragoza, y tres de Tudela. Y en orden al mismo intento de asegurar la Frontera contra los Moros de Aragon, parece el enfanche de terminos, que dió à los de la Villa de Uncastillo, de que tienen privilegio del Rey, que quiso hacer Poblacion numerosa, y fuerte, y de que se hablarà despues.

Año 986. 10 Bien fue menester toda esta prevencion para lo que se en-  
crudeció luego la Guerra. Porque el año 986. fue funesto para Leon, y mucho mas para Cataluña, y de grandísimo riesgo para Navarra. Irritado Almanzòr con las quiebras dichas, y instancias por socorros muy reforzados de los Caudillos de Zaragoza, y Tortosa, y no queriendo dexar de asistir en Persona à la Guerra por las Regiones, que tenia tan exploradas, y en que tan prosperamente havia llevado las Armas, levantò dos poderosos Exercitos: y encaminando el uno à principio de la primavera à Zaragoza para refuerzo de los Caudillos, y avisandolos hiciesen la Guerra à viva

fuerza, y toda hostilidad, con el otro marchò la vuelta del Reyno de Leon, y atravesando el Duero, se echò con su Campo sobre la Ciudad de Zamora, principalísima en aquel Reyno, y muy fuerte por el sitio eminente, y muy despeñado sobre el Duero, que con muy ancha, y caudalosa madre la sirve de fosó por Mediodia, y Occidente. Pero con el teson de los esfuerzos hechos por la parte contraria, y combates repetidos, la entrò en fin por fuerza de Armas, y con la misma fiereza, y motivos de ella, que à Simancas, la arruinò toda, y echò por tierra: quedando assolada con miserable estrago aquella Ciudad, que ordinariamente havia servido à los Reyes anteriores de Leon de Plaza de Armas, para donde hacian los llamamientos de guerra, y masa de los exercitos, y desde donde salieron para tan lucidas Jornadas contra el Reyno de Toledo, y Tierras de la Andalucia; sin que despues de tantas glorias, y haver sido Seminario, y oficina, desde donde se arrojaba la guerra lejos, huviesse ahora modo de apartarla de sus murallas, ò detenerla si-  
quiera con ellas.

11 Y aumenta la admiracion, que haviendo yà unido en su Persona el Rey Don Bermudo los dos Reynos de Leon, y Galicia: y viendo así el, como el Conde Garcia Fernandez de Castilla las ruinas de cada año de sus Tierras, no fue-  
ne alguna Conspiracion comun, y esfuerzo unanime para la resistencia: y que por no juntar reparos, y defensas contra aquel rio tan sober-  
yamente hinchado, se le dexassen  
inun?

inundar tan perniciosamente sus Tierras. Mas que à la potencia del Barbaro, y terror, que con ella podia causar, lo atribuimos à lo que los Escritores mas cercanos al tiempo, el odio, que se tenian los Leoneses, y Castellanos: no queriendo los Leoneses las asistencias de sus Armas sin la sujecion renovada: y queriendo mas los Castellanos el riesgo ultimo de su Republica, que la pérdida cierta de su exencion, y libertad recientemente ganada. Tan olvidadizo es el odio de la salud propia, si ha de participar de ella, el que se aborrece.

12 Mientras Almanzòr con tan grande estrago llevaba las Armas por Leon, haviendo llegado à Zaragoza el otro Exercito, destinado para reparo de la Guerra, y partidole los dos Caudillos, y arri-  
mado cada qual todas las Fuerzas de sus Provincias, que el dolor de las pérdidas passadas les havia hecho convocar, à un mismo tiempo rompieron poderosamente por Navarra, y Cataluña. El Caudillo de Tortosa estragando la Tierra de passo con robos, y incendios, penetrò hasta el Vallès, adonde le salió al encuentro el Conde de Barcelona Borello con el Exercito aprestado. Dieronse vista en el campo, que llaman Matabous, cerca de la Villa de Moncada, con igual confianza de vencer, aunque muy desigualmente fundada. Porque el Conde la ponía en los sucesos passados, el Moro en las Fuerzas presentes. Y estimandolas el Conde en menos de lo que debia, vino à batalla, que salió infeliz, y sobre-

Moros Tomo I.

manera sangrienta, à que debió de ayudar la gran llanura de aquel campo: siendo los alcances los que mas ensangrientan las batallas, y estos mas faciles, y instantes en las llanuras. Quedò el Campo Christiano roto, y deshecho con muerte de tantos, que aseguran murieron quinientos de los Nobles: y el Conde desbaratado corrió à Barcelona, y se cerrò en ella. Pero desconfiado de poderla defender, escapò à la Montaña de Manresa.

13 Sucedió esta infeliz batalla à fines de Junio. Y los Moros orgullosos con la victoria corrieron à Barcelona, y se echaron sobre ella à primero de Julio. Y hallandola exhausta con la Guerra passada, y turbada con la rota reciente, y salida del Conde, que aumentò el desmayo, à 6. del mismo la entraron por fuerza de Armas, pasando à cuchillo todos los Christianos, menos algunos que para ostentacion de la victoria se enviaron cautivos à Cordova, y de allí se deramaron en varios Reynos de la Morisma. Y aquella Ciudad, que por cerca de doscientos años, desde que se ganó la ultima vez de los Moros, se havia ido aumentando, y ennoblecendo, quedò yerma, y exhausta de sus Ciudadanos, y en poder de los Moros con toda su Comarca. Es grande consonancia para la certeza del tiempo de esta desgracia, que Luis del Marmol sacò de los Escritores Arabes este mismo año de ella, y expresando el dia 6. de Julio de la pérdida de Barcelona: y Geronimo Zurita en escritura original de aquel tiempo, y tambien en un

Rrrz. Annal



Annal antiguo de las cosas de Cataluña halló notado el mismo año, y día de la pérdida de aquella Ciudad, como tambien el, en que se puso el cerco.

14 La misma desgracia se pudo temer en Navarra, à no haverse gobernado con mas tiento la Guerra. Porque el Caudillo de Zaragoza entrò con gran poder, y haciendo toda hostilidad, así para satisfacer à su dolor por las cosas pasadas, como por irritar con los estragos al Rey Don Sancho, para que vinièsse à batalla. Pero el Rey prudente no menos, que esforzado, pesando la ventaja grande de las Fuerzas enemigas, y la calidad diversa del que acomete, ò es acometido, pues el que invade, pierde reputacion, sino vence, el invadido vence no vencido, y consigue la gloria del vencimiento con sola la defensa, resolvió, como ganancioso en el juego, mantener la ganancia, sin arriesgarla, sirviendo al dolor, y colera del perdido. Y confirmado de nuevo en los consejos cautos, mas que arriesgados, con las tristes nuevas, que llegaban de Cataluña, tuvo por mejor presidar firmemente las Plazas, y Lugares fuertes, alzar los pances, incomodar las marchas del Enemigo, reprimir las correrias, fatigar su sueño con Armas vivas, y frecuentes, y marchando à la vista con el Exercito por lugares ventajosos, y seguros, acchar sus descuydos, y lograrlos con subitos, y no prevenidos acometimientos.

15 Este consejo saludable fue causa de que el año no fuese en

todas partes fatal al nombre Christiano, sino dichoso en alguna. Porque aunque los Moros discurrieron bien diladamente por la Tierra, estragando los Villages, y Lugares indefensos, y tentando varias Plazas, hallandolas firmemente guarnecidas, y sobre los Presidios ordinarios la Tierra toda en Armas, y encerrada en ellas, y el Rey à la vista alentando su esperanza, infestando la Campaña, sin cuyo uso no es posible persistir en los cercos, ninguna Plaza, ni Lugar fuerte pudieron hacer caer. Y mostrandole el Rey subitamente, y con frecuencia en las marchas yà de este costado, yà del otro, y haciendo en ellos fuertes furtidas, y breves retiradas, por no echar todo el resto, los reduxo al tedio de Campaña tan desaprovechada: polilla, que estraga el aliento, y alegría, sin la qual nada se obra bien. Y atajandolos en los passos fragosos con la ventaja de noticias de País proprio, y agilidad nativa à los Navarros, y arrojando en ellos con mas Fuerzas, y mas sangrientamente los combates, extenuò de fuerte el Exercito, y desmayò tanto sus animos, que el Caudillo de Zaragoza quebrantado con tantos descalabros, y temiendo yà ultima ruina, hubo de dexar la empresa, en que nada le sucedia, sino con mengua, y retirarse apresuradamente à su Frontera: quemandole no menos que el dolor de nuevas pérdidas, quando entraba con presuponsto firme de desquite, la invidia del Caudillo de Tortosa, que con no mayores Fuerzas havia obrado, ran

ven.

venajosamente, y celebraba ruidosamente vencedor de batallas, y conquistador de Plazas grandes la fama. Los mismos Escritores Arabes confiesan volvió de la Jornada con grande pérdida de gente, y reputacion.

16 Por que Regiones discurrieron los Moros en ella, yà que lo callò la omision, y descuydo de nuestros Mayores, seamos licito el barruntarlo. Haviendole hecho la massa del Exercito Pagano en Zaragoza, la invasion mas natural parece, por la que llaman Canal del Ebro, el rio arriba: y torciendo despues à mano izquierda, como abren los Montes derramandole por la Rioja, y subiendo àcia Montes de Occa, pues sobre no tener embarazo de Montes esta marcha, la tenian tan sendedrada desde los tiempos de Mahomad, y Abderramen III. Y ayuda à esto, que luego al año siguiente hallaremos al Rey Don Sancho, intitalandose reynar en Navarra, en Aragon, en Naxera hasta Montes de Occa. Y este titulo hasta Montes de Occa nunca otra vez de el, ni algun otro Rey usado, parece blason, y gozo reciente de quien acababa de despejar con las Armas aquellas Regiones de los Enemigos, que las havian invadido.

17 Si se pudiesse hallar la Carta Real de una insigne donacion, por la qual el Rey Don Sancho donò à Santa Maria de Pamplona todos los derechos Reales de la misma Ciudad, y el Castillo, y Honor de San Esteban, tan estimado entonces, con todas sus Iglesias, y quanto le pertenecia, añadiendo

tambien à esto ciertos caizes de sal de renta de las decimas de las salinas del Lugar de Elkea, y en la Villa de Huarte cabe Pamplona dos dias de molienda al mes en el molino del Rey, que llaman Athea, y suena en Vasquense Anade, y es el de arriba, y à quien sirve de presa natural la peña, por donde se despeña el rio Arga, es muy creible se descubrièsse, que los Barbaros penetraron tambien con las Armas hasta las Comarcas de Pamplona. Porque donacion tan magnifica, è irregular en los Reyes, como de todos los derechos Reales de su misma Corte, y asiento Real, no parece se pudo motivar sino de algun riesgo grande de la misma Ciudad, y suceso venturoso, con que se salió de el, atribuido al patrocinio de su milagrosa Imagen del Sagrario, hecha con admiracion de cada año muchas veces à deshacer nublados con la presencia, y con observacion de que ni una vez sola haya dexado de sentirse este milagroso favor despues de sacada en publico, y cargada con las nubes preñadas del granizo: en tanto grado, y con tal seguridad de los Ciudadanos, que se tendria yà como por milagro, que alguna vez sucedièsse lo contrario. Y en esta ocasion, de que hablamos, debió de deshacer aquel nublado de las Armas Paganas, y trocarle en serenidad, como suele. Pero la Carta yà no parece. Y solo hallamos la donacion en la Carta Real de los terminos de la Iglesia de Pamplona, y restitucion de sus bienes, que hizo su Nieto el Rey Don Sancho el

el

el Mayor, mencionando esta tan insignie, como hecha por su Abuelo el Rey D. Sancho Abarca. Y no se mencionando el año, por la razon dicha nos pareció referirla à este.

18 La ruina de Zamora contó Morales en el año anterior 985. Y es creible, fuese inadvertencia de una de las unidades, con que los Annales de Alcalá, que và siguiendo, le significaron. Porque nosotros con toda certeza le hallamos notado en ellos, y en manuscrito muy antiguo, en la Era MXXIV. que corresponde al año de Christo que hemos señalado 986. y en su doctrina es preciso el caso. Porque señala la afolacion de Simancas por autoridad de los mismos Annales el año de Christo 983. Y despues exhibe el privilegio, por el qual el Rey Don Bermudo dona à la Iglesia del Apostol Santiago los bienes del Venerable Martyr Dominico Iañez Sarracino, sitos en la Ciudad de Zamora, del qual dice alli el Rey fue uno de los cautivos cogidos en Simancas, y que llevados à Cordova, despues de dos años y medio de cadenas, y mazmorras, con que se dispusieron para el Martyrio, fueron degollados, poco antes que llegassen à aquella Ciudad los Embaxadores, que el Rey enviaba para su rescate.

19 En este privilegio, que sacó Morales por expedido à 4. de Febrero del año de Christo 986. el Rey Don Bermudo se lamenta mucho de la ruina de Simancas, habiendo sucedido casi tres años antes. Y nombrando varias veces à Zamora, donde estaban sitos los

bienes, ni un ligero dolor le debió su ruina, ni aun el mencionarla, siendo en esta cuenta del verano anterior. Y dona las alhajas, y bienes muebles, y las casas, como sino estuviera arruinado todo, y el suelo mas en poder de los Barbaros, que del Rey. No parece creible le doliese tanto la afolacion de Simancas, y nada la de Zamora, Pueblo igualmente de su Reyno, y Ciudad mayor, y de las calidades dichas, y en ruina mucho mas reciente: siendo de las llagas grandes mayor el dolor, y de las frescas mas vivo. Así que por Febrero de 986. por ser invierno, aun no havia llegado el Campo de los Barbaros, y hasta algunos meses despues no pudo ser la ruina de Zamora.

## § II.

20 **E**L año 987. mas que se avisa, se presume continuada la Guerra con los Moros. Porque de Navarra, Leon, ni Castilla ningunas memorias antiguas notan suceso alguno memorable, prospero, ni adverso. Y solo avisan de Cataluña, que el Caudillo de Tortosa, orgulloso con el suceso pasado, revolvió con el Exercito vencedor, y corrió las Comarcas de Barcelona, ganando todas las Plazas circunvecinas, menos los Castillos de Moncada, y Cervellon; que por su gran fortaleza se pudieron mantener: quedando aquella Provincia por ahora en miserable estado. Aunque presto se recobró de Fuerzas, y restauró lo perdido el Conde Borelle con gran valor.

Del

Del Rey Don Sancho se halla un privilegio de donacion pia este año. Y es de creer la motivo la Guerra, y el riesgo grande de ella; porque, dice, la hace no solo por la salud de su alma, y de la Reyna Doña Urraca su Muger, sino tambien por la salud de todos los Christianos. Es hecha al Monasterio de San Juan de la Peña, al qual desde el tiempo, que en vida de su Padre gobernó à Aragon debaxo de la educacion de su Tio el Conde Don Fortuño Ximenez, que fue el que dió noticia à los Reyes del retiro, y extraño sitio de San Juan, le havia cobrado gran devocion, y hizo grandes donaciones, con que le acrecentó con insignie aumento.

21 En esta, despues de un devoto exordio acerca de la veneracion, y reverencia, que como à Madre se debe à la Santa Iglesia, dice: *Por tanto Yo Don Sancho Rey por la gracia de Dios, por sobrenombre Abarca, y Doña Urraca Reyna, queremos sea notorio à todos nuestros fieles, y à todos los hombres Catholicos presentes, y venideros, que por la salud, y remedio de nuestras almas, y por la salud de todos los Christianos donamos al Monasterio del Santissimo Martyr de Christo Juan, y à todos los que en él sirven à Dios, la Villa de Alastue con las lextas, calonias, vertientes de las aguas, y todos los derechos, que pertenecen, y deben pertenecer al Rey. Dona tambien los terminos, que và demarcando, y remata: Yo Don Sancho Rey, que esta Carta de donacion, y confirmacion mandé hacer, con mi mano la roboré, y asimismo la hize confirmar à mi Hijo Don Garcia. Yo*

*Don Garcia Hijo del Rey D. Sancho la alabo, y confirmo, y con mi propia mano hize este signo.* (Es una Cruz como tambien el del Padre, aunque con diversa forma.) *Fecha la Carta en la Era MXXV. reynando Yo Don Sancho Rey en Navarra, en Aragon, en Naxera, y hasta Montes de Occa. Y son testigos D. Basilio Obispo de Pamplona, D. Oriolo Obispo de Aragon, el Abad Transuniro. Y con titulo de Seniores, Don Sancho Conde en Atarès, Don Fortuño Sanchez, Don Ximeno Iniguez, Don Inigo Gonzalez, Don Lope Ximenez, y Notario Umberto.*

22 Es muy de notar en esta Carta el titulo de Navarra, omitiendo el usadísimo de Pamplona. Pero yà ha ciento y quarenta y siete años, que vimos le usó tambien otra vez el Rey Don Inigo Ximenez. Y usandole despues los Reyes con mas, y mas frecuencia, se estableció firmemente. El nombre del Obispo de Pamplona, que aqui suena Basilio, creemos es Belasio, el mismo, que en las Cartas Reales de este Reynado firma con la misma Dignidad. Y despues del Obispo Don Basilio concurrente en el Reynado de Don Sancho Abuelo del que ahora reyna, y à quien vimos subscribir en la acotacion de los terminos de Santa Maria de Fuenfrida el año 921. en la Iglesia de Pamplona no se descubre otro Obispo Basilio. Y siendo tanta la afinidad de la voz, y tan facil la inmutacion de Belasio, ò Blasio en Basilio, parece lo natural creer, que es Belasio, y que yà prosiguiendo en su Dignidad de

de Pamplona. El Conde de Atarès Don Sancho, que interviene entre los confirmadores, parece Hijo del Conde D. Fortuño Ximenez; pues se ve fuceffor fuyo en aquel Señorío, y prefiriendo à los demás Señores. Y el no ponerfele Patronymico como à los demás, quizá fue por ser Señor tan conocido, Hermano de la Reyna Doña Urraca, y Primo segundo del Rey. Quien en alguna memoria del tiempo descubriere su Patronymico, y este Fortuñez, havra apurado del todo la averiguacion, muy deseada para la sucesion de aquellos Condes.

23 Acerca de la Era de esta donacion movió pleyto Blancas, queriendo sea, no MXXV. sino 925. por decir se sacò con el Tau, TXXV. Y quiere que esta cifra del Tau, ò T no siempre vale mil, sino mas frequentemente vale novecientos, y que así se ha de descifrar aqui. Pero temiendo la censura agria, que se havia de levantar contra este su nuevo pensamiento, inventò ciertos puntos sobrepuestos à la T, que no se hallan en los Archivos, los quales dice que inmutan el valor de la T. Pero anduvo tan vario en esto mismo, que inventò para evasión, y algun linage de satisfaccion, que de esta misma figura así inventada no señaló valor fixo, sino que una vez dixo, que significaba novecientos *las mas veces*, y otra vez pronunciò que esto no era *sino alguna, ò otra vez*. En lo qual, si bien se apura, hallará el Lector, no solo variedad en el objeto, sino tambien contradiccion en el dicho. Con esta licencia infirió, que esta donacion no es de

Don Sancho el Nieto, en cuyo Reynado andamos, sino de D. Sancho su Abuelo. Y consiguientemente que el sobrenombre de Abarca, con que el mismo Rey se nombra en esta donacion, se debe atribuir en propiedad, y como de primer origen, no à Don Sancho el Nieto, sino à Don Sancho el Abuelo. Aunque por renombre como hereditario despues, al modo que el de Cesar en los Emperadores, à todos los Reyes posteriores Descendientes los va calzando abarcas, y franqueandoles el renombre. Y porque ni aun con esse estrago, y diminucion de la cifra de mil, no alcanzaba la Era 925. al Reynado de Don Sancho el Abuelo, pues resultaba el año de Christo 887. en que apenas havia comenzado à reynar su Hermano, y antecessor Don Fortuño el Monge, quiere que por Era se haya de entender año de Christo. Los yerros se llaman unos à otros: y parece cada yerro iman de otro. Porque de este presupuesto falso de ser esta Carta del Rey Don Sancho el Abuelo, y pertenecerle por ella el renombre de Abarca, pasó Blancas à querer apoyar el error vulgar del nacimiento posthumo del Abuelo, abriendo à su Madre, muerta en el encuentro de los Moros, para sacar al Infante, que sacò por una de las heridas el brazo: su crianza en estado, y trage humilde de abarcas, hasta que con ellas fue presentado, y reconocido en unas Cortes.

24 Pero toda esta fabrica se viene à tierra, demoliendo el cimiento de los dos presupuestos falsos

fos, de que la Era se expresse con la cifra de la T: y quando se expusiera con ella, del valor de novecientos, que la quiere atribuir. Porque en el instrumento mas antiguo de San Juan, en que se pone esta donacion, se sacò, no con la T, sino con la cifra mas ordinaria de mil MXXV. Y el extracto la sacò asimismo. Y si en alguna otra copia la viò Blancas con la cifra de la T, la sacò así el coprador, porque las juzgò ambas por equivalentes, y de un mismo valor de mil. Y con mucha razon; porque hasta Blancas ninguno se halla, que haya dado valor de novecientos à esta cifra. Y ni una sola escritura, que indubidamente pertenezca à la Era, ò año de novecientos, se podrá producir notada con esta cifra. Y una sola, de que se quiso valer Blancas, y dice, es, y se lo admitimos, donacion de estos mismos Reyes Don Sancho, y Doña Urraca à San Juan, en la qual por palabra expresa se nota la Era novecientas, añadiendo por cifra XXI. segun él pensò, le condena de manifesto. Porque en el mismo instrumento original, que hemos reconocido, se halla ser la Era novecientas ochenta y una, significada, diciendo: *Era nongentesima XXI.* Y Blancas, ignorando el valor de las dos X. cada una con su rayuelo, por el qual cada una vale quarenta, como queda con irrefragables documentos comprobado en las Investigaciones, y de nuevo en esta Obra, sacò veinte y uno, donde havia de sacar ochenta y uno. Y tomandolo por año de Christo, como él hace, y en esta

Invest. lib.  
3. cap. 1.  
§. 1.

Moret Tomo I.

escritura es preciso, ajustadissimamente quadra al Rey Don Sancho el Nieto, y coincide el año de Christo 981. con el undecimo de su Reynado. Y con el de Don Sancho el Abuelo no puede; pues aunque se tome por Era de Cesar, havia ya diez y siete años que era muerto: y si año de Christo, cinquenta y cinco, como dexamos demostrado con innumerables instrumentos, y memorias de estos tres ultimos Reynados, sin que se pueda dudar.

25 Y en contrapeso de un instrumento, no solo debil, sino del todo contrario à su intento, y igualmente favorable al nuestro, se le podrán exhibir una copia casi innumerable de escrituras, y donaciones, precisamente pertenecientes à la Era de mil, y año de Christo notado con el mismo numero, de los tres Reynados de D. Sancho el Mayor, Don Ramiro I. de Aragon su Hijo, Don Sancho Ramirez su Nieto, en las quales promiscuamente, y casi con igual frecuencia està expreso el numero de mil con la cifra de la T, que con la antigua Romana de la M; sin que pueda haver tergiversacion, ni lugar alguno à la interpretacion de novecientos; pues es notorio, que todos aquellos Reynados passaron de la Era de Cesar, y año de Christo de mil. Y se puede hacer esta demonstracion no solo en los Archivos de Aragon, sino tambien en los de Navarra. Y aunque no con igual frecuencia, no pocas veces, en los de Leon en los Reynados de los Reyes concurrentes à la Era de mil, y adelante desde D. Ramiro III. como lo notò Morales, repitiendo algunas veces el aviso.

SSS

X

26 Y yà se vè, quan enorme trasiego de cosas, y perturbacion de las memorias publicas se seguia, si por esta novedad sin fundamento alguno se huviessen de passar al siglo de novecientos todos los instrumentos de dichos Reynados, cuyas Eras, ò años estàn señalados con la cifra de la T. Con ser tan grave este daño, casi reputamos por mayor el de la incertidumbre, y perplexidad, en que dexa al mundo esta nueva doctrina. Porque si es una misma indivisible cifra, la que vagamente significa yà novecientos, yà mil, como afirma, los que con ansia, y fatiga grande para instruir sus animos con las noticias de los sucessos publicos, batallas, Confederaciones, designios de enseñanza insigne, matrimonios de Reyes, Fundaciones de Reynos, Pueblos, Monasterios, los hallaren con esta cifra ambigua de la T: à qual de los dos siglos las han de referir, ò à que adivino consultar? Tan barbaros imagina à los Notarios todos de los Reyes, que ignoraban, como se explicaba con un numero recibido cierto, y estable el año, en que vivian? O por tan ridiculos à los Reyes, Infantes, Prelados, Señores, que subscribian semejantes instrumentos, en que los mismos no podian adivinar, en qual de los dos siglos se notaban hechos? Esto no es derramar sobre los sucessos publicos mas espesas tinieblas, que las de Egipto, ò las de la laguna Cymeria? Y arrojar la Historia como nave sin gobernalle, sin aguja nautica, sin astro fixo, à fluctuar sin rumbo, sin tino vagamente entre las ondas?

27 Y porque se vea por este exemplar los muchos, y enormes

desbaratos, que de estas novedades se siguen, el año 925. de Christo, à que quiere reducir Blancas esta donacion de Alastue, ni era Reyna Muger del Rey D. Sancho, como en ella se refiere, Doña Urraca, sino la conocidissima Doña Toda Aznarez, como està visto en tanta copia de instrumentos exhibidos de varios Archivos del Reynado de su Marido, y del de su Hijo: ni Obispo de Pamplona D. Basilio, sino D. Galindo: ni Obispo de Aragon D. Oriolo, sino Don Inigo, el que confagrò la Iglesia de S. Juan; ni Conde de Atarès D. Sancho, sino el Infante D. Ximeno Garcia, Padre del Conde Don Fortuño Ximenez: ni Abad de San Juan Transimiro, sino Transirico, el que despues de la batalla de Valdejunquera, y segunda retirada de los Christianos de la Comarca al Panno, eligieron por Abad. Ni hay que recurrir con el aprieto de la reconvençion à la afinidad de la voz Transimiro, y Transirico, para confundirlos, y hacerlos uno mismo, siendo notoria la distincion, y distancia grande de tiempo.

28 En la otra donacion, de que se quiere valer Blancas, y la reduce al año de Christo 921. se cometen todos los yerros, menos el de Basilio Obispo de Pamplona, que de verdad coincide esse año, como se viò en la acotacion de los terminos de Santa Maria de Fuenfrida. Y en lugar de este yerro, que solo, y à tiento se evitò, se cometen otros dos gravissimos. El uno, que interviene por testigo de esta donacion el Conde D. Fortuño Ximenez, de quien se puede dudar, si era nacido al tiempo. Las pri-

primeras memorias, que de èl fueran, son la Confagracion de la Iglesia de Labasal, y donacion, que la hizo la Reyna Doña Toda Aznarez el año de Christo 947. y la donacion, que el mismo año hizo à la misma Iglesia su Hijo el Rey Don Garcia Sanchez, como està dicho, que son veinte y seis años despues: y de alli adelante corren por tan largo tiempo las memorias de su Gobierno, que inducen esta sospecha. Pero fuera de ella, y con toda certeza se vè la falsedad de introducir al año de Christo 921. por testigo de esta donacion al Conde Don Fortuño Ximenez, de la Relacion tan autorizada, y tantas veces alegada del privilegio del Monte Abetito. En la qual se contiene, que cerca de treinta años despues de este, en que Blancas le trae por testigo de la donacion hecha à San Juan, el Conde movido de la fama, que corria, de este Monasterio, subió à èl con sus Guardias de Soldados. Y habiendo admirado la estrañeza, y retiro del sitio, y sanidad de los Habitadores, partiò à dar cuenta de èl al Rey Don Garcia Sanchez, Hijo de la Reyna Doña Toda: y le movió à irle à ver, como cosa que se ignoraba: y todo lo demàs, que està referido. Pues como ignoraba el Conde un Monasterio, à cuya donacion, y segun parece, hecha en el mismo, asistiò como testigo presente treinta años antes?

29 Lo mismo es del Rey Don Garcia Sanchez, que como Infante Primogenito entonces, firma por mandado del Rey D. Sancho su Padre. *Mores Tomo I.*

dre estas donaciones, sobre que es la controversia. Si estas pertenecen à Don Sancho el Abuelo, y no el Nieto, como quiere Blancas, como el Rey Don Garcia hace Jornada, para visitar à San Juan, como cola ignorada, y poco sabida, si treinta años antes el mismo, siendo Infante, asistiò presente à las donaciones, que le hacia el Rey Don Sancho su Padre; las quales solas bastaban para darle no poca celebridad? en especial quando, en quanto se puede colegir, las donaciones se hicieron en el mismo Monasterio. Por la misma Relacion del privilegio del Monte Abetito se vè, que el Rey Don Garcia donò à los Monges, y al Abad Don Ximeno aquel monte, que era el suelo, que habitaban, y vedò al Conde de Atarès, que pudiesse prenderlos en todo aquel termino. Pues si fue el Padre, el que treinta años antes les donaba tantos Pueblos, y heredamientos lejos, como tanto tiempo despues les donaba el Hijo el suelo mismo, que pisaban? No era primero, que ellos solicitassen, y los Reyes les donassen el suelo de la habitacion, que no Señorios lejos de èl?

30 Mirando las concurrencias de este año supuesto se reconoce el segundo yerro. Porque este año 921. de Christo, à que Blancas, por ignorar la cifra de los rasgos, y rayuelos, quiere reducir la donacion, es el mismo de la Jornada grande de Abderramen III. contra Navarra, y batalla memorable de Valdejunquera, como queda averiguado con certeza. Y en esse año vimos al Rey D. Garcia, que gober-

*SSA ber-*

bernaba las Armas por su Padre, embarazadísimo en la Guerra, y defensa de la Frontera de la Rioja, y Tierras de Duero, en la batalla de Junquera, y recuperacion de las Tierras perdidas en aquellas Regiones: en tanto grado, que por no divertirse de asistencia tan precisa, marchò el Padre, siguiendo las pisadas de Abderramen, que passaba à Tolosa, para recobrar lo que en el tránsito se havia perdido en Aragon. Y acotando con esta ocasion los terminos de Fuenfrida, y firmando el acto sus Hermanos los Infantes D. Inigo, y D. Ximeno, y el Obispo D. Basilio de Pamplona: y en general poniendose por testigos todos los que asistían en el Exercito del Rey, solo falta el Hijo D. Garcia, ausente por la causa dicha. Y esta donacion de Blancas, que si fue D. Sancho el Abuelo, se haria sin duda en la misma ocasion, representa juntos al Padre donando, y al Hijo subscribiendo, y excluye à los Infantes Hermanos, que andaban en el Exercito del Rey su Hermano. Y en ocasion, que no era para llevar à las Reynas en los Exercitos, y que por esta razon no interviene en la acotacion de Fuenfrida, ni la Urraca supuesta, ni la Toda verdadera, introduce Blancas al Rey Don Sancho con la Urraca manifestamente supuesta. Dexo el ponerse tambien por testigo de esta donacion à Don Lope Gonzalez, que gobernaba à Naxera, havendose perdido Naxera tan al principio de aquella primavera: y no recobradose hasta dos años despues al fin del año y la sospecha, que esto causa.

31 Ha obligado à seguir estas cosas con fuerza, y apurarlas con exacta averiguacion, revolviendo sobre las memorias passadas, aunque se interrumpiesse algun tanto la narracion de las siguientes, la descomposicion grande, que se seguia del cuerpo de la Historia, colocando miembros tan principales de el, como Reyes, Reynas, Obispos, Condes, Gobernadores, con violentos, y monstruosos encajes en las partes, que no les competian. Y porque de admitir la interpretacion nueva, y sin fundamento alguno de aquella cifra de la T, no solo se desenquadraba feamente la Historia de este tiempo, sino tambien la del siglo siguiente: y esto no solo en los sucesos de nuestros Reyes, sino en los de todas las Gentes, que huvieren usado de esta cifra, perdiendo el hilo del tiempo, sin el qual es laberintho confuso la Historia. De todo lo qual se ve, que la donacion de Alastue es del año de Christo, que la hemos señalado 987. Y la otra de Miramont, Mianos, y los demás Pueblos del año de Christo 981. y solos seis años anterior, y ambas pertenecientes à los Reyes Don Sancho, y Doña Urraca, en cuyo Reynado andamos, y no al Rey D. Sancho el Abuelo. Y consiguientemente que el Nieto es el verdadero Abarca, como el mismo se llama en estas donaciones, y como le llama tambien el Rey Don Sancho el Mayor su Nieto, que le conociò, y conversò con el, como se viò en la gran donacion de los derechos Reales de Pamplona, y las demás, de que hablamos

al

al año anterior: *Las quales* (palabras son del Rey Sancho el Mayor confirmando la donacion) *el Señor Rey Don Sancho mi Abuelo, por sobrenombre Abarca, y asimismo el Castillo de S. Estevan, con sus Villas, y sus Iglesias, y terminos, y quanto les pertenecia, donò à Dios, y à Santa Maria, &c.* Solo este desengaño destituido de todo lo demás alegado, bastaba para desvanecer el intento contrario, aun en caso que tuviera algun fundamento no despreciable. El tiempo, y curso mismo de la Historia irá produciendo otros.

## §. III.

32 **S**olo resta de advertir, que este sobrenombre de *Abarca* proprio unicamente de este Rey Don Sancho, no es tomado del fabuloso nacimiento posthumo, y crianza en la niñez, suya, ò de su Abuelo, à quien le quisieron transferir, y queda desvanecido con toda certeza en su lugar proprio; sino adquirido del Rey Don Sancho en esta Guerra de Almanzor, en que corre la narracion. Vèse ser legitima la conjetura. Porque en los privilegios anteriores à esta Guerra, con ser tantos los que expidiò, ò en la menor edad, quando gobernò à Aragon à la educacion de su Tio D. Fortuño Ximenez, ò desde que entro à reynar en las donaciones à San Andrés de Cirueña, y San Millan, que son tantas, ni en la inscripcion de la rica Cruz de oro de Naxera, que fue hecha al principio de su Reynado, ni aun en las dos memorias puestas de S. Salvador de Leyre, y de San Mar-

tin de Alvela, aunque yà son del principio de esta Guerra, no se halla que el Rey haya usado de esse renombre, ni que se le hayan dado: lo qual parece increíble, si le tuvo desde la menor edad. Y por el contrario desde la prosecucion de esta Guerra se ve le usò el Rey con frecuencia. Y esto indica fue renombre ganado en esta Guerra. Y que la causa fue, la que el Escritor del tiempo de D. Teobaldo, el Tesorero Garci Lopez de Roncesvalles, y otros dieron: que por ser de grande esfuerzo, y muy sufridor del trabajo, y que por animar à los suyos con el exemplo, dexando el caballo marchaba à pie, y conduciendo el Exercito muchas veces por lugares fragosos, de que tuvo necesidad por las Fuerzas grandes de los Moros en su tiempo, usò del calzado de las Abarcas, mas suelto, y desembarazado, y de mayor firmeza en el pisar, sucediendole prosperamente la Guerra, le comenzaron à dar este renombre. Y el Rey le aceptò como blasón, que acordaba la humanidad, y familiaridad, con que se trataba con sus Subditos, y el sufrimiento del trabajo de la guerra. Al modo que à Cayo Cesar Emperador dieron los Soldados de las Legiones de Alemania el renombre de *Caligula*; por haver usado en su menor edad, andando con su Padre Germanico en las Guerras de Alemania, el calzado Militar, que llamaban *Caliga*.

## §. IV.

33 **P**ero volviendo à continuar la narracion, que nos obligò à interrumpir la necesidad

Año 988.

dad de establecer con sólida firmeza los tiempos de los Reynados, y memorias publicas, sin la qual toda la fabrica va sobre falso: el año 988. de Christo parece, que para la continuacion de esta Guerra con Almanzòr, tuvo Cortes el Rey D. Sancho. Vése esto por instrumento suyo: por el qual confirma al Bienaventurado S. Millan la donacion, que los Reyes sus Padres Don Garcia, y Doña Teresa le havian hecho el año de Christo 946. à 23. de Mayo de las Villas de Cordovin, Barbarana, y Barbaranilla. Y al pie de la donacion misma dice: Yo D. Sancho Rey por la gracia de Dios, juntamente con mi Hermano D. Ramiro, y la Reyna Doña Urraca, damos con muy pronta voluntad al Atrio del Bienaventurado S. Millan las sobredichas Villas, y de nuevo las confirmamos despues de la muerte de nuestro Padre en el Concilio de Santa Eulalia de Arreso. D. Sancho Rey con su propria mano confirma. D. Ramiro Hermano del mismo Rey confirma. Doña Urraca Reyna confirma. Don Garcia Hijo del mismo Rey confirma. Subscriben tambien Belasio, y Benedicto Obispos. Don Fortuño Galindez, D. Ximeno Sanchez, D. Bafal, D. Vigila de Atayo, D. Ciscla Presbytero. Y remata: Y todos los que estaban presentes en el Concilio de Santa Eulalia confirmadores. En la Era 1026. Vése claramente por este instrumento, que el Infante D. Ramiro, que Garibay imaginò enterrado en Leyre el año 981. no pudo ser el Hermano del Rey, que todavia vive. El Obispo Belasio parece el de Pamplona, y que va continuando, como diximos. En la pos-

sesion de aquellas Villas debia de haver, quienes molestassen al Monasterio. Y se debió de aguardar à la buena ocasion de pedir al Rey la confirmacion, llevando el privilegio à aquel Concilio, ò Cortes, para dar nueva autoridad à la donacion con la presencia de ellas, y confirmacion del Rey en acto tan publico. Y à esta la vez segunda, que suena en este Reynado Concilio, Junta general, ò Cortes en Santa Eulalia de Arreso. Pues al año 971. luego despues de la entrada del Rey vimos en otra Donacion suya à San Millan subscribir todas las Personas Reales, los Obispos, Prelados, Señores, y citarse por testigos en general: Otros muchos, que asistieron presentes en Santa Eulalia de Arreso. Parece que por la comodidad de ser aquel Pueblo el ultimo de Navarra, y tocando de cerca à la Rioja, con solo el Ebro en medio, y passo muy ordinario para ella por la puente, que tenia, de que duran oy las ruinas, llamaba el Rey para èl à Cortes à los de la Rioja. Y que en la primera fue, para assentar, y poner forma en el Gobierno en su nueva entrada: y en este año para los aprestos de la Guerra, de que sin duda tocò à aquellas Comarcas no poca parte el año anterior. Y era muy de temer, que Almanzòr irritado con las pérdidas grandes de su Caudillo de Zaragoza revolviessè con todas las Fuerzas.

35 Pero podia mucho con Almanzòr el obstinado Conde Don Vela, que le incitaba contra Castilla: y eran muy estimable nervio de sus Fuerzas los malos Christianos, que, ò temiendo castigo de sus delitos, ò mal hallados con su fortu-

Año 989.

na,

na, y queriendola hacer debaxo de las Banderas de Almanzòr, que cebando su esperanza se la prometia muy cumplida de las tierras, y bienes de los Vencidos, y olvidados de sus obligaciones seguian la Conducta del Conde. Y acariciabalos tanto Almanzòr, que aseguran, que en los pleytos, y diferencias inclinaba mas el favor de la sententia àcia el Christiano, que àcia el Moro. Por instigacion suya cargò Almanzòr con su Exercito sobre Castilla: y passando el Duero, cercò à Osma el año 989. Havia la poblado, y fortalecido, como Frontera el Conde D. Gonzalo Tellez en tiempo del Rey D. Ramiro II. de Leon, al mismo tiempo que el Conde Fernan Gonzalez à Sepulveda. Y tambien Osma passò la misma fortuna. Porque por Agosto la ganaron los Moros, con otra Plaza mas, que los Annales de Alcalà llaman Alcoba, y debia de ser por aquellas Comarcas. Alcobela la llama el Arzobispo. Y tambien añade la destruccion de Valeránica, que es Berlanga; aunque no lleva la cuenta de años, que aquellos Annales.

36 Hace gran falta el estar tan gastado del tiempo, y mal conservado un instrumento de S. Juan de la Peña, como dice su Abad Don Juan Briz. Porque pertenece à este año, por ser de la Era 1027. Y solo se reconoce en èl, que es memoria de unas conveniencias, que hicieron el Rey D. Sancho, y el Rey D. Bermudo, y que se habló en el algunas veces del Conde Garci Fernandez, y Tierras suyas, nombrandose Osma, Gormaz, Aranda de Duero: y haciendo mencion, que

havia hecho entrada por ellas el Moro Abolnomadar Abecin, que parece se sacò mal por lo gastado de la letra, y en el original estaria Almanzòr Abenamir, ò quiza Alhagib, que vale tanto como Virrey, ò Lugar teniente General del Rey, que fue el titulo primero, que le dieron. Debìo de herir muy hondamente à los Reyes el ver abrir tan anchamente los Barbaros todas las Fronteras de Leon, y Castilla, y en el Duero, y Plazas sobre èl, ir ganando el foso, y murallas de ambas Provincias: y querrian aplicar algun fuerte cauterio, que restañasse el flujo continuo de tantas pérdidas. Pero Almanzòr tenia Fuerzas, para tener à todos embarazados en la defensa de sus casas: y no le era facil al Rey D. Sancho, guereado de los de Zaragoza, y Huesca, y con las asistencias poderosas de Almanzòr, abandonar su Reyno, para socorrer los agenos. Todavia veremos presto un buen efecto, que se puede atribuir à los tratados de este año, cuyo instrumento gastado, y de poco uso dà gran dolor, porque havia de dar mucha luz para los sucesos de esta Guerra. Pero sirve siquiera para la buena consonancia de los años, que van señalando aquellos Annales; pues en este fue muy natural, que en los meses siguientes despues de la pérdida de Osma por Agosto, los Reyes movidos de la pérdida reciente tratassen del remedio, y conveniencias publicas.

37 De este mismo año es una gran donacion del Rey D. Sancho à S. Juan de la Peña, que en parte es confirmacion de otras, que ya le havia hecho, y aqui las incluye.

El

El instrumento no se halla. Consta de otro privilegio de confirmacion, en que el Rey D. Sancho Ramirez su tercero Nieto recapitulò las donaciones hechas por los Reyes precedentes, y añade otras fuyas. En este instrumento pues, habiendo dicho primero, que el Rey D. Sancho el Mayor su Abuelo, estando en el Monasterio de S. Salvador de Leyre à 21. de Abril de la Era 1063. en presencia de todos sus Hijos, y de Don Sancho Guillelmo Conde de Gascuña, y de D. Berenguel el Corvo, Conde de Barcelona, havia por su privilegio Real confirmado al Monasterio de S. Juan de la Peña las donaciones hechas por los Reyes precedentes: *Conviene à saber* ( palabras fuyas son ) *del Rey D. Sancho su Abuelo* ( del Mayor ) *y de la Reyna Doña Urraca, y assimismo las de su Padre el Rey Don Garcia, y su Madre la Reyna Doña Ximena*: Y que el mismo Rey Don Sancho el Mayor le havia hecho otras muchas donaciones. Y despues de èl otras muchas su Hijo el Rey D. Ramiro, Padre de D. Sancho Ramirez, autor de este Privilegio, recapitulando las donaciones de todos, añade: *Y por esta razon recapitulando aqui, pongo los nombres, conviene à saber, el Monasterio de Santa Cecilia, y el de S. Torquato, y el de S. Sebastian, y el de S. Pedro de Fovas, y el de Zarapuz. Y assimismo las Villas Lecueita, Gisto, Alastue, Martes, Ena, Segaral, Ventayolo, y Legrisfo, S. Pedro de Ostias, S. Pedro de Medianeto, y Acenarbo, y Bortata. Todas estas cosas diò el Rey D. Sancho por sobrenombre Abarca, mi tercero Abuelo* ( con la palabra de Tri-

tavo lo significò ) *con todos sus terminos &c. Esto se hizo en la Era MXXVII. presidiendo en San Juan el Abad Trufimiro, y siendo Obispo de Aragon D. Oriolo. Confirmo tambien à Èssu, Catamesas, Genepreta, y el Monasterio de Caprunas, las quales donaron el Rey Don Garcia mi segundo Abuelo* ( con la palabra *Abavo* lo dixo ) *y la Reyna Doña Ximena, en la Era MXXXIII.*

38 Todas estas donaciones hicieron los Reyes D. Sancho, y Doña Urraca en esta Era de 1027. à San Juan. Y aunque algunas de ellas, yà las havian hecho antes, como se vè en la de la Villa de Alastue, las recogieron, y comprehendieron todas en esta, con las que añadieron de nuevo. Y se ha dado cuenta tan exactamente del privilegio de su tercero Nieto el Rey D. Sancho Ramirez, en que vè distinguiendo las donaciones de los Reyes precedentes, y atribuyendo à cada uno las que le pertenecen; así porque conste la piedad del Rey D. Sancho Abarca, y lo que procuraba obligar à Dios con tan magnificos dones en los aprietos de esta Guerra, y quan insigne bienhechor fue del Monasterio de S. Juan; como tambien porque la ferie de los Reyes donadores, y tiempos, que en ella se les señalan, despejan con una nueva, y clarissima luz las nieblas, que derramò en los Reynados la cuenta errada de Blancas. Pues se vè por este instrumento, que el donador de las cosas dichas fue D. Sancho Abarca con su Muger la Reyna Doña Urraca, y que este mismo Don Sancho Abarca fue Abuelo de D. Sancho el Mayor. Y que hizo esta donacion

ca

en la Era 1027. que es este año de Christo 989. en que corremos.

39 Y si quisiere Blancas decir, como en el otro privilegio, que esta Era es la de 927. porque en el Libro Gothico de San Juan se sacò con la cifra de la T Era TXXVII. se le dirà, que en este mismo privilegio del Libro Gothico se sacò la Era de la donacion del Rey D. Garcia, que manifiestamente es el Tembloto, con la misma cifra TXXXIII. y la de Don Sancho el Mayor su Hijo TLXIII. y la del Rey Don Sancho Ramirez recopilador, y confirmador de todos estos privilegios, con la misma cifra Era T.C.XXVIII. Y que siendo forzoso que la T. valga mil en las tres siguientes Kalendaciones, de D. Garcia el Tembloto, D. Sancho el Mayor, y Don Sancho Ramirez, no es posible admitir un monstruo tan enorme, como que en una misma indivisible escritura la cifra de la T. una vez valga novecientos, y tres veces valga mil, como es forzoso por los Reynados. Y en el de D. Sancho Ramirez se expresó con otras muchas individuaciones; pues remata, diciendo: *Fecha la Carta en la Era T.CXXVIII. en los Idus de Mayo, en S. Juan, en el año tercero del Pontificado del Señor Urbano II. Papa, en el año de la Encarnacion del Señor mil y noventa, en la Indiccion decima tertia.*

40 En caso pensado, y consejo tomado para desengañar del yerro de dar valor de novecientos à esta cifra de la T. no se pudieron juntar mas documentos de demonstracion, que los que se ven en este mismo instrumento, en que

Morer Tomo I.

fue el tropiezo. Pues se vè en èl; que à la Era señalada con esta cifra T.C.XXVIII. le corresponde, y no con cifra alguna, sino por palabras expresas, el año de Christo mil y noventa, que es el que le compete, quitando los treynta y ocho años; en que excede la Era de Cesar al año del Nacimiento de Christo: y la Indiccion trece, que sin duda le pertenece: y el concurrir à quinze de Mayo el tercero de Urbano II. pues corria yà el tercero desde doce de Marzo, en el qual dia el año de Christo mil y ochenta y ocho fue creado Papa en Terracina, como es notorio. Y sobre tantas demonstraciones, se responde ademàs, que en el instrumento original de este privilegio de confirmacion, y nuevas donaciones del Rey D. Sancho Ramirez, que es la ligarza 3. numero 4. se expresó la donacion del Rey D. Sancho Abarca, no con la cifra de la T. sino con la antigua Romana de la M. Era MXX. *septima.* Y así mismo en el Libro antiguo de San Voto fol. 6. Y así mismo la sacò el Extracto.

41 Y porque se vea, en quan herizada espesura de espinas, y cambrones, que por todas partes punzan, se mete Blancas con esta su nueva cuenta, en esta donacion de D. Sancho Abarca, que èl interpreta de la Era novecientos y veinte y siete, ò quiere, que se entienda Era de Cesar, ò año de Christo. Si Era de Cesar, resulta el año de Christo ochocientos ochenta y nueve. Y en este año, ni los catorce siguientes, no havia comenzado à reynar Don Sancho el Abuelo, y reynò en ellos su Hermano mayor, y antecessor D.

Ttt

For-

Fortuño el Monge. Y si por declinar este barranco, quiere que por Era se haya de interpretar año de Christo, en el de novecientos y veinte y siete yá en el anterior era muerto el Rey D. Sancho, como queda uno, y otro con toda seguridad comprobado à esos mismos años. Y contra tantas, y tan claras demostraciones es debilísimo conato el decir que D. Sancho Ramirez llamó en este privilegio à D. Sancho Abarca *Tritavo suyo*, que en rigor de la palabra Latina vale quinto Abuelo. En palabras muy familiares no topaba aquel siglo con la propiedad Latina: y en la de un Abolorio tan remoto se le pide? De la misma palabra usaron variamente los Escritores, para significar diversos grados de Ascendencia. Y aquí fue muy ocasionado, por la asonancia, que hacía con el Romance, *Tritavo* con tercero Abuelo. De igual impropiedad usó, llamando al Rey D. Garcia Hijo de Don Sancho Abarca, y Padre de D. Sancho el Mayor *Abavo* suyo, que en rigor, y propiedad Latina vale tercero Abuelo, y no era sino segundo. Y el mismo Blancas reconoce, que el tercero Abuelo de D. Sancho Ramirez, no fue Garcia, sino Sancho. Si en el Abolorio mas cercano no topó con la propiedad de la voz, por qué se le pide en el mas remoto? Finalmente si Don Sancho Ramirez usando, para significar Abuelo de la palabra *Avus* tan frecuente, y conocida, y en que no se puede presumir yerro, llamó con ella misma Abuelo suyo à D. Sancho el Mayor, y Abuelo de D. Sancho el Mayor à Don Sancho Abarca, *tercia*, y claramente llamó

à D. Sancho Abarca tercero Abuelo suyo. Porque el Abuelo de su Abuelo por tercero Abuelo suyo cuenta cada uno, no por quinto. Y si Don Sancho el Mayor en el instrumento yá alegado de la restitucion de los bienes de la Iglesia de Pamplona, llama Abuelo suyo à D. Sancho Abarca, y Don Sancho Ramirez en este privilegio le dà el mismo grado de Ascendencia, y con la misma palabra, à quien hemos de creer, à entrambos Reyes, que hablaban de sus Ascendientes, y de tan cerca, ò à Blancas, que seiscientos años despues les quiere alterar la Genealogia? Y sin memoria alguna antigua, ni escritura, sino estas, que prueban todo lo contrario, estira la piel, y la rompe, para que alcance la abarca tambien al Abuelo, siendo de solo el Nieto?

42 De donde se ve, quan vano, y sin la solidez, que se requiere, para assentar los primeros cimientos de los Reynos, es el pensamiento de querer dar principio de los Reyes de Aragon en D. Sancho Abarca: y para dar mayor antigüedad à ellos, transferir el renombre de Abarca al Abuelo: motivandolo, de que D. Sancho el de esse renombre con alguna mayor frecuencia, que los otros Reyes, comenzó à poner entre sus titulos Reales el de Aragon, llamandose Rey de Aragon, y de los Aragoneses. Lo qual, en quanto se puede saber, folo tuvo de fundamento el cariño nacido, de haver tenido algun tiempo, en su menor edad, aquel Gobierno por su Padre, y à cargo, y educacion del Conde D. Fortuño Ximenez. En esta pretension el intento

tento vâ del todo errado: y la prueba, que se toma, es contraria à él manifestamente. Errado el intento. Porque ò se pretende, que desde D. Sancho el Abuelo, y Hermano de D. Fortuño el Monge, comenzó à haver Personas Reales, que en hecho de verdad reynaron, y dominaron con Soberano Señorío en la Provincia de Aragon. Y si esto solo se pretende, es falso que entonces comenzasse en Aragon la Dignidad Real: y es quitarle mucha antigüedad. Pues los Reyes anteriores dominaron igualmente, como está visto en tantas donaciones Reales, Fundaciones de Monasterios, acotaciones de terminos, y Condes, que ponian por Gobernadores de Aragon. Pero en este sentido tambien los Reyes de Pamplona dominaron en Alavá, y los Reyes de Leon dominaron anteriormente en Castilla. Y el Abad Don Juan Briz pretende, que Aragon es Reyno mas antiguo, que Castilla: tomando el principio desde Don Sancho concurrente de D. Ordoño II. que prendió, y mató à los Condes de Castilla, puestos por él, por su Padre, y por su Abuelo, y mucho mas arriba.

43 O se pretende que en D. Sancho, Hermano de D. Fortuño el Monge, se instituyó Reyno de Aragon de por sí, con Soberania, y sin dependencia de los Reyes de Pamplona: y esto hasta que Don Sancho el Mayor hizo la division de los Reynos en sus Hijos, es notorio al mundo, que es falso: y que hasta él corrió Aragon, como porcion del Reyno de Pamplona, y Provincia de su Corona: con aquel mismo modo de union, que tuvieron

Moret Tomo I.

los Pueblos Jacetanos de las Montañas de Jacca, y Tierras de la Cabana del rio Aragon, que son la primitiva Provincia del Condado de Aragon, con los demás Vascones; como porcion de ellos, sin otra diferencia, mas de que, por ser Frontera contra los Moros de Huesca, los Reyes de Pamplona ponian Condes para el Gobierno de aquella Region, y algunas veces à los Infantes, para que se hiciesen al Gobierno, como tambien los Reyes de Leon à sus Hijos en el Gobierno de Galicia. Que la prueba sea contraria al intento, para que se trae, vése con certeza. Porque aun en caso que pudiera subsistir el haver havido Reyes, que comenzassen serie nueva antes de la division de los Reynos, que hizo Don Sancho el Mayor, si el principio se toma desde D. Sancho Abarca, y el fundamento de estos privilegios examinados, como quiera que por ellos mismos consta, que son de D. Sancho el Nieto, y no el Abuelo, y que el Nieto es ciertamente el del renombre de Abarca, desde él havia de comenzarse la cuenta, y no, como quieren, del Abuelo, y su misma prueba lo convence. Y en esta nueva serie configuientemente D. Garcia el Tembloso havia de ser el segundo, y D. Sancho Mayor el tercero, y no quinto, como pretenden.

44 Y si el Rey Don Jayme el Conquistador tomó la cuenta, como quieren, desde Don Sancho Abarca en aquel razonamiento à los Ciudadanos de Huesca, en que les dixo: *Que con él havia havido carorrece Reyes en Aragon*: la cuenta salia

Tttz extra



estrada, y sin disculpa, pues solo havian sido doce: y tomándose el principio, no desde los Reyes primitivos, y por su mucha antigüedad ignorados, sino desde los ya mas cercanos. Pero ya en nuestras Investigaciones quedó advertido, que el Rey D. Jayme hizo aquella cuenta, siguiendo al Arzobispo D. Rodrigo: cuyos Escritos acababan de salir, y publicarse con aplauso, como los mas cumplidos. Y que el Arzobispo, aunque barruntó confusamente Dignidad Real en Navarra desde el principio de la pérdida de España, ignoró nombradamente sus Reyes primeros, y comenzó la serie desde Don Iñigo Ximenez, y con otros quatro, que ignoró intermedios entre él, y D. Sancho el Mayor, llevó la cuenta de suerte, que D. Jayme el Conquistador sale por ella el decimo quarto Rey de los que hubo en Aragon. Que a no ser esta la causa, ya se ve, que quando queria el Rey conciliar a sí la veneracion, y amor con el respeto de la Sangre Real de muchos siglos continuada en su Casa, no deldeñaria algunos de los Reyes anteriores al Abarca, que ni pudo ignorar havian sido Reyes en Aragon, ni que eran verdaderos Progenitores suyos, en especial Don Iñigo Arista tan celebrado, y que nadie ignoró en su siglo.

## §. V.

45 **P**ero saliendo de entre estos escollos, por cuyos molestos encuentros obliga a veces a navegar la porfía de los vientos, y omitiendo el año siguiente 990. de que no se hallan memo-

rias algunas, aunque no pudieron faltar muchos trances de Armas, pues se seguia la Guerra con tan gran poder, y ardimiento, de que solo se sabe por mayor, que el Conde Borello se reparó de Fuerzas, y recobró a Barcelona: los dos siguientes, noventa y uno, y noventa y dos, fueron de mucho dolor para el Rey D. Sancho, por la pérdida de los dos Infantes Ramiros, el Hermano, y el Hijo. Precedió la muerte del Hermano, que como se ha visto, se llamó Rey de Viguera. Y el Rey su Hermano le enterró en San Salvador de Leyre, haciendo gran sentimiento de su pérdida. Vése esto por dos instrumentos de aquel Monasterio, y ambos de la misma Era de Cesar MXXIX. aunque en el Becerro se sacó el uno con omision de un numero decenario, y ocasionó a Garibay el yerro de anticipar diez años la muerte de este Infante. El llamarle Hijo del Rey D. Sancho solo pudo tener disculpa en él, y en el Obispo Sandoval, la equivocacion de un mismo nombre de Don Ramiro el Hijo; pues ambos instrumentos le llaman Hermano del Rey D. Sancho. Y a haver advertido esto, y que al enterrado en S. Millan el año siguiente le llama Hijo el instrumento de aquella Casa, huviera salido de la duda de si fueron dos Ramiros, y Hijos del Rey Don Sancho, o uno solo depositado en un Monasterio, y enterrado en el otro.

46 Dos fueron Hermano, y Hijo, como hablan los mismos instrumentos, y otras memorias tambien. El Hermano fue este año. Y acudió a su entierro a Leyre el Rey D.

D. Sancho su Hermano con la Reyna Doña Urraca, el Infante Primogonito D. Garcia, su Muger Doña Ximena, el Infante D. Gonzalo, los Obispos D. Sisebuto, D. Arton, D. Vincencio, y otros Caballeros: y donó el Rey por el alma de su Hermano en el un privilegio, que es de 15. de Febrero, todo lo que el Infante tenia en la Villa de Navardun: y por el otro, que es de 15. de Agosto, vuelve a donar al Abad, que era D. Ximeno, y a sus Monges, la Villa de Apardos, como se la havia dado al Infante en su vida con los Palacios, huertos, viñas, y Señorío entero de aquel Pueblo, y todos los derechos Reales: *Por el amor (dice) de nuestro Hermano el Rey D. Ramiro, que despues del combate de esta vida pasó de este siglo, y con la ayuda de Dios se ha sepultado en este Monasterio: para que lo tengais en vuestra memoria en las Sagradas Oblaciones, que continuamente ofrecis en los Altares, y en los Psalmos, y Canticos, en que os ocupais: para que por intercesion de las Santas Virgenes, cuyos Cuerpos en esta Iglesia descansan, merezca alcanzar la gracia de nuestro Señor Jesu-Christo, y poseer el Reyno con los Santos, y Elegidos.* Prosigue encargando mucho a los Monges presentes, y venideros, no cesen de encomendar a Jesu-Christo en sus sacrificios, y oraciones a los Reyes donadores.

47 Esta donacion del Señorío de Apardos confirmaron despues los mismos Reyes D. Sancho, y Doña Urraca, señalando a los Vecinos, que nombran en la escritura, los derechos, que pagaban al Rey, y despues al Infante, y con que de-

bian acudir al Monasterio. Recayó este Señorío en el Monasterio de Religiosas de S. Benito, que con la advocacion de San Christoval floreció mucho tiempo a pocos passos de distancia de el de Leyre, que parece cierto, fue de los que llamaban *Duplices*: y que sucediendo en Leyre los Monges Blancos de la Observancia del Cister, se dió a las Monjas por dotacion este, y otros Señoríos de Leyre, que oy desde entonces retienen, aunque mudaron de sitio, y con nueva advocacion de la Magdalena, primero a Lisabe junto a Lumbier, y despues con la misma advocacion dentro de aquella Villa. Este Pueblo Apardos, que despues llamaron Apardues con ligera inmutacion del tiempo, se ve arruinado ya en las Guerras Civiles a legua y media de Lumbier aca el Occidente estivo. Y mucha parte de sus ruinas hemos visto en nuestros dias llevadas para la nueva fabrica de las Monjas, y entre ellas una hermosa, y grande torre, que parece era de los Palacios del Infante, de que habla el Rey. Y lo mismo ha sucedido del Monasterio antiguo de S. Christoval con la nueva fabrica de Leyre: y en tanto grado, que ya el nombre mismo le conserva mas la memoria, que las ruinas. Así se van vistiendo los vivos de los despojos de los muertos. De Apardues retienen las Monjas el Señorío de todos los terminos. Con que parece dura todavia la donacion del Rey D. Sancho; pues se conserva en Hijas, que fueron de aquella Real Casa, a la qual se hizo por esta ocasion.

48 Que el Infante D. Ramiro enterrado ahora en Leyre fuese el Her-

Hermano del Rey, y no el Hijo, vése claro, además de llamarle Hermano ambos privilegios, de que en el uno de ellos, que es el de la donacion de Aparçòs, interviene como confirmador D. Ramiro el Hijo, y con anterioridad à D. Gonzalo. Y despues de los Reyes donadores D. Sancho, y Doña Urraca, y del Primogenito D. Garcia, que con su Muger Doña Ximena firman con titulo yà de Reyes, prosiguen: *D. Ramiro Hijo del Rey confirma: Don Gonzalo Hijo del Rey confirma.* Y que la Era fue Mil y veinte y nueve, aunque en el Becerro se facò la donacion de Aparçòs con la Era mil y diez y nueve, omitiendo por inadvertencia una X. se vé con certeza. Porque de siete años despues, conviene à saber la Era mil y veinte y seis, es la confirmacion del Rey D. Sancho hecha en el Concilio de Arrefo à S. Millan, en que vimos intervenir à D. Ramiro, llamandose repetidamente Hermano del Rey.

49 Y porque este defengaño no sea ocasion à alguno de recaer en la equivocacion de Garibay, y de pensar, que el enterrado en Leyre fue el Hijo, y esse en la Era mil y diez y nueve. Geronimo Zurita alega instrumento de una donacion hecha al Monasterio de S. Pedro de Taberna de la Era mil y veinte y cinco, en la qual se hace mencion de los Reyes Don Sancho, y Doña Urraca, y de tres Hijos suyos Don Garcia, D. Ramiro, y D. Gonzalo, que son los que ahora firman la donacion hecha por la muerte de su Tio. Así que entrambos Ramiros vivian algunos años despues de esta Era, que se facò diminuta, y erra-

da, y se debe corregir por la otra de la donacion de Nabardùn, que facò legitimamente la Era mil y veinte y nueve. Y se echa de ver; pues ambas donaciones se hicieron con el dolor de la muerte reciente. Y los Obispos, que subscriben, es nuevo, y claro argumento, pues en ambos privilegios son Sisebuto, Atton, y Vincencio. Pues ninguno de los ultimos suena en los privilegios del tiempo medio desde aquella Era errada hasta este año de Christo 991. Y de Sisebuto con especialidad hemos visto que tres años despues todavia era Abad de S. Millan. Y que aun no havia sido promovido à Obispo de Pamplona. Dexò el Infante D. Ramiro dos Hijos, D. Sancho, y D. Garcia, que verèmos luego firmar entre las Personas Reales; aunque no se les continuò el titulo de Reyes de Viguera. Con que se echa de ver, que en el Padre solo fue en honor, y por su vida.

50 Renovò el llanto, y lutos de la Casa Real, como si fuera Cabo de año, ò Memoria Funeral Aniversaria de la muerte del Tio la del Sobrino, la muerte del Infante D. Ramiro Hijo de los Reyes el año siguiente 992. Vése por la donacion, que por causa de su muerte hizo, fue grande el sentimiento del Rey, y que le amaba con gran ternura, pues le llama *su Hijo dulcissimo*. Y parece, que con el dolor de estas pérdidas domesticas tan apresuradas corregia Dios, y templaba los excessos naturales de la felicidad de la Guerra en el animo piadoso del Rey. Llevòle à enterrar à S. Millan con toda la Casa Real la Reyna Doña Urraca, à quien llama

de

Año 992

de Clarissima Estirpe, y si como hemos dicho, era Hija del Conde D. Fortuño su Primo Hermano, y Nieto de la Casa Real, pudolo decir con verdad, con sus Hijos D. Garcia, y Doña Ximena su Muger, y D. Gonzalo. Y donò al Monasterio, y à su Abad Estefano, sucesor de Sisebuto, la Villa de Cardenas: *Por el alma (dice) de nuestro Hijo dulcissimo D. Ramiro Rey en el Arrio de S. Millan, para que por vuestra intercession, y de todos los Santos limpio del contagio de los pecados, y purificado de las manchas de las culpas, merezca entrar gozoso entre los Esquadrones de los Justos. Fecha la Carta en la Era mil y treynta.* Dice, reynaba en Pamplona, y que dà la Villa, como se la havia dado en vida à D. Ramiro el difunto. Y despues del Rey confirman, y por este orden, Doña Urraca Reyna. D. Garcia Hijo de los Reyes, Don Gonzalo su Hermano, Doña Ximena Reyna. Don Sancho Hijo del Rey D. Ramiro. D. Garcia su Hermano. D. Sancho Hijo del Conde D. Guillelmo (Congelino leyò el Becerro de S. Millan, errando la voz forastera, y es Guillelmo Sanchez, Conde de Gascaña, y este su Hijo D. Sancho es Sobrino del Rey, Hijo de su Hermana Doña Urraca, que casò con el Conde) D. Sisebuto Obispo, D. Atton Obispo, D. Vincencio Obispo, que fue Notario, y confirma. D. Garcia Abad de Alveda. Don Vincencio Abad, y Juez (no dice de donde) Rapinato Abad Pampanense, Fortuño Abad Cobense (quizà Codense, y el Santuario de Codès tiene mas antiguedad de la que se piensa.) Juan Abad de Santa Maria (debe de ser de Yra-

che) Dominico Abad de Santa Coloma, Vigila Abad de Ciryeña, Belasio Abad de S. Estevan (no sabemos si de Deyo, y si se formò alli algun Monasterio por los dos Reyes enterrados) Ximeno Abad de San George (sin duda del Lugar de Azuelo en la Berrueza, que annexò despues el Rey D. Garcia à Santa Maria de Naxera.) De los Caballeros, D. Fortuño Ximenez, y otro Don Fortuño Ximenez, Don Fortuño Ximenez Caballerizo Mayor, D. Fortuño Garcès, Don Ximeno, D. Sancho Belasconiz, Don Lope Garcès, y Don Gomez Mayordomo.

## §. VI.

51 **O**TRO acto de insigne piedad del Rey pertenece à este mismo año. Y es la Fundacion, y dotacion magnifica del illustre Monasterio de Monjas, con la advocacion de Santa Maria en el Lugar de Santa Cruz al pie de la alta montaña de San Juan de la Peña. Y por la cercania, y por fundarlas con la misma Regla de San Benito, que observaban los Monges, y à su educacion, las llama Sorores, ò Hermanas de San Juan. Inmutando el tiempo algun tanto el nombre, se llamó despues el Monasterio de las Seròs, y por el sitio del Pueblo el Monasterio de Santa Cruz. Algunos pensaron, que el nombre de Seròs le vino de las dos Hermanas Doña Urraca, y Doña Sancha, Hijas del Rey D. Ramiro I. de Aragon, que se consagraron à Dios en el. De lo qual hay privilegios, que lo allegu-  
tan: uno del Rey D. Ramiro, en-  
fer-

fermo al tiempo en San Juan, del año de Christo 1061. en que encomienda à su Hija Doña Urraca, Abadesa, y demás Religiosas del Monasterio de Santa Maria en Santa Cruz, para que con la Regla de S. Benito, y à obediencia del Abad de S. Juan, vivan siempre con toda observancia. Otro de Doña Sancha Condesa Viuda del Conde de Tolosa, en que llamandose Hija del Rey D. Ramiro, y de la Reyna Doña Ermisenda, y donando à las Sororas de Santa Cruz las casas, y viñas, que tenia en Jacca, y en otros Lugares varias haciendas, que le havia dado el Rey D. Sancho Ramirez su Hermano, que aprueba el acto con su signo, dice entrega su cuerpo, y alma al Monasterio de Santa Cruz, el año 1076. Pero ya mucho antes de esto de la palabra Latina *Sorores*, que vale Hermanas, y con la misma proporcion, que en los Varones Religiosos la de *Fratres* por Hermanos, se llama así, como se ve en el privilegio mismo de la dotacion de los Reyes D. Sancho, y Doña Urraca terceros Abuelos de las Infantas Religiosas: en el qual les dona tantas rentas, y Señorios, que admira mucho la magnificencia del Rey: en especial ardiendo una tan sangrienta Guerra, y con Paganos, en que otros Principes tuvieran por licito, y conveniente engrassar sus Erarios à costa de la Iglesia. Pero el Religioso Rey juzgò sembraba, lo que derramaba en el seno de Dios, y sustento de Esposas suyas. Con haver perdido con el transcurso del tiempo lo mas de lo que les donò, es lo que permanece su principal renta. Ha sido

Monasterio de grande observancia, y esplendor, por el concurso de la Nobleza de aquella Provincia à exemplo de las Infantas. Trasládose à la Ciudad de Jacca, reynando Don Phelipe II. Y las ruinas de Santa Cruz dicen no pequeña magnificencia. Fue el acto de esta insigne dotacion en este año significado en el instrumento con la Era 1030. en la feria sexta, el dia septimo antes de las Kalendas de Abril, que es à 26. de Marzo. Pero el Notario no debió de advertir el dia intercalar añadió de aquel año, que era Bisiesto; porque à veinte y seis de Marzo no era Viernes, sino Sabado: ò llamò al Sabado feria sexta, comenzando à contar el Lunes feria primera, exemplar que veremos alguna, ò otra, aunque rara vez.

52 Del mismo año, y dia, y con la misma nota, es otra donacion del Rey, y Reyna Doña Urraca, que no contentos con el favor hecho à San Juan en la sujecion à el de este insigne Monasterio de Religiosas, le favorecieron tambien, donandole el Lugar de Zarapuz en Navarra cerca de Estella, el qual Lugar, dicen, havia comprado Ozava Garcia por su mandado. Y tambien dona alli cerca el Palacio del Rey en el termino de Arginzana con su pertenecido. Esta donacion veremos confirmada, y restituída despues de enagenacion por el Rey Don Sancho de Peñalèn, tercero Nieto de estos Reyes;

## §. VII.

53 **A** Este año tambien señalan las Historias de los Arabes la entrada de Almanzòr por

por la Tierra llana del Reyno de Leon, que en lo antiguo llamaron Campos de los Godos, y ahora llaman Tierra de Campos, y el cerco de Valencia de Don Juan, que entonces llamaban Coyanca, Pueblo en lo antiguo grande, y que lo demuestran las ruinas, el ambito de los muros, y Iglesias, que permanecen. Y es muy creible fuese este año, aunque lo pasan en silencio los Annales de Alcalà, que parece se escribieron por Autor, que notaba mas las pérdidas de Castilla, que las de Leon. Apretòla de fuerte con los combates, que se le entregò à partido. Pero aprovechòle poco. Porque con la perfidia ordinaria la asolaron los Barbaros: ò los Christianos con el aprieto solo aseguraron con el pacto las vidas. De su ruina consta. Donde es de advertir, que todas las Plazas, que se ganaban de Leon, se asolaban: las de Castilla se presidiaban, y retenian. Manifiesto indicio de que el Conde D. Vela aspiraba à entrar en el Señorío de Castilla, expeliendo à sus Condes: y que Almanzòr interesado de sus asistencias, y en que los Christianos transfugas tuviesen Bandera, y Conducta de hombre Christiano en el nombre, aunque en los hechos enemigo cruel del nombre Christiano, tuvo por designio ponerle en aquel Señorío à obediencia suya, y para valerle de el aumentado en Fuerzas. Con que en Leon obraba el furor Pagano los estragos à lo natural, y sin el freno de la atencion de Estado, que en Castilla.

54 En virtud de aquellos tratados del año 989. entre el Rey D. *Mores Tomo I,*

Sancho, y D. Bermudo de Leon, cuya individual noticia siempre echamos menos con dolor, por los efectos se ve, se obraron dos cosas. Una fue matrimonio del Rey Don Bermudo con Niera del Rey D. Sancho, Doña Geloira, ò Elvira Hija de D. Garcia el Tembloso su Primogenito. Y parece se efectuò el matrimonio, si antes no, por lo menos el año de 993. el matrimonio parece cierto. Porque tres años despues el de 996. à 14. de Marzo, en una gran donacion, que el Rey Don Bermudo retirado à Oviedo por las invasiones de Almanzòr, que corria la Tierra llana de Leon, hace al Monasterio de Monjas de S. Juan Bautista, y San Pelayo, de cuyo Cuerpo, trasladado ya alli desde Leon, por la causa dicha, le quedò el nombre, y à su Abadesa la Reyna Doña Teresa, que parece la Viuda del Rey Don Sancho el Gordo, confirma la Reyna Doña Elvira, llamandose *Hija del Rey D. Garcia*. Y como notò Morales, no hay concurrente, ni proximo otro Rey Don Garcia, que el de Pamplona, que aquel año ya havia dos que havia sucedido al Rey Don Sancho su Padre, como veremos: y le hemos visto, veinte y dos años hà, firmando en los actos Reales de su Padre, y algunos hà, casado con Doña Ximena, y confirmando con ella como Infante Primogenito, y à veces con titulo de Reyes entrambos. Y Don Sancho el Mayor Hermano de esta Infanta, se verá, tenia à este tiempo bien cumplidos los años de la pubertad. Y que este matrimonio se haya efectuado este año 993. si antes no, ve se con claridad. Por- *Yuu que*

que D. Bermudo murió el año 999. como consta con certeza, así del epitaphio de su sepulchro, como por testimonio del Obispo D. Lucas de Tugd: y lo que importa aun mas, por la cercanía grande del tiempo, de Don Pelayo Obispo de Oviedo: y por autoridad de ambos, y tambien del Arzobispo D. Rodrigo, que Don Alonso V. de Leon, y Doña Teresa fueron Hijos de este matrimonio con la Reyna Doña Elvira, y que D. Alonso sucedió à su Padre, siendo de cinco años. Con que es forzoso, que en este de 993. se efectuase su matrimonio, si no fue algunos antes.

55 El segundo efecto, que parece resultò de aquellos tratados, y que de suyo le traía la nueva uníon por el matrimonio, fueron las asistencias de la Guerra, y socorros, que Don Bermudo solicitò contra Almanzòr, temiendo, como sucedió, y las disposiciones lo decian, que ganada ya toda la Tierra llana de aquel Reyno, y campeando como dueño, y sin resistencia desde el Duero hasta el rio Ezla, que baxa à Leon, se arrojaría luego sobre aquella Ciudad, Corte, y asiento de los Reyes. Pero era cosa aventuradísima, y llena de riesgos, que el Rey Don Sancho arrojase fuera las Fuerzas de su Reyno al mismo tiempo, que de orden de Almanzòr, y con poderosas asistencias fuyas, le hacían tan cruda Guerra los Regales Moros, que en Zaragoza, y Huesca, y de allí arriba al Pyrenéo por Sobrarbe gobernaban las Tierras por Almanzòr; que todas ellas estaban à obediencia de Almanzòr, como consta por

los instrumentos de San Juan, y se verá despues. Este conflicto de dos necesidades, y el deseo de ocurrir à entrambas produjo un buen arbitrio. Y fue el de solicitar para Don Bermudo socorros de Gasuña, y Francia, sin desarmar à Navarra en tan gran riesgo. Y esto le era mas facil al Rey Don Sancho, por tener à su Hermana Doña Urraca casada con Guillermo Sanchez Conde de Gasuña, cuyo Hijo Don Sancho seguía al tiempo la Corte del Rey D. Sancho su Tio, como se viò en el entierro del Infante Don Ramiro en San Millan, y se verá en los años siguientes, y puede ser, que su venida, y asistencia en la Corte del Rey su Tio tuviese entre otras causas esta. Con que se dà luz, à lo que refieren las Historias de los Arabes, que el Rey D. Bermudo el año siguiente 994. tenia su Exercito muy reforzado de Milicias de Gascones, Proenzales, y Franceses. Las quales sin duda se dispusieron este año anterior, y se encaminaron por Navarra à Leon.

56 Bien fue menester toda esta providencia, y aun no bastò. Porque Almanzòr en abriendo la primavera del año 994. haviendo juntado un poderoso Campo, y cebado la Guerra de Navarra, por que no pudiesen unirse las Fuerzas, rompiò por Castilla. Y por acabar de despejar toda la ribera del Duero, se echò sobre S. Estevan de Gormaz en la orilla Septentrional del Duero àcia lo interior de Castilla, teniendo tantos años havia ganado el Pueblo de Gormaz à la orilla contraria, y à sola una legua. Esta cercanía tan grande debia de

Año 994

haverla tenido en mas defensa. Pero no bastò este año, y ganò tambien esta Plaza. Y à dos leguas mas adentro cargò con el Campo sobre Coruña del Conde, llamada así del nombre algo inmutado de la antigua Clunia de los Celtiberos, una de las Chancillerias en tiempo de los Romanos, memorable por la Junta General, que en ella hizo Galba de las Ciudades de España, para el Levantamiento contra Neron, y que conserva oy dia en piedras, inscripciones, arcos, y otras fabricas destrozadas muchos rastros de la fortuna passada. Haviála tambien fortalecido, como à Osma, y S. Estevan, el Conde D. Gonzalo Tellez. Pero todo parece se fortificò, para que con mayor gloria lo ganasse Almanzòr. Porque con la fatàl desgracia de esta Guerra de no echarse cerco à Plaza, que no cayesse, la entrò tambien el Barbaro.

57 De allí, haviendo fortificado aquellas Plazas, marchò la vuelta de Leon, sin hallar resistencia alguna, y como por Tierra suya: y llegó à poner los Reales sobre el rio Ezla cerca de la Ciudad. Aguardabale D. Bermudo con las Fuerzas todas de su Reyno aprestadas, y reforzadas con las Tropas de Gascones, y Proenzales, que se havian remitido. Y aunque no podia rezelar, que cayesse Leon aquel año, pues ya se acercaba el invierno, en especial conservando el Exercito al abrigo de las murallas, que el suceso mismo arguye fue facil, y conocida la ventaja de cargar al Enemigo en las retiradas, teniendo la eleccion de los puestos de acometer, prevaleciendo en él la indignacion de las

Mores Tomo I.

pérdidas passadas, y el pundonor; de que el llamamiento, y gastos de tantas Fuerzas de dentro, y fuera de casa, no pareciesse que solo havia sido, para estar se mirando desde las torres de Leon à los Barbaros, sacò el Exercito à Campo, y fue en busca del Almanzòr, que ufano con las victorias passadas, y juzgando era aquel el atajo, para concluir la Guerra, le salió al encuentro. Pero embistiò D. Bermudo con tan gran corage, y hizo su Gente tan fuerte impresion en los Enemigos, que manifestamente los descompuso, en tanto grado, que con fuga abierta se seguía el alcance hasta cerca de los Reales.

58 Ya se cantaba la victoria por los Christianos, quando la autoridad de Almanzòr, mostrando lo que puede la de un General amado, y respetado de su Exercito, trocò la fuerte en un momento. Porque ocurriendo al tropel de los que huían, y arrojandose à vista de ellos en el suelo, y quitandose de la cabeza el tocado bordado de oro, ceremonia usada aun oy dia de los Moros, para significar ultimo dolor en infamia grande, trocò de fuerte los animos de todos, que los detuvo en el impetu de la fuga, y encendiendolos en corage, les hizo volver à renovar la batalla. Y con tal ardimiento, que hallando à los Christianos derramados, y descompuestos, como suele suceder en el alcance, y de conocido trocados de la alegría, y seguridad de la victoria, al susto no prevenido de la contingencia, y riesgo renovado, que en los casos subitos siempre busca à la novedad causa grande, y la mas

Vuuu atroz

atròz ( encuentro de afectos muy para observarse, y lograrse en las batallas ) en fin los Christianos impelidos de los Barbaros, huvieron de ceder el Campo, que havian ganado, y entrarfe delcompuesta, y atropelladamente por las puertas de Leon. Corrió rielgo, que mezclados con los Vencidos los Vencedores no se entrassen por ellas, y ganassen la Ciudad; à no haver favorecido el Cielo con un turbion deshecho de aguas, que reprimió à los Barbaros, y apagò el fuego de la batalla.

59 Las lluvias del otoño, que se continuaron, y cercania del invierno retraxeron à Almanzòr de poner el cerco à la Ciudad, pareciendo obra muy larga el haverla de rendir, y que era consumir el Exercito tenerle en las incomodidades de asedio largo à las inclemencias del invierno, cerca de Montañas, y en terreno humedo, y pantanoso, qual es el de aquella Ciudad, sita en llanura bañada de dos rios. Con que diò vuelta à Cordova. Aunque algunos dixeron invernonò aquel año en Castilla; por comenzar mas à tiempo la Guerra luego en abriendo la primavera. Diligencia con que huviera en los años anteriores adelantado mucho, y quizà concludido la Guerra. Pero tirabante à Almanzòr muchas cosas à Cordova: el aplauso de los triumphos, entrando cada año en la Corte con nuevos despojos, nuevos cautivos, y celebridad de nuevas conquistas: y el rezelo de que Hiscen no se le soltasse de las prisiones de oro, en que le tenia, y algun emulo de su fortuna, en ausencia

larga suya, no le acordasse havia nacido Rey, y que eran yà muchos los años para Pupilo. Y siendo aquel estado tan violento, tenia necesidad de reconocer frecuentemente por sus ojos lo mas interior de Palacio, y asegurarse de si alguna emulacion secreta desmoronaba lentamente, y sin ruydo los cimientos de su Potencia.

60 Hemos referido à este año 994. ambos suceßos de Castilla, y de Leon. Porque la pérdida de aquellas Plazas la señalan expressamente en el los Annales de Alcalà. Y en el mismo, segun parece, las Historias de los Arabes la batalla infeliz cerca de las puertas de Leon. Y el Obispo Don Lucas de Tuyd, en lo que se colige de su cuenta, al año undecimo despues de la entrada de Don Bermudo, que coincide con este. Y no habiendo alguna otra memoria, que tan precisamente señale el año de esta batalla, parece se debe estar à las que le indican. Y la edad del año lo acredita. Pues siendo yà por otoño, quando Almanzòr se arrimò à Leon, es cierto que havia empleado el verano en alguna otra empresa. Y ninguna suena proxima al suceßo de aquella batalla como la conquista de aquellas Plazas, en cuyos cercos, y reparo para ponerse en defensa, debió de gastar lo mas del verano Almanzòr.

61 En este mismo año 994. se acabò la Obra del insigne Tomo de los Concilios del Monasterio de San Millan, como en el mismo se ve notado con la Era TXXXII. que aunque las dos unidades no se dividaban, quando le vimos, las viò,

y

y sacò Morales, antes que se cortassen las hojas, para igualarse, y dorarse. Y por haverse puesto à la margen esta nota del tiempo, y caer los numeros al remate de la hoja, se llevò el instrumento los dos numeros, y aun tocò algo de la X ultima. Es Obra semejante à la del Monasterio de Alvelda, y en la uniformidad parece traslado de ella. Y de la misma manera, que aquella, dà tambien cuenta de los Reynados de Don Garcia, y Don Sancho Padre, y Abuelo del que ahora reyna, con el mismo elogio de sus hechos, años de sus muertes, y lugar de su entierro. Pone tambien las efigies con iluminaciones de los Reyes Don Sancho, Doña Urraca, y Don Ramiro su Hermano, diciendo, se hizo aquel Libro en su Reynado. Y vése claro, que aunque se trabajò la mayor parte de la Obra en vida suya, al acabarse era yà muerto el Infante. Porque corriendo con el elogio del Rey Don Garcia su Padre, y diciendo despues de su muerte las mismas palabras, que el de Alvelda: *Permanecen en su Parria sus Hijos Don Sancho, y Don Ramiro*: despues de nombrado Don Sancho, se abstuvo de nombrar à Don Ramiro, y le omitió como à muerto. Pero el poner su efigie, y decir por mayor, que en tiempo de los tres se trabajò aquel Libro: así como arguye, que mucha parte de el se dispuso en vida suya, arguye tambien, que el Infante no murió en la Era mil y diez y nueve, sino en la mil y veinte y nueve, como corregimos por el otro Privilegio de Leyre. Pues parece increíble, que

estando trabajada mucha parte del Libro en vida suya, lo qual pide la induccion hecha, se tardasse en acabar lo restante trece años; pues tantos van desde aquella era errada hasta esta, en que se acabò. Y es nueva seguridad de aquella comprobacion.

62 Con la batalla infeliz de Leon, y la indicacion de haver puesto los Reales tan cerca de ella, y peleado à sus puertas, y suspendido la ultima hostilidad por el tiempo, quedò aquella Corte, como blanco yà señalado para los golpes venideros, y como nave que se sienta yà hacer agua, de la qual comienzan luego à sacarse las haciendas. Y así perdida la esperanza de poderla socorrer, se sacaron arrebatadamente de ella, y tambien de la Ciudad de Astorga, los Cuerpos Reales, y el del Bienaventurado Martyr San Pelayo, que havia traído à Leon el Rey Don Sancho, Tio, Hermano de Padre, de Don Bermudo: y con todas las demàs cosas Sacras se retiraron à Oviedo: buscandoles la seguridad, que faltaba de las Fuerzas, en la aspereza interpuesta de los Montes de Asturias. Y en esta ocasion, como se ve en el Obispo Don Pelayo, algunos Ciudadanos de Leon, tomando el Cuerpo de San Froilano Obispo, le retiraron à Navarra, y por asegurarle mas, atravesaron el Pyreneo, y le depositaron en el Valle, que llama de Cesar, que parece Valcarlos, y le pusieron sobre el Altar de San Juan Evangelista: hora temiesen lo que sucedió con el Cuerpo de San Pelayo, que llevado à Oviedo con la mucha autoridad de la Reyna Doña

ña

ña Teresa, Abadesa alli, no le pudiesen restituir à Leon despues de passada aquella tempestad: hora recelassen, que la Guerra venciese la dificultad de los Montes, y les pareciesse, que en Navarra no estaban las cosas en tan peligroso estado.

## §. VIII.

63 **E**N este tiempo de tan grande turbacion, y en que todos los Principes Christianos de España no bastaban à detener el impetu de la Guerra, murió el Rey D. Sancho Abarca; que con tan gran valor, y prudencia le havia rebatido de su casa, y ayudado à los demàs, en quanto pudo. Y fue grande gloria suya haver mantenido entera, y sin lesion la nave de su Republica en borrasca tan pertinaz, y tan deshecha, y en que se oian los lamentos de tantos naufragios en todas partes. Este efecto arguye la grandeza de sus hechos, que en mucha parte se ignoran. Que vivió parte de este año la memoria proximately dicha de San Millan lo descubre; pues menciona en el su Reynado presente: Aunque por no señalar mes, en que se acabò la Obra, no nos asegura hasta que parte de el vivia. Que havia muerto en el siguiente, nos asegura tambien privilegio del Hijo, y sucessor.

Con que parece resulta su muerte, ò à fines de este año, ò principios del siguiente: y su Reynado de veinte y quatro años con poca distancia de mas, ò menos, y la edad de sesenta años, sino mas; pues ha cinquenta años, que le vimos confirmando las donaciones del Rey Don Garcia su Padre. Dexò dos Hijos, Don Garcia, que le sucedió en el Reyno, y Don Gonzalo, à quien parece le destinò en vida el Honor, y Gobierno de Aragon en compania de su Madre Doña Urraca, y que le substituyò en este Honor à Don Ramiro el otro Hijo enterrado en San Millan, y mayor en edad, como està dicho: à quien parece se le havia destinado primero, y por esta causa le llama Rey en la donacion de Cardenas por causa de su muerte. A cerca de su entierro no tenemos cosa del todo segura, que decir. Pretendenle los Monges de San Juan de la Peña. Y la devocion à aquel Santuario, y las magnificas donaciones, que le hizo, lo pudieran persuadir, à no haver sido tan insignie la piedad, y liberalidad de este Principe à Santa Maria de Pamplona, San Millan, à donde enterrò el Hijo, y San Salvador de Leyre, donde enterrò al Hermano, que tambien le pretende,



LIBRO



LIBRO XI.  
DE LOS ANNALES  
DEL REYNO  
DE  
NAVARRA.

## CAPITULO PRIMERO.

I. SUCESSION DEL REY DON GARCIA SANCHEZ, V. DEL nombre, llamado el Tembloso. Continuada la Guerra con los Moros. Varias donaciones suyas.

Año 995.



A muerte del Rey D. Sancho Abarca en tiempo tal tuvo de consueco la sucession de su Hijo Don Garcia Sanchez, V. entre los Gancias, llamado de sobrenombre

el Tembloso, ò Temblador, por haver entrado en el gobierno de edad robusta, y exercitado en el trabajo, y artes de la guerra en la buena escuela de su Padre. Lo qual se debe atribuir à singular beneficio del Cielo. Porque à haver recaido el Reyno en la desgracia de alguna menor edad, y el gubernalle en brazos menos robustos, la

corriendo tan brava la tormenta, era muy de temerse diera al traste la nave, ò por lo menos, que se viera en el trabajo, y afan, que la de Leon, nunca perfectamente reparada, desde que tocò en escollo semejante en Don Ramiro III. y que la vemos desbarbolada, y con tanta pérdida de xarcias, luchar en ultima agonía con las ondas.

2 La primera memoria, que hallamos de su Reynado, breve, y todo Militar, y envuelto en Guerra, nos descubre el gran cuidado, en que ella le tenia, y con el Baston yà, apenas empuñado el Cetro. Es una donacion, que en compañía de su Muger la Reyna Doña Ximena hace à S. Juan de la Peña, dando para el sustento; y vestido de los Monges los Lugares de Esfu, Catameñas, Caprunas, y Genepreta. Y mostrando gran confianza en la intercesion del Bienaventurado Precursor de Christo S. Juan, dan à entender era voto por algun cuidado grande, que el tiempo mismo dice era el de la Guerra. Añade el Rey D. Garcia, que confirmaba de nuevo las demás donaciones, que sus Padres havian hecho al mismo Monasterio. En lo qual muestra, que el Rey D. Sancho su Padre era yà muerto. Pues no cabe en la modestia, y reverencia de Hijo aun no heredado, semejante estílo en instrumento, y acto diferente del de su Padre, en que son testigos, y confirman los Hijos por honor. Ni tan gran donacion viviendo el Padre, sin mencionar su Reynado, y beneplacito suyo. Y solo en su Abuelo D. Garcia, quando su Padre por la grande ancianidad le diò el Go-

bierno de las Armas, y un absoluto Señorío en las Tierras de la Rioja, y Fronteras recientemente ganadas, se verà estílo semejante. Y aun entonces nunca haciendo memoria de su Padre vivo, sin reconocer, y honrar su Reynado. Y siendo esta donacion de la Era 1033. como en ella misma se expresa, y su Bisnieto el Rey Don Sancho Ramirez de nuevo la asegura en su confirmacion, como yà se viò, se reconoce, vò con toda seguridad señalado el principio de su Reynado en la poca distancia, yà dicha, de algunos meses.

3 No era sin muy grave causa el cuidado del Rey, que le movia à solicitar el patrocinio de los Santos con votos, y donaciones, pias. Porque Almanzòr, como quien previa, que el Campo señalado de la Guerra aquel año eran las murallas de Leon, y que como en tal la prevencion seria sin duda grande, y largo forzosamente el cerco, porque ningunas otras Fuerzas de fuera pudieran coligarse, y turbarle en aquella empresa, en abriendo la primavera de este año 995. puso en Armas desde Zaragoza à Huesca, y desde alli arriba hasta el Pyrineo, y Tierras de Sobrarve todas las Fronteras de Aragon, que por alli caian muy cercanas à las Tierras que baña el rio Gallego: en las quales se vè, havia dominado el Rey D. Sancho: y en la Carta de dotacion de las Monjas de Santa Cruz algunos de los Pueblos donados son en una, y otra ribera del Gallego. Y que Almanzòr dominaba en lo muy interior del Pyrineo de Huesca arriba en las Tier-

ras

ras, que se arribaban mucho al Gallego, y hacian por alli Frontera contra los Christianos del Condado de Aragon, vese de una donacion à San Juan de decimas de sus Tierras en el Pueblo de Boil de un Caballero por nombre Don Garcia Aznar de Boil, que ganò el Pueblo de mano de los Moros en tiempo del Rey Don Sancho el Mayor, y parece le quedò el apellido de el. El qual refiere en la donacion, era notorio à todos que el, su Padre, y Abuelo con toda su hacienda, siempre havian sido libres, y exentos, no solo en el tiempo del Rey Don Ramiro, y de su Padre el Rey Don Sancho, en el qual el ganò aquel Castillo de los Moros, y le puso en poder de los Christianos, sino tambien quando *todavia los dominaban los Paganos, y Almanzòr Rey antiguo de Cordova.* Así habla; porque en el hecho Almanzòr era el Rey, y Hiccen sola una sombra.

4 Esta necesidad de la Guerra en sus Fronteras embarazò al Rey Don Garcia el poder socorrer à su Hierno el Rey Don Bermudo. El qual desesperado de poder juntar Exercito competente, con que campar, y abrigar à Leon, sin que se llegasse à las contingencias de un cerco, condenandola à el, tratò de presidarla, y bastecerla para mucho tiempo. Y dexando en su defensa à un valeroso Conde de Galicia, por nombre Don Guillen Gonzalez: y agravado tambien de la gota, de que fue lisiado, se retirò à las Asturias de Oviedo, asegurandò con Guardias los passos estrechos de aque-

*Mores Tomo I.*

llas ásperas, y fragosas Montañas. Y Almanzòr, asegurado de los demás cuidados, y sin rezelo de que le molestassen las estancias, ni privassen las comodidades de la Campaña, se echò con su Exercito sobre Leon, y la comenzò à estrechar, y combatir por todas partes. Un año entero, dice el Obispo Don Lucas, durò el cerco, cerca de año el Arzobispo D. Rodrigo, y los Escritores Arabes convienen en la larga resistencia de todo el verano, y invierno; sin que se cuenten tantos hechos dignos de memoria, como fue fuerza interviniesen. El fin fue, que los Moros con la instancia, y repeticion de las baterias, aporillaron el muro por cerca de la puerta, que mira al Occidente, y se arrojaban impetuosamente al asfalto, para entrar la Ciudad.

5 Estaba à la fazon gravemente enfermo el Conde Don Guillen, y como Caballero esforzado, ò esperando podria remediar el daño la autoridad de su presençia, ò no queriendo dexar à las interpretaciones de la opinion su valor, si le hallaba la muerte cuidando mas de su salud en casa, que de la publica en el riesgo de los muros, yà rotos, y demantelados, arrebatadamente se hizo armar de todas armas, y llevar en hombros en su lecho al portillo abierto. Y alli infundiendo brio en todos con la presençia, con la voz, con el exemplo, peleando por su mano, quanto las flacas fuerzas del cuerpo podian seguir el aliento del espíritu, por tres dias rebatiò los asaltos, y de-

Xxx tuvo

tuvo el impetu con grandísima matanza de los Barbaros, que sucediéndose de refresco por momentos, renovaban el combate. Parecia el cuerpo del Conde nuevo muro levantado subitamente allí, que soldaba la brecha abierta, y hacia la Ciudad impenetrable por allí. Y parece lo entendieron así los Barbaros, que en el interior de estos combates, con gran celeridad por la parte contraria de junto à la puerta, que mira al Oriente, abrieron con las machinas otra gran brecha. Y hallando menos resistencia por aquella parte, por haver llamado el riesgo las Fuerzas principales à la opuesta, al quarto dia entraron impetuosamente, como creciente, que rompió el embarazo de la presa: y deramándose por la Ciudad, y llevandola à filo de espada, corrieron hasta las ruinas de junto à la puerta de Occidente: donde cogido el animoso Conde por frente, y por espaldas, cayò oprimido de tantas armas. A haver cuydado Almanzòr de conservarle vivo, ò de honrarle muerto, pudiera haver coronado la victoria. Pero los Arabes mismos, que no le negaràn esta gloria, se la passan en silencio. Pero sobre el odio de la Religion, los ingenios Africanos siempre adolecieron de la fevicia, agena de la ingenuidad noble, que honra las virtudes aun en el enemigo: y en el muerto siquiera era el honrarlas sin riesgo, y con gloria. Arrasò luego la Ciudad Almanzòr con grande gozo, y triumpho de ver assolada, y por tierra por sus manos la Corte de aquellos Reyes,

que tanto trabajaron el Imperio de Cordova. Sola à una torre junto à la puerta Septentrional perdonò la ira del vencedor, para testimonio, y blason de quan fuerte Ciudad havia conquistado, y mayor dolor de los Christianos, que llorassen sus ruinas.

6 Haviendo durado tanto el cerco, parece invernò Almanzòr en los Reales: y que sucediò esta ruina de Leon yà algo entrada la primavera de 996. Y en esse tiempo parece que los Reyes Don Bermudo de Leon, y Don Garcia de Pamplona con nuevos dones aplacaban à Dios, y solicitaban el patrocinio de sus Santos. Don Bermudo en Oviedo con donacion grande al Monasterio de San Juan Bautista, y S. Pelayo, cuyo Cuerpo havia llevado allà, y con su mucha autoridad le retuvo la Reyna Doña Teresa, que era Abadesa en el, para mucho bien de aquella Region, que frequentísimamente experimenta su patrocinio para la lluvia, y para la serenidad. Firma el privilegio la Reyna Doña Elvira, llamandose, como diximos, Hija del Rey Don Garcia. Y es dado à los 14. de Marzo de este año, tiempo en que parece estaba en ultimo riesgo la Ciudad. Y al pie del instrumento se ven las firmas del Rey Don Bermudo III. su Nieto, y de la Reyna Doña Ximena su Muger, confirmandole años despues. El del Rey Don Garcia solo expresó este mismo año, no individua mes. Dona por el al Bienaventurado San Millan, y à su Abad, y Padre suyo espiritual, que así habla, Ferrucio, que prosigue muchos

Año 996.

chos años siendo Abad, una Villa llamada Terrero, que dice, estaba entre las Villas de Juntiz, y Dolquit, con todas sus casas, Moradores, tierras, y todos sus terminos, que và demarcando.

7 Remata diciendo ser hecha la Carta de aquella donacion en la Era 1034. *Reynando Yo Don Garcia Rey debaxo del Imperio de Dios en Pamplona, en uno con mi Muger la Reyna Doña Ximena, y reynando mi Madre la Reyna Doña Urraca, y mi Hermano Don Gonzalo en Aragon. Yo Don Garcia Rey, que esta cedula mandè hacer, puse confirmadores, y testigos, para que la roborassen, y hice este signo. Doña Ximena Reyna mi Muger confirma. Doña Urraca Reyna mi Madre confirma. Don Gonzalo mi Hermano confirma. Don Sancho mi Hijo (es el Mayor) confirma. Don Sancho Hijo del Rey Don Ramiro confirma. Don Garcia su Hermano confirma. Don Sancho Hijo del Conde Don Guillelmo confirma.* Son testigos los Obispos, Don Sisebuto, Don Belasco, Don Garcia, Gomez Abad de Cirueña, Vincencio Abad, y Juez, Blasio Abad de Alvela. Eralo quatro años hà, como se viò, Garcia, y ahora parece es el que firma entre los Obispos, y que le havia sucedido Blasio. Fortuño Abad Cobense. Yà diximos por conjetura era Codense, ò de Codès: Sandoval interpretò de Covarrubias. Pero no sabemos, que hacia acà Abad de Monasterio tan adentro de Castilla, siguiendo tantos años la Corte de los Reyes de Pamplona. En especial sucediendose. Porque en la memoria de *Moret Tomo I.*

quatro años antes, Fortuño era, y no Blasio, el Abad Cobense. Otro Blasio Abad de Santa Coloma. Sancho Abad Soggienfe (parece Sojuela) Ximeno Abad de San Jorge de Azuelo. Y con el Honor de Seniores, Don Fortuño Ximenez, otro Don Fortuño Ximenez, Don Fortuño Garcès, Don Ximeno Sanchez, Don Sancho Blasiz, Don Sancho Fortuñez, Don Garcia Sanchez Mayordomo Mayor, D. Blasio Fortuñez Maestrefala, Don Lope Iñiguez Caballerizo Mayor. Toda la Corte del Palacio del Rey Don Garcia confirmadores, y testigos. Sisebuto Presbytero por mandado del Rey Don Garcia la escribiò.

8 En la Historia de Navarra, que tan diminuta ha andado, es aun mas preciso el exhibir con alguna mayor frecuencia los nombres de los Prelados, y Caballeros, que en los Reynados intervienen confirmando las Carras Reales, con los Honores de Gobiernos, y Oficios de la Casa Real, que vemos continuados en los privilegios desde el Rey Don Garcia IV. Abuelo del presente: y Morales echò menos no se mencionen en los de los Reyes de Leon. Porque aunque no es de nuestra inclinacion el empleo dudoso, y aventurado de las deducciones Genealogicas, en especial en siglos, que usaban los Patronymicos sin apellido constante de Familias, de los nombres de los que intervienen en los Gobiernos, y Oficios de Palacio, resulta no pocas veces luz muy necesaria à la Historia. Y yà que en nuestro siglo ha cargado el estudio en



la Genealogia, serviremosle con lo cierto, dexando à su buen tiento lo dudoso.

9 Lo restante de este verano gastò Almanzòr en correr con el Exercito vencedor como dueño de la Campaña el Reyno de Leon. Perdonò à Astorga, que parece hallò yerma, desmochando las torres. Arrasò el Monasterio de Sahagun. Robò los Templos, y Monasterios. Y menos Luna, Gordon, y Arbolio, que se le resistieron, desde el Duero à los Montes de Asturias no quedò Pueblo, que no dexasse, ò arruinado, ò en miserable servidumbre. Y cargado de despojos diò vuelta à Cordova. Y en quanto toca al Reyno de Leon, que en tan gran pujanza vimos poco ha, y en mucha parte de Castilla, parecia que las cosas quedaban reducidas à los tiempos del Rey D. Pelayo.

Año 997.

10 Aquel exemplar de restaurar lo perdido debió de mover à Almanzòr à mudar de Jorrada, yà que no de empresa. Y habiendo abarcado con el animo, ensanchado con la felicidad de las victorias continuadas, el Señorío de toda España: y pareciendole mas conveniente llevar su conquista de mar à mar, caminando desde Occidente à Oriente hasta el Pyrneo, sin dexar de costado izquierdo el lado Septentrional, montuoso, y aspero, desde donde los Christianos comenzaron la restauracion en la pérdida general, y en que contra los Romanos, y Godos siempre hicieron mas fuerte resistencia: y que para penetrar à Asturias, y Galicia, eran muy asperas, y fragosas las

Montañas, y Puertos, que se encuentran, subiendo desde la Tierra llana de Leon: y no tanto por aquella parte de Portugal, que ciñen los rios Duero, y Miño, resolvió el año 997. meter la Guerra por alli arrimado al Oceano Occidental, y penetrando à Galicia, buscar al Rey Don Bermudo, retirado à aquellas asperezas, y acabarle del todo, ò estrecharle por lo menos por entonces à las Asturias.

11 En orden à este desígnio, habiendo de ser aquel año la Jornada en la mayor distancia de quanto se alarga España del Oceano Occidental al Pyrneo, proveyò de Fuerzas competentes, que mantuviesen las Tierras ganadas de Castilla, y fatigasen las Fronteras de Navarra, porque en su ausencia no pudiesen coligarse, y uniendo Fuerzas, hacer algun esfuerzo grande, con que se malograssè lo ganado. Y sacando su Campo por la primavera, y atravesando con las marchas el Guadiana, y el Tajo, se metió en Portugal. Y ganando de carrera con el terror de su nombre, y espanto del inmenso Exercito à Coimbra, y Viseo, y luego, atravesando el Duero, à la Ciudad del Puerto, Lamego, y Braga, pasó el Miño, y se echò sobre Tuyd: y ganandola la arrasò. Y penetrando por Galicia llegó à la Ciudad de Compostela, que del nombre del Sagrado Apostol, y por ser deposito de su Cuerpo, llamamos Santiago. Ganòla tambien por fuerza de Armas. Y aunque la Iglesia, para custodia, y seguridad del Sagrado Cuerpo,

desde el tiempo de las correrias maritimas de los Normandos, estaba bien murada, y torrecada, y oy dia se reconocen las torres, y almenado de la Fortificacion antigua, en fin la ganò por combate, y la profanò, y arrancando las puertas, y descolgando de las torres las campanas, para ostentacion de la victoria, las hizo llevar à la gran Mezquita de Cordova, à donde estuvieron sirviendo de lamparas, hasta que las restituyò el Rey Don Fernando el Santo, quando conquistò aquella Ciudad. Las puertas, por inutiles, yà se dexaron en Cordova, y se ven en las bigas de la Cathedral.

12 A mas passaba yà su furor sacrilego: quebrantar, y profanar el sepulchro del Apostol, y violar sus Cenizas Sagradas. Pero cierta fulguracion, ò resplandor vehemente, como de relampago, que salió de ellas, y avisò escondian hasta su tiempo, aterrorizó subitamente al Barbaro, hiriendole en los ojos, y le obligò à desistir del intento. Muy apriciada se sintió la venganza del Cielo. Porque deteniendose alli, diò grande mortandad en el Exercito, de disenteria, y llagas en los intestinos. Con que hubo de retirar con toda presteza el Campo. Y Don Bermudo animado con el manifesto indicio del favor del Cielo, arrojò Tropas de Peones ligeros por los Montes de Galicia, que alcanzando por atajos, mejor sabidos, al Exercito enfermo, y debil, degollaron muchas Tropas como refes.

13 Este fin tuvo aquella Jor-

nada, que tuvo llena de congoja à España, con la fama de tantas conquistas, y muy fatigadas à Navarra, y Castilla con la Guerra, que para diversion las hicieron los Regulos, y Caudillos de la obediencia de Almanzòr. Pero no estorbò este embarazo, antes debió de ayudar en la piedad del Rey, que tengamos nueva donacion de Don Garcia de este mismo año al Bienaventurado San Millan. Dona por ella al Santo, y al Abad de su Monasterio Ferrucio el agua, que baja por el Valle de Alcion, para regar las viñas, y heredades, que el Monasterio tenia en Nakera, con derecho de que puedan regar los Martes toda la noche, y los Miercoles todo el dia. Es de la Era 1035. Reynando, dice, *debaxo del Imperio de Dios, Yo Don Garcia Rey en Pamplona, con mi Muger la Reyna Doña Ximena. Y reynando mi Madre la Reyna Doña Urraca, y mi Hermano Don Gonzalo en Aragon.* Firman como presentes, despues del Rey, todas las personas Reales, la Reyna Doña Ximena, la Reyna Madre Doña Urraca, su Hermano D. Gonzalo, Don Sancho el Infante Heredero, los dos Hijos del Rey Don Ramiro, Don Sancho, y Don Garcia. Falta Don Sancho Hijo del Conde Don Guillermo de Gascuña, Primo Hermano del Rey. Los mismos Obispos Sisebuto, Belasco, y Garcia. Y los mismos Abades, menos los de Sojuela, y de San Jorge, que no intervienen. Y de los Señores, con mudanza en los Oficios de Palacio; porque en esta Carta son, Don Sancho Blaziz Mayordomo Mayor, D. Sancho Fortuñez Maestre

tre

trefala, y Caballerizo Mayor Don Garcia Sanchez, que el año anterior era Mayordomo. Parece que estos dos años se hizo la resistencia en Navarra, y Castilla con buen

efecto; porque ninguna pérdida fuena en ellas. Y si alguna hubo, debió de ser muy pequeña. Y como las de Leon fueron tan grandes, se debieron de llevar toda la atencion.

## CAPITULO II.

## I. COLIGACION DE LOS REYES DON GARCIA, DON BERMUDO, y el Conde Garci Fernandez. II. Batalla de Calatañazor, y muerte de Almanzor

Año 998.

**E**N comenzando à dar vuelta la fortuna, pocas veces dexò de ser sin propòcion en el derribar à lo que levantò, siendo sin mediocridad alguna, fino todo extremos el impetu de su rueda, no menos arrebatado, que en el sublimar, en el deprimir, lo que encubrió. Dese esto al modo de concebir humano, y estilo de hombres, que por guardar alguna linage de reverencia, y decoro al Gobierno de Dios en sus quejas, fingieron fortuna, que no hay, en quien desfogassen la colera de sus malos sucesos: con igual riesgo de sacrilegio, si se llegasse à creer lo que fueran las palabras del enojo; pues fingen el gobierno ageno, por no murmurar el suyo de malo; y por no negarle el acierto de la Providencia, le despojan del Señorío, y Potestad. Pero à falta de enemigo verdadero, la juventud ardiente arma un enemigo inanimado, en que quebrar sus golpes en las plazas, y en los Montes descarga su fogosidad en las fieras. En los sucesos del año 998. respandee el Gobierno de Dios,

**§. I.** y su justísima Providencia en la depresion, y sublimacion de los Reynos con tan claros documentos, que corrigen el error de la fortuna, y acusan de impia la ficcion, que por no creida, de algun modo se podia disculpar.

**2.** Prosperose Almanzor en victorias, y conquistas, hasta que profanò con sacrilega injuria lo Sagrado con la execucion en el Templo del Apostol, que diò por Patron à España, y con el intento en sus Cenizas Sagradas. Desde aquel dia diò vuelta, para deprimirle la rueda de la Providencia Divina, que le havia sublimado para castigo de los pecados de España, y muy singularmente de las discordias de sus Principes. Desde aquel dia se huyó de sus Reales la victoria, que volaba en torno de sus Banderas. Bien pudiera haverlo rezelado de caso semejante en la conquista de Leon el año anterior. En que queriendo entrar à caballo en el Monasterio de S. Claudio, para profanar su Cuerpo, y los de sus Hermanos Lupercio, y Victorico, que alli descansan, en el umbral

mismo, dicen, le rebenò el caballo. Y sobre la voz comun acreditada el caso pintura muy antigua en el Retablo, y un trozo del caparazon del caballo, que para memoria se conserva, de brocado azul raso. Allí fue el aviso en momentos. En el Apostol, que dado por Patron, se mandò mas estrechamente el respeto, y reverencia, fue la injuria mas atroz, y de precisa venganza. Desde aquel relampago milagroso del sepulchro quedó Almanzor como hombre tocado de rayo, haviendole dado esse renombre Jesu-Christo, que le llamó Hijo del trueno. Comenzò alli luego la venganza en la mortandad del Exercito Pagano, para que advirtièsemos en la celeridad, y contiguidad de la injuria, y castigo comenzado, que aquella llama era del Cielo, y que se fraguaba en el rayo de ultimo estrago, que suspendió la execucion à este año, para que respandiese el Patrocinio con mayor gloria de la Nacion Española encomendada, tomandola por instrumento de su venganza, y defagravio: y à sus Principes, ya concordes, por nubes condensadas en la Liga, de que rebentasse con estallido sonoro por las Naciones el rayo de su ruina.

**3.** Así se viò luego en el efecto. Y el primero de aquel relampago fue alumbrar à los Principes mal conformes del precipicio cercano de su discordia. Es mucho lo que en ella cargan, aseandola el Arzobispo Don Rodrigo, y el Obispo de Tuyd, los Escritores Arabes no la callan, y los efectos la publican; aunque ningunos individuan

las causas de sus pasiones encontradas. Entre Leoneses, y Castellanos era mas natural la ocasion, por la exencion reciente, mirada de aquellos con ojos aparejados à no dolerse de ver, que se perdièse lo enagenado: y mantenida de estos con rezelo de vecino poderoso, que la quisiese recobrar, y en cuyo poder disminuido libraban su seguridad. Entre Leoneses, y Navarros, ò no hubo discordia, segun de todas las disposiciones anteriores parece, y los elementos no confinantes no suelen batallar: ò si alguna hubo, parece cesò con los trarados, que diximos del año 989. y matrimonio de la Infanta Doña Elvira con Don Bermudo. Entre Don Sancho Abarca, y el Conde Garci Fernandez comenzó la Guerra de Almanzor con Liga, y de feliz efecto: y no sabemos, que se rompiese, ni en su Reynado, ni en el de Don Garcia el Tembloso. Y si alguna ocasion de discordia hubo, serian pretensiones encontradas de algunos Pueblos de la Bureba confinantes con la Rioja, ò àcia el nacimiento del Duero. De cuyas Tierras verèmos en el Reynado siguiente se hizo la de particion, y se pusieron linderos por ambos Señoríos, por alguna causa semejante. Pero de todos tres Principes es la censura en comun, y queja de los Escritores, envolviendo tambien en ella à los Navarros.

**4.** Qualesquiera que huviesen sido los sentimientos, y pretensiones encontradas, en este año se depusieron, y se condonaron todas à los intereses de la Religion, y bien

bien publico, que peligraban en la discordia. Y atravesándose Prelados, Hombres Religiosos, Ministros armados de entereza, verdaderos servidores de sus Principes, y venciendo su zelo, y lealtad maciza los riesgos de menoscabar la gracia, moviendo pláticas desapacibles al gusto, aunque provechosas à la salud, que los lisongeros, y esclavos de su fortuna privada fueren defautorizar con nombres odiosos, no queriendo se cuente por servicio sino el del gusto, y halago à la pasión, comenzaron à ponderar los gravísimos daños recibidos yà de la defunion, y el riesgo proximo de la total ruina, y afolacion, que amenazaba de ella. Que mirassen à los exemplos pasados de los Reyes Christianos, que en riesgo semejante siempre havian unido sus Fuerzas, en Simancas, en Valdejunquera, Naxera, y Viguera, y arrimado juntos los hombros, para detener la furia de los Paganos. Que la naturaleza misma imprimió en los cuerpos animados la sympatia de concurrir los miembros con la copia mayor de los espiritus à la parte mas lisiada, y que mas peligraba: en los brutos el instinto de unirse, y coligarse, para passar corriente rapida de rio: y aun en los cuerpos inanimados cierta semejanza de razon de Estado, de llamarse quando vaguean disipados, y unirse reconcentrandose, para conservarse, y resistir al ambiente contrario, que sienten deftemplado, y les combate. Que en vano sollicitaban, y esperaban favor del Cielo, por estar unidos en una misma Fè, y Creencia verdade-

ra, sino llegaban à unir los corazones, y las Fuerzas con lazo de amor sincero, verdadera amistad, y charidad perfecta, sin ultimo de los Preceptos de la Religion Christiana. Que con tantas quiebras, y ultimo riesgo de ella era intolerable crimen la discordia, que no podian purgar las pretensiones sospechosas, en que cada qual era Juez de su derecho: y que havia otro tiempo, en que disputarle con la razon, y justicia: ò quando estas no bastasen, con la espada. Que el distraer las defensas, y resistencias cada qual en su Señorío, era consejo defacertado, y servir al designio del Enemigo en la diversion notoriamente pretendida, y con grave yerro no obviada. Que las Fuerzas Christianas de España todas juntas llamarian forzosamente todas las Mahometanas, y absolverian de la contingencia, y recelo de pérdida las Fronteras, no tan pertrechadas, y que finalmente, haviendo con la division, y defunion de Fuerzas salido con pérdidas en todos los lances, la prudencia dictaba mudar de juego, y de instrumentos: y con todo el resto de las Fuerzas, y corage de la emulacion Nacional, que havia servido dañosamente à la pasión, y ahora podria con provecho à la Religion, à la honra, al Estado, cargar al Enemigo principal, y con el golpe de la cabeza enflaquecer los brazos, que pendian de sus influxos.

5 La verdad, que solo necesitò, para vencer, de las primeras voces de los valedores, que se declaran por ella, por ser muchos

los

los que la aman, pero tibiamente, y excluyendo el riesgo de ser primeros autores de su apellido, con la comun, y fatal excusa de cada uno, de que à el no le toca, y ofreciendo la asistencia al numero, quando prevalece, recibida con aplauso de la multitud, y introducida à los Principes, autorizada yà con el sentimiento comun, y reconociendo miraba à su conveniencia verdadera con la evidencia del riesgo grande, y proximo, venció en fin la pertinacia de las pasiones particulares. Y abrazando la concordia, todo aquel invierno se gastò en Legacias, sollicitandose à la causa comun, y ofreciendo para ella cada uno todo el caudal de sus Fuerzas. Y luego con grande ardimiento se comenzaron à hacer los aprestos de ellas, no se oyendo por todas las Provincias, y Pueblos otra cosa, que llamamientos generales, y afonadas de guerra, armas, caballos, vituallas. El ardor, y alegria grande, con que se tomaba, y aprestaba la empresa parecia un feliz pronostico del buen suceso de ella.

6 No passaba con menos cüydadado, y sollicitud Almanzor. Que oída por la fama publica, y espías secretas la Coligacion de los Principes Christianos, suspenso entre la esperanza de concluir la Guerra por atajo, debelando de una vez todas las Fuerzas enemigas juntas, y el rezelo de perder todo lo ganado en tan prolixos trances de Armas, haciendo nuevos llamamientos de Gente de Africa, y España, y engrosando in-

Moret Tomo I.

mensamente su Campo, en que los Escritores Arabes cuentan cien mil Infantes, y sesenta mil Caballos, y declinando las Montañas, así por las memorias de la mortandad, y mal remate de la Jornada passada, como por no parecer rehuía el encuentro de los Coligados, y lugar, à donde la buena razon de la Guerra dictaba le buscarian, salió de Cordova, acompañado de su Hijo Abdelmelic, y de los Condes desterrados, Hijos de Don Vela, herederos de su odio, y obstinacion, que el Padre yà parece era muerto, y de muchos Regulos Moros, y Capitanes afamados, llamados de la calidad de la empresa, y de sus ordenes: y tomando la Jornada por las Comarcas de Toledo, Alcalá, y Sigüenza, camino bien cursado de el, y el mas acomodado para los Moros, por no encontrarse puerto alguno, ni aspereza de las que por largo trecho van continuando los Montes Carpetanos, que dividen ambas Castillas, y por mucha parte tambien el Reyno de Leon, se enderezò al Duero, y Fronteras de Castilla, aumentando en los transitos las Fuerzas, como rio, que en el curso recibe nuevas aguas, y aumenta su caudal.

7 Para esta misma Region se havian concertado los Reyes Don Bermudo, Don Garcia, y el Conde Garci Fernandez, de concurrir con todas sus Fuerzas, por haver sido por alli casi todas las entradas de Almanzor, y salidole siempre felices. Y así en abriendo la primavera, à lugar, y tiempo señalado fueron llegando todos

Yyy con

con todo el nervio, y lucimiento de sus Señoríos. Y fue muy digno de celebrarse el esfuerzo, y zelo de Don Bermudo: que estando notablemente impedido de la gota, se hizo llevar en hombros de hombres mas de sesenta leguas, que se cuentan desde Oviedo à Osma, por no faltar con su presencia à Jornada, que se emprendia por causa de la Fè con tanto ardimiento por todos. Lo qual nos hace mas increíble lo que dixo del Rey D. Garcia de Pamplona, el Arzobispo Don Rodrigo, y del Conde Garci Fernandez algunos otros Escritores, que enviaron sus Exercitos, y no intervinieron en la batalla. Los Escritores Arabes à ambos cuentan en ella; aunque en el Rey Don Garcia equivocandole con su Padre Don Sancho Abarca, que como murió tan poco tiempo antes, y era tan celebre su nombre, pensaron reynaba todavia, y le contaron por el Hijo en la batalla. Y hecho el gasto de los Exercitos, para que era el subtraer sus Personas de una empresa, de la qual ni los enfermos se escusaban, en espezial havendose hecho la Liga con tan grande amor, y con tanta celebridad de toda España, y proseguido despues en ella, y en siglos, en que era infalible ser los Reyes, y Principes en España Guadores, y Caudillos de sus Exercitos. Y en ambos Principes se descubren razones particulares, que hacen increíble esta ausencia. En el Rey Don Garcia de Pamplona, las Alianzas hechas pocos años antes entre su Padre, y el Rey Don

Bermudo en orden à esta misma Guerra, y el nuevo lazo de union, haviendo casado Don Bermudo con Hija del Rey Don Garcia. Y en el Conde de Castilla, haverse destinado esta Jornada para las Tierras de su Señorío, y ser el que mas proximately, y de contado percibia las utilidades de ella, y primicias de la victoria. Así que parece del todo increíble.

8 Tambien es digno de corregirse el yerro de algunos, que dixeron que Almanzòr baxò de Galicia, atravesando el Cebrero, y por el Vierzo, Tierras de Leon, y Castilla, para socorrer à Calatañazòr, à que havian puesto cerco los Principes Coligados, sabiendose, que Almanzòr nunca penetrò el Vierzo, ni Calatañazòr era empleo digno del primer ardimiento de las Armas Coligadas, ni Plaza cuyo riesgo havia de llamar à Almanzòr, dexando tantas conquistas, tan lejos, y con marcha tan desesperada. Y de aquella Jornada quedò tan quebrantado con la mortandad del Exercito, que le fue forzoso retirarse à Cordova à rehacerse. Y tambien se debe corregir el haver señalado algunos dos Jornadas de Moros en esta Guerra, ganando la Ciudad de Santiago, y profanando su Iglesia con el mismo castigo del Cielo: una executada al principio por un Rey Moro llamado Alcorregi, y otra, la que hemos referido de Almanzòr. Esta sola es la verdadera. Y la otra equivocacion notoria. Y en quanto podemos barruntar, ocasionada de Sampyro, que tocando solamente

re

te los principios del Reynado de Don Bermudo, y terminando en ellos su Historia, por cosa muy memorable, y milagrosa conto por anticipacion la Jornada verdadera de Almanzòr, profanacion del Templo, y castigo milagroso de la mortandad. Sacòse en sus Obras el nombre del Caudillo de esta Faccion *Alcorregi*, inmutandole algo del nombre de *Alhagib*, que es el que dieron à Almanzòr en la Tutela de Hiscen, y como està dicho, vale en Arabigo Virrey, ò Lugarteniente General del Rey: hora fuese este ligero yerro del mismo Sampyro, hora, y lo que mas creemos, de los copiadores. Con que de un Caudillo, y una Jornada hicieron dos. Pero la uniformidad del caso con tantas, y las mismas circunstancias descubre el yerro. En las cosas de España sin semejantes advertencias, aunque quiebren algun tanto el hilo de la narracion, no es posible dar passo con seguridad.

## §. II.

9 Sabida la entrada de Almanzòr por las Comarcas de Osma, por relacion de los Corredores de Campaña, y de la fama, que le publicaba sonoramente por todas partes, los Reyes, y el Conde salieron à encontrarle, y llegaron cerca de Calatañazòr, Pueblo à la orilla Septentrional del Duero entre Osma, y Soria, y dicho así de nombre Arabigo, que vale tanto como Peña del Buitre. Y allí, como si el nombre mismo fuera ague-

Moret Tomo I,

ro de la gran mortandad, y estrago de cadaveres, se reconocieron ambos Campos. El de Almanzòr de muy lejos por las nubes de polvo, que levantaba la marcha de tan inmensa multitud, que oprimia los cerros, y los valles; pero sin espanto alguno de los Christianos, que traian el animo hecho à toda la grandeza del riesgo, y exceso indecible del numero de Fuerzas.

10 No fue necesaria consulta acerca de darse la batalla; porque de ambas partes venia con toda resolucion determinada. Solo pudo caer debaxo de la deliberacion la forma de darse, y distribucion de los puestos. Y hecha esta entre los Reyes, y el Conde: y de parte de Almanzòr entre los Regulos Moros de Africa, y España, y los Condes desterrados, y Cabos de mayor nombre: y haviendo de una, y otra parte corrido los Generales por las batallas puestas en ordenanzas, animando sus Gentes con el aliento del semblante, y esfuerzo de la voz, que de ambas partes avisaba igualmente la grandeza de la empresa, y Señorío universal de España, que havia comprometido en la fortuna de aquel dia, y para esto havia concurrido toda, como à saber à quien havia de reconocer, y dexando pleyto tan antiguo, y tan costosamente reñido, passar por la sentencia que diese el hierro: y de parte de Almanzòr con ufana, y orgullosa conmemoracion de diez y ocho años de carrera felicissima de vencimientos, y triumphos, y desprecios de Enemigos tantas ve-

Yyy2 ces

ces vencidos, tantas retirados como fieras al bosque, y grutas de los Montes, y en quietes aquel tonato era, mas que valor, rabia ciega del agudo dolor de tantos golpes, y ansias de cuerpo moribundo, que lucha con las agonias de la muerte: y desprecios asimismo de la poquedad, y mengua de su Exercito contrapuesto, y afrontado, por beneficio del Cielo, y de su gran Propheta, con la flor, y hervio de la Guerra de España, y Africa, y con sus invictas Banderas.

11 Y de parte de los Principes Christianos acordando la gloria antigua de la Nacion Española, que ninguna honra sufria se manchasse de presente al cabo casi de trescientos años de mantenerse constantemente con el sudor, y sangre de sus Ascendientes. Que se fuesen los Barbaros à poner espanto con el numero à otras Gentes, no à Españoles, que por tres siglos tenian contra ellos mismos executoriado, que la victoria era pieza adjudicada al valor, no à la muchedumbre. Que yà à Almanzor le havian faltado las Fuerzas, en que unicamente, y mas que en su Exercito, fiaba, que era la discordia de los Principes Christianos: que allí estaban todos à su vista, dexadas todas las controversias, hermanados, como en la Fè, tambien en las voluntades, con lazo de amistad estrecha con la flor de los fuertes guerreros de sus Reynos, y Provincias. Que yà se havia calado el fondo de las artes Africanas, en desunir amigos, que se temen, y acariciar à transfugas,

fin cuyas asistencias se reconocen por muy inferiores. Que yà se havian cortado con la espada del zelo Christiano todos los lazos, que embarazaban la victoria. Que diessen à entender à Almanzor lo que en todos siglos se tuvo entendido de España, que unida siempre fue invencible: y con nuevo documento de su siglo, y sangrientissima experiencia suya, que no tardò mas tiempo la victoria, que la concordia. Que tomassen cumplidissima satisfaccion de los daños recibidos el tiempo que ella tardò, y revolviessen en la memoria la barbara, y sacrilega hostilidad de aquella Nacion cobarde, que en vano pretendia fingir valor con la fiereza: y sin poder llegar jamas al blason de la magnanimidad, que perdona à lo caido, è indefenso, como indigno de su golpe, con los mismos estragos confesaba lo destrozaba todo, porque todo lo temia. Que no buscasen mas clara señal de la cobardia, que la fiereza: y armados de zelo Christiano, y vengadores de tan horribles ultrages, y sacrilegas injurias à tantos Templos, Imagenes, y Cuerpos Sagrados, se acordassen, que la menor causa del empleo de su valor era la libertad, y Señorío de España, siendo tan grande: y la principal la honra de Dios ultrajada, de sus Santos, y muy singularmente la de su gran Patron, y Caudillo Santiago, que provocado de la injuria de su Sagrado Templo profanado, y despojado, y del sacrilego pensamiento de violar sus Cenizas, con señal sensible del milagroso relampago, havia dado cla-

ras

ras muestras, que atrancaba la espada de su venganza, y proteccion de España, hiriendo los ojos del Barbaro Pagano con el resplandor de ella entonces, para executar el golpe de ultimo estrago en el Campo de Calatañazor, llamandolos à ellos como à Soldados suyos à la parte de su gloria. Que siguiesen la guia, y aguero dichoso de la llama celestial, y considerando ministros de la ira de Dios, y de su Apostol, irritada con tantos sacrilegios, llenos de un furor sagrado, vengador de las injurias del Cielo, de la honra, y reputacion de sus altos Progenitores, siempre vencedores de aquella chulma agregadiza, y de la emulacion honrosa de Naciones tan guerreras, llamadas todas desde el Pyrineo al Oceano Occidental, à un teatro comun, para que en el cada qual probasse à examen de los ojos de las otras, y dexasse entablado el grado de estimacion, en que debia ser tenuta siempre, cerrassen con aquella vil, y sacrilega canalla, y con ultima ruina de ella, diessen à Dios, y à sus Santos el desagravio debido, lavando con la sangre de ella el suelo Español, contaminado con sus sacrilegios: à las Naciones forasteras el desengaño, de que no havia desfallecido la fortaleza de España, ni havia porque equivocasse su invidia la desunion con la mengua de valor: y à España con la libertad cumplida un dia felicissimo, que con eterna recordacion celebrasse en sus Annales.

12 La verdad de nadie ignorada de las razones, que se arro-

jaban, para irritar los animos, los encendio de fuerte, que se esperaba impacientemente, y se pedia à voces la señal de arremeter. Y dada de una, y otra parte, de la de los Moros con el barbaro estruendo de adufes descomunales, de que se conservan oy algunos de forma ochavada, acompañada à su usanza de horrendos alaridos: y de los Christianos con el eco de las trompetas, y clarines, saludados con el clamor mas constante de voces menos hazañeras, y que remitian la fuerza à los golpes de las espadas, se embistieron los Exercitos con tan gran corage, que parecia se havian de estrellar con el impulso de la arremetida. Y havienole arrojado una espessa nube de piedras, saetas, dardos, lanzas, y todo genero de armas arrojadas, precursoras del combate mas crudo, arrancando las espadas los Infantes, y calando las lanzas los de à caballo, por frente, y por cuernos, arremetieron, para impeler, è abrir los Esquadrones opuestos. Y encendiendose mas la ira con el Enemigo mas cercano, comenzaron à herirse con grandissima fuerza, y golpes yà mas ciertos, è inevitables por la apretura, con que se havian revuelto. Vianse fluctuar los Esquadrones, yà abanzando sobre los que sentian desfallecer, yà cediendo à los que reparados con nuevos, y ventajosos refuerzos, forcejaban, por recobrar lo perdido, ocasionandolo tambien, además de la fuerza, la costumbre de pelear de los Moros, no tan estable, y firme, como la de los Españoles, y hechos

à

à las retiradas prontas, y no menos prontas revueltas, cargando de frente, y de costados, à los que menos cautos en los abances sobresalian descomponiendose del abrigo de los demás Esquadrones, y procurando derramar mucho la batalla, para lograr mejor el exceso de la multitud. Caían muchos de una, y otra parte; pero indeciblemente mas de parte de los Moros, por el corage grande, con que peleaban los Christianos, refueltos à morir, ò vencer, abrazados de la memoria de las pérdidas passadas, y forcejando por recobrar en una batalla todo el crédito perdido, y probar à sus Principes, que no mengua de valor suyo, sino la desunion de ellos, havia ocasionado los daños.

13 Resonaba la campaña toda con la colision de varias armas, crugidos de las espadas, golpes roncós de las mazas herradas, silvos de las saetas, chasquidos de las hondas, y tropel de la voceria confusa, y disforme, de los que animaban, de los que deténian, de los que apretados clamaban por focorro, de los que le traían, y alentaban para el abance, de los que caían, y oprimidos igualmente con el aprieto de amigos, que de enemigos, agotada la esperanza de la compasion, rendian las vidas entre gemidos tristes, y lamentables. Yà apenas se pisaba sino en sangre: y el suelo mismo, que se pisaba, era en partes instable por los vuelcos de los cuerpos moribundos, que con las ansias de la muerte se revolcaban, y à veces

postraban à los sanos, que los oprimian. Havia yà muchas horas que se peleaba, y aunque la matanza de parte de los Moros era horrible, de ninguna parte se descubria la victoria, manteniendo el Campo; los Moros por no perder la reputacion antes ganada: los Christianos por recobrar la perdida. Los Moros reparando la batalla con nuevos Esquadrones, que metian descansados, logrando la ventaja grande del numero: los Christianos con el teson en el afan, y arrojando por brevissimos intervalos pequeñas Tropas sobresalientes, que entretuviessen la batalla, que volvian à tomar con los Esquadrones algun tanto recobrados del aliento, y fuerzas. Los Moros arrojando por los cuernos, y costados gruesas bandas de Caballos, que ciñessen, y rompiesen por allí el ruido indistinto por la frente: los Christianos, supliendo la desigualdad de Caballos, esparciendo pequeñas Tropas de ellos, que estorbassen el ser ceñidos, y mezclando entre ellas Peones sueltos, Tiradores diestros, que apretados despues de dada la carga, y retirados hasta el centro de los Esquadrones, revolvian por momentos disparando espesas nubadas de todas armas arrojadas, obligando à los Moros à afloxar el combate de sus costados.

14 Declinaba yà mucho el dia: y ni los Moros, aunque era inmensa la matanza, que en ellos se havia hecho, desistían del combate por la autoridad de Almanzor, de cuya boca pendian: y reconoc-

conociendose vencidos por el horrible estrago, que miraban de los suyos, aun no se atrevian à darse por vencidos, aguardando su sentencia, como de arbitro de los sucesos de la guerra. Y los Christianos, aunque era yà incomportable el afan de todo el dia, y se miraban con los cuerpos quebrantados, alcanzada la respiracion, y los caballos trahidos, y lacios con el trabajo de tantas horas sin intermision, mantenian pertinacisimamente el Campo, por no perder en un momento, lo que con tanto estrago del Enemigo havian mantenido todo el dia. Y viendo todavia la inmensa Caballeria, que le estaba al Enemigo, de la qual en la fuga, ò retirada havian de ser sin duda atropellados, y rotos, la necesidad de vencer los hacia invencibles, y los persuadia à durar, para cerrar siquiera el passo à la victoria con el embarazo de los cuerpos rebentados del trabajo. Y de una, y otra parte, corriendo por las batallas los Cabos de primera autoridad, acordando el descanso yà cercano con la vecindad de la noche, en especial Almanzor, que sintiendose vencido, se empachaba de dar à la luz del dia la confesion de serlo, y via su ultima ruina, si daba muestras de flaqueza, y no se aprovechaba del beneficio de la noche para la fuga, sin que la sintiesen los Christianos, pudieron hacer durasse la batalla, lo que la luz del dia. De aquesta suerte los hallò la noche. Y aunque se disputò algun tanto en ella, qual de los Campos se havia de reti-

rar postero, como de una, y otra parte eran tan fuertes las causas de la retirada, dispensando la obscuridad de la noche en el pendor, que reconviene mas vivamente con la luz, y nota de los ojos, poco à poco unos à otros se absolvieron del empacho, y comenzaron à desprenderse, amenazandose en la despedida el ultimo estrago para la aurora siguiente.

15 De aquesta suerte se retiraron à los Reales los Campos. Los Moros tristes, y con los animos desmayados de la gran pérdida. Los Christianos con el quebranto, no en los animos, pero grandissimo en los cuerpos, desfallecidos del peso de tan recia, y prolixa batalla, teñidas de sangre las armas, y los semblantes desfigurados con el fudor quajado con el polvo, pero con los animos alegres por el estrago grande, que no dudaban del Enemigo, y confiados que la luz siguiente consumaria la victoria, de que les avivaron la esperanza las voces agradecidas de los Reyes, y el Conde entre alabanzas del teson constante, que havian tenido, enviandolos à descansar, y previniendolos volviessen con los cuerpos, y caballos reparados al rayar el alva, mas que à vencer, à gozar de los despojos.

16 Pero Almanzor, que no ignoraba su gran mengua, aunque con la serenidad del semblante havia ahogado el dolor en el corazon, y como hombre falido de caudal escondido, la quiebra de los acreedores à la victoria, y ultima ruina suya, sustentandose con el

el credito pasado, y las apariencias, reconociendo de nuevo en los Reales la grandissima mortandad de su Gente, la falta de tantos Cabos, y los de mayor valor, y que su Exercito, aunque hacia todavia cuerpo bastantemente grueso, estaba como cortados los nervios, y sin fortaleza, ni vigor, para sufrir otra prueba, confirmado de nuevo en la necesidad de la fuga, habiendo dado breve tiempo de descanso, para repararse el Exercito, y dexando en los Reales algunas Tropas de las mas descansadas, que con los fuegos frequentes, estruendo de adufes, y tambores, tumulto, y voceria, sustentassen toda la noche apariencia de Reales no dexados, y desmintiessen la huida, por la parte mas distante de los Reales Christianos sacò el Exercito destrozado aligerado de bagages, y con grandissimo silencio ayudado del tumulto de los que dexaba, envuelto en las sombras de la noche, y dando à sola ella la confesion de ser vencido, escapò la vuelta de Berlanga, y parò en Valdecorreja, quatro leguas de ella.

17 Los Christianos, ignorantes de su victòria cumplida por el buen orden de Almanzor en la retirada de su Exercito à los Reales, y de la fuga ignorada por la astucia de los que havian sustentado la apariencia de mantenerse los Reales, y al quarto ultimo de la noche en caballos ligeros havian escapado, siguiendo las pissadas de su Exercito, al primer albor del Cielo solicitando la celeridad los Reyes, y el Conde, por no pa-

recer prevenidos, sacaron sus Huefres à Campo, y habiendoles avisado la experiencia del dia anterior la forma mas conveniente, las pusieron en ordenanzas, para renovar la batalla, refueltos à hacer el ultimo esfuerzo à todo trance, y costa. Pero viendo, que à luz ya muy clara no se respondia de los Reales enemigos, ni se hacia movimiento alguno, admirando la quietud, y silencio, y rezelando celada, echaron Corredores de Campaña, que explorassen los Reales: y assegurados de la fuga del Enemigo, acabaron de conocer su victòria, y trocaron la ira sollicita de batalla en alegria derramada de recoger despojos en los Reales, que hallaron muy ricos de las presias de tantas Provincias robadas, y por la campaña en los rimeros de cadaveres acinados, entre los quales se topaban à veces cuerpos moribundos, revolcandose todavia en la sangre quajada, y gimiendo con el nuevo dolor de las heridas encrudecidas con el ayre fresco de la noche. Y el Conde Garcia Fernandez, siguiendo con algunos Batallones los rastros de la fuga, encontrando algunas Tropas, que con el cansancio de la batalla no havian podido atener al passo acelerado de la marcha, hirio en ellas, y aumentò el estrago.

18 No fue menester seguir à Almanzor para acabarle: el tomò por su cuenta esse cuydado. Porque derribado de la loca phantasia, en que le havia puesto la felicidad de tantas victorias, teniendose por invencible, le ocupò todo una tan profunda melancolia,

Y

y le trastornò tanto el cerebro, que sin poderle poner en razon los amigos, ni querer admitir consejo de otro, que de su passion desbaratada, pareciendole le sobtaba la vida, à quien le faltaba la honra, se entregò en manos de la desesperacion: y sin admitir alimento alguno por tres dias, entre rabiosas ansias, y despechos espirò el tercerò en Valdecorreja: y su cuerpo fue llevado à sepultarse à Medina Celi, Plaza entonces muy fuerte de los Moros, y como Plaza de Armas comun por el sitio para las Jornadas contra Castilla, Navarra, y Aragon. Y siendo lo natural llevar à Cordova el cuerpo de Capitan el mas afamado de la Morisma, venimos à barruntar fue destino, y eleccion propria de su entierro, y que durando mas allà de la muerte su sobèrvia, y altivez, ni vivo, ni muerto quiso parecer en Cordova vencido. Tanto puede en algunos animos de ambicion desmedida la felicidad irregularmente continuada, que llega à enagenarlos de la naturaleza, y de la memoria de ser hombres, que nacieron expuestos à varios casos.

19 Y tanto pudo profundar la honra mal entendida, y el pundonor, perdido el tino, que no le permitiò considerar en su favor, y consuelo, haver llenado quanto el valor, y prudencia pueden pedir à un hombre mortal, mandando à la victòria ya ganada, detuvièssse el passo, quanto ei quiso: y que vencido podia parecer à los cuerdos mayor, que ven-

Moret Tomo I.

cedor. Que era facil reparar la Guerra, como se viò en su Hijo Abdelmelic de muy inferior autoridad, y prendas. Que la obligacion del Cargo, y confianza admitida de la salud publica, no le dexaban con albedrio de vivir, ò morir à su antojo, y vanidad, sino con la deuda de morir, ò vivir, como lo llevassse la ocasion, à la conveniencia de su Republica. Que su desesperacion era juycio de estar ya perdido todo, y metia à su Patria en mayor confusion, y espanto, que la misma rota. Atencion por la qual sabiamente el Senado Romano, en medio del llanto de la gran rota de Canas, diò gracias al mismo, que la ocasionò, de no haver desconfiado de la Republica, y prefiriò su retirada al pundonor altivo, pero dañoso, del otro Consul, que pudiendo, no quiso sobrevivir al estrago, aunque havia insistido en estorbarle. Que sus Enemigos, muchas veces vencidos, se havian sobrepuerto, forcejando con teson, y constancia contra la fortuna. Ni si quiera en consecuencia de su odio, que con su muerte daba el mas gozoso dia à los que con mortal ojeriza aborrecia. Si esto sin embargo pareciere à alguno morir con honra, y de ella, con esta honra mueran, y estas honras se hagan à todos los enemigos del nombre Christiano.

20 Esta fue la memorable batalla de Calatañazòr, una de las mas celebres de España contra los Moros, y en que sin duda los Christianos la arrojaron toda por

Zzz resto

resto de aquella suerte. La grandeza de ella declara el testimonio de los mismos Escritores Arabes, que confiesan perdió Almanzòr setenta mil Infantes, y quarenta mil Caballos en el combate. Y haverse podido hacer tan horrendo estrago en batalla sin descomposicion de fuga, ni seguimientto de alcance, en que fuele fer mas la sangre, que se derrama, que en las batallas, como arguye la inmensa multitud del Exercito de los Moros, y la autoridad, y prudencia de su Caudillo, arguye tambien el reson constantissimo, è intolerable asan, con que mantuvieron los Christianos tan prolixa, y arriesgada batalla. Lamentan los Arabes entre los muertos en ella un celebradissimo Caudillo Moro, por nombre Cacem el Megeri, que otros nombran Latah Buhelul, sino son dos, Natural de las sierras de la Gomera, que havia venido con socorros de Africa, y de quien cuentan grandes hazañas, y aventu-

ras estrañas de Armas, y anda en sus Historias, y versos con la celebridad, que Roldan en las Francesas, y el Cid en las Españolas. Ayudò tambien à la celebridad un caso prodigioso. Y fue, que el mismo dia, que se diò esta batalla en Calatañazòr, se viò à la orilla de Guadalquivir en Cordova, que dista mas de noventa leguas, un hombre, que en trage pastoril con voz lamentable en Lengua Arabiga clamaba: *En Calatañazòr perdió Almanzòr su tambor*, y buscado se desaparecia. Tan apriesa le publicaron vencido en la Corte, cuya censura ni muerto pudo sufrir. Tuvo se por demonio, que lamentaba la ruina de su Bando. Dio se esta memorable batalla el año de Christo 998. segun resulta de las memorias del Obispo de Oviedo Pelayo, y lo que se sabe de la asolacion de la Ciudad de Leon, y connexion de los sucesos siguientes. El dia se ignora.

## CAPITULO III.

I. CONTINUADA LA GUERRA CON LOS MOROS. II. DONACIONES, y memorias del Rey Don Garcia. III. Muertes de los Reyes Don Bermudo, y Don Garcia: su renombre de Tembloso. IV. Linage de la Reyna Doña Ximena.

## §. I.

CON la muerte de Almanzòr, aun mas que con su rota, respirò España, oprimida tantos años del peso de sus

Armas. Pero quien creyera que muerto èl, y quebrantada su Gente con tan gran rota, havia de haver avilantez en los Moros, pa-

ra

ra reparar la Guerra, no solo con la defensa, sino con la ofensa, y invasion tambien? Pues huvola en Abdelmelic su Hijo: que introducido à los Honores del Padre, y al Cargo de Lugarteniente de Hiscen, que se acomodò à ser Pupilo toda la vida, y ni muerto Almanzòr, se atreviò à ser Rey de veras, ni mas que en el nombre, tratò luego de continuar la Guerra; porque los Christianos no sintiesen flaqueza en el Imperio de Cordova. Pero los Reyes Don Bermudo, y Don Garcia, y el Conde Don Garcia la previnieron, y enflaquecieron con no menor prudencia, que la havian quebrantado en el Padre con la fuerza. Porque considerando el gravissimo daño de tener aquellos Condes, Hijos de Don Vela, Coligados siempre con los Moros, que havian de fomentar continuamente los desabrimientos de qualesquiera mal contentos de sus Reynos, y Provincias, y hacer en el Cuerpo de la Republica el mal oficio, que los humores residuos, que estragando los otros, y trocandolos en su maligna calidad, hacen aparato de enfermedad nueva, trataron de reducirlos, abriendo la puerta à la esperanza de restitucion de su Estado, y Honores. No fue para despreciada de vencidos la conveniencia, que pudieran desear vencedores. Y considerando concurrían en ella la honra, y seguridad de ofrecerla, los que havian vencido, como quiera que los partidos, con que convida el miedo, cesando este, mas facilmente

Moret Tomo I.

te se retratan: y que muerto Almanzòr, y quebrantada tanto la Morisma, flaqueaban muchos sus esperanzas, admitieron con mucho gusto el tratado. Y infitiendo los Reyes Don Bermudo, y Don Garcia, en fin se concluyò la restitucion, y volvieron aquellos Condes à Castilla à su antiguo Estado, y Honores.

2 Es creible concurriessè tambien para este hecho el desabrimiento, y aun rompimiento, que por aquel tiempo hubo entre el Conde de Castilla Don Garcia, y su Hijo heredero Don Sancho. El Arzobispo Don Rodrigo, y Don Lucas Obispo de Tuyd hablan en èl, sin señalar año. Los Annales de Alcalà, por el dia, que expresan, Lunes à 7. de Junio, diciendò que en èl se rebelò D. Sancho Garcia contra su Padre el Conde Garcia Fernandez, parece individuaron el año 997. à quien compete la nota del dia, y no al de 991. que con poca advertencia señalaron; si yà no es la culpa de los copiadores. No se dice la causa de movimiento tan notable, y tan dañoso en el tiempo. Sino es que lo fueffe, entre tantas desgracias, el parecerle al Hijo no se gobernaba la Guerra bien, y lo atribuyessè à la edad del Padre, que habiendo heredado, yà muy entrado en ella, à Castilla, havia cerca de treynta años, que la señoreaba, y retenia: dexandòse passar al Hijo la edad varonil sin el empleo, que le parecia mas proprio de ella. Como quiera que sea la restitucion de aquellos Condes Hijos de Don Vela, olvidan-

Zzz 2 do,



do, y en la victoria, tantas calamidades causadas de ellos, y su Padre parece forzoso tuviese alguna causa muy honda, y muy especial sobre las comunes ya dichas. Y esta del rompimiento, y turbacion de la Casa de Castilla entre Padre, y Hijo, siendo por aquel mismo tiempo, fue muy natural, temiendo cuerdamente los Reyes, y el Conde, que el Hijo con el empeño hecho no llegase à valerse de aquellos Condes desterrados, y saltando en ellos como en yesca preparada la centella de aquella discordia, no refucitase el incendio pasado. Con que pareció mejor prevenirlos, y obligarlos.

3 Con estas prevenciones prudentemente anticipadas, se enflaqueció, y desvaneció la Guerra de Abdelmelic. Porque si bien luego al año siguiente à la rota de Calatañazor 999. juntò Exército grande en numero, aunque muy desigual en calidad à los del Padre por la falta de muchos Cabos, y las Tropas mas floridas, y corrió à Leon para acabar de arruinar lo poco, que havia dexado su Padre, y quitar à los Christianos la esperanza de repararla, acudiendo el Conde Garci Fernandez con sus Gentes, y enviando las suyas el Rey Don Bermudo, fue echado de la Tierra, y puesto en fuga con gran mengua. Y tratò en adelante en los cinco años y medio que le durò el Gobierno, mas de la defensa, que de ofender.

## §. II.

4 Hemos remitido à este año ultimo del Reynado de Don Garcia, dos memorias suyas. Una por ser antes que heredasse el Reyno: y la otra, porque aunque es de su Reynado, se ignora el año, que ya no se descubre en el instrumento. Por la primera en vida, y presencia de su Padre el Rey Don Sancho Abarca, que la confirma, en uno con su Muger Doña Ximena, à quien llama Reyna, y èl usà tambien del nombre de Rey, dona à San Salvador de Leyre, y à su Abad Don Ximeno un Monasterio por nombre Yfusa, en el Valle de Sarafaz, que oy llamamos Salazar, con otras varias cosas. Confirman la donacion de sus Hijos los Reyes sus Padres, D. Sancho, y Doña Urraca, y despues de ellos Don Ramiro Regulo, D. Gonzalo Regulo à una con Don Sancho Regulo ( parece es Don Sancho el Mayor. ) Los Obispos Benedicto, y Sisebuto, y despues de ellos, Oriolo Abad del Monasterio de Igàl, Fortuño Abad del de Urdaspal ( todavia duraban estos Monasterios como distintos del de Leyre, como saludò à sus Abades San Eulogio, y duraràn hasta el Reynado de Don Sancho Ramirez, que los annexò. ) Aznar Abad del Monasterio de Roncal, Bancio Abad de Fuenfrida, Mancio Abad Arrofense. Don Aznar Sanchez Juoz, Don Ximeno Sanchez de Uscarrès. Y todos los Hijos de buenos Padres del Valle de Sarafaz testigos. Así habla. Es fecha à 30. de Di-

Diciembre de la Era 1025. que es año de Christo 987.

5 Esta es la vez primera, que fue Obispo D. Sisebuto. Y siendo del mismo año la donacion de Alastue à San Juan de la Peña por los Reyes Don Sancho, y Doña Urraca, en la qual subscribe Belasio, expressando la Sede de Pamplona, venimos à entender, que para fines de este año, del qual tiempo es esta donacion, ya havia muerto Belasio, y sucedidole Sisebuto. Y confirma de nuevo esto mismo el ver, que no interviene en este acto Belasio, siendo en su Diocesi, y concurriendo en èl casi todas las Personas Reales, y tantos Abades. Lo qual no parece creible, si viviera al tiempo. Y así un Obispo Belasio, que en los años siguientes se ve subscribiendo, y à veces concurriendo con Sisebuto, era sin duda otro, y con la Sede en la Rioja; y por no expresarle, causa confusion.

6 La otra memoria del Rey Don Garcia es una insigne donacion, por la qual en compania de su Muger Doña Ximena, y su Madre la Reyna Doña Urraca, dona al Monasterio de San Pedro de Ciresa la Villa de Berdun, y los pastos desde las aguas del rio Veral hasta el rio Aragon: *Los quales, dice, no son adquiridos por industria, sino propios por herencia, y que fueron de los Reyes nuestros Abuelos.* Vese claramente la Era milésima significada con esta palabra. Pero los demàs numeros, por estar allí muy gastado el pergamino, estàn tan oscuros, que no hay atinar con ellos. Seràn un du-

da desde 32. hasta 37. que son los terminos de su breve Reynado; pues se ve es hecha dentro de èl, así porque haciendo mencion de su Madre la Reyna Doña Urraca, no la hace de su Padre; como porque donacion tan granada, como de la Villa de Berdun, no la hiciera sin consentimiento del Rey su Padre, si viviera al tiempo.

## §. III.

7 Como si Dios solo conservara la vida de los Reyes Don Garcia, y Don Bermudo, para poner en buen estado las cosas de la Christiandad de España, conseguido este fin con la gran rota, y muerte de Almanzor, y escarmiento de su Hijo Abdelmelic, y restitucion de aquellos Condes fomentadores de la Guerra, murieron ambos à fines de este año 999. como se ve, de Don Bermudo por su epitaphio, y testimonio de los Obispos Pelayo de Oviedo, y Don Lucas de Tuyd, que uniformes señalan su muerte en la Era 1037. habiendo reformado mucho su vida en los tiempos ultimos de ella, y dado grandes muestras de arrepentimiento de la disolucion de la lascivia, passion de que fue muy lisiado, y dexando por sucesor à su Hijo Don Alfonso V. havidq en la Reyna Doña Elvira, Infanta de Navarra, su segunda Muger; pero de tan tierna edad, que solos tenia cinco años. Gran mal à haver sobrevivido Almanzor.

8 La muerte del Rey Don Gar-

Garcia à fines de este año parece por un instrumento de San Millan, en el qual Diego Alvarez de Asturias con sus Hijos Alvaro Diaz, y Vela Diaz, dona à San Millan, y à su Abad, y Obispo juntamente Don Sancho, los Palacios, que tenia poblados con sus collazos en Asturias, à la ribera del mar, en el Lugar llamado *Somo*, con la divisa, y costumbre antigua. En la qual donacion, hecha en el Capitulo del Monasterio de San Millan, en presencia de los Seniores Fortuño Sanchez, y Aznar Sanchez, y Nuño Alvarez, y usando el mismo donador Diego Alvarez del titulo de Senior, menciona yà el Reynado en Pamplona de Don Sancho Hijo de D. Garcia à 8. de Diciembre de la Era 1037. Con que se ve, que à fines del año yà havia muerto, y fucedidole su Hijo Don Sancho. Estas Asturias, de que esta donacion habla, no son las de Oviedo, que con propiedad retienen el nombre antiguo: ni las que llaman de Santillana, confinantes con las de Oviedo por Occidente, sino las que llaman Asturias de Laredo, en que tambien reynò Don Garcia el de Naxera, que en sus Cartas Reales las llama Asturias. Y *Somo* se ve à una legua de Santander al Oriente, la ria en medio, bañandole el Oceano, como habla la donacion.

9 Al Rey Don Garcia no se le conocen mas Hijos, que el Rey Don Sancho el Mayor, que le fucedidò, y la Reyna de Leon Doña Elvira, Muger de Don Bermudo. Porque el atribuirle por Hijo

à Don Sancho, y Don Garcia, como alguno ha querido, valiendose para esso de los instrumentos, yà exhibidos de San Millan, en que entre las Personas Reales, se ven subscribir dos Hermanos, Sancho, y Garcia, es manifesta equivocacion; pues repetidamente, y con tanta expresion se advierte en ellos eran Hijos del Infante Don Ramiro: y con no menor expresion, que otro Don Sancho, que subscribe antes que ellos, era el Hijo del Rey Don Garcia.

10 Es conocido por el renombre de *Trembloso*; porque dicen, que al querer romper de batalla le temblaba el cuerpo, aunque despues peleaba con singular esfuerso. *Pasion muy natural en el conflicto, y lucha de la honra, y temor natural: y en que fuele ser mas seguro, y constante el valor, que en los que por inconsideracion, ò con poca vez de aprehension del peligro, entran en el, y temen despues en el tiempo de obrar con serenidad: en los quales la fortaleza tiene dias, y pende del temple de los humores del cuerpo. Lo que no hace en los que con la meditacion anterior de la honra, y razones, que encienden el valor, agotaron el miedo, y hicieron el animo à toda la grandeza del riesgo; sin que entrados en el les haga novedad, primera, y la mas poderosa causa de la turbacion, y miedo. Celebraronle mucho por la liberalidad, con la qual se empachaba de negar cosa alguna.*

§. IV.

§. IV.

11 **S**obreviviòle muchos años su Muger la Reyna Doña Ximena, llamada así constantemente en todos los privilegios de su Marido, en los de su Suegro Don Sancho Abarca, y en los de su Hijo. Con que tiene menos excusa el yerro de los que la llamaron variamente, *Constancia, Estephania, y Elvira.* El Linage se esconde mas. *Garribay* refiere, que algunos la llamaban Hija del Conde Don Gonzalo de Asturias, gran Señor en el Reyno de Leon. Y Don Alfonso Marañon de Espinosa en los Estatutos de la Iglesia de Oviedo lo dixo tambien. Y Vaseo la diò el Origen de Asturias. Y parece se corrobora esto mucho de unas memorias manuscritas, en que se refiere, que habiendo el Rey Don Alfonso VI. que ganò à Toledo, donado à la Iglesia de Oviedo el Valle, y Concejo de Langreo, tres leguas de aquella Ciudad, y resistiendo la entrega ciertos Caballeros, y Infanzones, alegando ser suya aquella Tierra, se alegò de parte del Rey Don Alfonso pertenecerle à el, como heredada de su Abuelo el Rey Don Sancho el Mayor, al qual pertenecia por sus Abuelos Maternos; aunque no hemos visto estos alegatos, mas que referidos.

12 Ni seria nuevo à la Casa del Conde Don Gonzalo dár en matrimonio Hijas à Reyes. Porque la Reyna Doña Elvira, con quien casò Don Ordoño III. de

Leon, quando el repudio de Doña Urraca la Hija del Conde Fernan Gonzalez, notoriamente fue Hija de este Conde Don Gonzalo. Y el Rey Don Bermudo II. procreado de aquel matrimonio, en la Carta de Restauracion del Monasterio de S. Lorenzo de Carbonario, expedida este mismo año de su muerte à 5. de Enero, dice que le havian fundado, y dotado de grandes rentas *los de venerable memoria mis Abuelos el Conde Don Gonzalo, y su Muger la Condesa Doña Teresa.* Así habla. Y siendo, como parece, ciertas estas memorias, resulta que Don Sancho el Mayor, y Don Alfonso V. de Leon, que ahora entran à reynar, eran Tio, y Sobrino por dos Lineas. Una, porque Don Alfonso era Hijo de la Reyna Doña Elvira, Hermana de Don Sancho el Mayor. La otra, porque Don Alfonso era Hijo de Don Bermudo II. Primo Hermano de Don Sancho el Mayor, por ser ambos Hijos de dos Hermanas, Doña Elvira Reyna Muger de Don Ordoño III. y Doña Ximena Muger del Rey Don Garcia el Tembloso, Hijas ambas de los Condes Don Gonzalo, y Doña Teresa, Fundadores del yà dicho Monasterio de San Lorenzo. De fuerte que en Don Alfonso V. de Leon concurrían respecto de Don Sancho el Mayor, por la Linea Paterna, ser Hijo de su Primo Hermano, y por la Materna ser Hijo de su Hermana.

13 Lo qual fue necesario advertir aqui; porque servirá adelante, para soltar un nudo de mucho

cho embarazo , fuera de la luz , que dà para la trabazon de los successos. Resulta el Reynado de Don Garcia el Tembloso , de seis años no cumplidos. Corto plazo para la celebridad , que dexò , no solo de liberal , sino tambien de guerrero , y esforzado , marchandò muchas veces , como su Padre , desmontado del caballo , sufriendo el afan de la Infanteria , para animarla con el exemplo , y no degenerar del de su Padre. Pero sucediòle en el Reyno muy entrado en edad , y dandole su Padre titulo de Rey , como se vè en las Cartas Reales exhibidas. Y casi todo el Reynado de su Padre fue tan borrascoso de Guerras , que hubo el Hijo de ayudar al Padre con la lanza à mantener el Reyno , que le havia de heredar. Con que tuvo tiempo para todo.

14 De su entierro no tenemos cosa assegurada , que decir. Pretendiente Leyre , y San Juan de

la Peña. Y si fuera seguro el argumento , àmbos pudieran por las donaciones que les hizo. Y tambien por las del Hijo Don Sancho , de quien ambos Monasterios tienen instrumentos ciertos , en que , dice , està alli enterrados los Cuerpos de sus *Parentes* , que así habla , y en el rigor Latino vale Padres. Pero à que no se haya de tomar la voz en esta propiedad , sino en la latitud , à que torciò esta voz el Idioma de España , que llama *Parientes* à los cercanos en Sangre , necesita la imposibilidad de estàr à un mismo tiempo enterrados sus Padres en ambos Monasterios : y con demonstracion perentoria entrambas Cartas , à donde esto se dice por el Hijo , confirma viva , y presente su Madre la Reyna Doña Ximena. Con que es forzoso hablasse de *Parientes* , y no de *Padres* , y para el caso nada se dijo finió.



LIBRO



## LIBRO XII. DE LOS ANNALES DEL REYNO DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. PRINCIPIOS DEL REYNADO DE DON SANCHO IV. LLAMADO el Mayor. II. Su matrimonio, Hijos , y varias donaciones. III. (Entrada de los Moros en Castilla. Muerte del Conde Garci Fernandez. IV. Memorias de San Juan de la Peña.) Sucesion del Obispo Don Ximeno II.

Año 1000.



Don Sancho , IV. entre los de este nombre , Garcia , ò Garcès de Patronymico , como el mismo se nombra , y llamado de sobrenombre el *Mayor* , por la grandeza de Moros Tomo I.

los hechos , y por haver sido el Rey de mas dilatado Señorío de España , en los cerca de trescientos años desde su pérdida general , con lo que ensanchò su Reyno , por conquistas contra Moros , herencia de Castilla por su Muger , y lo que ganò por Armas en el Reyno de Leon , segun fue poco lo que tocò su Reynado del año 999. y Aaaa esso

efo entre los lutos del entierro de su Padre , parece se le puede comenzar à contar el principio de Reynado con las ceremonias Reales de la Sublimacion , desde que comenzò el año de mil al justo de la Natividad de Jesu-Christo. Y parece se debió à la felicidad de su Reynado , que fuese señalado el principio con la nota insigne del año milésimo : como si reservara el Cielo à nuevo siglo el comenzar à disponer obra tan grande , como unir en una Casa , y à una Sangre todos los Señorios de los Principes Christianos de España , que poco antes andaban tan desunidos , y encontrados , que los puso la discordia en el ultimo trance de perderse.

2 A la verdad el año fue dentro , y fuera de España memorable generalmente , por el error vulgar , que nacido en Francia cundió como contagio por todo el Orbe , de que era el año final del Mundo , y que en él se havia de acabar. A que ayudò la estrañeza de los prodigios ; porque fuera de un gran terremoto el primer dia del año apareció un cometa : y rasgándose al parecer el Cielo , corrió por largo trecho sobre la tierra una gran llama , à modo de relampago de grandísima viveza , que tocò à muchos en los campos , y en sus casas : y volviendo à consolidarse aquella como rotura del Cielo , apareció en el ayre una espantosa figura , que fue creciendo con cabeza como de serpiente , y pies azules. Todo lo qual en los pulpitos , y en escritos , se traía por argumento del error yà crei-

do de los mas , del fin yà llegado del Mundo , cebándole el demonio , que toleraba la penitencia , à que movia à muchos el espanto , porque , pasado este , el del engaño de la burla de lo que varias veces amenazado , como presente , se desvanecia , introduxese en los Pueblos generalmente otro mas pernicioso error de la perpetuidad del Mundo , y poca seguridad de los Libros Sagrados , y amenazas en ellos contenidas del acabamiento del Mundo , y juicio de Dios al tiempo legitimo , à sola su ciencia reservado. Llegò à tanto la turbacion , y desfaliento de los Mortales , que obligò à Abon Abad de Floriaco , y otros Varones doctos de aquel siglo à tomar la pluma , para curar la melancolia de tanta parte del Linage Humano , y atajar los daños de aquella medicina , igualmente dañosa aplicada sin tiempo , que provechosa aplicada con él , bastándole en el interin al Linage Humano la incertidumbre , y contingencia , de que para cada qual se acabe el Mundo en qualquiera instante , por la condicion de la mortalidad.

## §. II.

3 **N**O parece cayò en el delmayo de este pensamiento triste el Rey Don Sancho ; pues tratò de bodas , y las efectuò este año. Deducefe esto , de que el año siguiente en sus Cartas Reales se ve casado : y en las de su Padre de los años proxímanamente anteriores , nombrándose

se todas las Personas Reales , y entre ellas el mismo , y las dos Reynas , su Madre , y Abuela , como testigos presentes , que subscriben , ninguna mencion se hace de su Muger. Cosa agena de toda credibilidad , que donde intervienen todos los de la Sangre Real , faltase la Esposa reciente del Principe heredero , si la havia yà. Los Annales de Alcalá pudieran dármas luz , sino los hallaramos perturbados , por culpa sin duda de los copiadores. Dicese en ellos , que en la Era 1038. que es este año mil de Christo : Fue la arrancada , ò batalla de Cervera sobre el Conde Don Sancho Garcia , y Don Garcia Gomez. Estas son las bodas del Rey Don Bermudo , y de la Reyna Doña Elvira en el mes de Noviembre en la Era de 1041.

4 Este es un laberintho confuso , y maraña muy enredada de hilos encontrados , y revueltos. Porque complica , y revuelve en uno como sucesos trabados entre sí , y originados uno de otro , la batalla , y las bodas : como si la batalla huviera originado las bodas , ò al contrario estas la batalla luego , como efecto inmediatamente conseguido. Y con todo esto señala tres años de distancia entre uno , y otro. Las personas , que introducen esta memoria , aumentan la confusion , mirando al tiempo que señala. Porque si habla de bodas del Rey Don Bermudo II. de Leon , yà havia un año , que era muerto en la Era 1038. y quatro en la de 1041. Y su matrimonio con Doña Elvira havia precedido algunos mas años ; sin que se pueda dudar de

Moret Tomo I,

la fè de tantos instrumentos de entrambos Reyes yà casados. Y si habla del Rey Don Bermudo III. y ultimo de Leon , al tiempo aun no havia nacido , y su Padre Don Alfonso V. era de solos seis años de edad en el tiempo , que señala de la batalla , y de nueve en el de las bodas. Además de que su Muger no se llamó Elvira , sino Terela , la Hija menor del Conde Don Sancho de Castilla , como la llama el Arzobispo Don Rodrigo , ò Urraca , como la llama Morales , alegando algunos privilegios : nosotros en los que hemos visto , y apurado constantemente , la hallamos nombrada Ximena : y tambien en su epitaphio en Leon.

5 La repugnancia de las cosas , que envuelve este texto , parece obligò à Morales à no tomar mas que una parte de él , que es la de la batalla de Cervera en la Era 1038. que pertenece à este año de mil , pasando en total silencio lo de las bodas de aquella Reyna Doña Elvira , por la dificultad de componer estas cosas. Pero parece será mas en beneficio de la Historia apurar acendradamente lo que en esta memoria pudo haver , y apartar lo que se presume pegadizo por descuydo , ò poca inteligencia de los copiadores. Una cosa legitimamente se presume : y es que no se fingió el caso de las bodas en quanto à la substancia , yà que se mezclase algun yerro en alguno de los nombres propios , ò numero de los años , en que suele ser mas ordinario. Otra cosa con certeza se

Aaaa 2 pruc.

prueba, y es que por aquel tiempo ninguna otra Persona Soberana con titulo de Reyna pudo casarse con Rey Christiano de España, sino la Hija mayor del Conde de Castilla D. Sancho, la qual consta casò con el Rey Don Sancho de Pamplona por aquel tiempo con muy poca diferencia de aquella Era 1038. Lo qual se ve por la induccion de los Reynados al tiempo: de Don Alonso V. de Leon, de solos seis años de edad en él: muerto Don Bermudo II. y por nacer el III. los Condes de Castilla, Padre, y Hijo, ambos casados al tiempo, sin que se pueda dudar.

6 Y todas estas cosas, y el ver, que el Rey D. Sancho el Mayor ya estaba casado el año siguiente mil y uno, y que no lo estaba muy pocos antes, guian la conjetura à creer, que aquella memoria hablaba del matrimonio del Rey Don Sancho el año de mil con Doña Munia Hija del Conde Don Sancho: y que la llamó Elvira, como la llamó tambien el Arzobispo Don Rodrigo, expressando, que otros la llamaban tambien con esse nombre: y puede ser fuesse uno de ellos el Escritor de estos Annales, que parece algo anterior al Arzobispo. Y que algun copiadador menos exacto en la razon de los tiempos, estando algo gastado el original puso el nombre de Bermudo en lugar de Sancho, equivocado con que Don Bermudo II. tuvo en hecho de verdad por Consorte Muger con esse mismo nombre de Elvira, supliendo por conjetura, lo que hallaba gastado, y

que fue lo mismo acerca de los numeros de la Era, que en postrero lugar señala, que siendo del dia del mes de Noviembre, y estando confusos, los interpretò à su modo.

7 A todo esto obliga la confusion del texto, y cosas encontradas, que envuelve. Y à la verdad no pocas cosas de las antigüedades de España están en retiradas tan obscuras, que es fuerza buscarse asì, à tino, y tentando. Siendo cierto, como lo es, que el Conde Garcí Fernandez andaba por aquel tiempo de rompimiento, y Guerra Civil con su Hijo Don Sancho, fue muy natural, que el Hijo se quisiesse valer de las Fuerzas del Rey Don Sancho de Pamplona, y en orden à esto dispusiesse el matrimonio de su Hija mayor Doña Munia con él. Y que el Padre irritado del nuevo poder, que añadia à la Faccion con el matrimonio, cargasse con las Armas sobre el Hijo en Cervera con ocasion de las bodas, ò por causa de ellas. Blanco àcia que parece apunta aquella obscura memoria.

8 Como quiera que sea, el año siguiente mil y uno, <sup>Año 1001.</sup> ya el Rey Don Sancho se ve casado con la Reyna Doña Munia, nombre, con que siempre la hallamos en los instrumentos hasta muy entrado su Reynado: en el qual tiempo ya se ve à veces en ellos con el nombre de Mayor, ò Mayora. Argumento de que fue sobrenombre puesto con el tiempo, y comunicado del Marido, à quien se le dieron despues por los muchos Señorios, y grandeza de sus

sus hechos. Vènse de esto dos instrumentos en San Millan. Por el primero dona en compañía de su Madre la Reyna Doña Ximena, y de la Reyna Doña Munia su Muger, la Villa de Fesso al Bienaventurado San Millan, y à su Padre espiritual Don Sancho Obispo, y Abad juntamente, como entonces se usaba. Dice, hace esta donacion en la Era 1039. dia Viernes à 4. de Julio, y sale ajustadamente. Firman el Rey, y ambas Reynas, Madre, y Muger, sin otros confirmadores. Por el otro, que es dado veinte y tres dias despues, à 27. de Julio del mismo año, dice el Rey Don Sancho, que atendiendo, à que los Monges de San Millan padecian mucha incomodidad, por no tener Hospicio en la Ciudad de Naxera, dona al Monasterio, y à su Abad Ferrucio la Iglesia de San Sebastian en la misma Ciudad con las casas, y lo que le pertenecia enteramente en el Barrio de Sopena. Remata: *Reynando Yo Don Sancho Rey por voluntad de Dios en Pamplona, y Naxera.* Y despues del signo del Rey, confirman la Reyna Doña Munia, y Don Ramiro con titulo de Regulo: y despues los Obispos Don Garcia, Don Benedicto, y Don Mancio: y de los Caballeros con Oficios en Palacio, los Señores D. Lope Sánchez Mayordomo Mayor, y Don Lope Iniguez Botiller. Ferrucio es el Abad, que va continuando despues en las donaciones con el mismo Cargo. Por estos dos instrumentos se ve, que los que han alargado algunos años mas, y no pocos, de lo que hemos señalado

la vida, y Reynado de Don Garcia el Tembloso, hablaron à tien-to; pues haciendo mencion el Hijo de su Madre, no la dexara de hacer de su Padre, si viviera. Y se ve, que en todo obraba, y hablaba como heredado ya.

9 Esta es la vez primera, que suena en los privilegios Reales Don Ramiro, el que despues vino à ser Rey de Aragon, por donacion del Rey su Padre en la division de los Reynos. Huvole el Rey su Padre, siendo soltero, y muy mozo. Lo qual se colige, de que teniendo ahora el Hijo edad, para confirmar, verèmos al Padre reynar treinta y quatro años adelante, y los ultimos de ellos llevando por su Persona la Guerra contra Leon, teniendo al tiempo Hijos de edad robusta, y muy belicosos. Y ya hemos visto, que en las Cartas tan proximas del Reynado anterior de D. Garcia el Tembloso, nombrandose las Reynas, Abuela, y Madre de Don Sancho, y todas las Personas Reales, aun las menos cercanas, ninguna mencion se hace de Muger de Don Sancho, siendo el heredero, y nombrandose como tal en lugar ventajoso à otros. Y en la Casa Real de Navarra era tan infalible todo aquel siglo, y el siguiente, el alternar el nombre de Garcia, y Sancho en los Primogenitos herederos, que al que estuviessse versado en su Historia, le bastara essa seña, aun quando fuera sola, para entender que Ramiro no fue Primogenito destinado para la sucesion de la Corona, sino Garcia, que con efecto sucediò. El Arzobispo Don Rodrigo

go dice, fue havido en una Señora Noble de Aybar, y algunos la nombran Doña Caya. Adelante se exhibirà un instrumento, por el qual se puede barruntar, que el nombre de su Madre fue Iáiga, y que tenia tambien muchos Señorios, y heredamientos en Castilla, y la Bureba. De lo qual se colige, que Don Ramiro fue Hijo natural, y no bastardo, como comunmente le llaman.

10 Pero es de advertir que el Rey Don Sancho tuvo otro Hijo del mismo nombre de Ramiro, havido de la Reyna Doña Munia, que nació bien entrado su Reynado. Y como advertimos en las Investigaciones, por atajar equivocaciones, este Don Ramiro legitimo murió en breve. Y alguno, que nos hace cargo, de que en esta parte adivinamos, y que quien nos dixo, que el Ramiro mal logrado en breve fue el legitimo, y el que sobreviviò el natural? Pudiera haverlo escusado, y no darse por desentendido del fundamento, con que alli mismo se le dixo de prueba real, y induccion legitima de instrumento de San Salvador de Leyre de la Era 1096. en que kalendándose los Reynados del tiempo, en que se hizo la donacion, se dice, fue: *Reynando en Pamplona el Rey Don Sancho Hijo del Rey Don Garcia, en Castilla D. Fernando Rey, en Aragon Don Ramiro Rey ya viejo, ( así habla, y con expresion se nota. )* Y qualquiera ve que essa nota de ancianidad no le podia competir à Don Ramiro el legitimo, havido en la Reyna Doña Munia. Pues siendo

Investigac.  
lib. 3. cap.  
8. al fin.

el matrimonio en la Era 1038. y haviendo nacido de el no pocos años adelante, y notoriamente despues de Don Garcia, y siendo la primera vez que suena Don Ramiro el legitimo en los privilegios la Era 1058. como alli mismo se probò, en la Era 1096 pocos mas de quarenta años podia tener. Y la ancianidad, que no puede competir al legitimo, compete muy naturalmente al natural; pues desde esta Era, en que andamos 1039. y en que firma, corrieron hasta la yá dicha 57. años sobre los que tenia, quando firmò la Carta Real: honor à que no suelen llamarse tan apriesa los ilegítimos. Fuera de que el no haver sido Don Ramiro, el que sobreviviò, y fue Rey de Aragon, Hijo de la Reyna Doña Munia, que heredò à Castilla, era materia mas para suponerse, que para dudarse, y de ninguna manera para censurarse con nota de divinacion; aun quando se dixerá sin prueba real, ni mas que por testimonio de los Escritores todos. Y si el Ramiro, que sobreviviò, fue procreado de Doña Munia: luego no Primogenito. Y cae por tierra su pretension ardiente. Miren lo que complican. Otras pruebas de lo mismo iran dando los instrumentos en los tiempos, à que pertenecen. Aunque creemos, que ningunos bastarán para los que faltos de impugnacion legitima, no se dan por entendidos de ellos.

Pero bastarán à nosotros persuadir à los que quisieren saber.

§. III.

§. III.

Año 1003.

11 **E**Ntre muchas ocasiones, en que hemos dicho haver perdido España la sazón de seguir el alcance de la victoria, y desplegar llenamente las velas al ayre favorable de ella, esta de los primeros años del Reynado de D. Sancho el Mayor fue una. Pues quando con la gran rota, y muerte de Almanzor quedaba tan quebrantada, y con tan grande turbacion la Morisma, que insistiendo con teson de algun tiempo en batir aquella muralla atormentada, y yá ruinosa, parecia cierto el venirse à tierra, se enredaron las cosas de manera, que el Reyno de Leon quedò en Don Alonso, Niño de tan pocos años, disposicion mas para contentarse con no perder, que para hacer esfuerzos de ganar: Castilla dividida en Facciones Civiles entre Padre, y Hijo: Navarra, aunque unida, y con Principe, por edad robusto, y por inclinacion muy guerrero, atado à las Facciones de Castilla con el lazo de matrimonio con Doña Munia, Hija, y Nieta de las Cabezas de aquellas Facciones, y sin poder desembarazar las Fuerzas para lo que mas importaba.

12 Lo qual fue causa, de que los Moros recobrando el aliento perdido, y reparando las Fuerzas, pudiesen no solo subsistir, sino tambien hacer hostilidades muy furtidas, y dañosas. Con que en los tres años de mil y dos, tres, y quatro, nada se halla obrado contra ellos; aunque avisaba la buena

disposicion de poderse obrar mucho la victoria del Conde de Barcelona Don Ramon, Hijo, y sucesor de Borello: que viniendo à batalla el año de mil y tres junto à Albefa con los Moros de Cataluña, los derrotò, y recobró las Tierras, que en tiempo de su Padre se havian perdido. Y aunque con los muchos Tyranos, que se levantaron contra Hiscen, y Facciones sangrientísimas entre los Moros Españoles, y los Africanos, que recientemente havian venido de Africa à las conquistas de Almanzor, el Imperio de Cordova cayó en gran mengua desde la muerte de Abdelmelic, que tuvo autoridad, para mantenerle los pocos años de su Gobierno, esta declinacion de Cordova, mas que à la utilidad de los Christianos, sirvió à la exaltacion de otros Regulos, y Caudillos Moros, que con esta ocasion en Toledo, Zaragoza, Huesca, y otras Ciudades establecieron Reynos, y Coligados entre sí pudieron hacer rostro à los Christianos, que ò mal advertidos, ò desgraciados, dieron lugar, à que de los despojos de aquel galeon grande quebrado armassen fustas, que los infestassen.

13 Animados pues los Moros con las discordias de Castilla, juntando Exercito al año mil y cinco entraron por ella. Y asfaltando à la Ciudad de Avila, que poco antes se havia comenzado à repoblar, la arrasaron. Y marchando la vuelta del Duero, y atravesándole por la Comarca de Osma, se derramaron haciendo grandes estragos. Salióles al encuentro el Conde Garci Fer-

Año 1005.

Fer-

Fernandez, y viniendo à batalla con ellos entre Alcozer, y Langa, à la orilla del Duero, prevaleciendo el numero, fue desbaratado en ella, y alanceado de los Moros, cayò vivo en sus manos; pero tan mortal yà de las heridas, que murió con efecto de allí à dos días. Y su cuerpo por ostentacion de triumpho fue llevado à Cordova, y rescitado despues de su Hijo à gran precio, y enterrado en Cardena. Varon esforzado en fortuna prospera, y adversa: digno del Hijo, ò de menor edad, que no fatigasse su vejez, ò mas à su obediencia, y en quien pudiera descargar los afanes, y riesgos de la guerra, de que le absolvía la edad; pues havia treinta y cinco años, que señoreaba à Castilla: confutando que muchos antes estaba casado. Pudo servirle de consuelo en su pérdida à Castilla, que su falta uniò en el Hijo los animos, y Fuerzas divididas. Este año señalan los Annales de Alcalà de haver entrado su Hijo Don Sancho en la sucesion, y Señorío de Castilla. Argumento evidente de que el señalarle en ellos con yerro notorio diez años antes la muerte de su Padre, fue inadvertencia del copiadador por omision de un numero decenario.

## §. IV.

14 **D**E este mismo año se halla en instrumento de S. Juan de la Peña una memoria del Rey D. Sancho, muy estimable por la luz, que dà. A 20. de Febrero se hallò el Rey D. Sancho con su Ma-

dre la Reyna Doña Ximena, visitando el Monasterio de Santa Maria de Fuenfrida: y le absuelve para adelante de diez medidas de sal, que el Monasterio tenia obligacion de pagar cada año à los Reyes. Dice, que, quando hicieron esta remision, estaban presentes el Rey, y la Reyna, y el santissimo, y glorioso Pontifice Don Ximeno de la Sede de Pamplona, el qual tenia el Gobierno del Monasterio, y que era domestico de aquel Monasterio el Señor Munio Lanis, que parece algun Caballero retirado allí por devocion. Confirman la Carta Don Oriolo Ioaniz Mayordomo de la Reyna, y Don Oriolo Velazquiz Mayordomo del Rey, y Don Garcia Velazquiz Boreller. Y remata, diciendo sucediò, este acto: *Reynando el Rey Don Sancho Garcia con su Abuela la Reyna Doña Urraca, y estando presentes los Obispos Don Garcia, y Don Belasio en la Era 1043. y de la Encarnacion del Señor el año 1005. à diez de las Kalendas de Marzo.*

15 Dixe, era muy de estimarse este instrumento por la seguridad del tiempo, que con Era, y año de Christo se expresa, y por las muchas cosas, que descubre. La primera es, que vivia todavia la Reyna Doña Urraca Abuela del Rey Don Sancho el Mayor, y Muger de Don Sancho Abarca. La segunda, que era muerto yà el Obispo Don Sifebuto, y le havia sucedido en la Silla de Pamplona Don Ximeno, que en la cuenta de sus Obispos es II. de los de este nombre. Y es muy creible, sea el Don Ximeno, que catorce años antes vi-

mos

mos Abad de Leyre, en el entierro del Infante Don Ramiro llamado Rey de Viguera. Verdad sea, que el Obispo Sandoval no quiere admitir à este tiempo à Don Ximeno por Obispo de Pamplona, y repugna à Garibay, que le señaló por tal. Y quando mucho viene en que pudicse serlo desde la Era 1034. en que, dice, falta la memoria de D. Sifebuto hasta la Era 1045. en que halla yà à Don Sancho I. por Obispo de Pamplona. Pero yà vimos firmando à Don Sifebuto un año despues del que, dice, falta su memoria. Y la escritura, que alega Garibay del Archivo de San Millan, en que el Rey D. Sancho dona, ò confirma donada por los Reyes sus Padres, la Villa llamada Ventosa à San Millan, en que subscribe entre los Obispos Don Ximeno, expresando la Sede de Pamplona, es cierta; aunque no de la Era 1050. como la sacò Garibay, sino de ocho años despues. Y viendo la buena consonancia de esta otra escritura de Santa Maria de Fuenfrida de la Era 1043. en que hace tan illustre memoria el Rey de su Sede de Pamplona, llamandole santissimo, y glorioso Pontifice de ella, no se puede dexar de admitir, no solo en los años, que dudoso, y repugnante le dà Sandoval, sino en otros adelante. Y al argumento, que hace, para repugnarlo, diciendo, halla à Don Sancho indubitadamente Obispo en la Era 1045. en el privilegio, por el qual el Rey Don Sancho restituye à la Iglesia de Pamplona sus terminos, y bienes, se responde, que esta escritura es *Mores Tomo I.*

de tiempo muy posterior, y àcia los fines de este Reynado. Y qualquiera lo vè; pues remata el Rey, diciendo reynaba en Pamplona, y Aragon, y en toda Castilla: y en el exordio tambien se llama Rey de los Pamploneses, de los Aragoneses, y de los Leoneses. Y los titulos de Castilla, y Leon yà se sabe son muy posteriores à la Era de 1045. Ni tampoco en esse año pudo tomar consejo de sus Hijos Don Garcia, y Don Ramiro, como, dice, le tomò, en especial de Don Garcia, que apenas podia tener cinco años cumplidos.

16 Aun no hemos acabado con los embarazos de este privilegio de Fuenfrida. El Abad Don Juan Martinez le tuvo por del Rey Don Garcia el Tembloso, y en fuerza de el le alarga la vida, y Reynado mas de lo justo. Y dice, que en el se llama el Rey Don Garcia Garcianes: y que con el se verifica lo que dixerón Beuter, y Gauberto, que afirman se llamó así. El Abad debiò de ver esta memoria en alguna copia mal sacada. Porque en el original del Archivo de San Juan de la Peña, à quien se annexò despues Fuenfrida, el qual reconocimos varias veces con admiracion de este yerro, y sobre aviso de el, Don Sancho Garcianes se llama repetidamente el Rey donador. Y su Padre Don Garcia el Tembloso, como Hijo de Don Sancho Abarca, Sanchez se llamó perpetuamente de Patronymico, y no Garcianes, ni de esso hay en esta escritura, ni en alguna otra legitima tal exemplar, ni fundamento alguno. Y para que se entendiera, que esta es-

Bbbb critura

critura no es de D. Garcia el Tembloso, sino de su Hijo Don Sancho el Mayor: aun en caso que el mismo no lo expresara dos veces, llamandose Don Sancho Garcia, o Garcianes, bastaba la clausula, en que dice: *Reynaba con su Abuela la Reyna Doña Urraca*: indubitada seña de Don Sancho el Mayor, de quien era Abuela Doña Urraca, y respecto de Don Garcia el Tembloso no, sino Madre, como es notorio, y como la llama el mismo Don Garcia tantas veces en las escrituras de San Millan, ya exhibidas en su Reynado. Y respecto de Don Sancho el Mayor Abuela llama tambien à Doña Urraca el Rey Don Sancho Ramirez de Aragon, Nieto del Mayor en su celebre privilegio de confirmacion, y nuevas donaciones à San Juan, exhibido enteramente por el Abad. Pero es muy de maravillar, que en este otro de Fuenfrida, poniendo tantas clausulas de el, se le olvidasse esta del Reynado de Don Sancho con su Abuela Doña Urraca, en que tan claro estaba el defengaño: y no se desbaratara el tiempo legitimo del Reynado del Hijo, que por esta escritura, y las de San Millan, ya vistas, constaba: y ya antes las havian exhibido Garibay, y Sandoval. Aunque no hay que estrañar, que el Abad alargasse quatro años mas el Reynado del Padre;

pues se le alargò otros ciento mas adelante, sacando la donacion suya de la Villa de Verdun à San Pedro de Ciresa por de la Era mil ciento y cinco, y añadiendo: *Que se havia de emender Era por año.*

17 Solo resta de advertir en esta donacion de Fuenfrida, que haciendose mencion en ella de las dos Reynas Ximena, y Urraca, Madre, y Abuela del Rey, ninguna se hace de su Muger la Reyna Doña Munia. Las cosas de Castilla estaban en tanta turbacion con la dissension de Padre, y Hijo, que partiendo el Rey Don Sancho à reconocer sus Tierras de Aragon, no debió de parecer conveniente se alejasse tanto de las Fronteras de Castilla Doña Munia; sino que como tan interesada en los sucesos de su Padre, y Abuelo, asistiese cerca: y como de ausente no se hizo la mencion, que en las Cartas Reales de S. Millan. Parece tambien que el Infante Don Gonzalo, Tio del Rey, Hermano de su Padre, que havia tenido en Gobierno, y Honor à Aragon, con su Madre Doña Urraca, era ya muerto; pues repitiendose tanto esse Honor con titulo Real en uno con su Madre en las escrituras, ya vistas de San Millan, y otras varias, ahora solo se hace mencion de Doña Urraca, y ninguna de Don Gonzalo.

CAP.

## CAPITULO II.

I. LA GUERRA RENOVADA CONTRA LOS MOROS. II. FACCIONES sangrientas de ellos entre si, en Bandos de Abderramenes, y Gazis.

III. Guerra del Conde de Castilla Don Sancho contra los Abderramenes.

IV. (Liga de los Condes de Barcelona, y Urgel con los Gazis.)

V. Conquistas del Rey Don Sancho contra los Abderramenes.

VI. ( Varias donaciones fuyas.)

§. I.

Año 1006.

CON la muerte desgraciada del Conde de Castilla Garci Fernandez parece despertaron los Principes Christianos de España de aquel sueño, que el gran quebranto, y fatiga de la Guerra pasada, havia infundido, remiando de principio tan dañoso refucitasse la llama, alentada con soplo tan poderoso. Y Castilla dichosa en la misma desgracia, pues le quitò el hierro enemigo la ocasion de su discordia, con el dolor mas agudo de aquel suceso avivò el conato de unir las Fuerzas domesticas, y forasteras, para la venganza. El Conde Don Sancho Garcia su Hijo saliò Principe de grande esfuerzo, pundonor, y prudencia, y muy amable por la liberalidad, y blando tratamiento de sus Subditos. Quemabale en la muerte de su Padre muy singularmente la circunstancia del tiempo en medio de la discordia, que podia parecer haverla ocasionado, enflaqueciendo las Fuerzas, y dando avilantéz à los Moros para aquel atrevimiento: y la maligna interpretacion de que como à discordia, y en rompimiento, no le habria desplacido su desgracia. Y por purgar esta nota, tratò luego con grandísimo ardimiento de la venganza. Y con el buen lado de su Hija la Reyna Doña Munia renovó

la Liga con el Rey Don Sancho el Mayor, fu Hierno, y pidió gruesos socorros. Lo mismo hizo en Leon con la Reyna Doña Elvira, y los que cuydaban del Niño Rey Don Alonso, el Conde Don Melendo Gonzalez, y su Muger Doña Mayor, Ayos suyos, y que havian quedado con mucha mano en el Gobierno. Y renovando todos tres Principes la Liga de sus Padres, y dandosele de ambos Reynos muy gruesas Levas de Soldados al Conde, y amassado un lucido Exercito de todas tres Naciones, rompiò luego el Conde por el Reyno de Toledo, llevandolo todo à hierro, y fuego con grandísimo corage, como dicen el Arzobispo Don Rodrigo, y Don Lucas de Tuyd: y aunque ellos lo omiten, parece muy natural que esta entrada fuesse por el puerto de la Palomera de Avila, así por atender al reparo de aquella Ciudad recientemente arruinada, haciendo el Exercito espaldas à su Fortificacion, como por caer mas cerca, y por sitio mas acomodado, quebrando alli mucho los Montes Carpetanos, que dividen las dos Castillas, además de lo que fuele observar la venganza los lugares de la ofensa. Y al mismo tiempo el Rey Don Sancho logrando la ocasion de tan poderosa diversion, que

Mores Tomo I.

Bbbb 2 havia



havia llamado las Fuerzas de los Moros, rompiò por sus Fronteras de Aragon con grandes estragos, y p[re]ssas de sus Tierras.

2 No se avisa quanto tiempo se continuò esta Guerra. Lo que consta es, que el Conde de Castilla, habiendo executado muy sangrienta hostilidad en el Reyno de Toledo, tanto que la huvieron de redimir los Moros à precio de dineros, y dones, y vengado muy lucidamente la muerte de su Padre, volviò à su Tierra con mucha reputacion, y ganancia. Y de este mismo tiempo parecen algunas de las conquistas del Rey Don Sancho el Mayor por las riberas del rio Gallego, estrechando à los Moros de Huesca, y desde la Valdonsella baxando àcia el rio Ebro, que entonces llamaban Estremadura, como la llama el mismo Rey en la Carta de demarcacion de los terminos del Obispado de Pamplona, incluyendola en ellos. De lo qual se ve, y confirma, lo que yà queda avisado, que por haver sido mucho tiempo el Duero Frontera contra los Moros por Castilla, y Leon, diò en llamarle Estremadura à la Frontera, y passò el est[re]cho tambien à Navarra.

3 Yà que no se dice, si se intermitiò algun año esta Guerra, consta por lo menos, que se insistia en ella el año de Christo 1009. Porque en èl hizo el Conde Don Sancho de Castilla otra grande entrada en Tierra de Moros: y corriò por las Comarcas de Molina de Aragon, y echò por tierra la Torre, ò Castillo de Aceña, cuyo sitio se ignora. Pare-

ce que el Conde cargò con la Guerra àcia aquellas Fronteras de Aragon: por declinar de las Tierras de Toledo, en que poco antes havian redimido con precio su hostilidad: y tambien por lograr la ocasion de la Guerra, que al mismo tiempo hacia su Hierno el Rey Don Sancho el Mayor, apretando con las Armas à los mismos Moros de Aragon con muy feliz sucesso por todas las Fronteras, en especial por las Tierras sitas entre los rios Gallego, y Cinca sobre Huesca, como desde ella se sube al Pyrineo, y en lo antiguo se contaban entre los Pueblos Ilergetes, las quales se iban asegurando con Pobladores Christianos, y presidiandose de ellos los Castillos de aquellas Comarcas, que con la mucha vecindad de Huesca pertinazmente havian retenido los Moros, y ahora se les iban ganando con el teson constante, con que los guerreaba el Rey Don Sancho, que con igual prudencia, que valor logrò una muy buena ocasion de ensanchar su Señorio. Y fue la sangrientissima discordia, en que andaba la Morisma rasgada en Faciones. De la qual es forzoso, para que se entiendan nuestras cosas, d[ar] razon sumaria siquiera; porque cumplidamente, y con todos los lances sucedidos fuera carga intolerable, segun la multitud de Tyranos, que se levantaron, y Rebeliones tan frequentes, que parecia cada una semilla de muchas.

## §. II.

4 Como si Almanzòr fuera el nervio, que coligaba el gran cuerpo del Imperio de Cor-

Cordova, y Morisma de España, y grande parte de Africa, faltando èl, comenzò à descomponerse, y destrabarse todo. No luego, y de golpe; pero bien apresuradamente, y con exemplo muy para notar[se] de quan grande falta puede hacer un hombre solo aun en Reyno grande. Abdelmelic su Hijo, en los pocos años de su Gobierno pudo con la autoridad ganada de su Padre mantener las cosas en algun mediano estado. Pero esto mismo pareciò lo obraba mas Almanzòr muerto que Abdelmelic vivo. Pero muerto èste, le sucediò en el Cargo de Lugarteniente General, y Virrey de Hiscen su Hermano Abderramen, hombre del todo disoluto en la lascivia, y embriaguez, y en quien no cupo pensamiento alguno alto, sino el que con una loca presuncion le dictò la perfidia de usurpar la Corona, que ofrecida no se atreviò à aceptar su Padre con tantos meritos; por respetar en Hiscen, aunque tronco, un tronco en fin producido de aquellas raices de los Abderramenes, y demàs Reyes de Cordova, sin quebra alguna por mas de doscientos, y cinquenta años, guerreros todos, y de grandissima estimacion entre los Mahometanos por las hazañas, y conquistas, y Sangre de los Humeyas, propagada de su falso Propheta, ademas de la autoridad del Señorio largo, y Dignidad Real, conservada de Padres à Hijos en su Familia con duracion irregular en aquella Nacion movediza, y facil en mudar Señores. Pero muerto à hierro Abderramen à solos quatro me-

ses y medio de aquel desbaratado Gobierno, à la manera que sucede en un cuerpo cortompido, comenzaron à rebentar como ulceras los Tyranos.

5 El primero fue Mahomad Almahadi, que agregando à si otros doce complices de su Conjuracion, hombres de sequito, y tomando las armas, se apoderò subitamente del Alcazar de Cordova, y de la Persona del Rey Hiscen. Y ocultandole con gran secreto en casa de un confidente fuyo, esparciò voz de que havia sido muerto. Y para acreditar la mentira, hizo degollar un esclavo Christiano, muy parecido al Rey, y le ostentò al Pueblo, y le enterrò con Pompa Real, reservando al Rey, para servirse del, yà muerto, y yà vivo, como lo pidiesen sus conveniencias, hallando en Hiscen por su gran socordia, y caimiento de animo sujeto à proposito para burlas tan pesadas, como ponerle, yà en el ataúd, y yà en Solio à su antojo. A tales baxezas puede llegar un Rey, criado en delicias. Exerció el Gobierno Mahomad con la misma violencia, que le usurpò, haciendo la Persona de Principe en solo el atrevimiento, estupro, y violencias de Matronas Nobles. Por lo qual, y la muerte alevosa de su Señor, que se creyò, se conjuraron muchos contra èl. En especial cierto Caudillo por nombre Hiscen Arax. El qual tomando las armas con los Conjurados, un dia que Mahomad entraba en Cordova con su Exercito, le acometiò con fuerza descubierta, y matò muchos de los suyos, y le rechazò desde ju-

to à las puertas del Alcázar. Pero saliendo el dia siguiente con el orgullo del buen suceso, y mas animo que prudencia, à pelear en la campaña con Mahomad, pereció en el conato con otros muchos de los suyos, siendo preso, y degollado. No perdieron el animo las reliquias de los Conjurados. Y entre ellas ciertas Tropas de Moros Berberiscos levantaron por Rey suyo à un Nieto del muerto, por nombre Suleyman. Y aumentando la Faccion cada dia mas, corrian con gran poder las Comarcas de Cordova, aunque con tan poca efectabilidad en sus mismos empeños, que intentaron matar à Suleyman, y substituir à un Primo suyo, por nombre Maruhan, que descubierto fue puesto en prisiones, y los complices degollados. Y por asegurarse Suleyman en la nueva Dignidad, hizo treguas con Don Sancho Conde de Castilla.

6 Resultò de estos movimientos rasgarse la Morisma toda en dos Facciones: una de Moros naturales de España, que seguian à Mahomad, y otra de los Africanos Ultramarinos, que con ocasion de las Guerras passadas de Almanzor, havian pasado en gran numero à España, y por la mayor parte seguian à Suleyman: y à la usanza de aquella Nacion hazañera, y que afecta nombres magnificos, como por blason de braveza tomaron el nombre de Gazis, que suena Vengadores, como los Moros Españoles el de Abderramenes, por memoria de los Reyes celebres de Cordova de este nombre, y profesando ser adictos à su Casa. Es-

tas Facciones de Moros dividieron tambien à nuestros Principes Christianos de España, con no pequeño daño de ella. Pues à haver cargado uniformemente en favor de una de las Facciones, huvieran acabado con la otra, dexando à la Vencedora à merced suya. Pero los intereses partictulares desunieron los designios. El Rey D. Sancho de Navarra, y el Conde D. Sancho de Castilla su Suegro con buen acuerdo tuvieron por consejo mas sano guerrear contra los Moros Españoles, que estaban como naturales ya mas arraygados en España, juzgando mas facil expeler despues con las Armas à los estrangeros, y advenedizos. Los Condes de Barcelona, y Urgel, con la promessa de restitucion de algunas Plazas de Cataluña, que se retenian de la Guerra passada, inclinaron à la Faccion de Mahomad, y los Abderramenes de su sequito.

### §. III.

7 **C**orriendo pues con el designio ya dicho el Rey, Año 1011. y el Conde su Suegro, el año 1011. como expressaron los Annales de Alcalà, y se deduce del Arzobispo D. Rodrigo en la Historia de los Arabes, el Conde de Castilla Don Sancho, folicitado con dadivas, y gran suma de dineros por Suleyman, adelantando la tregua à Liga, y Confederacion, resolvió marchar en Persona la vuelta de Cordova, para ponerle en el Señorio de ella, y adelantar la Faccion de los Gacis Ultramarinos de su sequito. Y al mismo tiempo el Rey Don Sancho de Pamplona su Hierno, logran-

da

do la diversion de las Fuerzas, que se llamaban por ambas Facciones àcia Cordova, reforzó la Guerra contra los Moros de Aragon, que eran de los naturales, y de la Faccion de Mahomad. Y corriendo desde las riberas del Gallego por las Fuentes del rio Isuela, fue conquistando todas aquellas Tierras entre Huesca, y el Pyrineo, que en lo antiguo se contaban entre los Pueblos Ilergetes, y con la cercania de Huesca, se retuvieron por los Moros pertinazmente; y aunque pidieron socorros à Mahomad, à cuya devocion estaban, y él se los envió, fue en vano: venciendo todo la viva fuerza, y felicidad, con que llevaba las Armas el Rey Don Sancho. El qual de esta vez parece penetrò de fuerte, que llegó hasta tocar en aquella Region, que por caer sobre una montaña, que llaman Arbe, tomó el nombre de Sobrarbe. Ayudò mucho à estos sucesos la diversion del Conde Don Sancho de Castilla, y felicidad de su Jornada: y asimismo la Guerra del Rey su Hierno contra los Moros coligados con Mahomad; para que no pudiesen cargar con todas las Fuerzas en su favor àcia Cordova.

8 No olvidaba el Rey las donaciones pias à los Lugares Sagrados, por estar todo empleado en la Guerra; antes parece, que ella le incitaba à hacerlas. Y de este año 1011. se vé una Carta suya, por la qual à 24. de Junio dia del nacimiento de San Juan Bautista dona à San Millan, llamandole su Patron Santissimo, y à su Abad Ferrucio licencia franca, para que

todos los ganados del Monasterio puedan pacer libremente por todas las Tierras de su Reyno, y Señorios: Como la tuvieron, dice, en tiempo de mis Antecessores los Reyes Don Sancho mi Abuelo, y Don Garcia mi Padre, y del Rey Don Ordoño, y el Conde Fernan Gonzalez: De donde se vé, que al principio de la conquista de la Rioja el Rey Don Ordoño, y el Conde Fernan Gonzalez poseyeron algunos Pueblos, ò en ella, ò en sus confines. Y que despues, ò aclarado el derecho, ò por otras causas havian recaido en la Corona de Pamplona. Y que los Reyes de ella extendieron el privilegio del gozo de los pastos Realengos de aquellos Pueblos à los demás de su Reyno. Firman despues del Rey, la Reyna Doña Munia, Don Ramiro con titulo de Regulo, los Obispos Don Garcia, Don Benedicto, Don Sancho, que quizá es Mancio, y los Señores Don Lope Sanchez Mayor-domo Mayor, Don Lope Iniguez Botiller, Don Garcia Lopez, Don Inigo Sanchez con el Gobierno de Naxera, y su Hermano Don Fortuño Sanchez, Don Ximeno Garcès con el de la Valdonsella, Don Fortuño Velasquiz con el de Funes.

9 Pero volviendo à la Guerra, y cosas de Cordova, haviendo Mahomad juntado en ella las Fuerzas, que pudo, y atraído à su Faccion à cierto Caudillo, por nombre Alhamer, que señoreaba à Medina-Celi, y sus Comarcas, y dadole el Cargo de Alhagib, ò Lugarteniente suyo, resolvió salir en busca de Suleyman, que con la llegada del Conde de Castilla Don

Don

Don Sancho havia reforzado su Exercito. Encontraronse los Campos en Cantiche. Y por el esfuerzo del Conde Don Sancho, y buen aliento de los Gacis, Suleyman saliò vencedor de la batalla, quedando muertos mas de treinta mil de los Abderramenes: y tan desbaratado su partido, que el Lugarteniente Alhamer escapò à Medina-Celi con las reliquias de sus Tropas. Y Mahomad roto, y destrozado se huyò à Cordova. Y facando arrebatadamente de la prision secreta al Rey Hiscen, le ostentò vivo al Pueblo, atonito del caso, y que le miraban como resucitado por milagro, insistièdo con gran fuerza en que le recibiesen por Rey, y no consintiesen, que Suleyman se enseñoreasse de Cordova. Pero corriendo à ella con el Exercito vencedor Suleyman, y el Conde, y apretandola con los combates, la obligaron à rendirse, y quedò Suleyman dueño de ella, aunque morando de ordinario fuera por la poca satisfaccion, que tenia de sus Ciudadanos. Y el Conde Don Sancho diò vuelta à Castilla, bien remunerado de la asistencia, havien-do declinado un gran riesgo; porque los mismos Barbaros, vencedores por su asistencia, con la perfidia ordinaria de su Nacion, aconsejaron secretamente à Suleyman mataste al Conde, y à los Christianos de su Condueta, pretextandolo, con que se podrian hacer del Bando contrario. Pero pudo mas en el Barbaro la memoria del beneficio, y la fè de la seguridad dada. Y apresurò el alejar al Conde; porque no se tomassen à pesar suyo

los Barbaros, entre quienes reynaba muy à merced la licencia, que les negaba, y se manchasse la victoria con la duda del autor de la maldad.

## §. IV.

**10** **H**aviendo estado oculto algunos dias en Cordova Mahomad, y viendo se mal seguro en ella, y que el esfuerzo hecho de sacar en publico la pieza astutamente reservada para lance semejante previsto de la Persona del Rey Hiscen, era sin efecto en Cordova, ocupada de los Gacis, quiso lograrla en otra parte: y escapando disfrazado con su huésped, ocultador Mahomete, que llamaban el Toledano, por ser natural de aquella Ciudad, entrò en ella, y tomando la voz de Hiscen pudo tanto, apellidandole por Rey, que se entregò à su disposicion con las demás Plazas de aquel Gobierno contiguo al de Medina-Celi, à donde su Lugarteniente Alhamer con esfuerzos semejantes tenia la Tierra por Mahomad. Y continuando ambos la negociacion con los Reyes Moros de Aragon, y Cataluña, que eran de la Parcialidad de los Abderramenes, con gran calor, y presteza insistian en restituir lo perdido.

**11** Aun no fueran bastantes las Fuerzas, para reparar la Guerra, y sobreponer la Parcialidad caída, à no haverse arimado Fuerzas Christianas. Estas fueron las de D. Ramon Borel Conde de Barcelona, y su Hermano Don Ermengaud, o como vulgarmente pronunciamos, Armengol, Conde de Urgel.

Los

Los quales cebados con la promesa de restitucion de algunas Plazas, que estaban en poder de los Moros, dependientes de Mahomad, resolvieron esforzar su Faccion, y publicaron por toda Cataluña Jornada contra Suleyman. Y se recibió de suerte, que muchos Prelados, y Personas Religiosas tuvieron aquella Guerra por Sagrada, y la Jornada por digna de sus Personas. Y en numero de nueve mil Combatientes Christianos, que acaudillaban los Condes, acompañados de Obispos, y muchos Caballeros, marcharon por Medina-Celi, y Toledo. Y juntandose al passo con Alhamer, y Mahomad, que tenian juntos treinta mil Moros Combatientes, marcharon la vuelta de Cordova.

**12** Sabidor de su cercania Suleyman resolviò salirles al encuentro con su Exercito de Africanos, y quiso le acompañassen en la Jornada los de Cordova. Pero escusandose ellos con livianos pretextos, marchò sin embargo, animado de las voces de los Gazis, que orgullosos con los sucesos passados, aseguraban vencer solos, y despreciaban la asistencia de los de Cordova. Y havien-do asentado el Real en el campo, que llaman de Alvacar, como diez leguas de Cordova, esperò, que llegasse Mahomad: y sin darle lugar à assentar el Real, y componerse de batalla, le embistió con tan fuerte impetu de los Africanos, que con muerte de muchos può el caso casi en punto de rota, con la ventaja, sagazmente ganada, del tiempo de acometer, y torpemente no prevista de los

*Moret Tomo I.*

Enemigos. A total rota se huviera llegado, si muchos de los mas alentados, à costa de su sangre, y vidas, no huvieran detenido el impetu de los Gazis, y dado lugar à que el Exercito se pudiesse en ordenanzas. Pero puesto en ellas, y recobrado el aliento perdido, señalandose los Christianos irritados, y ansiosos, por emendar aquel desman, cargaron los de Mahomad, y el Conde con tan gran corage sobre los Gazis, que en fin los rompieron, y con tan grande estrago, que Suleyman escapò à Zafra junto à Badajoz, y de alli, no se teniendo por seguro, à Africa por la Mar. Y Mahomad, y el Conde corrieron vencedores à Cordova, y la ganaron sin resistencia, restituyendo à Hiscen el nombre de Rey; pero no mas que el nombre, pues todo lo mandaba Mahomad. Diòse esta batalla, cèebre entre los Moros, el año de Christo 1012.

**13** Algunos la señalan dos años antes en el de 1010. Y unos versos de epitaphio puesto al Obispo de Girona Oton, muerto en ella, señalan esse mismo año, y el dia 1. de Septiembre. Y pudieran hacer fuerza, à saberse se havian puesto luego. Pero ellos mismos entran indicando se pusieron mucho despues, colgados al sepulchro en tabla movediza. Y no pueden prevalecer à la autoridad de los Annales de Alcalà, que señalan la restitucion de Suleyman, y Jornada del Conde Don Sancho el año de 1011. Despues de lo qual luego al septimo mes, como observò el Arzobispo, fue la batalla de Alvacar. Y la llaman así los Arabes,

Cccc

bes,

bes, entre quienes es muy celebrada esta Guerra, y el Arzobispo hace lo mismo. Si la batalla de Cantiche fue muy al principio del año, todo pudo suceder en el de once, y es poca la diferencia. Murieron en esta batalla, de los Christianos el Conde de Urgel Armengol, que por esta razon llaman el de Cordova, à distincion de otros Sucesores suyos del mismo nombre, y los Obispos Aecio de Barcelona, Arnulfo de Vique, y el yà nombrado Oton de Girona, y otros muchos Nobles. Y el Conde Don Ramon, rico de despojos, y dones, volvió à Barcelona. Grangearon esta batalla, y la de Cantiche mucho credito à las Armas Christianas; aunque divididas en aficiones, y Parcialidades: pues se repetian los defengãos, de que à qualquiera parte, que inclinassen, llevaban consigo la victoria.

## §. V.

14 **M**ientras estas cosas pasaban, el Rey Don Sancho, estimando por mayor, y mas segura conveniencia, que los dones, y promesas mal seguras de Moros de entrega de Plazas, el irselas ganando à viva fuerza, y extender su Señorío, con la buena ocasion del llamamiento de Fuerzas àcia Cordova metió la Guerra por Sobrarbe, y confines de Ribagorza, y fue defencastillando de muchas de aquellas Plazas à los Moros, que las poseían. Y los Christianos, que vivian à sujecion de ellos, cobrando aliento con la cercania, y buenos

progresos de las Armas Christianas, que sentian à sus puertas, comenzaron à levantarse, y à recobrar su libertad, sacudiendo el pesado yugo de los Barbaros. Uno de estos fue un Caballero noble por nombre Don Garcia Aznarez; natural del Pueblo de Boil, adonde èl, y sus Padres, y Abuelos havian vivido heredados, permitiendofelo los Moros. Y viendo la ocasion oportuna, valiendose de algunos otros Christianos confidentes, y animandolos, ganó por interpressa, y se alzò con el Castillo de Boil, y le entregò al Rey Don Sancho: de donde le quedó el sobrenombre de Boil.

15 Cuentalo èl en un instrumento, que se vè en el Archivo de San Juan de la Peña, à cuyo Monasterio ofrece dezmar todos los años de todas las heredades, tierras, y viñas, que poseía en Boil. Y dando razon del hecho, y de su Linage, dice: *Y porque no solo yo, sino tambien mi Padre, y Abuelo por todos los Reyes fueron libres, y sin exaccion del Fisco, assi de los Christianos, como de los Paganos: y porque nuestra libertad es antigua, y esto es sabido, y conocido por todos los hombres de nuestra Provincia: y porque aun en el tiempo que los Paganos reynaban sobre nosotros, como Almanzor, antiguo Rey de Cordova, hasta ahora, y à nuestros Padres eran libres: y quando comenzaron à reynar sobre nosotros los Christianos, como en el tiempo de su Reynado el Rey Don Sancho, quando sacamos de manos de los Sarracenos el Castillo, y lo volvimos à poder de los Christianos; y asimismo*  
en

en el Reynado de Don Ramiro su Hijo, no nos sujetò al dominio, ò servicio de alguno &c. No individua el año de este suceso la memoria; porque el instrumento es hecho en tiempo posterior muy entrado el Reynado de Don Ramiro, conviene à saber, año de Christo 1057. en presencia de D. Garcia Obispo de Aragon, y Don Belasco Abad de San Juan. Pero en muy poca distancia este suceso parece fue, ò en este año 1012. ò alguno de los proximamente conguientes hasta el de 1015. en los quales se llevó la Guerra por aquellas Tierras.

16 Vése por este instrumento, como deciamos arriba, quando dilatadamente señoreò à España Almanzor; pues desde el Estrecho al Pyrineo todo lo ocupaba, y todos los Regulos Moros, mas apartados de la Corte de Cordova, estaban à su obediencia, y sujecion, y en su Cabeza era la nombrada de reynar. Y asimismo se reconoce, que aquella Region de Sobrarbe, y Tierras circunvecinas estuvieron en poder de los Infieles, hasta que el Rey Don Sancho el Mayor las conquistò, y extendió en ellas con las Armas el Señorío de los Reyes de Pamplona sus Progenitores. Y esto mismo se comprueba de una donacion de su Nieto el Rey Don Sancho Ramirez de Aragon al Monasterio de San Victorian Aslamiense, y à su Abad Grimaldo, que se halla en el Archivo de San Juan de la Peña, en la qual dice: *Que su Abuelo de digna memoria el Rey Don Sancho, haviendo por el favor de la divina clemencia*  
Morer Tomo I.

vencido, y arrojado con las Armas las Gentes Paganas de algunas partes de su Reyno, encendido con el zelo del amor de Dios, por cuyo favor havia salido vencedor, y triunphante de sus Enemigos, havia restaurado aquel Monasterio de San Victorian, y puestole en buena forma, y dadole libertad, y perpetua inmunidad.

17 Corriendo esta Guerra con la felicidad dicha, le nació al Conde Don Sancho de Castilla un Hijo Varon, de que havia carecido mucho tiempo su Casa, y con la alternativa de Garcias, y Sanchos, introducida en Castilla por comunicacion de la de Navarra desde el matrimonio de la Infanta Doña Sancha con el Conde Fernan Gonzalez, renovando en los Nietos el nombre de los Abuelos, como usò tambien la antigüedad, y se puede observar en el Principe de los Poetas Latinos, le llamó Don Garcia, Hermano de la Reyna Doña Munia, casada con el Rey Don Sancho tantos años antes que èl naciesse, y por cuya muerte defgraciada en Leon, verèmos recaer Castilla en Navarra. Nació año de Christo 1013. por Noviembre, como notaron los Annales de Alcalà.

## §. VI.

18 **E**l siguiente 1014. continuando el Rey Don Sancho las donaciones pias, hizo una muy insigne, y verdaderamente Real, à San Salvador de Leyre, donandole el Monasterio de San Sebastian, que llaman el Viejo, con su Parrochia, y Iglesia  
Cccc 2 de

Año 1012.

Año 1014.

de Santa Maria, y San Vicente, y el antiguo Pueblo llamado Irzurun alli cerca: à que corresponde oy San Sebastian el Nuevo; aunque en aquel tiempo no estaba en la grandeza de oy. Descubrense en esta donacion no pocas memorias dignas de observarse. Por lo qual conviene exhibir algunos trozos del instrumento: „ En „ el nombre de Dios. Esta es la „ Carta de testamento, que Yo D. „ Sancho Mayor, por la gracia de „ Dios Rey, con mi Muger la Reyna Doña Mayora, hago à honor „ de Dios, y de San Salvador de „ Leyre. Grande es el titulo de la „ donacion, en que nadie puede „ quebrantar el acto de la largueza: „ y del qual al mismo donador le „ crece con nueva fuerza el amor, „ y el fruto de su buen deseo. Y „ lo que con buena voluntad se „ ofrece, con la misma se debe „ recibir. Por lo qual Nosotros los „ yà nombrados, no forzados de „ necesidad alguna, sino por solo „ deseo, y esperanza de la vida „ eterna, y temor de las penas del „ infierno, viniendo al Monasterio „ de Leyre, que està edificado con „ el nombre, y para gloria del Salvador del Mundo, y de la Bienaventurada Santa Maria su Madre, „ à donde con perpetua felicidad „ descansan los Cuerpos de las Santissimas Virgenes, y Martyres de „ Christo, Nunilona, y Alodia, y „ asimismo el Cuerpo de San Virila, Abad del mismo Monasterio, y las Reliquias de otros muchos Santos, y en el qual tambien estàn sepultados los Cuerpos „ de nuestros predecesores los Re-

„ yes nuestros Patientes, y Obispos, y de muchos otros Fieles: „ cuyas almas, para que alcancen „ el eterno descanso, damos, y ofrecemos à Dios, y à los Santos yà „ nombrados, y Monasterio de Leyre, y à vos Padre espiritual, y Maestro nuestro D. Sancho Obispo, y los Monges, que en el moran en servicio de Dios, presentes, y venideros, en los terminos de Hernani à la orilla del Mar un Monasterio, que se dice de San Sebastian con su Parrochia, y aquella Villa, que los Antiguos llamaban Irzurun, con sus Iglesias, conviene à saber, de Santa Maria, y de San Vicente Martyr (yà demarcando los terminos hasta tocar en el mar) con las tierras, Manzanares, pesqueras Maritimas, Montes, collados, valles, llanuras, censos, pastos, decimas, primicias, oblaciones, y todas las cosas de qualquiera manera pertenecientes al dicho Monasterio, y terminos à la redonda, dentro, y fuera del Mar, como los tuvieron nuestros Antecessores, y Nosotros hasta oy: de tal suerte, que desde este dia en adelante queden todas las cosas dichas del todo exentas de nuestra potestad, y de todos los hombres, y perpetuamente confirmadas para el servicio del sobredicho Monasterio de Leyre, y vuestro, y de todos los Monges, presentes, y futuros, que alli sirven à Dios. Ni presume alguno de nuestros Sucessores en aquella pardiña de Irzurun, ni en los demàs terminos yà nombrados fabricar algo de nuevo, Pueblo, „ Ma-

„ Monasterio, Castillo, Iglesia, que „ no sea con beneplacito, y para „ servicio vuestro, y vuestros „ sucesores, sino como queda dicho por la salud de nuestras almas, y por la alma del Rey Mica- „ yo. Todo enteramente os lo entregamos con calidad, que quede „ en vuestra potestad el hacer de „ ello lo que quisiereis hasta el fin „ del Mundo. Y yo asimismo Don „ Sancho, por beneplacito de Dios, „ y no por voluntad mia, Obispo „ yà nombrado, correspondo con „ el gozo à la sinceridad de vuestra Celsitud: y con mayor alegría „ de vuestra salud, que de nuestra „ utilidad, acepto la donacion Real „ benignamente, como don maravilloso: y rindo las gracias con „ todo el Rebaño de los Monges „ encomendado à mi cuydado, ofreciendo yo mis oraciones, y las „ de todos ellos, presentes, y futuros. Pero porque es conveniente proveer que los venideros no „ padezcan en adelante alguna molestia acerca de las cosas dichas, si acaso ha havido alguna cosa „ perteneciente al derecho Episcopal hasta ahora en las Iglesias yà „ nombradas de Santa Maria, y San „ Vicente, con toda libertad, y „ ingenuidad, quede con perpetua „ firmeza en el derecho, y servicio del sobredicho Monasterio de „ Leyre. Y en presencia de los „ Obispos, y Principes, y de todo el Pueblo confirmo, y apruebo con la autoridad Episcopal „ todo lo arriba escrito. Pero si, lo „ que no creemos, alguno de nuestros sucesores, Obispo, Rey, „ Conde, Vizconde, Principe, ò

„ otra qualquiera persona contraviniere con atrevimiento temerario à esta escritura Real, y de donacion Episcopal, ò quisiere „ alterar las cosas arriba determinadas, ò ordenarlas de otro modo, „ del que arriba determinamos, „ contra la voluntad de los que à servicio de Dios vivieren en el Monasterio de Leyre, entienda, queda „ descomulgado, y condenado de „ Dios Salvador del Mundo, à cuyo honor se han ofrecido los donativos yà dichos, y en el siglo „ venidero arda sin fin en lo mas „ profundo del infierno con Datàn, „ y Abiron, y el traydor Judas. „ Fecha la Carta de testamento „ Real, y Episcopal en el Monasterio de Leyre, en presencia de „ los testigos, à 17. de Abril, corriendo la Era 1052. la Reyna „ Doña Mayora confirma, Don „ Ramiro Hijo del Rey confirma, „ Don Garcia su Hermano confirma, „ Don Gonzalo su Hermano „ confirma, Don Fernando su Hermano confirma. Siguen confirmando los Obispos, Don Mancio de Aragon, Don Sancho de Iru- „ nia, Don Garcia de Naxera, Don Munio de Alava, Don Juliano de „ Burgos. Y con titulo de Seniores, „ Don Garcia Lopez, Señor de Rueda, „ Don Fortuño Blasquez Señor de Funes, „ Don Ximeno Garcès Señor de Sos, „ Don Ximeno Galindez Señor de Navasquès, „ Don Garcia Ortiz Señor de Leguin, „ Don Fortuño Sanchez Señor de Caparoso, „ Galindo Gomez Ganadero „ Mayor del Rey.

19 En esta donacion, que se echa de ver, ser hecha en algun acto

to muy celebre , para el qual el Rey juntò los Prelados , y Señores , como ella misma insinúa , se ve era Obispo de Pamplona Don Sancho , y no suena Don Ximeno , que , como vimos , lo fue anteriormente. De donde podria alguno juzgar era ya muerto. Pero el año siguiente à este veremos vuelve Don Ximeno à confirmar como Obispo de Pamplona , y en no pocos actos de los años siguientes. Y que fuese esto viviendo el mismo Don Sancho , que ahora acepta la donacion , como Abad de Leyre , y la aumenta , como Obispo de Pamplona , ve se claro. Porque así en este acto , como en los demás despues que cesa la memoria de Don Ximeno , señala el Rey à Don Sancho con la nota honorifica de Maestro suyo , y tambien con la de Abad de Leyre. De lo qual parece mas natural , que el multiplicar Ximeno , à que podria inclinar alguno , para soltar el nudo , el creer , que Don Ximeno saliò tarde de Abad de Leyre à Obispo de Pamplona : y que por su mucha

edad se le diò dentro de poco tiempo por Core-Episcopo , como se usaba , y Gobernador del Obispado al Abad Don Sancho Maestro del Rey : y que este asistia , y firmaba en los mas de los actos : y en algunos Don Ximeno por conservar el honor de su Dignidad. Y porque no quede duda alguna del caso , el año siguiente se veràn concurrir ambos en un mismo acto.

20 Del Rey Micayo se hablarà luego. De este mismo año son dos donaciones del Rey Don Sancho à San Millan : por las quales dona al Abad Ferrucio , y à su Monasterio , por la una , que es de 24. de Junio dia de San Juan Bautista , la Villa de Colia , que , dice , estaba sita entre Tubia , y Matute , con toda ingenuidad : y dos Monasterios ; el uno de San Christoval junto à las dichas Villas , y otro de San Pedro Apostol junto al rio de Naxera. Por la otra , que solo expresò el año , donò otro Monasterio de la misma advocacion del Apostol San Pedro en el Lugar de Villanueva.



CAP.

## CAPITULO III.

I. CONQUISTA DE SOBRARBE , Y RIBAGORZA. II. VICTORIA del Rey Don Sancho contra los Moros en Valde-Funes. III. Amojonamiento entre Navarra , y Castilla. IV. (Entrada de los Moros en Castilla. Discordias de los mismos entre sí. V. Donaciones del Rey Don Sancho.) VI. Muerte del Conde Don Sancho de Castilla. Su Hijo en Tuzela del Rey Don Sancho. VII. Guerra contra Leon. VIII. (Memorias del Reynado de Don Sancho.) IX. Concilio en Pamplona. Restauracion de su Iglesia.

Año 1015. §. I. Siguese el año de Christo 1015. memorable por haverse llevado felizmente las Armas por partes muy distantes , Sobrarbe , y la ribera de Ebro. Y aunque no lo avisan las memorias , el hecho mismo arguye , que , aunque los Enemigos parecen diferentes , y por partes muy opuestas para la diversion , la Guerra fue una en la Coligacion , y comunicacion de designios , y como dos centellas , que se desgajaron de un mismo rayo. Por las Tierras de Sobrarbe , que havia ganado à los Moros el Rey Don Sancho , se havia entrado de mano armada , y ocupadolas un Conde , cuyo nombre , ni Estado no se refiere ; aunque de la invasion hicieron mencion la Historia antigua de San Juan de la Peña , y el Principe Don Carlos. Geronimo Zurita sospecha fue el Conde de Ribagorza , o el de Pallas. Si fue el uno solo , mas natural parece fuese el de Ribagorza ; por ser aquel Estado contiguo con Sobrarbe sin cosa en medio. Pero en los años adelante se verà , que el Rey Don Sancho se intitula reynar tambien en el Pallarès. Lo qual arguye , que ambos Condes conspira-

ron en la ocupacion de Sobrarbe. Los Señores de aquellas Regiones , corriendo por el Pyrineo acia el Mediterraneo , parece que generalmente favorecieron la Faccion de Mahomad , y de los Moros naturales de España , como se viò en la gran Jornada , que los Condes de Barcelona , y Urgel hicieron à Cordova con Mahomad , y batalla en Alvacar , para restituírle en aquel Reyno. Y habiendolo conseguido el año de mil y doce , como se viò , es muy natural que alguno de aquellos Condes fronterizos à Sobrarbe , fiado en las grandes Fuerzas de Mahomad , y los Moros Abderramenes despues de la rota de Suleyman , y Gazies en Alvacar , y solicitado de ellos contra el Rey Don Sancho , que tuvo por mas sano consejo guerrear à los Moros naturales , que à los advenedizos , como tambien el Conde de Castilla su Suegro , que favoreció à la Faccion de Suleyman , hiciesse aquella invasion en las Tierras de Sobrarbe , que le venian à cuento , para ensanchar su Señorío : esperando retenerlas con el poder de los Moros , que como se viò , acudieron luego con Exercito por la Frontera del Ebro,

Ebro, ò para divertir al Rey de la Guerra de Sobrarbe, ò lo que es mas creible, para hacer ellos nuevas conquistas, valiendose de aquella diversion del Rey ocupado en Region tan distante. El tiempo indica la conspiracion de designios, y la disposicion de las cosas lo confirma de nuevo.

2 La celeridad del Rey Don Sancho en el manejo de la Guerra ocurriò à entrambos daños. Marchò con Exercito à Sobrarbe, y expeliò con las Armas aquel Conde, ò Condes, antes que pudiesse arraygar con la detencion aquel nuevo Señorío usurpado: y allanadas aquellas Tierras las dexò en mas segura defensa para adelante. Geronimo Blancas dixo, que el Rey Don Sancho hizo Guerra al Conde de Ribagorza Guillelmo, Hijo de Ifarno II. Hijo havido fuera de matrimonio del Conde Ifarno I. y que le despojò del Estado de Ribagorza; por haverle usurpado injustamente las Tierras de Sobrarbe. El hecho parece cierto. Porque en todos los privilegios de pocos años despues, entre los demàs titulos siempre expresa el Rey reynar en Ribagorza: y los Obispos de ella siempre subscriben sus Cartas, siguiendo su Corte. Y se vè, que el Rey la retuvo constantemente, hasta que en la particion de los Reynos la diò à su Hijo Don Gonzalo con las Tierras de Sobrarbe. Lo que se duda es, si esta nueva conquista del Condado de Ribagorza fue este año en prosecucion de la Guerra, y recuperacion de Sobrarbe. Porque la Guerra de los Moros no parece diò lugar ahora à esso.

Pero las Cartas Reales indican, fue muy poco despues.

3 Estando aqui en Sobrarbe diò el Rey D. Sancho su Carta Real de privilegios, y exenciones à los de la Valle de Roncal, que debieron de señalarse en esta Guerra. La Carta no parece yà, que con los muchos pleytos, que han tenido acerca de sus honores, se debiò de presentar incautamente, sin retener copia, en algun pleyto antiguo. Descuydo, que ha despojado à muchos Pueblos en Navarra de sus privilegios antiguos, y à su Historia, que por la mayor parte pende de los Archivos, por la falta de Escritores de muchas memorias. En tiempo del Rey Don Carlos el Noble duraba todavia, y en la Carta de confirmacion de este, y otros privilegios de los Roncaleses, dice, le viò, y hizo leer en su presencia, y que es dado por el Rey Don Sancho en Sobrarbe en la Era 1053. que es este de mil y quince de Christo, en que corremos. No expresa mes, que importara, para entender la sucesion, y orden de los trances de la Guerra. Pero luego se verà una buena conjetura, para entender, que esto fue à los principios del verano.

4 Esta es la vez primera, que hemos podido descubrir, se haya hecho mencion de Sobrarbe en los privilegios Reales. Y lo mismo es de las donaciones privadas de los Archivos, en ningunà de las quales hemos podido hallar hecha mencion de esse nombre: como ni tampoco en alguno de los Escritores antiguos, mencionando varias veces à nuestros Reyes, y las

Tier-

§. II.

Tierras, en que dominaban. Y conspirando igualmente un total, y profundo silencio del nombre de Sobrarbe en los Archivos, y Escritores antiguos hasta el Reynado de Don Sancho el Mayor, y viendo por el instrumento, poco hà exhibido, de Don Garcia Aznarez de Boil, que en este tiempo se comenzò à ganar de los Moros aquella Region, que en los tiempos anteriores la havian poseido ellos, no podemos dexar de admirarnos, de que haya cundido tanto el yerro de algunos Escritores modernos, que ò por engaño pensaron, ò por aficion Nacional quisieron esforzar, que el titulo de Sobrarbe fue el primitivo, y principal de nuestros Reyes, que por estas Regiones del Pyrineo, y Ebro reynaron: imaginando unos, ò queriendo se imaginasse otros, que porque el Rey Don Sancho usò en sus Cartas Reales del titulo de Sabrarbe, añadiendole entre los demàs de sus nuevas conquistas, ò herencias, aquel anteriormente havia sido Reyno de por sí, y no menos que de la principal nombradia de nuestros Reyes. Pero acerca de esto, y de las repugnancias, en que se envuelven, para mantenerlo, yà se dixo mucho en nuestras Investigaciones, y tambien en nuestras Congresiones, aunque omitiendo en ambas partes otras casi infinitas inducciones, que se pudieran hacer. Pero las hechas bastan para los Cuerdos, que saben hacer reflexion, y corregir los yerros de la educacion, y voces populares, que les sonaron primero. Para los demàs ningunas son menester, y ningunas bastarán.

Mores Tomo I.

5 **M**ientras el Rey D. Sancho recobraba las Tierras de Sobrarbe, los Moros, haviendo juntado grandes Fuerzas, porque todas las de la Morisma de España reconocian yà à Mahomad, y haviendo llamado al Rey Don Sancho à Sobrarbe con la invasion de aquel Conde, rompieron por la parte mas distante de las Faldas de Moncayo: y atravesando el Ebro, penetraron con la hostilidad ordinaria en su fiereza, è irritada con las pérdidas passadas, por las Tierras adentro del Valle de Funes, adonde se encuentran los rios Arga, y Aragon, y haviendo corrido juntos en una comun madre como cinco millas, se arrojan en el Ebro junto à Milagro, y en frente de Alfaro. No se avisa, si en esta Guerra se perdiò alguna Plaza, ò peligrando, le llegó antes el socorro, y parò la hostilidad en el estrago de los campos, y Lugares abiertos, y sin defensa. Lo que las memorias insinúan es, que el Rey Don Sancho con esta ocasion passò el Ebro, y recobrò algunas Plazas àcia el encuentro de los rios Duero, y Tera, ò perdidas en esta Guerra, ò en la de Almanzor, y que se retenian desde entonces por los Moros; pues ocasionò esta Jornada del Rey, y mudanza de Señorío por aquellas Tierras el amojonamiento, que luego se hizo de las Tierras de Navarra, y de Castilla, que alindaban por allí: y la Guerra debia de haver perturbado, y confundido los linderos.

6 De qualquiera manera que

Dddd sea,

Investigac.  
lib. 2. cap.  
11.  
Congresion  
12.

fea, el Rey Don Sancho oída la entrada de los Moros por sus Tierras, dexando las de Sobratbe en buena defensa, marchò arrebatadamente con el Exercito la vuelta del Ebro; no por el camino derecho, y breve, que era por Huefca, y sus Comarcas, porque era hacer las marchas por el corazon entonces de las Plazas de la Morisma à evidente riesgo; sino torciendo à mano derecha, y pasando el Gallego por muy arriba, siguiendo el curso del rio Aragon. Por este camino se encuentra al passo el Monasterio de San Salvador de Leyre. Y solicitandole su devocion antigua, y el nuevo riesgo de la empresa, à que marchaba, entrò en el, y habiendo adorado las Sagradas Reliquias, ofreciò con voto al Salvador, Patron de aquella Casa, y à las Santas Virgenes los diezmos de las Tierras, que ganasse en aquella Jornada, como se vè del privilegio, quando volviò à cumplir su voto, y darlas las gracias. Yà era aguero de la victoria el partirse de antemano los despojos, y frutos de ella con Dios, y sus Santos. Y alentado de el el Religioso Rey, y mirando por Auxiliares de sus Banderas à los que iban llamados à la parte de la ganancia, marchò lo que faltaba del camino el Aragon abaxo. Y habiendose afrontado en Valde-Funes con el Exercito de los Moros, rompiò con ellos de baralla, y les diò una memorable rota: y siguiendo las reliquias del Exercito destròzado, los arrojò de toda la Tierra.

7 Por la razon arriba dicha parece, que el Rey siguiendo el al-

cance con el curso de la victoria, passò el Ebro, y ò recobrò algunas Tierras perdidas en la Guerra de Almanzor, ò ganò algunas de nuevo. Porque en el privilegio del cumplimiento del voto dice, que además de los diezmos prometidos de las Tierras, que ganasse de los Paganos, donaba tambien otras cosas, de que se hablara luego: y estas Tierras ganadas, de cuyos diezmos dispone, no parece pueden ser las de Valde-Funes, que no se halla se perdiessen en esta Guerra; aunque se devastaron, y robaron los campos. Y quando alguna Plaza se huviesse perdido en ella, no parece creible, que el Rey dispusiesse de los diezmos, que pocos dias antes tenían dueños ciertos. En las anexioniones de algunos Monasterios, de que los Reyes eran Patronos, solia ser esto. Y el año anterior à este en la donacion de San Sebastian vimos por confirmadores à Don Fortuño Blasquez con el Señorío de Funes, que diò nombre al Valle, por ser Pueblo muy principal por la gran Fortaleza, de que conserva muchos rastros: y à Don Fortuño Sanchez con el Señorío de Caparroso, que es en el mismo Valle.

8 Despues de la victoria hubo un desman. Los cautivos Moros de aquella Guerra se debieron de derramar, como sucede, para guardarse mejor, en las Plazas comarcanas. Y los Vecinos de Funes, sobre el odio comun à aquella Nacion, se encendieron demasado por alguna nueva causa contra los remitidos à su Pueblo: y dando so-

bca

bre ellos, mataron diez. Y el Rey, observando el rigor de la disciplina Militar, y no queriendo dexar sin escarmiento, el que la sangre fria se tomasse la licencia, que solo se dà al calor de la ira en batalla legitima, penò à los Vecinos de Funes en mil sueldos. Y no se hallando pronto el dinero, dieron al Rey una viña.

9 Conseguida la victoria, diò vuelta el Rey al Monasterio de Leyre, para dar gracias à Dios, y à los Santos sus valedores. Y à 21. de Octubre, dia consagrado à la Fesividad de las Virgenes, y hallandose presente à ella, expidiò un privilegio. Por el qual dice, que *Venia à aquel Monasterio, en cuyo Templo honorificamente descansaban los Cuerpos de las Santas Virgenes, y Martyres Nunilona, y Alodia, y de San Virila Abad, y Confessor, y adonde estaban enterrados los Cuerpos de sus Parientes, los Reyes, y de los Obispos, y de otros muchos Fieles Christianos.* Y habiendo contado el voto, que alli mismo havia hecho, marchando à Funes contra los Moros, de dar los diezmos de las Tierras, que ganasse de la Gente Pagana, prosigue: *Y por tanto, habiendo alcanzado triumpho de los Enemigos por favor del Poder Divino, con animo espontaneo, y afecto alegre pago al Señor lo que por voto le ofreci.* Y además de aquellos diezmos prometidos, concedo al Santo Salvador, y à vos mi espiritual Señor, y Maestro Don Sancho Obispo, y a los Monges, que están en servicio de Dios, y a los Santos del dicho Monasterio aquella viña, que me dieron todos los Vecinos de Funes por la

Moret Tomo I.

*muerte de diez Sarracenos, que mataron en la paz: de que me debian dar mil sueldos. Dono asimismo en Falces una casa con sus terminos, viñas, y huertos. Y dono tambien en Naxera por el alma del Rey Micayo mi Pariente aquellos Palacios suyos, con una viña, huertos, y molinos.* Es fecha en Leyre à 12. de las Kalendaras de Noviembre de la Era 1053. Y la confirman la Reyna Doña Munia, y Don Ramiro Regulo, Don Garcia su Hermano, Don Fernando su Hermano: los Obispos Don Mancio de Aragon, Don Ximeno de Pamplona, Don Garcia de Naxera, Don Munio de Alava, Don Julian de Occa. Y con el Honor de Seniores, Don Garcia Lopez en Ruelta, Don Fortuño Blasquez en Funes, Don Ximeno Garcès en Sos, Don Ximeno Galindez en Navasquès, Don Garcia Fortuñez en Leguin, Don Ximeno Iniguez en Huarte, Don Lope Iniguez en Marañon, Don Fortuño Sanchez en Arlas, Don Inigo Sanchez en Naxera, Don Fortuño Sanchez en Echauri.

10 Hay en esta Carta algunas cosas que notar. La primera es nueva confirmacion de lo que deciamos arriba, que Don Ximeno, y Don Sancho concurren à un mismo tiempo como Obispos de Pamplona al modo dicho. Y el vèr, que así en esta donacion, como en la de San Sebastian el año anterior, que ambas son hechas à Leyre, Don Sancho se llama Obispo, y Abad de aquel Monasterio, arguye retenia la Dignidad de Abad, como quien no havia entrado plenamente en la de Obispo, sino

Dddd 2 co-



como Coadjutor de Don Ximeno, que aqui confirma la donacion, haciendose à D. Sancho como Abad. Yà es la segunda vez esta, que encontramos en las Cartas del Rey Don Sancho esta mencion del Rey Micayo, y donaciones por el descanso de su alma. Y es enigma, que nadie suelta. Y Garibay confiesa no le entiende. Y los demás confiesan lo mismo tacitamente, passando sin explicarlo. Lo muy obscuro, que se passa sin conato de aclararle, se confiesa ignorado. La folicitud repetida por el descanso de su alma arguye no era difunto muy antiguo. El llamarle siempre Rey, y con Palacios, y haciendas en Naxera, que no era Rey forastero, sino dentro de la Casa Real de Navarra. El ser las donaciones hechas por su alma siempre à Leyre, que estaba enterrado alli. Todas las conjeturas guian al Infante Don Ramiro, que se llamó, y fue Rey de Viguera, Tio del Rey Don Sancho el Mayor, y Hermano de su Abuelo Don Sancho Abarca: con que pudo llamarle Propinquo suyo, como aqui habla, y enterrado en Leyre, como vimos al año 991: con que pudo muy bien conocerle, y tratarle el Rey, casado yà nueve años despues, y que havia tenido Hijo antes del matrimonio. Y es muy creible, que este Infante Rey dexasse en su testamento muchos bienes à Leyre, que por ser de dudoso derecho, siendo su Reynado Honorario, y de por vida, se huviesse devuelto à la Corona, y no entregadose. Y aunque su Hermano Don Sancho Abarca donò al Monasterio todo

lo que el Difunto tenia en Navar-dun, y la Villa de Apardòs, como se le havia dado, Don Sancho el Mayor, como Principe Religiosissimo, para descargo en alguna duda, y mayor seguridad de la conciencia Real, quiso con estas donaciones llenar lo que se havia legado por el Tio difunto. En quanto al nombre de Micayo, es creible estè alterado. Y lo arguye, que Garibay leyò *Antrayo*. Y en memoria algo antigua hallamos nosotros esta misma leccion en *Leyre*. Y estando alterado, creeremos, que algun copiadador equivocado con las cifras, y revueltas de la Letra Gothica leyò por *Rege Vicarie, Rege Micayo*. Quien tuviere la vista mas perspicaz, suelte el nudo mejor.

11 Refiere esta donacion estar enterrado en Leyre el Bienaventurado San Virila Abad, y Confesor. Y debe de ser sin duda, el que en aquel Monasterio se celebra con el milagro de los trescientos años de enagenacion, estando suspenso con la harmonia, y dulce canto de un pajarillo, de que le proveyò Dios, para darle à entender la gloria celestial de los Bienaventurados, en que contemplaba, y no entendia bien. Muestran el lugar del suceso alli cerca del Monasterio en un sitio hondo, en que la copia, y espesura grande de arboles forma un laberyntho natural tan intrincado, y revuelto, que se pierden oy dia los que entran sin guias bien noticiosas. Y à los Monges mozos en un dia de diversion de campo sucediò, poco hà, el caso, hasta que percibiendose sus gritos, fueron

so-

focorridos. Despues de tan largo arrobo, dicen, volviò al Monasterio, creyendo haver sido de breve rato. Y hallandolo todo tan mudado, como se dexa conocer, en fin por las memorias, que en el Monasterio havian quedado del tiempo, que fue Abad, y en que havia faltado, conociò el favor del Cielo: y por ellas, y las señas, que diò, fue reconocido de los Monges. Pero de este prodigioso suceso, que ellos celebran, cuya memoria retienen como heredada, fuera de su dicho solo hallamos de fundamento una piedra en el claustro viejo, que es de grande antiguedad, y en ella esculpido un pajarillo sobre un baculo Abacial, que indica, hubo algo de esto, que así se refiere.

12 El tiempo del año, que expresa la donacion, volviendo el Rey de la Guerra de los Moros en Valde-Funes, à 21. de Octubre, arguye el orden de los sucesos de este año, y suple en parte la falta de no expresar mes el privilegio, dado à los Roncaleses el mismo año en Sobrarbe: y que fue primero la Jornada à Sobrarbe al principio del verano, y despues la de Funes, acabada yà muy entrada el otoño; pues no era para emprenderse la Guerra de Sobrarbe, Tierra tan montuosa, aspera, y expuesta à las inclemencias del invierno, quando yà amenazaba este.

§. III.

13 **C**ON ocasion de esta Guerra contra los Moros parece hubo alguna confusion

Año 1016.

de terminos entre Navarra, y Castilla, por la parte de la Sierra Meridional de la Rioja, y Tierras àcia el nacimiento del Duero, por donde parece se siguiò la Guerra, como deciamos. Y para atajar los debates, y discordias, que estas diferencias fueren mover, ò para sossegar las yà movidas, el Conde de Castilla Don Sancho, y el Rey su Herno, sin dar lugar à las Armas, con que fueren llevarse pretensiones semejantes, sino en toda buena amistad, y concordia, ordenaron el año 1016. se hiciesse de ambas partes el reconocimiento de los mojones antiguos de sus Señorios, y que en el departimiento de las Tierras quedassen hechos los amojonamientos de fuerte, que no huviesse lugar à quejas. Escogiose de cada parte un Caballero muy principal, y segun sospechamos, los que eran fronterizos, y confinantes por ambas partes en los Gobiernos. Por la de Castilla Don Nuño Alvarez: y por la de Navarra Don Fortuño Oxoiz, à quien hallamos en las escrituras de este Reynado, unas veces con el Señorío, y Gobierno de Cantabria, que parece era aquella Fortaleza entre Viana, y Logroño, con Tierras, que la reconocian: y otras con el de Viguera, y debia de correr su Gobierno por la Sierra, hasta llegar à la Frontera de Castilla. El acto de este reconocimiento, y division de terminos, de que se ve instrumento en el Monasterio de San Millan, dice así: *De la division del Reyno entre Pamplona, y Castilla, como la ordenaron el Conde Don Sancho, y Don Sancho Rey de Pamplona, como*

mo

mo les pareció en concordia , y buena conveniencia : conviene à saber , desde lo mas alto da la Sierra de la Cogolla al rio de Valvanera , y à Gramneto , adonde está sito un mojon , y de collado Moneo , y Biciercas , y Peñanegra , y de alli al rio Razon , adonde nace. Despues por medio del monte de Calcanio , por lo alto de la Loma , y por medio del Valle de Gazala , adonde está sito un mojon , y hasta el rio Tera : alli está Garray , Ciudad antigua desierta , y hasta el rio Duero. Don Nuño Alvarez de Castilla , y el Señor Don Fortuño Oxoiz de Pamplona testigos , y confirmadores : en la Era 1054.

14 Por este instrumento de division de terminos de los dos Señorios de Navarra , y Castilla , dispuesto para atajar quejas , por los dos Principes , Suegro , y Hierno , se reconoce estaban ya recobradas todas aquellas Tierras , que corren por la Falda Septentrional de Moncayo , y àcia el nacimiento del Duero. De las quales parece forzoso se huviesen perdido algunas en la larga Guerra de Almanzor , y pertenecian à los Reyes de Pamplona por conquistas del Rey Don Sancho Garcia , tercero Abuelo del Mayor : y en las quales vimos à su Hijo el Rey D. Garcia hacer donaciones pias à San Millan en Tarazona , en Agreda , y en Santa Maria de Tera , segun se dixo en su reynado. Aqui se especifican mas aquellas Tierras con los linderos puestos , desde la cumbre de la Sierra de Cogolla hasta el rio de Valvanera : y por Gramneto , donde , dice , estaba sito mojon de terminos , que seria algu-

na gran piedra : y por el collado de Munio , y Biciercas hasta Peñanegra , cerca de la Villa de Montenegro , dicha así por la Peña : y desde alli hasta el nacimiento del rio Razon. Y llamamosle así , y no Arlanzon , como diximos en las Investigaciones ; porque en hecho de verdad Razon se llama en el instrumento , y por aquella Region rio hay de esse nombre , distinto de Arlanzon. Y aunque en el Reynado siguiente veremos al Rey Don Garcia dominar , y donar en Tierras , que riega el rio Arlanzon , essa pudo ser nueva forma en la division , que el Rey Don Sancho hizo de los Reynos en sus Hijos despues. En esta del año presente se señalan los linderos de lo que pertenecia à Navarra de antiguo , antes que recayesse en sus Reyes por herencia de la Reyna Doña Munia. Desde Peñanegra corria la linea por la loma del monte Calcanio , como vierten las aguas à ambas partes , y cortaba por medio del termino , que llaman Gazala , que es à media legua de la Ciudad de Soria. Y subiendo desde ella el Duero arriba por una legua , hasta topar con el rio Tera , que en Garray entra en el Duero , que tambien por alli hacia linea de division , siendo linderos ambos rios.

15 La palabra *molione* , que dice el instrumento , estaba sito en Gramneto , y en medio de Gazala , parece se interpreta mejor *mojon* , que no molino. Y la Ciudad antigua , y desierta junto à Garray , mirando à todas las señas , que de su sitio nos dexò la antigüedad , la celebrada Numancia es sin duda , y del-

despues de emulaciones essa fama hà prevalecido en fin. Reconocen-se todavia , aunque los edificios todos están arrastados hasta el suelo , las lineas de cimientos de casas , de una , y otra parte , dexando vacio de calles muy estrechas. Y de cimientos asimismo del muro mas ancho para guarda de los ganados , y de la muralla mas estrecha , y de corto ambito , para retirada de defensa de los Moradores , de que habla Paulo Orosio. Dos columnas Romanas lo debian de decir mas claro. Pero hallamos la una quebrada , y deshecha poco antes : la otra caída en tierra , y tan hundida en ella , que solo pudimos sacar el nombre de Trajano , y algunos de sus Cargos publicos. Aquel Principe como Español debió de querer honrar con la memoria el suelo de Numancia , ò su nombre en él , ò uno , y otro juntamente.

## §. IV.

16 **N**O tuvo el Conde Don Sancho tan pacifica la Frontera aquel año Duero abaxo , por donde confinaba con los Moros. Porque este mismo año notan los Annales de Alcalá , haver dado los Moros sobre los Christianos en el Pueblo de Clunia , que es Coruña del Conde , uno de los de la Frontera , mas abaxo de Osma , siguiendo el curso de Duero. Y parece fue trance de Armas de poca sangre. Porque le significan con palabras de suceso memorable , y muy sabido , diciendo : *Que en la Era 1054. en el mes de Agosto fue aquella arrancada sobre los Chris-*

*sianos en Clunia.* Pero con ser de essa calidad , ninguna mencion se halla de él en el Arzobispo , que escribió despues , ni en el Obispo Don Lucas. Y lo que mas admira , ni en Morales , citando estos mismos Annales para la clausula contigua en ellos de haver restituído los Moros al Conde Don Sancho las Plazas de la Frontera , Gormaz , Osma , y San Estevan , y otras , en la que estos Annales llaman Estremadura , y descubre el primer origen del nombre. El mismo año 1016. de Christo señalan estos Annales de uno , y otro suceso. Morales anticipò tres años la restitution de aquellas Plazas. Pero fuera de la autoridad de los Annales , no parece creible , que los Moros naturales , orgullosos con la victoria reciente de Alvarca , y enemigos del Conde , hiciesen entonces aquella restitution ; sino antes mas natural , que irritados contra el Conde por el socorro dado poco antes al competidor Suleyman , revolviesen contra él , y huviesen execurado el estrago de Clunia , como contra Navarra el año anterior , la grande entrada por Funes , y diversion por So-barbe ; pues ambos Principes guerreaban uniformes contra los Abderramenes , y Bando de Mahomad.

17 Los tres años siguientes , aunque no creemos se passaron con sosiego , haviendo tantas causas recientes , para vengar con las Armas las hostilidades de los Moros , y es muy creible fue à este tiempo la Guerra ya dicha de Ribagorza , y expulsion de aquel Conde,

Año 1017.  
1018. 1019.

de; las memorias publicas no avian cosa particular de guerra, ò paz ni en Navarra, ni en Castilla. Muchas si de gran revolucion de los Moros, y disposicion para que obrassen mucho los Principes Christianos; aunque estas mismas, mas indicadas por la connexion misma de los sucessos, que avifadas por la puntualidad exacta de los años señalados. Pero pende de ellas la noticia de nuestras cosas. Y es fuerza proseguir, que Mahomad Almahadi, habiendo despues de la batalla, y victoria de Alvacar enseñoreadose, no menos que de Cordova, de Hiscen, valiendose de su nombre, solo para contener la multitud con la autoridad de su Sangre, propagada de los antiguos Reyes, tan respetados de la Morisma, y que tanto havian sublimado aquella Ciudad, y Imperio, habiendo reynado algun tiempo; por su gran codicia, y desordenes cayò en odio comun. Y comenzando la Conjuracion por algunos del Bando de Suleyman, reconciliados, y ganados à dinero, y comunicado el designio con su mismo Lugarteniente Alhameri, que sintieron enagenado, segun parece, por ambicion de ocupar su Puesto, y dominar con Principe mas blando, y el legitimo, poniendo en libertad à Hiscen, se apoderaron subitamente del Alcazar, y prendieron à Mahomad, y le presentaron à Hiscen, que le hizo luego cortar la cabeza, y que puesta en una lanza se llevase por Cordova.

18 Quien dixera, que Hiscen, Pupilo por quarenta años desde la

muerte de su Padre Aliatan, y vi- viendo precariamente à merced de quantos tuvieron ofadia de enseñorearse de el, en la edad ya en declinacion, quando aun en los esforzados fuele resfriarse la sangre, havia de començar à mostrar brio, vestirse de autoridad digna de Rey, y acordarse de ser Nieto de Abderramen III. que tan olvidado parece havia tenido? Pues à la verdad asi fue. Tanto puede mejorar la adversidad à los hombres, à quienes estragò la mala crianza en las delicias. Porque desde la muerte de Mahomad empuò el Baston, puso en orden las Milicias, y discurriendo armado à caballo por las Comarcas de Cordova, repeliò à los Barbaros Africanos, que derramados en Tropas infestaban la campaña, y robaban los Pueblos de la Andalucia. Y juntando con estas buenas artes de la guerra la recta administracion de la Justicia Civil, se hizo amar, y respetar de todos, concurriendo para el amor, ademàs de su ajustado proceder, la memoria cariñosa de los Reyes, de quienes descendia, y la conmi- seracion de la fortuna passada: bastando comunmente entre los hombres, para ser amados, el haver sido desgraciados, y para el respeto el nuevo aliento, de que le miraban vestido.

19 No queria tanto hombre Alhameri, à quien havia puesto por su Lugarteniente, y descubriò feamente no havia buscado al Hiscen nuevo, sino al antiguo. Y pudiendo vivir gozoso con atribuirse el aplauso, y gloria de aquella mudanza, diò en desagradarse de su fortuna.

fortuna, mostrando claramente estimaba mas, que el mandar con aplauso, el mandar mucho. Para lo qual le pareciò mas à proposito restituir al expulso Suleyman: juzgando seria mas necessariamente suyo, el que reynasse por solo su beneficio, que el que reynaba por derecho proprio, y que disfrutaria mas de la Corona dada, que servida. Pero cayendo en manos del Rey Hiscen las cartas secretas de esta traycion, que se tramaba, pagò la pena de su perfidia, siendole cortada la cabeza, y llevada por Cordova.

20 Rindiò tambien Hiscen à Toledo, que se havia rebelado con Abdala Hijo de Mahomad. Y habiendosele presentado vivo en Cordova, lo hizo descabezar tambien, y arrojar el cuerpo en el rio. Con menos esfuerzos, empleados al principio de su Reynado, huviera conseguido Hiscen la felicidad estable de el. Pero quando los Reynos movidos de su asiento antiguo toman vuelo en el despeño, no hay esfuerzo que los detenga. La piedra movediza ligera fuerza la detiene en la cumbre; ninguna en el impetu, y saltos del despeño. Con la licencia de vivir de los robos, executados con menos miedo por la multitud, y menos intamia con la apariencia de Milicia havian aumentado los Gacics Africanos, reliquias del poder de Suleyman, en gran manera su Bando, en vano solicitados con dones para el sosiego, y obediencia por Hiscen: teniendo por mas seguro lo que robaban de su mano, que lo que esperaban de la agena.

Mores Tomo I.

21 Mundir, que se llamaba Rey de Zaragoza, y otro Moro, que con el mismo titulo tenia à Guadalajara, y ambos por beneficio de las revueltas, rezelando que si Hiscen prevalecia, reduciria à toda la Morisma de España à la obediencia antigua de su Padre, y Abuelos, tuvieron por mas à proposito para Reynar en Cordova à Suleyman, que se contentaria con menos de lo ageno, que Hiscen, que lo miraba todo como proprio; y arrimaron sus Fuerzas à su restitucion. Y Suleyman con las promesas, largas siempre en los despojados, concitò, y atraxò en Africa seis Parentelas Poderosas, y de gran sequito. Y con ellas, y las demàs Fuerzas prontas à su transito por el Estrecho, marchò à Cordova, y la combatiò con gran fuerza, y no menos resistencia de los Ciudadanos. Prevaleciò en fin la desigualdad, y exceso grande de las Fuerzas, en especial ayudadas de la perfidia oculta, que franqueò una puerta. Y por ella le entrò à Cordova el robo, el estrago, la servidumbre; sin que pudiesse la fidelidad mas que dar escape à su antiguo, y legitimo Señor Hiscen, que passò disfrazado à Africa, y sin poder reparar su fortuna, muriò allà: acabandose en el la Estirpe de los Reyes de Cordova, que tanto trabajaron à España por dos siglos y medio: y ocasionando que sus aficionados, y Criados, como en casa sin dueño, y que se arde, robassen lo que pudieron arrebatando varios Señorios, y llamandose Reyes de diversas Ciudades, y Regiones.

Eecce §. V.

## §. V.

22 **P**ERO volviendo à nuevas cosas, el Rey D. Sancho, agradeciendo à Dios los sucesos passados, y felicidad de las Armas en todas las partes, por donde las llevaba, hizo el año de Christo 1020. dos donaciones al Bienaventurado San Millan, y à su Abad Ferrucio. Parece, que la donacion yà antes por el hecha del Monasterio de San Christoval de Tubia, por algunos embarazos no debia de haver tenido efecto. Y ahora de nuevo le dona con todas sus heredades, que vâ señalando. Confirma la Reyna Doña Munia, y los Hijos por este orden: *Don Garcia Regulo, Don Ramiro Hermano suyo, y el otro Hermano Don Ramiro* ( así habla. ) Y los Obispos Don Garcia, Don Benedicto, Don Ximeno, Don Sancho ( si no es Mancio. ) Y de los Señores con Oficios de la Casa Real, y con Gobiernos, Don Lope Sanchez Mayordomo Mayor, Don Lope Iñiguez Botiller, Don Ximeno Fortuñez Caballerizo Mayor, Don Garcia Lopez, à quien llama *Prior de todo el Palacio*: Sandoval interpretò Justicia Mayor de la Casa Real. Y habiendo nombrado à otro por Mayordomo, parece se le puede admitir. Don Iñigo Sanchez con el Gobierno de Naxera, Don Ximeno Garces con el de la Valdonsella, Don Iñigo en Funes, y otras Tierras, Sandoval repuso en lugar de Don Iñigo à Don Fortuño Blafquez. Y es cierto que Caballero

de este nombre tuvo por estos años àquel Señorío, como està visto. Pero nosotros seguimos lo que hallamos en el Bécerro de San Millan. Yà aqui firman los dos Ramiros, Hijos del Rey, y el ultimo con la nota de *el otro Hermano Don Ramiro*, por lo yà dicho de diferente Madre, y Don Garcia con la palabra de Regulo, y en primer lugar, como Primogenito, y con el mismo honor de antelacion corre en las escrituras desde este tiempo, en que yà iba teniendo edad: y en no pocas, y muy presto con el nombre Honorario de Rey. Algun tanto turbò à Sandoval el decir el Rey en esta donacion que la hacia *despues de la muerte de su Padre*: como si por esto se quisiera significar, que su muerte fuere recientemente sucedida. Pero no hay que tropezar. De la misma donacion se vè, que la hacia el Rey *por todos sus Parientes asì vivos, como muertos*; que así habla. Y viviendo todavia su Madre Doña Ximena, y no pocos años despues, como se verà, acordò la muerte de su Padre, como quien para el descanso de su alma singularmente hacia àquella donacion, y pedia el agradecimiento de las oraciones.

23 La otra donacion de este año expressa el mes, y dia, y es el de los Idus, ò quince de Marzo. Y es confirmacion de la Villa de Ventosa: *Que nuestros Padres, el Rey Don Garcia Sanchez con su Muger la Reyna Doña Ximena ofrecieron devotissimamente al Bienaventurado San Millan con todos sus terminos: y los vâ señalando. Firman*

man expressando las Sedes los Obispos Don Benedicto de Naxera, Don Ximeno de Pamplona, Don Mancio de Aragon. Y despues de la Reyna Doña Munia, Don Garcia Regulo, y Don Ramiro Hijo del Rey. Y el faltar el otro Don Ramiro, y entre los Obispos Don Garcia, arguye no son ambas Cartas del mismo dia, sino con algun intervalo de tiempo. Firman con los mismos Oficios de Palacio Don Lope Sanchez, y Don Lope Iñiguez, y casi todos los mismos Caballeros.

## §. VI.

Año 1021.

24 **S**iguiese el año de Christo mil y veinte y uno, de grande novedad para Navarra por la muerte del Conde Don Sancho de Castilla, que parece sin duda sucediò en el, como lo señalan los Annales de Alcalà. Verdades, que algunas memorias varian en el año de su muerte. Porque los Annales Compostelanos la señalan quatro años antes, en el de 1017. y tambien el dia 5. de Febrero. Otros del Fuero de Sobrarbe el de 1022. Y las Tablas modernas de los epitaphios de San Salvador de Oña representan este mismo año de 22. y el dia 5. de Febrero. Pero en los Annales Compostelanos se reconoce manifestamente el engaño; pues se ven en Oña donaciones hechas à el dos años despues, el de 1019. por el Conde Don Sancho su Fundador. Y en quanto al año de 22. aunque es poca la diferencia, se nos hace creible algun yerro; porque estrechan demasiado, y apenas dan tiempo para *Moret Tomo I.*

ra los sucesos, que de esta muerte resultaron. Porque en esse mismo año 22. por Octubre yà hallamos al Rey Don Sancho el Mayor intitularse en las Cortes, que tuvo para disponer el Concilio del año siguiente en Pamplona, y restauracion de la Sede, dominando no solo en Castilla, lo qual le entienda en Tutela, y Gobernacion; sino tambien en Astorga, y Leon; y aun en Asturias, sino es que entienda las de Laredo. Y aunque fuese la muerte por Febrero, no parece creible, que dentro del mismo año para Octubre huviesse havido tiempo, para encenderse la Guerra entre Navarra, y Leon, que corrian tantos años hà con toda paz: y para que en ella pudiera haver hecho yà tantos progressos el Rey Don Sancho, y conquistado tan adentro del Reyno de Leon Plazas como Astorga, y la Corte misma, restaurada por Don Alfonso V. dos años antes. Haviendo sucedido la muerte del Conde Don Sancho el año anterior, como señalan los Annales de Alcalà, hubo tiempo para las quejas, que preceden à la guerra, y justificaciones de ella entre Principes Parientes, los aprestos, rompimiento, y conquistas de ella, sin que se atropellen las cosas, ò se estrechen con apretura poco creible.

25 Dexò el Conde Don Sancho por Heredero del Condado de Castilla à su Hijo el Conde Don Garcia, Niño de solos ocho años, y tres Hijas, la mayor Doña Munia, casada, como hemos visto, con el Rey D. Sancho de Navarra, veinte y un años ha. Otra por nombre *Ecce 2 bre*

bre Doña Ximena, que otros llaman Teresa, que casó algunos años adelante con D. Bermudo III. Rey de Leon. Otra, que parece de mas edad, que Doña Ximena, por nombre Doña Tigridia: por cuya contemplacion, queriendo consagrarse à Dios, edificò el Conde el insignie Monasterio de San Salvador de Oña, dotandole de muy gruesas rentas el año de 1011. y puso en èl à su Hija por Abadesa. Pero fue desgraciado el Conde en las plumas de algunos Escritores, que un hecho de tan gran piedad, en el qual, y en la causa de èl imitò à su Padre el Conde Garci Fernandez, que fundò el Monasterio de Monjas de Covarrubias, para consagrar en èl à Dios à su Hija Doña Urraca, como vimos, se le atribuyen à satisfaccion, y penitencia de Parricidio cometido, obligando por fuerza à su Madre à beber el veneno, que ella havia conficionado para el Hijo, por tratar amores con un Principe Moro, y casando con èl, entregarle en dote las Fortalezas, y Tierras de Castilla: añadiendo, que el Hijo con el dolor, y arrepentimiento del hecho cruel fundò, y dotò el Monasterio, para borrar la mancha con la penitencia: y le llamó Oña del nombre de la Madre, que afirman haverse llamado así: con la misma licencia, con que facan tambien à su Padre el Conde Garci Fernandez al teatro de la Historia teñido en sangre de su primera Muger.

26 Tanto pudo errar la aficion de sembrar de sucesos tragicos la Historia, y rezelo indiscre-

to, de que no se proponian bastante-mente guerreros, y valientes los Principes, sino se representaban horrorosos, y sanguinarios, que no atendieron los Autores de esta fabula, à que el nombre de la Madre no fue Oña, sino Aba, como se ve en innumerables Cartas originales de Cardena, Arlanza, y Covarrubias, y otros Archivos. Sin que haya en contrario mas que un traslado de la Fundacion de Covarrubias, mal sacado, y traducido en Romance, que creyò ligeramente Venero, y sacò Oña el nombre de la Condesa: y Garibay, y Morales creyeron de èl exaccion igual à la suya: ni à que el nombre de Oña era en aquella Villa, y Valle mucho mas antiguo, como se ve de la Carta de venta, que de aquella Tierra hicieron al Conde Don Sancho Don Gomez Diaz, y su Muger Doña Ostracia, permutando à Oña, de que eran Señores, por otras Tierras: ni à que, quando fuera así el suceso, poner el Hijo el nombre de la Madre al Monasterio, era levantar padron de publica memoria à la afrenta, que queria borrar, suya; y de su Madre, que tambien recaía en èl: ni à la edad tan agena de amores de la Madre, que al tiempo de la Fundacion de Oña era ya Bisabuela, por la Nieta Doña Munia Reyna, de Infantes, que firmaban las donaciones Reales del Rey Don Sancho: ni al horrible desvario de esperanza, que imaginò era tan facil, como disponer de su cuerpo, enseñorearse de todas las Fortalezas, y Tierras de Castilla una Muger no propietaria por la Sangre, Bisabue-

la

la por la edad, infame, y aborrecible por tan horrible crimen: y para entregarlas à Moros, que solo bastaba, para desbaratar qualquiera esperanza, aunque estuviera bien fundada.

27 Muerto el Conde de Castilla, entrò en la Tutela del Niño Don Garcia su Cuñado el Rey Don Sancho de Navarra. De lo qual no dudan Garibay, y Morales. Y el efecto lo arguye con certeza; pues luego se ve, que el Rey D. Sancho en las Cartas Reales entre los demás titulos pone tambien el de Castilla, como queda dicho. Lo qual mientras vivió el Conde Don Garcia su Cuñado, solo se puede entender como Tutor, y Gobernador, por disposicion, segun se puede creer, del Conde difunto; que siempre corrió con toda confianza con el Rey su Hierno.

#### §. VII.

28 **N**O es tan facil de averiguar la causa de la Guerra, que luego resultò contra Leon. La qual es cierta, aunque de los Antiguos solo el Arzobispo D. Rodrigo hizo mencion de ella, diciendo: que el Rey Don Sancho el Mayor ganò por Armas al Rey Don Alonso V. de Leon todas las Tierras, desde los limites de Castilla hasta el rio Cea. Los demás solo se acordaron de la Guerra, que hizo à su Hijo Don Bermudo III. Pero vése claramente ser así de los privilegios de Don Sancho; pues el año siguiente à la muerte del Conde, y sexto antes de la muerte de Don Alonso V. se intitula

reynar tambien en Astorga, y Leon: y los años siguientes continuò en las Cartas Reales el mismo titulo. El efecto de la Guerra movida, y la contiguidad del tiempo, pues se ve luego que murió el Conde Don Sancho, traen à los ojos la causa: que parece fue querer el Rey Don Alonso, y los Leoneses lograr la buena ocasion de ver à los Castellanos en la menor edad del Conde Don Garcia, para reducirlos por las Armas à la sujecion, y obediencia antigua: ò quando menos, aspirar à la Tutela del Niño Conde, para meter la mano en el Gobierno de Castilla. Pero era yà tardia la pretension de Señorío sobre los Castellanos, arraygados yà en su exencion deseada, y ganada à mucha costa, y endulzados en la libertad, en la sucesion de tres Principes, que los havian regido con Gobierno mas blando: en especial Don Sancho, que les havia hecho muy suave tratamiento, y aliviado de la carga de servir à expensas propias los Nobles en la guerra. Y el nombre de Tutela heria en su rezelo como sospechoso, y que disimulaba el anhelo de Señorío antiguo, en que era facil declinar. Con que abrazaron mas gustosamente la Tutela del Rey Don Sancho de Navarra, así por estar casado con la Reyna Doña Munia, Hermana del Pupilo, como por las Fuerzas, con que podia defenderlos contra los rezelos de Leon.

29 Otra causa intervino tambien, que pudo de parte de los Leoneses, ò levantar esta llama, ò cebarla mucho, yà levantada. El Conde Don Sancho poco tiempo antes

antes de su muerte, sintiendo que los Hermanos Velas Hijos del Transfuga à los Moros, despues de la restitucion, con manifiestos indicios de la terquedad passada, le escafeaban la obediencia, y no se la daban tan llena, y llana como era razon, los havia obligado à desamparar à Castilla: y Don Lucas de Tuyd dice, que los expeliò con ignominia. El Rey Don Alfonso de Leon, ò movido de compasion, ò por buena razon de Estado, porque no se passassen otra vez à los Moros, y turbassen las cosas de nuevo, aunque estando tan empeñados en las Guerras Civiles, no parece havia porque rezelarse tanto esto, ò por alguna otra mira que llevasse, los havia abrigado en su Reyno, y dadores buenos heredamientos cerca de las Montañas de Leon. Y hallandolos alli la menor edad del Niño Conde, es muy de temer quisiesen turbar las cosas de Castilla, encendiendo, ò cebando el fuego de aquella Guerra. Ningun agravio haremos con la sospecha à los que tampoco despues con execrable alevosia dieron la muerte al mismo Conde, y extinguieron del todo la Sangre Varonil de la Casa de Castilla. Y el sumo silencio de los Escritores, y memorias antiguas en movimiento tan irregular, como Guerra rompida entre Don Alfonso V. de Leon, y Don Sancho de Navarra su Tio, Hermano de su Madre la Reyna Doña Elvira, y la suma justificacion de Don Sancho han obligado à buscar las causas de ella.

30 Rota pues la paz de tan-

tos años con Leon con fatal desgracia de España, de no lograr las discordias Civiles de los Moros, el Rey Don Sancho, por no faltar à la obligacion de la Tutela del Niño Conde su Cuñado, y conservarle seguro su Estado, juntandolas Fuerzas de Navarra, marchò à toda prisa à poner en cobro las cosas de Castilla. Y habiendo proveido lo que pertenecia al Gobierno Politico de ella, engrossando el Exercito con las Fuerzas de los Castellanos, que como à causa propia acudieron con mucho gusto, atravesò el Pisuerga, limite entonces entre Leoneses, y Castellanos, y se entrò campeando por la Tierra llana de Leon, para dar à entender à los Leoneses, que tenian mas que temer dentro de las entrañas de su Reyno, que el Niño Conde huérfano, que imaginaban desvalido, en sus Fronteras. Como no se escribió cosa de esta Guerra, se ignoran del todo los trances particulares de ella. Pero el efecto dice, que el Rey Don Sancho discurrió victorioso por aquel Reyno; pues pudo conquistar à Astorga, Ciudad sita tan à raiz de los Puertos, que dividen al Vierzo de la Tierra llana de Leon, y à la misma Corte de aquel Reyno la Ciudad de Leon, tan cerca de los Montes de Asturias. La qual el Rey Don Alfonso el año antes 1020. havia acabado de reparar, y pretrechar de muros, y torres, y tenido en ella las Cortes, en que estableció las Leyes de aquel Reyno. Parece fueron muchas las Plazas, que en esta Guerra se ganaron; pues cayeron las que eran tan prin-

cipa-

cipales, y tan en lo interior, como Leon, y Astorga. El Arzobispo D. Rodrigo en suma dixo, que el Rey D. Sancho conquistò en esta Guerra todas las Tierras sitas entre los rios Pisuerga, y Cea. Pero aun mas allá del rio Cea son Leon, y Astorga.

### §. VIII.

**E**sta Guerra, que por lo dicho parece se comenzó el año de Christo 1021. se prosiguiò el siguiente de 1022. Y fueron bien menester los veranos de entrambos años, para hacer tantas conquistas en aquel Reyno, que havia yà veinte y dos años, que deseafaba, y se reparaba de los estragos de Almanzor, y Abdelmelic, y cuyas Armas regia en la edad mas vigorosa de los veinte y seis años el Rey Don Alfonso V. Principe nada caído de animo, y de quien se pudo esperar mucho, si la muerte temprana no le huviera atajado. Parece, que el Rey Don Sancho presidiò, y retuvo constantemente aquellas Tierras; pues continuò los titulos de ellas. Pero para el fin de este verano parece se tomó algun buen asiento, y suspensión de Armas. Con que asegurado lo ganado, y puestas en buena forma las Fronteras de Castilla, pudo el Rey Don Sancho volver à Navarra. Porque para mediado otoño yà le hallamos en ella, en el Manasterio de Leyre con las Cortes, que havia llamado, celebrando la Festividad de las Sagradas Virgenes, y disponiendo para el año siguiente Concilio en Pamplona en orden à la restaura-

cion de su Iglesia. Haviála deseado el Rey con ansia. Y ninguna cosa descubrirà tambien su religion, y gran piedad en la restauracion de las Iglesias, y reformation de toda la disciplina Eclesiastica, y Monastica, como el Decreto, que en esta causa diò, que traducido dice así: „En el nombre de la Santa, y Individua Trinidad. Este es „el privilegio, que Yo Don Sancho, Rey por la gracia de Dios, „doy para honor del Santo Salvador, y firmeza de la Orden del „Bienaventurado San Benito, à ti „mi Señor, y Maestro Don Sancho „Obispo, y Abad del Monasterio „de Leyre, que està fundado con „la advocacion de San Salvador, en „cuya Iglesia estàn los preciosísimos „Miembros de las Virgenes, y „Martyres de Christo Nunilona, y „Alodia, con otras innumerables „Reliquias de Santos. Considerando „Yo, que muchas veces favoreciendome la clemencia de nuestro Redentor, he triumphado „de la opresion de mis Enemigos, „y que à la redonda de mi Reyno „los he sojuzgado, comencè à volver en mi mente, que podía „parecer ingrato à los beneficios „Divinos, sino trataba de reparar „las Religiones de la Santa Iglesia „de Dios, que en lo antiguo havian sido destruidas por los Enemigos de la Cruz de Christo en nuestra Region, y principalmente fortalecer con el Patrocinio „Apostolico el Monasterio de Leyre. Lo qual mucho tiempo havia „revuelto en mi corazon, por razon de que es reputado por el „primero, y antiquísimo, y de „Pa-

„ Patronato , y de derecho Real ,  
 „ y el mas entrañable Monasterio  
 „ de todo mi Reyno. Porque def-  
 „ de que la execrable Casta de los  
 „ Ismaelitas invadiò el Reyno de  
 „ España , casi ningun culto de la  
 „ Religion Divina huvo en los Ve-  
 „ nerables Lugares de las Iglesias de  
 „ nuestra Patria ; sino que las Jun-  
 „ tas de hombres Legos , y Comu-  
 „ nidades Seculares se entraron en  
 „ ellas , y tuvieron en su dominio,  
 „ como derecho proprio , excepto  
 „ el yà nombrado Monasterio de  
 „ Leyre , conservado por Dios. Y  
 „ así he determinado con el favor  
 „ de Dios desarraygar de los sobre-  
 „ dichos Lugares la habitacion de  
 „ hombres Seglares , y juntar Co-  
 „ munidad de Siervos de Jesu-  
 „ Christo. Porque rezelo no suce-  
 „ da , que como en tiempo de los  
 „ Reyes Predecesores , Vitiza , y  
 „ Rodrigo , nuestros Antepassados  
 „ perecieron entregados à los Ene-  
 „ migos del Nombre de Christo,  
 „ por haver desamparado los cami-  
 „ nos del Señor , y menosprecia-  
 „ do los preceptos de los Sagrados  
 „ Canones , así tambien nosotros,  
 „ lo que Dios no quiera , nos per-  
 „ damos , por no guardar los de-  
 „ cretos de los Santos Padres , ni es-  
 „ tablecer por los Monasterios de  
 „ nuestro Reyno la Observancia  
 „ Monastica , y la disciplina Canonica  
 „ por las Iglesias. Oyendo pues , que  
 „ la doctrina del Bienaventurado S.  
 „ Benito resplandece mucho , y con  
 „ grande espíritu por todas las Tier-  
 „ ras , comenzè à desear con ar-  
 „ dientes ansias el transplantarla en  
 „ nuestras Regiones con el favor  
 „ Divino. Y habiendo pedido à

„ nuestro Señor Jesu-Christo se dig-  
 „ nasse de cumplir el deseo de mi  
 „ alma , enviando personas al Mo-  
 „ nasterio de Cluni , traxe de alli  
 „ al Abad Paterno , Varon prudenti-  
 „ simo , y con èl una Compañia  
 „ de Monges , que por la clemen-  
 „ cia de Dios he puesto yà en el  
 „ Monasterio de San Juan Bautista,  
 „ para que ellos en su tiempo , y  
 „ los demàs Monges , que les suce-  
 „ dieren permanezcan à perpetuo  
 „ libremente en èl , para servir à  
 „ Dios. Ahora pues , porque emba-  
 „ razado con los ruegos de tan gran-  
 „ des Varones , Obispos , y Abades,  
 „ que estàn presentes en el Conci-  
 „ lio , no puedo de presente execu-  
 „ tar mi deseo de poner debaxo de  
 „ la proteccion de San Pedro , y San  
 „ Pablo , y honrar con nuevos pri-  
 „ vilegios el Monasterio de San Sal-  
 „ vador de mi singular devocion,  
 „ en orden à la restauracion de la  
 „ Sede Iruniense , la qual todos una-  
 „ nimemente piden , que Yo reedi-  
 „ fique primero , instandome con  
 „ exhortaciones , decreto , para el  
 „ año que viene se junte , y celebre  
 „ Concilio en el Territorio de Pam-  
 „ plona para renovacion de su yà  
 „ dicha Sede , y honor del Monas-  
 „ terio de Leyre : y te ordeno , que  
 „ te halles presente al dicho Conci-  
 „ lio , para que de los bienes de la  
 „ Iglesia de Leyre se renueve , y  
 „ reedifique la Sede Iruniense des-  
 „ truida. En el interin à ti el yà di-  
 „ cho Señor , y Maestro mio Don  
 „ Sancho Obispo , y Abad Religio-  
 „ so , con toda devocion te enco-  
 „ miendo el sobredicho Monasterio  
 „ de Leyre , con todas sus Decanias,  
 „ y Señorios de Pueblos , que los  
 „ Re-

„ Reyes mis antecesores ofrecie-  
 „ ron por sus almas , y los Obispos , y  
 „ Varones Religiosos donaron haf-  
 „ ta ahora à San Salvador , y à las  
 „ Santas Virgenes , y Martyres , y  
 „ à la Regla de San Benito , para  
 „ que conserves en èl el Orden Mo-  
 „ nastico , y le llenes muy cumpli-  
 „ damente con documentos Regu-  
 „ lares. Porque estoy creyendo , que  
 „ ayudado de los sufragios de los  
 „ Siervos de Dios serè purificado  
 „ del contagio de innumerables cul-  
 „ pas mias , y las almas de mis Pa-  
 „ rientes , cuyos cuerpos en èl re-  
 „ posan , conseguiràn de Dios el  
 „ perdon de sus pecados. Tu pues  
 „ por todos los dias de tu vida con  
 „ el favor de Christo cuyda de  
 „ tener este lugar , dotado de los  
 „ Catholicos Christianos , con tal  
 „ decencia , que merezcas recibir  
 „ de Dios , Remunerador de todos  
 „ los buenos , la corona de retribu-  
 „ cion , que nunca se marchita.  
 „ 32 Prosigue ordenando , que des-  
 „ pues de los dias del Obispo ningun-  
 „ o de los Hijos , Nietos , ò Parien-  
 „ tes del Rey , ni algun otro extraño  
 „ sea osado de sacar de alli la Obser-  
 „ vancia Regular , ni à poner por Abad  
 „ persona alguna Seglar , ni Canonigo,  
 „ ni Monge de Monasterio de fuera ;  
 „ sino que los Monges de èl , como lo  
 „ ordena la Regla del Bienaventurado  
 „ S. Benito , elijan de entre ellos mis-  
 „ mos para Abad al que les pareciere  
 „ mas digno del Gobierno. Y des-  
 „ pues de las maldiciones à los que  
 „ contravinieren à esto , remata:  
 „ Fecha la Carta de confirmacion  
 „ de privilegio en presencia de los  
 „ Seniores , Obispos , y Abades,  
 „ y de muy gran concurso de gen-  
 „ Mores Tomo I.

„ tes , que se havian juntado para  
 „ adorar al Señor , y celebrar la Fes-  
 „ tividad de las Santas Martyres en  
 „ el sobredicho Monasterio , el dia  
 „ duodecimo antes de las Kalendas  
 „ de Noviembre , corriendo la Era  
 „ 1060. Reynando el clarissimo  
 „ Rey yà nombrado en Castilla , en  
 „ Astorga , en Alava , en Pamplona,  
 „ en Aragon , en Sobrarbe , en to-  
 „ da Gascuña , en Leon , en Astu-  
 „ rias. Dominando sobre todo Jesu-  
 „ Christo , cuyo Reyno , è Impe-  
 „ rio con el Padre , y el Espiritu  
 „ Santo con igualdad florece , y per-  
 „ manece por los siglos de los siglos.  
 „ Testigos son de este privilegio la  
 „ Reyna Doña Ximena Madre del  
 „ Rey , la Reyna Doña Munia , D.  
 „ Garcia , y Don Ramiro , Don Gon-  
 „ zalo , y Don Fernando , D. Man-  
 „ cio Obispo de Aragon , Don San-  
 „ cho Abad de Leyre , y Obispo de  
 „ Pamplona , Paterno Abad de San  
 „ Juan , Inigo Abad de Oña : los  
 „ Seniores Don Ximeno Garcès , D.  
 „ Fortuño Sanchez , D. Aznar For-  
 „ tuñez , D. Fortuño Ossuaz , D. Gar-  
 „ cia Fortuñez , D. Lope Sanchez.  
 „ 33 Hasta aqui la memoria. Por la  
 „ qual , fuera del zelo , y piedad insigne,  
 „ que resplandece del Rey , se descu-  
 „ bren otras muchas cosas dignas de  
 „ observarse. La primera , las muchas  
 „ victorias , que el Rey havia tenido  
 „ yà para este tiempo , y por diferen-  
 „ tes partes ; pues pudo su modestia,  
 „ aunque con religioso reconoci-  
 „ miento à Dios como autor de ellas,  
 „ blasonarlas en acto tan publico , y  
 „ con palabras tan furtidas , como  
 „ haver triumphado muchas veces  
 „ de la opresion de sus Enemigos,  
 „ y haverlos puesto en sujecion à la  
 „ Fff redon-

redonda de su Reyno. Lo qual se debe notar ; porque à la verdad se ignoran en mucha parte los hechos hazañcos , y conquistas de este Rey , sin que las individuen en particular , sino muy en comun los Escritores , al modo que el mismo Rey por muy notorias entonces. Y se nos hace muy creible , que despues de la victoria de Funes , y ajustamiento de terminos con Castilla , que quizà se hizo para este mismo fin , y que no se confundiesen las nuevas Conquistas , el Rey por aquellos tres años , que diximos faltaban memorias fuyas , ademàs de la Guerra contra el Conde de Ribagorza , y de haverla limpiado del todo del Señorio de los Paganos , volvió las Armas con gran fuerza contra los Moros de Zaragoza , y Huesca , y los apretò mucho , y obligò à hacerle reconocimiento. Porque en los Reynados de sus Nietos Don Sancho Garcia de Pamplona , y D. Sancho Ramirez de Aragon , y Pamplona , se verà , que el Rey de Zaragoza pagaba cada año reconocimiento al de Pamplona , y se hace mencion de las parias antiguas , con distincion de otras nuevas entonces : y de unas , y otras dieron los Reyes parte à la Iglesia de Pamplona. Y en quanto à Huesca en este Reynado de Don Sancho el Mayor se halla con novedad , que el Obispo Mancio subscribe algunas veces , llamandose Obispo de Huesca , habiendo sus Antecesores llamados Obispos de Aragon , y el mismo tambien hasta muy tarde.

34 Vése tambien , que yà pa-

ra este tiempo havia puesto el Rey en San Juan de la Peña à Paterno por Abad con los demàs Monges. Y que el privilegio , que aquel Monasterio tiene acerca de esto de tres años despues de este , conviene à saber la Era 1063. no fue la primera introduccion en el de la Observancia de Cluni ; pues estava yà hecha este año : sino que despues volvió el Rey à establecerla con mas autoridad : y en orden à esso confirmar al Monasterio con nueva fuerza las donaciones de los Reyes anteriores , y hacerles otras de nuevo , y decorarle con muchos privilegios. Y en quanto de este , y otros se puede colegir , parece , que San Juan fue el primer suelo , en que se plantò en España la Observancia Cluniacense , tan celebrada en aquellos tiempos.

35 Descubrese tambien , que el primer Abad de San Salvador de Oña fue el Bienaventurado S. Inigo ; pues subscribe aqui como tal , hora se huviesen sacado yà para este año las Monjas , que puso allí el Conde Don Sancho su Fundador , y passadose à Covarrubias : hora fuesse Prelado , asì de las Monjas , que duraban , como de los Monges , que las asistían. Y el privilegio , que aquella Casa tiene del Rey Don Sancho de once años despues de este , en que dice , puso por primer Abad de ella à Paterno , sacandolo de San Juan , y que despues de asentada bien la Observancia , puso por Abad à Garcia , que subscribe en el privilegio , se debe entender del primer Abad de la Observancia introducida de Cluni. Pero por estàr ocupado en ella

en

en San Juan , Paterno , llamó en el interin el Rey à San Inigo por la gran fama de su Santidad. Y despues por falta de Garcia , que fue promovido para Obispo , se volvió à llamar San Inigo , que la gobernò por todo el Reynado siguiente de Don Garcia de Naxera.

36 Con ocasion de esta escritura han pensado algunos , que el Rey Don Sancho el Mayor fue el primero , que introduxo en España la Regla del Bienaventurado P. S. Benito. Pero este es conocido yerro. Y fuera de la incredibilidad de haver tardado tanto en llegar à España una Regla , que vòlò luego en alas del aplauso , y aprobacion universal por todas las Provincias del Orbe Christiano , y dexando las pruebas en contrario , que se podrian tomar de los Monasterios sitos en las Tierras de los Reyes de Leon , y Condes de Castilla , en los de las Tierras de los Reyes de Pamplona , que nos pertenecen , se ve patentemente el yerro. Porque ademàs de la clausula general del privilegio del Rey acerca de los terminos del Obispado de Pamplona , de que se hablarà presto , en el qual dice : *Que restaurò de sus posesiones , y Reglas los Monasterios de San Juan de la Peña , San Salvador de Leyre , Santa Maria de Yrache , San Martin de Alvelda , San Millan de Berceo , San Salvador de Oña , San Pedro de Cardena , que estaban menoscabados* : en que se ve habla de haver restaurado , no introducido de nuevo , la Regla , que frequentemente llama de San Benito , y desde su tiempo no se duda , y se

Molet Tomo I.

dà à entender , que tambien las Monjas de Oña en su primera Fundacion la tuvieron del de Yrache.

37 Yà vimos , que el Rey Don Sancho , tercer Abuelo del Mayor , à los principios de su Reynado , habiendo conquistado el Castillo de Sant Estevan , le donò à los Monges de Yrache. *Que vivian debaxo de la Regla de San Benito* : que asì habla repetidamente el Rey Don Sancho su tercer Nieto en la Carta de confirmacion , que veremos adelante. Y tambien vimos en el mismo Reynado , y al año de Christo 924. que en la Carta de Fundacion , y dotacion del Monasterio de San Martin de Alvelda encarga el mismo Rey D. Sancho al Abad Pedro : *Que instruya à los Monges en la Vida Monastica , segun la Regla del Padre San Benito*. En la Lapida de alabastro de la inscripcion sepulchral de San Millan , que se descubriò con su Sagrado Cuerpo , y se cree se puso al tiempo de su entierro , y el estilo , y forma de las letras gravadas arguyen , fue muy presto despues de su muerte , se dice profesò *la Vida Monastica , y tuvo el Cargo de Abad debaxo de la Regla del admirable Benedicto*.

38 En quanto à Leyre en este mismo privilegio del Rey D. Sancho el Mayor , del año en que corremos , se ve , que confirma las donaciones , y Señorios , que los Reyes sus antecesores havian donado hasta entonces por sus almas *A San Salvador , à las Santas Virgenes , y à la Regla del Bienaventurado San Benito*. De fuerte , que la reconoce en Leyre en los Reynados

Ffff 2

dos



dos anteriores de sus Ascendientes. Y desde antes de la pérdida de España, cuyas ruinas, dice el Rey, no tocaron à este Monasterio, conservado por Dios, se cree establecida.

39 Acerca del de San Juan de la Peña es cosa cierta, que al principio fue de Hermitaños Anachoretas de Vida Celibè, y ejercicios santos en la soledad, hasta que à los fines del Reynado de Don Sancho, tercero Abuelo del Mayor, pasada la turbacion de la gran Jornada de Abderramen à principios del año 922. tomò forma Cenobitica de Monges, y con obediencia al Abad elegido Transirico. Si fue tomando entonces la Regla de San Benito, no se asegurará con firme fundamento, aunque intentò con esfuèrzo, que si fù Abad Don Juan Briz, con grande perturbacion del tiempo de este acto, que yà queda asegurado por la memoria mas autorizada de aquel Monasterio de la donacion de Abetito. Y no hay que tropezar, en que en ella se llamen Clerigos los escogidos entonces à obediencia de Transirico; porque tambien los llama ella promiscuamente Monges, y repitiendolo varias veces. Y la interpretacion es de Monges, que se criaban para ascender al Sacerdocio: lo qual entonces no era comun de todos los Monasterios. Sino havia entrado antes la Regla de San Benito allí, esta nueva razon se descubre para haver singularmente el Rey D. Sancho sacado de allí, y enviado à Cluni à Paterno, y sus compañeros, y establecido allí prime-

ro por medio de ellos la Observancia Cluniacense, que tanto amaba.

40 Así que el Rey D. Sancho el Mayor no fue el que primero introduxo la Regla del Bienaventurado Padre San Benito en España: sino el que, por estar en ella decaida, y menos exàctamente observada por el bullicio de las guerras, y frequentes entradas de los Barbaros, la traxo reformada, y en el primitivo vigor de San Pedro Cluniacense, adonde por la insigne disciplina de San Odilon Abad su coetaneo florecia por aquel tiempo. En este sentido pues se debe entender lo que dice en este privilegio del Concilio, ò Cortes de Leyre, transplantar aquella Regla en su Reyno.

41 Siguese el año 1023. destinado por el Rey para el Concilio de Pamplona: Año 1023. Pero dentro de un mismo año el orden del tiempo pide averiguar primero otro gran cuidado del Rey, y tratados acerca de su efecto. Descubrese aquel por una carta de Oliva Obispo de Vique, y Abad del Monasterio de Ripol, en que responde al Rey acerca de una consulta, que le hizo. Las cartas familiares por muy supuestas callan algunas cosas, cuya noticia se ceja menos despues para la inteligencia, como aqui. Y Don Juan Briz exhibiò esta carta del Obispo, que afirma hallarse en el Archivo de S. Juan, no entera, sino à trozos, y quizà en lo que omitiò se pudiera hallar la mayor luz, que se desea, y piden algunos con instancia. Vése por ella, que el Rey le havia consultado, y

pedi-

pedido su parecer acerca de un matrimonio entre Parientes, que le tocaban al Rey, y del qual se juzgaba pendia la paz entre los Principes Christianos de España, y con su concordia la disminucion de la Morisma. Y el Obispo, despues de dirigitle la respuesta con el titulo de *Cultor de la Fè Orthodoxa, magnifico, Don Sancho Rey gloriosissimo, digno de universal alabanza*: y dando gracias à Dios por haver dado al Rey tanto amor suyo, y dotadole de tanta docilidad de ingenio, y deseò del acierto, que para el buscaba, no solo en los negocios sumos, sino tambien en los de mediana importancia, el consejo de los Varones temerosos de Dios, que tenia cerca, y los que le caian lejos, entrando en el punto consultado por las cartas del Rey, le responde, que los matrimonios entre Parientes estaban condenados por las Leyes del Viejo Testamento, por los Prophetas, por los Apostoles, y por los Santos Padres de la iglesia: y exhorta con gran fuerza al Rey, a que no consienta aquel, ni otros semejantes matrimonios en su Reyno.

42 Y llegando al punto, que causa la obscuridad, y son las conveniencias, que se alegaban en favor de aquel matrimonio, y disolviendò la objecion, dice al Rey: *Pero por ventura dirà alguno: si el Rey no desistiere, ni reusare el casamiento de su Hermana al Emperador, no se ve se seguirá la perseverancia de la paz, la extincion de los Paganos, la correccion restituída de las Iglesias à la Ley de Dios por todas las Tierras de entrambos? Lo qual sino hicie-*

*re, proseguirà el rompimiento de la paz, la exaltacion de los Paganos, y el derrimento de las Iglesias en la Ley de Dios.* Resulta de estas palabras la duda de, à quien entiendo por el Emperador, à quien por el Rey, y de qual de los dos es Hermana, la que se proponia para el matrimonio, y para Esposa de quien. Don Juan Briz juzgò, que el que aqui se llama Emperador es el Rey Don Bermudo III. de Leon: el Rey de que habla, Don Sancho el Mayor: y Hermana suya la que se proponia para Esposa, y para casarse con el mismo Don Bermudo.

43 Pero todo esto repugna por muchas razones. Porque aunque admitamos, que D. Bermudo III. usasse alguna vez el titulo de Emperador, como quiere, no puede ser à este tiempo, en que Don Bermudo era Niño de ocho à nueve años quando mas, y vivia su Padre el Rey Don Alonso V. y andaba en el año veinte y nueve de su edad, como resulta de cierto, de lo que queda yà comprobado en su entrada en el Reyno. Y esto que por la edad, y por no haver heredado, no puede verificarse en D. Bermudo III. compete muy naturalmente al Rey D. Sancho el Mayor. Pues confiesa el mismo Abad se llamó Emperador: y veremos, que en algunas de sus Cartas Reales usò del titulo de *Rey de las Españas, y que imperaba desde Zamora hasta Barcelona.* Y aunque no hallamos escritura alguna, en que el mismo Rey haya tomado con expresion el titulo de Emperador, se le dan los Escritores comunmente: y es mas creible, que el Obis-

po

po Oliva le tratasse con esse honor, que no à Don Bermudo, por las razones dichas, ni à su Padre Don Alfonso V. à quien el Rey D. Sancho tenia al mismo tiempo tan estrechado por las Armas, y mas en Carta para Don Sancho. Ni este por aquel tiempo tuvo Hermana, de cuyo matrimonio pudiesse consultar. Pues han corrido ya veinte y tres años desde la muerte de su Padre Don Garcia el Tembloso. Y en tantos privilegios, que hemos ido exhibiendo por años, subscribiendo en ellos todas las Personas Reales, la Reyna Doña Munia su Muger, la Reyna Madre Doña Ximena, y en alguno la Abuela Doña Urraca, y todos los Hijos, ni una vez tan sola se descubre esta Hermana: caso increíble, si la huviera. Verdad es, que Don Sancho tuvo una Hermana ignorada comunmente de los Escritores, y la descubrimos al año 993. que fue la Infanta Doña Elvira, que casò con el Rey Don Bermudo II. Pero esta venia à ser Abuela de Don Bermudo III. Y por essa razon, y la edad de ambos, ya se ve, no podia buscarse para Esposa de su Nieto Don Bermudo.

44 Por evadir estas dificultades juzgarà alguno, que aqui se habla de matrimonio tratado entre Doña Ximena, Hija del difunto Conde Don Sancho de Castilla, à quien otros por yerro de cuenta, y contra lo que se ve en su epitaphio en Leon, y las Cartas Reales llaman Teresa, y el Niño Don Bermudo de Leon, que algunos años despues se efectuò: y que ahora le trataban Don Alfonso V. para su

Hijo Don Bermudo, y el Rey D. Sancho el Mayor para Doña Ximena, que venia à ser Cuñada suya, y à esse titulo pudo la urbanidad llamarla Hermana suya, como se acostumbra. Pero tampoco parece pudo ser esto. Porque el Parentesco entre los dos era tan remoto, que no parece pudo escandalizar al Obispo tanto como muestra escandalizarse en la respuesta de la consulta. Ni la edad del Niño D. Bermudo era tal que instasse el matrimonio, como alli se dà à entender. Fuera de que se viene à recaer en la dificultad ya dicha de llamar Emperador à Don Alfonso, y no à Don Sancho en carta para este, y à tiempo, que tenia tan apretado con las Armas à su Sobrino Don Alfonso. Porque estando la carta escrita en mejor estilo, que el que comunmente llevaba en España aquel siglo, la propiedad del reciproco Latino, *Hermana suya* del Rey, y no del Emperador, viene à hacer à esta Señora, que se consultaba para Esposa. Y lo que no puede dexar de hacer gran fuerza, este matrimonio entre Doña Ximena, y Don Bermudo III. con efecto se concluyò despues en vida de Don Sancho su Cuñado. Y de su gran zelo, y justificacion no podemos creer efectuò matrimonio, à que tanto horror se le puso por persona, que tanto estimò, y consultò de tan lejos, ni que le consultasse para no seguir su consejo.

45 Y si por sentir este camino embarazado de maleza, y espinas, quisiesse alguno emprender otro, y enflaqueciendo la segu-

guridad de la data, que el Abad sacò, *Año de la Encarnacion de Christo mil y veinte y tres, en la Indiccion sexta, el dia quinto de los Idus de Mayo*: que es à 11. de el, pretendiesse, que esta carta no es escrita à Don Sancho el Mayor, sino à su Abuelo Don Sancho Abarca, y que pertenece à los tratados de matrimonio entre su Nieta la Infanta Doña Elvira con el Rey Don Bermudo II. de Leon, que como vimos, se concluyò sin duda en vida del mismo Don Sancho Abarca; y sino antes, por lo menos al año 993. y para esforzar este pensamiento, se valiere de otras palabras, que el Obispo Oliva ingiere en su carta, y poniendo horror al Rey acerca de los matrimonios entre Parientes, le dice, que por la licencia de ellos, exceso del vino, y vanidad de los agueros, que nota como pecados del siglo: *Los estraños à nuestra vista devoran vuestras Tierras, y las devastan con estragos de toda hostilidad*: lo qual no parece tiene cabimiento à estos tiempos del Reynado de Don Sancho el Mayor, que tan arredrados tuvo à los Barbaros con las Armas: y le tiene en el de su Abuelo Don Sancho Abarca, ardiendo al tiempo la Guerra de Almanzor: cosa que alguna vez nos inclinò mucho à creer, que esta carta, y cosas de que habla, pertenecian al Reynado del Abuelo: hallarà, que lo repugnan muchas cosas.

46 Porque fuera de alterar la data, en lo qual sin grave fundamento en contrario siempre hallamos gran dificultad, en especial

aqui, donde consuena la Indiccion sexta con el año, que se nota 1023. aqui se habla de matrimonio de Hermana del Rey, y esta no era sino Nieta de D. Sancho Abarca: y Don Bermudo II. con tantas perdidas, y diminuciones de su Reyno estuvo muy lejos del titulo de Emperador. Y la concurrencia de Oliva con la Dignidad de Obispo de Vique lo repugna; pues no pudo alcanzar con ella à Don Sancho Abarca: y consta que concuriò à este tiempo con Don Sancho el Mayor. Lo qual fuera de otras memorias se comprueba de una escritura, por la qual el Conde de Barcelona Don Berenguel, à instancia de Don Oliva Obispo de Vique, y Abad de Santa Maria de Ripol, restituye à este Monasterio la Abadia de Santa Cecilia, y otras Iglesias sitas en Monferrate. En el qual acto se nota ser aquel el año veinte y siete del Reynado del Rey Roberto de Francia, el qual coincide con el de 1024. de Christo, como es notorio, desde la muerte de Hugon Capeto su Padre. Y en el mismo acto se ve, que las instancias del Obispo por la restitucion fueron el año mismo, que es el siguiente à este, en que corremos, y en que fue escrita esta carta. En el Monasterio de Ripol hay una memoria antigua, en que se señala, que Oliva començò à ser Abad de el año de Christo 1008. y parece, que quatro despues fue elegido Obispo de Vique por muerte de Arnulfo, uno de los Obispos, que diximos murieron en la batalla de Albacar año de 1012. en la Jornada

da de los Catalanes contra Cordova. Con que no es posible, que Oliva Abad yà de Ripol, y Obispo de Vique, como en la carta se llama, concurriese en el Reynado de Don Sancho Abarca, y se vè concurrió en el de su Nieto Don Sancho el Mayor por este mismo tiempo. Ni las Fuerzas de los Principes Christianos de España estaban en tal disposicion entonces, teniendo en las entrañas la Guerra de Almanzòr, que con aquel matrimonio se pudiesen prometer la ruina, y afolacion total de la Morisma, como se la prometen en la carta: y lo mas que se pudo esperar fue una gallarda, y furtida resistencia à sus progresos. Y en el Reynado de D.

el Mayor pudo sin liviandarse à tanto la esperanza del dolor del Obispo, de que los pecados publicos los Paganos estrangeros devoraban las Tierras de los Españoles, tuvo bastante motivo en vèr largamente la mitad de España en poder de la Morisma en tiempo de Don Sancho el Mayor, sin necesidad de recurrir à los estragos de Almanzòr en el tiempo anterior.

47 Entre tantos embarazos, el camino mas llano, y despejado parece decir, que el Rey, de que habla la consulta, es el Rey Don Alonso V. de Leon, y su Hermana, una de tres que se le reconocen, Doña Sancha, Doña Teresa, y Doña Elvira. Todas tres subscriben, llamandose Hijas del Rey Don Bermudo, una gran donacion, que su Madre la Reyna Doña Elvira, yà Monja, hace al Apostol Santiago, y su Iglesia, de

varias Tierras à orillas del rio Neyra, en 17. de Agosto del año de Christo 1017. en uno con el Rey Don Alonso su Hermano de ellas, que subscribe primero, y es por el alma del Rey Don Bermudo su Marido. Que de las tres no fuese Doña Elvira la consultada para Esposa, parece cierto. Porque, aunque de Madre Noble, no era Hija legitima, como se vè en la Historia de Don Pelayo Obispo de Oviedo tan cercano al tiempo. Y no siendo Hija de la Reyna Doña Elvira, cessa respecto del Esposo, que diremos, la razon de Parentesco mas estrecho, que era la que embarazaba este matrimonio. Doña Sancha probò Morales fue Hija de la Reyna Doña Elvira con testimonio cierto de privilegio de la Iglesia de Santiago. Por el qual las dos Infantas Doña Teresa, y Doña Sancha llamandose Hermanas, y Hijas del Rey D. Bermudo, y de la Reyna Doña Elvira, que todo esto expresan, donaron al Sagrado Apostol una Villa, por nombre Sarantes à 27. de Enero del año de Christo 1030. Doña Teresa despues del mal empleo, que de ella hizo su Hermano Don Alonso, casandola contra su voluntad con Abdala Moro, Rey de Toledo, que le fatigaba con Guerra, no parece se buscaria con tanta ansia para matrimonio, de que se prometia la exaltacion de ambos Reynos; por mas que la resistencia à bodas, y violencia Pagana, y la prediccion de venganza del Cielo, y muerte cierta, si se violaba su honor, y el efecto luego conseguido, la hagan digna de veneracion, y del nombre

bre de Santa, que la dàn: como quiera que el Mundo siempre fue iniquo Juez de la honra verdadera. Pero es muy creible, que estas desgraciadas bodas de Toledo fueron posteriores al tratado de este matrimonio, que averiguamos. Porque, en quanto se puede colegir del Obispo Don Pelayo, parece que Doña Teresa, luego que fue restituida desde Toledo à Leon, con el empacho de aquel desgraciado suceso, renunció al Mundo: y tomó en aquella Ciudad el Velo Sagrado de Monja, que continuó despues en S. Pelayo de Oviedo con su Madre la Reyna Doña Elvira, y Hermana Doña Sancha.

48 Y lo que contra esto podia haver, que es el decir el Arzobispo Don Rodrigo, y el Obispo Don Lucas, que estas bodas con el Rey Moro de Toledo las efectuó su Hermano el Rey Don Alonso, siendo muy Niño, por induccion de sus Consejeros, parece falso; así porque en el Obispo Don Pelayo, siendo en su tiempo mas reciente el caso, no se halla esta disculpa de la menor edad de Don Alonso, la qual parece no dexara de dár, si subsistiera: como porque en el privilegio de donacion à Santiago de la Reyna Madre Doña Elvira, en que subscriben las tres Hermanas, ninguna mencion se hace del Estado Sacro de Doña Teresa, el qual de vuelta de Toledo parece abrazó luego: y à estar yà consagrada à Dios, no se omitiera esse titulo, como no le omite la Reyna su Madre, llamandose allí mismo *Confessa*, que es el titulo que se daba entonces à las Monjas,

Mores Tomo I.

que primero havian vivido en matrimonio, à distincion de las que se consagraban à Dios antes de matrimonio, à quienes llamaban *Deo-devotas*. Y en la expedicion de este privilegio, que es del año de Christo 1017. yà havia diez y ocho, que reynaba Don Alonso sobre los seis, que tenia de edad, quando murió su Padre. Con que parece, que el Arzobispo, y Don Lucas con el deseo de disculpar el yerro de aquellas bodas de Toledo, creyeron con facilidad haverse ajustado en la menor edad de Don Alonso. A torcedor de la guerra, ò conveniencia de la paz lo atribuyó Don Pelayo, mas que à falta de años.

49 Como quiera que sea, una de las dos Infantas, Doña Sancha, ò lo que mas creemos, Doña Teresa antes del suceso de Toledo, porque Doña Sancha es muy ignorada, en tanto grado, que ni D. Pelayo la conoció, contando tan de proposito toda la Generacion de Don Bermudo, segun parece cierto fue la Esposa, que se buscaba, Hermana del Rey, en estas consultas. Passando à buscar el Esposo, parece cierto, que no le fue el Niño Conde de Castilla Don Garcia, que estaba en la Tutela del Rey D. Sancho el Mayor, su Cuñado; así por la edad, que aun no llenaba diez años; como principalmente, porque entre él, y las Hermanas del Rey Don Alonso de Leon era muy remoto el Parentesco, y no para el escandalo, y amenazas de la ira Divina del Obispo Oliva en el del matrimonio, que se le consultaba.

50 Resta pues el decir, que D. Gggg San-

Sancho el Mayor pretendia este matrimonio de Hermana de Don Alonso V. para alguno de sus Hijos, ò Don Garcia el Primogenito, ò Don Fernando, dandole en favor de este matrimonio las Tierras ganadas de Leon entre los rios, Pisuerga, y Cea: al modo que pocos años despues intentò, y obtuvo el matrimonio de Don Fernando con Hija del mismo Don Alonso V. la Infanta Doña Sancha, con quien era el Parentesco un grado mas remoto; yà que no se obtuvo con la Hermana, que estaba en un grado de mayor Propinquidad. En este matrimonio cessan todos los embarazos, que se han ponderado en los demàs. Porque los Hijos de Don Sancho el Mayor eran respecto de D. Alonso, y sus Hermanas procreadas de la Reyna Doña Elvira, Muger de Don Bermudo II. Primos Hermanos por una parte, y Primos segundos por otra. Primos Hermanos; porque la Reyna Doña Elvira, Madre de Don Alonso, y sus Hermanas, era Hermana de Don Sancho el Mayor, y Hijos ambos del Rey Don Garcia el Tembloso, como està advertido al año 993. donde se viò, que la Reyna Doña Elvira firmaba el privilegio, y donacion grande de su Marido el Rey Don Bermudo II. del año de Christo 996. à San Pelayo de Oviedo, llamandose *Doña Elvira Reyna, Hija del Rey D. Garcia.* Y Primos segundos por sus dos Abuelas Paternas, Doña Ximena Madre de Don Sancho el Mayor, y Doña Elvira Madre de Don Bermudo II. que fueron Hermanas, y Hijas am-

bas del Conde D. Gonzalo de Asturias, como deciamos al fin del Reynado del Tembloso. Con que Don Sancho el Mayor, y D. Bermudo II. eran Primos, Hijos de dos Hermanas: y los Hijos de ellos Primos segundos. Y esta cercanía de Parentesco, complicado por dos Lineas, pudo causar justamente en el Obispo el horror, que muestra de aquel matrimonio. Pues havien dose instituido el lazo conjugal para coligar al Linage Humano con vinculo de amor, y amistad, se emplea mal entre los que yà por la Sangre tienen esta prenda de union, y se dexa de emplear en los que por la larga separacion del tronco comun del Genero Humano, se miran como estraños, y necessiraban de el.

51 Es muy creible, que el Obispo, aunque con la urbanidad de palabras generales, y costumbre comun del siglo, sin individuar, condenò el matrimonio de los Reyes Don Bermudo II. y Doña Elvira Infanta de Navarra, que fueron Primos Hermanos. Conspira tambien, para creer esto, la edad de los Esposos. Pues en Doña Teresa de Leon asegura el año de la muerte de su Padre Don Bermudo era bien cumplida yà para tomar Estado: y en los Infantes de Navarra Don Garcia, y Don Fernando, el que ha yà ocho años, que los vemos firmar la donacion Real de su Padre à Leyre por la victoria de Funes: y nueve la de S. Sebastian al mismo Monasterio. Otra razon concurre tambien, que guja à este mismo pensamiento. Y es, que en la respuesta del Obispo Oli-

va

va se reconoce, que el Rey, de quien habla, tenia renitencia, à que se efectuase aquel casamiento de su Hermana, y que el Emperador era quien le deleaba, y sollicitaba: lo qual se colige de aquellas palabras: *Si el Reyno rehusare el matrimonio de su Hermana al Emperador.* Y en los tratados de este matrimonio, que hemos señalado, fue muy natural la causa de desagradarle al Rey Don Alonso, y de solicitarle el Rey Don Sancho. Porque conocidamente Don Sancho insistió en que las Tierras, que havia conquistado en Leon, se adjudicassen por via de matrimonio à alguno de sus Hijos, y con efecto lo obtuvo despues en el matrimonio de su Hijo Don Fernando con Doña Sancha Hija de D. Alonso. Al qual era forzoso doliesse mucho la enagenacion perpetua, que con aquel casamiento se introducia de tanta Tierra, y de la mas pingue del Reyno de Leon, por ser en los que llamaban Campos de los Godos.

52 En quanto podemos entender, esta parece el alma de aquellos tratados, tan obscuramente significados. Cuya averiguacion seguida mas à la larga se debe condonar, parte à la utilidad publica, y luz de la Historia, que resulta de apurarse las conveniencias, y designios, y cuydados de los Reyes antiguos, Personas de su Sangre, y causas de sus guerras, por las quales cosas passaron los Escritores cercanos con mano tan superficial: parte tambien à las instancias hechas, porque descifrassemos este enigma: y por no disimular cosa

Moret Tomo I.

alguna al deleyte natural, con que intensiblemente ceba, y empeña al ingenio la dificultad misma de las cosas, quanto mas se resiste.

53 Lo que aqui añade el Abad Don Juan Briz, que en otras clausulas de la misma carta, en que el Obispo Oliva dice al Rey Don Sancho: *Notorio nos es, que antiguamente en vuestras Regiones se promulgaron Leyes rectissimas, y se establecieron por los Beatissimos Padres: y entonces era vuestra Tierra espejo del Orbe todo en la Religion Divina, y en la Dominacion terrena:* se entiene, que quiso el Obispo alabar las antiguas Leyes, y Fueros de Sobrarbe, y su Gobierno, no pide refutacion; pues qualquiera por sí mismo ve, que aqui se habla de las Leyes Eclesiasticas Sagradas, que restringian, y ponian modo en los matrimonios entre Parientes. En lo qual ninguna cosa especial hablan los Fueros de Sobrarbe. Y descubre claramente el caso la intercision, que el Abad hizo en este texto. Porque mirado en el original, despues de la palabra *Leyes rectissimas* añade contiguas, y *Canones Santos.* Y Don Juan Briz passò en silencio la de *Canones Santos*, quizà, porque descubria de que Leyes hablaba, esto es, Canonicas, y Sacras. Y los que aqui llama *Beatissimos Padres*, pocas lineas antes llamó *Santos Padres*, sucesores de los Apostoles para el Gobierno de la Iglesia, diciendo: *Que la reprobacion de los matrimonios incestuosos entre Parientes la Ley del Viejo testamento la pronuncia, los Prophetas la claman, los Apostoles la muestran, y despues de ellos*

Gggg 2      ellos

ellos los Santos Padres con sus dictámenes la dãn à entender. Y no cabe en entendimiento sereno, el que por los *Beatísimos Padres*, en que se significan los Padres de la Iglesia, Concilios, y Pontífices Sagrados, Fundadores de aquellas Leyes rectísimas, y Canones Santos, se hayan de entender los que intervinieron en la formación de los Fueros de Sobrarbe. Y con esta licencia qualquiera Region, de las que dominaba el Rey Don Sancho, podrá decirse, habla de sus Fueros, y Leyes: y con menos desproporcion, respecto de ser entonces reciente la conquista, y union de Sobrarbe à la Corona del Rey Don Sancho, hablandose alli de Leyes establecidas, y promulgadas en los tiempos antiguos.

54 En lo qual parece se denotan los tiempos anteriores à la pérdida de España. Porque despues de la entrada de los Moros en ella, no alcanzamos, con que fundamento pudiesse el Obispo celebrar algun tiempo de los Reynados anteriores por espejo del Orbe en la Religion Divina, y Dominacion terrena, mas que el Reynado de Don Sancho el Mayor, respecto de ser en el mas gloriosas, y dilatadas las conquistas, y restauracion del Culto Divino, y en los anteriores mayor la opresion de las guerras, y lo que ellas traen de relaxacion de las costumbres, y perturbacion del buen Gobierno. Patentemente se habla aqui de las Leyes universales de la Iglesia, comunes à todas las Provincias de la Christiandad, que reforman la licencia de los matrimonios, y de

los Santos Padres, que trabajaron en su formación, y publicacion. Y del mismo estilo vimos ya usó el Rey Don Sancho en el privilegio à Leyre del año anterior. En que atribuyendo la ruina de España al menosprecio de estas Leyes, y Preceptos de los Sagrados Canones de los Reyes Vitiza, y Don Rodrigo, añadió: *Asi tambien Nosotros, lo que Dios no quiera, nos perdamos, por no guardar los decretos de los Santos Padres.* Así que el imaginar aqui Leyes de Sobrarbe por muchas partes fuera desproporcion grande, y desproposito. Y luego en el Concilio se verá el mismo estilo, y sentido de los decretos, y Leyes de los Santos Padres.

55 Este es el sentido natural, y que se viene à qualquiera à los ojos. Pero Leyes puramente Politicas, y Laycas, como las de Sobrarbe, atribuidas à solos los Prelados, y llamarse Canones Santos, y los que intervinieron de la Provincia para su formación llamados Beatísimos Padres, y equivocados con los Prophetas, y Apostoles, y Padres de Iglesia: y Fueros de Sobrarbe desembaynados, como espada de zelo Eclesiastico, para cortar lazos de matrimonios mal teñidos entre Parientes, no hablando palabra especial acerca de ellos: y Fueros de Sobrarbe promulgados: y establecidos con amplitud de voz, para las Provincias, y Reynos, en que dominaba Don Sancho el Mayor, quando ni en tanta cercania alcanzaron à la Ciudad de Jacca, que estuvo con los Fueros malos, por los quales no querrà el Abad se

Investigac.  
lib. 2. cap.  
7. §. 1.

fe entiendan los de Sobrarbe; hasta el Reynado de Don Sancho Ramirez, Nieto del Mayor, que la absolvió de ellos, y la dió el que goza muy favorable; pero diversísimo del de Sobrarbe, como se demostrò en las Investigaciones del privilegio del Rey Don Carlos III. y Fueros de Sobrarbe alegados, reynando el Mayor como establecidos ya de antiguo, *Olim*, como habla el Obispo Oliva, acabando ocho años antes de ganarse Sobrarbe de los Moros, como està visto, y queda probado al año de 1015. que orejas bien templadas lo podrán sufrir?

## §. IX.

56 **S**iguiese al mismo año por fines de Septiembre el Concilio intimado en el anterior por el Rey, para tratar de la restauracion de la Iglesia de Pamplona, que con mucha ansia deseaba. Hallòse el Rey para el acto en Pamplona con todas las Personas de la Casa Real, Obispos, Abades, Potestades, y Principes de su Reyno. Y haviendose conferido la necesidad de restaurar esta, y otras Iglesias, por las calamidades padecidas en las borrascas de las Guerras passadas, à 29. de Septiembre expidiò un decreto de este tenor, y con este titulo: „Privilegio Real, „y juntamente Pontificio, à honor „de Santa Maria de la Sede de „Pamplona, y así mismo del Monasterio de San Salvador de Leyre, decretado por el clarísimo „Rey Don Sancho en el Concilio „de Pamplona, el dia tercero an-

„tes de las Kalendas de Octubre.  
57 „D. Sancho Rey por la clementísimas dignacion del Omnipotente: aunque no merezca ser „igualado à alguno de los Reyes „Santos, sin embargo me empacho „de no quererlos imitar en algun „hecho de fantidad, y justicia. „En especial quando es llegado el „tiempo oportuno de executarle. „El qual si pusiere en perfeccion, „segun me dicen los Obispos, podrá parecer à todos obra justa, „y razonable. Notorio se ha hecho quantas Sedes de Obispos estèn desiertas, y caídas sin nombre por la multitud de los robadores, y corto numero de los defensores. Y es de temer, que ningun estado, ni honor huviera quedado de las Sedes Episcopales, à no las haver abrigado de los insultos de los devastadores el brazo auxiliar de los buenos Reyes, y Principes. Por lo qual haviendoseme concedido por la Divina Potencia, favorable en mi ayuda, la seguridad de mis Enemigos, aunque ninguna cosa se pueda recompensar à igualdad à los beneficios Divinos, ni reputarse por don, lo que tengo recibido por la largueza del Criador, con todo esto juntando los Prelados de las Iglesias, y Varones Catholicos, para celebrar Concilio, segun los Preceptos de los Canones, determinè restaurar la Sede Iruñense, en quanto el Cielo me diese poder, y mandè proveer à esta Santa Iglesia de Esposo digno. Porque, ô dolor! esta es una de aquellas Sedes, que casi estàn „fin

„ sin nombre, y que parece han  
 „ perdido su honor, y gloria. Por-  
 „ que encrudeciendose la maldad  
 „ de los Barbaros, y enfurecien-  
 „ dose la perfidia de esta Nacion  
 „ pésima, vino à quedar mise-  
 „ rable sin Tutor, necesitada de to-  
 „ dos los bienes, y Viuda sin Esposo.

58 „ Por lo qual con grato  
 „ animo, y voluntad espontanea,  
 „ y agradable consentimiento de  
 „ mi Muger la Reyna Doña Ma-  
 „ yor, y comun afecto de nuestros  
 „ Hijos, por consejo de los Obis-  
 „ pos, y Abades, y de todos los  
 „ Señores, segun los preceptos de  
 „ los Canones, y decretos de los  
 „ Santos Padres, dandole las ter-  
 „ cias de las decimas de todos los  
 „ frutos, y volviendo à su poder  
 „ todos los terminos de su Dioce-  
 „ si, conviene à saber, Villas,  
 „ Iglesias, casaf, y afsimismo he-  
 „ redades de tierras, y viñas, que  
 „ en lo antiguo se conocia estaban  
 „ en su poder, la concedo al Se-  
 „ ñorio del Santo Salvador, como  
 „ la que à perpetuo le ha de per-  
 „ tener, y à ti mi Señor, y  
 „ Maestro Don Sancho Abad, y  
 „ Obispo, para que con el favor  
 „ de Dios la renueves, y restaures  
 „ con nuestro auxilio, y pongas  
 „ en ella orden de Canonigos, y la  
 „ dispongas de fuerte, que por ello  
 „ merezcamos el dia de la retribu-  
 „ cion alcanzar del Señor Justissi-  
 „ mo Juez, y Remunerador, re-  
 „ medio de nuestros pecados.

59 „ Pero porque despues de  
 „ nuestros dias esta Santa Iglesia no  
 „ peligrè en adelante, como hasta  
 „ ahora, por Rectores no dignos, y  
 „ porque el Obispado, de nuevo

„ restaurado por Nosostros, no sea  
 „ desheredado, sino que antes el Es-  
 „ tado Eclesiastico, ofuscado en  
 „ nuestra Patria con la niebla de la  
 „ ignorancia, se renueve, y mejo-  
 „ re, y el Orden Regular atten-  
 „ tado por los Reyes antecessores  
 „ mis Mayores, y los Obispos, y  
 „ Abades en el Monasterio de Ley-  
 „ re à honor de San Salvador, y de  
 „ las Santas Martyres, y Virgenes,  
 „ se conserve, y confirme, y pro-  
 „ pagandose se dilate por los Mo-  
 „ nasterios de nuestro Reyno, con  
 „ autoridad Real mandamos à los  
 „ Reyes nuestros sucessores, que à  
 „ los futuros Obispos, Rectores, y  
 „ Gobernadores de esta Santa Ma-  
 „ dre Iglesia Iruniense los elijan del  
 „ sobredicho Monasterio con con-  
 „ sentimiento de los Obispos Com-  
 „ provinciales, con el favor de to-  
 „ dos los Señores, y Caballeros, con  
 „ muy vigilante cuydado, manden  
 „ elegir del Orden Regular Esposos  
 „ muy escogidos, Varones pru-  
 „ dentísimos, de buenas obras,  
 „ muy aprobados por la diligen-  
 „ cia, muy dignos del Honor Sa-  
 „ cerdotal, y Pontifical, que  
 „ por voz publica de todo el Pueblo  
 „ sean à proposito para la alteza  
 „ Episcopal, como Varones libera-  
 „ liísimos por la bondad, blandis-  
 „ simos por la afabilidad, humil-  
 „ des, amables, deseados de to-  
 „ dos, y de su aprobacion, que  
 „ se celebren dados à la Oracion,  
 „ bienhechores, amigos de la con-  
 „ cordia, misericordiosos, pios,  
 „ justos, mansos, benignos, pa-  
 „ cíficos, castísimos, y santísimos:  
 „ y que estèn fuera de esto bien in-  
 „ truidos en los Oficios Eclesiasti-

„ cos

„ cos, en los Psalms, Computos, en  
 „ el canto, leccion, y llenos de  
 „ fè santa. Precediendo pues la  
 „ eleccion de los Obispos, y demàs  
 „ Estados arriba nombrados, y el  
 „ decreto Real, y el favor de to-  
 „ dos, sean luego consagrados, y  
 „ ordenados, y sublimados à la Dig-  
 „ nidad Episcopal, y adornados  
 „ con las Infulas Pontificales, y la  
 „ Mitra blanca, sean colocados co-  
 „ mo Prelados en la Cathedra.

60 „ Pero primero prometan con  
 „ animo puro, y corazon verdadero,  
 „ à Dios, y à la siempre Virgen San-  
 „ ta Maria, cuyo glorioso nombre  
 „ tiene su Santa Madre Iglesia, y  
 „ à todos los Santos, oyendolo to-  
 „ dos, que tendrán, observaràn,  
 „ y firmemente predicaràn la Fè Ca-  
 „ tholica de la Santa Trinidad, y  
 „ Unidad del Padre, Hijo, y del  
 „ Espiritu Santo. Prometan afsimis-  
 „ mo, segun lo establecido por los  
 „ Canones, catechizar, bautizar,  
 „ y dar todos los Ordenes de la  
 „ Christiandad, ordenar sin precio  
 „ à los Diaconos, y Presbyteros, y  
 „ todos los demàs Grados de la Igle-  
 „ sia, castigar los pecados, llamar  
 „ al Pueblo à penitencia, visitar  
 „ los enfermos, y encarcelados, dar  
 „ limosna à los pobres, pacificar  
 „ los discordes, locorrer à los mi-  
 „ serables, oir à los que llegan con  
 „ quejas, vivir pia, justa, sobria,  
 „ y castamente, inquirir con des-  
 „ velo las Tierras, y Señorios per-  
 „ tenecientes à su Diocesi, y que no  
 „ cessen de clamar à los oídos de los  
 „ Reyes, y Principes de qualesquie-  
 „ ra agravios, con que fuere de-  
 „ fraudada la Santa Iglesia. Afsimis-  
 „ mo prometan guardar al Rey,

„ por cuya donacion recibieren este  
 „ Honor, entera fidelidad sin frau-  
 „ de alguna, y obedecer à su Me-  
 „ tropolitano, como Discipulos à  
 „ su Maestro. Y por remate pro-  
 „ metan tener toda sollicitud de ce-  
 „ lebrar el Oficio Divino en las San-  
 „ tas Iglesias segun las horas ajus-  
 „ tadas de los dias, y las noches:  
 „ y en quanto alcanzare su poder,  
 „ librar las ovejas encomendadas de  
 „ las gargantas de los lobos carni-  
 „ ceros.

61 „ Y qualesquiera de nuestros  
 „ Reyes venideros, que desviando-  
 „ se de este Real, y Pontifical de-  
 „ creto, intentaren deshacer esta es-  
 „ critura, Dios Omnipotente, justo  
 „ Juez, y Rey de Reyes en el pre-  
 „ sente siglo deshaga, y divida su  
 „ Real Honor, y la Potencia de su  
 „ Reyno, y se le de à los que le  
 „ aman, y temen: y en el venide-  
 „ ro, sin que les valga la intercesion  
 „ de la Bienaventurada siempre Vir-  
 „ gen Maria, con todos los Santos,  
 „ tengan su compania con Datàn,  
 „ y Abiròn, y con el traydor Ju-  
 „ das en lo mas profundo del In-  
 „ fierno, pagando las penas de per-  
 „ petuo incendio sin fin, por eter-  
 „ nos siglos de los siglos. Y Yo Don  
 „ Sancho sobredicho, que esta Car-  
 „ ta del Honor Episcopal, y Mo-  
 „ nasterial mandè escribir, inter-  
 „ cediendo la gloriosa, y Beatissima  
 „ Santa Maria, con todos los Santos,  
 „ Justos, y escogidos de Dios, me-  
 „ rezca alcanzar la remission de mis  
 „ pecados, y tener felizmente gozo  
 „ con Christo en el Reyno Celestial.

62 „ Fecha la Carta, y confir-  
 „ mada en presencia de los Obis-  
 „ pos, de los Abades, y Poresta-  
 „ des,

des, y de todo el Pueblo con-  
gregado en el Concilio de Pam-  
plona, corriendo la Era 1061.  
el dia tercero antes de las Kalen-  
das de Octubre. Reynando el so-  
bredicho Don Sancho, Serenissi-  
mo Rey en Pamplona, en Ara-  
gon, en Sobrarbe, en Ribagor-  
za, en toda Gascuña, en Alava,  
en toda Castilla, en Asturias, en  
Leon, en Astorga por la Divina  
clemencia de Nuestro Señor Je-  
su-Christo, que vive, y Reyna  
por todos los siglos de los siglos.  
Son testigos la Reyna Doña Xi-  
mena su Madre, la Reyna Do-  
ña Mayora con sus Hijos, Don  
Garcia, Don Fernando, y Don  
Gonzalo, y el Hermano de ellos  
Don Ramiro, Don Mancio Obis-  
po de Aragon, Don Sancho  
Obispo de Pamplona, Don Gar-  
cia Obispo de Naxera, Don Ar-  
nulpho Obispo de Ribagorza,  
Don Munio Obispo de Alava,  
Don Juliano Obispo de Castilla,  
Don Poncio Obispo de Oviedo,  
Arduño Gramatico Notario de  
esta Carta. Y los Señores D. For-  
tuño Sanchez, Don Ximeno  
Garcès, Don Fortuño Sanchez,  
Don Aznar Fortuñez, Don Gar-  
cia Fortuñez, Don Lope Iniguez.

63 Hasta aqui el decreto del Rey  
Don Sancho acerca de lo esta-  
blecido en el Concilio de Pamplo-  
na para su restauracion. Y nos  
pareció convenia exhibirle entera-  
mente, por el consuelo, que cau-  
sa, el ver la grande observancia,  
que en aquel siglo se usaba en to-  
das las cosas pertenecientes al Cul-  
to Divino: y la exaccion suma en  
elegir dignos Obispos, para cuya

sublimacion se piden tantas pren-  
das, y tan aseguradas, que las  
autorizaba el favor de los Estados, y  
aclamacion publica de todo el Pue-  
blo, que los abonaba, como dig-  
nos de la eleccion del Rey, y los  
Obispos de la Provincia. En lo qual  
parece se retenia el uso antiguo de  
la Iglesia, de las aclamaciones pu-  
blicas, que se ven en San Agustín,  
quando destinò por Coadjutor, y  
sucesor suyo à Eradio en el Obis-  
pado de Bona. Y nada sobraba pa-  
ra el acierto del que se elige para  
Tutor de todos los desvalidos, Pa-  
dre comun, y Angel Custodio de  
la Diocesi.

64 Vènse por este acto mu-  
chas cosas. Que vivia la Reyna  
Madre Doña Ximena. Que à la  
Reyna Doña Munia llamaban yà  
Doña Mayora comunmente, por  
comunicacion, segun entende-  
mos, del renombre del Rey su  
Marido. Que el Infante legitimo  
Don Ramiro, Hijo de ambos, era  
yà muerto. Pues se trae por testi-  
go la Reyna con sus Hijos Don  
Garcia, Don Fernando, y Don  
Gonzalo, y el Hermano de ellos  
Don Ramiro, como habla el ins-  
trumento, haciendo distincion. En  
acto, à que concurren todas las  
Personas Reales con tanta celebra-  
cion, no faltàra, si viviera. Y tam-  
poco despues parece en las Cartas  
Reales. Vèse tambien, que yà an-  
tes se havia hecho la conquista de  
Ribagorza; pues usa yà del titu-  
lo de ella el Rey, y yà interviene  
su Obispo Arnulpho. Y prosigue  
despues. Juliano, que se intitula  
de Castilla, se entiende de Occa,  
como otras veces expresa. Poncio  
Obis-

Obispo de Oviedo causa confu-  
sion, y duda, de si el Rey Don  
Sancho dominaba tambien allà, y  
era de las Tierras, que havia ga-  
nado à Don Alfonso V. en espe-  
cial viendo, que en este acto se  
intitula reynar en Asturias, y de  
si solas se han de entender las de  
Laredo, y Santillana, ò las de Ovie-  
do. Algunos quieren, que haya  
intervenido como Metropolitano  
à falta de Tarragona, ocupada de  
los Moros. Pero de esto no hay  
memoria alguna respecto de las  
Iglesias desde Montes de Occa al  
Pyrineo; ni en esse caso se le die-  
ra el ultimo lugar, como aquí.  
Quizà concurrió como Legado de  
Don Alfonso en orden al matrimo-  
nio tratado este mismo año, y  
restitucion de las Tierras ganadas  
en Leon. Lo que consta es, que  
figuriò mucho tiempo la Corte del  
Rey Don Sancho.

Invest. lib.  
3. cap. 1.  
§. 3.

65 El titulo de dominar en  
toda Gascuña, diximos en las In-  
vestigaciones, y por autoridad de  
Arnaldo Oihenarto, fue por ha-  
ver muerto sin Hijo varon Don  
Sancho Guillelmo, Duque de Gas-  
cuña, y Conde de Burdeos, que  
Oihenarto señala àcia el año de  
Christo 1030. entrando en la Gas-  
cuña Citerior arrimada à España,  
como sucesor de Doña Urraca su  
Tia, Hermana de Don Sancho  
Abarca, à quien se diò en dote, pa-  
ra casar con Guillelmo Sanchez,  
Duque de Gascuña, y Conde de  
Burdeos, Padre del Duque Don  
Sancho, Tio en segundo grado del  
Rey Don Sancho el Mayor, pues  
era este Nieto de D. Sancho Abar-  
co, Hermano de la Infanta de  
Moret Tomo I.

Doña Urraca, Madre del Duque.  
Y que en la Gascuña Ulterior en-  
trò por Pariente mas cercano, tam-  
bien por la Linea Paterna; pues el  
Duque Guillelmo su Padre era Nie-  
to de Don Garcia Sanchez, llama-  
do el Corvo, à quien su Padre el  
Rey Don Sancho, Hermano de  
Don Fortuño el Monje, y ter-  
cero Abuelo de Don Sancho el Ma-  
yor, diò aquel Señorío. Pero aun-  
que este derecho pudo ser despues,  
y en el año de Christó 1032. que  
es el cierto de su muerte, la ra-  
zon del tiempo, y el ver que es-  
ta Carta Real del Concilio de Pam-  
plona es nueve años anterior, y el  
constar de cierto, que al tiempo  
del Concilio aun no havia muer-  
to Don Sancho Duque de Gascu-  
ña, pues algunos despues le vere-  
mos siguiendo la Corte de su Sobri-  
no el Rey Don Sancho el Mayor,  
obliga à buscar otra razon de esse  
titulo de Gascuña. Y parece se co-  
lige muy naturalmente de esta mis-  
ma asistencia continuada en la  
Corte de Don Sancho, aun des-  
pues de heredado; que antes de  
heredar, yà le vimos seguir la Cor-  
te de Don Sancho Abarca en los  
ultimos años de su Reynado, y la  
de su Hijo Don Garcia el Tem-  
bloso, y subscribir en las Cartas  
Reales de ambos.

66 Parece, que este Don San-  
cho Duque, y Conde de Gascu-  
ña, que de ambos modos se halla  
haverse intitulado, como tambien  
su Padre Guillelmo, luego que  
sucedió en aquel Estado por muer-  
te de su Hermano mayor el Con-  
de Bernardo, hallando su Señorío  
muy disminuido por invasiones,  
Hhhh que

que hicieron en el los Condes de Tolosa, y Cartafotia, y en los tiempos de su Padre Guillermo, hallandole embarazado en la reñida Guerra, que tuvo contra los Normandos, cotto tan Pariente, y continuo de la Corte de Navarra, recurrió al abrigo de las Armas de su Sobrino el Rey Don Sancho: y que este pasó con Exercito el Pyrineo, y guerreó contra aquellos Condes, y les ganó las Tierras usurpadas, y restituyendolas al Tio, le dexò por beneficiario, y dependiente suyo: y que con ocasion de esta Guerra dexò tambien en sujecion, y reconocimiento al Conde de Tolosa: à que aluden las inscripciones de los sepulchros de Don Sancho el Mayor, y Don Fernando su Hijo en Leon, de que se hablarà despues.

67 En quanto à lo de Gasconia, aunque admite esto el Arzobispo de Tolosa, Pedro de la Marca en su Historia de Bearne, parece lo quiere anublar con decir, que el Rey Don Sancho tuvo titulo, para decir, que reynaba en Gasconia, por haver puesto enteramente en su obediencia à Guipuzcoa, y Vizcaya, las quales quiere, que Estrabon, y los Geographos antiguos comprehendieron en la Vasconia à Gasconia, confundiendo ambos nombres con grave, y no tolerable yerro. Y queriendo tambien, sin dar fundamento alguno, que por los gastos de esta Guerra el Conde Don Sancho de Gasconia diò à su Sobrino el Rey Don Sancho las Tierras comprehendidas, desde el puerto de Velate hasta Fuenterrabia, que

son del Obispado de Bayona. A lo qual con admiracion de tan confusa, y revuelta maraña de cosas se responde, que Estrabon, ni los Geographos antiguos no conocieron à Gasconia; porque es Señorío fundado quinientos años despues, pasado el Pyrineo dentro en Francia, por Españoles advenedizos allí de nuevo, en tiempo de Leovigildo, y estrechados por sus Armas, como està visto por los Escritores mismos Francos de aquel tiempo. Que los Guipuzcoanos, y Vizcaynos jamàs se llamaron Gascones, ni se comprehendieron en la Gasconia, ni ha havido Escritor, que à tal novedad se haya atrevido. Que en la Vasconia antigua, que era en España, ni Estrabon, ni Geographo alguno antiguo comprehendió à Vizcaya: y de Guipuzcoa solo comprehendieron en ella aquel pequeño trecho de Fuenterrabia, y San Sebastian, y lo demàs de Guipuzcoa se contaba en los Pueblos Bardulos, y la Vizcaya en los Autrigones, y alguna parte de lo mas Occidental de ella en los Cantabros rigorosamente, así llamados: como queda con toda certeza, y muy puntual individuacion probado al principio de nuestras Investigaciones. Que es cosa nunca oída, que el Rey Don Sancho el Mayor tuviese Guerras con Guipuzcoanos, y Vizcaynos, para ponerlos en obediencia; porque ninguna suena en todo su Reynado por aquellas partes, sino toda quietud, y sosiego, continuando la pacifica posesion de sus Antepassados, y respecto de Guipuzcoa, en quanto se

Investigac.  
lib. I. cap.  
6.

put-

puede descubrir, antiquísima, y desde la primera restauracion de España. Y que quando se le conceda, lo que contra toda razon supone, de que Don Sancho el Mayor sujetò à su obediencia aquellas Provincias, por esse titulo no podia llamarse Rey de Gasconia; pues nunca lo fueron. Y que de cosas tan nuevas, y peregrinas, y contrarias à la fama publica, y comun sentir de las Gentes se debia dar algun fundamento, y no suponerse.

68 De la misma calidad es lo de haver dado el Conde de Gasconia al Rey Don Sancho por los gastos de aquella Guerra las Tierras desde el Puerto de Velate hasta Fuenterrabia. Donde lo hallò? Esta es materia de hecho, y en distancia de seis siglos, y medio. Los motivos se barruntan de la consonancia, y correspondencia de los hechos. El hecho entero de donde se induce? El de Valle Baztan, las cinco Villas, el Valle de Oyarzun, y Tierras desde Fuenterrabia hasta San Sebastian pertenecieron sin duda à los antiguos Vascones Españoles. En la Gasconia, Señorío nuevo en Francia, posesion de aquellos Condes, quando se comprehendieron? Eran del Patrimonio antiquísimo de los Reyes de Pamplona, y parte de las Montañas, en que hicieron resistencia à los Moros, y de Baztan lo especificò el Fuero antiguo. Como recibia Don Sancho en cuenta de paga lo que poseia por herencia de los primeros Reyes sus Progenitores? Es la prueba el que aquellas Tierras pertenecian en lo espiritual

Moret Tomo I.

à Bayona: lo qual parece se echò artificialmente à la folda, y como en presupuesto, para que algun incauto lo passase como prueba? Corra por todos los Reynos de la Christiandad, en que hallarà millares de exemplares, en que Tierras de un Reyno reconocen en lo espiritual à la Iglesia, y Obispo de fuera de el. Corra para el desengaño al Obispado de Pamplona en Navarra, y al de Bayona en Labort. Y sobre todo esto la palabra en tanta copia de privilegios del Rey Don Sancho repetida de *dominar en toda Gasconia*. No le fonò mas que desde Velate hasta Fuenterrabia? Infeliz oído. Esto no parece pide mas fuerza.

69 De estas cosas se ve, que de los hechos de Don Sancho el Mayor se ignora mucha parte, y solo se descubren algunas señas, que arguyen la grandeza de ellos, como vestigios de fabrica antiguã yà muy desmoronada, ò cosas, que se divisan confusamente de lejos. Y esto mismo arguye la confianza, con que à vista de los Prelados, y Señores, y todo el Concilio atribuye à Dios el haver alcanzado seguridad de sus Enemigos: y envueltamente se dice, quan reprimidos los tenia con el terror de sus Armas. El intitularse tambien reynar en toda Castilla arguye, que fuera de lo que poseyeron los Condes de Castilla, la qual gobernaba como Tutor de su Cuñado el Niño Conde Don Garcia, havia conquistado tambien en la Guerra de Leon algunas Tierras, à que debian de tener pretension aquellos Condes, como pertenecientes à Castilla, ypu-

Hhhh 2. die.



diéron ser causa de las discórdias entre Castellanos , y Leoneses en los tiempos de Almanzor ; aunque ignoramos quales fuesen determinadamente.

70 Hallanse este año , por no omitir cosa perteneciente à él , con Gobiernos , y Honores de el Rey, Don Fortuño Oxoiz , dominando à Viguera , Don Fortuño Sanchez à Caparrafo , Don Fortuño Lopez à Ocón , el Conde Don Munio Gonzalez con el Gobierno de Alava , y con el de Naxera un Caballero , que llamaban Buen Padre , y parece mas , que nombre proprio , renombre tomado de su bondad. Hallase esta memoria en una donacion , por la qual un Caballero , por nombre Don Garcia Fortuñez , con su Muger Doña Toda donan à San Millan , y à su Abad Ferrucio el Monasterio de Santa Maria en Villar

de Torre. Confirmanla su Hermano del donador Don Blasco Fortuñez , y sus Hijos Don Ximeno , y Don Lope Garcès. Y dice , reynaban Don Sancho en Alava , en Pamploña , y Castilla , y Don Alonso en Leon. En el Becerro de San Millan se sacò esta donacion con la Era 1051. Pero vése claro , fue por descuydo , y omisión de un numero decenario , afsi por el titulo de Castilla , que dà al Rey Don Sancho ; y en aquella Era , y no pocas despues , hemos visto en varios actos al Conde Don Sancho de Castilla , como por el dia , que señala , Lunes à 1. de Abril. Y en la Era alli señalada , que es año de Christo 1013. no fue Lunes , sino Miercoles el primero dia de Abril : y fue lo en la Era , que corregimos 1061. y año de Christo , que corremos 1023.

#### CAPITULO IV.

I. SUCESSION DE LOS OBISPOS DE PAMPLONA. DONACIONES , y varias memorias del Rey Don Sancho. II. Muerte del Rey Don Alonso V. de Leon. Restaurados , y discernidos los terminos del Obispado de Pamplona. III. Desposorios , y muerte del Conde de Castilla Don Garcia. Los Infantes Don Garcia , y Don Fernando destinados para Reyes. IV. Sucesion en Castilla del Rey Don Sancho. Guerra de Leon. V. (Donacion que una Señora hizo de sus Estados al Rey Don Sancho.) VI. Division de los Reynos. VII. (Continuada la Guerra de Leon.) Descubrimiento del Cuerpo de San Millan. VIII. Restauracion de la Ciudad de Palencia. IX. (Donaciones del Rey Don Sancho.) X. Casamiento del Infante Don Fernando con Doña Sancha de Leon. XI. (Memorias del Reynado de D. Sancho.) XII. Su muerte.

§. I.  
1 DEL cuydado tan apretadamente encomendado por el Rey Don Sancho en el

Concilio de la restauracion de la Iglesia de Pamplona à su Obispo Don Sancho , veremos el buen efecto

to prontamente ; aunque le absolvió muy presto de el la muerte. El efecto luego conseguido ; porque en el Archivo de San Juan de la Peña se vé una donacion del Rey Don Sancho à aquel Monasterio , y à su Abad Paterno. Por la qual en compañía de su Madre la Reyna Doña Ximena , y de su Muger la Reyna Doña Mayor , Hija del Conde Don Sancho , que afsi habla , y de sus quatro Hijos , les dona la Villa de Lizagorria con todos sus Habitadores , y terminos. Y estaba ya en tan buena forma la Iglesia , que el Obispo Don Sancho dice : *Que à ruegos del Rey , y de las Reynas abona , y aprueba aquella donacion , por consejo , y consentimiento de los Arceedianos , y de todos sus Canonigos Mayores , y menores :* que afsi habla. Y se vé estaba ya la Iglesia en buena , y cumplida forma el año de Christo 1024. del qual es esta Carta , fecha en Pamplona. Firmanla los quatro Hijos del Rey. Y despues de ellos Don Sancho Guillelmo Conde de Gascuña , Don Berenguel Conde de Barcelona , que asistían en Pamplona siguiendo , como otras muchas veces la Corte del Rey Don Sancho : Don Mancio Obispo de Aragon , y el Abad Paterno. Esta memoria se halla tambien al fin del Cartulario Magno de la Camara de Comptos de Pamplona : y aunque no señala mes , parece fue al principio del año. Pues por lo que luego se dirà , el Obispo , que confirma , no pudo ser Don Sancho el segundo , sino el primero , al qual à menos de medio año despues del Concilio le sobrevino la muerte , que sucedió à 26. de Marzo del

año 1024. como se vé en el Calendario de Leyre , à donde fue enterrado.

2 Además de esta memoria , que lo asegura , hay otras dos , que consueñan , y con alguna novedad , que pudiera turbar , sino se avisára. Ambas son del Archivo de Santa Maria de Yrache. Por una de ellas el Rey Don Sancho en compañía de la Reyna Doña Munia dona à honor de San Salvador , San Benito , y San Martin al Monasterio de las Monjas , que se llaman de Hiarte , y Anòz ( afsi habla ) parte del monte de Barizano , y parte tambien de las Villas de Araondo , y Olaluze. De lo qual se vé era Monasterio de Monjas por este tiempo el Priorato , que oy posee Santa Maria de Yrache en Hiarte , dos leguas al Occidente estivo de Pamplona , cerca de donde , habiendose encontrado poco antes las aguas , que baxan del Valle de Larraun por Latafa , y Irurzun , con las que atraviesan por los Valles de Burunda , Aranàz , y Araquil , y pasando juntas por la estrecha garganta , que abre el gran monte de Otquia , entran à regar la Cuenca de Pamplona , y en el Pueblo de Ibero juntan madre con el Arga , que baxa de Pamplona. Annexose este Monasterio à Yrache veinte y un años despues por trueque , que hizo de el el Rey D. Garcia por el Castillo , y honor de Sant Esteban de Deyo , que , como vimos , donò à Yrache el Rey Don Sancho , que le conquistò. Firman esta donacion , que es de la Era 1062. despues de los Reyes , los Hijos , D. Garcia con titulo de Regulo , D. Rami-

Ramiro, Don Gonzalo, y Don Fernando: y los Obispos Fruela de Naxera, Ximeno de Pamplona, Mançio de Aragon, Munio de Alava. Y vése por ella, que por la muerte del Obispo Don Sancho vuelve à despertar como de sueño largo la memoria del antiguo Obispo Don Ximeno, que por su mucha ancianidad estaba retirado del Gobierno, y faltando ahora Obispo con exercicio, se le hace esse honor de la memoria.

3 Lo mismo se vé por otra donacion de esta misma Era 1062. y año de Christo 1024. por la qual un Caballero, por nombre Don Sancho Galindez, y su Hermana Doña Endregotó Galindez donan à Santa Maria de Yrache para despues de sus dias, y por sus almas los Palacios, viñas, y huerto suyo en Lizarrara, y Villa Urtadia (es el Pueblo llamado Artadia, una legua de Estella subiendo el Ega arriba,) y quanto tenían desde el rio Ega hasta Lizarrara, y cita por testigos à Don Gomez Abad de Echeverri, à Don Ximeno de Echeverri, y à Don Ximeno Gendulez, y Garcia Presbytero. Dice, reynaba en Navarra, (de esta voz usa) el Rey Don Sancho Garcès, y hace mencion de la Reyna Doña Ximena, y del Obispo Don Ximeno, y que era Obispo en Naxera Don Garcia, y que Don Ximeno Ogoaiz gobernada à Lizarrara.

4 En memorias de Leyre se halla, que tratando el Rey de dar successor al difunto Obispo D. Sancho, y eligiendo, para que lo fuese, al Abad de aquel Monasterio,

Sancho tambien de nombre, que se llamó por sobrenombre el Menor à distincion del primero, el con insigne moderacion repugnò por mucho tiempo à las instancias del Rey, reusando la Dignidad. Y como quiera que para ella son los mas à proposito los que mas la huyen: encendiendose mas el deseo del Rey con la resistencia, apretò las instancias, y le sublimò en fin al Obispado. Esta vacante, mas larga por la causa dicha, pudo ocasionar, que en el tiempo de ella se repitiesse en las memorias ya dichas la de Don Ximeno, que estaba como muerta, y como de Prelado Jubilado en suma ancianidad. Y es la ultima, que de él hallamos, sin que passe de este año. Usa esta del nombre de Navarra, diciendo reynaba en ella Don Sancho. Y en otras adelante de su Reynado se verá tambien usada, aunque lo comun es el titulo antiguo de Pamplona.

5 En la donacion à las Monjas de Hiarte admira el nombrarse por Obispo de Naxera D. Fruela, siendo Don Carcia, no solo en los años anteriores, como se ha visto, y en los siguientes, como se verá; sino en el mismo año 1024. como expresa la otra donacion de Lizarrara, y Villa Urtadia. Pero que no se sacò mal el nombre de Don Fruela Obispo de Naxera, lo acredita otra Carta Real del mismo año, del Archivo de San Martin de Alvelda, que vimos en la Colegial de Logroño, en instrumento bien antiguo. De la qual, porque asegura tambien lo que se ha dicho del Obispo Don Ximeno

de

de Pamplona, y otra antigualla digna de saberse, de que el Rey D. Sancho el Mayor tuvo otro Hijo ignotado de los Escritores, por nombre Bernardo, pareció conveniente dár razon.

6 Dice en ella el Rey Don Sancho, que à honor del Santo Salvador, de San Benito, y San Martin, en presencia de su Padre Espiritual Leoario, y de sus Monges, que en el Monasterio de aquellos Santos vivian felizmente, y llevaban suavemente el yugo de la Santa Confesion, deseando perpetuamente las Oraciones de ellos, y intercesion de los Santos, en compania de la Reyna Doña Munia, su Muger, y de sus Hijos les dona un Monasterillo llamado Ofoain con todas sus entradas, y salidas, y una viña, que en presencia del Rey se comprò en precio de seis bueyes, y un pedazo de monte que se havia acotado. Y porque el Monasterio de Yrache tenia algun derecho en algunas de las tierras, que se donan, se advierte en la Carta, que los Monges de Alvelda havian comprado el derecho, dando à Don Ximeno Abad de Santa Maria de Yrache quarenta caices de ordio, y dos bueyes: y los Monges de Yrache aprueban la venta. Firman el acto los Reyes D. Sancho, y Doña Munia, y los Obispos Don Fruela de Naxera, D. Ximeno de Pamplona, Don Mançio de Aragon. Y los Infantes por estas palabras: *Don Garcia Hijo del Rey, y su Hermano Don Gonzalo confirman, Don Ramiro, y Don Bernardo con su Hermano Don Fernando confirman.* De los Caballeros, D.

Aznar Fortuñez de Huarte, Don Lope Iniguez, Don Fortuño Sanchez Dunzi, Sarracino Juez, Don Aznar Oriolez. Es fecha à 16. de las Kalendas de Enero en la Era ya dicha 1062.

7 Vése por los nombres expresados de los Infantes, que el de Bernardo no es equivocacion con Fernando, como se podia presumir por la semejanza; pues los distingue la escritura. Y quien estrañare el nombre de Bernardo entonces en España, y en la Casa Real de Navarra, podrá templar la admiracion, advirtiendo, que à los principios del Reynado de Don Sancho el Mayor dominò el Duque de Gasuña, y Burdeos Bernardo, Hermano mayor de Don Sancho, y Hijos ambos del Conde de Gasuña Guillelmo, y de la Infanta Doña Urraca Hermana del Rey Don Sancho Abarca. Con que ambos Hermanos Bernardo, y Sancho venian à ser Tios del Rey Don Sancho el Mayor: y como tales tenían mucha inclusion en su Casa. Y en el Reynado anterior de Don Garcia el Tembloso se viò lo que seguia su Corte Don Sancho, antes que heredasse à su Hermano Bernardo. Y muerto este por hechizos à fines del año de Christo 1010. segun parece, se verá, que Don Sancho heredado ya, siguiò la Corte de D. Sancho el Mayor, como Pariente, y dependiente suyo. Siendo tanta la dependencia, y Parentesco, y viviendo la Madre de ambos Doña Urraca, Tia de Don Sancho el Mayor, y Hermana de su Abuelo, porque del año anterior 1009. es la gran confirmacion con donacio-

nes nuevas del insigne Monasterio de San Severo, hecha por el Duque Bernardo en compañía de su Madre Doña Urraca, que exhibió en la Historia de Bearne el Arzobispo de Tolosa Pedro de la Marca, es muy natural, que haciendo el Duque Bernardo alguna Jornada à la Corte del Rey Don Sancho, ò recientemente muerto él, su Madre la Infanta Doña Urraca, nacióse este infante al Rey Don Sancho, y se le dió el nombre del Tio Bernardo por honor del hospedage, y Parentesco, ò memoria tierna, y reciente de su muerte desgraciada. Como quiera que sea, parece que el Infante no se logró mucho tiempo; pues es esta sola la memoria, que de él hallamos. Y del Obispo Don Ximeno ninguna otra passa mas adelante.

8 Y en quanto al Obispo D. Fruela de Naxera, la memoria de su nombre, y Dignidad, que solo fue de alguna parte de este año, descubre, que pertenece à él una donacion del Becerro de Leyre. Por la qual el Rey Don Sancho dona el Patronato del Monasterio de Odieta à Doña Ximena, *Criada suya, por lo bien que le sirvió en su Palacio en los tiempos de la Milicia:* que así habla. Y dice eran Obispos Don Sancho en Pamplona, Don Mancio en Aragon, Don Fruela en Naxera. Y el copiadore del Becerro sacó la Era de mil y quarenta; siendo la de mil y sesenta y dos, equivocandose, según parece por haver imaginado, que la cifra del numero de cinquenta, antepuesta al decenario, y que solia traharse con él, era solo rasgo de adorno, y

las dos unidades pospuestas, el rayuelo ondeado, que hacia valer al diez quarenta. Y que no pueda ser la Era de quarenta, vése claro; pues dice, reynaba en Pamplona, Aragon, y Castilla, constando que lo de Castilla fue muchos años posterior. Ni puede ser año de Christo; porque en el de quarenta ya havia cinco, que era muerto.

9 Del año siguiente 1025. Año 1025. hay muchas memorias del Rey D. Sancho de donaciones grandes al Monasterio de San Juan de la Peña. Y sobre la grande devocion, que le havia tenido, pudo ser nuevo motivo el haver sucedido al principio de aquel año el dicho descubrimiento de la Cabeza del Bienaventurado Precursor de Christo San Juan Bautista en la Aquitania, en el Monasterio de su advocacion, San Juan de Angeri. A cuya fama, no solo se conmovió la Aquitania, Francia, y Borgoña, sino España toda, Inglaterra, y Lombardia, como se vé en los fragmentos de la Historia Aquitanica, escritos al mismo tiempo: despoblándose las Provincias del nombre Christiano por ir à adorar tan gran Reliquia. Ademaro, Escritor tambien de aquella edad, entre los Principes, que dice, corrieron à adorarla, no solo señala à Guillelmo Duque de Aquitania, y Roberto Rey de Francia; sino al Rey Don Sancho de Navarra, à Don Sancho Duque de Gascuña, y Odon Conde de Campaña, con otros innumerables Principes, y Obispos, y Monasterios de Monges con sus Prelados. Y aunque el mismo Ademaro habla con alguna duda, de

si

si aquella era la verdadera Cabeza del Precursor, y modo de haverse traído à allí, cuya averiguacion no nos pertenece; movimiento de tantas, y tales Personas no pudo ser sin gravísimo fundamento. Parece que la Jornada del Rey Don Sancho à esta peregrinacion fue en compañía de su Tio el Duque de Gascuña Don Sancho; pues el año anterior le vimos en Pamplona siguiendo la Corte del Rey D. Sancho en compañía del Conde de Barcelona. Y este presente año se ven tambien siguiendola ambos, y concurriendo con él en el Monasterio de Leyre, adonde expidió un privilegio muy honorífico à San Juan de la Peña, con este nuevo motivo, según parece.

10 Cuenta en él, que deseando en el tiempo anterior establecer con toda observancia en su Reyno la Regla de San Benito, Paterno con otros compañeros suyos, que vivian apartados del siglo, oyendo la loable fama del Monasterio Cluniacense, se fueron à él, para aprender sus costumbres, y Observancia reformada. Y que el Rey entristecido por su ausencia, envió mensajeros à San Odilon Abad del Monasterio, para que se los volviese à remitir bien instruidos en la Observancia. Y que habiendolo hecho así el Santo Abad, él les havia entregado el Monasterio de San Juan con todos los Monasterios, Villas, y haciendas, que sus Antepasados, y otros Varones piadosos les havian dado: y que se las confirmó, para que las poseyessen según la costumbre, con que el Monasterio de Cluni poseia

Moret Tomo I.

las suyas. Y añade el Rey: *Y además de esto, viendo que el Señor sin meritos míos se ha dignado de concederme tan dilatado Reyno, y tan seguro, quise añadir algo: y les done à Baylo con todas sus Villas, como está escrito en otra cedula: y el Monasterio de Labasal con todas sus Villas, heredades, montes, y todo su pertenecido, para que sirva al sustento, y vestuario de los Monges.* Y volviendole al Abad Paterno, que concurrió en Leyre para este acto, le encarga con gravísimas palabras la Observancia del Monasterio. Y para después de la muerte de Paterno veda con severísimas amenazas, è imprecaciones de la ira de Dios, que sus Hijos, Nietos, ò Descendientes, ò alguna otra Potestad secular se entremeta en la eleccion del Abad, que le huviere de suceder; sino que se haga à perpetuo libremente por los Monges del Monasterio, como dispone la Regla. Es la Carta fecha à 21. de Abril de la Era 1063. en el Monasterio de Leyre, presente la Reyna Doña Ximena, Madre del Rey, que dice, que en compañía de su Hijo la mandó escribir, y entregar à los testigos. Dice en ella el Rey dominaba en Aragon, en el Pallares, en Pamplona, en Alava, en Castilla: y son testigos, y confirmadores *Don Sancho Guillelmo Conde de Gascuña, Don Berenguel Conde de Barcelona, Don Garcia Hijo del Rey, Don Ramiro su Hermano, Don Gonzalo su Hermano, Don Fernando Hermano de ellos, D. Mancio Obispo de Aragon, Don Sancho Obispo de Pamplona,* y es ya el segundo.

Iiii

La

La Reyna Doña Munia no interviene en esta escritura, sin que se sepa la causa de la ausencia; sino es que fuese alguna Jornada à Castilla, por la menor edad de su Hermano Don Garcia. Vése por esta Carta, quan dilatado, y asegurado de los Moros tenia el Rey su Reyno, de que el mismo dà gracias à Dios. Y lo confirma el seguir su Corte como dependientes los Condes de Barcelona, y de Gascuña, que, como se verá, sin duda le hicieron reconocimiento. Y el titulo de reynar tambien en el Pallares indica lo que de su conquista diximos al año de 1015.

11 En otra donacion, así mismo à San Juan, en que diò para los Infantes de él (así los llama, hora sean Infantillos de la Musica de su Choro, hora Niños Nobles, que acostumbra criar en sus Monasterios la Orden de San Benito) la heredad de Leserin, ò Estiva, que allí llama, por haverse la pedido ellos al Rey, quando estuvo allí por la Quaresma, à hacer oracion, y rogar à Dios por el Estado de su Reyno, entre los demás titulos, tambien repite el del Pallares: y es de tres de Abril del mismo año. Y es así como narra el Rey, que de la donacion de Baylo hay otra Carta Real del mismo año, expresando por annexos de Baylo à Bayetola, Santa Maria, Iaz, y à la ribera de Gallego à Xavier, Sardasa, Noballa, Espola, expresando tambien à los mismos Condes de Gascuña, y Barcelona por testigos, y confirmadores.

12 Y del mismo año, y dia anterior, 20. de Abril, se ve en aquel

Archivo otra Carta Real, por la qual annexa à San Juan el antiguo Monasterio de Santa Maria de Fuenfrida. En el qual, como vimos, havian puesto la Regla, y Observancia Religiosa el Rey Don Garcia Iniguez, el Obispo Don Guillelmo, y Don Fortuño Abad de Leyre, y cuyos terminos despues acotò el Rey Don Sancho, Hijo de Don Garcia, el año de 921. y al qual este mismo Rey Don Sancho el Mayor à principio de su Reynado remitiò el derecho Real de la sal, y ahora se le dona, y entrega à S. Juan enteramente con sus Villas de Obelva, y Foquecho, y los montes de Orba, y Garona, con todos los derechos pertenecientes al Rey, y à la Iglesia. Y otras donaciones se hallan tambien suyas à San Juan de este mismo año, cuyo numero descubre se hicieron con la devocion de nuevo encendida por causa de este descubrimiento tan celebrado en Europa. El año de 1026. vaca por falta de memorias publicas. Porque, aunque los Annales de Alcalá señalaron en él la desgraciada muerte del Conde de Castilla Don Garcia, ocasion de muchas novedades para el Rey Don Sancho, cuyo Reynado corremos, dos años adelante en el de 1028. se verán razones del todo eficaces, y concluyentes, de que este suceso fue posterior, y que muy naturalmente pertenece al año de 1028.

## §. II.

13 **L**A muerte desgraciada del Rey Don Alfonso V. de Leon, que sin duda

Año 1027.

da

da precediò, y tiempo asegurado de ella, guia al acierto, y descubre el tiempo, que con tanta variedad se ha señalado. Parece que Don Alfonso compuso sus cosas en los años anteriores con el Rey Don Sancho el Mayor: y que la composicion fue muy amigable, y à mucha conveniencia de Don Alfonso, y en fin como entre Parientes, y con Principe muy llegado à la razon. Pues sin embargo de no haverse efectuado el matrimonio tratado entre Hijo de Don Sancho, y Hermana de Don Alfonso, que disuadiò el Obispo Oliva, como vimos, se puede haver reconocido en las Cartas Reales de estos años proximos, que el Rey D. Sancho se abstiene de los titulos de reynar en Leon, y las Asturias, de que vimos usò entre los demás de sus Reynos en las Cartas de los años anteriores, en que corrieron de guerra. Y aunque aquel matrimonio se propuso por medio, para fenecerla, y no se efectuò, parece se tomò por satisfaccion del enojo la causa alegada, para no concluirle, que fue el Parentesco, y las Leyes, que le vedaban. Escusa con que se templaba el encono de la repulsa, y hermosamente se encubria el dolor de enagenar à perpetuo las Tierras ganadas en Leon entre Pisuerga, y Cea. Y además de esta conjetura de abstenerse Don Sancho de aquellos titulos, que usò antes, y à que volviò despues que tornò à romperse la Guerra, asegura la composicion la Guerra, que D. Alfonso emprehendiò muy de proposito contra los Moros el año 1027. ultimo de su vida. Lo qual

Moret Tomo I.

no pudiera ser, si al mismo tiempo la tuviera contra Don Sancho, armado con las Fuerzas de Navarra, y Castilla, y que tantas Tierras le havia ganado en Leon: especialmente habiendo sido su Jornada contra los Moros de Portugal entre Duero, y Tajo, y alejando las Fuerzas de su Reyno en la mayor distancia de las Fronteras de Castilla, y Navarra, que ninguna prudencia dictaba se desamparassen, si duraba aquella Guerra.

14 Asegurado pues D. Alfonso con la composicion dicha de los riesgos de ella, deseando imitar las hazañas de sus Passados, marchò con las Fuerzas de su Reyno contra las Tierras de Portugal, que desde las entradas de Almanzor estaban en mucha parte enagenadas. Echose con su Campo sobre la Ciudad de Viseo, una de las Plazas perdidas en aquella invasion. Y estrechandola el cerco, trataba ya el Rey de arrimarla las baterias. Para que hiciesen brecha mas apriesa, saliò el Rey à explorar en torno de los muros la parte mas flaca. Fue la salida mal aconsejada. Porque siendo el dia muy caluroso, aunque fue à principios de Mayo, el Rey no sufriendo el ardor del Sol, saliò de la tienda à reconocer, no solo desarmado, sino casi desnudo, y con solo el capote de campaña sobre la camisa. Y andando así à caballo reconociendo los muros, un flechero Moro, muy diestro tirador, le atravesò una saeta por las costillas de la espalda, y tan hondamente por la falta de armadura, que luego se reconociò herido de muerte. Y retirandose à

Iiii 2

la

la tienda, y recibidos los Sacramentos con gran piedad, en que siempre se señaló, por mano de los Obispos, y Abades, que le acompañaban en la Jornada, murió à 5. de Mayo del año 1027. Y fue llevado à enterrar à Leon à la Iglesia de San Juan, que él havia edificado: adonde se ve su sepulchro con la inscripcion, que avisa el año, y dia de la desgracia. Y el Obispo Don Lucas de Tuyd, que fue Canonigo de aquella Iglesia, llamada despues de San Isidro, expresó tambien el año. Desbaratóse del todo la Jornada con el dolor de tan gran pérdida, levantandose luego el cerco: como si en la Cabeza de aquella Faccion huviera perecido todo el Exercito.

15 Sucedióle su Hijo D. Bermudo III. del nombre entre los de Leon, mancebo de poca edad al tiempo. La qual, y la entrada de Reyno parece ocasionaron turbarse algo las cosas de Leon, hora fuese, porque los que gobernaban los pocos años de Don Bermudo, tuvieron por corta la restitucion de Tierras hecha por el Rey Don Sancho à su Padre Don Alonso, y intentasen mas cumplida satisfaccion; hora porque à los Castellanos les pareciesse demasiada, y incitassen al Rey Don Sancho, à que recobrase con las Armas lo que se havia largado al Parentesco, y amistad. Coligesse esta turbacion de ver, que el Rey Don Sancho se halla en este mismo año de la muerte de Don Alonso haver vuelto à tomar entre sus titulos el de Leon, de que se havia abstenido los años anteriores. Descubresse esto en el privilegio de

la restauracion, y señalamiento de los terminos del Obispado de Pamplona, que el Rey Don Sancho, deseando poner en perfeccion la obra comenzada de la restauracion de la Iglesia en su antiguo esplendor, y dignidad, hizo este año, haviendo juntado para esto muchos Varones sabios, y noticiosos de la antigüedad. Y convendrá se exhiba por las memorias, que descubre, y el deleyte natural, que causa verse nombrados casi siete siglos hà muchos Pueblos, montes, y rios con los mismos nombres que ahora. Y será con algunas ligeras enmiendas, de como le exhibió en Latin el Obispo Sandoval.

16 „ En el nombre, dice, de „ la Santa, è Individua Trinidad, &c. „ Yo Don Sancho por la gracia de „ Dios, y su misericordia, que previene à los meritos, Rey de los „ Pampelonenses, de los Aragoneses, y de los Leoneses, compungido con Divina inspiracion, viendo „ la desolacion, y destruccion de la „ Iglesia de Pamplona, que por las „ Naciones Barbaras casi estaba destruida, y despojada de sus posesiones, y privilegios, en grande „ extremo me condoli. A honor „ pues, y gloria de nuestro Señor „ Jesu-Christo, y de la gloriosa siempre Virgen Maria su Madre, con „ consejo, y autoridad de mis Hijos „ Don Garcia, y Don Ramiro, y „ aprobacion de todos mis Principes, y principalmente à instancias, y avisos repetidos de Don „ Sancho Obispo de Pamplona, Varon religiosísimo, y Maestro mio, „ todas las cosas, que estaban en „ poder extraño, enagenadas de la „ mis-

„ misma Iglesia por hombres perverfos, como mejor pude, hice „ se averiguassen por Varones sabios de mi Reyno, conjurandolos apretadamente sobre el caso, „ y averiguadas, todas las restituí „ à poder del sobredicho Obispo. Y „ en primer lugar la Ciudad de „ Pamplona libre de todo servicio „ Real, y de todos modos franca „ de todo pedido del Rey con todos sus terminos, y pertenecido: „ la qual el Señor Rey Don Sancho „ mi Abuelo, por sobre nombre Abarca, y así mismo el „ Castillo de Sant Estevan con sus „ Villas, Iglesias, terminos, y pertenecido, havia donado à Dios, y „ à Santa Maria sin contradiccion, „ ni mala voz, por la remision de „ todos sus pecados, con buena, y „ espontanea voluntad las volví al „ dicho Obispo, y las concedí para perpetua posesion de Santa „ Maria, por la remision de mis „ pecados. Así mismo he restaurado de sus posesiones, y Reglas „ los Monasterios de San Juan del „ Monte Oriolo, de San Salvador „ de Leyre, de Santa Maria de Yrache, de San Martin de Alvelda, „ de San Millan de Berceo, de San „ Salvador de Oña, de San Pedro „ de Cardena, los quales estaban „ destruidos por negligencia de sus „ Prepositos, y Prelados.

17 „ Además de esto concedo à Santa Maria la mitad del „ monte, que se dice Naguilz, y „ la mitad del monte, que se dice Oyarzabal. Y en todos los „ montes, y bosques de Velate abaxo en la mitad perteneciente al „ Rey, donde quisieren, y pudie-

„ ren, tengan los de Santa Maria „ libre facultad de hacer corte de „ madera, y arboles para qualquiera obra de que tuvieren necesidad. Así bien las salidas en la parte anterior de la Ciudad, desde la „ ferna de Santa Maria hasta la cumbre de la sierra de Ezcaba, queden libres, y enteras sin comunidad de algun otro. Y de la otra „ parte Subzante, y Cascante hasta „ los terminos de Orcoyen, exceptuando la dehesa del Rey, comun „ con las demás Villas, así en el gozo de pastos, como en el corte de madera. Además de esto „ las bestias, ganados mayores, y „ menores de Santa Maria tengan „ libre facultad, y licencia de pa- „ cer. Así mismo la Iglesia de S. „ Estevan de Ezcaba con sus tierras, „ viñas, y linares, y todas sus sujeciones. En Menditorri de baxo „ del Village una ferna, y las viñas. „ En Acella un molino enteramente con la mitad de toda aquella „ agua, y una tierra. De Cizur, y „ de Azella todas las decimas, que „ pertenecen à la Iglesia enteramente. En Berriozahar dos viñas: „ en Badoztain una tierra: en el Arrabal de Huarte, en el Village, que „ se dice Alzuza, las viñas: y en la „ misma Huarte, en el molino del „ Rey, que se dice Athea, dos veces de molienda, las quales dió el „ sobredicho Rey D. Sancho, conviene à saber, el Jueves con su „ noche en quince dias. Entonces „ tambien decretó, que se diese del diezmo de la sal de las salinas de „ Elkea tres caices cada año, y lo „ he confirmado. En la Longuida „ el Monasterio de San Pedro, que „ está

„ està sobre la ribera del rio Sara-  
 „ faz , el qual donò el Rey Don  
 „ Sancho Garcia con su Muger Do-  
 „ ña Toda Aznarez , con todos sus  
 „ adyacentes, y con las tierras , que  
 „ el Pueblo de Ul, junto al rio Osé-  
 „ lla , pertenecian al Rey: y afsimif-  
 „ mo con las viñas de Arbonies , y  
 „ con el mismo Pueblo, que se lla-  
 „ ma Ufun , que està junto al mis-  
 „ mo Monasterio , y en èl quanto  
 „ pertenece al Rey enteramente,  
 „ con tierras , viñas, huertos , mo-  
 „ linos, montes, fuentes , y todos  
 „ sus terminos , lo restitui à Santa  
 „ Maria. En la Valdonsella , en el  
 „ Pueblo de Unduès una viña. Afsi  
 „ mismo en la Longuida el Monas-  
 „ terio de San Salvador con su de-  
 „ cima de Lizurrieta , que tiene  
 „ monte proprio , las tierras, y una  
 „ viña , y con el Pueblo llamado  
 „ Aizpe , y todo su pertenecido : y  
 „ otra Iglesia, que se dice Santa Ce-  
 „ cilia con todos sus terminos. El  
 „ Pueblo llamado Agara , que està  
 „ al pie del monte Iga, enteramen-  
 „ te con todo su pertenecido. En  
 „ el Arrabal de Munarrizqueta la  
 „ Iglesia de San Romàn con todo  
 „ lo que le pertenece. En Urbaiz  
 „ en el Pueblo, que se dice Lizarre-  
 „ ta , un Palacio con tierras , viñas,  
 „ y huerto. Junto al Lugar, que di-  
 „ cen Artazcoz , junto al rio Arga,  
 „ el Monasterio , que se dice Arza-  
 „ balceta con toda la heredad que  
 „ tiene , y tuviere despues , y con  
 „ las Iglesias de Arindon, y de Arta-  
 „ zu. En Allor de Igauri en el Pue-  
 „ blo de Eriç las viñas. En Aezco-  
 „ yen el Lugar de Abarzuza ente-  
 „ ramente con su Iglesia , y su Mo-  
 „ nasterio , que se dice de Iranzu,

„ con sus decimas en Urranzi , y en  
 „ Legarda , y quanto le pertenece.  
 „ Afsimifmo el Monasterio de San-  
 „ ta Gema con todo su perteneci-  
 „ do. El Monasterio de San Christo-  
 „ val , junto al Pueblo llamado An-  
 „ cin , y rio Ega , con todo lo que  
 „ le pertenece. Y el Monasterio lla-  
 „ mado Prezuelas con las Iglesias de  
 „ Priepo , y Tidon , y Oyon , con  
 „ todas las tercias de las Iglesias de  
 „ la Berrueza, que se dice Gozpeña.  
 „ En Carcar la Iglesia de Santa Ma-  
 „ ria con su pertenecido, y heredad.  
 „ 18 „ Finalmente los terminos de  
 „ este Obispado son sin duda algu-  
 „ na como lo tengo averiguado  
 „ con toda verdad, de Varones an-  
 „ cianos, y sabios, y ahora los pos-  
 „ see el sobredicho Don Sancho  
 „ Obispo , y sus Antecessores los  
 „ tuvieron, de la parte del Occi-  
 „ dente , como la peña de Punicaf-  
 „ tro , y la de Marañon dividen  
 „ hasta el rio Ebro : y como el mis-  
 „ mo Ebro divide hasta el rio Ga-  
 „ llego , y de Gallego hasta la Villa  
 „ llamada Calcones , quedando in-  
 „ cluidas dentro las Villas , es à sa-  
 „ ber , Murillo , Aguero , Castel-  
 „ manco , Eliso , Serracastello, To-  
 „ losana , la Valdonsella , y toda la  
 „ Estremadura. Y de otra parte, co-  
 „ mo divide la Valle de Aragon  
 „ hasta Copello, quedando la sobre-  
 „ dicha Valle dentro de los termi-  
 „ nos de este Obispado con la Valle  
 „ de Pintano , y la Villa de Aisso, y  
 „ Lorbes , y el Monasterio de San  
 „ Salvador de Leyre, que queda en  
 „ la Diocesi de esta Sede. De la otra  
 „ parte toda la Valle de Roncal, y  
 „ Salazar , y Aezcoa , y la Valle  
 „ de Erro hasta la Capilla de S. Sal-  
 „ vador,

„ vador, que se dice de Carlo Mag-  
 „ no. Y desde la Capilla de Carlo  
 „ Magno hasta el puerto de Velate,  
 „ y de Velate hasta S. Sebastian, que  
 „ està sobre la ribera del mar Ocea-  
 „ no con las Valles, que se figuen :  
 „ conviene à saber, Lerin , Oyar-  
 „ zun, Labayen, Verastegui, Araiz,  
 „ Larraun , Araria , Ozcue , Erna-  
 „ ni , Seyar , Tiziar , Yraugui,  
 „ Goyaz , Erretzil , Leyza , Areso,  
 „ Egozqueta , Ezcurra , Olarum-  
 „ be , Imoz , Gullior , Jaunfaras,  
 „ con todos los sobredichos Va-  
 „ lles, y toda Ipuzcoa , y de otra  
 „ parte toda la Valle de Araquil  
 „ con el Monasterio, que se llama  
 „ de Santa Maria de Zamarze , y  
 „ con su Iglesia de S. Miguel de  
 „ Excelsis , con todo lo que les  
 „ pertenece : y la Burunda hasta  
 „ Eznate , y hasta San Adrian : y  
 „ desde S. Adrian hasta el rio lla-  
 „ mado Vidafo , y otro rio, que  
 „ se dice Deva : y de Deva hasta  
 „ Gorciza. Y por otra parte de  
 „ Occidente , como hace division  
 „ la Valle de Olvine : y afsi mis-  
 „ mo toda la Valle , que se llama  
 „ Amezcua.

„ 19 „ Ninguno sino el Obis-  
 „ po de Pamplona tenga potestad  
 „ de consagrar las Iglesias, y los  
 „ Presbyteros del mismo Obispa-  
 „ do, ni de exercer el Ministerio  
 „ Episcopal. El mismo Obispo pon-  
 „ ga los Clerigos por todas las Igle-  
 „ sias los mejores, que pudiere ha-  
 „ llar , con consejo de su Arcedia-  
 „ no : y ningun Clerigo tenga  
 „ Iglesia en todo el Obispado , si-  
 „ no por mano del Obispo. Y los  
 „ Clerigos respandan al Obispo con  
 „ las tercias de todos los diezmos,

„ que percibieren de sus Parrochia-  
 „ nos sin fraude, ni contradicion  
 „ de hombre alguno. Todas es-  
 „ tas cosas arriba escritas , que  
 „ pertenecen al servicio , y honor  
 „ del sobredicho lugar , las quales  
 „ los Reyes predecesores nuestros,  
 „ ò algunos otros, unas donaron  
 „ por si mismos à los Obispos , y  
 „ otras las restituyeron , con to-  
 „ das las tierras , viñas, molinos,  
 „ huertos, frutales , prados , la-  
 „ gunas, montes, fuentes, pastos,  
 „ entradas, y salidas, y las confir-  
 „ maron con ingenuidad , y liber-  
 „ tad , sin sujecion de algun hom-  
 „ bre secular , y decretaron per-  
 „ maneciesen à perpetuo en la po-  
 „ testad de la dicha Iglesia , y de  
 „ los que en ella sirven à Dios, Yo  
 „ las loo , y confirmo. Y si algu-  
 „ no de los presentes , ò venide-  
 „ ros , intentare violar, ò quebran-  
 „ tar en algo esta irrevocable es-  
 „ critura , y hiciere algun agravio,  
 „ pague seis libras de oro , y esta  
 „ escritura permanezca inviolable,  
 „ è indisoluble. Fecha la carta en  
 „ la Era 1065. reynando el Rey  
 „ Don Sancho en Pamplona , en  
 „ Aragon , y en toda Castilla. Tes-  
 „ tigos los Señores Don Aznar  
 „ Oriolez Señor de Valde-Araquil,  
 „ Don Fortuño Ossoiz Señor de  
 „ Cantabria , Don Fortuño San-  
 „ chez Señor de Caparroso , y D.  
 „ Aznar Fortuñez Señor de Huar-  
 „ te , Don Ximeno Garcès Señor  
 „ de Sos , Don Sancho Fortuñez  
 „ Señor de Erro , Don Fortuño  
 „ Blafquez Señor de Funes , Don  
 „ Fortuño Sanchez Señor de Pe-  
 „ ralta , Don Lope Xanariz Señor  
 „ de Ufun. Hasta aqui el privile-  
 „ gio

gio del Rey Don Sancho : profi-  
guiendo despues en las impreca-  
ciones acostumbadas contra los  
transgressores.

20 Y lo primero que ocur-  
re averiguar en esta Carta Real es  
la Era , que nosotros hemos exhi-  
bido 1065. que corresponde al año  
de Christo 1027. que corremos.  
En el Cartulario Magno del Archi-  
vo Real de la Camara de Comp-  
tos despues del numero de mil  
solo se divide el cinco ; porque en  
el lugar del numero, que media-  
ba, està gastado, y roto el pergamino,  
y yà no se divide. En el  
Libro Redondo de la Iglesia Cathedral  
se sacò la Era 1015. Y algu-  
no noticioso de la Chronologia,  
y razon de los tiempos, reconociendo,  
que esta Era no alcanza con muchos años  
al Reynado del Rey Don Sancho el Mayor,  
añadiò à la cifra del numero de cenario  
el rayuelo ondeado, que le hace valer  
quarenta, y sacò la Era de 1045. y año  
de Christo 1007. septimo del Reynado  
de D. Sancho. Y se reconoce la añadi-  
dura moderna del rayuelo por la tinta  
muy reciente, y no de la antigüedad  
de aquel Libro. Y el Obispo Sandoval  
sacò en el Catalogo esta misma Era  
1045. Nosotros en las Investigaciones  
sospechamos, que la Era sería 1055. pero  
bien mirado, ni aun así alcanza à las  
cosas, que se incluyen en el contenimien-  
to de este privilegio. Porque dice el Rey  
que reynaba en Pamplona, Aragon, y en  
toda Castilla. Lo qual no solo por via  
de herencia, y sucesion ; pero ni por  
Tutela del Niño Conde Don

Garcia su Cuñado pudo suceder,  
hasta la muerte de su Padre el Conde  
Don Sancho de Castilla, la qual,  
como està visto, no sucedió hasta  
la Era de 1059. ò año de Christo  
1021. Ni pudo haver razon aparente,  
por la qual el Rey pudiesse entre sus  
titulos tambien el de Castilla : en espe-  
cial habiendo corrido siempre con perpetua  
amistad, y Coligacion con el Conde Don  
Sancho su Suegro.

21 Lo mismo es del titulo de  
Rey de los *Leoneses*, de que usa  
en esta Carta en el exordio : à lo  
qual no hubo ocasion hasta la Tutela  
del Cuñado Niño, y Guerra con Leon,  
ocasionada de ella. Y es nueva confirma-  
cion el decir el Rey, que havia restaurado  
yà la Regla en los Monasterios de San Juan,  
Leyre, Yrache, Alvelda, San Millan,  
Oña, y Cardena. En lo qual parece habla  
de la Reformation Cluniacense, introducida  
en ellos. Lo qual fue no pocos años despues  
de la Era 1055. y en ella apenas se podrá  
verificar de S. Juan de la Peña, y Leyre,  
que fueron los primeros, que la recibieron.  
Y quando de esto se dudasse, en quanto  
à los demás Monasterios de su Reyno en  
Navarra, Aragon, y la Rioja: en quanto  
à los de Castilla, Oña, y Cardena, es cosa  
agenissima de toda verisimilitud, que el  
Rey Don Sancho blasone en esta Carta, haver  
se metido à Reformador de ellos, viviendo  
entonces, y aun quatro años despues,  
su Suegro el Conde de Castilla Don Sancho :  
en especial habiendo sido el Conde Fundador  
de Oña. Esta Reformation de los Monasterios  
de Castilla precisamente

mente pide en el Rey Don Sancho  
la autoridad de Tutor del Niño Conde  
Don Garcia de Castilla, despues de la  
muerte de su Padre. Lo mismo se  
conoce de decir el Rey havia hecho  
aquella restauracion à Santa Maria de  
Pamplona con el consejo, y autoridad  
de sus Hijos Don Garcia, y Don Ramiro.  
Pues en aquella Era de 1055. apenas  
podia tener Don Garcia diez y seis años,  
y hablando el Rey, como de cosa anterior,  
apenas catorce, edad no para tomar el  
Rey consejo con el en materia tan ardua,  
como romper con muchos poderosos  
interesados en los bienes de Santa  
Maria enagenados.

22 Parece cierto, que esta  
Carta Real fue efecto del Concilio  
celebrado en Pamplona, y execucion  
de lo allí decretado en general, y por  
mayor acerca de la restauracion de los  
bienes de la Iglesia, y que aqui se  
expresò con mas individualidad en  
escritura para ultima firmeza. Y  
haviendo sido aquel Concilio en la Era  
1061. resulta, que esta Carta es posterior  
à ella. Y estando uniformemente en  
ambos Libros del Cartulario, y de la  
Iglesia expresado el numero de cinco,  
en que remata, se deduce con certeza  
es de la Era 1065. porque en la de setenta  
y cinco, yà havia dos, que era muerto  
el Rey. Y parece fue muy natural,  
que el copiadore de el Libro Rotundo  
de la Cathedral despues del mil, sacasse  
XV. imaginando que la L. antepuesta  
al diez, que vale cinquenta, era solo  
rasgo de adorno, como deciamos poco  
antes de otra donacion del Becerro de  
Leyre.

Mores Tomo I.

23 Por estas razones hemos  
reducido esta Carta Real al año de  
Christo 1027. Y el decir el Rey, que  
reynaba, no como quiera en Castilla,  
lo qual hacia por el titulo de Tutor,  
quando corrian las cosas en paz con  
Leon, sino en toda Castilla, esto es,  
en todas las Tierras, que los Castellanos  
pretendian contra los Leoneses pertenecer  
à Castilla, arguye la Guerra yà  
rompida con Leon por ocasion de la  
muerte de Don Alonso V. sobre Visco :  
así como lo arguye tambien el llamarse  
en esta Carta Rey de los Leoneses. Y  
aunque no expresa mes el privilegio,  
parece por lo dicho fue despues de  
Mayo, y quizà del fin del año, volviendo  
el Rey de aquel nuevo rompimiento.  
Y no se escusaba la averiguacion  
exacta del año de esta Carta Real,  
así por las muchas memorias, que  
descubre, como por haverse gobernado  
por ella Urbano II. y los demás Romanos  
Pontifices, que han mantenido à la  
Iglesia de Pamplona en la posesion de  
sus antiguos limites, en reñidissimos  
debates, que la han movido despues  
los Obispos circunvecinos : debiendose  
en mucha parte al gran zelo, y à la  
exacta averiguacion del Rey Don Sancho,  
la qual citan, y confirman.

24 Vése por esta escritura, que  
muchas de las Dignidades, que oy  
son en la Iglesia de Pamplona, se  
fundaron con los bienes, y rentas de  
Monasterios, que antes havian sido,  
y los Reyes los donaron, y annexaron  
à Santa Maria de Pamplona, como el  
de San Pedro de Ufun, y Santa Genia,  
que oy son

Kkkk Arce-

Arceedianos, y la Dignidad de Chantre de los bienes del Monasterio de Santa Maria de Zamarze, y San Miguel de Excelsis. Y tambien se descubre, que aunque el Obispo Don Pedro de Paris, II. del nombre, fundò el Monasterio de Santa Maria de Iranzu, poniendo Monges de la Observancia Cisterciense, tiene mas antigüedad de la que se pensaba; pues era Monasterio en tiempo del Rey Don Sancho el Mayor, como se ve por esta Carta.

## §. III.

Año 1028. 25 **S**iguiese un año atroz, y compuesto de muchas monstruosidades juntas. Pues propone como en teatro asechanzas en la paz, venganza executada en quien no ofendió, llantos en las bodas: y por resulta trastornarse los Estados, y devolverse à Estraños, y ser unas Guerras semilla de otras. Pero porque no falte en el algun consuelo à los buenos, con severos exemplos castigada la alevosia, que tantos daños pudo ocasionar. Este fue el año mil y veinte y ocho de la desgraciada muerte del Conde de Castilla Don Garcia: su edad de quinze años, por ser unico Varon de la Casa de Castilla, pareció al Rey Don Sancho su Cuñado, y Tutor, pedia ya matrimonio, quizá por no parecer deseaba heredar, al que dilatava la sucesion. Moviò pláticas de matrimonio de el con la Infanta de Leon Doña Sancha, Hija de Don Alfonso V. y Hermana de Don Bermudo III. Recienremente heredado en el Reyno, Descu-

brese, fue con calidad de que se le diese à Don Garcia titulo de Rey, y se adjudicassen à favor del matrimonio las Tierras de Leon, que havia conquistado Don Sancho, entre los rios Pisuerga, y Cea: Con que se componia con mas decencia aquella nueva Corona, y la autoridad de la Infanta de Leon: y parecia se largaba al cariño de Hermana, lo que quizá se daba al apremio de la Guerra, y poder grande de Don Sancho. Moviò de estas razones vino Don Bermudo en el tratado, en que à un mismo tiempo rogaban, y amenazaban las Armas, siendo tan poderosos los ruegos armados. Llenòse Castilla de alborozo con la expectation del casamiento, y nueva Dignidad de su Señor: y susperdididas las Armas, y con esperanza de dexarse para muchos años, todo corria de alegría, y buena fe.

26 Estaba de partida el Conde Don Garcia para Leon à la conclusion de este tratado, y vistas con el Rey Don Bermudo. Quiso el Rey Don Sancho acompañar al Conde su Pupilo, y Cuñado. Y parece tuvo algun presagio de la desgracia; pues en medio de la seguridad, que el estado de las cosas prometia, se ciñò de algunas Tropas Militares para el acompañamiento. Y llegando con ellas à Burgos, y hallando al Conde prevenido con el lucimiento de los Caballeros de Castilla, marcharon juntos la vuelta de Leon. Pero en las desgracias no es dado igualmente al hombre el declinarlas con la prudencia, que el presentirlas con el presagio sordo. Hicieron alto en la

la Villa de Sahagun, sita à la orilla del rio Cea, nueve leguas de Leon. La Chronica general del Rey Don Alonso dice, que el Rey Don Sancho llegó acompañando al Conde hasta Leon; aunque alojò fuera de sus murallas en tiendas, y enramadas. Pero parece mas verisimil lo que dixo el Arzobispo Don Rodrigo, que parò con la Gente de Guerra en Sahagun, como en Retaguardia à la seguridad del Conde. El suceso mismo arguye mas esto. Y fue muy natural, que el Rey no quisiese passar armado el rio Cea, termino entonces de lo que havia conquistado en Leon en la Guerra passada, ni turbar à Leon con la vista de las Armas, ajenas del tiempo, en la paz, y buena confidencia, con que se corria.

27 Como quiera que de esto sea, el Conde entrò en Leon con mucho lucimiento de sus Caballeros, y fue hospedado de la Reyna, que era Hermana suya, en el Barrio de Rey, donde muestran su hospedage. Y hallando, que el Rey Don Bermudo estaba en Oviedo, disponia partir allà, para saludarle, y concluir lo tratado. Pero con la impaciencia del amor en años tiernos, solicitò primero se le permiticessen vistas con su Esposa. De la Reyna Hermana fue menos difícil el conseguirlas, siguiendose à ellas, lo que suele en los amores primeros, el ser grandes, como al ser grandes fatalmente el ser desgraciados, y malograrse con la poca duracion: sin duda por oculta providencia del Cielo, que debe de querer, que ninguna cosa debaxo de el se ame con demasia.

Moret Tomo I.

28 Estos se malograron por una alevosia pocas, ò ninguna vez vista en las Historias. Ya vimos, que el Conde Don Sancho de Castilla, Padre de Don Garcia, no habiendo podido ablandar la terquedad de los Hijos del Conde Don Vela, inceptor, y Caudillo de la sangrientissima Guerra de Almanzor, con el beneficio de la restitucion, ni con el honor de querer por Padrino en el bautismo de su unico Hijo Don Garcia al uno de ellos, por nombre Don Rodrigo, durando con pertinacia en escasearle, y no darle llena la obediencia, los havia expelido de Castilla, como su Abuelo el Conde Fernan Gonzalez à su Padre. Y que el Rey Don Alfonso V. los havia abrigado en su Reyno, y heredados de gruesos heredamientos en las Tierras vertientes de las Montañas de Leon. Estos pues fomentando en los pechos el odio heredado, y como tan antiguo, encancerado, contra la Cala de Castilla, y no pudiendo sufrir la vista de su exaltacion ahora, despreciando la buena comodidad de reconciliarse con el Hijo, con la alegría de las bodas (la venganza nunca buscò satisfaccion, sino estrago, ni reputò por bien proprio, sino el mal ajeno) conspiraron atrozmente contra la vida, de quien no los pudo ofender; pues lo dexaron en las fajas en Castilla en su expulsion. Y concitando Vassallos, Parientes, facciosos, facinosos, que nunca faltan, quando los solicitan hombres poderosos, habiendo espiado las Jornadas del Conde, y caminando toda la noche

Kkkk2

che



che, envueltos en la obscuridad, llegaron à Leon con buenas Tropas de Gente armada, y tuvieron traza, para introducir las, y tenerlas en oculto.

29 Porque no faltasse circunstancia alguna à la atrocidad, y alevosia, buscaron al Conde, y le besaron la mano, haciendole reconocimiento como à su Señor: y el los recibió con mucho agrado, y humanidad. Con que fue mas fácil oprimir al incauto, como sucedió. Porque iendo el Conde à la Iglesia de San Juan, que despues se dixo de San Ildro, los alevosos Hermanos, Rodrigo, y Ínigo, que le espiaban los passos, haciendo la feña à los Conjurados encubiertos le salieron al encuentro, y embistiendo de tropel al acompañamiento del Conde, y hallandole mas prevenido de galas, que de armas, le pudieron romper. Y el primero Don Rodrigo con aquella misma mano, con que havia sustentado al Conde en la fuente sagrada del Bautismo, atravesò al Conde con un venablo, siendo matador del que fue Padrino: y cargando los demás Conjurados le acabaron, sin que lo pudiesen estorbar los Castellanos, que como leales cayeron al lado de su Señor, oprimidos de la multitud: como tambien algunos Leoneses que irritados de la alevosia, y rezelando se imputasse à la tolerancia la infamia del hecho, se atravesaron en defensa del Conde. Y executada la execrable alevosia, los Conjurados, como lobos carnívoros, relamiendose en la sangre del inocente cordero, escaparon à guarecerse en

sus madrigueras. Quedò la Ciudad envuelta en horror, sangre, y lagrimas: la Reyna lloraba su Hermano muerto: la Infanta su Esposo: y con tales demostraciones de dolor, que à la fama del caso, dicen corrió descompuestamente al cadaver, y que abrazandole rogaba con instancias repetidas la enterrasen con el, y apenas la pudieron apartar bañada de su sangre. Los buenos, y cuerdos gemian la fe pública violada, la Corte manchada con la infamia de la alevosia, y passando el dolor à lo verdadero, rezelaban, que las centellas de sospechas, que el caso despedia de sí, levantassen incendio de funesta Guerra.

30 Lo que aqui añade la Chronica general, de que el Conde Fernando Flaginez, Vassallo del Rey de Leon, se conjurò con los Velas, y los acompañò en la execucion de la maldad, y que llegando la Infanta Doña Sancha, al rumor de que se iba à executar, y queriendo detener à los Conjurados, el Conde la diò una bofetada, y que abrazandose con su Esposo ya herido, y en tierra, para recibir los golpes en su cuerpo, y que no le acabassen de matar, el Conde la arrancò dividiendola, y la arrojò por una escalera abajo, por lo qual quando la Infanta casò con Don Fernando, Hijo del Rey Don Sancho, ella pidió por condicion al Suegro, que se le havia de entregar el Conde, y que se hizo así: y con efecto murió el Conde cruelmente à manos de la Infanta, y otras cosas así: parecen circunstancias inventadas para

ra

ra hacer mas dolorosa esta tragedia, como si las hubiera menester. Y de manifesto se redarguyen de falsas. Porque veremos al Conde Fernando Flaginez en los años adelante siguiendo en buena paz la Corte del Rey Don Sancho, y muerto este, la de Don Bermudo, y confirmando en los privilegios de ambos la restauracion de Palencia. Y no cabe en la credibilidad quedasse con vida, y en buena gracia con ambos Principes un Vassallo, que sobre la atrocidad cometida contra el Conde de Castilla, añadió tan horribles ultrajes contra Infanta, Hermana del Rey Don Bermudo, y Nuera del Rey Don Sancho.

31 La fama de caso tan atroz llegó muy apriesa al Rey Don Sancho, sin que pudiese dudar de su verdad, por los Castellanos, que iban llegando de rebato, y havian escapado del estrago. Y no pudiendo remediar lo hecho, revolvió con toda la fuerza del dolor àcia la venganza. Pero dilatandola, por haver escapado arrebatadamente los Conjurados, cobró el Cuerpo del desgraciado Conde, y llevòle à enterrar à Oña con su Padre, Fundador de aquel Monasterio, donde se muestra su entierro. Y es mucho mas verisimil se llevasse allí, que no que se le dexassen en Leon: siendo el primero, y mas natural alivio del dolorido recobrar siquiera lo que le quedò de la desgracia, y apartarlo del suelo sospechoso, y consuelo del Pais poseer los despojos de su Señor infeliz, y bien querido. Verdad es, que en Leon en la Capilla de los

Cuerpos Reales se muestra un sepulchro suyo, y con inscripcion, aunque no gravada en el, sino en otra piedra cereana, que sin aviso del dia, ni año dice: *Aqui descansa Don Garcia, que vino à Leon à recibir el Reyno, y fue muerto por los Hijos del Conde Don Vela.* Debíò de ser algun cenotaphio, ò sepulchro vacío, de los que usò la antigüedad para memoria Funeral: y solicitariàle la Infanta para su alivio.

32 No les durò mucho tiempo à los alevosos el gozo de su maldad. Parece, que en vez de temor cobraron avilantèz, y se hicieron temer del Pais con la atrocidad del delito. Y es así que hombres facinorosos se hacen formidables, y horrorosos sobre sus fuerzas con la grandeza de los insultos, equivocando facilmente el vulgo con el valor la crueldad, y alevosia atroz, aunque fácil de executar. Aumentando el numero de sus Aliados, intentaron para su seguridad enseñorearse de la Tierra, y ganar algunas Fortalezas. Con este designio cercaron à Monzon cerca de Palencia. Hallòse dentro el Conde Fernan Gutierrez. El qual irritado del atrevimiento sobre la alevosia passada, despachò apresuradamente aviso al Rey Don Sancho, y entretuvo à los Cercadores con tratados, y esperanzas. El Rey Don Sancho, dexando todos los negocios, partiò arrebatadamente, y con marcha tan acelerada, y oculta, que quando le sintieron los Conjurados, ya le hallaron sobre sus cabezas. Y desvaratando aquella malvada Tropa, prendió à los

los

los alevosos Hermanos, Caudillos de ella: y con la prontitud de venganza, que pedía el dolor grande, los hizo luego quemar vivos. Este fin tuvieron los Velas, los quales, yà por sí, yà juntos con el Conde su Padre, gastaron mas sangre à España, que muchos Reyes Moros juntos. Su memoria funesta à España, para que no dañasse, como infeccion contagiosa, hubo de passar por las llamas. Maldad grande, que se prospera, turba mucho los animos de los mortales. El ayre, que llevare sus memorias, lleve tambien sus cenizas, y junto con la maldad el castigo.

33 Hemos señalado à este suceso el año 1028. no con poco trabajo de la averiguacion; pero digno de ella, por haver originado la mudanza de Reynos, y Señorios: y la necesidad del trabajo la variedad de año, con que le señalan las memorias. La inscripción de Leon ninguno señala: como ni el Arzobispo, ni el Obispo Don Lucas: los Annales de Alcalà el de veinte y seis: el Fuero de Sobrarbe el de veinte y nueve: en el de veinte y ocho son mas los que conspiran: los Annales Compostelanos, las memorias de Oña, individuando tambien el dia trece de Mayo, y la Chronica general, que sin querer acertò el año, diciendo fue el segundo del Reynado de Don Bermudo: y es así, que en el de 28. desde 5. de Mayo yà corría el segundo de Don Bermudo, como consta del Epitaphio de su Padre Don Alonso, y otras memorias. Aunque esta Chronica lleva errada la cuenta acerca de la muerte del

Padre sobre Viseo, y entrada del Hijo, y solo acertò en lo que expresa, no en lo que supone. Y de aqui se toma el principio de la enmienda, y refutacion de los Annales de Alcalà, que anticipan dos años la muerte del Conde D. Garcia. Porque sobre la incredibilidad de casarle à los trece años de su edad, y antes de tocar en la pubertad, quantas memorias hablan de esta muerte individuando Reynado, dicen sucedió la desgracia en el de Don Bermudo III. Luego constando que su Padre murió à cinco de Mayo, año de 1027. no pudo ser la muerte del Conde D. Garcia el de veinte y seis. Y fuera de la autoridad de las memorias, y Escritores uniformes, el hecho mismo arguye fue aquella desgracia reynando Don Bermudo, y no Don Alonso. Porque atrevimiento tan desmesurado de los Velas en la Corte misma de Leon, no se hace creíble reynando Don Alonso, Varon robusto, y con la autoridad de veinte y seis años de Reynado: y fue mas para cometerse en los pocos años de Don Bermudo, y entrada suya reciente en el Reyno, en que suele ser mayor la licencia de los malos. En especial que Don Bermudo padeciò por las causas dichas algunos levantamientos de Poderosos en Galicia en su entrada, como es notorio, y en el mismo año de veinte y ocho, que pudo facilitar el atrevimiento de los Velas.

34 La Guerra contra los Moros de Portugal, en que murió D. Alonso sobre Viseo, convence esto mismo manifestamente. Por-  
que

que haviendose seguido luego à la muerte del Conde Don Garcia una Guerra muy sangrienta, y de algunos años contra Leon llevada por el Rey Don Sancho con las Fuerzas de Navarra, y de Castilla, si aquella muerte fuera el año de 1026. mal pudiera el siguiente de 27. embarazarse Don Alonso tan de proposito en la Guerra ofensiva contra los Moros de Portugal, y en la parte de su Reyno mas distante de las Fronteras invadidas con tan peligrosa Guerra. De la qual razon entre otras nos valimos antes, para descubrir, que Don Alonso algunos pocos años antes de su muerte se havia yà ajustado con el Rey Don Sancho. Estas razones prueban, que la muerte desgraciada del Conde de Castilla no fue el año de 26. como señalaron los Annales de Alcalà, sino tiempo despues.

35 Y que no fuese el de 29. como señaló el Fuero de Sobrarbe, sino antes, se prueba tambien con muy eficaz conjetura por el Archivo de San Millan. En el qual se hallan dos escrituras del año de 1028. por las quales consta, que à fines de este año yà los Reyes Don Sancho, y Doña Munia havian tomado resolucion de la division de los Reynos en sus Hijos Don Garcia, y Don Fernando, y se llaman yà Reyes, como destinados para serlo ambos. Lo qual arguye, que los Reyes sus Padres havian ya heredado à Castilla por muerte del Conde D. Garcia, Hermano de la Reyna. La primera de estas escrituras solo expresa esto del Infante Don Garcia. Y es una do-

nacion por la qual el Conde Fernan Pelayoz, y su Muger Doña Elvira confirman à San Millan, y à su Abad, y Obispo juntamente Don Sancho el Monasterio de San Medel, y Celedon de Taranco en Mena, que sus Predecesores havian donado. Es la Carta fecha à 13. de Noviembre de la Era 1066. que es este año de Christo 1028, Intervinieron en este acto los Reyes, y firman, diciendo: Yo D. Sancho Rey, estuve presente, y confirmé. Doña Munia Reyna confirma, Doña Ximena Reyna, Madre del Rey confirma, Don Garcia Rey confirma. Y siguen los Obispos, D. Sancho, y Don Julian. Por la otra, que es de la misma Era, y siete del mes de Diciembre, la Reyna Madre Doña Ximena dona à San Millan ciertas heredades, que havia comprado en tres mil y quinientos sueldos de plata. Y el Rey Don Sancho su Hijo lo confirma, y añade à la donacion los Villages, que havian sido de Oveco Diaz en Montañana, Bozo, Vallecabo, Tisbenzo, Sagrero, Refoyo, Terrazos, Carranza. Y despues del Rey firman: Yo Doña Ximena Reyna, Yo Doña Munia Reyna, Don Garcia Rey, Hijo del mismo Rey confirma, Don Fernando Rey su Hermano confirma, Don Ramiro Hermano de ellos confirma, Don Gonzalo Hermano de ellos confirma. A que se siguen los Obispos, Don Sancho, Don Julian, Don Munio, Don Mancio. De los Señores Don Fortuño Sanchez, Don Munio Alvarez, Don Sancho Fortuñez.

36 Y que esta destinacion de los Infantes Don Garcia, y Don Fer-

Fernando para Reyes no fue de todo aquel año de 28. sino de fines de él por Noviembre, y Diciembre, como las escrituras expresan, se reconoce por otro instrumento del mismo Archivo. Por el qual el Rey Don Sancho dona à San Millan, y su Obispo, y Abad Don Sancho por el alma de Don Garcia de Moza, su Caballerizo, aquellas casas, que el difunto tenia en Naxera sobre la Peña, y debaxo de ella, en el Barrio llamado Sopena. Este apellido de los Mozas dura ilustre en Navarra. Y en esta escritura, que es del mismo año de 28. aunque no señala mes, y debió de ser anterior à la determinacion tomada de los Reyes, de dividir los Reynos, se puede reconocer otro modo muy diverso de firmar los Infantes. Pues precede à ellos: *El Senior Don Fortuño Sanchez*: por ser Ayo, ò Amo, como entonces llamaban del Primogenito Don Garcia. Y despues de él, sin titulo alguno de Reyes: *Don Garcia Hijo del Rey confirma, Don Fernando su Hermano, Don Ramiro Hermano de ellos, D. Gonzalo Hermano de ellos.* Y luego los Obispos, Sancho, Julian, Nunio, y Mancio. Y de los Señores, D. Aznar Sanchez, Don Muño Alvarez, Don Sancho Fortuñez.

37 Quien estrañare se hiciese este honor de subscribir Don Fortuño Sanchez primero que los Infantes, por ser Ayo del Primogenito, podrá acordarse, que tambien à Don Ximeno Garcia, y su Hijo Don Fortuño Ximenez, que tuvieron el Gobierno de Aragon, los hemos visto à veces firmar, an-

tes que los Infantes Primogenitos, de quienes eran Ayos; porque eran juntamente de la Casa Real. Y de este Caballero Don Fortuño Sanchez sospechamos que lo era tambien, y Nieto de Don Ramiro, que se llamó Rey de Viguera, y Hijo de su Hijo Don Sancho: el que hemos visto subscribiendo las donaciones de Don Sancho Abarca, y Don Garcia el Tembloso à San Millan. El Patronymico de Sanchez, y el tiempo, y el honor consuevan para creerlo. Pero vése, que dentro del mismo año hay esta variedad, y que en el último mes, quando yà los Infantes estaban destinados para Reyes, el Ayo, y Pariente, que precedia, firma yà despues. Y esta variedad, y la novedad de ser esta la vez primera, que estos Infantes se llaman Reyes al fin del año arguye, que desde 13. de Mayo, en que las memorias de Oña señalan la muerte del Conde Don Garcia, hasta Diciembre del mismo año, yà los Reyes havian tomado consejo, y resolucion de dividir en sus Hijos los Reynos, como quienes havian heredado yà à Castilla, por la muerte de su Hermano, y Cuñado en Leon. Y el año siguiente por Julio verèmos, que yà Don Fernando se intitulaba Conde en Castilla. Así que esta muerte, y sucesion en Castilla, parece forzoso fuese en el año señalado de Christo 1028.

38 Y en cosa tan granada, como aquella atrocidad, y mudanza conseguida de estos Señores, y origen de otras nuevas alteraciones de Reynos, nadie acuse de

de proliza la averiguacion del tiempo. Ni à nosotros, que en la suma variedad de las memorias publicas inclinamos algo mas en las Investigaciones al año 26. señalado en los Annales de Alcalà, nos dolerà la emienda de él. Porque siempre tendremos por ageno de animo ingenuo, y de Escritor, que busca la verdad, el empacho de corregir, quando se descubre què: en especial en materias de hecho, que no penden del discurso, sino del descubrimiento fortuito de las memorias: en que vendria à ser el empacho de la emienda necio tambien, y de hombre ahogadizo.

## §. IV.

39 **P**ero volviendo à continuar los suceffos, al dolor grande de Castilla en la atroz muerte de su Señor, y extincion de Linea Varonil de sus Condes, que desde el Bisabuelo el Conde Fernan Gonzalez la havian rescataado à la libertad, y exencion, y sublimadola en autoridad, y poder, se debia, que el Rey Don Sancho el Mayor, heredero por el derecho de su Muger Doña Munia, Hermana mayor del Difunto, con el severo castigo de los Velas, le entrase aun mismo tiempo, por sucesor, y vengador: con que fue la entrada, y sucesion mas accepta. Y pudo tener à dicha el recaer en sus manos; pues en su segundo Hijo Don Fernando, Sobrino del infeliz Conde le fundò, y tan à priesa toda la grandeza venidera. Pero no fue aquella sola la venganza; porque el efecto dixo

*Moret Tomo I.*

luego, que al Rey le hirió mas en hondo la sospecha de la muerte de su Cuñado. Y como quiera que el dolor grande siempre sospecha lo mas atroz, parece rezelo mas alta la influencia de aquella atrocidad cometida.

40 El despecho de los Castellanos en la pérdida comun, y en la particular de los que en aquel estrago del acompañamiento del Conde perdieron Parientes Caballeros, y Señores; como soplos de ayre, que avivan, y esfuerzan pequeñas centellas, con las quejas à cada hora à los oídos del Rey, levantaban llamas en su animo. Sugerian frequentemente, quanto podia cebar la sospecha. Que los Leoneses siempre havian mirado con malos ojos, y acedia de animo la separacion, y exencion de Castilla, y havian hecho todos los esfuerzos posibles por estorbarla. Que por desvaratarla despues, havian con la omision cebado la Guerra de Almanzor. Que de los que havian llevado con tanta acervidad la libertad sola, con què animo mirarian la sublimacion con el nuevo titulo de Rey, concertado para el Conde, y el despojo de las Tierras de Leon, que se adjudicaban. Que el venir en aquellos tratados no fue voluntad espontanea, sino torcedor de la Guerra, y apremio de las Armas de Don Sancho. Que las circunstancias mismas del delito arguian influencia secreta Soberana. Pues parecia del todo increíble sin ella ofladia tan monstruosa, è irregular, como atreverse dos Hermanos Vasallos estrangeros, y de po-

LIII

CO

co antes advenedizos, y de merced heredados en la Tierra, à levantar Gente de Guerra, y tanta en numero, como pedia el hecho, invadir la Corte de su Rey, derramar, y tener oculta dentro tanta Gente armada, romper con el exceso grande del numero tan numeroso acompañamiento de Caballeros, dar la muerte à un Principe Soberano, Cuñado destinado de su Rey, y que venia à ferlo à vista de la Reyna su Hermana, y casi en los brazos de la Infanta su Esposa. Quantos sabidores, y coligados en la Conjuracion arguia el levantamiento, marcha, entrada en Ciudad cercada, y ocultacion de tanta Gente? La tolerancia de un hecho tan atroç, y feo sin demonstracion, siquiera despues: y en una Corte, adonde à correr las cosas con sinceridad, y buena fe, las piedras mismas se havian de levantar contra los Conjurados. Que la ausencia del Rey Don Bermudo, que se podia alegar, para desvanecer la sospecha, era lo que mas la avivaba. Pues sabidor de que se acercaban, y le buscaban de paz, y para bodas dos tan grandes Principes, ò retirarse de su Corte, y aliento ordinario, y à lo mas retirado de su Reyno, è interponiendo Montañas grandes, ò no moverse para el recibimiento, arguia cuydado grande: y ninguno tan natural, como desviar con la distancia la sospecha de intervencion en el hecho yà previsto: siendo de aquel infeliz lineage de cautelas, en que el cuydado de encubrir descubre mas. Y que esto mismo confirmaba el haverse de-

xado en la Corte de Leon à la Reyna, y à la Infanta Hermana, y Esposa del infeliz Joven, que le sobreviesen de cebo, y lazo disimulado para la caída.

41 Estas, y semejantes quejas arrojaban los Castellanos, que pudiesen justificarse mas, à haver sucedido el caso, como le refiere la Chronica general del Rey Don Alonso, que dice: que el Rey Don Sancho, de quien supone, que llegó con el Conde hasta Leon, y alojaba fuera de las murallas, corrió à la vocería del tumulto, y que los Conjurados prevenidos le cerraron las puertas, y derramados por las torres, y murallas, le resistieron la entrada, y le arrojaron por el muro el cuerpo del Conde. Y que hallandose sin Fuerzas bastantes para tanta empresa, se retirò por entonces. Porque estas cosas manifestamente no se pudieron haver hecho sin Conspiracion comun de aquella Corte. Pero aun sin estas circunstancias, que no creemos facilmente, eran los indicios bastantes, para turbar al animo sereno. Con que no fue mucho los tuviesse por ciertos el dolor de los acusadores, y que venciesen el animo del Rey Don Sancho, hallandole, como Juez dolorido, y de mal temple, siempre mas pronto à condenar, que à absolver. Y à la verdad quando los pocos años de Don Bermudo le absuelvan de la sospecha, tantas, y tales cosas dificultosamente pudieron emprenderse, y executar, sin asegurarse las espaldas de los Ministros primeros, que manejaban sus pocos años. Seale la sospe-

cha

cha verdadera, ò falsa, y de las que con buenas apariencias en la obscuridad de las cosas humanas hacen legitimamente rea à la inocencia, la Guerra arguye se tuvo por verdadera. Y tuvo, para emprenderla el Rey Don Sancho, otro motivo mas sobre los de la indignacion, el pundonor de no parecer flojo, y remisso vengador del agravio, que le havia acarreado la herencia de Castilla. Por estas causas haciendo aprestos grandes de las Fuerzas de Navarra, y de Castilla, con grande ardimiento movió la Guerra contra Leon: y las Armas suspendidas por los tratados de paz, y bodas, comenzaron à jugarse con nuevo calor de la venganza. Y segun ella incitaba, parece se comenzò la Guerra en lo que restaba de este mismo año.

42 Y solo queda perteneciente à el otra donacion pia del Rey Don Sancho, por la qual concede à Santa Maria de Pamplona, y su Obispo Don Sancho privilegio, para que los Labradores de Abarzuza, donada yà antes, puedan comprar, y adquirir por qualquiera via de lo Realengo, para trabajar. Y despues del Rey, y los Hijos, firman la donacion con titulo de Seniores Don Fortuño Sanchez de Echauri, Don Aznar Fortuñez, D. Lope Iniguez, y un Caballero, que sin expresar nombre, dice de sí, era colactaneo, ò Hermano de leche del Rey D. Sancho: por esta seña no se conoce ahora; pero al año 1033. se verà se llamaba Don Fortuño Sanchez, y Don Oriolo Sanchez Maestrefala del Rey Don Gomez Sanchez su Mayordomo

Moret Tomo I.

Mayor, y Don Aznar Sanchez. El Oficio de Caballerizo Mayor, que havia vacado por muerte de Don Garcia Moza, no parece se havia proveido. Remata la Carta, diciendo: *Y todos los Varones ilustres, cuyos nombres no se ponen aqui, assi Navarros, como Aragoneses, en uno con los yà nombrados, confirmamos esta donacion.* No señala mes, por el qual se pudiera colegir, si junta de tantos Varones ilustres, cuyos nombres pareció carga notar, se dispuso para la Guerra. Si fue la Carta de àcia el principio del año, pudo ser apresto para el acompañamiento del Conde Don Garcia.

43 El año de Christo 1029. se diò enteramente à la venganza, y à la Guerra seguida de los Castellanos con mas singular aficion, no solo por las causas particulares de dolor, que los irritaba; sino tambien por las de la conveniencia particular, que interessaban en las conquistas de ella; por haver el Rey Don Sancho nombrado yà à su Hijo segundo Don Fernando, por Señor, y sucesor suyo de Castilla, y Tierras antes ganadas en Leon: cuyos enfanches havian de quedar adjudicados à Castilla, à la qual con nuevo honor, y conveniencia dividia de la Corona de Navarra, y Mayorazgo de su Primogenito Don Garcia. Con que no les podia doler à sus Naturales quedasse confundida, y como asombrada, sino como Estado à parte, y aumentado con nuevos enfanches, y sublimado en honor con el mismo nuevo titulo de Rey, solicitado para el difunto D. Garcia. Aumentaba todas estas razones

LIII 2

de

Año 1029.

de gozo publico, el vèr la quiebra de la Linea Varonil de sus Condes, soldada casi en un momento, y sin sentirse la interpolacion de Señorío Mugeril, siempre menos acepto à las Naciones, en un Sobrino del Difunto, mancebo yà floreciente, de esperanzas grande, y que podia ser Guiador, y Caudillo de sus empreffas. Con que tuvieron los Castellanos, para abrazar, y seguir aquella Guerra, los dos mas poderosos estímulos, ita de agravios, y conveniencia de interes, y honor: y lo que mucho ayuda para acometer con aliento las empreffas, el militar debaxo de las Banderas de un Rey tan poderoso como Don Sancho, que cargaba en ella con todas las Fuerzas de sus Señorios, y tan acreditado el valor, y prudencia en todas las Guerras contra Moros, y Christianos. Reconociòse luego, como en los combates privados al tentar la espada del contrario la flaqueza, ò vigor de su pulso, lo que havia de obrar la Guerra por la debil resistencia, que se sintiò, sin exercito, que se lepa, contrapuesto, y haciendo frente en Campaña, y toda reducida al abrigo de las murallas, malas de defenderse, quando no se siente Exercito, que las haya de focorrer, sin cuya esperanza no sufren las Fuerzas encerradas, ni lo que pudieran, por no aventurar la ultima perdicion. Con que fueron cayendo luego muchas Plazas de las menores, y metiendose en contribucion para los gastos de la Guerra los Pueblos abiertos.

## §. V.

44 **C**orriendo asì la Guerra, parece se comen-zò à tratar tambien de la comodidad de Don Ramiro; pues se les havia destinado yà à los dos Infantes Don Garcia, y Don Fernando sus Hermanos. En las Investigaciones exhibimos enteramente un instrumento, que original se halla en el Archivo de San Juan de la Peña. Por el qual una Señora de grande Estado, por nombre Doña Iniga, adoptò este año à los Reyes Don Sancho, y Doña Munia, donandoles todos sus Señorios, y heredamientos, que vâ señalando, sin duda grandes, en Castilla, y la Bureba, y Rioja: porque les dona à Madrigal enteramente con sus Palacios, y edificios, y todos los servicios de los Habitadores, que allí la pertenecian, y los Villages, que reconocian à Madrigal, como Pila enteramente, y su parte en Filiofa, y en Frascinosa en el Territorio de Munio. Y las partes que tenia en Fuente aurea de Aguisin, y en Quintanilla seca, en ambos Cupiellos, y en Triviño en la Villa de Izan con todos los Palacios de dichos Lugares. A Ruire de Ayas, enteramente con su Monasterio. Y en el Territorio de Clunia, junto al rio Arabuz, à Fuente aurea enteramente con sus Palacios, y mejoras. Y à la otra parte del mismo rio la parte, que le pertenecia en la otra Fuente aurea: como tambien lo que tenia en la Villa de Torrecilla, y en los baños de aquel Territorio, y en Quintana de San Mames

Invest. lib.  
3. cap. 2.  
§. 3.

mes, y en el Celleruelo de Pineda, y Cuculo. Y asimismo en el Territorio de Cerezo en la Villa de San Christoval su parte con los Palacios, y la que tenia en Quintanilla del rio de Corticis: y debaxo del mismo Territorio en Rateciella, y la Villa, que decian Valle de Gomez, enteramente. En Pinniellos, en Espinosa, en el Castillo de Maza, y Judayco su parte, y quanto le pertenecia por compras, y mejoras. Todas estas cosas expresa en la donacion, que hace à los Reyes en tierras, viñas, paramos, montes, hiervas, y aguas, para que lo posean ellos, y sus Hijos, y Posteridad à perpetuo. Y añade una clausula, que parece envuelve tratado oculto, y confidencia de racito fidei-commisso: porque añade: *Pero despues de la muerte de mi Doña Iniga, lo que eligiereis hacer, ò juzgar de estas cosas, quede à vuestra digna consideracion.* Remata diciendo: *Ser hecha la Carta dia Lunes en las Nonas de Julio (que es à 7. de el, y sale bien) en la Era 1067. Reynando por la gracia de Dios el Principe D. Sancho nuestro Señor, y su Hijo D. Fernando Conde.* Y està autorizada, ademàs de otros Caballeros, con el signo de Don Julian Obispo de Occa.

45 Barruntabamos en el lugar dicho, que esta Señora Doña Iniga parecia ser la Madre de Don Ramiro, Hijo del Rey Don Sancho, à quien en la particion de los Reynos se diò lo de Aragon. Y lo colegiamos del contenimiento de esta escritura del Archivo, donde se halla original, y del tiempo, en que se hizo. Del contenimien-

to; porque adopcion de una Señora à tan gran Principe, y donacion de tantas Tierras parece merito à obligarle para alguna cosa grande. Y el incluir à la Reyna, facilitar su consentimiento para la enagenacion de alguna parte de lo que pertenecia à sus Hijos, con la recompensa, aunque desigual, de lo que introducía en el Patrimonio Real: y dexar à la digna consideracion de los Reyes, lo que se huviesse de hacer de los bienes, que donaba, arguye tratado secreto acerca de su disposicion: y que se dexaba à essa sombra; porque el empacho no permitia tanta luz, ni correr del todo el velo. El Archivo guia à lo mismo, y à que el instrumento pertenecia à Don Ramiro: y que como tal le puso en San Juan de la Peña, Monasterio el mas principal del Reyno, que se le formò, y à quien el amò tanto, como se sabe, en vida, y en muerte. Y fue digna providencia del Rey su Padre darle esse resguardo: para que en caso de discordia de los Hermanos sobre la division del Reyno, pudiesse alegar D. Ramiro lo que su Madre havia dado al Patrimonio Real de ambos Hermanos, Don Garcia, y Don Fernando; pues à ambos tocaron por partes aquellas Tierras donadas, como se verà. Y no siendo esta la causa, no hallamos, porque razon se llevasse à aquel Archivo de San Juan instrumento original, tan ageno de el por lo demàs. El tiempo conspira à la misma conjetura; pues es à medio año despues, que como està visto, se le señalaron Estados à Don Garcia, y Don Fernando, y yà en las Cartas Rea-

Reales se llaman Reyes. Con que fue muy natural el tratar de disponer la comodidad, y Estado de D. Ramiro: A quien el amor Paterno, por haver salido muy buen Principe, la calidad de la Madre, y donacion grande suya pedian no se excluyesse del todo en caso de division: en especial ayudando el Fuero antiguo de Navarra, que admite à la parte de la herencia à los Hijos de ganancia. El llamarse ya Conde, y Señor de aquella Tierra Don Fernando en compañía de su Padre confirma la buena razon del tiempo, que se va llevando. Con el mismo nombre de Conde menciona su Señorío un instrumento de Arlanza, tres años despues, el de 1032. à 1. de Noviembre, que es una donacion de una Señora, por nombre Doña Juliana, al Monasterio de S. Martin. Como el titulo de Condes era el usado en Castilla, y el de Rey nuevo, parece que este se introduxo poco à poco, en especial en vida del Rey Don Sancho su Padre.

46 Los Prelados Don Rodrigo de Toledo, Don Lucas de Tuid, Don Rodrigo Sanchez de Palencia, Don Alonso Cartagena de Burgos, y el Escritor Anonymo del tiempo del Rey Don Teobaldo dixeron, que la Madre del Rey Don Ramiro de Aragon fue una Noble Señora de Aybar. Y en el Libro de Armeria, ò Blafones de Navarra se dice lo mismo; aunque no la señalan nombre. Y no contradice à esto, que tuviesse en Castilla aquellos Señoríos: como se ve los tenia tambien divididos à gran distancia en Tierras de la Bureba, y Rio-

ja, y Señoríos de diferentes Principes, ò heredados de alguno de sus Padres, ò por otro modo facil: haviendo corrido desde antes de la Guerra de Almanzor en buena paz Navarra, y Castilla, y casi siempre con Liga estrecha. Escritores modernos, que la quisieron dar nombre, variaron mucho en él: llamandola unos Caya, otros Elvira, otros Urraca, iguales todos en no mostrar fundamento alguno de lo que tan variamente pronunciaron.

47 El yerro del nombre es mas venial. Pero no para tolerarse el de los que por dar legitimidad à Don Ramiro, quisieron decir, que su Madre Doña Caya fue Muger legitima, y primera del Rey Don Sancho. Y no dudaron afirmar, que en San Juan de la Peña duraba su sepulchro con inscripcion, que la dà esse honor de primera Muger suya, y Reyna. Cosa agenissima de la verdad, con tercera inspeccion ocular buscada por nosotros, no sin grande admiracion, de que se supongan memorias tan faciles de apurarse de falsas, y en que el teson de forzar contra el raudal de todos los Escritores de fuera, y fama de los siglos, solo sirve de enflaquecer la autoridad de sus Escritos en las demás cosas, y de que los cuerdos los cuenten en aquel infeliz linage de Escritores, de quienes antes que escriban se sabe lo que escribirán: y será lo que agrada à la popularidad del Pais, y pretende esforzar su voz.

§. VI.

§. VI.

48 **M**As dificil, que la averiguacion del tiempo es la de los motivos, que inclinaron al Rey Don Sancho à dividir en los Hijos sus Señoríos, si se ha de salvar en este hecho su prudencia acostumbada, y que algunos echan menos, por parecerles, que con la division enflaqueció las Fuerzas de la Christiandad de España, que unidas en un Principe, y animadas de un aliento podian cargar sobre la Morisma, quebrantada ya, y sin embargo de su quebranto, discorde en Facciones. Con que en vez de extinguirla del todo, como parece se pudo, la dió treguas, para repararse con las Guerras Civiles de los Hermanos, à que sirvieron de Baltones Militares los nuevos Cetros, creados para la paz. Esta dificultad de abonar la division parece inclinò al Arzobispo, Don Rodrigo à creer con ligereza, y no excluir de sus Escritos una causa fabulosa de esta particion de Señoríos, admitida facilmente del vulgo por atròz, irregular, y muy ruydosa: bastando esso solo para abrazarse con el gusto de la novedad, y admiracion. Pero con mas madurez de juycio repelida de sus Escritos, y despreciada con total omision por los Prelados Don Lucas de Tuid, Don Rodrigo Sanchez de Palencia, D. Alonso Cartagena de Burgos, y el Escritor Anonymo del tiempo de Don Teobaldo, con haver seguido tan adictamente al Arzobispo, y condenada de fabulosa con mucha acedia

de estilo por los Escritores modernos, que con mas exaccion, y mas ventajosas noticias de los Archivos han acrisolado la Historia de España, purificandola de narraciones semejantes: como son Morales, Garibay, Yepes, y el Obispo Don Fr. Prudencio Sandoval. La narracion misma, sacada à publico, y mirandole con atencion al semblante, descubre claramente su falsedad.

49 Porque dicen, que el Rey Don Sancho, partiendo à la Guerra contra los Moros de Cordova, dexò muy encomendado à la Reyna su Muger un caballo muy preciado de él por su ligereza, y nobleza, con orden, de que no consintiesse montar en él otro alguno. Y que queriendo el Primogenito Don Garcia divertirse en él, y haviendo obtenido licencia de la Reyna su Madre, el Caballerizo, que algunos llaman Don Pedro Sesè, la reconvinò con el orden del Rey, y la reduxo à renovar la licencia. De lo qual dicen, que Don Garcia se indignò tanto, que induxo à su Hermano el Infante Don Fernando, à que juntos acusassen al Caballerizo de crimen de adulterio con la Reyna. Y que de hecho pusieron la acusacion ante el Rey de vuelta de la Guerra. Y que siendo pressa la Reyna en el Castillo de Naxera, y determinandose en Cortes publicas, llamadas para el caso, que fuesse quemada, sino se purgaba el crimen por armas, y no se hallando alguno, que osasse hacer Campo à los Infantes, ni combatir con ellos por el honor de la Reyna, D. Ramiro Hijo del Rey, aunque ha-

vido

vido fuera de matrimonio, se ofreció al trance de las armas contra sus Hermanos por el honor de la Madrastra. Y que estando señalado ya el campo del combate, los Infantes, arrepentidos de su delito, descubrieron la verdad á un Monge del Monasterio de Naxera, y éste al Rey, que por ruegos del Monge perdonó á los Hijos, y obtuvo tambien de la Reyna, que los perdonasse, aunque con calidad, que el Primogenito Don Garcia no heredasse á Castilla, Patrimonio de la Reyna, y que á Don Ramiro ilegítimo se le formasse Reyno de lo de Aragon, que, dicen, pertenecía á la Reyna por arras del matrimonio. Y esta fabula tan mal texida quieren haya sido la causa de la division de los Reynos.

50 De industria, y sobre consejo tomado, no fuera facil haver podido juntar en uno, y acinar como en monton tantas cosas falsas, y entre sí mismas repugnantes. Porque corriendo de ligero, por no desperdiciar tiempo en larga refutacion, se hallará, que no hay palabra alguna en toda esta narracion, que no descubra, ó falsedad notoria, ó incredibilidad manifesta. Porque aqui intervienen caballo, y Caballerizo, los dos Infantes acusadores de su Madre, el Rey credulo, y llamando Cortes, la Reyna rea, y condenada, sino se purgaba el crimen por duelo, y despues absuelta, y excluyendo al Primogenito de Castilla, y dandola á Don Fernando, y al Entenado Don Ramiro lo de Aragon, por fer arras de la Reyna, y todo por intervencion de un Monge

del Monasterio de Naxera.

51 Corrá pues el Letor por cada palabra. Caballo, tan supersticiosamente querido del Rey, que se tuvo por cierta su indignacion; porque su Primogenito le manejasse una vez: lo que harian muchas los Lacayos, porque no se perdiessé con el ocio: y siendo tan estimado del Rey, dexado en el Palacio sin embargo, quando iba á la guerra: para la qual buscaban singularmente los Reyes, y Principes los caballos de mas excelentes calidades. Caballerizo, que se dexaba ir al Rey á la guerra, siendo entonces mas necesario su ministerio á los Reyes: y tan desatento á sus conveniencias, que teniendo el resguardo del beneplacito de la Reyna, quiso sin embargo llamar sobre sí la indignacion del Infante Primogenito: y en quanto al nombre de Don Pedro Sesè, no se descubriendo por todos los privilegios, que año por año se han ido exhibiendo, otros con este Oficio en el Palacio Real, que Don Ximeno Fortuñez, y Garcia Moza: y lo que sobrepaja toda credibilidad, de tan torpe ingenio, y tanta baxeza de pundonor, y animo, que siendo ley de estos trances combatir el acusado, y que faltando combatiente por el honor de la Reyna, era cierto no solo su infamia, sino tambien su muerte con exquisitos tormentos, pues aun á la Reyna amenazaban las llamas, temió mas las contingencias del duelo, que la muerte cierta, atroz, y con infamia, sin que pudiessen conhortarle á tentar fortuna, quizá favorable-

able, la innocencia, y fama suya, y de la Reyna, ó siquiera las vidas de ambos, pendientes de su aliento, y conato á no perecer de manifesto, cosa que suele no faltar aun á los brutos cobardes: y á quien en fin dolió menos perder de ciertos dos vidas, y dos famas, que jugarlas, y arrojarlas al dado incierto de la fortuna. Los Infantes de colera tan bruta, que por causa tan ligera, y Don Fernando sin alguna, rompieron por el sagrado de la reverencia Materna, pisando todas las Leyes Divinas, y humanas, y su misma honra: y que pudiendo vengarse, y habiendo mil caminos, para destruir al Caballerizo, solo hallaron el de su propia infamia, afrenta del Palacio, y confusion del Reyno.

52 El Rey Don Sancho mal satisfecho de la honestidad de su Muger, y haciendosele creible liviandad suya en edad tal; pues tratandose esto despues que heredó á Castilla, resultan veinte y siete años por lo menos, los que por los privilegios exhibidos por años consta con certeza havia, que estaban casados los Reyes, y es creible fuesen algunos mas. Y en edad tal de la Madre, y la que resulta de tener dos Hijos, que mantenian Campo por su afrenta á todo el mundo, esperaron los Hijos hacer creible liviandad de la Madre, y se la persuadieron al Padre, tan falto de prudencia, que en treinta años de Reynado no havia aprendido, que cosas semejantes se remedian mejor con el secreto, y llamaba los Estados del Reyno, para dar un pregon de su infamia, y para que

Mores Tomo I.

le dixessen las Cortes, lo que le havian dicho casi treinta años de experiencias del matrimonio, ni los de su Consejo secreto en caso tal: y faltando á la ley inviolable de los duellos, de que el acusado hiciesse campo, y purgasse el delito con el hierro: aplazaba combate de Hijos de una, y otra parte; porque no peligrasse en él el Caballerizo acusado, y suspecto en lo mas sagrado de su honor.

53 La Reyna tan ridiculamente repugnante á sí misma en el perdón, que quitaba á Castilla al Primogenito, á quien tocaba, y la daba á Don Fernando manchador igualmente de su innocencia, y mantenedor de su afrenta, y con mayor viveza de dolor; pues á él no se le dió ocasion alguna para la atroz irreverencia, como á Don Garcia: y que teniendo otro tercero Hijo, Don Gonzalo inocente del delito, le quitaba tambien á Castilla, y desterraba á Sobrarbe. Aunque no ha faltado alguno, que por huir esta reconvention, y porque resplandeciese mas la bizarría de Don Ramiro, siendo todos los demás Hermanos malos, ha fingido reo tambien á Don Gonzalo en el crimen de la acusacion Materna: hablando en esto seis siglos despues del suceso, sin fundamento en el Arzobispo, de quien esta narracion se ha tomado, ni mostrar otro alguno. Notable licencia sobre la fama de los muertos, y Reyes, que redimieran en vida con Estados el riesgo de esta infamia, si le previeran para despues de su muerte. Y respecto de algunos pocos Escritores modernos, que han querido dar legitimidad á Don Ramiro, haciendole

Mmmm dole



dole nacido de matrimonio anterior, que son los que mas han procurado autorizar esta fabula, con otras nuevas, y feas inconsecuencias de la Reyna. Pues en aquel punto la introducen Madrastra arrojando al Entenado Don Ramiro la Corona de Pamplona, que en esta suposicion de ser legitimo, y Primogenito, sin duda le tocaba, y amandole como a defensor de su inocencia, y honor, se la quitaba, para darla a quien no le tocaba, y aborrecia como a violador de su honor, y quanto fue de su parte, Matricida. Monstruosa Muger se introduce esta. Quita a Castilla al ofensor, tocandole, y da a Castilla al ofensor en la misma ofensa, y esto le tocando. Quita a Navarra al defensor, tocandole, y da a Navarra al ofensor, no le tocando.

54 La suposicion, que aqui se envuelve, de que el Primogenito Don Garcia quedo excluido de la herencia Materna de Castilla, y de que lo de Aragon eran arras de la Reyna, son otras dos torpes ignorancias. Porque sin duda alguna en la particion se le dio a Don Garcia todo el Señorio antiguo de la Tierra, propriamente llamada Castilla la Vieja, que oy se comprehende con el nombre de las siete Merindades de Castilla, que es toda la Bureba, y Montañas, que llaman Asturias de Laredo: y a Don Fernando se le dio lo que en lo antiguo, quando Castilla se gobernaba por diversos Condes debaxo de los Reyes de Leon, se llamaba Burgos, y Tierras de su Governacion, con las Tierras de las nuevas

conquistas por las riberas de Duero, y las que Don Sancho añadió de las Tierras de Leon. Y estos titulos usaron en sana paz los dos Hermanos, como dexamos asegurado en las Investigaciones, y se verá continuado en los Reynados siguientes. Y en quanto a lo de Aragon es cosa desbaratada pensar, que a la Reyna se dió en arras, lo que ahora se juzgò digno de titulo de Reyno, y se fundò como tal, y de por sí. Algunos Señorios, y rentas divididas eran para sustentacion de su Estado, y honor, no Provincias enteras, capaces de el nombre Real. Y es aun mas feo yerro motivar el haverse hecho esto en contemplacion, de que la Reyna Doña Munia traxo al casarse en dote a Castilla; quando, como está visto, y es notorio, ni aun su Padre el Conde Don Sancho de Castilla havia heredado al tiempo, y veinte y siete años despues vivia su Hermano el desgraciado Conde Don Garcia, a cuya falta heredò a Castilla la Reyna. Para coronar la fabula, no pudo faltar el sacarse al teatro un Monge Venerable, y del Monasterio de Naxera, a tiempo que no havia tal Monasterio en Naxera, y constando, que este mismo Primogenito Don Garcia le edificò desde sus cimientos, y le dotò muy entrado su Reynado, como se ve en las escrituras de su Fundacion, y dotacion.

55 Los tiempos, y personas se perturban feamente: y no solo en las cosas razonables, pero ni en las pasiones humanas, ya que se finjan, se guarda consecuencia, ni proporcion alguna natural; sino que

que todo es una congerie vasta de repugnancias, y desproporciones, que con gran razon despreciaron los Prelados antiguos, excluyendola de sus Escritos. Y el Obispo D. Lucas con refutacion, aunque cortés, no dudosa, de lo que acababa de decir el Arzobispo su coetaneo, diciendo del Rey Don Sancho: *Que mereció gozar largo tiempo, y felizmente de la compañía de sus Hijos: y atribuyendo a su benignidad para con todos la division, que les hizo de los Reynos.* Y los Escritores modernos de mayor exaccion, pasando del desprecio al encono, y acedia de estilo de haverse manchado nuestras Historias con fabulas tan desbaratadas. Como del caballo Troyano sacaron los Poetas a los Principes Griegos, parece que algunos Escritores incautos han querido sacar de este caballo encantado del Rey Don Sancho los Reyes de España. Pero son diferentes las partes de los Historiadores, que de los Poetas. Y ni a su caballo Troyano rebutiò la armazon vacia de tantas fabulas la Grecia Madre de ellas.

56 Pero dexando ya esta parte desfabrada de la Historia, de refutar fabulas vulgares, y pegadizas, aunque precisa, porque no se anuble con ellas la verdad, facil es de hallar la causa, que inclinò al Rey Don Sancho a dividir los Reynos en sus Hijos: el cariño, y deseo natural de Padre, de verlos a todos con el supremo honor de Reyes, que tantas veces en varios Reynos ha persuadido a los Padres la misma division. Y pudo disculpar en parte este designio el esta-

Moret Tomo I.

do de la Morisma muy decaída ya con las Guerras passadas, y sus pertinaces discordias entre Africanos advenedizos, y Moros ya naturales de España. Con que pudo juzgar podia ser sin riesgo la division.

57 Pero fuera de esta razon de disculpa, es muy creible le ocurriò otra de mayor justificacion: y que se puso en consideracion, que la union de muchos Reynos no siempre aumenta las Fuerzas, sino que a veces las enflaquece, siendo carga, y pesadumbre la que parece grandeza. Que la providencia humana tiene ciertos limites, y esphera de actividad, y deramada en muchos cuydados de diversas Provincias, envia muy remisas, y debiles las influencias. Con que falta a los Imperios grandes la calidad mas importante para su conservacion, que es la agilidad, y vigor de manejar, y revolver acá, y allá sus Fuerzas, para mantenerse contra toda invasion forastera: siendo tan propria de los Reynos demasiadamente extendidos la pesadumbre, y remiso vigor de moverse, como de los cuerpos de estatura desmedida, y corpulencia inmoderada la languidez, y mortandad de miembros. Que este riesgo de la union de Provincias por muchas tiene particular consideracion, quando son poco conformes en los humores naturales, educacion, Leyes, costumbres; y es tan precisa en la Fundacion de muchas Provincias, para formar un Cetro, la inspeccion del temple de cada una, y proporcion con las otras, como en la fundacion de las piezas, que se forman

Mmmmz de \*



de diversos metales, la consideracion del temperamento de cada uno, y seguridad de que cuajan bien, y hacen liga. Que los Castellanos, con haver sido tan beneficiados de los Reyes antiguos de Leon, que por la mayor parte, y casi del todo havian con las Armas rescitado sus Tierras de poder de los Moros, siempre havian llevado pesadissimamente el vivir à sujecion de los Leoneses: cosa que induxo al Rey Don Ordoño II. à dar la muerte à los Condes, en quienes estava repartida la Governacion de Castilla. Que escarmiento tan sangriento, en vez de poner terror, y asegurar el sosiego, solo havia servido de encender mas los animos, para buscar, y lograr la ocasion de sacudir la sujecion, uniendo las Fuerzas, y designios en el Conde Fernan Gonzalez, admitiendole por su universal, y unico Caudillo. Que en su largo Gobierno jamàs havian sossegado en orden à conseguir la exencion, y con varias fortunas en todas las turbaciones de las cosas de Leon siempre havian seguido la Faccion menos valida, haciendo mayor merito del mayor riesgo, para enseñorearse mas de los que entraban, como por beneficio suyo, y establecer con la dependencia mejor su libertad. Que recientemente conseguida, por retenerla, arriesgaron el perderse en la Guerra de Almanzor, no queriendo la union con Leon, tarda en moverse en socorro suyo, porque el riesgo los reduxese al reconocimiento antiguo. Que los que tan impacientemente havian llevado sujecion forastera,

y tan arriesgadamente arriesgado siempre por fundar, y mantener Señorío de por sí, que ni de los Reyes de Leon, tan bienhechores suyos, havian podido sóportar el reconocimiento, era muy de rezelar no se acomodassen à vivir quietamente debaxo de los Reyes de Pamplona, aunque procreados por Linea Materna de sus Condes, y moviessen, por eximirse, turbaciones semejantes: y seria mas seguro llevarles el ayre de la inclinacion, y fundarles en su Hijo segundo Don Fernando Reyno aparte, y de por sí, dando al Primogenito lo que se contaba con el nombre de Castilla la antigua, y como entonces llamaban, la Vieja, y lo demás de ella, que era la mayor parte, à Don Fernando, añadiendole por compensacion de lo que se desmembrasse, todas las Tierras, que se havian ganado de Leon, y las que en adelante se ganassen en la guerra, que eran las mas pingues de aquel Reyno, y en sus llanuras, formando de unas, y otras aquel nuevo Señorío, y decorandole con el titulo, y nombre Real, de tan agradable sonido. Y que esto conducia à la paz, y quietud de las Provincias, mucho mas que cargarlo todo en uno, con zelos de las Provincias sobre la primera estimacion, y distribucion de los Honores, y Cargos.

58 Pero esta razon, aunque ajustada à buena prudencia, defallecia, en quanto à dividir de la Corona de Pamplona lo de Aragon: pues, ò por la mayor semejanza de Fueros, y costumbres, ò porque la Tierra de Jacca, y sus Montañas

estas, que era lo primitivo de aquel Condado, aunque despues se havia aumentado con nuevas Conquistas, siempre se havia reputado, y contado como porcion de los Pueblos Vascones, y hallandolos en esta union la pérdida de España, desde el principio de su restauracion siempre havia corrido serenamente debaxo de los Reyes de Pamplona, y conservado siempre un tenor constante de quietud, y sosiego; sin que en tres siglos se descubra turbacion alguna, ni ligera, sino toda tranquilidad debaxo de su Gobierno. Y en quanto à Sobrarbe, y Ribagorza de las nuevas Conquistas, parte por ser Provincias muy estrechas de limites, y parte por haver estado à sujecion forastera de Francos, ò de Moros, no se podia rezelar altivez, y orgullo de hacer Señorío à parte, que turbasse la paz. Con que es forzoso confesar que al Rey Don Sancho, sobre aquella loable razon respecto de Castilla, inclinò mucho à la division el cariño Paterno de autorizar à todos los Hijos con Estados, y titulo Real. El qual afecto siguiò despues el Rey Don Fernando en sus tres Hijos, y su Bisnieto, el Emperador Don Alfonso VII. en sus dos Hijos Don Sancho, y Don Fernando.

## §. VII.

Año 1030. 59 **P**ero volviendo à continuar los sucesos de la Guerra de Leon, los efectos, mas que los avisos de las memorias antiguas, aseguran se hicieron grandes progresos en ella el año de 1030. y

que el Rey Don Sancho fue conquistando, no solo las Tierras, que en lo antiguo llamaban Campos de los Godos, y oy Campos; sino todas las demás Tierras llanas del Reyno de Leon, y corriendo con las conquistas desde el rio Pisuerga, hasta tocar en las Montañas, que dividen à Galicia, y Tierras del Vierzo de las Tierras llanas de Leon, y siguiendo el curso del Duero, hasta tocar en Portugal. Los Annales de Alcalá señalan el haver conquistado el Rey Don Sancho la Ciudad de Astorga en la Era 1072. que es año de Christo 1034. Pero manifestamente pospusieron este suceso tres, ò quatro años; porque dos adelante de este, que corremos, yà havia cessado la Guerra, y efectuadose ajustamiento con el Rey Don Bermudo de Leon, como se verá. Y lo mismo es respecto de las Cartas Reales posteriores à este año, en las quales el Rey Don Sancho se intitula reynar desde Zamora hasta Barcelona, y otras, en que dice reynaba en Pamplona, Castilla, y Leon, reteniendo las Tierras, que yà antes havia ganado.

60 Acerca de Leon, por ser nombre comun à Ciudad, y Reyno, llamado así de ella, como de Cabeza, al modo que el de Pamplona, se puede dudar, si el Rey en estos titulos entendiò la Ciudad de Leon ganada en la conquista, ò el Reyno; por haverle ocupado en mucha, y la principal parte. No es facil decidir esta question por la poca brevedad, con que corrieron por los sucesos de esta Guerra las memorias, y Escritores antiguos, en-

envolviendola toda en alguna, ò otra clausula general, y sin individuar casi cosa alguna. Pero en quanto se puede entender parece se ganò tambien aquella Ciudad. El Rey D. Sancho en su privilegio de la restauracion de Palencia, que luego veremos, mencionando el Reynado de Don Bermudo, solo dice, que reynaba en Galicia. Su Hijo el Rey Don Fernando en su Carta de confirmacion de este privilegio, aunque estrechando algo los terminos en èl assignados à la Diocesi de Palencia, por quejas de los Obispos de Leon, y Burgos, dice, que muerto el Rey Don Alfonso V. su Suegro, pasado poco tiempo, *el Rey Don Sancho su Padre comenzò à regir el Reyno de Leon.* Don Bernardo Obispo primero de Palencia en propiedad (Poncio Obispo de Oviedo, solo lo fue en encomienda, para el efecto de la restauracion) y puesto por el mismo Rey Don Sancho, en una carta, en que refiere los principios de aquella restauracion, dice del Rey Don Sancho: *Que con su valor, y industria Militar conquistò toda aquella Tierra hasta Galicia.* Una memoria bien antigua, que habla del descubrimiento, y elevacion de las Reliquias de San Millan, dice del, que conquistò *hasta Portugal.* De las mismas Asturias de Oviedo es grande la sospecha de que se incluyeron en estas conquistas. Y la engendra el ver, que Poncio Obispo de Oviedo, Varon de tan insigne Santidad, como celebran las Escrituras de aquel tiempo, seguia tan de proposito la Corte del Rey D. Sancho, ardiendo la Guerra

entre èl, y Don Bermudo, como en ellas mismas se vè, y verà luego. Lo qual no parece pudo suceder, si no es que como Prelado pacifico, y apartado de Facciones, atendiendo à solo su ministerio espiritual, corria con el Principe, por quien estaba la Tierra. Como hizo despues con Don Bermudo, quando muerto el Rey Don Sancho, recuperò, aunque para breve tiempo, la Tierra de sus Abuelos. Porque por lo demàs era muy grande su obligacion à Don Bermudo; pues su Padre Don Alfonso V. movido de su Santidad, y Letras, siendo extrangero de Francia, le havia dado el Obispado de Oviedo. Y en el privilegio de la reformation de Oña, que hizo Don Sancho, veremos subscribiendo el acto à Don Gonzalo Muñoz Conde de Asturias.

61 Todo lo qual arguye, que el Rey Don Sancho en esta Guerra estrechò à Don Bermudo à Galicia, y aquella parte de Portugal, que se retenia entre Duero, y Miño, ganandole las demàs Tierras de su Reyno. Y el Arzobispo D. Rodrigo no obscuramente le representa retirado à Galicia. Y asì èl, como el Obispo Don Lucas con toda expresion, que sus Vassallos, viendo que se iba perdiendo, y estrechando tanto el Reyno, con clamores, y quejas le obligaron à los tratados de paz, que se veràn. El Obispo de Palencia Don Bernardo, en aquella su memoria, à los pecados publicos lo atribuye, y mucha dissolution en las delicias de aquel Reyno, que havia crecido tanto. Achaque ordinario de los Reynos, en llegando à crecer mucho, como

en

en los cuerpos, que engruescan mucho, la redundancia de humores. De qualquiera manera no puede dexar de causar dolor el ver en tanta diminucion un Reyno, poco antes tan florido, y que tantas veces fue terror de la Morisma. Pero los hombres no son mas de como se crian: y aunque puedan algo sobre ellos las influencias naturales de los Cielos, el Astro mas poderoso es la educacion. Ni tampoco podemos dexar de dolernos, ni de echar menos para la felicidad del Rey D. Sancho estos empleos de sus Armas en los ultimos años de su Reynado vueltos contra la Morisma; pues con la potencia grande, à que havia llegado, es de creer huviera acabado con aquella Nacion, que con tanto riesgo de España, llamando Fuerzas Ultramarinas, revolviò despues. Aunque no por esto culpamos estos empleos de sus Armas. Las cosas humanas se revuelven, y enredan à veces de fuerte, como aqui, con la muerte alevosa del Conde de Castilla D. Garcia, que privan aun à los Principes buenos de la gloria mas maticza, y empleos mas plausibles de sus Armas.

62 Pero tienen en Don Sancho las acciones Militares el consuelo, y seguridad, de que se obraron con la disculpa de la necesidad; por verse mezclado en los mismos años con muchos actos religiosos de donaciones pias, y suma veneracion de Dios, y de sus Santos. Algunas son las de este año de 1030. y no poco señaladas. Una à San Juan de la Peña: por la qual dona al Bienaventurado Pre-

cursor, y aquel Monasterio un Palacio en el Lugar de Ipsa con los diezmos, y todas sus tierras, expresandolas: y en tanto numero, que se vè fue donacion grande. Intervienen en el acto todas las Personas Reales, la Reyna Madre, y la Reyna su Muger, y sus Hijos: y le confirman tambien el Conde Don Sancho Guillen de Gascaña, y el Conde Don Berenguel de Barcelona, que se vè seguian su Corte, por dependencia, y reconocimiento, que le hicieron, por la continuacion yà vista de seguirla, y por los actos en que repite el Rey, que dominaba *desde Zamora hasta Barcelona, y en toda Gascaña.*

63 Otra fue al Monasterio de San Millan, con ocasion del descubrimiento, y elevacion de su Sagrado Cuerpo, con que honrò Dios el Reynado de Don Sancho. Dicen, fue por revelacion, y aviso celestial, dado à un Monge santo de aquel Monasterio. Y el Rey D. Sancho lo dà bastantemente à entender en su Carta Real, diciendo: *Tuvo devocion, en uno con la Reyna Doña Munia su Muger, de ir à passar los dias Santos de la Quaresma al Arrio del Bienaventurado San Millan. Y que en el interin de aquellos dias plugò à Dios Omnipotente sublimar la sepultura del sobredicho Patron. Y que à honor de aquella translacion dona al Obispo, y Abad Don Sancho un Village alli cercano, que se dice Madriz.* Es la data de 13. de Abril, y la Era 1068. Y subscriben en ella los Obispos, Don Sancho de Pamplona, Don Julian de Occa, Don Munio de Alava, Don Mancio de Huesca, y mu-

muchos Caballeros. De Huesca intitula à Mancio, que comunmente se llama de Aragon. Pero por haverse recobrado ya en el Reynado de Don Sancho mucha parte de aquel Obispado, ò porque tenia el Rey muy apretada aquella Ciudad, y con algun reconocimiento, y en su tiempo comenzó à recobrar el nombre antiguo; aunque se havia fumido en el de Aragon, estrechado à las Tierras, que se havian retenido de él desde la pérdida general de España, quando Muza ganada Zaragoza, pasó mas arriba al Pyrineo con la conquista, como se viò de Isidoro Obispo de Badajoz.

64 Solo hay aqui un tropiezo, y es que Yepes, y Sandoval, Escritores domesticos, y tan exactos, pospusieron tres años esta elevacion del Cuerpo de San Millan, señalando el de 1033. Pero parece equivocacion, ò culpa de alguna copia errada, que siguieron. El privilegio del Rey con la Era ya dicha está sin duda, y corresponde al año 1030. Y en el Apendix de Yepes se ve otra escritura del Rey D. Sancho del mismo año, y dia 14. de Mayo, en que habla el Rey de la elevacion ya hecha. Y en el mismo Monasterio se ve una memoria antigua, que habla de esta sublimacion del Cuerpo de San Millan, y habiendo señalado su muerte el año de Christo 574. añade: *Eyogò el cuerpo de San Millan en la fueessa quatrocientos è cinquenta è seis años. Passados estos sobredichos años vino à San Millan de suso el Rey Don Sancho el Mayor, que fue de Navarra, è de Ara-*

*gon fasta en Portugal.* Y sobre la exaccion, con que señaló el año de la muerte, que consta de varias memorias, y entre ellas la piedra de alabastro, que pusieron con inscripcion al Santo, segun parece en su entierro, y de otra inscripcion mas breve en una figura de adorno del sepulchro, que ambas señalan la Era 612. Y que de los años, que nota estuvo enterrado en el primer sepulchro, resulta puntualmente el año 1030. de la elevacion, revuelve otra vez el mismo autor de la memoria, diciendo: que quando se elevaron las Sagradas Reliquias andaba el año de la Encarnacion *en mil y treynna.* Con que no parece posible, que este suceso fuese posterior à este año.

## §. VIII.

65 **E**L siguiente de 1031. se prosiguió la Guerra contra Leon. Y se viò en ella una cosa desacostumbrada. Porque otras guerras suelen ser causa de la ruina, y asolacion de las Ciudades: y esta Guerra fue ocasion de la restauracion de una muy illustre. Esta fue la Ciudad de Palencia, celebre en lo antiguo, en la Provincia de los Vacceos, à la orilla del rio Carrion, dos leguas antes que junte aguas con Pisuerga. Mas de trescientos años havia, que estaba suprimida en silencio: y casi olvidò su fama, y celebridad; por estar del todo assolada, en mucha parte por los Moros en la primera entrada, y del todo, segun se cree, por Don Alonso el Catholico, quando

do logrando las Guerras Civiles de los Moros, entre las demás Tierras dexò tambien yermas, las que llamaban Campos de los Godos, retirando à los Montes los pocos Christianos, que hallò, y arruinando los Pueblos: haciendo la dura necesidad del tiempo se reputasse por linage de defenia el arruinar lo que no se podia defender.

66 Estaba el suelo de la antigua Ciudad cubierto todo de herizada maleza de boscaje, y ruinas, y à falta de hombres, habitado de fieras. Sucedió que el Rey Don Sancho, andando en esta Guerra contra Don Bermudo, y queriendo tomar algun alivio del afan de ella, salió à monte un dia por aquella comarca. Levantaron los Monteros un jabali, que siguiò con instancia el Rey. La fiera acosada se emboscò en maleza, y se metiò en una cueba subterránea, que en tiempos passados havia sido Hermita dedicada al Bienaventurado Martyr San Antonino, natural de la Ciudad de Pamia en la Provincia de Aquitania. Haviendo reconocido el Rey la madriguera de la fiera, saltando del caballo, se metiò por ella. Y hallando à la fiera arrimada al Altar medio diruido, inadvertido con el cebo, y alcance de la caza, y las pocas señas de lugar Sagrado, levantò el brazo, para arrojar el venablo, y clavar la fiera. Pero Dios, que con su oculta providencia havia ordenado la caza, para restauracion de aquella Iglesia, y para honra de su Martyr, haciendole Patron de ella, infundiò subitamente tal pasmo en el brazo

del Rey, que sin poder executar el golpe, se le quedò entortecido, y yerto en el mismo ademan de vibrar el venablo. No fue menor, que el del brazo, el pasmo del animo del Rey, que atonito del suceso, y preguntando, que lugar era aquel, y sabido solia ser Hermita de San Antonino Martyr, postrandose en tierra con religiosísima devocion adorò al Santo Martyr: y disculpando su yerro con la inadvertencia, y pidiendo perdon de él, implorò su patrocinio, y ofreciò restaurar la antigua Iglesia de Palencia à honor suyo. Admitiò el Martyr la disculpa, y la oferta, y con la misma velocidad, que le havia entortecido el brazo, le restituyò el uso de él con la misma agilidad, y vigor, que antes. Con que quedò el Rey con nuevo horror de la maravilla repetida, y confirmado en su proposito, y valiò à la fiera el sagrado, que fuele à veces no valer à hombres.

67 Luego tratò el Rey de la restauracion de la Ciudad, y Iglesia, llamando de todas partes Pobladores, y convidandolos con exenciones, y favorables privilegios. Seguia su Corte, como se ha visto, Poncio Obispo de Oviedo: y por la satisfaccion, que tenia de su gran zelo, y mucha actividad, le encomendò el cuydado de la repoblacion, y la restauracion de la Iglesia Cathedral sobre la cueva, en que sucediò el caso, como oy se ve debaxo del Coro de ella, con adornos, y memorias de la maravilla, que siempre ha retentado aquella Santa Iglesia, y con las quales la hallò el Arzobispo Don

Rodrigo, que escribió el suceso, y su Obispo de ella, Don Rodrigo Sanchez de Arevalo. Después acabada la obra, ennobleció el Rey la Iglesia, y Ciudad, como se verá à su tiempo; que ahora solo es de la restauracion comenzada, y causa milagrosa de ella. Porque si bien no se halla instrumento, ni memoria antigua, que precisamente señale haver sucedido este año de 1031. son grandes las conjeturas, de que fue en él, ò con poca diferencia. Porque habiendo sido con la ocasion dicha de la Guerra de Leon, dos años adelante veremos en el privilegio de la reformation del Monasterio de Oña, subscribir à Poncio con titulo de Obispo de Palencia: y no siendo el titulo de las ruinas solas, arguye, iba ya adelante la repoblacion, y fabrica de la Iglesia, para lo qual parece tiempo competente dos años. Y el siguiente à este, que corremos, feneció aquella Guerra, y se ajustaron los Reyes.

## §. IX.

68 **C**ON mas precisión señalan este año otras tres donaciones Reales, pertenecientes à él. Cuya copia grande, durando después de mas de seis siglos, arguye la gran piedad del Rey, y suma veneracion, y amor à los lugares Sagrados. Dos son à la Iglesia de Pamplona. Por la una dona à Santa Maria, y su Obispo Don Sancho el Monasterio de Eloquentin, con todas sus tierras, viñas, y montes. Y las Reliquias, que estaban en Anòz, para el lugar de

los Santos: así habla, y parece entendió el Sagrario de la Cathedral, donde se tenían las Reliquias de los Santos. Acepta Don Sancho, llamandose Obispo de Pamplona, y Naxera juntamente, como algunas otras veces. Parece tuvo en encomienda la Iglesia de Naxera, como Poncio la de Palencia, siendo en propiedad Obispo de Oviedo. Subscriben después de Don Ramiro, y Don Garcia, que parecen sus Hijos por la precedencia, y Patronimico de Sanchez, con titulo de Seniores, y con Señorío expresado, Don Lope Ossanariz de Asa, Don Aznar Sanchez de Grañon, Don Fortuño Sanchez de Echauri, Don Aznar Fortuñez de Huarte, Don Lope Iniguez de Azagra, Don Gomez Sanchez Mayordomo Mayor, Don Oriolo Sanchez Maestresala, à que añade, *y todos los Varones ilustres, cuyos nombres aquí no se notan, así Navarros, como Aragoneses, todos en uno con los ya nombrados confirmamos.*

69 Por la otra, aunque con mas propiedad es acto de restitucion, que donacion, resplandece insignemente el temor religioso del Rey, de no tener cosa, que pudiese pertenecer à la Iglesia. Porque dice, hizo averiguacion, que la Decania de Irunia (es Pamplona) que se llama Santa Maria de Zamarze, era Episcopal, y no Real, y se disculpa de no haverla restituido tan à priesa à la Iglesia; por no haver averiguado pertenecia à ella: hasta que mandò el Rey à una con el Obispo juntarse los Seniores, y los hombres mas ancianos, que se pudieron hallar en su

Tier-

Tierra, y los conjurò, para que dixessen la verdad en un Concilio, ò Cortes, que tuvo en Irunia. Y que averiguada allí la verdad, la restituye à la Iglesia. Son testigos de este acto con Señoríos Don Fortuño Sanchez de Unciti, Don Fortuño Sanchez de Caparroso, Don Sancho Fortuñez de Pancorvo, D. Sancho Fortuñez de Deyo, Don Fortuño Lopez de Estella: los Obispos, Don Sancho de Pamplona, Don Munio de Alava, Don Mançio de Aragon. Y remata el instrumento: *Todos los dichos con sus Caballeros, y otros muchos Seniores de Pamplona, de Alava, de Castilla, y de Aragon confirman, &c.* Ninguno de los dos actos, que son de la Era 1079. señala dia, ni mes. Vése por ambos la mucha Nobleza de todos los Señoríos, que seguia al Rey, segun parece, por ocasion de la guerra. Y por el ultimo se descubre una cosa, ignorada hasta ahora, y es que huviesse ya Pueblo con nombre *Estella*, en cuyo Señorío señala à Don Fortuño Lopez. Porque se creia, que el Rey Don Sancho Ramirez, Nieto del Mayor, la fundò desde los cimientos, y la diò el nombre. Pero por el instrumento parece tiene mas antigüedad, y que además del Pueblo de Lizarra, sito en lo alto, que oy es Barrio suyo, havia Pueblo en lo llano con el nombre de Estella, aunque no con la grandeza de oy, y que essa le diò Don Sancho Ramirez en mucha parte con el aumento grande, y después los Reyes posteriores.

70 En este mismo instrumento se añade, lo que por no dividir

Moret Tomo I.

las cosas, ni remitir para adelante à año incierto, referimos ahora. Y es, que pasado no poco tiempo, ciertos Caballeros malignos (así los censura la verdad, y entereza del siglo) movieron pleyto sobre esta misma Decania, Reynando Don Garcia Hijo del Rey Don Sancho. Y que él, y el mismo Obispo Don Sancho volvieron à juntar los hombres ancianos de la Tierra, que juraron era Episcopal, y no Real, y que el Obispo Don Sisebuto la havia gozado en su tiempo. Con que quedò adjudicada à la Iglesia: y à los movedores del pleyto el desayre, que fuera bien se siguiera siempre à los pertinaces en litigar, que en vez de derecho, esfuerzan la esperanza en la mudanza de los Juezes. Tambien à San Millan le alcanzò este año donacion del Rey; pues donò al Santo, y à su Abad, y Obispo Don Sancho, el Monasterio de San Julian en termino de San Pedro del Monte. Subscriben sus Hijos Don Garcia, Don Ramiro, y Don Fernando, y los Obispos Sancho, Munio, y Julian.

## §. X.

71 **S**iguiese el año 1032. feliz para España; pues ya que no se vean en él empleadas sus Armas contra Moros, se halla, que siquiera cesaron entre Christianos, concluyendose la Guerra con Leon. Aunque ni al año entero le alcanzò esta felicidad. Porque se vé, que mucha parte de él le trabajò la guerra: y que la dura necesidad de ella produjo la paz

Nnnn2

al

Año 1032.

al fin de él. Los Prelados, y Ricos hombres del Reyno de Leon, viendo las pérdidas de cada año, con que se iba estrechando mas, y mas el Reyno, y que en aquel juego no alternaba, como suele, la fortuna, sino que porfiadamente se mostraba enemiga de su partido, obligaron con las quejas, y clamores à tratar ajustamientos de paz al Rey Don Bermudo, que briolo por la edad, con mas memorias, que fuerzas, y disposicion de poder, y autoridad de sus Abuelos, abraçado con las pérdidas, tenia traza, con la esperanza juvenil de el desquite, de arrojar el resto, y perderle. Como baxel, cuya industria, y afan del remo vence la marea contraria, y le lleva donde no quiere, cedió en fin à las olas del clamor publico, que como corriente le arrebatava, reservando, como se viò por el efecto, el reparo de aquellas pérdidas al secreto del pecho, y ocasion, que el tiempo diesse. Fueron las condiciones de la paz, que al Rey Don Sancho le quedassen las Tierras ganadas en el Reyno de Leon. Que la Infanta Doña Sancha, Hermana de Don Bermudo, y Esposa del infeliz Conde Don Garcia, casasse con D. Fernando, Hijo segundo de Don Sancho, dándosele el Señorío de Castilla con titulo de Rey. Dieronsele tambien las Tierras ganadas de Leon: si por concierto de la paz, ò libre disposicion del Padre, no se apura con certeza.

72 Los Escritores, que en este punto agravaron la ponderacion dolorosa de la infelicidad de Don Bermudo, diciendo se reduxo en

estos conciertos à lo mismo, que si diera la sucesion de su Reyno todo à su Enemigo; pues casò con él à su Hermana Doña Sancha, heredera forzosa, tuvieron poca razon de su dolor. Porque Don Bermudo era à este tiempo mozo de pocos años, y tuvo de la Reyna su Muger Hijo, que por la memoria de su Abuelo llamaron Don Alfonso; aunque vivió pocos dias, como lo notò con mucha particularidad Don Lucas Obispo de Tuyd. Y la sucesion de Doña Sancha fue caso fortuito, y no para prevèrse; por haver muerto pocos años despues Don Bermudo en la batalla de Tamara. Con que no sabemos, en que fundaron la seguridad de aquel lance forzoso de la sucesion.

73 Que estos conciertos de la paz establecida con el matrimonio se efectuassen al fin del año, se prueba con el cotejo de dos Escrituras. Una del Rey Don Bermudo: por la qual dona à la Iglesia del Apostol Santiago los bienes de Sifnando, un Tyrano, que se le havia levantado en Galicia, quizà con ocasion de esta Guerra, y hecho grandes robos en las Tierras de aquella Iglesia, y en la Villa de Salmes; y buscado con las Armas, se huyó, y desamparò la Tierra. Es la donacion hecha en 25. de Agosto de este año 1032. Y la confirman la Reyna Doña Urraca Muger del Rey (Urraca leyò Morales, quizà por cuenta del Tumbo de Santiago. Nosotros en las escrituras originales constantemente la hallamos nombrada Ximena, como tambien en su epitaphio en Leon) la Infanta Doña Sancha Hermana del Rey,

y

y las dos Infantas Monjas, Hijas del Rey Don Bermudo el Gotofo, Doña Teresa, y Doña Sancha, Tias del Rey. Por donde se conoce, que por fin de Agosto de este año, todavia estava la Infanta Doña Sancha en casa del Rey Don Bermudo su Hermano, sin haver tomado Estado. La otra escritura es del Monasterio de San Pedro de Arlanza: por la qual el Rey Don Fernando, con titulo ya de Rey, y expresando hace la donacion en compania de la Reyna Doña Sancha su Muger, dona à San Pedro de Arlanza el Monasterio de San Juan de Cellachesson, estando presente Juliano Obispo, que lo era de Occa año de Christo 1032. el dia, que era feria sexta en las Kalendas del mes, que por estar en cifra, y algo gastada, no se entiende bien. Pero en este año ser dia Viernes el primero del mes, solo puede competir al mes de Septiembre, y al de Diciembre. Y para el intento basta, que se vea, que à 25. de Agosto de este año aun no estava casada, y que lo estava en alguna parte de este año despues de Agosto.

74 Coronò la felicidad del año la piedad de el Rey, donando à fines de él à 26. de Diciembre, dia Martes, y corresponde, à San Salvador de Leyre, y à su Abad, y Obispo Don Sancho, en la Valdonsella, cerca de la Villa de Pitiillas, el Monasterio, que llamaban de S. Juan, y en Pamplona la Parrochia de Santa Cecilia, que lo era entonces, y oy Bisilica fundida en la Parrochial de San Juan Bautista dentro de la Cathedral. Dice, reynaba en Pamplona, en Aragon, en

Sobrarbe, en Ribagorza, en toda Gascuña, en toda Castilla, en Leon, y en Astorga. Subscribe la Reyna, llamandose Doña Munia Mayor, los quatro Hijos, y los Obispos, Mancio de Aragon, Sancho de Pamplona, Arnulfo de Ribagorza, Munio de Alava, Juliano de Castilla, Poncio de Oviedo. Y de los Caballeros, señalandoles Señorios, Don Fortuño Sanchez con el de Caparroso, Don Fortuño Sanchez el de Falces, Don Aznar Fortuñez el de Huarte, Don Garcia Fortuñez el de Funes, Don Lope Iniguez el de Ruesta, Don Fortuño Osloiz el de Cantabria, Buen-Padre el de Naxera. La Reyna Madre Doña Ximena vive todavia, teniendo Nieto casado, y no el Primogenito de los Nietos: y se nota en esta Carta vivia en el Pueblo, llamado Cueva de Perros, Aldea amena junto à Naxera, y advierte la Carta su mucha ancianidad, y gran virtud.

## §. XI.

75 **C**oncluida la Guerra de Leon con tanta gloria, y tan ventajosas conveniencias, parece que el Rey Don Sancho, como Padre de familias provido, y prudente, que volviendo de la Guerra reconoce el estado de su hacienda, y quiebras, que puede haver padecido en la ausencia por el bien publico, reconociò tambien la suya el año siguiente 1033. De esto ha quedado un acto, que, aunque pequeño en la cantidad, descubre las loables costumbres del siglo, y que los Reyes seguian la grangeria, por no declinar

nar

nar en el vicio de cargar con tributos à los Vassallos : y ocasionalmente descubre otras cosas dignas de saberse. Havia el Rey entregado su pegujar ( así le llama , y no dice en que tierra ) à un Presbytero , por nombre Fortuño de Muriello. Y volviendo de la Guerra , hallò , que se le havia desbaratado , y perdido todo. Con que el Rey le embargò una heredad : de la qual hizo donacion à un Caballero por nombre Don Ínigo Ximenez. Y es la Carta de donacion hecha en dia Lunes , y ajusta bien , à 19. de Marzo , Era 1071. Remata la Carta , diciendo : *Reynaba el Rey Don Sancho Garcès , en Aragon , en Castilla , en Leon , desde Zamora hasta Barcelona , y que imperaba en toda Gascuña. La Reyna , nombrandose Doña Mayor , dice estaba presente , y el Obispo Don Mancio de Aragon , y con Señorío , ò Gobierno Don Lope Sanchez en Loharre , Don Oriello Sanchez en Cacabello , y que Velasco del Palacio del Rey la escribiò.*

76 Reconocese por este instrumento , que el Rey en medio de su gran fortuna , y despues de tantos Señoríos , que havia aumentado , conservaba las grangerias de Ganadero , que esso suena , y esso es en propiedad pegujar , palabra derivada de la Latina *Peculio* , y esta de *Pecu* , que vale *Ganado* : y de la misma la de *Pecunia* ; porque fue la primera riqueza de los hombres. Marco Tulio en la Oracion , con que defendiò à Deyotaro Rey de Capadocia , acusado de haver querido matar al Emperador Julio Cesar , sien-

do su huesped , entre las alabanzas del Rey , cuenta el que no solo era tenido por muy buen Labrador , sino tambien por excelente Ganadero. Y al tiempo , que estaba Roma en la mayor grandeza , y esplendor le pareció à Orador de tan gran juycio recomendacion esta digna de un Rey , digna del Senado , y de la prefencia del Cesar. Ahora en la holgazaneria , y el juego , dando en arrendacion las haciendas , porque el cuydado de la administracion no interrumpa la inercia del ocio , y las delicias , ponen la grandeza , y autoridad ; no solo los Principes , sino las Familias particulares , con grande estrago de las costumbres , y menoscabo de la Republica.

77 La clausula singular , con que despues de decir las Provincias , en que reynaba , y desde Zamora à Barcelona , añade : *Que imperaba en toda Gascuña* : indica algun linage de Señorío nuevo , y reciente. Y la razon del tiempo le descubre. Esta Carta del Rey es de cinco meses y medio justamente despues de la muerte de Don Sancho Guillelmo , Duque de Gascuña , Tio del Rey : y se apura con certeza del muy antiguo Martyrologio del Monasterio de San Severo en la misma Gascuña , fundado por el Duque Guillelmo su Padre , el qual señala la muerte de Don Sancho el dia quarto de las Nonas de Octubre , que es à 4. del mismo mes , año de Christo 1032. Con que el Rey D. Sancho , como Sobrino del Duque , y Pariente el mas cercano de los Varones , porque el Difunto solo dexò Hijas , y el Homenage antiguo debiò de establecer esta sucesion ,

ò la voluntad del Testador obligado la dispuso de nuevo , luego tomò possession de aquel Estado.

78 Los Escritores , que con mas exaccion , è inspeccion de los Archivos , trataron la Historia , reconocen , que D. Sancho el Mayor , no solo dominò en aquella parte de Gascuña mas contigua à España , que su tercero Abuelo el Rey Don Sancho reservò para sus sucesores , los Reyes de Pamplona , y parece se llamó la Vasconia Menor , y que llevó en dote la Infanta Doña Urraca , Tia del Rey Don Sancho el Mayor , y Madre del Duque D. Sancho , sino tambien en toda Gascuña universal , al principio no con dominio directo en toda ella , sino por via de reconocimiento , y Homenage ; por haver el Rey Don Sancho tomado la proteccion de sus Parientes los Duques de Gascuña , y reducido con las Armas à la obediencia de ellos las Tierras de los Condados de Comange , y Cossierans , y Países adyacentes , que los Condes de Tolosa , y Carcafona havian quitado al Duque Guillelmo de Gascuña , con la ocasion de verle envuelto en las Guerras con los Normandos , y Sarracenos. Y en esta Guerra parece cierto , que el Rey Don Sancho , no solo recobró para el Duque Don Sancho su Tio las Tierras usurpadas por el Conde de Tolosa ; sino que reduxo tambien al Conde à que le hiciese reconocimiento , y Homenage : y que aquel Conde quedó dependiente del Rey Don Sancho con sujecion estable de algun tiempo. Porque à no ser así , parece cosa increíble , y del todo desproporcionada , que el Rey Don Fernando

I. de Castilla , teniendo tantos Señoríos , con que ilustrar el epitaphio del Rey Don Sancho su Padre , solo señalasse en el haver sido *Rey de los Montes Pyrineos , y de Tolosa* , como vemos en su sepulchro en S. Isidro de Leon : y que en el sepulchro del mismo Don Fernando se le volviessen à repetir al Padre los mismos titulos. Porque estos no se suelen tomar de alguna ventaja ganada en los sucesos de la guerra , sino se llega à entablar algun Señorío , y superioridad permanente.

79 Pero porque al erudito Varon Pedro de la Marca , Arzobispo de Tolosa , en su Historia de Bearne , se le hace increíble , que el Rey Don Sancho tuviese dominio , ni superioridad alguna en Tolosa , y escasamente , y con poco gusto , viene en darfela en la Gascuña , por el titulo dicho , de haver restaurado aquel Estado à su Tio Don Sancho , facandole de poder de los Condes de Tolosa , y Carcafona : y para negar el titulo de Tolosa , toma otros presupuestos falsos , como decir , que tampoco tuvo el Rey Don Sancho superioridad alguna sobre los Condes de Barcelona , que supone estaban sujetos al tiempo à la Soberania de Francia , ni dominò jamás en el Reyno de Leon : y con todo esso en sus Cartas Reales se intitula dominar en Leon , y desde Zamora à Barcelona : y que estos fueron unos titulos de blason glorioso , y ostentacion magnífica , mas que de verdadero dominio , por algun suceso feliz , y por haver metido ligeramente el pie en aquellos Países , en alguna corretia de passo : fuera bien advirtiera esto Escritor , que

que titulos tomados por tan ligera causa, son muy caedizos, y que quando mas se blafonan, suele ser por nota del año de la escritura, como diciendo: *En el año, en que el Rey ganó tal Pueblo, ò entrò en tal Provincia, ò venció à tal Principe.* Passado el suceso, se acaba el titulo. Pero llamarse Rey de Tolosa es cosa muy diferente. Y quando à la lisonja, ò la jactancia del Principe, inmoderado en su alabanza, diere à estos titulos alguna mayor duracion, con la muerte caen, y se desvanecen del todo. Y aqui ve este Escritor, que despues de la muerte, teniendo el Rey D. Fernando tantos titulos de Señorios verdaderos, y solidos, con que honrar à su Padre, le grava este de Tolosa en su sepulchro: y que se repite otra vez en el sepulchro del Hijo, para significar en quan distantes Tierras dominò.

80 Y admitiendo, como admite, que el Rey D. Sancho guerredò contra el Conde de Tolosa, en favor de su Tio el Conde Don Sancho, y que despues el titulo de Tolosa se gravò, no en el ayre, sino en los marmoles solidos de los sepulchros, y que duraba mas allà de la muerte, y de la jactancia, y lisonja, la sospecha que espontaneamente resulta, y cae como de fuyo, era que el Conde de Tolosa, por resulta de aquella Guerra, quedò sujeto al Rey D. Sancho: y como coligiò de aquella Guerra, que el Conde de Gascaña quedò sujeto por el beneficio de sus Armas, pudiera colegir, que el de Tolosa quedò tambien sujeto por la fuerza de ellas: siendo mucho mas para presumirse, que se busque inte-

res en la fuerza, que en el beneficio. En quanto à la sujecion de los Condes de Gascaña, y de Barcelona debiera ponderar, que asistencia repetida tantas veces, y en diferentes años, siguiendo la Corte del Rey Don Sancho ya en Pamplona, ya en Leyre, y en otras partes, donde se movia la Corte, no es creible, sino es por dependencia. La Soberania siempre aborreció meterse à donde viva à merced. En los confines de los Estados suelen ser las vistas, y conferencias de los Soberanos, no siguiendo las Cortes agenas con frecuencia.

81 Debiera tambien considerar, que ambos Condes concurren siempre juntos. Y esta uniformidad de concurrencia arguye manifiestamente llamamiento de los Principes dependientes de la Corona, para algunos actos celebres. Teniendo los Estados tan distantes, concertabanse siempre en venir juntos, solo à holgarse en la Corte de D. Sancho? Y si à esto solo venian, y sin sujecion alguna, es creible, que el Rey Don Sancho hiciese à Principes Soberanos, y del todo independientes tan indigno tratamiento, que diese à todos sus quatro Hijos, y algunos de muy poca edad, el honor del lugar primero en firmar sus actos, y despues à los Soberanos, heredados, y huespedes, como se ven à veces, y se notò en la donacion à San Juan de la Villa de Lizagorria el año de 1024. No era mas facil escusar la firma, que submittir tan indignamente la Dignidad? Y si este tratamiento hallaban en la Corte, y Palacio del Rey Don Sancho, como la franquearon des-

pues

pues tantas veces? Parecen defen- gaños, que convencen à la ingenuidad.

82 Pues no son menos claros en quanto al titulo de Leon. Sobre innumerables Cartas Reales, en que usa de el Don Sancho, y otras, en que dice, que D. Bermudo *reynaba en Galicia*; sin atribuirle el muy usado titulo de Leon. Lo qual fuera del todo ridiculo, si le estuviera poseyendo Don Bermudo, como su Padre, y Abuelos vimos al año 1030. que su Hijo, el Rey Don Fernando en la confirmacion de la restauracion de la Iglesia de Palencia dice, que despues de la muerte del Rey Don Alonso V. su Suegro, pasado poco tiempo: *El Rey Don Sancho su Padre comenzò à regir el Reyno de Leon.* Que D. Bernardo, su primer Obispo, puesto por el Rey Don Sancho, dice de el: *Que con su valor, y industria Militar conquistò toda aquella Tierra hasta Galicia.* Que la memoria antigua de la elevacion del Cuerpo de San Millan dice: *Que reynò Don Sancho en Navarra, en Aragon, hasta en Portugal.* El mismo Rey dice en sus Cartas Reales, unas veces, que reynaba en Astorga, y los Annales Complutenses de tanta antigüedad señalan el año, en que la ganó, aunque parece erraron como tres años: otra: *Que desde Zamora hasta Barcelona.* De su Hijo Don Garcia veremos presto pretendió suceder à su Padre en aquella latitud hasta Zamora, y intitularse reynar en *Pamplona, y Castilla, hasta Zamora,* sin duda por el derecho de las Conquistas de su Padre. Reedificò el Rey D. Sancho à sus expensas la Ciudad de *Mores Tomo I.*

Palencia, que es en Leon: y dentro del mismo Reyno señaló à aquel Obispado sus terminos con tanta latitud, que la huvo de ceñir algo su Hijo Don Fernando, por quejas de los Obispos de Leon, y Burgos. y en todos los Pueblos de tan gran Diocesi donò Don Sancho parte de los derechos Reales al Obispo. Si indubitadamente, y por testimonios irrefragables de testigos de vista, Reyes, Obispos, conquistò hasta Galicia, y Portugal, dominò en el Reyno de Leon, reynò en Astorga, en Zamora, en Palencia, donò, y dispuso en todo su Obispado, y dexò todas aquellas Tierras à su Hijo D. Fernando: y sobre quererlas recobrar Don Bermudo perdiò la vida en batalla, habiendole antes sus Vassallos obligado à hacer la paz; por no acabar de perder todo el Reyno, como hablan los Escritores mas cercanos, y mejores, el Arzobispo, y D. Lucas de Tuyd: que pretende este Escritor con su sospecha ligerissima, tan agena de prueba, que ni la intentò, sino que la arrojò por presupuesta?

83 Esta fue la verdadera causa de haver pasado el Rey D. Sancho con Exercito el Pyreneo la primera vez, no para conquistar la Gascaña, como escribieron algunos la conquistò, y ganó por Armas; sino antes para defenderla, y restituir à su Tio D. Sancho las Tierras usurpadas con la ocasion dicha por el Conde de Tolosa, dexandole sujeto, y con el reconocimiento, que arguyen de manifiesto aquellas dos inscripciones de los sepulchros de Leon. Y como advirtió bien en esta parte el mismo Arzobispo de Tolosa

Oooo

losa

lofa Pedro de la Marca en la Historia de Bearne, mucho mas creible cosa es, y mas natural causa, que el Rey Don Sancho passasse el Pyri-neo con sus Armas à favorecer à un Principe tan estrechamente Pariente, y agraviado, y que con tanta frecuencia, como està visto, siguiò su Corte, y la de su Padre, y Abuelo, antes, y despues de heredar; que no que llevase las Armas, para destruirle, y despojarle de su Estado, en especial habiendo sido el Rey Don Sancho tan señalado en la Justicia.

84 Con que puede cessar la voz de haver Don Sancho el Mayor conquistado por hostilidad la Gascuña, esparcida por algunos Escritores, que viendo, que en las Cartas Reales sonaba frecuentemente Señorío suyo allà, y ignorando el Parentesco, y verdadera causa, imaginaron havia sido, la que suele en muchos Principes, verse con gran poder, para invadir, y conquistar à los menores sus confinantes. Pero las costumbres, y tenor de vida del Rey Don Sancho merecen de qualquiera pluma, que aun en caso de duda, le celebre mas de Justo, y buen Pariente, que de Conquistador. El Duque Don Sancho de Gascuña le reconociò, y siguiò como tal, y le mirò siempre como à Protector suyo. Y por razon de las Tierras restauradas por beneficio de sus Armas, le debió de hacer el reconocimiento, que arguyen los títulos de tantas Cartas Reales, y frecuencia de seguir su Corte, subscribiendo sus actos, y donaciones, y en quanto podemos entender, movido del beneficio, y Parentesco, y

viendose sin Hijos Varones, le dexò por heredero, y suceffor en su Estado. Porque el haver Don Sancho el Mayor tenido el dominio directo de toda la Gascuña por algun tiempo, segun son muchos los indicios de los Archivos, no parece se puede negar: y Arnaldo Oihenarto le reconoce llanamente. Con que en las Cartas Reales del Rey Don Sancho, si bien se observa, se reconoceràn tres modos diferentes de usar del título de Gascuña: uno, en que sencillamente, entre los demás títulos de sus Señoríos, señala promiscuamente dominar en ella: y se entien-de de la Gascuña menor contigua à España, en que entendió Oihenarto la Tierra de Vascos, lo montuoso del Principado de Bearne, y de los de Bigorra, y Comange: y en este Señorío entrò el Rey Don Sancho despues de la muerte de su Tia la Infanta Doña Urraca, Muger del Duque Guillelmo, y Madre del Duque D. Sancho Guillelmo, à la qual se diò en el matrimonio, por su vida, y para honor, y sustentacion de su Estado. Despues entrado mas el tiempo usò el Rey Don Sancho en sus Cartas de este título entre los demás expressados: *Dominaba en toda Gascuña*: y esto se entiende, desde que restaurò con las Armas enteramente el Estado à su Tio el Duque D. Sancho, quedando por esta causa à su proteccion, y con reconocimiento.

85 El tercero modo es este, de que usa en esta donacion de este año: en que recientemente muerto el Duque su Tio, habiendo puesto los demás títulos de sus Señoríos, y generalmente el reynar desde Zamora

mora hasta Barcelona, con clausula nueva, y aparte, y palabra ponderosa, y muy furtida, dice: *Imperaba en toda la Gascuña*. Constando por las memorias exhibidas, que por fines de Agosto de 1032. aun no se havia casado la Infanta Doña Sancha, lazo de aquella paz, y concordia con Leon, y que à 4. de Octubre del mismo año murió el Duque D. Sancho de Gascuña, es muy de creer, que su muerte apresurò la conclusion de la paz con Leon, solicitandole al Rey Don Sancho el cuydado de aquella nueva suceffion. Y yà que nada avisò del caso la antigüedad, es fuerza escudriñar-lo de la contigüidad, y buena oportunidad de los mismos sucesos, que calladamente lo dan à entender, y como por señas advierten la trabazon, con que se enlazaron.

86 En quanto al señalar su Señorío desde Zamora à Barcelona; sobre lo que arguye tan frecuente asistencia del Conde de ella Don Berenguel Ramon en la Corte del Rey Don Sancho, subscribiendo sus actos Reales, como està visto, tampoco dieron cosa apurada las memorias antiguas. Pero no sonando rompimiento alguno, ni turbacion de guerra del Rey Don Sancho con aquel Principe, sino antes buena paz, y amor, y el frecuentar mucho su Corte, la conjetura natural es la misma, que del Duque Don Sancho de Gascuña. Y fue la ocasion nacida. Porque habiendo el Rey Don Sancho conquistado à Sobrarbe, y Ribagorza, contiguas à Cataluña, y al Condado de Pallas dentro de ella, como està visto, fue muy natural, que siguiendo por

alli mismo el curso de la victoria, se entrasse por Cataluña, guerreando à los Moros, y desapoderandolos de Plazas perdidas en la Guerra de Almanzor, que tanto trabajò aquel Estado, y ganando otras de nuevo. Y que dandolas al Conde de Barcelona Don Berenguel con reconocimiento, le dexasse por beneficiario, y dependiente suyo. Y esto por lo menos convencen tantas Cartas Reales, y tan frecuente asistencia del Conde D. Berenguel en la Corte de Don Sancho el Mayor: y muy singularmente la Carta de este año, en que se nota su Señorío desde Zamora hasta Barcelona: que Rey tan templado, y que dentro de la verdad tuvo tanto de que gloriarse, y corriendo en buena paz, no lo pronunciò por pretension, ni menos por jactancia vana, y tal, que le hiciesse despreciable de sus mismos Subditos. Y ayuda à esto mismo el ver, que tan presto se buscò el Conde Don Berenguel para Pariente, casando el Primogenito Don Garcia con Doña Estephania, Hija de aquel Conde. Y conlucna con esto lo que advirtió Zurita en los Indices por testimonio de los Escritores antiguos, de que dominando este Conde Don Berenguel, sintiendo los Moros menos brio, del que fuera bien, ganaron todas las Tierras, que se llamaban la Nueva Cataluña, y eran de la otra parte del rio Lobregat, que los Antiguos llamaron Rubricato. Esta fue ocasion muy natural, para que, acudiendo el Rey Don Sancho con sus Armas; recobrase aquel Estado, y por esse título le dexasse dependiente suyo.



87 El Gobierno, ò Señorío en Loharre, que esta Carta señala à Don Lope Sanchez, siendo Pueblo tan cercano à Huesca, y en lo antiguo encabezado con ella, como dixo Julio Cesar, hablando de Calahorra la Nascica, de que es reliquias Loharre, descubre quan apretada tenia el Rey Don Sancho aquella Ciudad. Parece, que Don Sancho dexò à sus Sucessores à Huesca, como sitiada à lo largo. Esta Carta, que ha motivado estos discursos, parece cierto se hizo en Aragon; así porque solo intervienen su Obispo Don Mancio, y los dos Caballeros con Gobierno allà; como porque se halla el instrumento en el Archivo de San Juan de la Peña, en quien debió de recaer la donacion, hecha à aquel Caballero por el mes de Marzo. En el mismo Archivo de San Juan se ve otra donacion del Rey Don Sancho, que pertenece à este mismo año, diciéndose ser hecha en dia Lunes à 8. de Enero, de la Era 1071. y dona à San Juan el Monasterio de Santa Eulalia de Pequera, y dice, reynaba en Aragon, Pamplona, Castilla, y Leon: y despues à 10. de Julio del mismo año confirmò la entrega.

88 Para el mes de Junio, y à los cuydados del Gobierno havian llamado al Rey à Castilla, y para acto muy proprio de su grande, y religioso zelo. Cosa es de admiracion, quan incansablemente trabajò hasta su muerte en la restauracion de la disciplina Eclesiastica, y Monastica, reparando las Iglesias, y Monasterios, introduciendo las costumbres reformadas de los Sagrados Canones, y de la Regla primitiva

de los Monges, dotando las Iglesias, y Monasterios de gruesas rentas, y asegurandofelas con grandes, y firmes privilegios; para que por pobreza, como es ordinario, no descaeciesen de la Observancia, en que los puso. Esta Jornada fue, para hacer esto mismo en el Monasterio de San Salvador de Oña, que aunque yà antes havia puesto cuydado en esso, ahora lo estableció con mayor firmeza. Y fue acto memorable, para el qual llamó à Oña à los Prelados, y Señores de sus Reynos. Y en su presencia con titulo de Rey de las Españas expidió un decreto, dirigido al Romano Pontifice, con quien havia comunicado la materia, y de quien tenia comision, como en él se ve, y à todos los Prelados, y Pueblos Christianos. El qual, porque descubre su zelo catholico, y el alto concepto, que tenia hecho de las obligaciones del reynar, y cargas annexas à la Dignidad del Principe Christiano, primera semilla de los aciertos de los Reynados, pareció conveniente exhibir un trozo traducido à la letra, sumando lo demás, por ser largo el instrumento. Dice así.

89 „Don Sancho por la gracia de Dios Rey de las Españas, con todos los Obispos, Duques, Condes, y Proceres, que habitan en las Provincias sujetas à su Imperio, al Señor Papa de la Santa Romana Sede, y Iglesia Apostolica, y à los Arzobispos de todo el Orbe, à todos los del Orden Eclesiastico, y à todos los Pueblos Christianos, prosperidad de la vida presente, y gozo de la eterna felicidad. Quando sin algun merito mio, sino por solo

„solo don gracioso, y misericordia de Dios, llegué à tomar el gobierno del Reyno, entendí se me havia encomendado el cuydado, sollicitud, y vigilancia, así de las cosas Eclesiasticas, como de las Seculares: y conocí, que de todas ellas havia de dar cuenta à Dios, Rey inmortal, y Juez justissimo, y recibir premio por las bien puestas, y castigo por las obradas con negligencia. Y por esta razon oprimido de gran tristeza, y sollicitud ansiosa, me volví con toda la fuerza de mi corazon à implorar la misericordia del Señor; porque ví, que la carga pesada puesta sobre mis hombros sobrepujaba à mis fuerzas, entendimiento, y sabiduria. Por esso, lo que sentí me faltaba, juzgué era bien impetrarlo de Dios. Y porque, siguiendo el consejo del Apostol, rogué con fe, y sin desconfianza en mi oracion, merecí recibir el efecto de mi justa peticion, concediendome el Señor. Y guiandome la misericordia de Dios, puse en orden, con todo decoro la disposicion del Reyno, y como es notorio à todo el Orbe, estando España en mucha parte oprimida, y sojuzgada por la inmundissima Nacion de los Agarenos, he ensanchado decorosamente los limites de nuestras Provincias. Y en fin mirandome benignamente la misericordia Divina, haviendo removido todos los malos encuentros, y adversidades, y cortadas con la disciplina Canonica todas las astucias de todos los sacrilegos Hereges, que oprimian la perfeccion Religiosa de nuestra Patria, me vino al pen-

„famiento la suma de la perfeccion Christiana: la qual, explicandofela el Señor à aquel mancebo, que buscaba la salvacion de su alma, dixo: *Si quieres ser perfecto ve, y vende todo lo que tienes, y dalo à pobres, y tendrás tesoro en el Cielo, y ven, y sigueme.* La qual perfeccion, luego que averigué, que le faltaba al Reyno encomendado à mi, y por Dios, en gran manera me dolí. Porque el Orden Monastico, perfectissimo entre los Ordenes Eclesiasticos, entonces estaba ignorado en nuestra Patria. Andando pues con continuas oraciones, suplicando à Dios se dignasse de darme auxilio, para que pudiesse llevar à efecto, lo que revolvía en mi animo, y esclarecer las tinieblas de nuestra Patria con la perfeccion del Orden Monastico, en fin, inspirandolo Dios, hallé consejo saludable, por medio de Varones prudentes, y religiosos: por cuya relacion supe, que ninguno podria enseñar mejor la perfeccion de esta santa Profesion, que yo buscaba, que la Congregacion del Monasterio Cluniacense, la qual en aquel tiempo, con mas celebridad, que los demás Monasterios, florecia en la Regular Observancia del Bienaventurado San Benito, por favor de Dios, y la buena administracion del Venerable Abad Odilon. Hasta aqui el Rey. Cuyos santo zelo, grande recurso, y familiar comunicacion con Dios para los aciertos del Gobierno, y reformacion de la disciplina Monastica, de que le quedará deudora España, no convenia se explicassen con otras, que con sus mis-

mismas palabras, que con mas viveza los significan.

90 Profigue en lo que ya en otras Cartas fuyas se ha visto: que por consejo de los Obispos, y Grandes de su Reyno, envió al Monasterio de Cluni à Paterno, Varon religioso, y santo con otros compañeros, para que aprendiesen la Regular Observancia. Que aunque Paterno se fue sin sabiduria del Rey, como se ve de la Carta de San Juan de la Peña, cuenta aqui por hecho, lo que hecho ya, aprobò. Que Paterno con los demás bien instruidos volvió à España, y el Rey le puso por Abad en San Juan de la Peña. Y que puesto aquel Monasterio en toda buena orden, y perfeccion, todos los Obispos, y Principes de su Reyno, por conspiracion comun, le suplicaron hiciesse el mismo beneficio al Monasterio de San Salvador de Oña, que el Religioso Conde Don Sancho havia fundado, y enriquecido de rentas, y muy preciosas alhajas para el culto Divino. Que aprobando su petition, envió por Paterno con algunos compañeros suyos, y quitando de alli las Monjas, que vivian con poca reverencia, por consentimiento comun de todos los Obispos, y Estado Eclesiastico, havian instituido alli Congregacion de Monges Religiosos, y puestos por Abad à Don Garcia, segun la Regla de San Benito, con aclamacion de todos los Monges: y despues de instruido bien el Monasterio, volvió à remitir à Paterno al fuyo de S. Juan.

91 Y que entonces, porque todo lo dicho es de tiempo anterior, para que aquella buena dispo-

sicion tuviesse firmeza, por autoridad, y mandato del Señor Papa (ássi habla) y voluntad de todos los Obispos de su Reyno, establecian aquella Congregacion Regular, con privilegio Real, y Pontifical. Y manda, que el Abad no sea elegido, sino por consentimiento de los Monges: que sea ordenado por el Obispo Diocesano, si fuere Catholico, y no lo siendo, del Metropolitano: y caso que ni este lo fuere, recurra à la Silla Apostolica. Que todas Iglesias, Monasterios anexos, posesiones, y bienes, que de presente, ò en adelante, poseyese el Monasterio de Oña, le quedassen al Abad libres, y ingenuos de toda Potestad Real, y Episcopal, ò qualquiera otra Secular, sin que persona alguna, Rey, Duque, Conde, ò Obispo se atreva à inquietarle, ni molestarle. Que ni el Monasterio de Oña, ni los sujetos à él sean comprehendidos en las excomuniones generales, ni entredichos de la Provincia, que los cerca. Que el Abad de Oña no pueda ser depuesto, ni suspendido de los Divinos Oficios, sino canonicamente, y estando presentes idoneos testigos, y por culpas capitales, y que no admiten perdón, y en Concilio legitimo. Que no pueda en tiempo alguno introducirse en aquel Monasterio otra alguna Congregacion, que la establecida. Y todo esto, que advierte se dispone por autoridad Canonica, lo resguarda debaxo de gravissimas maldiciones.

92 Y por ser lo dispuesto en este acto por la mayor parte perteneciente à la Potestad Eclesiastica, el Rey hace un acto extraordinario de

de reverencia à ella; porque firma, y pone su signo despues de los Obispos, que son Juliano de Burgos, Poncio de Palencia (ya está dicho en que sentido) Juan de Alava, que Munio, que tantos años, y el anterior corrio con esta Silla, parece havia ya muerto. Dice el Rey, que pone aquel privilegio signado de su mano en presencia del Abad D. Garcia, à vista de los Obispos, Duques, Condes, Principes de su Reyno, y de todos los Monges. Firman los Hijos, menos Don Gonzalo, que no interviene, y la Reyna Doña Mayor. Ponen por testigos el Conde D. Munio Gonzalez de Alava, el Conde D. Inigo Lopez de Vizcaya, Don Fortuño Ogoiz D. Nuño Alvarez (parecen los dos Caballeros, que hicieron los amojonamientos entre Navarra, y Castilla el año de 1016.) D. Diego Alvarez, D. Fortuño Alvarez, Don Gonzalo Alvarez, Don Lope Oligandariz Merino, el Conde D. Gonzalo Muñoz de Asturias, Don Lope Velazquez, Don Gonzalo Rodriguez, Don Diego Muñoz, Don Gonzalo Perez, Don Rodrigo Bermudez, Don Gome Diaz.

93 Fue expedido este privilegio en la Era 1071. que es este año de Christo 1033. en dia Sabado, como en él se expresa. Yepes sacò el dia quinto antes de las Kalendas de Julio, que sería à 27. de Junio, y esse dia Miercoles fue aquel año. Pero es creible, que el original se sacò el dia segundo de las Kalendas, que es à 30. de Junio. Y las dos unidades remedan mucho la forma del numero cinco: y sino se tiran bien rectas, sino torciendo algo à encontrarse al remate, equivocarán, y qui-

zà equivocaron aqui, como si fueran cinco. Al dia 30. de Junio compete la nota de dia Sabado. Y estableciendo las exenciones del Abad, dice el Rey, que esto se ordena con la autoridad del Apostol S. Pedro. Y es muy natural se hiciesse esta mencion, ocasionandola el dia 29. de su celebridad, ordenandose en él este privilegio, para publicarse, y firmarse el siguiente, que fue Sabado. Bien se descubre, quan mejorada en la reputacion de las Armas, y Conquistas contra los Paganos dexaba el Rey Don Sancho à España; pues en privilegio dirigido al Romano Pontifice, y à toda la Christiandad, y en presencia de los Prelados, y Grandes de su Reyno, y citando por testigos por la notoriedad al Orbe, dice enlanchò *decentissimamente* (que esta es la voz, de que usa) los limites de sus Provincias. Pero descubrese como con luz de relampago, y no mas que à bulto, y confundamente, y ocultandose muchas cosas.

94 Por todas las Provincias de sus Señorios corria el Rey, y por todas dexando memorias de su piedad, y liberalidad. Dos se ven en Navarra de este mismo año, aunque no expressan mes. Una es donacion, que hizo al Obispo de Pamplona Don Sancho de su Villa de Adoain. Parece se hizo en Pamplona, y que estaba muy afsitado de los Prelados, y Señores. Porque dice, se hizo en presencia de sus quatro Hijos, y de Poncio, à quien llama Metropolitano de Oviedo, Mancio Obispo de Aragon, Arnulpho de Ribagorza, Juliano de Occa, y de los Caballeros Pamploneses. Y añade, estuvo presente Don Fortuño Sanchez,

chez, Colactaneo, ò Hermano de leche del Rey, con la qual seña, aunque sin expressar el nombre proprio, le vimos subscribir el año de 1028. Dos huvo en este Reynado, y el siguiente, del mismo nombre de Don Fortuño Sanchez, y ambos Señores muy Principales, y con Gobierno. Sospechamos es este el Ayo del Primogenito D. Garcia, y que fuera de la Sangre Real, que ya hemos barruntado de él, huvo este nuevo titulo de ser como Tio, para darle à Don Garcia por Ayo. Hacesse en este instrumento, que se ve en el Archivo de Leyre, por haver recaido en aquel Monasterio la donacion, mencion de una costumbre, que veremos despues mas frequentada, y es: que para que la donacion fuesse para adelante mas firme, recibian à veces los donadores alguna recompensa: y aqui se advierte, que el Rey recibió del Obispo una loriga, y cien sueldos de plata. El signo del Rey, que en este, y algunos otros instrumentos se ve, es su nombre *Sancho Rey*, en cifra, y con las letras revueltas una en otra.

95 Tambien visitò el Rey este año el Santuario de Santa Maria de Yrache: y à él pertenece la confirmacion, que alli se ve fuya del Castillo de Sant Estevan de Deyo con todas las Villas de su Señorío, que donò el Rey Don Sancho su tercero Abuelo, quando ganò aquella Fortaleza de los Moros, que estimò tanto, que la eligió para su entierro, como se viò. Y ahora el Rey, su tercero Nieto, celebra las Conquistas, y zelo catholico de su Progenitor, en restaurar las Iglesias diruidas con

la inundacion de las Armas de los Barbaros: y establece de nuevo la donacion de aquel Castillo, y Tierras, hecha à Santa Maria. De la qual se ve duraba entonces el instrumento, que ya falta, y que le viò el Rey; pues alega algunas cosas de su contenido, como es: que el Rey donaba el Castillo, y Tierras à Santa Maria con toda ingenuidad, y libertad, y sin servicio alguno al Fisco Real: y que mientras permaneciese en Yrache la Orden de S. Benito, ninguno de sus Hijos, Nietos, ò Descendientes fuesse oñado inquietar al Monasterio en las Tierras donadas. Es la confirmacion en presencia de los Obispos, Sancho, Poncio, y Juliano. Y repetidamente se advierte el tiempo por la Era 1071. y por el año del Nacimiento de Christo 1033.

96 El siguiente 1034. parece Año 1034 acabò de ajustar el Rey el departamento de Tierras, y à antes refuelto, y la asignacion de las que havian de pertenecer à sus Hijos Don Gonzalo, y Don Ramiro, que dexò confinantes entre sí en los Señoríos, y à D. Ramiro tambien con Don Garcia. La division fue como hecha por Padre, que atiende à la paz, y concordia de los Hijos, dexando à cada uno algunas Tierras dentro del Señorío del otro, faciles de perderse, no corriendo en buena amistad: y que con la reciproca dependencia, fuesen prenda de la paz, y lazo de la union. Aunque estos lazos suelen romperse facilmente con la defazon de mirar Señorío ageno dentro de las entrañas del proprio. Y tendríamos por mas seguro, que las lineas de la division se tiraf-

tirassen derechas, y sin torceduras, entrando à lo interior de Señorío ageno, y en quanto se pueda, tiradas por la misma naturaleza con rios, ò con montes, que disciernen muchas dudas, y atajan ocasiones de debates. Toda Dominacion Suprema aborrece naturalmente mirar de cerca cosa agena: y no es igual el amor de los Hermanos entre sí al de los Padres con los Hijos.

97 Diòse à Don Gonzalo toda la Tierra de Sobrarbe, como corre la montaña de Arbe, de quien tomò el nombre, y el rio Cinca, naciendo de la cumbre del Pyrinceo, baxa à regar à Ainsa, Cabeza de aquella Provincia, y siguiendo el curso del mismo rio, todo el Condado de Ribagorza, que còntigua por el Mediodia se dilata entre los rios Cinca, y Noguera, regandola por medio de los rios Esfera, y Ifabena, Provincias ambas de las Conquistas del Rey Don Sancho, y que como tales, puso el primero de nuestros Reyes entre sus titulos. Y de Ribagorza, fuera de lo dicho, es nuevo argumento el nombre de los Pueblos, que parece puesto en aquella ocasion, *Navarri* à la orilla del rio Esfera cerca de S. Victorian: y abaxo al Occidente, *Benavarri*, Villa principal, y Cabeza de aquel Condado: y cerca de ella otros dos Pueblos conocidamente de nombre Vasconico, *Lascoarri*, y *Laguerrri*; sin poner en esta cuenta à *Peraltila*, alli cerca por la duda de si tuvo la voz otro origen, que el de Peralta de Navarra.

98 Diòse à Don Ramiro toda la Tierra, que corre desde el Pueblo de Matidero junto al nacimiento Moret Tomo I.

to del rio Alcanadre, dos leguas al Septentrion de la Villa de Ainsa, hasta el encuentro del rio Aragon, por la parte, que llaman Vadoluengo, poco mas abaxo de Sanguesa, dicho asì de un vado continuado algun trecho, que hace el rio Aragon, corriendo por suelo peñasco, que admite esguazo, por ir somero, y con poca profundidad. Exceptuaronse en esta asignacion à Loharre, y San Emeterio con los Pueblos, que les pertenecian, que se reservaron para Don Gonzalo: y à Ruesta, y Pitillas con los Pueblos de su Honor, que se adjudicaron à Don Garcia. Y dentro del Señorío de este se le dieron à Don Ramiro, alli cerca de Vadoluengo, à Aybar, y Galipienzo, y en lo mas interior de Navarra algunos otros Pueblos menores, derramados en Regiones diferentes. Y tambien en Castilla se le señaló à Don Ramiro à Rigo de Bena. De fuerte que se le compuso el Señorío de aquella porcion de los antiguos Vascones, que del Pueblo principal, y Cabeza de ellos Jacca, se llamaban Jaccetanos, y por el rio Aragon, que compuesto de dos brazos los baña, se dixerón despues Aragon, y se hallan nombrados ya con esse nombre desde muy à los principios de la recuperacion de España, y se gobernaron por Condes, debaxo del Señorío de los Reyes de Pamplona, y à veces de los Infantes, que se enviaban à aquel Gobierno, como està visto.

99 Estos Pueblos con el nombre de Jaccetanos parece llegaban à tocar las corrientes del rio Gallego, y que en él partian terminos con los antiguos Ilergetes. Pero haviendo

Pppp los

los Reyes antiguos extendido sus Conquistas pasando aquel rio, y mucho mas el Rey D. Sancho por las Regiones montuosas de los Ilergetes, como corren à lo ancho de Oriente à Occidente desde las cumbres del Pyrineo hasta las Fronteras de los Moros de Huesca, que en este tiempo era el Pueblo de Bolèa, como de los Christianos Loharre, alli cerca, y asimismo à lo largo corriendo desde el Gallego, y de Septentrion à Mediodia, habiendose extendido con las Conquistas por las raizes del Pyrineo hasta topar con el nacimiento, y curso del rio Alcanadre, à cuya orilla Meridional comenzaba la Region de Sobrarbe, por ser aquella porcion del primitivo Condado de Aragon, contigua à estas Tierras, que se fueron ganando poco à poco, se havia extendido tambien el nombre de Aragon à ellas, con la misma proporcion, con que despues se extendiò à todo el Reyno muy dilatado por las Conquistas de esta, y aquella parte del Ebro: viniendo tambien con el tiempo à sorberse el nombre proprio de Aragon los de Sobrarbe, y Ribagorza, que ahora solo retienen en los nombres diversos la memoria de lo antiguo, siendo porciones incluidas en el Reyno de Aragon. Estas Tierras pues compuestas de la primitiva Provincia de Aragon, y las que se llamaban con el mismo nombre de las Regiones montuosas de los antiguos Ilergetes, y corrian por la raiz del Pyrineo sobre Huesca, exceptuando las yà dichas, que se señalaron para Don Gonzalo, y Don Garcia, y respectivamente los Pueblos, que por la razon dicha de

dependencia, y union, se le asignaron dentro de Navarra, donò el Rey Don Sancho à su Hijo Don Ramiro. De este acto hay instrumento en el Archivo de San Juan de la Peña, cuyo tenor es este: „ Fecha la „ Carta de donacion, en que Yo D. „ Sancho, por la gracia de Dios Rey, „ dono de la Tierra mia à Ti D. Ra- „ miro mi Hijo, conviene à saber „ desde Matidero hasta Vadoluengo „ enteramente: doyte aquellas Tier- „ ras, las quales tengas, y poseas „ por todos los siglos, sacando fue- „ ra à Loharre, y San Emeterio, con „ todas las Villas de entrambas, lo „ qual tenga mi Hijo Don Gonzalo: „ y Ruesta, con todas sus Villas, y „ con Pitillas, lo qual tenga mi Hi- „ jo Don Garcia. Y en aquella par- „ te de Vadoluengo te dono à Ay- „ bar, y Galipienzo, con todas sus „ Villas, y à Ligiaxi, y Zabayza, con „ Eslava, y su pertenecido, Alloz „ con Aztobieta, Arbonies, y Bu- „ rutania con sus Villas, Sarriguren, „ y Abero con sus Villas, Tabar, y „ Olaz, y Echarri con sus Villas, „ Amillano, y Arbeyza con sus Vi- „ llas. En la Berruza à Ligiera, Ta- „ raco, y Baños, y Sotomalo: y en „ Castilla à Rigo de Bena. Todo es- „ to te dono à Ti enteramente asì „ lo poblado, como lo yermo, con „ el ayuda de Dios. Amen.

100 Vése por este acto la futi-  
lidad de los que dixerón, que el  
Condado de Aragon eran arras de  
la Reyna Doña Mayor, y que ella  
se le donò à Don Ramiro, por el  
fabuloso trance de duelo, yà repeli-  
do, por causa de su honor. Pues  
fuera de todo lo dicho acerca de èl,  
el Rey Don Sancho repetidamente  
di-

dice, que le dona con donacion li-  
bre todas aquellas Tierras, y de  
Tierra suya: y viendose la Reyna  
confirmando casi siempre otras do-  
naciones Reales, para las quales ni  
era necesaria su presencia, ni su  
confirmacion, en esta, en que à ser  
arras suyas, era preciso su consen-  
timiento, ni se halla presente, ni se  
hace mencion siquiera de su con-  
sentimiento: cosa increíble del to-  
do, à ser disposicion de sus arras.  
De los demàs Hijos solo, fuera de  
Don Ramiro, interviene en este ac-  
to D. Garcia, cuyo consentimiento  
se requeria, para desmembrar de  
la Corona de Pamplona el Conda-  
do primitivo de Aragon, pertene-  
ciente à ella desde lo muy antiguo,  
y las Tierras, que siguiendo la mis-  
ma Conquista, y pasando el Galle-  
go, y por sobre Huesca, havian ga-  
nado los Reyes anteriores: dado  
que de las que en su Reynado ha-  
via adquirido el Rey D. Sancho por  
aquellas Regiones, podia disponer  
con libertad, como de Conquistas  
suyas, como dispuso tambien de lo  
de Sobrarbe, y Ribagorza à favor  
de su Hijo Don Gonzalo con el mis-  
mo titulo.

101 Descubrese tambien, que  
à Don Ramiro dexò el Rey D. San-  
cho con cierta dependencia del Pri-  
mogenito Don Garcia; pues fuera  
de darle algunos Pueblos esparci-  
dos en lo mas interior de Navarra,  
y algunos en lo mas distante de  
Aragon, para que el miedo de per-  
derlos luego de contado en desgra-  
ciandose con èl, le contuviese, al  
pie de este instrumento se ve un ju-  
ramento, que hizo Don Ramiro à  
Don Garcia. Por el qual se recono-  
Moret Tomo I.

ce, que Don Ramiro, ò por su na-  
tural briofo, ò por alguna preten-  
sion de suceder à la que barrunta-  
mos ser su Madre, Doña Iniga, en  
las Tierras de la Bureba, y Castilla,  
que ella donò à los Reyes, D. San-  
cho, y Doña Mayor, dexando la  
disposicion de ellas despues de su  
muerte à la digna consideracion de los  
Reyes, como ella habla en su dona-  
cion, yà puesta al año 1029. no  
turbasse la paz, queriendo, fuera  
de lo donado, por la mayor parte  
por donacion graciosa, y amor  
Paterno, y en alguna parte por  
tacita recompensa de la herencia  
Materna, de que no permitia el ho-  
nor de aquella Señora se hablasse en  
los instrumentos con expresion, y  
claridad; sino con el velo, y embo-  
zo, con que ella habló en su dona-  
cion à los Reyes, estas mismas Tier-  
ras Maternas.

102 La misma dependencia à  
los Reyes de Pamplona se reconoce  
despues en otros actos de Don Ra-  
miro, como se verá adelante, en  
otro juramento semejante, y tam-  
bien en su ultimo testamento, en  
que deshereda à un Hijo suyo, ha-  
vido fuera de matrimonio: Si se hi-  
ciere contra los Reyes de Pamplona:  
asì habla. Parece que el Padre qui-  
so atajar este riesgo, no solo con la  
dependencia de las Tierras faciles  
de perderse, en turbandose la paz;  
sino tambien con el juramento  
puesto al pie de la donacion, cuyo  
tenor es este: „ Y asì Yo Don Ra-  
„ miro, Hijo del Rey D. Sancho, ju-  
„ ro à Ti mi Hermano, el Señor D.  
„ Garcia, por Dios Padre Omnipo-  
„ tente, y por la Bienaventurada  
„ Virgen Maria, por los Angeles, y  
Pppp 2 „ Ar-

„ Archanáges, por los doce Apóstolos, por los Martyres, y Confessores, y por todos los Santos de Dios, que desde esta hora en adelante no buscaré contra tu parte mas Tierra, sino es esta, que mi Padre me dona à mi, y queda arriba escrita, en la qual no te pondré Azaquia, ò Alhodera, en que te quite Yo Tierra tuya, ni por paz, ni por Alfedna, ni con Moros, ni con Christianos. Y si alguño con atrevimiento fuere hallado en este engreimiento, que te quiera contradecir, ò resistir, en quanto Yo pudiere le haré guerra, y le feré enemigo. „ Hasta aqui el acto. Y aunque en el instrumento yà no se descubre Era, ni año, le hemos reducido à este; porque la disposicion misma de las cosas, y orden de ellas arguye, que en muy poca diferencia sucedió en este tiempo, yà cercano à la muerte del Rey Don Sancho, que como buen Padre procurò atajar la ocasion de discordias entre los Hijos, yà que prevaleció en su animo al rigor del derecho del Primogenito el cariño natural de Padre, y deseo de dexar à todos los Hijos honrados, y acomodados, que parece le heredaron, y figuieron después sus Descendientes en Castilla, haciendo en los Hijos divisiones semejantes.

103 De este año hay dos memorias, por las quales se conoce vivia todavia el Rey D. Sancho, contra lo que algunos han pensado. Una del Archivo de S. Juan: por la qual Oriolo, Abad de la Villa Gasitga, doná à San Juan todo lo que tenia de sus Padres: y remata diciendo ser, *Fécha la Carta en la Era*

1072. à 8. de las Kalendas de Octubre, en tiempo del Rey Don Sancho, que tiene el Imperio en Aragon, en Pamplona, en Castilla, y en Leon, siendo Don Blasco Abad de S. Juan, Y en otra escritura de San Pedro de Cardena, hecha à primero de Marzo en dia Viernes, que corresponde bien, se menciona tambien el Reynado de Don Sancho en Leon, Castilla, y Pamplona.

104 Para fines de este año, ò principios del siguiente, yà el Rey se halla en Castilla, y en Palencia, à poner en ultima perfeccion la restauracion de su Iglesia, y Ciudad, en que por mano, y cuydado del insigne Varon Poncio, Obispo propietario de Oviedo, y de Palencia en encomienda, se havia trabajado. Fue este acto muy celebre. Para el qual llamó el Rey los Obispos, Condes, y Señores, à los Abades, y todo el Clero, como à acto, en que se havia de elegir Obispo, y instituir la Dignidad Pontificia, después de tan larga interrupcion, y asistiò tambien el Rey con la Reyna su Muger, y todos sus Hijos. En el instrumento, que se vé en aquella Iglesia, dice el Rey, que haviedo tenido siempre muy en su cuydado el restaurar las Iglesias diruidas por los pecados del Pueblo, y invasiones de las Armas de los Barbaros, y hallando, que estaba en poder de ellos la Metropoli de Toledo, y buscando, si en las Provincias de su Reyno havia en lo antiguo havido Metropoli, hallaba, que Palencia havia sido en lo antiguo la segunda Iglesia después de Toledo. Y parece ser así; porque entre las Suffraganeas à Toledo Palencia se

ha-

halla en algunos Concilios del tiempo de los Godos subscribiendo en segundo lugar.

105 Pero dice, que la hallò arrasada desde los cimientos por la violencia de los Paganos. Y que havia determinado restaurarla, interviniendo en esto el consejo de la Sede Apostolica, que así habla. Y que havia encomendado su restauracion al Obispo Poncio, llamandole *Doctor perfectissimo en la doctrina Ecclesiastica, y contemplacion, y de vida, y costumbres aprobadissimas*. Y que estando yà restaurada la Iglesia, y Ciudad, dona enteramente, y à perpetuo à Don Poncio, y à Don Bernardo su primero Obispo ( así habla, y se vé que Don Bernardo fue el primero en propiedad después de la restauracion, y Don Poncio solo en encomienda) la Ciudad de Palencia con todos sus terminos antiguos, llanos, montes, hiervas, aguas, molinos, pesqueras, sin divisero alguno, que tenga parte en su Señorío, y sin reservar el Rey derecho alguno suyo en hornos, mercados, plazas, portazgos, y demás usos, y Fueros de la Tierra. Donales asimismo las Iglesias de Santa Maria de Husillos, à Santiago, San Vicente, Santa Cruz, Santa Maria de Villa Abarea, à Villa Jovenal, Padilla, Pozos, Villagudiel, Villa Momina con sus terminos: à Villa Letifico, Buardo, Campo Redondo, Alva con todos sus terminos. Y señala los del Obispado de Palencia, diciendo, sean, como corre el rio Cea hasta entrar en el Duero. Y de otra parte desde el nacimiento de Pisuerga, y como corre hasta

Peñafiel, incluyendole con todos sus terminos, hasta que toca en el Duero. Concede tambien al Obispo, y Sucessores en todas las Tierras de su Diocesi la decima parte de los derechos Reales, del pan, vino, portazgos, calumnias, pechas, monedas, tiendas, molinos, pesca, ganados, y qualesquiera otras cosas, que se hallaren pertenecer al derecho del Rey: y en todos los montes, y bosques Reales licencia, para hacer cal, madera, y quanto pueda servir para las fabricas. El derecho enteramente de los homicidios en toda la Diocesi: solo reserva, que si acaso el muerto fuere algun Monje, que no sea enteramente de la Jurisdiccion del Obispo, la pena del homicidio se parta à medias entre el Rey, y Obispo.

106 Y para mayor aumento de la Ciudad de Palencia concede à todos sus Moradores, que no paguen derecho alguno, ni portazgo, ni otro tributo en mercado alguno. Y todo esto, dice, lo hace por el remedio de su alma, y premio de la vida eterna. Remata, diciendo, se hizo la escritura: *Reynando el Rey Don Sancho en Castilla, y el Rey Don Bermudo en Galicia*. Y después de la firma del Rey se sigue la de la Reyna, diciendo: *Y Yo la Reyna Doña Mayor, por mandado de mi Señor, corroboró, y con toda firmeza confirmo*. Y luego la del Primogenito sobrepuesta en medio à dos ordenes de confirmadores, el uno de los Infantes, y Obispos, y el otro de los Condes de la Tierra ganada de Leon, y de las Condesas, que parecen sus Confortes, diciendo: *Nuestro Hijo Don Garcia*

*Garcia confirma, Don Ramiro confirma, Don Gonzalo confirma, Don Fernando confirma.* Y luego los Obispos Don Sancho en Naxera, Don Juliano en Castilla, Don Sampyro en Astorga. Es el Escritor celebre, que escribió de los sucesos de los Reyes de Leon, desde D. Alonso el Magno, hasta los principios de D. Bermudo el Gotofo, con utilidad de las memorias publicas de España, estimable en la esterilidad del siglo, y por otras memorias se reconoce era ya de mucha ancianidad. El otro orden à mano izquierda representa por confirmadores à los Condes Don Fernando Muñoz, Don Fernando Flaginiz, D. Fernando Diaz, y à las Condesas Doña Urraca, Doña Mayor, Doña Toda.

107 Vense en el Archivo de la Iglesia de Palencia instrumentos de confirmacion de esta donacion, verdaderamente Real, y magnifica, y por la qual durò mucho tiempo el Obispado de Palencia de los mas opulentos, del Rey D. Fernando su Hijo, D. Alonso VI. su Nieto, Doña Urraca su Bisnieta, D. Alonso VII. su tercero Nieto, y Don Sancho el Deseado, su quarto Nieto. Y todos tambien insertos en otro de confirmacion del Rey Don Enrique III. Pero falta el original primero del Rey Don Sancho, con que fuera facil corregir un yerro, con que se facò en las copias, señalando el dia 12. antes de las Kalendas de Enero, de la Era 1075. que vendria à ser 21. de Diciembre del año de Christo 1037. en que ya havia cerca de dos años que era muerto el Rey Don Sancho. Pero ya en las Investigaciones descubrimos el mo-

Investigac.  
lib. 3. cap.  
3.

do, como se corrige esse yerro, con la Indiccion tercera, en que el mismo instrumento expressa se hizo. Y essa Indiccion pertenece notoriamente al año de Christo 1035. Y la Indiccion quinta forzosamente al de 1037. que sacaron por yerro las copias, y una bien antigua, y de letra Gothica, que tiene una rubrica asimismo antigua, que advierte, que aquel es trasunto. Y porque el Rey murió muy al principio del año 1035. advertimos tambien era muy creible, que el copiadore hallando algo gastadas las primeras letras del nombre del mes, y que remataba en *uarij*, sacò inadvertidamente *Ianuarij*, haviendo de ser *Februarij*. Y de esta suerte resultaria ser la escritura hecha à 21. de Enero del año de Christo 1035. Y si el mes no se errò, tambien pudo suceder, que el Notario, que ordenò la escritura, y dice, ser Pedro Sacerdote, que por mandado del Rey la signò, no hable de la Indiccion, que corria al tiempo del acto à 21. de Diciembre, sino la que traia el mes proximo de Enero, que mencionaba. Y no serà la unica vez, en que se haya usado Kalendacion semejante. Y de qualquiera manera la diferencia es poca.

### §. XII.

108 **E**N estos actos tan loables, y dignos de Principe hallò la muerte al Rey D. Sancho muy al principio del año de Christo 1035. Esse año señalaron de su muerte los Annales Complutenses, el Tumbo Negro de Santiago, el Escritor Anonymo del

tiem-

tiempo del Rey Don Teobaldo. Y lo mismo se colige de una escritura de su Hijo el Rey Don Ramiro de Aragon, hecha à fines de Mayo en la Era 1081. en la qual el Rey dice que al tiempo corria *el año nono de su Reynado*. Que lo que tocò de este año la vida del Rey, fue muy poco, convencenlo dos escrituras. Una del Rey Don Bermudo de Leon de 17. de Febrero: y otra de primero de Marzo del Rey Don Garcia de Pamplona, ambas de este mismo año. Por las quales se verà luego era, ya muerto el Rey Don Sancho al tiempo de hacerse las escrituras. Que vivia à 24. de Septiembre del año anterior 1034. viòse de cierto por la escritura del Abad Oriolo de Villa Gasilga. Desde este dia hasta mediado Febrero del año siguiente 1035. huvo de ser forzadamente la muerte del Rey. Y en qualquiera parte de este tiempo intermedio que huviesse sucedido, se verifica tersamente lo que dice en su escritura el Rey Don Ramiro, que à fines de Mayo del año de Christo 1043. corria el año nono de su Reynado, que sin dũda le contaba desde la muerte de su Padre. Y siendo asì, y conspirando las memorias antiguas, en señalar por año de su muerte el de treinta y cinco, creemos tocò sin duda algo de el. Y luego se verà una buena conjetura, de que la escritura del Rey D. Bermudo de 17. de Febrero se hizo luego à muy pocos dias despues de muerto el Rey Don Sancho.

109 Una fabula, que aqui ingiere la Chronica General, acerca de su muerte, diciendo, que el

Rey Don Sancho partiò en peregrinacion à visitar el Templo, y Reliquias de Oviedo, y que alli lo mataron à traycion, mas es para despreciada, que para refutada seriamente. Pues sobre el silencio del todo increíble de muerte, que havia de ser tan ruidosa en España, como del mas poderoso Rey, que havia havido en ella desde la entrada de los Arabes, en los epitaphios de Oña, y Leon, y tantos Kalendarios, y memorias antiguas, que hablan de ella, y todas con las voces usadas en muerte natural, y los Annales Complutenses, que usando del mismo estilo, notan contiguas à la fuya tres muertes violentas de Principes, y el testimonio de los Escritores mejores, y mas cercanos, el Arzobispo, y Obispo de Tuyd Don Lucas, que lleno de dias le señalan la muerte en buena paz, à qualquiera le viene luego à los ojos la incredibilidad, de que el Rey D. Sancho se entrasse delarmado tan adentro en Tierras de Principe recientemente reconciliado, y à quien tanto havia estrechado en la Guerra, poniendose à merced suya, para que recobrasse con la detencion de su Persona, lo que tanta sangre havia costado. Y en esse caso dos desbaratos de juicio tan enormes en Don Bermudo, como ya que quiso lograr la ocasion, no lograrla con la prenda, y rehenes de su Persona, sino con la muerte alevosa, que se le havia de atribuir, irritar tan atrocemente para su ultima ruina à los quatro Hijos, que dexaba Reyes, y tan belicosos, y de los quales los dos le quitaron presto el Reyno, y la vida. En aquel

aquel Libro, compuesto de varias manos, y poco felices, aun despues de lo que la correccion le ha cercenado, para que no tropezassen tantas veces en el los Lectores de buena discrecion, se ven muchas cosas semejantes, parece que inventadas al principio, para suspender al vulgo con fines tragicos, y funestos de los Principes, y creidas despues de ligero por los Compiladores de aquella Obra. Al modo que notamos al año 1021. de las muertes de las dos Condesas de Castilla.

110 Haviendo sido la muerte del Rey Don Sancho tan en breve despues de la ereccion, y restauracion del Obispado de Palencia, y haviendo asistido en aquel acto todos los quatro Hijos del Rey, parece que todos asistieron à su entierro, que fue en el Monasterio de Oña, sito dentro de las Tierras, que cupieron à Don Garcia en la particion, y segun creemos, elegido por el Rey, que dexando los Entierros Reales de sus Antepassados, tuvo por mas conveniente aquel, cerca de los Confines de Don Garcia, y D. Fernando, para ser en la muerte como mediador de la paz entre los Hijos, que dexaba mas poderosos, y despartir sus Armas con la interposicion de sus huesos. En los exemplares impressos del Arzobispo se cometiò un yerro, que por decir, le enterraron en el Monasterio *Oniense* se puso *Ovetense*. Y puede ser, que de aqui se originasse en parte la fabula de su muerte, iendo en Romeria à Oviedo. En un manuscrito antiguo nuestro *Oniense* se lee. Y de Oña pudo hablar así el Arzobispo, donde no havia mas que

un Monasterio; pero no, sin individuar mas, de Oviedo, donde havia algunos. En Oña se muestra oy dia su sepulchro vacio, de donde le sacò despues el Rey Don Fernando, para la Capilla de los Reyes del Templo de San Isidro de Leon, adonde se ve en una caja bien labrada de marmol, sin celado en la cubierta el Rey con insignias Reales, la Cruz en una mano puesta en hasta, como guion, y en la otra la espada levantada: dividas que en breve comprehendieron su alabanza, zelo insigne de la Religion Christiana, y hechos hazñosos en las Armas. La inscripcion traducida dice: *Aqui està colocado Don Sancho Rey de los Montes Pyrineos, y de Tolosa, Varon en todas sus cosas Catholico, y por la Iglesia. Fue trasladado aqui por su Hijo el Rey Don Fernando el Magno. Muriò en la Era MLXIII.*

111 Acerca del titulo de Tolosa, yà diximos al año 1033. que el Rey Don Sancho pasando con las Armas en favor de sus Parientes los Duques de Gascuña, sujetò al Conde de Tolosa, y le dexò dependiente suyo. El titulo de los Montes Pyrineos, sino fue cuidado de evitar precedencias, en nombrarse primero unos Reynos, que otros, haviendo sido Señor de muchos, lo extraordinario del titulo infinua se puso, para notar una grandeza, y felicidad singularmente suya, de haver sido el primer Rey, que despues de la pérdida de España, y en los tres siglos siguientes, dominò enteramente el Pyrineo, desde el Cabo del Iguer junto à Fuenterrabia hasta Colibre, y pudo atra-

atravesarle de Mar à Mar por Tierra propia; pues parte por herencia de los Reyes sus Alcendientes, por Guipuzcoa, Navarra, y parte de Aragon, y lo que extendiò sus Conquistas en lo restante de aquel Reyno, Sobrarbe, y Ribagorza, dependencia, y reconocimiento de los Condes de Barcelona, todas las cumbres, y vertientes del Pyrineo le reconocieron por Señor. Felicidad, que no se viò llenamente despues en casi cinco siglos, hasta la union de Navarra con Castilla el año de 1512. La Era se errò por descuido, y omision de un numero decenario: ò lo que mas creemos, la inscripcion habla de la translacion, no de la muerte: y debiendo ser la Era 1093. el Escultor sacò sencilla la X del numero decenario, haviendola de sacar con el rasgo de cifra, que la hace valer quarenta: de que se hablarà à su tiempo.

112 Reynò Don Sancho treinta y cinco años, que resultan con muy poca diferencia, como està visto, de sus mismos privilegios, y Cartas Reales. Y acertò el Arzobispo Don Rodrigo, en señalarle otros tantos de Reynado; aunque errò no poco, en anticiparcelos, señalando su muerte en el de Christo 1015. haviendo corrido veinte despues en tantos actos, como se han visto. Y dexò las Fuerzas de la Christianidad de España en mucho mas alta reputacion, que las hallò: y abrió sin duda el passo à la cumplida restauracion; à no haverla embarazado con la division de sus Señorios en tantos Hijos: en que pudo parecer mas Padre, que Rey. *Moret Tomo I.*

Pero al cariño natural de la Sangre no es facil poner modo. En lo demás podran tener en el todos los Reyes de España, pues todos se propagaron de el, un exemplar muy lucido de justicia, religion, prudencia, y esfuero Militar, y las demás virtudes. Sino es que alguno, para coronarle de Varon grande, eche menos en la carrera de su perpetua, y constante felicidad la adversidad, que explorasse su constancia. Pero creemos, que tan poco le faltò, y que mancebo en compañía, y en la escuela del Rey Don Garcia el Tembloso su Padre, le alcanzaron los afanes, y ultimos riesgos de la Guerra de Almanzòr, que tuvo à España à orillas del ultimo despeño. Y entrando en el Reyno le vimos con guerra diversiva, llamado à una parte, y invadido el Reyno por otra, la mas distante del Exercito de los Moros: y sin soltar la pressa en una parte, correr con presteza, y esfuero de animo, superior à todos los embarazos, à romper el riesgo en otra. Y aunque muchos de sus hechos hazñosos, dignos de la celebridad de felices plumas, en sí mismos por la esterilidad del siglo no se vean, por los efectos, y resultas se reconocen, y descubren por los visos el fondo.

113 Por no omitir cosa, que le pertenezca, en el Archivo de la Iglesia de Palencia se ve un instrumento, que viene à ser memoria de lo que passò en la restauracion de aquella Iglesia, y Ciudad, y en ella misma se nota la escribiò Don Bernardo, à quien puso el Rey Don Sancho por su primer Obispo, que *Qqqq tam-*

tambien la advierte. Celebra al Rey Don Sancho, diciendo: *Le llamó Dios de las partes Orientales de España. Que fue gran Rey, en todas las cosas sagacísimo, procreado de Prosapias Reales, criado en las partes de Pamplona. Que no se conoció varón mejor en la guerra, ni mas clemente, y constante: blando de condición, temeroso de conciencia en las cosas Sagradas. Que por estas cosas mereció justamente ser llamado Rey de los Reyes Españoles. Que en la guerra parecia un Leon en la animosidad. Que por su fortaleza, y destreza conquistó toda aquella Tierra hasta Galicia. Que era muy hermoso de rostro, alegre, espléndido, en los convites liberal, y que con estas artes se arrastraba à todos al sequito de su Corte.*

114 Celebra tambien las virtudes del Rey Don Fernando su Hijo, à quien llama mancebo al tiempo, que se escribia esta memoria, que señala la Era 1083. que viene à ser al décimo año despues de la muerte del Rey Don Sancho. Habla tambien del Obispo Don Poncio de Oviedo, y alaba sus grandes virtudes, y lo mucho que trabajó en la restauracion de la Igle-

fia por encomienda del Rey Don Sancho, que dice le dió al Obispo con liberal mano dinero para la fabrica. Y que acabada, el Obispo pidió al Rey le absolviese del cuidado de aquella Iglesia, alegando no podia tener dos Esposas. Y que fue elegido Bernardo. Y el Rey dotó muy copiosamente la Iglesia con privilegio Real, interviniendo la Reyna, y todos sus Hijos, y muchos Prelados, y Señores: que es lo que por el privilegio de la restauracion está visto. Hace tambien mencion de la cueba subterranea, que llama *crypta*, reedificada, y hecha Iglesia por el Obispo Poncio, convidando à los Reyes, para que con su poder, y riquezas dispusiesen la Dedicacion. Y del Santo Martyr Antonino, en cuyo honor se dedicaba, dice: *Que por amor de Jesu-Christo padeció Martyrio dando la cabeza.* Señala del Martyr de Pamia, ò Apamia en Gascuña cerca de Tolosa: y de donde le fue facil traer Reliquias à Palencia al Rey Don Sancho, que dominaba allí, como queda visto. Y parece, que aquella Santa Iglesia conserva legitimamente las memorias de su restauracion, y Patron.



LIBRO



LIBRO XIII.  
DE LOS ANNALES  
DEL REYNO  
DE NAVARRA.

CAPITULO PRIMERO.

I. PRINCIPIOS DEL REYNADO DE DON GARCIA SANCHEZ, VI. del nombre, por sobrenombre el de Naxera: Tierras, en que sucedió à su Padre. II. La Guerra de Leon. III. Muerte del Rey Don Bermudo en la batalla de Tamara. IV. Casamiento con Doña Estephania, Hija de los Condes de Barcelona. V. Varias donaciones suyas. VI. Guerra contra Don Ramiro de Aragon: batalla sobre Tafalla.

Año 1035.



§. I.  
On Garcia VI. de los de este nombre, III. del Patronymico de Sanchez, y llamado comúnmente por sobrenombre el de Naxera por la fabrica Real del Monasterio de Santa Maria, y frecuente asistencia de su Corte en aquella Ciudad, sucedió à su Padre Don Sancho el Mayor muy à los principios de este año, que va corriendo 1035. como está visto. A 31. de Marzo ya se kalendan los años, y notan las donaciones en los instrumentos  
Qqqqz pu-

Moret Tomo I.



publicos por su Reynado, y con la palabra mas furtida de imperar, y sin mención alguna del Rey su Padre. Lo qual no cabe, si viviera, habiendo reynado con tanta autoridad, y manejo del Gobierno publico hasta su muerte. Vese ser esto así por un instrumento de S. Millan, en que un Caballero, por nombre Don Belasco Sanchez con su Mujer Doña Ximena donan à San Millan cierta heredad. Y remata la donacion, diciendo se hace: *Imperando el Rey D. Garcia: y siendo Abad de San Millan el Obispo Don Garcia: y nota el dia Lunes, 31. de Marzo de la Era 1073. en que corresponde bien el dia. Por el rompimiento de la Guerra de Leon, efecto sin duda de la muerte del Rey Don Sancho, aun à principios de Febrero parece cierto havia heredado ya Don Garcia, y los demás Hermanos, y entrado en los Señorios, repartidos por el Padre.*

2 A Don Garcia, como à Primogenito, le cupo todo lo que se comprehendia en la Corona de Pamplona con los tres titulos, de que usaron de muy antiguo los Reyes de Navarra, intitulandose reynar en Pamplona, en Alava, y en Naxera, menos lo de Aragon, que se desmembrò para Don Ramiro: incluyendose en esta particion, lo que llamamos Reyno de Navarra desde el Pyrineo à Moncayo, y como aquel monte corre sobre Tarazona, y Agreda, comprendiendo las Tierras desde la cumbre de la Sierra de Cogolla al rio de Valvanera, Biciercas, y Montenegro, nacimiento del rio Razon, y por medio del Valle de Gazala, jun-

to à la Ciudad de Soria, hasta Gar-ray, encuentro del rio Tera en el Duero, y el mismo Duero, segun el amojonamiento, y particion del Señorío entre Navarra, y Castilla, que vimos, se hizo el año de 1016. entre el Rey Don Sancho el Mayor, y el Conde Don Sancho de Castilla su Suegro, guardandose las lineas de las Conquistas, que los Reyes de Pamplona havian hecho en tiempo de su tercero Abuelo de Don Sancho el Mayor. En el titulo de Alava se comprehendian las tres Provincias: la que oy retiene el nombre de Alava, y la Provincia de Guipuzcoa, y el Señorío de Vizcaya. Pero como quiera que el tiempo todo lo altera, y muda, todas tres las vemos comprendidas oy por estilo vulgar, y comun con el nombre de Vizcaya, por la semejanza en Lengua, Fueros, y Leyes, aunque distintas en Jurisdiccion. En el titulo de Naxera se comprehendia toda la Rioja, como corre desde el Ebro por Oriente hasta las faldas de los Montes de Occa por Occidente. Fuera de estas Tierras, que le pertenecian à Don Garcia por herencia Paterna, se le dieron tambien por la Materna, las que en lo muy antiguo se llamaban propriamente Castilla, à distincion de Burgos, y despues por extension de aquel Señorío, y voz, retenian el nombre de Castilla la Vieja, en que se incluia la Bureba, y lo que se comprende con el nombre de las siete Merindades de Castilla, que corren por las Montañas de Burgos, y llaman Asturias de Laredo, hasta Santa Maria de Cuero, y el Castillo del mismo nombre, sito sobre el

Ocea-

Oceano. Por la Frontera de Burgos eran los ultimos Lugares del Señorío de D. Garcia, Ages, y Atapuerca, sitos à tres leguas de aquella Ciudad. El Arzobispo Don Rodrigo significò confusamente esto, diciendo, se adjudicò à Don Garcia el Reyno de Navarra, y Ducado de Cantabria, y à Don Fernando el Señorío, ò Principado de Castilla, sin hacer mas distincion. Pero bien aclarado, se le dieron à Don Garcia las Tierras, que hemos expresado,

3 Y que las poseyese toda su vida, como tambien su Hijo, en buena paz de su Hermano D. Fernando, queda con toda certeza, y claridad asegurado en las Investigaciones. Y lo podrá ir observando qualquiera, no solo por los titulos, que perpetuamente usò, que podrian hacerle sospechosos à alguno, como pretensiones de derecho de los Principes à Tierras, de que estàn privados, y por la sospecha de que Don Garcia huviese aspirado, como Primogenito, à suceder en todos los Señoríos de su Padre, y Madre, sino tambien por innumerables donaciones, Fundaciones, y actos de poseedor, y dueño, que hizo en todas aquellas Tierras como Rey, que dominaba en ellas, y de solos los titulos, y modo, con que los usò en sus Cartas Reales, se aseguraba esto con toda firmeza; pues son muchas veces en compaña de sus Hermanos los Reyes Don Fernando, y Don Ramiro, que confirman presentes aquellas mismas Cartas, en que Don Garcia se intitula reynar en Pamplona, en Naxera, en Alava, en Castilla la Vieja, y reuniendo las Asturias con sus So-

ñorios, hasta el Castillo de Cuero: añadiendo luego, que reynaban sus Hermanos, Don Fernando en Leon, y Burgos, y D. Ramiro en Aragon. Y si fuera solo pretension de derecho por Primogenito, este igualmente era respecto de lo de Burgos, que de lo que se comprehendia en Castilla la Vieja, que entonces llamaban à distincion de Burgos, cuyo Señorío se diò à Don Fernando, y parece comprehendia desde Pisuega en los Iteros, donde partia limites con Leon, corriendo por Burgos, y tocando en Montes de Occa hasta el encuentro de Ages, y Atapuerca, y torciendo àcia Oriente, y Mediodia, todas las Tierras entre Burgos, y el Duero, subiendo àcia su nacimiento, y encuentro con el Tera en el, y las demás Tierras de la otra parte del Duero àcia el Mediodia, que mas modernamente en tiempo de los Condes de Castilla se havian ganado de Moros, y puesto en buena defensa. Todas las quales hasta los Puertos, que en lo muy antiguo llamaban Montes Carpetanos, en los tiempos posteriores se llamaron Castilla la Vieja, à distincion de las Tierras de Puertos allà, que en tiempo de D. Alfonso VI. Hijo de D. Fernando, se ganaron, y llamaron Castilla la Nueva, el qual nombre oy retienen. Y fue necesario advertir, y especificar mas esto porque con las mudanzas de los Reynos ha sido grande, y muy comun la confusion, con que se ha hablado, entendiendo por Castilla, y por Navarra, lo que hallaban en su tiempo los Escritores; no lo que se entendia en los tiempos, que corrian con la Historia.

§. II.

## §. II.

4 **P**ero volviendo à continuar los sucesos, la muerte de Don Sancho el Mayor parece fue faltar la baza, en que se afirmaba la paz, y un eco de clarin, que despertaba, y llamaba à guerra: no entre los Hermanos heredados, que algun tiempo vivieron en sosiego, y hermanable amistad; fino respecto de Don Bermudo Rey de Leon, que abrasado con las pérdidas de la Guerra passada, roto aquel freno de la autoridad de D. Sancho, que le contenia, y viendo la buena oportunidad de la division de los Señorios, y Potencia enflaquecida, y creyendo no faltarian las quejas, y discordias ordinarias entre Hermanos en la particion de la herencia, luego sin perdonar al invierno, y sin perder tiempo, pareciendole le ganaba, mientras los recién Heredados corrían à poner en cobro lo que les pertenecia, y à afirmarse con las ceremonias, y actos Reales en sus Señorios, rompiò de Guerra contra Don Fernando: y juntando arrebatadamente las Fuerzas, que pudo, y fiando hallar buena acogida en los Vassallos, tan poco antes suyos, y de tan antiguo de sus Ascendientes, se entrò poderosamente por las Tierras llanas de Leon, enagenadas poco antes, y adjudicadas à Don Fernando para el matrimonio con Doña Sancha. Aunque no fue mucha la prevencion de Don Bermudo para la invasion, fue alguna, como de quien deseaba, y esperaba este lance: y mucho me-

nor la de Don Fernando para la resistencia, por cogerte de sobrefalto, y sobre confianza de la paz, y matrimonio reciente. Y tuvo además Don Bermudo de su parte la disposicion del Pais, en que apellidandose la Tierra de Leon por sus Reyes antiguos, engrosò sus Fuerzas, y enflaqueciò las de Don Fernando.

5 Parece que la primera hostilidad fue correr à Palencia, parte por la cercania de Leon, y parte por estar aquella Ciudad, como recién restaurada, no tan bien pertrechada, ni haver tenido despues de la restauracion temor alguno de guerra. Con que la ocupò facilmente D. Bermudo. Vése ser esto así por un instrumento suyo, que se halla en aquella Iglesia, y en quanto podemos entender parece original. Por el qual à 17. de Febrero de este año 1035. ya Don Bermudo dispone, como de cosa propria, de Palencia. Y es muy de notar, que donandola al Obispo, como la donò el Rey Don Sancho, ninguna mencion hace de él, ni de su donacion: como si tacitamente la diera por nula, y con el silencio la condenara, como injusta, y hecha de Tierra agena usurpada. Y dice, que la dona à Don Poncio, y à los Obispos sucesores, sin hacer mencion alguna del Obispo Don Bernardo, puesto alli poco antes con tanta solemnidad. Debì de esperarse por hechura del Rey Don Sancho, y tenerse por sospechoso, y parcial de Don Fernando: ò el como obligado, viendo la Ciudad flaca, y venir sobre ella aquel nublado, declinò la hostilidad, porque

no

no parece entre los Obispos confirmadores de aquel acto. Ni del Rey D. Fernando su Cuñado menciona Reynado, ni hace memoria alguna. Y en fin en todo se muestra la hostilidad, y rompimiento de Guerra, en que ya estaba. Dice al principio estaba fundada la Basilica de San Salvador, Santa Maria, y del Bienaventurado Martyr San Antonino en Palencia en el Suburbio, ò Arrabal de Leon, que debe de entender Jurisdiccion, y debe de ser tacita insinuacion de su derecho en la recuperacion, en el Territorio de Monzon, junto al rio Carrion. Y aunque la Ciudad estaba casi del todo restaurada, como si esto mismo la diera en rostro, como hecho por mano del Rey Don Sancho, y lo diera tambien por nulo, dice con palabra absoluta: *Que quiere restaurar à Palencia.* Y aunque dona la Ciudad à los Obispos, en quanto à los derechos Reales alli, y en los demás Lugares, ò donados del todo, ò partidos con la Iglesia, no es la donacion con la magnificencia del Rey Don Sancho, ni en la extension de Diocesi. Solo hay de novedad, que la extiende hasta los terminos de Santa Juliana, que es Santillana.

6 Dice dos veces hace la donacion: *Para que Dios corrobore el Cerro de su Reyno, le extienda, y establezca, y que la hace en compania de la Reyna Doña Ximena su Muger.* Es fecha el dia trece antes de las Kalendas de Marzo, y de la Era, expresada por letra, mil y setenta y tres. Remata, diciendo: *Yo Don Bermudo Serenissimo Principe, en la serie de esta escritura, que mande*

*hacer, por mi mano puse la firmeza.* Confirma tambien la Reyna, llamandose Doña Scemena, ò Ximena. Y por expresarse repetidamente en este instrumento este su nombre, y verse tambien en su epitaphio en Leon, y asimismo al pie de la donacion de Don Bermudo el Gotofo al Monasterio de San Juan, y San Pelayo de Oviedo, como se notò al año 996. y tambien en el privilegio del Rey Don Fernando en la translacion del Cuerpo de San Isidro, todos los quales tenemos seguramente explorados, la hemos llamado varias veces Ximena; aunque Morales en fuerza de algunos privilegios, que alega, y no hemos visto, la llama Urraca. Si Morales sacò bien los que alega, pudo tener ambos nombres. Y en su Hermana la Reyna Doña Munia, llamada tambien Doña Mayor, y en otros exemplares lo hemos visto. Subscriben despues de ella los Obispos, Pedro de Lugo, Servando de Leon, Sampyro de Astorga, Poncio de Oviedo.

7 Y vese venia el Rey muy acompañado de la Nobleza, y que la Tierra de Leon se havia apellidado, y estaba comunmente por él. Porque fuera de los muchos Caballeros, que subscriben, son los primeros entre ellos los tres Condes, que un mes antes, ò dos cortamente, vimos confirmar, como Vassallos del Rey Don Sancho, el acto de la restauracion de Palencia, y con antelacion aqui el Conde Don Fernando Flaginez, ò Laynez à los Condes Don Fernando Muñoz, y Don Fernando Diaz: debì quizà de señalarse en esta Sublevacion.

Fir-

Firman tambien despues el Conde Don Munio Alfonso, y el Conde Don Gutierre Alfonso, y luego D. Nebzano Ossoriz con titulo de Alferes Mayor, ò Page de lanza del Rey, *Armigero* fuyo se llama, y D. Favila Perez Merino, no dice de donde. Y despues de otros muchos Caballeros, se ven otros tres del Patronymico de Ossoriz, D. Gundemaro, Don Garcia, y Don Rodrigo. Parece, que tambien Astorga havia tomado yà la voz de Don Bermudo; pues acompaña al Rey en este acto su Obispo Sampyro. Pero ni de el, ni de Poncio de Oviedo hay que estrañarle; pues como Obispos, que solo cuydaban de las cosas Sagradas, y apartados de Facciones, era cosa natural acomodarse à la necesidad de la Guerra, y seguir el viento, que prevalecia. En aquellos Condes se estraña mas aquella tan apresurada mudanza, y desamparo de Don Fernando, no entreteniendo la Guerra; mientras el se prevenia, y cargaba en su ayuda. Cosa, que descubre manifestamente, que la paz con Leon, y matrimonio con Don Fernando se hicieron con voluntad forzada con el apremio de la Guerra de D. Sancho, y reserva de romperse, en ofreciendose la ocasion oportuna.

8 El año siguiente 1036. corrió la Guerra con gran felicidad de Don Bermudo, que cebado con los prosperos principios de la fortuna favorable, y admitido con poca, ò ninguna resistencia de los Pueblos, en quienes podia mas el cariño antiguo de sus Reyes, que las leyes de la paz moderna, puestas con la fuerza, y con el hierro, ar-

rojò con grandissimo ardimiento todas sus Fuerzas, esperando restaurar enteramente el Señorio, y Dignidad de sus Ascendientes, quebrantada en la Guerra de Almanzor, y decaida en el Reyno de su Padre, y fuyo. Parece, que Don Fernando, ò con el brio de la edad juvenil, y esfuerzo del animo, queriendo dar muestras de su valor en aquella primera ocasion, y entrada de Reyno, intentò, y esperò vencer por si solo, y mostrar, no havia necesitado de socorro ageno, ò que no le hallò tan pronto en su Hermano Don Garcia, que era, de quien mejor le podia esperar, ò por embarazos de este en disponer las cosas de su nuevo Reynado, ò tratados de matrimonio con Doña Estephania, Hija de los Condes de Barcelona.

9 Si hallásemos fundamento para lo que el Arzobispo, y D. Lucas de Tuyd dixeron, de que Don Garcia estaba ausente en Roma en peregrinacion, y cumplimiento de un voto al tiempo, que murió el Rey Don Sancho su Padre: y que de vuelta hallò, que su Hermano Don Ramiro, coligado con los Reyes Moros de Zaragoza, Tudela, y Huesca le tenia cercada à Tafalla: y levantando arrebatadamente Exercito, le assaltò en los Reales, y le derrotò, era muy natural la causa de no haver podido socorrer Don Garcia à Don Fernando tan à priesa, por la ausencia larga, y luego el embarazo de Guerra propia. Pero manifestamente anticiparon algunos años esta Guerra de Aragon, y rota de Don Ramiro sobre Tafalla, como se verá al

tiem:

tiempo, que le pertenece: y la peregrinacion de Don Garcia à Roma por aquel tiempo se nos hace del todo increíble. Porque habiendo intervenido con los demàs Hermanos, como se viò, en el acto de la restauracion de Palencia, y habiendo sucedido tan pocos dias despues la muerte del Rey Don Sancho su Padre, y siendo entonces el corazon del invierno, ninguna prudencia dictaba emprender Jornada tan prolixa entonces. Y mucho menos habiendo alcanzado en España la muerte de su Padre, desamparar el Reyno al entrar en la sucesion de el, y entre tantos embarazos de parricion de Señorios entre los Hermanos, en que era tan precisa su asistencia.

10 Mas creible es qualquiera de las otras causas insinuadas, de no haverse dispuesto aquel socorro, en especial la de los tratados de matrimonio con Doña Estephania, por lo que se verá. Y en quanto à ser falsa la ausencia muy al principio de este año de 1036. convence de cierto de un instrumento de San Millan, en el qual el Abad de aquel Monasterio, y el de Santa Coloma hacen un trueque de tierras, el qual confirma el Rey Don Garcia: y es à 24. de Febrero de este año. Como quiera que sea, Don Bermudo, como quien guerreaba con mucha parte de las Fuerzas de su Contrario, que havia hecho venturosamente suyas, logró la ocasion, poniendo aquella Campaña en mucho aprieto à Don Fernando. El Obispo Don Lucas dice, no podia sufrir el impetu, y peso de la Guerra, con que le car-

Moret Tomo I.

gò, y que con grandes instancias pidió à su Hermano Don Garcia le socorriese.

11 Avifado Don Garcia del aprieto grande de su Hermano D. Fernando, aunque le tenia desazonado la division de Señorios, hecha por su Padre, de que hablan los Escritores, y se traslucen algunos indicios, prevalecieron en fin en su animo la reverencia à la disposicion Paterna, el cariño natural de Hermanos, que inclina à deponer rencillas domesticas, para unirse, y coligarle contra toda Fuerza estraña, la consideracion de que despojado de las Tierras de Leon, y de Castilla Don Fernando, podria recargar sobre el aquella Guerra: y lo que puede mucho en lances semejantes, y en especial en el animo de Don Garcia, muy apreciador de la honra, que era cosa decorosa, y yà para mirarse con serenos ojos, que tuviese Don Fernando la fortuna por beneficio suyo, mas que por disposicion agena. Movido de estas atenciones resolvió socorrerle, no solo con sus Fuerzas, sino con su Persona. Y avisando à Don Fernando de su resolucion, luego publicó Jornada contra Leon: y porque el invierno instaba, que todos estuviesen prontos, para quando abriese la primavera, disponiendo en el interin las Armas, y aprestos de la Jornada.

§. III.

12 MUY à los principios de ella, segun resulta de los efectos de la Guerra, movió Don Garcia de Navarra, ha-

Rrrr vien-

Año 1037.

viendo juntado las Fuerzas de las Provincias de su Reyno, y sequito de la Nobleza, y Señores de los Gobiernos, siguiendole todos con gran prontitud, para mostrar al Rey su fidelidad, y valor en aquella primera empresa de su Reynado, en que suelen los Principes desear con mayor ansia la reputacion, y lucimiento de sus movimientos, seguros de que la fama, y opinion sigue à los principios. Y atravesando con su Exercito à Montes de Occa, llegó à Burgos. Y hallando à su Hermano Don Fernando bien aprestado para la Jornada con las Fuerzas, que havia juntado de Castilla, y habiendo deliberado en los designios, y forma de llevar la Guerra, marcharon juntos la vuelta del Reyno de Leon por el camino mas breve, por Castro Xeriz, y por donde el Pisuerga, limite de aquel Reyno, se acerca mas à Burgos. Atento à sus movimientos Don Bermudo, habiendo hecho grandes llamamientos de todos sus Reynos, por la fama de la Liga de los dos Hermanos, como dice el Arzobispo, cargò con todo el resto de su poder, y Fuerzas àcia aquella misma parte. Passaron el Pisuerga los Reyes Hermanos. Y assentando los Reales cerca del Lugar de Tamara, memorable por el suceso, descubrieron muy presto el Exercito de Don Bermudo, dandose vista los dos Campos.

13 De ninguna de las dos Partes se rehusò la batalla; aunque era en unos, y en otros muy diversa la forma, que se debía llevar de la Guerra. A Don Garcia, y Don Fernando convenientes el vencer por

la reputacion del empeño. A Don Bermudo bastabale no ser vencido; pues havia mudado yà de naturaleza la Guerra, y ocupada toda la Tierra de Leon enagenada, yà era solo defensiva, y vencida, no perdiendo lo ganado. Y para no perderlo, la prudencia dictaba entretener la Guerra, sin llegar à la ultima experiencia, incomodar, como era facil en Pais proprio, las marchas del Enemigo, reducir à los Reyes Hermanos al tedio, y gastos de Fuerzas de los cercos, y seguir en todo la forma de la Guerra, que con mucha prudencia Militar observò su Bisabuelo Don Ordoño III. contra Navarros, y Castellanos tambien, como ahora, y en Coligacion semejante de Don Garcia Rey de Pamplona, y el Conde Fernan Gonzalez, terceros Abuelos, Paterno, y Materno de los Reyes Hermanos, que le guerreaban. Ocurria tambien prontamente à la consideracion el riesgo publico de su Reyno, y Casa, siendo unico Varon de la Casa de Leon, y sin sucesion, y habiendo de caer à falta suya, no solo las Tierras, sobre que se guerreaba, sino su Reyno en manos de su Enemigo mortal: y para temer esse lance, la calidad de sus Enemigos, mozos de grande esfuerzo, educados en la escuela, y disciplina de su Padre, y trayendo Exercitos amassados de Naciones muy belicosas, y Soldados hechos à vencer, curtidos en los afanes de la Guerra debaxo de las Banderas de su Padre Don Sancho, cuya fortaleza tenia à mucha costa experimentada.

14 Ninguna de tantas razones

nes hizo fuerza à Don Bermudo: que orgulloso con la edad, y cegandole con los principios favorables de la Guerra, y multitud grande de las Tropas, que de todas sus Provincias havia juntado, resolviò arrojarlo todo à la suerte del dado: y con las Tropas yà cercanas hizo semblante de venir à batalla, y discernir por el hierro la question en Campaña. Y puestos en ordenanzas los Esquadrones, corriò por ellos acordando à los suyos las glorias de sus Progenitores, el nombre siempre invicto en España del Reyno, y Corona de Leon, y de las Naciones, que la componen. Que siendo su valor probado por tantos siglos, el orgullo de los Castellanos era reciente, y moderno, adquirido mas, que por fuerza propria, por la tolerancia demafiada de los Reyes ultimos. Que yà le tenian experimentado debaxo de su Conducta menor, que su fama, y desfallecer llegado al contraste, y prueba de las Armas. Que aquella era la ocasion de reducirlos à la servidumbre antigua. Que D. Garcia ninguna cosa menos deseaba, que intereses de su Hermano: ni era tan mal considerado, que quisiese aumentar el poder de aquel, en quien miraba defraudado, y disminuido su Patrimonio. Que sus socorros, mas que ardimiento, y gana de pelear, eran cumplimiento de Hermano, y ostentacion vana de parecer abrigaba à Hermano menor, reducido à aprieto. Que lo mas que se podria sospechar de su animo, era querer abrigar la parte enagenada de Castilla, que la queria mas en cabeza de Don Fernan-

Moret Tomo I.

nando, flaco sin las Tierras de Leon, para restaurarla à su tiempo, que en las garras de Leon, que no soltaba la presa tan à priesa. Que à quien no encendia causa mas ardiente de pelear, no era creible hiciese mucho gasto de sangre en el combate, para sola conveniencia agena.

15 Los Reyes Don Garcia, y Don Fernando, que ninguna cosa mas deseaban, que la ocasion de batalla, por parecerles resumian aun trance de Armas la Guerra, que si se sabia llevar, podria salir prolixa, gozofos del lance, sacaron à toda priesa sus Huestes à batalla: y discurriendo por ellas con semblante vigoroso, avisaban à todos, que aquellos, que miraban contrapuestos, no eran otros, que los que tantas veces havian vencido ellos en tiempos de su Padre Don Sancho, y en ambos Reynados de Don Bermudo, y Don Alonso, por cuyo Reyno tan francamente, y sin resistencia se havian passeado las Banderas de Navarra, y de Castilla debaxo de la Conducta de su Padre, que mas por conmiſericordia, y clemencia natural, que por reze-lo de fuerza contrapuesta, no havia acabado con aquel Reyno. Que si la nueva ofadia de Don Bermudo nacia de mirar muerto al Rey Don Sancho, à ellos como à compañeros de sus victorias, y conquistas, pertenecia avisarle, que duraban todavia sus Soldados. Y ellos como Hijos tomaban por su cuenta darle à entender, si lo ignoraba, que vivia Don Sancho en sus Hijos, y que su valor, y esfuerzo Militar havia pasado envuelto

Rrrr 2

en

en la sangre à sus Herederos, siendo vengadores de su clemencia mal agradecida, y de los pactos sagrados de matrimonio, y paz fea mente rasgados. Que no era nuevo en el entangrentar las bodas de su Hermana, yà en su Corte de Leon, ocasionando la Guerra, y yà ahora renovandola sobre seguro de paz, y Parentesco. Que si le pareció dura la paz asentada con su Padre, debió considerar, que ocasionò la Guerra, y que la paz, que por solo uno se rompe, no se fuelda, sino por dos, y con ventaja del superior, y provocado. Y que debia considerar tambien, no lo que perdía en la paz, sino lo que se le perdonaba con ella. Lo qual ahora no sería; pues conocido su bullicio, y inquietud mala de contenerse aun con tantos lazos, arrojado de las Campañas abiertas, y llanas, passarían à buscarle en las antiguas madrigueras de sus Montes, haciendo diversion de caza la conclusion de la Guerra. Que mirassen el esfuerzo natural, y valentia de las Naciones, que alli se havian juntado desde el Pyreneo al Pisuerga, y desde el Duero al Oceano. Qué en que siglo se havia visto suceso infeliz en junta tal? O que Fuerzas miraban al opuesto, sino multitud agregadiza, destituida de los mejores, muertos en los encuentros de la Guerra pasada, y concitada entonces, para turbar las Exequias de su Padre, y lograr la ocasion de ellas con la desprevenion del llanto, y dolor publico, y confianza de la Paz. Que si fiaba en algunos progressos, logrados en aquel sobrefalto, y novedad, le en-

señarian presto, que los Varones esforzados sabien correr con igual aliento desde el capuz al yelmo, sin que les forba el animo, ni entorpezca el esfuerzo el llanto debido à la piedad: y que và mucha diferencia de correrias subitas, y no previstas, à batalla legitima con los yà prevenidos, y ceñidos de tan floridas Tropas. Y que si havia baxado à tomar el punto de su esperanza para en adelante, y saber que podia esperar, ò temer de los Reyes recién heredados, y explorar, si sus Soldados eran en la Conduçta de los Hijos, los que solian ser con su Padre, esperaban en su esfuerzo le darian presto, y à mucha costa à entender, que si.

16 Irritados los animos de una, y otra parte con la presencia, y voces de sus Reyes, y dada la señal de atremeter, rompieron de batalla con el mismo corage, que si fuera entre Moros, y Christianos el combate. Y como eran unas mismas las artes de pelear, y muy semejante el valor, trabóse la batalla muy reñida, y sangrienta. En medio del ardor de ella, el fatal destino de lo alto, y providencia justa, aunque oculta, que como en theatro Escenico reparte à las Naciones, y Reynos los actos, y tiempos de lucir con silencio de los otros, porque ninguna Gente tenga justa queja, viendo alternar por todas la fortuna, como si le pareciera, que el Reyno de Leon havia lucido yà bastantemente en el theatro publico por tres siglos, habiendo permitido, que Don Bermudo se metiese en aquel riesgo sin necesidad, le permitió tambien

se

se arrojasse al ultimo despeño. Porque con el sobrado orgullo del natural, y edad, y fiado de la ligereza, y fuerza, pero demasiado brio de un caballo muy preciado, en que peleaba, que llamaban Pelayuelo, se empeñò muy arriesgadamente en la Avanguardia, y con menos custodia, que la que era razon en Persona Real, y Caudillo principal de la Faccion. El Obispo de Tuyd dice, que topò con un Esquadron muy espeso de Navarra de la Conduçta de Don Garcia. Peleaban alli los dos Reyes Hermanos, que buscaban con ansia à Don Bermudo: y viendose tambien buscados de el, incitando los caballos, corrieron para el con las lanzas caladas, y con el encuentro de ellas le derribaron muerto del caballo: Cargaron los Leoneses, primero por focorrerle, y luego por vengarle. Pero con miserable estrago caian en torno de su cuerpo con esfuerzo, y lealtad grande, aunque infeliz, y dolorosa. La muerte del Rey, derramada por los Esquadrones acabò de dar la victoria à los Hermanos poniendo en confusion, y desorden à los Leoneses, siendo lo restante mas alcance, que batalla.

17 Havida la victoria los Reyes, y conociendo, que en la celeridad consistia la conclusion de la Guerra, corrieron con el Exercito vencedor à Leon, llevando el cuerpo de Don Bermudo, para darle sepultura alli con su Padre, y Ascendientes: y siendo una misma accion honor al muerto, y terror à los vivos. Llevaron la marcha por Carrion, y Sahagun, sin detener-

se à tentar Plaza alguna, seguros de que caerian todas con la Cabeza, como sucedió. Porque si bien los Ciudadanos, los que se havian retirado alli de la rota, y encerrados de la Comarca, con el espanto de la fama del Exercito, que llegaba, tomaron las Armas, y ocupadas las torres, y muros, se pusieron en defenfa, y duraron en ella algunos pocos dias, habiendo dado aquel conato, y ademan de corage mas al dolor, que à la esperanza, considerando, que los Reyes con las Tropas vencedoras en torno de los muros, amenazaban combate, y que despues de la destruccion de Almanzor, aun no se havia puesto la Ciudad en toda firmeza de defenfa, que Don Fernando por su Muger Doña Sancha, Hermana del Difunto, era el sucesor llamado à la Corona, aunque le havia abierto la fuerza passo para ella, cedieron en fin, y se entregaron, yà que el hierro, y el derecho havian conspirado, en que fuesse su Rey Don Fernando. A exemplo de la Corte de Leon cayeron luego sin resistencia alguna no solo las Tierras llanas de Leon, causa de la Guerra, sino las Asturias tambien, el Reyno de Galicia, y Tierras de Portugal entre el Miño, y Duero. Memorable exemplo del trafego, y revueltas de los Estados, y Reynos: y no menor de la felicidad de D. Fernando; pues el Reyno, que no havia podido sojuzgar Almanzor con diez y ocho años de victorias, y conquistas, se le allanò una batalla enteramente, y sin excepcion de una almena. Y lo que admira no menos, consiguió tan gran

gran

gran fortuna por mano de un Hermano no muy fazonado, ni obligado, que con el poder grande, en que le aumentò, armò un emulo dañoso à su Casa, y Sucessores.

18 Con la fama de la infeliz batalla, muerte de Don Bermudo, y obediencia de la Corte al nuevo Rey, las Ciudades todas, y Provincias de aquella Corona por sus Legados, los Señores, y Gobernadores por sus Personas corrieron à porfia por ganar con la prontitud la gracia del nuevo Principe, à hacerle reconocimiento en Leon: y en su presencia en la Iglesia Cathedral de Santa Maria de aquella Ciudad, à veinte y dos de Junio, como notaron con mucha puntualidad el Arzobispo, y Don Lucas de Tuyd, con las ceremonias Reales acostumbadas en las Coronaciones, y por mano de Servando Obispo de aquella Ciudad recibió Don Fernando la Corona de aquel Reyno. El de Tuyd añade, que fue ungido. No sabemos, si Don Fernando llevó esta ceremonia de la Casa de Navarra, en que era muy antigua aunque no tanto, que hable de ella el Fuero. Y el Rey Don Garcia dexando à su Hermano Rey de León llanamente, y sin contradiccion, llamandole los cuydados de su Reyno, y la Jornada à Barcelona, para casarse, diò vuelta à Navarra. De el dia 22. de Junio de la Coronacion de Don Fernando se reconoce, que la batalla de Tamara fue à fin de Mayo, ò muy à principio de Junio de este año 1037. de Christo.

19 Y no es para admitirse una correccion, que aqui quiere introducir el Abad Don Juan Briz Mar-

tinez, haciendo con el presupuesto falso de ella otras inducciones erradas, que ni aun admitida la correccion, que pretende, se deducen legitimamente. Porque dice, que en su Archivo de San Juan hay un instrumento de donacion hecha à Don Garcia Iniguez del Castillo de Bierbeles en los terminos de San Esteban por los Reyes D. Fernando, y Doña Sancha, cuya data es: *Miercoles à once de las Kalendas de Junio, de la Era mil y setenta y seis*: que viene à ser à 22. de Mayo, del año de Christo 1038. y que allí mismo se dà à entender, que esta donacion se hizo, y confirmò por los Caballeros, que subscriben, quando el Rey Don Fernando entrò en Leon, y recibió la Corona del Reyno. Pero debiera hacersele sospechosa al Abad la data, que sacò; pues aquel año de 38. el dia 22. de Mayo no fue Miercoles, sino Lunes, ni pudo suceder fuese Miercoles el dia numerado, quando mas cerca, sino el año de 34. ò el 45. en los quales con gran distancia no pudo suceder aquel acto de la Coronacion; sin que se pueda dudár. Y pudiera tambien advertir, que en el texto de aquella donacion se refiere el Rey Don Fernando al tiempo anterior manifestamente; porque dice: *Que aquella donacion la robaron todos los sobredichos, quando Yo Don Fernando entrè en Leon, y fui ordenado Rey, y quando todos los Varones de Castilla, y de Leon estuvieron aqui en uno, y todos robaron, y confirmaron.* Quando se admita este instrumento, lo mas que se puede dàr à él es, que en aquel tiempo de reci-

bit

bit la Corona se le haria la merced en presencia de las Personas, que intervinieron: y por embarazo de tantos negocios publicos entonces se le despacharia despues mas cumplidamente el titulo, refiriendose en él à lo que havia pasado en el tiempo anterior. Y sobre el yerro yà dicho, y no probar cosa en contrario el instrumento, sino antes en favor, la razon del tiempo por nosotros dada se prueba por el epitaphio mismo de Don Bermudo en Leon, que traducido dice: *En esta piedra està enterrado Don Bermudo el Moço, Rey de Leon, Hijo del Rey D. Alonso: tuvo Guerra con su Cuñado el Rey D. Fernando el Magno, y fue muerto por él peleando en Tamara, en la Era mil y setenta y cinco.*

20 La misma Era de su muerte violenta en Tamara señalan los Annales Complutenses. La misma el Obispo Don Lucas. Y la misma se deduce tambien del Obispo de Oviedo Don Pelayo, tan cercano al tiempo. Porque señala à Don Fernando veinte y nueve años de Reynado, y añade murió en la Era 1103. lo qual tambien es cierto, no solo por el Tumbo Negro de Santiago, sino por dos memorias segurísimas de Leon, el epitaphio de su sepulchro en San Isidoro, y la lapida, que en aquel Templo puso, para memoria de haverle mejorado, su Muger la Reyna Doña Sancha, yà Viuda, y consagrada à Dios, que ambas uniformemente señalan, no solo la Era 1103. de su muerte, sino tambien el dia 27. de Diciembre. Y desde 22. de Junio de la Era 1075. de la Coronacion hasta aquel dia señalado

de su muerte resultan veinte y ocho años, seis meses, y cinco dias de Reynado, con que se verifican los veinte y nueve, que le dà Don Pelayo: y por la cuenta del Abad solo se podrian verificar veinte y ocho comenzados, y de ninguna manera veinte y nueve. Ni se podría recurrir, à que él cuenta los años de Reynado desde la muerte de su Padre Don Sancho, porque resultarian treinta y un años casi del todo llenos, y cumplidos, con falta de muy pocos dias. Fuera de que parece lo natural, que como Escritor, y Obispo de la Corona de Leon, y que se vè trabajò aquel su breve Compendio, para continuar hasta su tiempo la serie de los Reyes de Leon desde donde lo dexò Sampyro, solo atendió à contar los años de Reynado de Don Fernando como Rey de Leon, y desde que la ocupò por el derecho de su Muger, muerto Don Bermudo: y del todo increíble, que en aquella suma brevedad, y en materia agena de su instituto quisiese tomar el trabajo de averiguar, quantos años reynò antes fuera de Leon Don Fernando, para sumar el Reynado de unos, y otros.

21 Y en quanto el dia de la Coronacion, la puntualidad, y uniformidad rara vez guardada en quanto al tiempo entre el Arzobispo, y Don Lucas de Tuyd, con que ahora señalaron el dia 22. de Junio, arguye duraba acto publico, que como de cosa tan señalada se haria, notando el dia, y que se siguiò su autoridad. Y aun siendo en Junio aquel suceso, se apresuraron muchísimo las cosas aquella Campaña.

paña. Otra puntualidad muy exacta del Obispo Don Lucas descubre esto mismo. Señalando la muerte de Don Fernando en la Era 1103. el día 27. de Diciembre, dice, que reynò en Leon, y Castilla, yà juntas, veinte y ocho años, seis meses, y doce días. Y sobrando siete días comenzando la cuenta desde el día de la Coronacion, parece se contò el Reynado desde el día, que se le entregò la Ciudad de Leon, que segun esto fue à 15. de Junio, y los siete días siguientes se gastaron en disponer las ceremonias de la Coronacion.

22 Otra memoria cierta, y muy antigua, que sacò à luz el erudito Andrés Resendio, de nuevo convence de falsa la inmutacion, que el Abad Don Juan Briz hizo del año. La qual traducida dice. *En la Era 1076. à 4. de las Kalendas de Julio es cogida la Ciudad de Viseo por el Rey Don Fernando, despues de diez y ocho días, que se le puso el cerco. El día siguiente à hora de tercia se entregò el Castillo. Fue cogido en él el matador del Rey Don Alfonso. Al qual el Rey entregò à los Saeteros, para que le matassen, habiendo primero sacadole los ojos, y cortado ambas manos, y el pie de armastoste.* Llamaban así al pie, que haciendo fuerza contra la tierra servia, para armar los recios arcos de hierro. Con que vengò Don Fernando la muerte de su Suegro el Rey Don Alfonso V. sobre aquella Ciudad, atormentando en el matador todos los miembros, que sirvieron à ella. Qualquiera cuerdo ve, quanto tiempo hubo menester el Rey Don Fernando despues de la

Coronacion, para halagar, y templar la herida reciente de aquel Reyno, oir, y despachar las Legacias de Provincias, y Pueblos, proveer los Oficios publicos en perionas de su seguridad, y assentar el Gobierno revuelto con la Guerra, y mudanza de nuevo Señor, antes que se empeñasse en la Guerra de Portugal contra los Moros. Y si à 10. de Junio de la Era de 1076. ponía cerco à Viseo; y estaba tan de proposito empeñado en aquella Guerra, mal podia ser à 22. de Mayo de la misma Era la Coronacion en Leon. Así que aquella correccion del Abad, con necesidad de ser ella la corregida, y en quanto fueña contra el tenor mismo del texto, en que estriba, siendò en especial contraria à tantas memorias publicas, y tan importuna en la conspiciacion, y uniformidad de los Escritores, que con mas tiento, y acierto escribieron las cosas de España, como Morales, Garibay, el Obispo Sandoval, y Yepes, ni las inducciones de esse presupuesto falsò deducidas, no son para admitidas.

23 Ni en materia tan grave como la extincion de la Linea Varonil de un Reyno tan florido, y devolucion à Estraño, y union con Castilla, y de donde le comenzò à esta tan grande aumento, parecia à alguno prolixa la averiguacion. Si en casos tan notables no se esmera, en què tendrà digno empleo? Y hubo aqui otra necesidad. Y es que algunos Escritores, que corren mas lomeramente por las cosas, engañados, con que de algunos años anteriores se hallan Cartas del Rey Don Fernando con el

el titulo de reynar en Leon, y Castilla, anticipan, y confunden feamente estos sucesos, y la union de aquellos Reynos. Aquel titulo de Leon entonces era al modo, que le usò su Padre Don Sancho, por las Tierras llanas, que ocupò de Leon, y se adjudicaron al Hijo en el matrimonio, y son las que ocasionaron esta Guerra. La ocupacion del Reyno, y Corona de Leon enteramente ahora fue.

24 Tambien parece conduce para la claridad el advertir, que en el Monasterio Real de Naxera muestran un sepulchro, diciendo ser de Don Bermudo, y que Don Fernando pidió à Don Garcia hiciesse llevar su cuerpo à aquel Monasterio, comenzado à labrar, por no irritar à los Leoneses con su visita. Pero es ignorancia de la razon del tiempo. Ni pensamiento hubo aquellos ocho años siguientes de labrar aquel Monasterio. Y para el caso Don Garcia tenia à Oña mucho mas cerca, y Don Fernando à Cardena, Monasterios grandes, Entierros de sus Antepassados, sin la fatiga de transportarle tan lejos. Y sobre la muerte sabida del Rey en la batalla, la vista de su cadaver añadia poco, para irritar, y mucho para el espanto, con que acabar de vencer, que era lo que havian menester los Vencedores. Y el honor del entierro Real, procurado por ellos mismos, obraba ambos efectos; pues templaba, y amedrentaba.

25 Por no omitir cosa perteneciente à este año, dos memorias hay en San Millan, que le pertenecen. Una de cierta Carta de

Maret Tomo I.

cuentas de aquel Monasterio, que firman los Obispos, Don Sancho de Pamplona, Don Atto de Castilla la Vieja, que así habla, y Don Garcia de Alava. Otra es donacion à San Millan de un Don Garcia Presbytero de Badoztain junto à Pamplona, la qual firma el Rey Don Garcia, y Don Fortuño Sanchez con titulo de Ayo suyo, y todo el Concejo de Badoztain. Pero por no señalar mes, sino sola la Era 1075. no se puede saber, si fue antes de la Jornada de Leon, ò de vuelta de ella.

#### §. IV.

26 **S**iguiese el año 1038. señalado con el matrimonio de el Rey Don Garcia, que ha dado que pensar no haya sido antes, viendo casado en vida de su Padre à su Hermano menor Don Fernando: y aunque sospechar à algunos, si fue este segundo matrimonio, constando en especial haver tenido el Rey algunos otros Hijos fuera de este matrimonio. Pero de otro anterior ni rastro se descubre. La conjetura natural es, que antes de la muerte de su Padre, y por disposicion suya, yà el Rey Don Garcia estaba desposado con Doña Estephania, Hija de los Condes de Barcelona Don Berenguel, y Doña Sancha, Hija del Conde Don Sancho de Gasuña, y que en alguna de tantas ocasiones, en que se ven aquellos dos Principes asistiendo juntos en la Corte del Rey Don Sancho, y subscribiendo sus Cartas Reales, se tratassen, y concertassen estos desposorios, y

Ssss

cme

que los abrazasse el Rey Don Sancho, así por la calidad de la Esposa, pues fuera de la nobleza Paterna de los Condes de Barcelona, por la Línea Materna tenia repetidamente Sangre de la Casa de Navarra, como Biznieta del Duque Guillelmo Sanchez de Gasuña, y de la Infanta Doña Urraca, Hermana del Rey Don Sancho Abarca, del qual era tambien Biznieta su Hijo Don Garcia, con que venian à fer los Desposados Primos terceros: como tambien, porque con aquel matrimonio tenia unidos así aquellos Condes con nuevo lazo, pues eran Padre el uno, y Abuelo el otro de la Esposa, aunque de tierna edad, según parece, por la qual causa se dilataron hasta ahora las bodas.

27 Partió à ellas el Rey Don Garcia à Barcelona este año, si ya no fue à fines del pasado, con grande acompañamiento de los Señores, y Nobleza. Hizo la Jornada por Tiermas, y Ruesta. Y profuguiendo el rio Aragon arriba, entró en Tierras de su Hermano Don Ramiro. Hospedóse en Santa Cilia, Priorato de San Juan de la Peña, à una legua de aquel Monasterio, à la orilla del rio Aragon. Y allí baxaron el Abad Don Blasco con todos sus Monges, y agafaron al Rey, y le representaron, que el Rey D. Sancho su Padre les havia quitado un Excusado en Catamefas, ofreciendoles en otra parte la satisfaccion: la qual con su muerte, no havia tenido efecto. El Rey mandando, que se les diese luego, profuguió su viage por las Montañas de Aragon, que por razon de los Mo-

ros de Huesca, y Plazas circunvecinas, que ocupaban, este era entonces el camino forzoso. Atravesó tambien por las Tierras de Sobrarbe, y Ribagorza de su Hermano Don Gonzalo por la misma razon. Y llegando à Barcelona se celebraron las bodas con grande esplendor, y alegrías publicas, y grande gozo de los Cortesanos de ambos Principes. En la Carta de arras llama el Rey Condesa santísima à la Madre de la Esposa. Y se lució bien en la Hija la educacion en la Tutela de tal Madre; porque Doña Estephania salió Princesa amabilísima, dotada de virtudes Reales, y muy singular piedad. Festejó las bodas el Conde Don Ramon su Hermano, heredado ya. Porque el Conde Don Berenguel de Barcelona, Padre de entrambos, ya hacia tres años que era muerto, el de 1035. el mismo que el Rey Don Sancho: esse señalan de su muerte Zurita en los Indices, y Francisco Diago. Y el haver muerto ya antes lo arguye de manifesto el silencio de la Carta.

28 Volvió el Rey por el mismo camino, acompañando à su Esposa: y según por aquella Carta parece, muy agrado de su hermosura, y prendas. Al passar el vado del rio Aragon, cerca de Tiermas, que no debía de haver la puente, que ahora, le alcanzaron el Abad, y Monges de San Juan, significandole, que la restitucion mandada del Excusado de Catamefas no se executaba por embarazos, que ponía Don Íñigo Sanchez, que por el Rey tenia el Señorío, y Gobierno de Ruesta, à la qual pertenecia

Ca-

Catamefas. Y el Rey allí luego en Tiermas les hizo despachar su Cedula Real, para que sin tardanza alguna se les hiciesse la restitucion. Y en esta Carta cuenta el Rey todo esto de su Jornada, hospedaje, y agafajo recibido en Santa Cilia, decreto allí dado, y nueva suplica al passo del vado. Y lo que importa mucho para la luz de la Historia, con palabras expresas dice, fue: *Quando iba à Barcelona por mi Muger Doña Estephania.* Con que se desvanecce el error muy comun, con que esta Señora se ha tenido por Hija de los Condes de Fox, y con que entre los sepulchros modernamente adornados de Santa Maria la Real de Naxera, se pone en el fuyo la inscripcion como de tal, y las insignias de Navarra, y Fox, no le perteneciendo, sino las de los Condes de Barcelona, cuya Hija fue, como se descubre por este instrumento de San Juan, que produjo su Abad Don Juan Briz: que havindole reconocido, le hallamos seguro, y de toda fe, no solo en las ligarzas, sino sacado tambien al Libro Gothico de aquel Archivo, y notando ser hecho en la Era 1076. que es este año 1038. de Christo, y mencionando su Reynado en Pamplona, y Naxera, y los de sus Hermanos, D. Ramiro en Aragon, Don Gonzalo en Sobrarbe, y Don Fernando en Castilla: y por Obispos, Don Sancho en Pamplona, D. Garcia en Aragon, Don Arnulpho en Ribagorza: y con titulo de Seniores, Don Ximeno Garcès en Sos, Don Furtuño Sanchez Malon en Peralta, y Punicastro, Don Aznar Aznarez en Irunga.

Moret Tomo I.

29 Fuera de lo dicho, que bastaba, se convence tambien de error la descendencia de Doña Estephania de la Casa de Fox. Porque el primer Conde de Fox fue Rogerio, Hijo menor de Raymundo, Conde de Carcafona. Y la institucion de aquel Condado fue posterior no pocos años, àcia el de 1070. de Christo. Con que el tiempo mismo descubre el yerro de hacerla Hija de los Condes de Fox. Verdad sea que Doña Estephania por su Abuela Paterna descendía, como luego se dirà, de los Condes de Carcafona, de los cuales fue rama la Casa de Fox: y esta ocasion pudo tener el yerro de los que la hicieron Hija de los Condes de Fox. Pero asentada la descendencia de la Casa de Barcelona, y el ser Hija de los Condes de ella, ocurren dos cosas, que aclarar. La primera, de qual de aquellos Condes fue Hija. Porque Don Juan Briz pretende fue Hija de Don Ramon Borello, el de la Jornada de Cordova, y batalla de Alvacar, y de su Muger, la Condesa Doña Ermesenda, Hija de Rogerio, Conde de Carcafona, y Abuelo del otro Rogerio, en quien, diximos, se fundó el Condado de Fox. La razon, que le movió, fue el pensar, que el Rey Don Garcia en aquella su Carta de arras decia, que la entrega de Doña Estephania la hizo la Condesa su Madre, sin hacer mencion alguna de su Padre; lo qual no parece pudiera suceder, si viviera, y que esto quadra à la Condesa Doña Ermesenda, la qual se prueba sobrevivió, no solo à su Marido el Conde Don Ramon Borello, sino tambien à su Hijo de entrambos,

Ssss 2 el



el Conde Don Berenguel Ramon. Pero esta razon no solo es ineficaz para el fin, que pretende, sino tambien repugnante. Ineficaz, porque si al tiempo eran muertos ambos Condes, Padre, y Hijo, entre los quales es la duda de qual fue el Padre de Doña Estephania, no se expresando, como no se expresa en aquella Carta el nombre de la Condesa Madre, que hizo la entrega de Doña Estephania, el silencio del Padre, por muerto ya, dexa en igual duda, de qual de los dos Condes lo fue; pues solo lo havia de discernir el nombre expresado de la Madre; por constar por muchos instrumentos, que de D. Ramon fue Muger Doña Ermefenda, y de Don Berenguel Doña Sancha.

30 Y que este discurso se valga de medio repugnante al fin, que pretende, se descubre tambien. Porque hace la prueba dependiente de la muerte del Conde Don Ramon Borello. La qual bien examinada descubre la repugnancia, de que Doña Estephania fuese Hija suya, y mucha proporcion, para que fuese su Nieta. Porque consta, que el Conde Don Ramon murió el año de Christo 1017. y esse señalan de su muerte Zurita en los Indices, y Francisco Diago, que cita para el caso instrumentos de la Iglesia de Barcelona. De donde se infiere, que quando se hizo la entrega de Doña Estephania, ya havia veinte y un años que era muerto su Padre Don Ramon, si lo era, y no Abuelo, fuera de los que ella tendria, quando murió su Padre. Cosa de fuyo poco creible en Princesas de semejante calidad, que no suelen aguar-

dar tanto, para tomar estado: y aqui mucho mas increible; porque en el instrumento de San Juan, que habla de la Jornada del Rey à Barcelona, dice Don Garcia: *Que fue à Barcelona por su Muger Doña Estephania*: dando à entender, que ya tiempo antes estaba concertada por su Esposa, y que se aguardò à la edad para la entrega. Y à que otra causa se puede atribuir el haver esperado tanto Don Garcia, estando años havia casado su Hermano menor Don Fernando, y tambien su Hermano D. Ramiro dos años antes, como consta de su Carta de arras à Doña Gisberta, ò Ermefenda, que ambos nombres tuvo, el primero de pila, y el segundo impuesto, segun parece, quando se traxo à España desde Bigorra, de cuyos Condes fue Hija, en 22. de Agosto del año de 1036. Aqui solo pudo haver de embarazo, que Don Garcia huviesse tenido otro matrimonio anterior, del qual no estuviesse suelto hasta este tiempo. Pero, como queda dicho, ni rastro se descubre de el. Y descubrierafe sin duda, à haverle havido, segun usaba aquel siglo hacer mencion en las notas de los Reynados de las Reynas Consortes, y como suena luego el de Doña Estephania, desde que se efectuò, y el de su Hermano D. Fernando, aun viviendo su Padre:

31 Ademàs de todas estas pruebas se debe advertir, que D. Juan Briz estriba en presupuesto falso, de que el Rey Don Garcia en su Carta de arras diga, que la Condesa, Madre de Doña Estephania, hizo con efecto la entrega de ella. Porque como se verá à su tiempo, solo

solo dice: *Mi animo, y el tuyo concordaron: y la Condesa santissima tu Madre, y toda nuestra Parentela vino muy de grado, en que te recibiesse por mi Consorte en matrimonio, como lo he efectuado.* Todo lo qual se verifica muy bien, haviendo intervenido el consentimiento de la Madre Doña Sancha en los tratados previos de desposorios, que como se ha visto, tardaron mucho en efectuarse, hora fuesse viva, hora muerta la Madre al tiempo de la entrega. Antes bien se infinuan aqui otros dos indicios, de que la Madre fue Doña Sancha, y no Doña Ermefenda; pues dice: *Consintió tu Madre, y toda nuestra Parentela*: en que parece incluyó el Rey como Parienta fuya à la Madre: lo qual compete à Doña Sancha, y no puede à Doña Ermefenda. Y por el particular gusto, que como Parienta tendria de esse matrimonio Doña Sancha, se hizo mencion de ella, no de su Padre Don Berenguel. Llama fuera de esto *santissima* à la Condesa su Madre. Y es igualmente cierto, que al tiempo de esta Carta de arras era viva Doña Ermefenda, y muerta Doña Sancha. Y qualquiera ve la dureza de este elogio en vida; sino es à persona de Dignidad Sacra, quando mucho. Y ni en muerte es creible se diesse à muger, que siendo estrangera, turbò tanto, como se sabe, las cosas de Cataluña; por usurpar el Mando Soberano à su Hijo Don Berenguel, heredado tantos años havia, y tan crecido. Los muertos se alaban mas francamente. Y de Doña Sancha nada se sabe, sino piedad, y virtud.

32 Parece que se comprueba de lo dicho, que Doña Estephania fue Hija del Conde de Barcelona Don Berenguel Ramon, y Nieta del Conde Don Ramon Borello. Y será nueva confirmacion de esto mismo el aclarar la Estirpe de la Madre, la Condesa Doña Sancha, Muger del Conde Don Berenguel, que es la otra cosa, que ofrecimos aclarar. Consta fue Hija de un Conde Don Sancho muy poderoso, y que tenia sin duda Sangre Real. Porque el Conde Don Berenguel de Barcelona dà à su Muger Doña Sancha el titulo de Infanta. Vése uno, y otro de un privilegio del Conde Don Berenguel, en que concediendo à los Ciudadanos de Barcelona, y todo su Estado inmunidad, y franqueza en sus posesiones, y bienes, à 8. de Enero, año de Christo 1025. Erà 1063. en la Indiccion octava, y año veinte y ocho del Reynado de Roberto, que todo esto individua, dice, hace esta donacion à una con su Muger la Infanta Doña Sancha, Hija del Potentissimo Conde Don Sancho: que con estas palabras habla.

33 Francisco Diago en la Historia de los Condes de Barcelona, y el Abad Don Juan Briz interpretaron por el Conde Don Sancho al de Castilla, suegro del Rey Don Sancho el Mayor, y Padre de la Reyna Doña Mayor. Zurita dudò, si por el Conde D. Sancho se debia entender el de Castilla, ò el de Gascuña, Don Sancho Guillelmo, inclinando algo mas à este, por hallarle concurrente àquel mismo año con el Conde Don Berenguel, siguiendo la Corte del

Rey

Rey Don Sancho el Mayor, y confirmando juntos en Leyre à 21. de Abril las donaciones del Rey Don Sancho à San Juan de la Peña, como se viò al año de 1025. Y citando Diago à Zurita, pudiera, ò dudarle, como èste, ò darse por entendido si quiera de su razon de dudar. Pero era faltar al continuo silencio, que observò, parece que con cuidado, sin hablar palabra de tantas Jornadas del Conde Don Berenguel de Barcelona à la Corte del Rey Don Sancho de Navarra, y dependencia, que de èl tuvo, confutando por tantos privilegios, y estando publicado por los Escritores. Que por el Conde Don Sancho, Padre de la Condesa Doña Sancha, se haya de entender el de Gascuña Don Sancho Guillelmo, y no el Conde D. Sancho de Castilla, muchas son las cosas, que lo indican. La comunicacion grande del de Gascuña, con el Conde Don Berenguel de Barcelona, que por tantos años hemos visto concurrir juntos en la Corte del Rey Don Sancho el Mayor, y subscribiendo sus Cartas Reales. Y por el contrario con el Conde Don Sancho de Castilla ninguna se halla, que tuviesen los Condes de Barcelona por aquellos tiempos, ni podia ser por la interposicion de tantas Tierras, señoreadas de los Moros: lo qual no corre con Gascuña, confinando de muy cerca con ella el Señorío de los Condes de Barcelona.

34 Y aunque Diago, cebando aquel su pensamiento, quiso esforzar, que el Conde Don Ramon Borello tuvo con el Conde D. Sancho de Castilla mucha amistad,

y Coligacion de Armas, y pensò, que la Jornada de Don Sancho de Castilla contra Cordova fue una misma, con la que el Conde Don Ramon Borello, y los Catalanes hicieron contra la misma Cordova, y que ambos fueron juntos, y coligados es notorio yerro, y se confunden feamente dos Jornadas, no solo diversas, sino contrarias, estando con toda claridad distinguidas en el Arzobispo Don Rodrigo, en Luis del Marmol, y las Historias de los Arabes, que cuentan muy individualmente todos los lances de aquella Guerra Civil fuya: en Ambrosio de Morales, y en parte en los Annales Complutenses, que refieren la Jornada del Conde Don Sancho de Castilla contra Cordova, y que puso en ella por Rey à Suleymàn: constando, que el Conde D. Ramon de Barcelona, siguiendo Bando contrario, marchò contra Suleymàn vencedor en la batalla de Cantiche: y juntando sus Fuerzas con las del derrotado Mahomad, quedò roto Suleymàn en la batalla de Alvacar. Antes bien de aqui se hace argumento fuerte contra aquel pensamiento de Diago, que quiere hacer amigos, y como Consegros coligados en aquella Guerra, à los Condes de Castilla, y Barcelona. Porque antes es todo lo contrario.

35 El Conde Don Sancho de Castilla, y su Hierno el Rey Don Sancho el Mayor de Navarra, fueron de dictamen uniforme en aquella Guerra Civil de los Moros, que convenia dàr favor al Bando de los Moros estrangeros, y advenedizos, que se llamaban Gazies; cuyo

cuyo Caudillo era Suleyman, para enflaquecer, y desarraygar à los Moros connaturalizados ya de muy antiguo en España, como mas dificiles de expelerse de ella. Y con este designio el Conde marchò contra Cordova en favor de Suleyman, y contra Mahomad, Caudillo de los Moros naturales, que por veneracion de los Reyes antiguos de Cordova, se llamaban Abderramenes. Y con la rota de Cantiche, consiguiò dexar por Rey de Cordova à Suleymàn. Y al mismo tiempo el Rey Don Sancho el Mayor, haciendo diversion, y logrando la que se hacia por Cordova, entrò conquistando las Tierras de Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza, que se tenian por los Moros naturales, y Mahomad. El qual desbaratado en Cantiche, entre los demàs Coligados, que buscò para repararse, cebò, y atraxo à su Bando, con promesas de restitution de las Tierras, perdidas en la rota, y muerte del Conde Borello, à su Hijo el Conde Don Ramon de Barcelona, que con el movimiento grande, que hizo de todo su Estado, y el de su Hermano Armengol Conde de Urgel, sin que quedasse Obispo, que no le siguiese, y uniendose con las Fuerzas de Mahomad, consiguiò en fin la restitution de èste, y los Abderramenes con la victoria de Alvacar. Designios, y empresas tan opuestamente encontradas, y tan sangrientamente seguidas, no parece caben, ni se hacen creibles entre Principes tan estrechamente coligados con lazo de matrimonio de sus Hijos, quando entre si mismos no tienen encuentro de derechos à

Tierras, que pretenden.

36 Fuera de todo esto, es facil de considerar, que al Conde D. Sancho de Castilla, ni por los privilegios suyos, ni por los Escritores se le conoce Hija alguna, por nombre Doña Sancha, ni otra alguna casada, que Doña Munia, ò Mayor, casada con Don Sancho el Mayor, y Doña Ximena, ò Urraca con Don Bermudo de Leon, y Doña Tigridia, que consagrò à Dios en Oña. Y à ser suya Doña Sancha, como pretende Diago, y siguiendo la cuenta, que èl, y otros Escritores Catalanes llevan, de que ya Doña Sancha tenia Hijo del Conde Don Berenguel el año de Christo 996. resulta, que vendria à ser Hermana mayor, que Doña Munia Reyna de Navarra, y huviera heredado à Castilla por muerte del desgraciado Conde D. Garcia. Pues de lo dicho al principio del Reynado de Don Sancho el Mayor se ve, que su matrimonio con Doña Munia, por quien heredò à Castilla, fue algunos años posterior. Y de esto, que tanto ruydo havia de mover en España, en especial en caso de violencia à la sucesion legitima, el silencio mismo, que se guarda, convence la falsedad.

37 Y resulta de aqui otra prueba. Porque à ser Doña Sancha Hija de Don Sancho de Castilla, Doña Estephania, cuya Estirpe Materna averiguamos, seria Nieta del Conde Don Sancho, de quien era Nieto indubitado Don Garcia de Navarra: y assi el matrimonio entre Primos Hermanos, procreados de dos Hermanas, y muy estrecho Parentesco, para que creamos se

efec-

efectuò tal matrimonio en aquel siglo, que no los consentia. El mismo grado de Consanguinidad era, el que por consulta del Obispo Oliva vimos al año 1023. retraxo al Rey Don Sancho el Mayor del matrimonio, aunque le deseò tanto, de su Hijo con Hermana de Don Alfonso V. de Leon. Y en este año del matrimonio de Doña Estephania vivia el Obispo Oliva, y en el con gran concurso de Obispos celebraba la Consagracion de su Iglesia Cathedral de Vique: y como Obispo de ella tendria mas autoridad en Cataluña, para estorbar este matrimonio, que la que tuvo, y bastò en Navarra, para estorbar el otro de la misma calidad. Si el sonido no nos engaña, las palabras, con que el Conde Don Berenguel en aquel su privilegio à los de Barcelona llama à la Condesa Doña Sancha su Muger *Hija del Potentissimo Conde Don Sancho*, à honor fueran de su Suegro vivo; porque à ser muerto al tiempo, alguna palabra añadiera, que lo indicara, como, *de buena memoria*, ò otra así, de las que usá la costumbre, quando se alaban los difuntos. Y esta indicacion no puede competir al Conde Don Sancho de Castilla, difunto quatro años antes al tiempo de aquel privilegio. Y compete al Conde Don Sancho de Gascuña, que sobreviviò siete años, como queda visto. Y habiendo de concurrir juntos tres meses despues en la Corte de Don Sancho el Mayor, como queda visto, y concurrido antes otras muchas veces, parece tendrian yà comunicada la jornada. Y que se dixo aquella clausula

como de Pariente, con quien corria con mucha amistad, y confianza, y quizá como à quien en breve esperaba huesped de tránsito, para hacer juntos la Jornada à Navarra.

38 Y porque alguno no quiera estrechar de necesidad al Conde Don Sancho de Castilla el titulo de *Conde Potentissimo*, que Don Berenguel dà al Padre de su Muger, Don Sancho Guillelmo de Gascuña lo fue sin duda, en especial despues que por beneficio de las Armas de su Sobrino el Rey D. Sancho el Mayor, recobró enteramente las Tierras, que possedyò su Padre el Conde Guillelmo Sanchez: el qual en su tiempo fue un Principe de gran poder en Francia, como se descubre de los muchos Señores, y Condes, que se ve le estaban sujetos en la Carta de Fundacion, y dotacion, que expidiò del gran Monasterio de San Severo en Gascuña, en uno con su Muger la Infanta Doña Urraca, y sus Hijos, Bernardo, y Sancho. Los hechos mismos arguyen el gran poder. Porque el Conde Guillelmo Sanchez, no solo repeliò con grande estrago los Exercitos de Moros, que Almanzòr hizo passar de Africa contra sus Tierras, en quanto se puede entender, por Coligado con los Principes Christianos de España, à que ayudaba el ser Cuñado del Rey Don Sancho Abarca; sino que tambien rompiò, y deshizo con memorable, y milagrosa rota un poderosissimo Exercito de los Normandos antiguos de Francia, que juntos con otros, que de nuevo havian llegado de Dinam-

mar;

marca en una gran flota, corrian, y devastaban la Francia, apareciendoles en el ardor de la batalla el Bienaventurado Martyr San Severo armado de todas armas, y en un caballo blanco, peleando contra los Normandos, como se ve en la Carta misma de dotacion de aquel Monasterio, que antes de la batalla havia ofrecido por voto al Santo Martyr.

39 Y asimismo se descubre el gran poder del Hijo Don Sancho Guillelmo en otra Carta suya de dotacion del Monasterio de San Pedro de Generes en Bigorra, que el fundò, intitulandose en la prefacion de ella: *Yo Sancho por la ordenacion divina Principe, y Duque de toda la Gascuña*: y repitiendo en la firma los mismos titulos. Y en su contenimiento se expresa llamò para la firmeza de aquella Fundacion, como à dependientes suyos, à todos los Principes de la Gascuña, y les tomò juramento. Y son los que juran como tales, Garcia Arnaldo Conde de Bigorra, Bernardo Conde de Armeñac, Aymerico Conde de Fesensac, Bernardo Conde de Pardiac, Centullo Gaston Vizconde de Bearne, Forton Vizconde de Lavedan, Guillelmo Datti Vizconde de Labarte, Guillelmo Odon Vizconde de Montaner, Guillelmo Lope Vizconde de Marzàn, Arnaldo Vizconde de Axs, y otros muchos, y grandes Señores. Así que pudo muy bien el Conde Don Berenguel llamar Conde Potentissimo à Don Sancho de Gascuña, sin que quiera alguno hacernos argumento, para que de necesidad se haya de entender por el Conde

Mores Tomo I.

Don Sancho de Castilla; aunque pudiera tambien verificarse de él, por el gran poder, y mucha reputacion de Armas, con que mantuvo su Estado de Castilla.

40 El llamar el Conde Don Berenguel à su Muger Doña Sancha *Infanta*, es nuevo indicio de esto mismo, y que era Hija del Conde Don Sancho de Gascuña; pues le competia la Sangre Real por ambos Abuelos Paternos, el Conde Guillelmo Sanchez de Gascuña, Nieto de D. Garcia el Corvo Infante de la Casa de Navarra, y Doña Urraca Hermana del Rey Don Sancho Abarca, cuyos privilegios la hemos visto firmando con el titulo de Hermana suya. Y el Conde Guillelmo de Gascuña su Maridò en aquella Carta de Fundacion de San Severo dice, hace la dotacion *con voluntad de su Muger Doña Urraca de Estirpe Real, y sus Hijos, Bernardo, y Sancho*, que así habla. Y consuena el Rey Don Garcia, que en aquella Carta de arras à Doña Estephania motiva las donaciones grandes, que la hace, *del gozo de su Origen, y Descendencia Real*, que de estas palabras usá. Todo lo qual se verifica, siendo su Madre la Condesa Doña Sancha de Barcelona, Hija de Don Sancho el de Gascuña, y Nieta de los Condes Don Guillelmo, y Doña Urraca, Infanta de Navarra.

41 Lo qual indivisiblemente prueba tambien, que Doña Estephania no era Hija, sino Nieta de los Condes Don Ramon, y Doña Ermesenda, Hija de Rogerio Conde de Carcaçona; pues siendo ellos sus Padres, no se le descubre la San-

Tttt

gre

que Real, que el Rey su Esposo reconoce. Ni tampoco, si fuese Nieta del Conde Don Sancho de Castilla, en cuya Casa nunca se usó el nombre de Infanta en Hija alguna, ni hablan los privilegios alguna vez con nombres de Profapia Real, como aqui se repite. Solo el Conde Don Garcia, el de la muerte desgraciada en Leon, hallamos alguna vez nombrado *Infante*. Pero fue, desde que se destinó para Rey con las infelices bodas de Leon, y murió iendo à tomar el titulo de Rey, como habla su epitaphio. Verdad es que al Conde Don Sancho de Castilla, y sus Descendientes, tambien les tocaba la Sangre Real por alguna Linea, como à Descendientes de la Infanta de Navarra Doña Sancha, Muger del Conde Fernan Gonzalez. Pero, ò como de cosa yà muy antigua, ò por no ser por la Varonia de la Casa, no usaron de esos nombres, que aqui vemos repetidos, en el Rey Don Garcia respecto de su Muger, en los Condes Don Berenguel de Barcelona, y Guillermo de Gascuña respecto de las fuyas.

42 Pero si despues de tantos fundamentos puede quedar alguna duda, desvanecerla manifestamente otra consideracion, que parece hace evidencia. Qualquiera exacto observador havrà notado, que en todas las Cartas Reales del Rey Don Sancho el Mayor, en que concurren por confirmadores el Conde D. Sancho de Gascuña, y el Conde Don Berenguel de Barcelona, siempre, y sin variacion alguna, se le dà al Conde Don Sancho el honor de la precedencia en

firmar, como se puede reconocer, sino se ha observado, en las donaciones del Rey Don Sancho à San Salvador de Leyre, y San Juan de la Peña, à los años de Christo 1022, 24, y 25, y 30: en todas las quales uniformemente siempre se ponen con este orden: *Don Sancho Guillermo Conde de Gascuña testigo, y confirmador, Don Berenguel Conde de Barcelona testigo, y confirmador.* Y con el mismo orden, y precedencia del Conde D. Sancho los pone tambien el Rey Don Sancho Ramirez Nieto del Mayor, en dos Cartas de confirmacion de dos de estos privilegios de su Abuelo, uno à Leyre, y otro à San Juan. Y quien maduramente lo considerare, hallarà, que en aquellos tiempos de Don Sancho el Mayor, la Casa, y Estado de los Condes de Barcelona estaba yà en mucha altura de poder, y reputacion, en especial desde que el Conde Don Ramon, Padre de D. Berenguel reparando à Barcelona, segunda vez perdida, y arruinada por los Moros, los rompiò en la batalla de Albesa: y despues hizo la gran Jornada à Cordova contra Suleymàn, y los Gazies, que sin duda fue hecho de mucha gloria, y reputacion. Y consiguientemente juzgarà, que su Hijo el Conde Don Berenguel no era Principe, para ponerle siempre en todos los actos publicos de concurrencia al Conde de Gascuña Don Sancho; y que por lo menos era la materia, para temparse, alternando el honor de la precedencia en confirmar las donaciones Reales: y que no havia de poder tanto con el Rey D. Sancho el Parentesco con el Conde D.

San-

Sancho en grado, yà no tan estrecho (Sobrino era Hijo de Primo) que nunca en tantos actos se diese algo à la urbanidad, y honor de aquel Principe huesped.

43 Y si como es de creer, se dexaba al comedimiento de ambos huespedes entre si, causa nuevo, y mayor reparo aquella continua, y uniforme precedencia del de Gascuña al de Barcelona, y arguye no pudo ser, sino porque en el Conde Don Sancho se miraba un titulo personal, por el qual, sin tropiezo del punto de los Estados, ni mengua de la urbanidad, debia preceder, y era ser Suegro del Conde Don Berenguel, y como tal, legalmente Padre, y à quien el en aquella Carta de inmunidad à los de Barcelona honraba como à Padre, llamando à su Muger *la Infanta Doña Sancha Hija del Potentissimo Conde Don Sancho*: siendo esto tan pocos dias antes de uno de estos actos, en que concurrieron juntos en Leyre, y con el comedimiento de Hijo subscribe despues de el. Pudiera havernoslo avifado con una palabra sola alguno de tantos instrumentos, que firmaron juntos, y nos huviera escusado el trabajo grande de inquirirlo con tantas inducciones. Pero no es nuevo en la antigüedad omitir por supuestas, y claras entonces las cosas, que con el transcurso del tiempo se escurecen, y hemos de inquirir à luz escasa, y con mucha fatiga.

44 Esta averiguacion se ha seguido à la larga, por ser en cosa tan importante, como descubrir el origen, y Abuelos de la Reyna Doña Estephania: y resulta ser los Pa-

Mores Tomo I.

ternos de las Casas de los Condes de Barcelona, y Carcafona; pues de su Abuela Doña Ermesfenda, Madre del Conde Don Berenguel, con toda expresion habla, llamandola en vida suya, y luego que murió su Marido el Conde Don Ramon Borello, *Hija de Rogerio Conde de Carcafona*, un instrumento de la Iglesia de Santa Cruz de Barcelona, hecho por el Obispo de ella Decdato año de 1018. que habla del entierro del Conde Don Ramon en el Claustro de aquella Iglesia por disposicion de su Muger la Condesa Doña Ermesfenda. Como tambien resulta; que el Abuelo Materno de Doña Estephania fue el Conde de Gascuña Don Sancho Guillermo; aunque de su Muger no hallamos memoria alguna, que descubra quien fuese. Y aunque alguno nos haga cargo, de que gastamos mucho tiempo en impugnar à otros, no peniamos mudar de estilo en descubrir cumplidamente la Estirpe, y Descendencia de los Reyes, y asegurarla, quanto se pueda. Pues fuera de ser parte tan principal de la Historia, sería cosa fea, que en siglo, que tanto fatiga las imprentas en el descubrimiento de Linages particulares, no se ponga algun trabajo en los de los Reyes, y Personas publicas, en que es la averiguacion mas debida, y menos arriesgada. Ni en empleo tal estimaremos por pérdida de tiempo la impugnacion, que apura la verdad. Si el Lector, que llega con deseo de instruir el animo con la noticia assegurada de la verdad, halla, como aqui, que unos Escritores dicen uno, y otros lo contrario; sin que halle con viveza;

Tttz

y

y fuerza redarguida la falsedad, que ha de hacer? Arrojar sin duda los Libros con despecho, y condenar la Historia, en que todo queda vago, y arbitrario. Todas las ciencias buscan la verdad como oro: y todas usan de la impugnacion, como de crisol, para apurarle: y nadie puede condenarlo, sino quien teme su examen, y quiere, que sus cosas se admitan sin él.

45 Volviendo pues à la Jornada del Rey Don Garcia de vuelta de Barcelona con su Espósa Doña Estephania, parece cierto, que habiendo llegado à Tiermas, donde es expedida la Carta Real en favor de San Juan, que ha ocasionado esta averiguacion, los Reyes pasaron por Leyre; pues es paso forzoso, y tan cerca, y que visitaron de tránsito aquel Santuario: y pasaron à Pamplona, à donde fueron recibidos con grandes alegrías públicas. Consta, que la Reyna fue muy singularmente querida, y amada en esta Ciudad, y que quedó muy obligada, y aficionada à ella; pues veremos, que en su testamento encomienda su alma en las manos de Dios, y despues de él en las de mis amigos de Pamplona, y Alava: que con este cariño habla. Y les encarga obren despues de su muerte con la fineza, con que havian obrado en su vida.

46 En el Archivo de San Millan se ve un instrumento perteneciente à este año, que dà que pensar, y que rezelar algunas semillas de discordias ya entre los Hermanos Don Garcia, y Don Fernando. Es una donacion, que aquel Caballero, llamado, por sobrenom-

bre *Buen Padre de Naxera*, hace à San Millan en 11. de Diciembre de la Era 1076. y remata, diciendo, ser hecha: *Reynando el Rey Don Garcia en Pamplona, y Castilla hasta Zamora*. Que parece alude en parte al estilo del Padre, que, como vimos, se intitulò *reynar desde Zamora hasta Barcelona*. Y puede ocasionar duda, de si Don Garcia, añadiendo al titulo de la Primogenitura el del socorro dado à su Hermano en tan grande aprieto, y dexandole Rey de Leon, obtuvo de este algunas Tierras de las Conquistas antiguas del Rey D. Sancho en Leon, con que se verifique este titulo, ò si fue sola pretension. Pero como esta escritura de Caballero, que en el Reynado pasado fue Gobernador de Naxera, y no vivió ageno de las pretensiones del Rey, nos asegura se hablaba al tiempo en esso, y que se pretendia, así el no descubrir rompimiento alguno por ahora, ni Carta alguna del Rey, que en propria Persona tome esse titulo, nos dà à entender, que estos tratados, y pretensiones no tuvieron efecto, y que se concluyeron en buena paz, ò desistiendo por el bien de ella Don Garcia, ò dando Don Fernando alguna satisfaccion, y compensacion, que ignoramos. Porque del buen amor continuado por estos años, como entre Hermanos, son muchos los indicios, y manifiestos.

47 Del año 1040. (el anterior carece de memorias públicas, Año 1040. y debió de pasarse en alegrías, y regocijos del matrimonio de los Reyes, y recibimientos festivos en los Pueblos principales de las Provincias)

cias) es la Carta de arras del Rey Don Garcia à la Reyna su Muger, que no sabemos, porque se dilatò dos años; sino es que sea la causa, que havindola dado al tiempo de los desposorios, como es costumbre, agradao mas despues de sus grandes prendas, como se ve en ella misma, la aumentò mucho ahora, y fundió en esta aquella donacion. El exordio de ella, despues de la invocacion, y adoracion de la Santísima Trinidad, es: „Yo D. Garcia unguido de Dios mi Señor, sublimado al Reyno de mis antiguos Abuelos, y elegido à la Serenidad de mis Padres, à Ti la dulcísima, hermosísima, y amantísima Espósa mia Doña Estephania en el Señor nuestro, Hijo de Dios, sempiterna, y verdadera salud. „Prófigue hablando en la instruccion del matrimonio por Dios en el Paraíso, y aprobacion de él, por Jesu-Christo, y sus Apostoles en el nuevo Testamento.

48 Y añade: „Y por tanto gozandome del Origen, y Prosa- pia Real, para que debaxo de la proteccion Divina juntos nos alegremos, pues con el favor de Dios mi animo, y el tuyo convinieron, y tu Madre la Condesa santísima, y toda nuestra Parentela vinieron muy de grado, en que te recibiesse por Compañera en mi matrimonio, como lo he puesto por obra: por tanto por el honor de tu Dignidad, y de tu herencia, y por la benevolencia Conjugal; y por estrechar el lazo de la union, te dono, y concedo en titulo de dote, y concession (señala los Señorios, y Tierras, que

le dona por arras con los Señores, y Caballeros, que las tenían en Gobierno) „ al Senior D. Fortuño Sanchez „ con el Señorio que tiene, conviene à saber, Naxera, Puni-Castro, Peralta, Arlas, Falces, y Sanguetfa con todo su anexo. Al otro „ Senior Don Fortuño Sanchez con la Tierra, que tiene, es à saber, Buradon, Portilla, Marañon, y Laquion, con su anexo. Al Senior Don Aznar Fortuñez con Zafra. Al Senior Don Sancho Sanchez con Pitillas, y sus Villas. Y asimismo al Senior Don Inigo Ximenez con Ruesta, y su pertenecido. Al Senior D. Garcia Fortuñez con Funes, y Refa, y su pertenecido. Al Senior Don Oriolo Sanchez con Tafalla, y su pertenecido. Al Senior Don Garcia Oriolez con Herrera, Bribiesca, y su pertenecido. Al Senior D. Fortuño Oxoiz con la Tierra, que tiene, es à saber, Viguera con entrambos Cameros, el Valle de Arnedo, y Villas de Cantabria. Al Senior Don Lope Aznarez con Ocon, y lo que le pertenece. Al Senior Don Sancho Fortuñez con Tubia, y lo que le pertenece; y con Grañon con su Señorio. Al Senior Don Fortuño Iniguez con Occa, y Alba, y su Señorio. Al Senior Don Fortuño Lopez con Tedaja, y lo que le pertenece. Al Senior Don Aznar Sanchez con Peralada, y su pertenecido. Al Senior Don Garcia Sanchez con Tariago, y lo que le pertenece. A D. Salvador Gonzalez con Arreva, y su Señorio. A Doña Munia, y sus Hijos con Castro (es la que llaman de Urdiales) „ Arruesga, y Soba, y „ lo

lo que le pertenece. A los Seniores Lope Bellacòz, y Galindo Bellacòz con Colindres, Huarte, Mena, Tudela, y Lanteno con su pertenecido. A Garcia Ciclave con Samanos, y lo que le pertenece. Al Conde Don Muño Gonzalez con Cillorigo, Termino, y Lantarón, y su pertenecido. Al Senior Don Diego Sanchez con Portilla, y lo que le pertenece. Al Senior Don Aznar Fortuñez con Castro Bilibio, y Monasterio, con quanto les pertenece (*son el antiguo Bilibio, donde despues se fundò la Villa de Haro, y Monasterio Rodilla.*)

49 Prosigue diciendo, que fuera de todas estas cosas, que la dona à perpetuo, si Dios le concediere ganar Pueblos, ò Castillos de la Tierra de los Moros, todos se los donará, para que los posea perpetuamente. Kalenda los Reynados de sus Hermanos, Don Fernando en Leon, y D. Ramiro en Aragon. Y son confirmadores, de los Obispos, Don Sancho de Naxera, Don Sancho de Pamplona, Don Garcia de Alava, Don Atto de Occa, y de Palencia Don Bernardo, que por algunas causas publicas se ve frequentaba su Corte, y se halla à veces confirmando sus Cartas. De los Caballeros con titulo de Seniores Don Fortuño Sanchez, Don Aznar Fortuñez, Don Fortuño Sanchez, Don Garcia Fortuñez, Don Fortuño Iniguez, Don Garcia Oriolez, Don Sancho Fortuñez, Don Lope Bellacòz, Don Galindo Bellacòz, Don Ramiro Sanchez, Don Gomez Sanchez, Don Oriolo Sanchez, Don Fortuño Lopez, Don

Sancho Fortuñez, Don Muño Gonzalez, Don Lope Aznarez, Don Sancho Fortuñez, Don Gonzalo Alvarez, Don Garcia Sanchez, D. Velasco Fortuñez, Don Ximeno Fortuñez, Don Garcia Fortuñez, Don Fortuño Dat, Don Galindo Dat, Don Sancho Galindez, Don Dato Galindez, Don Aznar Sanchez, Don Inigo Garcès, Don Sancho Fortuñez. Pone el Rey su signo, que es una Cruz, y pendientes de los brazos el Alpha, y Omega, notas de la Divinidad de Jesu Christo, y llamase al ponerle *Don Garcia Nobilissimo, y Principe Grande.*

50 El instrumento de estas arras se conserva en el Archivo de Santa Matia la Real de Naxera, con la orla toda hermosamente iluminada de labores, y las letras del contenido variadas de rojo, azul, y oro. Y hemosle exhibido, para que se sepan los nombres de los Señores mas principales de su Reynado, y de los Pueblos donados à Doña Estephania, que unos, y otros se sacaron con algunos yerros en el Catalogo de los Obispos de Pamplona, por la antigüedad de la letra Gothica, valiendose quizà de mano agena para la copia su Autor. Y tambien se han exhibido para verificacion de lo que dexamos advertido, de que Don Garcia heredò muchas Tierras de lo que oy se llama Castilla; pues vemos dona à su Muger en arras entre las demàs de Navarra, Rioja, y Aragon, tambien en la Bureba à Herrera, y Bribiesca, Arreva en el Honor de Senado en los Butrones, y Peralada, y tan cerca de Burgos à Occa,

y

y Monasterio Rodilla, y tambien en las Asturias de Laredo à Castro de Urdiales, Colindres, Mena, y los demàs, que nombra. Y advertido una vez el Lector del caso, lo podrá ir observando por si mismo en los privilegios, que se fueren exhibiendo del Reynado de Don Garcia, y del siguiente de su Hijo Don Sancho de Peñalèn, sin confundirse con el sonido vago de particion de Tierras, que algunos muy obscuramente significaron, atribuyendo à Don Garcia el Reyno de Navarra, y Ducado de Cantabria; aunque los mas exactos Escritores ya mas señaladamente lo especificaron.

51 Y solo queda que advertir, que en este, y otros privilegios comunmente los Escritores confunden, como uno, dos Pueblos muy distintos, *Peralta, y Peralada*, significados en los instrumentos con voces Latinas muy diversas, *Petra alta, y Petra lata*, que significan piedra, ò peña alta, y piedra ancha. A Peralta de Navarra llaman *Petra alta*, por la alta peña, sobre que estuvo fundada, y à la qual exhorta el Rey Don Garcia Ramirez vuelvan à poblar, por la fortaleza del sitio, haviendose baxado por la conveniencia del rio Arga: y para esto les dà que elijan à su albedrío el Fuero, que les pareciere. *Petra lata*, que oy llaman Peralada, es Pueblo en la Bureba, en el Portillo de Busto, dos leguas de Oña. Y vése la diversidad en este mismo instrumento. Porque à Peralta de Navarra señala entre los Pueblos del Señorío, y Gobierno de Don Fortuño Sanchez su Ayo. Y à Peralada en el de Don Aznar Sanchez.

Con el Pueblo, que el privilegio llama *Teregilla*, y atribuye à Don Fortuño Lopez, anda tambien errada la interpretacion, explicando por el à *Tudela*, no siendo sino el que oy llaman *Tedeja*, en la Bureba tambien. Y con esta advertencia se excusarán muy frequentes enmiendas en los instrumentos de este Reynado, y el siguiente.

## §. V.

52 **P**Arece, que este mismo año quisieron los Reyes agradecer al Monasterio de Leyre el hospedage al transito de la venida de Barcelona. Porque se ve allí instrumento suyo, por el qual donaron al Obispo Don Sancho, y à Don Galindo Prior de Leyre el Monasterillo de Zubiria. Es el Pueblo de Zubiri à tres leguas de Pamplona el Arga arriba, del qual hizo mencion el Martyr San Eulogio, llamandole Seburi, en la carta al Obispo Guillelmo. Y tomó el nombre de la situacion; porque vale tanto Zubi-Iria, como Pueblo junto à la puente, como lo està este, contiguo al puente, por donde se passa por allí el Arga, como queda dicho al principio de esta Obra.

53 El año 1042. (el anterior carece de memorias) continuaron los Reyes las donaciones à Leyre, En una de trece de Abril donaron juntos al Monasterio, y al Obispo Don Sancho el Monasterio de Ariztuya. Firman la Reyna Doña Estephania, y los Obispos Don Sancho de Naxera, Don Sancho de Pamplona, Don Garcia de Alava, Don Atto

Año 1042.

Atto

Atto de Occa, y de los Señores, dominando Don Fortuño Oxoá en Cantabria, Don Sancho Fortuñez en Pancorvo. Por otra, que es del mismo día, donan los Reyes à San Salvador, y al Obispo Don Sancho, el Monasterio de Lifabe en Sarafaz, que es el Valle de Salazar, con todo su pertenecido de San Babilas, Santa Eugenia de Adansa, Santa Maria de Verra, Santyrfo con sus Molinos, y San Juan sobre Aspurz. Firman los mismos quatro Obispos, y entre los Señores nombradamente con Oficio en Palacio, Don Aznar Fortuñez Mayordomo Mayor, Don Inigo Lopez de Vizcaya Maestrefala, Don Sancho Dartz Caballerizo Mayor, Don Galindo Iniguez Botiller Mayor. Del mismo año es, aunque sin expresar día, otra, por la qual dona el Rey en compañía de la Reyna Doña Estephania à su fidelísimo, y muy amado, (así habla) el Senior Don Fortuño Lopez, el Monasterio de San Salvador de Zaluribar en el termino de Aoiz. Y dice recibió de él un caballo muy escogido, y de gran precio, llamado Ozzaburu, (en Vascuence suena Cabeza fria.) Hallase en Leyre esta donacion, por haver recaído en el aquel Monasterio.

54 En las Asturias, que llaman de Laredo, y que oy decimos Montañas de Burgos, hizo tambien este año de 1042. un acto de mucha piedad el Rey. En la Villa de Puerto cerca de Laredo en una Península, que hace el Oceano, de muy ameno sitio, havia havido en lo antiguo un Monasterio con la advocacion de Santa Maria. En el

qual, por los instrumentos de Naxera se halla, que el año 863. havia havido un Abad, por nombre Montano, que vivia retirado allí un Obispo, por nombre Antonio: y aun se hace memoria era Monasterio en tiempo de las revueltas del Conde Nepociano, que pertenecen al Reynado de Don Ramiro I. de Asturias. Con el tiempo havia decaído tanto el Monasterio, que casi estaba desierto. Sucedió que por los tiempos del Rey Don Garcia, llegó en aquellas partes peregrinando un Presbytero de las partes del Oriente, por nombre Paterno, el qual condolido de la ruina grande de la Iglesia, y Monasterio, paró allí, y trató de su restauracion, juntando compañeros Monges, y cultivando la tierra. Y viendole hombre de mucha virtud, zelo, y buena industria, le eligieron por Abad. Con la obligacion de tal començò à inquirir, y restaurar las tierras, que havian sido del Monasterio. Los que estaban apoderados de ellas, lo persiguieron tan fuertemente, como suele suceder, que juzgando, lo que el Sumo Sacerdote Onias en caso semejante, que sin la providencia, y autoridad Real, no se podia conseguir cosa de firmeza, tomando en su compañía todos sus Monges, partiò en busca del Rey D. Garcia. Y echandose à sus pies, le expuso sus agravios, y puso en sus manos el Monasterio. El Rey con el zelo grande de las cosas Sagradas, abrigò al Abad, y Monges, y con severo decreto mandò luego inquirir todas las posesiones antiguas del Monasterio, y se las adjudicò.

judicò, y señaló coto, y dexò assegurado el Monasterio. Fue este acto Jueves à 25. de Marzo, día de la Anunciacion de la Virgen, à cuyo Patrocinio estaba aquel Monasterio, y le hallò en su día. Fue en presencia del Obispo Don Sancho, y le confirman el Conde Don Munio, y con titulo de Seniores Don Lope Bellacòz, Don Galindo Bellacòz, Don Fortuño, y Don Sancho Lopez, Don Diego Alvarez, Don Gonzalo Guideriz, y D. Fernando Gonzalez.

55 Por todas partes se dilatava la piedad del Rey. Y este mismo año descubre un Monasterio de Monjas, que sino fuera por su donacion, se ignorara. Era este Monasterio de Monjas en el termino, que llama de Eza en el Valle, que llaman Deyerri, muy cerca del Lugar de Arizala, donde dura el termino con el nombre mismo Eza, y la Iglesia con la advocacion de la Virgen MARIA: y ademàs de la puerta comun afuera otra, por la qual se comunica con la casa, que en parte se conserva. Los Naturales conservan las memorias de haver havido allí Monasterio de Monjas: y muestran allí cerca, como à quinientos passos, una torre por nombre Munondoa, que dicen servia de prisión, si alguna cometia alguna falta grave. Pero la forma mas de torre de Iglesia para el uso de las canpanas, que de prisión, hace mas creible, era allí otro Monasterio de Monges. Porque este de Eza consta fue de los que llamaban Duplices, como advirtió Yepes. Hallase, que veinte y ocho años despues tenia el Patronato de ellos un

Mores Tomo I.

Caballero, por nombre Don Aznar Garcès. El qual con su Muger Doña Fronilda los annexò à Yrache, entregandolos à San Veremundo Abad. Andando el tiempo enagenò Yrache por permuta la hacienda de Eza, y quedò secularizada. El Rey Don Garcia ahora dice, dona una heredad, que allí señala nombradamente à las Monjas, que se llama Eza, en uno con la Reyna Doña Estephania, y en presencia de los Obispos Don Sancho de Naxera, y Don Sancho de Pamplona.

§. VI.

56 **L**OS ocho años, que han corrido desde la muerte del Rey Don Sancho el Mayor hasta ahora, parece duraron sus Hijos los Reyes en buena paz, y concordia de Hermanos; por lo menos sin rompimiento ruydoso. Y yerran gravemente los que en la primera entrada de Reyno introducen à Don Ramiro rompido de Guerra con Don Garcia su Hermano, anticipando la que le movió, que conocidamente pertenece al año 1043. como se ve por los instrumentos publicos. Haviendose visto asimismo por ellos, que Don Garcia con la mucha confianza, con que corria con Don Ramiro por aquel tiempo, atravesò por medio de sus Tierras de ida, y vuelta de Barcelona con su Esposa, y haviendo poco antes hecho Jornada contra Leon en favor de Don Fernando su Hermano: lo qual no hiciera à tener Guerra en Casa. Este fue el año, en que rompiò la paz

VVVV Don

Don Ramiro. Las causas se ignoran. Aunque no hay para que buscadas con ansia, como ocultas entre Reyes confinantes, que en igual poder se sufren mal: y desiguales, no se sosiegan, pareciendo al superior facil el enlanche del Señorío, y al inferior pesado el rezeño, en que siempre vive, y como afecto violento, deseando acudir de sí el miedo, y asegurarse de él. Este parece movió à Don Ramiro, para desear romper. Y para el efecto solicitò asistencias de Fuerzas Coligadas. Confinaban con su Estado tres Reyes Moros, el de Zaragoza, el de Tudela, el de Huesca, que con la declinacion del Imperio de Cordova, y Guerras Civiles, qualquiera de los Caudillos Mahometanos, que pudo ocupar alguna Ciudad grande con algun trozo de Tierras circunvecinas, usurpò el nombre de Rey: flacos todos, pero felices; pues pudiendo caer todos, y quedar despojo, que partir entre los Nuestros, tuvieron dicha de dividir à nuestros Reyes en Facciones, con que duraron, y dieron que hacer.

57 Con estos Reyes estrechò Liga, y Confederacion de Armas Don Ramiro, admitiendola ellos muy de grado; por ser contra Christianos: y por ver que de la discordia, y division de los Hermanos, que unidos eran muy para temerse, ningun mal efecto, sino muchos buenos, podian resultar à los Mahometanos. Hizose la Coligacion tan secreta, y disimulada con el pretexto natural, de que los aprestos de guerra eran por andar los Moros entre sí mismos con

rezelos, y Don Ramiro con todos, que se hallò el Rey Don Garcia primero acometido de guerra, y con ella muy dentro de su Reyno, que sintiese se le movia. Porque los quatro Reyes, amassando de las Tropas, que acaudillaban, muy gueto Exército, rompieron subitamente por la Frontera, con tanto mayor terror de las Comarcas, quanto havia sido menos previsto el caso. Para aumentar el espanto con las muestras de confianza, y teniendola de que las Plazas, que dexaban à las espaldas, caerian, ganada alguna mas adentro del Reyno, y que las mas apartadas de la Frontera fueren estàn menos prevenidas, y que quanto mas adentro penetrassen, turbaban, y embarazaban mas à Don Garcia, cortando las marchas de las Tropas, que de varias partes le havian de acudir, sin detenerse en Plaza alguna de las de Valde Funes, y cercanas al Ebro, que hacian Frontera à Tudela, corrieron à ponerse sobre Tafalla, Pais fertil, para mantener la Guerra: y repartiendo las estancias, y puestos entre sí los Reyes, la ciñeron en torno con los Reales.

58 No se cayeron de animo los de Tafalla, aunque cogidos de sobresalto: y con los pequeños socorros, que de los vecinos Villages, se pudieron introducir en caso tan subito, y con la incertidumbre del designio de à donde cargaria el Enemigo, supliendo con el esfuerzo, y lealtad la falta de Fuerzas, resolvieron denodadamente à todo trance la defensa contra el Exército grande por sí, y que hacia mas formi-

formidable la fama de acaudillarle quatro Reyes, y el orgullo, y confianza de la entrada. Y guarneciendo el Castillo en la zima de una montaña àcia el Septentrion, por cuyo repecho se tiende el Pueblo, y ocupando armados las torres, y murallas de él, se aprestaron para los combates. No sabemos, si el cerco hallò dentro de Tafalla à Don Oriolo Sanchez, à quien pertenecia en Gobierno, como vimos en la Carta de arras de Doña Estephania. El caso fue tan subito, y en Plaza ya retirada de la Frontera, que parece lo mas creible, que no. Y essa falta mas tendria, que suprir el buen aliento de los de Tafalla.

59 Llegaronle al Rey D. Garcia arrebatadamente, y casi juntos los avisos de la Liga no esperada, rompimiento de Guerra, y sitio puesto sobre Tafalla. Y con estrañeza grande de movimiento tan irregular de Hermano, mal hallado con fortuna, que debia estimar, y que hacia no poco en tolerarla él, se encendiò en gran corage, y ardentissimo deseeo del escarmiento. Y despachando à toda diligencia, y con el mayor aprieto por todas partes los ordenes, y llamamientos de la Gente de guerra, y los que por Fuero son tenidos de acudir armados en entrada de Enemigos, en un momento se apellidò toda la Tierra de Navarra, y Provincias de su Señorío. Hervian los caminos de Tropas armadas, corriendo à los Lugares señalados, no solo con prontitud, sino con corage grande, que infundia la fama de Moros en la Tierra, y tan adentro, y lo que no menos encendia

la indignacion, la fea Coligacion de Don Ramiro con ellos, y contra Hermano, y Primogenito.

60 Aumentaban con nuevas llamas la ira, ya encendida, las quejas atrozes del Rey, con que recibia à los Capitanes, y Tropas, que le iban llegando. Que ponderassen ellos mismos en sus animos la fealdad, y atrocidad de aquel agravio; pues faltaban palabras, para significarle cumplidamente. Que què siglo creeria monstruosidad tan enorme, como que un Hijo de ganancia, admitido à la herencia por suma benignidad de el Padre, y tolerancia suya, quisiese partir el Reyno de su Padre con los Moros, y que el sudor, y afanes de Don Sancho el Mayor en aumentarle con tanta gloria del nombre Español, y de la Iglesia, recayessen en los Paganos vencidos, siendo un Hijo fuyo el instrumento, y el inceptor de tan perversa empresa? Que què prendas le quedaban, que violar divinas, ni humanas al temerario arrojamiento de Don Ramiro, si havia violado dos veces la Religion, en la Liga con Paganos, y juramento quebrantado al admitirle en la herencia, la Sangre, y el respeto, y reverencia à Hermano Primogenito, que aun las Parentelas moderadas respetan como Cabeza? Que solo le havia faltado saltarle la Reyna su Esposa, y embargarle su Persona, quando con la confianza de Hermano atravesò por sus Tierras con ella. Que mas que à su animo dañado, agradecia no huviese sucedido, al Cielo, y à los Santos sus valedores, que dispusieron no tuviese amassada la Coligacion



sion al tiempo. Y que se podia esperar de natural tan monstruosamente rebelado, que queria su fortuna, y felicidad con los Moros, subdolos por naturaleza, enemigos por Religion, mas que con un Hermano, de animo tan bienhechor, que sin atender à las leyes del nacimiento vino, en que se desmembrasse un trozo de su Corona, para acomodarle, y honrarle con parte de ella? Mientras de aquesta fuerte disponia, y animaba el Rey sus Genes para el focorro, los Reyes Coligados, no ignorando su ardimiento, y presteza en el obrar, apretaban el cerco con los combates, queriendo recibirle de batalla con todas las Fuerzas desembarazadas del asedio. Y los Tafalleses con el mismo conocimiento del natural brioso del Rey, y esperanza de que haria el ultimo esfuerzo en su defensa, sustentaban esforzadamente los combates, y toleraban las incomodidades del cerco.

61 No les salio vana su esperanza. Porque Don Garcia, apresurando todo lo posible la Jornada, temeroso de que cayesse la Plaza, como cercada de improviso, movio en fin con el grueso, que pudo juntar de Fuerzas, cogiendo en los transtros las demas. Y muy asistido de la Nobleza, y marchando todos con gran corage, y deseo de llegar à las manos por la calidad de la empresa, llevando en ella por Alferes del Estandarte Real à D. Fortuño Sanchez, no el Ayo, sino el otro del mismo nombre, que tenia en Honor, y Gobierno à Buradon, Portiella, y Marañon, se arriño à Tafalla, resuelto à socorrerla à todo

trance. Parece imposible no sintiesen los Reyes la llegada de Don Garcia. Pero el acometimiento es cierto que no le previeron, engañados à caso de la confianza de sus Fuerzas, y ventaja de estar fortificados, del poco tiempo, que havia tenido Don Garcia para juntar las fuyas, con que las imaginaron cortas, y solo arrimadas para animar con la presencia à los Cercados. Pero Don Garcia, reconociendo la buena disposicion de los Cabos, y Soldados de su Exercito, irritados con el agravio, arma muy poderosa para vencer, y que quando es irregular, y grande, no solo enciende à los interesados en causa propia, sino à los estraños en la agena, apresuro el trance de prueba, y dados los ordenes convenientes, y señalados los puestos, por donde havian de asfaltar las Tropas, arriño el Exercito con gran silencio à los Reales en la obcuridad de la noche. Y una mañana de las primeras de Agosto, poco antes de rayar el Alva, con grandissimo impetu, y clamor, y sonido de las trompetas, y tambores, que hicieron apariencia de mayor Exercito, asaltò por varias partes los Reales, y cegando los fosos con faginas prevenidas, se entrò por ellos poderosamente, atropellando las Centinelas, y Guardias, y llevando todo de tumulto, y terror.

62 Recordando los Reyes Coligados por la voceria, y estruendo antes, que por los avisos, corrieron cada qual à los puestos, que les tocaban, llamando sus Tropas à la defensa de los Reales. Pero dabanse los ordenes con mucha

tur-

turbacion, como en caso subito, y de mucha instancia, y alterabanse por momentos, segun arremetia mas, y llamaba acá, ò allà el tumulto. Y lo que con esta turbacion se mandaba, con mayor turbacion se executaba: no siendo igual en los Soldados la obediencia à los Cabos en la obscuridad, que en la luz: y cada qual como dueño de sus acciones, y segun la disposicion, con que se hallaba de animo, ò buscaba el riesgo, ò le rehuvia, ò buscaba el mas cercano, no el mayor, y à donde instaba mas la necesidad. Y las Tropas de Don Garcia aumentandose por momentos dentro de las lineas con los que faltaban las defensas, apiñandose en Esquadrones, y alentadas con la turbacion grande de los Enemigos, iban calando por los Reales, atropellando à los que arremolinados, y mal compuestos venian à la defensa, y intentaban hacer frente. Y con el corage grande, con que venian, y aumentaban con las voces, el Rey, y los Cabos ensangrentaban atrozmente la batalla, sin perdonar à nadie. Peleabase yà entre las tiendas, y barracas de los Soldados, y eran tantas las batallas, quantos espacios abrian; pero por momentos con mayores ventajas de Don Garcia, que reconociendo la confusion grande de los Enemigos, instaba ardentemente, sin darles lugar para recobrase.

63 La turbacion de las estancias mas vecinas al principio, y luego la luz dudosa avisaron à los de Tafalla el estado de la batalla emprendida por su salud. Y descubriendo desde alto los Reales, casi

por todas partes con semblante, yà de llevarse por filo de espada, si se instaba en el combate, no faltando à la ocasion, y haciendo salidas con gran voceria, y clamor de victoria acometieron animosamente à los turbados, aumentando el estrago, y espanto. Ya por todas partes destallecia con gran delmayo el Exercito de los Coligados. Y Don Ramiro, reconociendo à luz yà despejada la confusion grande de los Reales, y que era imposible retenerse, ni detener el impetu de los Vencedores, casi desnudo, y como le hallò el peligro, como escriben el Arzobispo, y el Obispo Don Lucas (tan grande fue el descuydo, nacido de la confianza, si yà no fue ardid, para escapar desconocido, y sin insignias Reales entre tantos ojos, que le buscaban, como el mas estimable despojo para el Rey) y temiendo la ira del Hermano, que tan malamente tenia ofendido, y su perdicion cierta, si caia en sus manos à sangre caliente de la ofensa, sin poderse valer de un caballo muy preciado, que tenia con muy ricos jaeces, hora fue, que las Tropas de Don Garcia avistadas de el, cargaron mas cuydadamente sobre su Quartel, y le previnieron, hora que se dexasse por la misma causa, hallando à mano otro caballo, aunque sin freno, ni silla, arrebatadamente saltò en el, y por la parte menos frequentada se arrojò de los Reales, y escapò, como tambien los Reyes Moros.

64 Despues de su fuga mas fue matanza, que batalla, corriendo unos à arrojarse por las Fortificaciones, y precipitandose en los fos-

fosos por la multitud, que cargaba, corriendo otros à enfardar, y poner en salvo lo que pudiesen de sus cosas, logrando el riesgo ageno de pocos, que mantenian algun semblante de batalla, y resistencia: pero ò cogidos en el apresto, ò atajados en la fuga, pagaban con la sangre el mal consejo de la codicia. El estrago fue grande, ademàs del corage, y causas de ira de los Vencedores, por el sitio de la batalla, dentro de Reales, donde es mas embarazosa la fuga, y aumentò en el alcance por la campaña la calidad del terreno, patentísimo àcia Mediodia, y Occidente, àcia donde era la fuga, en que à rienda suelta los caballos, y con grande teson insistió siguiendo la Infanteria, con la esperanza de alcanzar à Don Ramiro, y los Reyes Moros aunque frustrò el conato su celeridad. Banderas, armas, viveres, y pagamentos, y las tiendas ricas de los Reyes, llenas de despojos, quedaron en poder de los Vencedores.

65 Esta fue la memorable batalla de Tafalla, celebrada por los Escritores, aunque confundida de ellos en quanto al tiempo. Pero vèse claro fue este año 1043. de Christo, à principio del mes de Agosto, por un privilegio del Rey Don Garcia, en que remuneraba la fidelidad, y esfuerzo de un Caballero Don Sancho Fortuñez, que se señaló mucho en ella, y parece fue de los que cargaron sobre el Quartel de Corte de Don Ramiro, y cogió en él el caballo negro de su Persona ricamente enjaezado, la silla con bordadura, y clavazon de plata, y el freno de plata tambien.

Y se le presentó al Rey Don Garcia, que estimò mucho haverle à las manos, yà que no havia podido à su dueño: unico dolor en el gozo de la victoria; aunque envuelto en el consuelo de que le enviaba bien escarmentado con los Moros de su valia. El Rey por su buen servicio, y presente agradable donò à Don Sancho el Señorío del Lugar de Ororbia, legua y media de Pamplona, el Arga abaxo, con el Patronato de la Iglesia: el qual èl donò quatro años despues al Monasterio de San Salvador de Leyre, que oy dia retiene la Abadía en virtud de su donacion.

66 Todo lo cuenta el Rey en aquel su privilegio, de que para la seguridad del tiempo, y porque de él se coligen algunos de los Señores, y Caballeros mas principales, que intervinieron con el Rey en esta batalla, se exhibirà un trozo: *Yo Don Garcia, dice, por la gracia de Dios Rey, Hijo del Rey Don Sancho, à ti el Senior Don Sancho Fortuñez, de mi espontanea voluntad, por tu fidelidad, y servicio, y porque he recibido de ti un caballo de color negro, que se aprecia en quinientos sueldos de plata, el qual caballo fue del Rey Don Ramiro, y fue cogido en aquella arrancada de Tafalla, y le tengo en mi poder, con su silla, y freno de plata: por tanto Yo te dono la Villa, que llaman Ororbia, que està debaxo del sello de Echauri, con su Iglesia, y te las dono ingenuas, y para que las poseas perpetuamente sin Señorío alguno del Rey.* Subscriben como testigos presentes, de los Obispos, Don Sancho de Naxera, Don Sancho de Pamplona,

na, Don Garcia de Alava. Y de los Señores, Don Fortuño Sanchez el Ayo, con el Honor, y Gobierno de Naxera, Don Aznar Fortuñez, el Conde D. Nuño Gonzalez, que lo era de Zillorigo, Termino, y Lantaron, como se viò en las arras de Doña Estephania, Don Sancho Fortuñez, Don Garcia Oriolez, D. Íñigo Lopez, Don Sancho Fortuñez, Don Íñigo Lopez de Vizcaya, Don Sancho Lopez, Don Garcia Aznarez, D. Fortuño Sanchez expresando el Cargo de Alferes Mayor, Don Fortuño Ximenez, y D. Orti Ortiz Ofertores, Don Sancho Datiz Caballerizo Mayor. Remata diciendo, ser hecha la Carta de donacion en dia Sabado (fale bien) en los Idus de Agosto (que es à trece de él) en la Era 1081. *Reynando Yo Don Garcia Rey en Pamplona, y en Castilla, D. Ramiro Rey en Aragon, y D. Fernando en Leon.* Y que fue Notario Fructuoso, que se halla con esse Oficio en otras Cartas Reales.

67 El hecho mismo dice, que esta donacion Real se expidió, siendo muy reciente la rota; pues ni es creible, que Don Sancho Fortuñez tardase en presentar al Rey aquellos despojos, que tanto havian de aumentar el gozo de la victoria, y de cuya estimacion era la mayor parte la presteza, ni que el Rey dilatase muchos dias la remuneracion de servicio tan agradable, ni mas que algunos pocos, dados al calor del alcance seguido, hasta arrojar fuera de todo el Reyno las reliquias del Exercito destrozado, siendo lo natural el hacerse con la alegría reciente del suceso. Y conspira à lo mismo no mencionarse

en la Carta la Reyna Doña Estephania, perpetua compañera de las donaciones Reales: y falta en esta, por estar el Rey en Campaña. Con que se asegura el año, y el principio del mes de Agosto, que segun esto en muy poca diferencia compete à esta rota de Tafalla. Y asimismo indica, que los Señores nombrados en la merced sirvieron al Rey en la Jornada. De los Obispos lo podia dudar alguno. Pero en Guerra defensiva, y tan súbita no hay porque extrañar: en especial en esta, que en mucha parte era Guerra contra Moros. Y generalmente en Navarra, para trance de batalla Campal en Guerra defensiva, ni à los Clerigos eximia el Fuero. Por lo menos el de Viana, y otros así lo expresan; aunque los absuelven de las demás cargas Militares.

68 El Rey conseguida la victoria, y recogido el Exercito del alcance, repartió muy francamente los despojos de los Reales entre los Cabos, y Soldados, alabando su valor, y esfuerzo: y honró no menos la lealtad, y buen aliento de los de Tafalla, que con la constancia, y sufrimiento dieron tiempo, para vencer. Acia el Mediodia, y Occidente hiernal de la Ciudad de Tafalla, y como à medio quarto de legua de sus murallas se ven oy dia dos grandes piedras, que el Rey hizo poner en memoria de esta victoria en los dos terminos, que llaman Torreta, y Barranquel, los quales divide el camino publico, que corre de Tafalla à Olite. Y de las dos piedras, que distan entre sí, como tres tiros de honda, en la

de Torreta se reconoce inscripcion; aunque tan confusa, por lo que la han gastado las aguas, y el tiempo, que no se puede dár razon de ella. Parece se eligieron estos sitios, ò por haver sido alli las estancias, y Cuarteles de los Reyes, ò por haverse ensangrentado mas alli la batalla. Tanto estimò el Rey esta victoria.

69 Despues de ella escribe el Arzobispo Don Rodrigo, y los demás Escritores generalmente, que Don Garcia, siguiendo el alcance, se entrò poderosamente por Aragon con el Exercito vencedor: y que despojò à Don Ramiro de todas las Tierras, que en ella le havia donado su Padre, menos lo de Sobrarbe, y Ribagorza: à las quales se retirò Don Ramiro despojado. Pero el modo de señalar el Arzobispo esta excepcion de Sobrarbe, y Ribagorza, à que se retirò Don Ramiro, como à Tierras suyas, en cuyo Señorío le puso de su mano su Padre, arguye, que el Arzobispo no alcanzò cumplidamente la division, que el Rey Don Sancho el Mayor hizo de sus Señoríos en sus Hijos, ni que huviesse dado à Don Gonzalo lo de Sobrarbe, y Ribagorza con los Señoríos de Loharre,

y San Emeterio, como queda visto en la Carta de assignacion de Tierras donadas à Don Ramiro. Y el perpetuo silencio de Don Gonzalo en sus Obras arguye, que del todo le ignorò. Y como es fuera de toda duda, que por disposicion de su Padre reynò en Sobrarbe, y Ribagorza, parece cierto, que ahora yà era muerto, y que Don Ramiro le havia yà sucedido en aquellos Señoríos, con el derecho, que se dirà adelante, quando se trate de él con mejor ocasion. Y esta pudo ser nueva causa, para que Don Ramiro se huviesse atrevido à mover esta Guerra à su Hermano Don Garcia, verse aumentado de Fuerzas con aquellos nuevos Estados. Y en quanto podemos entender, esta sucesion en lo de Sobrarbe, y la retirada à su aspereza, por el aprieto de la Guerra de Don Garcia, fueron el origen de los Fueros favorables de Sobrarbe, que despues puso en mejor forma su Hijo D. Sancho Ramirez: queriendo Don Ramiro obligar à los Naturales, para que le allanassen la entrada, y sucesion, y luego para las asistencias en el riesgo de esta Guerra.



CAP.

## CAPITULO II.

I. RECONCILIACION DE DON RAMIRO CON DON GARCIA.  
II. Descubrimiento de la Sagrada Imagen en la cueba de Naxera. Institucion de la Caballeria de la Terraza. Vistas de los tres Reyes Hermanos en Naxera. III. Cerco, y conquista de Calahorra. Restauracion de su Iglesia.  
IV. Muerte del Rey Don Gonzalo. V. Sucesion de Don Ramiro en Sobrarbe, y Ribagorza. VI. Su asistencia, y de la Reyna Madre Doña Mayor en la Corte de Don Garcia. Memorias del Monasterio de Santa Columba. VII. (Donaciones à Monasterios.)

Año 1044. **P**arece, que el Rey Don Fernando de Castilla lastimado de la calamidad, aunque merecida, de Don Ramiro, y obligado de sus ruegos, y de la confianza grande, haciendole árbitro de su fortuna, buena, ò mala, tomó muy por su cuenta reconciliarle con Don Garcia. Y el efecto dixo quanto pudo la autoridad, y el cariño de Hermano. A la verdad à todos importaba la reconciliacion, y que olvidado aquel desmán, corriessen en buena paz los Hermanos. Porque fuera de las conveniencias comunes de la concordia, y de la Religion, que nada podia ganar, si Don Ramiro se aconsejaba con la desesperacion, y con el nombre de Rey despojado concitaba de nuevo valedores Paganos, y mas en numero, à ninguno de los Hermanos era exemplar agradable, que el Primogenito, aunque con causa tal, comenzasse à forberse los Estados de los demás.

2 Con estas atenciones de conveniencias publicas, y privadas, aunque se callaban estas, y se alegaban las otras, comenzaron à correr el año de 1044. Legacias de Castilla, y otras partes, para aplacar

Moret Tomo I.

§. I. à Don Garcia, y interponiendose personas del Estado Sacro, à quienes toca mas propriamente, y como de officio, la conmiseracion de los afligidos, y el ser valedores, y buenos medianeros de la paz. Dificulpaban, ò aligeraban el yerro con la necesidad de haver de contemplar Don Ramiro con los Reyes Paganos, que en mucha parte le cenian su Estado. Representaban, que mas que sus instancias, ni menos aficion de los que por Religion, y inclinacion aborrecia, le havia arrastrado, casi sin querer, à aquella Liga, el miedo del gran poder de Don Garcia, y deseo natural de asegurarse de él, rezelando no se contentasse con su fortuna, y disposicion de su Padre. Que perdonado, y restituido despues de el despojo, dexaria de temerle, y comenzaria à amarle. Que despojado le añadia poco, y restituido le seria de mas provecho, siendole perpetuo valèdor de sus empresas, obligado con tan insigne merito, y con la Corona, no yà de mano de su Padre, sino de la de Hermano, y lo que no podria olvidar eternamente, ofendido, y victorioso: la gloria inmortal de perdonar el

Xxxx

ven-

vencedor , lance , en que se logra todo el resplandor , y aplauso de la clemencia Real , usando templadamente de la victoria , solo para el escarmiento , no para el estrago , dando la mano al caído , y levantando al que postrò la fuerza. Que à las fieras es dado acabar lo que les dañò , y lograr toda la fuerza : al hombre reservar parte de ella , y habiendo mostrado lo que pudo , retraerla , para hallar en la templanza una gloria propriamente racional. Que el escarmiento , con que le dexaba , era tal , que aseguraba de todo riesgo , para que sin èl lograsse tantas conveniencias publicas , y personales ; pues quando por la condicion humana pudiesse olvidar el beneficio , no podria olvidar la grandeza de la calamidad , en que se hallaba por aquel yerro. Y que si otra seguridad queria mas , que estas , que daba la calidad del beneficio , y del escarmiento , las podria disponer , para admitirle como Hermano à su buena gracia. Estas , y otras razones , que se alegaban , y la intercesion bien accepta de Hermano , y otros Principes , iban ablandando el animo de D. Garcia , que aunque algunos Escritores le han notado de iracundo , es cierto , que en èl era la ira mas pronta , y ardiente , que tenàz , y duradera. Y quien observare con cuydado sus acciones , hallarà fue noble de condicion , y magnanimo en perdonar ofensas : y esta fue una de las que lo manifestan.

§. II.

3 **A** Yudò al comun deseo un suceso maravilloso por si , y en la ocasion parece , que

dispuesto por el Cielo , que sin duda pertenece à este año , de que han hablado muchos Escritores ; pero mas exacta , y cumplidamente el Obispo Sandoval , y Yepes , que , como domesticos , y familiares , pudieron tener mas llenas las noticias de èl , que se conservan como heredadas en el Monasterio de Santa MARIA la Real de Naxera , y dieron principio à su Fundacion. Andando el Rey Don Garcia con estos pensamientos de perdonar à su Hermano , y cargando la consideracion , en que sería cosa mas gloriosa revolver el enojo contra los Moros , Auxiliares de aquel agravio , le ocurriò prontamente el pernicioso padrastro de la Ciudad de Calahorra : desde la qual le hacian los Moros muy frequentes , y dañosas correrias , yà por la Rioja , en Tierras de Ocon , y Valle de Arnedo , que como vimos en la Carta de arras , gobernaban Don Lope Aznares , y Don Fortuño Ossoiz , y yà passando el Ebro , por Tierras de Navarra. Quanto entendian el deseo los daños de aquella Plaza , le detenian la Fortaleza de ella , así por la grande defensa , en que la tenian los Moros , como Frontera , y Baluarte , en que recibir los impetus de los Christianos , como por el sitio natural , sobre que està fundada , todo peñascoso , y de pendiente muy despeñado , y profundo , con que pudo sustentarse los celebrados cercos , de que se habló , del tiempo de Sertorio , no siendo accesible para los combates , sino por la parte del Occidente estivo.

4 Deliberando en estos designios Don Garcia en Naxera , adonde

dé frequentemente residia , salió un dia à caza : y habiendo levantado una Perdiz , soltó el Azor sobre ella. Sintiendo la Perdiz la ave enemiga , atravesò con vuelo rapido el rio Naxerilla , y se metiò por mucho bosque , que en la orilla Occidental havia en aquel sitio , donde se ve ahora el Real Monasterio de Santa MARIA , que entonces estava todo desierto , peñascoso , y cubierto de mucha maleza. El Azor dando alcance siguiò el mismo vuelo. Y el Rey Don Garcia , que le observò , con el cebo de la caza , esguazò con el caballo el rio : y abriendo con la espada la espesura , y explorando el sitio montaraz , descubriò la boca de una cueba ignorada : y desmontando del caballo , se entrò en ella. Hallò alli una Imagen de la Bienaventurada Virgen MARIA con el Niño Dios en los brazos , que lo escondido del sitio decia haverse encerrado alli por la piedad de algunos Christianos fugitivos , que en los antiguos tiempos la quisieron rescatar de los ultrages de los Moros Paganos : dividiendo así mismo en el pequeño , y tosco Altar una jarra , de las que , por ser de tierra , llamaban terreñas , ò terrazas , coronada de Azucenas : y al par de ellas una pequeña campana de bronce. Lo que mas le admirò fue el ver à los pies de la Sagrada Imagen al Azor , y la Perdiz en buena paz , y como si fueran aves amigas. Atonito el Rey del suceso adorò con grande reverencia la Imagen. Y tomando el hallazgo por buen aguero de los pensamientos , que revolvía , de la Guerra contra los Moros , determinò enno-

Moret Tomo I.

blecer aquel sitio à honor de la Virgen Soberana , y con tanto calor de devocion , que apenas dexò cosa Sagrada de los Santuarios de su Reyno , que no intentasse mover , como se verà , para que sirviessè à la magnificencia del Templo , y Monasterio , que mandò luego labrar alli , desmontando , y abriendo à hierro el sitio montaraz , y peñascoso.

5 La grandeza de la obra ideada pedia mucho tiempo : y la devocion , en especial en los Principes , hechos à executar muy à prieta sus deseos , no permitia se dilatasse alguna demonstracion de veneracion , y del gozo religioso del Rey. Y así instituyò luego una Orden de Caballeria , la mas antigua , que se descubre en España : la qual por la divisa de la Jarra con las Azucenas , se llamó de la *Terraza* , haciendo labrar muchos collares de oro , y plata con essa insignia , que tomò , y diò à los Infantes sus Hijos , y à los Grandes , y Señores mas principales de su Reyno. Consagròla à la Bienaventurada Virgen MARIA con la advocacion de su Anunciacion. Y señalò el dia 25. de Marzo dedicado à su celebridad , para festejarla en èl con grande solemnidad , y asistencia de todos los que honrò con aquella divisa. Y tambien los Sabados acudia el Rey , quando alli asistia , con los demas admitidos à aquella Orden , y toda la Corte à la santa Cueva , para celebrar con loores , y canticos la Sagrada Imagen : y dura oy dia en Naxera la loable costumbre de venerarla aquellos dias con solemnidad , que sino iguala , avisa por lo me-

Xxxx2

nos

nos la magnificencia, con que se hacia. A fines de este año tuvo Don Garcia por huéspedes suyos en Naxera à sus Hermanos, los Reyes Don Fernando, y Don Ramiro, y es muy creible les diò tambien aquella insignia, y que de este principio se comenzò à propagar por los Reynos de España la costumbre frequente de gravar las Iglesias Cathedrales la insignia del Angel salutando à la Virgen, con la jarra al lado de los lilios, ò azucenas, aunque sean diversas las advocaciones, con que estan consagradas. La campana hallada se conserva por memoria en la torre de aquel Templo de Santa Maria, y es un medio esquilon toscò, con inscripcion Latina en letras como Lombardas, de que solo se sacan ya estas palabras traducidas: *Mente sana, y espontanea: honor à Dios, y libertad à la Patria*: pero bastantes para que pudiesse interpretar Don Garcia se le respondia à sus pensamientos, y que la empresa, que revolvía, feria de mucha honra de Dios, y libertad de la Patria.

6 Esta orden de Caballeria, no habiendo arraigado bastantemente por la muerte del Rey Don Garcia, y despues del Reynado no muy largo de su Hijo Don Sancho de Peñalen, interregno de los Reyes propietarios, renovò mucho despues el Infante de Castilla Don Fernando, que llamaron *el de Antequera*, con la misma insignia, aunque añadiendo un Gripho, de cuyas uñas pendía la jarra de los lilios, y tambien inmutò, aunque no la Patrona, el titulo, consagrandola à la Assuncion de la Virgen

MARIA. Y en su dia, el año de 1403. en Medina del Campo, en la Iglesia de Santa MARIA, que llaman la Antigua, à donde fue con solemne procesion, habiendo puesto los Collares sobre el Altar, en que se celebrò el Sacrificio de la Misa, à su tiempo los tomò, y poniendose uno, se los echò al cuello à sus Hijos los Infantes, Don Alonso, que despues fue Rey de Aragon, y Napoles, Don Juan, que por casamiento con Doña Blanca reynò en Navarra, y por muerte de su Hermano tambien en Aragon, Don Enrique Maestre de Santiago, Don Sancho Maestre de Calatrava, y Don Pedro, que murió en la Guerra de Napoles. Y despues que el Infante Don Fernando entrò à reynar en Aragon, la autorizó mucho: y en la Guerra contra el Conde de Urgel, quando rindiò por Armas la Ciudad de Balaguèr, al entrar en ella, y en su puerta señalò à ochenta Caballeros, que se havian aventajado en la conquista, dando à cada uno tres golpes blandamente con la espada sobre el yelmo, para darles despues en la Iglesia con gran solemnidad el Collar con la insignia.

7 Ninguna cosa mas util à los Principes, que este linage de divisas de honor, con que se premian hazañas, y servicios grandes à poca costa del Erario publico, pobre muy à priesa, y sin que pueda sufrir las cargas de la Republica, si todos los servicios se han de pagar con intereses, en especial si las pensiones son hereditarias, y pasan mas allà de la vida del que supo merecerlas con su valor. Pero como

mo

mo todas las cosas humanas estan expuestas à inconvenientes por las pasiones, sucede à la institucion loable de estos honores la ambicion inmoderada de los que los pretenden sin meritos: y en los Principes la poca entereza contra las quejas de los descontentos, y la facilidad de querer agradar à todos, y franquear con demasia lo que es sin costa del Erario. Y estando la frecuencia tan cerca del menosprecio, defautorizanse los honores publicos, ya vulgarizados, y que no discernen meritos, y caen del todo de estimacion, faltandoles en unos el ser premio, y en otros incentivo del valor. Y en llegando à estragarse las Republicas, el primer efecto es estimarse poco la honra, y ponerla toda en el interes. Esta orden de Caballeria, ò por alguna de estas causas, ò alguna otra, infirmituda, y restaurada no ha subsistido, y la hallamos ya extinguida.

8 El gozo de este descubrimiento de la Sagrada Imagen, así como encendió el animo del Rey Don Garcia para la Guerra contra los Moros, parece tambien le acabò de ablandar para la reconciliacion con Don Ramiro: en la qual se ve insistió mucho el Rey Don Fernando su Hermano, hasta que se concluyò con su presencia. Y se colige con certeza de la concurrencia, y vistas de todos tres Principes en la Corte de Don Garcia à fines de este mismo año. Pues las disposiciones del tiempo arguyen fue este el motivo de las vistas, y que Don Fernando haciendo oficios de Hermano, y buen medianero, quiso hallarse presente para introducir

à Don Ramiro, y restituírle à la gracia de Don Garcia, y vencer con su autoridad la dificultad de carearle con él.

9 Vése la concurrencia de todos tres en una donacion, que Don Garcia hace à S. Julian de Sojuela, Monasterio, à que tuvo devocion, à dos leguas de Logroño, y tres de Naxera; aunque despues, con el gran cariño à Santa MARIA de Naxera, le annexo à ella. Dona al Monasterio las Villas de Medrano, y Sojuela, estando à la sazón en compañia de la Reyna Doña Estephania, y de sus Hermanos los Reyes Don Fernando, y Don Ramiro, que firman el acto hecho en Sojuela, que así se expresa, en la Era 1082. que es este año de Christo 1044. à 4. de las Nonas de Noviembre, que es à 2. de él. Firman despues de los tres Reyes, los Obispos, Don Garcia de Alava, Don Sancho de Pamplona, Don Gomefano de Naxera, Don Guillelmo de Urgel, Don Atto de Occa, Don Bernardo de Palencia. El de Urgel parece vino acompañando à Don Ramiro, para assegurar mas, como persona Sacra, las vistas, y quizá en nombre del Conde de Barcelona Don Ramon, Cuñado del Rey Don Garcia, de quien como de confinante, es creible se valiò Don Ramiro, y que él aceptò el oficio de medianero, por lo que importaba à todos la paz. Y el de Palencia, acompañando al Rey Don Fernando, aunque otras veces se ve sin él asistiéndole con frecuencia en la Corte de Don Garcia. Remata el acto, diciendo, que el Rey Don Garcia, que hacia aquella donacion:

cion, Reynaba en Pamplona, en Alava, en Castilla la Vieja, y hasta Burgos, y Bricio, y tenia à Cueto con todos sus terminos en las Asturias, y su Hermano el Rey Don Fernando en Leon, y Burgos, y su Hermano de entrambos el Rey Don Ramiro en Aragón felizmente: que así habla: significando la paz, que se acababa de soldar, y la felicidad, con que todos corrian ya.

## §. III.

Año 1045. 10 **D**esembarazado de este cuydado Don Garcia, cargò todo el animo en el de la Guerra. Y habiendo gastado el invierno en los aprestos de ella, luego en comenzando à abrir la primavera de 1045. llamando para lugar, y dia señalado las Fuerzas prevenidas en varias partes, marchò con el Exercito apresuradamente la vuelta de Calahorra, y se echò sobre ella, resuelto à no levantar el sitio, hasta rendirla, y ciñendola à toda priesa con los Cuarteles en torno, por estorbar los focorros, que sin duda se le prevendrian, como à Plaza, en cuya conservacion tanto interessaban los Moros. Llevar el cerco à la larga, y por asedio, y aguardar à la hambre de los Cercados, fuera de lo que consume los Exercitos, que aunque lentamente, no es menos, que llevandolo por combates, y del tiempo, que se dà à los Enemigos de hacer para el focorro algun esfuerzo grande, à que no pueda contrafratar un Exercito consumido con el tedio, y muchas incomodidades, por la misma reputacion no lo su-

fría el animo ardiente del Rey. Con que se resolviò llevar el cerco por combates, y à fuerza viva. Y para executarla, comenzaron à ganarse puestos muy cerca de los muros, y torres por el terreno, que se dilatava en alguna llanura. Dificultabanlo con subitas, y frecuentes fallidas animosamente los Moros. Y seguros, por el sitio pendiente, y despeñado por las demàs partes, de no poder ser acometidos por ellas, cargando con todas las Fuerzas en una parte sola, arreciaban mucho las resistencias: y ciertos de no poder ser cortados en las salidas, por la pequeña frente, que abria el terreno, y tener seguras las espaldas con los muros, y torres de la Ciudad, hacian sumamente dificiles, y de no poca sangre los abances, y progresos de las obras. Pero las instancias vivas del Rey, y el desseo de señalarse à su vista los Cabos, y Soldados vencieron en fin la dificultad: y atropellados los Moros, y repelidos con duro escarmiento dentro sus muros, se ganaron los fosos, y cubriendose los Asaltadores con mantas Militares contra la fuerza de arriba, comenzaron à aportillar los muros, desmoronandolos por los cimientos, y atormetandolos con los ingenios, y machinas antiguas.

11 Aun mas que la disposicion de las brechas apresurò el asalto la fogosidad del Rey, que encomendando el suceso à la Virgen MARIA, y à los Santos Martyres Emetherio, y Cheledon, Patrones de aquella Ciudad, que regaron con su sangre, diò la señal de arremeter al asalto, recibida de las Tro-

pas

pas mas floridas, que se havian arremetido con mucho aliento por la esperanza de hallar despojos ricos en Plaza, que por muchos años havia enriquecido con las correrias, y presias. Y atravesando los fosos cubiertos con las ruinas de las murallas, con grande ardor, y voceria se comenzó el combate, forcejando por subir las brechas, que con la desigualdad de las ruinas embarazaban el passo: y no pudiendo atravesarse con impetu de carrera, como en los acometimientos de batalla Campal, detenian à los Asaltadores, expuestos à muchas cargas de los Moros, que habiendo ceñido el resto del ambito de la Ciudad con pequeñas Guardias, cargando con todo el grueso contra las brechas, y cogidas de los lados las torres sobrefalientes, de frente, y de costado, herian à los que asaltaban, arrojando sobre ellos espesa nube de faetas, lanzas, dardos, piedras, y todo genero de armas arrojadizas. Pero los Christianos, que llevaban la Avanguardia con la reputacion de la confianza hecha en haverseles encomendado lo mas recio del peligro, y con la exhortacion de los que se seguian, y à menos riesgo esforzaban el abance con las voces, persistian animosamente en la subida: y con la esperanza, de que llegando à las manos de cerca, y à medir las espadas con los Moros en suelo igual, mejorarian de fortuna, adelantaban el passo, y aunque tropezando, y resbalando en las ruinas desiguales, y movedizas, ya llegaban à tocar en los portillos abiertos: ya cargados con nueva fuerza de los Moros, cedian

algun tanto, y sucediendo los sacos à los heridos, y muertos, y fluctuando en las brechas, embarazadas ya tambien con los cadaveres, y resbaladizas con la sangre, renovaban por intervalos el asalto.

12 En esta fazon, y en medio del ardor del combate, se dice por cosa muy cierta, que el Bienaventurado Confessor de Christo S. Millan se dexò ver de improvviso en lo alto de la muralla, como animando à los Combatientes, y mostrandoles el puesto, por donde asaltar: y que los Christianos animados con su vista, arrojando à toda priesa escalas por aquella misma parte, quizá menos asistida de los Moros, divertidos en hacer frente à las brechas, comenzaron à ganar el muro, y con la voz triste de Ciudad entrada turbaron à los Defensores, y fueron el principio de la victoria. Y puede ser indicio de esto, que así se dice, que el Rey D. Garcia, luego despues de la conquista hace à San Millan donacion de casas, y tierras en la misma Calahorra, dando gracias à Dios de haverla ganado de mano de los Paganos. Aunque en esta donacion no habla el Rey con expresion de esta milagrosa aparicion de San Millan.

13 Pero son tantas las que hizo à aquel Monasterio en este mismo año despues de la victoria, que arguyen un particular reconocimiento à su favor sentido. Y de una se hablarà luego, que dà mucho que pensar en el caso. Pero volviendo al efecto del combate, los Moros turbados con la voceria de la Ciudad entrada por escalada, como mareantes sobrefaltados, que ape-

nas

nas pueden vencer la agua, que por una parte hace la nave, y sienten que rebienta por otra, y pierden el tino, y el consejo, queriendo ocurrir à dos peligros, ninguno remediaban, y sensiblemente afloxaban en la resistencia à los portillos, que se combatian. Y sintiendo su flaqueza los Asfaltadores, alentandose unos à otros con alegres clamores de exhortacion, y no queriendo pareciese ganada la Ciudad antes por otra parte, que por la que à tanto riesgo havian combatido, haciendo una fuerte impresion acabaron de romper la resistencia, que se hacia, y penetraron adentro: y ganada muralla, y ronda, y siguiendo unos à los Moros, y corriendo otros à la puerta, que ya los de fuera batian, sintiendola con pocos Defensores, y rompiendola, unos, y otros dieron passo à los Esquadrones, que como arroyo detenido, soltandole la presa, se entraron poderosamente por la Ciudad atropellando con impetu à los Moros, que mas por desesperacion, y rabia de ensangrentar la victoria, que con aliento de recobrase, atravesandose en las estrechuras de las calles, y oponiendo embarazos, que se arrojaban de las ventanas, hacian semblante de resistencia: que solo sirviò, de que, encendiendose mas la ira de los Vencedores, à nadie perdonasse, y llevasse por filo de espada la Ciudad, que quedò bañada en sangre, y cubierta de cadaveres, y metida à faco: en que fue muy rico el despojo, y como le havian esperado, y merecido los Soldados.

14 Fue esta entrada, y con-

quista de Calahorra uno de los ultimos dias del mes de Abril de este año 1045. De ultimo de el es la donacion, que el Rey Don Garcia hizo luego à la Iglesia, para su restauracion. Y por este fundamento se ha reputado comunmente esse por dia de la conquista. Pero interviniendo en la donacion la Reyna Doña Estephania, y firmandola de su mano à una con el Rey, parece mas natural sucediò algunos pocos dias antes, y que la Reyna corriò con el primer aviso de la conquista, à gozar de la celebridad de ella: si ya no la imaginamos asistiendo en el cerco con el Rey su Marido, que en aquel siglo no lo estrañaríamos mucho, en especial desde que se sintiò muy apretada la Plaza, y con esperanzas proximas de entrarla. El Obispo Sandoval en las memorias de la Casa de San Millan señala por dia de esta conquista el ultimo de Mayo, guiandose por la donacion, que tiene del Rey Don Garcia aquel Monasterio, hecha al Santo en esse dia, de casas, y heredades en Calahorra, y hablando de su conquista. Pero por la escritura Real, que tiene aquella Iglesia Cathedral, y parece ignorò Sandoval, se ve fue la conquista un mes antes: y en otras memorias de aquel Archivo se ve lo mismo. Y por el efecto se conoce, quan al principio de la primavera sacò à Campaña el Exercito Don Garcia, y quan ardentemente apretò el cerco; pues para fin de Abril ya tenia concluida una tan grande obra, como la conquista de aquella Ciudad: cuya Fortaleza no acaba de ponderar, dando gracias à Dios,

Dios, y à los Santos valedores, y atribuyendo à sus focorros Celestiales el suceso.

15 El primer cuydado del Rey, luego que ganò la Ciudad, fue restaurar la Iglesia, y Silla Episcopal, suprimida tantos años por las Armas de los Barbaros. Y para esso expidiò luego decreto Real de donacion, y dotacion perpetua, cuyo tenor fielmente traducido es este: „ En el nombre de Christo Redentor nuestro, de quien tenemos el ser, el vivir, y el entender, y por cuya gracia tambien usamos del poder del Reyno temporal: Esta es la Carta de concesion, y confirmacion, que Yo D. Garcia Rey, en compania de mi Muger la Reyna Doña Estephania, con animo agradable, y devocion pronta, hacemos à Dios Omnipotente, con cuyo focorro hemos sacado de manos de los Paganos la illustre Ciudad de Calahorra, y la hemos restituido à poder de Christianos. Concedemos pues à la Iglesia de la Bienaventurada, y gloriosa siempre Virgen MARIA, y à los Señores Martyres San Emetherio, y Cheledon, que padecieron por Christo en el mismo Lugar, las posesiones de heredamiento siguientes: conviene à saber, en el termino, que llaman Sorban, dos campos: y otros dos en otro termino, que llaman Cuerno de Cayá. Asimismo otros dos campos al Mediodia de la Ciudad, y tres al Oriente, con mas dos viñas tambien al Oriente. Pero porque todo esto es poco, donamos tambien las decimas de las mießes, y

„ frutos enteramente de nuestras heredades, y todas las cosas, que en la misma Ciudad, y en todo su arrabal tenemos, y en adelante tuvieremos Nosotros, ò nuestra Posteridad: Es à saber, de todo genero de animales, ganados, aves, y de todas las rentas, de negociaciones, que pertenecieren al derecho Real. Y ademàs de esto mandamos, y confirmamos, que todo hombre de qualquiera condicion, dignidad, y potestad que sea, que en la misma Ciudad, ò en todo su termino alguna cosa tuviere, ò poseyere, hora sean cosas muebles, ò raices, de todo den la decima de todos los sembrados, y frutos, y tambien de todos los animales, y negocios, entera, y fielmente à la misma Iglesia. Y todas estas cosas, que hemos referido, digo Yo el mismo Rey, que las concedemos à la dicha Iglesia de Santa MARIA, y de los Santos Martyres Emetherio, y Cheledonio, y à vos Don Sancho Obispo, y al Clero de la misma Silla à vos sujeto: y para que todas estas cosas, y las demàs, que vos, ò vuestra legal sucesion, en utilidad, y honor del Clero, è Iglesia pudicreis adquirir, las tengais para siempre, y las poseais libremente, sin faltar del tenor cosa. Y vuestro Clero, y Familia de vuestra Iglesia quede libre, y quietta del todo de toda carga publica. Y finalmente todas estas cosas Yo el Rey D. Garcia, y mi Muger la Reyna Doña Estephania damos fiel, y devotamente à la dicha Iglesia de Santa MARIA, Madre de Dios, y de los Santos Martyres, y à vos

Yyyy „ Don

Mores Tomo I.

„ Don Sancho Obispo , y al Clero  
 „ de la misma Silla , sujeto à vos con  
 „ obediencia debida , con libertad  
 „ competente à tan gran Silla , para  
 „ que mas libre , y devotamente fir-  
 „ vais , rogueis por Nosotros , y por  
 „ las animas de nuestros Progenito-  
 „ res , y por todos los Fieles Chris-  
 „ tianos , y tambien por nuestra le-  
 „ gitima , y Real sucesion , à Dios,  
 „ y sus Santos , en tal modo , que  
 „ despues del termino de este Rey-  
 „ no podamos reynar en la fem-  
 „ piterna Gloria con vosotros , y con  
 „ todos los Christianos con Christo  
 „ Rey de todos , y con todos sus  
 „ Santos sin fin. Amen.

16 Siguense las maldiciones  
 acostumbradas , y pena al quebran-  
 tador de qualquiera parte de este  
 decreto , de que pague à la parte  
 del Rey tres mil talentos , y vuelva  
 à la Iglesia doblado , lo que la hu-  
 viere quitado , à la usanza de los  
 Hebreos. Y despues prosigue: „ Yo  
 „ el Rey Don Garcia , y la Reyna  
 „ Doña Estephania mi Muger , que  
 „ con diligencia , y cuydado , con  
 „ nuestras manos en forma de se-  
 „ llo hicimos estas ✠ ✠ , para cor-  
 „ roborar la presente escritura de  
 „ nuestra concesion , y confirma-  
 „ cion , la entregamos à los testigos,  
 „ para que la confirmassen. Fecha la  
 „ Carta en la Era mil y ochenta y  
 „ tres , el dia segundo de las Kalen-  
 „ das de Mayo. Confirman de los  
 Obispos , y Prelados , Don Sancho  
 Obispo , Don Garcia Obispo , Don  
 Inigo Abad de Oña , y es el Santo:  
 y de los Seniores , y con el titulo de  
 tales , Don Fortuño Sanchez Ayo  
 del Rey , D. Sancho Fortuñez , D.  
 Aznar Garcès , Don Aznar Fortu-

ñez , Don Aznar Sanchez , Don  
 Lope Flaginez , Don Gonzalo Diaz,  
 Don Fortuño Lopez , Don Fortuño  
 Iniguez de Alva , Sancho Notario  
 testigo. Al pie del instrumento se  
 ve la confirmacion del Rey D. San-  
 cho de Peñalèn , Hijo de Don Gar-  
 cia , con tanta brevedad , que solo  
 dice : *Yo el Rey Don Sancho con mi  
 propria mano lo confirmo.* Luego se ve-  
 rà aumentada esta donacion por el  
 mismo Rey Don Garcia.

17 El Obispo Don Sancho , à  
 quien se hace la donacion , y en-  
 trega de la Iglesia , es sin duda , el  
 que como Obispo de Naxera , he-  
 mos visto , và subscribiendo otros  
 varios actos. Pero , porque Don Go-  
 mesano à estos tiempos se ingiere à  
 veces con titulo de Obispo de Na-  
 xera , y el año anterior le vimos con  
 el en la donacion à San Julian de  
 Sojuela , y luego vuelve à salir D.  
 Sancho con el mismo titulo , como  
 ahora , pareció advertir , que Gome-  
 sano en propiedad era ahora Abad  
 de San Millàn , y Obispo Coadju-  
 tor de Don Sancho , quizá por mu-  
 cha ancianidad de este ; pues ha yà  
 años , que por muerte de Benedic-  
 to , Obispo de Naxera , continuà  
 siendolo Don Sancho. Con que no  
 hay que estrañar , hallandose ausen-  
 te en algunos actos Don Sancho ,  
 subscriba en ellos Gomefano como  
 Obispo , firmando otros solo como  
 Abad.

18 Esta conquista de Calahor-  
 ra , y donacion del Rey Don Gar-  
 cia , restaurando su Iglesia , ocasionan  
 dos dudas. La primera , quando se  
 perdió , pues se recobró ahora. La  
 segunda , si Don Garcia traxo aho-  
 ra los Cuerpos de los Santos Marty-  
 res

res sus Patronos , ò estaban alli de  
 antes. En quanto à la primera , en  
 el Reynado de Don Sancho II. dixi-  
 mos , hablando de su conquista des-  
 de Naxera à Tudela corriendo la ri-  
 bera de Ebro , parecia cierto , que  
 ganó de poder de los Moros à Ca-  
 lahorra : y haviendq corrido desde  
 entonces , como ciento y treinta y  
 un años , ninguna mencion se ha-  
 lla en tanto tiempo de Calahorra ; ni  
 como ganada de los Christianos , ni  
 como perdida de ellos. Tan gran  
 silencio pudo caer en Ciudad tan  
 illustre en lo antiguo. Alguno pen-  
 sarà se perdió en la Guerra de Al-  
 manzòr , en que tantas Tierras de  
 Christianos se perdieron. Mas pare-  
 ce forzoso fuesse mas antigua la  
 pérdida. Porque à haver durado  
 hasta la Guerra de Almanzòr en po-  
 der de Christianos , no parece creí-  
 ble , que en espacio tan largo , co-  
 mo de setenta años , no huviesse  
 quedado algunas memorias de Ca-  
 lahorra , yà que se huviesse perdido  
 las propias de su Archivo , si quie-  
 ra en los Archivos cercanos de Na-  
 varra , y la Rioja , en que hay tan-  
 tas donaciones de los Reyes de  
 aquel tiempo , y que subscribiendo  
 en ellas tan frequentemente los  
 Obispos de Naxera con el titulo de  
 tales , no tomassen alguna , ò otra  
 vez el de Calahorra , siendo tan an-  
 tigo , y de tanto lustre , como ve-  
 mos , que le tomaron frecuente-  
 mente ahora , desde que estable-  
 mente se recobró. Lo qual nos ha-  
 ce creer , que así como se ganó  
 por los Christianos en la conquista  
 de ambas riberas del Ebro por el  
 Rey Don Sancho II. y al principio  
 del Reynado de Abderramen III. de  
*Morer Tomo I.*

Cordova por los años de 913. ò 14.  
 así tambien se perdió en los mis-  
 mos Reynados como seis , ò siete  
 años despues , en la Guerra , que  
 Abderramen irritado de estas Con-  
 quistas metió en la Rioja , y Na-  
 varra , y Jornada de Valdejunque-  
 ra , y que no se volvió à recobrar  
 despues hasta este año , en que la  
 conquistò Don Garcia. Y de esse  
 brevissimo tiempo no hay que es-  
 trañar no quedassen memorias.

19 En un instrumento del Ar-  
 chivo de aquella Iglesia hallamos  
 notada una memoria , que dice:  
*En la Era 970 Almorrid destruyó la  
 Iglesia de Calahorra , y otras Iglesias.*  
 Corresponde esta Era al año de  
 Christo 932. tiempo en que el  
 Moro Abenaya tenia el Reyno de  
 Zaragoza por Abderramen , y el  
 Reyno de Leon estaba revuelto con  
 la Guerra Civil entre Don Ramiro  
 II. contra su Hermano Don Alonso  
 el Monge. Ocasión muy à propo-  
 sito , para que Abderramen , sin  
 rezelo de Liga de Navarra con  
 Leon , arrojasse su Exercito con las  
 Fuerzas de Abenaya contra Navar-  
 ra. Lo qual por aquel tiempo bar-  
 runtábamos de la Frontera de Ara-  
 gon , viendo fundarse el año antes  
 el Castillo de Atarès. Puede ser ,  
 que se huviesse retenido Calahorra  
 hasta esta entrada de Almorrid , en-  
 viado con Exercito para el caso : en  
 que vàn à decir como diez y seis ,  
 ò diez y siete años.

20 En quanto à los Sagrados  
 Cuerpos de los Martyres , parece  
 cierto , que el Rey habla como de  
 presentes , y que se tenian yà alli ,  
 quando ganó à Calahorra. Y à ha-  
 ver hecho ahora translacion de ellos ,  
 Yyyz ref-



restituyendolos à esta Ciudad , parece increíble , no hiciera el Rey mencion de acto tan memorable en alguno de tantos privilegios , en que habla de esta conquista , y nombra à los Santos : en especial en el que diò aumentando la donacion ya puesta dentro del año de la conquista , acudiendo el Rey à celebrar en Calahorra el dia solemne de su Martyrio , en el qual privilegio los llama *sus Patronos fortissimos*. Y siendo cierto , que al principio de la pérdida general de España se retiraron los Sagrados Cuerpos al Monasterio de San Salvador de Leyre , en que , como queda dicho , se conservan las memorias de haver estado depositados , es muy de dudar , quando se restituyeron à Calahorra desde Leyre ; pues ahora no parece por lo dicho , se hizo la translacion. Que en Leyre no permanecieron mucho tiempo , por lo menos despues de comenzado el Reynado de Don Íñigo II. parece cierto : y se hace para esto el mismo argumento de omisión increíble , que del tiempo de haverse retenido Calahorra. Porque siendo desde el Reynado de Don Íñigo II. tantas las donaciones de los Reyes , y otras personas al Monasterio de Leyre , y motivandose todas nombrada , y expresamente de la devocion à las Sagradas Virgenes Nunilona , y Alodia , cuyos Cuerpos alli descansan , ninguna mencion se hace en ellas de los Santos Martyres Emetherio , y Cheledon. Silencio del todo increíble en tantas ocasiones , si al tiempo possyera el Monasterio el tesoro de sus Sagrados Cuerpos siendo Martyres de tanta celebridad en España ,

21 Con que venimos à persuadirnos , que el Rey Don Íñigo I. fue el autor de esta translacion de Leyre à Calahorra , ò que se hizo en Reynado muy proximo al suyo : que pues vimos que en la larga Guerra con los Reyes de Cordova , ganò algunos Pueblos de la Rioja , y de Calahorra es muy fundada la conjetura , pues en tiempo del Rey Don Sancho el Deseado de Castilla duraba la memoria de haver vivido algun tiempo el Rey Don Íñigo en ella , y llama *Casas de Don Íñigo Rey* , unas que nombra por confrontacion alli en Calahorra , en privilegio suyo de la Era 1183. que es el año centesimo desde este , que corremos de su conquista , es muy creible , que imaginando mas duradera aquella conquista de Calahorra , y Pueblos en la Rioja , de lo que en hecho de verdad fue , hiciesse , ò permitiessse la restitucion de aquel Sagrado Tesoro , que tanto se desearia. Y que sucediendo despues la Guerra de Mahomad contra Navarra , ò alguna otra turbacion algo antes , y perdiendose Calahorra , se retuvieron sin embargo los Sagrados Cuerpos alli mismo à cargo de los Christianos , que toleraban los Moros para los tributos : como vemos , que se conservaron los Cuerpos de San Millan , San Prudencio , y otros en las Tierras cercanas , aunque las dominaban los Barbaros ; y en Sevilla , dominada de ellos como tres siglos y medio , el de el gran Doctor de las Españas San Isidoro , que pocos años despues de este traxo à Leon el Rey Don Fernando. Y lo que admira mas , en la misma Cordova ,

Ca-

Cabeza del Imperio de los Arabes Mahometanos de España , por los intereses del Fisco se permitia à los Christianos publico , aunque moderado culto de los Cuerpos de los mismos Martyres , que ellos ajusticiaban como violadores de la Secta falsa suya , con manifesto documento , de que su Religion toda era venal , y sin consecuencia alguna , ni aun en lo falso , alterable , y varia al semblante del interes ; pues quitaban la honra , y vida como à malos , y sacrilegos , à los que con él suplicio , y confiscacion aumentaban el Erario , y muertos les restituian como à Santos la honra , que engrossaba el Fisco : dexandonos sin duda , de que , aumentandose el interes , les restituyeran tambien las vidas ; si la vida como se quita por manos de hombres , tuviera tambien restitucion por ellas.

22 En quanto à lo que se dice de la aparicion milagrosa del Bienaventurado San Millan sobre el muro de Calahorra al tiempo del asalto , dà mucho , que pensar , una escritura del Rey Don Garcia , como tres meses anterior à la conquista ; porque es de 27. de Enero de este mismo año de 45. Dona por ella el Rey à San Millan , y à su Abad Gomefano unas casas , que en Huercanos havia poblado Don Vela Monge. Y despues de haver señalado su Reynado en Pamplona , Alava , y Castilla , y el de su Hermano Don Fernando en Burgos , y Leon , el Obispo Don Sancho , que intervino en el acto , con la sencillez propia de aquel siglo añade estas palabras : *Yo pues Don Sancho Obispo , que estas cosas comoví , reve-*

*landomelas el Señor por vision , rogando à mi Señor el Rey Don Garcia , obtuve , que hiciesse esto*. Esto dice , sin explicar mas las cosas , que viò en la vision. Pero motivandose los ruegos del Obispo de la vision , y parando todo en donacion à San Millan , parece se barrunta , que la revelacion envolviò alguna promessa de favor del Santo en aquella empresa del cerco de Calahorra , en cuyos aprestos andaba el Rey , y ya para mover , como se ve del tiempo de la conquista : y que sobre esta buena esperanza , viendose despues alguna señal extraordinaria sobre el muro , ò el mismo Santo , aunque de pocos , y quizá de solo el Obispo , que parece varon muy santo , y siguiendose el buen efecto de comenzarse à ganar por alli la Ciudad , se divulgasse la voz de haverse dexado ver insensiblemente el Santo.

23 Detuvose el Rey de espacio en Calahorra despues de la conquista , en asegurarla para adelante , reparandola los muros , y poblandola de Moradores Christianos. El ultimo dia de Mayo , estando en ella con Doña Estephania , donò al Bienaventurado San Millan , y su Abad Gomefano unas casas , y heredamientos en aquella Ciudad. Y vese lo que estimò el Rey la conquista , del exordio de la donacion , en que dice : *Primeramente , gracias sean dadas à Dios , Rey eterno , que nos ha entregado de manos de los Paganos esta Ciudad de Calahorra*. Subscriben los Obispos , Don Sancho , y Don Garcia , San Íñigo Abad de Oña ( Oveco leyò Sandoval : y à la verdad asi està en el Becerro de San Millan ; pero

de

de las donaciones de antes, y despues, se echa de ver fue equivocacion, y facil por la afinidad de los nombres *Eneco*, y *Oveco*: y los mismos Señores, que en la donacion à la Iglesia de Calahorra. Y repitiendo donaciones à San Millan, que arguyen el reconocimiento à su favor reciente. El ultimo dia de Octubre le donò tambien los Monasterios de Santa MARIA de Genezo, y Santa MARIA de Casiera, y otras cosas: y en esta donacion ya es Abad de San Millan Don Garcia: y se nombran con titulo de Obispos, no solo Don Sancho, sino tambien Don Gomefano.

24 Tambien este año se ve el Rey Don Ramiro de Aragon en la Corte de Don Garcia, quizá à congratularle la conquista de Calahorra, y felices sucesos contra los Moros. Vese esto por una Carta Real de permutacion entre el Rey, y el Abad Don Munio de Santa MARIA de Yrache. Refiere en ella el Rey, lo que ya al año de Christo 908. se dixo, que en los tiempos antiguos el Rey D. Sancho su Ascendiente, que llama Bisavo, (su quarto Abuelo es) habiendo arrojado con las Armas de las Montañas à los Moros, y llegando en seguimiento de la Guerra al Castillo de Sant Estevan, habiendo hecho oracion en Santa MARIA de Yrache, y pedido favor à Dios, y à la Bienaventurada Virgen, arremetiendo luego al Castillo, le ganó, y donò à Santa MARIA, con todo el honor, que le pertenecia, como decima de las Fortalezas, que havia ganado, y esperaba ganar de poder de los Moros. Y que habiendo deseado mucho,

y propuesto varias veces, que el Abad Don Munio le soltase al Rey aquel Castillo, y honor por trueque, y dando el Rey el Monasterio de Santa MARIA de Hiart, cerca de Pamplona, y otras cosas, que ofreció, en fin, aunque con gran dificultad, lo havia conseguido por intervencion de su Ayo Don Fortuño Sanchez; aunque no à perpetuo, hasta que el Rey satisficiese enteramente con otras haciendas. Y protesta el Rey, no quiere tener el dicho Castillo, y Honor culpablemente, y ofrece dar cumplidísimamente muchos Honores de Lugares, y Monasterios: y por si el no lo pudiere cumplir por la brevedad de la vida, conjura à su Hijo, y Nietos sucesores, den entera satisfaccion, porque no caygan en las manos horrendas de Dios Omnipotente, ni incurran la ira de su Madre. Y de presente dà el Monasterio de Santa MARIA de Hiart con todo su pertenecido, que oy posee Yrache, como Priorato: y à Lete con todos sus terminos, de tal fuerte, que desde Benafoain hasta la ensenada redonda, que hace el rio en Anòz, sea coto vedado de Yrache, así tierra, como agua: y asimismo la Iglesia de Santiago de Oscatea con su pesquera, y pertenecido, y una heredad en Irujo, y una Villeta por nombre Oscoz, y à Velzaogui, y à Iturgoyen con un casado, por nombre Mariel, y à Aisoain con su pertenecido.

25 Dice, hace esta permutacion con grandes juramentos, y fiadores, en presencia de su Hermano el Rey Don Ramiro, y el Obispo Don Sancho de Naxera, y

de

de los Seniores Don Fortuño Sanchez, Don Ramiro Sanchez, Don Aznar Fortuñez, Don Sancho Fortuñez, Don Ximeno Garcès, Don Oriolo Sanchez, Don Sancho Galindez, Don Sancho Fortuñez, Don Sancho Garcès de Lizarrara, y de los demàs Principes, y Caballeros Pamploneses, y Alaveses. Y que de todos ellos dà nombradamente por fiadores, para la seguridad de la satisfaccion cumplida, à Don Fortuño Sanchez su Ayo, à Don Ramiro Sanchez, à Don Sancho Fortuñez de Pancorvo, à Don Sancho Fortuñez de Huarte, y à Don Aznar Fortuñez de Cambero. Es fecha en la Era 1083. reynando el mismo en Pamplona, Alava, y Castilla: Don Fernando en Leon, y Don Ramiro en Aragon. Tanta circunspeccion havia entonces en entrarle los Principes en la hacienda de la Iglesia: y tanta entereza en los Prelados, para defenderla. En otros Reynados la blandura doblegadiza, que de la facilidad en ceder hace merito para las Mitras, ò quando no, la flaqueza en sufrir la voz odiosa de mal servidor del Rey, vertida por los Ministros, allanan los antojos de los Principes. Este Abad Don Munio fue Tio del Bienaventurado San Veremundo, que le sucedió, como en la Dignidad, en la entereza.

Año 1046. 26 Quedò el Rey Don Garcia grandemente devoto de los Santos Martyres de Calahorra. Y para celebrar con mayor autoridad el dia de su Martyrio, que recurría à 3. de Marzo del año de 1046. volvió à Calahorra con los de el sequito de su Corte, y asistió con mu-

cho lucimiento à aquella Festividad, que tantos años se havria celebrado muy à la forda, y con mas devocion, que pompa de los pocos Christianos, oprimidos de los Barbaros. No le pareció al Rey festejaba dignamente sus Coronas, sino aumentaba la donacion, que les hizo diez meses antes en la conquista. Y así la aumentò el mismo dia de la Solemnidad con decreto Real, que descubre muchas cosas, y por esso se exhibe. „ Haviendo, dice, „ nuestros Antepasados, oprimidos de la carga de los pecados, y „ constreñidos con los lazos de los „ vicios, y por essa razon despojados de la proteccion Divina, perdido con miserable, y horrible „ pérdida por largo tiempo, la amable Tierra de las Españas, Nosotros en nuestro tiempo, por virtud de la misericordia Divina, mas „ que por nuestros esfuerzos, ò hechos buenos, hemos comenzado en alguna parte à recobrarla, „ y poseerla, à una con la Ciudad „ de Calahorra, habiendo reprimido algun tanto la impiedad, y violencia Pagana. Por tanto Yo Don „ Garcia Rey, Hijo del Rey Don „ Sancho, dando las debidas gracias à Dios Omnipotente, que en mis aprietos, y necesidades me dà focorros grandes, el qual tambien en gran manera me ha ayudado, para coger la famosísima, y „ fortísima Ciudad de Calahorra, „ que causaba gran calamidad à la „ Gente Christiana, con animo „ pronto, y deseo ardiente dono „ à Dios, y à la Bienaventurada „ Santa MARIA su Madre, y à mis „ fortísimos Patronos los Santos „ Mar-

„ Martyres Emetherio , y Chele-  
 „ don , campos , y viñas para uso,  
 „ y sustento de los Clerigos , que  
 „ en la Iglesia Cathedral , de dia , y  
 „ de noche sirven devotamente à  
 „ Dios nuestro Ayudador fortíssi-  
 „ mo , à la Bienaventurada Santa  
 „ Maria , y à los Santos Martyres.

27 Vã señalando los hereda-  
 mientos del año anterior , y luego  
 añade : „ Pero porque todas estas  
 „ cosas parecen muy pocas , para  
 „ lugar tan honorable de los Santos,  
 „ añado tambien la decima de to-  
 „ das las Rentas Reales: conviene à  
 „ saber , de las heredades del Rey,  
 „ que se cogen en la Ciudad , y en  
 „ todo su Partido al derredor , y así-  
 „ mismo de las alcavalas , y tribu-  
 „ tos , hornos , colonias , negocia-  
 „ ciones , enteramente de todas,  
 „ que en toda la Ciudad de Cala-  
 „ horra , y todo su Partido fueren:  
 „ y las concedemos à los sobredi-  
 „ chos Santos , y à sus Siervos. Y  
 „ queremos tambien , y mandamos,  
 „ que los Clerigos de la dicha Igle-  
 „ sia Episcopal sean exentos de to-  
 „ da publica exaccion. Y para per-  
 „ petua firmeza de todo lo sobre-  
 „ dicho, Yo el Rey Don Garcia con  
 „ mi propria mano puse este signo  
 „ de la ✠ Cruz de Christo , y en-  
 „ treguè esta escritura à testigos ido-  
 „ neos , para que la corroborassen.  
 „ Don Gomefano Obispo confirma.  
 „ D. Garcia Obispo confirma, Gon-  
 „ zalo Abad (*es de San Millan*) con-  
 „ firma , D. Sancho Obispo confir-  
 „ ma, Inigo Abad confirma. Los Se-  
 „ ñores son los mismos , que en la do-  
 „ nacion primera. Y luego remata  
 con la kalendacion muy de estimar  
 se, por la luz que dà: „ Fecho (*dice*)

„ y roborado el tenor de este privi-  
 „ legio Real en Calahorra en el año  
 „ primero de su conquista , à cin-  
 „ co de las Nonas de Marzo , es à  
 „ saber en el dia de los mismos Bien-  
 „ aventurados San Emetherio , y  
 „ Cheledon. Reynando nuestro Se-  
 „ ñor Jesu-Christo , felizmente sin  
 „ fin , y por su gracia , y miseri-  
 „ cordia , reynando el sobredicho  
 „ Rey en Pamplona , en Alava , en  
 „ Castilla , y hasta Burgos , y Bri-  
 „ cia , y teniendo à Cuero con sus  
 „ terminos en las Asturias: su Her-  
 „ mano Don Fernando reynando  
 „ en Leon , y Burgos : y su Her-  
 „ mano de ellos Don Ramiro rey-  
 „ nando en Aragon , y en Sobrar-  
 „ be , y Ribagorza : habiendo sido  
 „ muerto su Hermano de ellos el  
 „ Rey Don Gonzalo. Corriendo la  
 „ Era felizmente mil y ochenta y  
 „ quatro.

## §. IV.

28 ESTE instrumento , que  
 se conserva original  
 en el Archivo de la Iglesia de Ca-  
 lahorra , y al pie de el la confirma-  
 cion del Rey Don Alfonso VI.  
 quando por muerte de Don San-  
 cho de Peñalèn ocupò la Rioja , y  
 Calahorra , de letra diferente , aun-  
 que antigua , y Gothica , y con su  
 signo , y el de su Muger la Reyna  
 Doña Inès , descubre muchas co-  
 sas : la Fortaleza grande , con que  
 tenian los Moros à Calahorra , quan-  
 do se le puso el cerco ; pues tanto  
 la celebra el Rey , y tantas veces  
 atribuye à favor Divino , mas que  
 à esfuerzo humano , el haverla ren-  
 dido. Y los daños grandes , que  
 pondera , se hacian desde ella à la  
 Chri-

Christiandad , lo arguye. Descu-  
 brese tambien , que el Rey , despues  
 de ganada la Ciudad , siguiò por el  
 resto del año el curso de la victoria  
 contra los Moros , y despejó de ellos  
 las Tierras comarcanas ; pues dice,  
 que à una con Calahorra havia co-  
 menzado à recobrar , y poseer al-  
 gunas de las Tierras perdidas de Es-  
 paña , y havia reprimido algun tan-  
 to la impiedad , y violencia Paga-  
 na. Díclo envueltamente , y por  
 mayor , sin individuar las cosas : con  
 que esfuerza buscarlas por la con-  
 jetura.

29 Luis del Marmol , toman-  
 dolo de las Historias de los Arabes,  
 dice , que el Rey Don Garcia andu-  
 vo victorioso contra los Alarabes , y  
 les ganò à Calahorra , y Tudela , y  
 hizo sus Tributarios à los Caudillos  
 de Huesca , y Zaragoza. Lo qual  
 parece cierto ; porque à su Hijo D.  
 Sancho de Peñalèn verèmos despues  
 , que le pagaba de tributo Al-  
 muçtadir Rey de Zaragoza , y que  
 lo era el año de la rota de Tafalla,  
 mil mancosos de oro cada mes : y  
 en el instrumento , que de esto ha-  
 bla , reconoce el Moro , que esta  
 cantidad debe haver el Rey Don  
 Sancho , como cosa yã de antiguo  
 assentada. Debìò de començarse  
 ahora en vida del Padre. De otras  
 Historias tambien refiere Garibay,  
 que el Rey Don Garcia , siguiendo  
 la Guerra contra los Moros , tuvo  
 con ellos una batalla en el Lugar  
 llamado Recorbafeca , en que los  
 vencìò , y matò un Principe Moro,  
 llamado Almenòn , ò Alimaymòn.  
 Aunque el año , que señalan , es el  
 segundo despues de este. Y en quan-  
 to à la conquista de Tudela , debìò

Moret Tomo I.

de perderse presto con la desgra-  
 ciada muerte de Don Garcia: y con  
 essa causa se perderian los instru-  
 mentos , que de esso hablasten ; pues  
 consta , que no se retuvo confian-  
 temente , y que se ganò despues.

30 Parece tambien por este  
 instrumento , que à este tiempo yã  
 havia sido muerto Don Gonzalo,  
 Rey de Sobrarbe , y Ribagorza , y  
 que havia sucedido en aquellos Es-  
 tados Don Ramiro ; pues ambas co-  
 sas se notan con toda expresion.  
 Es de maravillar el silencio grande  
 de los Archivos en la desgraciada  
 muerte de este Principe , Hijo del  
 Rey Don Sancho el Mayor , y Her-  
 mano de tres Reyes , à quienes es-  
 taba reducido casi todo el poder  
 de la Christiandad de España. So-  
 lo este instrumento hemos hallado,  
 que hable de su muerte violenta. Y  
 los Escritores solo dicen , que lo ma-  
 tò à traycion Ramonet , Caballero  
 Gascon Vassallo suyo , arrevandole  
 una lanza por la espalda en la  
 puente de Monclús , volviendo de  
 caza ; sin que se avise la causa de  
 tan grande alevosia , y atrocidad.  
 Su cuerpo fue llevado à San Victo-  
 rian , Monasterio , que el Rey Don  
 Sancho su Padre havia restaurado,  
 y alli yace. Convençese de aqui el  
 yerro de los Escritores , que anti-  
 ciparon muchos años la muerte de  
 Don Gonzalo : no faltando entre  
 ellos , quien diga , murió en vida de  
 su Padre : y otros , que antes de  
 la batalla de Tafalla , que con gra-  
 ve yerro suponen , fue luego al prin-  
 cipio de la division de los Reynos.  
 Pero como corrieron en uno , y otro  
 sin punto fixo de escritura del tiem-  
 po , no hay que estrañar su variedad.

Zzzz

Que

31 Que esta muerte desgraciada de Don Gonzalo no fue, vi- viendo su Padre Don Sancho, con- vence claramente, así de la Car- ta de arras de su Hermano Don Ra- miro año de Christo 1036. à 22. de Agosto, como de la donacion yà pue- ta de Don Garcia al Monas- terio de S. Juan, volviendo de Bar- celona con su Esposa año de 1038, pues ambos en ellas kalendan los quatro Reynados, y entre ellos con toda expresion el de su Hermano Don Gonzalo: siendo esto tanto tiempo despues de la muerte de su Padre Don Sancho al principio del año 1035. Señalar en que año fi- xamente fue muerto Don Gonzalo, no es facil. En el Archivo de San Juan de la Peña hallamos dos escri- turas: una, por la qual el Rey D. Ramiro, interviniendo en la Con- sagracion de la Iglesia de San Victo- rian, dona à Juan Abad de aquel Monasterio la Iglesia de San Miguel en Tierra de Gallego, cerca del Lu- gar de Baassa, por fines de Mayo, año de 1043. que dice ser el nono de su Reynado: y es así, que yà corria el nono despues de la muerte de su Padre, que sucedió al princi- pio del de 1035. En esta escritura dice de sí Don Ramiro, que *Reynaba en Aragon, y Ribagorza*. En la otra, por la qual Don Ferriol de Boleya, y su Hermano Don Nuño huyendo las grandes vexaciones de los Moros, se hacen Monges de San Juan, y entregan su hacienda en este mismo año 1043. se dice así- mismo: *Que reynaban Don Ramiro en Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza, el Rey D. Garcia en Pamplona, D. Fer- nando en Leon, y Castilla, Almuc-*

*sadir en Zaragoza, y Almodafar en Lerida.* Y parece del todo increi- ble, que señalándose los Reyna- dos, no solo de los tres Hermanos, sino tambien de los Reyes Moros, dexàra de notarse el de D. Gonzalo, si viviera al tiempo: ni que le huviera usurpado sus Esta- dos, estando vivos Don Garcia, y Don Fernando, Reyes tan podero- sos, y Hermanos enteramente su- yos, que no lo tolerarian. Con que parece cierto, que Don Gonzalo yà era muerto el año de 1043.

32 Otra escritura de San Juan, por la qual el Rey D. Ramiro anne- xò el antiguo Monasterio de Cillas al de San Juan, parece anticipa algo la muerte. Porque es fecha à 25. de Noviembre, dia Jueves, co- mo en ella se nota, el año de 1041. y en ella se dice: *Reynaba Don Ra- miro en Aragon, y Sobrarbe*. Ver- dad es, que la nota del dia Jueves à 25. de Noviembre no compete al año, que allí se señala 1041. sino al siguiente 1042. A fines de èl con muy poca distancia parece lo mas verisímil fue muerto Don Gonza- lo; pues es esta la vez primera, que se hace mencion de Don Ramiro, como de sucesor en sus Estados. Por lo menos en el de 1043. las dos escrituras uniformes de èl lo asse- guran, y que ya havia sucedido para fines de Mayo, quando Don Ramiro expidió la una en San Vic- torian, Tierra de Sobrarbe, y no- tando, reynaba en ella. Y fue algo mas de dos meses antes del cerco, y rota de Tafalla. Y la otra de D. Ferriol de Boleya, señalando los Reynados de los Moros de Zarago- za, y Lerida: cosa pocas veces usa- da,

da. Y juntando lo que sucedió fue- go, parece indica, que Don Ra- miro corria mucho con ellos.

## §. V.

33 **N**O es menor, ni me- nos digna de corre- girse la variedad de los Escritores en señalar la sucesion, y titulo, por el qual Don Ramiro entrò en los Estados de Sobrarbe, y Ribagorza. Yepes dixo, que, viviendo Don Gonzalo, le despojò de ellos su Hermano Don Ramiro. Zurita, que muerto Don Gonzalo le suce- diò Don Ramiro, por eleccion he- cha en èl por los Sobrabinos, y Ri- bagorzanos. Don Juan Briz Mar- tinez, insistiendo siempre, y à ca- da passo en su pensamiento de la legitimidad, y Primogenitura de D. Ramiro, como en Estados debidos por esse titulo. Aquella violencia, y despojo hecho à Don Gonzalo vi- vo se convence de falso, fuera de lo dicho, tambien por esta escritura de Calahorra: así por ser esta la vez primera, en que dà Don Garcia à su Hermano Don Ramiro el titu- lo de reynar en Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza, y hasta ahora solo en Aragon, como està visto en tantas escrituras exhibidas: como porque ahora, quando le dà tambien los ti- tulos de Sobrarbe, y Ribagorza, añade aquella clausula: *Haviendo sido muerto su Hermano de ellos el Rey Don Gonzalo*: la qual mani- fiestamente es causal, y que dà ra- zon de la novedad de atribuirle aquellos titulos, y no el de Aragon solo, como solia antes. Con que se echa de ver, que no fue despojo à

Moret Tomo I.

vivo, sino sucesion à muerto.

34 La eleccion, à que incli- nò Zurita, es increíble. Porque, siendo aquellas Tierras ganadas re- cientemente por las Armas por el Rey Don Sancho, es ageno de to- da verisímilitud, que se dexassen en aquella libertad de elegir por Señor, à quien quisiesên: ni tal consentirian los Reyes Hermanos, herederos de Don Sancho: ni quan- do el caso corriera por eleccion, pudiera dexar de haver muy enco- nosas, y ruydosas pretensiones en- tre ellos, de que huvieran quedado memorias. Y aqui nada menos, en especial respecto de Don Garcia, que por Primogenito, y por caer- le mas cerca aquellos Estados tenia mejor titulo, y mas comodidad, para pretender la sucesion en ellos. Pues en este mismo instrumento como hombre del todo ageno de la pretension, kalenda el año con la sucesion, y Reynado de Don Ramiro, y añadiendo: *Que corria el año felizmente*. Cosa que no fue- len hacer los Principes, por no en- flaquezer con la confesion el dere- cho de su pretension. Y luego en este mismo año veremos à Don Ra- miro muy hermanablemente en la Corte de Don Garcia, y en bue- na gracia, y amor con èl. Havien- do dicho esto Zurita, despues en los Indices afirmó, que Don Gon- zalo murió en vida de su Padre, y que este substituyó à Don Ramiro en sus Estados. En quanto à la sub- titucion acertò, como veremos. En quanto al tiempo errò sin duda. Pues por todas las escrituras exhi- bidas consta, que el Hijo sobrevi- viò al Padre como siete años. Y si,

Zzzz 2 como

como Zurita quiere, murió Don Gonzalo el año 1045. resultaria, que sobrevivió al Padre diez años.

35 El pensamiento de Don Juan Briz acerca de esta sucesion, estriba en principio falso en sí, y tan ineficaz, que ni admitido infliere el intento. El principio es la legitimidad, y Primogenitura de D. Ramiro, mantenida tenazmente contra el comun sentir de los Escritores, y refutada ya con claros documentos en las Investigaciones, y en esta Obra. Y la flaqueza de la ilacion se viene luego à los ojos. Pues siendo los Estados de Sobrarbe, y Ribagorza conquistas recientes del Rey Don Sancho, como queda visto, y de Ribagorza ni Don Juan Briz se atrevió negarlo, no eran Señorios debidos al Primogenito, qualquiera que fuese, como Patrimonio, y herencia de los Reyes antiguos de Pamplona; sino bienes adquiridos, en que tenia el Rey Don Sancho mas libre disposicion. Y en esta sin duda se ha de buscar el origen de esta sucesion. Y parece lo natural creer hubo substitucion: y que el Rey Don Sancho llamó reciprocamente à los dos Hijos, Don Gonzalo, y Don Ramiro, como confidentes en los Estados, à falta de Hijos, para la sucesion: y que hizo lo mismo con Don Garcia, y Don Fernando entre sí. Porque, aunque en los instrumentos, que oy duran, no se halla esto expresado, parece del todo increíble, y ageniísimo de su prudencia este caso omiffo tan contingente, y que se viene à los ojos al rezelo mas terdo, perdiendo de él la paz, ó rompiendo

el pensamiento de los Reynos con Guerras Civiles de los Hermanos, quando qualquiera Padre de familias previene este lance para cortísima herencia, que dexa: en especial habiendo sido en el Rey Don Sancho la disposicion, y division de los Reynos tan anticipada à su muerte, como està visto, y con el lazo de Tierras, y Plazas reciprocamente à unos en los Estados de los otros, por unirlos mas.

36 Y así tiene naturalísimo sentido la clausula de esta donacion Real à la Iglesia de Calahorra, quando, notando el año con los Reynados suyos, y de Don Fernando, y el de Don Ramiro, con novedad ya de ser, no en solo Aragon, sino tambien en Sobrarbe, y Ribagorza, añadió, dando razon de esso: *Habiendo sido muerto su Hermano de ellos el Rey Don Gonzalo*: como causa supuesta, y muy notoria, segun las Leyes de la sucesion, establecidas por el Rey Don Sancho. En esta publicacion tan ingenua, y tan agena de dolor, celebrando la felicidad del año, y con vistas de paz, y amor, de la sucesion del Hermano en nuevos Estados, y el tener constante de acciones uniformes, pues corresponde à la blandura, con que toleró Don Garcia, siendo Primogenito, la division de los Reynos, y à la facilidad à la reconciliacion, despues de provocado con la Liga con los Moros, y cerco de Tafalla, resplandece insigne su templanza, y reverencia à las disposiciones Paternas, que tan frequentemente vemos atropelladas por los Hijos heredados, sin distancia alguna entre

el

el empuñar los Cetros, y el convertirlos en Bastones de Guerras Civiles.

37 Y fue forzoso advertirlo, por el poco tiento, con que algunos Escritores, mirando las cosas à bulto, y sin examen de acciones, debido especialmente, para acriminar las de los Principes, han notado à Don Garcia de ambicioso, bullicioso, y destemplado en la colera: siendo agravio conocido à los exemplos, muchos, y singulares de su templanza, interpretacion siniestra de su ardimiento en las guerras justas, y loables, y poca serenidad de juycio no distinguir entre la colera natural por passion ingenua, y la violenta, y provocada con agravio: y la que es pronta con él, y la pertinaz. La Historia, como no debe disimular los vicios verdaderos de los Principes, para escarmiento, y freno de las costumbres, con el respeto de la fama venidera, tan poco debe tolerar, los que se imponen por ignorancia, ó mal querencia. Y aun en caso dudoso, su Dignidad Suprema pide benigna la interpretacion, y reverente la censura.

#### §. VI.

38 **T**ambien son muchas este año las donaciones del Rey à San Millan. La primera de pocos dias despues que la de la Iglesia de Calahorra, es à saber de 14. de Marzo, en que dona en compañía de la Reyna Doña Estephania al Obispo Gomefano, y Abad juntamente, el Monasterio de Santa MARIA en el Valle de San

Vicente, con todo lo que le pertenece, con calidad que le posea por su vida, y despues de su muerte sea del Monasterio de San Millan, y honra al Obispo con titulo de Pontifice Serenísimo. Por otra, sin señalar mes, dona al Santo, y en su nombre al mismo Abad Obispo todas las Casas, y Tierras de Íñigo Presbytero de Alesanco. Dice, reynaba en Pamplona, y Castilla la Vieja: y subscriben los Obispos, Sancho de Pamplona, Garcia de Alava, y Gomefano con el titulo de Calahorra. Y con intervencion de los mismos donó tambien à S. Millan el Monasterio de S. Miguel de Ubaigo con sus tierras, y viñas, y la Villa de Cirauqui: dando razon, de que Sancho Presbytero de San Miguel, y su Nieto del mismo nombre querian ser Hermanos de San Millan: con que le annexó el Rey aquel Monasterio, y bienes. Subscribe en todas D. Fortuño Sanchez su Ayo, con otros muchos Caballeros. Las Pascuas de Navidad tuvo el Rey este año muy gustosas, y con huéspedes de mucho cariño en su Corte, su Madre la Reyna Doña Mayor, y su Hermano Don Ramiro, que concurrieron juntos. Vése esto en una donacion, que el Rey hizo à la Reyna Doña Estephania su Muger, que por haver recaído en Santa MARIA de Naxera, se halla en su Archivo.

39 Allí cerca de la Ciudad de Naxera era entonces Monasterio de gran devocion el de Santa Columba, Virgen Cordovesa, Religiosa del Monasterio Tabanense, cerca de Cordova, que sus Hermanos habian edificado, cuya Vida, y illustre Mar-

Martyrio à 17. de Septiembre, del año de Christo 853. en la persecucion de Mahomad, celebrò San Eulogio, como testigo presente. Aumentaba la devocion el venerarse alli su Sagrado Cuerpo, traído desde Cordova por algunos Monges, que huyendo de aquella persecucion, pararon en aquella Comarca de Naxera, y comenzaron à labrar el Monasterio con su advocacion, colocando alli su Sagrado Cuerpo. El tiempo no se avisa. Pero la comodidad de labrar Monasterio, y fiar de la disposicion del Pais tan gran Tesoro, arguye fue à la entrada de Reynado de Abderramen III. de Cordova, quando el Rey Don Sancho II. de Pamplona, echando los Barbaros, allanò con las Armas la Rioja. Pocos años despues con la entrada grande del mismo Abderramen por Tierras de Navarra, y la Rioja, y pérdida de Naxera, arruinaron los Barbaros el Monasterio. Però dos años despues, el de 923. de Christo, quando se acabò de recobrar la Rioja, interviniendo el Rey Don Ordoño II. de Leon, à quien llamò en su ayuda su Primo el Rey Don Garcia de Pamplona para los cercos de Naxera, y Viguera, Don Ordoño, que se encargò del de Naxera, havandola ganado por Armas, tratò de la restauracion del Monasterio, haciendo à su Abad Senoniano algunas donaciones, como se viò en su privilegio al año dicho. Y despues corrió el Monasterio en los Reynados siguientes de los Reyes de Pamplona con mucha estimacion, subscribiendo los Abades en las Cartas Reales, como queda visto. Mu-

cho fue, que D. Garcia no moviesse el Cuerpo de Santa Columba, para honrar su nueva fabrica de Santa MARIA de Naxera. En ella se ve la Cabeza de la Santa. Esto debió de dar al honor de la nueva fabrica: y omitir lo demàs, por no disminuir tanto el Patronato de Santa Columba, que ahora donò à la Reyna Doña Estephania su Muger, insignemente devota de la Santa.

40 Es muy de estimar la donacion; porque descubre la concurrencia en su Corte de la Reyna Madre Doña Mayor, y de su Hermano el Rey Don Ramiro de Aragon; y porque especifica, ademàs de los Reynados, los Señorios tambien de muchos Señores de su Reyno. Porque dice, *hace la donacion delante de los testigos presentes, y de mi Madre la Reyna Doña Mayor, y de mi Hermano el Rey Don Ramiro.* Dice, reynaba en Pamplona, y Castilla: fu Hermano Don Ramiro en Aragon, y Sobrarbe: y el Rey Don Fernando en Leon: Firman los Obispos, Don Sancho de Naxera, y Don Sancho de Pamplona. Y de los Seniores Don Fortuño Sanchez, que mandaba à Naxera, Don Aznar Fortuñez en Huarte, Don Sancho Fortuñez en Pancorvo, Don Oriolo Sanchez en Tafalla, Don Aznar Sanchez en Peralta, Don Garcia Sanchez en Viega, Don Garcia Ximenez en Castro, Don Fortuño Lopez en Mijancos, Don Ínigo Lopez en Clavijo, Don Ximeno Garcès en Azagra, Don Munio Muñoz en Alava, Don Ínigo Lopez en Vizcaya, y Don Sancho Mazeratiz en Alava, Don San-

Sancho Fortuñez en Sant Estevan, Don Ximeno Garcès Ayo del Rey Don Ramiro, Don Fortuño Aznarez en Araquíl, y otro Don Fortuño Aznarez en Aybar, Don Belasco Oriolez, y Don Ricolfo, y es Notario Fructuoso.

41 Es preciso el advertir aqui, que por haver salido tarde à luz publica los Escritos de San Eulogio Martyr, y poco tiempo de algunos Escritores nuevos, el error vulgar ha confundido à esta Bienaventurada Virgen Columba, nacida en Cordova, y martyrizada en ella à 17. de Septiembre, año de Christo 853. con otra Virgen del mismo nombre, que padeciò à 31. de Diciembre en Francia en la Ciudad de Sens, que es en la Borgoña, imperando Aureliano, año de Christo 275. imaginando con la identidad del nombre, que la que cerca de Naxera se venera, es la Francesa, y fuyo el Cuerpo, que alli se adora, y vulgarmente llaman Santa Coloma. Pero en hecho de verdad, no es sino la Española, natural de Cordova. De la de Francia se ve el Cuerpo en Sens, y fue muy venerado de los Reyes antiguos de Francia. Y en el breve tiempo, desde el Martyrio de la de nuestra, hasta que fuena yà Monasterio consagrado à su nombre, ninguna disposicion se descubre, sino muchas repugnancias, de que se pudiesse traer acà el Cuerpo de la Francesa. Lo que de la nuestra fue facil: y con muchos exemplos de otros Sagrados Cuerpos, que con piadoso hurto transportaron à Asturias, y Leon Monges fugitivos de aquella persecucion.

42 Es esta donacion del Patronato de Santa Columba hecha, como en ella se nota, el dia Viernes, y corresponde bien à 26. de Diciembre de este año de Christo 1046. Y es muy de notar la asistencia de la Reyna Madre Doña Mayor en la Corte de Don Garcia, por el retiro grande, que guardò, despues de la muerte del Rey Don Sancho su Marido; sin que se halle, siguiendo alguna de las Cortes de sus Hijos, ni aun la de Castilla, que por Patria parecia lo natural seguirla. A Tierra de Fromesta parece se retirò: y que alli fundò el Monasterio de San Martin, empleandose alli en ejercicios santos. A Don Ramiro no sabemos que negocios traxeron entonces à la Corte de su Hermano Don Garcia. Pero bastante motivo era el beneficio reciente, y el deseo de correr con toda buena paz, y amor con Don Garcia. Y se ve corrian; pues son yà estas las terceras vistas en su Corte despues de la batalla de Tafalla, y reconciliacion hecha. A este año pertenece tambien una memoria de Leyre, en que se contiene, que Don Garcia de Esparza, y otros donan à San Salvador, y à Don Sancho Obispo, y Convento de sus Monges el Monasterio, que havian hecho en el Lugar de Escaroz, que es en el Valle de Sarafaz, con la advocacion de Santa MARIA: y dicen, hacen la Carta de entrega el dia Domingo de Carnestolendas, quando se hizo la Consagracion de aquella Iglesia de Santa Maria de Escaroz.

## §. VII.

Año 1047.

43 **D**E los tres años siguientes son no pocas en numero las memorias; aunque no de las mas importantes. Pero de la antigüedad nada hay despreciable, y que no pida aviso, si quiera ligero: en especial en Reyno, que tanto ha carecido de las noticias publicas. En el 1047. donò el Rey Don Garcia à Santa Maria de Pamplona, y su Obispo Don Sancho el Monasterio de Anòz, *sito sobre el rio Arga, que discurre por Pamplona*: que así habla el Rey, y parece, llama Pamplona à su Cuenca, y que comprehende con nombre de Arga, no solo el rio, que corre desde baxo de los muros de Pamplona, y se compone de los dos brazos, que riegan à Huarte, y Villaba, y unidos en una madre baxan à Pamplona; sino tambien el rio, que corre por Afiain, y en el Lugar de Ibero se une con el de Pamplona: y juntos en una madre retienen el nombre de *Arga*, y corren en busca del Ebro. Y à la verdad à aquel rio, que baxa por Anoz, y Afiain, no se le conoce oy nombre especial, sino que le và tomando de las Tierras, que passa. Y esta escritura arguye, que en lo antiguo se llamaba tambien Arga, aun antes del encuentro, con el que baña à Pamplona. Por lo que se dixo en el Reynado anterior al año 1024. parece, que este Monasterio de Anòz era de Monjas, que tenia union, ò dependencia con el de Santa MARIA de Hiarte. Es creible fue Monasterio de los que llamaban

Duplices; y que las Monjas vivian en Anòz à cargo, y Gobierno de los Monges, que residian alli cerca en Hiarte. Dice el Rey Don Garcia, hace esta donacion à la Sede Episcopal, dedicada en honor de la Bienaventurada Virgen MARIA, en la Ciudad, que se llama Irunia, siendo testigos los Obispos, Don Sancho de Nexera, D. Sancho de Pamplona, Don Garcia de Alava: y de los Señores, Don Fortuño Sanchez de Naxera, Don Aznar Fortuñez de Huarte, Don Sancho Fortuñez de Pancorvo, Don Fortuño Lopez de Tedeja, Don Lope Fortuñez de Monasterio. Y que fue fecha la Carta el dia mismo de la Pascua de Resurreccion à 13. de las Kalendas del mes, que và no se divide en el Libro Redondo de la Cathedral de Pamplona; pero se reconoce feria Mayo, porque en esse dia, que es el 19. de Abril, cayò la Pascua aquel año significado por la Era 1085. Tambien à San Millan alcanzò este año donacion del Rey, que en compañía de la Reyna Doña Estephania le donò el Monasterio de San Miguel de Cañas, ingenio, y libre de todo reconocimiento Real.

44 Otras dos donaciones se hallan este año hechas al Monasterio de Leyre, y aunque no Reales, emanadas ambas de la liberalidad del Rey. Aquel Caballero D. Sancho Fortuñez, que, como vimos, ganò en la batalla de Tafalla el caballo de Don Ramiro con la silla, y freno de plata, era muy devoto del Monasterio de San Salvador de Leyre. Haviale donado el Rey D. Garcia, como se dixo, por lo bien que se

se portò en aquella ocasion, el Lugar de Ororbia, que en los privilegios se llama *Orerbia*, y el Patronato de su Iglesia: y por alguna otra hazaña, que no se expresa, le havia donado tambien la Villa de Briñas en la Rioja. Y ahora llevado de su gran devocion donò el uno, y otro aunque en distintas donaciones, à San Salvador, y à su Abad Raymundo, con todos aquellos derechos: *Como las adquiri*, dice, *del Rey Don Garcia mi Señor*. Y en ambas dice: *Reynaba en Navarra, y en Castilla la Vieja*: siendo Obispos, D. Sancho en Irunia, Don Garcia en Alava, y Don Gomefano en Naxera. Y entre los Caballeros confirmadores se señalan el Conde Don Munio Gonzalez, y Don Iñigo Lopez de Vizcaya. Señala la situacion de Briñas, diciendo, està cerca de la Villa, llamada Dondon, y del rio Ebro. Oy dia retiene San Salvador la Iglesia de Ororbia, y goza su Abadía en virtud de la donacion de este Caballero.

Año 1048.

45 El de 1048. porque ninguno vaque de donaciones Reales à San Millan, dona el Rey al Santo, y su Abad Gomefano, que llama Maestro fuyo, el Monasterio, dice, *à la caída de Montes de Occa, en las partes del rio Arlanzon, con la advocacion de San Cyprian, cerca de mi Castillo*. Y à la usanza del siglo, para hacer mas firme la donacion, recibiendo algo, dice, que en compañía de la Reyna Doña Estephania, recibe de Don Gomefano un caballo, y una mula, estimados en quatrocientos sueldos. Intervienen en la donacion los Obispos Don Sancho, y Don Garcia,

Mores Tomo I.

San Iñigo Abad de Oña, Don Fortuño Sanchez Ayo del Rey, y con titulo de Conde de Alava Don Munio Muñoz, que parece Hijo del Conde Don Munio Gonzalez de la donacion passada. Es de 12. de Abril, y descubre, como tambien otras, que el Rey Don Garcia dominaba en Tierras, que baña el rio Arlanzon.

Año 1049.

46 El de 1049. son muchas las donaciones del Rey. Porque donò à San Millan, y à los Obispos Don Gomefano, y Don Garcia, y à los demás Monges, que en aquel Monasterio militaban à Dios debajo de la Regla de San Benito, que así habla, y no dudosamente descubre, que ambos Obispos de Naxera, y Alava eran Monges de San Millan, y retenian, quanto les permitia la nueva Dignidad, la Observancia Regular, y recurrió al Claustro, el Monasterio de San Felices de Occa, muy antiguo, y celebrado en Montes de Occa, y à quien se ven hechas dos donaciones por el Conde Don Diego, que poblò, ò fortificò à Burgos. Y por esta anexion de ahora todo recayò en San Millan. Remite el Rey Don Garcia en esta donacion los yantares, que en San Felices se debian al Rey: y ordena, que lo que se acostumbraba dar en el para sus caballos, se expendia de allí en adelante en limosnas à los Pobres en la Quaresma. Intervienen en la donacion con el Rey, y Reyna, el Obispo Don Sancho, y los dos ya dichos, el Ayo Don Fortuño Sanchez, Don Fortuño Ogoiz, que tenia el Señorío de Viguera, y el otro Don Fortuño Sanchez con el título

Aaaaa

le

lo todavía de Alferrez del Estandarte Real.

47 Al mismo año pertenece la annexion de San Miguel de Pedroso, aquel insigne Monasterio de Monjas, à cuya Consagracion, tan à los principios de la restauracion de España, conviene à saber, el año de Christo 759. vimos asistiendo al Rey de Asturias Don Fruela II. con el Obispo de Valpuesta Don Valentin. Hallase en San Millan donacion hecha por el Conde Fernan Gonzalez, y su Muger Doña Sancha el año de Christo 945. à este Monasterio de Monjas de San Miguel de Pedroso, y à su Abadesa Doña Ostrocia, donandolas el Monasterio de San Lorenzo en el monte Massoa cerca de la Villeta de Espinosa. Ahora con la gran devocion à San Millan del Rey Don Garcia, siendo de su Patronato, en compañia de la Reyna Doña Estephania, le donò à los Obispos Don Garcia, y Don Gomefano, y à los demás Monges, que vivian en San Millan debaxo de la Regla de San Benito, expresando estar sito à la orilla del rio Tiron, como oy se ve, à media legua de donde despues se fundò la Villa de Velorado, subiendo el rio arriba. Y fue bien advertir la situacion. Porque en la Carta de dotacion de Santa Maria de Naxera se hallarà donado à este otro Monasterio del mismo nombre de San Miguel de Pedroso con su annexo de San Andrés; pero advirtiéndose es à la Ribera del rio de Tolosantos.

48 Dona tambien en esta misma escritura à San Millan un Pueblo llamado Padulera, à orilla del

mismo rio Tiron. Y porque en algunos Pueblos del Señorío de San Millan retenian todavía los Reyes el derecho de la Guardia, que es el de la vela del Castillo, y tambien el de llevar la madera necesaria para los Palacios de Naxera, el Rey los absuelve à perpetuo de estas cargas, y dice, recibió para esto ochenta vacas, seiscientos carneros, y cien cabezas de ganado de cerda: y dice, que los Pueblos son, Willagonzalo, Cordovin, Terrero, Villajuntiz, y Ventosa. Remata ser hecha la Carta en la Era 1087. Reynando nuestro Señor Jesu-Christo, y debaxo de su proteccion el Rey Don Garcia en Pamplona, en Alava, y en Castilla la Vieja: el Rey Don Fernando en Burgos, y Leon: y el Rey Don Ramiro en Aragon, y Sobrarbe. Despues de los Reyes firman los Obispos, Don Sancho el de Pamplona, Don Garcia de Alava, Don Gomefano de Naxera. Y de los Señores expresando los Señoríos, Don Fortuño Sanchez dominando en Naxera, Don Fortuño Ogoiz en Viguera, Don Aznar Fortuñez en Huarte, Don Sancho Fortuñez en Pancorvo, Don Fortuño Lopez en Tedeja, D. Aznar Sanchez en Peralada, y Monasterio (es el que llaman Monasterio Rodilla, cinco leguas de Burgos, y tres de Briviesca) D. Garcia Sanchez en Viesga, Don Garcia Aznarez en Occa, Don Sancho Fortuñez en Calahorra, Don Ximeno Fortuñez en Arnedo, Don Sancho Fortuñez en Funes, y Don Fortuño Sanchez con la Dignidad de Alferrez del Estandarte Real, y Sona Presbytero, que es el Notario.

CAP.

## CAPITULO III.

I. EL CUERPO DE SAN MILLAN INMOVIBLE AL QUERERSE llevar à Naxera. II. Don Juan Obispo de Pamplona, Coadjutor de Don Sancho. III. Ingenuidad de las Iglesias de Vizcaya. IV. Salud del Rey por favor de las Santas de Leyre. V. Concurrencia en Naxera de los Reyes Don Fernando, y Don Ramiro. Cuerpos Santos, que el Rey llevó à ella, y puso en el Monasterio de Santa MARIA. Su dotacion. VI. Hijos del Rey. VII. Memorias de Vizcaya. VIII. Rompimiento de Castilla. IX. Batalla de Atapuerca, y muerte del Rey. Su Hijo Don Sancho aclamado en los Reales.

Aunque la devocion del Rey Don Garcia à San Millan fue en todo su Reynado grande, qualquiera medianamente advertido havrà barruntado, que en estos ultimos años hubo alguna causa especial, que la encendiese para tanta copia de donaciones, y tan magnificas, con la annexion de tantos illustres Monasterios de su Patronato, como se ha visto: causando reparo mas singular, que cargasse tanto con los dones àcia otra parte al tiempo mismo, que estaba con todo el animo ocupado en acrecentar, y ilustrar la gran fabrica, que iba disponiendo de Santa MARIA de Naxera: siendo en especial afecto comun de los hombres gastar, y emplear la liberalidad en fabricas proprias suyas desde los cimientos, mas gustosamente, que en las que estribando en fundamentos agenos, subtraen en mucha parte la gloria al Autor. Fue sin duda grande la causa, que aqui intervino. Una memoria antigua de San Millan la descubre claramente. Y escritura Real de este año 1050. en que entramos, con intervencion de los Obispos, llama

Mores Tomo I.

I. mados por el Rey por ocasion de ella, la insinua no dudosamente. 2 El Rey Don Garcia con la ansia de ilustrar su nueva fabrica de Naxera, motivada de caso tan prodigioso, y destinada para entierro suyo, intentò una coia dictada de piedad mal advertida, y que el efecto la condenò de temeraria. Esta fue mover el Cuerpo de San Millan de su antiquissimo asiento, y trasladarle à Santa MARIA de Naxera. Y à vimos, que en el Reynado de su Bisabuelo Don Sancho Abarca se havia hecho la Dedicacion de la Iglesia superior, ò de arriba, que llaman S. Millan de Suso, en que se dà à entender, que yà tambien abaxo en el valle llano, donde ahora se ve la magnifica fabrica del Monasterio, y llaman S. Millan de Yuso, havia al tiempo alguna Iglesia. Dicen, estaba aqui la Enfermeria del Monasterio. Y aun el Hospicio de los Peregrinos, parece forzoso estuviese alli mismo. Porque siendo tan celebre la Peregrinacion de San Millan por aquellos tiempos, como se verá, no parece posible pudiesen tener albergue competente tanta copia de huéspedes en el Monasterio

Aaaaa2

terio



terio de arriba , estrechísimo de sitio , è incapaz de ensanche , por los peñascos , ò pendientes , que le ciñen ; porque havia de ser con suma , y quotidiana incomodidad de los Monges , y perturbacion grande de la Vida Regular , y de los Divinos Oficios. Y à se viò tambien , que en el Reynado anterior de D. Sancho el Mayor se havia hecho la elevacion del Cuerpo de S. Millan. Pero esto fue dentro de la misma Iglesia de arriba , passándole en ella à mas autorizado , y magnífico sepulchro.

3 Ahora el Rey Don Garcia con el deseo de ennoblecer su obra con tan rico tesoro , le havia baxado à la Iglesia de Yusso. Y havien- do llamado los Obispos , Prelados , y Señores de su Reyno , y compuesto de todos ellos solemnísimo acompañamiento , con que llevarlo à Naxera , y llegando à querer elevar la Sagrada Urna en hombros de Sacerdotes , el Cuerpo Santo con una oculta , y milagrosa resistencia se hizo inmovible , sin que fuerza alguna le pudiesse mover del lugar. Infundió el caso en todos los circunstantes un religioso horror de veneracion : y mucho mas en el Rey , autor de aquel pensamiento , que tan claramente reprobaba el Cielo. Reconoció su yerro , y que San Millan calificaba por injusto el despojo , que se hacia de sus huesos al Monasterio , que honrò vivo , y queria ilustrar muerto. Que no es razonable despojar un Templo por honrar otro : y que las cosas Sagradas no facilmente se deben mover de aquellos lugares , en que por largo tiempo las ha ilustrado el Cielo con maravillas. Por-

que aunque no està atado à lugares su poder , ordena su providencia ennoblecer con las Cenizas Sagradas de los Santos , y maravillas obradas à su presencia , aquellos lugares , que santificaron con sus huellas , y actos heroicos de la vida.

4 La Providencia Divina , que los mismos yerros de los hombres encamina à algun acierto , parece trazò , que el Rey baxasse con efecto à la Iglesia de Yusso el Cuerpo del Santo ; para que yà que el Monasterio de arriba por el sitio no era capaz de ensanche , en el de abaxo se lograse toda la magnificencia del Rey , y su piedad , yà corregida del Cielo , dando principio à la suntuosísima fabrica de èl , en que descansa , y es venerado el Bienaventurado Confessor. En orden à esto parece cierto fueron los gruesos heredamientos , y annexiones de tan ricos Patronatos Reales de estos años proximos. Y esto mismo arguye , que el suceso milagroso de no dexarle mover el Sagrado Cuerpo fue algo anterior à este año , en que corremos. Pero por ignorarse en qual determinadamente sucedió , pareció referirle en este , en que estando yà muy mejorado de fabricas el Monasterio de abaxo , volviendo el Rey à llamar à los Obispos , Prelados , y Señores de su Reyno , en presencia suya , y de la Reyna Doña Estephania se hizo con gran solemnidad la Colocacion de las Sagradas Reliquias.

5 El dia fue à 29. de Mayo de este año de 1050. Y la escritura , que habla de esta translacion , dice así : „ En el Nombre de la Santa , è „ Individua Trinidad , Padre , Hijo , y „ El-

„ Espiritu Santo , yo Don Sancho , „ aunque indigno , Obispo de Pam- „ plona , y yo Gomefano Obispo „ de Calahorra , y juntamente de „ Castilla la Vieja , y yo Don Gar- „ cia Obispo de Alava , con verda- „ dera caridad fraterna , y sincero „ amor , por mandado del Rey D. „ Garcia , Hijo de Don Sancho , no- „ bilísimo Rey de las Españas , nos „ hemos juntado en el Monasterio „ del Bienaventurado S. Millan Pres- „ bytero , à donde su Cuerpo ha si- „ do por nosotros trasladado del „ Monasterio antiguo al nuevo , que „ se le havia preparado. Por lo qual „ hemos reconocido ser convenien- „ te así à nosotros , como al Rey , „ hacer algun nuevo obsequio à ho- „ nor de su Sagrado Cuerpo. Por „ tanto Yo Don Garcia Rey , y jun- „ tamente conmigo la Reyna Doña „ Estephania concedemos aquel ter- „ mino de la quebrada , que se ex- „ tiende entre el Monasterio , y el „ rio , que va discurriendo , y desde „ la parte mas baxa de la ferna ; que „ està debaxo de la Iglesia de S. Gre- „ gorio , hasta el encuentro de los „ dos rios , de Cardenas , y Pazuen- „ gos , y por el rio , que baxa de Pa- „ zuengos , hasta la fuente de aquel „ arroyuelo , que lleva el curso à la „ casa de Villanueva , y por lo que „ corre el mismo arroyuelo , hasta „ la dehesa antigua. Todo este ter- „ mino , así incluido enteramente , „ mandamos sirva al Santo Altar de „ Dios , y al Bienaventurado S. Mi- „ llan : y prohibimos de parte de „ Dios , que algun Sucesor nuestro „ anule esta nuestra donacion ; si- „ no que los Monges de dicho Mo- „ nasterio tengan entera potestad

„ de hacer lo que quisieren de di- „ cho termino. Y nosotros los tres „ Obispos yà nombrados , viendo la „ devota oblacion del Rey , así mis- „ mo con favor del mismo Rey , y „ consentimiento de todo nuestro „ Clero , tuvimos por bien hacer tal „ genero de oblacion à Dios , y al „ Bienaventurado San Millan. Ma- „ nifestamente tenemos averigua- „ do , que en los tiempos passados „ ninguno de los Obispos , nuestros „ predecesores , havia pedido , ni „ percibido primicias , ni tercias en „ las Iglesias , y Parrochias donadas al „ Monasterio del Bienaventurado S. „ Millan. Lo qual nosotros con to- „ do nuestro Clero lo loamos , y con- „ firmamos con autoridad Pontifi- „ cal , y prohibimos , que alguno „ de nuestros Sucesores , por algu- „ na ocasion , ò presuncion iniqua „ pida primicias , ò tercias de las „ Iglesias , ò Parrochias dadas , ò „ que en adelante se dieren al Bien- „ aventurado San Millan : de fuer- „ te , que los Sacerdotes solo pre- „ tendan en el Monasterio lo que „ ordenan los Sagrados Canones , „ que es avisar à los Monges en lo „ que pertenece à la conversacion „ santa , instruir à los Abades para „ los Divinos Oficios , y corregir lo „ que se hiciere contra la Regla. Y „ si alguno se atreviese à hacer al- „ guna cosa prohibida por los Sa- „ grados Canones en las Iglesias de „ este Monasterio , ò à tomar al- „ go de sus cosas , le seguirá la sen- „ tencia de excomunion ; sino se re- „ traxere de lo illicito. Estas cosas „ aqui escritas. Yo el Rey D. Garcia „ con los tres Obispos las establece- „ mos , y confirmamos en presen- „ cia

„cia del Abad Don Gonzalo, y to-  
 „da su Congregacion; para que  
 „por la intercesion del esclarecido  
 „Confessor de Christo San Millan,  
 „merezcamos en el presente siglo  
 „vivir felizmente, y en el venide-  
 „ro llegar à los gozos eternos. Fe-  
 „cha la Carta de donacion, y con-  
 „firmacion en la Era mil y ochenta  
 „y ocho, el dia quarto antes de  
 „las Kalendas de Junio, reynando  
 „el Rey Don Garcia en Pamplona,  
 „en Naxera, en Alava, y en Casti-  
 „lla la Vieja, hasta el rio, que se  
 „llama Arlanzon, y su Hermano el  
 „Rey Don Fernando en Castilla, y  
 „en Leon.

6 Confirman con el titulo de Seniores, Don Fortuño Sanchez, D. Sancho Fortuñez, D. Fortuño Lopez, D. Lope Fortuñez: y los Condes Don Munio Muñoz de Alava, y Don Inigo Lopez de Vizcaya, D. Fortuño Sanchez Alferes del Estandarte Real, y otros Caballeros, varias veces nombrados. Parece, que por empacho del intento del Rey se omitió aqui el suceso milagroso de la resistencia, al querer se mover el Sagrado Cuerpo. No ignoramos, que Yepes en sus Centurias atrafa tres años el acto de esta escritura, sacando la Era 1091. y no la de 88. Pero fuera de que la sacò como nosotros el Obispo Sandoval, hallamos en el Archivo de San Millan otra escritura del Rey D. Garcia de esta misma Era de 88. de 17. de Febrero, por la qual en compaña de los mismos Obispos, y Abad Don Gonzalo compone ciertas diferencias de los Pueblos, para que le quede à San Millan libre todo el termino entre los rios de Carde-

nas, y Pazuengos. Y se echa de ver fue disposicion previa para la donacion, que luego hizo tres meses despues en esta traslacion. Y quando se dude de la que habla de la traslacion, es cierto, que en la otra del mes de Febrero firma Don Fortuño Sanchez como Alferes del Estandarte Real, y *expressandò* la Dignidad de tal. Y en la Era de 1090. à principio de Febrero, yà le havia sucedido en el Cargo de Alferes del Estandarte Real Don Garcia Iniguez, que como tal firma la donacion, que los Reyes hicieron à San Millan, y su Abad D. Gonzalo del Monasterio de San Millan de Fenestra. Con que no pudo por fin de Mayo del año siguiente firmar en aquel Cargo Don Fortuño Sanchez. Y asì parece cierto el año señalado de este acto. Vèse por la Carta de el, que Don Gomefano Obispo de Calahorra regia tambien en encomienda el Obispado de Occa, ò Castilla la Vieja, y parece fue por muerte de D. Arto, poco conocido en los Catalogos de Obispos de aquella Iglesia. Pero presto se diò à otro, Gomefano tambien de nombre, que la tuvo en propiedad.

#### §. II.

7 **T**ambien en la Iglesia de Pamplona huvo, sino mudanza, novedad hogaño, entrando en su Gobierno Don Juan, que entre los de este nombre fue el segundo, despues de el otro D. Juan del tiempo de los Godos, que al año de Christo 610. vimos firmando el decreto de Gundemaro.

No

No, porque creamos, que murió este año Don Sancho Obispo de Pamplona; pues algunos despues interviene en los actos publicos: sino que por su mucha ancianidad se le señaló ahora por Coadjutor D. Juan Abad de Leyre, y se le destinò por sucesor. La ancianidad resulta del tiempo, que ha, que exerce el Cargo de Obispo. Y el destinarse ahora Don Juan por Coadjutor consta por un acto de mucha piedad del Rey Don Garcia, que se halla en instrumento de Santa MARIA de Yrache. Por el qual, *haviendo descuido el Rey Don Garcia, que se edificasse alli por la salud de su alma un Hospicio de Peregrinos, y ido para esto à Yrache: y echadose à los pies del Abad Don Munio, y de sus Monjes: (asì habla el Rey, y esta veneracion, y sumision à las personas Sacras profesaban los Reyes en los tiempos antiguos) y rogandoles con toda devocion se hiciesse aquel edificio, y haviendose yà puesto en perfeccion, el Rey dona al Monasterio un gran campo, que antes havia sido bosque de muchos robles, que dice se llamaba Aristia, y se reconoce el origen del nombre Vasconico, y que se tomò de los robles: y dice, estava sito entre las Villas de Muez, y Yrujo, y que hacia esto por consejo de Don Fortuño Aznar, à quien havia encomendado el Gobierno de aquella Provincia, que debia de ser el Valle de Guezalaz, en que estàn sitos estos Pueblos. Y haviendo citado por testigos de la donacion à Don Aznar Fortuñez de Huarte, y Don Lope Fortuñez, y al yà dicho Don For-*

*tuño Aznar, remata la Carta diciendo, que reynaba el Rey Don Garcia en Pamplona, en Alava, y en Castilla la Vieja: sus Hermanos Don Fernando en Leon, y D. Ramiro en Aragon. Y que regia la Iglesia de Pamplona Don Juan, y era Obispo de Calahorra D. Gomefano.*

.8 Esta es la primera memoria, que del Obispo Don Juan hay. Y aunque el Becerro de Yrache la sacò por de la Era 1077. por descuido, es cierto, que es de la de 1088. Y asì lo sacò el Obispo Sandoval. Y acredita su acierto el gran silencio de Don Juan en todos los actos de los once años anteriores, que anticipa el Becerro, y la frecuente memoria, que de el hay desde esta Era de 1088. en adelante; aunque à veces suena Don Sancho en ellos con el titulo de Obispo, siendolo en propiedad, y D. Juan en encomienda, y como Coadjutor, à lo qual alude tambien el estilo de decir: *Que regia la Iglesia de Pamplona.* Convencefe irretraguamente el descuido del Becerro en la Era; pues se cita por testigo à Don Gomefano Obispo de Calahorra: y hasta seis años despues, ni se ganò Calahorra, ni Gomefano entrò à ser Obispo. El Hospicio de Peregrinos en Yrache por Don Garcia confirma la comun voz de los Escritores, que atribuyen à su Padre Don Sancho el Mayor, el haver mudado el camino de la Peregrinacion à Santiago de Galicia, en todos siglos frequentadissima, excusandoles el trabajo de atravesar la inmensa fragura de los Montes de Cantabria, y las Asturias, y dandoles los trasiegos por Tierras  
 mas

mas benignas de Navarra, y Castilla, y Tierra llana de Leon, à donde se encaminan desde el Pyreneo por Pamplona, y Yrache, à donde ahora el Hijo les dispuso Hospicio. Retiene oy dia Yrache este campo de Aristia, y tiene contiguo àcia el Septentrion al celebrado campo de Junquera, que los Naturales llaman Juncadia, en que se diò la memorable batalla entre Abderramen de Cordova, y los Reyes Don Ordoño II. y Don Garcia Sanchez.

## §. III.

Año 1051. **N**O cessaba el Rey Don Garcia de emplearse en todas obras de piedad. Y el año 1051. se descubre en el Archivo de la Iglesia de Calahorra un acto suyo muy religioso, y digno de alabanza. En el Señorío de Vizcaya, y Durango havia publica queja, y mal tolerada de los hombres de piedad, y zelò del Culto Divino, de que las Iglesias de aquella Tierra, que muy frequentemente eran Monasteriales, y se servian de Ministros, que vivian en forma de Monasterios, y algunas oy dia descubren rastros de esso, estaban muy supeditadas de los Caballeros, y con mucha servidumbre à ellos: enviandoles hombres Familiares suyos, que gobernassen los Monasterios, y aun sus perros de caza, para que los sustentassen. Llegandole al Rey las quejas de estos desordenes, mantenidos con la costumbre, y nombre mal entendido de Patronato, como si en las Casas de Dios huviera de fer el ho-

nor del Patronato, servidumbre de los Ministros Sacros, luego se encendiò en el deseo del remedio. Y haciendo una gran Junta de los Obispos, Condes, y Señores de su Reyno, en uno con la Reyna Doña Estephania, expidiò el decreto del tenor siguiente.

10 „En el Nombre de Dios,  
„y de la Individua Trinidad, Yo  
„Don Garcia Rey, y mi Muger la  
„Reyna Doña Estephania, en uno  
„con los Obispos Don Garcia, D.  
„Sancho, y Don Gomefano, y  
„los Condes, que son en mi Tier-  
„ra. Plugonos à Nosotros junta-  
„mente, y al Conde Don Inigo  
„Lopez, que es Gobernador en  
„aquella Patria, que se llama Vizca-  
„ya, y Durango, y vinieron en  
„ello todos mis Caballeros, que  
„Yo dièssè ingenuidad, y franque-  
„za à todos aquellos Monasterios,  
„que son en aquella Tierra, para  
„que no tengan potestad de servi-  
„dumbre alguna sobre ellos, ni los  
„Condes, ni las Potestades. Y si en  
„algun Monasterio muriere el  
„Abad, los Hermanos acudan al  
„Obispo, à quien toca regir la  
„Patria: y elijan ellos entre si mis-  
„mos el Abad, que sea digno de  
„regir los Hermanos. Y de otra  
„cosa que tenian de costumbre  
„aquellos Condes, y sus Caballe-  
„ros, que era enviar sus perros à  
„aquellos Monasterios, y à hom-  
„bres Familiares suyos para el Go-  
„bierno de ellos, Yo el Rey Don  
„Garcia, y mi Muger, con mis  
„Condes, y Caballeros denunciò,  
„que ningun hombre sea osado à  
„intentar cosa semejante. Fecha la  
„Carta el dia 3. antes de las Kalen-  
„das

„das de Febrero, en la Era 1089.  
„reynando Yo D. Garcia en Pam-  
„plona, en Alava, y en Vizcaya, D.  
„Fernando Rey en Leon, D. Gar-  
„cia Obispo en Alava, Don Sancho  
„Obispo en Pamplona, Don Go-  
„mefano en Naxera. Toda esta  
fuerza del decreto del Rey, y Jun-  
ta de los Estados fue menester, pa-  
ra arrancar la raiz del mal uso en  
aquel suelo tenaz de las que una  
vez prendieron en el.

## §. IV.

11 **A**Ndando el Rey ocu-  
pado en estos loables  
empleos, le saltò una grave enfer-  
medad, que le puso en gran peligro.  
En tanto grado, que desesperado  
yà de los remedios humanos, re-  
curriò à los Divinos, enviando  
aprefuradamente mensajeros à los  
Obispos, Abades, y Sacerdotes de  
su Reyno, pidiendo con instancia  
sus Oraciones, y Sacrificios por su  
salud. En todas partes se hacian pu-  
blicas rogativas por ella con grande  
sobresalto del peligro del Rey. Pero  
Dios, que à veces dilata el cumpli-  
miento de los ruegos humanos; ò  
porque se estime el dòn, que se pi-  
de, siendo muy natural, que se es-  
time poco, lo que se obtuvo presto;  
ò por aumentar el merito de ellos  
con la prueba de la repulsa, sin que  
desfallezca por ella la confianza,  
alargò de suerte la enfermedad, y  
riesgo del Rey, que le tenia à el,  
y à todo el Reyno en gran congo-  
ja. Pero inspiròle una secreta con-  
fianza, de que havia de sanar en  
Leyre. Y lleno de ella, y viva se en  
los meritos de los Santos, cuyos  
Moret Tomo I.

Cuerpos, y Reliquias descansan en  
aquel Santuario, y en las Oraciones  
de los Monges de el, venciendo el  
tedio, y quebranto de la enferme-  
dad, y atropellando los reparos de  
los que temian se agravasse con la  
jornada, se levantò de la cama, y  
se hizo llevar à Leyre, acompañan-  
dole la Reyna Doña Estephania, los  
Obispos, y muchos de los Señores:  
Viòle por el efecto fue de Dios la  
confianza. Porque entrando en  
Leyre, y facandose las Urnas de las  
Sagradas Reliquias, y haciendo an-  
te ellas los Monges rogativas con la  
instancia, que el riesgo del Rey, y  
su confianza requerian, el Rey co-  
menzò à sentir conocida mejoría,  
y muy presto recobrò salud cum-  
plida, con grande gozo de todos,  
y indecible agradecimiento del  
Rey, que lo cuenta todo en una  
donacion, y cumplimiento de voto,  
que hizo por esta causa, atribuyen-  
do con humildad Christiana à sus  
muchos pecados el riesgo, y perti-  
nacia de la enfermedad prolixa, y  
à la intercession de los Santos, ve-  
nerados en aquel Santuario, y à las  
Oraciones de los Monges la salud  
recobrada.

12 „Por lo qual (dice) como  
„lo prometì con el corazon, quie-  
„ro cumplir con la boca, y con la  
„obra. Y entrego, y concedo al  
„sobredicho Monasterio de Leyre,  
„y à la Casa de Dios, y Salvador  
„nuestro, y à las Santas Nunilona,  
„y Alodia, cuyos Cuerpos en el  
„descansan, y à los innumerables  
„Santos, cuyas Reliquias en el se  
„veneran, y asimismo à ti Don  
„Sancho Obispo, y al Prior Don  
„Galindo, debaxo del Gobierno de  
„los  
Bbbbb

„ los quales todos los Monges mili-  
 „ tan à Dios, el Monasterio, que lla-  
 „ man Centurifontes con todo lo  
 „ que le pertenece: y con aquella  
 „ Decania suya, llamada S. Martin de  
 „ Unries, y las tercias de Elefa, y de  
 „ Esco: y asimismo aquella pardi-  
 „ na, llamada Aquis, entre Tier-  
 „ mas, y San Vicente, con sus en-  
 „ tradas, y salidas, montes, fuen-  
 „ tes, lagos, prados, pastos, y Igle-  
 „ sias, casas, tierras, viñas, moli-  
 „ nos, y quanto perteneciere à di-  
 „ cho Monasterio. Veda debaxo de  
 „ severísimas imprecaciones à sus  
 „ Hijos, y Nietos, ò qualquiera otro,  
 „ la enagenacion de este su don. Y  
 „ subscriben el acto la Reyna Doña  
 „ Estephania, los Obispos D. Sancho  
 „ de Pamplona, Don Garcia de Ala-  
 „ va, Don Gomefano de Naxera, y  
 „ de los Señores, expresfando sus Se-  
 „ ñorios, Don Fortuño Sanchez do-  
 „ minando en Naxera, Don Fortuño  
 „ Osfoiz en Viguera, Don Ximeno  
 „ Garcès en Lizarrara, Don Fortu-  
 „ ño Sanchez Alferes del Estandar-  
 „ te Real, D. Inigo Sanchez en Rues-  
 „ ta, Don Sancho Lopez en Poza,  
 „ Don Sancho Mazeratiz en Occa,  
 „ Don Fortuño Velazquiz Mayordo-  
 „ mo Mayor, Don Lope Fortuñez  
 „ Caballerizo Mayor.

13 Fue este acto el dia 18. de  
 Noviembre de este Año. Aunque  
 acerca del año tambien hay algun  
 embarazo. Porque Garibay facò la  
 Era 1084. que corresponde al año  
 de Christo 1046. Y en el Becerro  
 de Leyre se facò la Era 1088. que  
 es el año anterior à este, que cor-  
 ramos. Pero en el Archivo de Leyre  
 entre los instrumentos de Tiermas  
 hallamos una escritura de mucha

antiguedad, y quando no sea la  
 original, mas antigua sin duda, que  
 el Becerro: y en ella se facò esta  
 donacion con la Era 1089. Y fue  
 facil al copiadador del Becerro la omi-  
 sion de una unidad. Y en quanto à  
 Garibay, Don Sancho Maceratiz  
 con el Señorío en Occa, con que  
 aqui firma, convence el yerro; pues  
 aquel mismo año de Christo 1046.  
 à 26. de Diciembre subscribiò, co-  
 mo vimos, la donacion del Rey Don  
 Garcia à la Reyna Doña Estephania,  
 su Muger del Patronato de Santa  
 Coloma, con el Señorío en Alava,  
 no en Occa: siendo tan corra la  
 distancia, como diez y ocho de  
 Noviembre, en el qual dia convie-  
 ne tambien Garibay, hasta veinte  
 y seis de Diciembre. Y ni aun tres  
 años despues, havia entrado Don  
 Sancho Maceratiz en el Señorío de  
 Occa; pues vimos dominando con  
 esse titulo el año de Christo 1049.  
 à Don Garcia Aznarez subscribir la  
 donacion de San Miguèl de Pedro-  
 so, y Villa de Paduleta à San Millan;  
 sin que pueda haver duda en el año.  
 Porque de la misma fuerte que le  
 reconocimos en el Archivo de San  
 Millan, le facaron tambien Yepes,  
 y Sandoval: y lo que reconviene  
 con mas fuerza, el mismo Garibay  
 tambien expresfando entre los con-  
 firmadores de esta donacion Real,  
 y en el mismo año, à Don Garcia  
 Aznarez con el Señorío de Occa.

14 En otro confirmador, que  
 añade Garibay en la donacion de  
 Centurifontes por la salud del Rey,  
 que es Don Sancho Fortuñez con  
 el Señorío de Tafalla, se reconoce  
 nuevo defengaño. Porque por va-  
 rias escrituras exhibidas se ve, que  
 conf-

constantemente lo havia sido en los  
 años proximamente anteriores D.  
 Oriolo Sanchez, señalado siempre  
 con el Honor de Tafalla. Y con el  
 mismo firma Don Oriolo la dona-  
 cion de Santa Columba, hecha  
 treinta y ocho dias despues de èl,  
 en que Garibay con la perturbacion  
 del año introduce con esse mismo  
 Honor à D. Sancho Fortuñez, sub-  
 scribiendo la de Centurifontes. Lo  
 qual manifestamente no tiene ca-  
 bimiento. Y descubre, que Garibay  
 topò este instrumento muy pertur-  
 bado. Y à la verdad nosotros no ha-  
 llamos en este acto confirmador al-  
 guno con el Honor de Tafalla. Y  
 caso que lo huviesse sido Don San-  
 cho Fortuñez, y no Don Oriolo  
 Sanchez con el Honor de Tafalla, se  
 descubre, que la donacion es de  
 tiempo posterior al señalado por Ga-  
 ribay; pues antes, y despues de èl,  
 y con tanta proximidad, la nota  
 pertenece à Don Oriolo, y la re-  
 convencion tiene fuerza contra Ga-  
 ribay.

15 Otro argumento se viene  
 tambien à los ojos, para creer no  
 fue la Era, señalada por èl, la de esta  
 donacion de Centurifontes, con el  
 cotejo de la Santa Columba. Por-  
 que este ultimo acto, dice el Rey  
 Don Garcia, que le hacia en pre-  
 sencia de la Reyna Doña Mayor su  
 Madre, y del Rey Don Ramiro su  
 Hermano. Y à ser al tiempo, que  
 Garibay señala, resultaba, que esso  
 fue treinta y ocho dias despues, que  
 el Rey, con el gozo de la salud re-  
 cobrada, hacia à Leyre la donacion  
 de Centurifontes. Y habiendo sido  
 la enfermedad tan prolixa, y peli-  
 grosa, no es creible, que los Reyes,  
 Moret Tomo I.

Madre, y Hermano, que tenian  
 echada Jornada para la Corte de  
 Don Garcia, siendo las de los Re-  
 yes tan premeditadas, y prevenidas,  
 no la aprefurassen, para afsistir al  
 Rey en el aprieto, ò alcanzarle si-  
 quiera en el gozo de la mejoría.  
 Con que aquel acto de tanto rego-  
 cijo por la salud del Rey se huviera  
 notado tambien con la presencia de  
 la Reyna Madre, y del Rey Herma-  
 no, como el de Santa Columba. Y  
 es del todo increíble, que en acto  
 de tanta alegría publica se omitiesse  
 el kalendarle con circunstancia tan  
 relevante, que se logrò en acto me-  
 nos celebre. Ni acuse alguno de  
 prolixa la averiguacion del tiempo,  
 que asì se busca. Porque el tiem-  
 po es el norte, que rige la Historia,  
 y la preserva de mil escollos, y el  
 templador, que la afina; sin que  
 pueda haver consonancia agradable  
 sin su uso.

## §. V.

16 **S**iguiese el año 1052. me-  
 morable por la concur- Año 1052.  
 rencia de Reyes, y Principes, que  
 tuvo por huespedes en su Corte el  
 Rey Don Garcia. Estos fueron, el  
 Rey Don Fernando de Burgos, y  
 Leon, el Rey Don Ramiro de Ara-  
 gon, y Sobrarbe, sus Hermanos, y  
 el Conde de Barcelona D. Ramon,  
 su Cuñado, Hermano de la Reyna  
 Doña Estephania. Haviolos con-  
 dado el Rey Don Garcia para el ac-  
 to celebre, que disponia de la do-  
 tacion, y entrega del magnifico  
 Monasterio, que havia labrado en  
 Naxera à la Bienaventurada Virgen  
 Santa MARIA, con la ocasion ya  
 dicha del hallazgo milagroso de su  
 Bbbbz Sa-

Sagrada Imagen. Tenia ya la fabrica en buena disposicion de Templo, y habitacion de Casa Regular, y con tanta magnificencia, que pudo sin empacho convidar à su Dedicacion, y entrega à todos los Principes Christianos, que se contaban entonces en España; porque de aquellos siglos es la fabrica mas sumptuosa, que se conoce en ella: y en los tiempos de la mayor opulencia de España la admiraron mucho el Emperador Carlos V. y el Rey Don Felipe su Hijo. Hallabanse los Reyes Don Fernando, y Don Ramiro, y el Conde Don Ramon de Barcelona en Naxera à principios de Diciembre, acompañados de los Grandes, y Señores de sus Reynos, y Estados, y hospedados del Rey Don Garcia con grande esplendor, y magnificencia. Havia llamado tambien el Rey Don Garcia los Prelados, Grandes, y Señores de su Reyno para acto tan celebre: y la fama del, y concurso de tantos Principes, havia concitado infinita gente, con que hervia la Corte, y estaba llena de esplendor, y festejos publicos.

17 Tuvieron, que admirar los Reyes fuera de la magnificencia de la fabrica tambien los ricos adornos para servicio del Templo, que con franca mano derramò el Rey Don Garcia, sin perdonar à las mas ricas piezas de su Oratorio, y de los Reyes sus antepassados. De ellas es una un frontal grande del Altar de Santa MARIA, quaxado de planchas de oro de martillo, con mucha imaginaria de bultos de oro, guarnecida de muchas, y ricas piedras, con inscripcion relevada de oro, ci-

ñendo la orla, avifando le havian donado los Reyes Don Garcia, y Doña Estephania en honor de Santa MARIA, y que fue el Artifice Almanio. Otra es la grande, y rica Cruz de oro, alta casi una vara, sembrada de pedreria, que, como diximos, hizo labrar el Rey Don Sancho Abarca su Bisabuelo, en memoria del Rey Don Garcia Sanchez su Padre, con la inestimable, y milagrosa Reliquia de los Dientes del Sagrado Proto-Martyr S. Estevan dentro de ella, la qual donò ahora entre las demàs piezas. Falta el pie.

18 Pero mucho mas, que todas ellas adornaba el Templo el tesoro grande de Cuerpos Santos, y Reliquias, que alli havia traído el Rey. Porque trasladò à aquel Templo el Cuerpo de S. Prudencio Obispo de Tarazona: y en el sin duda descansa; aunque lo repugna el Monasterio de S. Prudencio en el Monte Laturce, cerca de Logroño, pretendiendo continua todavia la posesion antigua de su Sagrado Cuerpo, que le diò el nombre. Pero el Maestro Yepes esforzò mucho la posesion de Santa MARIA de Naxera con el testimonio hallado dentro de la Urna, quando se trasladò à la Arca nueva el Sagrado Cuerpo à 20. de Abril del año de Christo 1533. en presencia de los Duques de Naxera, de innumerable Pueblo, y los Notarios publicos, que testifican, que entre los Sagrados Hueffos, que parecieron todos los de la armazon humana, menos la Cabeza, descubrieron tambien unas ojas, ò laminas de laton Morisco, con unos versos Latinos, que exhibiò con la forma misma Yepes.

En

En los quales se contiene, que Descansa alli el esclarecido Prelado San Prudencio, por quien Calahorra florece, y Tarazona se baña de resplandor, habiendo dado à la Iglesia illustres documentos de doctrina, y costumbres, con que configurió premios de eterna vida. Que le havia llevado à aquel lugar el Rey Don Garcia, que havia fabricado à sus expensas aquella Basílica, ò Casa Real. La forma de la letra Gothica de la inscripcion, abreviacion de los caracteres, y engace de las letras embutidas unas en otras, son tan proprias de aquel siglo, que à los versados en las memorias de el descubren luego la verdad. Y la establecen con seguridad los testimonios de Cerebruno Arzobispo de Toledo, Don Alonso, y D. Vibiano, Obispos de Calahorra, que conceden Indulgencias à los que acudieren en peregrinacion, y ayudaren con limosnas al reparo de la Arca de plata del Cuerpo de San Prudencio, que, dicen, descansa en el Monasterio de Santa MARIA de Naxera, siendo sus instrumentos por el orden dicho de los años de Christo 1175. 1246. y 1267.

19 La ansia del Rey Don Garcia, por honrar aquel Templo, es para nosotros nuevo fundamento; porque quien no reparò en despojar, quanto fue de su parte, del Cuerpo de su Patron al Real Monasterio de S. Millan de tanta autoridad, y esplendor en toda España, y tan de su cariño, y devocion, como està visto, no es creible se embarazò en las quejas del Monasterio de San Prudencio, pòbre entonces, y casi del todo fundido en

el de San Martin de Alvelda, como se viò al año 950. Y de esta piadosa contienda entre Santa MARIA la Real de Naxera, y San Prudencio del Monte Laturce, si nuestro arbitrio valiesse para ello, podria ser la decisison, lo que indicò el descubrimiento de la Urna, en que se echò menos la Cabeza, que debe de poseer, y posee sin duda San Prudencio, y lo demàs Naxera: siendo esta costumbre antigua, y muy observada en la Iglesia, en las translaciones de los Cuerpos Santos, y sin que nos falten exemplos domesticos, en San Salvador de Leyre, donde retienen Reliquias muy estimables de los Bienaventurados San Emertherio, y Cheledon, en premio del deposito fiel, hasta que se restituyeron à Calahorra. Y siendo cierto, que el Monasterio de San Prudencio poseyò anteriormente el Cuerpo del Santo, como se viò al año 950. en aquella escritura, en que Addica Abad, y sus Monges se entregan, y sujetan à Dulquito Abad, y Monasterio de San Martin de Alvelda, en la qual con toda expresion se dice, que en aquel Monasterio del Monte Laturce, que se entregaba à Alvelda: Descansaba el venerable Cuerpo de San Prudencio: y dexando en el la Cabeza el Rey Don Garcia, y tambien un Dedo, que alli se muestra, pudo muy bien continuarse la fama de la Comarca, que por el Monasterio de San Prudencio se alega, y tener el mismo sentido algunos privilegios, que suenan con amplitud, tomando parte tan principal por el todo. Y vése tambien por la escritura, quanto, erraron los que dixeron

xeron

xeron, que San Prudencio floreció en tiempo muy posterior al Rey Don Garcia, que ahora le traslada à Naxera; pues en tiempo de su tercero Abuelo se veneraba su Cuerpo en aquel Monasterio de el Monte Laturce.

20 Havia traído tambien el Rey à Naxera del mismo Monasterio de San Prudencio dos Canillas del Brazo del esclarecido Martyr, y Levita San Vicente, que dió la primera advocacion à aquel Monasterio, y con ella se nombra en el instrumento yà dicho de la entrega. Traxo tambien del Monasterio cercano de Santa Columba la Cabeza de esta Santa. Nuevo argumento de la translacion de S. Prudencio à Naxera; pues para honrarla, no perdonò del todo, ni al Patronato donado à la Reyna Doña Estephania su Muger. Havia solicitado tambien con el Pontifice Romano honrase aquella su obra con otros Cuerpos Santos. Y segun se halla en memorias antiguas de aquella Casa, le havia enviado los Cuerpos de los Bienaventurados Martyres San Vidal, y Agricola, que San Ambrosio por aviso del Cielo havia descubierto en Bolonia con los milagrosos sucessos, de que el mismo habla. Y pudo ser ocasion de esta translacion de ahora à Naxera, el que poco tiempo antes los Hungaros en una entrada por Italia havian arruinado en Bolonia el Templo, en que San Ambrosio havia colocado los Sagrados Cuerpos: en tanto grado, que estaban à Cielo descubierto, y expuestos à las injurias del tiempo. Y aunque un Abad por nombre Martino, comu-

nicando su desseo con el Obispo Flugerio, los trasladò à otra Iglesia cercana de San Juan, debió de ser como cosa de prestado, y en Iglesia maltratada del furor de aquella Guerra. Y llegando al tiempo las instancias del Rey Don Garcia, debió de parecer conveniente al Pontifice fiar à su devocion la decencia, y honor de aquellos Sagrados Cuerpos.

21 Enviòle tambien la Cabeza, y mucha parte de los Hueffos de Santa Eugenia Virgen, y Martyr la Romana, Hija de Philipo, y Claudia. En aquel descubrimiento de la Arca año de 1533. se descubrió tambien una cedula en pergamino de letra Gothica antigua, que traducida dice: *Aqui descansan los Cuerpos de los Beatissimos Martyres Agricola, y Vital, que el Papa enviò de Bolonia al Rey Don Garcia de Navarra. Y asimismo le enviò de Roma la Cabeza, y parte del Cuerpo de Santa Eugenia, Hija de Philipo, y Claudia.* Hallaronse los Hueffos de los Santos Vidal, y Agricola mezclados: los de la Santa Virgen divididos con un cendal muy antiguo de seda. Pero las tres Cabezas, con inscripciones de letra Gothica en cada una, que avisaban, de quienes eran. Y en otro descubrimiento, que se hizo à 9. de Noviembre de 1592. para poner en Urna à parte la Cabeza, y Hueffos de Santa Eugenia, en presencia del Rey Don Phelipe II. el Principe Don Phelipe, y la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia sus Hijos, haviendo adorado aquellos Principes con suma veneracion los Sagrados Hueffos, la Infanta recibió

por

por don de grande estimacion una Reliquia de Santa Eugenia, como de Patrona fuya por el nombre.

22 Otras innumerables Reliquias llevò à aquel su Templo el Rey Don Garcia, que sería largo de referir, y pertenece mas à relacion particular: y de ellas ricamente colocadas hace lucida muestra aquel Real Monasterio, llevandolas en las Procesiones publicas. Y es muy creible, se aprovechò el Rey Don Garcia, para atesorar tantas alli, de las muchas, que havia en el Monasterio de San Jorge de Azuelo en la Berrueza, dos leguas de Viana, y que en la pérdida general de España se retiraron à aquellas Vertientes de las altísimas peñas de Joar: y es maravilla en su grande ansia dexasse alli el Rey tantas, como oy se conservan, y veneran. Pero todo le debió de parecer quedaba en Naxera, dexandole annexado el Monasterio de San Jorge con sus rentas.

23 Esta fue otra de las cosas, que pudieron admirar los Reyes, la riquísima dotacion, que en su presencia hizo, y autorizando el acto, ellos presentes confirmaron. La piel misma de la donacion original representa no poca magestad. En lo alto de ella sobre el principio de la primera linea se ve la Imagen de la Virgen MARIA de iluminacion hermosa, correspondiendo de la parte contraria el Angel saludandola, que parece alusion à la advocacion, y titulo, debaxo del qual instituyò el Orden de Caballeria de la Terraza. Debaxo de la donacion, al lado derecho se ve el Rey Don Garcia, en quanto la pintura des-

cubre, de estatura procera, rostro blanco, cabello rubio; la barba hendida, las cejas levantadas, ojos muy vivos, rostro abultado, cabellera grande, y un bonete sobre ella dorado, en forma de media naranja. En quanto al vestido, ropilla suelta, y larga hasta la rodilla, de color celeste, y sembrada de pintas rojas como estrelluelas. Sobre ella manto morado muy cumplido, y preso, no al cuello, sino sobre el hombro, con chia de oro, y descubriendo todo el brazo fuera, y con ademan de extender un pergamino àcia una Iglesia, que se mira pintada, y un verso Latino, que explica el ademan, diciendo: *Con palabras de Garcia aquesto se formò para MARIA.* En quanto al calzado, las medias de grana, y estiradas, los zapatos negros, y muy puntiagudos, con abotonadura de oro hasta la punta, y no corriendo por medio del pie, sino del lado. El traje de la Reyna Doña Estephania, que corresponde al otro extremo, con el rostro vuelto al Templo, que tienen en medio ambos Reyes, es modestísimo, tocas largas, como de Viuda, saya azul, manto morado, zapatos anchos, y con la abotonadura como los del Rey: y verso que corresponde al del Rey, y dice: *Esforzò se hiciesse esta obra Estephania su esposa.* La donacion tiene larguísimo el exordio, y exhibiòla enteramente en Latin, y traducida en Romance, el Obispo Sandoval en su Catalogo, con que bastará sumarla, ingiriendo algunas clausulas, que mas se observan, y las haciendas, que donna; porque fuera de merecer su liber-

bera-

beralidad se repitan, descubren las Tierras, en que dominaba el Rey, de que tan confusamente se ha hablado.

24 Entra hablando altamente de la dignidad, en que criò Dios al hombre, capaz de su divinidad. Y que su pecado, no pudo prevalecer à los empeños de la bondad de Dios en criarle. Del reparo del Linage humano en la calamidad del universal diluvio por Noe, descubriendo, aunque con estilo, y voces de las que llevaba el siglo, con sentimientos muy altos, y sutileza muy estimable en qualquiera otro muy cultivado, las proporciones de la salud del alma, que le prometì en la Iglesia, con las sombras, y enigmas, que en el Testamento Viejo la figuraban, en la Arca de Noe, en el Sacrificio del Patriarcha Abraham, sombra del Sacrificio del Hijo Unigenito de Dios en la Iglesia, en el parto de los Infantes de Rebeca, perteneciente, el uno al Gentilismo, y el otro à la Iglesia, y erigiendo para Imagen de ella, titulo à Dios, en la piedra consagrada à su grandeza con el licor del oleo: en la Arca del Legislador Moyses, Templo portatil de aquel Pueblo, que peregrinaba: y finalmente en el magnifico Templo de Salomon. Despues de lo qual añade.

25 „Y si los de la Ley antigua, executores forzados de las Ceremonias Legales, fueron obligados à edificar con sumo cuydado la Casa de Dios, y perficionarla con maravilloso ornato, y honrarla con la copia de grandes riquezas, con mucha mas razon los Hijos de la Nueva Verdad, à quie-

„ nes la Gracia rompiò el yugo de la „ autoridad Legal, deben trabajar „ perpetuamente en adornar con „ varios dones de honor debido la „ Iglesia Santa, fabricada del Costado de su Redentor. Lo qual yò „ Don Garcia, por la gracia de Dios, „ Rey, Hijo del Rey Don Sancho, „ oyendolo muchas veces à hombres sabios, y reparando con atencion en ello, y creyendo firmemente ser así, viendo en las partes de nuestro Reyno, en muchos Lugares la assolacion de la Santa Madre Iglesia, y que por nuestros pecados, ò los de nuestros Antepasados en tanto grado estaban ocupados los Lugares de los Santos, ò por mejor decir, arruinados por las Naciones Barbaras, que apenas quedò rastro à la Posteridad, de en que parte entre los Antiguos estuvieron fundadas las Iglesias, por comun consejo de mi querida Consorte Doña Estephania, determinè levantar en la Casa del Señor una obra tal, que fuesse perpetua memoria de nuestro Nombre. Y como me detuviese en este pensamiento algun tanto, luego me ocurriò aquel de David: *Por ventura no estará bien mi alma sujeta à Dios? Y el otro: En Dios està mi salud, mi gloria en el Dios de mi ayuda, y en èl mi esperanza.* „ Y al punto caí en la cuenta, de que qualquiera aumento de honra secular, y deseo de fama sin Dios era de pequeño, ò ningun provecho. Y así tuve por mas seguro hacer à Dios heredero, y participe de mi hacienda, conociendo ser mucho mas sano consejo tenerle por con-

„ forte

„ forte de mis bienes, que quererlos poseer todos con ambicion desordenada. Poniendo pues los ojos en este consejo, tan llegado à razon, para executarle.

26 „En el Nombre de la Santa, è Individua Trinidad determinè edificar en Naxera, en honra de la Santa, y Beatissima Virgen MARIA Madre de Dios, una Iglesia, ò Monasterio, y dispuse ponerle en ultima perfeccion, con la forma mas conveniente de oficinas, aptas para Congregacion Regular, para servicio de Dios, y de la Bienaventurada Santa MARIA. En el qual lugar, segun los establecimientos de los Sagrados Canones, y decretos de los antiguos Padres, puse una loable Congregacion de Clerigos, que vivan Regularmente, y sirvan perpetuamente à Dios, y à su Bienaventurada Madre, por el remedio de mi alma, de la de mi Padre, y de mi Muger Doña Estephania, y de mis Hijos. Y esta Congregacion de Hermanos espirituales goze de toda ingenuidad, y sea libre de qualquiera servicio mio, y de mis Herederos, y permanezca perpetuamente empleandose de dia, y de noche en las Divinas alabanzas. Para lo qual, y para que tengan suficientemente, y como lo pide la Vida Regular, alimentos, y vestuarios, y para el gasto necesario de los Peregrinos, y huéspedes, porque en unos, y otros se recibe Jesu-Christo, sabiendo que està escrito: *Tu eres el que me restituyes mi herencia*, debaxo de la Fè, y testimonio de muchos Fieles de mi Reyno,

Moret Tomo I.

„ es à saber, Obispos, y Abades, „ y consentimiento de todos mis „ Herederos, y de los Grandes de mi „ Reyno, todas las cosas, que abaixo se expresan de mi Patrimonio, con todos los annexos, cultivados, y por cultivar, bosques, campos, prados, pastos, molinos, viñas, regadios, y sequeros, así como las posei libre, y absolutamente, como legitimo heredero por derecho Paterno, las doy, y entrego legitimamente à Dios, y à su Beatissima Madre, para que las posean perpetuamente.

27 „Estas pues son las cosas, que con legitima donacion doy al sobredicho lugar, entera, y libremente con todo lo à ellas perteneciente, para que perpetuamente las posean los que en èl sirvieren Regularmente à Dios, y su Madre: En Calahorra la Iglesia del Santo Sepulchro con sus casas, y heredades. A Sojuela con sus Villages, y quanto le pertenece. Santa Maria de Priado, y Villa Fria con sus annexos, y à Certun con los suyos. En la Berrueza à San Jorge con todos sus Villages, y toda su possession, y à San Cypriano, y Santa Leocadia con lo perteneciente. En la Sonsterra à San Roman con el suyo. En Naxera la heredad de Santo Thomàs enteramente con su casa, y con el heredamiento de Don Lope, y el de D. Gamiso alli mismo, ò en Sotomalo, ò donde quiera que se hallare. La Iglesia de San Miguel con el heredamiento, y con su Barrio enteramente. San Pelayo, que està en la peña sobre Santa Maria, y à San Miguel,

Cccc „guel,

„guel, que està debaxo de ella,  
 „con lo que les pertenece: y así-  
 „mismo las casas, que habita el  
 „Gramatico, con su heredamien-  
 „to. El de Santa Agueda, y el de  
 „San Facundo, el de las Santas  
 „Nunilona, y Alodia, el de Santa  
 „Maria Hermana, y el de Santa Ce-  
 „cilia: las casas de Menofa con  
 „sus viñas. El heredamiento de San  
 „Roman, y el de San Sebastian de  
 „Uruñuela. Asimismo la quarta  
 „parte de los derechos de la Adua-  
 „na del Mercado de la misma Na-  
 „xera, y de las colonias, y demás  
 „cosas. Mas añado en el mismo  
 „lugar toda la hacienda de Fortu-  
 „ño Citico, que me diò en paga  
 „de una deuda, que me debía, y  
 „aun no acabò de pagar, y con-  
 „firmo las viñas de este mismo,  
 „que ofrecieron los Vecinos à la  
 „misma Iglesia de Santa MARIA.  
 „Doy asimismo à Cirueña con  
 „quanto le pertenece. A San Ro-  
 „man de Gallinero con su pertene-  
 „cido. A San Salvador en la Villa  
 „de San Jorge de Ojastro con la  
 „misma Villa, y heredamiento. A  
 „San Salvador de Assensio, con  
 „lo que le pertenece. A San Juan  
 „de Grañon con su pertenecido.  
 „A Santa Martha de Tirgo con sus  
 „vassallages. A San Andrés de Tri-  
 „piana con su pertenecido. A San  
 „Pelayo de Cerezo con su hereda-  
 „miento. A San Pelayo en el Arra-  
 „bal del mismo Cerezo con su Ex-  
 „cusado. En el Valle de Ruitello  
 „Muñoz con todos sus vassallages.  
 „Santa MARIA de Fraxino con S.  
 „Esteban de Pisceraurios con to-  
 „do su pertenecido. San Miguel de  
 „Pedro con sus Vassallages. San An-  
 „drès en el Rio de Tosantos con  
 „sus heredamientos. La Villa de  
 „Cueba Cardel con su Monaste-  
 „rio de San Pelayo, y todo su per-  
 „tenecido. San Salvador de Veri-  
 „ca con el suyo. Y à Azo entre  
 „Herilio, y San Saturnino con el  
 „suyo. El Monasterio de San Acif-  
 „clo con su Villeta, casas, y here-  
 „damientos en Fonteterta, y quan-  
 „to le pertenece. Y alli mismo el  
 „Monasterio de Don Braulio con  
 „su pertenecido. En Castilla la Vie-  
 „ja à Traspadierna con lo pertene-  
 „ciente. San Miguel de Torme con  
 „lo que le toca. En la Bureba San  
 „Juan con su heredamiento. En  
 „las Asturias à Santa MARIA de  
 „Puerto con sus Vassallages. En Viz-  
 „caya à Santa MARIA de Verrica  
 „con su pertenecido. Finalmente  
 „en el Territorio de Naxera las Al-  
 „deas, que se llaman Sotomalo, y  
 „Villa Mezquina enteramente, con  
 „quanto les pertenece. En Montes  
 „de Occa la Villa, llamada Aggès,  
 „enteramente con quanto le toca.  
 „Ademàs de esto para el servicio  
 „del sobredicho lugar di, y puse  
 „por sus terminos el Obispado, que  
 „es desde San Martin de Zaharra  
 „hasta Sotella, Arlanzón, y Poza.  
 „Y de la otra parte, desde los ter-  
 „minos de Alava hasta Arreba, y  
 „Castrocueto en Asturias, con el  
 „Monasterio del mismo Obispa-  
 „do, por nombre Valpuesta. Y  
 „asimismo doy à Santa MARIA  
 „la decima parte del tributo de mi  
 „Tierra, y de la que Dios me die-  
 „re à ganar de los Sarracenos à Mi,  
 „y à mis Sucesores, para siempre  
 „jamàs. Y atendiendo, como es  
 „razon, à la utilidad de los Veni-  
 „deros,

„deros, pareciòme à Mi, y à to-  
 „dos los demás testigos de este pri-  
 „vilegio, que qualquiera, que  
 „compungido por instinto del  
 „Espiritu Santo quisiere sujetarse  
 „à si mismo, ò sus cosas al Seño-  
 „rio de Santa MARIA, quede libre,  
 „y exento de qualquiera otro ser-  
 „vicio perpetuamente, y no estè  
 „obligado à responder à otro por  
 „cosa alguna, sino solo al Superior  
 „de Santa MARIA.

28 „Haviendo pues seguido  
 „el saludable consejo de mi Mu-  
 „ger, así en la fabrica de esta obra,  
 „como en la dotacion de ella,  
 „por inspiracion de Dios, y per-  
 „suasion de ella misma, no he  
 „querido omitir el buen orden  
 „de la deliberacion acerca del mo-  
 „do, como pueda acabarse lo  
 „que aun no està en ultima per-  
 „feccion. Y sabiendo, que la muer-  
 „te amarga à ninguna edad per-  
 „dona, sino que por necesidad de  
 „la Naturaleza todo lo roe con vo-  
 „raz mordedura, tuve por bien  
 „hacer un testamento de tal firme-  
 „za, que me dexasse seguro de la  
 „perfeccion ultima de esta obra,  
 „por si acaso la Reyna mi Muger,  
 „que con fiel conato del animo,  
 „siempre me hà persuadido el ser-  
 „vir à Dios, passasse de este siglo,  
 „antes que Yo: y ò los deleytes  
 „mundanos, ò las turbaciones, que  
 „suceden, me retraxessen de lo  
 „comenzado. De todas las cosas,  
 „que ella en su muerte dexare, así  
 „como ella lo tenia dispuesto in-  
 „terviniendo mi consentimiento,  
 „con todas las demás, que Yo he  
 „entregado à Santa MARIA, exi-  
 „miendolas de mi servicio, con-  
 „Mores Tomo I.

„viene à saber, así de sus bienes,  
 „como de los mios, la obra co-  
 „menzada se acabe, y se hagan  
 „por su anima frequentemente las  
 „memorias. Pero si yo muriere  
 „primero, ella se retire al mis-  
 „mo Monasterio, y de los bienes  
 „yà dichos acabe la obra, co-  
 „mo sabe que la deseo, y haga que  
 „alli se hagan con frecuencia las  
 „memorias por mi alma: y con  
 „legitimo derecho, sin contradic-  
 „cion de alguno, posea, rija, go-  
 „bierno con potestad cumplida,  
 „mientras permaneciere en mi fe,  
 „todas las cosas dadas à Santa MA-  
 „RIA, ni alguno de mis Hijos, ò  
 „Herederos pueda deshacer estas  
 „cosas. Y si alguno se atreviere  
 „à quebrantar este testamento, sea  
 „apartado de la Comunión de los  
 „Christianos como Judío, ò Here-  
 „ge, y estè sujeto à la venganza.

29 „Todas estas cosas sobre-  
 „dichas ordenè, y confirmè por  
 „mi Real potestad, y determinè  
 „quedassen inviolables hasta el fin  
 „del Mundo. Y por tanto delante  
 „de Dios Vivo, y Verdadero, que  
 „me puso en la Dignidad Real, y  
 „delante de su tremendo Juycio,  
 „conjuro, y cito à todos mis He-  
 „rederos, y Sucesores, y à todos  
 „los Grandes, y universalmente à  
 „todo el Pueblo, los que ahora  
 „son, y en los tiempos à venir se-  
 „rán, que ninguno de nuestro  
 „Reyno sea osado à quebrantar,  
 „ò deshacer estas cosas por Nos  
 „con Real decreto concedidas, y  
 „dispuestas à honor de Dios, y de  
 „Santa MARIA. Prosigue en nue-  
 „vas execraciones. Y despues de  
 „ellas: „Esta Carta de decreto Real  
 „Ccccc 2 „Yo



„ Yo Don Garcia Rey, con mi Mu-  
 „ ger Doña Estephania, y con mis  
 „ Hijos con nuestras propias ma-  
 „ nos la confirmamos, y hicimos  
 „ este signo ✠ y la entregamos à  
 „ los testigos, para que la confir-  
 „ massen: Don Fernando Rey la  
 „ confirma, Don Ramiro Rey la  
 „ confirma, el Conde Don Ramon  
 „ la confirma. Siguen se los Obis-  
 „ pos, Don Sancho de Pamplona, D.  
 „ Garcia de Alava, y Don Gomefano  
 „ de Naxera: y los Abades Don Iñi-  
 „ go de Oña, Don Munio de Yra-  
 „ che, Don Gonzalo de San Millan.  
 „ Y despues de ellos, por mayor, y  
 „ sin expresar nombres, quizá por la  
 „ carga grande, ò por evitar algunos  
 „ disgustos sobre el orden de firmar,  
 „ dice: „ Despues de esto los Gran-  
 „ des de mi Reyno, y los de mi  
 „ Hermano el Rey Don Fernando  
 „ la loaron. Y es fecha, y ofrecida  
 „ à Dios en la Era mil y noventa,  
 „ el dia segundo antes de los Idus  
 „ de Diciembre. Reynando nuestro  
 „ Señor Jesu-Christo con el Padre,  
 „ y el Espíritu Santo por los siglos  
 „ de los siglos: y debaxo de su Im-  
 „ perio, el sobredicho Rey Don  
 „ Garcia reynando en Pamplona,  
 „ en Alava, en Castilla la Vieja haf-  
 „ ta Burgos, y Bricia, teniendo à  
 „ Cueto con sus terminos de las  
 „ Asturias: su Hermano el Rey  
 „ Don Fernando en Leon, y en  
 „ Burgos: y su Hermano de ellos  
 „ el Rey Don Ramiro en Aragon.

30 Hasta aqui la Carta de do-  
 tacion de Santa MARIA de Naxera:  
 cuya Real magnificencia en la co-  
 pia de tantos bienes donados no  
 puede dexar de admirar mucho: y  
 aun quizá turbar á los flacos, y

no bien fundados en la prudencia  
 Christiana, que quieren estrechar la  
 medida de lo que se ha de dà à  
 Dios, y al culto de sus Santos, juz-  
 gando, que quanto se dà à èl, se  
 quita al Erario, ò à la Republica con  
 grave detrimento de las fortunas de  
 los Seculares. En que fuera de su  
 daño, que solo merece atencion,  
 se debe tambien advertir, que con  
 la pobreza grande de el Estado Se-  
 cular se sacan, y agotan las mis-  
 mas fuentes de la piedad Christiana,  
 y liberalidad religiosa para con  
 los mismos Lugares Sagrados. Pero  
 quien con atenta observancia cor-  
 riere por los diez y seis siglos, que  
 han corrido, y el que ahora corre,  
 de la Iglesia, hallará con cierta ex-  
 periencia, que por lo que se dà à  
 Dios, y sus Santos en los Templos,  
 Monasterios, y Lugares pios, nun-  
 ca empobrecieron los Reynos; por  
 oculta disposicion de mano invis-  
 ble, que vuelve, y revuelve las for-  
 tunas de los Estados, y bienes de  
 los hombres, haciendo, ò con au-  
 mentos imperceptibles luego, ò  
 con el transcurso de algun tiempo,  
 que lo donado à Dios vuelva, ò  
 redunde en bien de sus autores:  
 dandonos tambien en esto que ad-  
 mirar la maravilla, que admiramos  
 en la Naturaleza, y en el Mar, el  
 qual recibiendo todas las aguas de  
 los rios, sin que rebose sobre las  
 margenes por ocultas venas, y sub-  
 terraneos arcaduces, vuelve con-  
 tinuamente à las fuentes de los rios  
 otra tanta copia de aguas, como  
 las que recibió: para que con el  
 exemplo de la Naturaleza no tema  
 la piedad Christiana, que con la  
 derrama religiosa se han de esterili-  
 zar

zar las fuentes, que riegan, y be-  
 nefician sus fortunas. No decimos  
 esto; porque entendamos, que no  
 ha de haver modo en todo, sien-  
 do cierto, que la prudencia es la  
 maestra, que pone en punto de le-  
 gitima consonancia à todas las vir-  
 tudes; sino por ensanchar algun  
 tanto los animos apretados, y aho-  
 gadizos de algunos Politicos de sola  
 razon humana, sin que entre en  
 sus consultas la Providencia Divi-  
 na, zelosísimos de daños en lo  
 que à Dios se dà, lerdísimos en los  
 frequentes exemplos de los Reynos,  
 que han empobrecido, y arruina-  
 dose, por lo que se quitò à Dios,  
 y à los Lugares Sagrados, pensan-  
 do enriquecer el Erario publico con  
 sus despojos.

31 Aun mas podrá ser, que  
 admiren otros, que ademàs de tan-  
 tas Rentas Reales, y bienes suyos  
 propios disponga tambien el Rey  
 de tantos Monasterios, y rentas de  
 ellos, annexandolos à Santa MARIA:  
 reparo general de todos los Reyes  
 de España por aquellos primeros si-  
 glos, despues que se comenzò la  
 restauracion de ella contra los Ma-  
 hometanos, pues de todos comun-  
 mente se hallan frequentemente  
 actos semejantes, y de los nuestros  
 quedan exhibidos muchos. Que es-  
 tos actos no se hicieron con mala fe,  
 vése con evidencia, en la insigne  
 devocion, con que se hacian, la  
 qual resplandece en las mismas Car-  
 tas Reales, y en esta mucho; pues  
 no cabe à un mismo tiempo tan  
 gran zelo, y piedad en reverenciar  
 à Dios, y solicitarle propicio, y dis-  
 poner con mala fe con sola potes-  
 tad Secular de Reyes de las rentas

de los Monasterios, y Lugares Sa-  
 grados. Que se hizo por ignorancia  
 inculpable de las Leyes de la Iglesia,  
 creará alguno. Pero parece del to-  
 do increíble ignorancia tan grande  
 en nuestros antiguos Reyes. Y  
 quando en ellos, y en la Nacion  
 Española cupiera, por la condicion  
 de los tiempos, y estar España to-  
 da entregada à las Armas, y con po-  
 co cultivo de las Letras, no cabia  
 en los Pontifices Romanos ignorar  
 tantos, y tan frequentes actos de los  
 Reyes contra las Leyes Eclesiasticas,  
 continuados por tres siglos, ni el  
 omitir la correccion de lo que así  
 se hacia: en especial siendo con la  
 advertencia tan segura la emienda  
 en los animos de los Reyes, que en  
 todas aquellas Carras de donacio-  
 nes, y annexiones se descubren re-  
 ligiosísimos, y de conciencias muy  
 temerosas de Dios, y veneradoras  
 de las Leyes de su Iglesia: que no ha-  
 vian de envolver tan grandes ena-  
 genaciones de sus Rentas Reales à  
 perpetuo con remordimiento de sus  
 conciencias: que à grande costa, y  
 sin resulta de interes nadie es malo.

32 La conjetura naturalísima  
 es, que en aquellos siglos, por los  
 insignes meritos de la Nacion Es-  
 pañola, toda ardiendo en Guerra  
 por la defensa de la Religion Chris-  
 tiana, los Pontifices obraron con  
 mas amplitud, y benignidad, fian-  
 do el buen tratamiento, y disposi-  
 cion, que pareciesse mejor, de las  
 Iglesias, y Monasterios de sus Pa-  
 tronatos, (en los que no eran de es-  
 sa calidad, no se vé usada essa li-  
 bertad) del zelo de aquellos Re-  
 yes, que por causa de la Iglesia no  
 perdonaban à su sudor, y sangre.

Y

Y como estas cosas se hacian, como aqui tambien, con intervencion de los Obispos, que en aquellos tiempos tenian menos ceñida la facultad para cosas semejantes, y se ve, donaban frequentemente à perpetuo decimas, y derechos de sus Mesas Episcopales, pudieron los Pontifices Romanos fiar con mas seguridad el acierto de estas ane- xiones de Monasterios, y rentas de su intervencion, y consentimiento. Corriendo la Historia se verá lo que favorecieron los Pon- tifices à nuestros Reyes, con la fa- cultad de llevar, y disponer de las decimas de las Iglesias de sus Patronatos, que llamaban Capillas de los Reyes, assegurando el servi- cio competente de ellas. Y no pare- ce concesion nueva, y de enton- ces; sino confirmacion de lo que se usaba yà mucho antes por causa de la Guerra Sacra contra los Infie- les. Así que en esto no hay que tropezar, ni porque acusar à nuestros antiguos Reyes.

33 En esta Carta Real, en que vemos concurrir todos los Princi- pes Soberanos de las Provincias del Señorío Christiano de España, se ve subscribiendo con los Reyes el Conde Don Ramon. Y aunque de muy supuesto no se expresa su Señorío, sino sola la Dignidad de Conde, qualquiera ve luego era el Conde de Barcelona Don Ramon Berenguèl, que llaman el Viejo, Hijo del Conde Don Berenguèl, que con tanta frecuencia hemos visto seguía la Corte del Rey Don Sancho el Ma- yor. Y reconocese con claridad; pues fuera de lo que pertenece à la concurrencia legitima del tiempo,

siendo este el año decimo octavo de su Gobierno, despues que suce- diò à su Padre en el Estado de Bar- celona, y de los quarenta y dos, que dominò en ella, la divisa ma- nifiesta de Principe Soberano, fir- mando el acto entre los Reyes, y antes que los Obispos, y en oca- sion, que se escusan por la causa dicha las firmas de los Grandes de los Reynos de Don Garcia, y Don Fernando, diciendose solo por ma- yor, que todos ellos confirmando loaban la Carta Real, y el no con- currir al tiempo otro Principe So- berano con nombre de Raymundo, que el de Barcelona, que pueda per- tener à estas vistas de los tres Re- yes de España, descubre con toda seguridad fue este el que intervino, y que acudiò como Cuñado del Rey Don Garcia à este acto celebre, y à ver à la Reyna Doña Estephania su Hermana. Y este es nuevo argu- mento de la buena emienda, que se hizo del yerro comun de tener à la Reyna Doña Estephania por de la Casa de Fox, que aun no se ha- via fundado, y no de la de Barce- lona, como queda probado.

## §. VI.

34 **P**ero porque esto mismo, y los Hijos, que tuvo el Rey Don Garcia, que en esta es- critura confirman, sin nombrarse, y tambien el tiempo de la asisten- cia de los Reyes en la Corte de D. Garcia se descubren en otro instru- mento de Santa MARIA de Na- xera, convendrá dar razon de el. Parece, que algunos meses antes del acto de esta dotacion, que co- mo queda dicho, fue à 12. de Diciem-

ciembre, yà el Rey Don Garcia iba haciendo algunas donaciones parti- culares à Santa MARIA de Naxera. Y tambien se descubre, que los Reyes Don Fernando, y Don Ra- miro no solo estuvieron en la Cor- te de Don Garcia por Diciembre, quando la dotacion cumplida se ce- lebrò, sino tambien por mediado Abril del mismo año. Porque en el yà dicho instrumento à 15. de Abril donò el Rey D. Garcia à San- ta MARIA de Naxera la Iglesia de San Martin del Castillo, y en Ale- sancio la Iglesia de S. Pelayo, y en el termino de Larraga el Monasterio llamado Santa MARIA de Berbin- zana, unos molinos en Naxera, y la quarta parte del derecho del Mer- cado de Viguera. Remata dicien- do, loaron este acto sus Hijos, y los Principes de su Reyno. Y luego se ponen las subscripciones de sus Hi- jos, interpuestos con los Reyes D. Fernando, y Don Ramiro de esta suerte: *El Señor Don Sancho mi Hi- jo restigo, que confirma, Don Fer- nando Rey de Galicia mi Hermano confirma, el Infante Don Ramiro mi Hijo confirma, Don Ramiro Rey de Aragon mi Hermano confirma, el In- fante Don Ramon mi Hijo confir- ma, la Infanta Doña Ermesenda mi Hija confirma. Fecha la Carta publicamente en Naxera, reynan- do nuestro Señor Jesu-Christo en el Cielo, y la Tierra, y debaxo de su Imperio, Yo Don Garcia, Hijo del Rey Don Sancho en Pamplona, Na- xera, Alava, y Castilla la Vieja: en la Era mil y noventa, el dia decimo septimo antes de las Kalendas de Ma- yo. El Becerro de Naxera sacò la Era 1064. Y el Cartulario Magno de la*

Camara de Comptos de Pamplona sacò el mismo yerro manifestísi- mo; pues resultaba el año de Chris- to 1026. nueve años antes, que entrasse à reynar Don Garcia, y tan- tos antes, que casasse con Doña Es- tephania, que interviene en este ac- to con sus Hijos. Pero recurriendo à la escritura original del Archivo de Naxera, hallamos con toda certe- za la yà dicha Era 1090. significa- da en el ultimo numero con la ci- fra de la X con el rayuelo, cuyo valor ignorado de quarenta debió de ocasionar el yerro.

35 Descubrense por este ins- trumento muchas cosas dignas de observarse. Quan de espacio estu- vieron este año en la Corte de Don Garcia sus Hermanos los Reyes D. Fernando, y Don Ramiro; pues intervienen en ella en actos cele- brados à mediado Abril, y à fines de Diciembre. Porque juzgar, que no fue una estancia continuada; sino interpolada con dos Jornadas de Reyes en tan breve tiempo, y siendo tan aspera la de Diciembre, no parece creible. Parece cierto, que los Reyes corrian con todo el cari- ño, y amor de Hermanos, y que se detenian con gusto en los Países, en que se havian criado. El Conde D. Ramon de Barcelona aun no ha- via llegado en esta primera ocasion. El tratamiento del Hijo Primoge- nito Don Sancho es muy de notar tambien: no le llama Infante como à los demàs Hijos, sino Señor con la voz *Domno*. Y en el preferirle en el orden de confirmar à Don Fer- nando, y Don Ramiro, se ve, que aquellos Reyes reconocian à Don Garcia como à Primogenito, Prin- ci-

cipe, y Cabeza de la Familia. En quanto à los Hijos, que nombra, conocidamente faltan, de los Varones Don Fernando, y de las Hijas tres, que por ausentes en la ocasion, no debieron de intervenir, ni nombrarse.

36 La Reyna Doña Estephania en su testamento, como se verá despues, quatro Varones, y quatro Hembras Hijos suyos cuenta, partiendoles sus bienes, y por este orden, que parece fue el del nacer, y por otras escrituras se colige lo mismo: Don Sancho, yá entonces Rey, Don Ramiro, Don Fernando, D. Raymundo, Doña Urraca, Doña Ermefenda, Doña Ximena, Doña Mayor. El Obispo Sandoval creyò, que Doña Ermefenda fue Hija natural: y afirma, que la Reyna Doña Estephania no la incluyò en su testamento. Pero debieron de enviarse mal copiado; porque en hecho de verdad la incluyò en el como Hija, y la dexò, como à tal, el Señorío de Villamediana. Y Garribay, y Yepes la reconocieron incluida en el. Y luego se verá otra evidente razon de su legitimidad.

37 Que el Rey D. Garcia tuvo otros Hijos havidos antes de matrimonio no se puede dudar. De uno, por nombre Don Sancho, que ocasionò el yerro de algunos Escritores, que le imaginaron legitimo, y haver reynado sucesivamente dos Sanchos, Hijos de Don Garcia, constará despues por instrumentos de San Millan, Yrache, y Alvelda, y que estuvo casado con una Señora, por nombre Doña Constancia. Tambien se verá con certeza tuvo otra Hija natural, por nombre Do-

ña Mencía, que yá à este tiempo estaba casada con D. Lope Fortuñez Señor de los Cameros, y à quien hallamos tambien con el Señorío de Calahorra, quizá por respeto de este matrimonio. De otra Hija natural, por nombre Doña Sancha, cita instrumento de San Millan Sandoval en el Catalogo.

38 Lo mas digno de observar es la buena atencion, y correspondencia, con que se pusieron los nombres à los Infantes: al Primogenito heredero el de Sancho, por la alternacion de Garcias, y Sanchos, observada casi dos siglos hà en la Casa de Navarra: y por la buena memoria del Abuelo Paterno D. Sancho el Mayor, à quien todos los Hijos tuvieron esse respeto, y veneracion de llamar Sanchos à sus Primogenitos, y así concurren reynando tres Sanchos, en Navarra, en Castilla, y en Aragon. Al Infante Don Ramiro se diò el nombre de su Tio Paterno, el Rey Don Ramiro de Aragon. A Don Fernando asimismo del Tio Paterno D. Fernando Rey de Castilla, que entonces se intitulaba de Burgos, y Leon. Al Infante D. Ramon, ò Raymundo del Tio Materno Don Ramon Berenguel, Conde de Barcelona, Hermano de su Madre la Reyna Doña Estephania. A la Infanta Doña Urraca de la Bisabuela Paterna Doña Urraca, Muger del Conde Don Sancho de Castilla. A la Infanta Doña Ermefenda de la Bisabuela Materna Doña Ermefenda, Condesa de Barcelona, Hija de Rogerio Conde de Carcasona, y Muger del Conde Don Ramon Borel de Barcelona: la qual consta vivia todavia,

y

y algunos años despues de este, que corremos. A la Infanta Doña Ximena de la Bisabuela Paterna Doña Ximena, Madre del Rey Don Sancho el Mayor. A la Infanta Doña Mayor de la Abuela Paterna Doña Mayor, Condesa propietaria de Castilla, Muger de Don Sancho el Mayor, la qual vivia tambien al tiempo, y sobreviviò à todos sus Hijos.

39 Parece, que Don Garcia cuydò en los nombres de los Hijos de poner como en estampa al vivo toda su Ascendencia, y Parentela, y de la Reyna su Muger, y que le compete la alabanza, que se diò al Emperador Theodosio el Mayor, de buen Pariente de sus Parientes. Pero hallandose entre los Infantes dos llamados Ramon, y Ermefenda, nombres peregrinos, y nunca hasta ahora usados en la Casa de Navarra, se echa de ver, le entraron por la Reyna Doña Estephania, y Casa de Barcelona, donde se usaban. Y confirma la descendencia de ella de Doña Estephania, y tambien la legitimidad de Doña Ermefenda; pues se le diò esse nombre, peregrino acà, como à procreada por Doña Estephania. Y el firmar entre los Reyes huéspedes, y con nombre de Infanta, lo arguye con certeza.

40 Por no dexar cosa perteneciente à este año de 52. del mismo dia 12. de Diciembre, de que es la dotacion de Santa MARIA de Naxera, se halla otro instrumento del Rey Don Garcia, mandando à los de Cuebacardel en Montes de Occa, comprehendidos en la dotacion, que no sirvan à otro Señor,

Moret Tomo I.

fino à Santa MARIA. Debìò de haver alguna dificultad en la execucion, y parecer conveniente Carta particular, para vencerla. De 15. de Julio se ve en el Archivo de Cardena una donacion del Rey D. Garcia, hecha à D. Gomez, Obispo de Burgos, de unas tierras en Montes de Occa. Donde se ve, que yá se havia hecho eleccion de Obispo de aquella Diocesi en otro Gomelano, distinto del de Naxera, que, como queda advertido, tambien havia regido en interin la Iglesia de Occa. Por el Archivo de San Millan à 1. de Febrero, por otra donacion de los Reyes Don Garcia, y Doña Estephania à San Millan, y su Abad D. Gonzalo, annexando el Monasterio de San Millan de Fenestras yá por muerte, ò otra causa, cessa el nombrarse Alferez del Estandarte Real D. Fortuño Sanchez, que con essa Dignidad ha corrido tantos años, y se ve confirmando con esse Cargo, y Honor Don Garcia Iniguez. Llamam los Reyes à San Benito *Nuestro Padre*, tan devotos le eran.

41 No podemos concluir el año sin un grave dolor, de que havendo concurrido en el juntos en la Corte de D. Garcia los Reyes de Castilla, unida yá con Leon, y de Aragon con los Estados de Sobrarbe, y Ribagorza, y el Conde de Barcelona, que venian à ser todos los Principes Christianos de España, y y tan de espacio, y tan hermanablemente, como està visto, no quaxase alguna poderosa Liga de todos, para acabar con la Morisma. Aunque Don Garcia se reconoce revolvía estos pensamientos; pues

Dddd dona

dona à vista de todos à Santa MARIA la decima de todas las Tierras, que Dios le diessè à ganar de los Moros. Tantas ocasiones perdiò España de extinguirlos à priesa. Pero otro dolor mayor nos harà olvidar presto aqueste.

## §. VII.

**Año 1053.** 42 **S**iguefe el año 1053. en que solas se hallan algunas memorias de Vizcaya, mencionando los Reynados, y Dignidad de los Obispos, y de los Caballeros de aquella Tierra. Y por esto, y por ser muchas las memorias, que en aquel País por descuydo se han perdido, las logramos con gusto. Con la division de los Reynos no se havia perdido la devocion al Monasterio de San Juan de la Peña en los Subditos de la Corona del Rey Don Garcia. Y assi se vè en aquel Archivo un instrumento perteneciente à este año: por el qual Don Inigo Lopez, y su Muger Doña Toda Ortiz, que parecen los Condes de aquella Tierra, aunque en el instrumento no usan de esse titulo, donan por sus almas à Dios, y à San Juan, y à Don Sancho Monge de aquel Monasterio, ciertas tierras en el Lugar, que se llama San Juan del Castillo, que dice està en el Territorio de Bakio, y tocando el de Bermèo: y otras heredades en el de Bermèo: y otras en el Lugar llamado Erkoreka. Remata la Carta, diciendo, ser hecha en la Era mil y noventa y una. Reynando Don Garcia en Pamplona, y en Castilla: el Rey Don Fernando en

Leon, y en Galicia: y el Rey Don Ramiro en Aragon: y que se confirmò la Carta en presencia de todos los Seniores de Vizcaya (assi los llama, y parece voz usada de todas las Tierras del Vascuence): y que son testigos, y fiadores, Don Sancho Ortiz de Aulezia, Don Sancho Garceiz de Villela, Don Sancho Nuñez de Garasna, Don Diego Municoiz, Don Aba Mome de Munguia, Don Munio Eztevez, Don Mome Aznarez, Don Sancho Aznarez, Don Lope Sanchez, Don Sancho Sanchez, Don Lope Gida Voziz. Algunos apellidos de estos se ven oy conservados en Familias ilustres de aquel Señorío.

43 Otra memoria perteneciente à la Tierra de Durango descubriò Garibay de este mismo año, y de 1. de Febrero: por la qual Don Nuño Sanchez, Conde de Durango, y la Condesa Doña Leguncia su Muger dotaron un Monasterio con la advocacion del Bienaventurado Doctor San Agustín, à una legua de la Villa de Durango, que oy llaman San Agustín de Echavarrí, que suena Casa nueva, y es Iglesia Parrochial, cerca de donde se fundò despues la Villa de Elorrio. Donaronle muchos bicnes. Y oy viven en el Beneficiados en Comunidad, y con algun rastro de Vida Regular. Nombranse por fiadores de la seguridad de la dotacion Don Lope Garcès, Don Inigo Lopez de Lazcano, Don Gome Fortunex Ormaiztegui, Don Munio Narriatez de Loymaz, Don Azenar Momez de Azubarro, y su Hermano Gideri Momez de Anque-

lu,

lu, Don Sancho Nunusoz de Aberanqua, Don Gelu Nunusoz de Arratia, Don Azenar Sanfoiz de Ibarra, y Don Azenar Sanfoiz de Berrio. Reynando nuestro Señor Jesu-Christo, y debaxo de su Imperio el Rey Don Fernando en Leon, el Rey Don Garcia en Naxera, y Castilla la Vieja, el Rey Don Ramiro en Aragon, Sobrarbe, y Ribagorza, Gomefano Obispo en Burgos, Gomefano Obispo en Naxera, Sancho Obispo, y Rector de la Iglesia de los Navarros, Garcia Obispo en Alava, y Vizcaya. Parece que esta Carta de dotacion se llevó à confirmar al Rey Don Garcia; porque remata, diciendo: Fecha la Carta en la Era 1091. y confirmada en las Kalendas de Febrero, reynando Yo el Rey Don Garcia en Pamplona, y en Alava, Don Fernando en Leon, siendo Don Garcia Obispo en Alava, Don Sancho en Pamplona, Don Gomefano en Naxera. Despues de hecha la escritura de donacion, para mayor seguridad se procuraria la confirmacion del Rey.

## §. VIII.

**Año 1054.** 44 **C**orriendo las cosas con la serenidad, y bonanza, que hemos visto entre los Reyes Hermanos, entre hospedages, y Fiestas, y vistas tan despacio, alguna furia infernal, salida al Mundo subitamente el año de 1054. sembrò entre los dos, Don Garcia, y Don Fernando, discordias de mortal odio, y los envolvió en Guerra Civil, funesta para España, que en su concordia pudo es-

Moret Tomo I.

perar la restauracion cumplida. El efecto es notorio. La causa se refiere con menos verisimilitud de la que hemos deseado hallar. Los Escritores mas antiguos, que han hablado en ella, son el Arzobispo Don Rodrigo, y el Obispo de Tuyd Don Lucas. Y dicen, que Don Garcia comenzò à invidiar los felices sucesos de su Hermano D. Fernando. Y que habiendo enfermado Don Garcia, y venido à visitarle Don Fernando, Don Garcia tratò de prenderle. Y que avisado secretamente del designio, escapò à Castilla. Y que enfermando despues Don Fernando, Don Garcia fue à visitarle, y desvanecer con essa demonstracion la sospecha, que contra el havia concebido. Que Don Fernando sin embargo le prendiò, y puso preso en el Castillo de Cea, que era muy fuerte. Que Don Garcia, sobornando las Guardas con promesas, escapò de la prision, y volvió à su Reyno lleno de saña, y furor, y resuelto à buscar con las Armas la venganza.

45 Parece cierto, que aqui se esconde alguna causa mas honda de este movimiento de Armas nuevo, y tan violento; porque esta, que se refiere, no tiene verisimilitud. Don Garcia, en quanto se descubre de los hechos de toda su vida, amò con todo buen cariño à su Hermano Don Fernando hasta este año fatal. Passò por la division de los Reynos, siendo Primogenito, causa ordinariissima de rompimientos entre los Hermanos, y que lo fue luego entre los Hijos de Don Fernando.

Ddddz. In-

Inferior , y muy apretado por las Armas de Don Bermudo de Leon; ocasion muy oportuna para reducirle à lo que quisiere , le abrigò con su Exercito , y le introduxo con su poder en el Señorío de todas las Provincias de la Corona de Leon : le agasajò en su Corte tantas veces , como queda visto : perdonò por su respeto à Don Ramiro de Aragon : mencionò perpetuamente en sus Cartas Reales su Reynado. Cosa que pudiera omitir sin queja , ni nota ; pues omitiò sin ellas frequentemente Don Fernando semejante correspondencia de cariño en las suyas. Ninguna seña se descubre de animo enagenado , y que miraba con malos ojos sus cosas ; sino antes de todo cariño , y amor de Hermano.

46 Ni tuvo porque acedarse con los sucesos felices de D. Fernando , aun quando fuera extraño , y no Hermano ; pues no suele turbar hasta extremo de tan grande rompimiento la felicidad agena , sino al que se mira deprimido , y sin ella. Y Don Garcia tuvo muy gloriosos sucesos , para vivir sin dolor de los agenos. La Guerra , y victoria contra D. Bermudo , y conquista del Reyno de Leon sin vanidad pudo contar en la mayor parte por suyas , y efectos de sus Armas , y Conducta , estando al tiempo tan desvalido , y quebrantado Don Fernando. Y aunque logrò este los años inmediatos con muy pronta actividad , y felices sucesos en la Guerra contra los Moros de Portugal , ganadores à Viseo , y Lamégo , y otros

varios Pueblos , y revolviendo despues con la misma felicidad sobre los Moros del Reyno de Toledo , que se le havian desmandado por la Frontera de Castilla àcia Gormáz ; Don Garcia tuvo tambien por aquellos tiempos muy prosperos sucesos : la memorable rota sobre Tafalla contra los tres Reyes Moros Coligados de Don Ramiro su Hermano : la conquista del Reyno de Aragon : y lo que conducia aun mas para la gloria , la restitucion generosa de lo ganado , y el perdon : el cerco , y conquista celebre de Calahorra , Ciudad tan fuerte por naturaleza , y arte : y las demás , de que envueltamente habla el mismo en su privilegio , à aquella Iglesia , y lo que se dice por las Historias de los Arabes , de Tudela , y de haver hecho tributarios suyos à los Reyes de Zaragoza , y Huesca.

47 Y lo que petentoriamente convence el caso , de qualquiera manera que fuese la felicidad de uno , y otro , despues de todos estos sucesos de ambos , vemos à D. Fernando repetidamente agasajado , y festejado en la Corte de su Hermano Don Garcia , y poco ha tan despacio , que se detuvo en ella casi todo el año D. Fernando con sus Grandes , concurriendo el otro Hermano Don Ramiro Rey de Aragon , y Don Ramon Conde de Barcelona su Cuñado , y todo de alegria , y regocijo como de Hermanos , y buenos Parientes. Huespedes , que se miran con malos ojos , se buscan causas , para despedirse mas à prisa : y los que son de tanto pundonor , ellos

ellos se despiden , siendo tan pronta la excusa de negocios de sus Reynos , que los llaman. A haver tenido las cosas de Don Garcia la felicidad de buenas Plumas , que las huvieran publicado , en especial los frecuentes hospedages , y festejos de sus Hermanos en su Corte , creemos cierto , que el Arzobispo , ni el Obispo Don Lucas , no huvieran dado por causa de esta Guerra la invidia , y dolor de felicidad agena.

48 Ni tienen mas verisimilitud los principios , que se señalan de esta Guerra , que la causa dada de ella. En el tiempo de la enfermedad es , quando mas agenos están los hombres de algun temor de Dios de pensamientos tan atroces , y feos como manchar la fe de la hospitalidad , y echar prisiones à Reyes , y escandalizar los Reynos. Y à acusarle à Don Garcia la conciencia , y la nota de cosa semejante , no parece creible , que con tanta confianza , y seguridad se entrara por Casa del Rey Don Fernando su Hermano à visitarle , poniendose en sus manos , y à merced del irritado con tan grave ofensa , siendo faciles otras satisfacciones no tan arriesgadas , para desvanecer la sospecha , y templar la ofensa. No havia sido menor la que à el le hizo su Hermano Don Ramiro , y no en sospecha como esta , sino à banderas tendidas , y publicada con trompetas ; y la templaron el tiempo , y las intercesiones. A la colera reciente del irritado , armado , y poderoso , quien se expuso desarmado , sino el fiado en la inocencia ? De

donde viene à ser , que queriendo justificar la causa de Don Fernando la empeoran. Porque tan grande demonstracion , como entrarle sin necesidad por sus puertas , y poner en sus manos , y à merced suya su Persona , y Reyno un Hermano Primogenito , y Cabeza del Linage , era argumento , que desvanecia la sospecha ; y aun en caso , que estuviera comprobada , satisfaccion muy cumplida à qualquiera Principe de corazon generoso : y no se descubriendo en los procedimientos de D. Fernando terquedad , ni dureza de corazon , se la prohijan con el caso , y de un mismo pecado imputan à Don Garcia la sospecha , y à Don Fernando el hecho comprobado.

49 Siempre fue mas facil refutar lo falso , que hallar , y establecer la verdad , en especial en las materias , que consisten en el hecho , y no en el discurso , y racionacion. Y en las cosas obscuras de la antigüedad , yà que no se pueda conseguir algunas veces con toda seguridad uno , y otro : parece cumplirá con la obligacion de su instituto el Escritor , si con mas verisimiles conjeturas indicare la verdad del hecho , y su sentir. Pero con advertencia , de que de lo que assi se dice por barruntos , è inducciones , no pedimos igual credito , que de lo que se propone por instrumentos expresivos , y que hablan con toda individuacion ; porque en aquellas cosas queda mas libre el arbitrio , y censura del Lector. Lo qual advertido , la mas natural conjetura parece , que los que

que fueron autores, y executores de la muerte del Rey Don Garcia en esta Guerra, fueron tambien los movedores de ella. Y buscando éstos en el Tumbo Negro de Santiago, que se escribia, antes que floreciesen el Arzobispo Don Rodrigo, y el Obispo Don Lucas de Tuyd, hablando de su muerte, y con el yerro de solo un año, en que, por el contexto se ve, erraron mucho los dos Escritores, se dice: *En la Era mil y noventa y tres fue muerto el Rey Don Garcia peleando con su Hermano el Rey D. Fernando en Atapuerca, por un Soldado suyo, Don Sancho Fortuñez, por haverle agraviado en su Mujer. Este edificò la Iglesia de Santa MARIA de Naxera.* Aqui se expresa la causa. Y que el matador fue uno de los Caballeros Vassallos de Don Garcia, que se desnaturalizaron, y se pasaron à Castilla, tambien lo dixo el Arzobispo. Del Archivo de San Salvador de Oña se còlige fueron tres, y Hermanos todos.

50 En el Libro de Regla de aquel Monasterio, que llaman del Abad Don Domingo, en el folio 134. se ve una donacion à el del Rey Don Garcia, por la qual dona un solar, y unas heredades, y un Vassallo, que las gozaba, por nombre Martin. Este Vassallo, y hacienda, dice alli el Rey, los havia donado à Sarracino Maurellez su Page de lanza. Y dice se los havia quitado; porque se conjurò con tres Hermanos Infanzones, llamados Garci Sanchez, Fortuño Sanchez, Aznar Sanchez, que conspiraron en matar al Rey: y

para esso les entregò las armas del mismo Rey. No dice, porque causa fue la Conjuracion. Pero si es la que dixo el Tumbo Negro de Santiago, no era para dicha por el mismo Rey. Parece, que Fortuño Sanchez fue el principalmente agraviado, y que los otros siguieron como Hermanos el agravio. Solo hay aqui de diferencia, que el Tumbo Negro le llama Sancho Fortuñez: y fue facil que el Escritor forastero trastocase el Patronymico en nombre proprio, y al contrario. Y quizá no fue equivocacion del Autor, sino de Sandoval, que lo trasladò. Porque en el mismo nombre *Fortuño Sanchez*, que tambien fue comun à aquel gran Caballero Ayo del Rey Don Garcia, y Gobernador de Naxera, hallamos, que algunas veces perturbò el nombre Sandoval, llamandole *Don Sancho Fortuñez*. Cosa que nos turbò no poco; hasta que recurriendo à los originales, que cita, le hallamos nombrado siempre *Don Fortuño Sanchez*. Lo mismo puede haver sucedido aqui; pero no hemos visto el original del Tumbo.

51 De estos Caballeros desnaturalizados, y huídos à Castilla por la causa dicha, es mas natural se originasse la Guerra, inspirando en los oídos de Don Fernando, como sucede à los transfugas, relaciones enconosas, y halagando à su dolor con encender el ageno. Y que pidiendo Don Garcia para el castigo à los huídos, como parece natural, Don Fernando enagenado yà se los negasse; pues es constante, que los

retu-

retuvo: Y que le asistieron en la batalla: y que esta fuessè la mala semilla de aquella Guerra, y los dientes de Cadmo, que produxeron aquellos Exercitos armados, encendiendose en corage Don Garcia de ver doliesse tan poco à su Hermano el riesgo de su vida, que abrigaba à los Conjurados contra ella.

§. IX.

52 **Q**ualesquiera que hayan sido las causas, el hecho es constante, que los Reyes se encendieron este año en mortal odio, habiendo corrido con tanta paz hasta ahora, como està visto. Y que la Guerra fue subita, y que fraguò muy à priesa, tambien lo arguye el que, no habiendo precedido otras hostilidades, el primer acto, y rompimiento de ella fue muy caído el año, à 1. de Septiembre, habiendo sido las Jornadas premeditadas de ambos muy al principio de la primavera: la de Leon contra Don Bermudo, que hicieron juntos: la de Don Fernando contra los Moros de Portugal: la de Don Garcia contra Calahorra, como està notado: que el salir, por la tardanza de las provisiones, y aprestos, à pelear con el invierno, que solo, y sin otro enemigo deshace los Exercitos, solo lo ha inventado nuestra floxedad moderna. Haviendo pues juntado Don Garcia sus Fuerzas, en que dicen marchaban tambien un Esquadron de Moros, y serian de los que havia hecho Feudatarios suyos en Aragon, y llevando consigo à su Hijo Pri-

mogenito Don Sancho, por hacerle yà à las Armas, aunque apenas podia tener quince años cumplidos: y llamado tambien Don Fernando las fuyas desde lo ultimo de Galicia, à lugar, y día aplazado, como advierte el Obispo de Tuid, y veo muy usado de los Reyes antiguos de España, que parece hacian blason de salir à las batallas con las legalidades de los duelos, y sin los ardidès, y cautelas de la guerra, en los fines de ambos Reynos, à tres leguas de Burgos, en la Vega, que corre entre los dos Pueblos, Agges, y Atapuerca, en Montes de Ocça, se dieron vista ambos Exercitos.

53 Quebraba los corazones de dolor à muchos hombres zelosos del bien publico de ambos Reynos, el que se huviesse de quebrantar las Fuerzas de ellos por la discordia de los Hermanos, olvidados de la Morisma, en cuyo estrago era mas glorioso, y al parecer seguro el empleo despues de unidas: y encontrandose entre si, cierta la pérdida de la Christianidad, y à qualquiera parte que inclinasse la victoria, forzoso el llanto en todos, menos en pocos de animos Facciosos. Discurrían por esto de unos à otros Reales medianeros de la paz, en especial los del Estado Sacro, proponiendo los bienes de la concordia, y la obligacion especial de ella entre Hermanos, y Principes Christianos, Tutores de las Fuerzas de la comun Madre la Iglesia, no dueños absolutos, para arrojarlas en seguimiento de sus enconos, y passiones.

54 En un Libro manuscrito

to

to muy antiguo del Monasterio de Oña se hace relacion, que hicieron este buen oficio con singular zelo dos santísimos Varones, que corrieron à los Reales, para atajar el riesgo, San Iñigo Abad de Oña, y Santo Domingo Abad del Monasterio de San Sebastian de Silos, que por la santidad de este fu Abad, y reparador se quedó despues con la advocacion de su nombre. En especial San Iñigo, à quien el Rey Don Garcia amaba, y veneraba igualmente, y traía casi siempre à su lado, como se ve de las Cartas Reales, exhibidas, y aquella memoria dice, le havia dado dadas Reales, y que por su respo havia hecho ricas donaciones à Oña, y en su Archivo duran instrumentos, por los quales le donò el Monasterio de San Juan de Pancorvo en la Era 1084. y los Monasterios de San Juan, Santa MARIA, y San Martín en Alfania, Tierra de Reynosa en la Era 1086. aprovechandose del valimiento con el Rey, insistió con viva fuerza, en que depusiese el enojo, y las Armas, que quando mas felices, se havian de ensangrentar en sangre de un Hermano con escandalo de los Reynos, y horror de la Naturaleza, y con victoria mas para corrimiento, que para blason. Añadiase à estas razones el parecer de no pocos de los Señores, y Cabos de su Exército, que representaban, que el de Don Fernando excedia en el numero de las Tropas, y que el semblante de las fuyas no mostraba comunmente el vigor, y ardimiento acostumbrado, por algunos agra-

vios, que pretendian haverseles hecho (en esto exasperò mucho el estilo el Arzobispo; pero mas de lo merecido, en quanto podemos descubrir en el tenor de vida de Don Garcia.) Y que quando quisiese reducir el caso à trance de batalla, seria bien templar antes sus quejas.

55 Era Don Garcia inmoderadamente pundonoroso, y brioso, y media lo que havia de ganar por manos ajenas, por la grandeza de su corazon, y esfuerzo. Vencedor perdonaba con facilidad qualquiera agravio: antes de vencer rezelaba se le interpretasse à miedo del riesgo la facilidad del perdón. En el empeño hecho le quemaba mas este reparo, pareciendole cosa empachosa despues de hecho tan grande movimiento de Armas, volverse à casa, sin reñir la pendencia. Este mismo pundonor le hizo atender menos à las quejas, representadas de los Soldados, pareciendole le querian facar la satisfaccion con fuerza. Llegò el caso à enviar Don Fernando Embaxadores pidiendo la paz. Mas parecióle à Don Garcia solo ruego de paz, flogísimas satisfaccion de agravio hecho, no le borrando, y deshaciendo mayor reconocimiento del error cometido; pues la paz era quanto podia desear el ofensor sin costa alguna fuya, y con nuevo desdoro del ofendido, por la tolerancia del agravio. Y qualquiera que haya sido la materia de él, parece le hirió muy en lo vivo à Don Garcia. Con que con el semblante ayrado, y asperas palabras, y llenas de amenazas mandò

dò à los Embaxadores saliesen de los Reales. Y llevado de una animosidad, que no se puede vencer, (como habla aquella memoria de Oña: y como es creible de la lifonja de no pocos, que nunca faltan à los Principes, para celebrar sus pasiones, calificando por valor, y esfuerzo la inflexibilidad inexorable à los ruegos de los mejores; que à haver cargado todos en disuadir el trance, en especial antes del empeño hecho, y ya tan cerca del riesgo, ò en él, siquiera despues de la Embaxada de Don Fernando, interpretandola benignamente à tacita sumision, y reconocimiento, parece huvieran evitado el estrago) mandò facar las Tropas à Campo, y ponerlas en batalla: haciendo à su semblante lo mismo D. Fernando de las fuyas.

56 En esta ocasion, como celebran el Arzobispo, y Obispo de Tuyd, y generalmente todos los Escritores, Don Fortuño Sanchez Ayo de Don Garcia, que le havia criado desde Niño, y sin cuyo lado, y asistencia ninguna empresa de guerra, ni hecho memorable de paz havia obrado en su Reynado, como està visto, venerable por las canas, y autoridad casi de Padre, y Dignidad de los Señorios, y Gobiernos mas principales, de Naxera, Punicastro, Peralta, Arlas, Falces, y Sanguesa, haviendo en vano disuadido al Rey la batalla, y barruntando se perdía en ella, ò por la larga experiencia Militar de los dos Reynados, ò por la fuerza oculta del presagio del corazon, que en lo que mucho se ama, suele ser fiel, con el

Moret Tomo I,

ultimo, y memorable acto de lealtad, dixo al Rey: Señor, pues no es admitido mi consejo, fiel siempre, y venturoso hasta ahora, no menos en los efectos del uso, que en la gracia de admitido, ya no le queda à mi lealtad mas que prevenir el no ver el estrago, que no puede evitar. En mi muerte anticipada buscarè el consuelo unico, que me queda de no ver por mis ojos la vuestra. Diciendo esto arrojò la rodela, que tenia embarazada, el yelmo, y las corazas, y con sola la lanza, y espada, y muy aligerado del vestido ordinario, con passo denodado, y ademan de quien iba, no à defender su vida, sino à vengar su muerte, y la del Rey su Alumno, que no podia evitar, se encamino à la Avanguardia, y se puso en la frente de ella.

57 Ni esta demonstracion pudo ablandar el pecho endurecido del Rey, para que no diese luego la señal de arremeter, à que se respondió de parte de Don Fernando con la misma: y encontrándose las Haces con gran denuedo, el esforzadísimo D. Fortuño peleando con la brabeza de quien buscaba la muerte por consuelo, y refcate de mayor mal, haviendo ensangrentado bien las armas en la sangre enemiga, cayò como desfarrado entre los primeros, y adjudicò con su muerte la victoria al Enemigo. Caballero digno de immortal memoria en la muerte, como en vida digno de mas docil, y obediente Alumno. Su muerte dexarà dudoso el derecho al dolor, por la lastima de su pérdida, y al consuelo, por lo que su lealtad, y

Eecce va-

valor pudieron contrapesar à la pérdida de la victoria. En el Reynado pasado barruntamos su Sangre Real, ahora vertida con exemplo tal merece se tenga por seguro el barrunto.

58 Encendiase la batalla con la presencia de los Reyes, ansiosos ambos à todo empeño, el uno de no parecer havia pedido la paz por miedo: y el otro de haverla repelido con poca prudencia contra el parecer de tantos. Y forcejando por mantener el acierto de su dictamen el corage, y ardimiento de Don Garcia, restado à todo peligro, metia fuego con las voces, y el exemplo por qualquiera parte, donde se mostraba, y suplía lo que faltaba de disposicion à las Tropas tocadas de las quejas: acordando la necesidad de vencer, y el fruto, y premio mas natural despues de la victoria. Sufrentabase la batalla en peso por ambas partes, resonando con el estruendo de las armas, y clamor de tantas gentes la Montaña de Occa: quando un caso no previsto, siendo tan poderoso en las batallas, turbò del todo el estado de esta.

59 En aquella Vega de entre Aggès, y Atapuerca, en que havian tendido las Haces los Reyes Hermanos, se levanta de lado una colina cubierta de arboles, que caia sobre un costado del Exercito de Don Garcia. Y la noche antes de la batalla, teniendo ya por cierta, la havia ocupado con gran secreto un Batallon de Caballos Leoneses (de la Familia del Rey Don Bermudo los

llaman ambos Prelados, y el Tuyd añade, que muy conjurados por la Reyna Doña Sancha, ansiosísima de vengar la muerte del Rey Dñn Bermudo su Hermano; aunque parece muy dificil de creer, le durasse cerca de diez y ocho años el encono tan vivo por causa igualmente comun à su Marido, y que la introduxo à ella en el Señorio de dos Reynos, cosa que suele templar mas à priesa el dolor, y enojos.) Fueron con ellos à la celada, si ya no la dispusieron, y trazaron, como platicos en la Tierra, y con mas reciente encono de agravio, los tres Hermanos conjurados, que se havian desnaturalizado, y pasadose à Castilla. Este lance no previó Don Garcia, por el secreto, con que se puso la celada, y conjeturando por el numero de las Tropas arrojadas à la Vega, que las havia opuesto todas de frente Don Fernando. Con que los caballos de la emboscada, en viendo la batalla muy trabada, quando es dificil revolver los Esquadrones, para hacer rostro à riesgo nuevo, y atajando essa diligencia con la presteza, arrancando de la emboscada à rienda suelta, y à todo batir de los caballos, hirieron fuertemente en un costado del Exercito de Don Garcia: y turbandole con la impresion recia, y no esperada, pudieron llegar hasta donde peleaba el Rey. El qual revolviendo con los que le caian cerca, para hacerles rostro, se hallò de improvifo cargado de ellos en gran numero: y entre ellos, como agraviado, mas arriscado, Don Fortuño Sanchez, que

que le hirió con la lanza, con tan recio golpe, que el Rey cayò moribundo del caballo.

60 Andaba no muy lejos del Rey el Bienaventurado San Inigo, que à los clamores de la desgracia, corrió con gran celeridad, y hallando al Rey envuelto en sangre, y q̄ desfallecia, lo reclinò en sus brazos, y con piadosas exhortaciones, propias de aquel trance, y ardientes suspiros al Cielo por la salud de su alma, como en aquella memoria antigua se refiere, le hizo el oficio de Varon Santo, y agradecido amigo. Y en su seno poco despues espirò el Rey, mas dichoso, que desgraciado en la muerte; pues se la dispuso el Cielo en el regazo de un Varon tan insigne en Santidad, Espiritu Prophetico, y Milagros obrados en su vida, y muerte, y obligado con religiosas dadas. Las muchas que el Rey derramò con tan Religiosa, y Real magnificencia en tantos Lugares Sagrados, y Hospicios de Peregrinos, la tolerancia en la division de los Reynos, tan pocas veces vista en los Primogenitos de los Reyes, dotados en especial de grande espiritu, y paz amigable con los Hermanos, diviseros de su Reyno, por cerca de veinte años hasta este lance, y facilidad del perdón con el uno, parece pedian al Cielo la aceptacion, y que se lograsen. Algunos excessos de la vida, no faciles de evitarse en la fortuna Suprema, la ocasion dada al matador, si es cierto nuestro barrunto, è inmoderado pundonor, en no admitir la paz, rogada entre Principes Christianos,

y ocasionando los daños de la guerra, lo debian de embarazar. Y porque la Justicia Divina no embarazasse à la Clemencia, se diò à aquella por satisfaccion la muerte violenta, y à la Clemencia las circunstancias de ella, en el regazo, y entre los ruegos de tan gran intercessor. El suelo mismo, en que cayò el Rey, y bañò de su sangre, ayuda à este pensamiento; pues fue una heredad, donada por èl à Santa MARIA de Naxera, que hasta oy retiene, y llaman *Fin de Rey* por este suceso, de que se puso por señal una gran piedra.

61 La fama de la muerte del Rey, y dolor grande de su pérdida, entorpeció el buen aliento de sus Tropas, y luego comenzaron à retraerse à los Reales de Aggès. Y lo pudieron hacer mas à su salvo; por quanto dicen, que à Don Fernando le doliò la muerte de su Hermano. Efecto proprio de la ira ya satisfecha, el arrepentimiento del estrago causado. Dicen, reprimió el impetu de sus Tropas, y que solo permitió se executasse el alcance en el Esquadron de los Moros Auxiliares. Y tuvo razon especial para este dolor Don Fernando, por el horror, que le pudo causar, el ver que establecia su nuevo Reyno de Castilla con muertes de Cuñado, y Hermano. Yà que se errò la batalla, se acertò el remedio de la pérdida. Porque hora fuesse advertimiento del Rey moribundo, hora consejo de los Cabos; dictado de la necesidad, en entrando en los Reales, arrebatando de comun Conspiracion al Infante Don Sancho Primogenito



nito del Difunto: y sublimandole, le aclamaron Rey, supliendo con los obsequios Militares las ceremonias de la Coronacion, para atajar discordias de mando en aquella falta grande, y unirse, para hacer rostro à la adversidad en una Cabeza, que aun en los pocos años hace gran sombra con solo el Nombre Real. Esta particularidad consta por un privilegio del Rey Don Ramiro de Aragon, dado quarenta dias despues de este desgraciado. Por el qual hace ciertas donaciones en compañía de la Reyna Doña Inès su Muger à un Presbytero, por nombre Don Ximeno, y remata diciendo: *Fecha la Carta de donacion en la Fortaleza de Uncastillo, à seis de los Idus de Octubre, en la Era mil y noventa y dos: reynando nuestro Señor Jesu-Christo, y debaxo de su Imperio el sobredicho Rey Don Ramiro en Aragon, Sobrarbe, y Ribagorça: el Rey Don Fernando en Leon, y Galicia. En este año fue muerto el Rey Don Garcia en Atapuerca, el dia de las Kalendas de Septiembre. Y alli mismo fue levantado por Rey de Pamplona su Hijo Don Sancho. Su Cuerpo fue luego llevado à Naxera, y recibido en ella con gran llanto, acompañandole en el camino, y en las Exequias Reales el Bienaventurado San Iñigo, como en aquella memoria se advierte.*

62 Fue esta batalla, y muerte del Rey un Martes à 1. de Septiembre de este año de 1054. como en el instrumento del Rey D. Ramiro se nota. Y ninguna memoria se podia desear mas segu-

rá, que la de un Rey Hermano, y à quarenta dias despues de la desgracia. El mismo dia señaló tambien el Kalendario de Leyre, aunque sin señalar año. Y en el mismo se le hace cada año con grande autoridad la Memoria Funeral en Santa MARIA de Naxera por los Monges, concurriendo la Clerecia de las Parrochias. El Kalendario viejo de la Cathedral de Pamplona, y el Escritor Anonymo del tiempo del Rey Don Teobaldo señalaron el mismo año. Y escritura de su Hijo, y sucesor, que luego se verá, lo manifiesta tambien. Y otra de la Reyna Doña Estephania, no solo asegura el año, sino tambien indica el dia. Porque en las Nonas del mismo mes de Septiembre, que es à cinco de él, al otro dia, segun parece, que entro en Naxera el Cuerpo del Rey: y pudo muy bien; pues solo dista Atapuerca como catorce leguas.

63 Y atravesada del dolor de la desgracia, y deseando apresurar el descanso de la Alma de el Rey su Marido, dond por ella el Patronato del Monasterio de Santa Coloma con todas sus rentas, y bienes; por una donacion de este tenor: „ Yo Doña Estephania „ Reyna, despues de la muerte del „ Rey mi Señor, con agradable „ animo entrego, y confirmito à „ Dios, y à Santa MARIA el Mo- „ nasterio de Santa Columba, que „ el dicho Rey mi Señor me donò „ con firmeza, y autoridad de es- „ critura, enteramente con sus Vi- „ llas, y derechos todos: pero con „ esta condicion, que durante mi „ vida, estèn en mi poder, y des- „ pues

„ pues de ella, queden à perpetuo „ con toda libertad, y franqueza en „ el Señorío de los que sirven à „ Dios, y à Santa MARIA por su „ fragio de las Almas de entram- „ bos, y de nuestros Hijos. Si al- „ guno intentare quebrantar esta „ mi entrega, ò donacion, quede „ sujeto à la venganza de la ex- „ comunion, y maldicion arriba „ escritas (son las de la escritura de dotacion, hecha por D. Garcia dos años antes, à cuyo pie hizo poner esta otra Doña Estephania) „ Esta „ entrega se hace en la Era mil y „ noventa y dos, en las Nonas de „ Septiembre. Sandovál, y Yepes facaron la Era 1112. Pero en el original, que hemos visto, es cierto, que està la Era 92. y que se comeriò este yerro por la inadvertencia de algun copiadador, que pospuso el numero decenario al centenario, haviendose de anteponer: con que estava bien. Y vése claro el yerro; porque mucho antes de la Era 1112. ya era muerta la Reyna Doña Estephania, como se verá.

64 Reynò Don Garcia veinte años, menos quatro meses, y algunos dias, que por la incertidumbre del dia, en que murió su Padre no se apuran. Favorecieronle muy poco las Plumas estrañas: y las domesticas tardias, cortas, poco exactas, y sin noticia alguna de sus mismos Archivos, dixeron de él, lo que hallaron dicho. Representante, unas, y otras envuelto toda la vida en mortales odios, y Guerras con todos sus Hermanos, por la particion de los Reynos; mas porque

*Mores Tomo I.*

este es el estilo comun de los Principes Primogenitos, defraudados en la herencia, y ser essa la sospecha natural, que, porque haya havido fundamento para el hecho, como està visto por instrumentos ciertos de la familiaridad, y frecuencia, con que los tratò, conversò, y festejó en su Corte, docilidad, con que provocado perdonò al uno, y restituyò el despojo del Reyno, y verdadero amor de Hermano, con que abrigò al otro quebrantado, y introduxo en el Señorío de nuevos Reynos, aumentando inmensamente su poder, sin atencion à su riesgo. A haver reynado en nuestro siglo, le calificàran mas por buen Patriente, que por Principe Politico, y atento à las conveniencias de Estado.

65 Llega à tanto este engaño de enconos de Don Garcia contra sus Hermanos, que no dudò Geronimo Zurita afirmar, que durò la Guerra todo el tiempo, que vivió el Rey Don Garcia de Navarra, entre él, y el Rey Don Ramiro su Hermano, y que se lee en escrituras authenticas, que el Rey Don Ramiro se intitulaba Rey de Aragon, Sobrarbe, Ribagorça, y Pamplona por el mes de Enero del año de mil y cinquenta y tres. Lo qual quan falso sea, vése claramente de las frequentísimas asistencias de Don Ramiro en la Corte de Don Garcia, notadas por años en los instrumentos exhibidos de mayor autoridad. Y en el de la dotacion de Santa MARIA de Naxera, y otro del mismo año, vimos à

¶¶¶¶ Don

Don Ramiro tan despacio por Mayo, y por mediado Diciembre en Naxera, en los festejos Reales del principio de aquel Monasterio, en concurso del Rey Don Fernando, y del Conde de Barcelona, huéspedes todos del Rey Don Garcia. Instando las Pasquas de Navidad, es bien cierto, que los Reyes Hermanos continuaron el hospedage. Y siendo todo esto el año de 1052. es cosa de todo increíble, que quince, ò veinte dias despues, en el Enero siguiente, en que apenas acababa de llegar à su Reyno Don Ramiro, se intitulasse en sus Cartas Reales Rey de Pamplona, y mucho mas, que pudiesse esse titulo despues del de Ribagorza. Pallas seria sin duda, que se lábe la ocupò, como tambien el Rey Don Sancho el Mayor su Padre, y mala transcripcion de algun copiadore *Pampilonensi* por *Pallariensi*. Si pretendiera la Corona de Pamplona, la Guerra de Don Fernando era ocasion nacida para confederarse con él, de lo qual se abstuvo. Y su mismo instrumento poco hà exhibido, notando el dia, y año

de la muerte de Don Garcia nuestra estuvo neutral en esta Guerra, y en el mismo expressa fue aclamado su Hijo Primogenito D. Sancho en los Reales por Rey de Pamplona. Y luego se verá el reconocimiento, con que perpetuamente vivió à él.

66 Otro error vulgar, que ensancha con grande inchazon esta victoria de Don Fernando, haciendo consecuencia de ella à haver conquistado las Provincias de Castilla la Vieja, la Rioja, Bureba, y Alava, estrechando à los Reyes de Pamplona entre el Pyrinèo, y Ebro, y con nueva enormidad, dandole derechos, que repartió entre los Hijos hasta Tolosa de Francia, mas que para refutado de proposito, es para despreciado, y para tomado como de hombres, que compusieron las Historias por el eco de relaciones vagas, sin noticia alguna de instrumentos solidos. Fuera de que todo el Reynado siguiente, año, por año, es refutacion manifiesta de este yerro: y mas compendiosamente se derriba lo falso, estableciendo la verdad.

FIN DEL PRIMER TOMO.



INDICE

## INDICE

DE LOS LIBROS, Y CAPITULOS CONTENIDOS EN ESTE Tomo Primero de los Annales del Reyno de Navarra.

## LIBRO I.

- CAP. 1.** I. Los nombres de Vascos, y Navarros. II. Su Situacion. III. Su Origen. IV. Primeras memorias del tiempo, que dominaron los Cartagineses, y Romanos en España. Pag. 1.
- Cap. 2.** I. Memorias de los Vascos en la guerra de Sertorio. II. En la de los Aquitanos con Publio Crasso. III. En la de Pompeyo, y Cesar. IV. En la de Augusto en Cantabria. Pag. 10.
- Cap. 3.** I. Publicacion del Evangelio en Pamplona, y Tierras de los Vascos por el Bienaventurado San Saturnino. II. San Firmin instituido primero Obispo de Pamplona. III. Su Predicacion, y martirio. Pag. 21.
- Cap. 4.** I. Eleccion del Emperador Galba, en España. II. Cohortes, que levantò de Vascos, y Sucessos de ellos en las Guerras de Alemània. III. Memorias de los tiempos de los Emperadores Adriano. Alexandro, Maximino, y Maximo. IV. En el de Diocleciano el Martirio de los Santos Emetherio, y Celedon. V. Las demàs memorias hasta la muerte de Theodosio el Mayor. Pag. 37.

*Mores Tomo I.*

## LIBRO II.

- CAP. 1.** I. Entrada en España de los Vandalos, Alanos, Suevos, y Silingos, y repartimiento, que hicieron de ella. II. Entrada de los Godos, y Guerra con ellos. Pag. 53.
- Cap. 2.** I. Guerras de los Reyes, Reccario de los Suevos, Eurico de los Godos contra los Vascos. II. Estado de estos en los Reynados siguientes hasta la muerte de Atanagildo. Pag. 60.
- Cap. 3.** I. Nuevo estado de España con la entrada de los Romanos. II. Ocupacion de la Cantabria por Leovigildo Rey de los Godos prophetizada por San Millàn. III. Guerra de los Vascos con Leovigildo en favor del Principe San Hermenegildo. IV. Gana Leovigildo algunas Tierras de los Vascos, y funda à Vitorriaco en Alava por Frontera contra ella. Pag. 68.

## LIBRO III.

- CAP. 1.** I. Entrada de los Vascos en Francia, y conquista de algunas Regiones de Aquitania. II. Conversion

Ffffz de

INDICE

- de los Godos à la Religion Catholica. Liliolo Obispo de Pamplona. III. Guerra de los Vascos con el Rey Reccaredo. IV. Reynados de Gundemaro, y Sisebuto. Juan Obispo de Pamplona. V. Descubrimiento milagroso del Cuerpo de San Firmin. VI. Continuada la Guerra con los Reyes Suintila, Sisenando, Recesvindo. Pag. 81.
- Cap. 2. I. Los Vascos ganan la Cantabria. Guerra con el Rey Bamba. II. Fin de su Reynado. Sucede Ervigio. Atilano Obispo de Pamplona. III. Reynado de Egica. Marciano Obispo de Pamplona. IV. Origen, è introduccion del nombre de Navarra. Pag. 108.
- Cap. 3. I. Perdida de España, y causas de ella. II. Invasion de los Moros Mahometanos. P. 123

LIBRO IV.

- CAP. 1. I. De los Principios de la Restauracion de España. II. Lo que los Vascos Navarros obraron en ella. III. Eleccion de su Primer Rey. Pag. 137.
- Cap. 2. De las Leyes, y Forma de Gobierno, que establecieron los Navarros en la Eleccion del Primero Rey. Pag. 151.
- Cap. 3. I. De los Sucessos mas memorables de los tiempos, que los Arabes Señorearon à España à obediencia de los Califas de Arabia, y Syria hasta que se eximieron de ella. II. Rotas de Abderramèn, y Ab-

- desmelic. Gobernadores de España en el Pyrinèo. Pag. 155.
- Cap. 4. I. De la mudanza grande del Gobierno de España. II. Conquistas de los Christianos. III. Muerte del Rey Don Garcia Ximenez. Pag. 169.
- Cap. 5. I. De la Sucesion del Rey Don Inigo Garcia, por sobrenombre Arista, Primero de este nombre. II. Fundacion de Santa MARIA de Uxue. III. Memorias de las Conquistas de este Rey, y Guerra de Alava. Pag. 174.

LIBRO V.

- CAP. 1. I. La venida de Carlo Magno à España, y causas de ella. II. Cerco de Pamplona. III. Rota en Roncesvalles. Pag. 191.
- Cap. 2. I. La Guerra, que Abderramèn Rey de Cordova hizo en la Provincia de Aragon. II. Destruccion de la Fortaleza del Panno. Pag. 209.
- Cap. 3. I. Muerte del Rey Don Inigo Garcia. II. Sucesion en el Reyno de Don Fortuño Garcia su Hermano. III. Batalla de Olast. IV. Privilegios de los Roncaleses. Pag. 214.
- Cap. 4. I. Sucesion del Rey Don Sancho Primero de este nombre. II. Paces con Carlo Magno. III. Encuentros, y batallas con los Moros, y los Francos en su tiempo. Pag. 226.
- Cap. 5. I. Sucesion del Rey Don Ximeno Iniguez. II. Memorias de su tiempo. Pag. 241.

INDICE.

LIBRO VI.

- CAP. 1. I. De la Sucesion del Rey Don Inigo Ximenez. II. Principios de su Reynado. Pag. 249.
- Cap. 2. I. De la Peregrinacion en Navarra de San Eulogio Martir. II. Carta fuya al Obispo Don Guillesindo. III. Memorias, que por ellas se descubren. Pag. 252.
- Cap. 3. I. Del Martirio de las Santas Virgenes Nunilona, y Alodia. II. Translacion de sus Cuerpos al Monasterio de San Salvador de Leyre. III. Su Patria, y Lugar del Martirio. Pag. 267.
- Cap. 4. I. De los demàs sucessos del tiempo del Rey Don Inigo Ximenez. II. Su muerte. Pag. 285.

LIBRO VII.

- CAP. 1. I. De la Sucesion del Rey Don Garcia Ximenez. II. Guerra del Rey Mahomad de Cordova. III. Los demàs sucessos de su tiempo. Pag. 295.
- Cap. 2. I. Del Reynado de Don Garcia Iniguez. II. Matriimonio de la Infanta Doña Ximena su Hija con D. Alonso el Magno de Leon, y Liga con el. III. Varias memorias, y sucessos de su Reynado. Pag. 306.
- Cap. 3. I. De los demàs sucessos del Reynado de D. Garcia Iniguez. II. Su muerte. Pag. 320.
- Cap. 4. I. De la Sucesion del Rey Don Fortuño el Monge. II. Memorias de su Reynado. III. Principios del Real Monasterio

- de San Juan de la Peña. IV. Renuncia Don Fortuño la Corona, y el mundo. Pag. 330.

LIBRO VIII.

- CAP. 1. I. Sucesion del Rey Don Sancho Garcia. Jornada del Rey à Gascuña. II. Pamplona cercada por los Moros. III. Victoria del Rey sobre el cerco. Pag. 339.
- Cap. 2. I. Cerco, y Conquista del Castillo de Sant Esteban. II. Conquista de las Tierras de la orilla Oriental del Ebro. P. 348.
- Cap. 3. I. Casamiento de la Infanta Doña Sancha con el Conde Fernan-Gonzalez. II. El Rey vuelve à la Guerra contra los Moros, y gana de ellos la Rioja, y otras Tierras. Pag. 355.
- Cap. 4. I. El Rey Don Sancho dexa el Gobierno de la Rioja, y Frontera à su Hijo Don Garcia con Titulo de Rey. II. Privilegios suyos à San Millan. III. Jornada de Abderramèn contra Navarra. IV. Batalla de Valde-Junquera. Pag. 365.
- Cap. 5. I. La Guerra contra los Moros reparada por los Reyes Don Garcia, y Don Ordoño. II. El Rey Don Sancho vuelve al Gobierno de las Armas. III. Memorias del Monasterio de San Juan de la Peña. IV. Abderramèn passa los Pyrinèos, y corre hasta Tolosa. V. Don Garcia recobra las tierras perdidas. VI. Entrada de Don Ordoño por tierras de Abderramèn. VII. Prision, y muerte de

I N D I C E.

de los Condes de Castilla por Don Ordoño. VIII. Cerco , y Conquistas de Nàxera, y Viguera. IX. Casamiento de el Rey Don Ordoño con la Infanta Doña Sancha. X. Fundacion de San Martin de Alvela. XI. Salud milagrosa del Rey Don Sancho, y muerte de Don Ordoño. XII. Muerte de Don Sancho. Pag. 385.

LIBRO IX.

**C**AP. 1. I. Sucesion del Rey Don Garcia Sanchez IV. del nombre. Principios de su Reynado. Donaciones à San Millan. II. Memorias de Aragon. Pag. 415.  
 Cap. 2. I. Matrimonio del Rey Don Ramiro de Leon con la Infanta Doña Theresa Florentina. II. Renovada la Liga con el Rey Don Garcia de Navarra, y la Guerra contra Abderramen. III. Batalla de Simancas. Pag. 423.  
 Cap. 3. I. La Guerra contra los Moros interrumpida. II. Donaciones del Rey Don Garcia à San Millan , y de su Madre la Reyna Doña Toda à San Julian de Labasal. III. Aumento insigne de San Juan de la Peña. Don Fortuño Obispo de Pamplona. IV. El Infante Don Sancho puesto en el Gobierno de Aragon à la educacion de su Tio, y Ayo el Conde Don Fortuño Ximenez. V. Muerte del Rey D. Ramiro. Pag. 434.  
 Cap. 4. I. Guerra del Rey Don Garcia de Pamplona, y Conde

Fernan Gonzalez, contra Don Ordoño III. de Leon. II. Memorias, y sucesos del Reynado de Don Garcia. III. Sucesion de Don Sancho el Gordo en el Reyno de Leon, su despojo, y fuga à Pamplona. IV. Memoria de San Juan de la Peña. V. Guerra contra Leon, y Castilla. Restitucion de Don Sancho en Leon. Prision del Conde Fernan Gonzalez. VI. Otras memorias del mismo tiempo. VII. Muerte del Rey Don Sancho envenenado. Turbaciones del Reyno de Leon. VIII. La Sucesion del Rey D. Garcia, y su muerte. P. 445.

LIBRO X.

**C**AP. 1. I. Sucesion del Rey Don Sancho Garcia por sobrenombre Abarca Tercero del nombre. II. Memorias de la Reyna Doña Urraca su Muger, y de la Reyna Madre Doña Teresa. Sucesion de Blasio Obispo de Pamplona. Donaciones à S. Pedro de Ciresa, y San Millan. III. Fundacion de San Andrés de Cirueña. IV. Memorias de San Martin de Alvela. Pag. 471.  
 Cap. 2. I. La Guerra rompida por los Moros. II. Jornada del Rey Don Sancho en Socorro del Conde Garci Fernandez de Castilla. Batalla de Gormaz. III. Turbacion de las cosas de Leon. IV. Jornadas de Almanzor, y estragos en las Tierras de los Christianos. P. 480.  
 Cap. 3. I. Continuada la Guerra con

I N D I C E.

LIBRO XII.

con los Moros. Varios sucesos del Rey Don Sancho en ella. Memorias, y donaciones suyas en este tiempo. II. Otra donacion suya à San Juan de la Peña: y el año en que se hizo. III. El sobrenombre de Abarca. IV. Otras donaciones suyas, y memorias de su Reynado. Sucesion de los Obispos de Pamplona. V. Muerte de los Infantes D. Ramiro el Hermano, y el Hijo. VI. Fundacion del Monasterio de Santa MARIA en Santa Cruz. VII. Entrada de Almanzor por Castilla, y Leon. Memorias del Monasterio de S. Millan. VIII. Muerte del Rey Don Sancho. Pag. 489.

LIBRO XI.

**C**AP. 1. I. Sucesion del Rey Don Garcia Sanchez V. del nombre, llamado el Tembloso. Continuada la Guerra con los Moros. Varias donaciones suyas. Pag. 523.  
 Cap. 2. I. Coligacion de los Reyes Don Garcia, Don Bermudo, y el Conde Garci Fernandez. II. Batalla de Calatañazor, y muerte de Almanzor. P. 530.  
 Cap. 3. I. Continuada la Guerra con los Moros. II. Donaciones y memorias del Rey Don Garcia. III. Muertes de los Reyes Don Bermudo, y Don Garcia: su renombre de Tembloso. IV. Linage de la Reyna Doña Ximena. Pag. 542.

**C**AP. 1. I. Principios del Reynado de Don Sancho IV. llamado el Mayor. II. Su Matrimonio, Hijos, y varias donaciones. III. Entrada de los Moros en Castilla. Muerte del Conde Garci Fernandez. IV. Memorias de San Juan de la Peña. Sucesion del Obispo D. Ximeno II. Pag. 549.  
 Cap. 2. I. La Guerra renovada contra los Moros. II. Facciones sangrientas de ellos entre sí en Bandos de Abderramenes, y Gazis. III. Guerra del Conde de Castilla Don Sancho contra los Abderramenes. IV. Liga de los Condes de Barcelona, y Urgel con los Gazis. V. Conquistas del Rey Don Sancho contra los Abderramenes. VI. Varias donaciones suyas. Pag. 559.  
 Cap. 3. I. Conquista de Sobrarbe, y Ribagorza. II. Victoria del Rey Don Sancho contra los Moros en Valde-Funes. III. Amojonamiento entre Navarra, y Castilla. IV. Entrada de los Moros en Castilla. Discordias de los mismos entre sí. V. Donaciones del Rey Don Sancho. VI. Muerte del Rey Don Sancho de Castilla. Su Hijo en Tutela del Rey Don Sancho. VII. Guerra contra Leon. VIII. Memorias del Reynado de Don Sancho. IX. Concilio en Pamplona. Restauracion de su Iglesia. Pag. 571.  
 Cap. 4. I. Sucesion de los Obispos de Pamplona. Donaciones,

## INDICE.

y Varias memorias del Rey Don Sancho. II. Muerte del Rey D. Alfonso Quinto de Leon. Restaurados, y discernidos los terminos del Obispado de Pamplona. III. Despolorios, y muerte del Conde de Castilla Don Garcia. Los Infantes Don Garcia, y Don Fernando destinados para Reyes. IV. Sucesion en Castilla del Rey Don Sancho. Guerra de Leon. V. Donacion, que una Señora hizo de sus estados al Rey Don Sancho. VI. Division de los Reynos. VII. Continuada la Guerra de Leon. Descubrimiento del Cuerpo de San Millan. VIII. Restauracion de la Ciudad de Palencia. IX. Donaciones del Rey Don Sancho. X. Casamiento del Infante Don Fernando con Doña Sancha de Leon. XI. Memorias del Reynado de D. Sancho. XII. Su Muerte. Pag. 608.

### L I B R O XIII.

**C**AP. I. I. Principios del Reynado de Don Garcia Sanchez, Sexto del nombre, por sobrenombre el de Nàxera: Tieras, en que sucediò à su Padre. II. La Guerra de Leon. III. Muerte del Rey Don Bermudo en la Batalla de Tamara. IV. Casamiento con Doña Estephania, Hija de los Condes de Barcelona. V. Varias donaciones fuyas. VI. Guerra contra

Don Ramiro de Aragon: Batalla sobre Tafalla. Pag. 671.  
Cap. 2. I. Reconciliacion de Don Ramiro con Don Garcia. II. Descubrimiento de la Sagrada Imagen en la cueva de Nàxera. Institucion de la Caballeria de la Terraza. Vistas de los tres Reyes Hermanos en Naxera. III. Cerco, y Conquista de Calahorra, Restauracion de su Iglesia. IV. Muerte del Rey Don Gonzalo. V. Sucesion de Don Ramiro en Sobrarbe, y Ribagorza. VI. Su asistencia, y de la Reyna Madre Doña Mayor en la Corte de Don Garcia. Memorias del Monasterio de Santa Columba. VII. Donaciones à Monasterios. Pag. 709.  
Cap. 3. I. El Cuerpo de San Millan inmovible al quererle llevar à Nàxera. II. D. Juan Obispo de Pamplona, Coadjutor de Don Sancho. III. Ingenuidad de las Iglesias de Vizcaya. IV. Salud del Rey por favor de las Santas de Leyre. V. Concurrencia en Nàxera de los Reyes Don Fernando, y Don Ramiro. Cuerpos Santos, que el Rey llevò à ella, y puso en el Monasterio de Santa MARIA. Su Dotacion. VI. Hijos del Rey. VII. Memorias de Vizcaya. VIII. Rompimiento de Castilla. IX. Batalla de Atapuerca, y muerte del Rey. Su Hijo Don Sancho aclamado en los Reales. Pag. 735.

## FIN.

